

## **CAPÍTULO 2**

### **LOS ACTORES POLÍTICOS E INSTITUCIONALES**

#### **2.1. EL GOBIERNO DE ACCIÓN POPULAR**

En las elecciones de 1980, que significaron la restitución del sistema democrático tras dos décadas de gobierno militar, fue elegido Presidente de la República el arquitecto Fernando Belaúnde Terry. Con el gobierno de Acción Popular, regresaban los partidos políticos al poder. El nuevo gobierno debía poner en vigencia y aplicar la Constitución de 1979, que el país se había dado como paso previo a la restauración de la institucionalidad democrática. La expectativa nacional era que la recuperada democracia condujera a la edificación de un país más inclusivo y desarrollado. Tal era la meta prevista en la nueva Constitución. Quedaba, entonces, en manos del gobierno democrático, y de un Parlamento donde por primera vez estaban representados todos los partidos, incluidos los de la izquierda marxista incorporados a la legalidad, la responsabilidad de ejecutar la transición democrática en ese momento. El proyecto planteado en la Constitución quedó, sin embargo, rápidamente interferido y neutralizado por el inicio de la violencia que Sendero Luminoso desencadenó contra el Estado y la sociedad peruanos, sin que el gobierno ni los partidos políticos atinaran a elaborar una respuesta rápida que cortara de raíz la subversión armada.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha registrado 7795 muertes y desapariciones ocurridas durante el gobierno constitucional del arquitecto Fernando Belaunde Terry como resultado de ese proceso de violencia iniciado por el Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso. Esa cifra representa el 35% del total de víctimas reportadas a la Comisión respecto de todo el proceso de violencia. La Comisión ha encontrado, asimismo, que de las 7795 víctimas reportadas para el período 1980-1985, el 48% fueron responsabilidad de la citada organización subversiva, mientras que el 45% son atribuibles a las acciones de las fuerzas de seguridad del Estado.<sup>1</sup>

Al concluir el periodo gubernamental del arquitecto Belaunde Terry, numerosas provincias se encontraban en estado de emergencia 32 provincias, con las consiguientes restricciones a las garantías de los derechos elementales de la población. En ese lapso, la totalidad del territorio nacional estuvo en estado de emergencia en seis ocasiones.

---

<sup>1</sup> Las cifras aquí señaladas se refieren a la información reportada a la CVR. Una percepción más completa de las violaciones de derechos humanos ocurridos en este y otros periodos debe tener en cuenta las proyecciones de dichas cifras expuestas en el presente informe y en sus anexos estadísticos.

El departamento de Ayacucho, donde el PCP-SL inició la lucha armada en mayo de 1980, estuvo en estado de emergencia de manera permanente, en forma parcial o total, desde octubre de 1981. Desde enero de 1983, las fuerzas armadas estuvieron encargadas de mantener el orden interno. Fue en ese departamento donde, en el año 1984, se produjo la mayor cantidad de víctimas de muerte y desaparición registrada durante todo el proceso de violencia, y donde la Comisión ha recibido, asimismo, la mayor cantidad de reportes sobre otras violaciones de derechos humanos como se expone en el presente informe.<sup>2</sup>

La Comisión ha comprobado que la violación de derechos humanos fue masiva entre los años 1983 y 1985 y que la principal afectada fue la población rural de los andes centrales. Ello fue resultado del incremento permanente de acciones armadas de carácter terrorista por parte del PCP-SL así como de la respuesta de las fuerzas armadas, en las que el gobierno constitucional delegó amplias facultades para la lucha contrasubversiva en diciembre de 1982.

En el presente capítulo, la Comisión presenta los factores que hicieron posible la expansión de la organización subversiva PCP-SL y las numerosas violaciones de derechos humanos cometidas en el periodo de referencia.

### **2.1.1. El contexto del inicio del conflicto armado interno**

El arquitecto Fernando Belaunde Terry fue elegido por segunda vez Presidente Constitucional de la República el 18 de mayo de 1980. Belaunde Terry fue candidato del partido Acción Popular, el que obtuvo mayoría simple en la Cámara de Senadores, con 26 representantes, y mayoría absoluta, con 98 legisladores, en la Cámara de Diputados del Congreso de la República.<sup>3</sup>

Es un dato significativo en la historia del proceso de violencia bajo investigación que el día en que se celebraron las elecciones con que se restablecía la democracia en el Perú, el PCP-SL realizó actividades de sabotaje que se consideran las primeras acciones de su así denominada *lucha armada*.

La Comisión considera que para una comprensión de los hechos en el inicio del conflicto, es relevante tomar en cuenta los siguientes rasgos del proceso de transición política: 1. el significativo crecimiento del Estado en los años del gobierno de facto; 2. la debilidad de la organización partidaria de Acción Popular; 3. la indefinición de las áreas de competencia y decisión de las fuerzas armadas en el nuevo régimen democrático, 4. el clima de agitación social prevaleciente durante la transición política, y 5. la reticencia de las organizaciones políticas y sociales a respaldar y comprometerse con la formulación de una política contrasubversiva integral.

---

<sup>2</sup> Véase sección cuarta de la Segunda Parte de este informe: Crímenes y violaciones de derechos humanos.

<sup>3</sup> De acuerdo con la Constitución de 1979, el Congreso de la República constaba de una Cámara de Senadores, compuesta por 60 miembros, y una Cámara de Diputados, integrada por 180 representantes. La mayoría relativa obtenida por el partido de gobierno en la Cámara de Senadores se hacía absoluta por la alianza establecida con el Partido Popular Cristiano.

Durante el gobierno militar se puso en práctica un modelo de desarrollo sustentado en la intervención del Estado en las distintas áreas —financiera, productiva, distributiva, comercial y de servicios— de la economía nacional, con un énfasis en la redistribución del ingreso y en políticas de *participación social* en las empresas privadas y públicas. Como resultado de ese modelo, en 1980 el Estado peruano era significativamente más grande que el de 1968, año en que se interrumpió el orden constitucional, principalmente en lo relativo a su participación en el control de la riqueza nacional y en las dimensiones de su aparato burocrático.<sup>4</sup> Debe señalarse, al mismo tiempo, que en ese mismo lapso se produjo un proceso de reformas que transformó ampliamente la sociedad peruana, mediante la inclusión en el ámbito de la discusión y la participación públicas a amplios sectores de la población antes excluidos.

Al mismo tiempo, los partidos que conformaban el sistema de representación política se encontraban debilitados. Esa debilidad fue, en gran medida, una secuela del docenio de gobierno militar. En primer lugar, a través de restricciones de las libertades políticas y civiles, así como por medio de deportaciones selectivas, la dictadura impuso una severa limitación a la vida política partidaria en el Perú entre 1968 y 1980. En segundo lugar, la transformación social antes mencionada ocasionó que, al momento de restaurarse la democracia, la organización, ideología y líneas programáticas de los partidos políticos resultasen necesitadas de una actualización para reflejar y responder adecuadamente a las demandas de los nuevos sectores sociales. Esa actualización no se realizó con la rapidez requerida.

El partido de gobierno compartía esa debilidad. Durante los años del régimen de facto su actividad se vio notoriamente disminuida.<sup>5</sup> No obstante, se debe tener presente que Acción Popular se abstuvo de participar en las elecciones para la Asamblea Constituyente de 1978 y prefirió trabajar en el fortalecimiento de su organización partidaria nacional; sin embargo, esa opción privó a dicho partido político de estar presente en el debate constitucional, en el que sí participaron los otros partidos que competirían en las elecciones generales de 1980.

Debe señalarse, también, que el nuevo gobierno inició sus funciones sin que se hubieran replanteado las relaciones entre el poder civil constitucional y las fuerzas armadas de manera satisfactoria según estándares democráticos. La decisión del presidente Belaunde de mantener en sus cargos durante el primer año a los comandantes generales de las fuerzas armadas —Ejército, Marina y Aviación— fue adoptada en un contexto institucional en el que: en primer lugar, la institución militar mantenía un alto grado de autonomía en la ejecución de sus tareas de defensa y seguridad nacional; en segundo lugar, las fuerzas armadas tuvieron predominio en los organismos del Sistema de Defensa Nacional heredado del régimen de fuerza; en tercer lugar, el gobierno civil

---

<sup>4</sup> La población laboral empleada en el sector público pasó de 225,714 a 424,611 empleados entre 1969 y 1978. Sobre el modelo económico de la dictadura militar y el crecimiento del Estado consúltese FITZGERALD (1983: 65-93) y WISE (2003: 119-158)

<sup>5</sup> Durante los años del gobierno militar, Acción Popular realizó dos congresos nacionales para elegir secretarios generales.

no realizó cambios significativos en el presupuesto militar; en cuarto lugar, subsistían los ministerios de Guerra, Marina y Aeronáutica, que fueron mantenidos como tales durante todo el periodo gubernamental.<sup>6</sup>

Un último rasgo característico de la coyuntura —en la que se agrupan la transición política, el inicio de un nuevo gobierno y el comienzo de la actividad armada del PCP-SL— es el clima de protesta social de la época. En 1980 se llevaron a cabo 739 huelgas que involucraron a 481 mil trabajadores. En 1981, hubo 871 huelgas acatadas por 857 mil trabajadores. En 1982, el número de huelgas fue 809 y los trabajadores adheridos a ella fueron 572 mil.

A estos datos se suman, para completar una adecuada comprensión del periodo, las consecuencias del conflicto bélico con Ecuador en 1981, las elevadas pérdidas económicas derivadas del Fenómeno de El Niño en 1983 y, finalmente, la crisis internacional de la deuda externa que afectó severamente la producción y las finanzas del país.

### **2.1.2. Primeras respuestas a la subversión**

La Comisión ha encontrado que la subversión armada de carácter terrorista iniciada por el PCP-SL recibió del partido de gobierno, Acción Popular, dos tipos de respuesta sucesivos en el curso del periodo. La primera de ellas consistió en enfrentar el problema mediante los cuerpos policiales —Guardia Civil, Guardia Republicana y Policía de Investigaciones del Perú— dirigidos por el Ministerio del Interior.<sup>7</sup> En un segundo momento, se optó por dejar en manos de las fuerzas armadas el combate a la subversión con muy escaso grado de control por las autoridades políticas civiles. En los dos momentos —aunque principalmente en el primero de ellos— fueron gravitantes los serios errores de diagnóstico del fenómeno por parte del gobierno.<sup>8</sup>

#### **2.1.2.1. Primeras acciones y diagnósticos**

Las primeras acciones armadas del PCP-SL ocurrieron en Ayacucho y Lima. La más conocida fue la quema de ánforas el día de las elecciones generales del 17 de mayo de 1980 en la localidad de Chuschi, en el departamento de Ayacucho. Esta acción es señalada por el PCP-SL como aquella que da inicio a la *lucha armada*. El 13 de junio del mismo año, militantes del Movimiento de Obreros y Trabajadores Clasistas (MOTC), organismo de Sendero Luminoso, lanzaron artefactos

---

<sup>6</sup> Véase al respecto la Primera Parte, sección segunda, capítulo 1.4 del presente informe: Las fuerzas armadas.

<sup>7</sup> Sobre los conflictos entre dichos cuerpos que debió enfrentar el gobierno entrante, véase la Primera Parte, sección segunda, capítulo 1.2 del presente informe: Las fuerzas policiales.

<sup>8</sup> La alternativa entre la opción policial y la opción militar se presentó paralelamente a otra disyuntiva más general en el gobierno de Acción Popular. Se trata de la tensión entre dos corrientes partidarias. Una de ellas, la liderada por el senador Javier Alva Orlandini, procuraba incrementar la influencia del partido en el manejo del gobierno mediante el control de prefecturas, subprefecturas, gobernaciones y cargos burocráticos de segundo orden, así como haciendo sentir su fuerza en el Parlamento. La otra corriente, encabezada por el presidente del Consejo de Ministros y primer ministro de Economía, Manuel Ulloa Elías, se inclinaba más a asegurar los equilibrios macroeconómicos, favorecía un manejo tecnocrático del gobierno y atendía prioritariamente las pautas de los organismos económicos multilaterales.

explosivos —conocidos como *bombas molotov*— contra la sede municipal distrital de San Martín de Porres, en Lima. El 15 de junio, otro artefacto explosivo fue detonado en la tumba del general Juan Velasco Alvarado, primer presidente del gobierno militar. Como resulta claro de las fechas mencionadas, dichos atentados ocurrieron cuando todavía estaban las fuerzas armadas en el poder, bajo la presidencia del general Francisco Morales Bermúdez.<sup>9</sup>

La Comisión considera que el primer problema para un enfrentamiento eficaz de la subversión fue la poca claridad en el diagnóstico del problema y en la caracterización de la organización responsable de los actos de terrorismo y sabotaje. Se ha encontrado que en el gobierno existieron dos grandes hipótesis, ninguna de las cuales se derivaba de un examen directo de la organización subversiva:<sup>10</sup>

### **La tesis del *complot* internacional**

Algunos miembros del gobierno interpretaban la aparición del PCP-SL como parte de la expansión del comunismo internacional. Esta interpretación, influida por el contexto de Guerra Fría todavía vigente, veía el comunismo como una extensa red mundial, muy bien financiada y organizada, capaz de poner en práctica estrategias revolucionarias de alcance internacional. Así, el ministro de Relaciones Exteriores, Javier Arias Stella, aseguró que aunque no había pruebas, «hay evidencias altamente sospechosas de que existe algún tipo de intervención foránea en los actos de sabotaje».<sup>11</sup> El presidente Belaunde, por su parte, afirmaba a más de un año de iniciadas las acciones del PCP-SL, que los atentados obedecían a un «plan dirigido, organizado y financiado desde el exterior»;<sup>12</sup> posteriormente, reiteraría que «esta es una lucha entre la democracia y el totalitarismo. Quieren desprestigiar y anular la democracia y cuentan para ello con respaldo internacional».<sup>13</sup>

Estas aseveraciones no fueron respaldadas por pruebas convincentes. Incluso, según información obtenida por la CVR, los propios miembros del gobierno reconocían en privado lo poco fundado de sus afirmaciones.<sup>14</sup>

---

<sup>9</sup> Existe un debate sobre si el gobierno de Morales Bermúdez dejó archivos de inteligencia sobre el incipiente accionar de Sendero Luminoso. La Comisión considera que ese dato no es decisivo para comprender el proceso general, dada la escasa información existente por entonces sobre la organización subversiva y sus intenciones de iniciar una lucha armada. Para mayor detalle, véase la Primera Parte, sección segunda, capítulo 1.3 de este informe, correspondiente a las fuerzas armadas.

<sup>10</sup> Es relevante tener en cuenta como telón de fondo de estas hipótesis que el arquitecto Belaunde y su partido enfrentaron en su primer gobierno (1963-1968) un brote guerrillero en los andes, que fue derrotado en pocos meses por las fuerzas armadas. Esto ocurrió en el año 1965. En 1968 Fernando Belaunde fue derrocado y deportado por el golpe militar que dio lugar a la dictadura de doce años mencionada en este capítulo.

<sup>11</sup> El Comercio, 15.Dic.80. Tomado de: Desco (1989) Pg. 371.

<sup>12</sup> El Comercio, 16.Set.1981. Tomado de: Desco (1989) Pg. 377.

<sup>13</sup> El Comercio, 06.Set.1982. Tomado de: Desco (1989) Pg. 383.

<sup>14</sup> «Another widespread claim, both in official and media circles, is that Peruvian terrorists are receiving support from foreign countries. Cuba is most prominently hinted at, but officials decline to be specific in public, and in private admit that they have no convincing evidence. In fact, Peru's terrorists show few signs of being particularly well-equipped». Documento desclasificado de la CIA. Número 344. (20.Abr.82)

### **La tesis de la convergencia entre movilización social y subversión**

Otro sector del gobierno afirmaba que existía cierta relación entre la ola de movilización social, en las que las organizaciones de izquierda tenían alta influencia, y los actos de violencia. A fines de la década del setenta e inicios de los años ochenta, se produjo, en efecto, una creciente movilización social, no confinada a las manifestaciones de protesta de sindicatos obreros, sino extendida también a la población organizada de la periferia urbana. Esta ola de manifestaciones populares era convergente con los lineamientos de acción política de un significativo sector de las organizaciones de izquierda que había optado por participar en el sistema democrático institucional y por promover la movilización de masas como una vía a la *democracia social*.<sup>15</sup>

Desde el gobierno, hubo quienes vincularon —sin precisar la naturaleza del vínculo— la protesta sindical con los atentados terroristas. El ministro del Interior, José María de la Jara, señaló que el nuevo jefe de Seguridad del Estado, el general PIP Edgar Luque, tenía «la misión de deslindar si existe un nexo entre la toma de fábricas, la violencia, la agitación laboral y el terrorismo». <sup>16</sup> El primer ministro Ulloa Elías señalaba una *coincidencia* entre los actos terroristas y los conflictos laborales. <sup>17</sup> El senador Alva Orlandini sostenía que había una campaña contra el sistema democrático y que «a los actos de terrorismo desatados en la sierra central se aúna la agitación en los centros laborales y en el campo». <sup>18</sup> Adicionalmente a las manifestaciones de las autoridades políticas, el director superior de la Guardia Civil, teniente general Jorge Balaguer, señaló a las agrupaciones de izquierda como responsables de «alterar la paz social con paros, huelgas y actos subversivos». <sup>19</sup>

Una variante de esta segunda tesis fue la que atribuía los primeros actos de sabotaje y terrorismo a la actividad residual de los seguidores del general Juan Velasco Alvarado quien, durante su periodo gubernamental (1968-1975) había instaurado un sistema de movilización social de carácter estatal como complemento de las reformas sociales que se ponían en práctica. Según altos dirigentes de Acción Popular, algunos partidarios del extinto general Velasco Alvarado al no obtener éxito electoral habían optado por enfrentar el nuevo régimen mediante actos de violencia. Francisco Belaunde, presidente de la Cámara de Diputados, señaló que «frustrados ex funcionarios del SINAMOS son los que promueven actos subversivos en el centro del país al constatar su pobreza electoral». <sup>20</sup> También el primer ministro, Manuel Ulloa Elías, divulgaba esa hipótesis y afirmaba que los seguidores de los lineamientos de la primera fase de la dictadura militar realizaban continuos viajes al extranjero, a países vinculados con los movimientos subversivos o

---

<sup>15</sup> Un panorama del pensamiento de izquierda referido a la importancia de la movilización social se encuentra en DESCO 1981.

<sup>16</sup> El Comercio, 15.Set.1981. Tomado de: Desco (1989) Pg. 377.

<sup>17</sup> La República, 22.Ago.1982. Tomado de: Desco (1989) Pg. 382.

<sup>18</sup> Expreso, 28.Nov.1982. Tomado de: Desco (1989) Pg. 387.

<sup>19</sup> El Comercio, 6.Set.80. Tomado de: Desco (1989) Pg. 367.

<sup>20</sup> El Diario, 16.Nov.80. Tomado de: Desco (1989) Pg. 370.

que auspician la vía revolucionaria. Estas afirmaciones se hacían, sin embargo, sin aportar pruebas de su veracidad.<sup>21</sup>

En conclusión, la Comisión considera que el inicio de la subversión sorprendió y desconcertó al partido gobernante y lo llevó, así, a una interpretación improvisada. Faltó calma y disposición a convocar a especialistas que estudiaran el fenómeno. Este pasmo, oculto tras una retórica de circunstancias, retrasó la elaboración de una posición y una estrategia consistentes para enfrentar la subversión naciente.<sup>22</sup>

### **2.1.2.2. Dos enfoques en conflicto**

Además de diferencias de diagnóstico, se presentaron en el gobierno de Acción Popular dos enfoques generales distintos sobre la manera de enfrentar la subversión.

Uno de ellas ponía énfasis en el trabajo policial y se mostraba receloso de encargar la represión de los actos terroristas a las fuerzas armadas. El otro reclamaba, por el contrario, responder con fuerza a la subversión, lo que se entendía como una opción por la respuesta militar.

Ambas tendencias estuvieron en pugna, pero en situación de equilibrio, durante la segunda mitad del año 1980 para variar en la segunda mitad del año 1981. Durante el año 1982, según se incrementaban sin cesar las actividades terroristas del PCP-SL, la posición del gobierno se decantó progresivamente a favor de la opción militar. Ésta fue adoptada definitivamente al final de diciembre, cuando se decidió el ingreso de las fuerzas armadas en Ayacucho.

Ya en octubre de 1980 se había manifestado la propuesta de responder con dureza a la subversión. El senador Alva Orlandini propuso el 20 de ese mes un proyecto de ley que declaraba traidores a la patria a los responsables de actos de sabotaje y terrorismo. La iniciativa fue respaldada por el primer ministro, Ulloa Elías, pero no fue aprobada en el Congreso. El mismo senador Alva Orlandini —quien asumió el Ministerio de Gobierno y Policía del primer gobierno del arquitecto Belaunde en el momento final de las guerrillas de 1965— propuso el 17 de diciembre la declaración de una zona de emergencia y la participación de las fuerzas armadas. Esa propuesta tampoco prosperó.

Simultáneamente a estas tendencias, se manifestaba una opción más moderada. La encabezaba el ministro del Interior, José María de la Jara. El 5 de agosto de 1980, el ministro De la Jara afirmó que no había «brote guerrillero» y que Sendero Luminoso era «un grupo sin fuerza». En noviembre del mismo año, y a pesar del incremento de las acciones armadas, consideraba que

---

<sup>21</sup> «Top officials –most notable prime minister Ulloa, second vice president Alva and war minister Cisneros—recently suggested that former military officers associated with the more radical «first phase» of the 1968-80 military government might be involved in terrorism. For instance, Alva in early April asserted that figures from Sinamos could be responsible. Although he specifically exempted the top leadership (such as current PSR President Leonidas Rodríguez) and admitted that he had no hard evidence. Interior Minister Gagliardi said April 6 that he knew of no evidence at all for such a claim». (Documento desclasificado de la CIA. Número 344. (20.Abr.82)

<sup>22</sup> Es indispensable señalar que los otros actores del escenario político de la época incurrieron en equívocos análogos. Véanse los capítulos sobre partidos políticos en la Primera Parte, sección segunda del presente informe.

hablar de una ola de terrorismo era exagerado.<sup>23</sup> En junio del año siguiente, declaró que los actos de terrorismo «disminuyeron notoriamente» gracias a la labor policial.<sup>24</sup>

Coincidían con el ministro del Interior otros líderes del partido de gobierno como el alcalde Eduardo Orrego y el diputado Francisco Belaunde Terry. Este último afirmaba en noviembre de 1980 que era «una exageración calificar de actos de terrorismo lo que son cuestiones pueriles».<sup>25</sup>

El 17 de diciembre, cuando el senador Alva propuso crear una zona de emergencia y enviar a combatir a las fuerzas armadas, el ministro De la Jara se manifestó en contra y sostuvo que se podía controlar el terrorismo «sin llegar a suspender las garantías constitucionales». De acuerdo con el ministro del Interior, era suficiente la labor de la Guardia Civil y de la Policía de Investigaciones,<sup>26</sup> y en último caso se podría requerir de la intervención de los *sinchis*, batallón especializado de la policía.

\* \* \* \* \*

Previamente a este debate, el gobierno había dictado en marzo de 1981 el decreto legislativo 046 que incluía la tipificación del delito de terrorismo y establecía las normas procesales correspondientes. Esta norma considera terrorista a aquel que:

[provoque o mantenga] un estado de zozobra, alarma o terror en la población o un sector de ella, cometiere actos que pudieren crear peligro para la vida, la salud o el patrimonio de las personas o encaminados a la destrucción o deterioro de edificios públicos o privados, vías y medios de comunicación o transporte o de conducción de fluidos o fuerzas motrices [...] ocasionar grave perturbación de la tranquilidad pública o de afectar las relaciones internacionales o la seguridad del Estado [...] (Decreto Legislativo 046 – Art.1).

La posición del ministro del Interior empezó a variar ya en agosto de 1981, cuando se produjo un atentado contra la embajada de los Estados Unidos. Por primera vez, De la Jara admitió que, de agravarse la situación, podría requerirse la declaración de un estado de emergencia.<sup>27</sup>

Ese agravamiento se produjo. En octubre de ese año, según fuentes documentales consultadas por la Comisión, se habían producido ya 791 atentados desde mayo de 1980. De ellos, 140 —el 18 por ciento— se habían producido durante el mes previo. El 11 de ese mes se produjo un asalto senderista al puesto policial de Tambo, en Ayacucho. El 12 de octubre, tras una reunión del Consejo de Ministros, el presidente Belaunde declaró en estado de emergencia cinco de las siete provincias del departamento de Ayacucho.<sup>28</sup> Reportes de prensa de la época informan que el ministro De la Jara y el viceministro del Interior, Héctor López Martínez, sostuvieron ante el Presidente la pertinencia de la decisión.<sup>29</sup> No obstante, un incidente en Cuzco en el que perdió la

<sup>23</sup> El Peruano, 25.Nov.80. Tomado de: Desco (1989) Pg. 370.

<sup>24</sup> El Comercio, 21.Jun.81. Tomado de: Desco (1989) Pg. 374

<sup>25</sup> El Diario, 11.Nov.80. Tomado de: Desco (1989) Pg. 368.

<sup>26</sup> La Prensa, 17.Dic.80. Tomado de: Desco (1989) Pg. 371.

<sup>27</sup> El Comercio, 24.Ago.81. Tomado de: Desco (1989) Pg. 376.

<sup>28</sup> Huamanga, Huanta, Cangallo, La Mar y Víctor Fajardo.

<sup>29</sup> Véase cronología de la CVR en los anexos a este informe.



vida un estudiante universitario condujo al ministro De la Jara a presentar su renuncia el 28 de octubre. Así asumió la responsabilidad política por ese hecho.<sup>30</sup>

La Comisión considera que esa primera declaración de estado de emergencia marca un punto de inflexión en el tratamiento del problema por el gobierno del arquitecto Belaunde Terry. El año 1982 se produjo un incremento sostenido de la violencia, con algunas acciones armadas de especial repercusión del PCP-SL, que desembocó en la decisión de fin de año de encargar el control del orden interno de Ayacucho, una provincia del departamento de Huancavelica y una provincia del departamento de Apurímac a las fuerzas armadas.

Algunos hitos en ese lapso son: el asalto senderista al centro penitenciario de Huamanga, Ayacucho, el 2 de marzo de 1982, en el que se sacó de prisión a sus miembros capturados por los grupos policiales; la destrucción del centro experimental Allpachaca, perteneciente a la UNSCH, perpetrada el 3 de agosto; el ataque al puesto policial de Vilcashuamán el 22 de agosto; el ataque al puesto policial de Huanta el 4 de octubre. El 19 de agosto se produjo un apagón total en Lima y el gobierno declaró en emergencia a Lima metropolitana y El Callao por sesenta días. En noviembre, se prorrogó el estado de emergencia en Ayacucho y Apurímac.

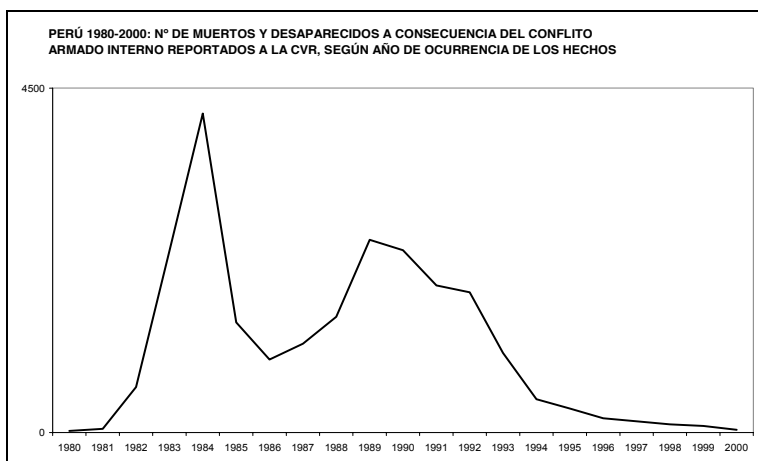
Finalmente, el 29 de diciembre de 1982 el presidente Belaunde firmó el decreto supremo 068-92-IN por el que declaró en estado de emergencia las provincias de Huanta, La Mar, Cangallo, Víctor Fajardo y Huamanga, además de una provincia del departamento de Huancavelica y una del departamento de Apurímac, y encargó el control del orden interno a las fuerzas armadas. De ese modo, el gobierno constitucional optó por la respuesta militar al conflicto. El desarrollo de éste lo hacía inevitable; sin embargo, la Comisión considera que ello no debió significar una transferencia de las responsabilidades políticas ni la omisión de los deberes de control al modo como se ejercía la represión de la subversión armada. Ésta omisión fue, obviamente, un grave error.

### ***2.1.3. La militarización del conflicto***

Con el ingreso de las fuerzas armadas en Ayacucho se inició el periodo de mayor violencia en el proceso de veinte años estudiado por la Comisión.

---

<sup>30</sup> Fue nombrado ministro del Interior el general en retiro José Gagliardi, quien mantuvo a grandes rasgos la política de De la Jara de reivindicación del trabajo policial contra la subversión. En septiembre de 1982, el ministro Gagliardi planteó, sin obtener eco en el gobierno, la posibilidad de un diálogo con el PCP-SL. Gagliardi dejó el ministerio al final de 1982.



Las cifras de muertos y desaparecidos alcanzaron en esos años una magnitud que no se volvería a registrar en el resto del periodo de violencia.

### 2.1.3.1. El ministerio del Interior

Un efecto directo del encargo efectuado a las fuerzas armadas fue la pérdida ostensible de control del Ministerio del Interior sobre la política contrasubversiva.<sup>31</sup> En lo que quedaba del periodo gubernamental (1983-1985) tres ministros ocuparon el cargo: Fernando Rincón Bazo, Luis Pécovich Roca y Óscar Brush Noel. El primero de ellos concentró su gestión en la reorganización ministerial. Renunció en abril de 1983 después de las masacres de Lucanamarca y Huancasancos perpetradas por el PCP-SL.<sup>32</sup> El segundo de ellos, Luis Percóvich, era favorable a la participación de las fuerzas armadas en Ayacucho: «...personalmente pienso que las Fuerzas Armadas intervengan en forma más efectiva para controlar esos actos de violencia».<sup>33</sup> Durante el año y medio que estuvo en el Ministerio mantuvo esa posición:

[...] el Ministerio del Interior no tiene participación en las decisiones que se adoptan en la estrategia antisubversiva en la zona [...]. Yo creo que es lo correcto, porque habiendo un mando político militar, si hubiera una intervención de parte del Ministerio del Interior estaría restando autoridad a este comando político militar y creando una situación de confusión en las decisiones que se tienen que adoptar.<sup>34</sup>

Así, se mantuvo ajeno a la lucha contrasubversiva, consideró la acción policial como complementaria de la militar y concentró sus esfuerzos en afrontar la agitación social del momento. Finalmente, lo sucedió en el Ministerio un militar, el general Óscar Brush Noel, quien venía de dirigir el Ministerio de Guerra.

<sup>31</sup> Se debe tener presente, sin embargo, que durante los primeros tiempos de la intervención de las fuerzas armadas, la policía siguió realizando la mayor parte de las acciones armadas en la zona bajo emergencia. Véase el capítulo 1.2 de la sección segunda de la Primera Parte del presente informe.

<sup>32</sup> Véase sección tercera de la Segunda Parte del presente informe.

<sup>33</sup> La Crónica, 25.Abr.83.

<sup>34</sup> Caretas, 9 de Mayo de 1984.

En síntesis, la CVR ha encontrado que tras el ingreso de las fuerzas armadas en el combate a la subversión, los sucesivos ministros del Interior —Fernando Rincón Bazo, Luis Pércovich y Óscar Brush Noel— no se interesaron en la elaboración de una política contrasubversiva en manos de la autoridad civil y no establecieron formas de coordinación y supervisión adecuadas respecto de lo que ocurría en la zona de emergencia. Esta actitud significó también una renuncia de la autoridad civil constitucional a obtener un conocimiento adecuado de la naturaleza, estrategias y tácticas de la organización subversiva. Se instauraba una notoria autonomía de las fuerzas armadas en el teatro de operaciones ayacuchano, lo que debió suscitar en el gobierno civil electo una atención mayor sobre el respeto de los derechos humanos en la región.<sup>35</sup>

### **2.1.3.2. Los comandos político-militares**

Desde el primer día de enero de 1983 hasta el final del gobierno del arquitecto Fernando Belaunde Terry, las fuerzas armadas tuvieron a su cargo la lucha contrasubversiva en la zona de emergencia declarada en los andes centrales. Esto ocurrió bajo un marco legal poco definido en lo que se refiere a la acotación de las facultades de los jefes militares en la zona y sin que las autoridades políticas pusieran en práctica mecanismos adecuados de protección de los derechos humanos de la población que quedaba bajo control militar.

La actividad de los comandos político-militares, según ha constatado la Comisión, si bien golpeó duramente a la organización subversiva PCP-SL, no llegó a reprimir sus actos terroristas ni a erradicarla, y en cambio acarreó prácticas generalizadas de violación de los derechos humanos de la población civil de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica en ciertos periodos y lugares específicos.

El decreto supremo 068-82-IN, que estableció el estado de emergencia por sesenta días en algunas provincias de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica, no precisó las funciones adscritas al comando político-militar. Señalaba que «las Fuerzas Armadas asumirán el control del orden interno» en las provincias en cuestión para lograr el «restablecimiento del orden público». La orden dada por el presidente Belaunde, si bien amplia, no incluyó previsiones sobre el complemento de la acción del gobierno civil constitucional a las actividades militares. El equipo de gobierno, en un contexto de agresiones criminales del PCP-SL a las autoridades civiles locales, y también en consonancia con el diagnóstico incipiente del problema ante reseñado, optó por dejar el problema en manos del sector militar sin diseñar una estrategia propia de defensa o restauración de la autoridad civil.<sup>36</sup>

---

<sup>35</sup> Sobre las diferencias entre la lógica de actuación militar y la lógica de actuación policial, consúltense las primeras páginas de la Primera Parte, sección segunda, capítulo 1.3 de este informe: Las fuerzas armadas.

<sup>36</sup> Véase el análisis sobre el necesario complemento de las estrategias civil y militar en la Primera Parte, sección segunda, capítulo 1.3 de este informe: Las fuerzas armadas.

Hasta el final del periodo gubernamental, hubo tres jefes militares en la zona en emergencia.

Jefes del comando político militar de la zona de emergencia

Cuadro No 1

<b>Jefe del Comando Político Militar de la Zona de Emergencia</b>	<b>Periodo</b>
General EP Roberto Clemente Noel	31.Dic.1982- 31.Dic.1983
General EP Adrián Huamán	31.Dic.1983-28.Ago.1984
General EP Wilfredo Mori <sup>37</sup>	28.Ago.1984-18.Set.1985

Fuente: elaboración CVR.

### 2.1.3.2.1. El primer año: general Roberto Noel

El primer jefe del comando político-militar de la zona de emergencia fue el general del Ejército Peruano Roberto Clemente Noel. Tomó posesión del cargo el 31 de diciembre de 1982 y de inmediato dos mil soldados del ejército asumieron el control de las provincias declaradas en emergencia.

El general Noel consideraba todavía el fenómeno subversivo como un brote guerrillero focalizado, que, en su evaluación, podría ser erradicado en dos meses.<sup>38</sup> Al asumir el cargo, el general Noel aseguró que desde el 29 de diciembre de 1982 se había constituido un tribunal militar para tratar los casos de presuntos excesos policiales y militares.<sup>39</sup>

La gestión del general Noel estuvo signada por un incremento de la actividad del PCP-SL, como respuesta previsible al ingreso de las fuerzas armadas en el escenario del conflicto. También en este periodo se inicia el rechazo violento de un sector del campesinado ayacuchano a la presencia del PCP-SL y las feroces represalias de éste a esas reacciones. Episodios emblemáticos de esta dinámica son los sucesos ocurridos en la comunidad de Uchuraccay el 26 de enero de 1983, que involucraron la muerte de ocho periodistas y que desencadenaron la muerte de decenas de comuneros uchuraccaños en los meses siguientes, y la masacre perpetrada por el PCP-Sendero Luminoso en las comunidades de Lucanamarca y Huancasancos en abril de 1983.<sup>40</sup>

Adicionalmente a lo señalado, se produjeron durante el año 1983 graves casos de violaciones de derechos humanos por agentes del Estado como las ejecuciones extrajudiciales de ciudadanos de las localidades de Totos y de Chuschi, y, en gran número, en el cuartel «Los

<sup>37</sup> Era coronel EP en el momento de su nombramiento como jefe del comando político-militar.

<sup>38</sup> El Comercio, 1.Ene.83. En una entrevista ofrecida a la CVR, el General en retiro Noel Moral negó dichas afirmaciones: «yo nunca he dicho optimistamente que iba a terminar en dos meses o tres meses (con la subversión), lo que pasa es que habían periodos de calma.» (Entrevista a CVR, 18.Mar.03)

<sup>39</sup> El Comercio, 17.Ene.83. Tomado de: Desco (1989) Pg. 571.

<sup>40</sup> Véanse exposiciones detalladas de estos casos en la Primera Parte, sección tercera de este informe.

Cabitos», así como la matanza de campesinos en el distrito de Soccos, a dieciocho kilómetros de la ciudad de Huamanga.

En entrevistas con la CVR, el general Noel afirma que desde el comienzo de su gestión contó con el respaldo explícito del arquitecto Belaunde. Según sus recuerdos reconstruye el siguiente diálogo:

Señor presidente [Fernando Belaunde], perdón, quiero hacerle una pregunta: usted me ha cambiado la misión; ¿voy o no voy a combatir?» El presidente Belaunde me dice: «General, usted combata con toda energía y tiene el apoyo del Gobierno Constitucional». «Gracias».<sup>41</sup>

El general Noel afirma también que informaba de sus actividades periódicamente:

Yo normalmente venía cada dos meses, tres meses y coordinaba con el presidente del Comando Conjunto; yo iba a Palacio porque iba al acuerdo (sic) de guerra con el Ministro de Guerra y con el comandante general del Ejército. Y de ahí [...] en el Consejo de Defensa Nacional donde el Presidente impartía órdenes con cosas con las que se le informaba.<sup>42</sup>

Otros testimonios, procedentes de colaboradores cercanos del arquitecto Belaunde en aquel periodo, han negado la veracidad de las declaraciones citadas.

Durante el desempeño del general Noel se produjeron críticas y denuncias de sectores políticos y de la prensa sobre las violaciones de derechos humanos que se estaban produciendo. Éstas fueron interpretadas por el gobierno como una estrategia de oposición y no como una advertencia seria sobre la situación de violencia que crecía en el país. El 1º de julio de 1983 el diputado de izquierda Javier Diez Canseco denunció al general Noel ante el Ministerio Público por delitos de asesinato, secuestro, detenciones ilegales, abuso de autoridad, denuncia que no prosperó.

#### **2.1.3.2.2. El segundo año: general Adrián Huamán**

El 31 de diciembre de 1983, asumió la jefatura del comando político-militar el general Adrián Huamán, quien propuso un enfoque diferente para la lucha contrasubversiva: prohibió el consumo de licor a los soldados para prevenir atropellos, dispuso que los casos de detenidos no habidos sean investigados por la PIP y en un comunicado conjunto con el fiscal superior decano de Ayacucho, Jorge Zegarra, se convocó a las personas que creían haber sufrido atropellos a que formularsen sus denuncias para tomar medidas correctivas.

Parte del nuevo enfoque era reclamar medidas para mejorar la situación económica y social de la población. Esto suponía, entre otras cosas, una demanda de mayores recursos económicos:

[...] en la zona de emergencia hay un vacío no sólo político, sino también en lo que a abastecimiento se refiere. El Ejército está desplazando a Sendero en cuanto a distribución

<sup>41</sup> Entrevista ofrecida a la CVR, 28.Ago.02

<sup>42</sup> Entrevista ofrecida a la CVR, 18.Mar.03

de víveres y otros bienes en la población, pero no hay partidas presupuestales suficientes para ejecutar satisfactoriamente ese plan.<sup>43</sup>

Las demandas de mayor inversión en Ayacucho no fueron acogidas favorablemente por el gobierno. Paulatinamente, las propuestas de Huamán Centeno se tradujeron en un reclamo de mayores prerrogativas oficiales sobre las autoridades y funcionarios civiles. En agosto de 1984, afirmó:

La solución no es militar, porque si fuera militar yo la resuelvo en minutos [...] si se tratara de matar, Ayacucho no existiría en media hora y Huancavelica tampoco [...] lo que pasa es que estamos hablando de seres humanos, de pueblos olvidados que han reclamado ciento sesenta años y nadie les ha hecho caso y ahora estamos cosechando ese resultado [...] la solución para mi es corregir la situación que existe, por decir, que la cárcel no esté llena de inocentes sin juicio, que los jueces no cobren coimas [...]. Lima quiere ser el Perú [...]. Si estamos con las mismas personas que dieron lugar a la subversión... ¿Acaso no están las mismas personas que abusaron, los mismos jueces, o sea los mismos que dieron lugar a todo esto? [...] La Fuerza Armada no está a cargo de la situación política. Solamente de la militar. Situación política significa que usted encuentra una injusticia y puede cambiar de inmediato a las autoridades.<sup>44</sup>

El nuevo enfoque preconizado por Huamán Centeno consistía en esencia en una mayor autonomía política para los mandos militares, pero no supuso ningún cambio respecto de la intensidad de la violencia. Por el contrario, 1984 es el año en que se han registrado la mayor cantidad de muertos y desaparecidos entre 1980 y 2000. Se incrementó notoriamente la actividad terrorista del PCP-SL. El siguiente cuadro, si bien muestra datos acumulados a escala nacional, concuerda con el incremento de la actividad subversiva en la zona de emergencia en los andes.

Cuadro 2  
Atentados del PCP-SL por años y meses

<b>Año</b>	<b>Ene</b>	<b>Feb</b>	<b>Mar</b>	<b>Abr</b>	<b>May</b>	<b>Jun</b>	<b>Jul</b>	<b>Ago</b>	<b>Sep</b>	<b>Oct</b>	<b>Nov</b>	<b>Dic</b>	<b>Total</b>
<b>1980</b>					2	27	40	30	26	41	25	28	219
<b>1981</b>	90	29	34	45	75	65	23	71	140	56	40	47	715
<b>1982</b>	65	48	60	71	91	90	106	48	64	54	90	104	891
<b>1983</b>	83	52	55	60	41	192	173	70	75	87	166	69	1123
<b>1984</b>	93	104	112	105	145	120	288	124	141	185	188	155	1760
<b>1985</b>	153	188	118	261	131	139	203	132	155	160	129	281	2050

Fuente: Desco (1989)

En respuesta, el Presidente de la República y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas emitieron el 7 de julio un comunicado oficial en el que se informaba haber impartido instrucciones «para erradicar el narcoterrorismo, con la participación de las Fuerzas Armadas». Se descartó la posibilidad de implantar el estado de sitio, pero se prorrogó por 30 días más el estado de emergencia en todo el país.<sup>45</sup>

<sup>43</sup> Desco, Resumen Semanal, 19.Mar.84.

<sup>44</sup> La República. 27.Ago.84.

<sup>45</sup> El Peruano, 8.Jul.84.

Junto con el incremento de los atentados y crímenes del PCP-SL, las fuerzas del Estado acentuaron sus actividades represivas, pero, lamentablemente, también se produjeron numerosas violaciones de derechos humanos. En 1984 se produjo el 20% de las desapariciones perpetradas durante los veinte años de violencia.<sup>46</sup>

En agosto de 1984 salieron a la luz denuncias sucesivas de violaciones de derechos humanos: el asesinato a evangelistas en Callqui-Nisperocniyoc, la desaparición del periodista Jaime Ayala, la aparición del cadáver del dirigente campesino Jesús Oropesa (Puquio)<sup>47</sup> y el hallazgo de fosas comunes en Pucayacu. Durante la jefatura político-militar del general Huamán Centeno se siguieron produciendo también las numerosas violaciones de derechos humanos en el cuartel «Los Cabbitos» ya mencionadas, y que se exponen en detalle en otra sección del presente informe.<sup>48</sup>

La Comisión considera que estos hechos, mencionados aquí a manera de ejemplo entre muchos otros posibles, ameritaban un serio replanteo de la estrategia contrasubversiva por parte del gobierno, lo que no se produjo.

El 28 de agosto de 1984 se anunció en un comunicado el relevo del general de brigada Adrián Huamán Centeno:

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas hace de conocimiento público que por convenir al servicio y de acuerdo a las normas vigentes, el Ejército en la fecha ha designado como Comandante General Accidental de la Segunda División de Infantería al señor Coronel EP Wilfredo Mori Orzo el que asumirá el mando político militar de la zona de emergencia.<sup>49</sup>

La Comisión no ha encontrado evidencias de que el relevo de Huamán Centeno haya sido motivado por las violaciones de derechos humanos cometidas en la zona a su cargo. Durante la jefatura del comando político-militar por el general Mori Orzo se mantuvo la tendencia de crímenes y violaciones de derechos humanos a gran escala iniciada en 1983.

#### **2.1.4. La responsabilidad del gobierno**

Es claro que el gobierno del arquitecto Fernando Belaunde Terry respaldó la actuación de los comandos político-militares entre 1983 y 1985 a pesar de las denuncias sobre las grandes violaciones de derechos humanos de la población civil que se estaban cometiendo y del conocimiento que obviamente debió tener sobre esos hechos. El ingreso de las fuerzas armadas en la zona de emergencia para combatir a la subversión fue dispuesto sin tomar las previsiones necesarias para proteger los derechos de la ciudadanía. Por el contrario, la autoridad civil delegó en

---

<sup>46</sup> CVR. Procesamiento de la Información Sobre Violencia Política 1980-2000. Mayo, 2003.

<sup>47</sup> Este hecho ocurrió fuera de la zona de emergencia.

<sup>48</sup> Véase Primera Parte, sección cuarta, capítulo 2: Los casos investigados por la CVR.

<sup>49</sup> El Peruano, 29.Ago.84.

las autoridades militares amplias facultades y renunció a ejercer sus potestades para impedir o sancionar graves atropellos contra la población.

#### **2.1.4.1. Debilitamiento del Estado de Derecho**

El artículo 231 de la Constitución Política de 1979, vigente hasta 1993, admitía el estado de emergencia «en caso de perturbación de la paz o del orden interno, de catástrofe o de graves circunstancias que afecten la vida de la Nación». El plazo de esta medida no podía exceder los sesenta días y cualquier prórroga requeriría de un nuevo decreto. Además, de acuerdo con este mismo artículo, en caso de declararse el estado de emergencia, quedaban suspendidas las garantías constitucionales relativas a la inviolabilidad del domicilio, la libertad de reunión y de tránsito en el territorio. De esta manera, quedaban en suspenso algunos derechos ciudadanos como la inviolabilidad del domicilio (Art.2, inciso 7), la elección libre del lugar de residencia (Art.2, inciso 9), la reunión pacífica sin armas (Art.2, inciso 10), y la imposibilidad de ser detenido sino por mandamiento escrito y motivado del Juez o por las autoridades policiales en flagrante delito (Art.2, inciso 20g).

Desde el 12 de octubre de 1981 el gobierno de Acción Popular optó por el estado de emergencia, y desde el 1º de enero de 1983 ese régimen de excepción fue acompañado del encargo a las fuerzas armadas de mantener el orden interno.

Esta medida de carácter provisional y excepcional se volvió permanente, primero en Ayacucho, después en otros departamentos (incluyendo la capital de la República) y luego en todo el país. El 25 de mayo de 1983, las ciudades de Lima y Callao fueron declaradas en emergencia a causa de una huelga policial. El 30 de mayo de 1983 todo el territorio nacional se encontraba en estado de emergencia por primera vez, situación que se repitió seis veces más durante el gobierno del arquitecto Belaunde.

Sin una clara disposición de las funciones y atribuciones que implicaba el control militar y con una restricción casi permanente de las garantías constitucionales de los derechos suspendidos, la lucha contrasubversiva se desarrolló en un contexto de vulnerabilidad de los derechos fundamentales de la población.

#### **2.1.4.2. Impunidad**

La estrategia contrasubversiva que se puso en práctica con las fuerzas armadas en el escenario de la violencia resultó ser muy costosa en vidas humanas. Para cierto sector de las fuerzas armadas eso era inevitable, e incluso se hizo público ese punto de vista. El general Luis Cisneros Vizquerra, quien fue ministro de Guerra, afirmaba en septiembre de 1984:



[...] no podemos entender cómo en una zona de guerra, una zona prácticamente extraterritorial, pretendamos mantener el estado de derecho. Le encargamos a la fuerza armada que elimine a Sendero y cuando va a apretar el gatillo aparece el Fiscal de la Nación para ver si al hombre lo vamos a matar de frente, y se presenta el abogado, el periodista [...] Hay una inclinación a criticar todo lo que la fuerza armada hace en Ayacucho [...] da la impresión que se piensa que quienes deben ser eliminadas son las fuerzas del orden [...] hablamos de derechos humanos de manera unilateral. En la guerra no hay derechos humanos.<sup>50</sup>

Las múltiples violaciones de derechos humanos fueron conocidas por denuncias diversas. El gobierno de Acción Popular trató esas denuncias como elementos de la pugna política de la oposición. La prensa favorable al gobierno alentaba ese enfoque. Por ejemplo, el comentarista político Manuel D'Ornellas consideró el descubrimiento de fosas comunes como un «verdadero regalo político para la extrema izquierda» y añadía que «la guerra que quisiéramos limpia, pero que es obviamente sucia, la declaró oficialmente el grupo que comanda Guzmán».<sup>51</sup>

De acuerdo con Javier Alva Orlandini,<sup>52</sup> el arquitecto Belaunde era consciente de la gravedad de los hechos y compartía con el ministro José María de La Jara las dudas sobre la conveniencia de establecer estado de emergencia y de ordenar la intervención militar.

Sin embargo, la Comisión encuentra que a partir del establecimiento del Comando Político Militar en Ayacucho, y ante el crecimiento de los crímenes del PCP-SL y de agentes de seguridad del Estado, el presidente Belaunde no desarrolló una política decidida de protección de los derechos humanos. Por el contrario, optó por no atender las denuncias a ese respecto que se hacían.

En agosto de 1983, la organización Amnistía Internacional envió una carta al presidente Belaunde en la que señalaba que las fuerzas de seguridad del Estado habían ejecutado sumariamente a centenares de pobladores en la región andina en operaciones contrainsurgentes. El Presidente desatendió el informe: «Las cartas de Amnistía Internacional van al tacho de basura [...] yo no las acepto».<sup>53</sup>

La indeferencia del gobierno de Acción Popular ante estos crímenes no se confinó al Poder Ejecutivo, sino que se extendió también al Legislativo. La Comisión ha encontrado que el Congreso, en el que Acción Popular tenía mayoría, no instituyó ninguna comisión investigadora sobre desapariciones forzadas de personas a pesar de las denuncias existentes. En términos generales, el Legislativo incumplió su deber de fiscalización en materia de derechos humanos, lo que, aunado a la actitud del Poder Ejecutivo, estableció un ambiente de impunidad que la Comisión considera deplorable por las pérdidas de miles de vidas humanas a que ello dio lugar.

---

<sup>50</sup> Caretas 817, setiembre 1984. Tomado de: Desco (1989) Pg. 378.

<sup>51</sup> Expreso. 25.Ago.84.

<sup>52</sup> Entrevista realizada el 16 de agosto de 2002, CVR.

<sup>53</sup> Desco, Resumen Semanal del 19.Ago.83.

### **2.1.4.3. El orden constitucional**

La Comisión considera importante resaltar que durante el gobierno del presidente Belaunde Terry se propició el avance de las instituciones democráticas, recuperadas después de doce años de dictadura militar. El gobierno de Acción Popular reinstauró la libertad de prensa en el país, la que se mantuvo sin restricciones a lo largo de todo el periodo gubernamental; asimismo, realizó elecciones libres para la designación de las autoridades municipales y mantuvo un claro respeto de la separación de poderes. El mantenimiento del orden constitucional a estos respetos constituyó, en sí mismo, una resistencia valiosa contra el proyecto insurreccional del PCP-SL, que buscaba, precisamente, la «destrucción del viejo Estado». Ello culminó, finalmente, en una transferencia del poder tras elecciones limpias y según los canales previstos en la Constitución de 1979.

El orden constitucional, sin embargo, resultó mellado en un aspecto esencial, como es el respeto de los derechos fundamentales en la medida que el gobierno del presidente Belaunde no fue exitoso en detener el avance de la subversión ni se interesó en prevenir o castigar las violaciones de derechos humanos perpetradas por las fuerzas de seguridad a las que había encargado la lucha contrasubversiva con amplias facultades.

Uno de las últimas decisiones de política contrasubversiva del arquitecto Belaunde Terry fue la promulgación de la ley 24150. En esta ley, se establecieron por primera vez las atribuciones del Comando Político Militar, que gozaba así de la facultad de

[...] coordinar la participación del sector público y no público ubicados en la zona de emergencia, coordinar y supervisar las acciones de los sectores, organismos públicos, corporaciones departamentales y demás instituciones del sector público, solicitar el nombramiento o traslado de las autoridades políticas y administrativas de su jurisdicción en caso de negligencia, abandono, vacancia o impedimento para cumplir sus funciones [...].

La Comisión considera que esta norma y las amplias atribuciones que otorgaba a los comandos político-militares constituyó un aval concluyente del gobierno saliente a una estrategia militar que había resultado en masivas violaciones de derechos humanos.<sup>54</sup>

### **2.1.5. Conclusiones**

1. El gobierno del presidente Fernando Belaunde Terry (1980-1985) enfrentó una situación política y social que establecía serias dificultades para el fortalecimiento del sistema democrático restituido. La transición a la democracia se produjo en un contexto de agudas protestas sociales y de acentuado antagonismo político. Al asumir el gobierno, Acción Popular contaba con una organización política debilitada por el docenio de dictadura, al igual que el resto de partidos

---

<sup>54</sup> Véase un extenso análisis de la ley 24150 en la Primera Parte, sección segunda, capítulo 2.6 de este informe: El Poder Legislativo.

políticos. Al mismo tiempo, dentro del partido de gobierno coexistían dos grandes corrientes, una interesada principalmente en la disciplina fiscal y atenta a los lineamientos de los organismos económicos multilaterales, y la otra orientada a atender demandas sociales para asegurar el respaldo popular al partido. Esto creó en el gobierno una estructura de toma de decisiones compleja, situación que se hizo más problemática por la crisis económica. En esas condiciones el nuevo gobierno tuvo que enfrentar el inicio de la subversión.

2. El gobierno fue sorprendido por el inicio de la subversión, al igual que el resto del sistema político y la sociedad en general. No elaboró tempranamente un diagnóstico del fenómeno sustentado en un análisis directo de la organización subversiva. La aparición de ésta fue interpretada según dos grandes hipótesis: como un movimiento originado o respaldado desde el extranjero, o como una extensión radical de la ola de protestas y movimientos sociales existente desde fines de la década del setenta.

3. La falta de una interpretación coherente y unívoca del fenómeno subversivo impidió definir oportunamente una estrategia sólida para hacer frente al PCP-SL. En dicho contexto se promulgó el decreto legislativo 046 (12 de marzo de 1981), primer instrumento legal de la lucha contrasubversiva.

4. En el primer año y medio desde el inicio de la subversión hubo dos posiciones contrapuestas en el gobierno. Una propugnaba que el combate contra la subversión estuviera en manos de los cuerpos policiales. La otra proponía desde temprano la participación de las fuerzas armadas. El crecimiento de la actividad subversiva, que incluyó algunas acciones de gran repercusión como un asalto al centro penal de Huamanga y ataques a puestos policiales, terminó por fortalecer y hacer prevalecer esta última posición.

5. Desde enero de 1983 hasta el final del periodo gubernamental la lucha contrasubversiva quedó en manos de las fuerzas armadas en las zonas declaradas en emergencia. Tomada esta decisión, las autoridades civiles – y entre ellas, el Ministerio del Interior – descuidaron el diseño de la estrategia contrasubversiva. Paralelamente, la actividad de las fuerzas armadas seguía una lógica propia, ajena a control o supervisión adecuada por el gobierno central. Esto ocurrió en un contexto en el que el comando político-militar había recibido autoridad en la zona de emergencia sin que se precisen estrictamente sus funciones y atribuciones, lo cual dejaba en situación de vulnerabilidad los derechos fundamentales de la ciudadanía.

5. La delegación de capacidades políticas en los militares en lo relativo a la lucha contrasubversiva debilitó la incipiente institucionalidad democrática. La declaración de estados de emergencia era

una posibilidad considerada en la Constitución de 1979 como medida excepcional. No obstante, ella se convirtió en situación permanente y fue acompañada innecesariamente de una renuncia a las atribuciones de gobierno por parte de la autoridad civil. De este modo, el despliegue de la *guerra sucia* en el país terminó vulnerando el Estado de Derecho y justificando una represión militar indiscriminada.

6. En este contexto, la resistencia del presidente Belaunde Terry a ordenar que se investiguen las denuncias sobre violaciones de derechos humanos —ejemplo de lo cual fue su decisión de desechar los informes enviados al respecto por la organización Amnistía Internacional—, antes que emitir una señal de gobernabilidad y firmeza, dio legitimidad política al modo de actuación militar en la zona de emergencia.

7. La crisis económica y la pugna entre gobierno y oposición establecieron un escenario de conflicto en el que fueron imposibles pactos, negociaciones o acuerdos como los que se necesitaban para combatir la subversión. A pesar del crecimiento de la subversión, ésta no llegó a ser considerada en este periodo como un problema nacional de alta prioridad para la clase dirigente del país. En el razonamiento de los gobernantes y la clase política, la crisis económica y las estrategias para llegar al poder en las elecciones de 1985 recibieron más atención que las muertes causadas por el conflicto armado interno.

8. En síntesis, elegido para hacer de la democracia un proyecto nacional en ejecución, se puede considerar que el gobierno del arquitecto Fernando Belaunde Terry fue la primera víctima política de la violencia criminal del PCP-SL. Hacia el final de su gobierno Belaunde consideró un éxito que «un gobierno elegido democráticamente entregue el poder a otro elegido democráticamente». En las circunstancias del grave desafío planteado al Estado y la sociedad, ello fue así. Pero, por desgracia, el gobierno saliente dejó tras de sí una legislación antiterrorista —la ley 24150— que fortaleció las facultades de los comandos político-militares a pesar de las numerosas denuncias de violaciones de derechos humanos, y que en la práctica significó una renuncia de la autoridad civil en el terreno de la lucha antsubversiva

## **Bibliografía**

Publicaciones periódicas diarias:  
El Peruano, El Comercio, El Diario, La República, Expreso.

Publicaciones periódicas semanales:  
Caretas, Oiga, Resumen Semanal, Perú Económico.

Archivos desclasificados de la CIA otorgados a la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

- ALVA Orlandini, Javier.  
1993 *Ayer, hoy y mañana*. Lima, Editora Zeus.
- BELAUNDE Terry, Fernando.  
S/f *Mensaje a todas las generaciones*. Lima, Editorial Venus.
- BOURRICAUD, Francis.  
1967 *Poder y sociedad en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos – Instituto Francés de Estudios Andinos.
- DESCO  
1981 *América Latina '80: democracia y movimiento popular*. Lima, Desco.  
1989 *Violencia Política en el Perú. 1980-1988*. Lima, Desco.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA  
2002 *Compendio estadístico 2002*. Lima, INEI.
- FITZGERALD, E.V.K.  
1983 «State capitalism in Perú: a model of economic development and its limitations». En: McCLINTOCK y LOWENTHAL (1983)
- McCLINTOCK y LOWENTHAL  
1983 *The Peruvian Experiment Reconsidered*. New Jersey, Princeton University Press.
- OSTERLING, Felipe  
1983 *En Justicia*. Lima, Centro de Documentación e Información Andina.
- PARODI, Carlos  
2002 *Perú 1960-2000. Políticas económicas y sociales en entornos cambiantes*. Lima, Universidad del Pacífico.
- STEPAN, Alfred.  
1988 *Rethinking Military Politics: Brazil and the Southern Cone*. Princeton University Press, New Jersey.
- TANAKA, Martín  
1998 *Los espejismos de la democracia. El colapso del sistema de partidos en el Perú*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos.
- TUESTA, Fernando.  
2001 *Perú Político en Cifras*. Lima, Fundación Ebert.
- WISE, Carol  
2003 *Reiventando el Estado: estrategia económica y cambio nstitucional en el Perú*. Lima, Universidad del Pacífico.

## **2.2. EL GOBIERNO DEL PARTIDO APRISTA PERUANO (PAP)**

El PAP había sido la primera fuerza de oposición en el país durante el período 1980-1985 y, en tanto tal, formuló severas críticas a las respuestas que dio el Estado al proceso de violencia desarrollado por el PCP-SL. El PAP se opuso a varias de las normas legales propuestas por el Gobierno de Acción Popular para enfrentar aquella amenaza y formuló denuncias por violaciones de los derechos humanos cometidas por agentes del orden.

Una vez en el gobierno, el PAP se propuso variar la estrategia en curso, con la idea de que el desarrollo económico y social impediría la expansión de la subversión armada. Durante el primer año, tomó importantes medidas de control sobre violaciones de los derechos humanos mientras diferenciaba más su política económica de la del gobierno anterior, sobre todo, en el tratamiento de la deuda externa y el crédito agrario. Luego de la represión violenta del amotinamiento en tres penales de Lima, en 1986 —decisión reactiva y profundamente equivocada del Gobierno a juicio de la CVR, que creó las condiciones para el alto número de muertos e incluso los indicios de ejecuciones extrajudiciales y otros excesos que no se investigaron de modo independiente sino hasta un año después— el Gobierno regresó a la permisividad frente a los términos en que se venía dando la respuesta estatal. El conflicto armado y el terror se extendieron por casi todo el territorio. Fue, más bien, el propio aprendizaje de las fuerzas del orden el que hizo progresivamente más selectiva y mejor orientada la acción militar, aunque las violaciones deliberadas de la vida y de los derechos humanos se siguieron permitiendo y ocultando. Al final, un Gobierno desbordado, en un país con varias crisis sobrepuestas, había abandonado por completo la voluntad de innovación que lo caracterizó al comienzo.

El gobierno de Alan García no contaba al comenzar con una estrategia contrasubversiva alternativa. Intentó algunas reformas del aparato estatal que tuvieron influencia positiva parcial sobre la respuesta a la ofensiva terrorista; la unificación de la policía es un ejemplo. Por otro lado, la relación entre el gobierno y las fuerzas armadas atravesó por momentos de tensión, sobre todo cuando en el primer año, el Ejecutivo buscó imponer la autoridad civil mediante la destitución de militares o el rediseño del sistema de defensa. Sin embargo, el PAP buscó, en líneas generales, una mayor cercanía a la policía evitando inmiscuirse en temas estrictamente castrenses. Así pues, las fuerzas armadas fueron redefiniendo por su parte, es decir, independientemente de la dirección política y por la propia experiencia del conflicto, una nueva estrategia contrasubversiva hacia el fin del período la que logró mejorar en parte la anterior.

La CVR ha registrado 8173 muertes y desapariciones durante el gobierno del PAP. De ellas, el 58% corresponden a las organizaciones subversivas y el 30% a las fuerzas de seguridad del Estado. Aunque el número de víctimas descendió el primer año en comparación con el pico alcanzado en los años 1983 y 1984, en 1989 se elevaron las víctimas y se produjo el mayor número de muertes de funcionarios públicos y autoridades estatales de todo el conflicto por obra

principalmente del PCP-SL. Con la considerable expansión de la guerra interna en diversas partes del territorio nacional, se multiplicaron los comandos político-militares y las restricciones que ellos suponían para la población civil, la institucionalidad democrática y la investigación judicial independiente.

A partir de la matanza de los penales, especialmente en el caso de El Frontón, se eludió señalamientos directos de responsabilidades que pudiesen involucrar a efectivos militares. Con ello, se toleraron muchos casos de impunidad; los de Cayara, Molinos, y el mismo de los Penales, son un ejemplo. Luego del fallido intento de estatización de la banca lanzado en julio de 1987, el PAP enfrentó una fuerte oposición política y mediática que incluyó un incremento de denuncias en su contra en temas de violaciones de los derechos humanos que comprometieron tanto al gobierno como al partido. Independientemente de la exactitud de las denuncias formuladas, fue evidente la mayor atención prestada a estos temas por medios adversarios luego de aquel conflicto político. A esa ofensiva se sumó la campaña del PCP-SL de aniquilamientos selectivos de cuadros apristas que convirtió al PAP en el partido político individualmente más golpeado del conflicto interno. La respuesta aprista, sin embargo, consistió en un rebrote, sino del sectarismo, sí del encierro partidario, que hizo más difícil las alianzas políticas, lo cual se constituyó en un punto de debilidad particularmente notorio en el Congreso. Allí terminaron apoyando medidas de alto costo político para desvirtuar investigaciones de las violaciones de derechos humanos cometidas, como las de los casos de Cayara o paramilitares que no ponían en serio riesgo ni al gobierno ni al partido. Al final de su Gobierno, el Partido Aprista, como lo han reconocido sus dirigentes, se batía con varios frentes críticos a la vez, el principal de los cuales era la crisis económica. En ese contexto, según ellos mismos señalan, les fue más difícil aún pretender imponer la autoridad democrática. Es conocido que el país terminó en 1990 en una situación de crisis extrema.

El Partido Aprista Peruano (PAP) ha sido el actor político que ha recibido mayor escrutinio público en torno a casos de violaciones de los derechos humanos ocurridas durante su período de gobierno (1985-1990), debido a diversas investigaciones judiciales y parlamentarias realizadas durante su gobierno y luego a lo largo de más de quince años.

### ***2.1.1. El Partido Aprista Peruano en la oposición al gobierno de Acción Popular (1980-1985)***

#### **2.1.1.1. El PAP frente al inicio del conflicto armado interno**

Los primeros meses de las acciones armadas del PCP-SL coincidieron con el inicio de la reorganización partidaria y de la reubicación del PAP como fuerza de oposición al gobierno de Acción Popular. Durante la transición política iniciada en 1978 con la Asamblea Constituyente, el PAP fue la primera fuerza política del país y uno de los factores de estabilidad del proceso político de esos años. Tras la muerte de Víctor Raúl Haya de la Torre en agosto de 1979, el PAP enfrentó

una serie de disputas internas que influyeron en sus derrotas electorales de abril y noviembre de 1980.

Ante las primeras propuestas de congresistas de Acción Popular para declarar traidores a la patria a los autores de actos de sabotaje y terrorismo, varios parlamentarios apristas se sumaron a las numerosas voces, incluyendo algunas del propio partido de gobierno, que consideraban extrema la medida. No hubo tampoco respaldo aprista a la promulgación del Decreto Legislativo 046 de marzo de 1981 que tipificó el delito de terrorismo y estableció las normas procesales del caso. Al agravarse la situación por el incremento de las acciones terroristas en la sierra y los atentados en Lima, el gobierno acciopopulista recurrió a la declaratoria del estado de emergencia en el departamento de Ayacucho en octubre del mismo año luego del atentado contra el puesto policial de la localidad ayacuchana de Tambo. Las críticas de la oposición aprista e izquierdista, contra el ministro del interior José María de la Jara y Ureta, fueron muy duras hasta que éste renunció voluntariamente al producirse la muerte del estudiante aprista Antonio Ayerbe Flores durante una manifestación en Cuzco, sin vínculos con la subversión armada.

A lo largo de 1982, el impacto de acciones senderistas como el asalto al penal de Huamanga, el apagón total de Lima y el ataque al puesto policial de Vilcashuamán, influyeron para que la oposición en la Cámara de Diputados consiguiese una interpelación al gabinete ministerial acciopopulista.<sup>1</sup> Dicha interpelación coincidió con una opinión pública descontenta con las explicaciones que daba el gobierno acerca de la violencia subversiva y los atentados terroristas que se vivían en el país. El diputado aprista Javier Valle Riestra, presidente de la Comisión de Derechos Humanos de su cámara, se encargó de sustentar con dureza el pliego de preguntas al gabinete en el que se exigió explicaciones sobre lo que estaba ocurriendo en el país.

### **2.1.1.2. El PAP frente a la militarización del conflicto**

El diputado Alan García Pérez fue elegido secretario general del PAP a fines de 1982 y, desde entonces, fue el conductor de su organización, precisamente en momentos en los que se decretaba el ingreso de las fuerzas armadas a la lucha contrasubversiva en Ayacucho. Al producirse la matanza de los periodistas en Uchuraccay, el Partido Aprista, junto a las fuerzas de izquierda, criticó duramente al gobierno por los hechos (el senador Luis Alberto Sánchez llamó al ministro del Interior, Fernando Rincón, «el responsable político de Uchuraccay»)<sup>2</sup> y al jefe del comando político-militar de la zona, el general Roberto Clemente Noel Moral. Si bien las críticas del Partido Aprista no tuvieron el marcado sesgo antimilitarista de las formuladas por los partidos de izquierda,

---

<sup>1</sup> Las acciones del 19 de agosto motivaron que el Gobierno declarara el estado de emergencia en Lima y Callao. En Ayacucho, luego del ataque a Vilcashuamán, renunció el Prefecto Mariano Cavero; días después, le siguieron dos alcaldes y seis gobernadores de la provincia de Huamanga.

<sup>2</sup> *Expreso*, 4 de febrero de 1983.



sí fue evidente en ellas la demanda por una reorientación de la acción contrasubversiva del Estado hacia fórmulas que contemplasen factores sociales y respetasen los derechos humanos.

En agosto de 1983, García visitó Huamanga interesándose por la situación de la región y recibió numerosos testimonios de los atropellos de las fuerzas del orden en pleno conflicto interno. Ante ello, hizo una denuncia pública y exigió al gobierno que rectifique su política en la zona: «el gobierno no puede confundir sanción y castigo con represión generalizada [...] en nombre de la ley no podemos convertir en sospechosos a todos los ayacuchanos».<sup>3</sup> Pero como ya había ocurrido con un reclamo análogo de los representantes izquierdistas, el gobierno de Belaunde continuó con su política en la zona.

Para García el PCP-SL practicaba un terrorismo incomprensible que teñía de complicidad a aquéllos que pudieran hallarle alguna justificación. Sin embargo, él buscaba encontrar «razones histórico sociales, psicológicas y regionales» que lo explicaran. Se trataba de un fenómeno que acontecía allí en lugares donde «el sistema político y los partidos no han llegado y donde sí llegó Sendero Luminoso, donde Sendero se presentó como una alternativa y donde no hay nadie que les diga a esos peruanos que ésa es una alternativa ciega, equivocada y peligrosa para el país», un asunto marginal de la sociedad peruana, donde la violencia ha logrado incluso independizarse de sus causas, «se ideologiza y se convierte en algo autónomo».<sup>4</sup>

Según García, la subversión contaba con «componentes ideológicos, un grupo directriz que son los agentes medulares del terrorismo; tiene además un contorno de militantes a presión por su medio social o por coacción directa». Estaba claro que «lo que sucede en Ayacucho no es un problema de frente de batalla, es de inteligencia y de desarrollo», y se trataba entonces de aplicar acciones que permitieran «desarticular esa médula con servicios de inteligencia bien capacitados».<sup>5</sup> «La violencia es una onda de larga duración» añadió, sugiriendo que una perspectiva de combate de largo plazo debía contemplarse al lado de una estrategia de gobierno. Frente a la violencia «hay que crear aparatos de inteligencia adecuados, sistemas penitenciarios que permitan que quienes vayan a ellos se rehabiliten y, lo principal, dar cuerpo a un gran proyecto histórico nacional que permita comprometer a todo el país con la no violencia».<sup>6</sup>

En los últimos años del gobierno de Acción Popular, el PAP desarrolló un claro papel opositor que incluyó críticas a la situación de violencia vivida por el país, condenando las acciones terroristas del PCP-SL, pero manteniendo abierta la posibilidad de obtener la paz a través de un diálogo con esta organización.<sup>7</sup> El PAP mantuvo su perfil crítico frente a las violaciones de los derechos humanos cometidas por las fuerzas armadas, pero sin la radicalidad del cuestionamiento que se hiciese a Noel. Así, por ejemplo, voceros apristas defendieron al general Huamán en el

<sup>3</sup> DESCO. *Resumen Semanal*, 26 de agosto-1 de setiembre de 1983, n.º 231, p. 2.

<sup>4</sup> «Alan García: Pensando en el 83». Entrevista de Raúl Gonzáles. *Quehacer*, n.º 24, setiembre de 1983.

<sup>5</sup> *Ibid.*

<sup>6</sup> *Ibid.*

<sup>7</sup> Fue, por ejemplo, la posición sostenida por dirigentes históricos como Armando Villanueva (*La Prensa* 29.09.83) y Fernando León de Vivero (*Expreso* 26.02.84) y hasta por el propio Alan García (*La República* 06.11.84).

momento de su destitución por el gobierno de AP. El objetivo principal del PAP era asegurar la victoria electoral en 1985, criticando el curso del conflicto interno desde la izquierda, pero sin llegar a pedidos de amnistía como los de algunos representantes de IU.

## **2.1.2. Los primeros años del gobierno aprista**

### **2.1.2.1 Las propuestas iniciales del PAP**

El PAP consiguió el primer lugar en las elecciones de abril de 1985, pero sin alcanzar la victoria en primera vuelta. Sin embargo, no se produjo la segunda vuelta electoral porque el candidato presidencial del frente de Izquierda Unida renunció a participar en ella, en medio de una coyuntura de crisis social y económica agravada por el execrable atentado del PCP-SL contra el presidente del Jurado Nacional de Elecciones, Domingo García Rada.

Alan García asumió la presidencia el 28 de julio de 1985, contando con la mayoría en las dos cámaras del congreso de la república. En su discurso inaugural anunció, entre otros puntos, su decisión de emprender una nueva estrategia de base socioeconómica para enfrentar a la amenaza de la subversión armada y el terrorismo, puesto que, como señalara un dirigente aprista entrevistado por la CVR, existía «una creencia en el sentido de que un gobierno que podría ir desarrollando una reforma social desarmaría a la insurgencia».<sup>8</sup> En relación a la orientación dada a la respuesta militar del Estado, el Presidente señaló que el compromiso del gobierno era:

[no tener] más consideraciones que aquélla a las que nos obliga nuestro credo democrático y nuestra fe cristiana. La ley —añadió—, será aplicada con severidad, también para quienes violen los derechos humanos mediante la muerte, las ejecuciones extrajudiciales y la tortura y por abuso de su función, pues para luchar contra la barbarie, no es preciso caer en la barbarie.<sup>9</sup>

Como medidas más concretas para la pacificación del país, propuso la despenalización para los inculpados por delitos menores, anunció la creación de una comisión de especialistas jurídicos para evaluar la situación de los internos por terrorismo y proponer alternativas que podrían incluir hasta la libertad para quienes no hubiesen participado en casos de muerte y, por último, planteó la reorganización de las Fuerzas Policiales en el plazo de 90 días.<sup>10</sup>

Desde el comienzo del gobierno se hizo un balance de la situación ratificándose la prioridad de las políticas de desarrollo para las zonas más deprimidas, fundamentalmente, las del trapecio andino. Según declaraciones a la CVR del entonces viceministro del interior, se trató de

---

<sup>8</sup> Entrevista con Armando Villanueva realizada por la CVR, 30 de octubre de 2002.

<sup>9</sup> *Resumen Semanal*, 26 de julio-1 de agosto de 1985, año VIII, n.º 327

<sup>10</sup> El 6 de agosto la Cámara de Diputados aprobó el proyecto que facultaba al gobierno a promulgar la Ley Orgánica y la Ley de Bases del Ministerio del Interior, las Leyes Orgánicas de cada cuerpo de las Fuerzas Policiales y la Ley Orgánica del Sistema de Inteligencia Nacional. *Resumen Semanal*, 26 de julio-1 de agosto de 1985, año VIII, n.º 327, p. 3.

una suerte de división de tareas: «Nosotros nos hemos debatido en que los uniformados y algunos civiles se encargan de la guerra contrasubversiva y los demás trabajamos para que la pobreza disminuya y, por lo tanto, la subversión también disminuya, y los atacamos por ahí».<sup>11</sup>

Un mes y medio antes de que García asumiera la presidencia, se había promulgado el DL 24150 que normaba «los estados de excepción en que las Fuerzas Armadas asumen el control del orden interno», dejando todas las actividades referidas al control de dicho orden interno en esas zonas bajo comandos político-militares. El DL 24150 limitó en la práctica el poder de las autoridades civiles, a pesar de lo cual continuaron realizándose elecciones y nombramientos de autoridades.

Un problema de fondo enfrentado por el gobierno aprista fue la historia de difíciles relaciones entre el PAP y las fuerzas armadas que había sido en parte superada a fines de los años setenta, cuando Haya de la Torre presidió la Asamblea Constituyente convocada por el gobierno militar. Aun así, la desconfianza mutua y recíproca entre apristas y militares venía de décadas de antagonismos que parecían reverdecer a consecuencia del conflicto armado interno. La crítica aprista al papel de las fuerzas armadas en la zona de emergencia a partir de 1983 había sido dura, pero lucía moderada al lado de la de las organizaciones de izquierda. Una vez en el gobierno, sin embargo, el PAP tenía que establecer una relación fluida con las fuerzas armadas la cual, al lado «de la tarea histórica» que el partido deseaba cumplir, tenía que suplir la ausencia de una conducción política de la lucha contrasubversiva en la que los militares llevaban dos años. Para el viceministro Mantilla:

[...] hubo una serie de inconvenientes, las Fuerzas Armadas venían, de años anteriores, de haber sido gobierno, venían de un gobierno débil que las había ignorado políticamente pero que les permitía hacer lo que creyeran conveniente, no les ponía mayores trabas. Entonces encontramos un panorama que no era fácil, psicológicamente ellos estaban supuestamente, dispuestos a no dejarse avasallar, ni apabullar ni a dirigir ni a comandar ni nada.<sup>12</sup>

El PAP no pudo establecer lineamientos propios a su política contrasubversiva, con la misma claridad con la que lo había hecho en el campo socioeconómico. No contaba con una formulación de ese tipo ni con los cuadros capacitados en esos temas de seguridad que pudiesen articular iniciativas en ese terreno. Un ex diputado aprista por Ayacucho señala que, en la primera reunión de su célula parlamentaria con el Presidente de la República hizo un pedido para abordar el tema contrasubversivo, específicamente sobre la posibilidad de incorporar a los campesinos ayacuchanos al combate contra Sendero Luminoso. La propuesta no fue discutida. En su opinión «el partido no tenía una posición, no tenía una tesis. Nosotros hemos llegado ciegos frente al gobierno, frente al fenómeno de la violencia...»<sup>13</sup>

---

<sup>11</sup> Entrevista con Agustín Mantilla realizada por la CVR, 24 de octubre de 2002.

<sup>12</sup> Entrevista con Agustín Mantilla realizada por la CVR, 24 de octubre de 2002.

<sup>13</sup> Entrevista con Alberto Valencia realizada por la CVR, 11 de setiembre de 2002.

Al respecto, el ex Presidente recuerda que aquel diputado, Alberto Valencia, «resultó teniendo razón» en sus tempranos reclamos porque se entregase armas a las comunidades para que se defendiesen de Sendero Luminoso, pero considera que ésa era una idea inaceptable para muchos, no sólo apristas, en 1985. En términos generales, según él, aparte de la falta de atención a iniciativas específicas hubo limitaciones más serias de su propia organización ya que «todo el mundo en el Partido Aprista le corría al tema, seguía siendo un problema militar, era la verdad, si los militares pueden solucionar esto, la Policía, la DINCOTE que lo hagan, nosotros no sabemos...»<sup>14</sup>

A pesar de las carencias estratégicas señaladas, el descenso en el número<sup>15</sup> de víctimas a causa de la guerra interna durante el primer año de gobierno aprista dio la impresión de un cambio mayor, al que se sumó el anuncio de la tregua unilateral dada al gobierno por el MRTA.<sup>16</sup> En ese período también hay una reducción en el número de atentados, aunque en realidad las acciones subversivas continuaron expandiéndose a nivel nacional, y nuevas zonas comenzaron a aparecer en el mapa del conflicto armado interno. Así por ejemplo, en mayo de 1985, poco después del triunfo electoral, fue asesinado el diputado electo por Pasco, y alcalde aprista en ejercicio, Luis Aguilar Cajahuamán. Su muerte marcó el inicio de una campaña senderista de asesinatos contra diputados, gobernadores, alcaldes y concejales apristas de todo el país, que duraría varios años. En la práctica, Sendero Luminoso declaraba la guerra al gobierno aprista y respondía con muertes a la posibilidad de un diálogo para obtener la paz.<sup>17</sup>

### **2.1.2.2 Los cambios en el ministerio del Interior y las fuerzas policiales**

Las fuerzas policiales tenían una mala imagen en el país cimentada por sus constantes escándalos de corrupción y las rivalidades interinstitucionales ventiladas en batallas campales. Asimismo, el avance del conflicto armado interno a inicios de la década de los ochenta les dejó una imagen de ineficiencia al haber sido «reemplazados» por las fuerzas armadas en la lucha contrasubversiva y de violaciones de los derechos humanos por las denuncias en su contra. A fines del gobierno de AP, la seguridad ciudadana había alcanzado un punto crítico ante la comprobada participación de policías en actividad en delitos de narcotráfico y secuestros.<sup>18</sup>

Por ello, cuando asume el gobierno el PAP tiene que anunciar una reorganización de la policía para terminar con la situación de corrupción existente<sup>19</sup> y la improductiva división entre la Guardia Civil, la Policía de Investigaciones y la Guardia Republicana que no sólo no coordinaban

---

<sup>14</sup> Entrevista a Alan García realizada por la CVR, 7 de mayo de 2003.

<sup>15</sup> CVR Base de Datos

<sup>16</sup> Véase el capítulo sobre el MRTA.

<sup>17</sup> «Declaración de guerra de Sendero». *Caretas*, 13 de mayo de 1985, p.16.

<sup>18</sup> Al respecto, véase extensamente el capítulo sobre las FF.PP.

<sup>19</sup> Según la Encuesta Anual El Poder en el Perú de 1985 (*Debate*, 33 de julio de 1985), las FF.PP. aparecían como la segunda institución que peor funcionaba en el país.

entre sí sino que se enfrentaban como adversarias. Al agregar a ello, la falta de equipamiento básico y de recursos se configuraba un panorama de emergencia, en el cual el conflicto armado interno era solamente una variable, y no la más importante.<sup>20</sup>

Al aprobarse la Ley de reorganización de las fuerzas policiales, se puso en marcha una Comisión presidida por el ministro del Interior, Abel Salinas, que entre otras medidas dispuso la destitución y el pase al retiro de un gran número de oficiales y subalternos de la policía. Junto con oficiales de cuestionado comportamiento durante su carrera, también fueron dados de baja otros muy calificados y de conducta intachable. Al año siguiente se realizó el equipamiento operativo a todo nivel, incluyendo, vehículos, armamento, recursos informáticos, etc. que mejoraron, también, la capacidad operativa del combate estatal contra la subversión armada.

### **2.1.2.3. Las alternativas frente a las violaciones de los derechos humanos**

En la segunda semana de septiembre de 1985 aparecieron denuncias sobre hallazgos de fosas clandestinas correspondientes a matanzas realizadas, semanas antes, por diferentes patrullas del Ejército en las localidades de Pucayacu y Accomarca dejando 7 y 69 muertos, respectivamente. El gobierno inició inmediatamente una investigación y dispuso que los jefes de la II región militar y del comando político militar de la zona de emergencia informen sobre lo ocurrido. Al constatarse que se habían producido las matanzas, se solicitó la renuncia del presidente del Comando Conjunto y, luego, se destituyó a los jefes de región y de comando político militar.<sup>21</sup> La rápida respuesta de García marcó una distancia con el comportamiento del gobierno anterior y tuvo un impacto público favorable en el corto plazo. Un conocido columnista, sin vinculaciones con el PAP, lo expresaba escuetamente:

Del punto de vista institucional, el país debe estar de plácemes. Ya era hora que los gobiernos dejaran esclarecido que en el Perú, no existen islas que escapen a su jurisdicción. El gobierno gobierna. El Presidente ejerce sus atributos constitucionales. Y eso es lo que el país anhelaba.<sup>22</sup>

Un efecto inesperado fue la eventual «inhibición» de oficiales y efectivos de las bases contrasubversivas a continuar con los patrullajes de las zonas a su cargo. El presidente de la Comisión de derechos humanos del Congreso, Javier Valle Riestra afirmó por ejemplo que los responsables de la lucha antiterrorista habrían de dar cuenta de las violaciones a los derechos humanos, superando una «doctrina castrense que quiso ir a una guerra ilegítima, para mantener

---

<sup>20</sup> Véase la entrevista con Agustín Mantilla (1ª fecha).

<sup>21</sup> Véanse los casos Pucayacu y Accomarca entre los investigados por la CVR en el tomo VII.

<sup>22</sup> Manuel D'Ornellas en el diario *Expreso* del 17 de setiembre de 1985. En: DESCO. *Resumen Semanal*, 13-19 de septiembre de 1985, año VIII, n.º 334, p. 2.

legitimidad en un Estado peruano que no era el Estado nacional»<sup>23</sup> Independientemente de los resultados posteriores de las investigaciones realizadas para esclarecer ambos casos y del curso legal de los mismos, quedó introducido en las más altas instancias de poder el tema de la defensa de los derechos humanos en el conflicto armado interno. En esa línea, el gobierno creó, poco después de las denuncias sobre los casos arriba mencionados, una Comisión de Paz para introducir un componente de pacificación en la política contrasubversiva.

Estuvo integrada por el magistrado Mario Suárez Castaneyra, el obispo Augusto Beuzeville, el médico Fernando Cabieses, el abogado Diego García Sayán, el psicoanalista César Rodríguez Rabanal, y el científico Alberto Giesecke.<sup>24</sup> No obstante, no quedaron completamente establecidas sus funciones fuera de la asesoría al Presidente en materia de derechos humanos y pacificación. La Comisión trabajó sin un respaldo real del Estado y de las fuerzas políticas. En diciembre, los miembros de la Comisión presentaron su carta de renuncia, manifestando haber recibido poco respaldo de las instancias estatales y de la misma Presidencia<sup>25</sup>. Como señaló un comisionado, se crearon expectativas que fueron difíciles de cumplir, porque las condiciones que finalmente encontró la Comisión «estaban dadas única y exclusivamente para actuar sobre ciertos efectos o manifestaciones de la violencia, léase detención-desaparición de personas, presos injustamente acusados, propuestas en cuanto a normas legales, que tienen que ver con el problema de la violencia, etc.»<sup>26</sup>

El Presidente intentó sostener el proyecto a comienzos de 1986, reorganizando la comisión con algunos de sus anteriores miembros, aunque esta vez la iglesia católica ya no intervino. En junio de ese mismo año la Comisión de Paz tuvo una intervención puramente formal y desairada durante los motines de los penales. Poco después de la matanza, la Comisión de Paz emitió un informe sobre su actuación solicitando facilidades para la investigación. El 11 de julio de 1986 sus miembros pusieron sus cargos a disposición quedando desactivada. No volvió a ser reconstituida durante el resto del gobierno aprista.

#### **2.1.2.4 El impacto de la matanza de los penales**

Hasta junio de 1986, a pesar de los permanentes asesinatos senderistas, había posibilidades de imaginar una solución no muy lejana del conflicto armado interno. Se registraba un descenso en el número de muertos en las zonas más castigadas años anteriores, el MRTA había planteado una tregua significativa a pesar de que representaba una amenaza menor en comparación al PCP-SL, se

---

<sup>23</sup> *El Comercio*, 19 de septiembre de 1985. En DESCO. *Resumen semanal*, 13-19 de septiembre de 1985, año VIII, n.º 334, p.3.

<sup>24</sup> «Las dificultades de la paz». Entrevista a Diego García Sayán por Alberto Adrianzén. En *El Zorro de Abajo*, n.º 4, marzo de 1986.

<sup>25</sup> Para más detalles sobre las dificultades y limitaciones véase: «Las dificultades de la paz». Entrevista a Diego García Sayán por Alberto Adrianzén. En *El Zorro de Abajo*, n.º 4, marzo de 1986, p. 24.

<sup>26</sup> *Ibid.*

había sancionado a miembros de las fuerzas del orden por violaciones de los derechos humanos, se había iniciado la reorganización de las fuerzas policiales y se había puesto en marcha una iniciativa estatal de inversión social en las zonas convulsionadas. Por último se había recuperado la economía y el gobierno mantenía niveles muy altos de popularidad.

Ese panorama no contemplaba otras variables que incidían en el conflicto armado interno, más allá de los aspectos enumerados líneas arriba. El PCP-SL había sufrido duros golpes en las zonas de emergencia pero había incrementado su presencia a nivel nacional a través de los denominados aniquilamientos selectivos. Su posición frente al gobierno del PAP podía resumirse en la decisión de atacar y provocar directamente al PAP para «quitarle la cara progresista» y obligarla a mostrar su «entraña represiva», en palabras de Abimael Guzmán. Esta posición se tradujo en un acuerdo de la dirección senderista para «inducir al genocidio al APRA», sin importar las muertes que ello podría causarle a su propia organización.<sup>27</sup>

Bajo estos lineamientos golpeaban al PAP con asesinatos de militantes y atentados terroristas contra objetivos del partido y del Estado. Asimismo, intensificaron sus ataques contra la Marina de Guerra buscando que también les responda con un «genocidio». De esta manera, asesinaron al contralmirante Carlos Ponce Canessa, miembro del Estado Mayor de la Marina, en mayo de 1986. Ante el crimen, el ministro de Marina hizo un pedido público por la reimplantación de la pena de muerte y el Comandante General de la institución fustigó a las instituciones seudo defensoras de los derechos humanos.<sup>28</sup> Poco después, atentaron contra el secretario de organización del PAP Alberto Kitasono, quien resultó ileso pero fallecieron en la acción tres militantes apristas y un transeúnte.

Otro escenario en el que el PCP-SL había empezado a actuar con mucha fuerza eran las cárceles, consideradas «luminosas trincheras de combate», es decir, espacios de lucha en los que continuaba desarrollándose su denominada guerra popular y por tanto se seguía la consigna de «inducir al genocidio al APRA». Por otro lado, existían precedentes de motines que habían terminado con varios muertos, como el de comunes del penal El Sexto en Lima en 1984 y sobre todo el del llamado «pabellón británico» en Lima, en Lurigancho, al que nos referimos luego. Los senderistas sacaron ventaja además de los espacios que les brindaba la situación de abandono estatal en que se encontraban los penales del país, al punto que empezaron a controlar lo que sucedía al interior de varias zonas de ellos.

El gobierno de García recibió una situación crítica en los penales que se había agravado luego de que el 4 de octubre de 1985 un amotinamiento de reclusos acusados por terrorismo en el penal de Lurigancho fuese sofocado por la Guardia Republicana en un violento incidente. Murieron 30 internos pero no hubo mayores investigaciones ni asunción de responsabilidades por parte del gobierno. En los meses siguientes, siguieron los problemas en penales, insistiendo los reclusos

---

<sup>27</sup> Véase el capítulo sobre el PCP-SL.

<sup>28</sup> *La República*, 7 de mayo de 1986; *Hoy*, 7 de mayo de 1986.

senderistas en pedir garantías para su vida. En junio de 1986 elevaron recursos de amparo frente a la amenaza a su seguridad y el dirigente senderista Antonio Díaz Martínez, poco antes de comenzar su interrogatorio del Quinto Tribunal Correccional, denunció «el nuevo plan genocida que prepara el gobierno en todo el país, para aplicarlo contra los reclusos de las diferentes cárceles».<sup>29</sup>

Es decir, los senderistas buscaban con sus acciones «inducir al genocidio» al gobierno aprista y al, mismo tiempo, lo denunciaban por prepararlo. El motín senderista que dio inicio a la matanza de penales se inició el 18 de junio en los penales de Lurigancho, El Frontón y Santa Bárbara con tomas de rehenes, mientras se celebraba en la capital un evento de la Internacional Socialista. Luego de intentar controlar la situación a través de la mediación de funcionarios del INPE, del Poder Judicial y de la Comisión de Paz, el Consejo de Ministros decidió «que era necesario restablecer el orden en los penales con la máxima energía que permite la Ley, preservando —en lo posible— la vida de los rehenes y rescatando el principio de autoridad» encargándole la tarea al Comando Conjunto de las FF.AA.<sup>30</sup>

Con la intervención de la Fuerza Aérea, se recuperó rápidamente el orden en el penal de Santa Bárbara, en el que murieron tres reclusas. En Lurigancho, penal encargado al Ejército, pero en el que bajo su supervisión, operó directamente la guardia Republicana, luego de retomar el pabellón de los senderistas amotinados, se produjo la ejecución extrajudicial de todos los presos rendidos, 124 personas en total. En el caso de El Frontón, encargado a la Marina de Guerra, las acciones se extendieron un día más y fueron las más violentas porque fue el único lugar donde los amotinados tenían tres armas de fuego modernas y muchos proyectiles de fabricación artesanal. Allí murieron tres efectivos de la Marina y un número muy elevado de internos, 111, según las cifras oficiales. El Presidente, pocos días después, reconoció parcialmente la matanza visitando el penal de Lurigancho que, en ese momento, fue considerado el caso más grave de responsabilidad para el gobierno.

La CVR encuentra que el diagnóstico inicial de los hechos que señaló correctamente que se trataba de «una provocación senderista», según acta del Consejo de Ministros del 18 de junio, fue contradictoria con la decisión de encarar la represión a las FF AA y darles «el plazo más breve posible». Luego se desinformó deliberadamente al país, dando información falsa en la mayoría de los 6 comunicados oficiales que se propalaron. La función disuasiva de la Comisión de Paz sólo se cumplió para la imagen pues sus miembros no están seguros que los reclusos escuchasen un único pedido de desestimamiento transmitido por altavoz. Se impidió la acción de los agentes judiciales y penitenciarios regulares, y luego empezaron los operativos mortales. Las ejecuciones extrajudiciales reconocidas entonces en Lurigancho, ocurrieron también en el penal San Juan Bautista de El Frontón, según indicios que hoy tiene la CVR. Nada de esto pudo investigarse sin embargo, porque luego se desarrolló un operativo de encubrimiento declarando a los penales «Zona

---

<sup>29</sup> DESCO. *Resumen Semanal*, n.º 371, año IX, 13-20 de junio de 1986.

<sup>30</sup> Informe de la Comisión Ames, p. 245.



militar restringida», con un decreto Supremo del día 19 de junio. Aunque el Gobierno no haya previsto el extremo de estas consecuencias, tenía todos los elementos para haber percibido la necesidad de prever y hasta ordenar que la represión del motín, que no atentaba contra la seguridad ni siquiera del conjunto de los 3 penales, no diese lugar al asesinato de rendidos. Es en esos aspectos que se jugaba precisamente la diferenciación entre el proceder del Estado democrático y el de los grupos subversivos y terroristas. Sin embargo, no lo hizo así y al asumir como bueno lo realizado, y hasta felicitar al Comando Conjunto, en la sesión del Consejo de Ministros del 19 de julio, canceló con ese hecho, su búsqueda en curso de una estrategia contrasubversiva democrática. A partir de entonces la relación entre el Gobierno y los mandos militares fue regresando progresivamente a un estilo de prescindencia y ambigüedad en la toma de decisiones y en la asunción de responsabilidades.

A pesar de la gravedad de los sucesos, y como dato significativo de las reacciones de la opinión pública en Lima, el presidente García mantuvo e incluso incrementó su popularidad entre diversos sectores que reclamaban mano dura frente al senderismo. Por otra parte tuvo una ruptura radical con la mayoría de organizaciones de izquierda que no le perdonaron el haber desarrollado una experiencia de terror de Estado. El Presidente por su parte se comprometió a sancionar a los responsables, mediante la frase «o se van ellos o me voy yo». Finalmente, para el PCP-SL lo ocurrido sirvió para explotar la imagen de víctimas y mártires, reclamando a sus militantes la celebración del día de la heroicidad, en la fecha de la masacre.

Las explicaciones del Ejecutivo sobre los sucesos de los penales fueron presentadas durante la interpelación al gabinete por la cámara de diputados el mes de setiembre. Mientras tanto el congreso constituyó una comisión investigadora, que quedó paralizada durante un año, pues se nombró como su Presidente al Senador de IU, Jorge Fernández Maldonado, general retirado quien no aceptó el encargo. La Comisión funcionaría sólo en 1987, cuando se nombró como presidente de ella al Senador Rolando Ames, también del opositor frente IU. El Informe de ésta se dividió en dos, el de mayoría, suscrito por los miembros apristas y aliados tuvo 7 votos, el de minoría, encabezado por Ames, contó con 6 y el respaldo de toda la oposición, obteniendo gran difusión.

Durante la interpelación de septiembre del 86, el Primer Ministro Alva Castro defendió que el Ejecutivo buscó primero la disuasión. Intentando una revisión crítica de los antecedentes de la estrategia contrasubversiva empleada por el estado, el Premier señaló las equivocadas interpretaciones que hizo del fenómeno subversivo el gobierno anterior, las cuales llevaron a la militarización de la lucha contrainsurgente y a la desinformación de lo que venía ocurriendo en las zonas de emergencia. El gobierno de Belaunde había desconocido el carácter político y de largo plazo de la subversión senderista. Había considerado a Sendero Luminoso como un movimiento regional y esto lo llevó a sostener la visión de una represión focalizada y demarcada por el estado de emergencia y la instalación del comando político militar. De ese modo el gobierno anterior

«renunció a la conducción política de la lucha antsubversiva», sin «alertar al país acerca de la amenaza que se cernía sobre la República.»<sup>31</sup>

El PCP-SL siguió con su campaña de asesinatos selectivos. En octubre de 1986, un comando senderista hirió mortalmente al vicealmirante Gerónimo Cafferata, ex Comandante General de la Marina. Luego asesinaron a dos dirigentes apristas en los asentamientos de Huaycán y Horacio Zevallos, en Lima. Desde el gobierno y el PAP hubo reacciones importantes como el retorno del senador Armando Villanueva a la secretaría general del partido para organizar un «plan antiterrorista».

De otro lado, el gobierno propuso un proyecto de ley para la creación de tribunales especiales que se encargaran de los casos de terrorismo y otro proyecto que excluía de los delitos de función los «excesos» que cometiesen las fuerzas del orden en contra de los derechos humanos, intentando dar mayor crédito a la voluntad del gobierno por prevenir estos delitos. El 15 de enero de 1987 se produjo una asonada de atentados terroristas que causaron un extendido estado de alarma en la capital. Varios locales del Partido Aprista sufrieron atentados una semana después, cuando asumía la alcaldía de Lima, el abogado aprista Jorge Del Castillo.<sup>32</sup> La ola de atentados a dependencias privadas y públicas concluyó con el asesinato del doctor César López Silva, responsable de la Secretaría de Asuntos Profesionales del Partido Aprista, en enero de 1987.

En esas circunstancias el Presidente expresó, según recuerda un general de la policía presente en esa reunión, que «el problema más grande del país y también mío es la lucha antiterrorista»<sup>33</sup> Consecuentemente a esta decisión, en los meses siguientes se realizaron agresivas acciones de intervención en las principales universidades públicas de Lima, así como constantes batidas en zonas populares de la capital. La apremiante situación también presionó sobre las reformas que venían realizándose en la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior. Paralelamente, el Ejecutivo propuso la ampliación de las penas por delitos de terrorismo y el control del uso de medios lícitos, como la prensa, para fines subversivos con un proyecto de ley contra la apología del terrorismo.<sup>34</sup> Una encuesta de marzo de 1987 señaló que un 75% de la población de Lima pensaba que la subversión aumentaría sus acciones o las mantendría igual los próximos seis meses.<sup>35</sup>

En ese contexto se discutió la creación del Ministerio de Defensa que incluía la representación de las fuerzas armadas por un ministro designado por el Presidente, lo que suponía una reforma en el organigrama del sistema de defensa. La propuesta generó las resistencias de diversos sectores políticos y de las fuerzas armadas que desconfiaban de la utilización que el PAP podría hacer del mismo para influir en las fuerzas armadas. Esta últimas se manifestaron públicamente contra su

---

<sup>31</sup> 18 de setiembre de 1986.

<sup>32</sup> DESCO. *Resumen Semanal*, 16-22 de enero de 1987, año X, n.º 402, p. 1.

<sup>33</sup> Entrevista con el General PNP (r) Teófilo Aliaga realizada por la CVR.

<sup>34</sup> DESCO. *Resumen Semanal*, 27 de febrero-5 de marzo de 1987, año X, n.º 408, p. 1.

<sup>35</sup> Informe de Opinión Pública, Apoyo, marzo de 1987.

creación, debido a la pérdida significativa de influencia en el nivel más alto de las decisiones. Finalmente, el proyecto de creación del ministerio se aprobó en marzo de 1987. No obstante, su creación tuvo pocos efectos prácticos en la conducción de la lucha contrasubversiva. El Gobierno parecía ya no tener la energía ni la convicción para llevar a delante una reforma de esta naturaleza. En octubre de 1987 el general (r) EP Enrique López Albújar se convirtió en el primer ministro de Defensa.

### ***2.1.3. El PAP ante el despliegue nacional del conflicto***

Los atentados y la violencia arreciaron en el segundo trimestre de 1987. En mayo siete departamentos quedaron sin luz, en Puno las tomas de tierras radicalizaban los conflictos locales y en Lima las batidas policiales se intensificaron. En este período 1987-88, esta síntesis muestra algunos rasgos de este proceso, los cambios políticos más importantes y los vaivenes del Gobierno en su enfrentamiento a la subversión. A fines de junio, se produjeron cambios ministeriales. Abel Salinas dejó la cartera del Interior y la asumió el médico José Barsallo, continuando como viceministro, Agustín Mantilla. Hacia la mitad del año, el gobierno reconoció públicamente que se había llegado a un límite con el programa económico realizado hasta ese momento y en el mensaje del 28 de julio de 1987 el Presidente anunció la estatización del sistema bancario y financiero. A partir de allí, la oposición del empresariado, de los banqueros y del PPC y AP, fue muy fuerte. Sin embargo al comienzo García levantó temporalmente su popularidad.

Estas medidas fueron acompañadas con el anuncio del fin del toque de queda en Lima y se habló de un levantamiento del estado de emergencia en Ayacucho, intentando así amainar el temor colectivo frente a la multiplicación de las acciones subversivas de los meses anteriores. El intento de «nacionalización del sistema financiero» no prosperó y distanció a la derecha empresarial del gobierno. Surgió un movimiento político que reuniría a partidos como AP y el PPC en un frente político, con miras a las elecciones del 90. Mario Vargas Llosa se convirtió en la figura nueva y más atrayente de la política peruana.

El debate sobre el proyecto de estatización de la Banca comenzaba a desarrollarse cuando ocurrió el asesinato de Rodrigo Franco, joven dirigente aprista y presidente de ENCI. La muerte de Franco pareció endurecer las posiciones del gobierno y del partido y reforzó la opinión partidaria a favor de una guerra que comprometiera a toda la población contra la subversión. Un mes más tarde otro dirigente, el subsecretario nacional de organización del PAP, Nelson Pozo, fue también abatido por Sendero Luminoso. En este contexto, el gobierno procuró mejorar sus relaciones con las Fuerzas Armadas, afectadas tras la creación del Ministerio de Defensa. Sin embargo, las Fuerzas Armadas evaluaban con preocupación la situación política y optaron por empezar su propia redefinición de la estrategia que desarrollaban en el conflicto armado interno.

Uno de los recursos más importantes que controlaba el PAP era el Ministerio del Interior. Con la llegada del ministro Barsallo, empezaron fuertes críticas por la utilización partidaria del Ministerio y también por el inicio de acciones irregulares y paramilitares contra las organizaciones subversivas (como el frustrado atentado con explosivos contra el local de *El Diario*, atribuidas a personal vinculado al sector). Barsallo reveló en una entrevista con la CVR, la desconfianza en la que vivía el gobierno y su tensión con las Fuerzas Armadas. «[...] yo sabía donde estaban todos los generales y comandantes generales del Ejército, de la Marina, Aviación. Lo sabía perfectamente porque era mi función, yo no iba a permitir que dieran un golpe de Estado. ¡Qué buena gracia!».

La actuación del presidente en un evento partidario contribuyó a estas especulaciones. Buscando ganar la moral de sus jóvenes partidarios -enfrentados con las dirigencias intermedias-, García idealizó los rasgos de la militancia senderista para justificar la importancia del compromiso con el partido. En el discurso que dio al inaugurarse el VII Congreso Nacional de la Juventud Aprista, mayo del 88 —y que se filtró a la prensa—, el Presidente dijo:

Y debemos reconocer cómo Sendero Luminoso tiene militantes activos, entregados, sacrificados. Debemos reconocer algo que ellos tienen y nosotros no tenemos como partido [...] equivocado o no, criminal o no, el senderista tiene lo que nosotros no tenemos: mística y entrega [...]. Esa es gente que merece nuestro respeto y mi personal admiración porque son, quierase o no, militantes. Fanáticos les dicen. Yo creo que tienen mística y es parte de nuestra autocrítica, compañeros, saber reconocer que quien, subordinado o no, se entrega a la muerte, entrega la vida, tiene mística.<sup>36</sup>

### **2.1.3.1. La toma de Juanjui**

Aunque había anunciado en 1986 el fin de su «tregua» al gobierno y al PAP, la aparición de columnas guerrilleras del MRTA en San Martín en noviembre del año siguiente sorprendió a la policía. La Dirección de Operaciones Especiales de la policía se había creado recién tres meses antes y no estaba lista para entrar en acción. Después de conocida la toma de la ciudad de Juanjui, el 6 de noviembre de 1987, la prensa cubrió ampliamente los sucesos. El presidente García pidió a los medios de comunicación «asumir una gran responsabilidad, porque si se le va a conceder la importancia que los terroristas buscan, entonces serán sus primeros colaboradores —para señalar luego que— la guerra será severa y va a durar buen tiempo». El Ministro del Interior, José Barsallo, minimizó la incursión al considerarla un «show montado por el MRTA», posición que recordaba a las declaraciones de sus antecesores a inicios de la década.<sup>37</sup> El 10 de noviembre se declaró en Estado de Emergencia el departamento de San Martín y se envió al Ejército a la zona. San Martín era un departamento con fuerte presencia de la izquierda legal y mucha agitación social de los campesinos.

---

<sup>36</sup> DESCO. *Resumen Semanal*, 1-7 de julio de 1988, año XI, n.º 475, p. 1.

<sup>37</sup> Véase capítulo del MRTA.

El 17 y 18 de noviembre el Frente de Defensa de los Intereses de San Martín convocó a un paro departamental en contra del Estado de Emergencia. En el contexto de un nuevo frente de guerra, y en la emergente coyuntura de la regionalización, la sociedad sanmartinense quiso aprovechar el momento para levantar sus propias reivindicaciones económicas y sociales, en tensa disputa con los poderes fácticos que la acechaban. Por su parte, el gobierno envió al Premier Larco Cox y al Ministro de Defensa, López Albújar, ambos se entrevistaron con los alcaldes provinciales y autoridades locales, demandando un apoyo decidido a la intervención militar, tal como señalaba el Premier: «He venido a prestar mi respaldo irrestricto al Ejército que está actuando en la zona por mandato de la Constitución. De allí que no apoyo actitudes a medias tintas, bajo el pretexto de denunciar supuestas violaciones de los derechos humanos.»<sup>38</sup>

Las acciones del MRTA en el departamento de San Martín afectaron al gobierno que, en un contexto en el que recibía fuertes críticas a consecuencia del intento de la estatización de la banca, tuvo que militarizar una región del país que no había sido escenario central del conflicto en años anteriores. A mediados de mayo de 1988 se produjo una incursión punitiva del Ejército en la localidad de Cayara, luego de una emboscada senderista a una patrulla militar. Al comienzo la Presidencia del Consejo de Ministros expresó en un comunicado oficial «la falsedad de una supuesta masacre de campesinos». Ante la aparición de campesinos que atestiguaban la veracidad de los hechos, una comisión de ministros, funcionarios del Ministerio Público y congresistas visitaron la zona. Luego fue el mismo Presidente de la República y las autoridades comenzaron a revisar sus versiones iniciales. Un mes después una Comisión Investigadora del Senado, presidida por el Dr. Carlos Enrique Melgar, se dirigió a la zona, donde ya la fiscalía había acudido e iniciado sus propias averiguaciones. Hubo declaraciones encontradas entre ambas instancias. Entre tanto, varios testigos eran desaparecidos o asesinados. Al cabo de un tiempo, el fiscal Escobar a cargo de la investigación fiscal, presentó sus conclusiones preliminares confirmando que había ocurrido una matanza y fue retirado del caso. Un nuevo fiscal apoyó las tesis del senador Melgar, quien en su informe al congreso desconoció la masacre.

Sin embargo, un informe en minoría de la misma comisión del senador Melgar, mucho mejor sustentado, encontró pruebas de que en Cayara, efectivamente, hubo asesinatos de campesinos indefensos poco después de la emboscada al convoy militar, y señaló al comandante político militar de la zona, el general EP José Valdivia Dueñas, como responsable de esos hechos. Finalmente, el caso fue sobreseído en 1990.<sup>39</sup>

En ese mismo tiempo Armando Villanueva asumió la Presidencia del Consejo y anunció la creación de una comisión interministerial presidida por él mismo, la cual asumiría la dirección y la responsabilidad política de esa lucha contra-subversiva, contando además con la participación de los Ministros del Interior y de Defensa. La «Comisión coordinadora de lucha antsubversiva» se

---

<sup>38</sup> DESCO. *Resumen Semanal*, 20-26 de noviembre de 1987, año X, n.º 446, p. 2.

<sup>39</sup> Véase Caso ilustrativo Cayara.

instaló el 3 de julio, sumándose el Ministro de Justicia al grupo inicial. La comisión coordinadora aparecía como un ente sustituto del Consejo de Defensa Nacional (que había sido disuelto luego de la reforma del Sistema de Defensa Nacional tras la creación del Ministerio de Defensa). Sin embargo, esta comisión tuvo escasos resultados prácticos, apareciendo el Ejecutivo debilitado ante las fuerzas armadas en tanto conductor de la lucha contra-subversiva.<sup>40</sup>

El presidente García en su discurso del 28 de julio de 1988, hizo un llamado a la unidad nacional, denunciando el manejo inescrupuloso de información que ponía en riesgo la seguridad de jueces y fiscales, y propuso devolverle a la policía la responsabilidad de investigar los casos de terrorismo, capacitando al personal policial para así evitar obstáculos judiciales que habían terminado favoreciendo a los detenidos por terrorismo, como ya había ocurrido con, por ejemplo, la sentencia absolutoria al conocido dirigente senderista Osmán Morote.<sup>41</sup> También propuso un proyecto de ley para sancionar «la asociación ilícita con fines terroristas y a quienes distribuyen volantes, fraguan documentos o propaganda a favor del terrorismo».<sup>42</sup> Y otro para la sanción del uso ilegal de armas y explosivos. Estos proyectos dieron lugar a la promulgación de la Ley 24953, de diciembre de 1988, que estableció que los autores o instigadores intelectuales, coautores y cómplices de actos de terrorismo recibirían la misma pena que el autor. Esta ley también volvió a tipificar como acto de terrorismo la asociación, incitación y la apología del mismo.<sup>43</sup> Más adelante, en junio de 1989, la promulgación de la Ley 25031 modificará la Ley 24700, poniendo a cargo de la policía la investigación prejudicial, mientras los Tribunales Correccionales Especiales se hicieron cargo de la instrucción y el juzgamiento de los acusados de terrorismo.

Las Comisiones investigadoras del Congreso fueron vistas inicialmente como una consecuencia lógica de lo que había demandado el PAP como oposición parlamentaria a la mayoría del período 1980-1985. Al agudizarse el conflicto armado interno, la mayoría aprista perdió el entusiasmo inicial y, asumió una posición de defensa cerrada del gobierno y del partido que terminó desvirtuando los fines para los que fueron creadas las comisiones. De esta manera, se produjo una situación peculiar por la que se creaban comisiones investigadoras que, de alguna manera, implicaban un reconocimiento del problema por parte del Estado, pero a la hora de emitir las conclusiones o las recomendaciones se preparaban dictámenes en mayoría que dejaban casi sin razón de ser a las comisiones mismas, favoreciendo situaciones de impunidad.

Un caso singular fue la Comisión especial del Senado para investigar las causas de la violencia y formular alternativas de pacificación para el país. Su creación en abril de 1988 ocurrió en un contexto de violencia creciente y de crisis económica. La Comisión confirmó que si bien el gobierno había contado con «lineamientos de política contrainsurgente», no había desarrollado «una estrategia integral y de conjunto». Además, señaló que los recursos militares se hallaban

---

<sup>40</sup> Obando, p. 381. En Stern, 1999. Véase el capítulo sobre las FF.AA.

<sup>41</sup> Reyna, p. 159. Con la nueva legislación, Morote fue finalmente condenado a quince años de prisión.

<sup>42</sup> DESCO. *Resumen Semanal*, 22 de julio-4 de agosto de 1988, año XI, n.º 478-479, p. 2.

<sup>43</sup> IDL, 2001, p. 127.

supeditados a manuales doctrinarios desactualizados e insuficientes para el combate de la subversión peruana. La comisión presentó al Senado 18 recomendaciones para una estrategia de pacificación integral: Como elementos básicos señalaron la participación de la ciudadanía, un acuerdo nacional para la pacificación del país, políticas sectoriales complementarias que actuaran como sustento de la pacificación, vincular la Defensa Nacional con el bienestar y el desarrollo, no aceptar las concepciones que no respondieran a las realidades nacionales, crear la Defensoría del Pueblo y finalmente de reforzar el Servicio Nacional de Inteligencia.

El Senado aprobó el informe pero no impulsó la concreción de las propuestas de la Comisión. El senador Bernales, que presidió la Comisión, comentó en un estudio posterior:

El gobierno por su parte entendió que esas recomendaciones no lo obligaban a variar de conducta y a propiciar una revisión completa de lo hecho en materia de política contrasubversiva. Grave error de ambos, el Senado debió demandar el cumplimiento de las recomendaciones que aprobó y el gobierno debió aceptar que era el momento de convocar a la participación de la sociedad, procurando un compromiso nacional por la pacificación.<sup>44</sup>

#### ***2.1.4. El PAP frente a la crisis***

En septiembre de 1988 el gobierno presentó un paquete de medidas de ajuste gradual de la economía, que marcó el fin de las iniciativas de cambio económicas propuestas por el régimen aprista. La falta de recursos del gobierno en materia contrainsurgente fue evidente en momentos en que se había producido una expansión del conflicto en distintas áreas del país que obligaba a un despliegue mayor de las fuerzas del orden. En esas condiciones, era ya imposible pensar en que se mantendría el componente socioeconómico de la lucha contrasubversiva. Por otro lado, recordemos que la agudización de la crisis económica y la pérdida de control sobre la inflación erosionaron significativamente la popularidad del gobierno y, en especial, la del Presidente de la República.

Así pues, al comenzar 1989, el país se precipitaba en una grave crisis económica de amplias repercusiones, con amenazas de golpe militar y pedidos de adelanto de elecciones. El líder del Movimiento Libertad, Mario Vargas Llosa, acusó al Presidente de haber «claudicado en su deber de gobernar. Parece haber levantado los brazos ante la violencia y la crisis económica; guarda frente a ello total inacción, lo que hace sospechar que acaso sea el primer interesado en una quiebra del orden constitucional»<sup>45</sup> y le exigió «un respaldo político resuelto a las Fuerzas Armadas en la lucha contra el terrorismo y que encabece una movilización de la sociedad civil de apoyo a la acción militar contra la subversión y la delincuencia».<sup>46</sup> Un ejemplo de la respuesta de García es la siguiente». El balance de nueve años transcurridos nos dice que todos de alguna y de otra manera

---

<sup>44</sup> Bernales, 1990, p. 179.

<sup>45</sup> DESCO. *Resumen Semanal*, 06-12 de enero de 1989, año XII, n.º 502, p. 2.

<sup>46</sup> *Ibid*, p. 1.

hemos sido complacientes por sentirnos ajenos al peligro inmediato. Todos decimos que el Perú está en guerra contra el terrorismo, pero todos queremos seguir viviendo igual».<sup>47</sup>

Lo más importante en este momento fue que las fuerzas armadas habían venido sistematizando su pasada experiencia contrainsurgente, reelaboraron las orientaciones y los manuales empleados hasta entonces, aprovechando mejor la información que habían obtenido en esa lucha. El resultado fue la elaboración de una nueva estrategia contra-subversiva, de carácter integral «que otorgaba a las fuerzas armadas un rol fundamental no sólo en la conducción de la lucha contra la violencia terrorista sino, también, en la gestación de una nueva correlación política en el país».<sup>48</sup>

En la práctica, la nueva estrategia contrasubversiva fue definida sin la participación directa en el proceso del gobierno y del congreso. Las fuerzas armadas reorientaron su actuación a partir de un balance propio, mientras que al interior de las fuerzas policiales se gestaba, también autónomamente, el trabajo especializado de inteligencia contra el terrorismo. De este modo el Ejecutivo no logró constituir una instancia alternativa al Consejo de Defensa Nacional mientras que el congreso no transformó en leyes las recomendaciones de su propia comisión especial sobre el tema.

En marzo de 1989, se produjeron nuevos cambios ministeriales. El Presidente afirmó ya que «ningún problema es mayor que la violencia; ella nos costó miles de vidas de gente humilde, de autoridades que tenían el rango sagrado del sufragio, de soldados y policías».<sup>49</sup> A mediados de 1989, había ocho departamentos en estado de emergencia: Lima, Apurímac (salvo la provincia de Andahuaylas), Huancavelica, San Martín, Junín, Pasco, Ayacucho, Huánuco y la provincia constitucional del Callao, que representaban el 33% del territorio nacional. Además, el 36% de los 1770 distritos del país se encontraban en zonas de emergencia, por lo que las representaciones municipales y las autoridades locales corrían un alto riesgo, atendiendo a la campaña de terror y asesinatos senderistas en su contra. Entre 1987 y 1989 hubo un abandono creciente de los cargos municipales. La «vacancia municipal» por abandono de cargo —situación inexistente en la ley—, fue un fenómeno que se extendió en los departamentos afectados por la subversión o declarados en estado de emergencia, especialmente en los departamentos de Junín, Lima, Ayacucho, Huánuco, Apurímac, Ancash, Huancavelica, Pasco, La Libertad, Puno y San Martín.

#### **Cargos municipales «vacantes» en 1989**

Departamento	Total de provincias en el	Nro. de Provincias con cargos	Nro. de distritos en provincias	Nro. de Concejos Distritales	Nro. de cargos vacantes	Nro. de cargos vacantes

<sup>47</sup> IDL, p. 104.

<sup>48</sup> Tapia, p. 55

<sup>49</sup> DESCO. *Resumen Semanal*, 25 de febrero-3 de marzo de 1989, año XII, n.º 508, p. 1.



	Dpto.	vacantes	afectadas	afectados	distrital	provincial
Junín	8	6	108	55	201	5
Huánuco	9	9	74	38	53	8
Lima*	9	5	88	31	67	15
Ayacucho	11	8	81	13	20	10
Apurímac	7	4	45	18	37	12
Ancash	18	9	96	20	44	1
Huancavelica	8	4	57	12	15	--
Pasco	3	3	29	9	14	--
La Libertad	9	2	21	7	6	15
Puno	11	3	36	3	7	--
San Martín	9	7	57	12	19	9
Total	74	60	692	218	483	75

\*Exceptuando los distritos de Lima metropolitana (42), el resto de provincias sumaba 128 distritos.  
Fuente: Pareja, 1990, pp. 8-16.

Entre tanto, la preparación militarizada que comenzó a impartirse a las fuerzas policiales no tuvo un impacto favorable en la opinión pública, pues muchos actores políticos y sociales encontraban en ese cambio la voluntad del Partido Aprista por controlar el aparato de seguridad estatal, pensando algunos que se deseaba crear un ejército paralelo. Tampoco los cambios en el sistema de Defensa Nacional contribuyeron a proponer un manejo distinto del problema subversivo, la coordinación y centralización de la estrategia contra-subversiva no mejoró. Cada ministerio, recuerda Mantilla, «manejaba lo suyo»:

[...] el Ministerio del Interior en ese momento y durante bastante tiempo en nuestro gobierno, no tenía un trato directo con los ministerios de las Fuerzas Armadas, porque en ese entonces había todavía tres ministerios. Era muy difícil la relación, muy complicada, y además complicada todavía en el campo de las acciones, sobre todo en las zonas rurales. La Fuerza Armada recurrió al argumento de que tenía sus propias órdenes, sus propios mandos [...]<sup>50</sup>

El 27 de marzo de 1989, Sendero Luminoso atacó el puesto policial de Uchiza, en el departamento de San Martín, matando a diez guardias civiles y saqueando locales públicos y privados. Fue una acción que mostró serias descoordinaciones en la respuesta del Estado que la CVR estudia como un caso aparte en su Informe final.

Mientras tanto, rondas campesinas del valle del río Apurímac habían derrotado a senderistas; se trataría de: «42 comunidades en el valle de Sachabamba en Huamanga y 58 caseríos en el río Apurímac», según el diputado aprista por Ayacucho, Alberto Valencia, quien las apoyó aún en contra de la opinión de altos oficiales del Ejército y de dirigentes de su partido. También se

<sup>50</sup> Entrevista con Agustín Mantilla realizada por la CVR, 24 de octubre de 2002.

presentó públicamente al jefe de las rondas ayacuchanas, el llamado comandante «Huayhuaco», dirigente de los Comités de Defensa Civil del valle del río Apurímac. En aquella oportunidad el comandante Huayhuaco afirmó que «si el gobierno a mí me diera, fiscalizándome con un grupo de oficiales conscientes, nada más que unos cien fusiles, cien FAL, hasta noviembre o diciembre devuelvo la paz al departamento de Ayacucho».<sup>51</sup>

El 28 de de abril una columna del MRTA que viajaba en dos camiones para tomar la ciudad de Tarma tuvo un enfrentamiento con fuerzas del Ejército en Molinos, cerca de Jauja. El presidente García viajó inmediatamente a la zona e hizo un recorrido observando los cadáveres de los miembros del MRTA y, entre ellos, los de algunos pobladores. Las imágenes de la visita fueron difundidas por los medios, ignorándose en ese momento que se había producido una ejecución extrajudicial («repase») de heridos y rendidos luego del enfrentamiento.<sup>52</sup>

El mes de mayo fue el más violento del año 1989. El día 6 fue asesinado en Lima el diputado aprista Pablo Li Ormeño, produciéndose la renuncia del gabinete. El nuevo Primer Ministro designado fue esta vez el dirigente histórico Luis Alberto Sánchez y Agustín Mantilla asumió el Ministerio del Interior. El 10 de mayo Sendero Luminoso llamó a un «paro armado» en los departamentos de Junín, Huánuco y Pasco. El Presidente visitó Huancayo, desafiando el extendido temor de la ciudad que estaba bajo control militar. Días después, se realizó con éxito otro «paro armado» en Huancavelica. Luego, en los primeros días de junio, hubo nuevas medidas de este tipo promovidas en las provincias que rodean a Lima.

El 6 de junio, en la presentación del nuevo gabinete ministerial, el Ministro de Defensa, general Velázquez Giacarini, expuso las acciones que preparaba el gobierno para enfrentar a la subversión, describiendo la distribución espacial y numérica de los grupos subversivos en el país. Anunció el reforzamiento del servicio de inteligencia, la organización de autodefensas campesinas, la preparación especializada de las fuerzas militares y policiales; la ofensiva contra los grupos de apoyo en el extranjero y, finalmente, la creación de un fondo de financiamiento para la lucha contrasubversiva.

#### **2.1.4.4. El «Comando Rodrigo Franco»**

El 28 de julio de 1988, horas antes del mensaje presidencial de Fiestas Patrias, fue asesinado en Lima el abogado Manuel Febres Flores, presidente de la Asociación de Abogados Democráticos y defensor del dirigente senderista Osmán Morote. La autoría del crimen fue reivindicada por un autodenominado «Comando Rodrigo Franco» (CRF), que utilizaba el nombre del dirigente aprista asesinado por Sendero Luminoso el año anterior. A partir de esa fecha se asoció en diversas fuentes al «Comando Rodrigo Franco» con el Partido Aprista, con el Ministerio del Interior y con las

---

<sup>51</sup> Ibid. Véase el capítulo sobre los Comités de Autodefensa.

<sup>52</sup> Véase en detalle el caso investigado por la CVR sobre Molinos, así como la historia representativa en el tomo V.

fuerzas policiales; atribuyéndole numerosos crímenes y acciones de amedrentamiento en diversos puntos del país. Sorprendentemente, el día elegido para la primera acción pública del «Comando Rodrigo Franco» era el menos indicado para favorecer al PAP porque correspondía al primer mensaje presidencial después del anuncio de la estatización y el nombre de la organización era en sí mismo una tácita asunción de responsabilidades.

Meses después, a raíz de los asesinatos de los diputados de IU y del PAP, el Congreso creó una comisión investigadora del mencionado grupo paramilitar. En el proceso, fueron esgrimidos diversos argumentos como las gestiones del gobierno para armar a las fuerzas policiales, denuncias de negociado de armas, el radicalismo de la militancia joven o el descontento partidario por la campaña de asesinatos senderistas contra militantes del interior.

El 31 de mayo de 1990, durante la última legislatura de la Cámara de Diputados del gobierno del Presidente García, la comisión investigadora encargada de probar la existencia del «Comando Rodrigo Franco», presentó finalmente dos dictámenes a la asamblea. El dictamen en minoría afirmó la existencia de este grupo paramilitar, señalando además su posible vinculación con el Ministro del Interior Agustín Mantilla. Por su parte el dictamen en mayoría, firmado por el Presidente de la Comisión, el diputado aprista César Limo, afirmó que no había evidencias que probaran su existencia, y más bien acusó de asociación con el terrorismo a tres diputados de IU. El pleno de la Cámara aprobó el informe en mayoría, aunque excluyó la parte de la denuncia. Con este acto, uno de los últimos del Congreso durante el gobierno del Presidente García, se rechazaba al igual que en varios otros casos anteriores, denuncias de crímenes cometidos por agentes del Estado.

El alto número de acciones atribuidas al «Comando Rodrigo Franco» y la diversidad de lugares en que se habrían registrado las mismas hacen difícil sostener que la autoría corresponda a una sola organización. Se piensa que podría tratarse, más bien, de una especie de franquicia informal por la que actores diversos, no necesariamente articulados entre ellos, terminaron utilizando un mismo membrete para sus actividades (para mayor información referirse al caso explicativo, «Comando Rodrigo Franco» del Informe final de la CVR).

#### **2.1.4.5. El proceso electoral y la amenaza subversiva**

Si 1984 fue el año con mayor número de muertes en la población por causa de la guerra interna, 1989 es el año con mayor mortandad de autoridades y representantes electos. En 1989 se cuentan la mayor cantidad de autoridades políticas (68%) y municipales (71%) asesinadas en toda la década. Según datos preliminares, sólo ese año se asesinó aproximadamente al 33% (53) de todos los alcaldes provinciales y distritales muertos por la guerra entre 1980 y 1995. El 45% de ellos eran alcaldes del Partido Aprista.

Aproximadamente fueron asesinadas unas quinientas autoridades municipales y políticas, sin contar a las autoridades comunales y otras tradicionales que cumplen un papel fundamental

dentro de las colectividades étnicas más apartadas de la sociedad nacional. La mayor mortandad se produjo entre los alcaldes distritales y los tenientes gobernadores, en ambos casos fue el año 1989 el que presentó la mayor frecuencia.

El número de autoridades municipales del PAP asesinadas mientras fue gobierno, es el que se detalla a continuación:

Alcaldes Distritales	Alcaldes Provinciales	Teniente Alcaldes	Regidores	Total
116	19	22	29	186

Fuentes: DESCO, Aprovech, IDL, JNE., Pareja. y Gatti, 1990.

Gobernadores	Teniente Gobernadores	Subprefectos	Prefectos	Total
45	79	7	2	133

Fuentes: DESCO, Aprovech, IDL, JNE, Pareja y Gatti, 1990.

El impacto de las amenazas, atentados y asesinatos precipitaron el abandono de los cargos edilices en decenas de distritos y provincias del país. Antes de las elecciones de noviembre de 1989 se había verificado el abandono del cargo de 576 autoridades locales, el 75% (431) de ellas pertenecían al Partido Aprista, y un 14% (80) representaban a Izquierda Unida. Lima provincias, Huánuco y Junín fueron los departamentos con mayor número de situaciones de vacancia.

**Autoridades municipales del PAP que dejaron «vacante» su cargo  
entre 1987 y noviembre de 1989**

Alcaldes	164
Regidores	199
Teniente Alcaldes	68
<b>Total</b>	<b>431</b>

En Pareja y Gatti, 1990. Fuentes: Ministerio del Interior-Dirección de Autoridades Políticas, JNE.

Ese mismo año, en un 15.37% de los distritos de la República no se presentaron candidatos. En 1989 murieron asesinados 17 jueces de paz, aproximadamente el 40% de todos los que murieron entre 1982 y 1995. La mayoría vivían en zonas rurales, donde la falta de protección fue muy grande y a menudo fueron asesinados al lado de sus familias o pobladores cercanos. El avance de esta ofensiva de asesinatos selectivos no fue resaltado suficientemente por la clase política peruana, especialmente la asentada en Lima.

Por otra parte, el ausentismo en las elecciones generales de 1990, fue el más alto de los que había habido en los diez años de democracia. En los departamentos de Ayacucho y Huancavelica llegó a superar el 40%; mientras que en los departamentos de Huánuco y Junín fue alrededor del 50%. La estrategia del Ministerio del Interior y las fuerzas policiales y militares, para ofrecer mayores seguridades a las autoridades civiles y a los ciudadanos, no dio resultados.

#### **2.1.4.6. La fase final del gobierno aprista**

Para septiembre de 1989, ya la opinión pública pensaba que el gobierno aprista no resolvería el problema de la subversión y que éste iría para peor.<sup>53</sup> En diciembre, el presidente entregó rifles a los ronderos de la comunidad de Rinconada Baja, en Ayacucho, mostrando como el gobierno se había decidido a armar a las rondas civiles. Un fuerte debate se había impuesto sobre este punto, con opiniones críticas de altos mandos castrenses.

Simultáneamente, la población de las ciudades de Huancayo y Huamanga, por iniciativa de las organizaciones civiles y políticas locales, respondieron con marchas a la amenaza senderista de los «paros armados». En noviembre de 1989, poco antes de las elecciones municipales, Sendero Luminoso convocó a un «paro armado» en Lima que fue respondido con una gran marcha de decenas de miles de personas en el centro de la capital. Como pocas veces antes, la respuesta ciudadana fue muy amplia. El candidato de la IU, Henry Pease, convocó a la marcha y la iniciativa fue apoyada por todos sus rivales, desde los otros sectores de izquierda, el APRA y el FREDEMO, hasta por diversas organizaciones civiles, eclesiales etc. que en conjunto, hicieron fracasar al paro senderista.

En el último año del gobierno aprista se creó dentro de la DIRCOTE el Grupo Especial de Inteligencia (GEIN) que, dos años después capturaría a Abimael Guzmán Reinoso. El teniente general PNP Reyes Roca, entonces Director Superior de la Policía Técnica (ex PIP), obtuvo los recursos básicos para que iniciara su trabajo el nuevo grupo. El 1 de junio de 1990, el GEIN allanó una casa cercana al cuartel general del Ejército, donde hasta pocos días antes se había alojado Guzmán. En ella funcionaba el Departamento de Apoyo Organizativo (DAO) del PCP-SL, que, además de organizar el congreso partidario y las sesiones del comité central, servía de correa de transmisión entre la Dirección Central y los demás organismos. Asimismo, el DAO llevaba un archivo central de documentación de la organización. Simultáneamente, el GEIN golpeó al Grupo de Apoyo Partidario (GAP), que se ocupaba de la distribución nacional de la propaganda senderista, tal acción fue importante porque ese grupo coordinaba una red de casas de seguridad y poseía una lista para contactar a miembros de diversos organismos de dirección senderistas. El

---

<sup>53</sup> Informe de Opinión, Apoyo, septiembre-octubre de 1989.

GEIN que fue reforzado por el Ministro Mantilla demostró su eficacia, operando con un presupuesto ínfimo en comparación al de otras unidades policiales.

Sin embargo, la alegría duró poco tiempo al producirse el 9 de julio la fuga de un grupo de 47 presos del MRTA (que incluía, entre otros, a Polay, Gálvez y Rincón) a través de un túnel construido desde el exterior del penal de máxima seguridad de Miguel Castro Castro. La fuga de los miembros del MRTA reveló la precariedad de las prisiones de máxima seguridad del país y demostró las limitaciones de inteligencia todavía existentes ya que el túnel de más de 300 metros había sido cavado sin tropiezos por varios meses. Asimismo, al haber fugado importantes líderes presos, el MRTA logró reunir a toda su dirección en libertad después de mucho tiempo, lo que agravó la situación de seguridad interna del país. Por último, el gobierno recibió fuertes críticas de opositores que lo responsabilizaron de haber facilitado la fuga, aludiendo a la antigua militancia aprista de Víctor Polay, jefe del MRTA.<sup>54</sup>

En conclusión, la agudización del conflicto armado interno en el quinquenio aprista se revela mejor con estas cifras: En 1985, el 6.04% de la población nacional y el 7.25% del territorio estaban bajo el régimen de estado de emergencia o de un comando político militar, mientras que en 1990 lo eran el 45.18% de la población y el 29.62% del territorio.<sup>55</sup> El Gobierno aprista fracasó en esta lucha. Su cambiante accionar expresa que finalmente no supo romper con la tendencia no sólo a militarizar el conflicto, sino a dejarlo luego fuera del control democrático. Sus intentos de hacer algo distinto, no tuvieron coherencia y fuerza. Es claro que los sectores sociales más afectados por esa estrategia no tenían la capacidad de hacer sentir la magnitud de su maltrato en la escena nacional y que la sociedad urbana, sobre todo sus sectores más influyentes, preferían no involucrarse en un problema tan duro y finalmente lejano aún de sus hogares. Ese contexto, no afecta el juicio crítico de la Comisión sobre las graves responsabilidades éticas y políticas del Gobierno, pues era precisamente su principal obligación defender la vida de sus ciudadanos. Otras implicancias de esta responsabilidad dependen del análisis de casos particulares de violaciones de derechos humanos que son materia de otra sección del Informe.

---

<sup>54</sup> Argumento descartado por dirigentes del MRTA entrevistados por la CVR. Véase capítulo sobre esta organización.

<sup>55</sup> Lynch 1999.

## 2.3. LA DÉCADA DE LOS NOVENTA Y LOS DOS GOBIERNOS DE ALBERTO FUJIMORI

La CVR ha estudiado los gobiernos de Fujimori (1990-1995 y 1995-2000) y lo acontecido durante la década de los noventa desde un plano ético-legal que reconoce la enorme popularidad que él y su discurso alcanzaron. Pero señala clara y enfáticamente las responsabilidades éticas y políticas halladas en el régimen de Fujimori dentro del marco de la Constitución Política de 1979 —vigente hasta el golpe de Estado de 1992— y de la de 1993.

A diferencia de lo ocurrido con los gobiernos de la década de los ochenta, durante los dos períodos de gobierno de Alberto Fujimori, y particularmente desde el 5 de abril de 1992, se encuentra una relación funcional entre poder político y conducta criminal. Desde el gobierno, intencional y progresivamente, se organiza una estructura estatal que controla los poderes del Estado, así como otras dependencias claves, y utiliza procedimientos formales/legales para asegurar impunidad para actos violatorios de los derechos humanos, primero, y de corrupción después.

En sentido estricto, el nuevo gobierno no ideó una *nueva* estrategia contrasubversiva. Más bien, aceptó proseguir con la estrategia «integral» de las Fuerzas Armadas (FFAA) —aplicada unilateralmente desde 1989— aunque ampliando los márgenes de autonomía y discrecionalidad de las mismas y reduciendo, a la vez, las posibilidades de control democrático de sus actos. Mientras que el gobierno ultimaba los detalles de aquella estrategia para hacer viables políticamente los cambios legales necesarios (es decir, asegurar un respaldo mayoritario en la población), se dejó a los policías de la Dirección Contra el Terrorismo (DIRCOTE) continuar con su trabajo.

Incluso antes de haber iniciado formalmente su gobierno, Alberto Fujimori, persuadido por Montesinos, asumió el Plan Político-Militar elaborado por un sector de las fuerzas armadas para la puesta en marcha de un sistema de democracia dirigida. Sin embargo, alteró su diseño original de acuerdo a los intereses inmediatos planteados por el asesor presidencial. El cambio central consistió en incrementar la importancia y poder efectivo que tendría el Servicio de Inteligencia Nacional (SIN) dentro de la nueva estructura organizativa del sistema de defensa nacional y del sistema de inteligencia nacional.

En efecto, Fujimori desborda a este sector de las fuerzas armadas porque mantuvo como presidente un juego político propio, no considerado en el Plan original (en el que se esperaba una figura de fachada intercambiable). Fujimori logra obtener un respaldo social y político personificado que lo hace imprescindible, como se evidenció después durante los diferentes comicios municipales en los que sus candidatos no lograron capitalizar su popularidad.

Con la dación de los decretos legislativos de noviembre de 1991 y la revisión de los mismos por el Congreso se inició la cuenta regresiva para la justificación pública del autogolpe. En este escenario, los partidos trataron de consensuar una política contrasubversiva diferente. Sin

embargo, Fujimori solamente los distrajo con la posibilidad de concertación (y engañó a quienes desde el gabinete la dirigieron) pues ya tenía definido, con anterioridad, dar el golpe de Estado que finalmente concretó el 5 de abril de 1992 con respaldo institucional de las fuerzas armadas. En realidad, solamente buscaban hacer tiempo mientras concretaban los últimos detalles del plan de golpe y llegaban a buen puerto las negociaciones con organismos financieros internacionales y, especialmente, con los EEUU para asegurar el apoyo militar y económico condicionado a una mejora en el respeto de los derechos humanos y las formas democráticas.

A partir del golpe, el escenario político dará un brusco giro. Sin Congreso, se abrirá una etapa de por lo menos 9 meses en el que el Ejecutivo gobernará y producirá profundas transformaciones en la estructura organizativa y legal del Estado a través de Decretos Ley elaborados desde el SIN, en coordinación con las FFAA. Especial atención merecen los cambios radicales de la legislación antiterrorista y las consecuencias que ello implica: el giro hacia la preeminencia de otros tipos de violaciones de los derechos humanos que no comprometen la vida misma, pero que se practican sistemáticamente. En esos nueve meses, sin ninguna instancia de control, se perpetraron una serie de conocidos casos de violaciones de los derechos humanos a manos de las fuerzas del orden y de un grupo de operaciones especiales dirigido desde el SIN (el grupo «Colina»), a consecuencia de los cuales varias personas perdieron la vida.

En medio de un momento especial de la guerra, en el que aparecía como posible el triunfo del PCP-SL y que la población empezaba a ver los primeros resultados de las medidas económicas del gobierno, el golpe contó con respaldo popular y la figura de Fujimori recibió el voto de confianza por un cambio. Para suerte del mismo, éste se produjo unos meses después cuando los policías de la DINCOTE lograron capturar a Guzmán, como producto de un prolongado y paciente trabajo en el que el nuevo gobierno no había influido de manera considerable.

El gobierno se apropió del éxito policial, pasando a ser parte fundamental de su popularidad en los años siguientes. El ciclo de las capturas realizadas por la DIRCOTE/DINCOTE hasta fines de 1992 significaría también la culminación práctica de las iniciativas *contrasubversivas* de los ochenta. Especialmente a partir de 1993, cuando se inicia el declive notable de las acciones subversivas, se empezará a consolidar la nueva estructura estatal del régimen, centralizada desde el SIN. Con éste como su principal aparato político, el gobierno continuará con una serie de cambios intencionales de la legislación que supondrán la eliminación práctica de la independencia de poderes, con la finalidad básica de garantizar impunidad para los agentes estatales implicados en violaciones de los derechos humanos a lo largo del conflicto. Este proceso de afirmación intencional de la impunidad tendrá un hito en 1995 con la aprobación de la Ley de Amnistía por la mayoría oficialista del CCD.

Lejos de revertirse, el proceso de corrupción normativa continuará el resto de la década, esta vez con un objetivo único: asegurar la perpetuación del régimen. Para ello, el gobierno utilizará, con fines electorales y de control político, la estructura militar desplegada con pretexto de



la contrasubversión, en un contexto en el que la subversión se replegaba. Explotará en los medios de comunicación, con fines de acumulación política, las últimas acciones de gran impacto de la guerra interna que concluyeron en éxitos, al tiempo que manipulaba los miedos de la población con la amenaza del «terrorismo». Las operaciones contrasubversivas dejaron de ser un medio para capturar líderes subversivos y terminar finalmente con las acciones del PCP-SL y del MRTA, para convertirse en un medio de propaganda para el gobierno, en el mejor de los casos, y en una cortina de humo, en el peor, tapando los excesos y los delitos que se denunciaban cada vez con más frecuencia. Esto fue posible en gran medida por el progresivo y casi total control de medios de comunicación masivos, comprados con el dinero del Estado.

Preocupado más por asegurar su continuidad, y aun resaltando su imagen de mano dura sin concesiones frente a la subversión, Fujimori terminará descuidando en la práctica la política contrasubversiva y no dará una solución final al problema de la subversión, focalizada desde hacía varios años en algunas zonas marginales y poco accesibles del territorio en las que coincidía con el narcotráfico. El descuido se evidenció también en la política penitenciaria, por lo que entre algunos de los legados para el gobierno de transición se encontró una situación descontrolada en las cárceles, que evidenciaba que la severidad del régimen carcelario no era ya tal. El régimen penitenciario drástico establecido provocó, en el mediano plazo, la retoma de los penales por parte de Sendero Luminoso y el MRTA y el colapso del principio de autoridad.

Las contradicciones entre el discurso de mano dura y realidad se mostraron más de una vez. Como colofón, el gobierno que se preciaba de ser duro e infranqueable frente a la subversión terminó apoyando (con una venta de armas) al grupo subversivo de un país hermano, acusado precisamente en ese momento de realizar actos terroristas y de estar vinculado con el narcotráfico.

### ***2.3.1. Las Fuerzas Armadas y el nuevo gobierno***

El inicio de la década del noventa encontró al país en una grave crisis económica y social. El año 1988 había terminado, de acuerdo a cifras del INEI, con una inflación anual de 1,722% y el año 1989, con una de 2,775%. Hasta fines de 1989, se había acumulado el 63.6% del total de muertos y desaparecidos a causa del conflicto reportados a la CVR. Por otro lado, hacia mediados de 1990, 65 provincias y un distrito se encontraban bajo estado de emergencia.

A pesar del descrédito que tenía en ese momento el gobierno aprista (representado por Alan García Pérez), el candidato presidencial del PAP, Luis Alva Castro, figuraba, a inicios de año, como fuerte aspirante a ocupar el sillón presidencial en los comicios del 9 de abril de 1990. Por otro lado, pese a la división del bloque izquierdista —en Izquierda Unida (IU) e Izquierda Socialista (IS)—, el propio presidente García consideraba posible «una alianza [con la izquierda]

que expresara una tendencia popular para enfrentar el conservadurismo»<sup>1</sup> representado, en su opinión, por el Frente Democrático (FREDEMO), coalición de los partidos Acción Popular (AP), Partido Popular Cristiano (PPC) y el Movimiento Libertad. Contrariamente, dicho frente liderado por Mario Vargas Llosa había conseguido renovar un discurso político de derecha y, a la vez, crear un espejismo de estabilidad al unir a gente disímil y enfrentada hasta hacía poco. Básicamente, el Fredemo proponía un *shock* económico y un programa económico liberal, visto por muchos como la única salida a la crisis.

Los partidos apostaron entonces a la polarización, enfrentando dos corrientes de opinión pública —el «shock» y el «no-shock»— en un contexto político que daba señales de pérdida de confianza en las representaciones políticas para resolver los problemas más sentidos del país<sup>2</sup>, sobre todo después del descrédito que afectara a toda la clase política. Este rechazo a la clase partidaria se manifestó, finalmente, en el apoyo electoral a Alberto Fujimori, personaje prácticamente desconocido, independiente y sin pasado político hasta marzo de 1990; pero también carente de programa de gobierno y de organización partidaria. Su campaña simple, utilizando el slogan «un presidente como tú», logró reunir los votos de quienes preferían una propuesta diferente, o en todo caso de centro, antes que uno de los extremos de la polarización en curso. Luego de un ascenso inesperado y progresivo en el tramo final de la campaña —bautizado como «tsunami o fenómeno Fujimori» por las encuestadoras— en la contienda electoral Cambio 90 obtendría el 29% de los votos, quedando en segundo lugar después del Fredemo (33%). En una conferencia de prensa realizada el mismo día de los comicios, Fujimori expuso por primera vez los lineamientos de su política de gobierno. Expresó, a grandes rasgos, que su gobierno no aplicaría el *shock* económico preconizado por Vargas Llosa y que su gabinete ministerial estaría conformado, esencialmente, por «técnicos». Frente al problema de la guerra interna, señaló que se trataría fundamentalmente de atacar el hambre y la miseria en tanto constituían, en su opinión, «caldo de cultivo» de la subversión (El Comercio 9.4.90).

### **2.3.1.1 La estrategia «integral» de lucha contrasubversiva y el Plan Político-Militar<sup>3</sup>**

El replanteamiento de la estrategia de lucha contrasubversiva que sectores de las fuerzas armadas habían realizado a fines de los ochenta tuvo repercusiones de diferente envergadura. Políticamente, implicó que las FFAA se atribuyeran el derecho a definir las políticas de Estado de acuerdo a las necesidades de la guerra, concibiendo la «contrasubversión» como un proyecto político superior o prioritario al proceso democrático en curso. La nueva estrategia «integral», que enfatizaba las operaciones psicosociales y, sobre todo, las de inteligencia y contemplaba la comisión de

---

<sup>1</sup> El Comercio, 17 de marzo de 1990.

<sup>2</sup> El triunfo de Ricardo Belmont, un candidato independiente, en las elecciones municipales de Lima Metropolitana en 1989 fu una señal de alerta del descrédito de la representación política de los partidos.

<sup>3</sup> Para un mayor desarrollo ver capítulo sobre Fuerzas Armadas.

violaciones a los derechos humanos menos numerosas pero más premeditadas, requería un acondicionamiento institucional-estatal funcional a sus planes. Ello tuvo como resultante que, durante 1989, a la par de la puesta en funcionamiento de la nueva estrategia contrasubversiva, un grupo de militares y civiles se dedicara a preparar, clandestinamente, un plan de golpe de Estado para introducir un sistema de «democracia dirigida» con el cambio de gobierno de 1990.

Sobre la base de un diagnóstico que sostenía que «Ninguna Organización Política dentro del marco institucional existente está en capacidad de combatir con éxito a Sendero, ni de corregir la dimensión del Capitalismo Burocrático».<sup>4</sup> Este plan político-militar —conocido después en los medios de comunicación como el «Plan Verde»— buscaba establecer un gobierno militar secreto, de poder real o «dominio estratégico» no susceptible de desgaste político, que gobernara efectivamente el país oculto tras el gobierno elegido. Contempla para ello la creación de una serie de instancias de gobierno especiales, de fachada y de poder real. Se establecía que éste sería el remedio para los males que los partidos políticos habían traído al país, especialmente la «experiencia aprosubversiva».<sup>5</sup>

Como la nueva estrategia lo requería, el plan contemplaba reformas estructurales del aparato del Estado, en particular las necesarias para eliminar la hiperinflación —objetivo principal de corto plazo— y restablecer el crédito internacional. Sin nuevos préstamos, la lucha contrasubversiva resultaba difícil de mantener. El plan contenía por ello una versión radical del ajuste estructural liberal de la economía, línea promovida por los Estados Unidos, la principal fuente potencial de ayuda militar y económica. También se definieron una serie de reformas para dar las condiciones políticas y legales convenientes para las operaciones militares y de inteligencia.

Dado el objetivo planteado, los autores del Plan Político-Militar ocuparon los primeros meses del año 1990 en realizar apreciaciones de inteligencia y «Evaluar los escenarios nacionales próximo-futuros para escoger el más adecuado y derrocar al Gobierno Civil, disolver los Poderes Ejecutivo y Legislativo para que la Fuerza Armada institucionalmente asuma la conducción del Estado, con el fin de revertir la situación política-social-económica, cuyo deterioro amenaza destruir el sistema y las instituciones tutelares de la República» (Plan, Tomo II: 3). Habiendo establecido ya un escenario probable y los pasos operativos a seguir para realizar un golpe de Estado —de acuerdo con lo observado hasta el 20 de febrero— dos procesos relacionados con las elecciones generales obligaron a esos sectores de las fuerzas armadas a cambiar sus planes. En primer lugar, el ascenso inesperado del candidato Alberto Fujimori en las encuestas, hasta su ubicación en el segundo lugar. Y, más adelante, la aparente coincidencia programática en política económica de Fujimori con el PAP y las izquierdas en la campaña hacia la segunda vuelta.

---

<sup>4</sup> Página 94.

<sup>5</sup> Para un desarrollo sobre las tensiones en la relación entre el gobierno aprista y las FFAA, ver capítulo sobre el PAP y capítulo sobre las FFAA:

Los golpistas se vieron obligados a recomponer su diagnóstico y, con ello, sus planes operativos. Como se ha indicado en el capítulo sobre FFAA, una nota de inteligencia del Plan elaborada un día después de las elecciones —9 de abril— sostenía que los planes de golpe quedaban suspendidos porque «un pronunciamiento después de la segunda vuelta electoral constituye ir en contra de una esperanza de cambio ya configurada de una fuerza electoral no menor de 50% conformada por los estratos de menores niveles económicos que verían que la irrupción de las Fuerzas Armadas es a favor de los ricos del Perú.» En efecto, asumiendo la opción *antishock*, Fujimori pronto logró congregarse al electorado opositor al Fredemo, fundamentalmente aprista e izquierdista. Por esos días, dio a conocer a los miembros de su equipo económico<sup>6</sup> que, dirigido por Santiago Roca, elaboró un programa alternativo al liberal. Finalmente, luego de sortear una dura campaña, en que diversos medios de comunicación lo calificaron de senderista, pro aprista y evangelista, que no hizo sino favorecerlo, Alberto Fujimori resultó ganador en la segunda vuelta con 68% de los votos.

### **2.3.1.2. El ingreso de Montesinos al entorno de Fujimori**

En medio de la campaña electoral hacia la segunda vuelta, la emergencia de una acusación pública contra Fujimori será el incidente que determinará la entrada del ex capitán del Ejército Vladimiro Montesinos al entorno del candidato presidencial. En mayo, en el programa televisivo *En Persona*, el diputado Fernando Olivera y los periodistas César Hildebrandt y Nicolás Lúcar denunciaron al candidato de Cambio 90 de haber incurrido en delito de defraudación y evasión tributaria. Teniendo base la denuncia, Francisco Loayza, colaborador del SIN que trabajó en la campaña de Fujimori y era viejo amigo de Montesinos, presenta a este último a Fujimori, recomendándolo como el abogado perfecto para resolver esos problemas judiciales. Para entonces, Montesinos ya había logrado vincularse con el SIN en calidad de asesor<sup>7</sup>. Además de aparecer como abogado eficaz luego de resolver rápidamente el problema a través de sus influencias en la Fiscalía<sup>8</sup>, Montesinos se presentó ante Fujimori como experto en inteligencia, contrasubversión y asuntos militares. Ganando rápidamente su confianza al convencerlo de su eficiencia, continuó asesorándolo durante el resto de la campaña, proporcionándole información sobre sus adversarios políticos. Presentándose como asesor clave, se convirtió también en el intermediario entre el candidato y el SIN y las Fuerzas Armadas.

---

<sup>6</sup> Entre otros de los calificados por la prensa como los «siete samurai de Cambio 90» estuvieron Óscar Ugarteche, Esteban Hnylicza, Fernando Villarán, Luisa Galarza, Pedro Menéndez, Guillermo Runciman y Bruno Seminario.

<sup>7</sup> Para detalles sobre la trayectoria previa de Montesinos ver, entre otros, Caretas Dossier Montesinos, Zimmerman 1997, Rospigliosi 2000, Jochamowitz 2002.

<sup>8</sup> El fiscal decidió pasar el caso a la SUNAT para investigación en lugar de derivarlo directamente al Poder Judicial, con lo cual la candidatura de Fujimori hubiera quedado invalidada (Entrevista a Francisco Loayza en Caretas Dossier Montesinos).

Observando lo acontecido desde la primera vuelta, los golpistas encontraron en la indefinición política y aparentes debilidades del presidente electo (falta de partido y de programa de gobierno) un espacio propicio para instalar las líneas políticas contempladas en el Plan Político-Militar. Por ello, algunos altos oficiales, al saber de la cercanía e influencia que Montesinos había adquirido sobre Fujimori, le entregaron el Plan. Más tarde, haciendo creer a Fujimori que se estaba preparando un atentado contra su vida, lo trasladaron a una instalación militar negando la entrada de civiles, excepto a Montesinos. Así, antes de asumir el gobierno, Fujimori pasó alojado varios días en una suite del Círculo Militar. Allí fue iniciado por Vladimiro Montesinos en los planes secretos de las FFAA.

El pronunciamiento militar previsto para el 27 de julio por la última apreciación de inteligencia anexa al Plan Político-Militar se volvió improcedente en el momento en que Fujimori accedió a realizar sus metas. Con ello, una de las consecuencias más inmediatas fue la decisión de aplicar el *shock* y programa económico liberal que Fujimori había prometido no aplicar durante la campaña. En general, una nueva versión del plan, modificada según los intereses de Montesinos, empezaría a ser aplicada. Desde el inicio del nuevo mandato, el gobierno en la sombra sí existiría, pero su sede sería el SIN y sus funciones pasarían a estar dirigidas, cada vez más, por Vladimiro Montesinos, el ejecutor de la intervención militar en el poder. Esto produjo una situación de tensión en las FFAA, no exenta de alianzas, intrigas y enfrentamientos, que dividió a los militares entre, por un lado, quienes estaban a favor del golpe y en contra de él y, por otro, entre los que rechazaban la intromisión política de las fuerzas armadas, y los «politizados», que se plegaron a Montesinos y Fujimori (Rospigliosi 2000:86-87).

### **2.3.2. Crisis extrema: el conflicto armado exacerbado**

Durante el año electoral, las acciones subversivas y contrasubversivas continuaron con mucha intensidad. En realidad, la situación de violencia debido al conflicto armado interno, se encontraba exacerbada y seguiría en aumento por un tiempo más. El año 1989 había sido clave para dar un nuevo giro a la guerra. Básicamente, ello se debió a las decisiones y acciones que tomaron dos de los actores principales.

En primer lugar, en 1989, en su I Congreso, el PCP-SL había definido como nuevo objetivo de su plan de guerra popular que el «equilibrio» estratégico remeciera todo el país. Para ello, planteó considerar como nuevo eje principal de acción acentuar su ofensiva en las zonas urbanas, especialmente en Lima. En el marco de su «Gran plan de desarrollar bases en función de la conquista del poder (Agosto 89-agosto92)» incrementó notablemente sus niveles de violencia, forzando su relación con la población en la sierra rural y en la selva, por un lado, y movilizándolo sus bases urbanas hacia la realización de ataques y atentados más violentos, frecuentes y visibles, por otro. Con esta decisión el inicio de un incremento de muertes a causa de la guerra interna estuvo

servido. Paralelamente, como ya se ha explicado, desde 1989 las FFAA empezarán a aplicar su nueva estrategia. Entre otras cosas, la decisión de fomentar y apoyar la conformación de Comités de Autodefensa en las zonas rurales serranas donde la población empezaba a entrar en conflicto con el control de PCP-SL, definió el inicio de la etapa final del conflicto. Por otro lado, habiendo restringido las FFAA a los departamentos de Junín y Pasco como el «centro de gravedad» para sus operaciones contrasubversivas a nivel nacional, la guerra se desplazará notoriamente hacia el Frente Mantaro desde dicho año. En esta zona central se aplicó intensamente la nueva estrategia de eliminación selectiva, especialmente durante 1990, no sólo contra los comités populares sino también contra los organismos alojados en universidades y asentamientos humanos urbanos.

Con el incremento progresivo de la violencia al tiempo que la crisis económica se volvía inmanejable, las FFAA empezaron también a preocuparse por el futuro y gobernabilidad del país. Una vez que Fujimori, elegido presidente, acepta algunas ideas básicas del Plan Político-Militar a través de la mediación de Montesinos, se iniciará un período de incremento del poderío militar sin control democrático en el país. Uno de los puntos de negociación o entendimiento básico con las FFAA que Fujimori acepta es la continuación de la estrategia contrasubversiva en curso y dirigida exclusivamente desde las FFAA, asegurando amplios márgenes de discrecionalidad sin control o fiscalización de sus acciones, propiciando la impunidad para violaciones de derechos humanos contempladas en la misma.

Las decisiones de los dos grandes actores del conflicto y la elección del nuevo gobierno obligarán a los otros actores a tomar decisiones. Por un lado, la Policía Nacional del Perú (PNP), subordinada a los Comando Político Militares en las zonas de emergencia, cumplirá las funciones asignadas a partir de la nueva estrategia. Particularmente en el Frente Mantaro, los policías tendrán una participación decisiva en el proceso de desaparición forzada de cientos de personas, destacando por ejemplo el rol asumido desde la Oficina Regional de Inteligencia (ORI)<sup>9</sup>. De otro lado, en marzo de 1990, mientras las elecciones generales estaban en su máximo punto de confrontación, se formó el Grupo Especial de Inteligencia (GEIN) en la Dirección Contra el Terrorismo (DIRCOTE). Mientras que los grupos operativos «Delta» de la DIRCOTE continuaban abocados a la tarea legal de investigación de atentados y acciones terroristas en Lima, el GEIN se dedicó a trabajar exclusivamente en el desarrollo de operaciones encubiertas de inteligencia (seguimientos y vigilancia) para la captura de los principales líderes subversivos. Antes del cambio de gobierno, el 1 de junio, dio su primer y gran golpe al allanar una casa donde hasta pocos días antes se alojaba Guzmán y donde encontraron información valiosa. Después de esta operación, el PCP-SL se abre como una «caja de Pandora»; la intervención fue «el principio del fin de Sendero Luminoso.» (Jiménez 2000: 721). A pesar de que la asunción del nuevo gobierno significó para la PNP un revés grande en términos de autonomía —el sector Interior volvió a estar dirigido por militares— los

---

<sup>9</sup> Véase el caso de desaparición de estudiantes de la Universidad del Centro.

policías de la DIRCOTE y del GEIN pudieron continuar tranquilos con su trabajo, avanzando a grandes pasos. El cambio de administración no supuso nuevas directivas ni cambios drásticos para ellos. Sin embargo, el gobierno se apropió de los éxitos del mismo en reiteradas oportunidades.

Finalmente, ante la situación desatada y como respuesta al trato dado por el Ejército durante el enfrentamiento en Molinos-Junín en 1989<sup>10</sup>, el MRTA inició su mayor arremetida en términos de violencia desde que se decidiera a tomar las armas en 1984. En enero de 1990, durante el proceso electoral realizó, en revancha, uno de sus actos más osados al asesinar al ex Ministro de Defensa Enrique López Albújar. Asimismo, el 9 de julio, a pocos días del cambio de gobierno, el MRTA logra burlar al gobierno y hace que 47 emerretistas recluidos en el penal de alta seguridad de Miguel Castro Castro fugaran, incluyendo a Víctor Polay Campos y Alberto Gálvez Olaechea, dos de sus principales líderes. Una vez libres, a partir de su evaluación del peculiar proceso electoral y la situación del país, dudarán y apostarán por la posibilidad de entrar en negociaciones con el nuevo gobierno para dar por concluida su participación en el conflicto. Para ello, el mes de septiembre secuestraron al diputado oficialista Gerardo López y calificaron el hecho como una «invitación para conversar». A pesar de haber difundido públicamente durante la campaña la posibilidad de dialogar con los subversivos, el presidente Fujimori se negará a ello. Pronto, el MRTA arremetería nuevamente.

No obstante, 1990 no fue solamente un año que recibió una ola de violencia creciente como producto del conflicto armado interno. Casi tan o más importante que la violencia, la crisis económica había llegado a tal punto que realmente amenazaba la subsistencia de miles de peruanos. El problema de la inflación y los sucesivos paquetazos, sufrido desde 1988, parecía incontrolable. La población demandaba una solución urgente a estos problemas vitales y pronto aceptaría que estos se resuelvan casi a cualquier costo.

La conjunción alarmante de violencia exacerbada e inflación rampante configuraron un escenario nacional, con variantes regionales, de crisis extrema y tiempo social acelerado, que se prolongaría hasta 1992.

### ***2.3.3. Las primeras medidas en el gobierno***

#### **2.3.3.1. Definiendo posiciones en relación a las FFAA**

Las tensiones desatadas por la negociación del plan por un sector de oficiales con el nuevo presidente y su asesor generaron, entre otras cosas, una serie de movilizaciones inusuales en las FFAA durante los días previos a la asunción de mando. Para entonces, Fujimori había entablado ya conversaciones directas con el jefe del SIN, general EP (r) Edwin Díaz, a través de la mediación de

---

<sup>10</sup> Ver capítulo sobre MRTA.

Montesinos y Loayza. Observando lo que acontecía, Díaz advirtió la posibilidad de que se estuviese desarrollando un complot contra el nuevo gobierno y sugirió la destitución de los altos mandos de la Marina<sup>11</sup>. Por ello, la primera decisión del nuevo gobierno fue cambiar, sorpresivamente, a los altos Mandos de la Marina, incluyendo al vicealmirante Alfonso Panizo, comandante general y Presidente del Comando Conjunto. El 28 de julio de 1990, el almirante Luis Montes Lecaros fue nombrado nuevo presidente del Comando Conjunto y, a su vez, comandante general de la Marina de Guerra. En la Fuerza Aérea, el nuevo comandante general fue el general del aire Arnaldo Velarde Ramírez, nombrado en reemplazo del teniente general Germán Vucetich Cevallos. Al frente de la comandancia general del Ejército continuó el general Jorge Zegarra (La República 29.7.90). Como Ministro de Defensa Fujimori nombró al general EP Jorge Torres Aciego y, para Interior, al general EP Adolfo Alvarado Fournier. Anuladas las posibilidades de golpe militar y reconstituidos los altos mandos militares, se presentaba la oportunidad de realizar cambios en las fuerzas del orden y replantear las relaciones de poder. Estos cambios se produjeron pero sin conquistar consenso institucional. Por el contrario, desde el inicio estuvieron signados por la intervención de Montesinos quien influyó —directamente desde el SIN luego del cambio de mando— en la nueva correlación de fuerzas en los institutos castrenses, favoreciendo una relación con el Ejército. Fujimori, guiado por Montesinos, le estaba robando el programa a los militares golpistas y los estaba sometiendo a su liderazgo. Para demostrar la efectividad con que su gobierno podía dar pasos en esta dirección, se organizará, poco después del 28 de julio, una gigantesca purga en la PNP, que dio de baja a todos los oficiales cercanos al ex Ministro del Interior Mantilla<sup>12</sup>.

La falta de control de los oficiales de la PNP era un punto débil admitido por las apreciaciones de inteligencia del Plan Político-Militar. Las FFAA consideraban que las fuerzas policiales se habían convertido en un bastión gobiernista, una suerte de contrapeso al militar, durante el gobierno aprista. Por ello, un paso anterior importante había sido promover el retorno de los militares al control del sector Interior, nombrando a un general del Ejército en actividad como ministro. Pronto se empezaría a denunciar la militarización del sector y, consecuentemente, de la policía. Pero no solamente porque la conducción política del sector quedó a cargo, sucesivamente hasta el año 2000, de generales del Ejército<sup>13</sup>. A ello se sumó que varios militares irían asumiendo los altos cargos de dirección en el ministerio que, hasta entonces, estuvieron en manos de policías o civiles. Los militares llegarían así a controlar toda la estructura del ministerio, especialmente los puestos de alta dirección (Basombrío, entrevista CVR 21.3.03)<sup>14</sup>. De otro lado, afirmando su

---

<sup>11</sup> Durante la campaña se había rumoreado que la Marina era partidaria de Vargas Llosa.

<sup>12</sup> Según Rospigliosi (2000: 89), los cambios en la policía habrían sido preparados desde el Servicio de Inteligencia del Ejército (SIE) y el SIN. De acuerdo a la versión proporcionada por policías entrevistados por la CVR, el SIN seguiría decidiendo sobre cambios en la PNP, incluso antes del golpe. Ver capítulo sobre FFPP.

<sup>13</sup> En total, el sector Interior contó con 7 ministros durante los dos gobiernos de Fujimori. De ellos, 6 fueron generales del Ejército —2 en retiro y 4 en actividad— y 1 el primer policía que asumía la conducción del sector en la historia del Perú, aunque por menos de un mes. En todos estos años no se contó con ningún civil en un puesto de dirección política como éste.

<sup>14</sup> «Bajando» en la estructura de cargos de responsabilidad del ministerio, se podría encontrar sí a algunos policías. (Ibid)



preeminencia ni bien tomado el ministerio del Interior, Montesinos se llevó el personal, los equipos y archivo de informaciones de la DIGIMIN<sup>15</sup> al SIN (General PIP (r) Luque 12.8.02)<sup>16</sup>. No obstante, el acto decisivo para la estabilización de Fujimori y Montesinos frente a las FFAA fue el «fujischock».

### **2.3.3.2. El giro económico**

Después de las conversaciones en el Círculo Militar un objetivo inmediato a cumplir para posicionarse en su decisión de llevar adelante las líneas principales del Plan Político-Militar, fue que Fujimori se deshiciera de los asesores económicos contrarios al ajuste que había enrolado durante la campaña por la segunda vuelta.

En julio de 1990, aprovechando el apoyo proporcionado por el asesor Hernando de Soto, Fujimori viajó a Washington buscando apoyo de la comunidad financiera internacional. En reuniones con Michel Camdessus, director general del FMI, Enrique Iglesias, presidente del BID, y Barber Conable, presidente del Banco Mundial, presentó un programa económico distinto al preparado por el equipo dirigido por Santiago Roca. Al regresar a Lima, Fujimori dio a conocer públicamente que no podía cumplir con sus promesas electorales e hizo hincapié sobre la necesidad de un ajuste económico drástico (*DESCO. Resumen Semanal*, n.º 577, 6-12 julio de 1990). Los asesores heterodoxos que todavía quedaban en el equipo de Fujimori renunciaron. Mientras tanto, el ingreso de otros economistas, partidarios del modelo de libre mercado confirmó el giro que se estaba realizando. Jorge Chávez fue nombrado como nuevo miembro del equipo y se anunció a Juan Carlos Hurtado Miller como primer ministro del gabinete, quien aseguró que sí se aplicará un programa de ajuste para cerrar brechas. En su primer mensaje presidencial, Fujimori fue muy impreciso sobre las medidas de ajuste que se tomarían pero quedó claro el abandono al rechazo a la política de ajuste de libre mercado.

En agosto, incumpliendo sus promesas electorales, el gobierno del presidente Fujimori aplicó un duro ajuste económico sin activar previamente programas sociales de emergencia para los sectores económicos menos favorecidos. El ministro de Economía Hurtado Miller concluyó su mensaje a la nación con frase «que Dios nos ayude». Luego de esto, se produjo un cierre de puertas en casi todos los mercados y establecimientos comerciales. Algunas ciudades, como Lima, se pusieron bajo severa vigilancia a cargo de las FFAA y la PNP para prevenir desmanes y saqueos. En una encuesta realizada el día siguiente del bautizado «fujishock», el 49% de los limeños dio a conocer su aprobación al programa económico puesto en marcha.

Durante el resto de 1990 y buena parte de 1991, las principales medidas del nuevo gobierno se concentraron en el plano económico: continuar con el ajuste para lograr la estabilización

---

<sup>15</sup> Incluía información sobre organizaciones de narcotraficantes, entre otras la de «Vaticano».

<sup>16</sup> Para mayores detalles ver capítulo sobre FFPP.

económica, iniciar la liberalización de la economía y la reforma estructural del aparato estatal y conseguir la re inserción del país en el sistema financiero internacional. A partir de las gestiones efectuadas, durante 1991 el país logró su re inserción con el otorgamiento de nuevos créditos e incluso donaciones no reembolsables.

### **2.3.3.3 La estructuración real del gobierno**

Durante los primeros meses de su gestión, el nuevo gobierno logró que diversos y destacados profesionales, políticos e intelectuales de diferentes tendencias —sabiendo que Fujimori no contaba con organización política ni técnica de respaldo para gobernar— se acercaran a ofrecer su colaboración. Después de la segunda vuelta el primer vicepresidente electo, Máximo San Román, había anunciado un plan de concertación del futuro gobierno en áreas específicas: pacificación, economía, desarrollo agrario y pequeña industria (El Peruano 19.06.90). Pronto, la composición del primer gabinete, políticamente plural, en el que confluyeron personalidades tan divergentes como Juan Carlos Hurtado Miller en la dirección de Economía y Finanzas, Gloria Helfer en Educación, Carlos Vidal Layseca en Salud, Carlos Amat y León en Agricultura y Fernando Sánchez Albavera en Energía y Minas, pareció haber logrado su cometido y confirmar la supuesta voluntad concertadora del nuevo gobierno. Habiendo logrado este respaldo, Fujimori adoptó públicamente una posición concertadora que anunciaba la búsqueda de un gran pacto nacional. En realidad, -siguiendo un razonamiento que se ajuste o respete las normas establecidas dentro de un sistema democrático- para que en una situación tal de crisis un presidente políticamente inexperto y sin mayoría en el Congreso pudiese gobernar adecuadamente, una concertación mínima aparecía como indispensable.

A diferencia de los gobiernos democráticos anteriores (1980-1990), el presidido por Alberto Fujimori no contó con una mayoría parlamentaria. En el Congreso bicameral que se inició en 1990, Cambio 90 solo obtuvo 32 diputados y 14 senadores, es decir, el 23% y 18% del total de miembros de cada cámara, respectivamente. De esta manera, aparecía en el hemiciclo como la tercera fuerza política después del FREDEMO (62 diputados y 21 senadores) y del PAP (53 diputados y 17 senadores). Esta situación inédita en los últimos años, era un desafío para el gobierno y lo obligó a establecer una política de alianzas con los denominados «partidos tradicionales», precisamente aquellos que Fujimori había atacado en la campaña electoral. Durante los primeros años, el gobierno impuso una práctica de alianzas pragmáticas sobre asuntos muy puntuales -en los que encontrase coincidencias con las principales fuerzas políticas-, en oposición a una de alianzas estables o programáticas. De esa manera, el Ejecutivo podía dar viabilidad a algunas de las medidas que finalmente puso en práctica. Por ejemplo, el gobierno se apoyó en la

bancada del FREDEMO para dar sanción legislativa a su programa económico<sup>17</sup> e hizo otro tanto con los parlamentarios del PAP para legislar sobre asuntos más políticos<sup>18</sup>. Además, cuando en octubre de 1990 se discutió la aprobación de un crédito suplementario solicitado por el Ejecutivo, aplicable al último trimestre del gobierno aprista, las bancadas de Cambio 90 y del PAP coordinaron acciones para lograr su aprobación. En ese mismo mes, se votó también una moción de censura al presidente de la Cámara de Diputados, Víctor Paredes, que fue rechazada con los votos del PAP y de Cambio 90. En otra oportunidad, en noviembre de ese mismo año, los votos de los diputados oficialistas y apristas impidieron la acusación constitucional al ex presidente García por su presunta responsabilidad penal en la matanza de presos en los penales en junio de 1986, logrando que la Cámara de Diputados declare improcedente la acusación. Como sostiene Tanaka, la táctica inicial de Fujimori consistió en evitar la formación de un bloque opositor en el Parlamento Para ello, «en algunos momentos se apoyó en el bloque de derecha, otros en el APRA, y tenía relativamente controlada a la oposición de izquierda, varios de cuyos miembros estaban dentro del gabinete» (Tanaka 1998: 211). Esta práctica política, sin embargo, mostraba limitaciones pues demandaba largas y tediosas negociaciones que el Ejecutivo no estaba en la disposición de realizar.

En efecto, aunque esto sólo se advertiría luego, el pluralismo y vocación concertadora del nuevo gobierno fueron artificiales, o utilitarios, mientras se ganaba tiempo para consolidar las bases y sentar el poder real del nuevo gobierno. Y es que Fujimori nunca tuvo ni mostró una intención de construir un partido o frente democrático con el cual gobernar. Siendo una persona pragmática, desideologizada, prefirió optar por soluciones más rápidas y aparentemente eficaces, aunque fueran ilegales. Pronto, se iría haciendo evidente su opción real de construir un camino paralelo, de gobierno oculto, apoyado en operadores políticos en la sombra y en alianza con sectores militares. La idea que había aceptado gustosamente poco antes de iniciar su mandato. Paralelamente al gabinete formal, existía ya un equipo informal, una suerte de gabinete en la sombra. Como sostuviera Carlos Amat y León, entonces Ministro de Agricultura, se trato de «un sistema secreto personal de líneas de mando basadas en lealtades, supongo que para tener un sistema de reporte personal paralelo a sus ministros (Bowen 2000: 45).» De esta manera, el gobierno alentaba la desinstitucionalización del proceso de toma de decisiones y gestaba, al margen de la estructura pública formal, un núcleo de operadores responsables en la práctica de las políticas de Estado, por lo menos en varios sectores o campos de interés. Vladimiro Montesinos, quien había ingresado al gobierno como especialista en temas de seguridad y defensa, sería una de las cabezas más visibles de este grupo alterno, en el que también participaron otros «asesores» del gobierno, como Santiago Fujimori (hermano del presidente), Augusto Antonioli (introducido al entorno

---

<sup>17</sup> Hacia fines de 1990, el Ejecutivo obtuvo la delegación de facultades para legislar en materia tributaria gracias a la votación de miembros del FREDEMO.

<sup>18</sup> La alianza Cambio 90-PAP se puso en práctica, por primera vez, para permitir elegir mesas directivas de ambas cámaras integradas exclusivamente por miembros del partido oficialista.

presidencial por el general Edwin Díaz) y Absalón Vásquez (catedrático de la Universidad Nacional Agraria de La Molina). Los dos equipos de gobierno no solían reunirse y rara vez se cruzaban.

#### **2.3.4. *Los costos de la estrategia integral***

##### **2.3.4.1 Las ambigüedades del discurso oficial sobre la defensa de los derechos humanos**

Desde la campaña electoral, Fujimori adoptó un discurso «políticamente correcto» sobre el respeto por los derechos humanos. El 3 de mayo de 1990, tras la visita del secretario general de Amnistía Internacional, Ian Martin, advirtió que «Cualquier inmoralidad dentro de la administración pública en el gobierno de Cambio 90 será sancionada [...] en un eventual gobierno de su agrupación no se permitirán transgresiones a la ley [en materia de derechos humanos]» (El Comercio, 4.05.90). Ya elegido presidente, reiteró su defensa de los derechos fundamentales anunciando en su primer discurso a la Nación que su gobierno «combatirá la subversión implacablemente, pero siempre con la Constitución y la ley y respetando los derechos humanos en toda su expresión» (El Comercio, 29.07.90). En este periodo, Fujimori incluso contemplaba la posibilidad de un diálogo con el PCP-Sendero Luminoso. Esto lo anunció desde Tokio, durante la gira que realizó por países asiáticos antes de asumir la presidencia (El Comercio, 5.07.90). Refrendando esta posición, en su Mensaje a la Nación del 28 de julio de 1990 propuso el diálogo con estas fuerzas subversivas «no como signo de debilidad, sino con el propósito de encontrar el camino de la pacificación en el país» (El Comercio, 29.07.90). A pesar de ello, a los pocos meses, Fujimori descartó la posibilidad del diálogo. Como hemos mencionado, incluso se negó a hacerlo con el MRTA. Este cambio generó las primeras contradicciones en el gobierno e hizo visible una política paralela a la oficial. Una vez hecha pública la posición de Fujimori de no dialogar con los grupos alzados en armas, el segundo vicepresidente, Carlos García García, expresó que el jefe de Estado había abandonado los planteamientos originales que lo llevaron a la primera magistratura, prescindiendo de la opinión de sus correligionarios. Por ello, añadió, «este gobierno no es de Cambio 90 y quienes gobiernan no son de Cambio 90», enfatizó García (El Comercio, 6.10.90).

Las incoherencias entre el discurso oficial y la práctica contrasubversiva real continuaron apareciendo en los primeros meses del gobierno. Cuatro meses después de la asunción de mando, la Fiscalía de la Nación siguió recibiendo denuncias de desaparecidos. A principios de octubre de 1990, se halló una fosa común en Chilcahuaico —paraje ubicado a 50 km al noroeste de la ciudad de Huamanga (Ayacucho)— con 17 cadáveres y otra con 18 en Chumbivilcas (Cusco). Este último caso motivó la creación de una comisión de investigación en el Congreso. En las primeras semanas de noviembre se descubrió en Chonta Punta (Ancash) un cementerio clandestino aparentemente utilizado por grupos de la Policía Nacional, pertenecientes a la Dirección de Operaciones

Especiales (DESCO, Resumen Semanal N.596, 16-22 de noviembre de 1990). El 8 de enero de 1991, el senador Raúl Ferrero, presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, reveló que sólo en los primeros 5 meses del gobierno habían desaparecido alrededor de 200 personas en el departamento de Huancavelica. Finalmente, durante 1990 y 1991, varias decenas de estudiantes de la Universidad Nacional del Centro (Huancayo) fueron desapareciendo progresivamente. Sin embargo, en ninguno de los casos se ahondó en investigaciones ni en asunción de responsabilidades.

#### **2.3.4.2 El despliegue de la estrategia contrasubversiva y de la impunidad**

Sucedió que la estrategia integral de las FFAA continuó aplicándose tal como había sido concebida desde 1989, aunque con mayores márgenes o libertad de acción, al tener como pacto fundante del nuevo gobierno la garantía de la impunidad y un respaldo político total. A inicios de 1990, las FFAA elaboraron el «Plan de Campaña para la Contrasubversión – Período 1990-1995» que, además de repetir gran parte del contenido de la Directiva N° 017 del Comando Conjunto de las FFAA<sup>19</sup>, especificaba un cronograma de la acción contrasubversiva. En éste se planteaba un segundo momento entre el 1° de agosto de 1990 y 31 de julio de 1992 en el cual se dedicarían a la «Recuperación de las áreas críticas». Así, en 1990 las operaciones contrasubversivas que hasta entonces estuvieran centradas básicamente en el Frente Mantaro, ampliaron su radio de acción: 1. Hacia el oeste, en Lima; en asentamientos humanos, principalmente de la carretera central como Huaycán y Raucana, y universidades nacionales, principalmente La Cantuta y San Marcos. 2. Hacia el oriente de Junín hasta el río Ene, donde se liberaron a cientos de nativos asháninkas recluidos por el PCP-SL en un campo de trabajo forzado. 3. Hacia el nororiente, a las zonas cocaleras de Huanuco, San Martín y Ucayali.

Como estaba contemplado, el despliegue contrasubversivo incluyó procedimientos de eliminación selectiva así como otro tipo de violaciones a los derechos humanos menos premeditadas pero por ello no menos terribles. En este contexto de reiteradas denuncias realizadas por organismos derechos humanos nacionales e internacionales, así como por algunos políticos de oposición, la voluntad de las FFAA —alentada por el propio gobierno— de eliminar casi todo control democrático sobre la política de seguridad y defensa fue lo que puso a Fujimori en el camino del golpe de Estado del 5 de abril de 1992. Aproximadamente desde octubre de 1990, Fujimori no perdió ocasión para desacreditar a los poderes Legislativo y Judicial, tildándolos de corruptos e irresponsables<sup>20</sup>. Asimismo, como se ha referido, empezó a dar muestras de un doble

---

<sup>19</sup> Para información sobre su contenido e implicancias, ver capítulo de FFAA.

<sup>20</sup> Por ejemplo, el 8 de octubre, en medio de un debate público que denunciaba la interferencia de poderes, desatado por su iniciativa de promulgar el DS 017-90-JUS que otorgaba el indulto a los procesados por el Poder Judicial, Fujimori calificó de «canallas» y «chacales» a algunos jueces y fiscales, acusándolos de abusar de sus cargos. (La mayoría de los diarios 9.10.90)

discurso o política de respeto a los derechos humanos. Y es que el gobierno nunca tuvo la intención de desplegar una política contrasubversiva compatible con el sistema democrático.

Aunque incipientemente, un sistema de impunidad estaba en marcha. El 23 de diciembre de 1990, el gobierno expidió el Decreto Supremo 171-90-PCM<sup>21</sup>, firmado por el mismo Fujimori, que precisaba que las acciones de los miembros de las FFAA y de la PNP en las zonas declaradas en estado de excepción estarían comprendidas en el fuero militar. En los considerandos del documento se explicaba que las fuerzas del orden se encontraban al servicio las 24 horas del día en las zonas de emergencia y que, por tanto, las acciones y actividades de sus efectivos se realizaban en acto de servicio o con ocasión de él. Además de esto, miembros de las FFAA de polémica imagen profesional y envueltos en casos de violaciones a los derechos humanos, resultaban beneficiados de distinta manera. El 6 de diciembre de 1990, los generales de brigada del Ejército Peruano Jorge Rabanal Portilla y José Rolando Valdivia Dueñas, vinculados con la matanza de reclusos en centros penitenciarios en 1986 y con el asesinato colectivo de una comunidad andina en Cayara, respectivamente, lograron que el Senado ratifique sus ascensos a la clase inmediata superior (El Comercio, 7.12.90). En ese contexto, Alan García es librado de una acusación constitucional en el Congreso por las masacres de Lurigancho y El Frontón gracias a que los votos de la bancada fujimorista se sumaron a los del PAP, al considerar que no existían indicios suficientes para establecer su responsabilidad.

### **2.3.4.3 La presión internacional por los derechos humanos**

El discurso oficial y público en materia contrasubversiva —respeto escrupuloso a los derechos humanos y eliminación de la pobreza por considerarla «caldo de cultivo» de la violencia— buscaba, principalmente, el impacto público, sobre todo a nivel internacional. Como hemos referido, dentro de las consideraciones principales del Plan Político-Militar y, en general, de las FFAA frente al problema subversivo, se encontraba la imperativa necesidad de lograr la reinserción del gobierno peruano para poder obtener ayuda militar y económica para la lucha contrasubversiva<sup>22</sup>. Para cuando Fujimori asumió el mando del nuevo gobierno, las organizaciones de derechos humanos peruanas, agrupadas en la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH), habían logrado extender y consolidar sus contactos con organizaciones internacionales y dependencias gubernamentales, alertando sobre la situación que nuestro país vivía en la materia. En este contexto, la victoria de los demócratas al conseguir la mayoría parlamentaria implicó un renovado interés del Congreso de los EEUU en observar y atender las recomendaciones

---

<sup>21</sup> Derogado por el congreso el 18 de abril de 1991.

<sup>22</sup> El gobierno de Estado Unidos, en ese momento quizás el único gobierno con posibilidades reales de proporcionar ayuda militar (en entrenamiento y capacitación) y económico a las FFAA peruanas para la lucha contrasubversiva, tenía vigente una ley que prohibía otorgarla a quienes no cumplían sus compromisos internacionales de pago de deuda.

de los informes sobre violaciones a los derechos humanos en el Perú, especialmente de aquellas perpetradas en los Frentes Mantaro y Huallaga. Consciente, aunque no plenamente, de los problemas que esto les podría acarrear, Fujimori continuó avalando la estrategia de las FFAA y manteniendo, al mismo tiempo, un discurso público de aparente respeto a los derechos humanos. Paralelamente, inició un proceso de negociación para un acuerdo bilateral de lucha contra el narcotráfico, tema de especial interés para los EEUU.

Después de haber avanzado en las relaciones con organismos de la comunidad financiera internacional, a inicios de 1991 el gobierno retomó negociaciones con los EEUU para conseguir ayuda económica para luchar contra el narcotráfico y la subversión. En respuesta a las primeras consultas, el gobierno norteamericano hizo notar que la ayuda internacional por este concepto estaba regulada por la norma llamada INCA (International Narcotics Control Act, 1990) y que, desde que se iniciara el nuevo gobierno, encontraban escasos progresos reales en materia de derechos humanos. Al respecto, un cable de la embajada de marzo de 1991 dirigido a la Secretaría de Estado en Washington sostenía:

Although the new government has committed itself to ending human right abuses, there has been little discernible progress in improving human rights observance in Peru». (Documento desclasificado 91LIMA03900 «INCA certification», 26.Mar.91)

La norma era tan explícita en lo relativo a las violaciones de los derechos humanos, que el gobierno de Fujimori se vio obligado a inventar una agenda de acciones para mejorar el respeto de los mismos durante la lucha contrasubversiva. Esta agenda iba a contracorriente de la actitud que impulsaba su cooperación con las Fuerzas Armadas y su polarización política contra los partidos que tenían la mayoría en el Legislativo. Sin embargo, Fujimori dio una serie de pasos, algunos reales y otros simulados, para acceder a las exigencias norteamericanas, que tuvieron algunos correlatos o implicancias en el escenario político, en especial en sus relaciones con el Legislativo<sup>23</sup>. Este proceso duró todo el año 1991 y parte de 1992. Luego de que el Perú recibió las primeras promesas de desembolso, fue interrumpido abruptamente por el golpe.

La gestión peruana incluyó una visita de Fujimori en octubre de 1991 al presidente George Bush para dar testimonio de su buena disposición a cumplir con los criterios de la ayuda norteamericana. Ello no modificó en absoluto la posición del Congreso norteamericano<sup>24</sup>. No se equivocaban. Ese mismo mes, en discursos pronunciados en ceremonias militares, Fujimori calificó de «tontos útiles» a los defensores de los derechos humanos y señaló la existencia de «terroristas infiltrados en pseudo organizaciones humanitarias y defensoras de los derechos humanos». Pero el

---

<sup>23</sup> Ver infra.

<sup>24</sup> Para entonces existían una serie de diferencias de apreciación de la situación peruana entre el Congreso norteamericano, de mayoría demócrata y la administración Bush en el Departamento de Estado. Para un desarrollo ver capítulo sobre Fuerzas Armadas.

doble discurso continuó. En esos días se fundó, con apoyo del gobierno, el Consejo por la Paz<sup>25</sup>, usado también para apaciguar las críticas internacionales. También llegó a Lima ese mes, por invitación del gobierno peruano, una delegación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para informarse sobre los casos denunciados. Recién el 17 de enero de 1992, el Departamento de Estado aceptó, «reluctante», las condiciones impuestas por el Congreso, con tal de no omitir ningún esfuerzo por reducir el flujo de narcóticos hacia los EEUU. Comunicaron a las autoridades peruanas las condiciones, haciendo énfasis en la necesidad de llevar un registro de detenidos, y que la ayuda no incluiría los 10 millones para entrenar tres batallones contrasubversivos del Ejército.

### **2.3.5. Camino hacia el golpe: los decretos legislativos de noviembre de 1991**

#### **2.3.5.1 El acuerdo entre partidos y gobierno sobre contrasubversión**

Como parte de este proceso de negociación con EEUU, mientras que aseguraban un respaldo financiero internacional mínimo, el gobierno de Fujimori intentó dar algunas muestras de su supuesto comprometimiento con la concertación y el respeto de los derechos humanos en el plano de su relación con el Legislativo. Para ello, en mayo de 1991 dio a conocer una propuesta pública de pacificación en la que sostenía que para instaurar la paz era importante una estricta observancia de las normas constitucionales y el respeto escrupuloso de los derechos humanos. «La violación masiva e inmisericorde de los derechos humanos por parte de los grupos subversivos no justifica la comisión de abusos por parte de agentes estatales», sostenía el documento en que se plasmó la propuesta. Este documento fue presentado por el gobierno en la primera reunión de coordinación de representantes de los partidos políticos, bautizada como «Mesa de Paz», convocada por el premier, Carlos Torres y Torres Lara. Proponía además orientar la acción estatal hacia alternativas que no se basaran exclusiva o prioritariamente en la confrontación militar y en la represión penal (El Peruano, 12.05.91). En el marco de estas negociaciones, a inicios de junio el Congreso otorgó facultades al Ejecutivo para que, en 150 días, legislara sobre pacificación, reorganización del Estado, inversión privada y promoción del empleo (ley 25327). La ley aprobada, que entregó facultades amplias para un plazo relativamente extenso, mostraba el espíritu de colaboración de los diversos grupos parlamentarios, concientes de que por la gravedad de la crisis se requería medidas urgentes.

---

<sup>25</sup> El decreto legislativo 652, publicado el 31.07.91, aprobaba la ley de Consejo por la Paz, un órgano compuesto por representantes de la sociedad civil que, «Independientemente de las atribuciones del Estado para planificar y conducir las acciones de pacificación», debía «elaborar y presentar al Poder Ejecutivo un Plan Nacional de Pacificación y contribuir a su ejecución; apoyar los esfuerzos nacionales y regionales para fortalecer la conciencia ciudadana sobre los derechos humanos; presentar al Ministerio Público su constante apoyo en la defensa de los derechos ciudadanos; y realizar todo tipo de acciones destinadas a lograr la paz en el país.»



Luego de la tercera reunión de las fuerzas políticas realizada a fines de junio, Torres y Torres Lara anunció que se había constituido una comisión especial integrada por cuatro representantes de partidos políticos para la consolidación de los principales acuerdos en la materia —entre estos, Carlos Tapia (IS), Luis Alberto Sánchez (PAP), Enrique Elías (PPC)—. Enseguida, Raúl Ferrero calificó de provechosa la reunión y señaló que el documento para el Acuerdo Nacional descansaba sobre cuatro ideas fundamentales: vigencia del sistema democrático y defensa de los derechos humanos, responsabilidad conjunta de las fuerzas políticas frente a la subversión, una lucha principalmente política y además militar y conducción a cargo del gobierno. En julio, el gobierno y los principales partidos políticos suscribían un Acuerdo Político Nacional para lograr la pacificación del país, que contemplaba «el diseño de una estrategia contrasubversiva democrática e integral». El documento sentaba las bases sobre las cuales los partidos políticos podrían adoptar acuerdos específicos de colaboración con el Ejecutivo, con el objetivo de acabar con la subversión e instaurar la paz, sin descuidar la vigencia irrestricta de los derechos humanos<sup>26</sup>.

A la par que las reuniones daban sus primeros frutos, se fueron evidenciando cada vez más una serie de tensiones entre el poder Ejecutivo y Legislativo. Éstas se intensificaron cuando la representación de Cambio 90 perdió la presidencia de ambas cámaras. Ya en mayo de 1991, cinco parlamentarios de la bancada oficialista habían sido expulsados de su agrupación por mantener autonomía con respecto con el Ejecutivo. A partir de julio, cuando la presidencia de las cámaras del Legislativo fue asumida por dos destacadas figuras del PPC, Felipe Osterling y Roberto Ramírez del Villar, Fujimori acentúa su estrategia de desprestigiar al Parlamento ante la opinión pública, cuestionando sus funciones y sugiriendo su inoperancia. La etapa de cooperación pragmática que hasta entonces había resultado terminó para dar paso a una de confrontación bilateral, que Fujimori aprovechó para acumular políticamente. Mientras políticos de diferentes partidos, incluyendo a representantes del gabinete oficialista, continuaban haciendo esfuerzos por lograr acuerdos mínimos en materia contrasubversiva y las denuncias de violaciones a derechos humanos así como las negociaciones con los EEUU proseguían, el núcleo del poder real del gobierno —con sede en el SIN— preparaba la propuesta de base legal no negociable para una política contrasubversiva sin controles democráticos.

---

<sup>26</sup> La suscripción del «Acuerdo político nacional para la pacificación» se llevó a cabo en el Ministerio de Relaciones Exteriores durante la cuarta reunión de los voceros políticos participantes en la «mesa por la paz» convocada por el Presidente del Consejo de Ministros, Carlos Torres y Torres Lara. Firmaron el documento el PAP, AP, PPC, Movimiento Libertad, IS, SODE, Cambio 90, FIM, Unión Cívica Independiente, FRENATRACA, Frente Democrático de Unidad Nacional (La mayoría de los diarios, 17.07.91).

### 2.3.5.2. Los verdaderos gestores

Dada su imposibilidad de ingresar en la estructura militar de poder<sup>27</sup>, Montesinos se propuso ampliar su poder desde el SIN, instancia que le ofrecía una serie de ventajas. Además de la ausencia de fiscalización sobre su actuación por el carácter reservado de su trabajo, el SIN constituía una instancia ideal para extender su influencia y poder hacia las FFAA. Si bien legalmente dependía de la Presidencia de la República, era, de hecho, una instancia militar. Montesinos se convirtió muy pronto en el jefe real del SIN y, con el total apoyo de Fujimori, empezó a producir cambios en las FFAA. Como paso fundamental para ello se encargó de sacar del camino a dos personas que podrían obstaculizar sus planes. En primer lugar, a poco tiempo de haber asumido el nuevo gobierno, mediante una treta planificada Montesinos traicionó a su viejo amigo Franciso Loayza y logró alejarlo definitivamente del entorno presidencial. En segundo lugar, se encargó de destituir al jefe del SIN<sup>28</sup>, general EP Edwin Díaz<sup>29</sup> y convenció a Fujimori de poner en su lugar al general Julio Salazar Monroe, militar dispuesto a aceptar sus condiciones. Se deshizo así de las dos personas que podían, eventualmente, disputarle la relación entre Fujimori de un lado, y el SIN y las FFAA del otro. Desde ese momento, Montesinos tuvo el monopolio absoluto de la esfera gubernamental vinculada con las FFAA y los servicios de Inteligencia, incluyendo al sector Interior. Ocupó un lugar clave y se hizo indispensable para Fujimori (Rospigliosi 2000: 25-26). Su posición de representante del presidente electo le permitió abrir puertas y tener un grado de influencia que antes no hubiera tenido:

Para fines de 1990, Montesinos había consolidado su posición. Se sentaba como representante personal de Fujimori en las reuniones con el ministro de Defensa y el Comando Conjunto. Los generales de alto rango descubrieron rápidamente que no tenían acceso directo al Presidente: debían dejar el mensaje con Montesinos, pronto reverentemente llamado «el doctor», quien se los transmitiría. (Bowen 2000: 66)

Además, desde un inicio, Montesinos fungió como el nexo entre las FFAA y la Embajada de EEUU, en calidad de asesor del Presidente en temas de seguridad interna y defensa. Montesinos estuvo presente desde la primera reunión sostenida con representantes de la Embajada el 17 de junio, realizada para tratar detalles del viaje de Fujimori a Washington (Documento desclasificado 1990LIMA09075, 18JUN1990). Dada la importancia que para las FFAA tenían conseguir el apoyo militar y económico, esto incrementó más su poder.

Siendo ya el único asesor del presidente en asuntos militares y de inteligencia, Montesinos pudo hacer cambios decisivos en el Ejército hasta el 5 de abril de 1992. Siempre tuvo argumentos o

---

<sup>27</sup> Montesinos era considerado hasta 1990 «persona no confiable» por el Ejército Peruano a tal punto de estar prohibido su ingreso a cualquier instalación militar. Ello se debía a que, durante el gobierno militar de Velasco Alvarado, fue acusado de vender información clasificada a servicios de inteligencia extranjeros, cargo por el que tuvo que cumplir condena.

<sup>28</sup> Filtró a la prensa información que lo perjudicaba y luego convenció a Fujimori de la necesidad de cambiarlo.

<sup>29</sup> Díaz no le permitió ser nombrado subdirector del SIN (Entrevista CVR General EP (r) Edwin Díaz).

ideó situaciones para convencer a Fujimori de la necesidad de destituir a algún oficial o promover a otro. Se las agenció así para pasar al retiro o enviar a puestos burocráticos a los oficiales institucionalistas más destacados, llamados a comandar las instituciones, y poner en su lugar a oficiales manejables (Rospigliosi 2000: 201). Paralelamente, empezó a montar una red propia de espionaje en el Ejército que tuvo un efecto disuasivo. En esa primera etapa empezó también a extender su influencia en dos dominios que, por su trayectoria previa, conocía a la perfección: el Poder Judicial y la Fiscalía. Al parecer, también desde el comienzo incursionó en el negocio del narcotráfico, organizando la corrupción militar<sup>30</sup>. Oficiales corrompidos eran lo ideal para sus planes pues así eran fácilmente chantajeables (Ibid: 30-33).

Desde junio de 1991 cuando el Congreso aprobó las facultades legislativas al Ejecutivo, Montesinos se encargó de preparar, desde el SIN y en coordinación con un sector de las FFAA, los decretos legislativos sobre pacificación que serían publicados por el gabinete en noviembre. Estos fueron preparados de acuerdo a algunas necesidades de la estrategia contrasubversiva de las FFAA (incremento de poder y discrecionalidad para actuar de las FFAA) pero, sobre todo, de acuerdo a sus intereses personales. Según Rospigliosi, existía un interés específico de Montesinos y su equipo en el SIN de llevar a cabo el golpe pero sin llegar a un gobierno institucional de las FFAA. Por ello, modificaron el plan original (Rospigliosi 2000: 186). Entre otras cosas, Montesinos convenció a Fujimori de que una eficiente estrategia contrasubversiva requería un aparato de Inteligencia que le permitiera llegar a los lugares más remotos. Por ello, parte de su propuesta, no contemplada como tal en el Plan Político-Militar, consistió en elevar la categoría e importancia del SIN dentro de la comunidad de Inteligencia, de tal manera que se le permitiese centralizar y controlar las actividades y presupuesto de los servicios de inteligencia militares y policiales<sup>31</sup>. Y, con ello, como resulta evidente, incrementar su poder. En diciembre de 1991, en medio de la polarización política entre el Ejecutivo y el Legislativo, daría un golpe decisivo al promover a la Comandancia General del Ejército al general EP Nicolás Hermoza, quien aceptó cabalmente sus condiciones, incluyendo el golpe que tenía planificado para el siguiente año.

### **2.3.5.3. La cuenta regresiva: los decretos legislativos de 1991**

A pesar de todo el discurso y la parafernalia pública, Fujimori y los que en realidad gobernaban con él no buscaban lograr consensos sobre cómo alcanzar metas comunes, como la pacificación. Como se comprobó después, lo que sucedió en noviembre de 1991 con la promulgación casi simultánea de más de 120 decretos legislativos, estuvo fina y premeditadamente montado con el propósito de desbordar y desprestigiar al Congreso mientras se resolvían los últimos detalles para el golpe. Los

---

<sup>30</sup> Al respecto, véase el capítulo sobre Narcotráfico y capítulo sobre FFAA.

<sup>31</sup> Hasta entonces, el SIN no tenía jurisdicción directa sobre el campo o dominio de Inteligencia militar.

acuerdos multipartidarios previos, alcanzados en el Acuerdo Político Nacional, ni siquiera fueron contemplados o considerados para la elaboración de tales decretos.

La técnica de Fujimori para rebasar al legislativo con iniciativas a favor de una contrasubversión sin control democrático fue producir en serie decretos legislativos cuyo contenido era ilegal, inconstitucional o impropio de una democracia. El Ejecutivo esperó los últimos días del plazo para dar a conocer los mismos, produciéndose el desembalse legislativo hacia mediados de noviembre. Más de 120 decretos se publicaron en pocos días, de los cuales 35 correspondían al rubro de pacificación y suponían transformaciones radicales de las instancias estatales vinculadas de la estructura pública de seguridad. Por un lado, el decreto legislativo 743 —Ley de Sistema de Defensa Nacional— creaba una nueva estructura de defensa. Entre los cambios más importantes, disponía que los comandantes generales y el presidente del Comando Conjunto fueran nombrados directamente por el Presidente de la República y por el tiempo que juzgara conveniente. Asimismo, creaba el Comando Operativo del Frente Interno (COFI) bajo la jefatura del presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas e integrado por un Estado Mayor, conformado exclusivamente por miembros de las fuerzas armadas y policiales, sin un responsable político (Artículo 26). El decreto legislativo 746 —Ley de Sistema de Inteligencia Nacional— otorgaba al SIN amplios poderes y obligaba a organismos públicos y privados a proporcionarle la información que requiriese, bajo responsabilidad *penal* en caso de incumplimiento. Creaba también órganos de inteligencia en ministerios y organismos públicos que responderían, directa y exclusivamente, al SIN; y confería a su presupuesto el carácter de secreto. En tercer lugar, el decreto legislativo 749 ampliaba las prerrogativas de los Comandos Político Militares en las zonas de emergencia. Establecía que dichos comandos, en su facultad para conducir las acciones de desarrollo en la zona bajo su jurisdicción, contarían con los recursos económicos, financieros, bienes y servicios, y con personal dispuestos por las autoridades políticas, las de los organismos públicos, las de los gobiernos regionales y locales. Reiteraba también la subordinación de la PNP a los CPM, precisando con mayor detalle el alcance de la misma y ampliando su competencia a materia de lucha contra el narcotráfico<sup>32</sup>. Ello aseguraría, de acuerdo con el decreto, la erradicación del terrorismo y del narcotráfico.

Estos y otros decretos creaban el marco legal adecuado para la estrategia contrasubversiva encaminada desde 1989, ratificándola, y se convertían en el punto culminante de un largo proceso de abdicación de la autoridad democrática a favor de la institución castrense. Se aceptaba, de este modo, la incapacidad de la autoridad civil para asumir la dirección de la lucha contrasubversiva. La maniobra desplegada buscaba que el Congreso no tuviera tiempo de analizar todos los decretos,

---

<sup>32</sup> La Ley 24150 de junio de 1985 establecía estaba dentro de las atribuciones del CPM «Asumir el Comando de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales que se encuentran en su jurisdicción y/o las que le sean asignadas» (Artículo 5º, inciso a). El decreto legislativo 749, en cambio, precisaba que sus atribuciones incluían «Tener bajo su Comando a los miembros de la Policía Nacional del Perú que presten servicios en las zonas de su respectiva jurisdicción, quienes cumplirán las instrucciones y disposiciones que en materia de lucha contra el terrorismo y el narcotráfico emita el Comando Político Militar».

que entrarían en vigencia automáticamente a mediados de diciembre al vencerse el plazo de 30 días para la revisión. Así, se forzó una polarización política entre, por un lado, la posición fujimorista a favor de una guerra contrasubversiva irrestricta y, por otro, la posición de la mayoría opositora en el Congreso, favorable a profundizar la contrasubversión sin abdicar del control democrático del estado de derecho.

Mientras esto sucedía, la actividad terrorista del PCP-SL acosaba al país, con atentados y asesinatos en las ciudades y masacres en las zonas rurales<sup>33</sup>. En julio, la periodista Cecilia Valenzuela había presentado en la televisión un documento de las FFAA que indicaba el uso de la estrategia de eliminación selectiva. El documento fue negado por el Comando Conjunto en un comunicado. Las denuncias de violaciones de derechos humanos perpetradas por las fuerzas del orden proseguían y eran difundidas por organismos internacionales sin que ello causara efecto alguno sobre la marcha de las operaciones contrasubversivas. Aparecían más denuncias de asesinatos cometidos por supuestos paramilitares, que ahora sabemos fueron oficiales en actividad organizados en pelotones de operaciones especiales. Incluso, cuando la tensión por el recibimiento de los decretos se iniciaba, sería ejecutada la matanza de Barrios Altos por el «Grupo Colina»<sup>34</sup>. Pero el Congreso no claudicó ante el desafío que le presentaron los decretos legislativos de Fujimori y Montesinos. Prefirió ponerse en curso de colisión con el ejecutivo, aunque ello fuera precisamente lo que buscaban los golpistas para justificar una acción de fuerza contra el orden constitucional.

El Congreso tenía 30 días para revisar los decretos. Las cámaras de diputados y senadores organizaron comisiones integradas por representantes de todos los partidos políticos, y se hicieron asesorar por especialistas. En los pocos días que quedaban hasta el cierre de la legislatura ordinaria el 15 de diciembre, se derogaron 6 decretos: el 731 y 764, que postergaban la entrada en vigencia del código procesal penal; el 736, 747 y 762, que penalizaban el blanqueo de dinero, el encubrimiento del narcotráfico y la revelación o difusión de informaciones que obtiene o procesa el Sistema de Defensa Nacional. Por la imprecisión de sus términos, estos decretos se prestaban a ser mal usados en desmedro de las libertades ciudadanas. Pero fue la derogatoria del 746, la Ley del Sistema de Inteligencia Nacional, lo que más escandalizó al Ejecutivo, porque se trataba directamente de un instrumento central de la lucha contrasubversiva y en los planes para incrementar unilateralmente su poder. El problema era que esta ley dejaba al SIN fuera de todo control democrático.

En respuesta, el Presidente observó estas derogatorias y no las promulgó. Adicionalmente, el último día del año, Fujimori realizó numerosas observaciones a la Ley General de Presupuesto para 1992, impidiendo su promulgación ya que el Congreso no podía reunirse para resolver el impasse. Esto paralizó las actividades del sector público en los primeros días de 1992, pues no había marco

---

<sup>33</sup> Ver punto 7.

<sup>34</sup> Ver estudio de caso.

normativo para la ejecución de gasto alguno. Ante la situación y dado que la próxima legislatura ordinaria se reiniciaba recién en abril, el Congreso convocó a una legislatura extraordinaria para examinar los proyectos de ley observados por el presidente entre el 20 de enero y el 3 de febrero de 1992. Aún así el tiempo resultó corto para seguir revisando los decretos restantes —el proceso se refería a los 120 y no sólo a los referidos a la pacificación—, modificarlos o derogarlos de acuerdo a lo que se estimara más conveniente. Sin embargo, logró modificar el 743, «Ley del Sistema de Defensa Nacional», muy importante para el gobierno. En respuesta a estas acciones, a pocos días de haber sido nombrado Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Nicolás de Bari Hermoza Ríos expresó públicamente su respaldo a la estrategia de pacificación plasmada en los decretos legislativos del ejecutivo. Finalmente, Fujimori promulgó todos los decretos modificados ese verano salvo éste, reservándose el derecho a insistir en él más adelante. Los decretos sobre los que el Congreso no se pronunció quedaron firmes al cumplirse los 30 días del plazo de revisión.

Ante esta situación de aparente entrapamiento, el Ejecutivo apeló una vez más a estrategias paralelas. Formalmente, propuso un diálogo —de las fuerzas armadas, por un lado, con los partidos políticos representados en el Parlamento y la sociedad civil, por otro— para llegar a acuerdos en materia contrasubversiva que permitieran salir del enfrentamiento de poderes. Uno de los gestores del diálogo fue el presidente del Consejo de Ministros, Alfonso de los Heros, quien buscó conciliar con los sectores del Congreso más abiertos al intercambio. Entre los puntos de discrepancia entre oficialismo y oposición se encontraban las inmensas atribuciones asignadas al Presidente y la modificación de los decretos sobre pacificación, sobre todo alrededor de las excesivas facultades militares y la incompleta observancia al respeto de los derechos humanos. Durante los meses restantes del verano de 1992, se trabajó en la redacción de decretos que satisficieran aceptablemente los requerimientos del Ejecutivo y del Legislativo, y que contaran con el consenso de las instituciones castrenses. Se llegó a acuerdos que recibieron incluso la aprobación presidencial. Aparentemente, de acuerdo con De los Heros<sup>35</sup>, el trabajo había sido exitoso y se preveía promulgar los decretos consensuados al reanudarse la legislatura, alrededor del 7 de abril. Los acuerdos tomados expresaban la vocación de los partidos políticos de oposición por elaborar un nuevo marco legal que reorientara la lucha contrasubversiva, pero dentro de los límites constitucionales y con facultades fiscalizadoras viables en la práctica. No había pretexto alguno para el rompimiento del régimen democrático que, a título del conflicto de poderes sobre materia contrasubversiva, se realizó.

En realidad, la propuesta consensual coordinada por De los Heros no hubiese permitido al Ejecutivo desplegar el poder deseado. Por ello, argumentando el rechazo de la clase política —que venía siendo desprestigiada por él mismo— a la «propuesta contrasubversiva del gobierno» y,

---

<sup>35</sup> De los Heros, entrevista a la CVR 08.11.02.

contando con el apoyo institucional de las Fuerzas Armadas, el 5 de abril de 1992 Fujimori anunció al país la disolución de los poderes legislativo y judicial y la instalación del gobierno de «emergencia y reconstrucción nacional». Como se demostró entonces, Fujimori y los militares tenían ya otros planes y utilizaron a De Los Heros<sup>36</sup>, sin su conocimiento, para entretener a los parlamentarios haciéndoles creer que el gobierno estaba dispuesto a llegar a fórmulas de consenso en materia de pacificación (Rospigliosi 2000: 112)<sup>37</sup>. En realidad, estaban ganando tiempo para planificar los últimos detalles para la operación del golpe. La revisión de decretos debió haber continuado durante la legislatura ordinaria iniciada el 1º de abril, pero el golpe acabó con ese proceso. El Ejecutivo demostraba así que los discursos y las coordinaciones con otras fuerzas políticas no fueron más que un escenario postizo mientras tomaba forma, en el seno del poder paralelo en el gobierno, la opción del protagonismo militar.

### ***2.3.6. El golpe del 5 de abril: medidas e implicancias***

El 5 de abril, a las 10:30 de la noche, el Presidente Constitucional de la República Alberto Fujimori anunció la disolución del Parlamento Nacional, y la reorganización total (intervención) del Poder Judicial, del Consejo Nacional de la Magistratura, del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Ministerio Público. Simultáneamente, las tropas del Ejército, la Marina de Guerra, la Fuerza Aérea y de la Policía Nacional, toman el control de la capital y de las principales ciudades del interior. Ocupan el Congreso, el Palacio de Justicia, medios de comunicación y locales públicos. Minutos después se da a conocer un comunicado de los Jefes del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, expresando su absoluto respaldo a estas medidas. Con un gran despliegue de efectivos militares, se detuvo a políticos, periodistas y algunos jefes policiales vinculados al PAP. Entre ellos, el ex ministro del Interior Agustín Mantilla, el ex ministro de Agricultura Remigio Morales Bermúdez, el senador Abel Salinas, el Teniente General PNP Reyes Roca y el periodista Gustavo Gorriti. El ex presidente Alan García, logra esconderse de la intervención militar que lo buscó en su residencia. El presidente del Senado, Felipe Osterling, y el presidente de la Cámara de Diputados, Roberto Ramírez del Villar, fueron arrestados en sus respectivos domicilios. Se trató, pues, de un amplio operativo militar, de la misma naturaleza y dimensiones que el operativo previsto en el Plan Político-Militar que, entre otras cosas, preveía la posibilidad de resistencia armada de apristas e izquierdistas. Incluyó incluso el uso de instalaciones militares como centros de reclusión. El 6 de abril, juramentó el nuevo gabinete bajo la Presidencia de Oscar de la Puente Raygada. Ese mismo día, De la Puente dio lectura al texto del primer Decreto

---

<sup>36</sup> Éste renunció el 5 de abril.

<sup>37</sup> Los decretos de noviembre de 1991 no fueron preparados ni discutidos nunca por el gabinete ministerial ni por ninguna instancia designada por éste —el Ejecutivo propiamente dicho—. El gabinete —con contadas excepciones— se había limitado a refrendarlos (Ibid).

Ley del régimen, «Ley de Bases del Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional», que instituyó, entre otras cosas, la elaboración de una nueva constitución.

### **2.3.6.1. La oposición: debilidad del frente interno y el impacto internacional**

El Parlamento destituido, ciñéndose a la legalidad constitucional, declaró la vacancia presidencial por incapacidad moral el 6 de abril. El pronunciamiento emitido por parlamentarios de distintos sectores políticos —incluido de Cambio 90— invocaba al senador y primer vicepresidente electo Máximo San Román a asumir la Presidencia de la Nación. En breve, San Román rindió juramento como Presidente Constitucional, pero sin contar con el respaldo ciudadano. Perdida en su desprestigio, la oposición se fue difuminando y buscó remediar su desamparo político apelando a la presión internacional. En efecto, el régimen no había calculado que el golpe de Estado pudiera abrir la posibilidad de una sanción internacional. La primera respuesta de la Organización de Estados Americanos (OEA) consistió en deplorar la interrupción del sistema constitucional. La Comunidad Europea condenó el golpe de Estado e instó a Fujimori a restablecer las instituciones democráticas «cuanto antes». El gobierno de los EEUU condenó el golpe y demandó la restauración pronta de la democracia. Las organizaciones internacionales de derechos humanos y de prensa —de acuerdo con la posición del Departamento de Estado de los EEUU— enfatizaron su preocupación por la situación de los derechos humanos en ese contexto.

Sin embargo, no existió una posición unívoca a nivel internacional en el plano financiero. El apoyo económico y la asistencia militar de EEUU en la lucha contra el narcotráfico y la subversión se interrumpieron a causa del golpe de Estado del 5 de abril de 1992. En mayo de ese año, el Secretario de Estado Adjunto para asuntos interamericanos, Bernard Aronson, se entrevistó con Fujimori y respaldó los criterios adoptados por la OEA. A Fujimori no le impresionó mucho con la advertencia, pues los montos de la ayuda en cuestión no eran determinantes para sus planes. En marzo de 1992 viajó en visita oficial al Japón, donde comprometió ayuda por 127 millones de dólares. Por otro lado, el año 1991 estuvo lleno de éxitos en lo referente a la obtención de ayuda no reembolsable y créditos de desarrollo. Ya había acuerdo con el FMI y un amplio plan de privatizaciones. Después del golpe quedó claro que las instituciones financieras internacionales privilegiaban la reforma económica en marcha en detrimento a la institucionalidad democrática. Durante 1992, el Banco Interamericano de Desarrollo desembolsó préstamos al Perú, el Banco Mundial continuó apoyando al gobierno y el Fondo Monetario Internacional consideró que el gobierno peruano, al estar cumpliendo con la carta de intención de 1991, era merecedor de fondos adicionales. Por otra parte, la Agencia Central de Inteligencia (CIA) no interrumpió su colaboración con el SIN en materia antiterrorista.

En mayo de 1992 Fujimori viajó a la asamblea de cancilleres de la OEA (Barbados) y anunció elecciones para un nuevo Congreso Constituyente. Los acuerdos tomados en las Bahamas



exigían que se realizaran pronto y que en el calendario se incluyera también a las municipales, pendientes, y un referéndum para aprobar la nueva Constitución. Asimismo, establecieron que estos comicios debían basarse en un acuerdo entre el gobierno y la oposición. Sin embargo, como señalamos, la oposición se encontraba débil y fragmentada. Apoyado en la opinión pública, Fujimori soslayó el diálogo e impuso sus condiciones y su propio cronograma. El 1° de junio, convocó a elecciones para el Congreso Constituyente Democrático (CCD) que se llevarían a cabo el 18 de octubre. Posteriormente, la fecha fue cambiada por el 22 de noviembre. La oposición — carente de espacio político— solicitó un plebiscito para consultar sobre la continuidad del régimen, pero este requerimiento no fue aceptado por el gobierno. Como parte de los acuerdos de las Bahamas, el gobierno convocó oficialmente a todos los partidos políticos a participar un «diálogo nacional» que se inició el 30 de junio. La oposición se negó a participar, al considerarlo una «farsa para engañar al pueblo». Insistiendo en la inconstitucionalidad del gobierno pero sin capacidad real para negociar con él, la oposición abandonó el escenario político. En casos como el de AP y el PAP, ese abandono se prolongaría hasta 1995, pues se abstuvieron de participar en el CCD, en el que el oficialismo obtuvo la mayoría absoluta. Sin oposición real al frente, el régimen tuvo un periodo de casi nueve meses —desde abril 1992 hasta diciembre de 1992— para gobernar sólo con sus propias reglas: por decreto y sin contrapeso de poderes.

### **2.3.6.2 Gobernar por decreto**

Todo lo que Fujimori no obtuvo mediante los decretos que elaboró con las facultades especiales que le dio el Congreso, incluso los decretos derogados por éste, lo obtuvo durante el período en que gobernó mediante decretos ley hasta la instalación del CCD en enero de 1993. Desde el mismo 5 de abril de 1992 el gobierno de Fujimori emprendió la promulgación de una serie de decretos ley que modificaron sustancialmente la legislación antiterrorista, violando en varios casos la Constitución de 1979, cuya vigencia quedó suspendida. Se retomó también la promulgación unilateral de los decretos legislativos sobre pacificación de noviembre de 1991 que habían sido modificados o derogados por el Congreso. Así por ejemplo, en julio, el decreto ley 25365 repuso, con algunas modificaciones, la Ley del Sistema Nacional de Inteligencia, que otorgaba amplias prerrogativas al SIN. En segundo lugar, se promulgaron, entre otros, decretos ley que ampliaban el control policial de los penales, extendían el apoyo a las rondas campesinas, permitían la intervención de las FFAA en las universidades, intensificaban las operaciones de rastillaje<sup>38</sup> y la acción cívica.

En materia de legislación antiterrorista —marco legal para la detención y juzgamiento— se realizaron cambios radicales que no contemplaron una serie de principios fundamentales y constitucionales —para asegurar las garantías del debido proceso— requisitos indispensables para

---

<sup>38</sup> Operación militar o policial que registra a poblaciones urbanas.

que un juicio sea considerado mínimamente justo. El decreto ley 25475 (6 de mayo de 1992) establecía la cadena perpetua para algunos casos de terrorismo y ampliaba las penas para otros casos, a la vez que instauraba el procedimiento de jueces sin rostro. El decreto ley 25499 (16 de mayo de 1992) modificaba el decreto legislativo 748, a través del cual se establecía la ley de arrepentimiento de subversivos rendidos. El decreto ley 25564 (20 de junio de 1992) reducía la edad de los exentos de responsabilidad penal de 18 a 15 años para los que cometían delitos de terrorismo. El decreto ley 25659 (13 de agosto de 1992) estableció la figura penal de traición a la patria para delitos antes tipificados como de terrorismo. Permitía además, en un claro acto inconstitucional, a tribunales militares juzgar a civiles acusados de terrorismo. Asimismo, reducía los plazos para el proceso, limitando con ello severamente la capacidad de defensa de los inculpad<sup>39</sup>. Con este mismo grupo de decretos se confirmaron las altas prerrogativas militares, así como la extensión de su poder en las zonas de emergencia y en la actividad contrasubversiva. El decreto ley 25626 (22 de julio de 1992) establecía que todas las dependencias vinculadas a la lucha contra la subversión y el narcotráfico debían adecuar sus normas y procedimientos a las directivas del Comando Operativo del Frente Interno (COFI), dirigido por el presidente del Comando Conjunto de las FFAA. El decreto ley 25708 (10 de septiembre de 1992) estableció los procedimientos para juzgar los delitos de traición a la patria permitiendo la aplicación del procedimiento sumario del Código de Justicia Militar para los juicios en el teatro de operaciones. Finalmente, el decreto ley 25728 (18 de septiembre de 1992) facultaba a condenar en ausencia a los responsables del delito de terrorismo.

Con estas modificaciones radicales de la legislación contrasubversiva el gobierno construyó un drástico aparato legal, adecuado para las operaciones militares, y exento de control fiscal y/o judicial. Como veremos, las capturas de los principales jefes subversivos, incluido Abimael Guzmán, fueron presentadas como el fruto de tales reformas, distorsionando con ello la realidad para favorecerse políticamente. Si bien es cierto que, dada la situación de violencia en el país y la ineficacia del sistema de administración de justicia, se requerían medidas concretas y una adecuación del sistema al contexto de crisis, esto no justificaba hacerlo a costa de las garantías ciudadanas básicas. Se pasó, innecesariamente, al otro extremo. Los cambios en la legislación antiterrorista facilitaron condenas largas para los subversivos y sospechosos, con procesos de investigación y judiciales sin «obstáculos» legales, un viejo pedido de las fuerzas del orden para agilizar la lucha contrasubversiva. Mientras que algunos tipos de violaciones a los derechos humanos (ejecuciones y desapariciones) se redujeron considerablemente desde 1993<sup>40</sup>, se inauguraría, sobre todo, una nueva etapa en las violaciones al debido proceso. Con ello, el país

---

<sup>39</sup>Para mayores detalles ver capítulo sobre Legislación antiterrorista y capítulo sobre Sistema de administración de justicia.

<sup>40</sup> En parte como consecuencia de que el número de acciones subversivas empezó a descender ese mismo año, debido al gran impacto que tuvieron las capturas policiales, sobre todo de los máximos dirigentes subversivos (en especial, ver en el capítulo sobre el PCP-SL las repercusiones que tuvo la captura de Guzmán y su posterior llamado a un acuerdo de paz), en las organizaciones subversivas.

mejoraba según los estándares requeridos en las negociaciones con los EEUU para apoyo económico y militar (disminuir el número de muertos y desaparecidos, mantener un registro de detenidos y dejar que la Cruz Roja ingrese a los centros de reclusión), pautas destinadas sobre todo a garantizar la vida de los detenidos, antes que a evaluar si se estaban siguiendo las normas básicas del debido proceso o no.

### ***2.3.7. La aprobación del golpe y la imagen de Sendero ganador***

Mientras que las Fuerzas Armadas fueron el soporte fáctico del golpe del 5 de abril, la opinión pública convalidó la ruptura democrática y constitucional, asignando al gobierno un respaldo popular que había decrecido considerablemente desde su elección<sup>41</sup>. El 71% de la población aprobó la disolución del Congreso y el 89% la reestructuración del poder judicial. Sin embargo, la ciudadanía no interpretaba estas medidas como el inicio de un régimen autoritario. Por el contrario, para la mayoría de la población (51%), el régimen que se iniciaba el 5 de abril era considerado como democrático, y sólo el 21% creía que se debía declarar la vacancia presidencial<sup>42</sup>. En tanto la misma persona elegida en 1990 continuara al frente del gobierno, la ruptura no era interpretada como un golpe. Este respaldo popular confirmaba la tendencia presidencialista en la historia política peruana y adoptaba para el imaginario nacional la asociación entre clase política e ingobernabilidad. En un contexto de crisis creciente, la demanda por eficacia a costa de pasar por alto consideraciones éticas o legales demasiado «elevadas» pegó con el sentir de buena parte de la población, desesperada por no ver solución a sus problemas.

El programa de estabilización había golpeado duramente a varios sectores que, además de ver seriamente mermados sus ingresos, tuvieron que hacer frente a la expansión de la epidemia del cólera, que hacia el mes de agosto de 1991, según lo informado por el Ministro de Salud, ya había cobrado 2,345 muertos. Mientras que estos graves problemas sacudían al país, que se conmocionaba viendo a vírgenes que «derramaban lágrimas», la imagen de los partidos políticos se fue desprestigiando cada vez más. Más allá de que la prédica de Fujimori en contra de los mismos –a partir de la cual aparecían como bloqueando soluciones- los empezó a afectar, después de la polarización tan marcada en la campaña electoral estos siguieron en buena parte del año 1991 con sus disputas y enfrentamientos políticos, que fueron cubiertos por la prensa y televisión<sup>43</sup>. Los propios errores de los gobiernos anteriores, sobredimensionados y expuestos convenientemente por Fujimori, hizo extensiva la ineficiencia de dichos gobiernos al sistema democrático, haciéndolo

---

<sup>41</sup> En agosto de 1990, el gobierno de Alberto Fujimori tenía el 46% de aprobación presidencial. Si bien es cierto que en diciembre de 1990, este porcentaje llegó al 60%, hacia finales de 1991 superaba ligeramente el 30% (Apoyo, Opinión y Mercado. Informes de Opinión 1990 y 1991).

<sup>42</sup> Apoyo, Opinión y Mercado. Encuesta realizada el 7 de abril de 1992.

<sup>43</sup> El desprestigio de los partidos aumentaba a la par que se hacían públicas graves denuncias de corrupción que involucraban a altos funcionarios del gobierno aprista, como el escándalo del BCCI y el dólar mug entre otros. En el Congreso, durante 1991 los partidos dedicarían buena parte su tiempo a investigar o defenderse de estas denuncias.

aparecer como uno de los factores que determinaron la hiperinflación y la agudización del conflicto. Punto que estaba claramente contemplado en el diagnóstico de los militares que elaboraron el Plan Político-Militar. Su continuidad, por lo tanto, no tenía mayor sentido.

Al tiempo que todo esto sucedía, desde 1989 las ciudades —especialmente Huancayo, Huamanga y Lima— vivían en el peor momento de la guerra<sup>44</sup>. Sumándose a las operaciones contrasubverivas, el PCP-SL incrementaba su ofensiva de terror sobre las zonas urbanas, especialmente en Lima, centro del poder económico y político del país. Considerando que con la segunda campaña del Plan «Desarrollar bases en función de la conquista del poder» habían llegado a «plasmarse» el equilibrio estratégico, empezaron a desarrollar la tercera, «Rematar el plan de impulsar apuntando contra el Gobierno de Fujimori (febrero 1991-enero 1992)», que, en su evaluación, les permitiría concretar el equilibrio estratégico (Jiménez 2000: 221). En los barrios de conos en expansión de Lima, el PCP-SL incrementa sus acciones de propaganda y ataque de lugares públicos, al tiempo que desarrolla una fuerte presión sobre las dirigencias barriales buscando coparlas. Dentro de esta campaña senderista, el 15 de febrero de 1992 la dirigente de la Federación Popular de Mujeres de Villa el Salvador y teniente alcaldesa del distrito María Elena Moyano, fue asesinada brutalmente. Este hecho conmocionó a la opinión pública, marcando un hito en lo que hasta entonces había sido la resistencia al avance y hostigamiento de SL en el «campo popular»<sup>45</sup>. Fue una situación límite que reveló no sólo la vesania senderista sino también la fragilidad de las organizaciones sociales y políticas al enfrentarsele. Por otro lado, en los barrios comerciales y de clases medias y altas, donde SL no pretendía alcanzar ningún objetivo político captando adhesiones, la relación que se mantuvo con la población fue la violencia y, el único objetivo, el terror. En estas zonas de Lima el lenguaje desplegado por SL fue el de los comandos de aniquilamiento, los coches bomba y los paros armados. Al tiempo que este problema se expandía y sentía cada vez más como agobiante, el Estado —en especial algunas de las instituciones «heredadas»— aparecían como débiles e ineficientes. Un Estado colapsado, con un sistema de administración de justicia que brillaba por su ineficiencia. Según datos hechos públicos por la Procuraduría General de la República en setiembre de 1991, en once años de violencia política armada, tan solo 497 terroristas habían sido sentenciados con penas que iban desde los dos hasta los 25 años, mientras que 4395 acusados habían obtenido su libertad por «falta de pruebas» o «fallas en la redacción de los informes policiales».

No obstante, fuera de lo que la repercusión mediática de estos hechos, muchas veces magnificados, hizo suponer, SL se encontraba en un proceso de repliegue debido al cerco que la aplicación de la estrategia de las FFAA desde 1989 que —apoyada en la población rural organizada en Comités de Autodefensa— estaba logrando<sup>46</sup>. Paralelamente, el trabajo policial en Lima del

---

<sup>44</sup> Para detalles sobre el proceso de cada región y las zonas urbanas ver capítulos sobre Historias Regionales.

<sup>45</sup> Ver capítulos sobre Historia Regional de Lima y sobre Partidos de Izquierda.

<sup>46</sup> Ver capítulos sobre FFAA y sobre CADs.

Grupo Especial de Inteligencia (GEIN) y de la Brigada Especial de Detectives (BREDET) de la DIRCOTE había dado ya grandes logros en su proceso de acumulación de información y seguimiento de sospechosos, llegando incluso a capturar a diversos dirigentes de importancia de ambos grupos subversivos<sup>47</sup>. Ya en setiembre de 1990, una operación del GEIN finalizó con la captura del 80% de los integrantes del aparato de propaganda, incluyendo a su responsable, Hugo Deodato Juárez Cruzatt, miembro del Comité Central del PCP-SL considerado por Guzmán como su «delfín», encargado de sucederlo si algo le pasaba. En enero de 1991, el GEIN había intervenido una casa ubicada en la calle Buenavista en Chacarilla del Estanque-San Borja, donde había estado funcionando el Departamento Central de SL. Allí recogieron información valiosa<sup>48</sup>, incluyendo el conocido video en que aparecía Guzmán en una reunión social bailando ‘Zorba el Griego’, acompañado de importantes miembros del partido, y que confirmó que estaba vivo. Fragmentos de este video fueron presentados a la opinión pública por Fujimori en un mensaje a la nación dado en febrero, al tiempo que señalaba que como producto «de la nueva política contrasubversiva, los Servicios de Inteligencia Nacional, en coordinación con las Fuerzas Armadas y Policiales lograrán capturar a cabecillas terroristas». A fines de junio de 1991 el GEIN logró detener a la abogada Yovanka Pardavé Trujillo, «Rebeca», a su conviviente Tito Valle Travesano, «Eustaquio» y al profesor Víctor Zavala Cataño, «Rolando», miembros del Comité Central de SL y responsables de la dirección de Socorro Popular. Un duro golpe a SL. Por otro lado, pocos días después del golpe, el 14 de abril, la BREDET capturó a Péter Cárdenas Schulte, líder del MRTA. Poco menos de dos meses después, el 9 de junio, volvió a capturar al máximo dirigente del MRTA Víctor Polay Campos.

Sin embargo, la presentación mediática del terror ocasionado por SL impedía observar estos avances. En efecto, como sostiene Peralta, desde fines de la década del ochenta en distintos medios se empezó a concebir y especular sobre las posibilidades de que SL llegase al poder, haciendo que la imagen de su imbatibilidad se generalizara (Peralta 2000:131). Al incrementar su ofensiva en zonas urbanas, en especial en Lima, esta percepción parecería consolidarse y justificarse cada vez más. Luego del exitoso paro armado del 23 y 24 de julio de 1992, convocado por el PCP-SL, entre otros el diario *El Comercio*<sup>49</sup> empezó a plantearse alternativas posibles a un imaginario gobierno de Sendero Luminoso. El temor se expandía entre todos los peruanos, pero también en el extranjero. Entre abril de 1989 y diciembre de 1992 se produjeron en Lima 907 ataques y atentados, el 47% de los ocurridos en el país. 1992 fue un año clave en esto pues es el período en que Lima registra la mayor cantidad de víctimas de la guerra interna.

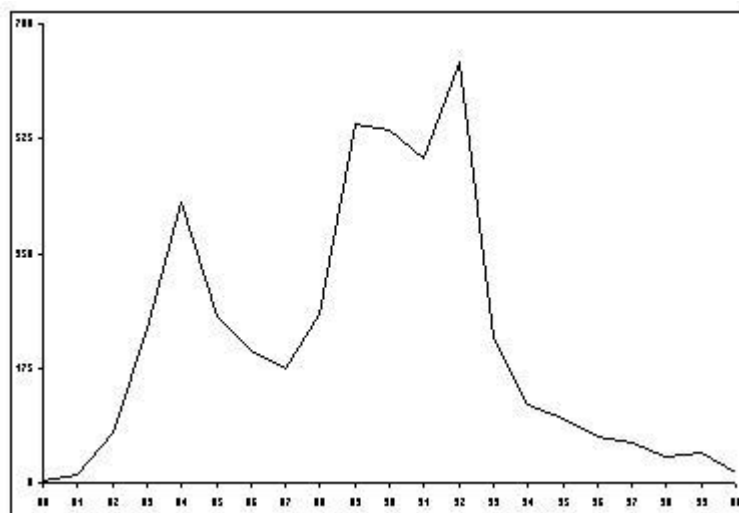
---

<sup>47</sup> Ver capítulo sobre FFPP.

<sup>48</sup> Entre otros: Los nombres, objetivos, fechas y evaluaciones de las diferentes campañas militares realizadas por SL así como instrucciones de diverso tipo para sus Comités Zonales y Locales. Documentos con referencia a estrategia e instrucciones para organismos generados y de apoyo. Un abundante listado de «enemigos», potenciales blancos de sus asesinatos selectivos. Cartas de sujeción. (Ideele, n.º 23, marzo de 1991)

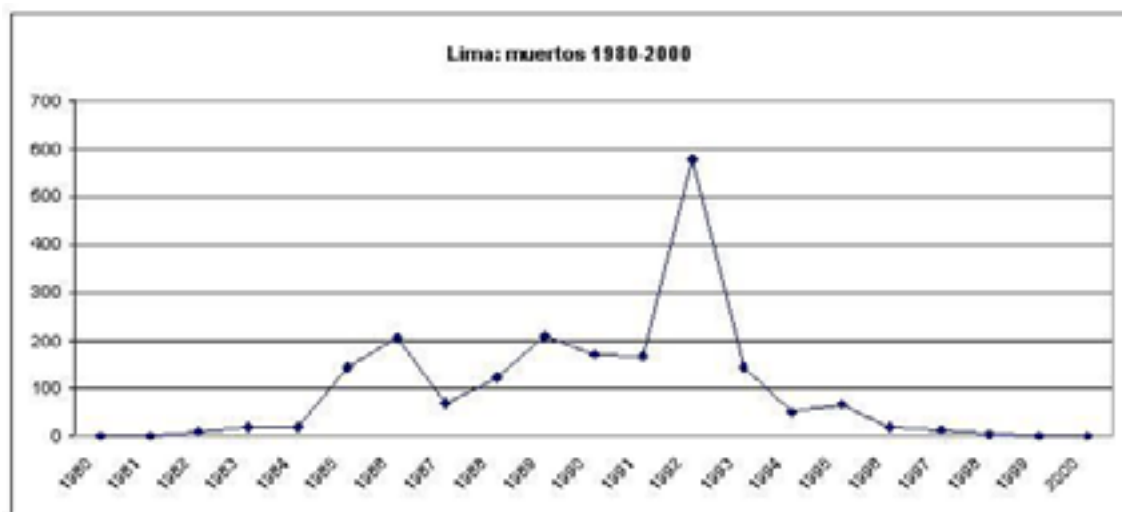
<sup>49</sup> Ver por ejemplo la editorial del 22 de julio de 1992.

**Perú 1980-2000: Cantidad de muertos y desaparecidos en áreas urbanas reportados a la CVR según año en el que ocurrieron los hechos.**



Fuente: Base de datos CVR. Lima, 13 de junio del 2003. Elaboración: SI-CVR

**Lima 1980-2000: Número de muertos producto de la guerra interna según año de ocurrencia de los hechos**



Fuente: DESCO  
Elaboración: CVR

Efectivamente, ya en marzo de 1992 —poco después de que el gobierno norteamericano hubiese decidido levantar la suspensión del desembolso de parte de la ayuda económica al país con la condición de que mejorase su record en materia de respeto a los derechos humanos y, en el contexto de la búsqueda del Perú un mayor financiamiento internacional—, en Washington, el Secretario de Estado Adjunto para Asuntos Interamericanos de los EEUU, Bernard Aronson, declaraba que la falta de ayuda internacional para el gobierno peruano podría facilitar a SL la toma del poder. Abonando esta tesis, ese mismo año, el Congreso Norteamericano realizó unas audiencias públicas en las que debatió qué posición debían adoptar los EEUU en caso de que SL

llegase a tomar el poder. Especulando sobre una posible intervención militar estadounidense a partir de este tipo de señales, para el análisis maoísta de SL esto configuraba el escenario de confrontación ideal que había estado buscando para liderar una guerra de «liberación nacional», tal como hiciera Mao Tse Tung en China. A partir de ello, en julio de 1992, SL prepara los documentos para la realización de un III Pleno del I Congreso del Comité Central que buscaba delinear los ajustes del VI Plan Militar, «en la perspectiva de que la guerra campesina se convertiría en una guerra nacional y patriótica». Al tiempo, desarrollaría una feroz arremetida de terror sobre la ciudad de Lima, dando más sustento a la posición que creía firmemente en sus posibilidades de triunfo. Así, el 5 de junio hicieron que un «camión bomba» explotara frente al Canal 2, destruyendo sus instalaciones y matando a tres personas. Poco más de un mes después, el 16 de julio, la explosión de un coche bomba en pleno centro de Miraflores, en la calle Tarata, dejó un saldo de 20 muertos y 132 heridos. El impacto del atentado de la calle Tarata en los medios de comunicación contagió en la opinión pública el pánico y la sensación de inseguridad. Y, con ello, el mito de «Sendero ganador» se afianzó, especialmente en la clase media y alta limeña (Peralta 2000: 210), que hasta ese momento había asistido indiferente al desenvolvimiento del conflicto armado interno. El mismo 16, se produjeron una serie de atentados en otros sectores de la ciudad. SL atacó la comisaría de Ventanilla, puso un coche bomba en la de Bellavista y atacó con explosivos un puesto policial en Huachipa-Ate Vitarte; asimismo, detonó explosivos en una agencia bancaria y en un grifo ubicados en La Victoria. En la madrugada del 17, luego de un ataque con armas de fuego, senderistas detonaron un coche bomba junto a los locales —contiguos— de la Municipalidad de Villa El Salvador y la Comisaría del distrito. Durante esta misma semana, se producirían varios atentados más en distintas zonas de Lima, incluyendo una convocatoria a «paro armado» en la capital y la disposición de 9 coches bomba, 4 de los cuales pudieron ser desactivados a tiempo, y de una carretilla-bomba que explotó junto a tres colegios. El «paro armado» de Sendero Luminoso en Lima el 22 y 23 de julio dejaría el trágico saldo de 8 muertos, 38 heridos, 5 coches bomba, 13 vehículos de transporte urbano incendiados y 23 artefactos explosivos (DESCO. *Resumen Semanal*, n.º 680 24 julio - 4 agosto 1992).

El respaldo al golpe de Fujimori a la par que el rechazo a las posiciones principistas de las fuerzas políticas de oposición debe leerse dentro de este contexto de crisis extrema, en el que era comprensible que la población estuviese a favor de soluciones drásticas. Este escenario tremendo hizo aceptable en la opinión pública la idea de una «mano dura» eficaz como necesaria, incluso por encima del Estado de derecho y del respeto a los derechos ciudadanos elementales. Fujimori había conseguido banalizar la violencia. La mayoría de la población no estaba dispuesta a arriesgar en defensa de principios éticos y legales el poco bienestar particular que le quedaba en medio de la crisis. A ello hay que añadir la recuperación económica que se empezó a sentir desde fines de 1991

y que, en los primeros meses de 1992 antes del golpe, ya era evidente<sup>50</sup>. La aprobación presidencial, desgastada hasta poco antes, empezaría a aumentar desde setiembre de 1991, dando un gran salto hacia arriba a propósito del golpe. La imagen de eficacia se empezaría a fortalecer y el régimen recogería una importante base social de respaldo.

### **2.3.8. Captura de Guzmán y la apropiación del éxito policial**

Jamás van a perdonar [los militares] que hayamos sido policías<sup>51</sup>

En medio de esta ola de terror desplegada en Lima, una noticia sorprendería a la opinión pública nacional e internacional. El 12 de setiembre de 1992, tras una exitosa operación policial y en lo que sería calificado por la prensa como «la captura del siglo», el GEIN -ya rebautizado como DIVICOTE-1 logró aprehender a Abimael Guzmán Reinoso —líder máximo del PCP-SL, junto a 3 miembros de la dirección del Comité Central: Elena Iparraguirre, Laura Zambrano y María Pantoja—. Con ello, se marcó un hito en el dedicado y prolongado trabajo policial de la DIRCOTE (por entonces ya llamada DINCOTE). En efecto, en contra de lo afirmado entonces por el gobierno, la captura de Guzmán, así como las capturas de importantes líderes subversivos realizadas previamente por los distintos grupos especiales de inteligencia de la DINCOTE (GEIN, BREDET y, posteriormente, DIVICOTES), fueron resultado de un dedicado trabajo exclusivamente policial y de la experiencia e información acumulada en la materia. Como hemos visto en el capítulo sobre fuerzas policiales, el desempeño —logros— de la labor policial realizada por la DIRCOTE (y después por la DINCOTE), fue consecuencia de las decisiones que, sucesivamente, tomaron los jefes de los distintos grupos operativos y especiales con la que esta unidad ha contado a lo largo de su existencia, más que el resultado de un plan diseñado al detalle previamente<sup>52</sup>. Concentrado en la ampliación del ámbito del poder militar y en el establecimiento de condiciones propicias para el despliegue de la estrategia contrasubversiva de las FFAA a otros escenarios, el nuevo gobierno no modificó el trabajo policial en curso ni antes ni después del golpe. Esto, sin embargo, no le había impedido aprovechar los logros policiales previos para acumular políticamente a su favor, presentándolos como resultado de una supuesta nueva estrategia de su gobierno<sup>53</sup>.

Por lo menos poco después de la captura, esto era percibido claramente por la opinión pública. En un Informe de Opinión elaborado por APOYO S.A. en el mes de setiembre de 1992 —después de la captura— se consignaba que el 43% de las personas entrevistadas creía que la captura

---

<sup>50</sup> La tasa de inflación mensual empezó a descender notablemente desde octubre de 1991. Según las cifras del INEI, la anual de 7,649.6% en 1990, a 139.2% en 1991 y a 56.7% en 1992.

<sup>51</sup> Técnico de Primera PNP, ex integrante del GEIN, Entrevista CVR 26.2.03.

<sup>52</sup> Para mayor información, ver capítulo sobre FFPP.

<sup>53</sup> Como hemos explicado, Fujimori nunca tuvo una propuesta propia durante la campaña ni tampoco se preocupó por elaborar una al llegar al gobierno. Lo que hizo fue asumir, íntegramente, la estrategia que las FFAA venían aplicando desde 1989.



de Guzmán se debió fundamentalmente al desempeño de la DINCOTE, el 38% lo atribuía principalmente a un soplo (una llamada/dato) o golpe de suerte, y sólo el 9% de los entrevistados la consideraba, fundamentalmente, como resultado de la estrategia contrasubversiva de Fujimori. Por otro lado, dos de cada tres entrevistados (el 66%) consideraba que el golpe de Fujimori no tuvo nada que ver con el éxito obtenido contra la subversión<sup>54</sup>. A estas percepciones se suma lo afirmado, indistintamente, por los diferentes policías entrevistados que trabajaron en la unidad. Todos ellos<sup>55</sup>, concuerdan que la captura de Guzmán fue resultado del trabajo policial y que más bien el gobierno, y el SIN, se apropiaron luego de los réditos de dicho logro.

Efectivamente, como señalaba el semanario *Sí* el 15 de setiembre de 1992 a propósito de la captura, hasta entonces el jefe de Estado había dado repetidas muestras de que su base principal de poder eran los militares y, en especial, el Ejército (*Sí* 15.09.92). Asimismo, de la militarización de la estrategia contrasubversiva con la entrega del mando casi absoluto del conflicto al Comando Conjunto y los decretos que traspasaron gran parte de las funciones policiales al Ejército. Por ello, la captura de Guzmán sorprendió a las altas esferas del gobierno, que no se encontraban al tanto de la ejecución de la operación. La puesta en ejecución de la operación «Cap. PNP Carlos Verau Asmat» no fue consultada ni informada al Presidente de la República, al ministro del Interior o coordinada con el Servicio de Inteligencia Nacional (SIN). Todas estas instancias continuaban sus actividades regulares previstas para dicho día. Incluso, Fujimori<sup>56</sup> volvió a Lima el día 13 y no ofreció declaraciones a los periodistas hasta las 11:30 de la noche en que dirigió un mensaje a la nación y presentó las primeras imágenes de Guzmán. No obstante, el día anterior, la DINCOTE se había encargado ya de propalar la noticia del éxito policial sin esperar el aval o autorización del gobierno. A pesar de ello, el sorprendente éxito fue presentado como resultado de una nueva estrategia del gobierno<sup>57</sup>. La certidumbre de que la captura de Guzmán (y otras anteriores como la de Polay) fue un éxito policial no vinculado a una nueva estrategia contrasubversiva y aprovechado por el gobierno, fue expresada en esos días en los editoriales de varios medios y en algunas columnas de opinión.

La captura de Guzmán generó envidia y celos, tanto en unidades de la misma policía como en los institutos armados y sus servicios de inteligencia. Especialmente, la osadía de «golpear» sin previa consulta y propalar la noticia por cuenta propia no sería perdonado por el gobierno a estos policías. Por ello, meses después de estos publicitados logros, diversos miembros de la DINCOTE serán reasignados a otras unidades y labores de acuerdo a los nuevos intereses del gobierno. En

---

<sup>54</sup> Para mayores detalles ver APOYO, 1992.

<sup>55</sup> Palacios, Reyes, Jhon Caro, Vidal, Jiménez, Miyashiro, entre otros, incluyendo también a los miembros del EQ.EC-PNP/CVR.

<sup>56</sup> *Sí* informaba que éste se encontraba pescando cerca de Colombia. Otros medios refieren que se encontraba en Iquitos, cumpliendo actividades programadas de ayuda social a comunidades nativas de la amazonía (DESCO. *Resumen Semanal*, n.º 686 9-15 de setiembre de 1992).

<sup>57</sup> En efecto, en su mensaje a la nación del 13 de setiembre, Fujimori sostuvo lo siguiente: «Tenemos que estar convencidos que con esta nueva estrategia y con nuestra firme voluntad de vencer, vamos a derrotar a un enemigo que ahora se hace cada vez más visible.» (DESCO. *Resumen Semanal*, n.º 686 9-15 de setiembre de 1992.)

efecto, en 1993 el gobierno desarticuló varios de los grupos especiales de la DINCOTE, destacando a sus efectivos a otras unidades. En especial «desaparecen»<sup>58</sup> el GEIN (DIVICOTE-1), que en el momento de la captura de Guzmán contaba con 80 efectivos. A raíz de ésta los empiezan a «dispersar por todos lados»<sup>59</sup>. Pero el ciclo de las capturas realizadas por la DIRCOTE/DINCOTE hasta fines de 1992, significará también la culminación práctica de las iniciativas contrasubversivas de los ochenta. Dentro de un marco autoritario (aún sin Congreso), el manejo contrasubversivo centralizado en el SIN se consolidó con la dación de un nuevo paquete de decretos para la «pacificación nacional». A través del decreto ley 25635, publicada el 23 de julio de 1992, se otorgó plenos poderes al SIN alegando la necesidad de centralizar la inteligencia para combatir a la subversión. Dicho decreto creó, formalmente, el Sistema Nacional de Inteligencia (SINA) y colocó al SIN como su órgano rector. Esta norma proporcionaba amplias atribuciones al SIN y lo ponía bajo la responsabilidad directa del Presidente de la República, sin dar lugar a algún tipo de control ministerial, judicial o parlamentario. Asimismo, le otorgaba facultades para establecer su propio presupuesto y sus planes de operaciones, manteniendo todo esto clasificado como secreto. Las nuevas atribuciones del SIN no excluían claramente que, además de coordinar y controlar a los servicios de inteligencia militares, efectuara sus propias operaciones encubiertas de seguridad contra agentes encubiertos del enemigo; es decir, operaciones de contrainteligencia.

En los meses siguientes las correlaciones de poder se inclinarían con más fuerza hacia el SIN. En especial, el poder de Montesinos —y, por tanto, del SIN— se consolidaría luego del intento de golpe militar contra Fujimori encabezado por el general en situación de retiro Salinas Sedó, llevado a cabo el 13 de noviembre —faltando 9 días para los comicios del CCD—. Las acciones previstas por los golpistas fueron rápidamente debeladas antes de consumarse y todos los oficiales involucrados fueron detenidos. Montesinos tuvo así una oportunidad ideal para demostrar a Fujimori la eficacia del SIN y de convencerlo la necesidad real ampliar su poder y recursos (en personal y financieros). Montesinos se convirtió en un elemento aparentemente indispensable para evitar la repetición de otro levantamiento militar en contra de Fujimori y/o reprimir las disidencias (Rospigliosi 2000: 35). Es así como desde fines de 1992, se empezaron a transferir nuevos recursos al SIN. Como hemos relatado, una de las consecuencias prácticas de esto será la decisión de cambiar a algunos de los mejores policías de la DINCOTE para asegurar la centralización del trabajo, información y, por tanto, poder en el SIN.<sup>60</sup> Todo esto, arguyendo que el SIN jugaría un rol esencial en la lucha contrasubversiva. Entre otros, en 1993 Benedicto Jiménez fue destacado al SIN como Director de Pacificación para seguir el tema de los arrepentidos, una de las nuevas

---

<sup>58</sup> EQ.EC-PNP/CVR, Entrevista CVR 18.2.03.

<sup>59</sup> Técnico de Primera PNP, ex integrante del GEIN, Entrevista CVR 26.2.03.

<sup>60</sup> El DL 25635 establecía también que «El Servicio de Inteligencia Nacional, en tanto no disponga del personal necesario, en cantidad y calidad, para el cumplimiento de su misión, recibirá el apoyo de personal calificado de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú y organismos del Sector Público. El personal militar y policial en situación de actividad al Servicio de Inteligencia Nacional será considerado como si prestara servicios en unidades operativas en sus respectivas instituciones».

responsabilidades del SIN en materia contrasubversiva<sup>61</sup>. Jiménez fue acompañado por algunos policías que trabajaban con él en el GEIN<sup>62</sup>. Durante 1993 Montesinos creó también en el SIN un departamento especial de lucha antidrogas. Un punto más a su favor que le permitió apuntalar su primacía en el gobierno y en relación con las FFAA fue la estrecha relación que consolidó con representantes de la CIA. Potenciado, el SIN se encargó también de la construcción y difusión pública de una versión oficial<sup>63</sup> sobre la «pacificación», una de las banderas del gobierno para la reelección de Fujimori en 1995. Para ello, un montaje preciso se daría con la publicidad dada al «Acuerdo de Paz»<sup>64</sup>. Efectivamente, Montesinos se encargó también, personalmente, de llevar las conversaciones —y negociaciones— con Guzmán en la Base Naval del Callao.

### **2.3.9. Casos de violación a los derechos humanos post golpe**

Añadiendo a los decretos legislativos de noviembre de 1991 aprobados algunos de los decretos ley promulgados durante la dictadura, el gobierno pronto consigue extender, sin tropiezos, operaciones contrasubversivas —contempladas en la estrategia integral— a algunos espacios en los que aún existían ciertas restricciones con miras a salvaguardar garantías ciudadanas básicas. En este esquema, las cárceles y universidades públicas fueron dos espacios prioritarios, considerados por las FFAA como «reductos» subversivos. En efecto, era cierto que los grupos subversivos consiguieron que estos espacios destinados a la educación o a la reclusión-rehabilitación se convirtieran en reductos de adoctrinamiento ante la mirada pasiva, y prolongada, del Estado y las autoridades de cada sector. En especial las cárceles se transformaron, poco después del inicio del conflicto, en espacios casi liberados donde el control de las autoridades del INPE era nulo. La falta de recursos y la corrupción de funcionarios llevaron a que estos espacios, destinados a la readaptación social, funcionaron como escuelas subversivas donde se reforzaba el discurso violentista. Así, las cárceles cumplieron una misión inversa a la otorgada sin que ninguna autoridad hiciese algo concreto por remediarlo. Hacia inicios de los noventa, esto era más que evidente: el problema arrastrado por años requería una pronta solución. Diversos medios de comunicación advertían sobre la preocupante situación de los penales de máxima seguridad, especialmente del penal Miguel Castro Castro, ubicado en Canto Grande (Lima), en el que fotografías y vídeos documentaban el grado de control que los subversivos desplegaban a su interior.

---

<sup>61</sup> Entrevista realizada a Jiménez por Miguel Gutiérrez R. (La República 23.6.00); EQ.EC-PNP/CVR, Entrevista CVR 18.2.03; Técnico de Primera PNP, integrante del ex GEIN. Op. cit.

<sup>62</sup> Varios policías, incluyendo a algunos del ex GEIN, continuarían trabajando en el SIN hasta finales de la década del noventa. Aunque algunos de ellos, pidieron su cambio más de una vez, éste no fue aceptado por sus superiores (Técnico de Primera PNP, ex integrante del GEIN. Op. cit). Después de Jiménez tuvieron al mando de dicha unidad a un coronel del Ejército. Hasta entonces, controlaron los casos de arrepentimiento contando para ello con todo un archivo especializado.

<sup>63</sup> Jiménez (2003) refiere que el General de División EP Nicolás Hermoza Ríos sostenía que cuando él se hizo cargo del Comando Conjunto de las FFAA a fines de 1991, empezó recién a trasladarse la nueva estrategia a la policía, que luego conduciría a la captura de Guzmán y los principales dirigentes de SL y el MRTA.

<sup>64</sup> Ver infla.

Entre las primeras medidas tomadas por el gobierno, el decreto legislativo 734, del paquete de noviembre de 1991, autorizó el ingreso de las FFAA a los penales, otorgándoles poderes discrecionales<sup>65</sup>. Respaldándose en éste, el 7 de abril de 1992 tropas del Ejército y personal de la Policía Nacional tomaron el mando en los dos presidios más grandes del país, Miguel Castro Castro y San Pedro, y comenzaron a ejecutar una serie de reformas radicales para reordenar a la población penal, especialmente a los acusados de terrorismo. El 8 de abril, mediante la publicación del decreto ley 25421, el gobierno declaró en reorganización el Instituto Nacional Penitenciario (INPE). Asimismo, encargó al Ministerio del Interior —a través de la PNP— la seguridad interna y externa así como la administración de los establecimientos penitenciarios de todo el país y dependencias conexas, limitando las funciones del INPE. En este contexto, un mes después del golpe, con instituciones de control como la Fiscalía y el Poder Judicial intervenidas y sin Congreso, una intervención policial al penal de Castro Castro, presentada por el gobierno como un intento por recuperar el régimen de autoridad perdido en el centro de reclusión, terminó convirtiéndose en un medio o pretexto ideal para eliminar a la cúpula del PCP-SL allí recluida.

El 6 de mayo se inició la operación policial denominada «Mudanza Uno» en los pabellones senderistas del penal de Miguel Castro Castro, Canto Grande, con motivo de trasladar a más de 100 mujeres hacia la cárcel de Santa Mónica, Chorrillos. Dada la negativa de los reclusos del PCP-SL a permitir que las mujeres sean trasladadas a otro penal y la resistencia emprendida, la intervención se prolongó por cuatro días concluyendo con un saldo elevado de reclusos fallecidos. Durante la misma, no se permitió la mediación de un alto funcionario de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, presente en Lima por esa fecha, ni de la Cruz Roja Internacional, representantes de la Iglesia Católica o de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. En un comunicado oficial del 12 de mayo, el Ministerio del Interior informó que 35 reclusos acusados por terrorismo resultaron muertos. En los días siguientes no se permite el ingreso de ningún observador calificado ni de ningún familiar. En total hubo 41 muertos (Evento CVR 10151401). Entre estos estuvieron Hugo Deodato Juárez Cruzatt, integrante del Buró Político de Sendero Luminoso y otros miembros del Comité Central, como Yovanka Pardavé Trujillo, Elvia Nila Sanabria Pacheco y Tito Valle Travesaño. Sin embargo, esta matanza no llegó nunca a ser tan conocida o recordada como la producida en 1986 porque ocurrió en medio de la ofensiva de los coches bomba y luego del golpe, sin Parlamento. La matanza de mayo de 1992 presenta un carácter selectivo al golpearse, principalmente, a altos dirigentes senderistas, mediante un uso exagerado de la fuerza que pudo ser evitado. Luego de esto, en una conferencia de prensa, Fujimori cuestionó la democracia «pusilánime» que dejó sin protección a 22 millones de peruanos «para favorecer a los terroristas» y anunció que iban a restablecer el orden, el respeto y el principio de autoridad en los penales (El

---

<sup>65</sup> El parlamento abogó por una propuesta consensual que otorgaba al Ministerio de Justicia la responsabilidad política de solicitar la intervención de las FFAA «cuando el personal encargado de la custodia interna y externa de los establecimientos penales haya sido rebasado en su capacidad de control». Sin embargo, esta propuesta fue descartada.

Comercio, 9.05.92). Anunciaba así el inicio de una nueva política penitenciaria llevada hacia el otro extremo.

Por otro lado, la situación de las universidades se complicó. La ley universitaria vigente a inicios del gobierno de Alberto Fujimori (Ley 23733) permitía el ingreso de la Policía Nacional al campo universitario por mandato judicial y a petición expresa del rector, pero la eximía de esos requisitos en caso «...de flagrante delito o peligro inminente de su perpetración». A través del decreto legislativo 726 del paquete de noviembre de 1991, el gobierno dispuso el ingreso de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional a los locales universitarios sólo con la autorización del Ministerio de Defensa, del Interior o de los Comandos Político Militares. Habiéndose modificado el decreto durante la legislatura extraordinaria enero-febrero de 1992, después del golpe Fujimori se encargó de ratificar su contenido original. A través de un nuevo decreto ley, el gobierno extendió la intervención de las fuerzas armadas en las universidades, iniciándose un largo proceso de presencia militar en las mismas y la paulatina pérdida de la autonomía universitaria<sup>66</sup>. Fue en este contexto que el 18 de julio de 1992 se produjo una incursión militar en la residencia estudiantil de la Universidad Enrique Guzmán y Valle que terminó con el secuestro y la desaparición de nueve alumnos y un profesor. Como se conoció luego, esta operación fue diferente de lo que hasta entonces venía ocurriendo en la Universidad del Centro, donde la práctica de eliminación selectiva aplicada por la estrategia integral de las FFAA, dirigida desde el Comando Político Militar, había dado por resultado la desaparición de decenas de estudiantes. La operación de la Universidad de La Cantuta fue realizada en cambio por un grupo de agentes del SIE no destacados en zona y dirigidos desde el SIN. Pero ésta no había sido la primera ni sería la única. Hasta entonces se venían sucediendo una serie de violaciones a derechos humanos -ejecuciones y desapariciones- aparentemente inconexas en Lima Metropolitana y zonas aledañas. No tardaría mucho en conocerse la relación entre ellas: la existencia de un grupo perpetrador común. Si bien éste había dado la primera muestra pública de sus acciones unos meses atrás con la matanza de Barrios Altos, el escenario post golpe, sin Congreso ni ningún otro tipo de control democrático, fue el escenario ideal para la actuación del «Grupo Colina». Además de la masacre de Barrios Altos y la desaparición de los estudiantes y el profesor de la Universidad de La Cantuta, hoy por lo menos se tiene alta probabilidad de su participación como responsable de las violaciones a los derechos humanos relacionadas con los casos de la desaparición de 9 campesinos, dirigentes de los asentamientos humanos La Dacha, San Carlos y Javier Heraud de El Santa (2 de mayo de 1992), y la desaparición del periodista Pedro Yauri en Huaura, Lima (24 de junio de 1992). Entre los casos atribuidos al mismo grupo pero en los que aún no se ha logrado identificar con claridad al responsable, se encuentra el del asesinato de Pedro Huilca, secretario general de la CGTP, el 18 de diciembre de 1992.<sup>67</sup>

---

<sup>66</sup> Para un desarrollo sobre el punto ver capítulo sobre universidades.

<sup>67</sup> Para un desarrollo sobre todos estos casos, ver capítulo sobre Casos Ilustrativos.

### **2.3.9. *Afirmando la impunidad***

#### **2.3.10.1. El malestar dentro de las FFAA**

La disidencia de un sector institucionalista de las FFAA, evidenciada en el intento de golpe del 13 de noviembre de 1992, no tardó en tomar otras manifestaciones públicas. El malestar frente al crecimiento de poder de la camarilla integrada por Fujimori, Montesinos y Hermoza Ríos, quienes dirigían un claro proceso de politización y desprofesionalización de las FFAA, iba en aumento. Por ello, a inicios de 1993, empezó a filtrarse información desde las filas del Ejército con relación a lo sucedido en la Universidad Enrique Guzmán y Valle, La Cantuta. El 3 de abril, un grupo autodenominado ‘León Dormido’, compuesto por oficiales de nivel medio en el servicio activo, enviaron un documento al congresista de oposición Henry Pease indicándole que las 10 víctimas habían sido secuestradas, asesinadas y enterradas en forma secreta por un escuadrón de la muerte militar, el grupo «Colina», que operaba con la aprobación y el apoyo de los más altos niveles del ejército y del SIN (Youngers 2003: 257-258). A raíz de la denuncia presentada por Pease, el Congreso nombró una comisión investigadora, aún cuando se cuestionaba la credibilidad de un documento «por no tener ni sello, ni firma». Las reacciones no se harían esperar. Poco después de que el congresista oficialista Siura sostuviera que la denuncia no era más que una forma en que la oposición tenía para desprestigiar al gobierno y destruir el sistema, el Presidente del Comando Conjunto de las FFAA, general Nicolás Hermoza Ríos, acusó públicamente a la oposición del Congreso de montar una campaña para desprestigiar a las Fuerzas Armadas, señalando que incluso algunos de ellos parecían estar «coludidos con el terrorismo». El 21 de abril, en una intimidante demostración de uso de fuerza que incluyó el desplazamiento de tanques por las calles, el alto mando del Ejército se constituyó ante el general Hermoza Ríos para expresar respaldo a sus declaraciones. Este hecho se produjo 24 horas antes de que el jefe del Comando Conjunto asistiera a la sede del Congreso, convocado por la subcomisión de Derechos Humanos que investigaba las desapariciones de La Cantuta. Desde Cuzco, Fujimori dio su respaldo al Ejército y a las FFAA en su postura ante los congresistas de la oposición. El 23, el ministro de defensa Víctor Malca Villanueva concurrió al Congreso y aseguró que no existe fricción alguna entre las FFAA y el Legislativo. Sobre las declaraciones de Hermoza Ríos, explicó que fueron simples «hipótesis de trabajo» pues nunca afirmó que algunos congresistas estaban relacionados con el terrorismo, sino que «al parecer» estaban coludidos. Finalmente, en mayo, el Congreso abdica de su función fiscalizadora al aceptar las cortapisas militares a la investigación en el caso: la mayoría fujimorista del CCD aprobó una moción para impedir la comparecencia ante las comisiones parlamentarias de investigación de oficiales implicados en presuntas violaciones a los derechos humanos una vez que se hubiera iniciado proceso en el fuero militar.

La disidencia alcanzará un punto crucial ese mismo mes cuando el general de división EP Rodolfo Robles, uno de los hombres más destacados del Ejército, denunció la violación sistemática de los derechos humanos por parte de escuadrones de operaciones encubiertas del SIN. Su denuncia involucraba al mismo general Hermoza Ríos, quien era señalado por Robles como gestor y encubridor de prácticas criminales contrarias a la ética militar. El Comando Conjunto emitió un comunicado desmintiendo las acusaciones y el ministro de Defensa, general Malca Villanueva, asistió al Congreso con el mismo propósito. El propio Fujimori se pronunció rechazando lo afirmado por Robles y reafirmando su confianza en las Fuerzas Armadas. Enseguida, el general Robles fue dado de baja por medida disciplinaria y fue procesado por el Consejo Supremo de Justicia Militar. Días después Fujimori firmó el indulto a favor de 11 oficiales implicados en el intento de golpe del 13, buscando apaciguar la tensión en los cuarteles y al movimiento disidente que continuaba agitándose en las filas de las FFAA. Mientras que todo esto sucedía, delegaciones de derechos humanos de la ONU y la OEA visitaban Lima.

### **2.3.10.2. Las operaciones especiales del SIN<sup>68</sup>**

El asunto principal de la denuncia del general Robles no fue que destacamentos de operaciones especiales del Ejército estuvieran violando los derechos humanos, sino que el SIN estaba usando personal militar e impartiendo órdenes al margen de la cadena de mando oficial, de forma que esas operaciones ya no respondían a los fines de la contrasubversión sino a los de la camarilla presidencial-militar. Estas operaciones encubiertas del SIN contaban con la aprobación del Comando Conjunto, instancia que está en la cadena de mando como Comando Operativo del Frente Interno (COFI) y comanda directamente las operaciones en los frentes contrasubversivos desde inicios de 1990. Con ese respaldo, el SIN formaba sus propios destacamentos para misiones especiales, usando personal del Servicio de Inteligencia del Ejército (SIE), y los insertaba en los teatros de operaciones notificando apenas al jefe militar del frente o zona para que diera garantías a la operación, lo que quería decir en buena cuenta que no se inmiscuyera ni hiciera preguntas y que diera paso al destacamento. Así sucedió con la desaparición y asesinato de los estudiantes y el profesor de la Universidad de La Cantuta<sup>69</sup>.

Las operaciones especiales de inteligencia forman parte de las operaciones militares regulares y no pueden ser planeadas ni ejecutadas a espaldas del jefe operativo ni del jefe de la

---

<sup>68</sup> Para mayores detalles y especificaciones ver capítulo sobre FFAA.

<sup>69</sup> El mayor Martín Rivas se presentó ante el Gral. Luis Pérez Documet y le notificó que se iba a realizar una operación especial de detención de «delincuentes subversivos» en la residencia de la universidad, para la cual requería que fuera destacado un determinado teniente. A la pregunta del general sobre por qué tenía que ser ese teniente y no otro, Rivas contestó que ese teniente había estado destacado hasta hacía poco en la base militar que controlaba la universidad y podía identificar a los delincuentes subversivos que estaban buscando. El jefe operativo accedió, en el entendido de que se trataba de una operación especial bajo responsabilidad directa del Comando Conjunto y el SIN. Destacó al teniente y dispuso que se diera acceso al grupo especial a la universidad en horas de la noche. El camión de Martín Rivas ingresó al campus llevando al grupo especial y salió horas después sin que el jefe de la base militar examinara su carga ni supiera a dónde se dirigía.

región militar o frente contrasubversivo donde tengan lugar. Sin embargo, esto fue precisamente lo que Montesinos hizo desde el SIN. Los jefes operativos fueron inducidos a dejar que se efectúen en sus dependencias operaciones especiales organizadas y dirigidas desde el SIN y el Comando Conjunto (CC). Los objetivos y personal de esas operaciones especiales bajo control directo del SIN o del CC con frecuencia no estaban claros para los jefes operativos locales o les eran simplemente desconocidos. Esta estructura paralela permitió a Montesinos emplear agentes de inteligencia y personal militar de operaciones especiales para trabajos sucios como ajustes de cuentas con narcotraficantes, represalias particulares —como lo sucedido en el Santa, Ancash—, amenazas, chantajes, sobornos y actos terroristas contra oficiales disidentes u opositores políticos, o para operaciones psicosociales especiales, destinadas a producir cambios de conducta en el público en general, como la matanza de Barrios Altos. En vez de limitarse a analizar, autorizar y supervisar los planes operativos y los resultados de los distintos servicios de inteligencia del país, el SIN planeaba y ejecutaba operativos por cuenta propia, echando mano de las capacidades operativas de los institutos como si fueran personal a su disposición. Tenía bajo su control directo agentes de inteligencia, redes enteras de informantes y escuadrones de operaciones especiales conjuntas. En otras palabras, una misma oficina era la que ejecutaba los operativos y la que los autorizaba y supervisaba. Mejor dicho, una misma persona. Además de contar a su favor con la ley del SINA, esto fue facilitado por la directiva de enero de 1990 que otorgaba al presidente del Comando Conjunto la función de jefe operativo del Comando Unificado del Frente Interno (COFI). Gracias a ello, el general Hermoza Ríos disponía de todo el personal militar de los institutos en todo momento y para cualquier fin. Martín Rivas y demás comandos del «Grupo Colina» no reconocían en la práctica a los jefes operativos de las unidades de combate como sus superiores. Antes bien, les impartían órdenes que venían directamente de Montesinos. Estas órdenes contaban con el aval de Hermoza Ríos, jefe único de todo el personal militar, y del presidente Fujimori, que era según la ley el único competente para supervisar al SIN. Por su importancia el análisis del Grupo Colina figura como anexo al final de este capítulo.

Por lo menos desde la masacre de Barrios Altos, si no antes, la camarilla presidencial-militar del gobierno desarrolló una serie de actividades de violación premeditada y sistemática de los derechos humanos con el propósito de radicalizar a sus partidarios y obligarlos a defender posturas que implicaran la ausencia total de control democrático sobre la contrasubversión. Aún una vez desactivado el grupo Colina como tal, dadas las prerrogativas y facilidades con que el SIN contaba, las operaciones especiales de inteligencia continuaron. Estas operaciones tenían como meta producir un efecto aterrador sobre todos los opositores al régimen. Apoyar a su régimen elegido y garante de ciertas condiciones mínimas de bienestar implicaba entonces para los fujimoristas participar del encubrimiento de formas crueles e inhumanas de combatir a la subversión o convalidarlas abiertamente, con el propósito de descalificar desde los fundamentos a las personas o grupos políticos que no compartieran esta actitud. Eso les daba a los fujimoristas una



identidad política excluyente, fundamentalista, que les permitía desacreditar como «tontos útiles» o simplemente traidores a todos los demás grupos políticos. Así fueron usadas las Fuerzas Armadas por Fujimori para hacerse bases de apoyo social compactas. Pero, para asegurar que todo esto funcionara, debían garantizar la impunidad mediante el control de instancias públicas clave para bloquear posibles investigaciones, como el Poder Judicial, la Fiscalía o el Congreso. Como veremos, esto sucedió claramente con el proceso de investigación en torno al caso de La Cantuta.

### **2.3.10.3. Un primer paso: hacia la «Ley Cantuta»**

En junio de 1993, quedaba cerrado el caso de los desaparecidos de La Cantuta en el CCD. La mayoría oficialista rechazó el dictamen de la comisión investigadora, que presumía responsabilidad penal para los oficiales encargados de la base militar y para el propio general Hermoza Ríos, y aprobó un informe en minoría, que se abstuvo de señalar responsabilidades penales alegando que los tribunales militares estaban investigando el caso. Sin embargo, el caso adquirió mayor repercusión pública -y con ello la apuesta por evitar las investigaciones y asegurar la impunidad- cuando el mes siguiente se encontraron 4 fosas con restos humanos calcinados en Cieneguilla (Lima), gracias a una denuncia presentada al semanario *Sí*. Antes dar a conocer la denuncia, el director de *Sí*, Ricardo Uceda, se contactó con la Secretaria Ejecutiva de la CNDDHH. Juntos, aseguraron la presencia de personal judicial, periodistas, familiares y activistas de derechos humanos en el lugar, de forma que no se pudiese destruir las evidencias (Youngers 2003: 283-284). En agosto se logró identificar que las llaves halladas en las fosas de Cieneguilla pertenecían a los estudiantes desaparecidos de La Cantuta. La teoría del «autosequestro» sugerido por el gobierno, quedó desbaratada y la presión pública obligó a abrir una investigación en torno a los hechos. No obstante, al mismo tiempo, las FFAA anunciaron que estaban iniciando una investigación propia, planteándose una contienda de competencia jurisdiccional. Ésta fue solucionada por el Congreso, dirigido desde el SIN, con una ley con nombre propio. En una medida sin precedentes, el 6 de febrero de 1994 la mayoría oficialista aprobó la Ley 26291, conocida como «Ley Cantuta». Ésta establecía que, de existir problemas de contienda de competencia sobre la jurisdicción civil o militar en casos que no son de narcotráfico, éstos se resolverían en la sala respectiva de la Corte Suprema por mayoría simple, reduciendo el número de votos requeridos. Fue una de las primeras leyes, dirigidas desde el SIN y aprobadas por la mayoría oficialista del Congreso, que violaban la Constitución recientemente aprobada<sup>70</sup>. Gracias a ella, los jueces gobiernistas de la Corte Suprema pudieron aprobar el pase del caso al fuero militar. Pasando unos días el tribunal militar emitió un veredicto que otorgaba diversas penas a algunos de los militares implicados en el caso La Cantuta.

---

<sup>70</sup> Ver infra.

Entre los sentenciados se encontraban Santiago Martín Rivas y Carlos Eliseo Pichilingüe, ambos condenados a 20 años de prisión.

#### **2.3.10.4. La nueva Constitución**

Aunque, como veremos, el capítulo de impunidad aún no había terminado, la actitud encubridora del gobierno con respecto a las investigaciones en torno al caso de La Cantuta mereció una amplia desaprobación ciudadana a lo largo de 1993 y 1994 (Tanaka 2001: 84). Efectivamente, en todo este proceso el gobierno de Fujimori no asumió responsabilidades, optando más bien por la descalificación de la legitimidad de los denunciantes y su permanente hostigamiento, en lo que sería una constante a través del resto de la década. La existencia de una mayoría de representantes oficialistas en el CCD permitió la utilización de diversos voceros para salir al frente a las denuncias defendiendo lo indefendible, legal y éticamente. Pero a los factores que influyeron en la baja de popularidad también se sumó la campaña iniciada por fuerzas plurales de la oposición aglutinadas en el «Comando de Campaña por el No», durante la etapa previa a la realización del referéndum para la aprobación del proyecto de nueva Constitución. En efecto, paralelamente al proceso de investigación del caso La Cantuta por miembros de la minoría opositora del Congreso y organizaciones de derechos humanos, se procedió a la elaboración y debate de la nueva Constitución. El proyecto final no incluyó mayores modificaciones de los capítulos referentes al régimen de excepción y sobre defensa y orden interno, en comparación con la Constitución de 1979. Pero, sí incluyó novedades riesgosas, entre ellas, la reelección presidencial inmediata —una sola vez— y la ampliación de la pena de muerte a los casos de traición a la patria o terrorismo. El tema de la pena muerte, promovido en algún momento por el propio Fujimori y apoyado luego por la mayoría oficialista, despertó la oposición de organizaciones de derechos humanos que, desde la CNDDHH, llevaron adelante la campaña «Por la vida, contra la pena de muerte». La campaña desplegada incluyó la presión en el terreno internacional, en particular a la OEA. La CNDDHH buscó un fallo sobre el punto, consiguiendo que la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitiera una opinión consultiva coincidiendo con que la ratificación de la pena de muerte era incompatible con la Convención. Incluyendo la pena de muerte, el proyecto oficialista de ley de Constitución fue ratificado en el referéndum del 31 de octubre de 1993 con un margen muy estrecho - el 52% contra el 48% que votó por el NO<sup>71</sup>. A pesar de ello, como hemos referido, no tardaría mucho para que los propios principios consagrados por la nueva Constitución, empezaran a ser violados por el propio gobierno.

---

<sup>71</sup> A través de sus contactos en la OEA, la CNDDHH siguió ejerciendo presión sobre el gobierno peruano para que no implementase la cláusula. Finalmente, el gobierno peruano no tomó ninguna acción inmediata, incluso no se llegó a normar los procedimientos a seguir.

Antes de continuar, consideramos necesario recalcar también que la nueva Constitución incluyó dos puntos nuevos interesantes, para las posibilidades de democratización, por un lado, y la defensa de derechos constitucionales y fundamentales, por otro. En primer lugar, aunque constituyó inicialmente parte de la campaña deslegitimadora de Fujimori contra los partidos políticos tradicionales y luego fueran mermadas por otras vías extra legales sus posibilidades de aplicación (en el caso del referéndum), la inclusión de un capítulo sobre mecanismos de participación ciudadana directa. Y, en segundo, lugar, la creación de una Defensoría del Pueblo (DP) como respuesta a una campaña de cabildeo realizada por la Comisión Andina de Juristas y otros grupos de derechos humanos. Pasarían, eso sí, varios años antes de que el Ejecutivo y, por tanto, la mayoría del Congreso aceptasen elaborar una ley orgánica que la implemente y eligieran al Defensor. La negativa a culminar el proceso de instalación de la DP cedería en 1996 debido, en gran medida y una vez más, a la presión internacional.

### **2.3.10.5. Nuevo cambio de estrategia: el operativo «Aries»**

En estos años se empezaron a sentir las consecuencias del ingreso de las FFAA —y del SIN— en la persecución del narcotráfico<sup>72</sup>. Como consecuencia de un proceso progresivo de implicación en el negocio local del narcotráfico —prestación de servicios de seguridad y cobro de cupos sobre todo—, hacia fines de 1993 —luego del cierre de la pista de Campanilla, la caída del precio de la hoja de coca y del predominio de las operaciones planeadas y dirigidas desde Lima por el SIN o desde la base policial apoyada por la DEA en Santa Lucía - las bases militares contrasubversivas del Huallaga estaban hundidas en la inacción y la falta de recursos. Las operaciones especiales, fueran para reprimir a narcotraficantes aliados con el PCP-SL o para favorecer a algunas firmas del narcotráfico, concentraban la acción y el dinero en manos de grupos de comandos aerotransportados que respondían a órdenes directas del SIE, la DINTE, el Comando Conjunto y, en último término, el SIN. Esto determinó un nuevo estancamiento de la contrasubversión, pues las extensas zonas de producción de hoja de coca controladas por el PCP-SL en Huánuco permanecían imbatibles y se consolidaban. Así se crearon las condiciones para una nueva ofensiva del Ejército que dejó de lado la estrategia contrasubversiva de 1989, centrada en la restricción del uso de la fuerza. Las operaciones de esta última campaña implicaron fuego masivo, arrasamiento de bases subversivas que eran caseríos cocaleros, e incluso bombardeo con rockets desde helicópteros.

Como se recordará, la estrategia de 1989 priorizaba la eliminación de la organización político administrativa del PCP-SL en cada localidad. A ello debía seguir la captación del apoyo de una minoría activa, para pasar después a la organización de la autodefensa campesina. Esa estrategia había llegado a un punto muerto en el alto Huallaga a fines de 1993. Presuponía un

---

<sup>72</sup> Al respecto, ver capítulo sobre FFAA.

trabajo de inteligencia hecho de pueblo en pueblo con enlaces directos a las unidades militares contrasubversivas. Montesinos había desalentado y desorganizado esa forma de hacer inteligencia al darle prioridad a una estructura paralela de operaciones especiales dependiente directamente de él y desvinculada de los demás eventos en los teatros de operaciones de los frentes. En la estrategia de 1989 había también elementos de la concepción de la «guerra política» desarrollada en Taiwán, según la cual son los oficiales de un gran ejército quienes dirigen todas las áreas de la actividad estratégica e ideológica. También eso fue desmontado por el gobierno de Fujimori y Montesinos, quienes habían logrado imponer a las Fuerzas Armadas condiciones políticas provenientes de las elecciones y de la opinión de las mayorías. La estrategia provenía ahora de la oficina de un asesor del SIN designado para este cargo por un presidente que usaba a las Fuerzas Armadas para hacer su propio juego. Otra causa importante de que la estrategia de 1989 caducara a fines de 1993 fue, sin duda, el carácter propio de las bases cocaleras del PCP-SL en el alto Huallaga, endurecidas en su activismo económico y militar, ajeno a las líneas políticas y organizativas del PCP-SL histórico.

Así se llegó a la ofensiva frontal de las Fuerzas Armadas, llamada «operación Aries», contra los bolsones «Cuchara» y «Primavera» en la provincia de Leoncio Prado (Huanuco), desde abril hasta julio de 1994. En esta zona las tácticas psicosociales de la estrategia anterior, especialmente el «arrepentimiento», no dieron resultado. La población estaba reducida a la servidumbre por los miembros del PCP-SL, quienes la mantenían aislada, amenazada y bajo control ideológico. Quienes intentaron huir fueron abaleados por los elementos armados del PCP-SL en los embarcaderos y bocas de los ríos, únicos puntos de salida de los bolsones. Para esta operación, el Ejército preparó compañías contrasubversivas con participación de expertos israelíes. El resultado de esta nueva estrategia, en especial de la aplicación de su segunda fase<sup>73</sup>, fue una mortandad más grande que todas las anteriores. A pesar de que fue difícil documentar expedientes completos debido a lo remoto de la zona, las organizaciones de derechos humanos iniciaron esfuerzos por llamar la atención nacional e internacional hacia la situación de la región, en general, y, específicamente, sobre la Operación Aries. Los primeros informes sobre las violaciones a los derechos humanos a consecuencia de la operación fueron alcanzados por grupos religiosos locales o por la prensa local. Luego de un viaje de miembros de la CNDDHH y un grupo de periodistas, se formó una comisión investigadora del Congreso, a la que cerca de cincuenta personas presentaron su testimonio a pesar de que soldados la escoltaron a lo largo de su visita (Youngers 2003: 286-288). En dos pueblos donde el ejército permitió el ingreso de la comisión —Moyuna y Moyuna de Anda— se encontraron algunos cuerpos. Ello dio lugar a que incluso el congresista oficialista Gilberto Siura comentara: «esta vez sí se les ha pasado la mano<sup>74</sup>.» En respuesta, el Ejército cerró la zona e impidió el acceso a las zonas más remotas donde se había concentrado el operativo. Asimismo, se impidió al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) el acceso a la zona por

---

<sup>73</sup> Ver capítulo sobre FFAA para el desarrollo de este punto.

<sup>74</sup> Citado en *Idéele* N° 63, mayo 1994: 10

varios meses. La Fiscal de la Nación, Blanca Nélica Colán, se desplazó hacia allá. Luego de sobrevolar la zona y de escuchar la conferencia de prensa del general Rodríguez, dijo públicamente que las denuncias de violaciones eran falsas. Para dar apariencia de investigación nombró un fiscal ad hoc para el caso, Carlos González, que resultó ser un capitán del Ejército en retiro<sup>75</sup> (Ibid: 288-289).

Ante las evidencias, en lugar de iniciar un proceso de investigación, el gobierno lanzaría una campaña contra los denunciantes, especialmente contra la Coordinadora. A través de los medios, oficiales acusaron a los grupos de derechos humanos de impedir la ofensiva final contra la subversión y presionaron a los congresistas para que tomaran medidas en su contra. A consecuencia de ello, el 28 de abril de 1994, la mayoría del CCD aprobaría moción de condena a la CNDDHH por haber divulgado «versiones negativas» —las denuncias de los pobladores de Leoncio Prado— sobre la «actuación de las FFAA en los últimos reductos de Sendero». Finalmente, la Comisión de Derechos Humanos del Congreso encarpetó su investigación. Además de la cantidad de violaciones a los derechos humanos cometidas a consecuencia del despliegue militar, la concentración de todas las capacidades militares y de inteligencia en este esfuerzo por tomar el Alto Huallaga a cualquier precio tuvo un alto costo indirecto. A lo largo de 1994 se produjo el grave descuido de la frontera norte, que dio lugar al conflicto del Cenepa<sup>76</sup>.

#### **2.3.10.6. Sellando la impunidad: la ley de amnistía**

Este proceso de afirmación de la impunidad, que se respaldaba en la intervención y control de tres pilares fundamentales de toda democracia —el Poder Judicial, la Fiscalía y el Congreso— tuvo un hito con la aprobación, en junio de 1995, de una amplia ley de amnistía. Esto sucedió poco más de un mes después de que la fiscal provincial en lo penal, Ana Cecilia Magallanes, denunciara ante el Poder Judicial al Jefe del SIN y a otros 4 militares por el asesinato a 15 personas en el caso Barrios Altos (abril de 1995). Gracias a la denuncia, el Presidente del Comando Conjunto, el jefe del SIN general Julio Salazar Monroe y el asesor Vladimiro Montesinos fueron citados por la titular del 11 juzgado de Instrucción de Lima, Antonia Saquicuray, para rendir testimonio en relación al crimen múltiple en cuestión.

En este contexto de tensión, el proyecto de ley de amnistía fue presentado, sin previo aviso, por congresistas oficialistas la noche del 13 de junio y aprobado en horas de la madrugada del 14 de junio con 47 votos a favor y 11 en contra. La Ley de Amnistía General (26479) beneficiaba a los sentenciados por comisión de violaciones a los derechos humanos durante la lucha contra el terrorismo, y también con el ánimo de encubrir lo anterior, a los involucrados en el intento de golpe del 13 de noviembre de 1992, e incluía también a los que supuestamente habían cometido actos de

---

<sup>75</sup> Valenzuela, Cecilia, «Destapando al Fiscal», *Caretas*, 19 de mayo de 1994; p. 44.

<sup>76</sup> Véase el capítulo sobre FFAA.

infidencia y ultraje a la nación y a las FFAA durante el conflicto fronterizo. Ese mismo día el Presidente Fujimori refrendó la ley. Enseguida, el Presidente de la Corte Suprema, Moisés Pantoja, declaró que el Poder Judicial acataría la Ley de Amnistía. En un acto de protesta ante la inconstitucionalidad de esta ley, la jueza Antonia Saquicuray, que investigaba el Caso Barrios Altos, se pronunció en contra. Como respuesta, la Fiscal de la Nación cierra el caso y advierte que si la jueza Saquicuray intentaba reabrirlo estaría incurriendo en «prevaricato». Enseguida, subvirtiendo el equilibrio de poderes, el Congreso aprueba una segunda ley declarando que el Poder Judicial no tenía ningún poder para revisar la ley de amnistía, mandando poner fin a las investigaciones en curso. Cerrando con broche de oro el proceso, en julio el presidente Fujimori promulga esta ley (26492), que establecía como obligatoria la aplicación de la controvertida Ley de Amnistía. Con ello, la resolución de la jueza Saquicuray sobre la inaplicabilidad del beneficio de la amnistía para los involucrados en el caso Barrios Altos quedaba sin sustento. Ese mismo mes, refrendando el sentido de este proceso de amparo legal de la impunidad, la Undécima Sala Penal de la Corte Superior resolvió que la Ley de Amnistía era constitucional y dispuso la anulación inmediata de los antecedentes judiciales contra los militares beneficiados por esa ley. Lo sucedido en relación a la aprobación de la Ley de Amnistía, que permitió la libertad de los asesinos de La Cantuta bajo el pretexto de favorecer una mal concebida «reconciliación», llenó de vergüenza a las mayorías nacionales. Nombres de congresistas como Chu Meris, Francisco Tudela, Martha Chávez, Gilberto Siura, Rafael Rey, entre otros, fueron firmemente criticados por la opinión pública.

A pesar de su victoria electoral en las elecciones presidenciales de 1995, la resistencia frente a la ley de amnistía fue el primer golpe a su popularidad, que bajó en 10 puntos en menos de 20 días (Youngers 2003: 330). A consecuencia de la misma, por primera vez en muchos años, los estudiantes saldrían a protestar a las calles por la medida. Encuestas posteriores mostraron que cerca del 75% de la población se oponía a la ley de amnistía y la mayoría de ellos pensaba que debía ser revocada<sup>77</sup>. Dentro del escenario polarizado de estos días, cediendo una vez más ante la presión internacional, el 13 de julio el pleno del Congreso aprobó -con 43 votos a favor y uno en contra- el proyecto de ley orgánica que creaba la Defensoría del Pueblo. No obstante, previendo la posibilidad de nuevas investigaciones, en el texto se excluyó de las funciones del Defensor la posibilidad de ingresar a los cuarteles y recintos de las Fuerzas Armadas.

### ***2.3.11. Las consecuencias del marco legal post golpe***

#### **2.3.11.1. La legislación antiterrorista y los inocentes en prisión**

---

<sup>77</sup> Recién en sentencia del 14 de marzo del 2001, la Corte Interamericana falló por unanimidad que las leyes de amnistía 26479 y 26492 eran incompatibles con la Convención Americana sobre Derechos Humanos y, en consecuencia, carecían de efectos jurídicos.

La ineficiencia o inoperancia del sistema judicial en la represión del fenómeno del terrorismo durante los años ochenta fue un problema mayor. Y, sin embargo, se dejó pasar y agravar la situación durante varios años. Entre los indicadores más alarmantes y que más ofuscaban a las fuerzas del orden se encontraba la constatación de una desproporción grande entre el número de detenidos y el número de procesados; y entre éstos y el número de condenados. Sin contar el grave problema del número alto de condenados que eran liberados por beneficios penitenciarios<sup>78</sup>. El «coladero» sería una de las expresiones acuñadas para dar cuenta, gráficamente, de las continuas liberaciones por el Poder Judicial de senderistas y emerretistas que habían logrado ser capturados por las FFPP (De la Jara 2001: 40). Efectivamente, como se comprobaría años después, muchos dirigentes de importancia, tanto de SL como del MRTA, fueron capturados por las fuerzas policiales y posteriormente liberados por el Poder Judicial. Baste señalar, entre otros, los casos de Laura Zambrano, Margie Clavo Peralta, Hugo Deodato Juárez Cruzatt, Edmundo Cox y Víctor Zavala Cataño de SL. Hacia 1992, esta situación era, realmente, insostenible. Ciertamente era que frente a la alarmante ineficiencia del sistema de administración de justicia resultaba imperativo tomar medidas concretas, considerando la situación de excepcionalidad que la guerra interna planteaba. Se pudo, y era indispensable, adecuar (flexibilizar) las normas y procedimientos legales a la situación excepcional para combatir eficazmente el terrorismo, sin que ello significara ir en contra de las garantías esenciales del debido proceso y el respeto de principios jurídicos generales y penales. Es decir, sí había otra alternativa, una alternativa intermedia a la que finalmente fue adoptada luego del golpe, y fue falsa la polarización entonces exhibida públicamente por el gobierno en la que se presentaban sólo dos vías como posibles en medio de la violencia creciente: por un lado, la aplicación de una perspectiva utilitarista —la adoptada—, que no consideraba ningún tipo de límites jurídicos o de mecanismos de control con la premisa de que el fin justificaba los medios (es decir, todo está permitido) y, por otro, la de una perspectiva que supuestamente sólo defendía los derechos humanos, con total indiferencia jurídica frente a lo que era una situación excepcional y la gravedad de la crisis en la que nos encontrábamos a causa de la acción del conflicto (De la Jara 2001: 78-85).

En la práctica, la radicalidad de los dispositivos legales adoptados después del golpe —que ampliaron el margen de discrecionalidad de las FFAA y la PNP, otorgándoles facultades excesivas en la investigación de casos de terrorismo, sin ofrecer garantías mínimas del debido proceso a los detenidos<sup>79</sup>— estableció condiciones propicias para la repetición y exacerbación de ciertos actos violatorios a los derechos humanos, creando un fenómeno hasta entonces no visto: el de los inocentes en prisión. En unos meses, se pasó de un extremo a otro: de la permanente irregular liberación de senderistas y emerretistas, a la detención y encarcelamiento de cientos de inocentes

---

<sup>78</sup> Por ejemplo, en marzo de 1992 el Instituto de Defensa Legal (IDL) dio cuenta de 30 liberaciones indebidas a través de beneficios de semilibertad (Idéale N° 35 marzo de 1992: 33).

<sup>79</sup> Para un desarrollo al respecto, ver capítulo sobre Legislación antiterrorista y Debido proceso.

(De la Jara. Op cit: 37). En efecto, la legislación fue tan radical y anticonstitucional en algunos de sus puntos que el mismo CCD, de mayoría oficialista, se vio en la obligación de realizar modificaciones en algunos de los decretos leyes promulgados por el ejecutivo después del golpe. Para ello, en noviembre 1993, publicaron la ley 26248, cuyas principales modificaciones se referían a la restitución del *habeas corpus* para los encausados por delito de terrorismo, la supresión de la condena en ausencia y la posibilidad de que el Consejo Supremo de Justicia Militar revisase las resoluciones. Sin embargo, ello no solucionaba el problema real que la aplicación de la legislación traería. Solamente el establecimiento de un sistema de arrepentimiento de otorgamiento de beneficios a cambio de información, pero sin ningún tipo de garantía, regla o límite, y debido a que durante más de dos años se aplicó compulsivamente, provocó: que muchos inocentes terminaran acogidos a dicha ley engañados y/o torturados por las fuerzas del orden; que se generaran muchas acusaciones falsas, inexactas o exageradas; y que la sola sindicación bastara para que la persona involucrada fuera detenida, procesada y muchas veces condenada (Ibid: 59). Uno se percataba de la gravedad del problema al constatar, además, la procedencia social y económica de los inocentes: nuevamente, los más pobres —campesinos, pobladores de asentamientos humanos, ambulantes, estudiantes hijos de campesinos u obreros, migrantes y desplazados, entre otros—<sup>80</sup>.

El problema de los inocentes en prisión motivaría una campaña especial puesta en marcha por la CNDDHH. Como producto de la misma y de la importante intervención del sacerdote Hubert Lanssiers, se pudo llegar a un proceso de negociación con el Ejecutivo para resolver el problema. Este proceso dio por resultado la conformación, en 1996, de una Comisión Ad Hoc, compuesta por tres miembros —el ministro de justicia, el defensor del pueblo y un delegado personal del presidente, el sacerdote Hubert Lanssiers— encargada de revisar los casos individuales y de hacer recomendaciones al presidente para otorgar el indulto en cualquier caso donde la culpabilidad hubiera estado basada en evidencias fabricadas, coercitivas o insuficientes. Los tres miembros de la Comisión debían recomendar el indulto por consenso quedando, en última instancia, a discreción del Presidente que se otorgara. Para cuando el mandato de la Comisión expiró en 1999, la Comisión de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia asumió la tarea de revisar los casos pendientes. En total, Fujimori indultó a 513 inocentes —481 a través de la Comisión Ad Hoc y a 32 personas— luego de que el mandato de ésta expirara, de enero a octubre del 2000. Varios cientos más de procesados fueron declarados inocentes por los tribunales<sup>81</sup>, en la medida que la creación de la Comisión Ad Hoc generó un ambiente más propicio para que los jueces absolvieran a las personas acusadas de terrorismo<sup>82</sup>. Así, sólo entre agosto de 1996 y diciembre de 1999 se

---

<sup>80</sup> Para mayores detalles sobre el punto ver, entre otros, De la Jara, Op cit y Dargent, Eduardo, «Hijos de un Dios menor: cifras, súbitos e inocentes», en *La batalla de los días primeros*, Dargent y Vergara, Lima, El Virrey, 2000: 115-176.

<sup>81</sup> Hasta diciembre de 1999 se contabilizaron 606 casos de personas absueltas por el Poder Judicial.

<sup>82</sup> Durante el gobierno de transición, el nuevo ministro de justicia Diego García Sayán estableció una nueva Comisión de Indultos dentro del Ministerio. Así, otros 163 inocentes fueron indultados y, el 2 de junio del 2002, otros 75 detenidos fueron liberados por el gobierno de Toledo. En total, en todo este proceso, 751 peruanos fueron indultados (Youngers 2003: 344).



produjeron en total 1087 liberaciones de inocentes injustamente encarcelados, ya sea por indulto o por absoluciones<sup>83</sup>.

### **2.3.11. 2. El régimen especial penitenciario en casos de terrorismo y traición a la patria**

Como consecuencia de la aplicación del nuevo marco legislativo antiterrorista, para 1999 alrededor de 2,700 personas permanecían en establecimientos penitenciarios procesadas o sentenciadas por los delitos de terrorismo y traición a la patria, cifra bastante menor a la que existía en 1996, cuando se iniciaron las funciones de la Comisión ad hoc de indultos. La reclusión de tal cantidad de personas planteó diversos dilemas a la política penitenciaria del gobierno. Estos fueron resueltos mediante la construcción de nuevos penales o la remodelación de los ya existentes para albergar una cantidad que llegó a representar al 15% del total de los internos del país, así como la adopción de regímenes penitenciarios especiales para esta población. Numéricamente, el delito de terrorismo se convirtió en el tercero en orden de importancia en el sistema penitenciario, precedido sólo por los delitos contra el patrimonio y el tráfico ilícito de drogas.

Los nuevos establecimientos penitenciarios fueron construidos sin tener en cuenta ningún otro criterio que no fuera la seguridad y el aislamiento más extremo. Los penales de Yanamayo y Challapalca, por ejemplo, fueron diseñados de tal manera que los internos no tenían espacios comunes o áreas de trabajo. Se desdeñó expresamente cualquier otro criterio, como el de la educación y el trabajo. Teniendo en cuenta que a esta población penitenciaria se le había prohibido cualquier beneficio penitenciario, no tenía sentido invertir para otra cosa que no fuera para castigar. Progresivamente otros penales ya existentes (Miguel Castro Castro y Chorrillos en Lima, y Picsi en Chiclayo) fueron remodelados como enormes «celdas de castigo». Las normas especiales dictadas desde 1992, fueron aplicadas en todos sus aspectos, lo que incluía el aislamiento absoluto del interno durante el primer año y luego el acceso a patio sólo durante media hora al día. Las visitas se restringieron a extremos nunca antes vistos y las pocas que se efectuaban eran sometidas muchas veces a tratos inhumanos y degradantes.

Desde su fundación, la Defensoría del Pueblo trabajó intensamente para aliviar esta situación y presionó al gobierno para atenuar ciertas condiciones de reclusión. De acuerdo a algunos testimonios recogidos, Fujimori tenía pensado modificar este régimen pero la decisión fue postergada indefinidamente luego de la toma de rehenes en la Embajada de Japón<sup>84</sup>.

### **2.3.12. *Contrasubversión sin subversión***

#### **2.3.12.1. Sobre el Acuerdo de Paz y las negociaciones en la Base Naval del Callao**

---

<sup>83</sup> Para un desarrollo sobre el tema ver capítulo sobre Cárceres.

<sup>84</sup> Sobre el evento, ver infra

En octubre de 1993, el manejo público de las cartas que Abimael Guzmán dirigiera a Fujimori proponiendo negociar un acuerdo de paz estuvo sometido a las conveniencias coyunturales del gobierno. Desde su prisión en la base naval del Callao, la alta dirigencia del PCP-SL propuso un Acuerdo Nacional al Estado que no se concretó pero sirvió para efectos propagandísticos al régimen de Fujimori en vísperas del referéndum para aprobar la Constitución de 1993. Con esta finalidad, el gobierno permitió y organizó, desde el SIN, el traslado de dirigentes senderistas de distintos penales del país para permitir la reunión de 17 miembros del Comité Central de Sendero Luminoso en la Base naval del Callao para que Guzmán los persuadiera de la conveniencia de la nueva línea política que él proponía<sup>85</sup>. Las reuniones sostenidas por los mismos desde el 8 de octubre tuvieron éxito. El 28 de octubre, a tres días del referéndum (31), el gobierno dio a conocer una carta suscrita por Osmán Morote, Martha Huatay, Rosa Angélica Salas y María Pantoja, que respaldaba la iniciativa asumida por Guzmán e Iparraguirre, solicitándole a Fujimori «conversaciones para llegar a un Acuerdo de Paz, cuya aplicación conduzca a concluir la guerra que por más de trece años vive el país, petición que hacemos nuestra y reiteramos<sup>86</sup>.» De ahí en adelante, la nueva posición del jefe senderista fue convirtiéndose en mayoritaria, por encima de las fracciones disidentes que planteaban proseguir la guerra popular, pero el gobierno de Fujimori no buscó una salida definitiva de paz ni respondió a las propuestas de Guzmán. En la práctica se produjo una división de Sendero Luminoso.

Pero, más allá del referéndum mismo, la captura de Guzmán y las cartas que éste y la cúpula senderista enviaran a Fujimori para negociar un acuerdo de paz fueron dos hechos en torno a los cuales se aprovechó para construir la imagen del gobierno y, sobre todo, del Presidente victorioso frente al terrorismo. Asociando estos hechos, el régimen autoritario continuaba legitimándose ante la opinión pública como la única vía para garantizar el orden y la pacificación del país. La versión oficial sobre la pacificación otorgaba, intencionalmente, gran importancia a una supuesta labor del SIN, que dirigido de cerca por el Presidente, se presentaba o resaltaba como la base o centro de la eficiencia del régimen, que había privilegiado la Inteligencia para vencer el terror. Al respecto, Benedicto Jiménez (2003) refiere que el SIN llegó a circular una versión en medios policiales y militares en la que se atribuía un rol importante la caída de Guzmán, señalando incluso que desde sus oficinas se planificó la captura. Ninguna de estas cosas es cierta.

Si esto resultaba completamente falso para el caso de la captura, éxito policial apropiado por el gobierno y el SIN, sí tenía sustento en el caso de las negociaciones por el acuerdo, aunque no bajo la ficción que vendieran del «agente 002», Rafael Merino, dirigiendo las conversaciones<sup>87</sup>. En realidad, fue Vladimiro Montesinos quien tuvo a su cargo la conducción personal de las

---

<sup>85</sup> Fujimori dio a conocer a la opinión pública, previamente, dos cartas de Guzmán proponiendo un acuerdo de paz, el 1º y 8 de octubre, a pocos días del referéndum.

<sup>86</sup> Todos los diarios. Lima, 29 de octubre de 1993.

<sup>87</sup> Merino tuvo escasos contactos con los líderes de SL.

conversaciones y tratos con Guzmán e Iparraguirre y demás dirigentes senderistas, en tanto «interlocutor académico», las cuales estuvieron enmarcadas por intereses políticos coyunturales del gobierno, administrados por el asesor y que se disiparon hacia 1995. En efecto, entre una más de sus múltiples preocupaciones y actividades de «gobierno», Montesinos dedicó parte de su tiempo estas negociaciones, llegando a monopolizar la relación y usufructuarla según sus intereses. En cambio, debe recalarse que ni Fujimori, ni el General Hermoza Ríos (entonces la figura de mayor poder en las fuerzas armadas) se reunieron con los jefes senderistas. Tampoco se promovió reunión alguna con miembros de la DINCOTE o militares expertos de inteligencia que trabajaban en el SIN, como Eduardo Fournier.

El gobierno no tomaba el tema tan en serio como parecía o pregonaba. No se consideró si quiera que los mejores especialistas en lucha contrasubversiva se reunieran con los reclusos para aprovechar información valiosa, replantear a las nuevas circunstancias la lucha contrasubversiva y acabar con los rezagos. En términos estrictos, la política de pacificación consistió en mantener en prisión a la mayor cantidad posible de subversivos bajo condiciones extremas en penales de máxima seguridad y en reducir al aislamiento a los núcleos armados. La propuesta de acuerdo de paz hecha por Guzmán y la dirigencia senderista brindó réditos políticos a Fujimori y rebajó la tensión en los penales, pero no liquidó a la organización. En definitiva, aunque no lograra la firma de un acuerdo con el gobierno, el PCP-SL sí logró dos objetivos importantes: primero, que no se matara a Guzmán (pena de muerte), su mayor preocupación, y, segundo, reconstruir el «Partido» y difundir la nueva línea política y directivas gracias a las reuniones de cúpula que Montesinos organizó<sup>88</sup>. En efecto, Guzmán salvó una estructura organizativa que tiene como base las prisiones. Adicionalmente, Guzmán e Iparraguirre señalan como resultados de las negociaciones desarrolladas durante esos meses que se introdujeron algunos cambios en el régimen carcelario de los senderistas, «y cierto margen para que se reunieran en los demás penales». A ellos, el «interlocutor», es decir Montesinos, les llevaba periódicos y revistas cuando iba a verlos y los dejaba ver noticieros de la televisión. Asimismo, se les permitió reunirse para «trabajar juntos unas horas durante el día» una historia del PCP-SL, para lo que se les otorgó acceso al archivo de documentos partidarios que les había incautado la DINCOTE y a textos marxistas de su biblioteca. Mientras que esto sucedía, el trato a los reclusos del MRTA, quienes se negaron a montar una farsa pública que favoreciera el gobierno, recibían durísimas condiciones de encarcelamiento en la misma Base Naval<sup>89</sup>. Como refirió el emerretista Peter Cárdenas a la CVR,

Lo grave de esto, lo particular... un elemento importante es el tratamiento de la Marina y del Servicio de Inteligencia, del mismo Montesinos que venía acá a dar órdenes, era el tratamiento diferenciado que se empieza a hacer de Sendero y del MRTA. [...] Nosotros

---

<sup>88</sup> Al respecto, ver capítulo sobre el PCP-SL.

<sup>89</sup> Ver capítulo sobre el MRTA.

estábamos encerrados completamente, sin hablar con nadie, sin ver a nadie, sin ventanas, sin leer nada, por lo menos al comienzo. Y nos sacaban al patio diez minutos, ocho minutos [...]. Era el plan, un hospedaje. Pero a los otros señores los empiezan a reunir, una cosa totalmente discriminatoria y totalmente odiosa, totalmente odiosa<sup>90</sup>.

El régimen diferenciado proporcionado a Guzmán e Iparraguirre fue suspendido el 94 y retomado el 95. A partir de 1997 dispusieron de un radio y las revistas *Le Monde* y *Newsweek*. Posiblemente Montesinos optó por mantener estos privilegios como una manera de evitar que Guzmán rompiera el statu quo, lo cual fue conseguido<sup>91</sup>.

### **2.3.12.3.      Contrasubversión sin subversión**

Como se esperaba, Fujimori aprovechó la inclusión de la posibilidad de reelección inmediata en la nueva Constitución para presentarse nuevamente a elecciones. En esta nueva campaña dejó entrever ya el objetivo real de la camarilla presidencial-militar que con él gobernaba y que se confirmó en los siguientes años: perpetuarse en el poder, extender lo más posible el régimen - garantía de impunidad<sup>92</sup>. No corresponde al mandato de la CVR analizar el largo proceso político que esto supuso ni intentar una caracterización del tipo de régimen político que se implantó, el origen de su legitimidad y respaldo ni tampoco cuáles fueron los factores que, finalmente, generaron su caída intempestiva en el año 2000. Lo que nos interesa señalar es el aprovechamiento político que el gobierno hiciera en estos años de la estructura contrasubversiva desplegada a nivel nacional.

A pesar del evidente declive en las acciones subversivas, resaltado por la misma propaganda oficial<sup>93</sup>, el régimen no disminuyó el número de zonas de emergencia sino que mantuvo un esquema de contrasubversión sin subversión. En efecto, hacia mediados de 1995 se contabilizaba un aproximado de 68 provincias y 3 distritos del país que aún se encontraban bajo estado de excepción. La extensión de los estados de emergencia —que en muchos casos se convirtió en garantía de tranquilidad para los pobladores, temerosos de nuevas incursiones senderistas— suponía también la prolongación de la autoridad militar por sobre la civil con los Comandos Político Militares<sup>94</sup>. En varias de las zonas rurales más afectadas por la guerra interna, los militares representaron y «encarnaron», por muchos años, al Estado mismo, en un contexto de repliegue de su aparato civil a causa de la violencia. Conforme las acciones subversivas fueron declinando, aunque no tan rígida como en medio de la guerra, la autoridad militar se mantuvo.

---

<sup>90</sup> Peter Cárdenas, entrevista CVR en Base Naval 17.09.02.

<sup>91</sup> PCP SL, «Giro Estratégico. Luchar por un Acuerdo de Paz y Solución Política a los Problemas Derivados de la Guerra». Lima, abril de 2003.

<sup>92</sup> La ley de amnistía sería promulgada poco más de dos meses después de las elecciones presidenciales, sellando este proceso. Ver sección Afirmación de la impunidad.

<sup>93</sup> En agosto de 1994, por ejemplo, cuando Pérez de Cuellar iniciaba su campaña electoral al frente de UPP, el Presidente del Comando Conjunto de las FF.AA. Nicolás Hermoza Ríos aseguraba que el terrorismo estaba vencido en un 95% y que sólo faltaba capturar a algunos cabecillas sin base de apoyo.

<sup>94</sup>

Vigente el estado de excepción, los militares debían autorizar la realización de eventos públicos, reuniones y estar al tanto de quién (es) circulaban por la zona. Cuando fue posible que empezaran a trabajar funcionarios públicos de programas económicos y sociales, los militares actuaron con frecuencia como mediadores para los contactos con la población.

Con miras a asegurar su reelección, Fujimori no dudó en utilizar la estructura militar desplegada a lo largo del país a favor de su campaña como Presidente-candidato. Ni tampoco a utilizar los recursos económicos a su disposición, que se habían incrementado notablemente gracias a las privatizaciones y préstamos obtenidos. Por ello, entre 1993 y 1995, Fujimori se concentró en asignar recursos a un gasto social focalizado y en viajar constantemente dentro del país para inaugurar obras y obtener los máximos beneficios políticos personales posibles. Ese gasto fue, además, distribuido directamente por el Ministerio de la Presidencia, sobre el que Fujimori ejercía un control firme (Crabtree 1999<sup>95</sup>: 63-64). Lograría consolidar, poco a poco, una base social de respaldo. Especial consideración merece, al respecto, el paquete de programas de emergencia social que el gobierno lanza en julio de 1994 a través del Fondo Nacional de Compensación Social y Desarrollo (FONCODES). A propósito, en 1995 Caretas señalaba que la estrategia de Fujimori consistió en realizar obras en todos los departamentos, pero sobre todo en aquellos que había perdido en el referéndum (Caretas 1358, 12.04.95).<sup>96</sup> Esto sería confirmado más adelante por algunas investigaciones académicas. Por ejemplo, en una investigación dada a conocer en agosto de 1999, el investigador del Banco Mundial Norbert Schady concluía que existió un gran efecto de las elecciones en el cronograma y distribución de los gastos de FONCODES, para lo cual se utilizaron criterios técnicos y políticos. Comprobó que los gastos se incrementaron antes de las elecciones nacionales y que los proyectos comunitarios fueron canalizados a provincias donde se esperaba un gran retorno político<sup>97</sup>. Sumándose a eso, en 1995 empezó la inauguración de colegios construidos por el INFES.

Durante el año electoral, en zonas de emergencia todo esto fue acompañado con el despliegue de una serie acciones de propaganda, conducidas por militares, que favorecían a Fujimori. Como muestra más alarmante de este proceso, en setiembre de 1994, el jefe de la Primera Región Militar, general Howard Rodríguez Málaga, fue sorprendido por un reportaje gráfico de La República repartiendo almanaques con el rostro de Fujimori. Lo acompañaban numerosos oficiales y personal de tropa, en una especie de operativo militar de acción cívica en apoyo a la campaña de Fujimori. Aunque el general logró confiscar la cámara y el rollo fotográfico, el hecho generó un debate sobre la participación de las fuerzas armadas y su posible utilización en el proceso electoral. Ese mismo mes, miembros del SIE fueron sorprendidos y filmados cuando ellos, a su vez, filmaban a los

---

<sup>95</sup> Crabtree, John, «Neopopulismo y el fenómeno Fujimori». En *El Perú de Fujimori*, Crabtree y Thomas (ed.), Lima, Universidad del Pacífico/IEP, 1999: 45-69.

<sup>96</sup> Por ejemplo, en Puno el SÍ alcanzó apenas el 20% y el NO casi 80%.

<sup>97</sup> Schady comentaba que FONCODES fue, a la vez, un efectivo programa para aliviar la pobreza y un osado intento por comprar votos. Los resultados de la investigación fueron difundidos por *El Comercio* (15.10.99). Para acceso al texto ir a [www.bancomundial.org](http://www.bancomundial.org) (sección Investigaciones).

asistentes a una reunión opositora pertenecientes al Movimiento Cívico N-13<sup>98</sup>, liderado por el general Salinas Sedó. La inquietud y temores de otros participantes en la contienda se incrementaron cuando, en noviembre, se hallaron libretas electorales en manos de militares. Todos estos antecedentes llevaron a que, en diciembre, seis candidatos a la presidencia suscribieran el «Pacto de San Marcos» —un conjunto de principios éticos que aceptan para sus respectivas campañas—, promovido por Transparencia. Cambio 90 no aceptó el compromiso.

En estas condiciones, fue innegable el efecto que el conflicto con el Ecuador, desatado en enero de 1995, tuvo sobre los resultados presidenciales. Al ser imperioso mantener unida la voluntad nacional, el candidato opositor, Pérez de Cuellar se abstuvo de polarizar más la elección. Mientras tanto, Fujimori lució sin escrúpulos su prestigio de líder militar e impulsó su campaña final con esa bandera. Finalmente, aunque las dudas sobre la limpieza del proceso electoral continuaron respaldadas por nuevos hechos —como la desaparición de 37 mil actas electorales en la ciudad de Huanuco, hecho reconocido por el Jurado Especial de dicho departamento— Fujimori ganó en primera vuelta con el 67% de respaldo. La campaña por las elecciones generales mostró una serie de elementos que se repetirían en los siguientes años.

#### **2.3.12.4. Sentando las bases de un poder estatal extralegal**

Poco después de la asunción de mando, habiendo aprobado a fines del período anterior la ley de amnistía, el régimen empezó a preparar el camino para poder perpetuarse —incluso después del 2000— y hacerlo sin ninguna traba o cualquier posibilidad de control y fiscalización a sus actos. Para ello, dio varios pasos importantes. En primer lugar, a nivel legislativo, la existencia de una mayoría sumisa les dejó el terreno libre. En repetidas muestras a lo largo de estos años, diversos congresistas de la mayoría evidenciarían su renuncia anticipada a ejercer parte de sus funciones constitucionales: la fiscalización. Se dedicó además, como se comprobó luego, a aprobar una serie de leyes inconstitucionales, varios de cuyos proyectos fueron redactados directamente desde el SIN. Ya la bancada oficialista anterior había dado varios pasos en este sentido, consagrando el proceso de afianzamiento legal de la impunidad en materia de violación a los derechos humanos. La mayoría del nuevo Congreso continuó actuando, o dejando de actuar, sobre una serie de temas que incluyeron restricciones a derechos y libertades básicas de cualquier sociedad moderna, como la libertad de expresión, el derecho al respeto de la intimidad y a la privacidad de las comunicaciones, así como el respeto a la propiedad privada.

En segundo lugar, planteando la «reorganización» del Poder Judicial, el Ejecutivo terminó de someterlo a su control, eliminando de hecho y completamente la autonomía de dicho órgano. La Comisión Ejecutiva que creó<sup>99</sup>, integrada por magistrados supremos favorables al régimen, fue sólo

---

<sup>98</sup> Quienes reivindicaban el intento de golpe del 13 de noviembre de 1992.

<sup>99</sup> Ley 26546, del 16 de noviembre de 1995.

una careta para seguir los designios del Ejecutivo y del SIN, bajo una apariencia democrática. Como lo mostraron luego los videos, los magistrados que las integraban recibían órdenes directamente del SIN. Además, se siguió utilizando la situación de provisionalidad de una gran cantidad de magistrados para afianzar el control del órgano. Con ello, el régimen consiguió no solamente garantizar impunidad a los actos de sus miembros -evitar fiscalización penal y política- sino también utilizar la judicatura como arma política, al someter a control a quienes se opusieran a sus intereses. Se puede afirmar que ya aproximadamente para 1997, la reforma carecía de todo el supuesto elemento modernizador o técnico que en un principio había promovido y había pasado a ser un instrumento más para la manipulación política que permitió controlar una serie de procesos judiciales, incluyendo denuncias de violación a los derechos humanos. Salvando algunas mejoras administrativas, de infraestructura y equipamiento que fueron posibles, la «reforma» puesta en marcha lo que hizo fue potenciar tendencias ya existentes en la administración de justicia, como la subordinación al poder político y el clientelismo como forma de ascenso de los magistrados. La supervisión por parte de Salas de magistrados supremos vinculados a Montesinos de las jurisdicciones especializadas en derecho público (proceso de garantía constitucional), tributario y aduanero, y tráfico ilícito de drogas, permitió un control absoluto de aquellas decisiones fundamentales que pasaban por el Poder Judicial.

La urgencia planteada en el presente año por emprender una reforma radical del Poder Judicial es muestra clara de que no hubo cambios en la administración de justicia a pesar de las millonarias sumas invertidas en el proceso. Lo mismo vale para el caso del Ministerio Público, cuyo control fue planteado desde temprano para asegurar que no se desarrollasen investigaciones en temas o casos en que estuvieran envueltos los intereses del régimen. Un paso clave para ello fue el nombramiento de Blanca Nélide Colán, sumisa a Montesinos, en la Fiscalía de la Nación después del golpe. En 1996, para evitar su salida del órgano y con el pretexto de la creación del Consejo de Coordinación Judicial, se creó una Comisión Ejecutiva del Ministerio Público<sup>100</sup> que Colán presidiría, a la cual se le otorgó más poder real que al Fiscal de la Nación, quedando éste como una figura meramente decorativa.

Es importante recalcar que todas estas normas que permitieron intervenir al Poder Judicial y el Ministerio Público fueron aprobadas por la mayoría oficialista del Congreso, por sumisión, ignorancia y/o complicidad con el Poder Ejecutivo y el SIN.

### **2.3.12.5. El aparato político del régimen**

Como referimos, desde 1993 el poder de Montesinos y del SIN se fue incrementando notablemente. Entre otras cosas, esto se tradujo en la influencia que llegó a tener y desplegar, sobre todo después

---

<sup>100</sup> Ley 26623 del 15 de junio de 1996.

de 1995, hasta convertirse a todas luces en el aparato político del régimen. Entre las funciones que, ilegalmente, desempeñó de facto, controlado por Montesinos estuvieron: dirigir las campañas electorales, espiar (interceptación telefónica) y sabotear a la oposición política, vigilar y controlar a los medios de comunicación (especialmente a la TV) para que cumplan con su propia agenda, producir leyes para que el Congreso las apruebe y elaborar fallos del Poder Judicial (y después también del Jurado Nacional de Elecciones). Con el SIN como núcleo central del poder real, la colocación de representantes leales o comprados por el régimen y los cambios legales e institucionales introducidos poco a poco, la división de poderes y autonomía de los mismos pasó a ser una ficción en el país. Aunque el régimen trató siempre de mantener las apariencias, especialmente para evitar las posibles presiones internacionales, ello se evidenció cada vez más y se escondería menos. Con el Poder Judicial y el Ministerio Público intervenidos y controlados desde el SIN y un Legislativo dirigido por una mayoría que también atacaba ciegamente sus disposiciones, en los siguientes años se sucedieron una serie de escándalos que significaron graves reveses para el Estado de Derecho. Por no ser parte, directamente, de nuestro mandato, no nos explayaremos al respecto, pero sí cabe señalar que las libertades básicas carecían de garantías en un Estado en el que todos los órganos estaban, de una u otra manera, controlados por el Ejecutivo y su brazo político (el SIN).

Entre otras cosas, el incremento de poder del SIN se tradujo en un crecimiento desmedido del mismo, tanto en términos de los recursos económicos que lograba agenciarse, como del personal que llegó a acumular. Como refiere Rospigliosi, Montesinos transforma al SIN, de un pequeño organismo burocrático que en empleaba sólo a algunas decenas de personas, a una inmensa organización que llegaría a tener entre 1,200 y 1,500 empleados. Asimismo, llegaría a tener un presupuesto 50 o 60 veces más grande que en 1990 y a extender su poder a unos 13,500 agentes de servicios de las fuerzas armadas y policía (Rospigliosi 2000: 197 y 201). El presupuesto aumentaba, con la anuencia del Presidente, con el claro objetivo de incrementar su control político. Solamente el número de efectivos desplegados desempeñando funciones de seguridad del asesor presidencial fue increíble, algo hasta entonces nunca visto y, además, dentro de un contexto en el cual las calles se quedaban sin protección, entre otras cosas, por la insuficiencia de personal policial. Se estima que las Unidades Especiales de Seguridad (UES) Júpiter —destinada a la seguridad de Montesinos— y Alfil —destinada a la de Fujimori— estaban conformados por más de 300 hombres seleccionados de la Policía Nacional y el Ejército<sup>101</sup>.

Así, aun cuando el «grupo Colina» como tal fuera desactivado<sup>102</sup>, dadas las prerrogativas y facilidades con que legalmente el SIN contaba (incluyendo la posibilidad de contar con presupuesto

---

<sup>101</sup> Para mayor información sobre las UES de Montesinos ver por ejemplo Caretas N° 1520, 1998.

<sup>102</sup> Para mayor información sobre el «grupo Colina» ver capítulo de Casos Ilustrativos.



secreto y con un continuo desvío de fondos<sup>103</sup>), las operaciones especiales de inteligencia continuaron. Estas operaciones, algunas de las cuales podrían ser clasificadas como operaciones especiales del tercer tipo —terrorismo<sup>104</sup>—, tenían como meta producir un efecto aterrador sobre todos los opositores al régimen (no especialmente sobre presuntos subversivos) y un efecto unificador y fijador de las bases y escaños fujimoristas. En efecto, conforme las acciones subversivas fueron en declive, las operaciones especiales empezaron a dirigirse cada vez más hacia blancos políticos: opositores del régimen; llámense políticos, periodistas independientes e incluso miembros de las FFAA contrarios a la politización de las mismas y disidentes que filtraban información. El rango de operaciones desplegado fue desde el espionaje, las amenazas, hostigamiento hasta el uso de fuerza o violencia directa para amedrentar. A todo esto se suma el papel clave que jugó Montesinos en tanto rector, y el SIN también como centro de gestión, de la organización progresiva de un sistema de corrupción a gran escala, aprovechando para ello la ausencia de fiscalización a sus acciones y las amplias prerrogativas otorgadas por ley (presupuesto secreto). Entre algunos de los negociados más grandes en que el SIN y Montesinos estuvieron involucrados y que hoy, entre otros múltiples casos, viene siendo investigado por las autoridades competentes, estuvo el aprovechamiento de la ocasión que les dio el conflicto con el Ecuador para emprender nuevas compras de armamento y, de paso, realizar desfalcos y desvíos de dinero público —a través de las comisiones— hacia actividades ilícitas.

Debido a la disidencia interna (filtración de información) y la labor que algunos programas o periodistas de investigación desarrollaron, las denuncias contra Montesinos y el SIN se fueron acumulando en estos años. A pesar de ello, sus acciones no se detuvieron. Los operativos se disimularon cada vez menos y las amenazas fueron en aumento. Además de la protección de los poderes controlados con que Montesinos gozó, jugó a su favor el papel desempeñado en tanto enlace con la CIA y representante del gobierno ante los Estados Unidos para la política antidrogas. Como sostuvo Karen De Young, a lo largo de la década «en discusiones dentro de la embajada de EEUU en Lima, entre la Embajada y Washington y en por lo menos dos reuniones interagencias dedicadas a revisar el tema, la CIA defendió a Montesinos y descartó como no probados e irrelevantes los informes de que él orquestó abusos de derechos humanos como parte de las operaciones contra el terrorismo bajo el régimen de Fujimori durante la primera parte de los 90».<sup>105</sup> Durante el resto de la década, la CIA defendió vigorosamente a Montesinos en las reuniones interagencias, llegando al punto de caracterizar como «invalorable» su ayuda en la guerra contra las

---

<sup>103</sup> Los desvíos de fondos al SIN, pretextando la supuesta finalidad de hacerlo un órgano más operativo en la lucha contra la subversión, se realizaron de dos formas. En primer lugar, a través de envíos periódicos desde las direcciones de inteligencia militares y policial. Y, segundo, a través de la firma de resoluciones supremas secretas, autorizando gastos de operaciones «secretas». Estos fondos fueron utilizados para realizar actividades de interceptación telefónica, vigilancia de opositores al régimen, pago a los propietarios de los medios de comunicación para garantizar su apoyo al régimen, operaciones de sabotaje a la oposición, entre otros delitos. Los fondos del SIN fueron la fuente de dinero que Montesinos utilizó para mantener a Fujimori en el poder por medio de actos de corrupción.

<sup>104</sup> Al respecto, ver capítulo sobre FFAA.

<sup>105</sup> «The Doctor Divided U.S. Officials». De Young, 2000.

drogas. Hasta el año 2000, la CIA logró prevalecer. «Hubo diplomáticos a los que la estación de la CIA en Lima presionó para que no se quejaran de Montesinos».<sup>106</sup> Sin embargo, no se trató simplemente de un apoyo tras bambalinas que una agencia hacía a pesar de las múltiples denuncias que en su contra se iban acumulando. A través de su «zar antidrogas», el general Barry Mac Caffrey, los EEUU otorgaron reiteradamente al Perú buenas calificaciones en la lucha antidrogas y le renovaron la ayuda económica por dicho concepto, en medio de denuncias que involucraban al mismo Montesinos en los negocios por el traslado de la droga fuera del país. El caso extremo llegó cuando, en 1999, Mac Caffrey vuelve a saludar en público la política antidrogas peruana y en particular al SIN como uno de sus gestores. Con el camino libre, el despilfarro y la intervención premeditada en la vida política a través de operaciones especiales de inteligencia y montajes psicosociales llegarían a niveles impredecibles.

#### **2.3.12.6. El juego real y la verdadera agenda: la re elección**

Debido entre otras cosas a la presión internacional, el gobierno siguió desarrollando una serie de iniciativas «correctoras» de su imagen, en su intento por aparecer como un gobierno democrático. Entre otras medidas, estos pasos mínimos contemplaron la elección del Defensor del Pueblo, Jorge Santistevan de Noriega, en abril de 1996, y, poco después, en agosto del mismo año, la conformación de la Comisión Ad Hoc para resolver los casos de inocentes en prisión<sup>107</sup>.

Sin embargo, 1996 sería también el año en que ya preparados, habiendo ocupado posiciones en instancias clave del aparato estatal, la puesta en juego de la agenda real del gobierno se hizo pública con la aprobación por la mayoría oficialista del Congreso de la Ley 26657, «Ley de interpretación auténtica del artículo 112 de la Constitución Política» (23.08.96). La respuesta a esta interpretación inconstitucional, que obedecía a claros objetivos políticos (preparar anticipadamente el camino para la perpetuación en el poder), no se hizo esperar. Un grupo de congresistas de oposición presentó ante el Tribunal Constitucional una acción de inconstitucionalidad contra dicha ley, abriendo otro flanco donde el régimen intervino meses después. Paralelamente, el Foro Democrático convocó a sectores de oposición a iniciar una campaña destinada a exigir la convocatoria de un referéndum sobre la ley.

Al tiempo que la polarización política se desataba, durante el juicio que se le seguía, en agosto el narcotraficante Demetrio Chávez Peñaherrera («Vaticano») reveló que operó su negocio en el Huallaga durante 1991 y 1992 con el apoyo del SIN, específicamente con el de Montesinos. A la denuncia siguió una interpelación al gabinete sobre el tema solicitada por la oposición, en la que los ministros se exhibían resaltando la labor de Montesinos. Y también algunos casos de interés

---

<sup>106</sup> Ibid.

<sup>107</sup> Sobre este tema ver sección «Las consecuencias del marco legal post golpe».

público. El primer suceso de varios que seguirían imputados a los servicios de inteligencia militares, dirigidos desde el SIN, fue un atentado contra la filial de Red Global en Puno. Ante lo sucedido, el 21 de noviembre el General Rodolfo Robles denunció que el atentado fue llevado a cabo por miembros del ejército vinculados al SIE. Como respuesta, el 26, agentes del SIE emboscaron y arrestaron a Robles, simulando un secuestro. El acto fue denunciado por diversos sectores sociales y políticos. Ante la presión pública, el 7 de diciembre Fujimori amnistía a Robles. Por otro lado, en diciembre, una investigación del periodista Edmundo Cruz<sup>108</sup> reveló que el atentado había sido producto del «Plan Narval 96», ejecutado por el SIE bajo orientación del SIN y refirió la existencia de otro, el «Plan Bermuda», destinado a atacar contra el periodista César Hildebrandt. Pronto, la popularidad presidencial empezó a descender (según APOYO, sólo entre noviembre y diciembre ésta descendió de 52 a 45 %) y la de la oposición a aumentar, entre otras causas, debido a las denuncias que involucraban a Montesinos. Esto configuró un escenario político sumamente desfavorable al régimen, en el que las últimas acciones de gran impacto de la guerra interna que concluyeron exitosamente fueron notable y políticamente explotadas por el gobierno.

#### **El despliegue de la Operación «Chavín de Huántar»**

Un suceso inesperado, propiciado en parte por negligencia (falta de prevención) del SIN —y no sólo de la policía—, se presentó el mismo mes de diciembre, en medio de la agitada coyuntura política. El 17, un comando del MRTA asaltó la residencia del embajador japonés en Lima, durante la realización de una gran recepción, generando gran alarma y repercusión mundial. Dos horas después de la toma, los emerretistas permiten salir a las mujeres y ancianos pero mantienen a más de 400 personas como rehenes por varios días. Progresivamente, reduce el número de los mismos hasta 72.

Durante los casi cuatro meses que la residencia se encontró bajo control de los emerretistas, los escándalos y la polarización política prosiguieron y también el descenso de la popularidad presidencial. En enero, el Tribunal Constitucional dio un fallo controvertido, estableciendo la inaplicabilidad de la ley de interpretación auténtica para el caso del Presidente Fujimori. En marzo, la congresista oficialista Martha Chávez interpuso una acción de amparo contra la decisión. El 19, presumiblemente en un acto de amedrentamiento atribuido a los servicios de inteligencia, el vehículo del congresista de oposición Javier Diez Canseco fue asaltado e incendiado cuando su chofer se dirigía al aeropuerto. Ese mismo mes, la policía halló el tórax y miembros superiores e inferiores del cuerpo de la ex agente del SIE Mariella Barreto, desaparecida desde hacía unos días. Se atribuyó la responsabilidad del crimen al grupo Colina, dado que, al parecer, ella habría entregado información a medios sobre las actividades del mismo. Pero, la opinión pública se remecería más cuando en abril el programa Contrapunto de canal 2 dio a conocer el estado en que

---

<sup>108</sup> La República 9.12.96.

la ex agente del SIE, Leonor La Rosa, había quedado luego de que habría sido torturada por sus propios compañeros, que la acusaban de haber filtrado información a sobre los planes publicados por La República y otros medios.

El cuadro de denuncias que apuntaban reiteradamente a la mano del asesor presidencial se completó cuando el 13 de abril el programa periodístico Contrapunto emitió otro reportaje en el que mostraba documentos de la SUNAT que acreditaban que Montesinos tuvo excepcionales ingresos a partir de 1994 y que sólo en 1995 facturó por 1'600'000 nuevos soles, siendo un funcionario público a tiempo completo con un salario menor cinco mil nuevos soles mensuales. En una encuesta de APOYO, publicada el 21 de abril, se dio a conocer que la desaprobación de Fujimori bordeaba el 47%, mientras que la aprobación llegaba a 38%<sup>109</sup>. Adicionalmente, el 70% de los encuestados pedía que Montesinos renunciara. Al día siguiente, el 22, el gobierno ejecutó la operación de rescate «Chavín de Huántar». Considerada como una operación militar exitosa luego del revés militar sufrido en el conflicto del Cenepa a inicios de 1995, el gobierno convirtió los festejos por la exitosa liberación de rehenes en una epopeya militar, aprovechando la extensa cobertura mediática. La realización de esta operación supuso un riesgo muy alto. Pero esto no impidió un inmediato aprovechamiento en el alza de popularidad del gobierno, que pasó al 67%, según encuesta de APOYO publicada el 24 de abril. Según la misma, el 84% de los encuestados se declaró a favor de la salida militar.

En ese contexto político tan complejo, el principal uso que el gobierno dio a la exitosa operación fue servir de pantalla para desviar la atención de la población lejos de las denuncias que comprometían a su más cercano colaborador y su entorno. En efecto, el éxito de la operación provocó un ascenso vertiginoso y logró ocultar una serie de denuncias. Sin embargo, solamente pudo postergar la caída en picota que siguió en unos meses.

El gobierno no pudo mantener el rédito político obtenido a partir de la operación debido a varios factores. En primer lugar, las denuncias continuaron<sup>110</sup>. El gobierno aprovechó el alza de popularidad para sostener algo más su imagen mientras cometía una serie de atropellos contra la Constitución como parte del plan re-reeleccionista. Entre ellos, destacan dos casos inauditos. Por un lado, en la madrugada del 29 de mayo, la mayoría fujimorista del Congreso destituyó a tres magistrados del Tribunal Constitucional por haber fallado en contra de la ley de interpretación auténtica, aunque el cargo formal fue haberse excedido en sus funciones al realizar una «aclaración» a su fallo.<sup>111</sup> Por otro lado, a partir de una inusual interferencia de las FFAA<sup>112</sup>, el

---

<sup>109</sup> Una encuesta anterior realizada por DATUM y publicada el 3 de febrero, indicaba que la desaprobación de Fujimori llegaba al 50%, mientras que a aprobación era de 43%.

<sup>110</sup> Por ejemplo, en junio, Contrapunto reveló la existencia de 197 casos de intervención telefónica efectuada por los servicios de inteligencia.

<sup>111</sup> Tal vez el acto más osado hasta entonces, que tuvo una grave repercusión para el gobierno, tanto a nivel nacional como internacional. Después de esto, la aprobación de Fujimori descendió a 34% y su desaprobación aumentó hasta el 60% (APOYO, encuesta publicada el 16 de junio). Este hecho marcó además el inicio de una serie de movilizaciones de protesta protagonizadas sobre todo por estudiantes universitarios, y a las que poco a poco se sumaron otros sectores.

<sup>112</sup> Ver capítulo sobre FFAA.

gobierno retiró la nacionalidad peruana al empresario televisivo Baruch Ivcher el 13 de julio y, con ello, consiguió el traspaso de la administración del canal a los accionistas minoritarios Winter, que en adelante le serían plenamente leales<sup>113</sup>. Estos hechos, acompañados de denuncias y pedidos de investigación, fueron lapidarios para su popularidad, que sólo se recuperaría en 1999, en medio de la campaña electoral y del control abusivo y descarado de las instituciones estatales y los medios de comunicación.

De otro lado, la repercusión pública de la operación suscitó un enfrentamiento no esperado por el gobierno entre Fujimori y Montesinos, por un lado, y Hermoza, por otro, por la autoría intelectual del plan de rescate. Los primeros buscando aumentar sus réditos políticos y, el segundo, buscando reforzar su imagen de «general victorioso». La historia de este enfrentamiento es muy conocida y excede los límites de esta investigación<sup>114</sup>.

Finalmente, el recurso a una acción militar para resolver la crisis, fuese o no inevitable, tuvo como consecuencia también que los aspectos discutibles del operativo llevasen a una serie de debates públicos sobre el papel de las FFAA. Aunque esto no mellara necesariamente su legitimidad ante la opinión pública, la oposición fue planteando gradualmente la duda sobre si todos los emerretistas murieron en combate o si algunos fueron ejecutados cuando ya estaban inermes.

Las imágenes de la operación «Chavín de Huántar» serían propaladas en medios de prensa durante la campaña política del 2000 como parte de los logros de la gestión de Fujimori, reforzando su imagen de «pacificador» del Perú y comandante de la estrategia contrasubversiva. Desde agosto de 1998, Hermoza dejó, finalmente, de detentar el puesto de Comandante General de las FFAA, en parte por las fricciones ocasionadas a partir de la operación, pero también por discrepancias sobre el problema limítrofe con Ecuador. Desde entonces, las pocas oportunidades que hubo en los años siguientes de aprovechar políticamente las operaciones contrasubversivas fueron monopolizadas por la figura presidencial.

### **El uso político del *terrorismo***

Lo que sí continuó haciendo constantemente el gobierno en los años siguientes fue montar, a través de operaciones psicosociales dirigidas por el SIN y realizadas gracias al creciente control de los medios de comunicación —en especial los «diarios chicha» y los canales de televisión de señal abierta—, escenarios explotando el tema del «terrorismo» y azuzando los miedos de la población. En un contexto signado por una media aprobación de gestión presidencial (baja para su acostumbrados altos estándares) —que se mantuvo así entre 1997 y 1998—, el inicio de la recesión económica por la repercusión de las crisis financieras internacional, la acumulación de denuncias

---

<sup>113</sup> A partir de esto, la popularidad de Fujimori llegó a sus niveles más bajos. Según una encuesta de IMASEN, publicada el 19 de julio, sólo el 19% aprobaba la gestión de Fujimori, mientras que un 74.8% la desaprobaba.

<sup>114</sup> Sobre este tema ver: Fernando Rospigliosi. *Montesinos y las Fuerzas Armadas*. Lima: IEP, 2000.; Revista *CARETAS* «Un chueco fin de año» n° 1497, «El amiste, la cumbre» n° 1513.

contra el SIN y Montesinos —elevadas a instancias internacionales al no encontrar respuesta en los poderes controlados—, la presión internacional que señalaba, entre otras cosas, la falta de independencia de poderes,<sup>115</sup> y las evidencias del surgimiento de un movimiento de oposición con mayor base social, esto sería necesario.

Entre las maniobras desarrolladas, destacó la recurrencia a la acusación o calificación de *terroristas*, dada por miembros del gobierno a actividades desarrolladas por la oposición o incluso a algunos de sus propios miembros. Desde 1998, ya con un mayor control de los medios de comunicación masivos, sobre todo de los canales de televisión, se aprovecharon una serie de oportunidades. Será frecuente por ejemplo intentar disuadir a los ciudadanos de participar de marchas de protesta circulando rumores acerca de la presencia de elementos senderistas infiltrados en ellas, organizando reparto supuestos volantes «senderistas» para ello, entre otros. Utilizando los medios de comunicación controlados como su principal arma, el gobierno recreó la imagen de la protesta social como rezago del «terrorismo» y desorden. De esta manera, polarizaba el espectro político entre el terrorismo, el desorden e inseguridad y la posibilidad que el gobierno ofrecía —la eficacia de la mano dura a cambio de orden y seguridad—. Las movilizaciones de protesta eran presentadas por la televisión adicta al régimen como hechos «terroristas» y no como lo que eran, muestran de oposición política al régimen, que no dejaba otros canales de expresión. Si bien esto se verá mucho más claramente durante la «Marcha de los 4 suyos», había empezado mucho antes, en un trabajo psicosocial de menor escala o proporciones, que incluyó la puesta en marcha de más operaciones especiales de inteligencia —incluyendo espionaje y sabotaje— contra miembros de la oposición. A diferencia de años anteriores en que las operaciones se centraban sobre todo en personajes públicos, en estos años llegarían a estar destinadas a incluso a dirigentes estudiantiles.

En 1998, Montesinos intentará además jugar una de sus últimas cartas para mejorar su imagen, subir la popularidad del gobierno y refrendar legitimidad del uso de la «mano dura», con la dación de los decretos legislativos de «terrorismo agravado» que copiaban —casi textualmente y a pesar de las diferencias entre uno y otro fenómeno— el modelo penal utilizado para enfrentar la subversión después del golpe. Con ello buscaba hacer frente y resolver rápida y drásticamente — como se supone el gobierno había hecho con la subversión— uno de los problemas más sentidos por la población entonces: la inseguridad ciudadana. En efecto, durante los primeros meses de dicho año, el incremento de la ola delictiva, en especial de una arremetida de secuestros al paso, fue recibido con alarma por la ciudadanía. En mayo, luego de que el presidente Fujimori anunciara la próxima participación del SIN en la lucha contra la delincuencia común y pidiera para ello facultades legislativas, una sucesión de hechos sangrientos en Lima, acompañados de provocativas

---

<sup>115</sup> A consecuencia de ello, en marzo de 1998 el directorio del Banco Mundial decide diferir la entrada en vigencia de préstamos por 22.5 millones de dólares que había otorgado al Perú, hasta que exista un Consejo Nacional de Magistratura en plenas funciones, que demuestre tener la capacidad suficiente para ejecutar parte del proyecto de reforma del Poder Judicial.

declaraciones del Presidente, no hicieron sino multiplicar las suspicacias y sospechas sobre las verdaderas intenciones del Ejecutivo. Varios de los crímenes, como el asesinato a mansalva de cambistas, parecían una trama de hechos montados finamente en una operación dirigida con la finalidad de conmocionar y atemorizar a la opinión pública<sup>116</sup>. El episodio culminó, una vez más, con la publicación de una serie de decretos legislativos por parte del Ejecutivo que, amparado en la facultad de legislar en materia de «seguridad nacional», concluyó legalizando la participación del SIN en el combate a la delincuencia organizada, un ámbito de acción claramente policial. El DL 904, publicado en junio, creó la Dirección Nacional de Inteligencia para la Protección y Tranquilidad Social como órgano de línea de la estructura del SIN. Además de volver a caer en la sobre penalización, utilizando el concepto de «terrorismo agravado» el resto de decretos permitieron ampliar los márgenes de discrecionalidad de la policía con la finalidad de simplificar el trabajo de captura e investigación<sup>117</sup>. Hoy no existe evidencia de que el fenómeno haya sido controlado con estas medidas. Al parecer, el impacto público importaba más que el resultado real de las mismas.

Por otro lado, durante la campaña electoral y el mismo día de elecciones municipales (13 de octubre de 1998), siguieron produciéndose una serie de irregularidades, entre ellas la utilización del aparato militar desplegado pretextando la contrasubversión. El aparato estatal —apoyado todavía en gran medida en los militares en las zonas de emergencia— se había consolidado claramente como el principal medio de presencia electoral del gobierno a lo largo del territorio nacional. Esta vez, sin embargo, el trabajo de varios organismos de observación electoral lograría confirmar y documentar pruebas de irregularidades graves en algunas zonas del país. Dado lo que nos compete, es importante señalar por ejemplo que gracias a un informe de observación elaborado por la Defensoría del Pueblo<sup>118</sup>, se declararon nulas las elecciones municipales en el distrito de Vinchos, Ayacucho<sup>119</sup>. Entre otras cosas, se comprobó con filmaciones que:

El proceso se inició a las 9:00 a.m. bajo la conducción de un Oficial del ejército Peruano que impidió que los personeros ingresaran a las mesas de sufragio hasta dos horas después. Previamente el oficial tomó los datos a todos los personeros, quienes quedaron sorprendidos y atemorizados. [...] Durante el acto electoral no se observaron cámaras secretas [...] en la mayoría de las aulas se encontró soldados comiendo y charlando con los miembros de mesas. [...] Durante el proceso se observó la participación en las funciones de coordinador de la Oficina de Procesos Electorales de algunos miembros del Ejército Peruano destacados para ese día. [...] Por otro lado, el movimiento Vamos Vecino, distribuía entre la población que concurría al sufragio un carné de identidad con su símbolo

---

<sup>116</sup> Ver, por ejemplo, Caretas 1515, 7 de mayo de 1998 y Caretas 1517, 21 de mayo de 1998.

<sup>117</sup> Para mayores detalles ver capítulo sobre FFAA. También, *Idéele. Revista del Instituto de Defensa Legal* N° 107, mayo 1998 y N°109, julio 1998.

<sup>118</sup> La denuncia a dicho órgano fue presentada por los candidatos Walter Alejos (hoy congresista de Peru Posible), José Urquiza (hoy vicepresidente del gobierno regional por el APRA), Alberto Morote (Comisionado de la CVR), Vilma Valenzuela y Enrique Moya, junto a la ong Servicios Educativos Rurales (SER).

<sup>119</sup> Resolución N°1163-98-JNE del 27 de noviembre de 1998.

que les daba derecho al transporte, alimentación y bebidas, y en caso necesario alojamiento en Vinchos<sup>120</sup>.

Este proceso cuestionado quedó, sin embargo, muy disminuido frente a la cantidad de irregularidades cometidas durante la campaña electoral para las elecciones presidenciales del 2000. Entre otras cosas, en ésta, abusando del control de los medios, Fujimori y otros representantes del gobierno implementaron grandes y costosas campañas de desprestigio contra los candidatos opositores. Para ello, se recurrió nuevamente a la manipulación de la amenaza del «terrorismo», llegándose por ejemplo a explotar, con tal finalidad, la noche de la primera vuelta utilizando la imagen de Alejandro Toledo con una vincha, durante una manifestación espontánea frente al Hotel Sheraton. Pero sería antes, en 1999, cuando observamos cómo una de las últimas operaciones contrasubversivas se convertiría, en sí misma, en parte de una operación psicosocial destinada a levantar nuevamente la imagen del Presidente-candidato como gran pacificador del país.

### **Los últimos hechos: la separación de discurso y realidad**

Uno de los ejemplos más claros de manipulación de información por parte del gobierno en el ámbito de la lucha contrasubversiva fue la captura de Óscar Ramírez Durand, «Feliciano», fundador del PCP-SL, miembro de su Comité Central y líder de la facción «Sendero Rojo» desde que Guzmán firmara el acuerdo de paz en 1993.

Si bien Fujimori y su entorno habían asegurado en reiteradas oportunidades entre 1993 y 1998 que el terrorismo en el Perú había sido derrotado, para mediados de 1999 se empezó a difundir información sobre las acciones de las huestes de Feliciano en la zona oriental de la sierra central, otorgándole mayor importancia y grado de peligrosidad de la que realmente tenía Sendero en general para la época. El contexto en el cual se desenvuelven estos hechos nos hace comprender la importancia que tuvo la captura del disminuido Feliciano. En el ámbito interno, fue demasiado evidente la intención propagandística de la realización de la misma, con miras a las elecciones presidenciales del año 2000. La prueba más clara de esto es el incomprensible protagonismo del mismo Alberto Fujimori en Junín, usando ropas tradicionales de la zona, «dirigiendo» el cerco de las tropas del Ejército, actos que se prestaban más para la foto de la prensa que para el real desenvolvimiento de las acciones. Ante la necesidad de una captura grandiosa para mejorar la imagen del gobierno «pacificador», se armó todo un «show», como fue calificado en varios medios de comunicación independientes.

En el ámbito internacional, el gobierno fujimorista pasaba uno de los momentos más tensos de su segundo periodo. En febrero de 1999 el informe del Departamento de Estado de EEUU sobre derechos humanos en el Perú fue muy crítico. Sorprendentemente, el gobierno invirtió más dinero en Cancillería para que abogados y lobbys en EEUU defiendan al Estado peruano en temas de

---

<sup>120</sup> Defensoría del Pueblo, *Transparencia, Responsabilidad y Buen Gobierno. Segundo Informe del Defensor del Pueblo al Congreso de la República 1998-1999, Perú*, Lima, 1999, pp 295-297.



derechos humanos. Esto se debió principalmente al éxito que habían logrado diferentes organizaciones de derechos humanos y miembros de la oposición al recurrir a instancias internacionales para la solución de casos que el gobierno no estaba dispuesto a investigar y, menos aún, sancionar —entre ellos, el caso de la destitución de tres magistrados del Tribunal Constitucional y el del retiro de la nacionalidad peruana del empresario Ivcher—.

El 31 de marzo la Comisión Interamericana de Derechos Humanos admitió nuevos casos que comprometían al Estado peruano, como el de la matanza de Barrios Altos. Asimismo, anuló la sentencia a los emerretistas chilenos. Paulatinamente, el mismo Fujimori, miembros del gobierno y medios de prensa de dudosa veracidad empezaron a atacar a la CIDH con argumentos de alto impacto en los sentidos comunes de la opinión pública. En ese escenario, la captura de Feliciano fue un engranaje perfecto para demostrar que en Perú la estrategia contrasubversiva era exitosa y que no violaba los derechos humanos, como lo aseguró Fujimori: «Que ahora los organismos de derechos humanos no vayan a decir que [“Feliciano”] tiene heridas o rasguños. Y la Corte Interamericana no nos va a enseñar cómo manejar nuestros asuntos de derecho interno.»<sup>121</sup> Los ataques a la CIDH no fueron gratuitos, el gobierno había decidido ya separarse del ámbito de la Corte el 5 de julio. Para ello, tomó como pretexto la anulación de la sentencia de los emerretistas chilenos, aduciendo que ello significaría su liberación<sup>122</sup>. Esto ocurrió días antes de la ‘Operación Cerco’. Este nuevo «logro» distrajo la atención de la opinión pública y atenuaría el impacto de la decisión del retiro.

Sin embargo, la manipulación de los medios de prensa y de la información sobre la captura de Feliciano no bastó para que no se llegara a saber lo que realmente sucedió el 14 de julio y los días anteriores. Si bien Fujimori gozaba aún de un considerable nivel de popularidad debido a la amplia base social de respaldo con la que aún contaba, el malestar frente al régimen autoritario era ya grande en varios sectores de la población. Aunque hay varias versiones de lo ocurrido —tres a saber, una de la Policía, otra del gobierno-FFAA y otra de testigos presenciales—, es posible reconstruir los hechos basándose en trabajos periodísticos de investigación y testimonios posteriores.

Óscar Ramírez Durand dirigió acciones subversivas desde 1993 teniendo bajo su mando a un reducido contingente senderista. Principalmente se movilizaba dentro de la zona de ceja de selva del departamento de Junín. Recién en junio de 1999, un equipo de policías de la ex PIP empezó el trabajo de Inteligencia para dar con el paradero de Feliciano<sup>123</sup>. Cuando se tuvieron datos certeros de su ubicación, el SIN envió al general de Brigada EP Eduardo Fournier Coronado para consumir

---

<sup>121</sup> *El chongo de Feliciano*. Caretas n° 1576. (15 de julio de 1999)

<sup>122</sup> Lo que la Corte solicitó, en realidad, fue un nuevo proceso. Es de resaltar que fue el propio gobierno el que accedió a realizar un nuevo proceso contra la estadounidense Lori Berenson a fin de reducir tensiones con el gobierno de EEUU tras las elecciones generales del 2000.

<sup>123</sup> SOL BLANCO. [http://es.geocities.com/solblanco2000/cap\\_feliciano.htm](http://es.geocities.com/solblanco2000/cap_feliciano.htm) (6 de agosto de 2003)

los hechos, con lo que en la prensa local se llamó la «Operación Cerco»<sup>124</sup>. Luego de algunos días de persecuciones en la zona de ceja de selva y de administración de información a la prensa local y extranjera en Jauja, Fujimori anunció el 13 de julio que Feliciano ya estaba a punto de ser capturado. Sin embargo, Ramírez Durand logró romper el cerco y escapó de sus perseguidores<sup>125</sup>. El 14 de julio, Feliciano, acompañado de dos mujeres, fue capturado en el poblado de Cochas, a 4 kilómetros de Huánuco. Las circunstancias en que se dio efectivamente su captura se convirtieron en la parte más polémica de la disputa pública. El gobierno perdió control sobre la maniobra desplegada para mostrar cuáles eran sus reales intenciones y métodos. Feliciano fue capturado en un ómnibus interprovincial que era manejado por un suboficial de la policía en servicio civil, llamado Juan Alfonso Salazar, el cual alertó a un grupo de policías y militares de la presencia extraña de sus únicos ocupantes. Fue llevado inmediatamente al puesto policial de El Tambo, donde minutos después llegó el General EP Carlos Indacochea, jefe del operativo, para llevar a Ramírez Durand frente a Fujimori.<sup>126</sup>

Las incoherencias del discurso oficial fueron diversas y para todos los gustos. Nos remitiremos sólo a las que rodearon a la captura. El mismo 14 de julio Fujimori declaró que Feliciano fue capturado por una patrulla del Ejército Peruano mientras el subversivo escapaba caminando, disfrazado de campesino. Dicha información fue publicada en el periódico oficial del Estado, *El Peruano*.<sup>127</sup> Fujimori no contaba con que el diario *Correo de Huancayo* ya había realizado una entrevista a Juan Salazar, que fue publicada el día siguiente, con la versión real. Debido al descubrimiento del engaño, el día 16 Fujimori se rectificó y relató en conferencia de prensa acompañado del ministro de Defensa General EP Carlos Bergamino, del presidente del Comando Conjunto General EP César Saucedo, del director general de la PNP Fernando Dianderas y de Vladimiro Montesinos, que Feliciano fue capturado en un ómnibus interprovincial, pero por personal del Ejército en un control de la carretera<sup>128</sup>. El gobierno demostró así que bajo ninguna circunstancia dejaría pasar la oportunidad de que los laureles de la captura caigan en el Ejército y en los servicios de Inteligencia. La capitalización política no sería posible si Feliciano hubiera sido capturado por casualidad, luego de haber roto el cerco, como realmente sucedió. La mayoría de los medios de comunicación, alineados detrás del gobierno, simplemente repitieron la versión oficial tergiversando la historia. Fue sin duda la utilización más clara de la estrategia contrasubversiva para los fines políticos del segundo gobierno fujimorista, pues no sólo se infló la presencia de la subversión en la zona para que la captura cobrara la mayor importancia posible, sino que se cambiaron deliberada y sucesivamente los hechos. La sanción por el operativo psicosocial dañado no se hizo esperar. El suboficial Salazar desapareció al día siguiente de la captura. Al aparecer,

---

<sup>124</sup> Los números 1576 y 1577 de la revista *Caretas* ahondan más sobre la *operación cerco*.

<sup>125</sup> «El chongo de Feliciano». *Caretas* n° 1576. (15 de julio de 1999)

<sup>126</sup> Este recuento de los hechos se basó en los números 1576 y 1577 de la revista *Caretas*, en *Resumen Semanal* n° 1027 y en [PERU21]

<sup>127</sup> DESCO. *Resumen Semanal*, n° 1027. p. 2

<sup>128</sup> *Ibid.* p. 6

cambió la versión que dio al diario Correo en un parte de su puño y letra<sup>129</sup>. Son obvias las razones o presiones por las cuales lo hizo.

Finalmente, el día de su presentación a la prensa, Óscar Ramírez Durand no tuvo posibilidad de responder los cuestionamientos de la prensa, pues se encontraba en un ambiente aislado y ensordecido por huaynos y yaravíes. Según *Caretas*: «El oficial de la DINCOTE que recapituló la historia ató cabos y presentó la versión oficial de la caída de Ramírez Durand, la misma que sostuviera al final el propio jefe de Estado, por un lado, y la conductora de televisión, Laura Bozzo, por el otro. ‘Feliciano cayó gracias a un trabajo paciente del Servicio de Inteligencia y a la cooperación combinada de las Fuerzas Armadas y Policiales, cuyo trabajo fue supervisado personalmente por el presidente Fujimori’.»<sup>130 131</sup>

Este es tal vez el mejor ejemplo de cómo la ‘nueva’ estrategia de manejo de medios de comunicación y de la información que desarrolló el gobierno fujimorista a fines de los noventa también tiñó a las operaciones contrasubversivas. Éstas dejaron de ser un medio para capturar líderes subversivos y terminar finalmente con las acciones del PCP-SL y del MRTA, para convertirse en un medio de propaganda para el gobierno, en el mejor de los casos, y en una cortina de humo, en el peor, tapando los excesos y los delitos que se denunciaban cada vez con más frecuencia. La captura de Feliciano nos muestra la realidad de la lucha contrasubversiva a fines de los noventa, llena de carencias y distorsiones al estar siendo manipulada políticamente. Al respecto, en la edición de *Caretas* del 10 de abril del 2003 se publicó una entrevista realizada a Óscar Ramírez Durand, preso en el penal de máxima seguridad de la Base Naval del Callao. Ante la pregunta «¿Cómo fue su captura en realidad?», Feliciano responde «Sería largo de explicar. Basta con decir que a mí me capturó la Policía y por casualidad.»<sup>132</sup>. Si bien el senderista no entra en detalles, es claro que testimonios de diversos orígenes coinciden y se reafirman en señalar que el gobierno usó una estrategia sucia de la información. Tenía planeado hacer lo mismo meses después, pero la suerte le falló todavía más.

En octubre de 1999 la facción Proseguir de SL, refugiada en el valle del Ene, Satipo (Junín), dio un duro golpe al gobierno al traicionarlo durante el proceso de negociaciones para su rendición que sostenía luego de la caída de Feliciano. El 2 de octubre de 1999, acudió a la zona una comitiva con altos oficiales, liderada por el general EP Fournier en representación del SIN, que fue engañada y emboscada. A consecuencia de esto, murieron por lo menos 5 militares<sup>133</sup> y fue

---

<sup>129</sup> «¿Y dónde está el chofer?». *Caretas* n° 1577 (22 de julio de 1999)

<sup>130</sup> «Luces, cámaras, acción». *Caretas* n° 1577 (22 de julio de 1999)

<sup>131</sup> El General EP (r) Eduardo Fournier publicó el 2002 el libro titulado *Feliciano. Captura de un senderista rojo*. Allí expone su versión, o como prefiere llamarlo él «la verdadera historia». Es el único libro publicado por un militar sobre una captura entre 1980 y 2000. Las afirmaciones del libro van más allá aún de la versión oficial y no tienen más fuentes que su testimonio.

<sup>132</sup> «Entrevista exclusiva con “Feliciano”». *Caretas* n° 1767 (10 de abril de 2003)

<sup>133</sup> El 4 de octubre el mismo Presidente informó que el incidente había provocado la muerte de 9 militares. Días después desmintió lo dicho confirmando sólo la muerte de cuatro oficiales y un suboficial. El CCFFAA no emitió ningún comunicado aclarando los hechos. Poco después, un reportaje de la unidad de investigación de La República daría más

derribado un helicóptero MI-17 de fabricación rusa<sup>134</sup>. Producido el inesperado y trágico evento, el gobierno dio información confusa e incompleta en torno a los hechos. Una vez más, fue desmentido por reportajes de periodismo de investigación que dieron a conocer sus planes. Según versiones recogidas en la zona, la visita de la comitiva era parte de esperado montaje publicitario, planificado con antelación (La República, 14.10.99). Fracasada la operación, Fujimori trató de negar, a toda costa, que su gobierno hubiese estado sosteniendo negociaciones con la facción subversiva. Pronto, se encargó de tapar el hecho publicitando la movilización de cientos de militares por la zona.

En realidad, desde hacía años, confiado en el repliegue de los rezagos del PCP-SL a algunas zonas focalizadas, el gobierno había descuidado la iniciativa contrasubversiva. Mientras tanto, Fujimori seguía afirmando públicamente la imagen que vimos por muchos años de un Presidente que se enorgullecía y vanagloriaba de su «mano dura» con el terrorismo. Debido a la inacción, una de las herencias que su gobierno dejó fue una situación penitenciaria descontrolada, gracias a la cual los reclusos del PCP-SL habían logrado nuevamente el control de las cárceles como sus «luminosas trincheras de combate». El estricto régimen carcelario de los mismos en los penales de máxima seguridad, incluyendo a la Base Naval del Callao, no era tal para 1999.

No hay régimen tan rígido que pueda durar, más aún cuando se trataba de una población penal aun más ideologizada y muy organizada. Poco a poco emergieron motines penitenciarios y disturbios que obligaron al gobierno a traslados masivos de internos de un lugar a otro, lo que llevó a alejar a la mayoría de la población de su lugar de origen. Sucedieron los «traqueteos» (golpes contra las paredes y rejas) permanentes que progresivamente hicieron colapsar la infraestructura de aquellos penales que fueron mal construidos.

Ese fue el caso de Yanamayo. En febrero del 2000 los internos allí recluidos iniciaron un motín de proporciones que provocó el colapso de todas las estructuras internas del penal. Algo similar había ocurrido ya en 1999 en Castro Castro. En el primero, luego de unos cuantos días de motín, los reclusos ganaron el control interno del penal e impidieron el paso de persona alguna que no contara con su autorización. En Castro Castro, los internos ganaron los pasadizos y los patios, dejando a la atemorizada policía únicamente con la custodia de la denominada «tierra de nadie». Similar situación ocurrió en otros penales, como en Picsi (Chiclayo), Socabaya (Arequipa) y Potracancha (Huanuco). En marzo del 2000, la propia Policía informaba que la situación penitenciaria era crítica y que había que tomar medidas. Las opciones: aplicar la fuerza para

---

detalles de los hechos, señalando el ocultamiento de la muerte de otros efectivos de una patrulla que estuvo previamente en la zona, esperando la llegada del helicóptero. (La República, 14.10.99)

<sup>134</sup> Los senderistas se quedaron además con la ametralladora del mismo, arma que utilizaron este año para emboscar y asesinar a los 5 militares (mayor Carlos Castañeda Chávez, oficial de mar Edgar Atauche Pacheco y los suboficiales de segunda José Hinojosa Provis, Julio García Caraza y Hugo Larico Pampa) y 2 ronderos (Uldarico Salazar y Dimisión Arancibia Quispe) que cumplían funciones en las operaciones militares desplegadas en la ceja de selva de Ayacucho para seguir a la columna responsable del secuestro de Techín.

encerrar a los internos o variar el régimen penitenciario para hacerlo viable. Fujimori decidió no hacer nada.

Cuando colapsa el régimen de Fujimori y asume funciones el Gobierno de Transición Democrática, encuentra un régimen legal penitenciario inaplicable en todos sus extremos en los penales, salvo el caso del penal de mujeres de Chorrillos. La diferencia entre la ley y la realidad era tan escandalosa que quedó al descubierto el doble discurso de Fujimori y las autoridades penitenciarias respecto a la supuesta aplicación de normas rígidas a estos internos. El régimen penitenciario drástico establecido provocó, en el mediano plazo, la retoma de los penales por parte de Sendero Luminoso y el MRTA y el colapso del principio de autoridad.

Los últimos meses del gobierno estuvieron dedicados, más bien, a proseguir con los intereses primordiales de la cúpula que lo regía, desplegando para ello operaciones especiales de inteligencia, operaciones psicosociales y manipulando información. Sólo exponemos dos ejemplos significativos. Por un lado, con la finalidad de legitimar su irregular reelección, Fujimori no dudó en montar desde el SIN un gran operativo destinado a hacer fracasar la Marcha 4 suyos y estigmatizar a sus organizadores como terroristas<sup>135</sup>, aunque ello supusiera sacrificar la vida de personas. Por otro lado, la desfachatez de Montesinos, confiado en la ausencia total de control de sus negocios, llegó al punto de involucrarse en una red internacional que traficaba armas hacia las Fuerzas Revolucionarias de Colombia (FARC)<sup>136</sup>. Una muestra más de las contradicciones endógenas del régimen. Un gobierno que se preciaba de ser duro e infranqueable frente a la subversión terminaba apoyando al grupo subversivo de un país hermano, acusado precisamente en ese momento de realizar actos terroristas y de estar vinculado con el narcotráfico.

Varios de estos hechos, no vinculados directamente con nuestro mandato, vienen siendo investigados por autoridades competentes y sus autores procesados. Está bajo su responsabilidad seguir los procesos correspondientes y dar a conocer al país el resultado de los mismos.

---

<sup>135</sup> El 29 de julio, en un discurso dado durante el almuerzo que ofreció a los altos mandos militares de las Fuerzas Armadas, de la Policía Nacional y del Servicio de Inteligencia Nacional (SIN), en Palacio de Gobierno, el presidente Alberto Fujimori acusó a la oposición de querer incendiar el Congreso de la República para impedir su juramentación, y de sembrar caos y destrucción en el centro de Lima. Criticó con dureza a un sector de la oposición, a la que llamó «recalcitrante» y comparó sus planes con los del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA). «Con el objeto de impedir a cualquier costo la instalación del nuevo gobierno, un sector recalcitrante de esa oposición tenía entre sus planes uno comparable al del MRTA, una acción totalmente delirante: incendiar el edificio del Congreso de la República para que el presidente electo no pudiera juramentar», dijo el mandatario. En tono enfático afirmó que la oposición «ha fracasado» en su objetivo de impedir por la fuerza la inauguración de su nueva gestión. Fujimori enfatizó que el Perú «no merece volver a ser castigado con episodios de salvajismo que enlutan hogares peruanos y destruyen la propiedad pública y privada». «Como si los peruanos no tuviéramos memoria, estos agitadores se han paseado por las calles de la capital con banderas rojas, comunistas, con la hoz y el martillo, con cartelones donde figuraba la efigie del Che Guevara», dijo el mandatario. Fujimori rechazó las insinuaciones que responsabilizan de las muertes al gobierno y a las Fuerzas Armadas y aseveró que ese es «el saldo sangriento de una irresponsable y criminal agitación que ha provenido de quienes vienen reclamando, aquí y en el extranjero, diálogo democrático». Fujimori afirmó que fueron «agitadores profesionales» los que provocaron las muertes y añadió que estos fueron convocados «irresponsablemente por los organizadores de las movilizaciones». (DESCO, Resumen Semanal N° 1081, 26 julio – 1° agosto del 2000).

<sup>136</sup> Para tapar el próximo escándalo ya advertido por las autoridades de EEUU, Fujimori apareció en una conferencia de prensa en agosto del 2000, presentando en una farsa los detalles y resultados de la supuesta operación «Siberia», presumiendo de una capacidad extraordinaria para derrotar a los enemigos del país mediante operaciones especiales de inteligencia.

## **APÉNDICE: EL DESTACAMENTO COLINA**

Se incluye a continuación el caso del destacamento Colina por su carácter significativo en lo que se refiere a las responsabilidades de la cúpula del gobierno de Alberto Fujimori.

Según el análisis y los testimonios recogidos por la CVR, el llamado Grupo Colina no actuó al margen de la institución militar, sino que fue un destacamento orgánico y funcional ubicado durante este gobierno en la estructura del Ejército en la medida que utilizaba los recursos humanos y logísticos de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINTE), del Servicio de Inteligencia del Ejército (SIE) y del Servicio de Inteligencia Nacional (SIN). Por lo tanto, para su constitución y funcionamiento debía de contar con una partida secreta que cubriera los requerimientos de un contingente militar dedicado en exclusividad a una actividad ilícita que implicó graves violaciones a los derechos humanos.

### **Antecedentes**

#### **La estrategia contrasubversiva**

El concepto de guerra interna fue introducido en la segunda mitad del siglo XX a partir de la experiencia francesa en Argelia (1955-1957). La utilización posterior de la Doctrina de la Seguridad Nacional (1965) en los países ubicados en área de influencia de Estados Unidos, se origina en el marco de la Guerra Fría, la cual supone la intervención de la Fuerzas Armadas en la vida política, asumiendo el papel de garantes del orden constitucional y convirtiéndose en árbitros que toman decisiones sobre todo en aspectos de política interna y en la represión de movimientos populares.

La doctrina de la Seguridad Nacional privilegia el concepto de guerra interna, diferente de guerra civil, que estaría asentado sobre la ideología marxista leninista del enemigo subversivo. En la identificación del perfil del enemigo interno son incluidos subjetivamente no sólo los militantes de izquierda sino también cualquier movimiento con algún componente reivindicativo: universitario, investigador social, periodista. De acuerdo a esta doctrina, el grave peligro que significa la subversión para el Estado justifica cualquier método represivo: actuación de paramilitares o parapoliciales, secuestros, torturas, asesinatos, desaparición de personas, etc. Es decir, violación sistemática de derechos humanos y terrorismo de Estado.

Desde fines de los años 60 los países de América del Sur implementaron esta doctrina que pasó a ser orientadora de la política interior de cada país. En ese contexto se firman diversos convenios para potenciar la lucha contrasubversiva y especialmente la eficacia de los órganos de inteligencia a través de su entrenamiento especial, su educación, las estrategias psicológicas por medio de la acción cívica.

Como parte de esta doctrina, los planes y materiales de estudios de los oficiales se nutren del concepto de enemigo interno. En nuestro país, las fuerzas armadas elaboraron guías de

procedimientos como el Manual de Guerra No Convencional Contrasubversiva<sup>137</sup> que divide el territorio nacional en zonas de acción todas ellas al mando de un comando militar de operaciones contrasubversivas: «zona roja», donde el enemigo subversivo controla a la población desarrollando guerra de guerrillas; «zona rosada», donde se realizan algunas acciones de guerrillas y presenta cierta organización de la población, y «zona blanca», que presenta cierto riesgo pero todavía no está afectada por la subversión. La actuación militar según estas diferencias en la influencia de los grupos subversivos varía:

[...] la intervención en la zona roja, habla de objetivos inmediatos que son destruir a las unidades armadas, instalación de las fuerzas para el control y la seguridad de la población y destruir a la Organización Política Administrativa (OPA)<sup>138</sup>.

Esta destrucción de la organización política administrativa significaría la eliminación física de la cúpula subversiva considerada como gente «perdida» o irrecuperable para el sistema. El Manual establece la eliminación de mandos y líderes subversivos incluyendo a los ideólogos.

Eliminar es matar. Si usted lo encuentra lo mata... Aun cuando esté desarmado. Pero nadie sabe que lo está<sup>139</sup>.

Una de las tácticas contrasubversivas es la ejecución de acciones empleando una fuerza de intervención rápida, luego del trabajo de inteligencia en la localización del enemigo, sea éste guerrilla, base de apoyo, líderes, ideólogos, etc. La intervención rápida se orienta a la destrucción del sistema medular subversivo mediante la eliminación de sus dirigentes. Uno de los objetivos tácticos contrasubversivos es, sin atenuantes, eliminar mandos y líderes incluyendo ideólogos. En palabras de un general retirado:

Por eso puede implicar cuando dice eliminación, muerte. Cuando dice cumplir la misión, muerte. En términos militares es así... nunca sale (la orden): «Usted va a matar a fulano de tal, Usted me los elimina, Usted los captura». Entre eliminación y captura hay diferencia, hay que agarrarlos, pero en otro momento; de acuerdo al momento y... a la situación, el término puede valer igual<sup>140</sup>.

Cuando el escenario de la guerra se trasladó a las ciudades, se pensó que esta misma estrategia con las variaciones necesarias podía seguir utilizándose. Al parecer esta concepción fue la base de la conformación de diversos grupos o destacamentos de operaciones especiales dentro del esquema de las fuerzas de intervención rápida y de eliminación del enemigo interno, lo que degeneró en violaciones de derechos humanos.

---

<sup>137</sup> Manual del Ejército N° 41-7. Ministerio de Defensa. Lima, junio 1989. aprobado por Resolución Ministerial firmada por el General EP Julio Velásquez Giacarini. Se ha aludido ya a este Manual, largamente, en el capítulo sobre las fuerzas armadas.

<sup>138</sup> Luis Pérez Documet, entrevista ante los miembros de la CVR el 14 de marzo del 2003.

<sup>139</sup> Pérez Documet, Luis. Entrevista...

<sup>140</sup> Pérez Documet...

## Grupo o Destacamento

La existencia y funcionamiento de los destacamentos o grupos de operaciones especiales se encuentran claramente normados<sup>141</sup>, así como también los métodos y procedimientos que se utilizan en las áreas de inteligencia y contrainteligencia, sea estratégica u operativa.

En el caso específico de Colina, se definiría como una red de inteligencia de control directo que emplea personal, instrumentos y otros recursos para objetivos determinados, estructurada para facilitar el control de las operaciones, con el compartimentaje y seguridad necesarios, con un conjunto de agentes organizados en equipos móviles. Pero en esencia como lo señalara el General EP Rodolfo Robles:

Aquí, el verdadero problema es la existencia de un «Escuadrón de la Muerte» y que, para ocultar esta realidad, se está utilizando y manipulando al Ejército bajo el pretexto de la lucha contrasubversiva<sup>142</sup>.

En la documentación encontrada por el Juzgado Penal Especial no se habla de un grupo sino de un destacamento ubicado en la estructura del Ejército en la medida que utilizaba los recursos humanos y logísticos de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINTE), del Servicio de Inteligencia del Ejército (SIE) y del Servicio de Inteligencia Nacional (SIN). Colina se conformó como un grupo excepcional: se trataba de un destacamento de operaciones especiales del SIE, y por lo tanto para su constitución y funcionamiento debía contar con una partida secreta que cubriera los requerimientos de un contingente militar dedicado en exclusividad al trabajo del grupo.

El jefe del SIE durante 1992, el Coronel EP Alberto Pinto Cárdenas, cuando habló con Agenciaperu.com, al aclarar su participación sostuvo:

Todos los destacamentos son oficiales porque están dentro de estructura y reglamento de nuestro Ejército, como el Destacamento Colina. El nombre Destacamento Colina, así como el Destacamento Leoncio Prado. Aquel que diga que no lo conocía es falso porque todo el mundo lo conocía. Acá están los documentos<sup>143</sup>.

Colina, por lo tanto, no fue un grupo clandestino sino un destacamento que administrativa y funcionalmente dependía del Servicio de Inteligencia del Ejército (SIE) y de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINTE), pero por la preponderancia que adquirió el SIN terminó como brazo ejecutor de Montesinos o de Hermoza Ríos. Lo secreto o clandestino era la verdadera naturaleza de sus actividades.

---

<sup>141</sup> Manual Militar de Operaciones Especiales. Actualizado en abril de 1991 siendo Comandante General del Ejército el General de Ejército Pedro Villanueva Valdivia.

<sup>142</sup> General EP (R) Robles Espinoza, Rodolfo. El «Grupo Colina» y el Poder. Crimen e impunidad. Asociación pro Derechos Humanos- APRODEH, Lima, 1996 . (p. 64)

<sup>143</sup> <http://www.agenciaperu.com/investigacion/2002/junio/colina.htm>. 16 de junio del 2002.



## **Antecedentes legales**

### **Modificaciones normativas**

Desde el 5 de abril de 1992 se realizó una serie de modificaciones normativas vinculadas a la estructura y función de los cuerpos de inteligencia, fundamentalmente del Servicio de Inteligencia Nacional (SIN), que luego facilitaron en gran medida la actuación de estas instituciones al margen de la ley. Así, el decreto ley 25635, Ley del Sistema de Inteligencia Nacional, intensificó la utilización de la figura del secreto respecto de los aspectos administrativos y presupuestales del SIN. La citada norma estableció que el nombramiento de los jefes de inteligencia de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional debía contar con la aprobación del jefe del SIN. Con ello se garantizaba su injerencia en el control de los puestos claves de los distintos sectores de inteligencia.

Dentro de este esquema los cargos claves en el SIN fueron desempeñados por el General de División EP Julio Rolando Salazar Monroe, Jefe formal, el Coronel EP Enrique Oswaldo Oliveros Pérez, Jefe de la Dirección Nacional de Informaciones y el Mayor EP Roberto Huamán Azcurra; Jefe de la Dirección de Informaciones Electrónicas.

En el Ejército, se desempeñaron: el General de Brigada EP Juan Nolberto Rivero Lazo como jefe de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINTE) del 1 de enero al 13 de noviembre 92, el Coronel EP Víctor Raúl Silva Mendoza como Jefe del Servicio de Inteligencia del Ejército (SIE) durante el año 1991 y Subdirector Ejecutivo de la DINTE en el año 1992, el Coronel EP Alberto Segundo Pinto Cárdenas como Jefe del SIE en 1992 y el Teniente Coronel EP Luis Alberto Cubas Portal como Jefe del Departamento Administrativo- SIE 5 de quien dependía el área de logística.

A su vez, la mencionada norma otorgó rango de Ministro al jefe del SIN, con dependencia directa del Presidente de la República. Con ello la actuación de este organismo quedó fuera del control político, pues su Jefe estrictamente no era ministro de Estado. Asimismo, este decreto tampoco estableció los mecanismos de control político, funcional y presupuestal que toda institución de inteligencia debe tener en el marco de un Estado democrático.

### **Grupo Escorpio**

Por lo menos desde 1988, el mayor Santiago Martín Rivas venía trabajando en el SIE 1 Departamento Búsqueda de Información Sección Subversión. En esta época estaba ensayando el proyecto de formar un grupo de inteligencia operativa, que se concretó al año siguiente cuando lideró un grupo denominado «Escorpio»

Que operó fundamentalmente en el Alto Huallaga... igual que el Colina, pero sin tanta publicidad porque los muertos eran provincianos que vivían y morían en la zona del narcotráfico<sup>144</sup>.

Son varios los casos que se comentaban dentro de la comunidad de inteligencia, donde el capitán EP Martín Rivas respondiendo a intereses personales y/o coludido con sus Comandos de turno, a la sombra de la impunidad que le otorgaba su pertenencia al sistema y la guerra contrasubversiva, participó y dirigió una serie de hechos delictivos y crímenes de lesa humanidad<sup>145</sup>.

Entre los hechos que se le atribuyen al grupo Escorpio figuran varios secuestros y ejecuciones a cambio de dinero y el cobro de cupos relacionados con narcotraficantes y comerciantes como:

1. Ejecuciones sumarias de narcotraficantes en el Alto Huallaga (rivalidades entre firmas) 1989.
2. Secuestros de narcotraficantes en el Alto Huallaga en 1989.
3. Asesinato de periodista radial en Tingo María, abril 1989.
4. Secuestro y asesinato del narcotraficante Caruso, marzo-abril 1989.
5. Operaciones de aniquilamiento, robos y asaltos de casas comerciales en Ayacucho entre 1984-85, mediados del 90<sup>146</sup>.

Varios componentes de este grupo fueron reclutados después por Martín Rivas para conformar el destacamento Colina. Un testigo corrobora esta afirmación sosteniendo que cuando se encontraba detenido en el Fuerte Rímac (1990), conjuntamente con Suppo y Coral, ex integrantes del grupo Escorpio, lo recomendaron ante Martín Rivas, quien fue a buscarlo indicándole que había visto su legajo personal y que lo iba a tener en consideración. En aquella época Suppo y Coral comentaban:

Que habían hecho operaciones en la selva donde habían tumbado gente, el declarante no formó parte de ese grupo, pero sí Sosa, Coral, Saúni, Caballero Bayón, Ramos Álvarez, Julio, alias Giovanni.<sup>147</sup>

El conocimiento y difusión a la opinión pública de algunas de estas actividades por el periodismo de investigación, durante los primeros meses de 1990, obligó a que Martín Rivas fuera destacado a Colombia a seguir un curso de técnicas de interrogatorio, en mérito a una Resolución Suprema. El Coronel EP (r) Rafael Córdova, Jefe del SIE en 1990, refiere entre otras cosas:

---

<sup>144</sup> Cecilia Valenzuela, Agenciaperu.com 27 de mayo del 2001.

<sup>145</sup> Gustavo Gorriti, Colina y Montesinos, investigación efectuada para la CVR, p. 11.

<sup>146</sup> Gustavo Gorriti, Colina y Montesinos, investigación efectuada para la CVR, pág. 11.

<sup>147</sup> Declaración prestada ante el Ministerio Público por un testigo que se acogió al beneficio de colaboración eficaz.

«Cuando yo era jefe del SIE, Martin Rivas estaba ahí. Se va a Colombia a seguir un curso de interrogatorio con Lanceros. Cuando salgo, él regresa»<sup>148</sup>.

Cuando retornó al país fue asignado al SIE 2 (Departamento de Contrainteligencia): «El comando del servicio me asignó con un grupo de oficiales para realizar una labor de coordinación en el Servicio de Inteligencia Nacional»<sup>149</sup>.

### **El «Grupo de análisis»**

Dentro de la estrategia de lucha contrasubversiva y para afianzar el poder de Montesinos se planteó la necesidad de la formación de un grupo operativo especial cuya misión sería ubicar a los integrantes de la cúpula de Sendero Luminoso y eliminarlos. A fines de enero de 1991, el General PNP, Héctor Jhon Caro, Jefe de la DINCOTE, y los jefes del GEIN fueron citados por la nueva administración del SIN. Luego de escuchar e informar sobre sus acciones y la lista de sus grandes necesidades y pocos recursos, Salazar Monroe les ofreció apoyo. Este se concretaría eventualmente en dos autos Volkswagen, cámaras fotográficas y un modesto aporte económico mensual<sup>150</sup>. Como contraparte implícita a esa ayuda, Salazar Monroe les pidió permitir «que entre un grupo de analistas, para examinar la información capturada»<sup>151</sup>.

Los nombres les fueron transmitidos en febrero del 1991: los tenientes coroneles EP Fernando Rodríguez Zabalbeascoa y Roberto Páucar Carbajal, los capitanes EP Santiago Martin Rivas, Carlos Pichilingüe Guevara y Ronald Robles Córdova, el teniente primero AP Antonio Ríos Rodríguez y el técnico EP Marco Flores Alván. Rodríguez. Martin Rivas, Pichilingüe y Flores Alván provenían del SIE y habían sido designados intencionalmente.

Las relaciones entre policías y militares, siempre tensas, entraron en crisis a los pocos meses, en junio de 1991. Benedicto Jiménez, quien había descubierto un documento en el que el grupo solicitaba felicitaciones presidenciales por sus actividades y reconocía avances en la penetración del GEIN, sostuvo una ruidosa conversación con el coronel Rodríguez Zabalbeascoa, que concluyó cuando les pidió el abandono del local. El grupo tuvo que hacerlo pero poco después Miyashiro y Jiménez, junto con Jhon Caro, fueron perentoriamente convocados al SIN donde fueron recibidos por Salazar Monroe y un silencioso Montesinos. El primero amonestó severamente a Jiménez por no cooperar con el grupo del SIN, pero no insistió en que volvieran al GEIN. En cambio pidió la devolución del equipo prestado.

---

<sup>148</sup> Gorriti...

<sup>149</sup> Declaración Instructiva de Santiago Martin Rivas, 21 de noviembre del 2002, ante el 5° Juzgado Penal Especial, Fojas 16229.

<sup>150</sup> Entrevista con el coronel PNP Benedicto Jiménez. Abril, 2003.

<sup>151</sup> Gorriti. Ibid.

El ahora procesado Salazar Monroe ha precisado ante el Juzgado Especial que el Grupo de Análisis terminó sus funciones cuando, conforme con lo ordenado por su despacho, el Teniente Coronel Rodríguez Zabalbeascoa realizó la exposición de un manual contrasubversivo el 18 de noviembre del año 91. Agrega que dicho documento le fue entregado completo después de dicha fecha. Cuando el Juzgado le preguntó si fue la elaboración del Manual lo que ameritó la felicitación presidencial para el grupo en ese año, Salazar Monroe respondió afirmativamente agregando que inclusive se dio antes de su conclusión y que entre los reconocidos se incluyó a todos los que integraban el grupo además de otros oficiales: el Mayor EP Huamán Azcurra y los Tenientes Coroneles EP Pinto Cárdenas y Cubas Portal, porque de acuerdo a la información del jefe de grupo ellos habían prestado su colaboración de una u otra forma.

En una diligencia de confrontación entre Rodríguez Zabalbeascoa y Marco Flores Albán se registró la siguiente versión proporcionada por el primero de ellos:

Por orden del Director de Inteligencia, General Rivero Lazo, tuvo a su cargo una exposición frente al alto mando del Ejército y por decisión del declarante quien tuvo a su cargo la exposición de la situación de Sendero Luminoso en el país; que fue precisamente esa intervención lo que motivó que fueran felicitados por el Presidente de la República; que su equipo de analistas estaba compuesto por cuatro miembros del SIE, el declarante, Martín Rivas, Pichilingüe Guevara y su confrontado Flores Albán, así mismo los dos oficiales del SIN, Ronald Robles y Páucar Carvajal y finalmente por el teniente Armada Peruana, Antonio Ríos.<sup>152</sup>

### **Las felicitaciones y ascensos**

El 20 de junio de 1991, Julio Salazar Monroe dirigió el oficio 028-SIN-01 a Fujimori, solicitándole que hiciera «llegar su reconocimiento» a un grupo de oficiales que venía trabajando abnegadamente en tareas relacionadas con la lucha contrasubversiva. En la lista de diez personas figuraban los comandantes Fernando Rodríguez Zabalbeascoa, Roberto Páucar Carvajal y Luis Cubas Portal, los capitanes Santiago Martín Rivas, Carlos Pichilingüe Guevara y Ronald Robles Córdova, el teniente primero AP Antonio Ríos Rodríguez y el técnico EP Marco Flores Albán.

La revista *Caretas*, en su edición del 23 de abril de 1993, publicó uno de los primeros documentos acerca del denominado grupo Colina. Es el memorando que Fujimori le dirigió al Ministro de Defensa, disponiendo que se recompensara a un grupo de jefes y oficiales del ejército peruano. En el memorando, que tiene fecha 25 de junio de 1991, Fujimori pide una recompensa adecuada para dichos militares por haber prestado: «eficientes servicios en materia de Seguridad Nacional y defensa de altos valores de la democracia, trabajos que son de gran utilidad para el Sistema de Inteligencia Nacional (SINA)»<sup>153</sup>

---

<sup>152</sup> Confrontación entre Marco Flores Albán y Rodríguez Zabalbeascoa.

<sup>153</sup> Revista *Caretas*, 23 de abril de 1991.

Un segundo documento fue publicado por la revista *Oiga* cuyo registro en la oficina de trámite documentario del Ministerio de Defensa era el número 7244 (30 de julio de 1991), dirigido por el Presidente de la República Alberto Fujimori al Ministro de Defensa<sup>154</sup>; también se refiere al reconocimiento por trabajos especiales. Textualmente:

Con fecha 25 de junio de 1991 le dirigí un Memorando en el que disponía que se consigne el reconocimiento respectivo por trabajos especiales en materia de Seguridad Nacional efectuados durante los años 1990 y lo que va del presente año, a un grupo de señores oficiales Superiores, Subalternos y Técnicos de las FF.AA y cuya relación nominal se detallaba.

A manera de estímulo y en uso de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, en mi condición de Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas, dispongo que de conformidad con el Reglamento del Decreto Ley 21148 (Ley de Asensos para Oficiales) artículo 45 Tabla de Puntaje N° 4.F.(2) «por trabajos individuales» se considere dicho Reconocimiento por Trabajos especiales, para el proceso de ascensos del presente año, a los señores Oficiales que se indica; toda vez que dichos miembros de las FF.AA han participado en exitosas Operaciones Especiales de Inteligencia, que han posibilitado significativos avances en la lucha contrasubversiva.

A. Oficiales superiores

Ejército Peruano

Tnte. Coronel Cab.	RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA, Fernando
Tnte. Coronel Ing.	PAUCAR CARVAJAL, Alberto
Tnte. Coronel Ing.	CUBAS PORTAL, Luis
Tnte. Coronel Art.	PINTO CARDENAS, Alberto
May. Com.	HUAMAN AZCURRA, Roberto.

B. Oficiales subalternos.

Ejército Peruano.

Cap. Ing.	MARTIN RIVAS, Santiago
Cap. Ing.	PICHILINGÜE GUEVARA, Carlos
Cap. DICYT	ROBLES CORDOVA, Ronald

(Fdo.) Sello y firma del Presidente de la República»

En el artículo titulado «Matanza premiada» la revista *Oiga* señalaba:

Cada día que pasa surgen nuevos elementos acerca de las actividades del Sistema de Inteligencia Nacional (SIN) que llevan al convencimiento de que efectivamente tiene en su seno un cuerpo especializado en el secuestro y eliminación de presuntos terroristas, que opera principalmente en las universidades del país... Los medios de prensa independientes han comenzado a recibir documentos oficiales reservados que prueban que esos operativos son del conocimiento de la cúpula del ejército y de su propio Jefe Supremo, el Presidente de la República, ingeniero Alberto Fujimori Fujimori<sup>155</sup>.

<sup>154</sup> Revista OIGA, Semanario de Actualidad, N° 639 del 14 de junio de 1993., p. 26 y 27.

<sup>155</sup> Revista Oiga N° 639 del 14 de junio de 1993. p.27

La importancia del asunto la señala el mismo documento al puntualizar en dos ocasiones que por razones de seguridad no se realizará la publicación de la OGE (OGE es Orden General del Ejército). A renglón seguido la revista se preguntaba: «¿Qué hechos vinculados a las universidades ocurrieron hasta el 21 de junio del 91 fecha en que Fujimori pidió premios para los protagonistas del SIN?»

La revista se respondía que los archivos de las organizaciones defensoras de los Derechos Humanos contenían una escalofriante relación de casos ocurridos tanto en Huancayo como en Lima donde siempre aparecen como víctimas estudiantes universitarios.

En un Informe Especial sobre la Situación de los Derechos Humanos en el Perú, del 12 de marzo de 1993 (OEA/Ser.L/V /II.83), la Comisión Interamericana de Derechos Humanos señaló que especialmente durante el primer año del gobierno de ex Presidente Alberto Fujimori se habían denunciado 375 desapariciones forzadas de personas, de las que quedaban 236 sin resolver y que, de ellas, 184 habían ocurrido en el período 1 de enero al 28 de julio de 1991<sup>156</sup>.

### **El plan Cipango**

En el mes de agosto de 1991 Santiago Martín Rivas y Carlos Pichilingüe Guevara elaboraron el Plan de operaciones denominado Cipango, cuyo objetivo en el papel era normar la participación de la Inteligencia del Ejército mediante las técnicas operativas: «Busca la identificación, captura y posterior puesta a disposición de las autoridades pertinentes, a los delincuentes subversivos pertenecientes a las bandas terroristas que operan en las diferentes zonas».<sup>157</sup>

Este plan se concibe y aprueba en la época en que los testimonios señalan como el inicio de las actividades del grupo Colina y todo hace pensar que constituye la fachada de sus actividades. Así lo demuestra la coincidencia de los actores y del área de operaciones. El área de acción señalada en el plan Cipango era Lima, Huacho y Huaral y coincide con los escenarios donde se realizaron varios asesinatos perpetrados por Colina (Barrios Altos, La Cantuta, el periodista Pedro Yauri, los campesinos del Santa). Su misión era la sistemática infiltración de agentes de inteligencia en estas ciudades con la finalidad de detectar, ubicar e identificar a los miembros del Comité Central y Dirección Nacional del PCP-SL y MRTA, respectivamente, en apoyo de las operaciones militares y de inteligencia.

Este plan tenía tres etapas:

- La primera etapa comprendía la selección y reentrenamiento de veinticinco agentes a quienes había que dotar de equipamiento adecuado: armamento, visores nocturnos, vehículos, cámaras fotográficas, equipos de comunicación, etc. Asimismo, se debía

---

<sup>156</sup> Documento impreso «Responsabilidad de Fujimori en los casos La Cantuta y Barrios Altos».

<sup>157</sup> Plan de Operaciones «CIPANGO». DINTE. MONTEERRICO. AGO 91.

ubicar los locales para centros de operaciones y contacto de los componentes. También se establecerían las cubiertas necesarias.

- La segunda etapa comprendía la infiltración de 15 agentes en las empresas de cada zona, conformándose una red al mando de un oficial de caso. La central de operaciones se encontraría en la capital y estaría bajo el mando del oficial de control. En forma simultánea en Lima debía instalarse una red principal que tendría como misión la identificación de los miembros más importantes de las cúpulas terroristas. Esta red principal podría desplazarse en apoyo de las redes del Norte Chico.
- Tercera etapa, para el análisis de la información se debía instalar un local en el SIN donde debía funcionar la central de operaciones que estaría a cargo del Oficial de Control pero bajo el directo comando del Jefe de Operación.

Este análisis de información debía convertirse en inteligencia operativa que serviría para que los comandos tomen «las decisiones más adecuadas en lo que a lucha contrasubversiva se refiere».<sup>158</sup> Una vez en marcha el operativo, la central (SIN) debía consolidar la información para su utilización.

En la asignación de responsabilidades, la Dirección de la Operación estaba a cargo de la DINTE y dependía directamente del Comandante General del Ejército mientras que la comunicación con las redes se debía realizar a través del Oficial de Control. La DINTE tenía que coordinar también con el comando del SIN y el SIE se encargaba de proporcionar: personal, armamento, munición y equipo. También debía proporcionar las instalaciones y, en general, todos los recursos tanto humanos como materiales necesarios para la operación.

Distribuido el comando, la DINTE quedó a cargo de la jefatura de la operación y los oficiales tanto de caso como de control pertenecerían al SIE.

### **Designación de personal**

La primera etapa se implementa con la movilización de personal fundamentalmente del SIE que aparentemente debían ser distribuidos en las tres redes:

- Red 1 (Lima) Diez (10) agentes.
- Red 2 (Huaral) Ocho (08) agentes.
- Red 3 (Huacho) Siete (07) agentes.

---

<sup>158</sup> Plan Cipango. DINTE. Agosto 1991.

Como oficiales de caso fueron nominados:

- Red 1 TC Cab. Fernando Rodríguez Zabalbeascoa.
- Red 2 Cap. Ing. Carlos Pichilingüe Guevara.
- Red 3 Cap. Ing. Santiago Martín Rivas.

El oficial de control fue: TC Cab. Fernando Rodríguez Zabalbeascoa.  
Jefe de Operación: Gral Brig. EP Juan Rivero Lazo.

### **Armamento**

El armamento que se solicitó para la implementación del plan estaba compuesto por:

- Quince pistolas y treinta cacerinas para pistola HK – P7.
- Diez pistolas y veinte cacerinas para pistola HK –P5.
- Dos pistolas ametralladoras y cuatro cacerinas para pistola UZI.
- Tres FAL y seis cacerinas.

La munición solicitada comprendía:

- Cinco mil cartuchos calibre 9mm parabellum
- Dos mil cartuchos de 7.62 mm.
- Doscientas granadas AP.
- Cincuenta granadas instalaza.
- Doce cohetes RPG.
- Diez cajas de dinamita comercial.
- Un rollo de mecha lenta.
- Un rollo de cordón detonante.
- Mil fulminantes no eléctricos
- Quince chalecos antibalas.

Equipo:

- a) Vehículos
  - Un automóvil TOYOTA
  - Una camioneta JEEP CHEROKEE
  
- b) Material fotográfico
  - Dos cámaras fotográficas PENTAX



- Dos teleobjetivos
  - Una cámara tipo visor de campaña con teleobjetivos.
- c) Material de comunicaciones
- Cinco radios WALKIE TALKIE
  - Un cargador de baterías
  - Cuatro radios MOTOROLA
- d) Material diverso
- Diez bolsas de dormir
  - Un detector de metales
  - Un visor nocturno
  - Un explosor eléctrico
  - Seis esposas (marrocas)
  - Seis mamelucos de color azul.
  - Seis cascos de minero
  - Seis pares de botas de jebe
  - Seis sombreros de agricultor.

## **Financiamiento**

### Sueldos de agentes

En relación con el personal de agentes el plan considera dos posibilidades: Sueldos provenientes del SIE los que deberían ser abonados a los familiares del agente y sueldos cubiertos por los dueños de las empresas en donde se encontraran infiltrados.

### Sueldos de oficiales

Estarían cubiertos de acuerdo a la planilla mensual correspondiente a sus haberes reglamentarios.

### Gastos de Operación

Estaban a cargo de Tesorería de la DINTE y comprendía: gastos por viajes, llamadas de larga distancia, útiles de escritorio, alquiler de locales, etc.

### Gastos administrativos

A cargo de Tesorería de la DINTE, comprendía: Gasolina, repuestos, reparaciones y otros.

## **Colina**

Si se analiza la misión planteada para el plan Cipango es posible determinar que aparentemente corresponde a la tarea normal de inteligencia. Es decir, recoger información que permita ubicar a los cabecillas de las organizaciones subversivas. Pero existe una clara diferencia entre los que analizan la información sistematizándola para su uso en las sedes establecidas (inteligencia estratégica) y quienes salen a las calles y se insertan en las organizaciones en busca de información (inteligencia operativa). Es posible determinar que estos agentes, por los riesgos que acarrea su permanencia en lugares como una fábrica o una universidad, deben pasar desapercibidos. No precisan, por lo tanto, de un equipamiento especial. Por eso, no existe correspondencia entre la finalidad del supuesto plan Cipango y el armamento, municiones, explosivos y otros equipos que se solicitaron, los que sí eran necesarios para los operativos «especiales» del destacamento Colina.

Desde el mes de agosto cuando llegó el primer grupo de agentes del SIE, compuesto por diez de los más antiguos, también trajeron al garaje armamento de guerra consistente en fusiles HK con silenciador<sup>159</sup>. El procesado Flores Albán, detalla que al garaje fue llegando material de guerra procedente del SIE: 10 fusiles FAL, 2 FAP, pistolas HK, con silenciador en número de 10 aproximadamente, granadas de guerra, fulminantes para dinamita, 10 pistolas Taurus y fulminante para cordón detonante. Asimismo, sostiene que el material fue llevado por indicación del Capitán Pichilingüe; también recibieron cámaras fotográficas, bolsas de dormir, 4 ó 5 pares de zapatos tipo botines, un celular y una cámara filmadora.

La entrega del armamento y otros materiales para el Destacamento Colina, a tenor del Plan Cipango, queda corroborada también por órdenes escritas del comando de la DINTE. Así, el día lunes 25 de agosto de 1991 debía entregarse en el local de las Palmas, armamento y municiones como pistolas HKP-5, HKP-7, cacerinas, cartuchos y granadas, mobiliario y equipo diverso como, por ejemplo, marrocas, apreciándose al final del documento la orden de ejecución inmediata.<sup>160</sup>

## **Ceremonia de inauguración**

Existe información acerca de una ceremonia de inauguración que se habría llevado a cabo en agosto de 1991 en el taller de mantenimiento del SIE, al que asistieron los oficiales del Ejército generales Julio Salazar Monroe, jefe del Servicio de Inteligencia Nacional, Juan Rivero Lazo, director de inteligencia del Ejército, el teniente coronel Fernando Rodríguez Zabalbeascoa, los capitanes Santiago Martín Rivas y Carlos Pichilingüe Guevara y los agentes de inteligencia seleccionados hasta ese momento.

---

<sup>159</sup> Confrontación Marco Flores Albán-Rodríguez Zabalbeascoa.

<sup>160</sup> Memorando N° 5775B-4.A/DINTE de fecha 22 de agosto de 1991 dirigido por el director de inteligencia Juan Rivero Lazo al coronel jefe del SIE.

En dicha ceremonia habrían hecho uso de la palabra RIVERO LAZO y MARTIN RIVAS y fue presentado un escudo que tenía tres divisiones: en la parte superior izquierda, el ATOQ (zorro estilizado), símbolo de inteligencia; en la parte superior derecha, el ESCORPIÓN, símbolo de otro grupo que había funcionado en el SIE al que habían pertenecido algunos integrantes del nuevo grupo; y en la parte inferior una lámpara; fuera del escudo, en la parte inferior había una cinta en la que estaba inscrito el lema VENCER, SIEMPRE VENCER, y a los costados 2 banderas, del Perú y del Ejército, respectivamente<sup>161</sup>.

La denominación del Destacamento como «Colina» fue adoptada en memoria del Capitán EP Colina Gaige, oficial especializado en inteligencia, fallecido en la lucha contra el terrorismo.<sup>162</sup>

### **Conformación del destacamento Colina**

En un parte diario de designación de oficiales y otro personal de tropa y civil que trabajaba en el SIE<sup>163</sup> entre mayo y agosto de 1991, se observa que once oficiales estaban asignados a operaciones especiales encabezados por Fernando Rodríguez Zabalbeascoa, encontrándose entre éstos el Mayor de Artillería, Alfredo Sánchez Ruiz; los Capitanes Santiago Martin Rivas, Carlos Pichilingüe Guevara, Victoria Rodríguez Luna, Rafael La Rosa Guevara entre otros.

Posteriormente, encontramos al Tte. Crnl. Rodríguez Zabalbeascoa y a los Capitanes Martin Rivas y Pichilingüe Guevara como integrantes del «grupo de análisis» conjuntamente con Flores Albán. Ellos elaboraron el Plan Cipango, por lo tanto, una vez aprobado pasan a dirigir el destacamento participando en la selección de los AIO que conformaron los equipos operativos.

Quienes autorizaron los movimientos de personal mediante documentos oficiales fueron el Director de la DINTE, General de Brigada EP Juan Rivero Lazo, y el Sub Director de Inteligencia, Coronel de Infantería Carlos Indacochea Ballón. Las órdenes están dirigidas al Coronel Víctor Silva Mendoza con copia para el Tte. Crnl. Fernando Rodríguez Zabalbeascoa bajo cuya responsabilidad se colocó al personal destacado.

El primer desplazamiento de personal que debía unirse a los integrantes del grupo de análisis se produjo el 22 de agosto de 1991<sup>164</sup>, cuando el Director de Inteligencia Juan Rivero Lazo ordenó al coronel jefe del SIE que dispusiera la presencia de un grupo de agentes de inteligencia operativa en el galpón de mantenimiento del SIE para ponerse bajo el comando del Teniente Coronel EP Rodríguez Z, al día siguiente a las 10:00 horas. Este grupo estuvo conformado por:

---

<sup>161</sup> Primer Juzgado Penal Especial de Lima, Caso Cantuta, Expediente N° 03-03, fs. 1163

<sup>162</sup> Parte No. 887-DIVIEM-SUBDINT- DIRCOTE. Del 25 de octubre del 2002. Instructor Cde. PNP Miguel Núñez Polar. JEFE DE DIVIEM-DIRCOTE. Oficial que da la conformidad es el Crnl Luis Ramírez Arce, SUBDITEN. Elaborado por la División de Investigaciones Metropolitana de la División contra el Terrorismo PNP. Pág. 68.

<sup>163</sup> Archivo denominado Foja adicional y orden del SIE 1991 (mayo-agosto) el mismo que consta de 383 folios y que figura en el expediente del caso La Cantuta.

<sup>164</sup> Memorando N° 5775B-4.A/DINTE

- SOT Guillermo SUPPO SÁNCHEZ;
- SO1 Nelson CARBAJAL GARCÍA;
- SO1 Arturo ARCE JANAMPA;
- SO1 Hugo CORAL GOICOCHEA;
- SO1 José ALARCÓN GONZÁLEZ;
- SO2 Carlos CABALLERO ZEGARRA;
- SO2 José GAMARRA MAMANI;
- SO2 Carlos SALAZAR CORREA;
- SO2 Jorge BENÍTEZ LEÓN,

Ese mismo día, 22 de agosto de 1991 se dispuso el destaque del SOT2 AIO Juan PAMPA QUILLA, quien también debía presentarse el día 23 de agosto de 1991 a las diez horas. El 27 de agosto de 1991 se ordenó que el SO1 AIO Wilmer YARLEQUÉ ORDINOLA pase a trabajar con el Tte. Crl. EP Rodríguez Zabalbeascoa<sup>165</sup> orden que fue confirmada cuando el 3 de septiembre se dispuso que dicho SO1 AIO se presente al SIE.<sup>166</sup> El 4 de septiembre de 1991 se produjo el segundo desplazamiento de un grupo numeroso de agentes cuando se ordenó<sup>167</sup> el desplazamiento de los siguientes AIO:

- SO1 AIO Julio CHUQUI AGUIRRE
- SO1 AIO Pablo ATUNCAR CAMA
- SO2 AIO José TENA JACINTO
- SO2 AIO Edgar CUBAS ZAPATA
- SO2 AIO César ALVARADO SALINAS
- SO2 AIO Rolando MENESES MONTES DE OCA
- SO2 AIO Iván MUÑOZ SOLANO
- SO2 Chof. Gabriel VERA NAVARRETE
- SO3 AIO Víctor LARA ARIAS
- SO3 AIO Juan VARGAS OCHOCHOQUE
- SO3 AIO Juan PAQUILLAURI HUAYTALLA
- SO3 AIO Rosa RUIZ RIOS
- SO3 AIO Mariela BARRETO RIOFANO
- SO3 AIO Estela CÁRDENAS DIAZ

---

<sup>165</sup> Oficio N° 5910B-4.A.2/02.38 firmado por Carlos Indacochea Ballón Sub Director de Inteligencia dirigido al Jefe del SIE Victor Silva Mendoza.

<sup>166</sup> Oficio 6002-B-4.A.2/02.38.0 del 3 de septiembre del 91 dirigido por Carlos Indacochea Ballón, Subdirector de Inteligencia a la Secretaria General del Comandancia General del Ejército.

<sup>167</sup> Oficio No. 6141B-4.A.2/02.38 del 4 de septiembre de 1991.

El 11 de septiembre se dispuso el reemplazo del SOT3 AIO Antonio SOSA SAAVEDRA quien debía pasar de manera urgente a disposición de la DINTE.<sup>168</sup> Asimismo, el 18 de septiembre de 1991<sup>169</sup>, se ordenó poner a disposición del Tte. Crl EP Rodríguez Zabalbeascoa el siguiente personal auxiliar de inteligencia:

- SO3 AIO Pedro SANTILLAN GALDOS.
- SO3 AIO Haydee Magda TERRAZAS ARROYO.
- SO3 AIO Mari Luz AGUIRRE MEDRANO o ROJAS CASTRO Shirley.
- SO3 AIO Luz Iris CHUMPITAZ MENDOZA.

Igualmente, el 19 de septiembre, el jefe de la DINTE ordenó poner a disposición del Tte. Rodríguez Zabalbeascoa en forma temporal al SO3 AIO Víctor Manuel HINOJOSA SOPLA disponiendo que se presente al día siguiente.

Todo el personal debía concurrir al galpón de mantenimiento del SIE en las Palmas a fin de ponerse a órdenes del Teniente Coronel EP Fernando Rodríguez Zabalbeascoa, por disposición firmada por el General EP Juan Rivero Lazo<sup>170</sup>.

### **Organización del destacamento**

El «Destacamento Colina» en sus inicios se encontraba comandado por el Teniente Coronel EP Fernando Rodríguez Zabalbeascoa, el mismo que tenía bajo su mando a un jefe operativo el entonces Capitán EP Santiago Enrique Martín Rivas y a un jefe administrativo el Capitán EP Carlos Eliseo Pichilingüe Guevara.

Según un AIO, el Destacamento Colina fue un grupo de élite formado por decisión del comando del Ejército. Pero, la mayoría de sus integrantes eran suboficiales que habían tenido problemas de toda índole, sobre todo con la justicia militar por la comisión de delitos comunes.

El mayor Martín nos dijo que nuestro grupo había sido formado por una decisión de la alta dirección del gobierno y que nuestro equipo respondía directamente al Presidente de la República, al Comandante General del Ejército y a los dos asesores del Presidente, su hermano Santiago Fujimori y el doctor Vladimiro Montesinos<sup>171</sup>.

---

<sup>168</sup> Oficio No. 5851/SIE/5A/02.38 dirigido por el CRL Silva Mendoza Jefe del SIE al Gral del Aire Armando Velarde Ramírez Pdte. del CCFFAA y el Oficio N° 6142B-4.A.2.38 firmado por el Gral. Juan Rivero Lazo hacia el Jefe del SIE.

<sup>169</sup> Oficio No. 6340 B-4.a.2/02.38.

<sup>170</sup> Memorando 5776B-4.A/DINTE C/0238 del 22 de agosto de 1991 dirigido al Subdirector de Frente Interno (B-2)

<sup>171</sup> Declaración de un AIO a Cecilia Valenzuela. Agenciaperu.com 27 de mayo del 2001.

Los mencionados oficiales tenían bajo su mando a los AIO seleccionados que fueron distribuidos en tres equipos o subgrupos «ejecutores» que han sido claramente identificados. Inicialmente los grupos estuvieron integrados de la siguiente manera:

- El primero grupo liderado por Antonio Sosa Saavedra e integrado por los agentes operativos Wilmer Yarlequé Ordinola, Pedro Santillán Galdos, Fernando Lecca Esquén, Rolando Javier Meneses Montes de Oca, Héctor Gamarra Mamani, José William Tena Jacinto, César Héctor Alvarado Salinas, Pablo Atuncar Cama, Mariela Barreto Riofano (fallecida) Julio Ramos Álvarez, Iris Chumpitaz Mendoza y José Alarcón Gonzáles;
- El segundo, liderado por Julio Chuqui Aguirre e integrado por los agentes Hugo Coral Goycochea, Carlos Caballero Zegarra Ballón, Isaac Paquillauri Huaytalla, Juan Vargas Ochochoque, Shirley Rojas Castro, Estela Cárdenas Díaz, Ángel Sauñi Pomaya, Hércules Casanova Gómez, Antonio Pretell Dámaso (fallecido), y Jorge Ortiz Mantas;
- El tercero, liderado por Pedro Guillermo Suppo Sánchez e integrado por los agentes Nelson Rogelio Carbajal García, Julio Salazar Correa, Víctor Manuel Hinojosa Sopla, Augusto Venegas Cornejo, Haydee Terrazas Arroyo, Rosa Ruiz Ríos, Gabriel Vera Navarrete, Ángel Arturo Pino Díaz, Edgar Cubas Zapata, Artemio Víctor Arce Janampa y Albert Velásquez Ascencio; prestando apoyo en funciones administrativas los agentes Juan Pampa Quilla y Marco Flores Albán.

Posteriormente, el Sub oficial Pedro Suppo Sánchez fue designado como coordinador operativo de los tres Sub grupos «ejecutores»; asumiendo el liderazgo del tercer grupo, el Sub oficial Wilmer Yarlequé Ordinola.

Ya en los meses de septiembre-octubre de 1991, el jefe del Destacamento Colina era Martin Rivas, por cuanto Rodríguez Zabalbeascoa estaba más dedicado a labores administrativas. En realidad las coordinaciones eran entre Martin Rivas con Rivero Lazo, o con Hermoza Rios, o con Vladimiro Montesinos. Por lo tanto, cuando se realizaba un operativo estas tres personas obligatoriamente tenían conocimiento.

## **COMPRANSA**

Además del taller de mantenimiento del SIE, ubicado en una zona adyacente al local del Servicio de Inteligencia Nacional, en las Palmas-Chorrillos; el destacamento utilizó después como cubierta, paralelamente, una empresa de fachada denominada Consultores y Constructores de Proyectos América SA. (COMPRANSA), ubicada en la avenida Paseo de la República N° 5663.

Esta empresa tenía como objeto social el rubro de Ingeniería Civil, Arquitectura y Urbanismo. En ella figuraban como accionistas los Oficiales EP Juan Rivero Lazo, Fernando Rodríguez Zabalbeascoa, Santiago Martin Rivas y Carlos Pichilingüe Guevara. El Agente de Inteligencia Operativo Juan Pampa Quilla, en su condición de abogado, intervino en la elaboración de la minuta de ampliación del capital social de la mencionada empresa.

El inmueble donde funcionó habría sido del señor Daniel Privat Berón y proporcionado por su hermano el Teniente Coronel EP Manuel Privat Berón<sup>172</sup>. En este local existía una minicentral, cuya radio era operada por «Ochochoque» y allí era donde se realizaban las reuniones de coordinación entre los jefes de los subgrupos; asimismo, servía como lugar de descanso de Santiago Martin Rivas<sup>173</sup>.

### **Preparación física en la playa La Tiza**

La preparación física de los integrantes del Destacamento Colina se efectuaba en la playa «La Tiza», la cual era exclusiva para oficiales del Ejército Peruano. La instrucción en la playa La Tiza estaba a cargo de Martin Rivas, Pichilingüe Guevara, Sosa Saavedra y por un profesor de educación física. Los entrenamientos eran muy exigentes, se realizaban día y noche, y consistían en carreras por la playa y por el cerro. Uno por uno los agentes hacían prácticas de tiro en diferentes posiciones: acostados, arrodillados y parados. Como blancos utilizaban globos en el cerro, figuras de personas (hombres, mujeres y niños) y disparaban a los objetivos ubicados a distintas distancias.

Por las noches, practicaban «dominación de inmuebles», para lo cual habilitaron unos inmuebles prefabricados ubicados hacia el lado izquierdo del lugar, cuyas puertas eran destrozadas a puntapiés como preparación para incursiones en domicilios. Como instructor del grupo, Martin Rivas era muy celoso e incisivo en las prácticas de penetración. Es decir, en la forma como ingresar en una habitación donde supuestamente existen elementos subversivos, diferenciando las funciones de los elementos de penetración y de contención. También impartía técnicas de interrogatorio.

Una de las agentes de inteligencia, perteneciente al Destacamento, narra que concurrió a la playa:

En varias oportunidades llegaba el Mayor Martin Rivas y nos hacía subir el cerro de arena. Quien no podía o hacía un gesto de resistencia (Martin Rivas) decía que lo saquen y al día siguiente no quería verlo; a las mujeres las fue sacando de una en una; en una tercera oportunidad sacó a dos en un solo día (Iris Chumpitaz y Estela Cárdenas), al final me quedé

---

<sup>172</sup> Continuación de la instructiva de Marco Flores Albán del 11 diciembre 2001. Exp. N°03 -2003, fs. 8800. Primer Juzgado Penal Especial.

<sup>173</sup> Idem.

sola con todos los hombres, él se molestó y me dijo coge tus cosas, vete y preséntate al SIE.<sup>174</sup>

En algunas oportunidades, Martin Rivas también realizaba actividades de adoctrinamiento: «Martin era el maestro, a veces decía: nosotros somos los últimos románticos del Ejército, ya no hay quien entregue la vida por su institución, el que no pertenece a este equipo no tiene honor»<sup>175</sup>.

### **Modus operandi**

Conforme a los hechos denunciados y comprobados durante la investigación que viene practicando la CVR, en los casos materia de este informe, la prueba indiciaria y las circunstancias de modo, tiempo y lugar en que se perpetraron los hechos, evidencian un patrón común en el modus operandi desplegado por efectivos del ejército peruano que conformaron el Destacamento Colina:

- Utilizaron el «terrorismo» como una modalidad de operaciones especiales de inteligencia, ejerciendo violencia o amenaza de violencia para obtener objetivos, frecuentemente de naturaleza política o ideológica, a través de la implementación del terror o coacción, dirigido a influenciar en cierta cantidad de personas por medio de víctimas inmediatas.
- En los casos Barrios Altos, Santa, Pedro Yauri y Cantuta, las principales violaciones a los derechos humanos cometidas por el Destacamento Colina fueron contra los derechos a la vida, la integridad, la libertad y seguridad personales.
- Las víctimas eran identificadas y seleccionadas por sus actividades políticas —entre estudiantes, profesores, dirigentes sindicales, periodistas— y porque algunas previamente habían sido detenidas bajo cargos de terrorismo, por presuntos vínculos con Sendero Luminoso o el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru. Sin embargo, en ninguno de los casos la Dirección Contra el Terrorismo - DINCOTE ni los órganos jurisdiccionales lograron comprobar su responsabilidad ni participación en dichas organizaciones terroristas.<sup>176</sup>
- Infiltración de agentes de inteligencia en las organizaciones terroristas, en las Universidades o en organizaciones gremiales<sup>177</sup> y empleo de recursos humanos y logísticos de los órganos de Inteligencia del Ejército peruano (personal de Oficiales y

---

<sup>174</sup> Manifestación Haydee Terrazas

<sup>175</sup> Primero Escorpio, luego Colina. agencia peru.com 27 de mayo de 2001

<sup>176</sup> Por ejemplo, Armando Amaro Córdor estudiante de la Cantuta fue detenido en la Comisaría de Chosica y también en DINCOTE. Sin embargo, fue liberado por no haberse probado su vinculación con Sendero Luminoso ni su participación en acciones terroristas.

<sup>177</sup> Agentes de inteligencia infiltrados: En Barrios Altos se infiltró Douglas Hiver Arteaga Pascual alias «Abadía» y, en la Cantuta, varios AIO María Magdalena Acevedo Sánchez, Isabel Alicia Barboza Bautista y José Tena Jacinto se matricularon como estudiantes.



Suboficiales, vehículos 4x4, armamento de largo alcance) en la ejecución de los «operativos especiales».

- En los diferentes testimonios es posible confirmar su actuación como escuadrón de la muerte cuando señalan que en varias oportunidades operaban premunidos de palas y picos, elementos necesarios para inhumaciones clandestinas en las cuales, además, se buscaba dificultar al máximo el reconocimiento de los restos con el uso de cal en la eventualidad de que fueran encontradas las tumbas, como ocurrió en los casos Cantuta y Santa.<sup>178</sup>
- En cuanto a las características de los autores, concurría una pluralidad de personas uniformadas o vestidas de civil pero claramente identificables como efectivos militares, quienes actuaban fuertemente armados y en la mayoría de los casos usaban gorros pasamontañas que les cubrían el rostro.
- Las víctimas eran detenidas para luego ser ejecutadas o desaparecidas, o ejecutadas directamente, sin importar la presencia de testigos, utilizando armas de fuego con silenciador. Algunas ejecuciones y desapariciones fueron consumadas indiscriminadamente, sin tener en cuenta el sexo o la edad<sup>179</sup>, llegando incluso a afectar grupos familiares<sup>180</sup>. Las víctimas eran previamente doblegadas, se encontraban indefensas y desarmadas bajo el poder de los agentes de inteligencia y muchas habían sido torturadas.<sup>181</sup>
- Realización de pintas alusivas a Sendero Luminoso o MRTA en el lugar donde se efectuaban las operaciones especiales de inteligencia con el propósito de confundir sobre la autoría de los hechos.
- Ocurrencia sospechosa de apagones coincidentemente en el momento y en los lugares donde se desarrollaban las operaciones especiales.
- Negativa a investigar los hechos de manera inmediata por parte de las autoridades policiales y militares, pese a que los lugares donde se realizaban los «operativos especiales» se ubicaban cerca de sus dependencias<sup>182</sup>, y también de las autoridades

---

<sup>178</sup> Según los peritos el uso de la cal tiene por finalidad lograr una rápida desintegración de los músculos y disminuir los efectos de la putrefacción.

<sup>179</sup> En el caso Barrios Altos el fuego indiscriminado además de cuatro heridos dio muerte a 11 varones adultos, 3 mujeres y un niño.

<sup>180</sup> En el caso de los desaparecidos del Santa se detuvo y desapareció a los hermanos Barrientos y Tarazona a cuyos familiares lo integrantes del Destacamento Colina maltrataron duramente sin importar su condición de madres, niños, con discapacidad mental, etc.

<sup>181</sup> Tanto el periodista Pedro Yauri como los estudiantes de La Cantuta fueron sometidos a crueles torturas antes de ser ejecutados. De acuerdo al testimonio de un ex integrante del destacamento Colina, Pedro Yauri fue interrogado mediante tortura pero se mantuvo firme antes de ser ejecutado.

<sup>182</sup> Barrios Altos: PNP; Santa: PNP y Marina; Cantuta: Base de acción cívica EP. Algunas de estas instituciones prestaron colaboración para los operativos.

judiciales a pesar de las denuncias y acciones de hábeas corpus formulados por los familiares de las víctimas<sup>183</sup>. Ninguna autoridad hizo nada por esclarecer los hechos.

- Los altos mandos del Ejército negaron sistemáticamente la participación y responsabilidad de sus miembros en los casos materia de análisis.<sup>184</sup> A pesar de la enorme magnitud de los hechos y la existencia de suficientes evidencias, inicialmente, no se implementaron acciones consistentes de investigación de las ejecuciones y desapariciones.
- Acciones oficiales —principalmente del Congreso de la República<sup>185</sup> y del Consejo Supremo de Justicia Militar— destinadas a impedir o perturbar las investigaciones en el fuero común y a evitar las sanciones penales a los responsables de los hechos propiciando la impunidad que fue reforzada por leyes de amnistía.

### **Conclusiones parciales**

Ha quedado demostrado que el destacamento Colina no era un grupo informal, sino orgánico dentro de la institución castrense y respondía a una línea de mando con dependencia directa del SIE, órgano ejecutivo de la DINTE de la Jefatura de Estado Mayor General y, por este conducto de la Comandancia General del Ejército. Como destacamento contaba con una partida económica, por lo que también tenía un jefe administrativo, el Capitán EP Carlos Pichilingüe Guevara, quien trabajaba con Marco Flores Alban. Al tener dependencia económica, los egresos eran controlados por el sistema administrativo como cualquier otra dependencia militar. Así, en el expediente figuran recibos firmados por Rodríguez Zabalbeascoa, Martín Rivas y Pichilingüe Guevara.

Según la versión de uno de los integrantes del destacamento Colina:

[...] además del sueldo del ejército recibían una bonificación semanal de 250 soles, no entregaban premios por operaciones realizadas salvo una comida, pero sí teníamos conocimiento que se le daba dinero a Martín Rivas y a Pichilingüe para gastos de operaciones de donde siempre quedaba un saldo que era repartido entre ellos dos, de esto estaba enterado el técnico Sosa Saavedra por eso es que siempre habían discusiones entre ellos, que no pudo precisar a cuánto ascendía el monto de cada operación pero teniendo conocimiento que se hacían desplazamientos también al interior del país hasta aproximadamente 23 personas con gastos de alimentación.

Asimismo, «se tenía conocimiento que el gobierno americano otorgaba dinero para el grupo Colina y que esto era canalizado por el jefe de la DINTE y quien conocía más de ello era el

---

<sup>183</sup> Santa: por los nueve desaparecidos se presentó recursos de Habeas Corpus que fueron declarados improcedentes por el Poder Judicial. En el caso de Pedro Yauri se formuló denuncia ante la PNP. En el caso de La Cantuta todos los Hábeas Corpus fueron declarados improcedentes por el Poder Judicial.

<sup>184</sup> Por ejemplo, diversas versiones del General de División EP Nicolás de Bari Hermoza Ríos sobre los hechos ocurridos en La Cantuta.

<sup>185</sup> Leyes de Amnistía del 15 de junio y 2 de julio de 1995.

técnico Sosa. Otra manera de proveerse de fondos era la invención de operaciones falsas por lo cual recibían viáticos y otros».<sup>186</sup>

### **Armamento y Movilidad**

El General EP Juan Rivero Lazo, entonces jefe de la Dirección de Inteligencia del Ejército, fue quien personalmente dispuso el traslado de agentes operativos y ordenó al jefe del SIE el entonces Coronel EP Víctor Silva Mendoza, la entrega del local, armamento y municiones, al igual que mobiliario y equipos diversos como cámaras fotográficas, visores nocturnos, teleobjetivos y marrocas, expresamente al «Destacamento Colina»<sup>187</sup>

Al respecto, existe el acta de recepción N° 002/Desto.»C» del 17 de febrero de 1992 mediante la cual una comisión de recepción, compuesta por el Mayor EP Santiago Martín Rivas, Jefe del Destacamento Colina en su calidad de presidente, el Capitán EP Carlos Pichilingüe Guevara, vocal, y el Tco. 3ra. AIE Marco Flores Albán, Secretario, recibieron del Servicio Logístico de Material de Guerra lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OBS.
Pistola TAURUS PT-92C Nrs: TKB-08294, TKB-08296, TKB-08299, TKB-08300, TKB-08306, TKB-08310, TKB.-08311, TKB-08313, TKB-08312.	09	
Motocicleta HONDA Mod. XL185 Nrs. 5429065 blanco 5429069 blanco 5429067 rojo 5428990 rojo 5429071 rojo (robada el 2/11/91 se presentó Parte 001/FRZ Desto. «C»)	05	
VW LI-1851 naranja N° Mot. PS 629570	01	
TOYOTA HQ-3655 azul N° Mot no original	01	
TOYOTA HQ-3653 blanco N° Mot.	01	(SIE)
TOYOTA HQ-4898 azul oscuro	01	(SIE)

<sup>186</sup> Continuación de la declaración de inactiva de Julio Chuqui Aguirre ante el Primer Juzgado Especializado de Lima.

<sup>187</sup> Memorando N° 5775b-4.a, fechado el 22 de agosto de 1991

NISSAN rojo Pick Up Mot N° KA-24-60536T	01
NISSAN plomo Pick Up Mot. N° KA-24-610176T	01

#### Documentos incriminatorios

Dentro del proceso de investigación que se desarrolla en los Juzgados Anticorrupción, el 1 de abril de 1992 la Juez Victoria Sánchez y el Fiscal Richard Saavedra realizaron una diligencia en los archivos del SIE:

Los documentos que se hallaron, hasta entonces secretos, evidencian que tanto suboficiales como altos mandos del Ejército participaron activamente del escuadrón de la muerte. Estos oficios originales corroboran la existencia oficial del grupo 'Colina', al que dentro del SIE se denominaba Destacamento Colina<sup>188</sup>.

Los magistrados encontraron treinta y siete documentos firmados, entre otros, por Martin Rivas. Estos papeles confirman que el grupo no era paramilitar sino que formaba parte de la estructura del SIE que dependía de la DINTE. Entre estos documentos figuran:

- Liquidaciones de pago de personal a sueldo pertenecientes a Santiago Martin Rivas que llevan la firma del Capitán EP Pedro Luis Garay Rojas, Oficial Habilitado del SIE.
- Planillas de pago por concepto de gastos de operaciones especiales de inteligencia como el plan operativo Goliat 1, del 20 de noviembre al 02 de diciembre del 91, en la que aparecen 30 AIO del Destacamento Colina identificados con sus seudónimos y por el que recibieron 143 nuevos soles cada uno, mientras que los jefes Kike ( M. Rivas) y Pedro (Pichilingüe) percibían 1,105 cada uno.
- Planillas de pago por concepto de operaciones encubierta como:
  - Plan operativo Loro del 1 al 08 de diciembre del 91 en el que aparecen 25 agentes operativos percibiendo 88 soles mientras que los jefes Kike y Pedro percibían 500 soles.
  - Plan operativo Camaleón del 15 al 23 de diciembre del 91 donde figuran 28 agentes operativos percibiendo 99 soles en tanto que los jefes percibían 2 354 soles.
  - Plan operativo Murciélagos del 17 a 22 de diciembre del 91 en los que aparecen 25 agentes operativos percibiendo 66 soles en tanto que los jefes percibieron 925 soles.

---

<sup>188</sup> Milagros Trujillo, Agenciaperu.com 16 de junio del 2002

En todos estos casos las planillas están suscritas por el Tte. Crl. EP Rodríguez Zabalbeascoa y los Capitanes EP Santiago Martín Rivas y Carlos Pichilingüe Guevara.

### Los estímulos

Según un testigo, el general Juan Yanqui Cervantes que se desempeñaba como Jefe de la DINTE, cuando estuvieron detenidos los integrantes del Destacamento Colina por el caso La Cantuta, se comunicaba con ellos por intermedio del Coronel EP Oliveros Pérez, quien los tranquilizaba con muchas promesas: casa propia, salida al extranjero y la amnistía que ya estaba en trámite. Al término del caso de la Cantuta en octubre de 1995, les pagaron una fuerte cantidad de dinero:

Al término del caso de La Cantuta me dieron 50 mil dólares como ya lo dije a fin de asegurar mi silencio... que la entrega del dinero, los 50 mil dólares, los dispuso el general Yanqui para lo cual previamente llamó a cada agente a su oficina ofreciendo primero una casa pero luego ofreció mejor el dinero en efectivo, que los únicos que recibimos esa suma fuimos Carvajal, Supo y el declarante. El dinero fue entregado en efectivo por el tesorero de la DINTE, en octubre del 95, para lo cual hizo desalojar su oficina del resto de personal e ingresamos los tres para que nos pague<sup>189</sup>

### Operativos del destacamento Colina

1. Secuestro, desaparición forzada y ejecución de estudiantes de la Universidad Nacional del Centro, Huancayo;
2. Asesinato de quince personas en Barrios Altos el 3 de noviembre de 1991;
3. Secuestro y asesinato de 9 campesinos del Santa el 2 de mayo de 1992;
4. Asesinato del periodista Pedro Yauri en Huacho el 24 de junio de 1992; y,
5. Secuestro, desaparición forzada y asesinato de nueve estudiantes y un profesor de la Universidad Nacional de Educación «Enrique Guzmán y Valle»- La Cantuta.

Existen otros casos en los cuales habría tenido participación el Destacamento Colina, entre ellos:

- Asesinato de Dámaso Pretell.
- Asesinato del Coronel EP Obregón, Director de la Escuela de Comandos del Ejército.
- Asesinato de Pedro Huillca.

### Integrantes del Destacamento Colina

---

<sup>189</sup> Expediente N° 32-2001, Continuación de la declaración instructiva de Julio Chuqui Aguirre

- 1) Teniente Coronel Fernando Rodríguez Zabalbeascoa, Jefe. .
- 2) Capitán EP Santiago Enrique Martín Rivas, Jefe Operativo.
- 3) Capitán EP Carlos Pichilingüe Guevara, Jefe Administrativo.
- 4) SO Marco Flores Albán, Asistente Administrativo.
- 5) Tco. 2 AIO Juan Pampa Quilla, asistente aspectos legales.
- 6) SO AIO Julio Chuqui Aguirre, Jefe de Equipo
- 7) SO3 AIO Francisco o Hugo Coral Goycochea,
- 8) SO. AIO Carlos Luis Caballero Zegarra Ballón
- 9) SO. AIO Isaac Paquillauri Huaytalla
- 10) SO AIO Juan Vargas Ochochoque
- 11) SO AIO Shirley Rojas Castro
- 12) SO AIO Estela Cárdenas Díaz,
- 13) SO. AIO Angel Felipe Sauñi Pomaya
- 14) SO. AIO Hercules Gomez Casanova,
- 15) SO. AIO Jorge Enrique Ortiz Mantas,
- 16) SO3 AIO Jesús Antonio Sosa Saavedra, Jefe de Equipo.
- 17) SO. AIO Wilmer Yarleque Ordinola,
- 18) SO AIO Pedro Santillán Galdos.
- 19) SO. AIO Fernando Lecca Esquen,
- 20) SO AIO Rolando Javier Meneses Montes de Oca.
- 21) SO. AIO Hector Gamarra Mamani,
- 22) SO. AIO Jose William, Tena Jacinto,
- 23) Técnico de Tercera EP ® César Héctor Alvarado Salinas
- 24) SO. AIO Pablo Andres Atuncar Cama,
- 25) SO AIO Julio Ramos Alvarez.
- 26) SO. AIO Luz Iris Chumpitaz Mendoza,
- 27) SO. AIO José Concepción Alarcón Gonzales,
- 28) SO. AIO Pedro Guillermo Suppo Sánchez, Jefe de Equipo
- 29) SO. AIO Nelson Rogelio Carbajal García
- 30) SO. AIO Gabriel Orlando Vera Navarrete,
- 31) SO. AIO Haydee Magda Terrazas Arroyo,
- 32) SO Rosa Ruiz Rios.
- 33) SO. AIO Victor Manuel Hinojosa Soplá,
- 34) Técnico de Tercera EP Angel Arturo Pino Diaz
- 35) SO.AIO Julio Salazar Correa.
- 36) SO AIO Augusto Venegas Cornejo.
- 37) SO AIO Edgar Cubas Zapata.

38) SO AIO Artemio Victor Arce Janampa.

39) SP AIO Albert Velásquez Asencios.

#### Agentes de Inteligencia Infiltrados

Douglas Arteaga Pascual, comprendido en el proceso por Barrios Altos.

Mesmer Carles Talledo.

Clemente Alayo Calderón.

#### **Responsabilidad del ex Presidente Alberto Fujimori**

Los planes se ejecutaban por órdenes del asesor presidencial

Las investigaciones realizadas permiten afirmar que el jefe operativo del Destacamento Colina elaboraba los planes de operaciones en coordinación con la alta dirección de la DINTE, con el jefe General EP Juan Rivero Lazo, o con los Coroneles EP Carlos Indacochea Ballón, en su calidad de Director Ejecutivo de la DINTE o Federico Navarro Pérez, Jefe del Departamento de Operaciones Especiales de la DINTE. Además, contaba con personal del Servicio de Inteligencia del Ejército inicialmente a cargo del Coronel EP Víctor Raúl Silva Mendoza, quien posteriormente fue designado como Director Ejecutivo de la DINTE y luego, a partir del año 1992, a cargo del Coronel EP Alberto Pinto Cárdenas con la colaboración del Jefe Administrativo del SIE, el entonces Tte. CrI. EP Luis Cubas Portal quien se encargaba de hacer entrega del armamento y demás recursos logísticos a los integrantes del destacamento Colina.

Posteriormente, estos planes operativos eran ejecutados de acuerdo a las órdenes que impartía Vladimiro Montesinos Torres, asesor presidencial, asesor del SIN y Representante personal del Presidente de la República ante el Consejo Nacional de Inteligencia, quien debido a la influencia que ejercía sobre los altos mandos militares era considerado como jefe de facto del SIN. Él mismo disponía la actuación del destacamento a través del Jefe de la Dirección Inteligencia del Ejército –DINTE. Este hecho ha sido corroborado con los vídeos en los que aparece Montesinos sosteniendo que personal del SIE había ejecutado las acciones de Barrios Altos y la Cantuta financiado con dinero del SIN<sup>190</sup>.

Vladimiro Montesinos era Asesor del ex Presidente Alberto Fujimori y su representante personal ante el Consejo Nacional de Inteligencia por lo que puede colegirse que actuaba bajo las órdenes y directivas impartidas por éste.

---

<sup>190</sup> Vídeos N° 880 y 881 rotulados: «Reunión Cuculiza-Supremo-Doctor-General Briones.

La estrategia de impunidad requería la intervención de la más alta autoridad.

Sólo el ex Presidente de la República, ingeniero Alberto Fujimori, podía ejercer el poder político suficiente en distintas esferas del Estado para evitar la investigación de estos crímenes. No hay otra autoridad pública que pueda llegar con capacidad de decisión a instituciones tan disímiles como el Congreso, el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Tribunal de Justicia Militar, el Ejército, la Policía Nacional, etc. Para lograr impunidad para los crímenes del Destacamento Colina. Actos que se manifiestan en:

Hubo una conducta sistemática tendiente a encubrir los hechos.

En el caso la Cantuta el Comandante General del Ejército, Nicolás de Bari Hermoza, y las más altas autoridades oficiales negaron reiteradamente que se hubiera realizado un operativo en la Universidad, ante el Congreso de la República, representantes de la prensa nacional y autoridades jurisdiccionales fundamentalmente en las acciones de Habeas Corpus que se adelantaron.

Se persiguió a los periodistas y militares que investigaron y denunciaron los hechos.

Altos funcionarios del gobierno como el Ministro de Defensa, el Ministro del Interior y el Jefe del Sistema Nacional de Inteligencia, presentaron una denuncia contra el Director de la Revista Sí, Ricardo Uceda, por el presunto delito contra la administración de justicia, la misma que fue archivada por la 16° Fiscalía Provincial de Lima en abril de 1993.

El 06 de mayo de 1993, el General EP ® Rodolfo Robles Espinoza<sup>191</sup>, tercer hombre en la línea de mando en el Ejército Peruano, en una carta pública, acusaba a los mandos del Ejército y al asesor de inteligencia Vladimiro Montesinos Torres de mantener un comando operativo responsable de crímenes de lesa humanidad, entre ellos los de: «Barrios Altos» y «La Cantuta»<sup>192</sup>.

Ante las graves acusaciones el 9 de mayo el ex presidente Fujimori reaccionó respaldando a Hermoza Ríos y al asesor de inteligencia Vladimiro Montesinos. En tanto el Consejo Supremo de Justicia Militar enjuició al General Robles y a sus hijos, también oficiales del ejército en actividad, por ultraje a la Nación y a las FF. AA.

Hubo una negativa de las autoridades policiales y militares para investigar los hechos.

Los altos mandos del Ejército negaron sistemáticamente la participación y responsabilidad de sus miembros en los casos materia de análisis<sup>193</sup>. A pesar de la enorme magnitud de los hechos y la

---

<sup>191</sup> Rodolfo Robles Espinoza era Comandante de la Escuela de Instrucción del Ejército (COINDE) y ex jefe de la Tercera Región Militar con sede en el departamento de Arequipa. Al momento de denunciar los hechos y alejarse del comando militar era el tercer militar con mayor poder. Al día siguiente fue expulsado del Ejército y –junto a su familia- tuvo que pedir asilo político en Argentina, desde donde brindó su declaración testimonial

<sup>192</sup> Carta distribuida a la prensa el 6 de mayo de 1993 por la esposa del general Rodolfo Robles Espinoza.

<sup>193</sup> Por ejemplo, diversas versiones del General de División EP Nicolás de Bari Hermoza Ríos sobre los hechos ocurridos en La Cantuta.



existencia de suficientes evidencias, inicialmente, no se implementaron acciones consistentes de investigación de las ejecuciones y desapariciones.

El poder judicial tampoco investigó

Tampoco las autoridades judiciales, en las escasas oportunidades que llegaron a conocer de estos hechos a través de acciones de hábeas corpus formuladas por los familiares de las víctimas<sup>194</sup>, mostraron una preocupación eficaz para investigar y proteger los derechos constitucionales vulnerados y esto sólo podía ocurrir como consecuencia de la intervención política del órgano jurisdiccional desde abril de 1992. Igual situación ocurrió en el Ministerio Público frente a las denuncias que se formularon sobre los graves delitos cometidos por el Destacamento Colina.

El fuero militar dificultó las investigaciones del Congreso y del fuero común

En 1993, cuando el Pleno del Congreso aprobó la creación de una Comisión Especial de Investigación para el caso «La Cantuta» y solicitó entrevistar al Ministro de Defensa, General EP retirado, Víctor Malca Villanueva, al Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, General EP retirado Nicolás de Bari Hermoza Ríos y los oficiales y funcionarios cuyos nombres figuraban en el documento de COMACA, entre ellos al asesor presidencial Vladimiro Montesinos Torres, Hermoza Ríos no asistió a la convocatoria, pero ofició al Consejo Supremo de Justicia Militar para que abriera instrucción contra los que resultaren responsables por el caso «La Cantuta». Al siguiente día, 14 de abril, el Consejo Supremo de Justicia Militar, excusó ante el Congreso la asistencia de los militares involucrados por tener instrucción abierta.

En enero de 1995, se amplió la instrucción contra el General de División EP Julio Rolando Salazar Monroe- Jefe del Servicio de Inteligencia Nacional (SIN), los Mayores EP Santiago Enrique Martín Rivas y Carlos Eliseo Pichilingüe Guevara, así como los Suboficiales EP Pedro Guillermo Suppo Sánchez, Julio Chuqui Aguirre, Hugo Coral Goycochea, Jesús Antonio Sosa Saavedra, Nelson Rogelio Carbajal García, Wilmer Yarlequé Ordinola, Jhonny Berrios Rojas y Silvia Ibarra Espinoza –todos miembros del Ejército Peruano- por los delitos de asesinato, lesiones graves, abuso de autoridad, negligencia y contra la administración de justicia en agravio de las mismas personas.

El 21 de octubre de 1994 y el 6 de julio de 1995, respectivamente, la Sala de Guerra del Consejo Supremo de Justicia Militar emitió sendas resoluciones disponiendo el sobreseimiento del proceso, argumentando que se había acreditado el delito pero no la responsabilidad de los procesados. Estas resoluciones que fueron confirmadas por la Sala Revisora del Consejo Supremo de Justicia Militar

---

<sup>194</sup> Santa: por los nueve desaparecidos se presentó recursos de Habeas Corpus que fueron declarados improcedentes por el Poder Judicial. En el caso de Pedro Yauri se formuló denuncia ante la PNP. En el caso de La Cantuta todos los Hábeas Corpus fueron declarados improcedentes por el Poder Judicial.

el 28 de octubre de 1994 y 26 de julio de 1995 y no fueron conocidas al momento de su emisión sino tiempo después, al iniciarse el proceso en el fuero común.

#### Encubrimiento en el Congreso

El 20 de abril de 1993, en una tensa sesión, el General EP Hermoza Ríos expuso los descargos institucionales de las Fuerzas Armadas ante los miembros de la Comisión de Derechos Humanos del CCD. Al día siguiente en una actitud de desafío y de intimidación dirigió un insólito e inaudito desfile de tanques y tropas por las calles de Lima.

El 24 de mayo de 1993, constituyentes del partido político «Cambio 90» del ex Presidente Alberto Fujimori, impidieron que integrantes del «Destacamento Colina» fueran interrogados en la Comisión Investigadora. Asimismo, se apresuró en dar una ley ordinaria que facilitó la transferencia de competencia al modificar ilegalmente la Ley Orgánica del Poder Judicial en febrero de 1994. De esta manera dispuso que el Caso la Cantuta fuera visto por el fuero Militar

El 15 de junio de 1995 aprobó la Ley N° 26479 que concedía amnistía general al personal militar. Esta ley estableció expresamente que los hechos o delitos comprendidos por ella, así como los sobreseimientos definitivos y las absoluciones, no serían susceptibles de investigación, pesquisa o sumario, quedando archivados definitivamente todos los casos judiciales en trámite o en ejecución<sup>195</sup>.

De este modo, el proceso penal iniciado por la ejecución extrajudicial de quince personas y por las lesiones graves de otras cuatro en Barrios Altos quedó comprendido en los alcances de la Ley N° 26479 y los integrantes del Destacamento Colina fueron puestos en libertad.

La referida Ley de Amnistía fue cuestionada en su constitucionalidad por la Juez titular del 16° Juzgado Penal de Lima, quien el 16 de junio de 1995 emitió una resolución declarándola inaplicable al caso Barrios Altos.

El Congreso Constituyente Democrático (CCD) reaccionó inmediatamente a través de la Ley N° 26492, publicada el 2 de julio de ese año. Dicha norma «interpretaba» el artículo 1° de la Ley N°. 26479

En el sentido que la amnistía general que se concede es de obligatoria aplicación por los Órganos Jurisdiccionales y alcanza a todos los hechos derivados u originados con ocasión o como consecuencia de la lucha contra el terrorismo.

El procedimiento que dio lugar a la Ley N° 26492 no fue el usual: no se anunció públicamente, no figuraba en agenda, no fue debatido y se aprobó tan pronto como fue presentado,

---

<sup>195</sup> Ley N° 26479, artículo 6°, publicada el 15 de junio de 1995

en las primeras horas del 28 de junio de 1995<sup>196</sup>. La Ley fue promulgada sin demora por el Presidente de la República y entró en vigencia inmediatamente.

---

<sup>196</sup> Proyecto de ley presentado por el congresista Gilberto Siura, de las filas de Cambio 90.

## 2.4. LOS PARTIDOS DE IZQUIERDA

La historia de la izquierda en el Perú se remonta a inicios del siglo XX, cuando se plantearon distintas luchas en torno a las reivindicaciones obreras, la descentralización, la cuestión indígena, la ampliación del voto y la reforma universitaria. En este esquema se inscribe la fundación del APRA en 1924 y la fundación del Partido Socialista por José Carlos Mariátegui en 1928; el cual, luego de la muerte de su fundador, adopta en 1930 el nombre de Partido Comunista Peruano (PCP) y se adhiere al campo de influencia de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS). En adelante el PCP tuvo una existencia más bien marginal en el proceso político peruano, aunque con una influencia importante en el movimiento obrero. Entre 1930 y 1950 las posiciones y reclamos populares fueron más bien liderados por el APRA, que llegó a encabezar la insurrección de Trujillo de 1932, brutalmente reprimida por el régimen de Sánchez Cerro, y que mantuvo una posición de izquierda durante décadas de persecución y clandestinidad, salvo por el breve período del Presidente José Luis Bustamante y Rivero (1945-1948). Luego, al desplazarse el APRA hacia posiciones de centro, se abrió el espacio para una presencia más activa de la izquierda de inspiración marxista. Durante el régimen de Odría, ésta acrecentó su influencia en ámbitos sindicales de diversas ramas productivas y servicios, y en las universidades, donde disputó el liderazgo al Partido Aprista<sup>1</sup>.

En 1962, grupos de militantes del PCP y del APRA se separan de dichos partidos y fundan disidencias inspiradas por el ejemplo de la Revolución Cubana (1959). Algunos de los seguidores de Fidel Castro y el Che Guevara, viajaron a Cuba a iniciar un período de entrenamiento y preparación con miras a organizar movimientos guerrilleros en el Perú. La primera experiencia de este tipo fue llevada a cabo por militantes del Ejército de Liberación Nacional, que fueron prontamente derrotados (1963).

### 2.4.1. *La izquierda en los años 60*

Con el fin del Ochenio y la apertura política iniciada por el gobierno civil de Manuel Prado y luego de Fernando Belaunde (1963 - 1968), el PCP se incorporó paulatinamente en la legalidad. No obstante, situaciones como la Guerra Fría, la crisis del comunismo —que marcó el surgimiento de China comunista como alternativa radical a una moderada URSS— y especialmente el triunfo de la revolución cubana, promoviendo dentro del PCP una serie de procesos diferenciadores que culminaron en rupturas al interior del partido.

Así, en 1964 se produjo el cisma del PCP, promoviéndose la emergencia de una importante corriente pro-china o maoísta, la que se expandió paulatinamente a través de otras muchas

---

<sup>1</sup> El *aggiornamento* del Partido Aprista en la década de 1950 implicará una moderación y eventual abandono de su discurso radical, mellando su influencia en el movimiento social.

organizaciones nacidas sucesivamente de nuevos fraccionamientos. Ese año los maoístas formaron el Partido Comunista del Perú-Bandera Roja<sup>2</sup>, luego en 1969 surgirá de esta organización el Partido Comunista del Perú-Patria Roja<sup>3</sup>, y al año siguiente se escindirá de éste el Partido Comunista del Perú —«Por el luminoso sendero de José Carlos Mariátegui»<sup>4</sup>, conocido mucho tiempo después como Sendero Luminoso—.

#### **2.4.1.2. La nueva izquierda**

Además de la vertiente moscovita, se encontraba la otra vertiente llamada la «nueva izquierda»; caracterizada por su heterodoxia ideológica (que reclama autonomía respecto a los «dos faros de la revolución mundial»: China y la URSS), el énfasis nacionalista de sus programas revolucionarios —con un dogmatismo menos aparente y más cercanos al discurso antiimperialista en boga<sup>5</sup>—, y su predisposición exclusiva a promover una guerra revolucionaria además de las luchas sociales y políticas.

Los partidos más representativos de la nueva izquierda fueron el MIR y Vanguardia Revolucionaria (VR); éste último fundado en 1965, a partir de la reunión de intelectuales y políticos profesionales provenientes del PCP<sup>6</sup>, de Acción Popular y del trotskismo. En 1965, surgió también la más importante experiencia guerrillera peruana de esa década, organizada por el MIR, bajo el liderazgo de Luis De la Puente Uceda. Su acción fue la que más impacto alcanzó en la escena política nacional, precipitando la intervención del ejército y la aplicación, por vez primera, de las tácticas contrainsurgentes importadas de los Estados Unidos para enfrentar a las guerrillas en América Latina.

Los focos guerrilleros de 1965 fueron rápidamente derrotados y eliminados por las fuerzas del orden, pero ello no significó la desaparición del MIR, el que pasó a una etapa de dispersión y reducción de sus acciones al campo del proselitismo, especialmente en las universidades nacionales. VR apoyó las acciones del MIR en las ciudades, aunque sin comprometerse en una guerra que desbandara a su naciente militancia.

---

<sup>2</sup> En adelante PCP-Bandera Roja.

<sup>3</sup> En adelante PCP-Patria Roja.

<sup>4</sup> Por lo general las organizaciones marxistas adhirieron a su nombre, o confundieron con el mismo, el nombre del periódico o boletín partidario o alguna consigna que empleaban como medio de agitación y propaganda. Sobre los orígenes del maoísmo peruano (véase: Ranque 1991). En adelante, PCP-SL.

<sup>5</sup> La agenda política peruana no era ajena a la del subcontinente americano. La lucha antiimperialista primero, el desarrollismo y sus variantes, y el populismo nacionalista marcaron el perfil del radicalismo de gran parte del siglo XX peruano y latinoamericano.

<sup>6</sup> En adelante PCP Unidad.

### **2.4.1.2. La expansión de la Izquierda**

Como efecto de la modernización capitalista de los años 50 y 60 del siglo pasado, se produjo un incremento de la población urbana y el deterioro de la sociedad rural, así como una expansión de la oferta educativa, especialmente universitaria. Y, fueron las universidades y en particular las estatales, las que a fines de los sesenta, se convierten en los espacios privilegiados para la captación de militantes y simpatizantes, al interior de una pauta de copamiento que había sido utilizada antes por el PAP. Del mismo modo, las limitaciones para la participación política en periodos de dictadura y las restricciones legales durante los gobiernos civiles, contribuyeron en mucho a que las universidades funcionaran como espacios de socialización política y adoctrinamiento, siendo la principal escuela de politización de los jóvenes. Allí, las organizaciones y partidos políticos mediaron como mecanismos de formación y capacitación política durante muchos años.

A la vez, la izquierda experimentó una creciente expansión y presencia en sectores laborales y sociales. Así, el PCP-Unidad mantuvo una decisiva influencia en la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP), la mayor asociación de gremios laborales del país. Por su parte, el maoísmo del PC del P-Patria Roja —que tuvo sus orígenes en franjas provincianas y universitarias del viejo PCP, con marcada presencia de maestros y estudiantes de universidades públicas, y con una relativa influencia en el campesinado que irá menguando con los años—, tiene un claro liderazgo entre los sindicatos magisteriales. En tanto, VR atrajo importantes contingentes de jóvenes provenientes de universidades privadas de la clase media urbana, a la vez que competía por el liderazgo en gremios de pescadores, de empleados y de la industria. Más adelante, también consiguió una influencia importante y característica en las organizaciones gremiales campesinas.

Sin embargo, la represión de las fuerzas del orden terminó por ahuyentar tanto a la militancia de VR como a la de casi toda la izquierda, al menos hasta 1967, cuando las elecciones para renovar un representante al congreso por el departamento de Lima, movilizó a la izquierda alrededor de la candidatura de Carlos Malpica Silva Santisteban, en la que fue una promisorio experiencia electoral de los nuevos contingentes izquierdistas, frustrada poco después por el golpe militar del general Juan Velasco Alvarado, el 3 de octubre de 1968.

Con el golpe militar, se instauró el Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas, que propició la ejecución de reformas de corte socialista. Estos hechos promovieron en algunos sectores de la izquierda, la paulatina ruptura con las consignas de reiniciar la lucha armada en el corto plazo. Tal fue el caso de VR, grupo que se había estado preparando para una eventual lucha guerrillera cuando, en 1971, desarmado ideológicamente por el reformismo militar velasquista, se precipitó en una serie de fricciones y cismas que resolvieron también el conflicto de liderazgos irreconciliables entre sus fundadores.

Como telón de fondo, algunos líderes de VR plantearán la revisión de algunos supuestos ideológicos, al percibir que la supuesta «conciencia de clase» era inexistente o débil en los

trabajadores movilizados. Por lo que, veían la necesidad de encumbrarse en el movimiento obrero y campesino para desplegar con efectividad su politización y formación ideológica.

De otro lado, los cuadros más jóvenes —y generalmente universitarios— tendían a generar las diversas escisiones que caracterizaron la trayectoria de las organizaciones de la izquierda. Los nuevos integrantes del PCP-Unidad, por ejemplo, presionaron por vías más abiertas al liderazgo y al protagonismo. Frente a ello, las limitaciones internas de organizaciones políticas ideadas en un clima conspirativo, férreamente jerarquizadas y excluyentes, donde los mecanismos de promoción de la militancia estaban cooptados por los líderes más veteranos; contribuyeron y precipitaron el desarrollo de fracciones.

Agobiados por la capacidad de organización y movilización del gobierno militar, mediante el Sistema Nacional de Movilización Social -SINAMOS, compelidos a emular el discurso socialista del régimen y retados por un activo movimiento social, los grupos de izquierda debieron procesar prontamente sus afinidades y diferencias con los cambios percibidos, y buscar formas de adaptarse a los procesos abiertos por los nuevos movimientos sociales de la ciudad y el campo.

### **2.4.1.3. Los maoístas**

El cisma prochino de 1964 ofreció inicialmente un discurso alternativo y radical frente al plasmado por el viejo PCP. El maoísmo promovió un distanciamiento de la esfera de influencia soviética, a la vez que denunciaba su estrategia internacional de negociación y distensión frente a la amenaza de una guerra nuclear. Así, los maoístas tomaron distancia del PCP, que remontaba un camino de inclusión y participación en el sistema político, conduciendo las luchas gremiales hacia la negociación y la contención de su radicalidad<sup>7</sup>, en particular, durante el «apoyo crítico» brindado al Gobierno del General Velasco Alvarado (1968-1975).

En tanto, los maoístas continuaron y defendieron su ideología durante años, salvando con el radicalismo verbal y sus estrategias políticas, el reto y la atracción de las sucesivas experiencias de lucha armada en las dos décadas siguientes. Así, cuando en 1965 aparecen las guerrillas del MIR, el primer partido maoísta en el Perú —el PCP Bandera Roja—, reaccionó proponiendo su propia versión de la estrategia revolucionaria y tomando distancia frente al *encantamiento guerrillero*<sup>8</sup>. Sin embargo, pese a la consigna: «el poder nace del fusil», ésta no pasó de ser un recurso retórico puesto que, como recuerda Rolando Breña, un dirigente del PCP-Patria Roja de aquellos años, no existía una organización ni una estrategia manifiesta para emprender en lo

---

<sup>7</sup> A su modo los partidos radicales de la primera mitad del siglo XX: el APRA y el PCP, se encontraban empeñados en su inclusión en el sistema político cuando la revolución cubana desató una nueva época de radicalismo y lucha armada.

<sup>8</sup> El PCP-Bandera Roja anunció el propósito de crear su Fuerza Armada Revolucionaria, pero no fueron más que declaraciones que sirvieron, llegado el caso, para denunciar las limitaciones del liderazgo de su fundador, Saturnino Paredes (ver Ranque, 1992).

inmediato una lucha armada en el país<sup>9</sup>. La distancia entre las palabras y los hechos no dejó de ser advertida por los jóvenes cuadros y militantes maoístas, quienes iniciaron una furibunda campaña contra sus dirigentes principales.

La percepción de estas maniobras discursivas, las limitaciones políticas e ideológicas de los dirigentes y, la instauración en 1968 de un régimen militar reformista; alimentó un nuevo proceso de rupturas en el novísimo maoísmo peruano<sup>10</sup>.

Entre los grupos maoístas el impacto de las reformas velasquistas también generó fricciones internas. Separada del PCP-Bandera Roja<sup>11</sup> y escindida la facción de Abimael Guzmán (PCP-SL), la dirigencia del PCP-Patria Roja optó por una vía de expansión e influencia entre los gremios mineros y magisteriales; en estos últimos su ascendencia tuvo además una línea de continuidad con el espacio universitario, especialmente en las facultades de educación que fueron, por muchos años, las de mayor crecimiento con la expansión de la educación en todo el país.

De otro lado, una característica que fue señalada en sus documentos internos -y que fue común en varias de estas agrupaciones-, fue la composición «pequeño burguesa» del partido, destacando la escasa militancia de obreros y campesinos. Este aspecto fue un reto permanente al buscar constituirse en representantes del proletariado urbano y rural, sea a través de la conquista de las direcciones gremiales y sindicales, o participando decisivamente en las luchas de estas organizaciones sociales. En este terreno los partidos y organizaciones maoístas y de la «nueva izquierda» compitieron arduamente por establecer un excluyente liderazgo a lo largo de la década de 1970, propugnando por un discurso cada cual más condenatorio del gobierno militar.

El desenlace del conflicto de liderazgos y línea política que atravesó a la izquierda —y que se relaciona con una tensa competencia generacional—, implicó la apelación a cierto grado de fundamentalismo ideológico para desconocer al rival político y legitimar, de otro lado, las propias opciones ante los seguidores. En el caso de VR las rupturas dieron lugar a la creación de un partido trotskista y de otro VR «político-militar», fragmentación que dio cuenta de su fragilidad orgánica y de su permanente inestabilidad. El resquebrajamiento de VR no fue el único entre los grupos de la izquierda «ultra»; además de los fraccionamientos del conjunto maoísta, se partió el trotskista Frente de Izquierda Revolucionaria (FIR) entre Hugo Blanco y Raúl Castro Vera; del PCP-Unidad salió el Partido Comunista - Estrella Roja, y del MIR se escindió en 1971 un núcleo de dirigentes y militantes que habían seguido una trayectoria común desde organizaciones católicas juveniles<sup>12</sup>.

---

<sup>9</sup> Entrevista con Rolando Breña (Julio del 2001).

<sup>10</sup> La introducción del maoísmo en el Perú estuvo liderado por el abogado Saturnino Paredes y el profesor José Sotomayor. Más adelante sobresalieron jóvenes como Rolando Breña y Alberto Moreno. En Ayacucho se perfiló Abimael Guzmán. Todos ellos encabezaron fracciones y nuevos partidos dentro del discurso maoísta peruano.

<sup>11</sup> Tras las escisiones de fines de los sesentas, el PC del P - Bandera Roja fue decayendo en protagonismo, al punto de perder su inicial influencia en la Confederación Campesina del Perú, la que fue ganada por VR.

<sup>12</sup> Luego se integraron a VR y publicaron la revista Crítica Marxista Leninista, liderados por Manuel Dammert Egoaguirre. En 1974, rompen con VR y forman el Partido Comunista Revolucionario (PCR). Dammert y muchos izquierdistas que lo acompañaban provenían de experiencias católicas radicales, el mismo Dammert era además sobrino del Obispo de Cajamarca en aquellos años, Juan Luis Dammert Bellido (Pásara, 1986).



En tanto, un sector de la juventud de la Democracia Cristiana migró hacia territorios ideológicos más radicales, lo que permitió que se alineara con el reformismo militar velasquista, para más tarde tomar distancia y fundar el Partido Socialista Revolucionario (1976)<sup>13</sup>. En 1978, en el contexto de la convocatoria y realización de la Asamblea Constituyente, este partido promovió la vía legal, lo que le significó la ruptura de su ala más radical y pro lucha armada, la misma que fundó el PSR Marxista Leninista (PSR ML)<sup>14</sup>.

Mientras tanto, en el competitivo contexto de luchas por controlar dirigencias, sustituir liderazgos y presentarse a la vez más revolucionarios que los otros, la lucha armada como finalidad del trabajo revolucionario continuó siendo una apelación permanente, y aunque en los hechos fue eventualmente postergada —pero no abandonada—; en su lugar continuó, como testimonio obligado de los mismos orígenes ideológicos, las llamadas comisiones técnicas o militares, grupos de choque y seguridad, con las que contaban las organizaciones de izquierda.

A fines de la década, el horizonte ideológico, compartido por los principales partidos de la izquierda, estuvo conformado por el marxismo leninismo y el maoísmo. Como apunta Gonzáles: «el marxismo – leninismo se constituyó en un cuerpo teórico que tenía un fin determinado y explícito: cómo llevar a cabo la revolución de acuerdo a los procesos peculiares del país, pero siendo a la vez un eslabón más dentro del proceso revolucionario mundial» (1999:79). A ello, se sumó el maoísmo, como refiere Hinojosa:

[...] el maoísmo o, para algunos más específicos, el «pensamiento Mao Tse Tung», fue la corriente más amplia de la izquierda radical. En líneas generales, quienes se consideraban seguidores de Mao compartían una similar caracterización de la sociedad peruana (semifeudal) y del gobierno militar velasquista (fascista o fascistizante), una gran desconfianza en la Unión Soviética (el socialimperialismo) y, por último, una enorme esperanza en la vía china (la guerra popular prolongada del campo a la ciudad) como modelo de revolución para el Perú. (1998:78).

#### **2.4.1.4. Otras influencias**

Otros procesos que influyeron en la identidad izquierdista fueron la Revolución Cultural China y el catolicismo de la Teología de la Liberación. La Revolución Cultural China —rápidamente mediatizada y reproducida por los movimientos estudiantiles de Europa— dejó su impronta en las tácticas de inserción en los sectores populares, la presentación pública y en la adopción de una jerga populista que arraigaron rápidamente en los contingentes izquierdistas locales. También actualizó y promovió la idea de que los objetivos revolucionarios, y la vía al comunismo, podían y debían depurarse de sus «lastres capitalistas y burgueses» a través de la inclusión en «el seno de las masas».

---

<sup>13</sup> Entre los dirigentes del PSR estuvieron el Gral. (r) Leonidas Rodríguez, Enrique Bernales, Antonio Meza Cuadra, Alfredo Filomeno, Marcial Rubio, Manuel Benza, Fernando Sánchez Albavera, José María Salcedo, entre otros.

<sup>14</sup> En 1982, el PSR ML y el MIR El Militante fundaron el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA). Al respecto véase el capítulo sobre el MRTA.

Hubo más de una interpretación de lo que ocurría en China y en cierto sentido, hubo más de un maoísmo en el Perú. De una parte el maoísmo se extendió rápidamente gracias a la eficaz campaña propagandística china y sus altavoces intelectuales europeos (Ranque, 1992, p.73)<sup>15</sup>, especialmente después de los movimientos estudiantiles de París, en 1968.

La experiencia europea, motivó a que los estudiantes peruanos —escapando del rígido ejercicio de dogmatismo que suponía el maoísmo chino—, buscaran emular mucho del discurso vanguardista y las maneras de incorporarse en las luchas sociales. Así, los militantes de la nueva izquierda constituidos en número significativo por jóvenes que provenían de las clases medias urbanas, promovidos socialmente por su formación escolar o universitaria, dominaron con sus características sociales la imagen pública de esas organizaciones, haciendo distancia con las otras agrupaciones maoístas nacidas en los años sesenta, aferradas a las universidades públicas, con un universo social de origen provinciano e ideológicamente más dogmáticos. Es decir, que aunque el maoísmo influyó ampliamente en la izquierda, no promovió un discurso homogéneo y menos una identidad única entre las distintas agrupaciones izquierdistas.

Otra influencia importante fue la que provino del desarrollo de un pensamiento católico radical y la promoción de un cristianismo que privilegiaba la participación de los pobres en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria. Esta corriente permitió que el encuentro del radicalismo de muchos militantes católicos en una efervescente escena social, con los grupos marxistas —sobre todo con los de la nueva izquierda—, fuese fructífero en generar consensos y sentidos comunes acerca de los fines y los métodos revolucionarios.

Al acercarse el final del gobierno del general Juan Velasco en 1975, casi todas las organizaciones de izquierda se encontraban alineadas con la lucha armada como postura discursiva, sea por interés proselitista y vanguardista, o por expresar abiertamente la voluntad de hacer una nueva experiencia guerrillera en el Perú. Más allá de eso, era muy poco probable que existiera, en efecto, una insurgencia en ciernes en la izquierda; entonces, empeñada y presionada en consolidar posiciones en un espacio privilegiado para sus discursos contra el Estado: el de las luchas gremiales y sindicales.

#### ***2.4.2. La formación de la izquierda legal***

A fines de la década de los setenta, la Junta Militar de Gobierno, en la persona del general Francisco Morales Bermúdez<sup>16</sup>, enfrentó una situación extremadamente compleja: una aguda crisis económica y una intensa movilización social protagonizada por un variado conjunto de organizaciones gremiales, sindicales, obreras, campesinas y regionales. Las diversas agrupaciones

---

<sup>15</sup> En el Perú la popularización de manuales de formación ideológica contribuyeron en gran medida a su difusión, sobre todo, entre universitarios (Degregori, 1990).

<sup>16</sup> El general Morales Bermúdez asumió la conducción del gobierno luego de la caída del general Velasco Alvarado.

de la izquierda tomaron parte en aquella movilización a través del rol de agitadores y organizadores. Fue en esa arena de acción política donde la izquierda alcanzó su influencia más significativa en la transición a la democracia entre 1978 y 1980.

Los sucesivos paros nacionales y movilizaciones de los frentes regionales entre 1977 y 1979, así como la persistencia de las huelgas de profesores y organizaciones sindicales, contribuyeron a fortalecer el protagonismo izquierdista. Sin embargo, la izquierda confundió las protestas de los movimientos populares —referidas principalmente a demandas de tipo salarial, sindical y de cambio de la política económica del gobierno—, tomándolas como aspiraciones revolucionarias que trastocarían el orden social vigente. Esta situación límite fue enfrentada resueltamente por los militares, dando como salida política la transferencia del poder a los civiles en 1980, tras doce años de gobierno (1968 - 1980).

El traslado del «poder a la civilidad» contempló dos etapas. La primera, la elección de una Asamblea Constituyente, que redactaría una nueva Constitución; y la segunda, la convocatoria a elecciones generales. Esta inédita situación política tomó por sorpresa al conjunto de partidos y organizaciones de izquierda. Cada uno de los cuales se vio obligado a definir una postura y actuar en consecuencia en el nuevo escenario político.

#### **2.4.2.1. La transición a la democracia**

La apertura política iniciada tras el anuncio del retiro de los militares del gobierno, estimuló dos posturas en la izquierda. La más radical supuso que la crisis del régimen militar correspondía al avance de las luchas populares y a la inmanejable crisis económica, de ello dedujeron que se abriría una «situación revolucionaria», la que debía ser alimentada a través de la agitación y la propaganda en todos los escenarios posibles. Incluso, se avizoró una «tercera fase» del gobierno militar, cruento y mucho más represivo, al estilo de los gobiernos militares de Chile, Argentina y Uruguay. En el otro extremo se hallaba una posición más moderada, que intentó emplear la Asamblea Constituyente para consolidar en la legalidad las reformas velasquistas y otras reivindicaciones y formas de organización popular.

Para la revista *Marka*, principal órgano de prensa de la izquierda, ambas posiciones compartían un mismo significado del proceso: «la Asamblea Constituyente es un organismo antidemocrático y «parametrado» por su origen, y reaccionario por su composición mayoritaria y pertenencia al estado burgués. Nada favorable al pueblo, pues, puede esperarse de semejante engendro antipopular»<sup>17</sup>. Sin embargo, la casi totalidad de las organizaciones y partidos de izquierda optó por participar en las elecciones presionadas por «las masas» de los movimientos sociales. Así lo hicieron pretextando utilizar la Asamblea Constituyente como tribuna de agitación

---

<sup>17</sup> «Legislar o no legislar». En: *Marka*, 10 de agosto de 1978, p. 13.

y propaganda de sus postulados revolucionarios. En un comunicado firmado por el MIR Voz Rebelde, MIR IV Etapa, VR y el PCR Clase Obrera, estas organizaciones precisaron su comportamiento en el nuevo escenario político de la siguiente manera:

En la actual coyuntura debemos: - Denunciar el carácter gran burgués de la Constituyente, - Denunciar el carácter antidemocrático de las elecciones, - Disputar a la reacción y al reformismo la dirección del ascenso popular también en el terreno electoral, desechando las ilusiones liberal constitucionalistas, combatiendo las posiciones revisionistas<sup>18</sup> que pregonan el tránsito pacífico al socialismo y superando el sectarismo dogmático abstencionista<sup>19</sup>, - Utilizar las condiciones creadas por la coyuntura electoral para impulsar las tareas de agitación, propaganda y apoyo a la lucha clasista de masas. (MIR et. al. 1977:1).

La decisión de participar en las elecciones a la Asamblea Constituyente de 1978 fue motivo para nuevas rupturas y agrupamientos electorales en la izquierda<sup>20</sup>. En el caso de VR —para entonces una de las más connotadas organizaciones de la nueva izquierda—, los dirigentes que habían destacado en la agitación campesina, especialmente durante las tomas de tierras de Andahuaylas en 1974, habían optado por romper y formar una nueva fracción: VR-Proletario Comunista (VR-PC).

En enero de 1978, se fundó la Unidad Democrático Popular (UDP) de la reunión de VR, el MIR, el Partido Comunista Revolucionario (PCR) - Trinchera Roja, el PCR Clase Obrera y otros 14 pequeños grupos (Letts 1981:87-90)<sup>21</sup>. La UDP convocó a los representantes más significativos de la nueva izquierda, siendo su presidente el abogado Alfonso Barrantes. La UDP contaba con influencia en la Confederación Campesina del Perú, en gremios obreros y mineros, además de una destacable presencia en las organizaciones populares de los barrios y barriadas de las ciudades.

Otro frente político electoral creado expresamente para participar en las elecciones fue el Frente Obrero Campesino Estudiantil y Popular (FOCEP), integrado por el Partido Socialista de los Trabajadores (PST), el Partido Obrero Marxista Revolucionario (POMR), el Frente de Izquierda Revolucionaria-Partido Obrero Campesino (FIR - POC), el PCP-Bandera Roja y el Movimiento Comunal del Centro (MCC). Dicho frente tuvo influencia sobre todo en algunos sindicatos mineros de Pasco y en gremios campesinos del departamento de Junín. En tanto, el PCP Unidad, con innegable presencia en el movimiento sindical y obrero a través de la CGTP, participó sin aliados en las elecciones. Una situación similar ocurrió con el PSR quien tenía presencia en la Confederación Nacional Agraria (CNA).

La principal agrupación maoísta de la izquierda peruana, el PCP-Patria Roja, desistió de participar, señalando la necesidad de denunciar el carácter «engañoso» de la Asamblea

---

<sup>18</sup> Se refieren a las posturas del PCP Unidad.

<sup>19</sup> Las organizaciones firmantes aluden en particular al PC del P Patria Roja.

<sup>20</sup> En mayo de 1978, la revista Marka identificó 34 organizaciones de la izquierda. De ellas 27 participaron en el proceso electoral a la Asamblea Constituyente, cuatro llamaban al boicot (VR - Político Militar, VR - Proletario Comunista, el PC del P - Sendero Luminoso y el PCP - Patria Roja); y 3 no tenían una posición clara.

<sup>21</sup> El resultado significó también el paulatino reencuentro generacional de lo que se ha llamado la «nueva izquierda».

Constituyente que «desviaba» el trabajo revolucionario<sup>22</sup>. En un comunicado, aparecido en enero de 1978, invocaba a otras fuerzas de izquierda a rechazar «la farsa electoral para la Constituyente corporativa» y les planteaba: «la concentración de fuerzas en la acción directa de las masas en defensa de sus derechos y reivindicaciones básicas [...] [y] el impulso de su lucha, organización y unidad revolucionaria, por la liberación nacional, la democracia popular y por la conquista de un GPR [Gobierno Popular Revolucionario]» (PCP-Patria Roja 1978:1). La autoexclusión del PCP-Patria Roja no fue aislada, VR Proletario Comunista, VR Político-Militar y el PCP-SL asumieron la misma actitud.

No obstante estas expresiones de radicalismo y abstencionismo, la Asamblea Constituyente fue el primer escenario democrático que reunió en la legalidad a la mayoría de las organizaciones y partidos políticos de la novel izquierda, inaugurando así un proceso de inclusión que se extendió con tensiones y rupturas hasta fines de los ochenta.

Como resultado de las elecciones, la izquierda obtuvo cerca de un tercio de los escaños<sup>23</sup>. Sin embargo, pese a su notable ingreso en la escena oficial, para el más destacado constituyente de la izquierda, Carlos Malpica Silva Santisteban, la *performance* de la bancada izquierdista dejó mucho que desear:

En las elecciones del año 78 se tuvo mucho en consideración la combatividad en el campo sindical, estudiantil o barrial, de los dirigentes y en función de esa combatividad es que se escogió a los candidatos, o también en función de algunos méritos partidarios. [...] A muchos dirigentes lo único que les importaba era el problema del sindicato, y los grandes problemas del país no los entendían, y algo más, no querían aprender ni hacían ningún esfuerzo por aprender.<sup>24</sup>

De los veinte o más constituyentes de izquierda, sólo un puñado de nosotros tenía una idea de lo que se trataba. El resto no tenía ni idea, y ellos pasaron su tiempo luchando por reivindicaciones laborales, por cosas menores. Por ejemplo, el día en el que la pena de muerte fue debatida, casi no había izquierdistas en la Asamblea, porque ese día dos estudiantes universitarios fueron detenidos y todos estaban fuera tratando de salvarlos [...] la tragedia de la izquierda [...] fue que un 70% de las personas que llegaron a la Asamblea estuvieron allí por casualidad, no tenían idea de qué hacer, completamente perdidos. De haber tenido más coherencia, hubiera habido una Constitución diferente<sup>25</sup>.

La actuación de la izquierda en la elaboración de la Constitución Política forjó una impronta de confrontación que le acompañó en la década siguiente. No sólo subvaloró los logros democráticos de la Asamblea Constituyente, aún en medio de la prisa y el oportunismo con que fue aprobada, sino también la consideró antidemocrática y reaccionaria (Sanborn 1991:179-180). De hecho, la bancada izquierdista no suscribió la Constitución Política porque «no incluía las aspiraciones fundamentales del pueblo peruano»<sup>26</sup>. Al mismo tiempo, el debate constituyente fue el

---

<sup>22</sup> Años después Alberto Moreno, uno de los principales dirigentes del PCP-Patria Roja, criticó éste empeño finalmente marginal que alejaba a su partido de la acción política (Grompone 1991).

<sup>23</sup> El FOCEP consiguió 12 curules, de las cuales 5 fueron ganadas a través del voto preferencial. El PCP Unidad obtuvo 6 curules, 2 de ellas vía voto preferencial; el PSR un resultado igual; y la UDP obtuvo cuatro curules, dos por voto preferencial.

<sup>24</sup> «Proceso a la bancada de Izquierda, entrevista a Carlos Malpica.» En: Marka, 26 julio de 1979, p. 13.

<sup>25</sup> cit. Tanaka, p.128.

<sup>26</sup> *Diario de Debates*, Tomo XIII, p. 629 (en Sanborn 1991:208).

primer momento en que los grupos de izquierda experimentaron las posibilidades del espacio democrático, y lo mostraron con claros aportes al título de derechos fundamentales y de derechos sociales.

Debido a su nula experiencia parlamentaria, el desempeño legislativo de la Izquierda fue pobre y caracterizado muchas veces por la intransigencia al punto de negarse en un inicio a suscribir el nuevo texto constitucional. En su haber debe anotarse, no obstante, su disposición para aceptar las reglas de la legalidad democrática que anteriormente habían sistemáticamente combatido y rechazado y el esfuerzo por proporcionar una representación a nuevos y amplios movimientos sociales. Su participación era ambigua y daba cuenta de las dificultades para asumir en su agenda «el asunto de la democracia como régimen político». «Es decir, la actuación de la izquierda dentro del régimen constitucional no estuvo dirigida a legitimar la democracia y a tratar de capitalizar políticamente su participación en ella. Al contrario, la izquierda pensó que negando legitimidad al régimen democrático aumentaba la propia dentro del mundo popular» (Osmar Gonzáles 1999:147).

#### **2.4.2.1.1. La Izquierda Unida (IU)**

Durante los primeros meses de 1980, la izquierda se encontraba dividida en varios grupos y pequeños partidos, casi todos con posturas ideológicas que tenían en la lucha armada un elemento común de identidad y un profundo menosprecio de las formas, reglas y procedimientos democráticos.

Desde tiempo atrás, la apertura política había animado la búsqueda de alianzas electorales y la formación de frentes políticos con miras a participar en las elecciones generales en mayo de 1980. En ese sentido, el PCP-Patria Roja, VR-Proletario Comunista, el MIR Perú y el Frente de Liberación Nacional fundaron la Unión de Izquierda Revolucionaria (UNIR). En el UNIR, los dirigentes del PCP-Patria Roja y de VR-Proletario Comunista destacaron en su conducción; así, Jorge Hurtado «Ludovico», dirigente del PCP-Patria Roja, fue elegido primer Secretario General del UNIR. En aquel entonces, Rolando Breña Pantoja, otro destacado dirigente del PCP-Patria Roja, señalaba que el trabajo del nuevo frente «no se agota, ni mucho menos, en el próximo proceso electoral, sino que se proyecta al cumplimiento de tareas superiores que en el futuro demande la revolución peruana» (1980:4). Así, la participación del UNIR en la contienda electoral fue considerada como una forma más de lucha, la que tenía como objetivos:

[...] acumular fuerzas en conciencia y organización, desenmascarar el fraude urdido entre la dictadura y los partidos reaccionarios APRA-PPC-AP y ampliar el espacio político para las posiciones revolucionarias del pueblo, buscando alcanzar conquistas concretas para el bienestar de las masas. UNIR asume el principio de que será la acción revolucionaria del pueblo la que podrá conquistar y garantizar sus derechos. (UNIR 1980).

Otro frente que se formó fue Unidad de Izquierda (UI). El PCP Unidad y el PSR fueron sus principales animadores, junto a otras fuerzas menores de izquierda.

De otro lado, los principales grupos de la «nueva izquierda» formaron la Alianza Revolucionaria de Izquierda (ARI).<sup>27</sup> El 17 de enero de 1980, la UDP y el trotskista Partido Revolucionario de los Trabajadores suscribieron una Declaración Unitaria. Dos semanas después, apareció el primer comunicado de la ARI en el cual se manifestaba la expresa voluntad unitaria de ambas agrupaciones y se anunciaba la incorporación del UNIR, el trotskista Partido Obrero Marxista Revolucionario (POMR), el Frente Revolucionario Antiimperialista y por el Socialismo (FRAS),<sup>28</sup> el Partido Obrero Revolucionario (POR) y el Movimiento Revolucionario Socialista (MRS) (ARI:1).

Desde su constitución, el derrotero de ARI fue complejo y estuvo lleno de contradicciones motivadas principalmente por diferencias ideológicas, políticas y electorales. Aquellas discrepancias se agudizaron y terminaron polarizando a sus integrantes.

En los extremos de ARI, de un lado la propuesta del gobierno de los Frentes de Defensa, con [Hugo] Blanco a la cabeza; de otro, la fundación del Gobierno de Frente Único, y [Alfonso] Barrantes Lingán como candidato. A un lado, VR y los sectores trotskistas, más algunas fuerzas menores; a otro, PCR Clase Obrera y [el PCP-] Patria Roja. En medio de ambos, un conjunto de fuerzas que, con conciencia difusa de lo que se jugaba en esos momentos, se veían incapaces, por eso mismo, de sujetar a los extremos, e impedir su evolución rupturista. Puestos en la escena final de negociaciones, fue imposible componer un rompecabezas en donde, ya no sólo los programas, sino las propias aspiraciones electorales no encontraban correspondencia. ARI estalló. (Nieto 1983:113).

La ruptura de ARI trajo como consecuencia que la izquierda participara dividida en las elecciones generales del 18 de mayo de 1980. El dogmatismo ideológico, el caudillismo y las aspiraciones electorales partidarias hicieron prácticamente imposible que la izquierda se unificara y participara en una lista unitaria. Cinco agrupaciones con sus respectivas candidaturas compitieron en las elecciones.<sup>29</sup>

Llegadas las elecciones generales el conjunto de la izquierda alcanzó el 14,4% de los votos, reduciendo drásticamente su desempeño de 1978<sup>30</sup>. La división de la izquierda facilitó la victoria de Fernando Belaunde Terry, candidato presidencial de Acción Popular (AP), y permitió la ubicación del APRA como segunda fuerza política en el país, con lo cual la izquierda fue relegada a un segundo plano.

---

<sup>27</sup> ARI es una palabra quechua que significa Sí.

<sup>28</sup> El FRAS estuvo integrado por el PCP - Mayoría, el PSR ML y el MIR El Militante. Estas dos últimas organizaciones fundaron dos años después el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA). Véase el capítulo sobre el MRTA.

<sup>29</sup> En UI se quedaron el PCP Unidad, el PSR y otros grupos menores. El FOCEP designó a Genaro Ledesma Inquieta como su candidato presidencial. La ARI se fragmentó en tres candidaturas: un frente trotskista liderado por el PRT de Hugo Blanco Galdós; el UNIR encabezado por Horacio Zeballos Gámez y la UDP quien eligió a Carlos Malpica Silva Santisteban como su candidato presidencial.

<sup>30</sup> En el Senado colocaron a 10 representantes, la mitad de ellos militantes de la UDP, el UNIR y el FOCEP. Mientras en diputados, la izquierda ganó 14 escaños, con nueve representantes que militaban en aquellas organizaciones.

La izquierda tomó conciencia de las causas de su derrota y teniendo como norte las elecciones municipales de noviembre, empezó de inmediato con sus esfuerzos unitarios. El resultado de estas negociaciones culminó en la fundación del frente político electoral Izquierda Unida (IU) el 11 de setiembre de 1980, que en la versión de sus integrantes buscaba convertirse en un «frente revolucionario de masas». Al día siguiente de su constitución aparecía un comunicado, firmado por el PCP Unidad, el PSR, PCR Clase Obrera, el FRENATRACA,<sup>31</sup> FOCEP, UNIR, UDP y el PCP-Patria Roja,<sup>32</sup> en el cual se analizaba la situación política y se trazaban los lineamientos y objetivos políticos de la actuación posterior de IU. El nuevo frente postulaba a Alfonso Barrantes como candidato.

En el clima altamente movilizado e inestable de la época, la constitución de IU permitió colocar, de un lado, en perspectiva y en un escenario más amplio, las ideas de transformación social que se habían atrincherado tras las luchas sindicales y populares en la década de los setenta. Y por otro, permitió que aquel electorado que había votado por la izquierda en las elecciones para la Asamblea Constituyente y las generales de 1980 no se quedara sin representantes en el nuevo escenario político democrático.

En la primera Declaración Política de IU del 12 setiembre de 1980, los lineamientos que planteó el frente fueron «por la destrucción del Estado burgués y la conquista de un Gobierno surgido de la acción revolucionaria de las masas, de la clase obrera, del campesinado y del conjunto del pueblo oprimido». «La destrucción del Estado burgués», pasaba por la intervención de las «organizaciones genuinas del pueblo, como las asambleas populares y los frentes de defensa, las organizaciones sindicales y campesinas, y las organizaciones políticas de los explotados» lo que presuponía «el derecho irrestricto de las masas a las libertades políticas y democráticas que garanticen una auténtica democracia directa, antagónica con la pseudo democracia del parlamentarismo liberal burgués» (Herrera 2002: 713). La consecución de una «auténtica democracia directa» tomaría tiempo, pero que «sin apresuramientos de ninguna clase, es a partir de esta experiencia unitaria, [...] que avanzaremos realistamente hacia otras confrontaciones, electorales o no, en camino a lograr en algún momento, en que se produzcan las situaciones concretas, un cambio revolucionario de la sociedad» (Barrantes 1985:33). La declaración de IU se definía dentro de las pautas de una democracia que percibían, al mismo tiempo, como insuficiente y formal. Importante constatar, sin embargo, que el texto —aun cuando radical en su planteamiento— definía una posición de lucha social y política que significaba deslindar con la lucha armada que ella casi unánimemente había proclamado en los sesentas y setentas

Para los dirigentes e intelectuales de la izquierda la democracia implicaba un cambio de escenario de las luchas populares en la perspectiva de un cambio revolucionario (Nieto 1983: 79); donde los representantes del «orden burgués» pugnaban por restringir las transformaciones de la

---

<sup>31</sup> El Frente Nacional de Trabajadores y Campesinos se retiró dos semanas después de IU.

<sup>32</sup> Las organizaciones trotskistas se mantuvieron al margen de la constitución de IU.



década de los setenta, con «macartismos y simplificaciones ideológicas», para crear, en el peor de los casos, un «miedo contra un “monstruo de siete cabezas”» y encubrir así «un sistema de dominación que reprime, viola derechos humanos fundamentales y torna más inhumanas las condiciones de vida de las grandes mayorías» (Pease 1981: 360). Al considerar así al régimen democrático, la izquierda se sentía poco afecta a contribuir a su consolidación, sin embargo, sus militantes participaron en el parlamento y en los municipios.

La «ocupación de funciones públicas», ya sea en el parlamento o en los municipios, mediante las elecciones se convertía en objetivo central de la IU y de sus organizaciones integrantes. En ese sentido, como lo expresaba Alberto Moreno, dirigente del PCP-Patria Roja: «hacer política era desarrollar una estrategia revolucionaria y era en beneficio de ella que no se descartaba sino que se postulaba la participación en las elecciones y la ocupación de funciones públicas. Una manera en que la participación electoral alimentaría la estrategia revolucionaria era mediante el apoyo a las movilizaciones populares desde el escenario democrático» (Parodi 1993: 135); o como se sustentaba en la Plataforma Municipal de IU, «la lucha democrática del proletariado y las clases populares encontrarán en las municipalidades el espacio para ganar posiciones legales que reviertan en la organización y conciencia popular en la perspectiva de acumulación de fuerzas revolucionarias» (Izquierda Unida 1980: 20). Desde entonces, la participación de IU en la «legalidad burguesa» tuvo como horizonte la «acumulación de fuerzas» para una futura «transformación revolucionaria de la sociedad».

IU mejoró su participación electoral. En las elecciones municipales de 1981, logró el 23.3% de la votación nacional y el 28.3% en Lima Metropolitana (Tuesta 1995). Por primera vez la izquierda se hizo cargo del gobierno de importantes municipios del país. Ganó la alcaldía de la segunda ciudad del país, Arequipa, y en otras cinco capitales departamentales donde algunos de sus organizaciones eran importantes como el UNIR en Arequipa y Moquegua, el FOCEP en Pasco y Tumbes, la UDP en Ayacucho y Piura. La IU obtuvo el gobierno en 33 concejos provinciales y en 238 distritos del país. En Lima ganó los gobiernos municipales de cinco importantes distritos populares y obtuvo el segundo lugar en otros cuatro. Como resultado, se incorporaron promociones de dirigentes y militantes izquierdistas en los municipios, sin formación previa y sin soportes político-institucionales, expuestos a lidiar con pragmatismo los retos del gobierno municipal.

A pesar del positivo impacto que tuvieron los resultados electorales y que propiciaron una inicial valoración de la democracia y sus reglas, el horizonte de una lucha armada como momento revolucionario persistió como referente de identidad para la mayoría de las organizaciones de IU. Sin embargo, más allá de las declaradas intenciones de los militantes izquierdistas, de utilizar al parlamento y a los municipios como «tribunas de agitación y propaganda», ambos se convirtieron en un espacio más de su adaptación a las reglas y procedimientos democráticos durante la década de los ochenta (Parodi 1993: 145).

Aquel proceso de inserción de la izquierda en la recién instalada democracia estuvo aparejada con el «inicio de la lucha armada» del PCP-SL, el 17 de mayo de 1980. En los años siguientes la acción de los subversivos impactó de diversa manera a la izquierda y a la democracia.

### **El enfrentamiento con el PCP-SL**

Las primeras reacciones de la izquierda ante el PCP-SL fueron del asombro y menosprecio inicial a una tímida condena de sus acciones. De manera general le criticaron el uso del terrorismo, en tanto no era «un método de lucha revolucionaria» (Bernales 1980: 10), y su «vanguardismo». Es decir, se les objetaba que la ejecución de sus acciones no fuera acompañada de una masiva y amplia movilización de los sectores populares. Al respecto, el recién elegido Senador de la República, Rolando Breña Pantoja, integrante del UNIR y dirigente del PCP-Patria Roja, señalaba lo siguiente:

No estamos de acuerdo con la utilización de métodos terroristas, porque en este momento solamente contribuirán a incitar a la represión, a aislar a la izquierda del pueblo y a darle argumentos a la derecha y al gobierno para reducir nuestros márgenes de acción. Nosotros no tenemos participación en ninguna maquinación, preparación e implementación de actos terroristas, subversivos o desestabilizadores. Para nosotros lo fundamental no es estabilizar o desestabilizar a un gobierno, lo fundamental es luchar por el programa bajo el cual fuimos elegidos en el proceso electoral. (Breña 1980:16).

Una opinión similar era compartida por Gustavo Espinoza, dirigente del PCP Unidad:

[...] lo primero que debe quedar bien claro es que la lucha de los comunistas es una lucha de masas; para nosotros los actos aislados, las acciones individuales, los métodos putchistas no solamente no son revolucionarios sino que objetivamente benefician a los grupos contrarrevolucionarios porque facilitan sus planes represivos. En estos actos están involucrados los grupos derechistas empeñados en reprimir al pueblo e imponer en el país una dictadura. Ningún grupo de izquierda por luminoso que sea tiene capacidad organizativa ni poder de fuego suficiente para implementar una campaña de esa magnitud y ninguna organización sería de la izquierda tiene interés en deslizarse ahora por el sendero de las formas armadas de lucha que no empleara tampoco contra la dictadura castrense de Morales Bermudez. Lo de campaña terrorista resulta cortina de humo. (1980:10).

La condena al PCP-SL se mantuvo en esos términos durante un tiempo más. Aunque la izquierda fue variando su percepción y sus críticas conforme las acciones subversivas tomaban otro cariz y se iban expandiendo en el país durante los ochenta.

En su interpretación del conflicto, la izquierda consideraba que la subversión tenía una causa fundamental en la postración y explotación social de los sectores populares que la «democracia burguesa» era incapaz de enfrentar y acabar. En ese sentido, el uso de la violencia para cambiar aquel «orden injusto» se legitimaba en la medida que la ejercieran «las masas» y no una «vanguardia iluminada» en su nombre y más aún empleando el terrorismo en forma indiscriminada. «El derecho a la violencia es legítimo y lo encontramos cuando Cristo echa a los mercaderes del templo e insurge contra el orden mercantilista, cuando Espartaco se rebela con los esclavos, en el mismo Santo Tomás... lo vamos a encontrar siempre que los elementos

fundamentales de la vida humana sean violados por sistemas de opresión y explotación del hombre. El terrorismo nada tiene que ver con esta violencia...» (Bernaes 1981).

La ambigüedad de la izquierda se evidenciaba mucho más cuando sus dirigentes trataban de diferenciar la lucha armada real que llevaba a cabo Sendero Luminoso, de un proceso ideal que se imaginaba como de insurgencia democrática y al que no habían renunciado. Así Rolando Breña, senador y dirigente del PCP-Patria Roja afirmaba que la sola acción terrorista no podía desequilibrar una «situación política y económica» desembocando en una situación revolucionaria. Mientras que, Javier Diez Canseco, diputado y dirigente de VR, sostenía que «la transformación social se conquista a través de un proceso de lucha de masas, masas organizadas que ven enfrentados sus derechos contra la violencia de la reacción» (1981: 10). Ante tal situación, no quedaba otra alternativa que la «violencia revolucionaria que es una acción de masas» (Breña 1981: 10). Al ser considerada inevitable, una de las tareas de la izquierda consiste entonces en «decirle al pueblo [...] que no sea ingenuo y que sepa qué clase de enfrentamiento vendrá en el momento en que vaya avanzando en la conquista de sus derechos y quiera hacerlos respetar» (Diez Canseco 1981: 10). Lo que se cuestionaba no era, en principio, la posibilidad de la violencia como parte de la acción política; sino la forma y oportunidad con que Sendero Luminoso imponía su particular levantamiento.

En esta situación algunos sectores del gobierno de Acción Popular acusaron a IU de ser «fachada del terrorismo».<sup>33</sup> En ese contexto de acusaciones se promulgó el decreto ley 046, conocido como «Ley Antiterrorista». Tal medida desató una cerrada oposición de la IU que la entendió como una maniobra del gobierno para «debilitar y destruir las organizaciones populares y de izquierda y poder aplicar sin mayores obstáculos su política económica sujeta a las directivas del Fondo Monetario Internacional» (Herrera 2002: 305). La oposición izquierdista y aprista en el parlamento la consideró inconstitucional, un «atentado contra la libertad de prensa».

Según Gorriti, por un lado, dicha ley consideraba como acciones terroristas «la destrucción o deterioro de edificios públicos o privados, vías de comunicación o transporte o de conducción de fluidos o fuerzas motrices», y que «en años siguientes, algunos dirigentes gremiales provincianos, cuyas acciones de protesta habían incluido el bloqueo de carreteras, por ejemplo, fueron detenidos y procesados mediante la aplicación, en forma arbitraria, de aquel artículo» (1990: 146). Muchos de esos dirigentes gremiales militaban en partidos de IU y purgaron prisión durante varios años acusados de «terroristas». En 1984, el número de militantes de IU presos y reclusos en el penal de Lurigancho (departamento de Lima) sumaba 142.<sup>34</sup> Y por otro, el articulado sobre la prensa y la «apología» del terrorismo, criticado en forma vehemente por la izquierda, nunca se aplicó, «ni

---

<sup>33</sup> Al respecto véase el capítulo sobre Acción Popular.

<sup>34</sup> Comité de Familiares de Presos Políticos de Izquierda Unidad e Independientes; Sindicato de Trabajadores de Editora La República (Comisión de Derechos Humanos). Perú: presos políticos y derechos humanos (Razones para una amnistía). Ediciones Derechos Humanos, Lima, 1985, p. 27.

siquiera años después, cuando “El Diario” pasó a encontrarse bajo el control real de Sendero» (Gorriti 1990:147).

Aquella indefinición frente a la lucha armada y las acciones del PCP-SL se mantuvo, aunque se empezaba a notar ciertos matices en las declaraciones de sus máximos dirigentes. Así, con ocasión de una romería a la tumba de José Carlos Mariátegui, en abril de 1982, Alfonso Barrantes, presidente de IU respondió de la siguiente manera a un grupo de exaltados militantes izquierdistas radicales: «deseo un buen viaje a los compañeros que han escogido el camino de las armas, pero este hecho de ninguna manera alterará el camino y el cronograma que nos hemos trazado en IU»<sup>35</sup>. Y a propósito del asalto al penal de Huamanga (departamento de Ayacucho) en marzo de ese año, un pronunciamiento de IU destacó: «el valor de la entrega de la vida en defensa de sus ideales de los militantes de Sendero Luminoso, señalamos nuestras discrepancias con ellos, ya que en política no valen las buenas intenciones sino las repercusiones y proyecciones concretas de una determinada acción» por lo que no se discutía la opción armada sino su oportunidad. Por entonces, el PCP-SL era para IU un grupo «llevado por su fanatismo dogmático» que daba argumentos a la «derecha reaccionaria» para incrementar los abusos «y la opresión contra el pueblo». En realidad, se percibía el carácter provocador de Sendero Luminoso, pero aún no existía una objeción de fondo a la violencia como parte de la acción política.

El incremento de las acciones del PCP-SL en los departamentos de Ayacucho, Huancavelica y Apurímac, durante los dos primeros años del gobierno de Acción Popular, trató de ser contrarrestada con el ingreso de las Fuerzas Armadas a fines de 1982<sup>36</sup>, con lo cual se fue configurando uno de los primeros escenarios del conflicto armado interno. Sin embargo, a pesar de que las acciones subversivas disminuyeron, su persistencia le fue restando legitimidad a la democracia recién instalada. Para Gonzáles «lo significativo, dentro del problema de la consolidación de la democracia en el Perú, es que ésta fue tempranamente jaqueada por la acción armada senderista [...] la democracia entendida como reglas de juego en torno al poder, no sólo no se había consolidado sino que incluso, desde su origen, encontraba grandes obstáculos para su legitimación en tanto régimen político» (1999:144).

Al igual que la democracia, la mayoría de los partidos integrantes de IU fueron cuestionados primero por la acción del PCP-SL y tiempo después por la del MRTA. Cada uno a su manera, llevaron a la práctica lo que la izquierda pregonó con vehemencia durante la década de los setenta, es decir, que el poder político se conquista mediante la lucha armada y que la revolución era inevitable. Al compartir una matriz ideológica similar, dichos partidos no pudieron asumir una posición clara frente al tema de la «violencia revolucionaria», ni deslindaron claramente con el pensamiento y la acción del PCP-SL y del MRTA. Esta indefinición junto a la ambigüedad frente a

---

<sup>35</sup> DESCO, Resumen Semanal, 17-23 de abril de 1982. Nro. 164, p.3.

<sup>36</sup> Al respecto véase el capítulo sobre las Fuerzas Armadas.

la democracia fueron los gérmenes de futuras tensiones al interior de IU que a la postre los llevó a su ruptura cuando sus partidos integrantes se animaron a encararlas.

Hacia 1983, la izquierda había logrado ganar audiencia entre diversos sectores del país. Esto quedó particularmente demostrando en noviembre de 1983 cuando IU ganó las elecciones municipales para la Alcaldía de Lima. Alfonso Barrantes resultó elegido como alcalde. La izquierda obtuvo el 29% del total de votos emitidos en todo el país. IU triunfó en siete capitales departamentales y 30 capitales provinciales.

Sin embargo, el auspicioso resultado electoral no modificó sustancialmente las arraigadas interpretaciones y valoraciones de la democracia. La mayoría de los integrantes de IU siguió contemplando un horizonte de enfrentamientos en su camino hacia la construcción de un «poder popular» y una auténtica «democracia popular». Aunque, en el corto plazo, IU en tanto tal no dejó de contemplar con mucha expectativa la posibilidad de acceder electoralmente al gobierno en 1985 y llamaba la atención sobre la posible respuestas de la «derecha civil y militar» en caso de ocurrir efectivamente una victoria de IU. Agustín Haya de la Torre, diputado y dirigente de la UDP, señala en ese sentido:

Hay que saber bien que las clases dominantes sólo admiten las libertades democráticas cuando éstas no atentan contra sus privilegios; pienso que hacemos bien al buscar un consenso popular favorable a la izquierda, pero sería suicida creer que la derecha militar y civil va a respetar la Constitución en el caso de un triunfo izquierdista. No podemos caminar sólo sobre el carril electoral, hay que organizarse de manera que el pueblo esté en capacidad de contestar con la violencia revolucionaria a la violencia de los opresores (1983).

En cuanto a Alfonso Barrantes, si bien su deslinde con el PCP-SL fue público y notorio tras su encumbramiento electoral, su liderazgo no tuvo consenso en cuanto a dirimir cuál era la posición de la IU frente a la lucha armada. En lo personal su postura era opuesta a ella, aunque compartía, cada vez menos, con el resto de integrantes del frente izquierdista la ilusión por una insurrección popular donde se combinaran «todas las formas de lucha»; en tanto, su opción por la integración definitiva al régimen democrático fue cobrando mayor fuerza<sup>37</sup>. Pero con el objetivo de unir al frente, Barrantes, y su entorno, no terminaron de confrontar definitivamente los campos ideológicos en IU, sino hasta varios años después. Eso sí, reforzó la oportunidad de aunar nuevos aliados, especialmente en el caso del PCP Unidad, que había conseguido colocar 129 regidores, 39 alcaldes distritales y 6 alcaldes provinciales en las elecciones municipales de noviembre.

Las expectativas generadas por el éxito electoral de 1983 postergaron la resolución de los problemas que se originaron con la fundación de IU, los que tenían que ver con la autonomía de los

---

<sup>37</sup> Previo a su victoria electoral, Barrantes había declarado que: «antes de las elecciones municipales [se refiere a las de noviembre de 1980] la izquierda se podía dar el lujo de decir y hacer disparates, pero ahora que, por voluntad generosa de nuestro pueblo, se ha convertido en la segunda fuerza, no tiene ningún derecho a decir o hacer disparates. Está obligada a actuar con responsabilidad política, con realismo, y sin caer en esa enfermedad tan grave que es el infantilismo. Aquellas actitudes infantiles, que creen que una sociedad se transforma con palabras y que gozan cuando se aplaude sus excesos verbales, no tienen porvenir porque no son la expresión genuina de los anhelos del pueblo» (1985:89).

partidos y la naturaleza del frente, la relación con las organizaciones gremiales y populares, la aplicación del programa de IU, su posición frente a la política económica y a la contrainsurgente del gobierno de Acción Popular, entre otros (Sanborn 1991:315). Esta situación motivó la pérdida de iniciativa de IU en la escena política nacional y mantuvo su precaria institucionalización, según Gonzáles:

[...] la inestabilidad interior de IU y la ausencia de una propuesta hegemónica dentro de ella coadyuvaron para el agudizamiento de las contradicciones que ya la caracterizaban. De este modo, el frente se convirtió en un ámbito de disputas de todo tipo: tácticas, estratégicas, programáticas y personales. La IU hacía cada vez menos favor a su nombre y las contradicciones la paralizaban. El temor que se repitiera la experiencia chilena<sup>38</sup> presionaba fuertemente sobre el ala reformista, que buscaba desprenderse del ala radical para así evitar el veto de los militares (1999:222).

Sin una propuesta ideológica y política que se convirtiera en hegemónica, la ambigüedad discursiva y de acción política se mantuvo en IU. Esta situación se vio reflejada en las conclusiones del III Comité Directivo Nacional Ampliado del frente izquierdista, realizado el 28 y 29 de abril de 1984. «IU no renuncia por principio a ningún medio de lucha, ni forma de organización. Combina todas y cada una de ellas, sean legales o ilegales, abiertas o secretas, según las circunstancias», empleando para ello «los medios menos dolorosos posibles pues esto coincide con la aspiración de las masas» (IU 1984:15). En sus Lineamientos Estratégico Generales, la IU se definió:

Como un frente revolucionario de orientación socialista para hacer la revolución, alcanzar la liberación nacional y establecer un estado democrático popular, en lucha por el socialismo; que emerge como factor político aglutinador del conjunto de fuerzas sociales que integran la clase obrera, el campesinado, el semiproletariado, la pequeña burguesía y los sectores medios, entre ellos los medianos productores y comerciantes; y asume que el componente fundamental de su estrategia está relacionado con la cuestión del Poder y con las formas y los medios para conquistarlos y debe basarse en la movilización, organización y lucha revolucionaria de masas.

Más precisamente, sobre la participación en la democracia «formal», el Informe Político del V Congreso Nacional del PCP-Patria Roja, en abril de 1984, declaró que: «Si es indispensable y necesario participar en ellas [en el parlamento y los municipios], lo es también reconocer sus límites y admitir que nuestro propósito no consiste en fortalecerlo, sino más bien socavarlo haciendo evidentes sus subterfugios» (Parodi 1993:136). Ese mismo año, el primer congreso del Partido Unificado Mariateguista (PUM)<sup>39</sup> afirmó que: «la lucha electoral y la que se desarrolla en los espacios parlamentarios o municipales conquistados, por convertirnos en alternativa de

---

<sup>38</sup> Se refiere al golpe de estado, encabezado por el general Augusto Pinochet contra el gobierno izquierdista democráticamente elegido de Salvador Allende en Chile, el 11 de septiembre de 1973.

<sup>39</sup> El PUM se fundó el 23 de octubre de 1984. Los grupos que originaron este partido (VR, MIR, PCR Trinchera Roja) convergieron con importantes trayectorias de trabajo en el sector campesino, especialmente en la sierra sur andina, en el obrero de las ciudades y los sindicatos mineros de la sierra central, en los gobiernos locales y en los movimientos sociales urbanos, especialmente en la capital. Entre sus principales dirigentes se encontraban: Javier Diez Canseco, Agustín Haya, Carlos Tapia, Eduardo Cáceres, Santiago Pedraglio, Michel Azcueta, entre otros. Al fundarse el PUM, la UDP se disolvió, sin embargo, tiempo después, militantes del MIR-VR se apropiaron del nombre y en octubre de 1987 se unieron al Movimiento Pueblo en Marcha.

gobierno dentro del Estado reaccionario son parte de la lucha política de masas y de la forja del poder popular, preparando fuerzas para la confrontación a que la reacción empuja con la defensa intransigente de sus privilegios» (1984).

En los meses siguientes, el gobierno de AP enfrentó, en su etapa final, una grave crisis económica y un agitado panorama social debido, entre otras razones, a las movilizaciones de los gremios y las organizaciones populares en defensa de sus condiciones de vida; y, por otro, de la agudización del conflicto armado interno con la incorporación a la «lucha armada» del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA), desde enero de 1984, y el incremento del número de víctimas como consecuencia de la respuesta contrainsurgente de las Fuerzas Armadas en las zonas declaradas en estado de emergencia<sup>40</sup>. En estas circunstancias, los rumores de un probable golpe de estado militar circularon con intensidad en los medios políticos y de la opinión pública.

El balance de IU acerca de esta última etapa consideraba «previsible una creciente agudización de las contradicciones sociales, el resquebrajamiento de los soportes políticos ideológicos y morales de las instituciones en las que se asienta el poder de las clases dominantes y la expoliación y opresión del imperialismo norteamericano; y simultáneamente, una etapa de polarización social, de crisis política, de descomposición moral, imposible de encontrar salida a través de modelos neoliberales o reformistas» (Herrera 2002:224). Por lo tanto, ante el probable cierre de los espacios democráticos y la cancelación de las libertades democráticas, IU y las organizaciones políticas que la integraban, tenían que asumir una postura clara, o bien en defensa de la democracia y por ende de sus instituciones y reglas; o bien preparar las condiciones organizativas y materiales para enfrentar una ofensiva de un probable gobierno militar o cívico-militar, antesala de un hipotético desenlace revolucionario. La forma en que intentó resolver el PCP-Patria Roja este dilema permite constatar la existencia de posiciones «radicales» y «reformistas» incluso al interior de cada uno de los partidos integrantes de IU. El testimonio de Jorge Hurtado, entonces dirigente del PCP-Patria Roja es revelador al respecto:

En 1984, año en que se lleva a efecto el V Congreso Nacional de nuestro partido culmina al interior de Patria Roja una importantísima discusión en cuanto a dónde debíamos concentrar la atención del trabajo político revolucionario.

El resultado de ese debate fue afirmar el punto de vista de que el trabajo del Partido, por las condiciones concretas que atravesaba el país, debía concentrarse de manera prioritaria en preparar las condiciones materiales y subjetivas [es decir, organizativas] para el desarrollo de la lucha armada, por cierto sin dejar de lado la importancia del trabajo político de masas expresado entre otras cosas en la consolidación de la unión de Izquierda Unida, en el desarrollo y consolidación de la Unión de Izquierda Revolucionaria -UNIR-<sup>41</sup> y en avanzar en el trabajo en las organizaciones de masas, etc.

Sin embargo, esta apreciación de carácter general, de carácter estratégico quedó, hasta cierto punto, congelada por el acuerdo táctico que se da en el V Congreso en donde a la hora de abordar el problema táctico se señala que la tarea principal del partido era el trabajo

---

<sup>40</sup> Véase el capítulo referido a Fuerzas Armadas.

<sup>41</sup> El UNIR fue el frente político organizado y auspiciado por el PCP – Patria Roja desde 1980. Con el transcurrir del tiempo se convirtieron casi en sinónimos.

para organizar la participación en la lucha política electoral [es decir, en las elecciones generales de 1985 y en las municipales de 1986] (Herrera 2002:208).

Otra organización que vislumbraba una inevitable «agudización de las contradicciones sociales» fue el PUM. Según este partido, las condiciones del nuevo periodo de crisis del «sistema de dominación» se verificaban en «el afianzamiento profesional de las FFAA», en el alcance de la lucha de clases, en las formas de autodefensa popular, la presencia del PCP-SL y el MRTA, la aplicación por vez primera de la «guerra sucia», la violencia generalizada y el clima de inestabilidad. Entonces, ante tal coyuntura, su propuesta de guerra revolucionaria implicaba «la forma de una guerra de todo el pueblo, después de una vasta y prolongada acción política de masas con una dirección centralizada y poderosos movimientos regionales armados, que incluyen guerrillas campesinas, y que se despliegan paralelamente y en unidad con el levantamiento y el proceso de insurgencia democrática y nacional de los obreros y todo el pueblo del país» (PUM: 28).

Hasta entonces, un conjunto de organizaciones, integrantes de IU, pudo jugar con los márgenes legales que la democracia proponía, y afirmarse paradójicamente en las libertades liberales para alimentar un proyecto insurreccional contra el sistema que le daba pie. De hecho, el PUM se afirmó en una estrategia de masas organizadas que constituirían, en su proceso de enfrentamiento con el «orden burgués», un «poder popular» alternativo, superando sus marcos, pugnando permanentemente por hacerse del «gobierno y el poder», «defendiendo y ampliando permanentemente los espacios democráticos conquistados por el pueblo», y en perspectiva de construir un partido revolucionario de masas (PUM: 21). A pesar del radicalismo formal de sus integrantes, PUM y UNIR, la IU se preparó para participar en las elecciones generales de abril de 1985 y las municipales de noviembre del mismo año.

Hasta entonces, en el seno de IU, se habían perfilado dos corrientes. De un lado, se fue distinguiendo una tendencia radical constituida principalmente por las organizaciones maoístas y de la nueva izquierda: UNIR, PUM y el FOCEP. Este bloque, ni monolítico, ni exento de contradicciones, continuó con los estilos previos a la democracia. Sus integrantes se empeñaron en la denuncia de los gobiernos de turno, en los que veía la continuación y el reflejo de las clases dominantes. Además compartieron una íntima desconfianza hacia las instituciones de la democracia, pero que no impidió que participaran en ellas para demostrar sus límites y deficiencias, y se apoyaron fervientemente en la movilización social para mantener una identidad y una vigencia política opositora al gobierno de Fernando Belaunde (1980-1985) primero y después al de Alan García (1985-1990), por lo que fue permanente un rechazo a cualquier posibilidad de acercamiento.

Además presentaron un estilo de oposición que se apoyó en una constante movilización social, centrado en la crítica de la política económica, la denuncia de la corrupción, la denuncia de la estrategia contrasubversiva y una creciente defensa de los derechos humanos. Y por último, tuvo como planteamiento máximo «hacer la revolución».



De otro lado, se hallaban un conjunto de organizaciones -en particular, el PCR y el PSR- que atenuaban el enfrentamiento con el régimen democrático y valoraban positivamente su participación bajo sus reglas, con una manifiesta atracción a un APRA socialdemócrata hacia mediados de los ochenta. A la cabeza de este sector se colocó Alfonso Barrantes, cuya distancia con los sectores radicales del frente izquierdista se consolidó al paso de su éxito como figura pública representativa de IU, y tras ganar la alcaldía de Lima en 1983. Esta tendencia, tanto en el discurso como en su acción política concreta, había deslindado con el PCP-SL; aunque fue un sector minoritario en el frente izquierdista, y fue calificada por el otro grupo como «reformista».

El desarrollo de ambas posiciones fue paulatino y marchó en forma paralela al despliegue de las experiencias municipales y parlamentarias de IU durante de los ochenta. Con el curso de los años un tercer agrupamiento fue conformándose con los partidos y grupos (PCP Unidad, Acción Política Socialista, Movimiento de Afirmación Socialista) que se alinearon detrás de un proyecto que incluyera a radicales y reformistas.

Las divergencias de estilo de conducta política de la izquierda fueron el correlato de las ambigüedades frente a la democracia y su indefinición ante la lucha armada. Según Pásara, las izquierdas «efectuaron la mudanza sin haber liquidado cuentas con su herencia ideológica; de allí las ambigüedades y contradicciones con las cuales se mueven en este terreno» (1988:121).

Para las elecciones generales de 1985 se presentaban con claridad dos tendencias en IU. Una, liderada por Alfonso Barrantes y secundada por el PSR, el PCR y un sector de izquierdistas que no militaba en ninguno de los partidos que formaba parte de IU, que valoraba positivamente el desempeño izquierdista en las instituciones democráticas y no se oponía al manejo político que implicaba concesiones, acercamientos y probables consensos con adversarios como el APRA. Y, otra tendencia radical, representada por el PUM y el UNIR, que concentrada en la cuestión del poder no admitía concesiones a los «enemigos de clase» y pretendía la creación de un poder popular contrapuesto a la «democracia burguesa». Entre ambas tendencias, el PCP Unidad y otras organizaciones menores, trataban de mantener una postura equidistante.

La forma como encararon ambas tendencias la coyuntura electoral de 1985 puso de manifiesto las diferencias existentes en el seno de IU. Alfonso Barrantes, conforme su aceptación en la opinión pública aumentaba, viró hacia posiciones abiertamente contrarias a la opción armada para llegar al poder, lo que para la tendencia radical implicaba un acercamiento a la derecha y por ende un abandono de los principios y postulados revolucionarios que animaron la creación de IU. Cuando Barrantes aceptó su candidatura a la presidencia marcó distancia con los dirigentes izquierdaunidistas que sugerían un diálogo con los senderistas, declarando: «yo no concilio con el terrorismo y el que lo haga dentro de IU tiene las puertas abiertas para irse» (El Comercio 1985).

Asimismo, respecto a las ambigüedades discursivas de los dirigentes izquierdistas señaló que: «si Sendero [Luminoso] se convierte en la raya que obliga a una definición, ya está tomada. No conciliaremos jamás con el terrorismo, cualquiera sea su nombre o naturaleza. Si los otros

quieren buscar el diálogo o acercarse a Sendero, tienen todo el derecho a hacerlo, pero esa no es la posición oficial de IU»<sup>42</sup>. En suma, la exacerbación de las contradicciones entre las tendencias existentes en IU impidió encarar la campaña electoral de mejor manera. Así por ejemplo, el PUM privilegió la promoción de sus candidatos al parlamento en desmedro del candidato presidencial (Herrera 2002:281).

Derrotado en la primera vuelta, Alfonso Barrantes declinó presentarse a una segunda vuelta electoral. Con ello, el Comité Directivo Nacional de IU se dividió. De un lado estaban quienes aprobaban ir a la segunda vuelta para definir una oposición al futuro gobierno aprista; de esta opinión eran el PUM, el PCP Unidad y de manera menos clara el PSR y el PCR. De otro, apoyaban el retiro de la segunda vuelta el UNIR<sup>43</sup>, Acción Política Socialista (APS)<sup>44</sup> y el Partido de Integración Nacional (PADIN)<sup>45</sup>. Finalmente, Barrantes se abstuvo de participar, pretextando el atentado ejecutado por militantes del PCP-SL contra el doctor Domingo García Rada, presidente del Jurado Nacional de Elecciones. Así, Alan García, candidato del APRA, asumió la presidencia.

La victoria del APRA inauguró un nuevo escenario político. Por primera vez un partido político con arraigo popular accedía al poder, además de contar con una eficiente y eficaz organización partidaria en todo el país. Alan García había prometido durante su campaña una serie de medidas que cambiarían la sociedad y redundarían en beneficio de las grandes mayorías nacionales que, hacia mediados de los ochenta, parecían virar a opciones representadas políticamente por el APRA e IU.

El hecho de que el Partido Aprista accediera al gobierno mediante las elecciones contribuyó a la legitimación del régimen democrático. Sin embargo, esa legitimidad se fue erosionando gradualmente ante la incapacidad de los gobiernos democráticamente elegidos de contrarrestar el crecimiento y expansión del PCP-SL y el MRTA, a lo largo de los ochenta y de los primeros años de la década siguiente. Hasta 1985, la acción del PCP-SL se había circunscrito principalmente a los departamentos de Ayacucho, Huancavelica y Apurímac<sup>46</sup>, mientras que la del MRTA a la ciudad de Lima y de Huancayo (departamento de Junín)<sup>47</sup>.

Durante los primeros meses de gobierno, la gestión de García consiguió ganar las expectativas de los sectores moderados de IU, aunque no significó un acuerdo o compromiso formal o público con las intenciones reformistas del gobierno aprista, sobre todo en cuanto a estrategia de lucha contrasubversiva. El empeño por diferenciarse del APRA gobernante no alejó del todo la evidente atracción que ejercía el liderazgo de Alan García sobre algunos sectores de IU,

---

<sup>42</sup> DESCO, Resumen Semanal, 30 de marzo-4 de abril de 1985, año VIII, n.º 310, p. 3.

<sup>43</sup> Como recuerda Jorge Hurtado, dirigente del PCP-Patria Roja, el argumento para que su partido se opusiera a la postulación de IU a la segunda vuelta, «era francamente risible: no hay que ir a la segunda vuelta porque ya se sabe que va a perder y eso va a significar un gasto innecesario de recursos; es decir se perdieron de vista totalmente los objetivos políticos» (Herrera 2002:289).

<sup>44</sup> Gustavo Mohme Llona, entonces director del diario La República, fue su dirigente máximo.

<sup>45</sup> El PADIN, liderado por Miguel Ángel Mufarech, hacia poco se había incorporado a IU.

<sup>46</sup> Véase el capítulo referido al PCP-SL.

<sup>47</sup> Al respecto véase los capítulos referidos al PCP-SL y al MRTA.

reflejado notoriamente por la publicitada amistad de aquel con Barrantes, quien señaló que dicho frente no iba a caer en el antiaprisismo pero tampoco en el «seguidismo cortésano».

De ese modo, los aspectos de política económica, donde el discurso del presidente García ponía el énfasis en el desarrollo de las zonas más pauperizadas del país, especialmente en el sur andino, como parte de su estrategia contrainsurgente, ganaron cierta anuencia entre sectores de la dirigencia izquierdista. También causó un gran impacto la decisión del Presidente de investigar a fondo los sucesos de Pucayacu y Accomarca, en agosto de 1985; así como, la destitución de altos mandos de las Fuerzas Armadas que no dieron debida cuenta de esos hechos. Al respecto, Barrantes manifestó: «ahora estamos seguros que se va a sancionar enérgicamente a los oficiales y jefes responsables de la matanza de Accomarca», y que «los excesos<sup>48</sup> que se han producido por un grupo de malos elementos no pueden manchar a toda la Fuerza Armada»<sup>49</sup>. Esta evaluación positiva de los primeros meses del gobierno aprista contrastaba con la lectura que tenían los sectores radicales de IU acerca de la naturaleza del APRA y las perspectivas de su gobierno.

En el mes de noviembre de 1985 apareció un comunicado de IU en la prensa escrita que sostenía que el APRA es «una alternativa de modernización con propósitos caudillistas y autoritarios, y sin el menor ánimo de modificar la estructura capitalista de nuestra sociedad»<sup>50</sup>. En cuanto a materia contrainsurgente reprochó la ausencia de cambios sustanciales en la estrategia «antiterrorista», evidente en la impunidad con que se trataron los casos de Umaru y Bellavista, y el retroceso del poder civil en las zonas de emergencia. El gobierno aprista fue caracterizado como limitado por su identificación con «el gran capital industrial y la burguesía agraria»; «su estrategia basada en la teoría de la pirámide social [...] encubre y deforma las verdaderas contradicciones que se dan en nuestra patria». Entonces, en esas circunstancias sólo se presentan dos opciones: la del APRA y «la que representa IU como expresión organizada del movimiento social, democrático, popular y antiimperialista»<sup>51</sup>.

Con tal declaración, IU intentó colocarse a la izquierda del PAP, tratando de mantener un perfil diferenciado, evitando en lo posible que su identidad se diluyera ante la acción gubernamental aprista. Como plantea Gonzáles, cuando el PAP, bajo la conducción de Alan García «assume un lenguaje que entroncaba con el sentimiento popular y, más aún, se apropia de banderas esgrimidas por la izquierda (como revolución, cambio social, antiimperialismo, lucha contra los poderes económicos) y que habían identificado también al APRA auroral», la IU se veía obligada a «redefinir sus conceptos. Entre ellos [...] el de la democracia» (1999:203)<sup>52</sup>.

---

<sup>48</sup> Para el PCP Unidad, el PUM, el UNIR y el FOCEP, en cambio, tales «excesos» formaban parte de la estrategia contrasubversiva del gobierno aprista. Como afirma Guillermo Herrera «en la apreciación de la política represiva del gobierno de Belaunde y luego la de Alan García, se daban también estos matices que contribuían a hacer más difícil la adopción de una línea clara y única frente a estos temas» (2002:308).

<sup>49</sup> DESCO, Resumen Semanal, 13-19 de setiembre de 1985, año VIII, n.º 334, p. 2.

<sup>50</sup> DESCO, Resumen Semanal, 22-28 de noviembre de 1985, año VIII, n.º 344, p. 3.

<sup>51</sup> DESCO, Resumen Semanal, 22-28 de noviembre de 1985, año VIII, n.º 344, p. 3.

<sup>52</sup> Tal redefinición fue intentada por un núcleo de intelectuales, la mayoría de ellos militantes del PUM, agrupados alrededor de la revista El zorro de abajo, entre los cuales se encontraban Sinesio López, Rolando Ames, Alberto

Ante el conflicto armado interno, las posiciones divergentes respecto al sentido de la democracia y su participación en ella, imposibilitaron que IU produjera «una propuesta integral para combatir el terrorismo —incluyendo el terrorismo de estado—» (Herrera 2002:307). De hecho, las ambigüedades declarativas frente a la subversión, en particular la del PCP-SL, contribuyeron, en primer lugar, a que los adversarios políticos de IU colocaran a todos sus partidos integrantes dentro de una misma postura afín al empleo de la violencia, lo que hizo prácticamente difícil alejar de la opinión pública la asociación de sectores de IU con la subversión.

En segundo lugar, paradójicamente, aquella indefinición había alimentado y reforzado en los sectores populares (sindicales, campesinos y estudiantiles en particular), la idea de que el poder se conquista mediante la lucha armada, convertida en sentido común en esos sectores gracias al trabajo político desenvuelto por la izquierda desde la década de los setenta. La existencia de este sentido común facilitó el trabajo de reclutamiento del PCP-SL y el MRTA entre los simpatizantes y militantes radicalizados de los partidos integrantes de IU, sobre todo, en el último tercio de la década de los ochenta cuando la situación del país parecía colapsar. Y, por último, aquella ambigüedad motivó el paulatino retiro del apoyo de la población que iba en busca de opciones políticas más moderadas.

Hasta entonces, IU venía actuando en tres espacios diferenciados: el parlamento, los municipios y las organizaciones populares. En cada uno de ellos, la pugna entre las tendencias existentes era evidente. Así, en el parlamento, el PUM en particular y el UNIR, protagonizaron las investigaciones más importantes sobre violaciones de los derechos humanos, con énfasis en el caso de las denuncias contra las fuerzas del orden. Ello obedeció a consignas partidarias a favor de presionar y forzar una crisis dentro del gobierno aprista. De otro lado, algunos congresistas sin militancia partidaria y parlamentarios del PSR encabezaron comisiones sobre eventos del conflicto armado interno e indagaron sobre sus causas, elaborando y proponiendo propuestas alternativas a la política contrasubversiva en curso. Pero estos esfuerzos no encontraron apoyo ni en IU, ni en el gobierno, a pesar del reconocimiento público de lo trabajado.

En los municipios, la izquierda encontró la oportunidad de impulsar la creación de espacios de participación popular en el nivel local, que prefigurarían instancias de decisión y poder paralelas al municipio, por lo que se fomentó la creación de asambleas vecinales y la organización de la población alrededor de sus demandas inmediatas. Tales experiencias pusieron serios límites a la perspectiva política (espacios de «autogobierno de masas» contrapuestos al municipio en tanto instancia de la democracia formal) que pretendieron atribuirle los dirigentes del PUM y del UNIR. Conflictos entre alcaldes y regidores de IU, entre éstos y sus organizaciones políticas, y la

---

Adrianzén, Manuel Córdova, Jorge Nieto, Nicolás Lynch y Carlos Iván Degregori. Sin embargo, sus intentos fueron vanos (González 1999).

priorización de las necesidades inmediatas de los pobladores frustraron una serie de experiencias de participación comunitaria en curso<sup>53</sup>.

En cambio, en el ámbito de la organización, movilización y lucha de los sectores populares, la tendencia radical desplegó con cierta eficacia sus planteamientos políticos. De hecho los años del gobierno de Alan García fueron igualmente agitados en cuanto a huelgas y paralizaciones, incluso en mayor medida que en el gobierno de Fernando Belaunde. Sin embargo, el ala radical tuvo que enfrentar las pugnas reiteradas con los otros partidos integrantes de IU por la influencia y el control de las dirigencias de las más representativas organizaciones populares, lo que implicaba el debilitamiento de las mismas. De otro lado, la creciente presencia y acción de los militantes del PCP-SL en esas mismas organizaciones, pugnando por controlarlas y utilizando métodos coercitivos y violentos, que contemplaba incluso el «aniquilamiento selectivo» de sus competidores izquierdistas, paralizaba la acción de las organizaciones políticas de IU. ¿Cómo enfrentar a «los compañeros equivocados», como solía llamárseles en los predios de la tendencia radical, probables compañeros de ruta? Hasta entonces, no había una respuesta clara al respecto.

El 18 de junio de 1986, presos acusados de pertenecer al PCP-SL se amotinaron y tomaron algunos rehenes en tres cárceles de Lima: Santa Bárbara —penal de mujeres—, Lurigancho y El Frontón tratando de evitar ser trasladados al penal Miguel Castro Castro. El gobierno delegó en las fuerzas del orden la restitución del principio de autoridad. El saldo fue la muerte de 244 personas<sup>54</sup>.

Ocurrido el debelamiento del motín, el Comité Directivo Nacional de IU emitió un comunicado en el que condenó y rechazó la provocación de los militantes del PCP-SL y criticó la acción militar y policial que se realizó «sin que agotaran los recursos disuasivos normales» (Herrera 2002:314). El 21 de junio, Alfonso Barrantes declaró acerca de la necesidad de restablecer el orden en los penales, pero que debía «hacerse sin violar las normas legales»<sup>55</sup>. Al día siguiente, señaló que «el Perú está de duelo por todas las víctimas sin distinción alguna»<sup>56</sup>. Por último, el 29 de junio, apareció un nuevo comunicado del Comité Directivo Nacional en el cual se demandaba el esclarecimiento de los hechos y la sanción de todo aquel que resultase responsable de los «luctuosos hechos»<sup>57</sup>.

En tal coyuntura, la izquierda se encuentra

[...] enfrentada, como todo el país, ante hechos consumados, corre ahora el riesgo de quedar aislada de importantes segmentos de la ciudadanía y del pueblo en general al no avalar las acciones del Estado y a la vez no tener una estrategia para enfrentar, desde el pueblo y por cuenta propia, el desafío terrorista. Lastrada por ciertas mitologías mal digeridas, confunde la violencia con la revolución, la parte con el todo, el medio con el fin. Una cosa es afirmar que no puede haber revolución sin violencia, y otra es atribuir un carácter revolucionario a cualquier violencia contra el orden establecido (1986:9).

---

<sup>53</sup> Al respecto véase el Estudio en profundidad: «Villa El Salvador».

<sup>54</sup> Véase el Estudio en profundidad: Cárceles.

<sup>55</sup> La República, 21 de junio de 1986.

<sup>56</sup> La República, 22 de junio de 1986.

<sup>57</sup> La República, 29 de junio de 1986.

Hasta entonces, la disyuntiva, utilizando la terminología izquierdista de la época, entre «reforma» o «revolución» no había encontrado su resolución al interior de IU. Por el contrario, esa indefinida situación, que se agudizaba con la presencia del PCP-SL y el MRTA, repercutía enormemente en su desempeño político. Sin embargo, los dirigentes y los partidos que se adscribían a ambas tendencias eran conscientes de los réditos que les traía la unidad en un mismo frente político electoral. El PUM y el UNIR contaban con una considerable presencia e influencia en el movimiento campesino, barrial, magisterial y estudiantil. En suma, una importante base social organizada con la que no contaban sus oponentes. En tanto, Alfonso Barrantes, que tras su paso por la Alcaldía de Lima se había convertido en una figura central de la política nacional, era el candidato presidencial izquierdista con mayores posibilidades de ganar en las elecciones de 1990. En estas circunstancias ninguna de las tendencias podía prescindir de la otra.

Poco antes de las fiestas patrias de 1986, se supo por declaraciones de un diputado aprista, que el presidente de IU sostenía reuniones con el Secretario General del PAP, Armando Villanueva, con el propósito de ventilar la posibilidad de presentar un candidato común a las elecciones municipales de noviembre de ese año. Tal noticia causó desconcierto en el frente izquierdista, hasta que Barrantes mismo confirmó tales reuniones a través de un mensaje televisado, donde reiteró una vez más su llamado a un «gran acuerdo nacional» para detener el proceso de violencia y hacer viable la democracia. En la misma presentación deslindó duramente con el PCP- SL, aclarando que era objetivo central de IU combatir a la subversión, señalando finalmente que «hay algunas pocas cosas que merecen ser apoyadas de la acción del gobierno y muchas otras que requieren un necesario cuestionamiento. No hemos caído ni caeremos en la mezquindad de negar lo primero, ni mucho menos en la conciliación de callar lo segundo»<sup>58</sup>.

Sin embargo, las «pocas cosas» que debían ser apoyadas no configuraban un consenso en el frente de IU. Las opiniones estaban divididas entre los radicales y su insistencia en instrumentalizar la democracia en una perspectiva de insurrección popular, considerando los logros políticos del gobierno, en cuanto consenso y apoyo popular, como derrotas políticas para la izquierda; y, los sectores moderados, que aunque señalaban la falta de una política contrasubversiva coherente, encontraban en el empeño renovador del presidente, una voluntad con la que era posible establecer algún consenso hacia la pacificación, el freno de la militarización y el cambio hacia políticas que protegieran la economía popular. En éste último sentido la propuesta de un «gran acuerdo nacional» formulada por Alfonso Barrantes retomaba una disposición propicia al diálogo que venía desde tiempo atrás.

En esas circunstancias, IU participó en las elecciones municipales del 9 de noviembre de 1986. Barrantes fue el candidato en busca de la reelección para la Alcaldía de Lima. Confiando en

---

<sup>58</sup> DESCO, Resumen Semanal, 25-31 de julio de 1986, año IX, Nro. 377.

la popularidad que le había deparado su gestión, no se comprometió de lleno en la campaña electoral. En tanto, Jorge del Castillo, candidato del PAP, desplegó una intensa campaña electoral que contando con el evidente apoyo presidencial le facilitó el triunfo en las elecciones por un estrecho margen de votos. A pesar de haber incrementado su caudal electoral con relación al obtenido en la contienda electoral de 1983, IU perdió en numerosas provincias de los departamentos de Cuzco, Puno y Arequipa (Tuesta 2001). A fines de año, IU concluía un periodo de gobierno municipal, con desempeños dispares en las gestiones ediles, con muy poca coordinación con los dirigentes nacionales de IU, y con muy poca o nula estructuración con las organizaciones partidarias.

Las sucesivas derrotas electorales de 1985 y de 1986, agudizaron los conflictos dentro del frente izquierdista que, como señalaban voceros del PCP Unidad, poco tenían que ver con horizontes ideológicos, sino con diferencias personales y estilos políticos que oponían especialmente a Javier Diez Canseco, secretario general del PUM, y al mismo Alfonso Barrantes. Tal oposición subordinó la dinámica de IU a la búsqueda de un equilibrio mínimo que no precipitara una ruptura, donde la figura de Barrantes hacia las veces de fiel de la balanza y carta de presentación de la legitimidad izquierdista en la «democracia burguesa».

De ese modo, la percepción pública de una izquierda cada vez más comprometida con la democracia se apoyó en el liderazgo de Barrantes, con el apoyo del PCR y del PSR, entre otros grupos menores. Analistas de la época expresaron que lejos de apreciar en IU a un potencial enemigo de la democracia, había que ubicarlo como un eventual defensor de la misma, y quizás como un combatiente más decidido debido a sus extendidos lazos sociales:

En resumen, el periodo que va desde 1980 a 1986 es, a pesar de los desencantos y frustraciones, una etapa en la que las clases populares y los partidos de izquierda se van adaptando a la democracia, asumiendo actitudes más pragmáticas y ganando confianza en las posibilidades de obtener cambios sociales dentro de las reglas básicas del sistema (Rospigliosi:124).

Sin embargo, las críticas al liderazgo de Alfonso Barrantes motivaron su renuncia a la presidencia de IU en 1987. Renuncia, que fue el síntoma de un malestar más profundo en la izquierda legal. La figura de Barrantes, y el tipo de vínculo que se estableció con él, habían compensado la falta de consistencia de los partidos de IU para levantar por sobre sus proyectos particulares, uno común y sostenible en el tiempo. Jorge del Prado presentó en el X Congreso Nacional del PCP, realizado en 1991, una apreciación que ya acumulaba años de un vínculo agobiante:

La renuncia de Barrantes a la presidencia de IU en 1987 cerró un ciclo de la crisis como una válvula de escape para una situación ya insostenible. Pero la crisis continuó al no resolverse su causa fundamental: la ausencia de una auténtica unidad programática, estratégica y táctica y de un proyecto nacional claro» (Herrera 2002:373).

En ese contexto, los militantes, en particular, los jóvenes, exigieron a sus dirigentes una actitud más consecuente con los postulados revolucionarios enarbolados hasta entonces. La percepción de la distancia entre los acuerdos partidarios y el cumplimiento de los mismos provocó, en el caso del PCP-Patria Roja por ejemplo, la separación de un importante contingente de sus militantes y dirigentes.

En diciembre de 1986, apareció una *Carta al Partido*, firmado por 11 dirigentes del PCP-Patria Roja, dirigida a Alberto Moreno entonces Secretario General de dicho partido. En ella, bajo un lenguaje partidario, se criticaba a los máximos dirigentes por su alejamiento de la Línea General, es decir de «preparar al partido para la guerra», aprobada en su V Congreso, y las desviaciones reformistas en las que habrían incurrido.

Existe también, a nuestro modo de ver, cierta incompreensión y/o inconsecuencia con la Línea General del Partido, así como una peligrosa distorsión de algunos aspectos medulares de la doctrina del proletariado y del Partido particularmente en los referidos al Estado, a la democracia burguesa, al problema del poder, a la concepción de la táctica y la estrategia revolucionaria, a la concepción dialéctica del desarrollo objetivo, entre otros, que han conducido a una sobrevaloración de la legalidad, a la subestimación del trabajo de masas; a la renuncia de la agitación y propaganda revolucionarias, a la absolutización de la lucha por las reformas –de acuerdo a una visión evolucionista de la lucha de clases, a la subestimación y hasta negación del papel de clase dirigente del proletariado, a la virtual liquidación del aparato ilegal del partido, y al abandono de los preparativos de la lucha armada por el poder, más concretamente, para afrontar consecuentemente la situación revolucionaria y la guerra civil que el V Congreso y los posteriores plenos del CC [Comité Central] prevén» (1986:3).

El contingente de militantes y dirigentes que abandonaron el PCP-Patria Roja dio origen al UNIR–Bolchevique, que tiempo después se disolvió. Algunos de sus integrantes se incorporaron a las filas del PCP–SL y el MRTA. Estas rupturas ocurrieron también en el PUM y en el PCP-Unidad, cada una tuvo sus particularidades, pero tuvieron en común la lectura de que el país transitaba aceleradamente a una «situación revolucionaria».

Tras los dos primeros años de gobierno, la gestión aprista comenzó a dar muestras de estar llegando a los límites de su propuesta de reactivación económica. No obstante, el gobierno desplegó una política redistributiva en el campo, especialmente en el llamado Trapecio Andino. Pero los límites de su propuesta motivó finalmente la movilización del campesinado, particularmente en Puno, en medio del incremento de las acciones del PCP-SL<sup>59</sup>. En ese departamento, el PUM estableció la avanzada de su propuesta, cada vez más radicalizada y orientada hacia una acción armada<sup>60</sup>.

---

<sup>59</sup> Véase el capítulo de la Historia Regional del conflicto armado interno en la región Sur.

<sup>60</sup> Rénique, José Luis. *La Batalla por Puno. La guerra senderista en la sierra sur del Perú*. Informe preparado para la CVR, julio del 2002.



A ello se sumó la considerable presencia que el PCP-SL había logrado en el país y el paso del MRTA a una siguiente etapa de su guerra con la apertura del Frente Nororiental en noviembre de 1987<sup>61</sup>, aumentando así el nivel de enfrentamiento con las fuerzas del orden.

En este contexto, las posiciones radicales se acrecentaban no sólo en IU, sino también en otros sectores de la izquierda. Un evento donde se percibió claramente este aspecto fue la Asamblea Nacional Popular (ANP) organizada con especial empeño por el PUM, el PCP Unidad y la UDP<sup>62</sup>, en Villa El Salvador, en noviembre de 1987. Este evento resulta ejemplar para ilustrar los empeños izquierdistas por hacer operativa una estrategia de «poder popular» en la gestación de un nuevo estado. La ANP se proponía «el diseño, aunque fuera inicial, de un régimen democrático alternativo», y a pesar de su gran presencia de «masas» terminó, quizás justamente por eso, proponiendo la convocatoria a un paro nacional, negociando la forma de aquel entre el PUM y el PCP Unidad, cada uno colocando a la ANP y a la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) como la llamada a dirigir el paro.

En dicho evento se enfrentaron con particular publicidad las opciones más extremas de la izquierda. A ello contribuyó el desempeño de la UDP, que se acercó al PUM para sostener un punto de vista que contemplaba lo inevitable de una confrontación armada como fin del periodo de gobierno aprista. Un informe del Comité Central del PCP Unidad analizaba el rol del PUM en este sentido:

Como sabíamos de antemano, el PUM tiene una concepción subjetiva sobre la situación actual, considera que nuestro país vive ya una situación revolucionaria -a veces la llama prerrevolucionaria- que está a punto de hacer crisis y, por tanto, urge tomar el control total del movimiento obrero para realizar acciones de gran envergadura tendientes a derrocar al gobierno aprista para posibilitar el inmediato acceso del movimiento popular al poder (Herrera 2002:426).

Pero el PCP-Unidad dudaba de estas intenciones «en apariencia radicales» del PUM, y las interpretaba mas bien como «electoreras», efectuadas con el afán de ganar hegemonía en el escenario de una ANP con «aproximadamente 1200 organizaciones sindicales, sociales, políticas, etc.», colmada de dirigentes proclives a ese discurso. Una reunión posterior de delegados de la ANP hizo mención a la urgencia de la autodefensa de masas como «cuestión actual, central, vital, que de no ser atendida en concreto como una tarea cotidiana sería el más grave error» (Herrera 2002:429).

En el difícil proceso seguido por IU para sostener en un sólo frente a las opciones moderadas y radicales, la ANP contribuyó paradójicamente a separar aún más a las tendencias en conflicto. Si bien los moderados no se opusieron ni atacaron el evento, lo dejaron pasar y a la postre, pudieron contemplar su disolución en el curso de su propia y cada vez más exigua dinámica.

---

<sup>61</sup> Al respecto véase el capítulo sobre el MRTA.

<sup>62</sup> A fines de septiembre de 1987, el Movimiento Pueblo en Marcha y la UDP, influenciado por el MIR Voz Rebelde, se unificaron y acordaron que el nuevo movimiento político llevara el nombre de UDP.

Para Lynch «lo más significativo de este intento de desarrollo de la representación corporativa fue que se presentaba como radicalmente opuesta al “parlamento burgués”, y no como una propuesta de ampliación o apertura de la democracia representativa existente» (1999:206).

Pero aquella no fue la única experiencia de expresión práctica del radicalismo beligerante que ya había comenzado a evidenciar sectores mayoritarios de la izquierda, en particular el UNIR, el PUM y el PCP-Unidad, interpelados permanentemente en su naturaleza «revolucionaria» por la acción del PCP-SL y el MRTA, quienes en un clima social convulso como el de fines de los ochenta se convirtieron en importantes focos de atracción de una militancia izquierdista cada vez más radicalizada, para la que era necesario encontrar respuestas frente al crecimiento de Sendero Luminoso y la militarización, que victimaban a numerosos dirigentes y militantes de la izquierda legal. Así, en el segundo congreso del PUM, realizado en octubre en 1988, se diagnosticó que el país se dirigía inexorablemente a una quiebra del régimen democrático y a la militarización, por lo que su «propuesta estratégica y táctica» fue la de establecer un «viraje global» del partido «y del conjunto de la IU y demás fuerzas de izquierda, para enfrentar victoriosamente la confrontación que se vislumbra como desenlace del actual periodo táctico» (PUM 1988).

Tal proposición implicó el desenlace de las propias tensiones dentro del PUM, donde un sector significativo de dirigentes —varios de ellos autoridades políticas locales y parlamentarias— intentó revisar las conclusiones a las que la mayoría del congreso iba llegando respecto a la necesidad de organizar una estrategia insurreccional en perspectiva de un desenlace militar hacia el año 1990. Santiago Pedraglio, dirigente nacional del PUM del sector moderado afirmaba:

¿Qué significa proponer la insurrección, aquí y ahora? En primer lugar renunciar al objetivo de que el movimiento popular cree un nuevo escenario político en el Perú, derrotando a la estrategia antsubversiva y a Sendero Luminoso, partícipes de la guerra sucia. Significa precisamente someterse a la lógica de los hacedores de la actual violencia, minoritaria y antipopular.

¿Acaso porque hay más caos, más terrorismo, más represión indiscriminada y un mayor deterioro del régimen parlamentario, se generan las condiciones para una situación revolucionaria?. Quienes en el PUM nos oponemos a esta posición, creemos, por el contrario, que esta violencia es un factor de derrota del movimiento popular y de las fuerzas políticas que aspiran a representarlo (1988).

La aparición de un ala moderada dentro del PUM implicó la emergencia de opciones que, sin renunciar a las propuestas fundacionales acerca del rol decisivo de las masas organizadas en la lucha política, argumentaban que la admisión de la crisis del régimen no conllevaba necesariamente a una crisis del país y el tránsito a una «situación revolucionaria», justamente por la persistencia y dinamismo de las luchas sociales y la organización popular. Los moderados, conocidos como los «zorros», en polémica con los radicales (llamados «libios»), contemplaron la importancia y necesidad de reunir en un acuerdo nacional a los sectores políticos más dispuestos a frenar, dentro de los marcos democráticos, la crisis y la guerra subversiva.

Esta propuesta los aproximaba en cierto modo a las propuestas de los partidos afines a Barrantes en IU (que se habían reunido en la Convergencia Socialista), aunque ese acercamiento no

se dio del todo. Sin embargo, las diferencias precipitaron la ruptura con el partido a fines de 1988, surgiendo de ella dos nuevos grupos políticos que señalaron por su parte las germinales intenciones insurreccionales del PUM<sup>63</sup>.

Los aprestos insurreccionales del PUM, que en la jerga partidaria se expresaban en el «viraje» aprobado en el segundo congreso, tuvieron un escenario privilegiado en Puno, donde la posibilidad de abrir una «tercera vía» entre el camino del senderismo y la arremetida de la militarización (Rénique 2002), se nutrió mucho de las peculiaridades de las redes sociales e institucionales que alcanzó la izquierda en ese departamento. Al final, los esfuerzos de desarrollar formas de autodefensa cada vez más similares a una acción insurreccional fueron abandonados.

Y por otro lado, el UNIR vivió también el conflicto entre radicales y «electoreros» en su VIII y IX Plenos de su Comité Central realizados en 1989 cuando, como recuerda Hurtado, «con el nombre del “gran viraje”, se aprobó la resolución de “preparar al partido para la guerra” (“preparar al partido y al pueblo para la revolución” fue la consigna pública)», pero ya entonces, según Hurtado, «ni el Partido, ni su dirigencia, ni su militancia estábamos preparados ideológica, política, organizativa y materialmente para llevarla a la práctica» (Herrera 2002: 671). De hecho, hubo diversas situaciones en las que los dirigentes de UNIR intentaron distinguirse de los subversivos, con quienes se les asociaba<sup>64</sup>. Sin embargo no lograron evitar la generación de fracciones que simpatizaban decididamente con la lucha armada, las que promovieron escisiones y nuevas adhesiones a los grupos subversivos.

Por último, en marzo de 1990, algunos sectores de militantes radicalizados del PCP-Unidad, encabezados por Andrés Sosa Chanamé, abandonaron sus filas y se integraron al Bloque Popular Revolucionario, otros, en tanto, se organizaron en el clandestino Frente Patriótico de Liberación (FPL), que luego se incorporaría al MRTA<sup>65</sup>.

Hasta entonces, para algunos analistas políticos, la izquierda había transitado por un importante proceso de adaptación e inserción en la legalidad que se había visto truncado por la emergencia de aquel radicalismo insurreccional descrito. No obstante, la democracia tenía la

<sup>63</sup> La opinión pública no era ajena a la radicalización que experimentaban sectores importantes de IU. Así en una encuesta de opinión, realizada en diciembre de 1988, el 46% de los encuestados consideraba probable que sectores de IU se incorporaran a la subversión.

Considera probable o improbable los siguientes hechos ocurran en 1989 (%)

Respuestas	Probable	Improbable	No precisa
Alan García renuncie a la presidencia	32	64	4
Inflación sea menor que 1988	23	71	6
Golpe de estado	38	56	6
Captura de Abimael Guzmán	24	63	13
Sectores de IU pasen a la subversión	46	40	14
Formación gabinete de unidad nacional	47	38	15

Informe de opinión, diciembre 1988, Apoyo SA.

<sup>64</sup> Como en el caso del asentamiento «Horacio Zeballos», donde se les acusó de estar tras el asesinato de dos dirigentes apristas. La dirigencia de UNIR respondió con un mitin en el lugar, «llamando al pueblo para unirse y no dejarse avasallar por elementos del partido gobernante». DESCO, Resumen Semanal, 17-23 de octubre de 1986, año IX, n.º 389, p. 3.

<sup>65</sup> Al respecto véase el capítulo sobre el MRTA.

imperiosa tarea de contraponerse a la paulatina «involución» de sectores de la izquierda, la que devenía «no principalmente por sus “creencias” o ideología, sino por el deterioro terrible de las condiciones de vida de los peruanos, la ineficacia del sistema político y los evidentes signos de disolución estatal» (Rospigliosi 1986).

Frente a este punto de vista, Luis Pásara sostuvo que la izquierda había tenido un desempeño, por decir lo menos, ambiguo como actor político en el régimen democrático. A partir de su análisis de los documentos de IU y de sus partidos integrantes, Pásara señalaba las limitaciones de lo advertido por Rospigliosi, a saber que «la canalización de “reivindicaciones dentro del sistema” y de “mejoras a través de medidas legales o semilegales”», promovidas por IU, habían ocurrido en términos «en los cuales el régimen democrático no resulta favorecido» (1990:69).

A la luz de la ya mencionada ambigüedad discursiva y del comportamiento político de la izquierda respecto de la lucha armada o el uso de la violencia como un recurso legítimo, este autor sugirió «ahondar en su significación y consecuencias» sobre la base de una realidad política y social atravesada por un conflicto armado interno creciente en 1989; además resaltó la sugestión que promovía la justificación de la lucha armada en el contexto de violencia de esos años, y el estímulo que implicó la propuesta de la «autodefensa de masas» como alternativa o «tercera vía» de las izquierdas frente a la militarización y la acción del PCP-SL.

En síntesis dejaba una seria duda sobre las valoraciones positivas de la izquierda en tanto estas se limitasen a ponderar su participación en las formas institucionales y en la canalización de los conflictos sociales dentro del sistema. Javier Diez Canseco, ex Secretario General del PUM y senador por IU, resumía en 1989, el sentido de esta duda sobre la actuación de la izquierda:

Hoy en la izquierda se plantea revertir la situación pugando por una alternativa de transformación distinta de la de Sendero, pero que está igualmente confrontada con el sistema. No se plantea enfrentar a Sendero desde la defensa del sistema -un sistema injusto, antidemocrático, marginalizante, racista y que condena a la miseria a la gran mayoría de peruanos- sino desde una opción de cambio profundo y revolucionario. Hay una izquierda que está trabajando en la construcción de una alternativa de poder basado en la organización de masas, combinando todas las formas de lucha, incluyendo la lucha de carácter electoral y legal pero no concentrando su atención en ésta, sino en la acción directa de movimiento de masas y creo que es la única que ha tenido éxito» (Tello 1989:206).

Nicolás Lynch, otrora militante del PUM, resume esta ambigüedad denotando la voluntad de IU por emplear los espacios democráticos como etapas preparatorias de un momento revolucionario, por lo que el objetivo estratégico de IU no pasaba necesariamente por la defensa y soporte de la democracia (1999:202). Además señaló la dificultad de la izquierda para escapar de la actividad de «intermediarios» que había tenido a lo largo de la década de los setenta con los movimientos sociales, la que había limitado su efectividad como actor político. Esa relación de intermediario había estado signada por «formas tradicionales de relación clientelista con la población» lo que determinó que la participación de la izquierda en espacios de representación

estatal (en el Parlamento y en los municipios en particular) en muchos casos «sirviera para el ascenso social y el enriquecimiento personal de quienes ocuparon estas posiciones» (1999:203). La necesidad de sostener y controlar el poder político ganado reforzó también el carácter corporativo de la representación, de manera segmentada, confundiendo las demandas de los sectores populares con las intenciones ideológicas y traduciendo la radicalidad de las luchas de las organizaciones populares «con la adhesión a utopías revolucionarias».

El último ensayo por proponer una izquierda legal comprometida con la democracia, con coherencia y orden, se frustró en el único Congreso Nacional de IU, realizado en Lima, en enero de 1989. Fue el momento de encuentro de todas las tendencias reunidas en 1980, y que a lo largo de nueve años habían seguido un desarrollo contrapuesto y a menudo antagónico con las otras posiciones organizadas en IU.

En este evento hubo un aparente triunfo de las opciones que promovían la organización del movimiento popular, del poder popular, en la perspectiva de constituir a IU en un «frente revolucionario de masas», y así darle una nueva organicidad, y colocarse como una opción válida para las elecciones presidenciales de 1990. Así, por ejemplo, de un lado, se aprobó una tesis política que sostenía lo siguiente: «aunque en términos estratégicos generales, IU no renuncia por principio a ningún medio ni forma de organización [...] en el presente período nuestra estrategia de organización y movilización política de masas, opuesta polarmente a la de Sendero Luminoso, no contempla la adopción de la lucha armada, porque, por todo lo antes señalado, ella no es compatible con los objetivos políticos que hemos establecido» (Herrera 2002:499).

Y por otro, en cuanto al plan de acción política, como recuerda Guillermo Herrera, entonces dirigente del PCP Unidad, se propusieron dos propuestas: una, que «enfaticaba la importancia de ganar el gobierno considerando que eso era lo que estaba en juego en las próximas elecciones generales [de abril de 1990] y para lo cual nos encontrábamos en condiciones»; y otra, que «incidía en que era fundamental también ganar el poder, pues de otro modo podríamos ganar el gobierno pero no estaríamos en condiciones de hacer cambios en el sistema capitalista» (2002:501). Ambas propuestas fueron sustentadas por el PCP Unidad, el PSR, el PCR, el MAS<sup>66</sup> y la Convergencia Socialista; y por el PUM, el UNIR y el FOCEP respectivamente. Cuando fueron sometidas a votación la primera ganó por un ajustado margen de 187 votos de diferencia.

No obstante esta aparente aclaración, las ambigüedades continuaron respecto a otros temas como el de la autodefensa, por ejemplo la campesina, frente a la cual competían en el discurso con el empeño gubernamental por organizarlas y armarlas para el combate exclusivo contra el PCP-SL; ó de las propias organizaciones partidarias, como en el caso del PCP Unidad, que veía «la autodefensa armada como una necesidad perentoria frente a la agresión de Sendero Luminoso y de las bandas paramilitares» (Herrera 2002:500).

---

<sup>66</sup> Entre sus principales líderes se encontraban Henry Pease y Rolando Ames.

A pesar de estos deslindes, a lo largo de 1989, las tensiones, conflictos y rupturas de la izquierda, ventiladas públicamente, tuvieron que ver entre otras razones con la incapacidad de la izquierda, dividida en IU y el Acuerdo Socialista de Izquierda (ASI), de procesar y resolver democráticamente sus diferencias, primando sus intereses personales y de grupo por encima de los del país; la perspectiva electoral que se abrió con las elecciones municipales programadas para el 12 de noviembre; y la agitación de un discurso radical por el PUM y el UNIR. Esto último como resultado de la percepción compartida de que el país se desplomaba, situación que, según ambas organizaciones, sería aprovechada por las fuerzas contrarias a los intereses de los sectores populares; y con el objetivo de contrarrestar la atracción que el PCP-SL y, sobre todo, el MRTA ejercían entre su militancia.

Como se dijo, la apreciación de las organizaciones integrantes de IU fue variando conforme la acción de los grupos subversivos se desarrollaba. Hasta 1989, a los militantes del PCP-SL se les seguía considerando como los «compañeros equivocados» o formando parte del «campo popular»<sup>67</sup> o se confiaba en que enmendaran rumbos<sup>68</sup>. Sin embargo, ese mismo año, esa percepción empezó a modificarse significativamente cuando los militantes del PCP-SL incrementaron sus ataques y asesinatos de militantes y dirigentes izquierdistas acusados de «revisionistas», «traidores del pueblo» o «soplones»<sup>69</sup>. Así, Fermín Azparrent, alcalde de la provincia de Huamanga (Ayacucho) y antiguo militante del PCP Unidad, fue asesinado el 19 de setiembre. Igual suerte corrió Edilberto Salazar, alcalde del distrito de Morococha (provincia de Yauli, Junín), muerto el 24. El 31 de octubre, Enrique Castilla, dirigente textil y miembro del Comité Central del PUM, fue asesinado en Lima. Estas acciones merecieron la condena unánime de IU y de sus integrantes. Eduardo Cáceres, entonces Secretario General del PUM, declaró ante diversos medios de comunicación que su partido «le declarará la guerra al PCP-SL, tal como lo hizo en otras oportunidades en el departamento de Puno»<sup>70</sup>. Las condenas contra las acciones del PCP-SL se incrementaron y el tono beligerante fue la pauta.

Una situación contraria ocurrió con el MRTA. Si bien, el MRTA criticó permanentemente a los dirigentes nacionales de IU por su «reformismo», no existen indicios de que los amenazara de

---

<sup>67</sup> A propósito del noveno aniversario del «inicio de la lucha armada», el Acuerdo Socialista de Izquierda señaló que el PCP-SL es antidemocrático, antisocialista y contrarrevolucionario. Incluso, reconocieron autocráticamente que «en la izquierda tenemos responsabilidad por errores dogmáticos que hemos cometido y porque hay sectores vanguardistas militaristas que consideran el senderismo como una organización del campo popular». DESCO, Resumen Semanal, 21 de mayo de 1989.

<sup>68</sup> «La falta de perspectivas claras y de éxitos reales conduzca algún día a las bases de Sendero y algunos de sus cuadros más lúcidos a una rectificación de rumbos» (Herrera 2002:306)

<sup>69</sup> Los asesinatos de dirigentes y militantes de IU izquierdistas empezaron poco tiempo después de iniciado el conflicto armado interno. Uno de los primeros crímenes se perpetró el 10 de noviembre de 1983 cuando el candidato a la alcaldía del distrito de Acobambilla (provincia de Huancavelica, Huancavelica) fue asesinado por integrantes del PCP-SL. Estos asesinatos se incrementaban durante los períodos electorales. Asimismo, las fuerzas del orden detuvieron, torturaron, desaparecieron y ejecutaron extrajudicialmente a decenas de militantes de IU acusándolos de «terroristas».

<sup>70</sup> DESCO, Resumen Semanal, 27 de octubre – 2 de noviembre de 1989, p. 4.

muerte o asesinara militantes de IU o a dirigentes de organizaciones populares<sup>71</sup>. En tal sentido, la principal crítica que le hacía IU, tal y como quedo señalado en sus Tesis políticas para su I Congreso, era porque «privilegia[ba] acciones militaristas al margen de las organizaciones populares» (Herrera 2002:306).

El 3 de noviembre, en medio de la campaña para las elecciones municipales, la iniciativa por movilizar a la población frente a la amenaza de un paro armado en Lima fue quizás la reacción más eficaz de IU sobre la ciudadanía, para enfrentar con una acción emblemática, el estado de terror que fomentó el PCP-SL desde 1980. La convocatoria de Henry Pease, candidato de IU, recibió el apoyo de casi toda la clase política, y en la ciudad se organizó una de las más multitudinarias marchas contra el PCP-SL que hubo en todos los años del conflicto armado interno.

Hasta entonces, IU, de un lado, no había experimentado las consecuencias de su ruptura en enero de 1989. Éstas se hicieron evidentes en las elecciones municipales del 12 de noviembre de 1989. IU obtuvo el 12%, mientras que el Acuerdo Socialista de Izquierda (ASI) logró el 2% de la votación. El novísimo Frente Democrático (FREDEMO), liderado por Mario Vargas Llosa, había obtenido poco más del 32% en todo el territorio nacional. En Lima, en tanto, el independiente Ricardo Belmont fue elegido como Alcalde para el siguiente periodo de gestión municipal. Una vez más, IU no volvió a repetir su desempeño electoral nacional de 1983. Sin embargo, en las elecciones regionales, realizadas el mismo día, un número importante de candidatos del UNIR y del PUM fueron elegidos como diputados regionales en Arequipa, Cuzco y Puno.

Y por otro, la radicalización de su militancia había facilitado la formación del Bloque Popular Revolucionario (BPR) entre fines de 1989 e inicios de 1990. Uno de sus contingentes principales provino de una ruptura del PCP Unidad, encabezada por Andrés Sosa Chanamé. El BPR compartió mucho de los puntos de vista del PUM y del UNIR acerca de la coyuntura que atravesaba el país en aquel momento, su desconfianza en las instituciones de la democracia y su defensa de los derechos humanos. Algunos de esas apreciaciones fueron expuestas por el diputado izquierdista Yehude Simon, dirigente del BPR, en una entrevista concedida al semanario *Cambio*. Simon preguntado acerca de las propuestas de su programa respondió:

Entre otras cosas, nos hemos propuesto rescatar la necesidad de organizar al pueblo a través de los Fedips [Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo], que enriquezca la tarea de la ANP [Asamblea Nacional Popular], la autodefensa de los sectores populares de la población frente a la agresión de la guerra sucia por parte del Estado, tenemos las rondas campesinas, rondas urbanas, rondas mineras. El Bloque Popular tiene en esta organización la construcción del Poder Popular. El ejemplo más real y ejemplar es la lucha que está asumiendo el heroico pueblo de San Martín, encabezado por su Frente de Defensa Departamental y que desarrolla barricadas en todas las provincias y distritos con sus respectivos Frentes de Defensa, desde Rioja hasta Juanjuí, ese es el mejor ejemplo de construcción de Poder Popular. Estas experiencias tendrán que fortalecer necesariamente a la IU y la construcción del Frente Revolucionario de Masas (1990:13)<sup>72</sup>.

---

<sup>71</sup> Por el contrario, en varias oportunidades, sus disidentes fueron «ajusticiados». Al respecto véase el capítulo sobre el MRTA.

<sup>72</sup> «En busca del voto radical», entrevista, en: *Cambio*, n.º 104, 1 de marzo de 1990, pp. 13-14.

El 11 de marzo de 1990 se publicó un pronunciamiento del BPR. En él se anunciaba las candidaturas de Yehude Simon al senado y de Lucas Cachay y Moisés Cabrera, a las diputaciones por San Martín y Lambayeque respectivamente. Al formar parte de IU, sus candidatos integraron la lista parlamentaria del frente izquierdista. Sin embargo, pusieron reparos a su participación en las elecciones generales: «las elecciones del 8 de abril son importantes, pero en ellas no se nos va la vida. Nuestro pueblo a lo largo de su historia nos ha mostrado que sabe combinar con sabiduría todas las formas de lucha. Entonces preparémonos para ésta y posteriores batallas»<sup>73</sup>.

La formación del BPR mostraba una acelerada radicalización de los militantes izquierdistas no sólo de aquellos independientes, sino también de los militantes de los partidos que la integraban. Los primeros días de marzo apareció un comunicado firmado, entre otros, por Andrés Sosa Chanamé (dirigente de la Confederación de Campesinos del Perú), Juan Pecho Arias (dirigente de la Federación Minera), Segundo Centurión (dirigente de la Federación Agraria Selva Maestra-San Martín), todos dirigentes del PCP Unidad, explicando las razones de su renuncia al PCP Unidad. Acusaron a la dirigencia de su partido de no haber puesto en práctica los lineamientos generales aprobados durante su IX Congreso de mayo de 1987, es decir, entre otros, la implementación de su estrategia de gobierno y poder. Según Juan Pecho:

[...] la actual coyuntura está inmersa una situación de grandes definiciones. Una posición donde unos tienen que optar simplemente por el reformismo electorero o por una posición revolucionaria. Nosotros no descartamos ningún método de lucha, todos son válidos [...] siempre y cuando se apliquen correctamente. Pero creemos a su vez que las bases tienen que discutir y maduramente en el seno del partido y definirse claramente por las posiciones correctas y revolucionarias. No sólo en el PC [Unidad] sino también las bases de las otras tiendas políticas de IU (1990:9)<sup>74</sup>.

El bloque radical (PUM, UNIR, FOCEP y el BPR) compartía la visión de que el país marchaba a un acelerado proceso de polarización entre la izquierda y el FREDEMO, y en el caso de ganar IU las elecciones «la cuestión del poder» estaría a la orden del día. Si, por el contrario, el FREDEMO resultara triunfador en las elecciones, la crisis social y económica se agudizaría como consecuencia de la ejecución de su programa de reformas neoliberales para lo cual es indispensable contener y derrotar la respuesta de IU y de los sectores populares. En tal sentido, era imprescindible prepararse para estar en condiciones de combinar «todas las formas de lucha». Mientras tanto, tenían que afrontar las elecciones generales de 1990.

Con la intención de revertir el fracaso electoral municipal de noviembre, en los meses siguientes, tanto IU como el entorno de Alfonso Barrantes, organizados principalmente en Izquierda Socialista (IS), trataron de llegar a acuerdos que les permitieran participar en una sola lista en las elecciones generales de abril de 1990. Sin embargo, sus intentos fracasaron. La izquierda se presentó dividida en las elecciones.

---

<sup>73</sup> DESCO. *Resumen Semanal*, 9 de marzo-15 de marzo de 1990, p. 4.

<sup>74</sup> «Bloque Popular: proyecto que crece», entrevista, en: *Cambio*, n.º 108, marzo de 1990, p. 9.



Su indefinición ante la lucha armada, que provocó que diversos sectores acusaran a IU de estar influenciada por los grupos subversivos<sup>75</sup>, la campaña electoral del FREDEMO que asociaba el fracaso del gobierno aprista como consecuencia directa de la ejecución de un programa de corte izquierdista muy parecido al que pretendía llevar a cabo IU, en caso de llegar al gobierno; y las polémicas con Izquierda Socialista terminaron erosionando el respaldo de la ciudadanía y en particular el de los sectores populares de quienes la izquierda se proclamaba su representante.

IU alcanzó el 8% e IS obtuvo el 5% de la votación. El FREDEMO ocupó el primer lugar con el 33% de la votación seguido de Cambio 90 con el 29%, mientras que el APRA alcanzó el tercer lugar con un 22% de la votación (Tuesta 2001). Mario Vargas Llosa (FREDEMO) y Alberto Fujimori Fujimori (Cambio 90) fueron los dos candidatos que pasaron a la segunda vuelta electoral para elegir al nuevo mandatario. Días después, los partidos que integraban IU evaluaron su derrota. Para el PUM «la derrota electoral expresa el creciente distanciamiento con los movimientos sociales más importantes. En la autocrítica sería erróneo poner el acento de la responsabilidad de la derrota, a los adversarios. La ruptura con el Acuerdo Socialista [en enero de 1989] afectó, pero ese hecho era ya evidente el mismo día que culminó el I Congreso Nacional. Durante meses las actitudes vacilantes con el barrantismo, tuvieron una responsabilidad central en lo que sucede» (Herrera 2002:663).

Los primeros días de mayo, el Comité Directivo Nacional de IU analizó las causas de la derrota electoral. Entre otras razones se señaló el alejamiento de los movimientos sociales, el mantenimiento de una imagen del país que no correspondía con la realidad y la incapacidad para desarrollar una estrategia de gobierno y poder, y la imposibilidad de contrarrestar el impacto de la crisis del socialismo real en Europa. Por último, «la división de la izquierda» y «la forma como se procesó [...] restó credibilidad como alternativa de gobierno y de poder a los ojos del pueblo» (Herrera 2002:663). El PCP Unidad coincidía en líneas generales con la evaluación hecha por el Comité Directivo Nacional de IU. Además sostuvo que una de las razones para el fracaso de IU fue que no paso de ser un mero frente electoral. En ese sentido, «no se construyeron organismos sectoriales, tampoco IU trabajó por repotenciar la dinámica popular y se quedó preocupada centralmente en encarar las elecciones municipales y generales» (Herrera 2002:666).

En la segunda vuelta electoral, la izquierda (IU e IS) pidió a su militancia que votara a favor del candidato Alberto Fujimori. Así, el PCP-Patria Roja afirmó que «se impone derrotar el proyecto neoliberal, derechista, protonorteamericano y visceralmente anticomunista y autoritario del gran capital que representa Vargas Llosa»<sup>76</sup>. Santiago Pedraglio, secretario general del PMR, manifestó su apoyo a la candidatura de Fujimori. Similar pedido fue hecho por Ricardo Letts

---

<sup>75</sup> Incluso, las críticas surgieron de sus propias filas. Alfonso Barrantes señaló que el MRTA estaba ligado a IU. Henry Pease, dirigente de IU, respondió a Barrantes afirmando que todos sus miembros, incluido Yehude Simon, habían firmado una adhesión escrita de deslinde con las posiciones «terroristas». DESCO *Resumen Semanal*, 17 de enero de 1990

<sup>76</sup> DESCO. *Resumen Semanal*, 14 de mayo de 1990.

(PUM) durante una entrevista en la televisión. En tanto, el senador Carlos Malpica (PUM) planteó a la dirigencia de IU dejar a su militancia elegir al candidato presidencial que considere conveniente a los intereses del país. El UNIR también planteó votar por Alberto Fujimori. Opinión compartida por Sinesio López (IS). Finalmente, IU en un comunicado sostuvo que no puede votar por MVLL, y que el voto en blanco o viciado sólo contribuirá a aumentar las posibilidades de triunfo del FREDEMO. Por tal razón, plantearon votar por Cambio 90<sup>77</sup>.

Con el apoyo de la izquierda y el APRA, Alberto Fujimori fue elegido presidente. Poco tiempo después Fujimori nombró a Gloria Helfer (IU), Fernando Sánchez Albavera (IS) y Carlos Amat y León (IS) como Ministros de Educación, Energía y Minas y Agricultura respectivamente. La elección de Helfer como ministra causó nuevas discrepancias entre los partidos integrantes de IU. El PUM afirmó que IU estaba co-gobernando. Días después Helfer renunció a IU «con el fin de no reducir en lo más mínimo la libertad política del Frente respecto al nuevo gobierno»<sup>78</sup>. Aquellas discrepancias ponían en evidencia la grave crisis que afrontaba IU después de la derrota electoral.

En setiembre, el PUM anunció su plena autonomía con relación a IU. Situación que lo llevó a enfrentarse con el PCP Unidad que trataba de mantener la unidad de IU. Y «con relación al anuncio del PUM de transformarse en un partido apto para todas las formas de lucha, se plantea la necesidad de profundizar la aplicación de la línea aprobada en el IX Congreso: desarrollar dentro de la construcción de los factores de poder popular la autodefensa de masas; y evaluar —para reorientarlo— el trabajo de seguridad del Partido» (Herrera 2002:681). Así embarcados cada uno en su lógica partidaria, a pesar de algunas declaraciones públicas en contra, IU fue debilitándose.

Aún con la derrota electoral de IU e IS en 1990, la izquierda fue incapaz de proponerse una actuación política que contribuyera a fortalecer el régimen democrático. Esto se debió a la persistencia de una lectura ideologizada y populista de la política, y al caudillismo presente en sus liderazgos. Las decisiones de la izquierda no contribuyeron de manera decisiva a mejorar el desempeño de la democracia, aún cuando obtenía logros y protagonismos inusitados dentro de ella. Su estilo opositor continuó unos años más la pauta intransigente e intolerante que mostró al fundarse el régimen democrático.

La guerra subversiva finalmente la puso frente a un dilema ideológico que no resolvió del todo. El radicalismo verbal enarbolado enfáticamente por los dirigentes de un sector de la izquierda se quedó sólo en eso. Sin embargo, muchos de sus militantes, alimentados por tal discurso, trataron de ser consecuentes con la prédica de sus dirigentes y se enrolaron en las filas del MRTA y del PCP-SL desde fines de los ochenta. No es casualidad que el número de acciones subversivas se incrementaran desde entonces. Otros, en tanto, dejaron la militancia decepcionados por el comportamiento de sus dirigentes.

---

<sup>77</sup> DESCO. *Resumen Semanal*, 571, p.

<sup>78</sup> DESCO. *Resumen Semanal*, 583, p. Meses después, tanto Helfer como Amat y León renunciaron debido a discrepancias con Alberto Fujimori.

## Conclusiones

1. Los partidos de la izquierda legal se vieron durante los años ochenta atrapados en distintos dilemas ideológicos y prácticos, vinculados a su reticencia para aceptar que la política progresista debía renunciar radicalmente a la violencia y abrazar los métodos democráticos. A pesar de la evidencia de apertura del régimen político, que permitía la participación de las más diversas tendencias y al interior del cual se lograron sonadas victorias electorales, un importante sector de la izquierda mantuvo —en balance— su escepticismo ante la democracia constitucional, a la que veían como una limitada versión del orden social justo al que aspiraban.
2. La izquierda proveyó de representación política a amplios sectores populares y movimientos sociales hasta entonces no incluidos en la agenda nacional. Sin embargo, en lugar de verse a sí mismas como un factor de inclusión y perfeccionamiento de la democracia constitucional, algunas organizaciones de izquierda optaron por pensar y actuar como agentes con un doble juego, dentro y fuera del sistema constitucional; con una lógica de oportunidad y no de principios democráticos.
3. Estas ambigüedades dificultaron a la izquierda reconocer la necesidad de amplios pactos democráticos contra la amenaza de Sendero Luminoso, a pesar de experimentar en carne propia los asesinatos de probados dirigentes populares a manos de los militantes senderistas, para quienes toda la izquierda legal era un enemigo prioritario. El desprestigio de la lucha contrasubversiva de los primeros años, caracterizada por masivas violaciones de los derechos humanos, y la oposición a las políticas económicas de los gobiernos hacía muy difícil tender puentes de concertación entre las izquierdas y el resto de la representación política.
4. Las tensiones conllevaron a la ruptura de la izquierda entre, por un lado, quienes decidieron apostar a una lucha fundamentalmente electoral, pero con débiles aparatos partidarios y poca capacidad de representación de sectores populares y —por otro— quienes decidieron hacer política en un espacio fundamentalmente social, despreciando cada vez más decididamente el espacio electoral. La ruptura significó el total debilitamiento de la izquierda en cualquiera de sus versiones, y el abandono de la representación de amplios sectores populares que, en su búsqueda de liderazgo, se convertirían luego en el más sólido baluarte electoral del autoritarismo de Fujimori.

## Bibliografía

Barrantes, Alfonso

1985 Sus propias palabras (entrevistas). Mosca Azul editores, Lima.

Bernales, Enrique

1980 «El congresista Enrique Bernales declara». En: Equis X, No. 216, 05/11/80, p. 11

1981<sup>a</sup> «Bernales condena el terrorismo». En: el diario de Marka, 22/10/81, p. 22

1981b «La esperanza no vino del gobierno». En: El Caballo Rojo, suplemento dominical de el diario de Marka, 27/12/81, p. 10

Breña, Rolando

1980 «Entrevista». En: Equis X, No. 214, 22/10/80, p. 22

1981<sup>a</sup> «Entrevista al congresista Rolando Breña». En: el diario de Marka, 17/10/81, p. 17.

1981b «El poder nace del fusil». En: Patria Roja, No. 88, 12/10/81, p. 5

Del Prado, Jorge

1986 «Una pregunta que faltó». En: PCP Unidad, Los comunistas ante el genocidio, p. 15-17.

Diez Canseco, Javier

1981 «Entrevista». En: Caretas, No. 667, 05/10/81, p. 10.

1986 «Sin justicia social es casi imposible una paz duradera («caso de los penales»»). En: El Nacional, 28/06/86, p. 6.

Espinoza, Gustavo

1980 «Declaraciones del c. Gustavo Espinoza» (Entrevista). En: Unidad, No. 761, 30/10/80, p. 10.

Izquierda Unida

1984 Lineamientos estratégicos generales y tácticos. Lima, mimeo.

Lynch, Nicolás

1999 Una tragedia sin héroes. La derrota de los partidos y el origen de los independientes, Perú

1980 – 1992. Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima

Moreno Alberto

1986 Democracia directa y estrategia revolucionaria. Ediciones Patria Roja, Lima.

PCP-Patria Roja

1984 V Congreso Nacional. Documentos. Ediciones Patria Roja, Lima.

1986 Carta al Partido. Lima, mimeo.

PUM

1984 La estrategia del poder popular. Congreso de Fundación. Sub Comisión de Prensa y Propaganda del PUM, Lima.

1985 Sobre la táctica: camino hacia el poder popular. Congreso de Fundación. Sub Comisión de Prensa y Propaganda del PUM, Lima.

1988 «Resolución: Balance de las elecciones municipales y táctica para Izquierda Unida». En: PUM, IV Sesión Plenaria del Comité Central del PUM, p. 17-42.

1987 «El Partido Revolucionario de Masas». En: PUM, IV Sesión Plenaria del Comité Central del PUM, p. 17-42.

Rospigliosi, Fernando

1987 «Adaptándose a la democracia». En: La República, 26/03/87, p. 23

Unión de Izquierda Revolucionaria

1986<sup>a</sup> «Comunicado». En: La República, 10/05/86, p. 10  
1986b «Declaración». En: El Nacional, 24/06/86, p. 24.

ROSPIGLIOSI, Fernando.

1989 Izquierda y clases populares: democracia y subversión en el Perú. En: *Clases populares, crisis y democracia en América Latina*. Julio Cotler (compilador). IEP, Lima, diciembre.  
1989 *Desleales y semi-leales*. Artículo en Diario La República, 1ro. de mayo de 1989.

TELLO, María del Pilar

1989 *Sobre el Volcán. Diálogo frente a la subversión*. CONCYTEC, Lima.

TUESTA, Fernando

1995 *Sistema de partidos políticos en el Perú, 1978-1995*. Fundación Friedrich Ebert, Lima.  
2001 *Perú político en cifras, 1821-2001*. Fundación Friedrich Ebert, Lima.

## **2.5. EL PODER LEGISLATIVO**

### **2.5.1. *La Constitución de 1979***

En 1980, con las elecciones generales llevadas a cabo en abril de ese año, culminó el proceso de transferencia del gobierno a los civiles, luego de doce años de gobierno militar.

Este proceso se había iniciado en 1977 al convocarse elecciones para una Asamblea Constituyente cuya misión, negociada por las partes políticas actuantes en ese momento, fue la de establecer las nuevas pautas jurídicas bajo las cuales se ordenaría el Estado, garantizando a su vez, la intangibilidad de las reformas llevadas a cabo en los años previos.

Los representantes ante la Constituyente fueron elegidos mediante la inédita modalidad del voto preferencial que aunque aparentaba —y seguramente lo era— un avance democrático, en realidad estuvo dirigido a debilitar las dirigencias partidarias y afectar la composición congresal.

Asimismo, como acto previo a las elecciones se promulgó el Decreto Ley N° 21949 que modificó la mayoría de edad consignada en el Código Civil, siendo a partir de ese momento los dieciocho años y no los veintiuno como era hasta entonces. Esta medida, que aumentó considerablemente la población electoral del país: « [...] correspondió con el interés político del gobierno militar de conceder alguna amplitud y carácter democrático a la primera consulta electoral que se hacía dentro de su cronograma de transferencia [...]» (Bernaes 1980: 31)

Así, fue indudable que la nueva etapa democrática próxima a inaugurarse tendría en sus fundamentos avances democráticos. Esta orientación quedó registrada en el preámbulo y los derechos fundamentales reconocidos en la nueva Carta, pero no fue extensible a las reglas establecidas para el funcionamiento de las instituciones propias del sistema.

### **2.5.2. *El Congreso en la nueva Constitución***

Son tres los aspectos que contempló la Asamblea en lo relativo al Parlamento, luego plasmado en el articulado. En primer lugar, lo referido a la naturaleza misma de la institución. La Constitución de 1979, siguiendo la tradición constitucional peruana, dispuso la bicameralidad —Senado y Cámara de Diputados—, que fue sustentada arduamente por la representación aprista contradiciendo la defensa que hicieron de la unicameralidad en la Constituyente de 1931:

La evolución del APRA se grafica en su defensa ahora de la bicameralidad: `Mantener el principio de la bicameralidad como garantía de legislación sagaz y prudente, que escuche los requerimientos de la opinión pública y que evite el riesgo de la dictadura de la Asamblea.... Este argumento de la dictadura de la Asamblea única fue también utilizado en los debates de la Constituyente de 1931 por Víctor Andrés Belaunde. (Rubio y Bernales 1981: 334).

Los integrantes del Senado debían ser elegidos por circunscripciones regionales (Art. 165) y, mientras éstas se constituían, la elección sería por distrito nacional único (disposición transitoria cuarta). Esto dio motivo a críticas muy serias en tanto se estaba sancionando una norma que contradecía la tesis del Estado unitario bajo la cual descansaba todo el ordenamiento jurídico. Se argumentó que si iba a existir el Senado, no debía cambiarse la elección por distrito nacional único. Otro motivo de disconformidad con esta disposición fue la inexistencia de las regiones, obligando a que el Senado se formara de una manera diferente a la ordenada y, lo que es más, nada hacía prever por entonces que éstas serían realidad en un futuro mediano.

Puesto en funcionamiento el Congreso nacional a partir de 1980, se constató que la bicameralidad adoptada no había incorporado criterios de diferenciación funcional que contribuyeran a la eficacia del trabajo legislativo. Puntualmente, esto se reflejó en la conformación de las comisiones investigadoras —algunas de ellas bicamerales— que debieron realizar sus labores sin tener una debida reglamentación que enmarcaran sus atribuciones y límites.

Un segundo aspecto fue lo que correspondió a la función legislativa y, en ella, la posibilidad de delegar en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar, mediante decretos legislativos (Art. 188) y la calidad de urgente de los proyectos de leyes remitidos por este poder del Estado (Art. 189). Acerca de lo primero, hubo consenso general sobre la pertinencia de la norma, tanto entre los constituyentes como entre los comentaristas (Pareja Paz Soldán: 1980, 298; Ruiz Eldredge: 1980, 270; Chirinos Soto: 1979, 197; Rubio y Bernal: 1981, 357).

Al respecto, valga acotar una advertencia hecha por Rubio y Bernal (1981: 358) que resultó premonitory sobre lo que poco tiempo después sucedería: «Es preciso, sin embargo, señalar que el uso indiscriminado o generalizado de la delegación de atribuciones legislativas al Poder Ejecutivo, puede fácilmente desembocar en una suerte de “dictadura” constitucional, si por ella entendemos la concentración de varios poderes en el mismo órgano».

En todo caso, lo establecido en el artículo 189 (delegación de facultades) se asumió como un dispositivo que el Congreso podía manejar de manera más pertinente y, además, mucho más práctico que el mecanismo señalado en el artículo 188 (proyectos del Poder Ejecutivo presentados con carácter de urgente). Lo real es que hubo excesiva liberalidad en el otorgamiento de facultades legislativas.

El tercer tema sería el de las emergencias políticas-sociales. Aunque este no era un aspecto directamente relacionado con el quehacer parlamentario, pues entre las prerrogativas del Presidente de la República estaba la de decretar el estado de excepción o, como diría Chirinos Soto, una situación de «dictadura constitucional» (Chirinos Soto: 1979, 259), las consecuencias que esto produjo en los convulsionados años 80 fueron decisivas.

La Constitución de 1979 planteó dos escenarios posibles: el estado de emergencia, en el que se describe las garantías que son suspendidas por un plazo determinado; y el estado de sitio, en

el que se suspendían todos los derechos constitucionales salvo los que se especifican que continúan en vigor.

### 2.5.3. *El inicio de la vida democrática*

Las elecciones generales en 1980 tuvieron en Fernando Belaunde un ganador algo inesperado. Su agrupación, Acción Popular, había decidido ponerse de lado en las elecciones a la Asamblea Constituyente y este hecho permitió que no sufriera el desgaste experimentado por las agrupaciones que sí participaron. Unido a esto, estuvo la circunstancia de que su principal rival, el Partido Aprista Peruano (PAP), acababa de sufrir la pérdida de su líder histórico, Víctor Raúl Haya de la Torre, lo que dio lugar a rencillas que aunque superadas luego, afectaron electoralmente al APRA.

El triunfo de Acción Popular fue tan amplio que logró obtener una absoluta mayoría en la Cámara de Diputados y una no tan vasta en el Senado, instancia en la tuvo que depender de los votos que podía otorgarle su aliado en el gobierno: el Partido Popular Cristiano (PPC). El APRA se constituyó en la segunda fuerza en ambas cámaras, ubicándose en la oposición. La izquierda, inicialmente dividida en cinco fracciones sumó 19 representantes entre las dos cámaras. Como se sabe, este Congreso puso en práctica lo dispuesto en el artículo 69 de la nueva Constitución. Estuvo, por tanto, exclusivamente conformada por representaciones partidarias. Fue esa, su principal característica orgánica.

#### **Congreso 1980-1985: Número de parlamentarios por partido político**

Partido	Diputados	Senadores	Total
PAP	58	18	77
AP	98	26	123
PPC	10	6	16
PRT <sup>1</sup>	3	2	5
UDP	3	2	5
UNIR <sup>2</sup>	2	2	4
UI	2	2	4
FOCEP	0	1	1
FNTC	4	1	5
Total	180	60	240

Fuente: Tuesta 2001<sup>3</sup>

1 En la lista del PRT ingresó un diputado del PST y un senador del POMR.

2 En la lista de UNIR ingresó un diputado del PCR.



#### 2.5.4. *El Parlamento en acción*

Entre los temas centrales que, iniciado el nuevo gobierno, los actores políticos encontraron necesario enfrentar estuvo la herencia legislativa (más de 5,000 leyes) del gobierno militar. Varias de las leyes en vigencia contenían aspectos en colisión con el nuevo texto Constitucional. Por otro lado, a algunos les preocupó la existencia de denuncias sobre casos de corrupción acontecidos durante la década anterior. El Congreso conformó comisiones investigadoras con la finalidad de tratar casos puntuales detectados en algunos ministerios y empresas públicas. Hasta junio de 1984 funcionaron 25 comisiones investigadoras en el Senado y otras 25 en la Cámara de Diputados. De ellas, sólo 7 habían presentado su informe final en el Senado y 4 en la Cámara de Diputados (Bernaes 1984).

En lo concerniente a la función legislativa, el 15 de diciembre de 1980, el Congreso promulgó la Ley 23230, que delegaba en el Poder Ejecutivo la facultad de promulgar decretos legislativos para derogar o modificar la legislación expedida a partir del 3 de octubre de 1968. Hasta entonces el Congreso había autorizado al Ejecutivo legislar sobre materias precisas hasta en tres oportunidades<sup>4</sup>.

Como señalábamos líneas arriba, estas facultades delegadas habían sido incorporadas al texto constitucional como una forma de aligerar la formación de leyes, siempre y cuando fuese sobre una materia precisa y por un plazo de tiempo determinado. Esto no se cumplió en el caso de la Ley 23230, que dispuso un campo de acción genérico, desvirtuando así el sentido que tenía el Art. 188 de la Constitución. En efecto, «el Ejecutivo legisló sobre lo divino y lo humano, modificó leyes que no provenían del Gobierno Militar, sino de administraciones anteriores, expidió leyes orgánicas y dio decretos legislativos que contenían violaciones constitucionales». (Bernaes: 1984).

Luego de seis meses, el Poder Ejecutivo había expedido más de 200 decretos legislativos, en los cuáles se establecieron las matrices con las que desarrollaría su administración en materia económica y social, dejando al Congreso la discusión y aprobación de leyes de importancia menor.

Pero, esta conducta del gobierno belaudista no se circunscribió a los inicios de su mandato. En los años venideros el Ejecutivo obtuvo más de 50 autorizaciones para legislar, todas ellas sin constar en ley específica sino en cuerpos legales de otra naturaleza y contenido, como la Ley Anual de Presupuesto, las leyes de Financiamiento, etc.

En síntesis, apenas iniciado el régimen democrático mecanismos interórganos contemplados en la Constitución sufrieron algunas distorsiones en su aplicación, bajo el pretexto de

---

3 Tuesta, Fernando, Perú políticos en cifras 1821-2001, 3ª ed corregida y aumentada, Lima, Friedrich Ebert Stiftung, 2001.

4 La Ley 23233 para crear el Sistema Nacional de Cooperación Popular, la Ley 23224 para promoción agraria y la Ley 23225, para devolver los medios de comunicación expropiados por el gobierno militar a sus antiguos propietarios.

dar mayor agilidad a la formación de leyes. Esto fue posible, en gran parte, debido a la existencia de una mayoría gubernamental en el Congreso, que no se opuso al recorte de sus funciones en favor del Ejecutivo

### ***2.5.5. El Congreso de 1980 y el inicio del conflicto***

El inicio de la subversión en el país por parte de Sendero Luminoso condujo a un escenario de extrema confusión para la clase política. En general, los medios de comunicación cubrieron escasamente las primeras acciones de propaganda armada senderistas, prácticamente irrelevantes ante la trascendencia de los debates de la transferencia del poder a los civiles. Pero pronto la peculiaridad y arbitrariedad que mostraban sus acciones, difíciles de explicar o catalogar dentro de los diferentes estándares de interpretación entonces vigentes, desconcertaron a la sociedad, incluyendo a la clase política. Las suspicacias que despertaron sus acciones, propició un clima de confrontación política y acusaciones mutuas, en el cual el Congreso quedó inmerso. Mientras que la mayoría de las hipótesis de representantes del gobierno<sup>5</sup> apuntaban hacia la izquierda (legal) como la principal «sospechosa» del inicio de la violencia armada<sup>6</sup>, las organizaciones de este sector hicieron deslindes claros con Sendero Luminoso, pero muy ambiguos en relación a la lucha armada. Por otra parte denunciaban una «confabulación de derecha» que, a través de métodos «macartistas» buscaba la represión de la movilización social. En este escenario de confrontación mutua, un acuerdo plural entre las distintas posiciones políticas para enfrentar y dar solución al problema fue imposible de concretar. Fue dentro de este clima de tensión que el gobierno tomó sus primeras medidas, recibiendo críticas y denuncias constantes (sobre todo de la izquierda) mas no soluciones alternativas a las ejecutadas o planteadas.

El 10 de marzo de 1981, el Ejecutivo, al amparo de la Ley 23230 que le delegó facultades legislativas para lo concerniente a la modificación o derogatoria de los decretos leyes dados por el gobierno militar, promulgó el Decreto Legislativo 046 en el que se tipifica el delito de terrorismo y se establecen las normas procesales para estos casos.

El decreto legislativo fue motivo de cuestionamientos constitucionales por sectores políticos del Congreso, debido a que se había adoptado para promulgarlo, la ley 23230 expedida para otras materias. Pero, las críticas cuestionaron también aspectos de su contenido, como por ejemplo su artículo 1º, que disponía a la letra:

El que con propósito de provocar o mantener un estado de zozobra, alarma o terror en la población o un sector de ella, cometiere actos que pudieren crear peligro para la vida, la salud o el patrimonio de las personas, o encaminados a la destrucción o deterioro de edificios públicos o privados, vías y medios de comunicación o transporte o de

---

<sup>5</sup> Ver capítulo sobre AP.

<sup>6</sup> La ambigüedad y radicalidad discursiva de sus representantes abonó gran cuota para ello. Para un desarrollo, ver capítulo sobre Izquierda legal.

conducción de fluidos o fuerzas motrices u otras análogas, valiéndose de medios capaces de provocar grandes estragos o de ocasionar grave perturbación de la tranquilidad pública o de afectar las relaciones internacionales o la seguridad del Estado, será reprimido con penitenciaría no menor de diez años ni mayor de veinte años.

El PAP y la izquierda manifestaron públicamente su preocupación por los alcances y peligros que para el ejercicio de las libertades de expresión, prensa y asociación podía tener el dispositivo. La crítica principalmente recalcó que la tipificación del delito de terrorismo resultaba muy general y que su aplicación podría involucrar cualquier acto de protesta social, afectando en tal sentido los derechos consagrados en la Constitución. Por otro lado, también se tuvo reparos sobre la definición del delito de apología de terrorismo (Art. 7º) que, al igual que el anterior, mostraba una imprecisión considerada riesgosa para la seguridad jurídica de las personas. Estas críticas, provenientes sobre todo de representantes de la izquierda, no fueron bien recibidas por la mayoría parlamentaria, que ratificó el decreto.

Por otro lado, a mediados de setiembre de 1981, el director general de la Policía de Investigaciones del Perú (PIP), Eduardo Ipinze Rebata, denunció que algunos parlamentarios de izquierda estaban obstaculizando las investigaciones sobre presuntos subversivos detenidos<sup>7</sup>. La representación parlamentaria de izquierda exigió pruebas. El incidente no pasó a mayores, sin embargo, reforzó el clima de desconfianza existente y las relaciones entre las fuerzas políticas en el Parlamento. Escenarios como éste no hicieron más que incrementar las distancias antes que favorecer un trabajo coordinador por soluciones concretas al fenómeno subversivo, que aún aparecía como controlable.

La polarización política continuó y no permitió dar una respuesta unificada, estatal, al problema en expansión. En este período se registró una tendencia a la utilización del tema de la subversión para obtener ventajas políticas. Pero no sólo de la oposición. En Acción Popular la corriente liderada por Javier Alva, cuya influencia en el Parlamento era incuestionable, empleó la tribuna parlamentaria para exigir posiciones más duras en la lucha contra la subversión y criticar la gestión del entonces ministro del Interior, José María de la Jara, preparando el camino para su renuncia. Con ello, el «alvismo» aspiraba a ocupar la plaza vacante pero tuvo que esperar algún tiempo más: Belaunde decidió reemplazar a De la Jara con un retirado aviador amigo suyo, José Gagliardi, y sólo luego de la renuncia de éste el grupo de Alva pudo obtener el resultado deseado: el 2 de enero de 1983, fue designado como ministro del Interior, Fernando Rincón Bazo. En todo caso, fue un triunfo político relativo pues para entonces la lucha contrasubversiva había dado un gran giro con el ingreso de las Fuerzas Armadas.

---

<sup>7</sup> El 29 de setiembre de 1981, el general Ipinze revela en el Congreso que los parlamentarios izquierdistas Emeterio Tacuri, Javier Diez Canseco, Alejandro Olivera, Aldo Estrada y Horacio Zevallos habrían intentado influir en los procedimientos policiales.

### **2.5.6. *El Congreso frente a la militarización del conflicto***

Durante los primeros 5 años de la década de los ochenta, en el Congreso no se registró mayor actividad para plantear, dentro de la vigencia del sistema democrático, caminos viables hacia la pacificación nacional. La polarización y confrontación política entre partidos continuó y también la acumulación política a partir de la utilización del tema de la guerra interna. Ello más la resistencia del Poder Ejecutivo a que el Congreso se ocupara del tema, impidieron un trabajo legislativo eficiente en el tema. Tampoco cumplió con su función constitucional de fiscalización, al abdicar a ejercer control sobre lo que en Ayacucho, Huancavelica y Apurímac venía sucediendo a propósito del conflicto. En este período se reproduce la mayor cantidad de peruanos muertos o desaparecidos a causa de la guerra, pero el Congreso no efectuó ninguna investigación sobre las violaciones a los derechos humanos que tanto el PCP-SL como agentes de las fuerzas del orden iban acumulando impunemente<sup>8</sup>. Frente a la militarización del conflicto (el ingreso de las FFAA a la respuesta contrasubversiva, sin conducción civil, y la prolongación indefinida del régimen de excepción en los departamentos más afectados), el Congreso no planteó ninguna alternativa o plan viable.

La principal actividad normativa estuvo a cargo del Ejecutivo. Entre 1980 y 1985, éste decretó 24 estados de emergencia que afectaron a todo o parte de Ayacucho, 15 a todo Apurímac, 12 a todo o parte de Huancavelica y 7 a todo el país. Y, cuando finalmente el Congreso retomó dicha función, no hizo sino reafirmar su escasa voluntad de comprometerse a encontrar respuesta severa y eficaz frente al fenómeno subversivo, pero que asegurase el respeto de garantías y derechos básicos de la ciudadanía.

#### **2.5.6.1. La Ley N° 24150 (06.06.85)**

El 6 de junio de 1985, en pleno proceso de transferencia de gobierno, el Congreso promulgó, con los votos de AP y el PAP<sup>9</sup>, la Ley 24150 que establecía las normas a cumplir en los estados de excepción en que las FFAA asumían el control del orden interno, en todo o parte del territorio. El escueto dispositivo fue, en gran medida, un intento de legalización de lo que de alguna manera ya venía sucediendo en los hechos. Básicamente, inhibía la autoridad civil en beneficio de la militar, la que pasaba a tener una amplia discrecionalidad y autonomía respecto al poder constituido.

La legitimidad de los estados de excepción como institución jurídica radica en la protección del Estado de Derecho y los derechos esenciales del individuo durante perturbaciones o peligros graves al orden público. Más allá de ese fin objetivo y constitucional se invade peligrosamente algunos

---

<sup>8</sup> La comisión que investigó la muerte de los periodistas en Uchuraccay no fue una comisión parlamentaria.

<sup>9</sup> La iniciativa corrió a cargo del Ejecutivo y, luego de haber ingresado al Senado, contó con dictámenes aprobatorios de la Comisión de Justicia, Culto y Establecimientos Penales y de la Comisión de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas. Aprobada la norma en la instancia senatorial, ésta obtuvo dictámenes favorables en las comisiones de Defensa Nacional de Orden Interno: Fuerzas Armadas y Defensa Nacional y Orden Interno: Fuerzas Policiales, en la cámara de diputados.

otros principios, especialmente y tal como sucedió en el Perú con la promulgación de la Ley 24150, el principio de soberanía política.

Al respecto, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en su artículo 4 señala que pueden declararse los estados de excepción si existe un peligro para la «vida de la nación», una amenaza a la independencia o seguridad del Estado como resultado de una guerra, peligro público u otra emergencia tal como lo prevé el artículo 27.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

En el ámbito interno, la Constitución Política de 1979 a través del artículo 231 (a) y la Constitución de 1993 en su artículo 137 establece que sólo en circunstancias especiales que afecten los derechos de las personas o la seguridad pública, el Poder Ejecutivo puede adoptar medidas especiales y temporales a través de los estados de excepción y con incidencia en todo o parte del territorio nacional. El Poder Ejecutivo tiene la obligación de dar cuenta al Congreso o a su Comisión Permanente según fuera el caso.

Los elementos que caracterizan a un estado de emergencia están previstos en el texto constitucional<sup>10</sup>. Uno de esos elementos señala que las Fuerzas Armadas asumen el control del orden interno «si así lo dispone el Presidente de la República». En tal medida, no es una condición necesaria que ellas asuman el control durante el estado de emergencia. Es sólo una posibilidad a discreción del Jefe de Estado y no refiere delegación de competencias políticas.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos en la Opinión Consultiva OC-8/87 del 30 de enero de 1987 señaló que el estado de emergencia es «un precepto concebido solo para situaciones excepcionales. Se aplica únicamente en caso de guerra, de peligro público o de otra emergencia que amenace la independencia o seguridad del Estado Parte». Autoriza la suspensión de ciertos derechos y libertades sólo «en la medida y por el tiempo estrictamente limitados a las exigencias de la situación». No está en discusión que el grave peligro para el país y para los derechos básicos de las personas, que constituía la expansión criminal de Sendero Luminoso, obligaba al Estado a adoptar medidas de defensa y garantía a favor de la vida y la seguridad del país. En este sentido, el gobierno obró bajo la presión de circunstancias de peligro, cuando dispuso el ingreso de las Fuerzas Armadas y cuando decretó la declaración del estado de emergencia en diversos puntos del territorio nacional.

No obstante, leyes como la 21450 revelaron, por un lado, que el Estado carecía de una estrategia integral de contenidos esencialmente políticos y movilizadores de la población, para combatir a Sendero Luminoso. Por el otro lado, el texto de la ley excedía a la Constitución. No existe norma internacional ni contenido constitucional que defina como elemento del estado de emergencia la existencia de organismos de control político militar. Este componente que se estableció con la Ley 24150, excede los límites del concepto de estado de emergencia. El estado de

---

<sup>10</sup> Se hace referencia a la Constitución de 1979 como a la de 1993.

emergencia se encontraba regido, a la fecha de publicación de la Ley 24150, por el artículo 231 (a) de la Constitución de 1979 que preveía las acciones relativas al control del orden interno.

No obstante el significado del estado de emergencia de acuerdo a los estándares internacionales y la propia Constitución, la Ley 24150 de 1985, posteriormente modificada en parte por el Decreto Legislativo 749 (12.11.91), estableció normas de alcances políticos que debían cumplirse en los estados de excepción, en los que las Fuerzas Armadas asumen el control del orden interno en todo o en parte del territorio nacional.

La ley 24150 otorgó a las FFAA, a través de los Comandos Político Militares, funciones de gobierno y control político administrativo que eran propias de las autoridades civiles, situación que colisionó con la organización democrática del Estado peruano y que restringió las facultades y competencias de autoridades elegidas por el pueblo. Con esta ley se desconocía la estructura orgánica del Estado peruano con su precisa división de poderes y competencias políticas. El artículo 201 de la Carta fundamental establecía que «El Presidente de la República es el Jefe de Estado y personifica a la Nación». Asimismo, el artículo 273 señalaba que «es Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas Policiales. Dirige el Sistema de Defensa Nacional». El Presidente de la República es así el eje de las relaciones entre la autoridad civil y los aparatos militares. Está por encima de los dos sectores nacionales y ejerce autoridad sobre ellos. Del Presidente de la República mana inclusive la facultad de decidir la presencia de las Fuerzas Armadas en las zonas de emergencia. Ésa era la opción constitucional en 1979. Sin embargo, a la luz de la referida ley, la participación presidencial se restringió a la declaración del estado de emergencia y a la disposición de la presencia militar en las zonas en las que se necesitaba resguardar el orden interno.

Según el informe de la Comisión Especial del Senado sobre las «Causas de la Violencia y Alternativas de Pacificación Nacional», la aplicación de esta ley llevó a una situación en que «las autoridades y organizaciones civiles en general pierden su vigencia total y podrían resultar inoperantes por completo». Añade que «una zona de emergencia vendría a ser, de aplicarse la ley a la letra, un territorio ocupado, cual si se tratase de una guerra exterior». Esto da señas de que ni el Gobierno ni el Parlamento tomaron la decisión política de establecer lazos y trabajos mancomunados entre civiles y militares, la relación se mantuvo tensa y a la vigencia de la ley en cuestión se cargaron de desconfianza recíproca.

Esta norma sólo produjo una mala relación entre civiles y militares, alimentando la represión muchas veces de civiles inocentes, que vieron vulnerados sus derechos humanos. Es así por ejemplo que el artículo 10 de la referida ley estableció que « los miembros de las Fuerzas Armadas o Fuerzas Policiales así como todos aquellos que estén sujetos al Código de Justicia Militar que se encuentren prestando servicios en zonas declaradas en estado de excepción, quedan sujetos a la aplicación del mencionado Código. Las infracciones tipificadas en el Código de Justicia Militar que cometan en el ejercicio de sus funciones son de competencia del Fuero Privativo

Militar, salvo aquellas que no tengan vinculación con el servicio. Las contiendas de competencia serán resueltas en un plazo máximo de 30 días». Esta disposición contribuyó a debilitar aún más esa confianza, pues se trataba de una justicia desigual en casos llamados «delitos de función», que no estaban debidamente tipificados o que inclusive deberían haber estado considerados como delitos comunes en el Código Penal. Esta norma, desde la perspectiva de los civiles, permitía la impunidad de quienes hubieran incurrido en delitos de tortura, desaparición forzada, ejecuciones extrajudiciales, etc. Los Tribunales Militares no garantizaban sanciones efectivas ni control de esta situación de indefensión ciudadana. Así, el Congreso dejó desprotegidos a los ciudadanos que vivían en las zonas de emergencia ya que, en el transcurso del conflicto, los tribunales militares se convertirían en instrumentos de impunidad.

En un sistema democrático las autoridades elegidas ejercen las funciones asignadas por la Constitución y las leyes sin poder abdicar del mandato y la autoridad otorgados por los ciudadanos. En todos los casos, la Constitución de 1979 se refiere a niveles de gobierno cuyas autoridades son elegidas por el pueblo. Sin embargo, y por mandato de la ley 24150, y en el contexto de la existencia de comandos político militares en zonas declaradas en emergencia, el Estado cedió la autoridad democrática a las Fuerzas Armadas constituyéndose una organización de gobierno vertical que no garantizaba la vigencia de los derechos humanos y la convivencia democrática en parte del territorio nacional. Esta situación, permitió la hegemonía política, militar y administrativa de los Comandos Político-Militares, en perjuicio de la generación de espacios de participación de la población local. También obstaculizó el fortalecimiento de las instituciones civiles y de la autoridad democrática así como el control y la vigilancia al poder en la perspectiva de preservar la vigencia de los derechos humanos en diversas poblaciones del país.

A tenor del artículo 5 de la referida ley, los Comandos Político- Militares asumían la coordinación de la participación del sector público y privado en las zonas de emergencia, en la ejecución de los planes y directivas aprobadas por el Poder Ejecutivo. Coordinaban y supervisaban las acciones de los sectores, organismos públicos, corporaciones departamentales y demás instituciones del sector público, principalmente aquellas dedicadas a la atención de los servicios públicos. Concertaban acciones para mejorar el cumplimiento de los planes aprobados realizando coordinaciones con los Prefectos y demás autoridades políticas de la jurisdicción. Solicitaban a los organismos competentes el cese, nombramiento o traslado de las autoridades políticas y administrativas de su jurisdicción en caso de negligencia, abandono, vacancia o impedimento para cumplir su función. Proponían al Poder Ejecutivo las medidas que aseguraran el mejor cumplimiento de los planes y directivas de emergencia y publicaban las disposiciones político administrativas aprobadas por el Poder Ejecutivo para el desenvolvimiento de las actividades de la población, entre otras cosas.

En ese sentido, el Congreso que aprobó la Ley 24150 replegó al Estado en su función esencial de proteger la democracia, dejando en manos de las Fuerzas Armadas el control político de

diversas zonas del país y, tácitamente, optando parcialmente por la conducción militar del conflicto armado interno. La respuesta represiva del Estado significó el desguarnecimiento de la sociedad ante la falta de garantías y de autoridades civiles que las resguardaran. Esta situación debe relacionarse con otra, como fue la vigencia prolongada y extendida del estado de emergencia en amplias zonas del país. Lo que contrastaba con su naturaleza esencialmente temporal, que además perturbaba seriamente el desenvolvimiento de las relaciones sociales y de las instituciones jurídicas democráticas y constitucionales en las localidades sometidas a dicho régimen<sup>11</sup>

¿Por qué el Congreso aprobó esta norma que, a todas luces, fue un evidente avance del poder fáctico militar, ya fortalecido con la militarización de la lucha contrasubversiva decidida a fines de 1982? Por un lado, esta decisión mostró la cada vez más evidente incapacidad de conducir la lucha contrasubversiva bajo una estrategia en que la premisa fuera la legitimidad del sistema democrático. El Estado y sus operadores optaron por una respuesta eminentemente represiva, buscando interpretaciones constitucionales que justifiquen su legalidad, pero poniendo de lado cualquier esfuerzo para proponer una respuesta política y de carácter estatal a la amenaza planteada. Así, la pacificación del país pasó a ser, paulatinamente, un asunto militar sin mayores perspectivas de control sobre el mismo, con lo cual la democracia dejó de ser el objetivo central de los actores políticos del país, para convertirse en un asunto accesorio y condicionada a los criterios de seguridad.

Aún así, debemos tomar en cuenta que dicha ley fue promulgada en un ambiente de cambio de gobierno. Durante la campaña electoral la violencia política fue uno de los temas ejes de los candidatos y fue especialmente subrayada por la oposición, en especial por Alan García, quien criticó la forma como habían sido conducidas las acciones antisubversivas por el acciopolitismo.

En este sentido, la ley 24150 aparece como un instrumento con el que el gobierno saliente, el gobierno entrante y las fuerzas armadas establecen el escenario de actuación hacia adelante, bosquejando las prerrogativas de las instancias civiles y militares. Sin embargo, todo parece indicar que aún cuando la dicha norma aparecía limitando de manera ostensible el poder civil, fue vista como insuficiente por los militares.

Aparentemente, el Congreso asumió por lo menos parcialmente la línea de las Fuerzas Armadas y tomó una decisión que significó, por un lado, la relativización del poder democrático civil y, por otro, la reducción de la política antisubversiva a un ámbito de represión y control militar.

La creciente gravedad del conflicto ameritaba una mayor presencia y liderazgo del Congreso y la generación de un consenso político de la representación nacional en torno a la intervención de las Fuerzas Armadas para combatir a Sendero Luminoso. Estaba dentro de las atribuciones constitucionales del Presidente de la República decidir esta intervención y estaba

---

11 Comisión Especial del Senado sobre las Causas de la Violencia y las Alternativas de Pacificación. «Violencia y Pacificación». Anexo 1.



también fuera de toda duda que el ingreso de las Fuerzas Armadas como elemento clave de la pacificación era inevitable en el contexto de un escenario de avance de la subversión. Lo que no era viable políticamente ni desde el punto de vista de una estrategia estatal antisubversiva era el repliegue del Congreso, dejando de lado la oportunidad de generar un consenso entre todas las fuerzas políticas para lograr la unanimidad y coincidencias en la forma, modo y los procedimientos de la respuesta militar del Estado frente a Sendero Luminoso. De algún modo, con la interpretación de la Ley 24150, el Congreso se marginó a sí mismo.

### 2.5.7. *El Congreso 1985-1990*

En 1985 el PAP llega por primera vez al gobierno, luego de casi seis décadas de existencia. Las circunstancias no eran fáciles: la crisis económica y la expansión del conflicto armado configuraban un escenario complicado. Sin embargo, su líder, Alan García, estaba decidido a marcar la diferencia con el gobierno anterior, tratando de sintonizar con las agudas y persistentes críticas que le había endilgado durante los años previos pero, sobre todo, buscando hacer realidad un programa siempre asumido por sus partidarios como popular y democrático<sup>12</sup>.

Con una campaña que empezó cuatro años antes, García prácticamente copó el escenario electoral, aunque la izquierda —ahora unida—, catapultada por su gestión municipal en Lima, logró resultados importantes pero no de la magnitud que esperaba (y necesitaba).

#### **Congreso 1985-1990: Número de parlamentarios por partido político**

Partido	Diputados	Senadores	Total
PAP	105	30	135
AP <sup>13</sup>	10	6	15
CODE	12	7	19
IU	48	15	63
IN	1	1	2
DC <sup>14</sup>	1	1	2
SODE <sup>15</sup>	1	1	2
Independientes	2	0	2
<b>Total</b>	<b>180</b>	<b>61</b>	<b>241</b>

Fuente: Tuesta 2001

<sup>12</sup> Ver Informe sobre el APRA. CVR

<sup>13</sup> Fernando Belaunde fue senador vitalicio desde el 28.07.85 hasta el 05.04.92.

<sup>14</sup> Postularon como candidatos en las listas del PAP.

<sup>15</sup> Postularon como candidatos en las listas del PAP.

Por el lado opuesto, el desgaste sufrido luego de su gestión gubernamental hizo estragos tanto en AP como en el PPC (que se presentó en alianza con otras organizaciones —CODE—), quienes vieron reducidos sus caudales electorales a una mínima expresión.

Apoyado en la significativa simpatía inicial que obtuvo, García tomó la iniciativa respecto a sus relaciones con los militares. Con su elección, se cambió el discurso oficial sobre el conflicto interno, al criticarse por primera vez desde el gobierno las violaciones a los derechos humanos cometidas por las FFAA. Más allá de eso, luego de que en agosto de 1985, apenas asumido el mando, se conocieran públicos una serie de casos emblemáticos de violaciones masivas a los derechos humanos atribuidas a las fuerzas del orden — Pucayacu (infantes de Marina, agosto 1984) y Accomarca (infantería del Ejército, agosto de 1985)—, quitó su respaldo al Comando Político Militar de Ayacucho. Concretamente, destituyó al jefe de la Segunda Región militar y al jefe del Comando Político Militar de Ayacucho. En este contexto, como veremos luego, el Congreso encontró una ocasión propicia para la conformación de la primera comisión investigadora sobre violaciones a los derechos humanos.

No obstante, esta correlación de fuerzas a favor del nuevo impulso de control civil democrático desde el gobierno se perdería poco después, especialmente luego de la matanza de reclusos de SL en los penales de El Frontón, Lurigancho y Santa Bárbara (junio 1986). Las FFAA incrementarían aún más su autonomía, hasta reformular su estrategia y empezar a aplicarla al margen de todo control democrático. Como hemos mencionado, ésta contemplaba un mayor racionamiento del uso de fuerza. Las violaciones a los DDHH disminuyeron, pero se presentaron casos selectivos donde no dejó de mencionarse la participación de efectivos militares.

#### **2.5.7.1 Las investigaciones del Congreso**

Durante la década del 80, de las 37 comisiones investigadoras que conformó el Senado, sólo cuatro tuvieron la aprobación de sus informes. En la Cámara de Diputados hubo 59 comisiones investigadoras, siendo aprobados 20 informes. Una cuestión importante sobre este tema fueron las comisiones investigadoras sobre casos de violaciones de derechos humanos y terrorismo. En el Senado hubo 11 mientras que en la Cámara de Diputados fueron 3, lo que significó una diferencia sustancial con el anterior Congreso y que indicaba por sí mismo la importancia que adquirió este problema durante los años mencionados.

Sin embargo, como veremos luego, en casos muy importantes como los informes de los sucesos de Accomarca y Pucayacu o el de la matanza de los penales en junio de 1986, se señalaban responsabilidades penales y administrativas, pero las instancias judiciales los derivaron al fuero militar sin que el Congreso tuviera medios para hacer respetar su decisión. En general, las investigaciones concluían confirmando la existencia de violaciones a los DDHH, pero prevaleció posteriormente la impunidad. Por otro lado, si bien el Congreso se encargó de llevar adelante la

investigación de importantes casos de violaciones a los derechos perpetradas por las fuerzas del orden, no hizo un esfuerzo similar para investigar y demandar sanción sobre terribles casos de violaciones perpetradas por SL.

Hechas estas salvedades, analizaremos a continuación el desempeño de algunas de estas comisiones de investigación formadas entre 1985 y 1990, teniendo en cuenta que hemos dejado de lado la descripción de los hechos que motivaron su conformación, para centrarnos en el comportamiento político de los actores parlamentarios frente a los mismos.

### **2.5.7.2. Pucayacu y Accomarca**

El 14 de agosto de 1985, como respuesta a una serie de emboscadas senderistas, se pone en práctica la «Operación Huancayoc». Un contingente del Ejército atacó la aldea de Accomarca en el departamento de Ayacucho. Sesenta y nueve campesinos murieron durante el ataque. Antes, el 7 de agosto, cinco hombres y dos mujeres que habían sido detenidos en un operativo militar fueron llevados a la zona de Pucayacu en un camión del Ejército. Los detenidos fueron asesinados.

El 11 de setiembre, el senador IU, César Rojas Huaroto, denuncia ante su Cámara los hechos ocurridos en Pucayacu, provincia de Huanta, y Accomarca, provincia de Víctor Fajardo. Esta instancia decide la formación de una comisión investigadora.

Lo importante a subrayar aquí es que la iniciativa correspondió a la oposición expresada en el Congreso, éste la hizo suya inmediatamente y el Ejecutivo, lejos de impedir que prosperara, la siguió y reforzó respetando las capacidades de fiscalización de este poder del Estado.

Es importante tomar en cuenta que las autoridades militares ya señalaban la responsabilidad del teniente Telmo Hurtado cuando la comisión investigadora del Congreso aún no lo había hecho. Los senadores habían decidido que sea la Comisión de Derechos Humanos de esta cámara la que efectúe las investigaciones<sup>16</sup> y para entonces ésta recién empezaba sus labores. El día 18 sus integrantes llegaron a Huamanga, acompañados de los diputados Fernando Olivera y Jorge Tincopa, con la finalidad de trasladarse luego al lugar de los hechos. Es cuando se empieza a tomar conciencia de las dificultades procesales de una investigación llevada a cabo por una comisión parlamentaria.

El rol de esta comisión y, en general, de todas las comisiones investigadoras nunca estuvo bien definido. Esto se tornaba más delicado porque no había precedente alguno en que el Parlamento investigase a oficiales militares por violaciones a los derechos humanos. La regla había sido siempre que los propios mandos castrenses asumieran esto, bajo el rígido marco de las jerarquías.

---

<sup>16</sup> La Comisión de Derechos Humanos del Senado estuvo integrada por Javier Valle Riestra —que la presidió—; Jorge del Prado, Javier Diez Canseco y César Rojas, de IU; Andrés Quintana Gurt, del PAP; César Delgado Barreto, de la DC; y Felipe Osterling, del PPC.

Por otro lado, estaba claro que los miembros de la comisión eran políticos y no jueces o fiscales pero, al parecer, esto no siempre estuvo presente entre algunos de los integrantes de la Comisión.

De esta manera, surgen algunas diferencias sobre cómo debía actuarse. La reunión entre los miembros de la Comisión, el Estado Mayor de las fuerzas armadas en Ayacucho y el subteniente Hurtado, en el cuartel Los Cabitos, fue considerada por el senador Diez Canseco una conversación y no un interrogatorio debido a la actitud contemporizadora del senador Valle Riestra. Luego las relaciones fueron más armónicas, pero todo parecía indicar que Valle Riestra había tomado nota de lo difícil que sería emitir opinión sobre lo que tenía entre manos, asumiendo la premisa del despliegue de una «guerra sucia».

Finalmente, en octubre de 1985, la comisión presenta dos dictámenes ante el Senado. El de mayoría fue suscrito por César Delgado Barreto (DC), Jorge del Prado, Javier Diez Canseco y César Rojas Huaroto (IU) y el presidente de la misma, Javier Valle Riestra (PAP). Señalaba que los hechos de Pucayacu y Accomarca se inscribían dentro de una política contrasubversiva violatoria de los derechos humanos y constituían delitos comunes y no de función. Además, recomendaba la promulgación de una norma que inhibiera al fuero militar en los casos de tortura, ejecuciones extrajudiciales, desaparición de personas, genocidios o asesinatos de civiles, cometidos por personal policial o militar. También pedía la derogación del decreto legislativo 046, el inicio del diálogo con los levantados en armas y la elaboración de un proyecto de amnistía. Finalmente, pedía la ampliación del tiempo en sus funciones.

El dictamen en minoría, suscrito por Andrés Quintana Gurt y Felipe Osterling, se diferenció del primero fundamentalmente en un aspecto: la naturaleza del delito determinaría su juzgamiento en el fuero común, pero que no era atribución de la Comisión el pronunciarse sobre este punto sino del Poder Judicial. Por lo tanto, correspondería al fuero competente agotar la investigación de los hechos y aplicar las penas respectivas y, finalmente, con este informe la Comisión debía dar por terminadas sus funciones.

Como se preveía, días después de presentarse el informe, el 30 de octubre, Valle Riestra renuncia a la Comisión de Derechos Humanos, aduciendo falta de apoyo y en medio de un contexto políticamente enrarecido. Finalmente, el 12 de diciembre, el Senado se pronuncia y determinó que los hechos eran delitos comunes aunque debía ser la Corte Suprema la que en definitiva los calificara, motivando el retiro de la bancada de IU durante una de las sesiones de debate, como señal de protesta. En efecto, la Corte Suprema calificó y estimó que el juicio debía seguirse en el fuero privativo militar.

### **2.5.7.3. Comisión Investigadora de los sucesos de Bellavista y Umaru**

El 26 de setiembre de 1985 el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas publicó el Comunicado Oficial N° 012-CCFFAA/RRPP, informando de un supuesto enfrentamiento entre una patrulla de la

Base Contrasubversiva de Cangallo con subversivos a un kilómetro de la localidad de Bellavista - Pompin, así como la incursión en la localidad de Inca Raccay y la persecución de subversivos en las localidades de Bellavista y Umaru, en la provincia de Cangallo, Ayacucho, dentro del marco del plan operativo denominado «Pulpo». Según la versión militar habrían fallecido 29 supuestos subversivos que no fueron identificados.

Sin embargo, el 4 de octubre de 1985 empezaron a aparecer las primeras denuncias que contradecían la versión oficial. No hubo ningún enfrentamiento el 2 de setiembre sino una masacre el 27 de agosto. Ese día patrullas militares incursionaron en ambas comunidades campesinas y reunieron violentamente a la población y, luego de torturar y golpear a muchos de ellos, mataron a 63 comuneros, entre ellos 35 menores de edad que incluía niños desde un año de edad. También asesinaron a una mujer, Clotilde Janampa, con 8 meses de embarazo, y sus cadáveres fueron enterrados en 10 fosas clandestinas.

Al día siguiente de las denuncias públicas, el entonces fiscal de la Nación, César Elejalde, salió en defensa de los militares y manifestó a la opinión pública que «son falsas las acusaciones que atribuyen la muerte de 63 campesinos a una patrulla del Ejército en la localidad de Umaru» y que «con esta campaña tratan de invertir la situación exculpando a SL y pretendiendo se desconozca los crímenes que cometen contra sus propios hermanos».

El 11 de octubre, el entonces diputado Jorge Tincopa viajó al lugar de los hechos y logró ubicar a los sobrevivientes de la matanza y con ellos también ubicó las fosas donde estaban las víctimas. Ese mismo día, en sesión de la Cámara de Diputados, se dispuso que su Comisión de Derechos Humanos recabe la información necesaria para sustentar los hechos denunciados. Luego de intensas gestiones ante las autoridades del Ministerio Público, del Poder Judicial y del Ejército, que en todo momento puso obstáculos para el viaje, la Comisión del Congreso, con un juez y un fiscal, llegaron a las comunidades afectadas.

El 19 de noviembre llegaron a Umaru, pero al ver las fosas comprobaron que la tierra estaba removida. Al día siguiente, a las 10 y 30 de la mañana, llegaron a Bellavista y se buscó en los lugares que señalaban los testigos, pero no hallaron nada importante. Sin embargo, al llegar a Pallca hallaron una fosa común con 14 personas.

#### **2.5.7.4. El caso de los penales**

El 17 de junio de 1986, presos senderistas de Lurigancho, El Frontón y Santa Bárbara tomaron rehenes, se apoderaron de sus pabellones y anunciaron su decisión de no rendirse hasta obtener la plena satisfacción de sus demandas. A las cuatro horas de haberse tomado al primer rehén, el presidente García convocó una reunión del Consejo de Ministros, con participación de los jefes de las instituciones militares. Allí se tomó la decisión de entregar al Comando Conjunto el control de

los penales para recuperar la calma en ellos. El episodio culminó con la muerte de todos los reclusos senderistas de Lurigancho 8124), por lo menos 135 en el caso de El Frontón y dos del penal de San Bárbara.

En los días y meses siguientes nada significativo se hizo por determinar lo sucedido y sancionar a los responsables. Sin embargo, en su primera sesión del 4 de agosto de 1986, el Parlamento inició el debate correspondiente y, después de tres sesiones, nombró la Comisión encargada de la investigación, recién el 22 de agosto.

Luego de marchas y contramarchas, en la que destacó por ejemplo la negativa aprista de aceptar que el senador Javier Diez Canseco sea uno de los integrantes de la Comisión, ésta quedó conformada eligiéndose como presidente al general EP Jorge Fernández Maldonado, senador IU. Sin embargo, pasaron unos días y Fernández Maldonado renunció aduciendo que su condición de ex comandante general del Ejército y ex presidente del Comando Conjunto no se condecía con la función encomendada. Ante esta eventualidad, la Comisión quedó acéfala y, por lo tanto, sin la autoridad que la convocara.

Un año después, en agosto de 1987 el tema de la Comisión Investigadora retorna con nuevos bríos. Al parecer, las coordinaciones previas entre representantes apristas e izquierdistas dieron sus frutos y el senador IU Rolando Ames Cobián fue nombrado como presidente de la Comisión investigadora, por unanimidad<sup>17</sup>. El trabajo de Ames no estuvo libre de tropiezos a pesar del auspicioso inicio. En algún momento, intentó organizarse una campaña descalificando su trabajo, bajo el pretexto de que estaba adelantando opinión.

En los primeros días de diciembre se presentaron los dictámenes en mayoría y minoría. La divergencia fundamental entre ambos radicó en las conclusiones, en las que la interpretación dada a lo que los comunicados del Ejecutivo denominó «situación nacional alterada», con la cual justificó la declaración de emergencia y la intervención militar en los penales, fue la base para que unos, la mayoría, interpretase la actuación del gobierno como correcta y dentro del marco constitucional mientras que para otros, la minoría, estableciera que ello no fue así por lo que se hallaba indicios de responsabilidad política en la misma.

El Informe Ames —que quedó al final en ajustada minoría— encontró que hubo improvisación en la actuación del gobierno, así como una situación de virtual anarquía en los penales. Encontró, asimismo, que el gobierno dio órdenes muy genéricas. Los motines terminaron, pero con un número injustificable de muertos, muchos de ellos asesinados cuando ya se habían rendido. Se estableció, por otro lado, que la fuerza militar utilizada en el ataque a los amotinados fue desproporcionada e innecesaria en relación con el peligro realmente existente. Sólo en el caso de El Frontón los internos tenían tres armas de fuego; en los otros dos penales carecían de ellas. En

---

17 Un aspecto importante para que se haya tomado esta decisión fue, sin duda, la presencia de una comisión de Amnistía Internacional, en febrero de 1987, cuya intención fue precisamente investigar in situ los acontecimientos de los penales. El informe posterior sería una valiosa herramienta utilizada por el dictamen en minoría firmado, entre otros, por el senador Rolando Ames.

cambio, las fuerzas encargadas de reducir a los internos utilizaron fusiles, ametralladoras, lanzacohetes, bazucas, cañones de 81 milímetros, explosivo plástico y dinamita.

El Informe confirmó que las fuerzas encargadas del debelamiento realizaron ejecuciones extrajudiciales, en Lurigancho, donde se fusiló con un disparo en la nuca a un número superior a 90 internos ya rendidos. En El Frontón, la Marina voló el Pabellón Azul a sabiendas de que en su interior se encontraban aún internos con vida. Otro aspecto que revela el Informe Ames es que se pretendió encubrir los delitos cometidos por las fuerzas del orden durante las acciones de debelamiento de los motines.

El Informe Ames atribuía responsabilidades al Presidente y al Consejo de Ministros, a los oficiales encargados de las operaciones de debelamiento, al personal militar y policial que participó en ellas, al Fiscal de la Nación, César Elejalde, a las autoridades del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), y al viceministro del Interior. El Informe propuso al Congreso se aplique el antejudio constitucional a los ministros y a Alan García, al finalizar su mandato.

Judicialmente este caso no fue bien investigado. La Corte Suprema argumentó que por tratarse de hechos ocurridos en el marco de una zona militar restringida, tenía que inhibirse de ver la causa y decidió su traslado a la jurisdicción militar. El caso de El Frontón fue sobreseído por uno de esos tribunales, al no encontrar responsabilidad alguna en lo sucedido<sup>18</sup>. En el caso de Lurigancho sólo se encontró responsabilidad en dos oficiales subalternos de la Guardia Republicana, absolviéndose a los demás acusados.

#### **2.5.7.5. Comisión Investigadora de los sucesos en Parcco y Pomatambo**

El 22 de octubre de 1986, a las 7 de la noche, una patrulla militar ingresó en el pueblo de Pomatambo, Vilcashuamán, Ayacucho, haciendo disparos con sus metralletas. Ingresó a la vivienda de Crisanto Pizarro, donde estaban reunidos Antonio Najarro Soto, José Fernández Bellido, Teodoro Castillo García, Eusebio Najarro Alarcón, Timoteo Bautista Bellido y Jacinto Gutierrez Gómez. Luego ingresaron a la casa de Manuel Remón Zea, quien también fue detenido. Ellos fueron llevados a la plaza principal del pueblo, donde fueron atados y golpeados brutalmente. A las 10 de la noche los militares se llevaron a los detenidos a Huaccaña - Parco. A las 6 y 30 de la mañana ingresaron a Parco. Allí obligaron a los detenidos a permanecer desnudos en la plaza principal, mientras eran maltratados.

En Parco detuvieron a Reynaldo Ramírez Buitrón y sus menores hijos Eugenia Ramírez Castillo y Mario Ramírez Castillo de 12 y 8 años e ingresaron al domicilio de Donato Ramírez Rivera, a quien asesinaron a mansalva junto a su esposa Hilda Buitrón Gutiérrez y Nicanor García

---

<sup>18</sup> Hoy se encuentra en la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Buitrón, quien sufría de retardo mental. Luego de robar las joyas de la iglesia y tomar dinero en efectivo asesinaron a todos los detenidos en la plaza.

El 22 de octubre de 1986, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas emite un comunicado oficial informaron de supuestos enfrentamientos en Parcco y Pomatambo habían muerto 13 subversivos, entre ellos Claudio Bellido Haytalla (a) Camarada Cazely. Sin embargo, el Diputado Gustavo Espinoza dio a conocer que «Cazely» había muerto en Lima dos años antes y que la Policía había entregado su cuerpo a la familia para su entierro en octubre de 1984.

El Senado de la República encargó a la Comisión de Derechos Humanos para que, en calidad de comisión investigadora, se avocara los sucesos. Sin embargo, las autoridades militares no permitieron el acceso al lugar. Ante la Comisión de Derechos Humanos el Comando Conjunto de las Fuerzas tuvo que aceptar que hubo la matanza.

Según informó el Ejército, el operativo fue realizado por dos patrullas al mando de los tenientes «Bayer» y «Búfalo» -que luego se sabría que respondían a los nombres de Dante Retama Guerra y Becerra Urbina y que, supuestamente, al intervenir la casa donde se detuvo a las primeras personas un individuo trató de huir en un caballo, pero fue alcanzado por los disparos efectuados por el teniente «Búfalo». Dicha persona sería el camarada «Cazely» a quien se le habría hallado armas, municiones y propaganda subversiva.

El 6 de agosto de 1987, la mayoría aprista de la Comisión emitió su dictamen en mayoría en la que se señalaba que llegaban «a la conclusión que evidentemente los hechos se produjeron los mismos en la forma que se relatan en la denuncia; pero que de todo ello ya tiene conocimiento el Fuero Militar, que está juzgando a los responsables a quienes se le aplicará la sanción correspondiente». El dictamen no fue suscrito por la oposición, entre ellos el senador Javier Diez Canseco, quien lo devolvió sin suscribirlo «por encontrarlo insuficiente y no concordar con sus conclusiones».

#### **2.5.7.6. Comisión Investigadora sobre el asesinato de Walter Quispe Añaca y Lucio**

##### **Condoma Pañiura**

El 18 de enero de 1988, una columna de Sendero Luminoso ingresó en la comunidad campesina de Antilla, Abancay, Apurímac y asesinó al teniente gobernador, Luciano Valderrama Zavala, y amenazó de muerte al presidente, Pedro Pablo Gómez Ccahua, en un intento de intimidar y controlar a la población. Al día siguiente, el señor Walter Quispe Añancas fue detenido por la Guardia Republicana en Curahuasi y puesto a disposición de la también Policía de Investigaciones del Perú. Al demostrarse su total inocencia de los cargos imputados, fue liberado el 3 de febrero.

A fines de enero, y en respuesta al ataque senderista, la comunidad campesina decidió, en asamblea comunal, reactivar y reorganizar su ronda campesina. Ello fue comunicado a las autoridades distritales de Curahuasi y del Comando Político Militar de Abancay.



Walter Quispe Añanca había salido de Curahuasi el 3 de marzo rumbo a Antilla, acompañado de Lucio Condoma. El 5 de marzo se dirigieron a Antilla, los militares se llevaron detenidos a Walter Quispe y Lucio Condoma. Ellos fueron posteriormente hallados muertos.

El 7 de abril de 1988, el Senado nombró a su Comisión de Derechos Humanos como comisión investigadora. El 10 de setiembre de 1988, la mayoría de la Comisión, formada por los senadores Andrés Quintana Gurt Sara, Javier Valle Riestra Gonzáles, Carlos Enrique Melgar y José Navarro, del Partido Aprista Peruano, emitieron un informe señalando que «no se ha podido precisar quiénes han sido los autores de la muerte».

#### **2.5.7.7. El caso Cayara**

El 13 de mayo de 1988, un contingente de Sendero Luminoso tendió una emboscada a un convoy militar de 20 efectivos en Erusco, provincia de Cangallo, Ayacucho. En el combate resultaron muertos cuatro senderistas, un capitán del Ejército y tres soldados. Al día siguiente el Ejército ingresó en Cayara, la localidad más cercana a Erusco. El contingente militar asesinó al primer habitante que encontró; luego llegó a la iglesia del poblado, donde halló a cinco hombres que estaban desarmando el tabladillo donde se había celebrado una fiesta religiosa y los fusiló en el acto. Luego reunió a la población en la plaza principal, esperando a que los hombres volvieran del trabajo en el campo. Los hombres y jóvenes fueron separados de las mujeres y niños y en presencia de éstos los soldados obligaron a los hombres a acostarse y los mataron. El número total de víctimas se ha establecido entre 28 y 31 personas. Acto seguido, los soldados enterraron a los muertos en un lugar cercano.

El Congreso conformó la comisión investigadora bicameral de la siguiente manera: Los senadores Carlos Enrique Melgar (PAP), quien la presidiría, Esteban Ampuero, Ruperto Figueroa y Alfredo Santa María (PAP); Gustavo Mohme (IU), José Navarro Grau (I) y Javier Díaz Orihuela (AP); y los diputados Jorge Sánchez Farfán, Alejandro Ponce Rodríguez, Régulo Mujica, Juan Pizarro (PAP), Germán Medina, Tany Valer (IU) y Enrique Elías (PPC).

Luego de una investigación que duró un año y cuya característica más notoria fueron los continuos enfrentamientos entre el senador Melgar y el fiscal superior Escobar, la Comisión del Senado finalmente dio a conocer sus conclusiones a través de, nada menos, cuatro dictámenes, uno en mayoría (el de los senadores Melgar, Ampuero, Figueroa y Santa María) y tres en minoría, correspondientes a los senadores Mohme, Diez Canseco y Navarro Grau.

El dictamen en mayoría sostuvo que «no hubo ningún exceso por parte del personal militar en Cayara, como inicialmente se incriminara», argumentando que las denuncias formaban parte de una campaña manipuladora destinadas a evitar que los efectivos militares persigan y capturen a los senderistas que habían realizado la emboscada. De otro lado, recomendó el inicio de una acción penal y sanciones contra el fiscal Escobar «por la conducta funcional observada». Finalizó

recomendando una felicitación al general Valdivia Dueñas y a todo los efectivos militares destacados en Ayacucho, «por su eficiente labor y espíritu de lucha en la tarea de pacificación».

Otras fueron las apreciaciones de los dictámenes en minoría. El del senador Navarro Grau sostuvo que era imposible señalar si hubo o no excesos en Cayara. En el del senador Mohme se afirmó que el comando político-militar de Ayacucho tomó la decisión de hacer desaparecer las evidencias y la responsabilidad de esto era del general Valdivia. El informe del senador Diez Canseco incidió en los errores procesales del fiscal que reemplazó a Escobar en el caso y extendió sus críticas al fiscal de la Nación, Hugo Denegri, por haber decidido el retiro de éste último.

#### **2.5.7.8. La Comisión de Investigación sobre las causas de la violencia**

Esta comisión del Senado no fue investigadora, como las anteriores. Su tarea consistió en elaborar una interpretación sobre las causas de la violencia política y proponer alternativas de pacificación, es decir, una actividad que resultaba inédita en la vida parlamentaria del país. Por lo mismo, inicialmente resultaba difícil entender cuáles eran los objetivos que perseguía y si sus resultados serían tan inoperantes como algunas que la antecedieron.

Luego de unos meses de trabajo, la comisión presenta su informe en el que incluye una reflexión sobre el concepto de la violencia, estudios sobre las características de la violencia estructural en nuestro país, diagnósticos y evaluaciones sobre el fenómeno violentista actual y, lo que resultó más importante, una serie de 18 recomendaciones y las formas de llevarlas a la práctica.

Entre estas, destacaban la necesidad de buscar un Acuerdo Nacional por la Paz (punto 2), la elaboración de una estrategia antisubversiva integral sobre la base de la reconciliación nacional (punto 3), la modificatoria de las leyes 24150, 24651 y 24700 (punto 4), la convocatoria de las organizaciones ayacuchanas para elaborar un plan de emergencia que refuerce la autoridad civil en ese departamento (punto 9) y la revisión del concepto de defensa nacional sujeta a criterios de seguridad hemisférica (punto 13) (Comisión Especial del Senado: 1989, 394-416). Agregado al texto central, se incluyó varios volúmenes de anexos que contenían las actas de las diversas reuniones que llevó a cabo la comisión con los representantes de las organizaciones sociales, los aportes que éstas hicieron y una importante encuesta nacional sobre violencia, la única que se hizo en el Perú sobre este tema, cuya elaboración estuvo a cargo del INE.

En octubre de 1988 el Senado aprobó por unanimidad este informe y acordó que la comisión continuase sus estudios. Con este mandato, elaboró en los años siguientes informes mensuales que luego eran sintetizados en publicaciones anuales, siendo el último de ellos el correspondiente a 1991. También elaboró proyectos de leyes dirigidos a encauzar bajo criterios democráticos la acción contrasubversiva del Estado, así como fomentar el respeto a los derechos humanos.

Pero, este esfuerzo no rindió los resultados esperados. El tiempo transcurrió y, al parecer, el Senado entendió haber cumplido con solamente aprobar las recomendaciones y no demandar el cumplimiento de las mismas. En idéntica forma, el Ejecutivo no se sintió obligado a asumirlas y variar su política contrasubversiva (Bernales 1990: 179).

#### **2.5.7.9. La Comisión Limo (Comando Rodrigo Franco)**

La Comisión Limo fue creada en la Cámara de Diputados en junio de 1989 a partir de la preocupación pública sobre la violencia paramilitar y en especial por el asesinato de dos diputados, Heriberto Arroyo Mío y Pablo Li Ormeño. La iniciativa para su formación provino del diputado Manuel Piqueras de IU. La mayoría del APRA seleccionó para que dirigiera la investigación un parlamentario de su propio partido Abdón Vilchez Melo. El mandato de la comisión fue investigar el asesinato de dos diputados y la actividad de grupos terroristas con «nombre de mártires», especialmente el «Comando Rodrigo Franco». Su presunta primera acción significativa fue perpetrada el 28 de julio de 1988 con el asesinato de Manuel Febres, abogado defensor del líder senderista Osmán Morote.

El Comando Rodrigo Franco fue uno de los gestores de este nuevo tipo de violencia que se concretó en amenazas de muerte, atentados y asesinatos selectivos. Aparecieron también otras bandas similares de ámbito más bien local: «Comando de Aniquilamiento a Senderistas» en Cuzco; «Comando Chavín» en Ancash; «Comando Manuel Santana Chiri» en Ica; «Comando Haya Vive»; «Comando Regional de Aniquilamiento Manuel Cipriano» en Trujillo; «Comando Braulio Zaga Pariona»; «Pelotón Punitivo Peruano» y «Águilas Negras» en Ayacucho.

La gravedad que esta nueva manifestación de la violencia política venía adquiriendo, así como las constantes denuncias sobre las posibles vinculaciones que podría tener con el Estado y el partido de gobierno, generaron una importante presión de la opinión pública para que se investigase y sancionase a los autores de esta organización paramilitar. Se creó así una comisión investigadora en el Parlamento, cuyo trabajo fue muy accidentado por los esfuerzos por sabotearlo desde dentro por parte de los parlamentarios apristas que la integraban en mayoría.

Finalmente, ante la negligencia de la mayoría que demoraba la presentación del dictamen, los miembros en minoría —Sotomarino, Espinoza y Piqueras— hicieron conocer el suyo, en el que sostuvieron que «está probada la existencia en nuestro país de una organización que desarrolla actividades caracterizadas por su finalidad terrorista no subversiva, que ha reivindicado un número considerable de sus atentados como propios». Asimismo, que «existen múltiples evidencias que vinculan a la organización en cuestión con personas investidas de autoridad pública, como son el Señor Ministro del Interior, Máximo Agustín Mantilla Campos, el General Fernando Reyes Roca, el General Raúl Járez Gago y el General (r) Édgar Luque Freyre».

El informe en mayoría se presentaría muchos meses después y desconoció la existencia de los grupos paramilitares, tratando de desviar la atención de la opinión pública con gruesas acusaciones contra otros parlamentarios.

#### **2.5.7.10. Comisión Investigadora sobre Violación de derechos humanos en Huancavelica**

El 31 de agosto de 1989, el Senado ante el pedido del Senador César Rojas Huaroto para que pesquise la denuncia formulada por el mencionado senador, referente a las violaciones de derechos humanos en el Departamento de Huancavelica y en lo concerniente a amenazas recibidas por el Colegio de Abogados de Huancavelica. Asimismo, se recibe la denuncia de la desaparición de varias personas de la localidad, determinándose la identidad de un estudiante y cinco profesores. Se menciona también la desaparición de 17 campesinos de Julcamarca. Los Comandos Políticos Militares de las zonas reciben notificación de las denuncias. La Comisión determinó que el Colegio de Abogados no había sufrido ningún atentado. Se dice también que en relación a las demás denuncias todas se encuentran en pleno trámite judicial y que no se ha comprobado irregularidad en la intervención de la policía, del Ejército o del Poder Judicial. La Comisión concluye con que «no hay evidencias suficientes para determinarse que en la localidad de Huancavelica se están cometiendo atentados violatorios de los derechos humanos...salvo los únicos casos que se puntualizan en el dictamen».

#### **2.5.8. La legislación antiterrorista en el período 1985 – 1990**

Pese a la magnitud que venía adquiriendo el conflicto armado interno, durante el período comprendido entre 1985 y 1990 el Congreso sólo dio dos normas en materia penal y procesal penal «clave» para el proceso que se venía desarrollando. El 19 de marzo de 1987 se promulgó la Ley N° 24651 mediante la cual se introdujo en el Libro Segundo del Código Penal la sección octava que trataba: «De los Delitos de Terrorismo». Las principales fuentes para la elaboración de esta norma fueron el Decreto Legislativo N° 046 de 1981 y la Ley Orgánica Española de diciembre de 1986 «Contra la actuación de bandas armadas y elementos terroristas», todo ello en un contexto diferente. En el primer caso porque el Congreso peruano de 1980 a 1985 no tenía una clara noción del fenómeno que se venía desarrollando y en el segundo caso por las disímiles condiciones históricas, sociales y culturales que configuran el contexto específico de terrorismo en cada Nación. Esta norma recibió algunos cuestionamientos importantes. Por ejemplo, el Colegio de Abogados de Lima presentó a la Comisión Especial del Senado un informe en el que expresaba que la Ley N° 24651 contradecía los principios que informan al Derecho Penal, el Derecho Penitenciario

Humanitario y la propia Constitución al negar previamente y en la propia tipificación los beneficios penitenciarios asumidos debidamente por cualquier Estado, esto es: la libertad condicional, semilibertad, libertad vigilada, redención de la pena por el trabajo o estudio, así como la conmutación. Estos beneficios se condicionan si el reo colabora con la Justicia a fin de lograr los objetivos de la ley.

Se refería también el informe del Colegio de Abogados de Lima a la supresión de los tipos penales correspondientes a la asociación ilícita, a la investigación pública que haga uso de los medios de comunicación social y a la apología del terrorismo, acciones que habían sido previstas en el decreto Legislativo N° 046. De ese modo, la ley antiterrorista aprobada por el Congreso hacía a un lado importantes medios de prevención de las actividades terroristas, como la instigación pública directa que, de todos modos, constituiría la apología de un delito. Otro retroceso estratégico de la norma fue considerar sólo como agravante la circunstancia de pertenecer a una banda u organización que para lograr sus fines recurre a métodos terroristas.

El 24 de junio de 1987 se publicó en El Peruano la Ley N° 24700, que regulaba el procedimiento para la investigación policial, la instrucción y el Juzgamiento de delitos cometidos con fines terroristas. Se introduce así una serie de reformas procesales que le dieron una nueva dinámica al procedimiento en todas sus etapas. Sin embargo, también hubo algunas críticas y se cita como análisis modélico el del Colegio de Abogados de Lima en el referido informe a la Comisión Especial del Senado. La norma, teniendo naturaleza procesal, obligaba a que todos los procesos judiciales en curso se adecuaran al nuevo procedimiento, según la etapa en que se encontraban, con excepción de los juicios orales iniciados en los tribunales convencionales, los que continuarían hasta la expedición de la sentencia, a tenor de lo dispuesto en la Cuarta Disposición Complementaria de la Ley.

El artículo 2 preceptuaba, que «al ser detenida o denominada una persona por delito de terrorismo, la autoridad policial, los familiares del detenido o las Comisiones de Derechos Humanos, comunicarán de inmediato y por escrito este hecho al Fiscal de Turno quien se constituirá de inmediato en el lugar que será un centro oficial de detenciones». También dispuso que el Fiscal Provincial se encargaría de la investigación, en lugar de la Policía de Investigaciones del Perú (PIP), como sucedía con el resto de delitos. La crítica más saltante se refería a que la presencia del Fiscal de Turno no existía en otro tipo de delitos, que esto dilatava la investigación y que los Fiscales Provinciales no estaban capacitados para dirigir la investigación desde esa etapa en la que no se había llegado al cauce judicial. Se privaba erróneamente a la policía de la oportunidad de iniciar los procesos investigativos, dejando de lado así su capacidad, experiencia y pericia en el asunto.

La Comisión Especial del Senado consideró, por ejemplo, que la presencia del Fiscal de Turno era indispensable, por ser el Ministerio Público el defensor de la legalidad, pero que la

dirección de las investigaciones debía ser asumida siempre por las autoridades policiales con el control del Fiscal Provincial.

Una innovación importante de la ley fue que contempló la posibilidad de jueces instructores o tribunales correccionales a dedicación exclusiva en los casos que fueran necesarios. El artículo 6 dispuso que el Tribunal, por decisión unánime de sus miembros podría disponer que el juicio oral o una parte de él se sustancie en privado. En ese sentido se reconoce que el principio procesal de publicidad no es absoluto. La Comisión Especial del Senado informó al país que a pesar de que en los juicios con inculpados de terrorismo existen razones de seguridad nacional que aconsejan el juicio en privado, hasta 1988 no hubo un solo caso en que los vocales por unanimidad acordaran que alguno de estos juicios se sustancie en privado.

La Ley N° 25031 publicada el 2 de junio de 1989 modificó en parte la Ley N° 24700 y estableció que la investigación policial de los delitos de terrorismo volverían a estar a cargo de la Policía de Investigaciones del Perú, y en los lugares donde no hubiera esta Policía de Investigaciones, las realizarían las otras fuerzas policiales. Asimismo, la instrucción debería estar a cargo de un juez especial designado por las Cortes Superiores respectivas.

En general, el Congreso 1985 – 1990 no asumió (y pudo haber trabajado un consenso político para ello) una estrategia antisubversiva desde al ámbito legal que constituyera un puntal en la lucha contra Sendero Luminoso y el MRTA. Dejó lo más sustancial y grueso de esa lucha a las Fuerzas Armadas, mientras la situación de los penales y del sistema de administración de justicia se agravaba y hacía muy difícil canalizar, de manere eficiente, la respuesta contrasubversiva por el canal legal/judicial.

### ***2.5.9. El parlamento en los años del fujimorismo: la década del 90***

Luego de una década de conflicto armado interno, la violencia se había generalizado en el Perú. En los años previos, la acciones tomadas desde los distintos estamentos del Estado no habían podido frenar la avanzada subversiva, y por el contrario, se había creado un nuevo flanco de violencia, debido a discrecionalidad con que los agentes estatales podían actuar.

Como pudimos ver, los parlamentos peruanos de los años ochenta también tienen responsabilidad en el agravamiento de la violencia, por abdicar a cumplir adecuadamente sus funciones. En otras ocasiones, fue el propio Parlamento el que en un inadecuado ejercicio de su función, descuidó la constitucionalidad de la lucha contra la subversión, permitiendo que con inadecuadas normas se desencadenaran masivas violaciones de derechos humanos, sea porque las normas no resultaron lo suficientemente represivas frente a la subversión, o porque originaron nuevos campos de discrecionalidad para los agentes estatales.

En la década de los noventa la situación fue distinta. En los años posteriores al golpe del 5 de abril de 1992, la pálida labor parlamentaria en la lucha contrasubversiva se vio agravada por el

desarrollo de un proceso de corrupción normativa de alta nocividad social, que buscó, entre otras cosas, montar un aparato que garantizara la impunidad a los crímenes cometidos por agentes estatales. En muchos casos, la mayoría oficialista de los congresos post golpe no sólo abdicaron de su función constitucional de fiscalización, sino que avalaron y promovieron el encubrimiento y la impunidad.

A continuación, presentamos algunos de los principales aciertos y errores de los parlamentos de los años 90. Para ello, hemos preferido distinguir entre la labor desarrollada por el Parlamento bicameral que trabajó hasta antes del golpe de Estado de abril 1992, y la labor de los Congresos unicamerales con mayoría fujimorista.

### 2.5.9.1. El Parlamento bicameral de inicios de los noventa

Los resultados de las elecciones generales de 1990 plantearon un escenario especialmente complicado. Nuestro sistema de gobierno tradicionalmente presidencialista, originaba la necesidad en los gobiernos de contar con mayoría en el Congreso. El movimiento de independientes del nuevo presidente Alberto Fujimori, Cambio 90, no sólo no pudo alcanzar la mayoría en el Congreso, sino que quedó, numéricamente, en tercer lugar después del Frente Democrático (FREDEMO) y el PAP. Por lo tanto, la necesidad de crear alianzas era evidente.

#### Congreso 1990-1992: Número de parlamentarios por partido político

Partido	Diputados	Senadores	Total
FREDEMO <sup>19</sup>	62	21	83
PAP <sup>20</sup>	53	17	70
Cambio 90	32	14	46
IU	16	6	22
FIM	7	0	7
IS	4	3	7
FNTC	3	1	4
Independientes	3	0	3
<b>Total</b>	<b>180</b>	<b>62</b>	<b>242</b>

Fuente: Tuesta 2001

Sin embargo, tampoco puede decirse que Fujimori tuviera un Congreso de oposición. En primer lugar, luego de que Fujimori anunció su renuncia a aplicar un programa económico heterodoxo y su apuesta por un ajuste liberal drástico, la coincidencia con el Fredemo en este punto

<sup>19</sup> Fernando Belaunde continuó siendo senador vitalicio hasta el 05.04.92.

<sup>20</sup> Alan García fue senador vitalicio desde el 28.07.90 hasta el 05.04.92.

hizo posible una alianza para legislar en materia económica y reforma del Estado. Mientras tanto, luego del desgaste y descrédito de su gobierno por la crisis que dejó en herencia, el PAP no se encontraba en condiciones de rechazar una posible alianza. Por otro lado, la izquierda se había desintegrado progresivamente como para significar una amenaza al gobierno de Fujimori. Además, éste logró congregarse a algunos de sus representantes en el primer gabinete.

El gobierno impuso entonces una práctica de alianzas pragmáticas sobre asuntos muy puntuales —en los que encontrarse coincidencias con las principales fuerzas políticas—, en oposición a una de alianzas estables o programáticas<sup>21</sup>. Esta práctica política mostraba limitaciones pues demandaba largas y tediosas negociaciones que el Ejecutivo no estaba en la disposición de realizar. Al no ser alianzas permanentes, se generaba cierto nivel de oposición y no hubo sometimiento a los deseos del gobierno. Muestra de ello fue la aprobación, por ejemplo, de la Ley de Control Parlamentario sobre los actos normativos del Presidente de la República (Ley N° 25397), norma que se encontró dentro de las principales causas del golpe de Estado de 1992.

En esas circunstancias del acomodo de las fuerzas políticas en el Parlamento, luego de una acentuada polarización política con motivo de las elecciones, es posible entender que el Congreso peruano ingresara en una etapa de aletargamiento e inacción frente a la guerra interna. Con García como senador vitalicio, acusaciones sobre violación a los derechos humanos pendientes sobre el mismo y su gobierno así como con el escándalo producido por denuncias de grandes casos de corrupción con altos funcionarios apristas involucrados, dados a conocer por partidos opositores como el FIM, el escenario del nuevo Congreso fue muy complejo.

El Parlamento no legisló en materia de pacificación directamente pero aceptó el pedido del Ejecutivo para delegarle la posibilidad de legislar en la materia. A través de la Ley N° 25327, de junio de 1991, se estableció, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 188° de la Constitución, delegar al Poder Ejecutivo facultades legislativas por 150 días, en tres materias: pacificación nacional, fomento del empleo y crecimiento de la inversión privada<sup>22</sup>.

### **2.5.9.2. Fiscalización**

En materia de su función de control parlamentario, el Congreso de 1990-92 intervino en cuanto situaciones de violaciones de derechos humanos en el conflicto armado interno. A pesar del esfuerzo demostrado a través de los informes de cada Comisión, el esfuerzo resulta siendo insuficiente frente a un proceso de violencia política que se acrecentaba. En ese sentido, se crearon

---

21 Ver capítulo sobre década del noventa.

22 Ver infra.



por lo menos cinco Comisiones Investigadoras para evaluar presuntas violaciones a los derechos humanos<sup>23</sup>:

- Comisión investigadora de los sucesos de Chumbivilcas y San Pedro de Cachi. (1990). Comisión del Senado de la República presidida por Gustavo Mohme que determinó que a partir de la investigación realizada se había llegado a un nivel suficiente de esclarecimiento de los hechos que permitía responsabilizar a elementos no identificados del Ejército peruano como autores de los sucesos de Chumbivilcas<sup>24</sup>.
- Comisión Investigadora de la detención ilegal e intento de asesinato del Ciudadano Fidel Intusca Fernández (1990). Comisión del Senado de la República presidida por Raúl Ferrero. Concluyó que Fidel Intusca había sido secuestrado y torturado presuntamente por efectivos de la Base Militar de Puquio.
- Comisión Investigadora del asesinato de 15 personas en investigación de Aerochasqui (1991). La Comisión presidida por Ricardo Vega Llona determinó que el accidente de una aeronave de la empresa Aerochasqui, en el que murieron 5 tripulantes y 10 pasajeros en julio de 1991, fue provocado por cinco policías del destacamento antisubversivo de Bellavista – San Martín, quienes dispararon contra ella sin motivo.
- Comisión Investigadora de los sucesos en de Huancavelica (1991). La Comisión del Senado de la República presidida por Absalón Alarcón concluyó que las fuerzas armadas eran responsables de la muerte de 6 estudiantes detenidos durante un operativo militar de 1990.
- Caso Barrios Altos

Aproximadamente a las 22:30 horas del 3 de noviembre de 1991, seis individuos fuertemente armados irrumpieron en el inmueble ubicado en el Jirón Huanta No. 840 del vecindario conocido como Barrios Altos de la ciudad de Lima. Al producirse la irrupción, se estaba celebrando una «pollada», una fiesta para recaudar fondos con el objeto de hacer reparaciones en el edificio. Los atacantes llegaron al sitio en dos vehículos, uno de marca jeep Cherokee y otro Mitsubishi. Estos automóviles portaban luces y sirenas policiales, que fueron apagadas al llegar al lugar de los hechos. Los individuos, cuyas edades oscilaban entre los 25 y 30 años, encubrieron sus rostros con pasamontañas y obligaron a las presuntas víctimas a arrojar al suelo. Una vez que éstas estaban en el suelo, los atacantes les dispararon indiscriminadamente por un período aproximado de dos minutos, matando a 15 personas e hiriendo gravemente a otras cuatro, quedando una de estas últimas, Tomás Livias Ortega, permanentemente incapacitada. Posteriormente, con la misma celeridad con que habían llegado, los atacantes huyeron en los dos vehículos, haciendo sonar nuevamente las sirenas.

---

23 ASOCIACIÓN PRO DERECHOS HUMANOS – AREA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN. Comisión de la Verdad. Bibliografía. Versión 1. Lima octubre del 2001; p. 5-7.

24 COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. CASO 10.559. Informe N° 1976.

Las personas sobrevivientes declararon que las detonaciones sonaban «apagadas», lo cual permite suponer que se utilizaron silenciadores. Durante la investigación, la policía encontró en la escena del crimen 111 cartuchos y 33 proyectiles del mismo calibre, correspondientes a pistolas ametralladoras.

Las investigaciones judiciales y los informes periodísticos revelaron que los involucrados trabajaban para inteligencia militar; eran miembros del Ejército peruano que actuaban en el «escuadrón de eliminación» llamado «Grupo Colina», que llevaba a cabo su propio programa antisubversivo. Diversas informaciones señalaron que los hechos del presente caso se realizaron en represalia contra presuntos integrantes de Sendero Luminoso.

Al respecto, una semana después del ataque el Congresista Javier Diez Canseco presentó a la prensa una copia de un documento titulado «Plan Ambulante», el cual describía un operativo de inteligencia llevado a cabo en la escena del crimen. Según dicho documento los «subversivos» se habían estado reuniendo en el domicilio donde ocurrieron los hechos del presente caso desde enero de 1989 y se encubrían bajo la apariencia de vendedores ambulantes. En junio de 1989 el Sendero Luminoso llevó a cabo, a unos 250 metros del lugar en que ocurrieron los hechos en Barrios Altos, un ataque en el que varios de los atacantes se disfrazaron de vendedores ambulantes.

En base a esto, el 14 de noviembre de 1991 los Senadores de la República Raúl Ferrero Costa, Javier Diez Canseco Cisneros, Enrique Bernales Ballesteros, Javier Alva Orlandini, Edmundo Murrugarra Florián y Gustavo Mohme Llona solicitaron al plenario del Senado de la República que se esclarecieran los hechos relativos al crimen de Barrios Altos. El 15 de noviembre de ese año la Cámara de Senadores aprobó dicho petitorio y designó a los Senadores Róger Cáceres Velásquez, Víctor Arroyo Cuyubamba, Javier Diez Canseco Cisneros, Francisco Guerra García Cueva y José Linares Gallo para integrar una Comisión investigadora, la cual se instaló el 27 de noviembre de 1991. El 23 de diciembre de 1991 la Comisión efectuó una «inspección ocular» en el inmueble donde sucedieron los hechos, entrevistó a cuatro personas, y realizó otras diligencias. Sin embargo, la Comisión senatorial no concluyó su investigación, pues el «Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional», que se inició el 5 de abril de 1992, disolvió el Congreso y el Congreso Constituyente Democrático elegido en noviembre de 1992 no reanudó la investigación ni publicó lo ya investigado por la Comisión senatorial.

### **2.5.9.3. Los decretos legislativos de 1991: camino hacia el golpe**

En ejercicio de la delegación, el gobierno dictó 126 decretos legislativos. Si bien el Congreso fue cauto « [...] para enmarcar las facultades otorgadas y evitar del Poder Ejecutivo cualquier formulación ambigua o resquicio legal para legislar en materias que no estaban explícitamente

señaladas por la ley»<sup>25</sup>, el gobierno desbordó con amplitud e intencionalmente los límites establecidos en la ley autoritativa, no sujetándose muchas de las disposiciones al criterio establecido en ésta. En total, los decretos legislativos referidos a la pacificación fueron treinta y siete. Veintinueve de ellos fueron expedidos entre el 12 y el 15 de noviembre de 1991, en otras palabras, durante los cuatro días finales del plazo otorgado por la ley. Dado que los decretos del Ejecutivo debían entrar en vigencia treinta días después de su promulgación, era obvio que esta táctica estuvo dirigida a dificultar, si no a impedir, el análisis sistemático por parte del Congreso. Varios de estos excedían claramente los límites constitucionales contemplados para asegurar derechos fundamentales y principios básicos para la separación y autonomía de poderes, incluyendo las posibilidades de control y fiscalización civil de las actividades contrasubversivas de las fuerzas armadas, que veían incrementadas, notablemente, sus atribuciones.

Ante esta situación, a propuesta de IU, los parlamentarios de oposición procedieron a la conformación de una comisión mixta de senadores y diputados para que examine estos decretos del Ejecutivo<sup>26</sup>. En efecto, esta comisión bicameral se creó e, incluso, estableció coordinaciones con el gobierno, llegando a modificarse únicamente diez de los 126 decretos legislativos. Los diez decretos legislativos revisados por el Parlamento se refirieron exclusivamente a materias relativas a la pacificación y no fueron modificados hasta obtener el consentimiento del Ejecutivo, a través del presidente del Consejo de Ministros, Alfonso de los Heros (Bernaes 1996: 52).

Sin embargo, a pesar de este grado de coordinación entre el Parlamento y el Ejecutivo, las tensiones empezaron a desarrollarse pues, paralelamente, el presidente enfilaba un discurso descalificativo del Congreso y los «partidos tradicionales», haciéndolos aparecer como improductivos y bloqueando soluciones a uno de los problemas más sentidos por la ciudadanía. El proceso de supuesta negociación y coordinación, promovido por miembros del gabinete ajenos a lo que realmente venía sucediendo tras bambalinas, fue aprovechado y tomado como pretexto para justificar el golpe unos meses después<sup>27</sup>.

Si bien, en términos generales, la opinión generalizada de los parlamentarios fue que estos decretos legislativos excedían el espíritu de la ley que los autorizaba, las críticas se concentraron en tres de ellos: el D.Leg. N° 733, (Ley de Movilización Nacional), el D.Leg. N° 743 (Ley del Sistema de Defensa Nacional); y, el D.Leg. N° 746 (Ley del Sistema de Inteligencia Nacional) (Senado de la República: 1991, 125-143).

Sobre el primero, los análisis parlamentarios entendieron que la premisa de este dispositivo era un estado de guerra interna y, por lo mismo, en su artículo primero establecía que la movilización consistía en adecuar el poder y potencial nacional a los requerimientos de la defensa nacional, en el que la amplitud del concepto «poder» abría la posibilidad de suprimir el orden constitucional con el

---

25 CENTRO DE INVESTIGACIÓN LEGISLATIVA DEL SENADO Violencia y pacificación., Lima: 1992, p. 125.

26 DESCO. Banco de datos, ficha: 014520, fecha: 13/11/1991, fuente: La República.

27 Para mayores detalles sobre el proceso político en curso y las verdaderas correlaciones de poder ocultas en el proceso, ver capítulo sobre década del noventa.

objetivo de recuperar la normalidad. Asimismo, facultaba la supresión de algunas libertades consagradas en la Constitución sin necesidad de declarar el estado de excepción y, por último, planteaba las requisas, algo cuya constitucionalidad fue cuestionada.

Respecto al Decreto Legislativo N° 743, del Sistema de Defensa Nacional, hubo dos observaciones importantes. La primera es que permitía la intervención de las fuerzas armadas para restablecer el orden interno aun cuando el estado de excepción no haya sido declarado, dependiendo esto de la decisión del Presidente de la República. Además, la lógica general de la norma era la de concentrar el poder de decisión de la guerra ya no en las fuerzas armadas sino en la alta dirección del Sistema Nacional de Defensa, formada por el Presidente de la República, el Presidente del Consejo de Ministros, los ministros de Relaciones Exteriores, Interior, Defensa, Economía y Finanzas, el presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, el jefe del Servicio de Inteligencia Nacional y el jefe de la Secretaría de Defensa Nacional.

En el caso del Sistema de Inteligencia Nacional, Decreto Legislativo N° 746, se incorporaron funciones operativas que no poseía este servicio. Por ejemplo, el Art. 5° permitía que pueda obtener información de los sectores públicos y privados, bajo responsabilidad penal, cuando anteriormente sólo lo podía hacer del público. Se estimaba que al dañar la privacidad de las personas este artículo era violatorio de la Constitución. Por otro lado, el excesivo poder concedido y la falta de reglamentación proponían una situación de escaso control sobre las actividades de este servicio y, de esta manera, adquirir una peligrosa autonomía.

Entre los otros decretos legislativos que fueron modificados por el Congreso estuvieron el Decreto Legislativo N° 752 sobre Situación Militar de los oficiales de las FFAA, el Decreto Legislativo N° 726 que permitía el ingreso de las FFAA o las FFPP a las universidades, el Decreto Legislativo N° 734 que hacía lo mismo con los establecimientos penales y el 749 que ampliaba las atribuciones de los comandos políticos militares en las zonas de emergencia.

#### **2.5.10. El CCD y los Congresos con mayoría fujimorista**

Si el escenario anterior fue pobre en relación a la intervención del Parlamento en la solución del conflicto armado interno que se desarrollaba en el Perú, el de los años posteriores termina siendo extremadamente grave. Con una mayoría parlamentaria absoluta, Fujimori vio facilitado el desarrollo de su producción normativa de alta nocividad social para asegurar la impunidad de violaciones a los derechos humanos perpetrados por las FFAA en el marco de la guerra, y, por otro lado, para generar y proteger la corrupción sistémica que ejerció durante los años de su gobierno.

Una muestra muy grave del grado de producción normativa tendenciosa de los años noventa son las que podemos denominar «Leyes de Amnistía», las mismas que buscaron lograr la impunidad de las personas que cometieron excesos injustificados frente a la población civil o a los agentes subversivos.

La primera, Ley N° 26479, denominada Ley de Amnistía, fue cuestionada duramente por la comunidad nacional e internacional, por conceder amnistía a personas que estaban involucradas en violaciones a los derechos humanos realizadas en el marco del conflicto armado interno.

La segunda, la Ley N° 26492, que trata sobre el mismo aspecto, vulnera la independencia de la Función Jurisdiccional (artículo 139° inciso 2 de la Constitución), así como la prerrogativa de Control Difuso por parte de los jueces y consagrado en el artículo 138° de la Constitución; ello puesto que impide la revisión de la norma a través de dicho control de constitucionalidad.

Finalmente, la Ley N° 26700, también denominada Ley de Amnistía, concede amnistía general «al personal militar y civil, cualquiera sea su situación militar o funcional, que se encuentre investigado, denunciado, encausado o procesado en el fuero común o privativo militar, por hechos cometidos con ocasión o como consecuencia de su intervención en hechos conexos o vinculados con los ilícitos penales que fuesen tipificados como Ultraje a las Fuerzas Armadas, Insulto al Superior, desobediencia, Falsedad Genérica y sobre los que se hubiese concedido amnistía.» (Artículo 1 de la Ley N° 26700).

Respecto a estas leyes, la Corte Interamericana de Derechos Humanos en su sentencia sobre el fondo, del 14 de Marzo de 2001 (Caso Barrios Altos), declaró sin efecto jurídico a las leyes materia. Según la Corte, «[...] son inadmisibles las disposiciones de amnistía, las disposiciones de prescripción y el establecimiento de excluyentes de responsabilidad que pretendan impedir la investigación y sanción de los responsables de las violaciones graves de los derechos humanos tales como la tortura, las ejecuciones sumarias, extralegales o arbitrarias y las desapariciones forzadas, todas ellas prohibidas por contravenir derechos inderogables reconocidos por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos».

A partir de esto, la Corte ha señalado la incompatibilidad de las leyes mencionadas con la Convención Americana sobre Derechos Humanos, « [...] este tipo de leyes impide la identificación de los individuos responsables de violaciones a derechos humanos, ya que se obstaculiza la investigación y el acceso a la justicia e impide a las víctimas y a sus familiares conocer la verdad y recibir la reparación correspondiente».

Por lo tanto, concluye la Corte, [...] las mencionadas leyes carecen de efectos jurídicos y no pueden seguir representando un obstáculo para la investigación de los hechos que constituyen este caso ni para la identificación y el castigo de los responsables, ni puedan tener igual o similar impacto respecto de otros casos de violación de los derechos consagrados en la Convención Americana acontecidos en el Perú.

Estas leyes, no sólo demuestran la imposibilidad del Congreso de servir de balance al poder del gobierno. Con ellas la mayoría oficialista no sólo abdicó a su función de control sino que intentó encubrir deliberadamente, graves crímenes, con leyes que impidieran, en una clara interferencia de poderes, a otros organismos del Estado (Poder Judicial), proseguir con las investigaciones en curso. En realidad, el Parlamento se convirtió en una caja de resonancia de los planteamientos de palacio

y el SIN, debido a la actitud poco crítica de los congresistas de la mayoría, y a una bien maniatada oposición a través de un Reglamento del Congreso que favorecía el «mayoritarismo», el chantaje y el transfuguismo.

En ese escenario, es que se dictan una serie de normas en materia de legislación antisubversiva que sería ocioso comentar (ver ANEXO). Sin embargo, la mayoría de ellas corresponden al ejercicio de la legislación delegada que el Congreso otorgaba frecuentemente al Gobierno, dándose muchas veces un ejercicio excesivo de esta facultad por el ejecutivo, como cuando dictó normas para luchar contra la inseguridad ciudadana bajo el mandato de una ley autoritativa que permitía normar en materia de Seguridad Nacional. En otras ocasiones, fue el propio Parlamento que sistemáticamente vulneró los derechos fundamentales de los ciudadanos.

En cuanto a la función de control parlamentario, mientras en los primeros años de los 90, la ésta había sido el bastión de la actividad congresal para intervenir en la solución del conflicto armado interno, durante los años de la mayoría fujimorista, ésta se impidió a toda costa. A pesar de los la sucesión de violaciones de derechos humanos y una serie de escándalos políticos por la vulneración de derechos fundamentales (como el derecho a la intimidad y la privacidad de las comunicaciones y el caso de la extendida interceptación telefónica por organismos de inteligencia) y la presentación de mociones para su investigación, al menos en dos oportunidades se pudo crear comisiones investigadoras:

- Comisión especial investigadora de la desaparición de un catedrático y nueve estudiantes de la UNE «Enrique Guzmán y Valle».

La Comisión dirigida por Roger Cáceres Velásquez investigó la desaparición de un docente y nueve alumnos de la Universidad Guzmán y Valle (La Cantuta) y concluyó en que cabía responsabilidad penal en las autoridades de las Fuerzas Armadas y el Servicio de Inteligencia Nacional.

El 18 de julio de 1992, nueve estudiantes y un profesor de la Universidad La Cantuta fueron detenidos en una intervención militar realizada en horas de la noche en el campus de esa casa de estudios, luego de cual desaparecieron.

En abril de 1993, el congresista Henry Pease dio a conocer ante el Parlamento un documento anónimo hecho llegar a su persona, según el cual los estudiantes y el profesor habrían sido asesinados y luego desaparecidos por efectivos del Servicio de Inteligencia del Ejército (SIE). Los congresistas del oficialismo no dieron credibilidad a la denuncia de Pease y denunciaron que el documento recibido era apócrifo. Jaime Yoshiyama, Martha Chávez y Gilberto Siura llegaron incluso a sostener la tesis de que el «profesor y los estudiantes se habían autosequestrado».

No obstante, la oposición logró constituir una comisión investigadora presidida por Roger Cáceres Velásquez. (Abril 1993). El 20 de abril de 1993, el general Nicolás Hermoza Ríos acudió a la misma y negó enfáticamente que el Ejército haya programado y ejecutado el operativo durante el cual se detuvo a los estudiantes y al profesor. Sin embargo, el 8 de junio de 1993, el general

Nicolás Hermoza admitió, por primera vez ante el Congreso, la posibilidad, siempre negada, de que algunos militares hubiesen participado en el secuestro de la Cantuta. Aunque parezca increíble, el 25 de junio de 1993, a pesar de los indicios sobre el secuestro y asesinato de los estudiantes y el catedrático, la mayoría oficialista del Congreso aprobó el dictamen de minoría que sostenía la tesis del autosecuestro.

El 26 de noviembre de 1993, el presidente Alberto Fujimori reveló por primera vez que se encontraba detenido el mayor Santiago Martín Rivas por el crimen de La Cantuta. Los demás nombres permanecieron en reserva. Un mes más tarde, el fiscal Cubas denunció penalmente a once militares por el secuestro y asesinato de nueve estudiantes y un profesor ante el juez Carlo Magno Chacón Flores del décimo sexto juzgado penal. Inmediatamente, el fuero militar entabló una contienda de competencia con el fuero civil, que fue seguida con interés por la opinión pública. Diversos juristas sostuvieron que el caso debía ser visto por el fuero común, pues el asesinato de los estudiantes no es un delito de función, sino un delito común.

El 3 de febrero de 1994, la Sala Penal de la Corte Suprema, integrada por cinco vocales, no alcanzó los cuatro votos que su Ley Orgánica le exige para resolver una contienda de competencia. La votación quedó tres a dos a favor del fuero militar. Entonces se convocó a una segunda votación. Poco tiempo después, el 10 de febrero de 1994, el gobierno promulgó la denominada «Ley Cantuta», según la cual las contiendas de competencia se entienden resueltas con mayoría simple, lo que en la práctica paralizó la nueva votación y el caso pasó directamente al fuero militar.

Sin dar tregua a la impunidad, once meses después de ser sentenciados, el Congreso de la República aprobó la referida Ley de Amnistía que permitió que todos los oficiales y subalternos arriba mencionados salieran en libertad.

### **2.5.11. Evadiendo su responsabilidad**

De otro lado, durante los congresos fujimoristas varios congresistas de la oposición presentaron una serie de mociones proponiendo la formación de comisiones investigadoras en relación a determinados y sonados casos de violaciones a los derechos humanos. Sin embargo, la conformación de los congresos con mayoría oficialista, impidió la formación de las mismas, demostrando una vez más que la corrupción sistémica que se había desarrollado en el Estado, incidió también en el ocultamiento e impunidad de los autores de crímenes contra los derechos humanos. A continuación recordamos algunas de estas mociones:

- El Grupo Colina y Santiago Martín Rivas

El 22 de setiembre de 1995, el Juez César Herrera Casina del 25 Juzgado de Instrucción Penal de Lima, en el Centro de Instrucción Militar de la Escuela Militar de Chorrillos, tomó declaraciones al

Mayor EP Santiago Martín Rivas, integrante del Grupo Colina, comprometido con el caso Cantuta. En sus declaraciones Rivas puso en evidencia sus vínculos activos con organismos militares. El 12 de octubre de 1995 congresistas de diversas bancadas propusieron al Congreso se nombre una comisión investigadora sobre la situación militar y la relación con las Fuerzas Armadas y el Servicio de Inteligencia Nacional de quienes fueron sentenciados por el asesinato de un profesor y nueve estudiantes de la Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle La Cantuta, así como de aquellos amnistiados al amparo de la Ley 26479.

En la sesión del Pleno del Congreso del 18 de octubre de 1995 el congresista Javier Diez Canseco (plural) citó la versión del propio Martín Rivas, quien declaró ante el mencionado juez ser militar a tiempo completo; así como del entonces ministro del Interior, General EP Juan Briones, quien interrogado por el mismo magistrado dijo desconocer la situación de Martín Rivas. No obstante estos hechos, el congresista Miguel Velit argumentó en contra de la moción de Diez Canseco, «porque no buscó el consenso en la Comisión de Fiscalización». Puesta a votación, se desestimó la admisión a debate de la moción por 52 votos en contra y 29 a favor.

- Los Planes «Bermuda», «El Pino» y «Narval»

La ex agente del Servicio de Inteligencia del Ejército (SIE), Leonor La Rosa, proporcionó información clasificada al diario La República sobre el plan de operaciones denominado «Bermuda», revelado en notas publicadas los días 9, 10 y 14 de diciembre de 1996. Ello contribuyó a abortar el plan en curso del SIE, cuyo objetivo era atentar contra la vida del periodista César Hildebrandt.

El 13 de diciembre de 1996, los congresistas apristas Alejandro Santa María, Jorge Del Castillo y Edgard Núñez propusieron que el Congreso de la República nombre una comisión investigadora sobre las presuntas actividades ilegales de los Servicios de Inteligencia vinculadas con los denominados planes «Narval» y «Bermuda» con el fin de atemorizar al periodismo nacional. La sustentación del congresista Jorge Del Castillo destacó que en año y medio de gestión el Congreso no había realizado una investigación seria alguna. En la sustentación en contra, el congresista Enrique Chirinos Soto y Dennis Vargas Marín desviaron el tema hacia el de la libertad de prensa. Así, puesta al voto la moción, se rechazó su admisión a debate por 57 votos en contra y 20 a favor.

- Otros casos vinculados al SIN

El 6 de abril de 1997, el Programa de Televisión Contrapunto presentó el testimonio de la ex agente del SIE Leonor La Rosa sobre torturas que habría recibido por miembros del SIE por haber revelado información sobre el Plan «Bermuda», «El Pino» y «Narval». El día 7 de abril se presentaron en el Congreso cinco mociones de orden del día sobre el tema de la denuncia, para



formar comisiones investigadoras e invitar al Presidente del Consejo de Ministros, Alberto Pandolfi y al Ministro de Defensa, Tomás Castillo Meza. El Consejo Directivo aceptó la solicitud de que los ministros se presenten ante el Pleno el jueves 10, aunque ellos adelantaron en un día su presentación.

El 7 de abril, el congresista Henry Pease (UPP) pidió conformar una comisión investigadora del asesinato de la ciudadana Mariela Barreto y las lesiones y torturas a Leonor La Rosa (ex agentes del SIE) y de su vinculación con planes operativos contra periodistas, abogados y políticos. Los congresistas Fernando Olivera, Ernesto Gamarra y Antonio Llerena, del FIM, pidieron que se invite al Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Defensa a fin de que informen la veracidad de las denuncias formuladas contra miembros del SIE. Asimismo, solicitaron nombrar una comisión investigadora encargada de analizar las denuncias vertidas en el programa Contrapunto y la Revista Dominical.

Por su parte los congresistas del APRA, Jorge Del Castillo, César Zumaeta, Alejandro Santa María y Javier Velásquez Quesquén pidieron la conformación de una comisión investigadora de la presunta existencia de grupos paramilitares, que como el Grupo Colina se dedicaron a la sistemática violación de los derechos humanos, siendo presuntos responsables del asesinato de la ex agente Mariela Barreto y de la detención ilegal y torturas a que fue sometida la ex agente Leonor La Rosa.

Los congresistas de UPP, Alfonso Grados Bertorini, Róger Guerra-García y Graciela Fernández Baca también plantearon conformar una comisión investigadora multipartidaria para esclarecer la denuncia de la ex agente del SIE. Pidieron la presencia en el Congreso del Presidente del Consejo de Ministros y del Ministro de Defensa.

El Congresista Javier Diez Canseco del Grupo Plural coincidió en el pedido de crear una comisión investigadora para esclarecer los hechos plantados en la denuncia.

Puestas a votación, se rechazaron las cinco primeras mociones de orden del día por 56 votos en contra y 11 a favor.

El 8 de abril, Carlos Chipoco (UPP), Harold Forsyth (UPP), Beatriz Merino (FIM), Fernando Olivera (FIM) y Alfonso Baella (Independiente) propusieron crear una Comisión Especial de Inteligencia encargada del estudio de la regulación legal y control constitucional de las diversas actividades de inteligencia del Estado, sugiriendo la debida legislación así como el control parlamentario. Al día siguiente, miembros del oficialismo expresaron su «enérgico repudio a todo acto de torturas o tratos inhumanos» instando a los órganos jurisdiccionales a juzgar y sancionar a los culpables. Sin embargo, al voto se rechazó la moción de orden del día para la creación de una Comisión Especial de Inteligencia, fueron 55 votos en contra y sólo 11 a favor. La mayoría oficialista planteó la formación de una Subcomisión Permanente «contra el Abuso de Autoridad», la moción fue aprobada con 56 votos a favor y 11 abstenciones.

Dando señas cada vez más evidentes de no querer abordar el tema de la investigación de violación de derechos humanos, la mayoría oficialista rechazó todas las mociones de orden del día (6) tras un pedido de reconsideración de las mismas el 10 de abril.

El ex agente del Servicio de Inteligencia Nacional (SIN) Mesmer Carles Talledo, quien fuera acusado por delito de traición a la patria, hizo graves denuncias en los medios de comunicación respecto al Grupo Colina y el Servicio de Inteligencia. Carles Talledo culpó al referido Grupo Colina del asesinato del líder sindical Pedro Huilca. El 15 de abril de 1997, Fernando Olivera (FIM) propuso que el Congreso de la República nombre una comisión investigadora que se encargara de examinar las denuncias referidas al Grupo Colina y su vinculación al SIN por el ex agente Mesmer Carles Talledo, quien se encontraba recluido en el Penal de Yanamayo cumpliendo pena impuesto por la Justicia Militar por delito de terrorismo. La mayoría descalificó el testimonio de Mesmer Carles Talledo. El argumento del vocero oficialista Daniel Espichán en uno de sus términos principales fue: «Es una pérdida de tiempo venir a efectuar una denuncia en ese sentido a este Congreso y pedir que desde acá realicemos investigaciones que no nos corresponden, sino al fuero jurisdiccional, que es el Poder Judicial». Puesta al voto, se desestimó la admisión a debate de la moción presentada.

### **2.5.12. Conclusiones**

1. Los estudios realizados por la CVR le permiten sostener que a pesar de su composición democrática donde estaban representados todos los partidos políticos, el Parlamento entre 1980 y 1982 desaprovechó la oportunidad de ser una herramienta idónea para enfrentar la amenaza subversiva. No elaboró una legislación capaz de combatir integralmente a la subversión ni expidió leyes que protegiesen efectivamente a los ciudadanos contra la violación de derechos humanos. Hubo además un exceso de delegación de facultades legislativas.

2. La fiscalización, por otra parte, se hizo a medias. Hubo comisiones investigadoras, pero no se hicieron efectivas las responsabilidades políticas ante hechos que comprobaban la participación o la omisión de funcionarios y autoridades en situaciones violatorias de derechos humanos. En otros casos, la mayoría oficialista evitó que para determinados hechos que comprometían al gobierno o a mandos de las Fuerzas Armadas se practicasen investigaciones. En general, la fiscalización en el tema de terrorismo y derechos humanos no funcionó debido a la resistencia del propio Parlamento a tratar esta materia de un modo continuado y desarrollando una capacidad para debatir y proponer alternativas al enfoque exclusivamente militar con el que los gobiernos del período combatieron a la subversión terrorista.

3. El estudio del período 1980 – 1990 demuestra que tanto AP como el APRA usaron sus mayorías parlamentarias para reducir la presencia de este poder del Estado en las políticas y planes contrasubversivos. La delegación de facultades al Ejecutivo se usó en exceso. En los dos períodos

la oposición minoritaria asumió la denuncia contra los errores gubernamentales en las decisiones sobre la conducción del combate a la subversión y las violaciones a los derechos humanos. La necesaria coordinación interpartidaria nunca llegó a concretarse.

4. El desempeño de la representación de izquierda, por otro lado, también dejó mucho que desear. La inexperiencia y, sobre todo, la falta de capacidad para articular una alternativa de gobierno hicieron que desaprovechara tangibles oportunidades para convertirse en una oposición dinámica y con vocación de poder. Sin embargo, hay que reconocer que las reacciones más firmes respecto a la protección de los derechos humanos fueron iniciativas suyas.

5. El Congreso democrático, afectado por la subversión terrorista y por la resistencia de los gobiernos del período para compartir la responsabilidad de combatir la subversión limitando los efectos que podían perjudicar a la población civil, sufrió también a causa de una severa crisis partidaria. El desgaste de los partidos no pudo ser revertido desde el Congreso. Antes bien, la pobre actuación de éstos en ese ámbito contribuyó a la crisis de los partidos.

6. Entre 1990 y 1992, el Congreso mostró otra fisonomía al no existir una mayoría parlamentaria gobiernista. Fue un momento en que se intentó impulsar un mayor desarrollo institucional y participar de manera más activa en el problema de la subversión. Sin embargo, como quedaría demostrado con el golpe de abril de 1992, el empeño resultó insuficiente para controlar a las fuerzas fácticas del país. De este modo el Congreso democrático fracasó en la posibilidad constitucional de cortar los errores en las políticas contrasubversivas y enrumbarlas hacia propuestas que permitiesen recuperar la autoridad del Estado en la necesidad de una respuesta rápida, eficiente y respetuosa del Estado de Derecho, para acabar con el conflicto armado interno.

7. El Congreso que funcionó entre 1995 y el 2000 estuvo más preocupado por los planes reeleccionistas del gobernante que por esclarecer hechos graves de violación a los derechos humanos. La constante en ese período fue rebatir y derrotar todo intento de formar comisiones investigadoras.

El Parlamento no legisló en la materia y prefirió dejar al Ejecutivo la capacidad de legislar vía legislación delegada. En materia de control parlamentario, el juego político no permitió que el congreso lograra desarrollar mayor actividad contralora debido a la actitud sumisa de la mayoría fujimorista en el Congreso.

8. El Parlamento fujimorista desarrolló una abdicación de sus atributos y de respeto a la constitucionalidad, con lo cual se afectó seriamente la institucionalidad democrática. Esta actitud fue visible en la promulgación de leyes claramente atentatorias de los derechos fundamentales y la inacción frente a la legislación delegada que excedía los límites que el propio congreso planteaba en sus leyes autoritativas y especialmente con la promulgación de leyes de amnistía que favorecían con la impunidad a militares y civiles investigados, procesados y sentenciados por violación a los derechos humanos, realizadas en el contexto del conflicto armado interno.

9. En suma, frente al problema subversivo el Congreso tuvo pocas iniciativas, aunque hubo algunas importantes; las actividades desarrolladas por algunos congresistas en las comisiones investigadoras resultaron fundamentales para que la población peruana tomara conciencia de lo que estaba sucediendo. Casos como los de Accomarca, los penales y Cayara aún siguen vigentes en la opinión pública a pesar de los años transcurridos. Asimismo, observando sus propias carencias sobre este tema e intentando superarlas, el Senado nombró una comisión de estudio e investigación sobre la violencia que formuló una propuesta de 18 puntos para la pacificación del país, siendo uno de sus ejes una convocatoria amplia a la participación de toda la sociedad.

## Anexo

LEYES Y DECRETOS LEGISLATIVOS EMITIDOS DURANTE LOS AÑOS 1980-2000 EN MATERIA ANTISUBVERSIVA
ANTECEDENTES LEGISLATIVOS
<p>LEY N° 23414 El juez o tribunal que conoce de un proceso penal, o del delito más grave en caso de delitos conexos podrá resolver la transferencia de competencia a pedido del Ministerio Público o de oficio, previa opinión favorable del Fiscal</p>
<p>LEY N° 24150 Normas que deben cumplirse en los estados de excepción en que las fuerzas armadas asumen el control del orden interno, en todo o en parte del territorio</p>
<p>DECRETO LEGISLATIVO N° 531 Crean Contribución Extraordinaria para ser destinada a operaciones en la lucha antisubversiva y el Programa de Compensación Social</p>
<p>LEY N° 25103. Promulgan Ley sobre reducción, exención o remisión de la pena, a la que podrán acogerse las personas que hubieran participado o que se encuentren incurso en comisión de delitos de terrorismo</p>
<p>DECRETO LEGISLATIVO N° 545. Modifican el segundo párrafo del Art. 4 del Decreto Legislativo N° 531</p>
<p>DECRETO SUPREMO N° 243-89-EF. Dictan normas para la debida aplicación de la Contribución Extraordinaria creada por el Decreto Legislativo N° 531</p>

## MODIFICACIONES AL CÓDIGO PENAL

DECRETO LEGISLATIVO N° 761. Se reprimirá con pena privativa de libertad a quienes proporcionen, porten o utilicen armas de fuego, destinado al uso de miembros de Fuerzas Armadas y Policía Nacional.

LEY N° 26223. Modifican el Código Penal respecto a la aplicación de la pena de cadena perpetua en el delito de tráfico ilícito de drogas o de narcoterrorismo

LEY N° 26926. Ley que modifica diversos artículos del Código Penal e incorpora el Título XIV-A, referido a los delitos contra la Humanidad.

LEY N° 26689. Establecen delitos cuyos procesos se tramitaran en la vía ordinaria.

LEY N° 26833. Establecen que disposiciones de la Ley N° 26689 nos son aplicables a delitos cuya tramitación esté dispuesta en leyes especiales

## DELITO DE TERRORISMO Y SU REGULACIÓN COMO LEY ESPECIAL

LEY N° 26220. Comprenden dentro de los alcances de la Ley de Arrepentimiento a las personas involucradas, procesadas, sentenciadas por los delitos de terrorismo o de traición a la patria, a excepción de los que pertenecen a un grupo dirigenal de una organización terrorista

LEY N° 26248. Modifican el Decreto Ley N° 25659, en lo referente a la procedencia de la Acción de Habeas Corpus en caso de Delitos de Terrorismo o Traición a la Patria.

LEY N° 26345. Fijan plazo de vigencia de los beneficios establecidos en la Legislación sobre Arrepentimiento.

LEY N° 26447. Fijan fecha a partir de la cual los procesos por delitos de terrorismo, previstos en el Decreto Legislativo N° 25475 serán dirigidos por los magistrados correspondientes conforme a las normas procesales y orgánicas vigentes

LEY N° 26479 Conceden amnistía general a personal militar, policial y civil para diversos casos.

LEY N° 26492. Precisan interpretación y alcances de amnistía otorgada por la Ley N° 26479.

LEY N° 26590. Agregan inciso a artículo de Decreto Ley mediante el cual se estableció la penalidad para los casos de terrorismo

LEY N° 26655. Crean Comisión encargada de proponer al Presidente de la República la concesión de indulto a personas condenadas por delitos de terrorismo o traición a la patria

LEY N° 26671. Fijan fecha a partir de la cual el juzgamiento de delitos de terrorismo, previstos en el Decreto Legislativo N° 25475, se realizará por los magistrados que corresponda conforme a las normas vigentes.

LEY N° 26697. Establecen el sobreseimiento para causas pendientes de agentes condenados por delitos de terrorismo o traición a la Patria en el Fuero Privativo Militar

LEY N° 26749. Prorrogan plazo de funcionamiento de Comisión encargada de proponer la concesión de indultos a personas condenadas por delitos de terrorismo o traición a la patria

LEY N° 26840. Amplían plazo de funcionamiento de comisión encargada de proponer al presidente de la República la concesión de indultos.

LEY N° 26895. Ley que dispone la prórroga de ciento ochenta días para el plazo de vigencia de la Comisión Ad Hoc encargada de evaluar, calificar y proponer la concesión de indulto a favor de quienes se encuentren condenados por Terrorismo y Traición a la Patria en base a elementos probatorios insuficientes, creada mediante Ley N° 26655

LEY N° 26900. Ley que transfiere el registro nacional de detenidos y sentenciados a pena privativa de libertad efectiva, de la Defensoría del Pueblo al Ministerio Público.

LEY N° 26940. Ley que amplía las facultades de la Comisión Ad hoc creada por la Ley N° 26655.

LEY N° 26994. Ley concede beneficios complementarios en los casos de indulto y derecho de gracia concedidos conforme a la Ley N° 26655.

LEY N° 27234. Ley que asigna funciones y atribuciones al Consejo Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia.

LEY N° 27486. Ley que regula la situación de requisitoriados por delito de terrorismo.

DECRETO LEGISLATIVO N° 923. Decreto Legislativo que fortalece organizacional y funcionalmente la Defensa del Estado en Delitos de Terrorismo

DECRETO LEGISLATIVO N° 924. Decreto Legislativo que agrega párrafo al Artículo 316 del Código Penal en materia de Apología del Delito de Terrorismo

DECRETO LEGISLATIVO N° 925. Decreto Legislativo que regula la colaboración eficaz en Delitos de Terrorismo

DECRETO LEGISLATIVO N° 926. Decreto Legislativo que norma las anulaciones en los procesos por Delitos de Terrorismo seguidos ante Jueces y Fiscales con identidad secreta y por aplicación de la prohibición de Recusación

DECRETO LEGISLATIVO N° 927. Decreto Legislativo que regula la Ejecución Penal en materia de Delitos de Terrorismo.

DECRETO LEGISLATIVO N° 846. Dictan disposiciones referidas a la fabricación e importación de nitrato de amonio.

#### **DELITO DE TRAICION A LA PATRIA**

LEY N° 26508. Tipifican como delito de traición a la patria los actos de terrorismo cometidos por personas que se hayan acogido a la legislación sobre arrepentimiento

LEY N° 26537. Modifican fecha a partir de la cual los juzgamientos de los delitos de terrorismo, previstos en el Decreto Legislativo N° 25475, se realizarán por los magistrados que correspondan conforme a las normas procesales y orgánicas vigentes.

#### **NORMAS SOBRE APOYO A LAS VICTIMAS DE TERRORISMO**

LEY N° 23826. Autorizan al poder ejecutivo para adjudicar viviendas o lotes de terreno con servicios básicos, en los programas de construcción que ejecuta el fondo nacional de vivienda, al

cónyuge supérstite y a los hijos menores de los ciudadanos que, ejerciendo funciones públicas, han sido o sean víctimas en atentados terroristas; siempre que no cuenten con propiedad inmueble urbana

DECRETO LEGISLATIVO N° 398 (ARTICULO 243°). Promulgan mediante Decreto Legislativo Presupuesto del Sector Público para el año 1987.

LEY N° 25066 (ARTICULO 4). Autorizan un Crédito Suplementario en el Presupuesto del Gobierno Central para el Ejercicio Fiscal 1989

DECRETO LEGISLATIVO N° 543 (ARTICULO 19°). Autorizan Crédito Suplementario para el Ejercicio Fiscal de 1989 por un total de 1' 805,557'394 intis

LEY N° 25303 (ARTICULO 305°). Ley Anual del Presupuesto del Sector Público y del Sistema Empresarial del Estado para 1991.

LEY N° 26197. Modifican el Decreto Ley mediante el cual se destinan recursos del FONAVI para financiar créditos orientados a la reconstrucción de viviendas afectadas por actos terroristas.

DECRETO LEGISLATIVO N° 838. Facultan al Ministerio de Agricultura para que adjudique predios rústicos a favor de personas y comunidades ubicadas en áreas de población desplazada

LEY N° 27277. Ley que establece vacantes de ingreso a las Universidades para las víctimas del terrorismo.

#### **NORMAS SOBRE PACIFICACION**

LEY N° 25211. Poder Ejecutivo pondrá en ejecución un Plan Nacional para la difusión y enseñanza de la Constitución Política del Perú y de los pactos y convenios sobre defensa, promoción y desarrollo de los Derechos Humanos.

DECRETO LEGISLATIVO N° 652. Dictan la Ley del Consejo por la Paz.

DECRETO LEGISLATIVO N° 734. Facultan a miembros de las Fuerzas Armadas a ingresar a establecimientos penales en circunstancias que desborden el control del personal encargado de la custodia externa e interna.



DECRETO LEGISLATIVO N° 741. Reconocen a Comités de Autodefensa, como organizaciones de la población para desarrollar actividades de autodefensa de su comunidad

DECRETO LEGISLATIVO N° 751. Aprueban Directiva del Planeamiento de la Defensa Nacional para la Pacificación

LEY N° 25408. Modifican el Artículo 1° del Decreto Legislativo N° 751

LEY N° 25416. Sustituyen el Artículo 8° de la Ley N° 23733 modificado por el artículo 1° del Decreto Legislativo N° 726

LEY N° 27351. Ley de Desactivación del Servicio de Inteligencia Nacional.

LEY N° 26295. Crean el Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva

LEY N° 26345. Fijan plazo de vigencia de los beneficios establecidos en la Legislación sobre Arrepentimiento.

#### **NORMAS A OBSERVAR POR LAS FUERZAS ARMADAS Y AUTORIDADES CIVILES EN LOS ESTADOS DE EXCEPCION**

DECRETO LEGISLATIVO N° 665. Los Fiscales dentro de las zonas declaradas en emergencia, están autorizados para ingresar a las Comisarías, Prefecturas, Instalaciones Militares y a cualquier centro de detención, para verificar situación de personas detenidas o denunciadas como desaparecidas.

DECRETO LEGISLATIVO N° 738. Establecen normas a las que deben sujetarse las Fuerzas Armadas, al intervenir en las zonas no declaradas en Estado de Emergencia

DECRETO LEGISLATIVO N° 749. Modifican el Art. 5 de la Ley N° 24150, a fin de regular las relaciones del Comando Político Militar de las zonas declaradas en Emergencia con diversas autoridades de su jurisdicción

## NORMAS EN MATERIA DE SEGURIDAD NACIONAL

LEY N° 26950. Ley que otorga al Poder Ejecutivo facultades para legislar en materia de seguridad nacional

DECRETO LEGISLATIVO N° 896. Ley contra los Delitos Agravados.

DECRETO LEGISLATIVO N° 898. Ley contra la posesión de armas de guerra.

DECRETO LEGISLATIVO N° 899. Ley contra el Pandillaje Pernicioso.

DECRETO LEGISLATIVO N° 901. Ley de Beneficios por Colaboración.

DECRETO LEGISLATIVO N° 902. Normas Complementarias a la Ley de Beneficios por colaboración.

DECRETO LEGISLATIVO N° 903. Ley de regularización de ciudadanía de personas indocumentadas

LEY N° 26978. Ley de Amnistía y regularización de la tenencia de armas de fuego de uso particular.

LEY N° 27479. Ley del Sistema de Inteligencia Nacional (SINA)

LEY N° 27521. Ley de amnistía y regularización de la tenencia de armas de fuego, municiones, granadas de guerra o explosivos

LEY N° 27569. Ley que establece una nueva instrucción y juzgamiento para quienes fueron procesados y sentenciados con arreglo a los Decretos Legislativos Núms. 895 y 897.

### 2.5.13. Bibliografía citada

Bernales, Enrique

1980 Crisis política, ¿solución electoral? Desco, Lima

Bernales, Enrique

1981 Parlamento, Estado y sociedad. Desco, Lima

Bernales, Enrique

1984 El Parlamento por dentro. Desco, Lima

Bernales, Enrique

1990 Parlamento y democracia. Instituto Constitución y Sociedad, Lima

Bernales, Enrique

1996 La Constitución de 1993. Análisis comparado. Konrad Adenauer Stiftung y CIEDLA, Lima

Bowen, Sally

2000 El expediente Fujimori. El Perú y su Presidente 1990-2000. Perú Monitor S. A., Lima

Cotler, Julio y Romeo Grompone

2000 El fujimorismo, ascenso y caída de un régimen autoritario. IEP, Lima

Comisión Especial del Senado sobre causas de la violencia y alternativas de pacificación en el Perú

1989 Violencia y pacificación. Desco y Comisión Andina de Juristas, Lima

Comisión Investigadora de Grupos Paramilitares

1990 Una lucha cívica contra la impunidad. Edición de Manuel Piqueras Luna, Lima

Chirinos Soto, Enrique

1979 La nueva Constitución al alcance de todos. Editorial Andina, Lima

Degregori, Carlos Iván

2000 La década de la antipolítica. Auge y huida de Alberto Fujimori y Vladimiro Montesinos. IEP, Lima

DESCO

1989 Violencia política en el Perú 1980-1988. Desco, Lima

Jochamowitz, Luis

1993 Ciudadano Fujimori. La construcción de un político. Peisa, Lima

Masterson, Daniel

2001 Fuerza Armada y sociedad en el Perú moderno: un estudio sobre relaciones civiles militares 1930-2000. Instituto de Estudios Políticos y Estratégicos, Lima

Pareja Paz Soldán, José

1979 Derecho constitucional peruano y la Constitución de 1979. Justo Valenzuela Editor, Lima

Pease, Henry

2003 La autocracia fujimorista. Del Estado intervencionista al Estado mafioso. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Fondo de Cultura Económica, Lima

Rubio, Marcial y Enrique Bernal

1981 Perú: Constitución y sociedad política. Desco, Lima

Ruiz Eldredge, Alberto

1980 El derecho administrativo y la nueva Constitución. En: La nueva Constitución y su aplicación legal. Centro de Investigación y Capacitación (CIC) y Francisco Campodónico

Editores, Lima

Senado de la República

1992 Violencia y pacificación. Centro de Investigación Legislativa del Senado, Lima

## **2.6.LA ACTUACIÓN DEL SISTEMA JUDICIAL DURANTE EL CONFLICTO ARMADO INTERNO**

Analizar si el sistema judicial, cumplió con los deberes que le imponía su rol de defensor de los derechos ciudadanos y el orden constitucional, o si por el contrario, abdicó frente al reto que imponía el surgimiento de la subversión armada y la expansión del conflicto armado que aquélla impuso al país, ha sido una cuestión de suma gravedad para la Comisión.

La capacidad de hacer justicia resolviendo, razonable y pacíficamente, conflictos entre los ciudadanos es una de las bases de la legitimidad del Estado. Afirmar, como se hará en este capítulo, que el sistema judicial no tuvo la capacidad real de actuar o, peor aún, que no tuvo la real voluntad de actuar en defensa del orden constitucional, es afirmar que la existencia misma del Estado de derecho y del orden democrático sufre de una gravísima debilidad que debe ser corregida con urgencia. De lo contrario, el orden legal pasa a ser repudiado por los ciudadanos que, decepcionados por la impunidad existente o por la incapacidad del sistema de resolver problemas concretos, le retiran su respeto, expandiéndose una cultura de resolución violenta o ilegal de conflictos.

La Comisión recuerda los sentimientos de incertidumbre, impotencia y frustración de la población cuando, ante las manifestaciones más extremas del conflicto, como repudiables actos de terrorismo y violaciones de derechos humanos, se verificaba la ineficiencia del aparato judicial. Durante aquellos años, la convivencia social, que debía estar regida por el respeto mutuo y la solidaridad entre ciudadanos, fue reemplazada por la sensación de desamparo y temor.

A través del análisis del comportamiento del Sistema Judicial, durante el período comprendido entre los años 1980-2000, la Comisión ha podido comprobar que éste era ya un sistema ineficiente al momento en que se observaron las primeras manifestaciones del fenómeno del terrorismo, debido básicamente a la existencia de problemas congénitos (como por ejemplo, falta de independencia en la designación de sus funcionarios, deficiente asignación de recursos económicos, morosidad en el trámite de los procesos, excesiva carga procesal, etc.) que no fueron resueltos oportunamente por la voluntad política de nuestros gobernantes.

Sin embargo, la ineficiencia congénita para brindar, en una situación ordinaria, un eficiente servicio de administración de justicia, no constituye excusa, a juicio de la CVR, para actuaciones que —como puede verificarse en varios capítulos de la sección «Crímenes y violaciones de los derechos humanos»— coadyuvaron directamente a mantener la situación de negación de derechos para la ciudadanía. Falta de audacia para superar los estrechos marcos legales existentes con interpretaciones creativas del derecho, falta de coraje cívico para desafiar la amenaza de los poderosos que contrastaba con la negligencia en la atención a los reclamos de los más humildes,

fueron y son elementos de la cultura de nuestros operadores de derecho que deben superarse, a riesgo de mantener un peligroso talón de Aquiles en la democracia.

Este Reporte Final muestra con abundancia y detenimiento, en otros capítulos, cómo existió un patrón consistente de violaciones al debido proceso, que constituyen violaciones claras de los derechos fundamentales de las personas. En este capítulo, se muestra que dicha forma específica de violación constituyó al sistema judicial, considerado como un todo, en un agente de violencia contra las personas ya fuera debido a que —estructuralmente— los operadores de derecho estaban constreñidos por formas de organización y normas ineficientes, o a que esos mismos operadores actuaron en tal forma que dejaron desprotegidos a los ciudadanos cuyos derechos debían defender.

El sistema judicial comprende tanto a los órganos que ejercen la potestad jurisdiccional como a aquellos órganos o entidades que coadyuvan con la labor de impartir justicia, cumpliendo con funciones específicas; tal es el caso del Ministerio Público, la Policía Nacional, el Tribunal Constitucional, entre otros. Estas distintas instancias, encargadas de la represión del delito y la resolución de conflictos, son «agentes», es decir instancias responsables con la capacidad de obrar y con facultades o poderes para producir efectos jurídicos, y a la vez son «agentes» en el sentido de instancias que representan bajo autorización<sup>1</sup> a otro, en este caso, a la Nación, en cuyo nombre deben impartir recta justicia.

Por su función, el sistema judicial está llamado a ser un contrapeso a los posibles abusos que el aparato estatal puede realizar contra los individuos. En este sentido, es central su preocupación por defender los principios fundamentales del debido proceso, puesto que sólo si el sistema muestra ser justo con el acusado tiene la autoridad moral y la legitimidad necesaria para dejar claro que hay una diferencia entre justicia y venganza. Si el Estado niega garantías elementales a quienes imputa un delito, por grave que este sea y por extremas que sean las circunstancias, corre el riesgo de afectar los derechos de los inocentes y pone en entredicho su superioridad moral.

El derecho al debido proceso es un derecho humano, reconocido como tal en el ordenamiento jurídico internacional, específicamente, en el artículo 14° del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y en el artículo 8° de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. En el Perú, este derecho humano encontró reconocimiento positivo como derecho fundamental en el artículo 4° de la Constitución de 1979 y luego en el artículo 3° de la Constitución de 1993.

---

1 Enciclopedia Jurídica OMEBA. Tomo I. Driskill S.A., Buenos Aires, 1979. Pg. 561.

Este derecho tiene dos manifestaciones: la sustantiva o sustancial y la adjetiva o procesal<sup>2</sup>. De acuerdo a la primera, se exige que todos los actos de poder, sean normas jurídicas, actos administrativos o resoluciones judiciales inclusive, sean razonables y respetuosos de los derechos fundamentales. La razonabilidad es un patrón de justicia para determinar hasta dónde el legislador, la administración pública o cualquier órgano encargado de solucionar o prevenir conflictos, pueden limitar o regular válidamente, los derechos fundamentales del individuo, exigiendo para ello la existencia de un fin lícito y de proporcionalidad en los medios utilizados para conseguirlo<sup>3</sup>.

De acuerdo a su manifestación procesal, o adjetiva, el debido proceso exige que existan todas las garantías para evitar abusos contra los derechos individuales, teniendo en cuenta las importantes consecuencias que los procesos judiciales tienen en la vida de las personas sometidas a ellos. Resulta pertinente precisar que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha dejado establecido que el debido proceso no sólo resulta aplicable al interior de un proceso propiamente dicho, sino también a la etapa anterior a su instauración o formalización, como ocurre por ejemplo en la etapa de la investigación fiscal o policial, dependiendo del tipo de proceso del que se trate.

Asimismo, respecto de su aplicación en los estados de excepción —Estado de Emergencia o Estado de Sitio— la misma Corte ha señalado que el concepto de debido proceso debe entenderse como aplicable a todas las «garantías judiciales» previstas para la protección de los derechos fundamentales, aun en estos supuestos<sup>4</sup>, en los cuales no puede suspenderse su aplicación, por constituir una condición necesaria para la protección de los derechos fundamentales, mediante las garantías del Habeas Corpus y Amparo.

Por tanto, cuando en el presente informe se haga referencia al debido proceso, deberá entenderse por tal, el derecho humano y fundamental a la justicia, tanto en su manifestación sustantiva como en su manifestación procesal, cuya aplicación no se restringe al ámbito judicial, y se extiende, tanto a las etapas previas como a todo proceso o procedimiento en sí mismo, sin importar su naturaleza, y cuya vigencia no se suspende, aún cuando exista un estado de excepción.

La Comisión considera que la violación de derechos fundamentales de la persona, es — ante todo— un acto de violencia y que quien viola derechos es un agente de violencia. En el ámbito de este capítulo, el Sistema Judicial puede ser considerado un agente de violencia siempre que atente de manera directa o indirecta contra los derechos que están bajo su custodia.

Al mismo tiempo, es necesario reconocer que esta forma específica de violencia tiene distintas manifestaciones<sup>5</sup>. El capítulo reconoce que la violencia es directa cuando, por acción u omisión de los operadores de derecho se vulneraron derechos fundamentales y, a la vez, habla de

---

2 En el caso peruano, tales manifestaciones han sido explícitamente reconocidas por el Tribunal Constitucional a través de reiterada jurisprudencia, entre las cuales destacan las emitidas en los Expedientes Nos 090-97-AA/TC; 408-97-AA/TC; 0439-1999-AA/TC; 0993-1997-AA/TC; 0895-2000-AA/TC; 0924-2000-AA/TC, entre otros.

3 LINARES, Juan F. *Razonabilidad de las leyes*. Segunda edición actualizada, primera reimpresión. Buenos Aires: Editorial Astrea, 1989, p. 23-27; y BUSTAMANTE ALARCÓN, Reynaldo. *Derechos Fundamentales y Proceso Justo*. Lima: ARA Editores, 2000, p. 191 y siguientes.

4 *Garantías Judiciales en Estados de Emergencia*. Opinión Consultiva OC-9/87, del 6 de octubre de 1987, párrafo 29.

5 GALTUNG, Johan. Ob. Cit., pp. 32-42.

estructuras de violencia, o formas de violencia indirecta al referirse a la organización misma del sistema judicial y las normas legales que lo regían, en tanto ella favoreció la violación de derechos fundamentales.

### ***2.6.1. El sistema judicial como agente de violencia entre 1980 y 1992***

#### **2.6.1.1. Factores estructurales**

Entre el inicio de las acciones armadas del PCP-SL y el golpe de estado protagonizado por Alberto Fujimori, puede afirmarse razonablemente que el sistema judicial fue un agente de violencia en la medida que la configuración jurídica e institucional de los órganos del Sistema Judicial, o de éste como conjunto, permitió, y en ocasiones hasta impuso la creación y reproducción de un esquema en el cual se mantenía latente o en potencia la posibilidad de vulneración de los derechos humanos.

En este sentido, el tema que desarrollamos en las líneas siguientes consiste en identificar las diferentes circunstancias internas —entiéndase de conformación u organización de los integrantes del Sistema Judicial— y externas —entiéndase aquellas derivadas de la legislación antiterrorista tanto material como procesal— que fueron un obstáculo para que el sistema judicial garantizara el respeto de los derechos humanos de todos los ciudadanos y en específico, de aquellos que fueron procesados acusados por terrorismo.

##### **2.6.1.1.1. La organización del sistema judicial entre 1980 y 1992**

En principio, debe tenerse presente que las primeras manifestaciones de la violencia terrorista se dieron cuando el país iniciaba un proceso democrático luego de doce años del gobierno de facto de la Fuerza Armada. Las instituciones del sistema judicial no habían alcanzado la madurez necesaria para hacer frente a fenómenos complejos como el rápido desarrollo de un conflicto armado.

Desde antes de 1980, mucho antes de la violencia terrorista, el Sistema Judicial peruano había venido reproduciendo históricamente circunstancias y estructuras inadecuadas, no obstante intentos de reforma judicial iniciados durante el gobierno militar. Aquéllas que tuvieron una especial incidencia en el tratamiento de la subversión fueron la falta de autonomía e independencia en la selección de sus miembros, la insuficiencia en la asignación y empleo de los recursos, la irracional carga procesal, la falta de capacitación de los magistrados y la ausencia de condiciones elementales de seguridad para estos funcionarios.

En efecto, si bien la Constitución de 1979 significó un avance respecto de la legislación anterior, al crear el Consejo Nacional de la Magistratura como un órgano constitucionalmente autónomo que participaba en el nombramiento de los miembros del Poder Judicial y del Ministerio



Público, ello no eliminó la intromisión del Poder Ejecutivo y Legislativo en la selección y nombramiento de magistrados. En efecto, los Magistrados del Poder Judicial eran nombrados por el Presidente, a propuesta del Consejo Nacional de la Magistratura, requiriendo los vocales supremos además la ratificación del Senado<sup>6</sup>. Tanto el Poder Ejecutivo como el Poder Legislativo tenían capacidad de decisión sobre la designación de miembros del Poder Judicial y del Ministerio Público, con lo cual se vulneraba claramente el principio de separación de poderes, y por tanto, la autonomía e independencia de estos organismos.

De otro lado, una organización judicial deficiente, consagrada en la Ley Orgánica del Poder Judicial, impedía que este generara condiciones de independencia. Al no existir órganos de gobierno reales, el Poder Judicial no sólo no podía planificar su desarrollo, sino que tampoco podía generar ni opinión ni planteamientos inmediatos. No había condiciones para su independencia ni órganos encargados de generar planteamientos propios.

Del mismo modo, la independencia del Sistema Judicial, exigía contar con los recursos económicos que le permitieran proveer la infraestructura y condiciones remunerativas mínimas para asegurar su eficaz funcionamiento. En esa línea, la Constitución de 1979 establecía que el 2% de los gastos corrientes del Presupuesto del Gobierno Central, debía ser destinado al Poder Judicial<sup>7</sup>. No obstante, en la práctica, nunca se llegó ni siquiera al 1%, sea por falta de recursos, sea por falta de voluntad política. Incluso es de anotarse que si bien la Constitución de 1979 en una Disposición Transitoria permitió el aumento progresivo de la asignación presupuestal hasta alcanzar el 2%, en los hechos esto se incumplió, pues hubo años que el porcentaje decreció, contrariando la progresividad del aumento. (Ver cuadro).<sup>8</sup>

6 «Art. 245°.- El Presidente de la República nombra a los Magistrados, a propuesta del Consejo Nacional de la Magistratura. El Senado ratifica los nombramientos de los Magistrados de la Corte Suprema.»

7 «Art. 238°.- La Corte Suprema formula el presupuesto del Poder Judicial. Lo remite al Poder Ejecutivo para su inclusión en el proyecto de Presupuesto General del Sector Público. Puede sustentarlo en todas sus etapas.»

8 «El Presupuesto del Poder Judicial, no es menor del dos por ciento del presupuesto de gastos corrientes para el Gobierno Central».

Presupuesto del Poder Judicial  
en el Perú (1980-1992)

Años	Monto Asignado	Porcentaje Asignado
1980	2,195	0.34
1981	8,316	0.69
1982	14,147	0.70
1983	25,383	0.81
1984	54,788	0.72
1985	102,168	0.54
1986	155,653	0.63
1987	444,112	0.93
1988	1'096,890	0.68
1989	8'043,932	0.62
1990	4'857,541	0.15
1991	38'234,400	1.37
1992	97'757,756	1.40

Como consecuencia, no existió una infraestructura mínima adecuada para llevar a cabo los procesos judiciales y, por ejemplo, desplegar los esfuerzos necesarios para recopilar el material probatorio destinado al juzgamiento de los delitos en la etapa prejudicial y en la etapa judicial. Mientras las deplorables condiciones de trabajo empantanaban el sistema judicial y lo hacían ineficaz para responder con mínima eficiencia al nuevo requerimiento que planteaban la extensión de la subversión armada, los ínfimos sueldos de los magistrados y demás funcionarios del Sistema Judicial, servían de abono a la corrupción.

Un caso emblemático lo constituye el reducido número de fiscales con los que contaba el Ministerio Público, lo que hacía imposible que éste cumpliera adecuadamente con sus funciones, sobretodo, si se tiene en cuenta el amplio número de los miembros de las fuerzas policiales y de las fuerzas armadas que podían iniciar y dirigir procesos de investigación preliminar, que debían ser objeto de control por el Ministerio Público. Es decir, mientras existía un amplio número de agentes policiales y militares que controlar, el número de fiscales encargados de este control era, en clara desproporción, extremadamente menor, lo que impedía en la práctica que tal control se diera en la práctica de manera eficaz.

El informe defensorial Num. 77, sobre ejecuciones extrajudiciales de la Defensoría del Pueblo, de agosto del 2003 ayuda a identificar un problema adicional, constituido por la creación de organismos especializados en la protección de derechos humanos, pero carentes de normatividad que le hiciera funcionales. Esta fue una gran oportunidad perdida para proteger los derechos humanos en el contexto de la lucha antisubversiva:

Durante el contexto de graves violaciones a los derechos humanos que experimentó el Perú, el Ministerio Público adecuó su estructura orgánica con el propósito de garantizar mejor la protección de los derechos fundamentales de la población. Así, en 1985 se redefinió, mediante Resolución N° 614-85-MP-FN, la Oficina General de los Derechos Humanos, encomendándole la genérica tarea de apoyar la labor del Fiscal de la Nación en la información y seguimiento de las denuncias sobre violaciones de los derechos humanos. En el referido texto legal se precisaba que para el cumplimiento de estos fines sus funciones específicas serían las de orientar, recibir y canalizar las denuncias así como efectuar el seguimiento de las mismas; establecer y mantener la comunicación con los organismos nacionales e internacionales sobre toda circunstancia relacionada con presuntas violaciones de derechos reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos; tomar conocimiento directo de las denuncias para luego derivarlas a las instancias pertinentes, entre otras.

Por otro lado, mediante Resolución de Fiscalía de la Nación N° 092-89-MP-FN, de fecha 23 de marzo de 1989, se incorporó, como órgano de línea de la Fiscalía de la Nación, la Oficina General de Defensoría del Pueblo y Derechos Humanos.

Posteriormente, y sobre la base de la referida oficina, la Fiscalía de la Nación, mediante Resolución N° 192-89-MP-FN, de fecha 27 de abril de 1989, creó la Fiscalía Especial de Defensoría del Pueblo y Derechos Humanos. Si bien esta última disposición prescribía que la referida Fiscalía Especial elaborara el Reglamento de Organización y Funciones correspondiente, al parecer este texto no fue preparado ni aprobado, pues no fue publicado en el diario oficial El Peruano ni se encuentra registrado en el archivo del Ministerio Público.

Esta circunstancia denota la ausencia de un marco normativo adecuado que determinara expresamente las funciones y competencias de las referidas fiscalías especiales, sobre todo

a efectos de diferenciarlas de las funciones y competencias de las Fiscalías Provinciales Penales.

El sistema judicial era extremadamente ineficaz en su organización y en la distribución de la carga procesal de los diversos órganos que lo integran. Así, existió un altísimo número de detenidos que se mantuvieron en tal condición por un periodo muy largo de tiempo antes de ser procesados, así como numerosos procesados que durante un extenso período, (en muchos casos superior a su eventual condena), no habían sido sentenciados.<sup>9</sup>

Así, si bien la Ley N° 25031 de fecha 02 de junio de 1989 -la cuarta Ley Antiterrorista más importante emitida en esta etapa-, modificó varios artículos de la Ley N° 24700, disponiendo que en los procesos penales seguidos por delito de Terrorismo, la instrucción debería estar obligatoriamente a cargo de un juez especial designado por las Cortes Superiores, y que el juzgamiento necesariamente debería estar a cargo de los Tribunales Correccionales Especiales designados por la Corte Suprema, resulta revelador el hecho de que a febrero de 1992 —es decir, que 3 años después de emitida esta norma y de incrementada la cantidad de detenidos y denunciados por el delito de Terrorismo— sólo existiesen en Lima dos jueces especializados nombrados para los casos de terrorismo.<sup>10</sup>

Otro de los problemas que aquejaba al Poder Judicial era la inexistencia de una carrera judicial. En efecto, quienes eran elegidos como magistrados, jueces y fiscales, no necesariamente habían desempeñado cargos jerárquicamente inferiores dentro del escalafón judicial, al cual en muchos casos era posible ingresar directamente, como Vocal Superior o Supremo, o como Fiscal de estas mismas instancias. Asimismo, entre los criterios de selección no se encontraba el de mérito o antigüedad, para efectos de cubrir las plazas vacantes. Tampoco existía un órgano cuya función específica fuera la formación y capacitación de jueces y fiscales. Ante esta carencia, éstos empezaban a ejercer la función jurisdiccional o fiscal con las falencias propias de la formación universitaria, sin haber recibido ningún tipo de capacitación.

La falta de capacitación tuvo, por lo menos, dos consecuencias de suma importancia: i) la deficiente formación del magistrado y de los fiscales en materia constitucional y el desconocimiento de las disposiciones internacionales sobre derechos humanos, coadyuvaron en muchas ocasiones a que éstas no fueran aplicadas, al ser consideradas como normas foráneas, inaplicables a nuestra realidad, perdiéndose así la posibilidad de que los órganos del Sistema Judicial tuviesen una adecuada perspectiva constitucional de la legislación antiterrorista; y ii) los fiscales desconocían el alcance de su papel de garantes en las diferentes etapas del proceso penal, frente a la actuación policial, militar e incluso judicial. Esto resultaba apremiante si tenemos en

---

9 Ver TAYLOR, Lewis. La estrategia contrainsurgente, el PCP-SL y la guerra civil en el Perú, 1980-1996. En Revista Debate Agrario N° 26. Pág. 95.

10 Nota periodística publicada el 20 de febrero de 1992 en el Diario «La República».

cuenta que recién —con la promulgación de la Constitución de 1979— el Ministerio Público fue reconocido como un órgano autónomo.

Estas carencias se vieron reflejadas en la deficiencia de la actuación fiscal (por ejemplo, en la investigación y generación de pruebas) y en la mala calidad de las resoluciones judiciales, las cuales carecieron de una debida motivación, en tanto el sustento de las mismas fue, en la mayoría de los casos, la aparente aplicación estricta y mecánica de la norma, sin tomar en cuenta los principios, valores y los derechos fundamentales que rigen a una sociedad en un contexto específico.

Un factor adicional a considerar dentro de los factores estructurales que hacían del sistema judicial un agente de violencia es el de la inseguridad de los magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público. Sin las condiciones mínimas de custodia necesarias para ejercer sus funciones, los funcionarios terminaban sintiéndose presionados por las amenazas implícitas o expresas hechas por los grupos subversivos, y por ello, condicionando muchas de sus decisiones.

Un caso emblemático de las amenazas recibidas por los fiscales es la investigación del caso de Cayara, en efecto, en este caso, el Dr. Manuel Catacora Gonzáles, encargado de la Fiscalía de la Nación, encomendó al doctor Carlos Escobar Pineda, Fiscal Superior Comisionado de Ayacucho, la investigación de las denuncias respecto de la muerte y desaparición de comuneros del distrito de Cayara, el 14 de mayo de 1988, concluyendo que existían suficientes elementos para denunciar los hechos, presumiendo la responsabilidad del Jefe del Comando Político Militar de la Zona de Seguridad Nacional Central N° 05 de Ayacucho, General del Ejército Peruano José Valdivia Dueñas.

Sin embargo, durante la investigación realizada por ésta autoridad, sucedieron hechos de grave singularidad como la muerte de testigos y las amenazas repetidas al fiscal, al punto que se debió cambiar al titular encargado de la investigación. Como consecuencia, en el ámbito del Ministerio Público existen hasta tres dictámenes o pronunciamientos sobre la investigación de lo que había sucedido en Cayara, culminando en el emitido por el Dr. Jesús Granda Olaechea, Fiscal Provincial, quien concluye que no existían elementos para denunciar a ninguna persona y ordenaba archivar provisionalmente la investigación, dejándola, en efecto, en la impunidad.

La única norma dictada con este propósito, fue la Ley N° 24700 del 22 de junio de 1987, que dispuso algunos mecanismos de seguridad para el procedimiento de la investigación policial, la instrucción y el juzgamiento de los delitos de Terrorismo. No obstante, las coordinaciones de seguridad que la ley autorizaba no llegaron a hacerse efectivas, con lo cual los magistrados se encontraban en una situación de alta vulnerabilidad. Más aún, incluso en la drástica estrategia antiterrorista estatal de 1991, elaborada dentro de un contexto de violencia sistemática, resguardar a los magistrados no pareció siquiera un tema a considerar. Incluso la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial, (Decreto Legislativo N° 612), se limitó a establecer que la Policía Nacional tenía

bajo su responsabilidad la custodia y seguridad de los magistrados e instalaciones del Poder Judicial.

#### **2.6.1.1.2. La legislación que regulaba el funcionamiento del sistema judicial**

Otro factor estructural de violencia en el período 1980-1992 fue la legislación antiterrorista, que determinaba tanto la tipificación y penalización de los delitos de Terrorismo, como la estructura del proceso y las funciones que correspondían a cada uno de los órganos del Sistema Judicial, en la tramitación del mismo.

Los aspectos de aquella legislación más propensos a afectar el derecho al debido proceso de los inculpados y, por lo tanto, a actuar como factores estructurales de violencia contra los derechos de las personas eran la tipificación imprecisa del terrorismo, la mediatización de la labor del Ministerio Público en la etapa de la investigación preliminar y la derogación —en 1987— de las normas que disponían la puesta a disposición de los detenidos en los juzgados cuando éstos lo requiriesen.

Está fuera de cuestión que el Estado tiene el derecho de defenderse y de calificar de la manera más apropiada el delito que cometen quienes deciden llevar a cabo acciones de subversión armada del orden constitucional. Es, sin embargo, preciso enfatizar que el derecho estatal a defenderse debe desarrollarse dentro de los marcos legales internacionalmente reconocidos y soberanamente adoptados a través de la ratificación de diversos tratados. Es esencial, por lo tanto, cerciorarse de que las acciones armadas de los grupos subversivos queden apropiadamente tipificadas con el fin de evitar imprecisiones que afecten los derechos de los inculpados.

El delito de terrorismo, que fue la opción elegida para reprimir las acciones de los grupos subversivos fue tipificado desde un inicio, de forma amplia, imprecisa y abarcando diversas conductas, lo que generaba una gran inseguridad, pues permitía condenar por un mismo delito a personas cuyas conductas no guardaban ninguna proporcionalidad entre sí a aplicar penas desproporcionadas o a procesar a personas que no tenían vinculación con los grupos subversivos.

La Comisión ha revisado a profundidad el marco legal antiterrorista y sus efectos, en la sección de «Crímenes y Violaciones de los Derechos Humanos». Baste aquí —brevemente— recordar que los tipos penales fueron objeto de diversas disposiciones sucesivas (Decreto Legislativo 046 de 1981, Ley 24651 de 1987, Ley 24853 de 1988, Decreto Legislativo 635 de 1991) que, en lugar de responder a la necesidad de una adecuada comprensión del delito en cuestión, resultaron de un proceso coyuntural donde se respondía ante el agravamiento del fenómeno del terrorismo con el aumento de la severidad de las penas, que se concebían como el elemento esencial de la política de prevención del delito.<sup>11</sup>

---

<sup>11</sup> El tipo base de terrorismo en el Decreto Legislativo N° 046 fue sancionado con una pena privativa de libertad que podía oscilar entre 10 y 15 años. Los supuestos agravados podían ser sancionados con una pena no menor de 12 años o no

Otro de los problemas más saltantes del Sistema Judicial fue —y por desgracia continúa siéndolo— su morosidad, debido a lo engorroso de los procedimientos, tanto civiles como penales.<sup>12</sup> De conformidad con la legislación antiterrorista vigente en este período, el proceso iniciado por delito de terrorismo se regía, en todo lo que no se encontraba regulado por leyes especiales, por las normas establecidas para el proceso ordinario establecido en el Código de Procedimientos Penales de 1940.<sup>13</sup> Este procedimiento no se adecuaba —ni se ha llegado a adecuar hasta la fecha— a la realidad en la que tenía que funcionar puesto que, no permitía que en la lucha contra la criminalidad, el proceso llegara a obtener un balance entre su efectividad y el resguardo de las garantías del debido proceso.

Así, el proceso penal ordinario impedía el adecuado procesamiento de los delitos, por cuanto limitaba la capacidad del Juez de dirigir el proceso y de producir medios de prueba, así como la capacidad de las partes (procesado, actor civil y agraviado) de aportar medios probatorios, y no garantizaba adecuadamente el derecho fundamental a un debido proceso.<sup>14</sup> Por otro lado, se debe considerar que, de forma paralela al proceso ordinario previsto en el Código de Procedimientos Penales, se regularon diversos procedimientos especiales en torno a los diferentes tipos penales, los que vaciaron de contenido al proceso previsto en dicho cuerpo legal.

La Comisión no puede dejar de mencionar que las ineficiencias del sistema no resultaban tan sólo en la encarcelación de inocentes sometidos a largos procesos judiciales (en el estudio a profundidad referido a la situación carcelaria se nota, por ejemplo, la situación de militantes de grupos legales de izquierda acusados de ser miembros del PCP-SL), sino también en la sostenida liberación de personas con efectiva filiación en los grupos subversivos armados, motivada por la ausencia de pruebas suficientes que acreditaran la comisión del delito.

Asimismo, debe agregarse que si bien las sucesivas normas que modificaron los artículos 62°, 72° y 136° del Código de Procedimientos Penales buscaron implementar una etapa de investigación preliminar con la activa participación fiscal, con el propósito de que su participación garantista volviera cada vez menos necesaria la etapa procesal de la instrucción, (la misma que se

---

menor de 15 años, hasta con el internamiento del delincuente cuando se causara la muerte o lesiones graves a personas. Las modificaciones posteriores agravaron las penas para este delito incrementando las penas mínimas establecidas. Como puede apreciarse la tendencia fue el agravamiento de las penas como forma de prevención y represión.

12 Así, en materia procesal civil, existía un proceso anacrónico vigente desde 1912, que privilegiaba la formalidad excesiva, la escrituralidad en lugar de la intermediación y terminaba fomentando los incidentes dilatorios que impedían una eficiente y oportuna solución de los conflictos. Esta situación empezó a cambiar en 1992, con la promulgación del Código Procesal Civil, que entró en vigencia al año siguiente.

13 En específico ello es dispuesto por el Decreto Ley N° 24700 de fecha 24 de junio de 1987

14 Algunos elementos del proceso penal ordinario que sustentan esta posición se observan en los siguientes artículos del Código de Procedimientos Penales: el artículo 124° requiere que el inculcado informe si ha sido antes procesado o condenado remitiéndose a un ya vedado «Derecho Penal de autor», el artículo 138° señala que el número de testigos será limitado por el juez «según su criterio» al necesario para esclarecer los hechos que crea indispensables. El artículo 127° (recientemente derogado) señaló que el silencio del inculcado en la instructiva podía ser tomado como indicio de culpabilidad. El Código de Procedimientos Penales no regula la aportación de pruebas por el agraviado, tampoco regula la prueba indiciaria. En materia de impugnaciones el Código Procedimientos Penales no requiere que las impugnaciones sean fundamentadas, así en el caso de apelación el Código ni siquiera condiciona su procedencia a la expresión de los motivos de la impugnación o agravio lo cual no significa que en la práctica ésta no sea necesaria, sin embargo, refleja la poca precisión del Código en la regulación de sus instituciones.

había convertido en la principal razón de la morosidad de los procesos penales), ello no pudo ponerse plenamente en práctica, debido al reducido número de fiscales y a la falta de comprensión y conocimiento de su rol garantizador de la investigación preliminar. Así, la falta de una actuación plena de parte del Fiscal en la investigación preliminar, hizo que las diligencias llevadas a cabo en dicha etapa no hayan podido adquirir valor probatorio, lo que motivó la necesaria repetición de las diligencias realizadas en sede policial.

La Constitución de 1979 en su artículo 250°, inciso 5°, y la Ley Orgánica del Ministerio Público, en su artículo 9°, establecieron que la etapa de investigación preliminar era una investigación policial; es decir, que se encontraba dirigida por las fuerzas policiales, y que la participación del fiscal se reducía a la supervisión y vigilancia, interviniendo en esta investigación con el fin de garantizar que en ella se respeten los derechos humanos de los procesados y se recolecten las pruebas pertinentes.<sup>15</sup>

Sin embargo, las normas antiterroristas únicamente regularon la participación del Ministerio Público en tres aspectos: i) como ente receptor de la información que debería brindarle la policía de las diligencias realizadas y las decisiones adoptadas en la investigación preliminar; ii) como entidad cuya presencia era formalmente necesaria en las diligencias realizadas luego de comunicada la detención; y iii) como ente encargado de constituirse en la sede policial en la que se encontraba el detenido, a fin de tomar contacto con éste.

Pero como la legislación no reguló un procedimiento especial que permitiera al Ministerio Público cuestionar o impugnar las decisiones y actuaciones policiales tomadas en la etapa de investigación preliminar, que comprendían desde la detención del ciudadano hasta su liberación o efectiva puesta a disposición del juzgado; la labor supuestamente garantista del fiscal en esta etapa preliminar, en la práctica se encontró subordinada a las decisiones policiales, lo que en definitiva, afectó la salvaguarda de los derechos del detenido, más aún si tenemos en cuenta que la Policía no se limitó a utilizar los mecanismos legales previstos, tal como se comprobó con las graves y extendidas violaciones de los derechos humanos ocurridas en estos años.

Dichas vulneraciones, en gran medida, fueron producidas porque el Fiscal entendió que ante la falta de regulación legal de mecanismos especiales de cuestionamiento o impugnación de las decisiones y actuaciones policiales, se encontraba subordinado a la labor policial respaldada por la Constitución Política de 1979; convirtiéndose en un mero «testigo» de la actuación policial, sin ser realmente un garante de la legalidad de sus actos.<sup>16</sup>

Al rol secundario de los fiscales, hay que agregar la subordinación del juez penal en la etapa de investigación preliminar. En efecto, el artículo 2°, inciso 20°, literal g) de la Constitución

---

15 Ello salvo el caso de la Ley N° 24700 que cambió el modelo de la investigación preliminar de una investigación policial a una investigación dirigida por el fiscal, sin embargo, esta norma únicamente rigió por dos años, ya que entró en vigencia el 24 de junio de 1987 y fue derogada por la Ley No. 25031 de fecha 02 de junio de 1989.

16 Una prueba de ello es que en muchos casos los procesos penales ni siquiera llegaban a iniciarse porque los detenidos pasaban a tener la calidad de desaparecidos, ante la inacción del Fiscal.

de 1979, establecía que las fuerzas policiales debían poner al detenido a disposición del Juzgado cuando éste lo requiriese. Por otro lado, una disposición similar contenía el artículo 9° literal a) del Decreto Legislativo N° 046, sin embargo, esta norma fue derogada por el Decreto Ley N° 24651, de fecha 20 de marzo de 1987. Lo señalado implicaba una merma de la competencia de los jueces o de su llamada «jurisdicción preventiva», pues se entregaba a la policía una potestad eminentemente jurisdiccional, como era decidir sobre el levantamiento o la continuación de la detención, con el agravante de que el mismo juez no podía cuestionar esta decisión, pues no podía actuar de oficio.

En ese mismo sentido, todas las normas vigentes en esta primera etapa del fenómeno terrorista sustrajeron del ámbito jurisdiccional la competencia de decidir sobre el traslado del detenido, y la entregaron a manos de la policía, dejando así al Juzgado subordinado a estas decisiones policiales, que como repetimos, no podía cuestionar directamente en tanto no podía actuar de oficio.

Un factor de especial importancia son los antecedentes de las leyes sobre arrepentimiento, que surgieron en esta época. En efecto, la ley N° 25103, de fecha 5 de octubre de 1989, concedía ya beneficios como la reducción, exención o remisión de penas para aquellos que abandonasen voluntariamente los grupos terroristas y proporcionen información eficaz sobre su organización o la identificación de sus miembros o cabecillas. Cuando la declaración era hecha por el detenido, ésta podía ser prestada únicamente ante la policía. El decreto legislativo N° 748 del 13 de noviembre de 1991, determinó que el mismo tratamiento recibirían las declaraciones realizadas por los procesados.

Estas normas, en la práctica, terminaron permitiendo que los policías manipularan en muchos casos la producción y regularidad de estas declaraciones que eran utilizadas como medios probatorios contra los sindicados, con lo cual, indirectamente se les estaba permitiendo la manipulación de la producción de un medio probatorio, sin que para ello se cuente con el menor control fiscal o judicial que garantice su validez, como lo hemos señalado anteriormente.

Lo mencionado se agravó con el hecho de que, en la práctica, el número de detenciones realizadas por los miembros de la policía como producto de sindicaciones, fue utilizado como un índice para medir su eficiencia. Una prueba de que este medio probatorio de la «declaración incriminadora» se obtenía de una manera viciada, o daba lugar a prácticas repudiables e ilegales como la tortura. Estos mecanismos no sólo fueron violatorios de derechos fundamentales, sino que fueron profundamente ineficientes, porque lo que comúnmente ocurría era que los autores de estas declaraciones se retractaban de ellas en las etapas posteriores del proceso penal, ya sea en la instrucción o en el juicio oral, y la mayoría de veces como consecuencia de una confrontación o careo entre el declarante y el sindicado por éste como terrorista.



### 2.6.1.2. Violaciones a los derechos humanos por omisión o acción de los operadores de derecho

Respecto de las violaciones a los deberes del sistema judicial por omisión deben mencionarse dos aspectos: en primer lugar, la falta de actuación de dichos órganos dentro de las posibilidades que le ofrecía la misma legislación antiterrorista, por más limitada que esta fuese; y la segunda, ocasionada por la falta de actuación de éstos dentro del marco de posibilidades ofrecidas por las normas constitucionales.

Respecto a la primera forma de omisión del deber, se ha descrito con amplitud el llamado «efecto coladero»<sup>17</sup>, que refiere a la ineficacia para reprimir legalmente los actos de terrorismo, debido a la liberación de detenidos, procesados o sentenciados por esta causa. No está en cuestión el evidente deber de los operadores de derecho de disponer la libertad de quien es inocente, pero es claro que —así como existió el encarcelamiento de inocentes debido— hubo también un patrón de liberación de personas sin mayor investigación. Estos fenómenos se explican en parte por factores estructurales como la deficiente investigación policial, que hemos reseñado, pero también es indispensable señalar que hubo grave negligencia de parte de muchos operadores de derecho, tanto para proteger a los inocentes como para dejar escapar a los culpables.

La negligencia y la ineficiencia podían manifestarse en distintos puntos del proceso tales como: la actuación policial deficiente, la negativa del Ministerio Público de formular acusación contra muchos de los detenidos, la decisión del Poder Judicial de que muchos de los casos contra los que se había iniciado un proceso judicial no tenían mérito para pasar a juicio oral, la decisión del Poder Judicial de absolver a muchos de los procesados, la decisión de los jueces de ejecución de otorgar beneficios penitenciarios que implicaban la liberación de los condenados por delitos de Terrorismo; y por último, la falta de un adecuado régimen de ejecución penal, que permitía que los establecimientos penitenciarios quedasen bajo el práctico control de los internos efectivamente relacionados al PCP-SL.

Las omisiones relativas al deber de reprimir dentro de la ley la subversión armada y los actos terroristas generaron una imagen de ineficiencia que tuvo efectos perversos, tales como la justificación popular del autoritarismo y la «mano dura» del régimen fujimorista, y la tendencia de las fuerzas de seguridad a cometer crímenes contra los sospechosos, por la convicción de que si eran llevados al poder judicial serían liberados y que, por consiguiente, un «terrorista vivo es terrorista victorioso»<sup>18</sup>

En síntesis, las omisiones en las que incurrieron los diferentes órganos del Sistema Judicial, ocasionando el llamado «efecto coladero» fueron la falta de control de las decisiones y actuaciones policiales en la etapa de investigación preliminar, la falta de una debida recolección de medios probatorios en la etapa de investigación preliminar y en la instrucción judicial, que degeneró en la

---

17 Ver DE LA JARA Ernesto. *Memorias y Batallas en Nombre de los Inocentes*, IDL, Lima 2002, pp. 39-56.

18 Ver caso Castillo Páez en el tomo correspondiente. Diligencia de Confrontación entre Juan Carlos Mejía León y el Sub-Oficial Técnico de 2º Dany Quiróz Sandoval, obrante a fojas 1213 del expediente.

insistencia de las fuerzas policiales en obtener pruebas débiles o viciadas como la autoinculpación o la sindicación por medios ilícitos. Del mismo modo, debe señalarse la falta de la debida revisión del cumplimiento de los supuestos para obtener beneficios penitenciarios.

Mención especial merece —en este panorama de omisiones— la desprotección de los derechos fundamentales por el Tribunal de Garantías Constitucionales: la Constitución Política de 1979 creó el Tribunal de Garantías Constitucionales, como órgano constitucional autónomo, con jurisdicción a nivel nacional, y competencia para declarar, a pedido de parte, la inconstitucionalidad de las leyes y de las normas con rango de ley, así como para conocer en casación las resoluciones denegatorias emitidas en los procesos de habeas corpus y amparo, una vez agotada la vía judicial.

Para efectos de este análisis, resulta de particular trascendencia estudiar el comportamiento de dicho tribunal, en lo relativo al conocimiento de procesos de habeas corpus, por ser éste el mecanismo previsto por nuestro ordenamiento jurídico para velar por la libertad individual frente a los casos de detenciones arbitrarias, en las que podían incurrir la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas, en la represión de los delitos de terrorismo.

Sobre su funcionamiento, Francisco Eguiguren Praeli<sup>19</sup> señala que entre los años de 1983 y 1990, el Tribunal de Garantías Constitucionales tuvo una presencia casi nula en la protección de las libertades individuales, pues, sobre un total de sesenta y cuatro (64) casos sólo produjo dos (02) sentencias fundadas. Corrobora lo mencionado el hecho que la carga procesal en materia de Habeas Corpus, se encontraba principalmente referida a los casos de detención arbitraria (868 casos) producidos durante el mismo período. La abdicación del Tribunal de Garantías Constitucionales en su función protectora de los derechos fundamentales, construyó un soporte en una interpretación constitucional que subordinaba derechos durante la vigencia de estados de emergencia, a despecho de los instrumentos internacionales de derechos humanos y de la opinión jurídica internacional.

Es también un supuesto de omisión de deberes que constituyó al sistema judicial en agente violador de derechos fundamentales, la abdicación de la jurisdicción frente al sistema de justicia militar. En efecto, durante el período que va hasta 1992, los jueces del fuero común se inhibieron a favor del fuero militar o fueron ordenados de hacerlo por instancias superiores, siempre que se estableció una contienda de competencia. Sólo un puñado de casos que involucraban a policías, como el asesinato de presos senderistas en el hospital de Ayacucho en 1982, el asesinato de Francisco Ñuflo en 1983, la matanza de Socos en 1983 y el asesinato del dirigente Jesús Oropesa en 1984 fueron juzgados en el fuero civil.

Al mismo tiempo, casos notorios como los relativos al comportamiento de la infantería de Marina en Huanta como el caso Pucayacu y el caso Callqui en 1984 fueron resueltos a favor del fuero militar. Esto ocurría durante el período del conflicto que ha probado ser el más costoso en vidas humanas, lo que da una idea de la responsabilidad que le cabe al sistema judicial por alimentar la sensación de

---

19 EGUIGUREN, Francisco. «El Habeas Corpus en el Perú»: (enero 1983-julio 1990). En: *Lecturas Constitucionales Andinas I*. Comisión Andina de Juristas, 1991.

impunidad con la que actuaron los agentes estatales. Este patrón de abdicación se profundizó luego con los casos de Accomarca y Parcco-Pomatambo y Cayara, que quedaron en la impunidad luego de ser derivados a la justicia militar.

Sin perjuicio de la clara incapacidad del sistema judicial para proteger los derechos ciudadanos y al mismo tiempo reprimir la violencia terrorista de manera eficiente, puede afirmarse que en la actividad desplegada con este propósito el sistema judicial también incurrió en actos de violencia directa, entre los que se pueden señalar las detenciones arbitrarias sin que fueran admitidos a trámite los procesos de habeas corpus, la incomunicación de los detenidos, muchas veces con conocimiento de los fiscales, y la falta de control sobre el uso de medios ilícitos para obtener declaraciones y demás medios de prueba.

Si bien estos abusos fueron realizados por miembros de las fuerzas armadas y policiales, se ha comprobado que eran conocidos por el Poder Judicial y el Ministerio Público, instituciones que, además de fomentar la impunidad de los responsables dieron trámite a las denuncias presentadas sobre la base de medios de prueba obtenidos ilícitamente. La falta de control creó el clima de impunidad que propició prácticas aberrantes como la desaparición forzada y la tortura.

Esta situación pudo haber sido distinta, si nuestro Poder Judicial no hubiese abdicado en la defensa de los derechos humanos, y por el contrario, hubiese aplicado las disposiciones internacionales sobre la materia, que establecen que existen derechos y garantías que no pueden ser suspendidos ni siquiera en estados de excepción.

El Informe Defensorial N° 77 sobre Ejecuciones Extrajudiciales respalda los hallazgos de la Comisión al señalar que:<sup>20</sup>

...en más de la mitad de los 11 casos de ejecuciones extrajudiciales estudiados por la Defensoría del Pueblo y Derechos Humanos, sólo se limitaron a remitir oficios solicitando información sin disponer otras diligencias preliminares básicas. En efecto, resulta irregular la omisión de disposición de diligencias importantes tales como la recepción de la declaración de los familiares o testigos, la visita o inspección preliminar a las instalaciones policiales o militares, el levantamiento de cadáver o la práctica de la necropsia correspondiente.

Como hemos mencionado, los diversos órganos del Ministerio Público no sólo tenían competencia para practicar las diligencias aludidas, sino que las mismas debieron ser dispuestas en los casos investigados, ello en razón de la obligación del Ministerio Público de conducir la investigaciones de delito (artículo 158° inciso 4 de la Constitución) y de recaudar los elementos probatorios para formular una imputación penal (artículo 94° inciso 2 del Decreto Legislativos N° 052).

Por otro lado, sólo en uno (Juan Mauricio Barrientos Gutiérrez ) de los 11 casos, el Ministerio Público formalizó denuncia penal, luego de más de cuatro años de investigación. En 4 casos los Fiscales Provinciales Penales ni siquiera tomaron conocimiento de las denuncias existentes en las Fiscalías Especializadas en la Defensoría del Pueblo y Derechos Humanos. Como señala el profesor San Martín: «Sabemos que en virtud de los principios de legalidad y de oficialidad, si el fiscal omite realizar las indagaciones correspondientes comete delito de omisión de denuncia, previsto y sancionado por el artículo 407° del Código Penal.

Un ejemplo emblemático de la situación de mala práctica de análisis de restos humanos y omisión de denuncia es el caso del encuentro de la localidad de «Los Molinos», cercana a Jauja, luego de

---

20 Informe Defensorial sobre Ejecuciones Extrajudiciales, agosto 2003, Defensoría del Pueblo.

la realización de un combate regular en que unidades del Ejército Peruano sorprendieron a una columna armada del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru. En dicho encuentro, el Ejército Peruano reportó 6 bajas mortales y 19 heridos, sin embargo, en el bando subversivo se reportaron 63 bajas mortales y ningún herido o prisionero. Si esta situación tan improbable ya llamaba a investigar, la gravedad de lo ocurrido adquirió mayor urgencia cuando civiles de la zona denunciaron ejecuciones arbitrarias de familiares que vivían en la zona del enfrentamiento.

Sin embargo, no se promovió ninguna investigación para determinar las responsabilidades del caso, pese a las denuncias formuladas. Sólo se generó el Informe N° 02-89-MP-FPMJ que fue emitido por la Fiscal Provincial de Jauja, Dra. Rosa Chipana Carrera, donde da cuenta de 63 cadáveres, de los cuales solamente ocho cuerpos fueron recogidos por sus familiares. Los 55 cadáveres restantes fueron enterrados en una fosa común del cementerio de Jauja utilizando una motoniveladora. De los 8 cadáveres recogidos, sólo 3 correspondían a militantes del MRTA, los otros 5 correspondían a civiles que vivían en la zona del enfrentamiento, incluyendo una pareja de esposos que sufría de alteraciones mentales. Estas muertes de civiles no se investigaron. Es importante dejar constancia, finalmente, que no obstante que la Policía Nacional (en ese entonces, la Policía de Investigaciones del Perú) logró identificar a 32 subversivos por los documentos que portaban, nadie hizo un esfuerzo por rectificar las partidas de defunción y los occisos continúan formalmente como «NN».

### ***2.6.2. El sistema judicial como agente de violencia entre 1992 y 2000***

El autogolpe de Estado del 5 de abril de 1992, con las consiguientes reformas que generó, tanto a nivel organizativo como legislativo, marcó un hito fundamental en el desarrollo del proceso de violencia. Así, el péndulo osciló del extremo de la falta de represión del fenómeno del terrorismo, manifestada en la constante liberación de terroristas, debido a la carencia de pruebas, o al goce de beneficios penitenciarios sobre supuestos no comprobados, al extremo opuesto: numerosos inocentes en prisión injustamente incriminados<sup>21</sup>.

A diferencia de la etapa anterior, en que el Poder Judicial incurrió en actos de violencia esencialmente por omisión, en esta etapa el marco legal introducido, básicamente con la legislación antiterrorista de 1992, convirtió a todo el Sistema Judicial en una herramienta represora «hiperefciente» –cuantitativamente hablando– destinada al expeditivo encarcelamiento de sospechosos.

Asimismo, si bien en esta etapa las desapariciones y ejecuciones extrajudiciales fueron en descenso, el número de personas acusadas y sentenciadas por terrorismo fue en claro aumento, lo que parece confirmar la hipótesis de que sectores de las fuerzas de seguridad cometían los crímenes bajo la convicción de que los detenidos vivos serían eventualmente liberados. Al emitirse leyes draconianas que

---

21 Ver DE LA JARA, Ernesto. Op. Cit., pp. 39.

convertían al sistema judicial en una herramienta de encarcelamiento, se desestimularon algunas prácticas violatorias. Ello llama a reflexión sobre la responsabilidad que le cabe al sistema judicial en la justificación del golpe de 1992 por su negligencia e ineficiencia.

### **2.6.2.1. Factores estructurales**

Al igual que la etapa anterior, nos concentraremos primero en el análisis de factores estructurales internos, esto es, la derivados de la creación, conformación y organización misma de los órganos integrantes del Sistema Judicial, para luego desarrollar los supuestos de violencia estructural originada por factores externos, tal es el caso de la nueva legislación antiterrorista.

#### **2.6.2.1.1. La organización del sistema judicial luego del golpe de Estado de 1992**

En este período (1992-2000), bajo el argumento de la «reorganización y moralización del Poder Judicial» se crearon una serie de órganos de carácter provisional que, si bien tenían como fin último colaborar en la reestructuración del Sistema Judicial, modernizándolo y eliminando los focos de corrupción existentes, en la práctica terminaron significando también un claro mecanismo de injerencia y control del poder político, constituyéndose, potencial o directamente, en agentes de violencia.

No obstante lo señalado anteriormente, es de indicar que paralelamente a los cambios en el sistema judicial persistieron las mismas deficiencias indicadas en la primera etapa, debido a que derivan precisamente de problemas históricos de la administración de justicia en nuestro país; sin embargo, estas tendrán rasgos propios en función a los hechos acontecidos en esta etapa.

En esta línea podemos indicar que el sistema judicial experimentó como factores internos que lo convertían en un agente de violencia fundamentalmente su falta de autonomía, la inestabilidad de los magistrados y la inoperancia del Tribunal de Garantías Constitucionales. A estos factores hay que agregar la incapacidad estatal de resolver problemas de larga data como la ineficiencia en la asignación de recursos, la morosidad de los procesos y la efectiva inexistencia de la carrera judicial.

Entre las medidas adoptadas por el gobierno autoritario que vulneraron claramente la autonomía y capacidad de gestión del Poder Judicial podemos indicar las siguientes:

#### **1. Ceses masivos y nuevos nombramientos de magistrados en el Sistema Judicial.**

La instauración del Gobierno de Facto, tras el autogolpe del 5 de abril de 1992, exigía que el Poder Ejecutivo ejerza el control del Sistema Judicial y de todos los organismos constitucionales autónomos. Con esa finalidad, se dictaron una serie de normas, destinadas a intervenir dichos organismos y a destituir a sus funcionarios y magistrados, quienes fueron sustituidos, en la mayoría de los casos, por jueces y

fiscales provisionales, que al no gozar de la garantía de la inamovilidad en sus cargos, se encontraban en una situación de inseguridad y dependencia.

Como se podrá apreciar, la reforma iniciada a partir de esta fecha, desconoció en gran medida las disposiciones constitucionales y legales referidas a la organización y funcionamiento del Sistema Judicial —tal es el caso, no sólo del Poder Judicial, sino también del Consejo Nacional de la Magistratura, Ministerio Público, Tribunal de Garantías Constitucionales, entre otros— y se vio reflejada principalmente en un cambio de personas (funcionarios y magistrados), «justificado» en la corrupción existente en ese entonces. Con estos cambios, empezó un largo período de provisionalidad que luego sería un diseño para mantener un Poder Judicial sometido.

## 2. Creación de órganos transitorios: Comisiones Evaluadoras.

Después del golpe del 5 de abril 1992, el diseño de la «Reforma Judicial» se resumió en el cambio de funcionarios. Para ello la actuación del gobierno de facto y de las comisiones evaluadoras contó con un innegable respaldo social fruto del explicable descontento respecto a la administración de justicia.

En concordancia con la intención reorganizadora se promulgó —el 23 de abril de 1992— el Decreto Ley N° 25446, que además de cesar a 133 magistrados de los Distritos Judiciales de Lima y Callao<sup>22</sup>, dispuso la conformación de una Comisión Evaluadora del Poder Judicial, que estuvo integrada por tres Vocales de la Corte Suprema<sup>23</sup>, designados por acuerdo de Sala Plena.<sup>24</sup> Esta Comisión se creó por Decreto Ley N° 25446 y tenía como función, llevar adelante el proceso de investigación y sanción de la conducta funcional de los Vocales Supremos y Superiores, Jueces de Primera Instancia, Jueces de Paz Letrados, Secretarios de Juzgado y Testigos Actuarios, que a la fecha, continuaran en funciones, en todo el territorio nacional. El plazo de vigencia de esta Comisión fue, en principio, de noventa (90) días; sin embargo, este que plazo fue prorrogado repetidas veces.

Resulta trascendente indicar que la legitimidad de las investigaciones realizadas por la Comisión Evaluadora del Poder Judicial, fue ampliamente cuestionada, debido a la arbitrariedad empleada en el procedimiento de evaluación y sanción de los magistrados.

---

22 Los 133 magistrados cesados por el Ejecutivo, se encontraban distribuidos de la siguiente manera:

33 Vocales de las Cortes Superiores del Distrito Judicial de Lima,  
8 Vocales de la Cortes Superiores del Distrito Judicial del Callao,  
6 Fiscales Superiores de Lima,  
47 Jueces del Distrito Judicial de Lima,  
29 Jueces del Distrito Judicial del Callao, y  
10 Jueces de Menores del Distrito Judicial de Lima,

Es de indicar, que un número significativo de ellos fueron repuestos en el año 2001, es decir 9 años después por decisión del Consejo Nacional de la Magistratura.

23 Dos de ellos, el Dr. Luis Felipe Almenara Brayson y David Ruelas Terrazas habían sido nombrados ese mismo día, es decir, el 23 de abril de 1992, como Vocales Provisionales de la Corte Suprema de la República mediante Decreto Ley N° 25447.

24 Estos Vocales fueron: Luis Serpa Segura (Presidente de la Corte Suprema), David Ruelas Terrazas (Jefe del Órgano de Control Interno del Poder Judicial) y Luis Felipe Almenara Brayson (Vocal Administrativo).

Esta situación se agravó, con la promulgación del Decreto Ley N° 25454 del 28 de abril de 1992, que dispuso la improcedencia de todas las demandas de amparo dirigidas a impugnar, directa o indirectamente, las acciones de investigación de la Comisión Evaluadora, así como las decisiones y medidas tomadas por la Sala Plena de la Corte Suprema, sobre la separación de magistrados y otros miembros del Poder Judicial.<sup>25</sup>

Por otra parte, con fecha 5 de junio de 1992, se promulgó el Decreto Ley N° 25530, que creó la Comisión Evaluadora del Ministerio Público, que estaría integrada por dos (02) Fiscales Supremos Provisionales, designados por la Junta de Fiscales Supremos, a propuesta del Fiscal de la Nación. Dicha Comisión tuvo como función principal, investigar y sancionar, en un plazo de noventa (90) días, la conducta funcional de los fiscales, abogados auxiliares y personal administrativo del Ministerio Público, que en ese momento continuaran en ejercicio. Poco después, el 21 de setiembre de 1992, -es decir, mientras se encontraban vigentes las facultades de la Comisión-, se promulgó el Decreto Ley N° 25735, que declaró al Ministerio Público, en proceso de Reestructuración Orgánica y Reorganización Administrativa.

Esta norma, otorgó a la Fiscal de la Nación Dra. Blanca Nélica Colán- las facultades para dictar las normas y adoptar las medidas administrativas necesarias para evaluar la capacidad e idoneidad del personal del Ministerio Público. De esta manera, dicha autoridad asumió el rol atribuido inicialmente a la Comisión Revisora. Como vemos, tanto la creación de la Comisión Revisora del Ministerio Público, así como la atribución posterior de facultades, al Fiscal de la Nación, constituyó claramente un mecanismo de control del poder político y por ende, una manifestación de violencia generada en la organización misma del Sistema Judicial.

### 3. Creación de órganos especiales a propósito de la Reforma Judicial.

A partir de 1995, el gobierno de Alberto Fujimori dio inicio a un proceso de reforma del Sistema Judicial, destinado a dotarlas de una mejor organización, y modernizar sus estructuras, mediante la creación de órganos provisionales que implementarían los cambios necesarios. El diseño cambió. Se pasó del cambio de funcionarios a intentar una reforma organizativa, en la línea de diversos intentos de reforma de la justicia en América Latina. Sin embargo, en la práctica el esfuerzo tuvo también un efecto nefasto en cuanto a la autonomía de gestión judicial, pues se generaron vínculos de influencia del Poder Ejecutivo.

De este modo, se creó la Comisión Ejecutiva del Poder Judicial, mediante Ley N° 26546, de fecha 21 de noviembre de 1995, suspendiéndose temporalmente<sup>26</sup> las atribuciones propias de los órganos de gestión y gobierno del Poder Judicial —Consejo Ejecutivo y Gerencia General—, con el fin de que

---

25 Lo mencionado cobra aún mayor trascendencia si se tiene en cuenta lo señalado en el Informe de la Comisión Investigadora del Poder Judicial designada por el Congreso de la República, según el cual esta Comisión «sancionó con cese sin investigación, evaluación, defensa y sin expresión de causa».

26 Este plazo inicial de 360 días, sería prorrogado hasta en tres oportunidades, y debía culminar en diciembre del año 2000.

esta Comisión Ejecutiva califique y evalúe a los órganos auxiliares y administrativos del Poder Judicial, y además elabore el Reglamento de Organización y Funciones del Poder Judicial.

La Comisión Ejecutiva del Poder Judicial estuvo conformada por los Presidentes de las Salas Constitucional, Civil y Penal de la Corte Suprema, y por un Secretario Ejecutivo<sup>27</sup>, este último, nombrado por la Comisión, como titular del pliego presupuestal del Poder Judicial. Esto significaba un retroceso respecto a la recientemente promulgada Ley Orgánica del Poder Judicial, que distinguió órganos jurisdiccionales de órganos de gobierno, apartando de la función jurisdiccional a quienes iban a desempeñar funciones de gobierno, a fin de garantizar que ellas fueran desempeñadas a tiempo completo.

Paulatinamente, la Comisión Ejecutiva del Poder Judicial fue asumiendo mayores facultades, conforme se promulgaban normas que suspendían la vigencia de la Ley Orgánica del Poder Judicial y asignaban funciones a la Comisión y su Secretario Ejecutivo, como son las Leyes N° 26623 y 26695, de junio y diciembre de 1996, respectivamente.<sup>28</sup>

Una crítica importante a la Comisión Ejecutiva del Poder Judicial fue que al estar conformada por los tres (03) Presidentes de las respectivas Salas de la Corte Suprema, (quienes además realizaban función jurisdiccional), resultaba totalmente previsible que su disponibilidad de tiempo se encuentre limitada, por lo que el control de esta comisión pasó a ser ejercida principalmente por el Secretario Ejecutivo, a quien se le imputó estrecha relación con el poder político.

Por otro lado, se creó la Comisión Ejecutiva del Ministerio Público con la Ley N° 26623, de fecha 18 de junio de 1996, siguiendo el mismo esquema utilizado en el Poder Judicial. Posteriormente, la Ley N° 26695, de fecha 2 de diciembre de 1996, estableció que el proceso de reorganización se extendería hasta el 31 de diciembre de 1998, atribuyendo las funciones de gobierno y de gestión del Ministerio Público, a su Comisión Ejecutiva.

Esta Comisión fue integrada por el Fiscal de la Nación, quien la presidía, y los Fiscales de la Primera y la Segunda Fiscalías Supremas en lo Penal, quienes actuaban como un órgano colegiado, y debían permanecer en la Comisión, independientemente del cargo judicial que ostentasen en los años posteriores<sup>29</sup>. Asimismo, la Comisión Ejecutiva contaba con un Secretario Ejecutivo, quien asumió la titularidad del pliego presupuestal.

En dicho momento, ocupaba el cargo de Fiscal de la Nación, la Dra. Blanca Nélica Colán Maguiña, quien asumió la Presidencia de la Comisión Ejecutiva del Ministerio Público, cargo que

---

27 Las normas que establecieron las funciones del Secretario Ejecutivo son las siguientes: Resolución Administrativa N° 018-CME-PJ, Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Ejecutiva del Poder Judicial, Ley N° 27009 que prorrogó vigencia de las Comisiones Ejecutivas del Poder Judicial y del Ministerio Público.

28 En efecto, la Ley N° 26623 estableció que la Comisión Ejecutiva del Poder Judicial asumiría las funciones de gobierno y gestión suspendidas. Posteriormente, con la Ley N° 26695, se le otorgó facultades para el establecimiento de programas de descarga procesal, así como para la creación, conformación y reorganización de Salas Transitorias de la Corte Superior, y Corte Suprema, Juzgados Transitorios y Especializados de todos los distritos judiciales del país. Estas disposiciones establecieron mecanismos de control de todo el aparato judicial e, indirectamente, de los órganos en los cuales se debía nombrar representantes, como es el caso del Jurado Nacional de Elecciones.

29 Es por este motivo que la Dra. Blanca Nélica Colán, entonces Fiscal de la Nación, siguió ejerciendo el cargo de Presidente de la Comisión Ejecutiva.



seguiría ocupando en el futuro, demostrando siempre una conducta sumisa ante los deseos del Poder Ejecutivo.

A las medidas destinadas a afectar la autonomía del sistema judicial, que hemos reseñado, se agregan la insuficiencia en la asignación de recursos económicos. En lo que respecta al mandato constitucional, es de indicar que la vigencia de la Carta Política del Estado de 1993, se dejó de prever un porcentaje a ser asignado al Poder Judicial,<sup>30</sup> lo que dejaba al sistema judicial al arbitrio de las decisiones del gobierno central, que -por lo demás- demostró tener una escasa disposición para proveer los recursos necesarios para que el sistema judicial pudiera cumplir con eficiencia su rol. Esto agudizó la falta de independencia del Poder Judicial y del Ministerio Público, la precariedad de su infraestructura, la falta de preparación de los jueces y fiscales, la estrechez de sus sueldos, la corrupción y la elevada carga procesal.

Lo señalado anteriormente se ve constatado en cifras, pues desde aquella época –e incluso hasta la fecha- el Perú, después del Ecuador, poseía el indicador más pobre en cuanto al gasto en justicia per capita en la Región Andina. Así, nuestro país invertía un promedio de 5.6 dólares anuales por habitante, en el rubro de justicia, monto inferior en casi cinco veces al gasto realizado en Venezuela (27 dólares), y en casi dos veces al gasto realizado en Chile (11 dólares).<sup>31</sup>

La ineficiencia de la organización del Poder Judicial se mantuvo. En el caso específico de los fiscales, esta situación era claramente alarmante, pues no sólo eran un número ínfimo en relación con la carga procesal asignada, sino que para el cumplimiento de su función investigadora debían desplegar una importante actividad destinada a la obtención de medios probatorios. Asimismo, en su calidad de garantes de los derechos de los detenidos debían acudir ante las delegaciones policiales a efectos de velar por la legalidad de las detenciones y por el estado físico y psicológico de la persona detenida. Todo lo mencionado resultaba materialmente imposible atendiendo al número de casos que debían conocer y a las herramientas otorgadas para este propósito.

Esta organización, irracional en sí misma, constituyó un factor claramente predominante en el fracaso del Sistema Judicial en la represión del terrorismo, e implicó una amenaza a los derechos fundamentales de las personas que eran sometidos a procesamientos ante los órganos jurisdiccionales, ya que en tales circunstancias, difícilmente se podían respetar los plazos y condiciones que les garanticen un

30

Presupuesto del Poder Judicial en el Perú  
(1992-2000)

Años	Monto Asignado	Porcentaje Asignado
1992	97 757 756	1.40
1993	108 513 741	1.00
1994	176 623 835	1.09
1995	232 615 000	1.06
1996	338 130 223	1.51
1997	374 798 843	1.51
1998	410 294 359	1.38
1999	453 526 439	1.33
2000	132 319 506	0.38

31 Consorcio JUSTICIA VIVA. *La Administración de Justicia en Datos*. Instituto de Defensa Legal. Lima, Pág. 44.

proceso justo<sup>32</sup>, lo que explica que uno de los problemas judiciales más graves en nuestro país sea el de los presos sin sentencia.

A pesar de que la Constitución Política de 1993 buscó resolver el problema de la deficiente formación de los magistrados, creando la Academia de la Magistratura, destinada a fomentar la «carrera judicial»; en la práctica, esto no ocurrió, básicamente por que la Academia centró sus esfuerzos en la capacitación y selección de los postulantes a la magistratura, en lugar de empeñar esos esfuerzos en capacitar a los magistrados ya electos; porque el sistema de ascensos no fue estructurado sobre la base de los méritos realizados y del tiempo de servicios prestados, sino simplemente sobre la base de la aprobación de determinados cursos, dictados por la Academia que podían determinar que un postulante a magistrado, ingrese directamente a las instancias superiores; y porque a partir de la Ley N° 26623, la Academia sufrió la afectación de la intervención política que si bien fue mínima durante el mandato de la primera (así denominada) Comisión de Reorganización y Gobierno, fue totalmente clara una vez que esta renunció.

Por otro lado, en lo relativo a la capacitación, los cursos dictados por la Academia sólo estaban dirigidos a los magistrados previamente seleccionados por los Presidentes de las Cortes, lo que no garantizaba que todos accedieran a la capacitación permanente respectiva; más aún, estos programas estaban dirigidos esencialmente a jueces, más no a fiscales, quienes no recibían mayor capacitación en materia de concepción del fenómeno del terrorismo, y su tipificación, en técnicas de investigación que les permitieran, por ejemplo, obtener medios de prueba suficientes para el procesamiento eficiente de los inculcados, en mecanismos de control de los actos policiales a fin de velar por los derechos del detenido y de la sociedad en su conjunto, lo que explica de alguna manera el por qué de su inoperancia en este período.

Esta diferencia en la formación y capacitación motivó, por ejemplo, que el ejercicio de la función jurisdiccional haya estado determinado por la ausencia de una debida motivación de las decisiones judiciales; exceso de formalismo y la aplicación mecánica de las normas jurídicas, sin tener en cuenta la capacidad creadora de los jueces; la falta de entendimiento del fenómeno de la subversión armada, de los actos de terrorismo, así como de su tipificación, y de las técnicas de investigación que permitan contar con elementos suficientes para la represión del delito; la falta de conocimiento y aplicación de la legislación constitucional e internacional sobre derechos humanos, la cual fue percibida como una

---

32 Es de indicar que, la carga procesal se fue incrementando cada año en relación directa con el crecimiento de la población. Dicha falta de personal (considerando que en el Perú, existen 6 jueces por cada 1000,000 de habitantes), y la inexistencia de criterios adecuados de asignación de la carga procesal, redujo las posibilidades reales de que los ciudadanos accedan a una tutela jurisdiccional efectiva.

Por otro lado, en este periodo la tasa de resolución en los procesos judiciales fue disminuyendo a ritmo constante, por lo que se fue incrementando el número de procesos pendientes. Cada vez se recibían más casos y se tenía un volumen mayor de causas pendientes, situación que continúa hasta la fecha, generando un grave riesgo de colapso de la administración de justicia.

Sólo para ejemplificar cómo esta situación se ha mantenido hasta la actualidad, es de indicar que en el periodo 2000-2002, la tasa de pendientes creció en 20,4% si comparamos los años 2000 y 2001, y en 24,1% entre los años 2001 y 2002; mientras que la tasa de resolución disminuyó en 6,2% y 9,4% en los mismos periodos respectivamente.

legislación ajena a nuestro sistema jurídico y a nuestra realidad; la falta de conocimiento y manejo de los procesos constitucionales, como el Habeas Corpus y el Amparo; y la falta de respuesta frente a la emisión de normas que afectaban los derechos humanos de los procesados y específicamente a los detenidos por terrorismo.

Estos factores resultaron determinantes en el rol que cumplió el Sistema Judicial en la represión del fenómeno de violencia, pues no le permitieron impartir justicia y velar por los derechos humanos y el debido proceso en la represión del delito de Terrorismo, constituyéndose más bien, en un ente inoperante frente a las situaciones de abuso y arbitrariedad cometidas contra muchos de los detenidos.

Hay que prestar atención al problema de la seguridad de los jueces dedicados al juzgamiento de personas procesadas por terrorismo. Esta situación de inseguridad, fue una justificación para que el Decreto Ley N° 25475 dispusiera que los Vocales que conducían el juicio oral, en el procesamiento del delito de Terrorismo, fueran de identidad secreta, vulnerando con ello la garantía procesal a ser juzgado por un Juez o Tribunal independiente e imparcial.

Por último, debe darse mención especial a la inoperancia, del Tribunal de Garantías Constitucionales y la obstaculización a su labor protectora.

En efecto, como se ha indicado anteriormente, como consecuencia del establecimiento del Gobierno de Facto, se promulgó el Decreto Ley N° 25422 del 8 de abril de 1992, que destituyó a la totalidad de los miembros del Tribunal de Garantías Constitucionales. No obstante haberse dispuesto el cese de todos sus miembros, el tribunal formalmente continuó existiendo, pero no funcionaba, lo que generó el entrapamiento en la tramitación de los procesos de garantías, con consecuencias graves en materia de protección de los derechos humanos.

En efecto, como sabemos, una de las funciones del Tribunal de Garantías Constitucionales era conocer y resolver, en casación, los procesos de Habeas Corpus, planteados para la defensa y restablecimiento de la libertad individual, al ser una de las garantías previstas por nuestro ordenamiento, para evitar y dejar sin efecto las detenciones arbitrarias originadas a propósito de la represión de violencia.

Sin embargo, debido a la suspensión de garantías, como consecuencia del establecimiento de sucesivos estados de emergencia, la práctica judicial y posteriormente, el mandato legal, determinaron el rechazo masivo de numerosas demandas de Habeas Corpus. De esta manera, el proceso constitucional de Habeas Corpus resultó absolutamente inútil para la protección de los derechos fundamentales a la libertad individual.

La situación no cambió con la Constitución Política de 1993. En efecto, esta creó el Tribunal Constitucional<sup>33</sup> en reemplazo del Tribunal de Garantías Constitucionales. Sin embargo, las expectativas sobre su funcionamiento, especialmente respecto de su labor de control de la constitucionalidad de las

---

33 El Tribunal Constitucional estuvo inicialmente conformado por los doctores Ricardo Nugent (Presidente), Guillermo Rey Terry, Manuel Aguirre Roca, Luis Guillermo Díaz Valverde, Delia Revoredo Marsano de Mur, Francisco Javier Acosta Sánchez y José García Marcelo.

leyes, no fueron satisfechas debido al mecanismo inicialmente previsto para este propósito: la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional (Ley N° 26435) exigía una mayoría calificada de seis (06) votos de sus siete (07) integrantes, para que el Tribunal pueda declarar la inconstitucionalidad de una ley u otra norma de rango legal, pues de lo contrario, la demanda de inconstitucionalidad debía ser declarada infundada.<sup>34</sup> La consecuencia de esta normativa, fue que el voto mayoritario del Tribunal, se viera bloqueado por el voto de tan solo dos (02) de sus magistrados, generalmente ligados al Gobierno, por lo que diversas acciones de inconstitucionalidad fueron rechazadas, a pesar de contar con cinco (05) votos a favor, anulando en la práctica la facultad de control de constitucionalidad de este órgano<sup>35</sup> y convirtiéndolo en una «máquina de constitucionalizar» cualquier tipo de medidas.

### 2.6.2.1.2. La legislación que regulaba el funcionamiento del sistema judicial

En el período 1992-2000 se pueden advertir variaciones drásticas en la tipificación y procesamiento de los delitos de terrorismo, que se caracterizan por la diversificación del tipo penal, creándose diferentes figuras vinculadas a la misma conducta antisocial (terrorismo, terrorismo agravado, traición a la patria, etc.); la creación de procedimientos penales especiales con la tendencia a restringir el ejercicio del derecho de defensa y demás derechos integrantes del debido proceso; la restricción de las facultades del Ministerio Público en su rol de investigador y garante de los derechos fundamentales de los detenidos; la intervención de las fuerzas militares en la etapa de investigación del delito y traslado de la competencia para juzgar a civiles por los delitos de traición a la patria; y la prohibición del ejercicio del Habeas Corpus por los detenidos o el Ministerio Público.

---

34 «Artículo 4º.- El quórum del Tribunal es de seis de sus miembros. El Tribunal resuelve y adopta acuerdos por mayoría simple de votos emitidos, salvo para resolver la inadmisibilidad de la demanda de inconstitucionalidad o para dictar sentencia que declare la inconstitucionalidad de una norma con rango de ley, casos en los que se exigen seis votos conformes.

*De producirse empate para la formación de una resolución, el Presidente tiene voto dirimente, salvo para resolver los procesos de inconstitucionalidad, en cuyo caso, de no alcanzarse la mayoría calificada prevista en el párrafo precedente para declarar la inconstitucionalidad de una norma, el Tribunal resolverá declarando infundada la demanda de inconstitucionalidad de la norma impugnada.»*

35 Esta situación recién cambio el 20 de octubre de 2002, con la publicación de la Ley N° 27859, cuyo texto es el siguiente:

*«Artículo 4º.- El quórum del Tribunal es de cinco de sus miembros. El Tribunal, en Sala Plena resuelve y adopta acuerdos por mayoría simple de votos emitidos, salvo para resolver la inadmisibilidad de la demanda de inconstitucionalidad o para dictar sentencia que declare la inconstitucionalidad de una norma con rango de ley, casos en los que se exigen cinco votos conformes.*

*Tratándose de la emisión de sentencias en procesos sobre acciones de inconstitucionalidad, de no alcanzarse la mayoría calificada de cinco votos a favor de la inconstitucionalidad de la norma impugnada, el Tribunal dictará sentencia declarando infundada la demanda de inconstitucionalidad.*

*En ningún caso, el Tribunal Constitucional puede dejar de resolver. Los magistrados del Tribunal no pueden abstenerse de votar, debiendo hacerlo a favor o en contra en cada oportunidad.*

*Para conocer en última y definitiva instancia las resoluciones denegatorias de acciones de Amparo, Habeas Corpus, Habeas Data y de Cumplimiento, iniciadas ante los jueces respectivos, el Tribunal está constituido por dos Salas con tres miembros cada una, las resoluciones requieren tres votos conformes.*

*En caso de no reunirse el número de votos requeridos cuando ocurra alguna de las causas de vacancia que enumera el artículo 15º de esta Ley, o cuando alguno de sus miembros esté impedido o para impedir la discordia, se llama a los miembros de la otra Sala, en orden de antigüedad, empezando del menos antiguo al más antiguo y, en último caso, al presidente del Tribunal».*

Esta legislación ha sido críticamente analizada en la sección de «Crímenes y Violaciones de los Derechos Humanos» del presente Informe Final. Es relevante, sin embargo, reseñar aquí lo esencial de una legislación que convertía al sistema judicial en una auténtica estructura de violación de derechos y que, luego de la restauración de la democracia ha sido declarada inconstitucional por el Tribunal Constitucional.

Las leyes antiterroristas ponían en cuestión el principio de legalidad. Una de las garantías ciudadanas reconocidas por los textos constitucionales de 1979 y 1993, es el principio de legalidad, según el cual nadie puede ser procesado ni condenado por acto u omisión, que al tiempo de cometerse, no esté previamente calificado en la ley, de manera expresa e inequívoca, como infracción punible, ni sancionada con pena no prevista en la ley.

Ahora bien, en el transcurso del proceso de violencia, la tipificación de los delitos fue modificándose, mediante la ampliación de los supuestos punibles y el aumento de las penas. Así, por el Decreto Ley N° 25475 del 5 de mayo de 1992, se amplían y flexibilizan conceptos de terrorismo, comprendiendo también como supuestos punibles la asociación, colaboración, incitación y apología del terrorismo. Por su parte, el Decreto Ley N° 25659 del 13 de agosto de 1992, tipificó el delito de Traición a la Patria, de manera tal, que éste podía abarcar los mismos supuestos que el delito de Terrorismo, en su versión agravada, así por ejemplo, se incorporó en este tipo la utilización de coches-bombas, el almacenamiento del material explosivo, la pertenencia a grupos dirigenciales, etc. Asimismo, en lo que respecta a las penas el Decreto Ley N° 25475, la amplió fijándola como no menor de 20 años e introdujo la cadena perpetua, por otro lado, el Decreto Ley N° 25659 sancionó el delito de Traición a la Patria con pena no menor de 25 años y hasta cadena perpetua; y finalmente la propia Constitución de 1993 admitió la pena de muerte en caso de Traición a la Patria y Terrorismo.

Es necesario tener en cuenta que, en muchos casos, los tipos penales no recogieron una conducta específica, permitiendo la penalización de actos que lindaban con la mera expresión de convicciones ideológicas. De otro lado, la imprecisión en los límites temporales de las conductas punibles, hizo que, en muchos casos, se aplicaran las penas y procedimientos vigentes al momento de la captura del autor y no las vigentes al momento en que aquéllas se cometieron.

Hay que agregar que las leyes antiterroristas concibieron la pena como un instrumento de venganza y no de rehabilitación, contradiciendo lo dispuesto tanto en la Constitución Política de 1979 como en la de 1993. Tanto la pena de muerte, prevista en la Constitución de 1993 como la aplicación de la pena de cadena perpetua evidentemente renuncian a la posibilidad de la rehabilitación, lo que equivale a una admisión tácita de que el sistema democrático no tiene la voluntad de derrotar ideológicamente las concepciones criminales sostenidas por quienes cometieron actos de terrorismo.

Otra de los aspectos críticos de las sanciones impuestas fue su falta de proporcionalidad. En efecto, además de la cadena perpetua, se estableció la pena privativa de libertad no menor de 30 o no menor de 25 años para las modalidades agravadas de terrorismo, fijándose los límites mínimos de la pena más no los máximos de la misma, con lo cual sería perfectamente posible que las penas a aplicar

terminen siendo en términos prácticos similares a la cadena perpetua. Esta medida fue cuestionada por el Tribunal Constitucional.<sup>36</sup>

La legislación antiterrorista de 1992, específicamente el inciso a) del artículo 12° del Decreto Ley N° 25475, ratificó el rol protagónico que venía teniendo la Policía Nacional en el proceso investigador al permitirle que asuma la investigación de los delitos de Terrorismo a nivel nacional, disponiendo que su personal intervenga sin ninguna restricción ajena a las que estuviere prevista en sus reglamentos institucionales.<sup>37</sup>

Asimismo, en el artículo 4° del Decreto Ley N° 25659, se estableció que para el delito de Traición a la Patria, la investigación preliminar y el juzgamiento estarían a cargo del Fuero Militar. En este punto, es pertinente indicar que la decisión de si la conducta realizada configuraba un supuesto de Terrorismo o de Traición a la Patria, estaba en manos de la Policía Nacional, quien, en la mayoría de los casos, los derivaba al Fuero Militar.

Estas disposiciones limitaron seriamente la labor del Ministerio Público, cuyo rol constitucional le exigía conducir, desde el inicio, la investigación del delito. De esta manera, la etapa de la investigación se dejó en manos de las Fuerzas Policiales y Fuerzas Armadas -dependiendo del delito que se investigaba-, quienes no ejercían ningún papel protector o de control del respeto de los derechos humanos. Por lo indicado, el Ministerio Público se vio reducido a una especie de fedatario de la legalidad de las actuaciones y decisiones de la Policía Nacional, sin ningún papel protagónico.

La legislación eliminaba la potestad jurisdiccional para disponer la apertura de instrucción: El inciso a) del artículo 13° del Decreto Ley N° 25475 dispuso a la obligatoriedad de emitir un auto de apertura de instrucción, cuando era recibida la denuncia policial, momento en que se convirtió en un simple operador mecánico. Con esta norma se pretendía anular la posibilidad de que el juez declare que no existe mérito para abrir instrucción; obligar al juez a que abra instrucción decretando la detención; y lograr que esta decisión se tome en el plazo excesivamente breve de 24 horas, en la que sería físicamente imposible realizar una real deliberación o ponderación de los elementos del caso. El juez no tenía la potestad, sino la obligación de emitir un auto de apertura de instrucción cuando recibía la denuncia, aunque considerara que no existía material probatorio suficiente para denunciar<sup>38</sup>, lo que convierte a los jueces en meros tramitadores en esta etapa del proceso.

---

36 En esta sentencia se señala expresamente: «Por ello, considera el Tribunal que, análogamente a lo que ha sostenido en cuanto al tratamiento de la pena de cadena perpetua, debe exhortarse al legislador para que, dentro de un plazo razonable, cumpla con prever plazos máximos de pena en cada una de la figuras típicas reguladas por los artículos 2°, 3° literales «b» y «c», 4° y 5° del Decreto N.º Ley 25475.»

37 «Artículo 12°.- Normas para la investigación

a. Asumir la investigación policial de los delitos de Terrorismo a nivel nacional, disponiendo que su personal intervenga sin ninguna restricción que estuviere prevista en sus reglamentos institucionales.

En los lugares que no exista dependencia de la Policía Nacional del Perú, la captura y detención de los implicados en estos delitos corresponderá a las Fuerzas Armadas, quienes los pondrán de inmediato a disposición de la dependencia policial más cercana para las investigaciones a que hubiere lugar.»

38 Así, lo entiende Carlos Rivera Paz, quien precisa que: «El objetivo es claro. Se ha tratado de que todas las personas denunciadas sean procesadas para, así, consolidar un régimen penal absolutamente persecutorio y represivo.

Ciertamente esto se ha logrado, pero a costa de disminuir la capacidad y el poder jurisdiccional del juez penal, de una

Al respecto, cabe preguntarse si la responsabilidad por semejante estado de cosas recae solamente en el legislador o también en los operadores de derecho, quienes deben interpretarla. Mediante Sentencia 010-2002-AI/TC del Tribunal Constitucional se ha determinado que la norma no puede interpretarse en ese sentido literal, sino que debe interpretarse sistemáticamente de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77° del Código de Procedimientos Penales de 1940, de tal manera que el juez está obligado a abrir instrucción sólo si se cumplen los requisitos ahí estatuidos, y con lo dispuesto por el artículo 135° del Código Procesal Penal. Con este razonamiento, el Tribunal está considerando indirectamente que la responsabilidad en este caso del intérprete de la norma, que debe siempre considerar las normas en forma concordante con la Constitución.

Otra vulneración de los derechos de los detenidos, durante la etapa prejudicial, se suscitaba mediante su incomunicación, respaldada por el literal d) del artículo 12° del Decreto Ley N° 25475, que autorizaba a la Policía Nacional a disponer la incomunicación absoluta de los detenidos, cuando las circunstancias lo requieran y la complejidad de las investigaciones así lo exija para el mejor esclarecimiento de los hechos que son materia de investigación, con conocimiento del Ministerio Público y de la autoridad jurisdiccional respectiva. De este modo, los detenidos no podían comunicarse ni con su abogado defensor. Esta norma que permitía la incomunicación del detenido fue derogada por la Ley N° 26447 de fecha 18 de abril de 1995, la misma que dispuso en su artículo 2°, que la participación del abogado defensor no podía ser limitada durante las investigaciones policiales y la entrevista con su patrocinado tampoco, aún así se hubiera dictado la incomunicación.

Por otro lado, las normas antiterroristas de esta segunda etapa mantuvieron la competencia de la Policía y la ampliaron a las fuerzas armadas, de decretar los traslados de los detenidos que tenían como finalidad apartarlos del medio en el cual se cometió el hecho delictivo, lo que terminaba dificultando la recolección de pruebas, y haciendo que el atestado policial funcionara como prueba única y suficiente, vulnerando así las garantías del procesado y, lo que es también especialmente grave, creando una deficiencia difícil de solventar una vez que se llevara a cabo un verdadero proceso legal.

La entrega de estas competencias a las fuerzas policiales y militares, sumada a la eliminación de la obligación de practicar el reconocimiento médico legal del detenido, por el Decreto Legislativo N° 25475; produjo el escenario propicio para que se cometieran graves vulneraciones al derecho a la vida y a la integridad física de los detenidos.

Es una constatación especialmente grave que el habeas corpus se declaró improcedente. Mediante Decreto Ley N° 25659, se dispuso que en ninguna de las etapas de la investigación policial y del proceso penal procedían las acciones de garantía de los detenidos, implicados, o procesados por delito de Terrorismo. Este Decreto Ley fue posteriormente modificado por la Ley N° 26248, que ordenaba rechazar las demandas de habeas corpus interpuestas por los implicados o procesados por los delitos de Terrorismo o Traición a la Patria «sustentadas en los mismos hechos o causales, materia de un

---

*parte, y de someter los derechos de las personas a un constante acto de arbitrariedad de los jueces, de otra». En: RIVERA PAZ, Carlos. Veinte Propuestas .Ob.Cit. pg. 25*

procedimiento en trámite o ya resuelto». De esta manera se eliminaba la función de control inmanente al Ministerio Público pues se prohibía la utilización del mecanismo constitucional establecido para efectivizar este control. En suma, estas normas suprimían el derecho de todo ciudadano de contar con tutela o protección jurisdiccional de sus derechos fundamentales, incumpléndose así lo establecido por los tratados internacionales sobre derechos humanos suscritos por el Perú.

Esta legislación, además, instauró plazos irracionales en las etapas prejudicial y judicial en los procesos para la represión del terrorismo. Así, en el artículo 13° del Decreto Ley N° 25475 se estableció un plazo de 24 horas para que el juez penal pudiera analizar si la denuncia formalizada por el Ministerio Público tenía realmente contenido o no. Si se tiene en cuenta que incluso un gran número de las detenciones eran masivas, resultaba materialmente imposible revisar la denuncia en 24 horas. El plazo de instrucción se redujo a 30 días naturales prorrogables a 20 días naturales adicionales. Estos plazos estaban destinados a limitar la capacidad de defensa de los detenidos, ampliando exageradamente el plazo a la investigación policial.

Al mismo tiempo, el inciso a) del artículo 13° del Decreto Ley N° 25475 estableció que las cuestiones previas, prejudiciales y las excepciones planteadas por el inculpado al inicio del proceso penal, debían ser resueltas con la sentencia y no durante la tramitación del proceso, forzando su continuación, aún cuando ello no correspondía. Evidentemente, esta situación era innecesaria y se privaba al procesado de su libertad inútilmente durante todo este período.

Asimismo, con el inciso c) del artículo 13° del Decreto Ley N° 25475<sup>39</sup>, se prohibió en nombre de la seguridad de aquellos que por razón de sus funciones intervinieron en la elaboración del Atestado Policial, que su declaración testimonial sea ofrecida como medio de prueba, cuando -en muchos casos- el atestado policial funcionaba como prueba única e irrefutable.

Por otro lado, en un inicio, se estableció en el artículo 18° del Decreto Ley N° 25475, que cada abogado podía patrocinar un solo caso de terrorismo -se exceptuaba de esta limitación a los defensores de oficio-, y éste ingresaría al proceso, luego de efectuada la declaración del detenido, que se realizaba sin su presencia. Como se puede apreciar, las condiciones de indefensión eran grandes. Esta norma quedó derogada por el artículo 4° de la Ley N° 26248, publicada con fecha 25 de noviembre de 1993.

Uno de los aspectos más graves de esta legislación fue la afectación al derecho a un juez natural y la atribución de competencia a los tribunales militares en la etapa de investigación preliminar, y en el juzgamiento del delito de Traición a la Patria. Tanto la Constitución Política de 1979, como la de 1993, regularon el principio de unidad de la función jurisdiccional, así como la exclusividad de su ejercicio, determinando que no existía ni podía establecerse ninguna jurisdicción independiente, con excepción de la arbitral y la militar.

---

39 Esta disposición también fue contenida en el inciso b) del artículo 2° del Decreto Ley N° 25744 de fecha 27 de setiembre de 1992, el mismo que fue derogado por sentencia del Tribunal Constitucional (Exp. 010-2002-AI-TC). Sin embargo, las razones en las que se sustenta la decisión del Tribunal Constitucional, no estuvieron relacionadas con aquellas por las cuales se solicitó la declaración de inconstitucionalidad del inciso c) del artículo 13° del Decreto Ley N° 25474.



Sin embargo, las potestades jurisdiccionales atribuidas al Fuero Militar, vulneraron gravemente esta garantía, pues mientras el texto constitucional de 1979 lo limitaba a juzgar al personal militar en servicio y sólo por actos de función, además de los civiles inculcados de Traición a la Patria, en caso de guerra exterior; con la Constitución de 1993, se facultó al Fuero Militar, a juzgar a civiles por el delito de Traición a la Patria, no sólo en caso de guerra exterior, sino también de guerra interna, como podrían ser los casos de terrorismo.

De esta manera, más allá de su declaración de los principios de «unidad y exclusividad de la función jurisdiccional», la propia Constitución de 1993, terminó legitimando la creación de un sistema penal paralelo. Esta situación, se agravaría aún más con la instauración de los jueces sin rostro y la prohibición de recusar a los magistrados intervinientes o auxiliares de justicia, colocando a los procesados en una situación de indefensión tal, que era casi imposible que, en la práctica, puedan reclamar el respeto a su derecho al debido proceso.

Pronto se revelaría que los procesamientos sumarios con jueces y fiscales militares sin rostro produjeron centenares de casos de inocentes condenados, lo cual generó una situación insostenible para el régimen fujimorista, dada la presión internacional. Esto llevaría a que mediante Ley N° 26655 se creara una comisión especial para proponer al Presidente de la República el indulto de personas condenadas injustamente por terrorismo y traición a la patria sin las garantías del debido proceso.

De acuerdo a lo previsto por la Constitución Política de 1993, el Fuero Civil -específicamente la Corte Suprema- está en aptitud de revisar las decisiones que emanan del Fuero Militar, únicamente en los supuestos en que éstos impongan la sanción de pena de muerte<sup>40</sup>, incorporada por dicho texto constitucional para los delitos de Traición a la Patria, en caso de guerra exterior o de terrorismo. En términos prácticos, la incorporación dicho mecanismo de control sobre las decisiones jurisdiccionales del Fuero Militar, sólo existió como una declaración formal.

En efecto, atendiendo a lo establecido por los diversos tratados internacionales suscritos por el Perú, que proscriben la pena de muerte, como la Convención Americana de Derechos Humanos de San José de Costa Rica, el Perú se encontraba también impedido de ampliarla a supuestos no previstos al momento de su suscripción, como serían los delitos de Terrorismo y Traición a la Patria en caso de guerra interna, incorporados con posterioridad a la suscripción de tales instrumentos internacionales, a través de la Constitución de 1993. En esta lógica, en términos jurídicos, la pena de muerte no podría ser aplicada en el Perú, a menos que previamente se denuncie los tratados internacionales ya suscritos.

---

40 «Art. 140°.- La pena de muerte sólo puede aplicarse por el delito de Traición a la Patria en caso de guerra, y el de Terrorismo, conforme a las leyes y a los tratados de los que el Perú es parte obligada.»

«Art. 141°.- Corresponde a la Corte Suprema fallar en casación, o en última instancia cuando la acción se inicia en una Corte Superior o ante la propia Corte Suprema conforme a ley. Asimismo, conoce en casación las resoluciones del Fuero Militar, con las limitaciones que establece el artículo 173°.»

«Art. 173°.- En caso de delito de función, los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional están sometidos al fuero respectivo y al Código de Justicia Militar, las disposiciones de éste no son aplicables a los civiles, salvo en el caso de delitos de Traición a la Patria y de Terrorismo que la ley determina. La casación a que se refiere el artículo 141°, sólo es aplicable cuando impugna la pena de muerte.»

Por tanto, si la única posibilidad de que las decisiones del Fuero Militar fueran controladas por el Fuero Civil, suponía que éstas impongan la pena de muerte, y ésta legalmente no puede ser impuesta en nuestro país para los delitos de Terrorismo y Traición a la Patria en caso de guerra interna, podemos concluir que —salvo la denuncia de los tratados internacionales antes referida— no existía ninguna posibilidad de control del fuero civil de las decisiones jurisdiccionales del Fuero Militar.

Mención especial en el amplio cuerpo legislativo antiterrorista del régimen fujimorista fue la institucionalización de la impunidad de las violaciones de derechos humanos, realizadas por las fuerzas policiales y fuerzas armadas. Así, la Ley N° 26479 del 15 de junio de 1995, concedió una amnistía general al personal militar, policial o funcional que se encontraba denunciado, investigado, encausado, procesado o condenado por delitos comunes o militares en la jurisdicción común o militar, siempre que tales denuncias, investigaciones y/o procesos se refieran a los hechos derivados u originados con ocasión, o como consecuencia, de la lucha contra el terrorismo.

El problema de la abdicación de competencia del fuero civil a favor del fuero militar empeoró por la flagrante interferencia política de los legisladores de la mayoría fujimorista. Un caso paradigmático de esta intervención, fue el denominado caso «La Cantuta» suscitado en 1994, en el cual, ante el temor de que la opinión pública forzara a la Corte Suprema a resolver el conflicto de competencia a su favor, el gobierno del expresidente Alberto Fujimori expidió la Ley N° 26291, aprobada sin previo debate significativo, a medianoche, ante la protesta de la oposición parlamentaria. Mediante esta ley, dando apariencia de generalidad normativa, se resolvió el conflicto de competencia a favor de la Justicia Militar simplificando los mecanismos de dirimencia de competencia, en función de la mayoría simple que el gobierno sabía tenía en la Corte Suprema<sup>41</sup>.

El Decreto Ley N° 25499 del 16 de mayo de 1992, también conocido como «Ley de Arrepentimiento», dispuso algunos mecanismos que permitían eximir, redimir o atenuar la pena, siempre que el inculpado o condenado proporcione información que permita identificar a otros miembros de los grupos subversivos. Como consecuencia de los vacíos de dicha norma, centenares de personas inocentes fueron injustamente detenidas, procesadas y condenadas, mientras que terroristas salían de prisión. Esta situación se agudizó cuando se permitió la asociación de esta norma con otras políticas, como la política de promoción del ascenso de los policías y militares, según el número de detenciones de terroristas.

Las características de la legislación de emergencia que debía ser aplicada por el sistema judicial muestran un evidente condicionamiento estructural que lo convertía en un aparato que había institucionalizado la ilegalidad como forma de represión de la subversión armada y los actos terroristas. Sin embargo esto no puede negar que estructuras injustas necesitan de personas concretas para producir resultados. Los principios estatuidos por las leyes de emergencia fueron aplicados por personas concretas,

---

41 Quienes votaron a favor de derivar el caso al fuero militar fueron los sres. Pantoja Rodulfo, Iberico Mas y Montes de Oca Begazo. Emitieron un voto razonado en contra de tal decisión, los magistrados Hugo Sivina Hurtado y Felipe Almenara Bryson.

que hicieron de la satisfacción de los intereses del poder ejecutivo una forma de medrar económicamente aunque esto significara un alto costo en inocentes arrojados a la cárcel.

### **2.6.2.2. Violaciones a los derechos humanos por omisión o acción de los operadores de derecho**

La aplicación de la legislación antiterrorista dependía de que los jueces penales renunciasen a su deber ejercer el control difuso de la constitucionalidad de las leyes, es decir, que renunciasen a actuar a conciencia aplicando por encima de leyes injustas, los principios constitucionales.

Ahora bien, al igual que en el análisis de la etapa 1980-1992, se puede distinguir durante estos años actos de omisión del deber de los operadores de derecho y acciones efectivas de dichos operadores y de los órganos del sistema judicial.

Los actos de omisión se configuran básicamente por la impunidad otorgada por el Sistema Judicial, a las violaciones a los derechos humanos realizadas por la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas. Si bien es cierto, esta impunidad fue aparentemente «legitimada» por la Ley de Amnistía (Ley N° 26479) del año 1995 —la cual, por lo demás, fue considerada durante muchos años como una decisión política no revisable en sede judicial—, esto no le resta responsabilidad al Ministerio Público ni al Poder Judicial.

En efecto, es posible afirmar que el sistema judicial fue co-responsable de las violaciones producidas a los derechos humanos porque durante los años en que la Ley de Amnistía no estuvo vigente, la impunidad de quienes, en la represión de la violencia terrorista, vulneraban los derechos humanos, fue -de todos modos- una constante; porque, de acuerdo a la legislación internacional, no es jurídicamente válido que los Estados dispongan la amnistía a crímenes denominados de «lesa humanidad»; y porque, en estas circunstancias, correspondía al Ministerio Público instar el control de las actuaciones policiales y militares y correspondía al Poder Judicial la inaplicación de dicha norma, por resultar claramente vulneratoria de disposiciones de rango superior, como es el caso de los tratados internacionales suscritos por el Perú, en materia de derechos humanos.<sup>42</sup>

Esto último fue confirmado con posterioridad por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la sentencia de fecha 14 de marzo de 2001, emitida a propósito del denominado: «Caso Barrios Altos»<sup>43</sup>. Sin embargo, la inexistencia de dicha jurisprudencia en el periodo materia de análisis, no releva de responsabilidad al Sistema Judicial, debido a que ésta se desprende de la legislación internacional, incorporada al ordenamiento jurídico peruano. Para hacer esta afirmación, es esencial partir del supuesto de que en un estado de Derecho se reconoce que el carácter normativo y supremo de la Constitución exige que ella sea tomada como parámetro para controlar o determinar la validez de las demás normas

---

42 Un caso importante y que merece ser resaltado, dado la presión política y el contexto en se suscitó, fue la valiente actitud de la Dra. Antonia Saquicuray jueza que conoció del denominado «Caso Barrios Altos», que dispuso la inaplicación de la Ley de Amnistía, (Ley N° 26479) sustentando su clara inconstitucionalidad.

43 Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso Barrios Altos. Sentencia del 14 de marzo de 2001, párrafo 41 y siguientes.

jurídicas del sistema, a fin de asegurar su virtualidad y eficacia.<sup>44</sup> Este control jurídico de la constitucionalidad normativa puede ser difuso (a cargo de todos los jueces y con efectos exclusivos para el caso concreto) o concentrado (a cargo de un órgano especializado del Estado y con alcances generales o erga omnes).

En el caso peruano, el control difuso se encontraba consagrado en el artículo 234° de la Constitución de 1979 y se encuentra actualmente previsto en el artículo 138° de la Constitución de 1993. En ambos casos, se encuentra consagrado en el Perú como un mandato imperativo en virtud del cual los jueces tenían y tienen el poder y el deber de dar preferencia a la Constitución en los casos concretos que les fueran sometidos a su decisión y, en consecuencia, de inaplicar las leyes o demás normas jurídicas que consideren inconstitucionales o incompatibles con ella.<sup>45</sup>

Por consiguiente, en el caso de la legislación antiterrorista los jueces peruanos estaban obligados a inaplicar aquellas normas que resultaban incompatibles con la Constitución, especialmente con los derechos fundamentales reconocidos en ella. Al no haberlo hecho así, incumplieron un mandato constitucional expreso y, por consiguiente, contribuyeron —por omisión— al desarrollo de la violencia estructural que padeció el país.<sup>46</sup>

En el período regido por las leyes draconianas fujimoristas, los jueces peruanos debieron inaplicar, por inconstitucionales, entre otras normas legales, las referidas al no establecimiento de plazos máximos para las penas privativas de libertad, vinculadas con ciertos casos de terrorismo; la «potestad» de la Policía para decretar la incomunicación absoluta de los investigados (prevista en el inciso “d” del artículo 12° del Decreto Ley N° 25475); la prohibición de recusar a los magistrados y auxiliares de justicia intervinientes en la causa, hecha por el inciso “h” del artículo 13° del Decreto Ley N.° 25475, pues restringe en forma desproporcionada e irrazonable el derecho a un juez imparcial; así como la prohibición hecha por el artículo 6° del Decreto Ley N° 25659 para que en ninguna etapa de la investigación policial y del proceso penal procedan las acciones de garantía de los detenidos, implicados o procesados por delito de Terrorismo, comprendidos en el Decreto Ley N° 25475, ni contra lo dispuesto en el propio Decreto Ley N° 25659.

A estos graves actos violatorios por omisión, hay que agregar las acciones concretas que, en aplicación al pie de la letra de la legislación antiterrorista, afectaron los derechos de los procesados, acarreado, entre otros costos para el Perú, una enorme cantidad de casos de inocentes en prisión y el cuestionamiento internacional al sistema judicial peruano.

---

44 Vid: BREWER-CARIAS, Allan R. *Op. cit.*, p. 124.

45 FERNÁNDEZ SEGADO, Fernando. *El Sistema Constitucional español*. Madrid: Dykinson, 1992, p. 1046).

46 La doctrina y jurisprudencia comparada considera que la llamada «inconstitucionalidad por omisión» se produce cuando un órgano del Estado no ejecuta un deber constitucional o no cumple con un precepto de la Constitución, pudiendo ser dicho encargo o deber expreso o tácito (Vid: SAGÜÉS, Néstor P. «Inconstitucionalidad por omisión de los poderes Legislativo y Ejecutivo. Su control judicial». En: *El Derecho*. Buenos Aires, p. 124 y siguientes).

Entre estos actos que hicieron directa violencia a los derechos se pueden señalar<sup>47</sup> las detenciones indiscriminadas, el procesamiento por delitos no cometidos, la fabricación de pruebas, la morosidad en los procesos, la indefensión de los detenidos y la emisión de sentencias sin auténtico sustento.

En efecto, el sentido esencial del sistema antiterrorista era, en realidad, no el de la aplicación de la justicia, sino «que policías y militares pasan a tener la facultad de detener y mantener en prisión a quienes ellos decidan, sin tener que justificar dicha decisión, ni mucho menos, responder de ella»<sup>48</sup>. Tanto la Ley de Arrepentimiento, como las diversas facultades otorgadas por las normas a los policías y los militares, terminaron convirtiendo a las detenciones indiscriminadas, en una práctica común, donde al menor indicio se detenía, y después se investigaba. Así, de acuerdo a lo anterior, una persona que era detenida por sospecha o presunción —y sin necesidad de que ésta sea sustentada—, podía ser detenida e incomunicada por un plazo que podía durar hasta 30 días, teniendo el Fiscal la obligación de formalizar la denuncia y el Juez, la de abrir instrucción, sin que la persona pudiera acceder a un régimen de libertad, hasta que finalizase el proceso penal, que además, podía durar años.

Debido a la vaguedad de los tipos penales, muchas personas que pudieron ser juzgadas por delitos menores, fueron procesadas y condenadas por los delitos de terrorismo o traición a la patria, pues la Policía Nacional decidía cuál era la tipificación aplicable. Asimismo, la existencia de una amplia gama de tipos penales abiertos, generó la tramitación de procesos penales en base a normas inexistentes al momento de cometerse el delito.

Hay que agregar que, debido a que las garantías para una correcta actuación de las pruebas fueron eliminadas, la fabricación de pruebas se convirtió en una práctica extendida de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas, para incriminar a quienes consideraban presuntos terroristas, pero cuya culpabilidad no podían probar a través de otros medios. Así que se producían las conocidas «sembradas», es decir, se colocaban pruebas falsas en los domicilios o entre las pertenencias de los sospechosos, para que sirvan como medios de prueba para el proceso penal, o en el peor de los casos, para promover que los detenidos incriminen a otras personas.

No obstante la gravedad de esta situación, los mayores abusos se cometieron mientras la persona permanecía detenida, y sin ningún tipo de asesoría o defensa, prohibiendo que ésta pudiera acceder a la revisión de un médico legista. La Comisión ha detallado con amplitud en la sección de «Crímenes y Violaciones de los Derechos Humanos» los métodos de tortura y de coacción, tanto física como psicológica, que se usaban para obtener las declaraciones del detenido, algunas ciertas, y otras, realizadas con el único objetivo de que cesen los maltratos.

Con el fin de que los procesos por terrorismo se tramitaran sin mayores problemas, se limitó, casi de manera absoluta, la capacidad de defensa de los inculpados. Así, los detenidos podían ser

---

47 A continuación se recoge lo señalado por Ernesto de la Jara en Memoria y Batallas en Nombre de los Inocentes, IDL, Lima 2001, pp. 61-89.

48 DE LA JARA, Ernesto. Ob .cit., p. 62.

interrogados o sometidos a pericias, sin ningún tipo de asistencia legal. Asimismo, se les limitaba el contacto con abogados hasta el final de la detención preventiva, de modo que éstos encontraran muchas dificultades, no sólo para conversar con el detenido, sino incluso para acceder a los expedientes, pruebas, etc. Por su parte, el Ministerio Público tampoco velaba por el respeto a los derechos humanos y fundamentales de las personas que eran torturadas y sometidas a todo tipo de maltratos, continuando con los procesos sin denunciar tales hechos, limitando su labor al cumplimiento de meras formalidades procesales.

Todo este mecanismo de violaciones a los derechos fundamentales de las personas procesadas, fue coronado por medio de sentencias judiciales pobremente sustentadas y carentes de fundamento jurídico, pues dichas resoluciones privilegiaron el uso de fórmulas genéricas, la falta de cuestionamiento a las conclusiones de la etapa prejudicial, los criterios a-priori, las argumentaciones contradictorias, entre otras irregularidades<sup>49</sup>.

### **2.6.3. Conclusiones**

Es un grave ejercicio de criterio el dilucidar la responsabilidad política y moral que le cabe a un componente tan importante del Estado como el sistema judicial. Este análisis no puede tomarse a la ligera, y merece que se explicité el razonamiento seguido por la Comisión. En efecto, para la Comisión, no se trata de llegar a conclusiones por la mera acumulación de hechos, sino que ha sido necesario distinguir claramente aquellos elementos estructurales que -al menos en su origen- estuvieron lejos del control de los operadores de justicia; y aquello que magistrados y fiscales hicieron o dejaron de hacer, moviéndose dentro de los límites estructurales que tenían, ya fuera para aplicar las leyes al pie de la letra o para hacer un ejercicio jurisprudencial creativo y valiente.

En relación a los condicionamientos estructurales al interior de los cuales actuaba el sistema judicial (su organización interna, la legislación que debía aplicar) es evidente que la mayor responsabilidad por la grave situación de abdicación de las funciones propias de la administración de justicia corresponde al poder ejecutivo, por no aplicar la voluntad y recursos suficientes para producir una auténtica reforma del sistema; y al poder legislativo que aprobó legislación con graves vicios, como la subordinación del poder judicial y mecanismos violatorios del derecho al debido proceso.

Sin embargo, la Comisión considera que el sistema judicial y los operadores de derecho no pueden atribuir a razones estructurales toda la responsabilidad por la abdicación ocurrida en el campo de la administración de justicia, puesto que ninguna estructura funciona por sí sola. Sin la obsecuencia, sin el conformismo, sin —probablemente— el temor, que descalifican a quien pretende ser un magistrado probo, las limitaciones estructurales no podían haberse manifestado como lo hicieron. No toda estructura institucional deficiente lleva a una impunidad tan generalizada de los crímenes y violaciones a los

---

49 Ver DE LA JARA, Ernesto. Ob. cit. p.67

derechos humanos; del mismo modo, no toda dictadura o marco legal draconiano conlleva el resultado de condenas masivas y tan extendidas violaciones de los derechos de los detenidos.<sup>50</sup>

El sistema judicial no cumplió con su misión adecuadamente; ni para la condena eficiente y dentro de la ley de las acciones de los grupos subversivos; ni para la cautela de los derechos de las personas detenidas, ni para poner coto a la impunidad en que actuaban los agentes del Estado que cometían graves violaciones de los derechos humanos. En el primer caso, el poder judicial se ganó la imagen de una «coladera» que liberaba a culpables y condenaba a inocentes; en el segundo caso, sus agentes incumplieron el rol de garante de los derechos de los detenidos, coadyuvando a la comisión de graves violaciones a los derechos a la vida y la integridad física; por último, se abstuvieron de llevar a la justicia a miembros de las fuerzas armadas acusados de graves delitos, fallando sistemáticamente cada contienda de competencia a favor del fuero militar, donde las situaciones quedaban en la impunidad.

Mención aparte merece el Ministerio Público, pues sus integrantes —salvo honrosas excepciones— abdicaron a la función de controlar el estricto respeto a los derechos humanos que debía observarse en las detenciones y se mostraron insensibles a los pedidos de los familiares de las víctimas. Por el contrario, se omitió el deber de denunciar crímenes, se investigó sin energía, se realizaron muy deficientes trabajos forenses, lo que coadyuvó a la situación de descontrol e impunidad. Bajo la dictadura fajimorista, la obsecuencia del Ministerio Público ante los imperativos del poder ejecutivo fue total.

Con contadas y honrosas excepciones, el sistema judicial no utilizó adecuadamente las leyes para defender los derechos de la población víctima de los crímenes y violaciones cometidas por los grupos subversivos o por los agentes estatales, cuando todavía tenía la capacidad de hacerlo en democracia. Por el contrario, cuando se instauró una legislación inconstitucional y violatoria de principios de derechos humanos, bajo una dictadura, esta se aplicó al pie de la letra y sin sentido crítico, favoreciendo en la práctica medidas y situaciones violatorias de los derechos fundamentales de peruanos y peruanas.

La reflexión sobre las responsabilidades que la CVR señala, debe servir al proceso de reconstrucción democrática del sistema judicial, en la convicción de que la mejor manera de prevenir la repetición de los graves daños causados en el pasado es el fortalecimiento del Estado de derecho. Sólo una profunda reforma del sistema judicial que afirme su independencia, su eficacia, la formación adecuada de sus integrantes y la adecuación de sus marcos legales a los principios universales de los derechos humanos, habrá de resultar en la recuperación de la fe ciudadana en la justicia.

---

50 Anthony Pereira (Virtual Legality: The Use and Reform of Military Justice in Brazil, the Southern Cone, and Mexico. Working Papers on Latin America. Harvard University. 1999) ha mostrado que durante la dictadura brasileña los jueces militares absolvieron al 54% de los procesados por subversión y que asignaron penas más bajas que los tribunales militares chilenos durante la dictadura encabezada por el general Pinochet.

## Bibliografía

ALEGRIA VARONA, Ciro. «La seguridad como derecho humano». En: Revista Pensamiento Constitucional N°IV año 4, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima 1997. 257 pp.

AMNISTÍA INTERNACIONAL. «Juicios Justos». EDA, Madrid 2000. 184 pp.

BARATTA, Alessandro. «Política Criminal: Entre la Política de Seguridad y la Política Social». En: PROGRAMA DE SISTEMA PENAL Y DERECHOS HUMANOS DEL ILANUD Y COMISIÓN EUROPEA. «Delito y Seguridad de los Habitantes». Editorial Siglo XXI, México 1997.

BAUMANN, Jurgen. «Derecho Procesal Penal». De Palma, Buenos Aires 1989. 299 pp.

BERGALLI, Roberto. «El Pensamiento Criminológico». Península, Barcelona 1983. 253 pp.

BERNALES BALLESTEROS, Enrique. «La Constitución de 1993. Análisis Comparado». CIEDLA, Lima 1996. 758 pp.

BRAÑA WILSON, Hernán. «La Administración de Justicia en Datos». En: Revista Justicia Viva. 43-48 pp.

BURGOS MARIÑOS, Víctor. «El Proceso Penal Peruano». En: Revista Peruana de Doctrina y Jurisprudencia. No. 3. Lima 2002. 91-120 pp.

BUSTAMANTE ALARCÓN, Reynaldo. «Derechos Fundamentales y Proceso Justo». Ara Editores, Lima 2001. 358 pp.

BUSTAMANTE, Alberto. «Justicia Alternativa». Fondo Editorial Instituto de Economía y Libre Mercado, Lima 1993. 118 pp.

BUSTOS RAMÍREZ, Juan. «Política criminal y Estado». En: Revista Peruana de Ciencias Penales, Lima enero-junio 1995, No. 5. 129-139 pp.

CATACORA, MANUEL. «La instrucción y la investigación fiscal en el proceso peruano» En: Revista Peruana de Ciencias Penales. Lima julio-diciembre 1993. 307-321 pp.

COMISIÓN ANDINA DE JURISTAS. «Formación y Capacitación de Magistrados: El Caso Peruano». Comisión Andina de Juristas, Lima 1999. 262 pp.

COMISIÓN ANDINA DE JURISTAS. «Del Golpe de Estado a la Nueva Constitución». Comisión Andina de Juristas, Lima 1993. 263 pp.

COMISIÓN ANDINA DE JURISTAS. «Formación de Magistrados y Derechos Humanos». Comisión Andina de Juristas, Lima 1999. 249 pp.

COMISIÓN ANDINA DE JURISTAS. «Gente que hace justicia: La Justicia de Paz». Comisión Andina de Juristas, Lima 1999. 249 pp.

COMISIÓN ANDINA DE JURISTAS. «La Reforma Judicial en la Región Andina». Comisión Andina de Juristas, Lima 2000. 316 pp.



- COMISIÓN ANDINA DE JURISTAS. «Lecturas sobre Temas Constitucionales». Comisión Andina de Juristas, Lima 1992. 275 pp.
- COMISIÓN ANDINA DE JURISTAS. «Los Andes, ¿Emergentes o en Emergencia?». Comisión Andina de Juristas, Lima 1997. 77 pp.
- COMISIÓN ANDINA DE JURISTAS. «Poder Judicial y Democracia». Comisión Andina de Juristas, Lima 1991. 266 pp.
- COMISIÓN ANDINA DE JURISTAS. «Reforma Judicial en el Perú en el contexto de transición democrática». En: II Foro Temático Regional. «Gobernabilidad para el empoderamiento de los pobres». Comisión Andina de Juristas, Lima octubre-noviembre 2002.
- COMISIÓN ANDINA DE JURISTAS. «Tolerancia frente a los Abusos – Violaciones a los Derechos Humanos en el Perú». Comisión Andina de Juristas, Lima 1998. 93 pp.
- COMISIÓN DE LA VERDAD Y LA RECONCILIACIÓN. «Administración de Justicia – Materiales para el Informe Final». Lima, febrero 2003.
- COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. «Segundo Informe Sobre la situación de los Derechos Humanos en Perú Año 2000». OEA, Washington D.C. 2000. 1V.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA. «Informe Final de la Comisión Investigadora de la influencia irregular ejercida durante el gobierno de Alberto Fujimori Fujimori (1990-2000) sobre el Poder Judicial, Ministerio Público y otros Poderes e Instituciones del Estado vinculados a la Administración de Justicia. Lima 2001. 521 pp.
- CONSORCIO JUSTICIA VIVA. «Idoneidad en los criterios de selección utilizados por el Consejo Nacional de la Magistratura. Informe de consultoría preparado por el Proyecto Justicia Viva». Lima 2003. 20 pp.
- CONSORCIO JUSTICIA VIVA. «La Administración de Justicia en Datos». Instituto de Defensa Legal. Lima 2003. 43-48 pp.
- COORDINADORA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS. «Informe sobre la Independencia e Imparcialidad de los Jueces y Abogados en el Perú». CNDH, Lima 1995. 27 pp.
- CUBAS VILLANUEVA, Víctor. «Constitución, Proceso y Poder Político». Palestra Editores, Lima, 2000. 162 pp.
- DE BELAUNDE LOPEZ DE ROMANA, Javier. «Armando el Expediente». En: Revista Caretas, Lima, febrero de 1997.
- DE BELAUNDE LÓPEZ DE ROMANA, Javier. «El Problema de los Gobiernos de Facto en Argentina y Perú». Tesis para obtener el título de Bachiller en Derecho en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima 1971. 330 pp.
- DE BELAUNDE LÓPEZ DE ROMANA, Javier. «Justicia, Legalidad y Reforma Judicial en el Perú». En: Revista Ius et Veritas No. 15, Año VIII. Lima 1999. 103-127 pp.
- DE LA JARA BASOMBRÍO, Ernesto. «Memoria y batallas en nombre de los inocentes. Perú 1992-2001». 2da. edición. Instituto de Defensa Legal, Lima 2001. 842 pp.
- DE VEGA, Pedro. «En torno a la legitimidad constitucional». En: Estudios en homenaje al Dr. Fix Zamudio. Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México 1988.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO. «Hacia una Reforma de la Justicia Militar en el Perú». Defensoría del Pueblo, Lima 2002. 163 pp.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO. «La desaparición forzada de personas en el Perú». Defensoría del Pueblo, Lima 2002. 693 pp.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Informe Defensorial N° 9. Lima 1998.

DESCO. «Costos de la Administración de Justicia en el Perú». Cuadernos Desco, Lima, octubre de 1976.

Diccionario de la Lengua Española. Real Academia Española, Vigésima Edición, Madrid 1984.

EGUIGUREN, Francisco. SILES, Abraham. GONZALES, Gorki. ESPINOZA-SALDAÑA, Eloy. «Propuestas para la reforma de la Ley Orgánica del Poder

Judicial: Gobierno y Administración del Poder Judicial, organización de la función jurisdiccional y sistema de carrera judicial». Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima 2002. 392 pp.

EGUIGUREN, Francisco. «La Constitución Peruana de 1979 y sus problemas de aplicación». Cultural Cuzco, Lima 1986.

BERNALES, Enrique; EGUIGUREN, Francisco; FERNÁNDEZ-MALDONADO, Guillermo; GARCIA BELAUNDE, Domingo; GARCÍA SAYÁN, Diego; LANDA, Cesar; MELO-VEGA, Jorge; POWER, Jorge; QUIROGA, Aníbal; RUBIO, Marcial; SÁNCHEZ ALBAVERA, Fernando. «La Constitución Diez Años Después». Fundación Friedrich Naumann, Lima 1989.

Enciclopedia Jurídica Omeba. Driskill S.A., Buenos Aires 1981.

ESPINOZA-SALDAÑA, Eloy. «Presidencialismo Latinoamericano: Alcances, Riesgos, que genera la plena vigencia del Estado de Derecho y Algunas Notas

FAROPPA FONTANA, Juan. «Seguridad Ciudadana». Comisión Andina de Juristas, Lima 1998. 456 pp.

FREIXES SANJUÁN, Teresa y REMOTTI CARBONELL, José Carlos «La configuración constitucional de la seguridad ciudadana». En: Revista de Estudios Políticos N° 87. Madrid 1995.

GALTUNG, Johan. «Sobre la Paz». Fontanamara, Barcelona 1985. 139 pp.

GARCÍA BELAUNDE, Domingo. «La Nueva Constitución del Perú: Poder Judicial y Garantías Constitucionales». En: AAVV. «Desafíos Constitucionales Contemporáneos». Fondo Editorial PUCP, Lima 1996. 114 pp.

GRANADOS, Manuel Jesús. «El PCP Sendero Luminoso y su Ideología». EAPSA, Lima 1992. 163 pp.

HABERMAS, Jürgen. «Facticidad y Validez: sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso». Trotta, Valladolid 2000. 689 pp.

INSTITUTO APOYO. «Task Forces – Agenda para la Primera Década. Reforma del Poder Judicial». Con el auspicio de National Endowment for Democracy (NED) y Agencia para el Desarrollo Internacional de Estados Unidos (USAID), Lima 2000, 39 pp.

INSTITUTO DE DEFENSA LEGAL (IDL). «Violencia Política en el Perú: Pistas para la introspección y el análisis desde diferentes perspectivas». En: Separata de la Revista Ideele N° 143, Lima 2001. 28 pp.

INSTITUTO DE DEFENSA LEGAL. «Informe de la comisión de juristas internacionales sobre la administración de justicia en el Perú». IDL, Lima 1994. 335 pp.

INSTITUTO DE DEFENSA LEGAL. «Jurisprudencia sobre Delito De Terrorismo». Gráfica Bellido S.R.L, Lima 1991. 135 pp.

JESCHNEK, Hans-Heinrich. «Tratado de Derecho Penal- Parte General». Bosch Casa Editorial, España 1981. 2V.

JIMÉNEZ, Benedicto. «Inicio, Desarrollo y Ocaso del Terrorismo en el Perú». Sanki, Lima 2000. 2V.

KELSEN, Hans. «Teoría General del Estado». Nacional, Ciudad de México 1965. 544 pp.

KLAIBER, Jeffrey. «Violencia y Crisis de Valores en el Perú». Fondo Editorial PUCP, Lima 1988. 396 pp.

LAMARCA, Carmen. «Tratamiento jurídico del Terrorismo. Centro de Publicaciones del Ministerio de Justicia», Madrid 1985. 513 pp.

LANDA, César. «Los Procesos Constitucionales en la Constitución Peruana de 1993». PUCP, Lima 1994. 192 pp.

LANDA, César. «Tribunal Constitucional y Estado Democrático». Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima 1999. 617 pp.

LEDESEMA NARVÁEZ, Marianella. «Jueces y Reforma Judicial». Gaceta Jurídica, Lima 1999. 218 pp.

LOEWENSTEIN, Karl. «Teoría de la Constitución». 2da. edición, Ariel, Barcelona 1979. 619 pp.

LOVATÓN PALACIOS, Miguel David. «Los principios constitucionales de la independencia, unidad y exclusividad jurisdiccionales». Tesis para obtener el grado académico de Magíster en Derecho con mención en Derecho Constitucional en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima 1999. 270 pp.

MAC GREGOR, Felipe. «Marco teórico y conclusiones de la investigación sobre la violencia estructural». Asociación Peruana de Investigación para la Paz, Lima 1984. 254 pp.

MANUEL ROJAS, Ricardo. «El poder represivo del Estado ¿Se justifica la existencia del Derecho Penal?». En: Themis N°35, Lima 1997. pp 109-125.

MARTÍN PALLÍN, Jose Antonio. «Perú: La Independencia del Poder Judicial». Hipatia, Lima 1989. 98 pp.

MINISTERIO DE JUSTICIA. «Foro: Nuevas Perspectivas para la Reforma Integral de la Administración de Justicia en el Perú». Auspiciado por el PNUD. Lima 1994. 245 pp.

MUÑAGORRI, I. «Algunas notas sobre el proceso penal». En: «El poder penal del Estado». De Palma, Buenos Aires 1985; compiladores Roberto Bergalli y Juan Bustos Ramírez.

PEDRO SAGÜÉS, Néstor. «Elementos del Derecho Constitucional». Tomo II, Astrea, Buenos Aires 1996. p 328.

PEREIRA, Anthony «Virtual Legality: The Use and Reform of Military Justice in Brazil, the Southern Cone, and Mexico». Working Papers on Latin America. Harvard University. 1999

PODER JUDICIAL. Información Estadística del Presupuesto del Sector Público 1990-2000. Proporcionada por: Oficina de Planos y Presupuestos del Poder Judicial

PRADO SALDARRIAGA, Víctor. «Control Social y Político Penal». En: Revista de Derecho y Ciencias Políticas de la UNMSM, Lima 1987-1989, No. 47. 99-140 pp.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD). «De la exclusión a la confianza mediante el acceso a la justicia». Lima, julio 2001. 120 pp.

QUIROGA LEÓN, Aníbal. «La Garantía Procesal del Debido Proceso». Cultural Cuzco, Lima 1995. 422 pp.

RICO, José María y SALAS, Luis. «Inseguridad ciudadana y policía». Tecnos, Madrid 1998.

RIVERA PAZ, Carlos. «Veinte propuestas de modificación de la legislación antiterrorista». Instituto de Defensa Legal, Lima 1999. 52 pp.

RUBIO CORREA, Marcial. «Estudios sobre la Constitución Política de 1993». PUCP Fondo Editorial, Lima 1999. 6V.

RUBIO CORREA, Marcial. «Para conocer la Constitución Política de 1993». PUCP Fondo Editorial, Lima 1999. 470 pp.

SAN MARTÍN CASTRO, César. «Derecho Procesal Penal». Grijley, Lima 2000. 1125 pp.

SAN MARTÍN CASTRO, César. «Derecho Procesal Penal». Grijley, Lima 1999. 2V.

SILVA SERNAQUÉ, Santos Alfonso. «Control Social, Neoliberalismo y Derecho Social». UNMSM Fondo Editorial, Lima 2002.

TALAVERA ELGUERA, Pablo. «Compendio de Derechos Judicial». Consejo de Coordinación Judicial, Lima 2000. 1046 pp.

TANAKA, Martín. «Los espejismos de la democracia. El colapso del sistema de partidos políticos en el Perú, 1980-1995, en perspectiva comparada». IEP, Lima 1998. 279 pp.

TAPIA, Carlos. «Las fuerzas armadas y Sendero Luminoso: dos estrategias y un final. Introducción. La estrategia contrasubversiva. Primera Parte». IEP, 1997. 160 pp.

TAYLOR, Lewis. «La estrategia contrainsurgente, el PCP-SL y la guerra civil en el Perú, 1980-1996». En: Revista Debate Agrario N° 26, pp 81-110.

TRAZEGNIES GRANDA, Fernando. «Sociedad Civil y Poder Judicial». Ara Editores, Lima 1996. 102 pp.

ZAFFARONI, Eugenio Raúl. «Proceso Penal y Derechos Humanos: Códigos, Principios y Realidad». Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente.

ZAFFARONI, Eugenio Raúl. «Proceso Penal: Sistema Penal y Derechos Humanos en el Brasil, Costa Rica, Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y España». Secretaría de Gobernación, ILANUD, Comisión Europea y Editorial Porrúa. México D.F. 2000.

ZÚÑIGA RODRÍGUEZ, Laura. «La ley de Seguridad Ciudadana: un síntoma de la crisis del ejecutivo. Especial consideración del sistema penal». En: Revista Themis N°32, Lima 1995. pp 145-159

## **CAPÍTULO 3**

### **LAS ORGANIZACIONES SOCIALES**

#### **3.1. EL MOVIMIENTO DE DERECHOS HUMANOS Y EL CONFLICTO ARMADO INTERNO**

La Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR) reconoce que los organismos de la sociedad civil que asumieron la defensa de los derechos humanos durante el conflicto armado interno expresaron, desde su inicio, un rechazo absoluto a la violencia sin importar su origen o justificación. Asimismo, la CVR ha observado que el enfoque crítico de la realidad social que sostuvieron a lo largo del período de análisis estos organismos, no se limitó únicamente a la defensa de los derechos civiles y políticos de los ciudadanos; sino que se apoyaba en una visión integral de los derechos humanos, que incluso incluía un análisis del sistema económico del país, el cual se tradujo en un esfuerzo por comprender las tensiones que operaban detrás de la violencia.

El movimiento de derechos humanos explicaba el surgimiento de la subversión armada como consecuencia de graves injusticias de carácter estructural presentes en el país. No obstante, lejos de justificar este proceder violento, reconocía, a su vez, el derecho del Estado y del régimen democrático a defenderse por medios legales de la agresión de los grupos subversivos. Sin embargo, la aceptación del deber estatal de guardar el orden interno no implicaba complacencia ante estrategias *contrasubversivas* que no respetaran el orden legal establecido por el mismo Estado.

Así, los movimientos de derechos humanos denunciaron tempranamente que las estrategias *contrasubversivas* empleadas por el Estado incluían tácticas violatorias de los derechos elementales de la población. Esta postura les otorgaba independencia para juzgar la actuación de los contendientes; pero, al mismo tiempo, los exponía a los ataques de los actores armados del conflicto. De ese modo, mientras los integrantes de los grupos subversivos los calificaban como

defensores del *viejo Estado*, algunos funcionarios estatales los tildaban de defensores de los actos terroristas.

Los organismos adoptaron una postura ortodoxa en términos del derecho internacional de los derechos humanos: su enfoque jurídico que exigía al Estado el respeto al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y, por lo tanto, consideraban sólo al Estado como instancia responsable de violaciones de los derechos humanos. Sin embargo, establecieron una innovación respecto a movimientos de derechos humanos en otras regiones cuando decidieron utilizar también el Derecho Internacional Humanitario –aplicable a conflictos armados no internacionales– como base jurídica, lo que les permitió denunciar los crímenes cometidos por los grupos subversivos.

Dada la tensión entre la defensa del orden democrático constitucional y la denuncia de las violaciones de los derechos elementales de la persona, las acciones que emprendieron los defensores de derechos humanos no se concretaron en la demanda de soluciones definitivas a los problemas políticos, legales y morales inherentes al conflicto armado interno. Sin embargo, la CVR reconoce también que esas mismas demandas contribuyeron a canalizar la solidaridad con las víctimas de la violencia, a frenar las prácticas violatorias de los derechos humanos y a evitar que se perpetúe la impunidad frente a tales actos. En ese sentido, el propósito de la CVR en este capítulo es realizar un balance de la coherencia existente entre la postura ética y jurídica del movimiento de derechos humanos y las acciones concretas que emprendió durante el período 1980-2000.

Por otro lado, no cabe a la CVR juzgar a estos organismos de la sociedad civil por su efectividad en detener o aminorar el conflicto, puesto que no se trata aquí de discutir sobre procesos que estaban fuera de su alcance. Se trata, más bien, de evaluar su entereza moral para mantenerse leales al mandato que se habían impuesto. Del mismo modo, la CVR no puede dispersar su evaluación en la multitud de organizaciones que conformaban el movimiento de derechos humanos en la época del conflicto armado interno, sino que debe detenerse fundamentalmente en aquéllas que hallaron expresión institucional en la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, que fue el principal foro para la adopción de decisiones del movimiento y su órgano representativo más importante.

### **3.1.1. Responsabilidades de los organismos de la sociedad civil durante el conflicto armado interno**

Al evaluar la práctica del movimiento de defensa de los derechos humanos frente al conflicto, es necesario precisar algunas diferencias entre la actuación de un sector de la sociedad civil y las instituciones estatales. Las instituciones del Estado actúan en el ejercicio de funciones para las que están legalmente autorizadas. Debido a que actúan como agentes de la voluntad ciudadana y responden a sus requerimientos, las instituciones estatales tienen que rendir cuentas ante ella o, dicho de otra forma, asumen la responsabilidad política de sus actos. Por el contrario, los grupos de

la sociedad civil, en ejercicio de las libertades constitucionalmente establecidas, asumen tareas de interés público en forma voluntaria porque consideran que éstas deberían estar incluidas en el debate ciudadano o entre las áreas de atención estatal. En dicho ejercicio, responden únicamente ante la asamblea de sus asociados y no asumen responsabilidades políticas ante la nación, pues sus tareas no derivan de mandato electoral o de nombramientos oficiales; sin embargo, sí tienen responsabilidad moral por sus actos.

A partir de este carácter particular, se derivan dos consecuencias fundamentales para evaluar la actuación de las agrupaciones voluntarias. En primer lugar, estas asociaciones, al no ejercer ninguno de los atributos del gobierno ni aspirar a ejercerlos, establecen sus propios límites y adoptan, en general, tareas tales como la formación de opinión, el apoyo a la gestión de recursos materiales y la promoción del ejercicio efectivo de derechos dentro de un marco de propuestas que puede aspirar a reformar los poderes legalmente establecidos pero no a usurparlos. Esto es así porque, en segundo lugar, las organizaciones de la sociedad civil asumen como requisito previo para su existencia o como ideal normativo fundamental las libertades propias de un Estado democráticamente constituido. La actuación de la sociedad civil no puede ser libre si el Estado no acepta la validez de la opinión ciudadana como base de su legitimidad.

Una asociación civil que acepte realizar funciones auxiliares bajo un Estado autoritario sin defender los derechos civiles se convierte en un organismo paraestatal. En el otro extremo del espectro, una asociación que busque subvertir un régimen democrático buscando reemplazarlo por un orden distinto, por más que funcione abiertamente, es un organismo político interesado en la toma del poder y no debe confundirse con la sociedad civil.<sup>1</sup> Por esta razón, las organizaciones de derechos humanos que funcionan bajo un régimen constitucional que invoca la soberanía del pueblo tienen el deber de actuar independientemente del Estado; pero, a la vez, deben ser leales a los principios democráticos cuyo cumplimiento exigen. No es posible —en buena fe— exigirle al Estado defender los derechos de las personas y, al mismo tiempo, considerar que ese Estado debe ser destruido violentamente.

Estas consideraciones son centrales para evaluar la forma en que los organismos defensores de los derechos humanos en el Perú actuaron frente a dos retos distintos: por un lado, la violencia subversiva que buscaba destruir el Estado de derecho como parte del orden social existente y, por otro, la progresiva pérdida de las instituciones democráticas que, a partir del golpe de Estado del 5 de abril de 1992, tomó la forma de un régimen autoritario y corrupto. En efecto, las organizaciones defensoras de los derechos humanos se habían impuesto a sí mismas el deber de velar por el respeto de libertades que eran violentadas por agentes del Estado y que se justificaban en nombre

---

<sup>1</sup> De acuerdo con esta consideración, los sindicatos oficiales creados bajo control del partido único en los sistemas totalitarios de Europa del Este no podrían haber sido considerados organismos de la sociedad civil en la situación previa a 1989. Del mismo modo, los organismos de apoyo a la acción terrorista de grupos nacionalistas que actúan en Europa occidental no pueden ser considerados organismos de la sociedad civil sino meramente integrantes de una estructura criminal.



de la defensa del mismo régimen democrático al que el movimiento de derechos humanos debía lealtad.

### **3.1.2. Relevancia de los organismos de la sociedad civil defensores de los derechos humanos durante el conflicto armado interno**

Desde muy temprano en el conflicto armado interno, distintas instituciones y personas que decidieron actuar en defensa de los derechos humanos, protegiendo a los ciudadanos de posibles abusos perpetrados por el Estado, establecieron relaciones mutuas que, en 1985, llevaron a la creación de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. A lo largo de su historia, la Coordinadora —mediante sus organismos de base— se convirtió en un eficaz instrumento para que las víctimas de la violencia pudiesen encontrar acogida y apoyo legal. Al mismo tiempo, su rigurosidad y seriedad la convirtieron en una obligada referencia ética dentro del escenario político nacional. De este modo, la Coordinadora —y el movimiento que representaba— pudo proyectar su influencia más allá del período marcado por las acciones armadas y, ante el endurecimiento del régimen autoritario encabezado por Alberto Fujimori Fujimori, participó decididamente en la recuperación de la democracia.

Las permanentes demandas del movimiento de derechos humanos por una conducción de la lucha *contrasubversiva* que respetase los derechos elementales de las personas y, luego, sus críticas a la cada vez más evidente arbitrariedad del régimen fujimorista lo convirtieron en el blanco de los ataques de sectores intolerantes de los sucesivos gobiernos, las fuerzas del orden, la opinión pública y los grupos subversivos armados en general. Desde el Estado, fueron permanentes la indiferencia ante las denuncias presentadas, la trivialización de los casos urgentes y la satanización de la causa de los derechos humanos, a la que se calificaba como presunta defensa del terrorismo. Los grupos subversivos también atacaron a los organismos defensores de los derechos humanos. Así, el Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso (PCP-SL) intentó manipularlos y cometió repetidos ataques contra éstos, a quienes consideraban defensores del *viejo Estado*.

Pese a la satanización sufrida, la acción del movimiento de derechos humanos tuvo repercusiones sobre las políticas gubernamentales, pues los actores institucionales intentaron reducir los costos políticos asociados a violaciones de los derechos elementales. El Estado trató de evitar la grave erosión a su legitimidad que significaban los escándalos generados por las masacres y desapariciones, lo que no podía resolverse únicamente con su ocultamiento, sino con cambios en su estrategia *contrasubversiva*. No ocurrió lo mismo con el PCP-SL, puesto que este tuvo una actitud consistentemente hostil ante la filosofía de los derechos humanos y el Derecho Internacional, a los que consideraba instrumentos de dominación de clase que podían manipularse con fines pragmáticos y que, por lo tanto, no debían aceptarse.

### 3.1.3. Identidad y unidad del movimiento de derechos humanos en el Perú

El movimiento de derechos humanos en el Perú tiene sus antecedentes en la representación legal de detenidos durante la movilización ciudadana de fines de los años 70 contra el régimen militar, así como en las actividades de solidaridad con sus familiares. Aquellos iniciales comités de derechos humanos se formaron, en muchos casos, con el apoyo institucional de la Iglesia Católica —que creó, en 1977, una Oficina de Derechos Humanos dentro de la Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS)— y acompañaron a los frentes regionales que se constituyeron en aquellos años de lucha antidictatorial.

Aquellos grupos fueron un espacio de encuentro entre distintos sectores: religiosos comprometidos con los sectores populares, activistas sindicales con una formación de izquierda, juristas, intelectuales y —en general— personas y grupos comprometidos con ideales democráticos. Esto ocurrió a escala regional y nacional. Un ejemplo de confluencia regional son los comités de derechos humanos que se formaron en Cuzco y Puno en 1980 y que contaron con participación de gremios sindicales, grupos de iglesia y líderes de opinión. En el ámbito nacional, ya en 1979 diversas instituciones formaron la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CONADEH) como un primer esfuerzo de confluencia que, aunque no se mantuvo, dio origen tiempo después a la Comisión de Derechos Humanos (COMISEDH), una organización reconocida en el campo de la defensa de los derechos humanos.

Aunque los integrantes de lo que más tarde sería el movimiento de derechos humanos provenían de vertientes tan distintas, prevalecieron el discurso y las ideas de los sectores más progresistas de la Iglesia Católica, que habían asumido el mensaje reformador del Concilio Vaticano II y de las conferencias episcopales de Medellín y Puebla (véase capítulo sobre la Iglesia Católica durante el conflicto armado interno). Este discurso era afín a las demandas populares que se habían expresado en la lucha contra la dictadura militar, en particular con la defensa de derechos sociales y económicos básicos, lo que establecía nexos con el discurso de izquierda que también cuestionaba el régimen militar y el ordenamiento económico de la sociedad. Sin embargo, esta cercanía no se traducían en apoyo a los planes y estrategias que levantaban la mayoría de los grupos de izquierda, que consideraban inevitable el uso de la violencia armada para instaurar un nuevo orden social.

El rechazo de principio a la violencia por parte de los primeros grupos que darían lugar al movimiento de derechos humanos fue un punto de inflexión ideológico que se dio antes del inicio del conflicto armado interno, por lo que —a diferencia de lo ocurrido en otras partes de América Latina— los grupos de derechos humanos peruanos no surgieron ligados a propuestas políticas partidarias. Sin embargo, la temprana diferenciación con los partidos de izquierda tampoco se tradujo en la subordinación del movimiento a la estructura orgánica de la Iglesia Católica en la forma de una gran vicaría como ocurriría en otros países. La actitud conservadora de autoridades

eclesiásticas en las zonas donde el conflicto se desarrolló más rápidamente hacía difícil, cuando no imposible, el trabajo legal a favor de los derechos humanos en aquellos lugares. La subordinación a las tensiones dentro de la Iglesia Católica hubiera reducido al movimiento a la ineficacia absoluta en amplias zonas del país y, en última instancia, le hubiera restado independencia.

Sin embargo, la naturaleza de sus orígenes marcó el carácter posterior del movimiento de derechos humanos. Su matriz religiosa se expresó en un rechazo radical a la violencia sin importar su origen o justificación, actitud que mantuvieron consistentemente a lo largo todo el conflicto armado. Su origen antidictatorial, cercano a las izquierdas, se manifestó en una visión integral de los derechos humanos, no limitada a los derechos civiles y políticos, y en una permanente mirada crítica sobre el sistema económico. Su formación en un contexto de movilización popular le permitió desarrollar una importante cultura organizativa que valoraba la democracia en la toma de decisiones y la unidad del movimiento.

El movimiento de derechos humanos nació en un contexto ideológico complejo, que pretendía aportar respuestas a las urgencias del presente pero, a la vez, cuestionar la raíz estructural de los problemas y que rechazaba las actitudes violentas pero buscaba vías para ejecutar las demandas de reforma social integral. Así, por ejemplo, el Comité de Derechos Humanos de Puno, ya en 1984, definía su labor como «la transformación integral de la sociedad. No contempla sólo denuncias. Defender los derechos humanos no significa unilateralidad para sentar denuncias, [o] protestar airadamente ante la violencia recurrente. Derechos humanos es cambiar la sociedad y advenir a otra, diferente en calidad y contenido humano. Por lo pronto, argumentar por la defensa de la economía, [en contra de] la violencia estructural de la sociedad peruana».<sup>2</sup>

El enfoque crítico de la realidad social, el rechazo de la violencia por más que se proclamase revolucionaria y una cultura organizativa que privilegiaba el consenso fueron esenciales para la consolidación del movimiento en la Coordinadora. Ello también influyó en la toma de decisiones fundamentales que llevaron al movimiento a realizar un fino balance de las tensiones derivadas de un país que iniciaba un proceso de violencia de origen político.

Al mismo tiempo, la Coordinadora nació reflejando debilidades estructurales de la sociedad civil en el Perú: la diferencia en el acceso a recursos materiales entre los grupos de la capital y los de provincias, dificultades para alcanzar el mismo nivel de formación profesional y la diferencia en el riesgo asumido entre quienes defendían los derechos humanos ante las instancias centrales del Estado y quienes actuaban directamente en los escenarios del conflicto. Por ello, si bien la capacidad de la Coordinadora para liderar al conjunto del movimiento se veía favorecida por la homogeneidad de ideas y capacidades entre muchos de los integrantes de las organizaciones provenientes de Lima, se vio limitada al mismo tiempo por la poca representación que poseían otros sectores sociales. Así, por ejemplo, no existía «representación dentro del liderazgo de los

---

<sup>2</sup> CODEH-Puno. *Hojas Escritas*, vol. 1, n.º 1, 1984, p. 3.

campesinos que son quienes dan cuenta del grueso de las víctimas de las violaciones contra los derechos humanos»<sup>3</sup>.

Éstas son debilidades estructurales cuya responsabilidad sólo le podría ser imputada al movimiento de derechos humanos si no hubiera hecho claros esfuerzos por construir una estructura más representativa. En efecto, puede afirmarse que el movimiento actuó en la medida de sus posibilidades para corregir esta debilidad: en 1999, dos tercios de las organizaciones integrantes de la Coordinadora eran provincianas y su representación en las instancias directivas se hizo mayor.<sup>4</sup> Este hecho da cuenta de la multiplicación de organizaciones defensoras de los derechos humanos a en provincias a lo largo del conflicto; pero también revela la aparición de nuevas temáticas y enfoques en un movimiento que debió adaptarse a las demandas de una sociedad cuyos problemas son mucho más amplios que los directamente derivados de los atropellos cometidos contra la población civil durante el conflicto armado interno.

### **3.1.4. Defensa de los derechos humanos en un contexto de conflicto**

Como se dijo anteriormente, las organizaciones de derechos humanos surgieron en un contexto de urgencia y de fuerte tensión política debido a la intensificación del conflicto armado interno. Así, por ejemplo, en 1983 y 1984, respectivamente, después de la entrada de las Fuerzas Armadas (FFAA) a Ayacucho, se crearon en Lima la Asociación Pro Derechos Humanos y el Instituto de Defensa Legal. Asimismo, los Comités de Derechos Humanos de Pasco y Huacho se formaron en 1985 y 1986 como respuesta a la expansión de la violencia de origen político en esas zonas.

El impulso subyacente a la formación de estas organizaciones era estrictamente ético y humanitario. Las restricciones impuestas a la prensa para acceder a las zonas de emergencia, el desplazamiento creciente de poblaciones afectadas hacia las ciudades y la organización inicial de los familiares de los desaparecidos hacían patente la necesidad de apoyo a cientos de personas que no encontraban respuesta a sus demandas en ninguna institución estatal.

Desde el primer momento, se hizo claro que el Estado enfrentaba el reto subversivo con tácticas violatorias de los derechos elementales de la población. Numerosos casos conocidos públicamente que involucraban a las Fuerzas Policiales (FFPP) en violaciones de los derechos humanos fueron llevados al Poder Judicial. Por otro lado, era imposible ignorar que las acciones *contrasubversivas* realizadas por las FFAA atentaban contra los derechos humanos cuando cientos de campesinos y campesinas hacían todos los días largas colas frente a cuarteles y comisarías preguntando por el paradero de algún familiar detenido y cuando se multiplicaba la aparición de restos humanos de personas, algunas de las cuales habían sido previamente detenidas por militares.

---

<sup>3</sup> Youngers, Coletta. *En busca de la verdad y la justicia: la historia de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos del Perú*. Lima: manuscrito, 2002. Capítulo 2.

<sup>4</sup> *Ibid.* Capítulo 8.

Algunos casos de patente atrocidad, como la ejecución extrajudicial de miembros del PCP-SL heridos en el hospital de Huamanga, perpetrado por integrantes de las FFPP en marzo de 1982, eran inocultables y llamaban la atención sobre la magnitud de la catástrofe que se empezaba a vivir. La única respuesta razonable a la crisis era exigirle al Estado que se hiciera responsable de sus acciones y que respondiese consecuentemente a las exigencias de las víctimas en lugar de escudarse detrás de negativas o justificaciones.

La postura del movimiento de derechos humanos no sólo era éticamente correcta, sino jurídicamente sólida. El Estado, legítimamente constituido como expresión de la soberanía popular, justifica su existencia en el deber de respetar los derechos de sus ciudadanos, por los que debe responder ante ellos y ante los otros Estados que conforman la comunidad internacional. En una situación de conflicto armado interno, es al soberano legítimo al que se le exige respetar y defender a los ciudadanos. Ello no se le reclama al bando subversivo, que —por definición— busca usurpar la soberanía existente. Ésta era, además, la postura oficialmente aprobada por el gobierno, que no le reconocía al movimiento subversivo más carácter que el meramente delincencial y que, consiguientemente, no aceptaba la aplicabilidad del Derecho Internacional Humanitario para regular las acciones de los participantes en las hostilidades, independientemente de su carácter estatal o no.

Sin embargo, el enfoque que señala al Estado como única instancia a la que se le podía exigir el cumplimiento de deberes no opacaba la creciente preocupación sobre las persistentes denuncias de crímenes cometidos por el grupo subversivo principal. Era difícil reconocer en toda su magnitud lo que ocurría, debido al bloqueo informativo que existía sobre las zonas de emergencia y a que los reportes sobre crímenes perpetrados por el PCP-SL provenían todos de fuentes oficiales, cuya imparcialidad era dudosa. Sin embargo, actos de barbarie como la masacre de Lucanamarca en abril de 1983 hicieron evidente el carácter brutal de un grupo que, aunque afirmaba luchar contra las injusticias del orden social, atacaba con saña a los más pobres.

En el Primer Encuentro Nacional de Organismos de Derechos Humanos, celebrado en Lima casi dos años después del ingreso de las FFAA a la zona de emergencia, la distancia del movimiento con respecto al PCP-SL era muy clara:

Debemos señalar que una grave responsabilidad en esta espiral de la violencia le corresponde a organizaciones como Sendero Luminoso, que mediante actos de terror, atentados y asesinatos de autoridades locales, de civiles y de miembros de las Fuerzas Policiales, pretende supuestamente construir la justicia en el país. Junto con nuestra enérgica condena a este comportamiento, señalamos que estos actos deberían y deben ser sancionados exclusivamente de acuerdo con las leyes de la República.<sup>5</sup>

En aquel encuentro, del que surgiría la Coordinadora, la condena al PCP-SL y el llamado al Estado a combatirlo marcaron una radical ruptura con los organismos como la Asociación de

---

<sup>5</sup> Declaración del Primer Encuentro Nacional de Derechos Humanos «Nos pronunciamos por la vida y la paz con justicia social». Lima, 20 de enero de 1985.

Abogados Democráticos, creado por el grupo subversivo para encargarse de la defensa legal de sus militantes encarcelados. Del mismo modo que los integrantes de la Coordinadora establecieron una clara distancia con el PCP-SL, el grupo subversivo expresó con claridad su posición frente a ella, a la que pasó a considerar como defensora del orden estatal existente y representante de una ideología hostil a la suya.

La postura adoptada por la Coordinadora trazaba un muy delicado punto de equilibrio en un país que se polarizaba como consecuencia de la violencia de origen político. La Coordinadora aceptaba el derecho del Estado y del régimen democrático a defenderse por medios legales de las pretensiones de legitimidad del movimiento subversivo. Con ello, la Coordinadora descartaba cualquier posible neutralidad ante las partes en conflicto. Al mismo tiempo, sin embargo, reconocía la existencia de graves injusticias estructurales en el país como marco que permitía comprender la aparición y desarrollo de la subversión armada.

Contrariamente al prejuicio que se tenía sobre los organismos de defensores derechos humanos cuyos integrantes provenían de agrupaciones ubicadas a la izquierda del espectro político, éstos planteaban un rechazo de principio a la violencia independientemente de su motivación: «[...] no existe razón política, ideológica, de estado o de grupo que justifique asesinar o maltratar a un ser humano [...] la defensa y promoción de los derechos humanos está intrínsecamente vinculada a la democracia».<sup>6</sup> Este rechazo a la violencia es aun más notable si se considera que la comunidad internacional de derechos humanos todavía tenía muy presentes las experiencias de los movimientos de liberación nacional en países coloniales, la lucha contra el apartheid en Sudáfrica y las insurgencias guerrilleras en Centroamérica, todos los cuales eran casos que habían gozado de amplios niveles de legitimidad internacional.

La diferencia entre dichos casos, que los defensores de derechos humanos peruanos captaron, consistía en que los movimientos africanos luchaban por la independencia nacional contra potencias ocupantes o contra minorías antidemocráticas y que las insurgencias centroamericanas se habían alzado contra regímenes dictatoriales. El Perú, por el contrario, era un país que acababa de cerrar una experiencia dictatorial y cuyo proceso de transición hacia la democracia había contado con la participación de agrupaciones de casi todo el espectro.

Por otro lado, la aceptación del deber estatal de salvaguardar el orden interno no implicaba complacencia ante cualquier tipo de estrategia *contrasubversiva*. Así, pues, era inadmisibles el empleo de tácticas que no respetaran el orden legal establecido por el propio Estado. Esta otorgaba a las organizaciones de derechos humanos independencia para juzgar la actuación de los contendientes; pero, a la vez, las exponía a los ataques de los actores armados. Mientras los integrantes del PCP-SL las calificaban como defensoras del *viejo Estado*, algunos funcionarios

---

<sup>6</sup> *Ibid.*

estatales las acusaban de defender actos terroristas. Esta suerte de satanización del movimiento de derechos humanos se mantuvo constante a lo largo de todo el período que se viene analizando.

A partir de su postura fundamental de condena general a la guerra como forma de intervención política y de condena específica a la subversión en el Perú, los organismos agrupados en la Coordinadora adoptaron medidas adicionales que, aunque apuntalaron el criterio de mantener su independencia, generaron una renovada hostilidad de parte de los sectores involucrados directamente en el conflicto. Debía decidirse así qué hacer con respecto a los crímenes cometidos por el PCP-SL y debía decidirse también cómo actuar en los casos de militantes subversivos capturados por el Estado.

El movimiento de derechos humanos actuaba en los primeros años bajo la percepción de que, aunque el PCP-SL había cometido crímenes gravísimos como los de Lucanamarca, correspondía al Estado la mayor responsabilidad por el costo en vidas humanas del conflicto. Además, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos no contemplaba aún con claridad la posibilidad de que grupos no estatales recibieran la exigencia de respetar los derechos humanos, puesto que se trataba de un marco jurídico que había surgido precisamente para poner límites al poder del Estado. Sin embargo, conforme avanzaba el conflicto armado interno, se hacía más claro que había que cerrar la brecha entre el cuerpo jurídico aplicable y una realidad donde el grupo subversivo incurría en cada vez mayores y más atroces violaciones de los derechos fundamentales de las personas.

El enfoque jurídico que decidió adoptar el movimiento de derechos humanos consistió en exigir al Estado el respeto al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y demandar tanto al Estado como a los grupos subversivos armados el respeto al Derecho Internacional Humanitario en los aspectos aplicables a conflictos armados no internacionales, es decir, al menos el respeto al artículo 3, común a los cuatro *Convenios de Ginebra* de 1948. Así, en su tercer Encuentro Nacional, realizado en Lima en 1989, la Coordinadora añadía, a su «absoluta condena a las acciones de Sendero Luminoso», una explícita exigencia: «En las zonas de enfrentamiento, exigimos la aplicación de las reglas del Derecho Internacional Humanitario».<sup>7</sup>

Esta decisión era una importante novedad en el movimiento internacional de derechos humanos, que se había enfocado, por razones jurídicas y por las características de los conflictos existentes, en las violaciones cometidas por los Estados. Solamente en 1992, debido a las denuncias del movimiento de derechos humanos peruano, una organización emblemática como Amnistía Internacional empezó a documentar los abusos cometidos por grupos armados no estatales.<sup>8</sup>

La invocación al Derecho Internacional Humanitario hubiera permitido al movimiento de derechos humanos exigir no sólo al Estado, sino también al PCP-SL y al Movimiento

---

<sup>7</sup> Comité Ejecutivo Nacional de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. «Manifiesto a los peruanos». Lima, 31 de agosto de 1989.

<sup>8</sup> Youngers, Coletta. *op. cit.* Capítulo 4.

Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) —que actuaba desde 1984— que cambiasen sus estrategias. Sin embargo, esta decisión tropezaba con una serie de obstáculos y particularidades de la realidad peruana. Tal como ha ocurrido en otros países que enfrentaron conflictos armados internos, el Estado se negó a considerar que el enfrentamiento con los grupos subversivos era algo más que una mera lucha contra la delincuencia; pues temía, erróneamente, que admitir la existencia de un conflicto armado significase el reconocimiento del poder de beligerancia de los grupos subversivos, lo que los fortalecería internacionalmente.

A ello hay que agregarle que el conflicto armado interno era caótico y no todos los grupos involucrados aceptaban las reglas del Derecho Internacional Humanitario. De hecho, sólo el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) había proclamado su aceptación de los *Convenios de Ginebra* y usaba distintivos militares en sus acciones armadas rurales; pero era evidente que el MRTA era un grupo subversivo pequeño en comparación con el PCP-SL. En cuanto a los responsables de la mayor parte de las violaciones a los derechos de la población civil no combatiente, el Estado, como se ha dicho, rechazaba el reconocimiento de una situación de conflicto interno y el PCP-SL —aunque reclamaba estar librando una guerra y exigía el reconocimiento del carácter de prisioneros de guerra para sus militantes recluidos en prisión— mostraba un claro desprecio por el Derecho Internacional. En la práctica, salvo el MRTA, los actores principales del conflicto armado interno estaban inmersos en el objetivo de producir una derrota militar absoluta del enemigo, con lo cual cancelaban cualquier esfuerzo por humanizar la situación.

Por último, ambos bandos consideraban tácitamente que el Derecho Internacional Humanitario ataba sus manos en un contexto de guerra no convencional. Dentro de la lógica de las FFAA, era difícil enfrentar respetando la ley a enemigos que se confundían con la población civil y que, en su lógica, eran delincuentes *irrecuperables* (véase capítulo sobre las Fuerzas Armadas). Por su parte, para el PCP-SL era impensable renunciar a la ventaja táctica que significaba esconderse entre la población no combatiente, aunque eso pusiera en riesgo a civiles inocentes que quedaban reducidos a la posición de *escudos humanos*. De hecho, la actuación del Comité Internacional de la Cruz Roja, guardián del Derecho Internacional Humanitario, estaba severamente restringida en las zonas en conflicto y era un organismo bajo sospecha para grupos paramilitares.<sup>9</sup> La Coordinadora, por lo tanto, adoptó un punto de vista jurídico que, aunque ortodoxo en su respeto al orden legal internacional e innovador en el seno del movimiento internacional de derechos humanos, era difícilmente aplicable por las dificultades de documentar los crímenes cometidos por el PCP-SL. Asimismo, no existe evidencia de que la Coordinadora haya buscado interlocución con la dirigencia de los grupos subversivos para tratar de persuadirlos de cambiar el curso de sus acciones.

---

<sup>9</sup> En febrero de 1990, las oficinas del Comité fueron blanco de un ataque dinamitero. Simultáneamente, se efectuó un ataque contra la Comisión Andina de Juristas. Pocas semanas antes, se había realizado un ataque similar contra la sede peruana de Amnistía Internacional.



Por cierto, es dudoso que un intento de diálogo hubiese tenido efecto en un grupo cuya concepción ideológica aceptaba la necesidad de altísimas pérdidas humanas no solamente como costo del conflicto sino incluso como un elemento deseable para afirmar su causa:

La reacción aplica, a través de sus fuerzas armadas y represivas en general, el querer barrernos y desaparecernos. Y, ¿por qué razón? Porque nosotros queremos lo mismo para ellos: barrerlos y desaparecerlos como clase [...] Y, en consecuencia, se nos plantea el problema de la cuota; la cuestión de que, para aniquilar al enemigo y preservar las propias fuerzas **y más aún desarrollarlas**, hay que pagar un costo de guerra, un costo de sangre, la necesidad del sacrificio de una parte para el triunfo de la guerra popular (subrayado adicional).<sup>10</sup>

De hecho, el PCP-SL —hasta la captura de su líder Abimael Guzmán Reinoso— no reconoció jamás la posibilidad de ningún tipo de diálogo con alguna institución identificada con el orden social existente y sustituían cualquier preocupación jurídica por el uso instrumental y pragmático de los mismos mecanismos legales del Estado que decían despreciar.

Otra decisión importante que adoptó la Coordinadora fue limitar la capacidad de sus asociados para ejercer la defensa legal de personas acusadas por terrorismo. En efecto, los abogados de derechos humanos aplicaron la política de buscar la libertad solamente de las personas detenidas que no tuvieran ningún vínculo con la subversión armada. Esta política buscaba distinguir a los organismos de derechos humanos de los aparatos de defensa legal generados por los grupos subversivos y era consecuente con la postura que señalaba que el Estado tenía el derecho de reprimir legal y eficazmente a tales grupos. Sin embargo, esta política reconocía que, en las circunstancias estrictamente ligadas a la detención de personas, no era posible establecer ese tipo de distinciones, dados los riesgos que corría la vida de las personas capturadas: «[...] en situaciones en las que estaba de por medio el derecho a la vida o a la integridad física —desapariciones, tortura, violaciones, etc.— no se hacía obviamente ningún tipo de distinción entre inocentes y culpables, como tampoco se la hacía cuando se buscaba el respeto a estándares mínimos tanto en lo referente a la legislación antiterrorista como a las condiciones carcelarias».<sup>11</sup>

La medida señalada se basaba en el aprendizaje obtenido por algunas de las organizaciones agrupadas en la Coordinadora a partir de tempranas experiencias defendiendo a personas acusadas por terrorismo. En 1981, Edmundo Cox Beuzeville fue arrestado bajo la acusación de pertenecer al PCP-SL y fue sometido a torturas que tuvieron como efecto la fractura de un brazo. El público escándalo causado al conocerse de la tortura y la actividad de los abogados de CEAS culminó en su libertad. Sin embargo, al comprobarse después que, en realidad, Cox Beuzeville sí pertenecía al grupo dirigente del PCP-SL, se cuestionó la credibilidad de la lucha contra los métodos ilegales de tratamiento de prisioneros.

---

<sup>10</sup> Arce Borja, Luis. «Entrevista con el *presidente Gonzalo*». Lima, julio de 1988.

<sup>11</sup> De la Jara, Ernesto. «Reporte sobre derechos humanos en el Perú. 1980-2003». Manuscrito. p. 56.

Es innegable que los defensores de derechos humanos tenían el deber de proteger de la tortura a los detenidos. De hecho, continuaron haciéndolo incluso luego de la adopción de la política de defender personas sin vínculos con la subversión; pero es también cierto que el caso Cox Beuzeville hizo evidente que el PCP-SL no vacilaría en intentar manipular el sistema legal y a los organismos de derechos humanos de la misma forma en que utilizaba a las poblaciones civiles. Ello desprestigió la causa de los derechos humanos. Por esta razón, las organizaciones participantes en la Coordinadora mantuvieron como seña de identidad su permanente defensa de personas inocentes que el sistema judicial procesaba en altas cantidades debido a la inadecuación del marco legal *contrasubversivo* hasta 1992 y debido a su excesiva severidad luego del golpe de Estado de Alberto Fujimori Fujimori (véase el capítulo referido al sistema judicial).

Ninguna de las decisiones clave adoptadas por la Coordinadora permitió soluciones completas a los problemas políticos, legales y morales generados a causa del conflicto armado interno, debido a la compleja situación en la que se hallaba inserta. Por un lado, era imposible, en términos éticos, exigirle al Estado que respetase los derechos humanos y no guardar lealtad al orden democrático constitucional amenazado por la subversión. Esta conclusión había marcado la definitiva ruptura de las organizaciones de derechos humanos con las organizaciones de fachada del PCP-SL. Al mismo tiempo, sin embargo, la lealtad a la democracia no podía justificar las atrocidades que cometían las fuerzas estatales. La Coordinadora defendió y se reafirmó en esta postura aunque ello conllevaba el riesgo de convertirse en sospechoso de subversión ante una opinión pública exasperada por la provocación de los grupos subversivos mediante la sistemática realización de actos terroristas. Por otro lado, existía un riesgo en el que la Coordinadora debía evitar caer: la defensa de la superioridad del derecho sobre la arbitrariedad no podía conducir a la postura políticamente ingenua de dejar que la causa de los derechos humanos fuese manipulada por el PCP-SL.

Independientemente de su clara condena al PCP-SL, los activistas de los organismos defensores de los derechos humanos eran atacados por agentes estatales en distintos lugares del país. Entre 1989 y 1990, varios defensores de los derechos humanos pagaron con la vida o con su integridad física su compromiso. Así ocurrió con Coqui Huamaní, asesinado en Cerro de Pasco en 1989; Ángel Escobar, desaparecido en Huancavelica en 1990; y Augusto Zúñiga, mutilado por un atentado dinamitero en 1990 en Lima. Mientras esto ocurría, el PCP-SL calificaba a los organismos de derechos humanos como parte de una supuesta táctica imperialista que combinaba la represión ilegal con un respeto a las formas democráticas. En sus documentos, calificaban esto como una estrategia de «usar las dos manos».<sup>12</sup> Además de estos ataques a la ideología de los movimientos de derechos humanos, el PCP-SL asesinaba a dirigentes populares reconocidos por su trayectoria de defensores de los derechos sociales de la población como el líder de los obreros textiles Enrique

---

<sup>12</sup> «Sobre las dos colinas». Documento de estudio para el balance de la III Campaña. 1991.

Castilla, el dirigente campesino Porfirio Suni y las dirigentes barriales Pascuala Rosado y María Elena Moyano.

Es evidente para la CVR que las organizaciones de derechos humanos elaboraron balances de la situación guiados por una postura de principios y por un cuidadoso análisis jurídico que les permitió resistir las fuertes tendencias a la polarización existentes en el país, así como rechazar la lógica maniquea que pretendían imponer los actores del conflicto. Esa resistencia a la polarización le permitió a la Coordinadora ganar la confianza de las organizaciones de víctimas —incluyendo algunas víctimas del terrorismo—<sup>13</sup> y un reconocimiento de su rigurosidad que la acompañaría una vez atenuado el conflicto.

Sin embargo, es cierto que el hecho de no haber documentado rigurosamente los casos atribuibles al PCP-SL facilitó la existencia de una corriente de opinión pública que achacaba a los organismos de derechos humanos un supuesto desinterés por la suerte de las víctimas de los grupos subversivos. La Coordinadora, en efecto, se pronunció repetidamente condenando las acciones de los grupos subversivos,<sup>14</sup> pero su enfoque principal continuó siendo el de la interpelación al Estado, cuyo orden reconocía. Esta característica de su trabajo le valió innumerables ataques de líderes de opinión y funcionarios gubernamentales que la presentaban como insuficientemente crítica frente a la acción subversiva.

En realidad, dado el carácter irreconciliable con el que tanto el PCP-SL como el Estado veían el conflicto armado interno, la única salida a los dilemas de la defensa de los derechos humanos era lograr el fin del enfrentamiento: «Si en Colombia o en El Salvador o en Guatemala, en determinado momento, el debate pudiera haber sido humanizar la guerra desde los derechos humanos, en nuestro caso fue acabar con la guerra [...], no había posibilidad de conciliar, no había posibilidad de pensar que Sendero [Luminoso] era el FMLN o que eran los sandinistas. Ese esquema no existía».<sup>15</sup>

Esta convicción condujo al movimiento de derechos humanos a empeñarse en el movimiento pacifista que empezó a cobrar fuerza desde mediados de los años 80. En efecto, fue la Coordinadora la que llamó a la primera gran movilización ciudadana por el fin del conflicto en noviembre de 1985<sup>16</sup> y, del mismo modo, la Coordinadora apoyó todo esfuerzo ciudadano por la

---

<sup>13</sup> La Asociación de Familiares de Víctimas del terrorismo (AFAVIT) fue miembro de la Coordinadora entre 1995 y 1999.

<sup>14</sup> Así, entre 1989 y 1996, la Coordinadora emitió 22 pronunciamientos públicos contra distintos actos del PCP-SL y del MRTA. Entre otros, pueden citarse: «Ante los sucesos de Uchiza», 31 de marzo de 1989; «Pronunciamiento frente al asesinato del general EP (R) Enrique López Albújar Trint», 10 de enero de 1990; «El pueblo construye, Sendero destruye», febrero de 1992; «Pronunciamiento ante el atentado contra Canal 2 de televisión», 5 de junio de 1992; «Nota de prensa contra el atentado de la calle Tarata», 17 de julio de 1992; «Solidaridad nacional ante masacre senderista en Huayao», 16 de octubre de 1992; «Nota de prensa rechazando el asesinato del empresario David Ballón Vera», 26 de febrero de 1993; «Condena cobarde ataque terrorista en Satipo», 20 de agosto de 1993; «El drama del pueblo asháninka», 27 de septiembre de 1994; «Repudia cobarde asesinato de Pascuala Rosado, dirigente de Huayacán», 6 de marzo de 1996; y «Expresa a la opinión pública su rechazo a la toma de rehenes de la embajada del Japón», 31 de diciembre de 1996.

<sup>15</sup> Entrevista de Jo Marie Burt con Carlos Basombrío realizada el 8 de agosto, 2000. Citada en Youngers, Coletta. *op. cit.*

<sup>16</sup> Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. «Por la vida y por la paz. Convocatoria a la marcha nacional del 14 de noviembre». 3 de noviembre de 1985.

paz. Un ejemplo notable de ello fue la campaña «Perú, vida y paz», lanzada por diversos grupos de la sociedad civil y apoyada por todos los sectores políticos en 1989.

La campaña «Perú, Vida y Paz» fue una iniciativa surgida de la coordinación de diversas instituciones de la sociedad civil y líderes de opinión, en mayo de 1989, para promover el diálogo nacional sobre el problema de la violencia. Alcanzó un alto nivel de convocatoria cuando, en noviembre de 1989, decidió desafiar un «paro armado» convocado por Sendero Luminoso. Con este fin, una multitudinaria manifestación fue convocada por el candidato de la alianza electoral Izquierda Unida, Henry Pease García, y secundada por el candidato del Frente Democrático, Mario Vargas Llosa. Decenas de miles de personas se manifestaron en el centro de Lima y otras ciudades del país en una movilización en que partidos de todo el espectro político, organizaciones sociales de todo tipo y líderes de opinión de las más diversas tendencias confluyeron para denunciar, tanto la violencia armada como las injusticias sociales que constituían su trasfondo. El lema de la marcha «¡No matarás, ni con hambre ni con balas!» mostraba que era posible lograr un consenso básico entre muy diversos sectores sociales y políticos a favor de una perspectiva integral de derechos humanos y de la paz, y es importante rescatarla porque deja ver que el movimiento de derechos humanos no fue la única iniciativa que desde la sociedad civil llevó a cabo una labor de concientización de la población afectada por la violencia.

### **3.1.5. Impacto del movimiento de derechos humanos en los actores directos del conflicto**

Las permanentes denuncias del movimiento de derechos humanos significaban para el Estado el grave riesgo de perder legitimidad ante la población. Al mismo tiempo, conforme avanzaba el conflicto, se pudo constatar que la crisis de legitimidad en la que incurría un Estado violador de los derechos humanos podía acarrearle graves consecuencias en la escena internacional.

Ningún funcionario público peruano podía alegar ante el mundo que desconocía lo que ocurría en las zonas de emergencia, porque los organismos de derechos humanos se aseguraron de hacer llegar sus denuncias a los organismos internacionales casi desde iniciado el conflicto armado interno: ya en 1983, Amnistía Internacional entregó al gobierno del presidente Fernando Belaunde Terry un informe sobre desapariciones forzadas y, en 1984, los abogados de derechos humanos llevaron sus demandas al Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas de Naciones Unidas, que empezó a emitir informes que el Estado se empeñaba en ignorar, al costo de empeorar su imagen.<sup>17</sup>

---

<sup>17</sup> El ex ministro del Interior durante el gobierno de Acción Popular (AP), ingeniero Luis Percovich Roca, sostiene: «No recuerdo yo, en los treinta meses que ejercí la cartera del Interior y la Presidencia del Consejo de Ministros, que en una sola sesión del Consejo de Ministros o que en una sola sesión del Consejo Nacional se hubiera presentado una denuncia de violación de los derechos humanos. Si los responsables de presentar estas denuncias y estos informes los ocultaron, deberán ser investigados y sancionados». Asimismo, añade que «la denuncia de Amnistía Internacional [sobre las desapariciones forzadas] era falsa». (Sesión de Balance y Reflexión. Partido Acción Popular. 11 de junio de 2003.)

La actitud de ignorar o acallar las denuncias, sin embargo, sólo podía tener el efecto de producir una acumulación masiva de problemas que deberían enfrentarse tarde o temprano. En el caso del Perú, los gobiernos de Fernando Belaunde Terry y Alan García Pérez se enfrentaron progresivamente a denuncias cada vez más consistentes y mejor presentadas por los organismos de derechos humanos. Sin embargo, el momento crítico llegaría durante el gobierno de Alberto Fujimori Fujimori, que vio gravemente afectadas las relaciones bilaterales del Perú con los Estados Unidos debido a los crímenes cometidos por agentes del Estado.

En efecto, el gobierno de Estados Unidos, interesado en fortalecer la lucha antinarcóticos en la zona cocalera del Perú, estaba dispuesto a apoyar económica y militarmente a las fuerzas armadas peruanas; pero tropezaba en su intención con legislación doméstica que le impedía facilitar ayuda militar a países cuya ejecutoria en materia de derechos humanos era deficiente. En 1991, cuando se debatía en Washington D.C. la conveniencia o no de brindar ayuda al Perú, la Coordinadora dirigió una comunicación al embajador estadounidense estableciendo inequívocamente que en el Perú las violaciones de los derechos humanos no se debían a excesos aislados, sino a « [...]un patrón de conducta sistemáticamente empleado por las fuerzas de seguridad, cuyo Comandante en Jefe es, constitucionalmente, el Presidente de la República».<sup>18</sup> Esto motivó que el gobierno de Estados Unidos restringiese su ayuda económica al Perú al cumplimiento de una serie de verificaciones de la conducta de las fuerzas estatales.

Los condicionamientos a la ayuda económica fueron un duro golpe para el gobierno de Alberto Fujimori Fujimori, que intentaba por todos los medios cerrar la brecha que el gobierno de Alan García Pérez había dejado entre el país y los organismos financieros internacionales. Su reacción fue culpar a los grupos de derechos humanos de una supuesta intención de afectar la imagen del Perú y, por ende, su recuperación económica,<sup>19</sup> lo que debió ser respondido una y otra vez por la Coordinadora con posturas de principio: «No podemos dejar de decir que en el Perú sí se violan sistemáticamente los derechos humanos. La responsabilidad de que ello ocurra es del gobierno que no ha hecho nada serio y consistente por cambiar esta situación, y no de los que — con preocupación por lo que hoy ocurre en nuestro país— denunciemos esta realidad».<sup>20</sup>

Pese a su dura reacción contra los organismos de derechos humanos, el gobierno de Fujimori Fujimori se vio obligado a hacer concesiones, una de las cuales fue la revisión de los efectos generados por la draconiana legislación *contrasubversiva* que había llevado muchos inocentes a la cárcel. Esto no hubiera ocurrido si el gobierno no hubiera constatado la efectividad

---

<sup>18</sup> Citado en Youngers, Coletta. *Ibid.*

<sup>19</sup> En una fecha tan tardía como 1999, el ministro de Justicia del régimen fujimorista, Alberto Bustamante, sostenía que las ONG de derechos humanos estaban « [...] dedicadas a tiempo completo al desprestigio del gobierno peruano en el extranjero» (*Gestión*, 8 de octubre de 1999).

<sup>20</sup> «Ayuda económica y derechos humanos». Pronunciamiento del Comité Ejecutivo de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Lima, 23 de febrero de 1993.

de las denuncias que organismos internacionales aliados a la Coordinadora<sup>21</sup> habían llevado a los líderes políticos estadounidenses y al sistema interamericano de protección de los derechos humanos.

A lo largo del conflicto, el Estado mostró una preocupación por la opinión internacional que, lamentablemente, no mostró en igual proporción por la opinión de sus propios ciudadanos. Ciertos crímenes, cuya atrocidad ocasionó que se convirtieran en causas célebres —la matanza de presos acusados de terrorismo en los penales de Lima en 1986, la masacre de Cayara en 1988 y las actividades del comando paramilitar autodenominado «Rodrigo Franco»—, motivaron la creación de comisiones investigadoras parlamentarias que inevitablemente naufragaban; porque los miembros de la mayoría parlamentaria se encargaban de desvirtuar aquellas conclusiones que conducían a la responsabilidad del Estado. El caso de la masacre de Cayara fue un claro ejemplo de encubrimiento de lo ocurrido (véase capítulo sobre la masacre de Cayara). El fiscal encargado del caso, doctor Carlos Escobar, fue sometido a todo tipo de presiones y amenazas, que sólo culminaron con su refugio en el exterior; asimismo, numerosos testigos fueron intimidados o asesinados; las fosas con restos humanos fueron violentadas; una investigación interna del Ejército exculpó a las fuerzas del orden;<sup>22</sup> y, por último, una comisión investigadora parlamentaria emitió un informe en mayoría que llegaba a conclusiones similares sin haber escuchado los testimonios de los familiares de las víctimas.<sup>23</sup>

Es justo reconocer que hubo excepciones al generalizado patrón de impunidad lamentablemente presente en aquellos años. El asesinato en las inmediaciones del hospital de Huamanga de militantes del PCP-SL heridos y hospitalizados, en marzo de 1982; la matanza de Socos, en noviembre de 1983, y el asesinato del dirigente campesino Jesús Oropeza en julio de 1984 fueron llevados al fuero común, donde se dictó sentencia contra los responsables directos. Otra importante excepción fue la reacción gubernamental ante la masacre de Accomarca, cometida en agosto de 1985 por una patrulla militar al mando del subteniente EP Telmo Hurtado Hurtado (véase capítulos sobre estos casos en la sección de casos ilustrativos). En aquella ocasión, el presidente Alan García Pérez, que recientemente había jurado el cargo, destituyó a los altos mandos militares directamente relacionados con el manejo de la lucha *contrasubversiva*.<sup>24</sup> Sin embargo, a pesar de que una investigación congresal recomendó que se siguiera un proceso en el fuero común contra los perpetradores, en marzo de 1986, la Corte Suprema, ante una contienda de competencia

---

<sup>21</sup> Entre los organismos que documentaron en los Estados Unidos abusos cometidos en el Perú, se encuentran Washington Office for Latin America (WOLA), el Centro para la Justicia Internacional (CEJIL) y la división «Americas» de Human Rights Watch, conocida como «Americas Watch».

<sup>22</sup> Ejército Peruano. Comandancia General Segunda Región Militar. Consideraciones más importantes del Informe de Investigación N.º 07 K1/SRM/20.04. 31 de mayo de 1988 / Jaime Salinas Sedó, general de brigada EP.

<sup>23</sup> Senado de la República del Perú. Comisión de los sucesos ocurridos en Cayara, Erusco y otros lugares del departamento de Ayacucho. Informe en mayoría / Carlos Enrique Melgar López; Esteban Ampuero Oyarce; Ruperto Figueroa Mendoza; Alfredo Santa María Calderón. Lima, 9 de mayo de 1989.

<sup>24</sup> Fueron destituidos el general EP Wilfredo Mori Orzo, jefe político-militar de la zona de emergencia; el general EP Sinesio Jarama, jefe de la Segunda Región Militar; y el almirante AP Enrico Praeli, jefe del Comando Conjunto de las FFAA.

entablada por la justicia militar, decidió pasar el caso a un tribunal militar, el cual dictó una pena benigna al responsable inmediato. De hecho, los primeros meses del gobierno de Alan García Pérez mostraron una intención de revisar los aspectos más controversiales de una lucha *contrasubversiva* que se libraba sin respeto por los derechos humanos (véase capítulo sobre el gobierno del Partido Aprista Peruano).<sup>25</sup> Sin embargo, la impunidad en que quedaría la masacre de Accomarca y la masacre ocurrida en los establecimientos penales de Lima en junio de 1986 marcó un cese de la revisión de los peores crímenes cometidos en la lucha contra el terrorismo.

Sin embargo, la actitud del Estado fue, en general, la de negar públicamente las facetas que pudieran incriminarlo con acciones violatorias del derecho cometidas por las fuerzas de seguridad y, en cualquier caso, buscar estrategias de impunidad para los perpetradores. Esto sería llevado a su más clara expresión con las leyes de amnistía emitidas en 1995 por el gobierno Alberto Fujimori Fujimori.

Al mismo tiempo, la CVR ha determinado que las FFAA produjeron, durante la segunda mitad de la década del ochenta, una revisión de su estrategia *contrasubversiva* (véase capítulo sobre las Fuerzas Armadas en la sección correspondiente). Aunque las nuevas tácticas mantenían serios elementos de peligro para la población civil no involucrada en el conflicto, es cierto que la reconsideración buscaba, entre otros objetivos, reducir los costos en opinión pública de violaciones indiscriminadas contra la población reemplazando las tácticas utilizadas en los primeros años del conflicto por acciones basadas en el análisis de inteligencia.

Sin embargo, si esto ocurría del lado del Estado, sometido a presiones de opinión pública internacional y nacional, el PCP-SL no tenía ningún interés en legitimar sus acciones en función de estándares internacionales de derechos humanos. A diferencia del MRTA, el PCP-SL no se había comprometido a respetar el Derecho Internacional Humanitario; y, a diferencia de las fuerzas estatales, no se interesaba en siquiera responder a las repetidas condenas de los organismos de derechos humanos.

Por el contrario, puesto que la dirección del PCP-SL consideraba una ley histórica ineluctable que se cometieran atrocidades en la lucha revolucionaria, no tomó medidas efectivas para evitar las sevicias cometidas por sus militantes y no admitió —salvo en raras ocasiones— responsabilidad por crímenes que justificaron por razones políticas o bien cuya importancia redujeron, llamándolos meros excesos de sus subordinados. Así, el líder máximo del PCP-SL, Abimael Guzmán Reinoso, reivindicó la masacre de Lucanamarca en los más fríos términos:

Pueden cometerse excesos, el problema es llegar hasta un punto y no pasarlo porque si lo sobrepasas te desvías [...] Si a las masas les vamos a dar un conjunto de restricciones,

---

<sup>25</sup> El ex presidente de la República, Alan García Pérez, sostiene, en efecto, que « [...] recién llegado a la Presidencia, recibía yo unos informes cada mañana y al leerlos veía que una patrulla había encontrado dos «terroristas comunistas» huyendo y habían sido abatidos. Mi primera preocupación fue qué arma se capturó, qué circunstancia concreta de que hubieran sido «terroristas comunistas», como se usaba entonces decir» (Sesión de Balance y Reflexión. Partido Aprista Peruano. 12 de junio de 2003).

exigencias y prohibiciones, en el fondo no queremos que las aguas se desborden; y lo que necesitábamos era que las aguas se desbordaran, que el huayco entrara, seguros de que cuando entra arrasa, pero luego vuelve a su cauce. Reitero, esto está explicado por Lenin perfectamente; y así es cómo entendemos ese exceso. Pero, insisto, ahí lo principal fue hacerles entender que éramos un hueso duro de roer, y que estábamos dispuestos a todo, a todo.<sup>26</sup>

A pesar de que el PCP-SL reclamó a lo largo del conflicto y después de él que llevaba a cabo una guerra, que sus militantes eran combatientes y que sus integrantes presos eran prisioneros de guerra, nunca se comprometió a aceptar las normas mínimas del derecho internacional humanitario. Sin temor a equivocación, la CVR puede afirmar que el PCP-SL pretendió hacer un uso oportunista de las leyes de la guerra y del derecho internacional de los derechos humanos, cuya validez era negaba y entendida como ideología burguesa, pero cuyo respeto le exigía al Estado:

[...] no nos adscribimos a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, tampoco a la de Costa Rica; pero sí utilizamos sus dispositivos legales para desenmascarar y denunciar al Viejo Estado peruano [...] Para nosotros, los derechos humanos son contradictorios con los derechos del pueblo porque nos basamos en el hombre como producto social, no en el hombre abstracto con derechos innatos. Los «derechos humanos» no son sino los derechos del hombre de la burguesía.<sup>27</sup>

Esta postura de negación del valor fundamental de los derechos humanos y su utilización como mero instrumento de propaganda partía de la convicción ideológica, profundamente arraigada en el *pensamiento Gonzalo*, de que los derechos fundamentales a la vida y la libertad eran separables de los derechos sociales y económicos de salud, vivienda y trabajo digno, englobando aquellos bajo el membrete de *derechos burgueses* y estos bajo el blasón de *derechos del pueblo*.

Frente a la violencia revolucionaria, para el PCP-SL, los derechos individuales fundamentales debían ceder el paso ante el «supremo derecho a conquistar el poder»<sup>28</sup>, por lo que no vacilaron en justificar la cuota de sangre que su militancia, las fuerzas estatales y la población civil debían pagar para el avance de su movimiento; en efecto, era deseable para esta ideología terrorista provocar concientemente acciones violatorias de los derechos humanos por parte del Estado para desatar la presunta respuesta revolucionaria de la población.

Hay que inducir al genocidio al APRA, ese es el acuerdo de la IV Plenaria, eso es aparte de forzarle la mano al APRA, y eso no es propiciar la muerte porque es la reacción la que la lleva todos los días en una constante guerra civil como dijo Marx [...] Por lo demás, ya lo dijo Marx, un partido se desarrolla engendrando una poderosa contrarrevolución.<sup>29</sup>

De este modo, aunque el PCP-SL apoyó la constitución de organismos formalmente defensores de los derechos humanos como la Asociación de Abogados Democráticos. Estos, en realidad, se reducían a la defensa legal de los militantes capturados y no eran más que apéndices

<sup>26</sup> Arce Borja, Luis. *op. cit.*

<sup>27</sup> «Sobre las dos colinas». Documento de estudio para el balance de la III Campaña. 1991.

<sup>28</sup> *Ibid.*

<sup>29</sup> «¡Rematar el gran salto con sello de oro!». Reunión nacional de dirigentes y cuadros. 23 de marzo – 9 de abril de 1986.



funcionales a la estrategia armada. El PCP-SL creó también Socorro Popular. Sus tareas iniciales fueron el apoyo material y moral a las familias de los militantes capturados o muertos. Luego, se agregaron una labor de formación ideológica y captación de nuevos integrantes y las responsabilidades militares. Esto mostró que el llamado *pensamiento Gonzalo* nunca tuvo un genuino interés humanitario en la suerte corrida por sus propios militantes o sus familiares. En particular, es evidente que, al no reivindicar claramente sus acciones armadas ni la identidad de sus militantes muertos hasta el presente, el PCP-SL decidió conscientemente dejar en la ignorancia y en la duda tanto a las familias de sus militantes como a las de sus víctimas. Esta línea de acción coadyuvó a la cruel incertidumbre que muchos han sufrido por largo tiempo acerca de lo realmente ocurrido con sus familiares. El oportunismo del PCP-SL con respecto al Derecho Internacional se evidenció también luego de la captura de su líder máximo, Abimael Guzmán Reinoso, y de su pedido —en 1993— de iniciar conversaciones que condujeran a un acuerdo de paz entre el PCP-SL y el Estado. Sólo entonces los dirigentes del PCP-SL, empeñados en justificar ante su militancia el radical cambio de estrategia que adoptaron, empezaron a hacer mención de una supuesta intención de respetar los *Convenios de Ginebra*, no como principio, sino como parte de un intento táctico de ampliar las alianzas políticas que intentaban formar: «[...] es cuestión de la alianza con la burguesía media en forma mucho más amplia y hasta con parte de la grande, diferenciando los grupos en cada facción según los imperialismos que apoyan; estos demandaban, a su vez, cambios en las formas de lucha, ajustarnos más estrictamente a las normas internacionales de la guerra, a las *Convenciones de Ginebra*, especialmente al artículo tercero común».<sup>30</sup>

En cuanto a otros actores del conflicto —el MRTA o los Comités de Autodefensa—, no hay evidencia que permita determinar cuál fue el impacto que la tarea de denuncia y protección realizada por los organismos de derechos humanos tuvo en sus orientaciones. El MRTA, como se ha dicho, alegaba respetar los estándares internacionales referidas a los conflictos armados. Sin embargo, algunas de sus tácticas, en particular el uso de coches cargados de explosivos que estallaban en zonas civiles y el secuestro de personas con el fin de obtener dinero para sus actividades, entraban en abierta contradicción con los principios que decían respetar, lo que fue señalado repetidamente por los organismos defensores de los derechos humanos en el ámbito nacional e internacional.<sup>31</sup> Por otro lado, En cuanto los organismos de derechos humanos se opusieron a la entrega de armas a los Comités de Autodefensa y a su subordinación a las FFAA; pues veían en esta estrategia un grave riesgo de violaciones de los derechos humanos, dada la posibilidad de agudizar conflictos locales preexistentes y dada la ausencia de estructuras organizativas centralizadas con mandos responsables. La presión de los organismos de derechos humanos no parece haber tenido un impacto directo en la práctica de los Comités de Autodefensa:

---

<sup>30</sup> «¡Asumir y combatir por la nueva gran decisión y definición!». Comité Central del PCP-SL. Movimiento Popular Perú – Francia. 1993. pp. 83-84.

<sup>31</sup> Véase, por ejemplo, *Tribunal Permanente de los Pueblos. Contra la impunidad en América Latina. Sesión peruana. Lima 5-6-7 de julio de 1990.*

dada su subordinación a las fuerzas armadas, puede presumirse que éstos siguieron sus orientaciones y cambios estratégicos.

### **3.1.6 El movimiento de derechos humanos ante el autoritarismo**

No es posible culminar este balance sin mencionar la labor realizada por el movimiento de derechos humanos en un contexto parcialmente externo al conflicto armado interno pero que también implicó el atropello y la violación de derechos fundamentales de la población y el intento de legalizar la práctica de la impunidad: el régimen autoritario impuesto por Alberto Fujimori Fujimori.

El gobierno autoritario encabezado por Alberto Fujimori Fujimori y sus aliados, Vladimiro Montesinos Torres y el general EP Nicolás Hermoza Ríos, hizo de la lucha *contrasubversiva* uno de sus principales mecanismos de legitimación. Ya fuese que las fuerzas del orden diesen duros golpes a las organizaciones subversivas o que éstas llevaran a cabo intensas campañas de terror, el régimen fujimorista convertía las noticias sobre el retroceso de los grupos subversivos en una forma de legitimarse. Así, las capturas de líderes del PCP-SL y el MRTA se presentaron como una confirmación de la supuesta efectividad del régimen. Cuando, por el contrario, los grupos subversivos daban señales de actividad, el régimen utilizó los hechos como una forma de demostrar que era insustituible como garantía de defensa contra la subversión.

En los hechos, la persistencia de pequeños focos subversivos en distintas zonas del país resultaba ser un instrumento eficaz para que el gobierno mantuviera presente la sensación de inseguridad ciudadana que podía manipularse por medio de las campañas psicosociales del Servicio de Inteligencia Nacional (SIN.) A esto hay que agregar que funcionarios estatales del más alto nivel, empezando con el propio Vladimiro Montesinos Torres, desarrollaron intensas negociaciones con los dirigentes subversivos capturados con el fin de explotar la capitulación ideológica de Abimael Guzmán Reinoso y desmoralizar a sus seguidores en libertad. Sin embargo, aunque esta política buscaba demostrar a los miembros del PCP-SL libres que su lucha había sido definitivamente derrotada y que no tenía sentido continuarla, el Estado concientemente ocultó sus contactos con Guzmán Reinoso con propósito de mantener una imagen de supuesta inflexibilidad frente a los dirigentes terroristas capturados.

De este modo, se creó un perverso mecanismo que manipulaba los temores de la ciudadanía y limitaba el debate nacional sobre las consecuencias del conflicto armado interno. Por un lado, el gobierno cultivaba una engañosa imagen de inflexibilidad que motivaba a todos los sectores políticos —incluyendo a buena parte de la oposición democrática— a cultivar una imagen de dureza frente al PCP-SL y al MRTA y convertía en un efectivo tabú político la discusión sobre temas tales como el desarme de los grupos remanentes del PCP-SL y las condiciones carcelarias de

sus militantes presos. Por otro lado, en la realidad, el gobierno aumentaba las atenciones a los máximos líderes presos del PCP-SL y presionaba a los líderes del MRTA para obtener declaraciones similares.<sup>32</sup> Esa posibilidad de plantear un juego amoral con los miedos de la población es una de las grandes secuelas psicológicas que el conflicto armado ha dejado en la población y permite que, en distintos momentos, el temor al resurgimiento de la violencia sea una herramienta política de manipulación colectiva.

Sin embargo, la sensación de victoria contra la subversión que el propio gobierno necesitaba cultivar permitió que algunos temas poco considerados en el debate político nacional emergieran y fuesen aceptados por la opinión pública a pesar de la voluntad de ocultarlos. Así, los sonados casos de la masacre de Barrios Altos y de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle «La Cantuta» y otros actos de barbarie como el descuartizamiento de la agente del SIN Mariela Barreto y la tortura de la agente Leonor La Rosa, al demostrar la existencia dentro del Estado de un aparato especializado en el terror —el Grupo Colina— recibieron gran atención de la prensa y generaron un sentimiento de repulsa ciudadana.

Una diferencia entre los casos mencionados y otros ocurridos en la década anterior es que, debido a los descontentos causados por la evidente manipulación y politización que el régimen autoritario realizaba en el seno de las FFAA y de la Policía Nacional del Perú, sectores cada vez más amplios de la oficialidad transformaron su rechazo a las prácticas criminales del fujimorismo en denuncia pública. En efecto, mediante filtraciones a la prensa, grupos clandestinos de oficiales resistentes como León Dormido o COMACA documentaron detalladamente casos de violaciones de los derechos humanos cometidas por el régimen. Estos casos tuvieron un considerable impacto en la opinión pública y su defensa fue recogida por los partidos de oposición.

La más contundente denuncia de los crímenes del régimen ocurrió el 5 de mayo de 1993 cuando el general del ejército EP Rodolfo Robles Espinoza denunció públicamente que la masacre de Barrios Altos y las desapariciones de Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle «La Cantuta» habían sido cometidos por una estructura criminal al interior del Estado, dependiente directamente del general EP Nicolás Hermoza Ríos y de Vladimiro Montesinos Torres. Aquella denuncia le valió a Robles Espinoza el exilio, atentados personales y ataques contra su honra. El gobierno optó por ignorarla e intentó descalificar al denunciante y sus motivos; pero la convergencia de cada vez mayores indicios sobre la existencia del Grupo Colina devino en una creciente indignación contra la política de impunidad del régimen. El movimiento de derechos humanos organizó diversas campañas de concientización ciudadana sobre los crímenes ocurridos y

---

<sup>32</sup> El dirigente del MRTA Víctor Polay Campos sostiene que Vladimiro Montesinos Torres le propuso mejores condiciones carcelarias a cambio de pronunciamientos de apoyo al gobierno: «Al negarme a este pedido, Montesinos [Torres] me dijo que mi familia podría ya comprarme un cajón en la funeraria Merino. En los siguientes años, las presiones continuaron junto con dádivas u ofrecimientos para mejorar nuestra condición carcelaria a condición de que hiciéramos declaraciones públicas en contra del doctor Alan García Pérez o en contra del embajador Javier Pérez de Cuellar». (Sesión de Balance y Reflexión. Grabación de líderes subversivos presos. 10 de junio de 2003).

se encargó de asegurar que, pese a la negación de justicia en el plano nacional, los casos llegarían al sistema interamericano de derechos humanos.

Luego de su victoria electoral de 1995, el régimen fujimorista creyó tener las mejores condiciones para legalizar la impunidad de facto de la que disfrutaban los perpetradores estatales de graves violaciones de los derechos humanos. La ley 26479, aprobada por la mayoría del Congreso Constituyente Democrático el 14 de junio de 1995, y la ley 26492, aprobada el 28 de junio para impedir que los jueces inaplicasen la primera, prohibían incluso la investigación jurisdiccional de delitos que no hubiesen sido anteriormente conocidos o denunciados. Estas leyes fueron condenadas duramente por la Coordinadora<sup>33</sup> y motivaron una de las primeras movilizaciones masivas de la juventud universitaria contra el gobierno de Alberto Fujimori Fujimori. El rechazo cada vez más amplio de la ciudadanía a las prácticas violatorias de los derechos humanos fue, desde entonces, un factor efectivo en la agenda nacional. Los grupos políticos de oposición encontraron en la temática de derechos humanos un elemento de gran efectividad para el aislamiento del régimen y la lucha contra la impunidad se convirtió —al menos durante el declive del fujimorismo— en una demanda común.

En efecto, era fácil detectar que la sensación de debilidad y aislamiento que las violaciones de derechos humanos generaban al gobierno autoritario, causándole graves problemas en la opinión pública, en la relación con instancias intergubernamentales, y con el gobierno de los Estados Unidos de América. Como se ha visto, ante la imposibilidad de facilitar la ayuda antidrogas sin reformas concretas de parte del país receptor, Estados Unidos influyó para que se hicieran algunos esfuerzos de mejora en la situación de los derechos humanos y el gobierno debió concederlas, como la Comisión Ad Hoc a favor de los inocentes en prisión<sup>34</sup>.

No es posible saber si el efecto de la lucha por los derechos humanos fue un real convencimiento de la clase política nacional y de la opinión pública sobre el valor esencial de la dignidad humana. Lo cierto es que, en general, la difusión de información sobre las violaciones cometidas se convirtió, durante todo el período bajo investigación de la CVR, en un elemento de deterioro para la legitimidad de los partidos de gobierno. De hecho, el Partido Aprista Peruano (PAP) llegó al gobierno en 1985 con un discurso crítico de la política *contrasubversiva* llevada a cabo por el gobierno de Acción Popular (AP) y Cambio 90 —similarmente— sucedió al gobierno aprista, armado también de un discurso crítico de las violaciones cometidas durante el gobierno de Alan García Pérez. Queda por determinar aún, como se mencionó, si la legitimidad lograda por la lucha contra la impunidad durante el régimen autoritario encabezado por Alberto Fujimori Fujimori

---

<sup>33</sup> Véanse los pronunciamientos públicos «Inaceptable amnistía», del 14 de junio de 1995, y «Respaldamos a la jueza Saquicuray y a la fiscal Magallanes por la independencia demostrada en el caso de Barrios Altos», del 20 de junio de 1995. Ambos fueron emitidos luego de que la jueza Antonia Saquicuray declarase inaplicable la ley 26479 para el caso Barrios Altos con el apoyo de la fiscal Ana Cecilia Magallanes.

<sup>34</sup> Creada por Ley 26655 del 17 de agosto de 1996. La Comisión, al cabo de la revisión de expedientes, recomendó una serie de liberaciones, que culminaron en el indulto de 502 ciudadanos injustamente acusados de terrorismo.

realmente constituye una oportunidad para producir en la población y la clase política nacional una cabal toma de conciencia de la necesidad de valores humanistas y democráticos.

Al mismo tiempo que el tema de los derechos humanos desgastaba la legitimidad interna del gobierno de Alberto Fujimori Fujimori, decenas de casos presentados ante el sistema interamericano de derechos humanos fueron pasando las distintas etapas conducentes a su procesamiento. Ello causó grave preocupación entre la opinión pública, para la cual el aislamiento internacional del país se convertía en un riesgo real. En efecto, el gobierno fujimorista perdió el control de la auténtica avalancha de declaraciones de admisibilidad de parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Así, se fueron sucediendo las sentencias de excepciones preliminares, de competencia, de fondo, de reparaciones y de cumplimiento de casos tales como Neira Alegría, Loayza Tamayo, Castillo Páez, Castillo Petrucci, Ivcher Bronstein, Corte Constitucional, Cesti Hurtado, Durand y Ugarte, y Cantoral Benavides.<sup>35</sup> Si bien algunos de los casos que debió enfrentar el fujimorismo constituían una herencia del gobierno anterior, la mayoría respondía a abusos cometidos directamente por el régimen golpista instalado en 1992. En general, estos casos eran resultado de la aplicación de la legislación antiterrorista, pero también eran resultado de otro tipo de abusos no ligados directamente a la lucha *contrasubversiva*.

La actitud del gobierno frente a esta situación fue poner todo posible obstáculo al avance de los procesos y, cuando ese tipo de medidas mostró su ineficacia, intentó una ilegal renuncia unilateral a la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, lo cual sólo agravó más su situación. En efecto, el enfrentamiento con las instancias internacionales dio como resultado un insalvable problema de credibilidad que debilitó la posición del fujimorismo en la Organización de Estados Americanos (OEA) durante la crisis creada por el fraudulento proceso electoral del año 2000.

La Coordinadora Nacional jugó un rol clave durante este proceso. Desde su clara condena al golpe de Estado de 1992, pasando por su intervención en el crucial tema de los condicionamientos para la ayuda económica estadounidense y su defensa de casos ante cortes internacionales, contribuyó a la derrota del régimen autoritario y a la recuperación de la democracia.

En efecto, cuando la comunidad internacional efectivamente intervino en el año 2000, la Coordinadora se había convertido en un interlocutor obligado y en una instancia de vigilancia sobre los distintos intentos de diálogo que se llevaron a cabo durante la coyuntura final del régimen fujimorista.

---

<sup>35</sup> Véanse, por ejemplo, las siguientes sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: Neira Alegría, sentencia del 19 de enero de 1995; Loayza Tamayo, sentencia del 17 de septiembre de 1997; Castillo Páez, sentencia del 3 de noviembre de 1997; Castillo Petrucci y otros, sentencia del 30 de mayo de 1999; Ivcher Bronstein, sentencia de competencia del 24 de septiembre de 1999; Corte Constitucional, sentencia de competencia del 24 de septiembre de 1999; Cesti Hurtado, sentencia del 29 de septiembre de 1999; Durand y Ugarte, sentencia del 16 de agosto de 2000; y Cantoral Benavides, sentencia del 18 de agosto de 2000.

### 3.1.7. Conclusiones

1. La CVR, al examinar la actuación de los organismos de derechos humanos a lo largo del conflicto armado interno, concluye que —gracias a su permanente esfuerzo en medio de condiciones sumamente adversas y riesgosas— su contribución para atenuar las consecuencias de los aspectos más graves de la violencia de origen político y para recuperar la democracia fue esencial. Asimismo, la CVR reconoce que la práctica del movimiento de derechos humanos, organizado desde 1985 alrededor de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, contribuyó a frenar y cambiar las estrategias *contrasubversivas* más violentas empleadas por el Estado y, en algunos casos, como en el de las personas inocentes condenadas por el delito de terrorismo, logró paliar algunos de los más crueles efectos de la violación al debido proceso. Además, la presión ejercida por los defensores de derechos humanos en el país y en el extranjero fue un factor que influyó en sucesivas decisiones gubernamentales de crear instancias estatales de monitoreo de las garantías ciudadanas en el país.
2. Del mismo modo, la CVR ha constatado que el movimiento de derechos humanos contribuyó a que la opinión ciudadana rechazara las estrategias estatales que pretendían dejar en el olvido graves crímenes y evitó así que se legalizara la impunidad de los perpetradores. De este modo, dio pasos importantes para que el país se solidarizase con las víctimas del conflicto armado interno y afirmase valores que permitieron luego la recuperación de la democracia, gravemente dañada en el curso del proceso de violencia de origen político.
3. El movimiento de derechos humanos, aún cuando surgió bajo parámetros jurídicos tradicionales, que centraban su atención única o principalmente en el Estado, con el tiempo amplió este enfoque jurídico comprendiendo en su visión crítica a Sendero Luminoso y el MRTA, sin embargo, hubo una baja documentación de los casos de crímenes cometidos por estos grupos.
4. La práctica del movimiento de derechos humanos, nunca estuvo reñida con la lealtad al estado de derecho y al orden constitucional democrático; puesto que la Coordinadora consistentemente condenó la violencia subversiva y los crímenes cometidos por el PCP-SL y el MRTA.
5. Finalmente, la CVR enfatiza que los aportes dejados por la lucha contra la impunidad llevada a cabo por los organismos de derechos humanos deben ser institucionalizados y celosamente protegidos por el régimen democrático. En particular, cabe mencionar los aportes jurídicos que afirman la nulidad de amnistías generales para perpetradores de graves violaciones de los derechos humanos; el derecho inalienable de las víctimas a la verdad, a la justicia y a reparaciones adecuadas; y el deber del Estado de prevenir la repetición de lo ocurrido por medio de reformas eficaces en los organismos de seguridad.

## 3.2. LOS SINDICATOS, LOS GREMIOS EMPRESARIALES Y LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES

### 3.2.1. Los sindicatos y los gremios empresariales

Concluido el Primer Congreso del Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso (PCP-SL), en 1988, dicha organización se preparó para dar el salto cualitativo hacia lo que denominó equilibrio estratégico. En ese sentido, una de las cuestiones fundamentales que debía definir ese nuevo momento era la incorporación del escenario urbano en su *guerra popular*, para lo cual readecuó la *línea de masas* que hasta ese momento venía ejecutando. Además de los campesinos, que no perderían su condición de *fuerza principal* en esta etapa, ahora se hacía necesario incorporar a otros sectores.

Según el documento *Línea de masas*, uno de los varios que resumieron las conclusiones aprobadas en dicho Congreso, se afirmó que la *guerra popular* involucraría a los obreros —«clase dirigente de todas las revoluciones»— y trabajadores que «tienen como reivindicaciones específicas arrancar conquistas y derechos como salario, jornada y condiciones de trabajo». Asimismo, se debía organizar a las mujeres —«la mitad del mundo»—, los jóvenes, los niños y los intelectuales y movilizar a las «masas pobres de las ciudades que están en los barrios y las barriadas».

Estos puntos fueron tocados luego por Abimael Guzmán Reinoso en la denominada «Entrevista del siglo», en la que los desarrolló de alguna manera. Así, afirmó que el instrumento político en las ciudades sería el Frente Revolucionario de Defensa del Pueblo, destinado a «nuclear fuerzas [sic], socavar el orden reaccionario y aglutinar a las clases en función de la futura insurrección». A continuación, destacó el rol que le tocaba jugar al proletariado y el objetivo político inmediato que debía conseguirse con este sector: «no podemos dejarlo en manos del revisionismo ni del oportunismo». Asimismo, subrayó que las barriadas eran importantes para Sendero Luminoso desde años atrás, lo que se veía reflejado en la directiva emanada en 1976 que decía: «tomar barrios y barriadas como base y proletariado como dirigente».

Bajo este orden de cosas, entonces, Sendero Luminoso dio inicio a una presencia más notoria en el ámbito sindical y tuvo como su motivación inicial debilitar y eventualmente destruir la influencia que tenían allí las organizaciones de la izquierda legal, que denominaba «revisionistas». Aunque el PCP-SL habló de sindicatos en términos generales, el hecho fue que al enfocarlos como parte de su estrategia urbana se refería a los formados por obreros industriales. Aun si se tiene en cuenta esta acotación, la realidad fue mucho más compleja que el esquema supuesto por el PCP-SL.

En primer lugar, hubo varios factores estructurales que envolvían al mundo sindical entre los cuales destacaba el hecho de que su desarrollo y expansión estuvo íntimamente ligada a las políticas de sustitución de importaciones mediante la industrialización, el crecimiento del sector servicios y la expansión del Estado. Asimismo, esta realidad no se presentó inalterable con el transcurrir del tiempo. Por el contrario, luego de su crecimiento y apogeo, declinó hacia fines de los años 70 y dio lugar a una crisis en el sector industrial que fue determinante para la suerte corrida por los sindicatos.

En segundo lugar, como correlato de este escenario, el movimiento sindical respondió conforme a una experiencia organizativa que llevó varias décadas de gestión, por lo que permitió la conformación de una cultura que mostraba características definidas. Este aprendizaje proporcionó un marco definido a las potencialidades y los límites bajo los cuales se condujo el sindicalismo peruano.

En tercer lugar, parte de esta cultura sindical fue moldeada, a su vez, por las actitudes y concepciones que ponían en práctica los empresarios por un lado y el Estado por el otro. Las concepciones violentas del PCP-SL serán leídas por estas instancias de acuerdo con sus propias experiencias.

De esta manera, cuando el PCP-SL buscó arraigarse como protagonista en el mundo obrero, las respuestas que obtuvo estuvieron condicionadas por esta serie de elementos y, como veremos luego, ello determinó su fracaso político.

### **3.2.1.1. La conformación sindical y gremial empresarial**

#### **3.2.1.1.1 Los sindicatos**

La naturaleza del sindicalismo tuvo que ver con el grado de consolidación organizacional que obtuvo, la unidad o fragmentación del movimiento obrero, la naturaleza de las relaciones entre los sindicatos y los partidos políticos y, por último, las características de los regímenes políticos en los que se insertó el movimiento sindical. Todo ello tuvo relación directa con la capacidad mostrada para ejercer presión sobre los empresarios y sobre los gobiernos en el aspecto legislativo, así como en los tipos de relaciones que entablaron con los empresarios.

Para nuestro caso, la cuestión que resulta importante es incidir en el hecho de que el sindicalismo peruano fue desarrollando una concepción clasista, cuyo fundamento descansaba en una idea radical, lo que adquirió fisonomía al evolucionar desde una posición contestataria a una de confrontación. Luego, bajo esta plantilla, en la segunda mitad de los años 80, debió interpretar y enfrentar la interpelación del PCP-SL.

En ese sentido, puede afirmarse que un primer momento crucial para el sindicalismo se dio alrededor de 1956. En efecto, una serie de condiciones, entre las que destaca la masiva migración



hacia las ciudades y el crecimiento del sector industrial, determinaron que la organización sindical adoptara características novedosas para entonces. De otro lado, también influyó el hecho de que ese año se reiniciara la vida democrática en el país y el Partido Aprista Peruano (PAP) pudiera volver a la vida pública luego de ocho años de proscripción, lo que le permitió fortalecer su presencia entre los sindicatos. Esta coyuntura también permitió la reorganización del Partido Comunista del Perú, quien inició así un período de expansión pero en medio de un intenso debate interno que, años más tarde, provocará una profunda fisura entre los moscovitas y los pekineses.

Esta etapa democrática también tuvo efectos positivos sobre el crecimiento sindical. El *gobierno de la convivencia* reglamentó el derecho de asociación y estableció las normas para el reconocimiento de los sindicatos, además de una serie de dispositivos legales que institucionalizaron los conflictos laborales y la vida sindical. De esta manera, el número de sindicatos reconocidos pasó de 493 en 1955 a 1,093 en 1961.

Bajo este panorama, el PAP ejerció un poderoso control sobre el movimiento sindical aunque en el Segundo Congreso de la Confederación de Trabajadores del Perú (CTP) de 1956, en el que es elegido Arturo Sabroso como secretario general, pudo notarse la existencia de una fuerte oposición dirigida por el Partido Comunista del Perú y expresada por gremios obreros como metalúrgicos y construcción civil, los empleados bancarios y los maestros. La dirigencia de la CTP, que se conducía bajo la idea sindicalismo libre, resultó bastante dinámica, aunque pronto los estrechos marcos en los que se conducía la hasta entonces única central obrera del país resultó insuficiente para las exigencias de los contingentes cada vez mayores de personas que se sumaban a los sectores laborales.

Gran parte de la actividad de los dirigentes sindicales apristas estuvo dedicada a oponerse a este proceso haciendo resistencia a los nuevos líderes de tendencia clasista. A su vez, aprovecharon el posicionamiento que le otorgaba el *gobierno de la convivencia* y la institucionalización de la CTP para adquirir ventajas en las negociaciones laborales. Así, hasta donde lo permitió el crecimiento económico, la conducción aprista pudo lograr que el gobierno atendiera algunas demandas de sus bases, bajo un ambiente en el que estos dirigentes se presentaron como el *mal menor* ante la probabilidad de un movimiento sindical conducido por la izquierda.

De alguna manera, este escenario empezó a variar con la crisis económica de 1967 y se consolidó con las concepciones reformistas del gobierno militar que se inició en octubre de 1968. Si bien desde fines de los años 50 ya se podía notar un conjunto de esfuerzos dirigidos, primero, a reorientar la central obrera y, luego, a crear una nueva central sindical, recién en 1968 la CTP tuvo un rival en la conducción sindical cuando se volvió a fundar la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) sobre la base del Comité de Defensa y Unificación Sindical (CDUS), que se había formado en 1966.

La crisis económica y la consiguiente aceleración de las demandas sociales condujeron a la reducción del espacio de negociación concertada entre capital y trabajo, eje central sobre el que

giraba el sindicalismo aprista. Así, se ampliaron las posibilidades de practicar una táctica sindical más activa e independiente.

Con ello, se dio inicio al ciclo más importante de la historia del sindicalismo peruano, que duró hasta 1975. En ese lapso de tiempo, se reconocieron 2,066 sindicatos, es decir, más de los que se habían oficializado en los treinta años previos. El factor más importante para que ello sucediera fue, sin duda, la promulgación del decreto ley 18471 de estabilidad laboral. Éste fue acompañado de un uso extensivo del mecanismo de la huelga así como del fuerte aumento de las acciones de los sectores industrial, minero y magisterial con el fin de conseguir la atención de sus demandas socioeconómicas.

Habría que agregar aquí la formación de la CTRP —y de una efímera CNT de orientación socialcristiana— como mecanismo de apoyo del gobierno militar, lo que fue aprovechado por un buen número de sindicatos para lograr su registro legal. Años después, muchos de estos gremios dejaron de estar afiliados, por lo que dicha Central quedó casi sin representatividad y luego desapareció.

### **Sindicatos reconocidos**

<b>Años</b>	<b>Número</b>
1905-1939	33
1940-1944	118
1945-1947	264
1948-1955	78
1956-1961	396
1962	266
1963-1968	1248
1969-1975	2066
1976-1978	236
1980-1984	191

Fuente: Ministerio de Trabajo. En: Isabel Yépez y Jorge Bernedo: *La sindicalización en el Perú*. Lima: Fundación Friedrich Ebert y PUCP, 1985.

La segunda fase del gobierno militar marcaría un contraste muy claro con esta situación. El aspecto primordial fue el cambio radical en la estabilidad laboral, que se sancionó con el decreto ley 22126 y dio paso a un ambiente de progresiva flexibilización que afectó, en gran medida, a la organización sindical. Este dispositivo tuvo una serie de antecedentes prácticos, que respondieron a una creciente presión del empresariado como del propio Estado. Así, por ejemplo, bajo el argumento de haber cometido faltas graves, muchos dirigentes del sector metal-mecánico fueron despedidos sin que se probaran legalmente las acusaciones.

El fundamento de este comportamiento radicó en las crecientes dificultades que empezaba a experimentar el modelo económico imperante. Ante ello se decidió *abrir* la economía y dejar de lado las medidas reguladoras y de planificación que caracterizaron la fase velasquista del gobierno militar. Como era previsible, el sector industrial fue el más afectado y, de esta manera, su rentabilidad fue manejada en función a las restricciones impuestas sobre los niveles salariales y la negociación colectiva. Para enfrentar la crisis económica que se vislumbraba desde 1975, se optó, además, por contener las remuneraciones mediante topes salariales y asignaciones excepcionales, debido al recorte de los subsidios que generó un rápido y profundo descontento popular que se expresó en toda su magnitud durante los paros nacionales convocados en 1977 y 1978.

### Salarios, costo de vida y desocupación

(1973-1979)

Año	Costo de vida	Salario nominal (mínimo)	Índice de salario real	Desocupación	Subocupación
1973	100	2,400	100	4.2	41.3
1976	214	4,500	88	5.2	44.3
1977	283	5,400	72	5.8	48.1
1978	482	6,900	64	6.2	52.0
1979	861	12,000	62	8.5	49.1

Fuente: Ministerio de Trabajo. En: Carmen Rosa Balb. *Identidad clasista en el sindicalismo*. Lima: DESCO, 1989.

La capacidad de convocatoria del sector obrero en estas jornadas es incuestionable. La dirección de estos paros nacionales correspondió a un Comando Unitario de Lucha (CUL) en el que la principal central obrera, la CGTP, era el nexo principal pero. Es más, los preparativos y las jornadas propiciatorias también fueron realizaciones de los trabajadores fabriles. En ese sentido, no es sorpresa que el punto más alto de protesta se haya dado precisamente en el principal núcleo obrero del país: Ate Vitarte.

Allí una serie de luchas parciales habían antecedido al movimiento nacional. En 1975, la huelga de Textil Unión Ñaña sirvió para organizar algunas bases en la zona y, luego, la huelga de El Hilado fue acompañada de movilizaciones de los pobladores. Posteriormente, en febrero de 1976, el sindicato de FAM lleva a cabo otra huelga que tuvo importantes repercusiones en el distrito. Sin embargo, seguramente la lucha más importante fue la que realizaron los trabajadores de Manufacturas Nylon entre abril y junio de 1976.

El 5 de junio, los sindicatos de FAM, Bata-Chosica y Phillips convocan a una reunión a la que asisten delegados de diez bases. Dos días después, se vuelven a reunir y son entonces 35 los sindicatos presentes. Éstos acuerdan formar el Comité de Lucha de la Carretera Central y organizar una primera medida en apoyo a los despedidos de la Nylon: paralizar la zona los días 10 y 11 de

junio. Este Comité de Lucha no se disolvió y fue, en 1977, uno de los principales organizadores del paro nacional en la zona de Ate-Vitarte.

En agosto de 1976, el gobierno militar promulgó el decreto ley 011-76, que decretó el estado de emergencia, lo que implicaba la prohibición de huelgas y paros y sancionaba a los dirigentes con el despido si procedían de esa forma. Una característica notoria de esta medida fue el sometimiento de los asuntos laborales a la justicia militar.

De esta manera, la represión al sindicalismo fue generalizada. En lo que atañe a la negociación colectiva, se establecieron topes a las demandas salariales y se restringieron los pliegos de reclamo al aspecto de las remuneraciones, dejando de lado asuntos como condiciones de trabajo, salud, bonificaciones, etc. Además, se dictó un decreto ley que prorrogaba la vigencia de las convenciones colectivas.

Amparadas en esta norma, las empresas iniciaron una sistemática oleada de despidos en momentos en que la crisis económica se agudizó. Ello originó movimientos de protestas en Cuzco, Arequipa y Chimbote, así como largas y violentas huelgas entre los pescadores, empleados municipales, postales y otros. Todo ello contribuyó a la maduración de las condiciones que condujeron al paro nacional de 1977.

Esta jornada de protesta fue considerada como la de mayor envergadura desde las antiguas luchas por las ocho horas. A pesar del estado de emergencia, el paro fue ampliamente acatado por los trabajadores y provocó una movilización popular de gran envergadura, que dio como resultado el debilitamiento del régimen militar y la necesidad de programar elecciones para trasladar ordenadamente el gobierno a los civiles.

No obstante, a pesar de los éxitos políticos, el paro nacional de 1977 tuvo un resultado muy negativo para el sindicalismo. Al amparo del decreto ley 011, se despidió a más de 5,000 trabajadores. El objetivo evidente de esta medida era alejar de sus bases a toda una generación de dirigentes forjados en el sindicalismo clasista y desarticular toda posibilidad de protesta frente a las medidas económicas que habían sido puestas en práctica.

Esto produjo una radicalización del movimiento sindical y, a medida que las políticas de estabilización económica se acentuaban, el reagrupamiento no se hizo esperar y se convocó a un nuevo paro nacional en mayo de 1978, que superó en intensidad al primero. En el marco de esta movilización, se produjeron importantes manifestaciones de protesta como la larga huelga del SUTEP (que duró 81 días) y las masivas movilizaciones de mineros y empleados públicos. Estos últimos se organizaron por primera vez en defensa de su estabilidad laboral, lo que creó las condiciones para la creación de la Confederación Intersectorial de Trabajadores Estatales (CITE).

El agónico epílogo de este período fue, sin duda, el caso Cromotex, no sólo porque sería la última confrontación laboral importante de este lapso temporal sino porque reflejó los marcos en los que se desarrolló la actividad empresarial y los estrechos límites que tenían los sindicatos para llevar a cabo una negociación efectiva.

Industrial Textil Cromotex era una típica empresa nacida bajo el amparo del ambiente proteccionista que primó en el país. Fundada el 1966, su principal accionista era entonces Antonio Musiris, un experimentado hombre de negocios de origen árabe, quien había residido previamente en Chile. Hacia 1975, su fábrica contaba con 230 obreros estables, 30 eventuales y 35 empleados. Sin embargo, ese año los problemas laborales surgieron con gran intensidad. Los obreros iniciaron una protesta por aumento de salarios en tejidos y luego se cerró el tercer turno, lo que dejaba entrever los graves problemas productivos que pronto se expresaron en toda su magnitud. En 1977, el sindicato de Cromotex participó activamente en la organización del paro nacional y, por ese motivo, nueve dirigentes fueron despedidos.

Inmediatamente después empezaron a arreciar los problemas productivos de la empresa. En noviembre de 1978, argumentó falta de liquidez y despidió al 80% de los trabajadores destajeros y, posteriormente, hizo lo mismo con diez dirigentes a los que acusó de estar sabotando la producción. Luego, los dueños deciden retirar parte de la maquinaria, aceleraron los trámites para cerrar la sección de tejidos y acabados, despidieron más personal y se negaron a pagar movilidad, refrigerios, vacaciones y otros derechos adquiridos por los trabajadores.

Ante esta situación, el sindicato empezó sus acciones. Recurrió a las entidades estatales y a la Policía Nacional para denunciar la situación imperante en la fábrica así como la presencia de matones pagados por la empresa. Al ver que sus gestiones no eran procesadas en las instancias públicas, el sindicato optó por una medida radical: tomó la fábrica el 28 de diciembre. Los dirigentes evaluaron que la solidaridad de los otros sindicatos así como la continuidad de sus gestiones podrían ser una presión suficiente para que se atendieran sus reclamos. Mientras tanto, la empresa había denunciado a 28 trabajadores por usurpación, violación de domicilio, delitos contra el patrimonio, robo de un millón y medio de soles, delitos contra la libertad individual y daños.

El 4 de febrero de 1979, cuando los trabajadores esperaban la inspección ocular de la autoridad de trabajo, encontraron al frente un contingente policial que, según los observadores, bordeaba los 700 efectivos, que tenía la orden de desalojarlos de las instalaciones tomadas. La acción se inició y pronto cayó muerto un capitán de la Guardia Civil, lo que potenció la agresividad de las fuerzas policiales. En la recuperación violenta de la fábrica, murieron dos obreros. En los días siguientes, murieron cinco obreros más como consecuencia de las heridas producidas durante el enfrentamiento.

De esta manera, se cerró una etapa en el sindicalismo, cuya característica primordial fue la paulatina pérdida de influencia del PAP entre los trabajadores y el surgimiento de la izquierda como opción política entre ellos. Así fue moldeándose lo que empezó a ser llamado sindicalismo clasista.

Si bien el sindicalismo clasista tuvo al Partido Comunista del Perú como su principal auspiciador político —que incluso logró el control de la CGTP—, con el transcurso de los años, resultó gravitante la presencia de los partidos denominados de la nueva izquierda, especialmente a

partir del gobierno del general EP Juan Velasco Alvarado, en el que la CGTP y el Partido Comunista del Perú desempeñaron el papel de aliados. Fue de esta manera como debutaron en la actividad política, en momentos que los mecanismos de representación política habituales —como son los partidos— se hallaban inactivos. Ello contribuyó a la generación de una opción que privilegiaba la confrontación y que se diferenció y opuso a la actitud de alianza y crítica que caracterizó a las relaciones de la dirigencia de la CGTP con el gobierno.

Esta opción tuvo como premisa política la toma del poder en plazos relativamente breves. Asimismo, en ella el obrero aparecía idealizado como *vanguardia* aunque, por otro lado, esta misma visión hizo de los obreros reales una simple *masa atrasada* a la que había que organizarla en función de los objetivos políticos. En todo caso, la crisis económica de mediados de los 70 y las políticas adoptadas para corregir los desequilibrios —que afectaban, en gran medida, los intereses populares— originaron un ambiente propicio para el desarrollo de esta opción. Así, la lucha frontal contra el régimen militar se llevó a cabo imponiendo en los sindicatos una concepción radicalizada, en la que primó el criterio de que la concreción de las demandas dependían menos de la capacidad negociadora y más de la presión que podía ejercerse por medio de las movilizaciones y huelgas.

### **3.2.1.1.2. Los empresarios**

Bajo las mismas pautas generales descritas para comprender el moderno proceso de formación sindical en el Perú, puede entenderse también lo sucedido en el sector empresarial. El crecimiento económico inducido por la industrialización ocurrida a partir de los años 50 también desarrolló entre los empresarios la necesidad de fortalecer sus instituciones representativas para expresar a través de ellas sus puntos de vista y, a su vez, para que sirvieran de interlocutoras de sus demandas ante los gobiernos.

Por eso, si bien la Sociedad Nacional de Industrias (SNI) era un gremio que se había fundado a fines del siglo XIX, recién en 1965, luego de setenta años de existencia, convocó al Primer Congreso Nacional de Industrias Manufactureras. En ese evento, participaron 76 empresas; a comienzos de los años 80, participaban del evento a más de 700 empresas.

En los años 60, la SNI tuvo como objetivo ejercer un mayor control sobre el conjunto de factores que posibilitaban la acumulación de capital en un ambiente que no presentaba grandes dificultades. La política económica se desenvolvía bajo un marco legal que protegía el mercado y proveía de los medios de producción necesarios. Con respecto a la mano de obra, contaba con un proletariado joven al que le abrieron algunas oportunidades de calificación para las nuevas y más complejas labores industriales, como el SENATI, creado en 1962 por iniciativa de los industriales. En el plano sindical, como ya hemos visto, la aún hegemónica corriente aprista había dejado de ser un enemigo peligroso y se había convertido en una especie de aliado que trataba de armonizar las relaciones entre el capital y el trabajo.

Un resultado visible de esta etapa de consolidación gremial de los empresarios peruanos se vio manifestado en el conjunto de gremios que tuvieron una decisiva presencia en las corrientes de opinión, la toma de decisiones y la participación en las acciones del Estado. Además de la SNI y la Sociedad Nacional de Minería y Petróleo, que eran los gremios más antiguos, también ejercieron presencia la Confederación Nacional de Comerciantes (CONACO) —creada en 1945—, la Cámara Peruana de Constructores (CAPECO) y el Instituto Peruano de Administración de Empresas (IPAE) —ambos fundados en 1959—. Posteriormente, en 1973, aparecerá la Asociación de Exportadores (ADEX).

Una de las cuestiones a las que mayor interés le prestaron los empresarios peruanos en ese momento fue, además de la formación de una mano de obra calificada, la generación de cuadros gerenciales y técnicos capaces de conducir las empresas bajo términos modernos. Ello, en buena cuenta, significaba superar el manejo empresarial como un asunto familiar, lo que quedaba ilustrado en la frase «el gerente nace, no se hace».

Aunque se desconoce el impacto efectivo que pudo tener este esfuerzo por optimizar el *management* empresarial, todo parece indicar que no obtuvo los resultados que se esperaban. Algunas evaluaciones hechas hacia mediados de la década de los 70<sup>1</sup> arrojaron como resultado que el entorno cultural bajo el cual se había socializado y educado el empresario peruano promedio lo hacía propenso a priorizar los procedimientos escritos en lugar de actuar bajo un criterio de confianza; asimismo, la evaluación señalaba su inclinación por el nepotismo y su concepción de la denominada *vara* como un factor importante para considerar los ascensos laborales.

Asimismo, contra lo que parecía suponerse, no pudieron encontrarse rasgos definidos como para tipificar a los empresarios peruanos como modernos o tradicionales. A ello, se podía agregar que, en la medida en que se descendía en el tamaño de la propiedad, la presencia de actitudes tradicionales se hacía más notoria entre los pequeños y medianos empresarios.

La aparición de una nueva generación de empresarios, con más habilidad para desenvolverse en contextos capitalistas, seguramente hubiera necesitado de crecimientos más sostenibles que el que finalmente se escenificó en el Perú. Lo cierto fue que esta *burguesía nacional* no terminó de cuajar y, al no tener una propuesta de desarrollo político y gremial, no pudo asumir un liderazgo social.

Hacia la segunda mitad de los años 60, comenzaron a evidenciarse las primeras señales claras del agotamiento del modelo que descansaba en la industrialización y, con ello, no sólo empezaron las dificultades de desarrollo para este sector sino que éste también sintió la pérdida de legitimidad ante la radicalización de los sectores medios y obreros: el empresariado industrial fue perdiendo el control político y sindical de la fuerza laboral hasta que, pocos años después, la

---

<sup>1</sup> Martin Scurrah y Raquel Núñez. Ascendencia de ejecutivos peruanos. Aspectos étnicos-culturales y algunas actitudes administrativas. Documento de trabajo N.º 12. Lima: ESAN, 1975.

dirección clasista que condujo al proletariado industrial se convirtió en un verdadero obstáculo para sus intereses.

Fue durante el reformismo militar que los industriales peruanos tuvieron al frente una situación que los obligó a definir con algo más de claridad sus premisas de actuación. Dicho régimen no era de la simpatía de los industriales pero las diferencias se sobrellevaban mal que bien. Sin embargo, cuando se promulgó la Ley Industrial, en la que se incluía la formación de las comunidades industriales, las relaciones terminaron quebrándose.

Esta reforma fue vista por los militares como un mecanismo de paz social en tanto buscaba la consolidación de relaciones armónicas entre el capital y el trabajo, de modo que superaran las contradicciones de clase y el conflicto. No obstante, los industriales, especialmente los pequeños y medianos, vieron en este dispositivo un claro y directo «ataque contra la propiedad privada» y la SNI exigió inmediatamente medidas correctivas.

La comunidad industrial tuvo un efecto mayor en los estratos medios y pequeños del capital industrial. La sindicalización era una expresión que se asociaba a las grandes empresas y la comunidad industrial fue vista como una forma de organización laboral allí donde no existía el sindicato y su presencia coadyuvó en muchos casos a la formación del mismo. De otro lado, afectaba más al capital tradicional, es decir, a la empresa dinástica acostumbrada a un manejo cerrado de la información sobre la marcha de la empresa, cuyo acceso estaba permitido ahora a la comunidad industrial.

Efectivamente, la comunidad industrial se complementó, de alguna manera, con la política de rápida sindicalización entre las pequeñas y medianas empresas promovida por la central cercana al régimen —CTRP— en tanto no podía competir con la CGTP en las grandes. Esta circunstancia, unida a la habitual desinformación con que suelen desempeñarse estos empresarios, los llevaron a asumir una línea liberal muy pronunciada que, en realidad, era *antiestatista* y exigía que su gremio fuera el vehículo de sus demandas.

Asimismo, los industriales se sintieron muy mortificados con el estilo impuesto por el gobierno militar, pegado a un concepto arbitral y autoritario del Estado, en el que las decisiones no fueron consultadas previamente con los sectores que serían afectados. La Ley Industrial fue una sorpresa para los empresarios y, a partir de ese momento, nunca pudo restablecerse la confianza debida entre ambas instancias.

Esta coyuntura varió profundamente a partir de 1975. La creciente movilización obrera provocada por el desencadenamiento de la crisis económica evidencian, entre otras cosas, la poca capacidad del Estado para mediar en los conflictos laborales, lo que generó críticas tanto de los empresarios como de los trabajadores. Estas dificultades aceleraron la conflictividad y pronto las huelgas se multiplicaron.

Asimismo, la comunidad industrial, cuyos derechos eran puestos de lado constantemente por los propietarios, aparece como un obstáculo que era necesario superar. Ya no se trataba sólo del



rechazo de los patrones al esquema de participación compartida, sino de una situación económica que se hacía más crítica. Ello lleva a la multiplicación de las violaciones de los derechos de reparto de la renta neta en la medida en que el capital necesita mayores recursos, lo que, a su vez, impulsa la dinámica de las demandas socioeconómicas de las comunidades en alianza con los sindicatos.

Ante este panorama, en el que el movimiento sindical pone en juego no solamente cuestiones como salarios y reposiciones sino también objetivos políticos aprovechando el poco margen de negociación existente, la SNI empezará a hablar de la *escalada comunista*, que, según su criterio, tenía el doble objetivo de subvertir el orden público y buscar la destrucción de la empresa privada.

El enemigo común se encontraba ahora en el movimiento sindical clasista y la tarea de hacerles frente suponía que las propias Fuerzas Armadas (FFAA) depuraran a los *infiltrados*, quienes azuzaban las huelgas desde la prensa oficialista y toleraban la penetración comunista en los sindicatos. De allí que los empresarios plantearan la necesidad de un gobierno fuerte para luchar contra el enemigo sindical, pero un gobierno fuerte que no tuviera afanes estatistas ni de control.

La manera como se desencadenaron los hechos posteriores será interpretada bajo esta óptica. Luego de realizarse el paro nacional de 1977, la tesis empresarial de la agitación comunista caló en el gobierno de entonces, que autorizó a las empresas el despido de los dirigentes que habían promocionado esta medida de lucha. Sin embargo, la idea gubernamental y empresarial de que los dirigentes eran agitadores políticos que no contaban con respaldo de sus bases, a las cuales incitaban y manipulaban, demostró ser incorrecta. La lucha por la reposición pasó a constituir uno de los principales motores del movimiento obrero y sindical. También resultó ser un nuevo terreno de enfrentamiento, paradójicamente, entre el gobierno y los empresarios. En los meses de agosto y septiembre, el Ministerio de Trabajo informaba de excesos en la aplicación del decreto y trataba de reponer a 400 dirigentes y multar a 152 empresas. El hecho motivó numerosas protestas empresariales.

En suma, más cercanos a una imagen tradicional y bastante lejanos del modelo *shumpeteriano* con que se suele presentar al prototipo de empresario capitalista, el empresario peruano apeló, por un lado, al autoritarismo en sus relaciones con los sindicatos y, por el otro, exigió al Estado mayor represión cuando la situación empezaba a tornarse delicada.

Esta actitud se expresaba en cuestiones tales como:

- a) Una postura, por lo general, cerrada sino displicente al atender quejas sobre abusos y no receptiva a las demandas sindicales. Es decir, debilitar en lugar de fortalecer los mecanismos de comunicación.
- b) Actitudes extremadamente impositivas, bajo un estilo vertical, al elaborar y llevar a la práctica las decisiones.
- c) Rechazo a las sugerencias de los trabajadores sobre el proceso productivo.

d) Política inflexible e impositiva de sanciones, sin control sobre las arbitrariedades.

Si a ello le sumamos la ineficacia del Estado en su papel de árbitro en las relaciones laborales o, lo que es más, la debilidad mostrada por sus agentes ante la influencia que podía ejercer el sector empresarial sobre ellos, entonces tenemos un cuadro en el que los trabajadores no tenían casi canales por donde hacer discurrir sus demandas con alguna expectativa de solución.

De esta manera, lo que primó en las relaciones entre el sindicato-empresa-Estado fue una tensión de fuerzas, donde uno trataba de imponerse sobre el otro. Nunca se desarrolló, en las unidades productivas, un criterio de consenso. Sólo así podía explicarse el razonamiento dado por un dirigente de la rama metalúrgica, hacia fines de los 70, sobre la recesión que se vivía entonces:

En esta situación, nosotros preferíamos el diálogo, que se nos informara sobre la real situación de la empresa. Pero, por alguna razón, no quieren reunirse con los trabajadores que ciertamente les van a hacer preguntas. El problema también es de capacidad de conducir la empresa. O como el gerente general no quiere tener vinculación con los trabajadores, o roce social con ellos porque [le] es despreciativo. Para él, los trabajadores no valen ni pito. Entonces faltaría un poco de roce con los trabajadores. Pero si ese criterio no hay, eso nos va a distanciar, pues. Y los trabajadores hacen entonces desorden [...] Antes se dialogaba porque había condiciones favorables [había fuerza sindical]. Ahora ya no. No hay capacidad de presión y no hay diálogo [...].

Mientras tanto, un dirigente textil manifestó: «Nosotros teníamos conciencia de los efectos de la crisis, pero siempre les hemos dicho a los trabajadores que debíamos de ir contra los burgueses [...] la gente no tiene conciencia de la manera como repercute la crisis. No podíamos apoyar esas cosas y volverse a decir: «compañeros, la fábrica está grave, está mal». Nos dirían: «eres un vendido, un traidor»».

Se está, pues, ante dos estilos y dos maneras de concebir la acción sindical en momentos de graves dificultades, pero sólo existe un motivo de fondo: la imposibilidad de diálogo cuando no se tiene la fuerza para obligar a la otra parte o —lo que es casi lo mismo— la seguridad de que las cosas no se van a solucionar sino con acciones extremas porque nunca existirán las condiciones para hacerlo de otra manera. Luego, cuando se analice la lógica de los dirigentes sindicales del PCP-SL, se observará cómo su discurso era una copia casi fiel de esta expresión del radicalismo sindical de fines de la década de 1970.

### **3.2.1.2. Los años 80**

#### **3.2.1.2.1. Cambios en el mundo laboral**

El inicio del período democrático presentó a los sindicatos un escenario distinto al que habían estado habituados. Los canales de negociación fueron más permeables y, como era lógico, fueron utilizados intensivamente por éstos para presionar sobre mejoras salariales.

En un primer momento, hasta el año 1983, los efectos de la recesión económica se sintieron con intensidad. Frente a ello, el movimiento sindical renovó su radicalidad y exigió a sus dirigentes la reedición de las formas de lucha escenificadas durante la década pasada. Los resultados fueron medianamente satisfactorios, sobre todo para los sectores en donde hubo mayor tradición en el planteamiento de demandas socioeconómicas (obreros mineros, industriales y empleados bancarios).

**Variación porcentual de los sueldos y salarios promedio reales de los trabajadores con negociación colectiva**

(agosto 1979 – junio 1982)

Sectores económicos	Obreros	Empleados
<b>Manufactura</b>	4.7	-21.5
<b>Establecimientos financieros</b>	4.6	-13.7
<b>Comercio</b>	1.3	-17.8
<b>Servicios</b>	2.1	-13.0
<b>Transporte</b>	-10.7	-13.6
<b>Minería</b>	6.1	0.0
<b>Bancos</b>	0.0	10.3
<b>Construcción</b>	2.4	0.0

Fuente: Ministerio de Trabajo

Aunque estos resultados aparentemente son positivos, deben ser relativizados en función al panorama real que mostraba por entonces la población sindicalizada. Además de las restricciones legales para adquirir estatus de sindicalizado, uno de los efectos más importantes de la crisis económica sobre el sector laboral fue la disminución constante del personal nombrado. En su lugar, aumentan los trabajadores eventuales, quienes no estaban sujetos a la negociación colectiva.

Del total de la población ocupada en el país, se estimaba que a lo sumo el 25% de ella podría estar sujeta a la sindicalización y, si el punto referencial es el de la población asalariada, el peso de la sindicalización no podía ser mayor al 58% de los asalariados, el 69% de los asalariados urbanos y el 54% de los asalariados privados.

De esta manera, el ambiente laboral para inicios de los años 80 mostraba segmentaciones bastante nítidas que, al enmarcarse dentro de un contexto de crisis económica, fueron profundizando las probabilidades conflictivas. Por otro lado, la condición obrera, una cuestión imaginada por las corrientes de izquierda como uno de los fundamentos de la propuesta revolucionaria, apareció ahora como algo muy relativo.

Bajo esta situación, los esfuerzos de las dirigencias sindicales se centraron en lograr la máxima centralización posible. De esta forma, esperaban contrarrestar, de alguna manera, los

efectos negativos que provocaba entre los trabajadores la política económica llevada a cabo por el gobierno de Fernando Belaunde Terry.

Entre estas acciones de centralización, destacaron:

1980

- Se conforma la Coordinadora Sindical permanente con el fin de centralizar acciones y exigir la reposición de despedidos.
- Las cuatro centrales elaboran un pliego único.
- CTP, CNT y CTRP constituyen un Frente Sindical Democrático.

1981

- El SUTEP se vuelve a afiliarse a la CGTP.
- Los bancarios, a través de diferentes paros y huelgas, logran la reposición de más de 2,000 despedidos de 1977.

1982

- Reunificación de la Federación de Luz y Fuerza y FENATREL.
- Se crea el Frente Nacional de Defensa de Empresas Estatales.
- Constitución del Frente Unitario de Trabajadores de Energía y Minas.
- La Federación Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Siderúrgicos del Perú (FNTMMSP) se vuelve a afiliarse a la CGTP. Se constituye el Comité Unitario de Lucha.

1983

- Se crea el Frente de Trabajadores en Defensa de la Estabilidad Laboral.
- Se constituye el Frente Único de Trabajadores de las Empresas de Servicio Público (Luz y Fuerza, Electrolima, Teléfonos, Entel Perú y Sedapal).
- Se constituye el Frente de Defensa del Sector Pesquero para oponerse a la privatización de Pesca Perú y reactivar la actividad pesquera.

1984

- El gobierno reconoce legalmente al SUTEP y acepta el cambio del término «Único» por el de «Unitario» (junio).
- La CCP se afilia a la CGTP (septiembre).
- Reaparece la CITE como coordinadora y luego como confederación.

Asimismo, entre 1981 y 1985, se organizaron los siguientes paros nacionales. Buscaban un éxito político semejante a los obtenidos en 1977 y 1978:

1981

15 de enero

Convocado por la CGTP, CTP Y CNT. El paro fue prácticamente total. Participaron la mayoría de bases del sector minero-metalúrgico y gran parte de los complejos agroindustriales.

22-23 de septiembre

Considerado a medias desde el punto de vista político-sindical. La explicación estaría en la desconfianza de la mayoría de los trabajadores en la efectividad de la medida debido a la división de las principales fuerzas sindicales y a la descoordinación existente entre ellas.

1983

10 de marzo

Llamado Paro Unitario, Sindical, Campesino, Estudiantil y Popular. Lo convocaron la CGTP, CNT, CITE, CONACI, COCOMI, Federación de Pueblos Jóvenes, etc. Exigen cambios en la política económica, estabilidad laboral, defensa de la comunidad laboral y renuncia del ministro de Trabajo, Alfonso Grados Bertorini.

27-28 de septiembre

Convocado por el Comando Unitario de Lucha, encabezado por la CGTP. Se adhiere la CNT, la CTRP-Lima, CNA, COCOMI. Se pide la solución a la plataforma del 10 de marzo y un aumento general de sueldos y salarios de acuerdo con el costo de vida. El ministro de Trabajo era Joaquín Leguía.

1984

22 de marzo

Convocado por las cuatro centrales (CGTP, CTP, CNT y CTRP). Se pide la renuncia del ministro de Economía, doctor Guillermo Garrido Lecca, y el cambio de políticas económicas. Es acatado masivamente.

29 de noviembre

Convocado por el Comando Unitario de Lucha, encabezado por la CGTP, CITE, CONACI, las centrales campesinas y las coordinadoras de pueblos jóvenes. Exigen cambio de política económica y laboral.

No obstante, como las condiciones de base para una acción sindical radicalizada eran inexistentes, las diferentes expresiones de protesta frente al rápido deterioro de las condiciones de vida fueron dispersas y no sirvieron para impedir el cierre de las fábricas o, en su defecto, negociar mejores condiciones de despido.

Esta falta de alternativas viables ante la recesión económica hizo que, en una segunda etapa (entre 1984-1985), se expandiera entre los trabajadores una suerte de desmoralización y desconcierto. En este período, pudo notarse la masiva renuncia de trabajadores, especialmente entre los dirigentes y sindicalizados. Aquellos que todavía asumían que quedaban espacios para plantear una oposición a este estado de cosas pronto tuvieron que asumir la inutilidad de su posición: los sectores organizados afectados por la vigencia de una política económica neoliberal no la pudieron mediatizar.

La debilidad de las organizaciones sindicales durante este período fue el resultado de múltiples factores. En primer lugar, no hay que soslayar el fuerte impacto negativo, del que nunca se pudo recuperar el sindicalismo clasista, provocado por los miles de despedidos a consecuencia de los paros de fines de los años 70. Definitivamente, esto produjo un vacío de dirección en el momento que más se necesitaba de líderes experimentados.

Por otro lado, la crisis presentada en el sector industrial —que, luego se supo, era un síntoma terminal—, con su secuelas de cierres de plantas y despidos masivos, no pudo ser enfrentada por un sindicalismo que carecía de propuestas productivas y de supervivencia para la empresa.

El sindicalismo clasista había nacido y crecido bajo un patrón de acumulación que, al iniciarse los años 80, manifestaba signos claros de agotamiento y eran cada vez más evidentes las presiones que ejercían los poderes económicos para un ordenamiento de signo neoliberal, a lo que se sumaba una nueva experiencia política democrática.

Este escenario no pudo ser enfrentado con éxito por una organización gremial que había establecido sus usos y formas bajo condiciones totalmente distintas. Los altos índices de inflación y la pérdida de poder adquisitivo condujeron a ejercer mayor presión sobre unas empresas que cada vez tenían menos recursos para satisfacer estas demandas, más aun cuando la lógica empresarial era la búsqueda de otras alternativas de rentabilidad, forzando así la descapitalización del sector industrial y, con ello, la reducción de personal, el cierre de turnos y la paralización de la producción. Asimismo, el Estado procuró no intervenir en los conflictos laborales. Dicha actitud sólo sirvió para agudizar aún más la delicada situación.

Era evidente que conducidas así las cosas, los sindicatos disminuirían progresivamente su capacidad de negociación ante los empresarios y el Estado. A pesar de los esfuerzos por centralizar las demandas de los trabajadores e impulsar medidas de protestas masivas, como los paros nacionales, lo cierto es que esto obtuvo resultados muy modestos. Por un lado, siguió primando el

enfrentamiento entre las federaciones, muchas veces por cuestiones muy específicas y coyunturales, y, por otro lado, la dinámica del movimiento social adquirió otras características — debido a los canales de negociación y mecanismos de consenso que ahora se ofrecían, a diferencia del pasado inmediato—. De esta manera, se dispersaron los reclamos.

La Federación Textil y la FETIMP fueron dos casos ejemplares de la situación descrita en el párrafo anterior. Sobre la primera de ellas, los trabajadores textiles tenían sus ingresos indexados como consecuencia del denominado convenio tripartito, firmado en 1945. Este derecho fue suspendido por el gobierno militar y la respuesta adquirió forma cuando, en el verano de 1980, los trabajadores realizaron una larga huelga general que terminó al conseguir algunas mejoras parciales.

Impulsados por esta conquista, los trabajadores que se alineaban con el clasismo impulsaron el VII Congreso de la FTTP y buscaron enfrentar y desplazar a la dirigencia aprista de la federación. En efecto, el dicho congreso eligió una nueva directiva, predominantemente clasista, pero no obtuvo el reconocimiento del Comité Textil de la Sociedad Nacional de Industrias ni del Ministerio de Trabajo. Por otro lado, los dirigentes apristas realizaron poco después otro congreso, en Arequipa, que sí fue reconocido oficialmente. De esta manera, la dirigencia afín al PAP asumió la representación gremial y sólo hacia 1984 empezaron a primar criterios más amplios cuando se aceptó la participación de dirigentes clasistas en la dirección de la FTTP.

El FETIMP sufrió una nueva división en 1979. Una FETIMP tuvo una directiva cercana a la conducción de la CGTP, mientras que, en la otra, predominaban las fuerzas de la nueva izquierda. Si bien esta última contaba con mayor respaldo de las bases, tampoco pudo obtener el reconocimiento del Estado.

Otro factor importante fue el rol jugado por los partidos de izquierda. En primer lugar, con el cambio de régimen político, estas organizaciones —que habían otorgado una atención importante a las luchas sindicales durante los años 70— desplazan su atención a otros ámbitos, como el barrial y el municipal, algo que los dirigentes obreros percibirán como un abandono a los trabajadores. Ello, por otro lado, aumentó la autonomía funcional de éstos y exacerbó las tendencias caudillistas que, si bien nunca dejaron de manifestarse, ahora encontraba una situación de menos control para su reproducción.

En segundo lugar, y como correlato de lo anterior, si bien se esperaba que los partidos de la izquierda se convirtieran en voceros políticos del movimiento sindical, lo cierto es que esto no ocurrió y fue evidente, entonces, la inexistencia de una intermediación política que, dada la naturaleza de los conflictos, resultaba indispensable.

En suma, entre aquellas personas que decidieron preservar su condición de obrero, por el motivo que fuere, durante los años iniciales de la década de 1980, tuvieron que experimentar la paulatina reducción de sus ingresos reales y la exasperante realidad de ver incumplir los pactos establecidos mediante las negociaciones colectivas. Todo ello estuvo envuelto siempre bajo la

amenaza del cierre de la unidad productiva. Ante ello, poco o nada podía hacer un sindicato en un contexto de enormes limitaciones para su acción.

Es evidente que la frustración se expandió entre los trabajadores e impulsó con mayor fuerza aun la habitual desconfianza que primaba en las relaciones entre el sindicato y la empresa. En ese sentido, se llegó a una situación límite en donde cada acción de la parte contraria siempre fue asumida como una agresión a las propias expectativas. Lógicamente, ello sólo sirvió para acrecentar un escenario de violencia cada vez más aguda, cuyas formas se explican, en mucho, por medio de la experiencia misma en la que había nacido y en la que se había desarrollado el sindicalismo contemporáneo peruano.

### **3.2.1.2.2. Los empresarios y la democracia**

Una de las banderas de la SNI fue el retorno al sistema de democracia parlamentaria. Los empresarios industriales estuvieron convencidos de que un régimen de esta naturaleza permitiría proteger sus intereses, sobre todo, los referentes a la prioridad que la política económica le daría a la empresa privada y la esperanza de que el sector industrial volviera a ser considerado como el más importante de la economía nacional. De esta manera, esperaban que se revisara el sistema tributario y la política laboral, así como el replanteamiento de la participación de los trabajadores en las empresas, entre otras cosas.

Estas expectativas descansaban en los contactos políticos que establecieron durante la Asamblea Constituyente de 1978. Aunque ella no les permitió materializar todas sus demandas, les permitió vislumbrar las posibilidades que podía ofrecer el sistema democrático. Aun así, sus intentos de ejercer presión sobre el Estado fueron bastante limitados debido a la dispersión de sus intereses —cada sector tenía demandas disímiles y hasta contradictorias con los otras— y a su baja centralización gremial.

Uno de los aspectos centrales al inicio del segundo gobierno de Acción Popular (AP) fue precisamente amenguar la conflictividad laboral, para lo cual dispuso una táctica que no resultó del agrado de los empresarios. El despacho de Trabajo recae sobre Alfonso Grados Bertorini, quien tenía ideas propias sobre el asunto. La política laboral fue conducida mediante una concertación que empieza funcionando relativamente bien en términos de atenuar los conflictos laborales. Para ello, incorporan a empresarios y trabajadores en un organismo llamado la Tripartita, que luego se convertirá en el Consejo Nacional de Trabajadores.

Sin embargo, si en la política laboral tuvieron un muy limitado acceso, en lo que respecta a la política económica les fue peor. En este rubro, el proceso de toma de decisiones fue bastante cerrado y quedó en manos del equipo liderado por Manuel Ulloa Elías. El problema aquí no fue defender la propiedad privada, sino la contraposición de intereses entre las distintas fracciones empresariales. El aspecto esencial fue la contradicción entre las propuestas de los organismos



financieros internacionales, aperturistas y liberales, y los empresarios industriales, que, según su grado de asociación y el peso y tipo de ubicación en la estructura económica, tendrán problemas con un liberalismo pragmático como el que abanderó Ulloa Elías.

Bajo este ambiente, surge con nitidez un componente esencial que caracterizó las relaciones entre los empresarios industriales peruanos. La Sociedad Nacional de Industrias es fundamentalmente un gremio de grandes y medianos industriales, con un cierto margen de representación de pequeños industriales. En 1982, tenía 3,500 asociados y alrededor de la mitad pertenecían al Comité de Pequeña Empresa. Cuando sobrevienen las elecciones internas, en la SNI acostumbran concertar los procesos electorales con los representantes de los comités y particularmente con el de Pequeña Empresa (en tanto el voto personal tiene mayor peso al representar la mitad de los asociados) y elegir por consenso previo, más que por competencia de listas, al presidente y al ejecutivo. La tradición consiste en que el vicepresidente se convierte luego en presidente.

Así, hay una sucesión de personajes en el manejo del gremio que, si bien cuenta con consenso gremial (a veces difícil de encontrar por la diversidad de problemas de cada comité de fabricantes, lo que lleva a posturas eclécticas o poco claras), es manejado conservadoramente. Por eso, no faltaron industriales que percibieron a su gremio como poco dinámico y sin mayor iniciativa, dirigido por un círculo de industriales que negocian la elección con el Comité de Pequeña Empresa, al que consideraban incluso como oligárquico y manejado por un pequeño grupo.

Además de evidenciar una estructura organizativa poco democrática, los miembros del gremio industrial mostraron por estos años un evidente anquilosamiento ideológico. Seguían insistiendo en el mismo proyecto industrialista puesto en práctica décadas atrás a pesar de que las evidencias mostraban nítidamente su anacronismo.

Entonces, el conjunto de estos factores —escasa cohesión gremial, ausencia de democracia interna y desfase ideológico— hizo muy difícil la elaboración de una respuesta eficaz a los retos que les presentaba el momento.

### **3.2.1.3. La violencia**

#### **3.2.1.3.1. Expectativas y desazón**

En 1985, el candidato aprista Alan García Pérez gana las elecciones generales con un incuestionable respaldo popular. Como se recordará, planteó una reactivación económica heterodoxa y enfatizó que el Estado se dirigiría a la base de la pirámide social compuesta por campesinos, desempleados y subempleados. Así, en *su* pirámide social, el sector sindicalizado apareció en el bloque de los que denominó privilegiados, junto a los empresarios, sin tomar en

cuenta la profunda pérdida de capacidad adquisitiva que había sufrido este grupo durante los años anteriores.

Aprovechando el impulso político inicial del gobierno aprista, Carlos Blancas —primer ministro de Trabajo— delineó algunas iniciativas de lo que debería ser la política laboral. En líneas generales, propuso una reorganización profunda de su portafolio para quebrar la ineficiencia e inmoralidad que imperaba. Por otro lado, se debían mejorar los sistemas de control sobre el cumplimiento de la legislación laboral en las fábricas, incentivar la generación de empleo e institucionalizar los mecanismos de consenso para resolver los conflictos laborales.

Durante los primeros meses, una serie de señales hicieron sospechar una nueva actitud del Estado con respecto a los trabajadores, pero pronto esta ilusión se diluyó. Las reformas propuestas por Carlos Blancas quedaron trucas luego de que éste dejara de ejercer sus funciones. Hacia 1986, es decir, sólo un año después, volverá a surgir un nuevo ciclo de fuertes conflictos laborales.

El inicio del conflicto fue el decreto supremo que eliminaba el horario de verano en las dependencias públicas, algo que fue interpretado por los trabajadores del sector estatal como impositivo y unilateral. Pronto el malestar tomó cuerpo y provocó incluso la reactivación de la hasta entonces alicaída CITE.

Otra cuestión polémica fue lo relativo a la estabilidad laboral. En febrero de 1986, se promulgó la ley 24514 que dejó sin vigencia el decreto ley 22126. Sin embargo, una serie de modificaciones alteraron el proyecto original y dejaron de lado importantes consideraciones que habían sido señaladas por los dirigentes sindicales. No obstante, el desencanto mayor fue el que produjo el decreto supremo que creó el programa de empleo (PROEM), que autorizaba a las empresas la contratación de trabajadores sin estabilidad por un plazo máximo de dos años bajo el argumento de que así se fomentaba el empleo.

Como era previsible, el PROEM fue usado extensivamente por los empresarios para evadir de esa manera la estabilidad laboral y, como correlato de eso, prevenir situaciones de huelgas o paros. Para Lima Metropolitana, la incidencia de la contratación a través del PROEM fue bastante alta. Un estudio de Peri Paredes señaló que, en Lima, la industria absorbía el 37% de la ocupación asalariada privada hacia junio de 1986; pero, en este mismo sector, el PROEM representaba el 73% «existiendo una clara asociación entre menor duración de los contratos y mayor tamaño de las empresas, concentrándose mayormente en la gran empresa industrial».<sup>2</sup>

La mayor disponibilidad de capital no se tradujo en beneficios para los trabajadores, sino en la máxima utilización de las ventajas que otorgaba el mercado y las regulaciones definidas por el Estado por parte de los empresarios. El resultado obtenido, por tanto, fue el incremento del subempleo por ingresos. Esto no hizo sino agravar la precariedad entre los trabajadores asalariados e impactó de manera importante en la representatividad sindical. La negociación colectiva se

---

<sup>2</sup> Peri Paredes. *Las estrategias de contratación laboral. La experiencia del PROEM y sus alternativas*. Lima: Fundación Friedrich Ebert, 1987 [mimeografiado].

atomizó y los sindicatos estaban imposibilitados de organizar estos contingentes cada vez más amplios de eventuales. Para entonces, se calculaba que el 56% de los obreros tenía este estatus.

Un tercer asunto fue la política salarial. La reactivación económica de los primeros años del gobierno aprista no alcanzó mayores beneficios para el sector trabajador y esto porque hubo directivas expresas para establecer topes salariales. A pesar de ello, hubo significativos aumentos para los sindicalizados, sobre todo en 1986; pero ello se debió al poder que susceptible de ser ejercido por los sindicatos. Así, las huelgas entre 1985 y 1986 pasaron de 12,228 horas/hombre perdidas a 16,867. En la manufactura, en ese mismo lapso, pasaron de 2,768 horas/hombre perdidas a 7,196 en 1986.

Entre ellas resaltaron, en el sector público, las huelgas de Centromin —entre los meses de febrero y marzo de 1986—, ESAL, Luz y Fuerza, ferroviarios, petroleros y pesca. En el sector privado, la de mayor importancia fue la de la Federación Textil; ocurrió en septiembre de 1986, duró 45 días e involucró a más de 30,000 trabajadores.

Los textiles reclamaban, sobre la base de la bonanza del sector, les sea devuelto el derecho a tener ingresos indexados. Un dirigente textil afirmó: «nosotros, en los momentos más difíciles de la crisis, hemos aportado nuestro sacrificio soportando salarios muy bajos; sin embargo, estando ahora los empresarios en un amplio auge, tenemos una lucha porque ellos se niegan a concedernos ningún beneficio».

En este sentido, la constatación generalizada en el medio sindical fue que, conforme tomaba cuerpo la reactivación, la negociación colectiva se desnaturalizaba cada vez más, ya no por la rentabilidad y las dificultades de la empresa, sino por los límites impuestos desde el Estado.

Los diversos factores que compusieron el escenario laboral durante los años 80 permiten aseverar que los nudos conflictivos fueron muchos y de índoles muy diversas, lo que alerta sobre las respuestas simples que pueden darse sobre este tema. Pero, en medio de este aparente fárrago de causalidades, quedan claro al menos tres asuntos que resultan básicos para explicar el desarrollo de opciones extremistas dentro del movimiento sindical. Primero, las dificultades cada vez mayores en las que deben desenvolverse los sindicatos, que disminuyen paulatinamente su capacidad de negociación. Segundo, un sector empresarial que necesitaba precisamente del debilitamiento sindical para seguir reproduciendo un esquema de rentabilidad asentado básicamente en la disminución de los costos laborales. Tercero, un Estado incapacitado para ejercer su papel de árbitro en las disputas laborales y propenso a aceptar las demandas de los empresarios, lo que lo convierte en una suerte de parachoques del conflicto social.

Se debe agregar la profunda decepción que causaron entre los trabajadores las promesas incumplidas del gobierno de Alan García Pérez, quien siempre estuvo presto para concertar con el sector empresarial y evitó materializar alguna vía eficaz de incorporación del sector laboral. Cuando la crisis cundió nuevamente, ante el descalabro de la política económica, el escenario

sindical difícilmente podía ser controlado. En ese momento, el PCP-SL deja de ser una simple amenaza y aparece con toda nitidez.

Ante esta situación, los márgenes de maniobra de los sindicatos fueron cada vez más estrechos. Pasados los efectos de una recuperación intentada por el lado heterodoxo, la crisis sobrevino con intensidad de catástrofe demoliendo la capacidad adquisitiva de los trabajadores y las posibilidades de empleo medianamente remunerado.

Los efectos no serían pasajeros y durarían hasta 1993. Ricardo Infante señala las características que adquirió el mercado laboral.<sup>3</sup> En ese lapso de tiempo, el sector informal del empleo urbano aumentó del 35% en 1984 al 45% en 1993, lo que quiso decir que 2/3 de los puestos de trabajo pertenecieron a actividades informales. Por otro lado, el desempleo abierto aumentó del 8.9% al 9.9% entre ambos años, lo que significó que el índice de precariedad laboral (personas con problemas de empleo) aumentó del 50.5% en 1984 al 58.7% en 1993. De esta forma, el subempleo pasó a constituir la actividad mayor (70.7%) entre los asalariados.

¿Dónde estuvieron localizadas las causas de este cuadro? Entre los años en mención, hubo un crecimiento persistente de la oferta laboral. Sin embargo, el sector moderno de la economía no generó suficientes empleos. Esto se debió, en gran parte, al comportamiento laboral de las grandes empresas (con más de cien trabajadores), las que se contrajeron al ritmo del 1.6% anual entre 1984 y 1990, con lo que su participación en el empleo privado se redujo del 37.1% al 26.2% entre ambos años.

Esto contrastaba con el comportamiento de las empresas pequeñas (10 a 19 trabajadores) y medianas (20 a 100 trabajadores), cuyos niveles de ocupación se expandieron entre un 8.3% y un 7.1% entre 1984 y 1990, con lo cual pasaron a sustentar la generación de empleos en el sector moderno privado.

Aparentemente, esta situación, además de afectar a los trabajadores, también disminuía las utilidades de las empresas. Sin embargo, parece que no ocurrió así. En efecto, la inflexibilidad de los niveles de empleo en el sector moderno condujo a una disminución de la productividad del trabajo, pero ésta fue contrarrestada con creces por la fuerte reducción de los salarios reales, el deterioro del tipo de cambio, las bajas tarifas de los servicios públicos y los subsidios arancelarios. Así, había un alto grado de probabilidad de que el margen total de ganancias en el sector moderno no solo se mantuviera sino que aumentara hacia finales del período en mención, mientras que su participación en la ocupación urbana total se redujo del 38.8% en 1984 al 36.7% en 1990.

La crítica situación determinó que vuelvan a convocarse paros nacionales. El 19 de mayo de 1987 se realizó el primero de esta etapa y tuvo como rasgo sobresaliente que, en esos momentos, también se estaba realizando un paro de las fuerzas policiales que influyó en el éxito de la medida.

---

<sup>3</sup> Ricardo Infante. *Perú. Ajuste del mercado laboral urbano y sus efectos sociales: evolución y políticas*. Lima: Oficina Regional de la OIT para América Latina y El Caribe, 1995.

El 28 de enero de 1988, se realizó el siguiente paro. Además de ser convocado por la CGTP, lo fue por la Asamblea Nacional Popular (ANP), cuyas direcciones sindicales y políticas de izquierda deslindaron y se enfrentaron con el PCP-SL. Ese mismo año se convocaron los paros del 19-20 de julio y del 13 de octubre. En ambos, al igual que en el anterior, se establecieron distancias claras con la ideología del PCP-SL.

El PCP-SL no era un actor reciente en el movimiento laboral por ese entonces. En ese sentido, resulta muy importante subrayar su actitud frente a los paros nacionales de fines de los años 70. Como se recuerda, su visión cerrada y extrema de la política los condujo a tildar a dichas medidas como revisionistas —calificación fundamentada en el solo hecho de que la conducción estaba en manos de la CGTP— y, por lo tanto, se opuso a ellas.

En los años siguientes, todo parece indicar que el PCP-SL intentó lograr alguna presencia entre los trabajadores mineros de la sierra central, especialmente en Cerro de Pasco, en donde organizó una escuela sindical con la intención de captar y formar cuadros. Aparentemente, no les fue bien y su presencia no fue notoria hasta mediados de los 80, momento en que reaparecieron empleando otras modalidades tácticas. Sin embargo, es probable que ya desde esta época fueran integrando y educando a los trabajadores que años después dirigieron los atentados perpetrados en este sector.

Por otro lado, en los años 70, el PCP-SL había generado un organismo, el Movimiento de Obreros y Trabajadores Clasistas (MOTC), cuyo objetivo era articular al partido con los trabajadores urbanos. Si bien el MOTC no tuvo presencia entre las masas sindicalizadas, tuvo alguna actividad entre los trabajadores ambulantes e informales.

### **3.2.1.3.1. Los empresarios y Alan García Pérez**

Con el gobierno aprista, resurge la posibilidad de llevarse a cabo una política de industrialización. Ante los agudos problemas generados por la crisis económica de 1983, los industriales peruanos habían quedado bastante resentidos con el esquema belaundista y esto se vio reflejado en la Conferencia Anual de Ejecutivos (CADE) de ese año cuando un líder empresarial, Guillermo Arteaga, afirmó:

Mi opinión es que el sistema productivo peruano está en escombros. La situación general es de un caos indescriptible. Existe una sensación de «sálvese quien pueda». Hoy nadie sabe a dónde vamos, nadie puede planificar una inversión. Nadie está seguro de nada. Los empresarios —que tanta falta le hacen al país— se están convirtiendo en negociantes. La industria [...] está a merced de una legislación basada en rígidos esquemas económicos [...] ¿Por qué ha sucedido todo esto? Simplemente porque, cuando se negoció la estabilidad política en 1980, la industria fue negociada. Sí, fue «negociada y entregada» [...] Creo que ya es hora de darle a la industria la importancia que merece [...] aún estamos a tiempo de salir del caos. Elaboremos un «plan nacional» realista [...]

Bajo estas concepciones, que guardaron sintonía con el discurso *antiimperialista* de Alan García Pérez, se conformó una especie de coalición inicial entre el gobierno y los grupos empresariales, especialmente los industriales, quienes vieron como un *mal menor* el costo de ser controlados que debía pagarse para lograr un ambiente menos especulativo e inflacionario.

En un primer momento, esta alianza fue firmemente apoyada por los empresarios cuando la reactivación económica pasó por la demanda interna, la rebaja de impuestos, ventajas crediticias y otras medidas. De igual manera, las simpatías empresariales se ampliaron hacia la política laboral en la que el gobierno trató de restringir la representatividad de los sindicatos —en su gran mayoría en manos de los partidos que integraban Izquierda Unida (IU)— optando por ligarse de manera populista, sin intermediaciones y propiciando diálogos directos, subsidiando el desempleo, promoviendo el empleo y aumentando sueldos e ingresos.

Pasado el primer año del gobierno aprista, el entusiasmo por los resultados obtenidos hizo que el gobierno diera un paso más en este esquema. Inició conversaciones con los 12 grandes grupos de poder económico —los *doce apóstoles*— y puso de lado, aquí también, las instancias gremiales para concertar el destino productivo que debían tener los ahorros. Todo ello bajo el supuesto de un *efecto locomotora*, es decir, si los grandes actuaban de la manera como les indicaba el gobierno, el resto tendría que seguirlos.

Esto se plasmó en la creación del Consejo Nacional de Inversiones en enero de 1987, en el que, además de los representantes del gobierno y de los *doce apóstoles*, se incluyó, en forma minoritaria, a los de la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP) y delegados de las cuatro centrales sindicales. Aun así, la desconfianza y los temores de los empresarios no se disiparon y siempre tuvieron presente que la situación no desbordarse hacia un esquema velasquista.

De igual manera, en el campo sindical, la tregua social que había caracterizado los primeros años del gobierno aprista llegó a su fin cuando la CGTP convocó el paro nacional de mayo de 1987, luego de que la dirigencia de esta central hubiese aplazado la medida precisamente para no debilitar las conversaciones que se realizaban con los empresarios y el gobierno.

Todo ello tuvo un abrupto final cuando Alan García Pérez decidió estatizar la banca y el sistema financiero. Ésta fue una respuesta precipitada por la falta de reacciones positivas de los empresarios ante los requerimientos del gobierno que, más allá de las interpretaciones que giraron en torno a la personalidad del Presidente, escondió un problema de fondo: «la dificultad, si no la imposibilidad, de priorizar el largo sobre el corto plazo y volcarse hacia un proyecto de reconversión industrial, que es la manera como la cuestión de la «debilidad económica» de la burguesía peruana se manifiesta en la coyuntura».<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> Francisco Durand. «Alan García y los empresarios: alianza y conflicto». Francisco Durand. *La burguesía peruana: los primeros industriales. Alan García y los empresarios*. Lima: Desco, 1988.

A partir de ese momento, el deterioro de las relaciones fue en constante aumento hasta llegar a situaciones abiertamente conflictivas, lo que fue potenciado por un ambiente general de crisis inmanejable que, entre los empresarios, sirvió para volver a justificar las bondades del libre mercado luego de un periodo en el que aceptaron la necesidad y hasta la conveniencia de prácticas de control e intervención del Estado.

Ante esta situación, algo que llama poderosamente la atención es que, entre las demandas del empresariado peruano, el problema de la violencia de origen político no pareció ser un asunto urgente que resolver. Como hemos visto, casi toda su atención la focalizaron en las políticas económicas y laborales de los gobiernos e intentaron organizar de la mejor manera posible la presión que podían ejercer en estos ámbitos. Esto puede corroborarse en las temáticas que abordaron las ediciones de CADE que se realizaron a lo largo de la década de 1980. Sólo el CADE de 1987 dedicó la mitad de una de sus cuatro jornadas al asunto de la violencia de origen político.

Asimismo, en el marco del Tercer Congreso de la CONFIEP, realizado en 1989,<sup>5</sup> es decir, un año en el que la violencia del PCP-SL parecía estar provocando grandes impactos en la propiedad privada, la empresa Apoyo realizó una encuesta entre los participantes. Algunas de las respuestas dadas ante el fenómeno subversivo resultan bastante sugerentes. Por ejemplo, se preguntó: ¿cuál considera usted la principal restricción al desarrollo de su empresa en la actual situación de violencia? Las respuestas fueron las siguientes:

Riesgo de atentados contra los ejecutivos de la empresa	14%
Riesgo de atentados contra las instalaciones de la empresa	36%
Cortes de fluido eléctrico	38%
Presión sobre los sindicatos	10%
Otros	2%

Asimismo, al preguntarse sobre las proyecciones hacia el futuro, los encuestados manifestaron lo siguiente:

La violencia subversiva	Ago/89-Jul/90	Ago/90-Jul/95
Se incrementará significativamente	53%	11%
Se incrementará moderadamente	22%	10%
Se mantendrá constante	21%	21%
Disminuirá moderadamente	4%	43%
Disminuirá significativamente	0%	15%

Una tercera interrogante estuvo dirigida a averiguar sobre los cambios que debían producirse en el aparato estatal para facilitar el desarrollo nacional:

<sup>5</sup> CONFIEP. *El Perú de mañana, empresa de hoy. Tercer Congreso Nacional de la Empresa Privada*. Lima: CONFIEP, 1989.

Reducción del número de ministerios	20%
Reducción del número de empresas estatales	74%
Reducción del número de empleados públicos	41%
Reducción del poder del Presidente de la República	23%
Efectuar un programa de <i>desburocratización</i>	57%
Unificación de la dirección de la lucha <i>contrasubversiva</i>	61%
Instalación de tribunales especiales para terrorismo	23%
Transferir poder a gobiernos regionales	35%
Transferir poder a gobiernos municipales	10%
Reorientación del ICE para promover exportaciones	31%
Fortalecimiento de la Contraloría	8%
Fortalecimiento del apoyo técnico al Congreso de la República	10%

Estos resultados permiten deducir que, para los propietarios, la subversión era un asunto aleatorio en el que no estaba comprometida la gestión de sus empresas ni las relaciones con el sindicato. Además, a pesar de su incidencia, no era un aspecto que estaba afectando seriamente la marcha de los negocios, aunque planteaba un problema de seguridad ante el cual la responsabilidad recaía directamente en el Estado y, para el caso, se estimaba que éste debía cambiar las formas como estaba llevando a cabo la lucha contra este problema. En suma, la violencia política era para el empresario peruano un asunto que estaba fuera de su responsabilidad social, reduciendo el tema a una mayor eficacia policial-militar del Estado.

Efectivamente, aunque el evento referido fue iniciado con una ponencia sobre la violencia, a cargo de Fernando de Trazegnies, lo expuesto no tuvo mayores comentarios y, luego, cuando correspondió a Luis Rodríguez-Mariátegui Proaño, entonces presidente de la Sociedad Nacional de Minería y Petróleo, presentar el proyecto político-social de los empresarios, no abordó el tema de la violencia política, aunque sí enfiló sus críticas contra la estabilidad laboral, las «dictaduras sindicales» y la comunidad laboral («que se ha convertido en el sindicato número 2»); todos ellos aspectos que deberían ser incorporados en un plan de reformas estructurales.

Esto mismo fue corroborado por el diagnóstico que hizo la CONFIEP de la realidad nacional. En el capítulo denominado «Marco jurídico de la economía», se incluyó un acápite — «Incapacidad del estado para brindar seguridad» — en el que se decía:

[...] El clima de inseguridad ha llevado a muchas personas e instituciones a intentar proveerse por sus propios medios de seguridad y protección, lo que genera una fuerte inversión improductiva de recursos en tiempo, trabajo y dinero. Muchas empresas y personas invierten gran cantidad de dinero en sistemas de protección [...] Esta incapacidad del Estado tiene que ver tanto con la generalización de la violencia y el aumento de la población como con la restricción, en términos reales, del presupuesto asignado por el Estado. La función esencial del Estado es el mantenimiento del orden público y la defensa interna y externa de la nación. En ese sentido, los criterios en la asignación de recursos del Estado deben ser revisados, tanto para asegurar que éste cumpla con su deber constitucional de defender la nación como para evitar la desviación de recursos y esfuerzos de la meta central del logro del desarrollo económico [...].

Luego, asociando inseguridad con panorama laboral, se afirmarí:



Las características fundamentales descritas anteriormente se manifiestan de manera dramática también en dos áreas críticas para el desarrollo del país: la regulación del mercado de trabajo y la regulación de la inversión extranjera.

La legislación laboral existente en el Perú introduce innecesariamente restricciones a la libre contratación de trabajadores y, por otro lado, carece de mecanismos que aseguren una efectiva democracia al interior de los sindicatos [...].

Entre los cambios reclamados, resaltó el que debía realizarse en el derecho de huelga. Se argumentó que la falta de legislación motivaba que las decisiones al interior de los sindicatos se tomaran de manera antidemocrática, lo que ocasionaba que estas organizaciones, controladas por «fuerzas políticas radicales», las utilizaran con fines que escapaba a los propiamente laborales: «la ausencia de una adecuada ley de huelgas, además, favorece los intentos de la subversión terrorista por copar las dirigencias de algunos sindicatos y permite la paralización injustificada de importantes sectores productivos nacionales».

### **3.2.1.3.3. Dos casos: la minería y la industria**

#### **3.2.1.3.3.1. La minería**

En efecto, esta manera de percibir el fenómeno subversivo había sido puesta en práctica por los empresarios durante esos años. La presencia del PCP-SL se hizo evidente, fundamentalmente, en dos sectores: la minería y la industria.

En el primero de ellos, resulta imprescindible remontarse a 1984, cuando la organización laboral minera logró un hito trascendente con la unificación de sus bases al incorporarse a su federación los trabajadores siderúrgicos. Se creó, entonces, la Federación Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Siderúrgicos del Perú (FNTMMSP). En la minería, existían alrededor de 200 sindicatos por entonces, de los cuales 54 se encontraban en la gran minería (Centromin Perú, Hierro Perú, Minero Perú, Southern Perú Copper Co. y Tintaya), noventa pertenecían a la mediana minería y cincuenta se encontraban en la pequeña minería. Estos gremios agrupaban alrededor de 65,000 trabajadores.

El PAP siempre tuvo presencia importante entre estos trabajadores y, en 1985, luego de que su candidato ganara las elecciones presidenciales, los dirigentes sindicales cercanos a este partido consideraron que había llegado la ocasión propicia para consolidar sus posiciones en el gremio minero. Para lograr sus objetivos, los dirigentes mineros apristas dividieron la FNTMMSP y formaron la FETIMMAP el 17 de agosto de 1985, la que fue reconocida el 23 de diciembre del mismo año. Otra modalidad a la que apelaron fue acrecentar su presencia tanto en los gremios nacionales como en los de base.

La prueba en la que debían demostrar cuál era su fuerza real fue la huelga que los trabajadores de Centromín Perú convocaron para el mes de febrero de 1986. Los apristas

controlaban bases importantes, como Cerro de Pasco, Morococha, La Oroya, Casapalca y Cobriza, y su posición, como era de esperarse, fue evitar esta medida de lucha y, cuando ella se hizo realidad, intentaron que no se prolongue.

En ese contexto, el PCP-SL realizó sus primeros asesinatos entre dirigentes mineros. Los asesinatos de los dirigentes tuvieron relación con estas circunstancias, aunque debe precisarse que la huelga en sí ya era un avance importante de los sectores no apristas de los mineros y nada probó mejor esta aseveración que el haber representado un triunfo político —pues los apristas fueron desplazados de las principales bases de Centromín— aunque en términos de demandas económicas no tuvo resultado alguno. El *aporte* del PCP-SL, en este sentido, en poco o nada contribuyó al desenlace; pero hay que reconocer que marcó el inicio de una presencia que, al cabo de poco tiempo, resultó crucial para los destinos del movimiento minero.

Las tareas de centralización llevadas a cabo por la FNTMMSP siguieron adelante y, el 18 mayo de 1988, luego de realizar su Primer Congreso Unitario en agosto de 1987, presentaron al Estado y a los empresarios, por primera vez en la historia del sindicalismo minero, un pliego nacional de reclamos en el que buscaban negociar un conjunto de beneficios para la totalidad de los trabajadores. Hasta ese momento, cada base negociaba con su respectivo empleador, lo que reducía la capacidad de presión de los sindicatos. El fundamento de este reclamo colectivo estaba en el convencimiento de que sólo mediante una negociación colectiva nacional era posible establecer los derechos laborales mínimos de los mineros, más aun en un momento en el que la bonanza del sector estaba rindiendo buenas utilidades.

### Utilidades y ventas netas de algunas empresas mineras

(en miles de intis)

Empresa	Utilidad Neta 1987	Utilidad Neta 1988	Ventas 1987	Ventas 1988
Cía. Minera San Ignacio Morococha	72,780	3'854,500	835,573	17'271,216
Cía. Minera Milpo	216,971	3'498,791	935,014	8'181,699
Minas de Arcata	182,399	3'471,786	588,355	5'095,397
Cía. Minera Atacocha	137,368	1'531,373	797,122	6'245,252
Cía. Minera Raura	73,169	784,955	500,345	4'009,840
Volcán Cía. Minera	65,262	688,116	360,608	3'263,135
Cía. de Minas Buenaventura	101,641	685,444	992,919	7'180,551
Cía. Minera Pativilca	16,837	579,479	183,224	1'354,699
Cía. Minera. Sayapullo	22,677	320,435	89,493	673,608
Sind. Min. Pacococha	22,390	100,475	167,314	1'011,021
Cía. Minera Agregados Calcáreos	NA	41,072	249,693	1'229,312
Castrovirreyna Cía. Minera	66,087	(7,983)	306,853	1'617,713
Cía. Minera Huarón	48,168	(89,668)	572,255	2'264,802

Fuente: Memorias anuales

Elaboración: Unidad de Información/Adec-Atc.

Si bien los empresarios mineros tuvieron dificultades para importar insumos y repuestos, debido a la escasez de divisas, lo cierto es que los precios internacionales y los incentivos tributarios otorgados por el gobierno de Alan García Pérez lograron que sostengan sus márgenes de utilidades.

La respuesta gubernamental, por medio de sus diferentes instancias, fue errática y contradictoria, lo que incitó la radicalización de la medida de protesta. Por otro lado, los empresarios mineros presentaron recursos de amparo cuestionando los acuerdos que los mineros habían pactado con el gobierno así como las resoluciones del Poder Judicial. Frente a ello, el gobierno declara en estado de emergencia la actividad del sector, militariza los campamentos mineros y autoriza el despido de los trabajadores que la acataban. Cuatro días después, las fuerzas del orden allanaron el local de la federación.

La movilización empresarial contra el pliego de reclamos fue algo que, según analistas laborales de la época, sólo era «comparable a sus esfuerzos contra la estatización del sistema financiero».<sup>6</sup> Para la SNMP, el pliego nacional duplicaba el sistema de negociación colectiva y era anticonstitucional. Afirmaban que la FNTMMSP no era «representativa», que la «infiltración terrorista» pretendía «desarticular la economía del país», que la Federación quería «exigir la dictadura sindical» y ello crearía «incalculables daños para la nación». Asimismo, decían que los trabajadores «perciben altos niveles de remuneraciones» y, más bien, deberán adoptar el «objetivo de mejorar mediante mayor productividad y eficiencia» (*Minería y Petróleo*, ediciones de agosto, octubre y noviembre de 1988).

A su vez, para el empresario minero, el problema tenía también otros aspectos como bien lo remarcó Reynaldo Gubbins:<sup>7</sup>

Se vive un clima sumamente difícil [...] conocemos y sabemos las limitaciones que tenemos para combatir el terrorismo. Definitivamente, estamos convencidos de que hay una enorme falta de eficiencia, eso es definitivo, eficiencia y decisión en el manejo de estas cosas. Pero lo último que se debe hacer es quitarle el pequeño respaldo psicológico que significa para unas unidades mineras tener una guarnición de la Guardia Republicana cerca. Eso está ocurriendo y se están retirando ciertas pequeñas guarniciones, pequeñas agrupaciones, en zonas de emergencia, que sencillamente están decidiendo retirarse. Entonces, esto sí quiebra el esquema psicológico de aquel hombre fuerte que se sostenía en el campamento minero [...] debemos destacar un pedido que es la necesidad de ver que no se quiebre el equilibrio, el respaldo psicológico que tienen muchos de estos campamentos.

En estas circunstancias, el PCP-SL asesina a Alejandro Patiño, miembro del PAP y ex dirigente del sindicato de Morococha; al día siguiente hacen lo mismo con Fidencio Coronel, dirigente del sindicato de La Oroya. Ambos se oponían a la huelga. La muerte de Coronel,

---

<sup>6</sup> Jorge Bernedo Alvarado. «Mineros cercados por la violencia». *Cuadernos Laborales* 53, junio-julio, 1989.

<sup>7</sup> Senado de la República. Comisión especial sobre las causas de la violencia y alternativas de pacificación. *Violencia y pacificación*. Actas. Anexo II. Lima: Senado de la República, 1988.

militante del Partido Comunista Unidad, ocurre la noche siguiente a la asamblea de su sindicato, en la que tuvo una destacada participación en la que logró que éste no acatara la segunda huelga general minera. En efecto, los trabajadores de La Oroya trabajaban normalmente y sólo después de la muerte de Coronel se plegaron a la huelga.

Desde ese momento, será evidente la actividad del PCP-SL en las bases mineras del centro y pronto esto se manifestará en importantes acciones de sabotajes. Finalizando 1988, días antes de la Navidad, corrió el rumor de la convocatoria de un paro armado en La Oroya, que finalmente no se realizó. Acto seguido, una serie de atentados afectó a una serie de instalaciones de Centromín Perú:

- En la madrugada del 25 de diciembre, fueron dinamitadas tres torres del sistema de cablecarril que trasladaba tungsteno desde San Cristóbal hasta Marth Túnel.
- El 26 de diciembre, a las 00:15 am, doce sujetos armados dinamitan la casa de compresoras y un transformador, en el campamento minero de Morococha. Lo dejan sin el aire necesario para la extracción de cobre, plomo, zinc y plata. El costo de las instalaciones dinamitadas era de 3'965,000 dólares, a lo que debían sumarse los 53,000 dólares diarios que se perdieron por afectarse la producción.
- El 30 de diciembre, a las 11:25 pm, tres explosiones volaron la tubería de 1.80 metros de diámetro que alimentaba de agua a la hidroeléctrica de La Oroya. La paralización de las turbinas y otros daños técnicos arrojaron una pérdida de 168,200 dólares.
- El 31 de diciembre, a las 10:40 pm, destruyeron tres locomotoras eléctricas diesel. La pérdida ascendió a 9'000,000 de dólares.
- El 31 de diciembre, destruyeron, en Huariaca, una planta eléctrica que abastecía a los asientos mineros de Milpo, Atacocha y Chicrín.

Pasado un momentáneo repliegue, el PCP-SL lanza una nueva arremetida que se inició en marzo de 1989. Mediante ella, buscaba generar condiciones para un próximo paro armado. Luego de que Centromín hiciera circular un comunicado entre los trabajadores, en el que decretaba un toque de queda desde las nueve de la noche, el PCP-SL dinamita el hotel de empleados, un *caterpillar* y otras instalaciones que esta empresa poseía en Chumpe y Yauricocha. Esta acción, realizada el 23 de marzo, costó las vidas de dos integrantes de las fuerzas policiales y de tres empleados de la empresa. Días después, el 7 de abril, el PCP-SL dinamitó una locomotora, también propiedad de Centromín, en Cerro de Pasco. El 15 de ese mes, hizo lo mismo con las oficinas de relaciones industriales y la tubería de aire de Morococha. Al día siguiente, el 16 de abril de 1989, Seferino Requis, secretario general de la base de Cerro de Pasco, es asesinado cuando se desarrollaba una asamblea en el local sindical. Fueron seis los victimarios y, en un primer momento, la FNTMMSP supuso que pertenecían al Comando Rodrigo Franco, dado el antecedente de lo ocurrido con Saúl Cantoral.

Este movimiento del PCP-SL, que intentaba radicalizar la lucha de los trabajadores mineros, dio motivo para que los empresarios mineros renovaran su intransigencia. El 9 de mayo de 1989, en declaraciones ofrecidas al diario *Expreso*, el presidente de la SNMP, Luis Rodríguez-Mariátegui Proaño, calificó la situación de «muy grave y delicada». Luego agregó: «Es muy grave, porque de concretarse un paro armado los sindicatos desaparecerían y las empresas ya no tendrían la contraparte en las juntas directivas para negociar los convenios, tal como sucede año tras año. Las reemplazarían fuerzas extralegales y subversivas».

Rodríguez-Mariátegui Proaño no tocó el punto del pliego nacional minero y, de alguna manera, reafirmó la posición empresarial de que los convenios se llevaban a cabo en cada unidad productiva y no en conjunto. Era cierto que el PCP-SL buscaba debilitar a los sindicatos que no se allanaban a sus consignas políticas, pero el mismo efecto tenía la cerrada actitud de la SNMP ante el pliego minero.

¿Cómo resolver esta situación? Rodríguez-Mariátegui Proaño fue enfático en su respuesta. La forma no era mejorando los canales de negociación ni exigiéndole al Estado más eficacia y menos contradicciones en sus actos: «[...] los empresarios nacionales no estamos dispuestos a que se nos avasalle y nuestro objetivo es seguir produciendo para el beneficio del país, pero si no contamos con el debido respaldo de las Fuerzas Armadas, esto es imposible». De esta manera, reiteró que la demanda de la SNMP era la de una inmediata intervención de las Fuerzas Armadas en las unidades de producción situadas en Junín, Cerro de Pasco y Huánuco para garantizar el normal desarrollo de las actividades.

Esta opinión empresarial tuvo eco en algunos medios de comunicación, como el diario *Expreso*, cuyo editorial del 11 de mayo de 1989, que llevó el título de «Junín: la batalla por la democracia», afirmaba:

[...] el valle del Mantaro y la región minera desde Cerro de Pasco hasta Huancavelica constituirán el espacio donde se librará la más importante batalla de la democracia peruana en los próximos meses [...] Lo peor es que ese paro armado puede tener éxito, pues el Estado no ha hecho sino retroceder durante el último año [...] Resulta absolutamente urgente detener este repliegue del Estado en el departamento de Junín y pasar a la ofensiva. El país no puede darse el lujo de entregar su principal despensa alimentaria y su principal fuente de recursos mineros y energéticos a [Partido Comunista del Perú] Sendero Luminoso [...] Y eso supone, en primer término, la reimplantación del Estado en todo el valle. La reapertura de las oficinas públicas y de los puestos policiales y el ofrecimiento de garantías a los productores agropecuarios, garantías que suponen un despliegue mucho más activo de la Fuerza Armada en todo el valle y la protección de todos los centros de producción importantes [...]

El presidente Alan García Pérez, ante la gravedad de la situación, decidió viajar a Huancayo y estuvo allí durante 24 horas como una forma de demostrar que el Estado no había sido desplazado de esta zona. En declaraciones a los periodistas, tuvo que aceptar el acatamiento que tuvo esta convocatoria del PCP-SL y aprovechó la oportunidad para lanzar una acusación hacia no

tan tácitos destinatarios: «[...] aparte del terrorismo, existe la «subversión blanca» de quienes se llevan el dinero al extranjero y buscan que las cosas sean mejores sólo para un pequeño grupo».<sup>8</sup>

Entre otras cosas, este es el momento en el cual Alan García Pérez decide organizar rondas campesinas armadas auspiciadas por el Estado: «Es la única alternativa clara y simple si es que no se quiere ir a un estilo de gobierno consistente en responder al terror con un contraterror [sic] mucho peor».<sup>9</sup>

En este ambiente, se realizó la preparación del Segundo Congreso Ordinario de la FNTMMSP. Frente a ello, el gobierno decidió reforzar el control militar que ya ejercía sobre los campamentos mineros tal como lo exigían los empresarios. Esta situación sólo provocó una mayor intensidad de las quejas de los pobladores ante una presencia de las fuerzas del orden que percibían hostil y amenazante, dado los continuos patrullajes, rastrillajes, detenciones y otras acciones que realizaban.

Así se realizó el Segundo Congreso Nacional Ordinario de la FNTMMSP, del 14 al 17 de junio de 1989, en San Juan de Marcona. Participaron 282 delegados plenos, 47 delegados fraternos y sesenta delegados observadores provenientes de 92 bases mineras. En términos de correlaciones de fuerzas, se pudo notar que el PAP no había podido acreditar ni un solo delegado. Por otro lado, la gran mayoría de dirigentes allí presentes respondía políticamente a organizaciones pertenecientes a IU, aunque también hubo aquellos que, como UDP-Pueblo en Marcha, eran bastantes críticas a la izquierda legal y guardaban simpatía con el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA). Asimismo, fue notoria la presencia de los representantes de Pukallacta, «que asumieron la defensa de las posiciones de [Partido del Comunista del Perú] Sendero Luminoso en el debate de comisiones y en algunos momentos de la plenaria del Congreso».<sup>10</sup>

Como era esperable, el evento se desarrolló bajo un ambiente radicalizado y uno de los temas cruciales, además del pliego nacional único, fue el de la subversión. Este asunto fue tratado en comisiones diversas, pero especialmente en la Comisión de Situación Nacional y en la Subcomisión de Derechos Humanos y Autodefensa de la Comisión de Situación del Sector Minero, Metalúrgico y Siderúrgico. En el debate, la mayoría de los delegados fue bastante enfática al plantear que el accionar del PCP-SL y del MRTA afectaba a las empresas, especialmente a las localizadas en el centro del país. Asimismo, la presencia de paramilitares oficialistas, los servicios de defensa empresariales y el PCP-SL no solamente amenazaban o presionaban con su ostensible presencia las acciones sindicales, asesinando a quienes consideran enemigos, sino que tenían —en el caso particular del PCP-SL— una influencia ostensible en la población y en sus organizaciones sociales. A pesar de este estado de ánimo y del hecho de que en ningún momento se coartó el derecho de expresión a una minúscula representación extremista esta posición de la mayoría de

---

<sup>8</sup> «Alan anuncia «subversión blanca» contra Perú». *El Nacional*. Lima, 13 de mayo de 1989.

<sup>9</sup> «Organizarán al pueblo y le darán armas para combatir la subversión». *La República*. Lima, 13 de mayo de 1989.

<sup>10</sup> Jorge Bernedo Alvarado. *op. cit.*

delegados no quedó plasmada en el documento final, en el que sólo se hizo referencia a una general e inocua «crítica a los grupos alzados en armas».

Entonces, cumpliendo con el mandato de dicho Congreso, la tercera huelga nacional minera se inició el 14 de agosto de 1989. Previamente, el PCP-SL programó un segundo paro armado en la Región Central los días 27, 28 y 29 de julio. De igual manera que el primero, hubo una profusa divulgación de volantes durante los días previos. Además, los profesores y directores de los distintos colegios recibieron cartas de amenaza en las que se le comunicaba que sus planteles se abstuvieran de participar en las celebraciones por el día de la Independencia.

Esta nueva protesta minera fue un calco de las anteriores, salvo en el aspecto del ambiente militarizado en que se desarrolló. El PCP-SL buscó presionar aun más a los dirigentes de base y los obligó a seguir los mandatos que de ellos emanaban bajo la amenaza de asesinarlos si no los cumplían.

La SNMP, por su parte, volvió a gastar enormes cantidades de dinero en una campaña propagandística destinada a desprestigiar la medida de lucha y a los dirigentes mineros. Afirmaba que la Federación sólo buscaba obtener una mayor cuota de poder reduciendo todo el problema a su aspecto político. En ese sentido, Reynaldo Gubbins, entonces presidente de CONFIEP y ex presidente de la SNMP, afirmaba en una entrevista concedida al diario *La República* (21.08.89) que serían inflexibles en la negativa de negociar el pliego minero, porque «significaría darle una franja de poder enorme al PUM, que se trata de un partido extremista y la iniciativa proviene de este partido y no de los trabajadores».

La tercera huelga minera tuvo que levantarse 18 días después de iniciada. Entre fuertes medidas represivas (como la militarización de los campamentos y la detención de dirigentes), pagos excepcionales para los trabajadores que no acataban la medida y una intensa campaña publicitaria en contra, la jornada de protesta fue diluyéndose y con ello desmoronándose de a pocos la ilusión del PCP-SL, que imaginaba un proletariado dispuesto a sacrificarse bajo amenazas constantes.

Meses después, el 5 de abril de 1990, ingresaba a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) una queja de la FNTMMSP en la que denunciaba acciones contra la libertad de asociación por parte del Estado peruano.<sup>11</sup> Además de los hechos ya descritos, la queja también alegaba sobre la detención de Víctor Taipe Zúñiga, presidente de la FNTMMSP, ocurrida el 20 de noviembre de 1989, quien, hasta esos momentos, se hallaba recluido y con signos de haber sido maltratado. Asimismo, denunciaba la detención ilegal en el cuartel de Marcavalle de los trabajadores Edgar Bujaco, Martín Mucha Aliaga, Edgar Julián Mauricio, Abdón Acuña Asto, Oscar Pariona Clemente, Santos Apolinario Núñez, Celestino Villena Blas, Braulio Zegarra García, Félix Quispe

---

<sup>11</sup> Complaint against the Government of Peru presented by National Federation of Miners, Metalworkers and Steelworkers of Peru – FNTMMSP. DESCRIPTION: Case on Freedom of Association. COUNTRY: Peru. REPORT: 278. CASE: 1527. CLASSIFICATION: Freedom of Association. DOCUMENT: Vol. LXXIV, 1991, Series B, N.º 2. SESSION: 2. YEAR: 1991. TYPE: Single. STAGE: Interim conclusions.

Balbín y Juan Anccasi Damián. Según el documento presentado, estas personas fueron sacadas de sus casas a la fuerza y durante la noche por miembros del Ejército Peruano, quienes, durante un tiempo indeterminado, les negaron comida y agua. También habían sufrido agresiones humillantes y torturas: sus cuerpos muestran signos de quemaduras y heridas provocadas por choques eléctricos. Se puntualizó que estas detenciones fueron realizadas en el marco de la política *contrasubversiva* del Estado. Todas estas personas, salvo Martín Mucha Aliaga, quien tenía una requisitoria, fueron puestos en libertad el 28 de noviembre de 1990.

El epílogo de esta etapa de violencia en las minas fue catastrófico para el trabajador minero. A partir de 1989, la minería peruana entró en una etapa de crisis, que fue considerada como la más grave en las últimas dos décadas. Teniendo como telón de fondo el retraso en su modernización, las empresas mineras debieron enfrentar el grave retraso cambiario que afectó su rentabilidad a pesar de que, a fines de los 80, los precios de los metales se encontraban aún en alza.

En los años siguientes, la persistencia del tipo de cambio bajo, el régimen tributario y la elevación de costos se agravaron cuando se inició un ciclo de precios internacionales bajos. En 1990, sólo cuatro empresas —de un total de 52— obtuvieron utilidades y la situación apenas mejoró en los años siguientes. En estas circunstancias, se inicia el proceso de privatización de las empresas estatales que impulsó aun más los despidos de trabajadores del sector: entre 1989 y 1993, 23,000 trabajadores estables y 10,000 trabajadores eventuales perdieron sus puestos de trabajo en la minería.<sup>12</sup>

### 3.2.1.3.3.2. La industria

En mayo de 1987, finaliza la tregua social acordada entre el gobierno y las centrales sindicales, cuando la CGTP convocó un paro nacional, algo que no se realizaba desde noviembre de 1984. Esta protesta se realizó en medio de una reactivación económica que se reflejaba en tasas de crecimiento inusitadas en el sector industrial. Asimismo, también hubo una significativa recuperación del salario real (24.2% para 1986 y 45% para 1987).

#### Producción manufacturera 1981-1989

(Tasa de crecimiento anual)

Año	Porcentaje
1981	0.7
1982	-1.0
1983	-16.9
1984	5.5
1985	4.9

<sup>12</sup> Carlos Portugal Mendoza. «La reestructuración y privatización de la minería peruana y los retos para el sindicalismo». Red Peruana del Trabajo y Programa Laboral de Desarrollo (PLADES). *Los desafíos sindicales de la reestructuración empresarial*. Lima: RPT y PLADES, 1996.



1986	16.8
1987	13.7
1988	-14.2
1989	-32.2

Fuente: INE

La explicación era una cuestión simple: los topes salariales normados por el gobierno en momentos en que se daba un crecimiento de las utilidades de las empresas y, por otro lado, un modelo político y económico del que el sindicalismo se sentía excluido.

Hacia fines de 1987, ya era evidente que la política económica implementada durante los dos primeros años de gobierno aprista era insostenible. En diciembre de ese año, se inicia una serie de devaluaciones que inciden sobre el costo de vida de la población y motivan la convocatoria de otro paro nacional, en enero de 1988.

No obstante, la situación se tornó más crítica aún. A mediados de 1988, se aceleró la devaluación, lo que generó mayor inflación y la caída de los ingresos reales. Por ello, el 19 de julio, a sólo seis meses de haberse realizado el paro nacional, se realizó otro que, como era de esperarse, no tuvo la fuerza del de enero. Sobrevino luego, en septiembre, la aplicación de un conjunto de medidas económicas que llevó la inflación al 114% e hizo que los salarios reales volvieran al nivel de 1985, es decir, se perdió todo lo que se había recuperado en los dos años anteriores.

Nuevamente, la CGTP convocó a un paro nacional para octubre y otro más para diciembre. El primero resultó bastante débil y el segundo fue un fracaso. La recesión, la pérdida de poder adquisitivo y la hiperinflación fueron factores que incidieron en la formación de una actitud conservadora en el sector laboral, es decir, sucedió todo lo contrario a lo supuesto por los dirigentes sindicales, quienes imaginaron que esta situación impulsaría a una mayor protesta. Los trabajadores, temerosos de perderlo todo, prefirieron garantizar sus ingresos antes que verlos peligrar plegándose a una medida de la que no obtendrían nada sino manifestar simplemente su descontento. Además, era innegable que el ambiente se presentaba muy turbio y las acusaciones de subversión ante cualquier manifestación eran usuales.

Durante 1989, este cuadro se agudizó, aunque pudieron verse algunos cambios en las actitudes de los dirigentes obreros. Hasta ese momento, las respuestas, de alguna manera, obedecían a un uso más intensivo de los mecanismos que los trabajadores tenían en sus manos, es decir, huelgas y tomas de instalaciones. No obstante, cada vez era más evidente que tales formas eran ineficaces y no ofrecían ninguna salida a los problemas manifestados por los trabajadores.

Empezaba a primar una visión pragmática, consistente en negociar, por medio del sindicato, los efectos de la recesión, la reducción de las jornadas de trabajo o los cierres temporales de las plantas de producción. En otras palabras, había que negociar porque la situación no era favorable para una propuesta de confrontación desde los trabajadores: el despido y cese masivo de sindicalizados, su reemplazo por eventuales y personal acogidos en el PROEM, así como la

sistemática reducción de los salarios reales, compusieron un escenario en el que no se vislumbraba otra alternativa.

Dadas de esta manera las cosas, tampoco era ya apropiado, como lo fue en el primer quinquenio de los años 80, promover la centralización sindical buscando movilizar la solidaridad de clase para así darle mayor fuerza a sus demandas. Lo que se impuso fue, más bien, la negociación en cada empresa. La capacidad de cada sindicato dependía de su suerte.

Al respecto, algunos dirigentes obreros se expresaban así del momento. Enrique Castilla, secretario de técnica de la Federación de Trabajadores Textiles del Perú y dirigente del complejo La Unión, afirmaba que:<sup>13</sup>

[...] el complejo La Unión cuenta con once fábricas [...] actualmente, la empresa viene trabajando a medio ritmo. Se labora sólo treinta y dos horas de jornada en cada fábrica. En una de ellas, acaban de tener quince días de vacaciones adelantadas de 1989.

En todas las fábricas del complejo, los sindicatos han logrado acuerdos internos, un poco obligados por la situación, que se combinó con desabastecimiento de material que hacía que los trabajadores no tuviesen nada que hacer. En fábricas como la nuestra, esto tiene directa relación a nada que ganar, porque aquí los trabajadores, como gran cantidad en el gremio textil, son destajeros puros en un 90%.

Frente a esto, los sindicatos se vieron obligados a suscribir actas dos meses atrás; esto a pesar de la firmeza de las directivas. Pero los trabajadores presionaban para que se firmaran las actas y preservar así al menos las treinta y dos horas de trabajo a la semana que ofrecía la empresa. Y, en esta situación, el salario no sólo está recortado, sino que además la empresa no está cumpliendo oportunamente el pago del costo de vida de abril ni el pago de reintegros. Tampoco, aduciendo la crisis, hacen efectivos aquellos puntos que se han ganado por pliego de la federación [textil]: asignación familiar, bonificación por alimentación y otras conquistas urgentes desde el primero de noviembre, aunque la resolución ya ha salido en abril.

[...] A nosotros nos preocupa la estabilidad de La Unión. La [sección] que más normal está trabajando es tejidos de exportación; las secciones más afectadas son las de producción para el mercado interno.

[...] Aunque pensamos que la crisis debe resolverse. En este momento habría en las bases mayor dificultad para plantear medidas de lucha, pese a las decisiones que está tomando la empresa. A pesar de esto, los trabajadores se muestran renuentes a tomar medidas.

El pliego de la Federación de La Unión presentado pide un reajuste y revisión de las bases salariales [parte componente del salario textil a escala nacional] y todavía no es atendido.

A su vez, Emilio Calla, secretario de prensa y propaganda de la FETIMP, señalaba lo siguiente:

La recesión nos ha afectado desde septiembre. En este momento, la empresa no está produciendo nada; desde el 24 de abril ya no se produce ni una pila. La empresa tiene además una cantidad de stock y, en este momento, no tiene mucha demanda.

La empresa nos ha venido insistiendo en su propuesta de licencia para los trabajadores. Nosotros la aceptaríamos, pero con reconocimiento de nuestros derechos adquiridos: movilidad, alimentación, incrementos por indexación, vigencia de la estabilidad. No podemos aceptar así nomás, porque conocemos de varias experiencias que los mandan a los trabajadores de licencia y luego, con la empresa cerrada, piden al Ministerio más meses de cierre sin pago vía un proceso legal [...] por ello, estamos luchando para que se elabore un buen documento; que la empresa trate de vender las pilas y reinicie la producción.

---

<sup>13</sup> «Entrevista con Enrique Castilla». *Quehacer*, n.º 59, junio-julio, 1989.

En nuestro caso, ésta ha presentado también una solicitud al Ministerio pidiendo cierre temporal por tres meses [...] Esas cosas preocupan.

La base en este caso solicita que se redacte un buen documento; que se acepte un mes de licencia con reconocimiento de derechos. Hay el temor a aceptar varios meses de licencia porque, después del primer mes, se nos dice que no hay trabajo y, entonces, no hay pago. Así ha ocurrido en otros sindicatos [...] Deliberamos la posibilidad de una paralización, pero no podemos tomar medidas porque no hay condiciones; por eso, hemos aceptado negociar y queremos colaborar con la empresa.

Los trabajadores de base están a la expectativa de que la directiva solucione y lleguemos a un acuerdo.

En este escenario, el PCP-SL irrumpe en el ambiente obrero industrial. Hacia 1987, los integrantes del PCP-SL aparecen realizando una intensa labor de difusión de volantes y se les ve frecuentemente a la hora de salida de las fábricas lanzando arengas a favor de su organización. No obstante, su labor de propaganda no se redujo a estos actos. El inicio del desarrollo del «gran plan de conquistar bases» en las ciudades estuvo marcado por actos mucho más violentos: aprovechando los agudos conflictos que se suscitaban en Nylon, Bata-Rímac, Nissan y otras fábricas, a la vez que fogueaba a los obreros captados para su causa, llevaron a cabo una campaña de destrucción de infraestructura. Por otro lado, procedieron a ejecutar a funcionarios de empresas. En marzo de 1988, cuando el sindicato se aprestaba a discutir su pliego de reclamos, una mujer asesinó al gerente de relaciones industriales de COPE. Luego, al lograr el control de la situación mediante amenazas y otros métodos violentos, los miembros del PCP-SL condujeron la lucha de los trabajadores de esta fábrica, ubicada en la carretera Central. Dirigieron una huelga general indefinida con toma de las instalaciones.<sup>14</sup> Después de cincuenta días, fueron violentamente desalojados, los dirigentes fueron despedidos, el sindicato fue descabezado y los trabajadores no consiguieron que se les atiendan ninguno de sus reclamos. De igual manera, en abril de 1988, un grupo del PCP-SL que se hallaba confundido entre los trabajadores en huelga, asesinó al gerente de la fábrica Hilados S.A. Los trabajadores intentaron detenerlos y auxiliaron a la persona herida. Días después, el 12 de abril, *El Diario*, vocero del PCP-SL, señaló lo *correcto* de la acción.

Es en estas circunstancias cuando ponen de manifiesto de manera muy nítida quién era el enemigo a eliminar en la confrontación sindical: el revisionismo, tal como lo anunciara Abimael Guzmán Reinoso en la denominada «Entrevista del siglo». El paro nacional de enero de 1988, convocado por la CGTP, fue la ocasión escogida por el PCP-SL para forzar la radicalización de la medida, aislar a los dirigentes de la central y lograr avances en su intento de conducir al movimiento sindical de la capital. El día del paro, 28 de enero, miembros del PCP-SL encapuchados se infiltraron en la marcha que se realizaba en la plaza Dos de Mayo para intentar dinamitar el local de la CGTP y asesinar al líder del Partido Comunista del Perú, Jorge del Prado, lo que desencadenó una balacera en el lugar que terminó con la huída de los provocadores.

---

<sup>14</sup> Los trabajadores de COPE tomaron la fábrica en lucha por su pliego de reclamos y por el nombramiento de los contratados. Como podrá notarse, el planteamiento era similar al propuesto por la CLOTCCC.

Desde ese momento, se observó un cambio en la táctica del PCP-SL: empezó a crear *bases propias* que respondieran a situaciones más específicas. De esta manera, luego de un trabajo de infiltración, en mayo de 1988, el PCP-SL convocó a unos 100 delegados de diversas bases gremiales del cono este de Lima, quienes se reunieron en Ñaña para participar en el denominado Primer Plenario de Trabajadores Clasistas de la carretera Central y conformaron el Comité de Lucha de Obreros y Trabajadores Clasistas de la carretera Central (CLOTCCC). Paralelo a ello, apareció en la zona una base del Movimiento Revolucionario de Defensa del Pueblo (MRDP), todo lo cual sirvió como aparato para lanzar una lucha frontal desde sindicatos que habían estado en una larga situación conflictiva con las empresas, como las ya mencionadas Nylon, COPE y Bata, además de FAM, Atlas, Tabacalera Nacional, Tejidos La Unión, Carbolán (Pelikan), entre otros.

Según *El Diario*,<sup>15</sup> la constitución del CLOTCCC fue un «hito histórico [...] que se diferenció marcadamente de las [organizaciones] que acostumbran organizar los revisionistas, oportunistas de Izquierda Unida y el PAP fascista». Goyo Moscoso, de Papelera Atlas y presidente de la comisión organizadora, afirmó que «nuestro objetivo es centralizar a las masas trabajadoras dotándolas de una organización de nuevo tipo acorde a la coyuntura actual, en otras palabras, poner lo organizativo en función de la toma del poder». Al finalizar el evento, Moscoso sería ratificado como presidente de la mesa directiva.

El manifiesto de fundación del CLOTCCC, publicado a toda página por *El Diario* en su edición del 29 de mayo de 1988 fue muy claro sobre las intenciones del PCP-SL en el sindicalismo. El texto se abría con una supuesta cita de Marx en la que se asevera que «La clase obrera es revolucionaria o no es nada. La conquista del poder político ha devenido a ser, por lo tanto, el gran deber de la clase obrera». Su plataforma consistía en nueve puntos, entre los que resaltaban, en primer lugar, exigir al gobierno aprista, «fascista y corporativo, encabezado por el demagogo García [Pérez]», los pliegos renovables en lugar de los anuales. Con ello, el PCP-SL estimaba que podía garantizar una situación de enfrentamiento permanente, «teniendo en cuenta que sólo se conquistan derechos y beneficios con lucha y se defienden con lucha, ya que el problema se reduce a las fuerzas respectivas de los contendientes». En segundo lugar, presentaron una serie de demandas como el aumento de salarios a 500 intis diarios, la reducción de la jornada de trabajo, mejores condiciones laborales, mayor atención médica y el cumplimiento de pactos y convenios colectivos. Finalmente, establecieron como bandera de lucha la estabilidad laboral para los eventuales y personal de PROEM, así como «la defensa de los sindicatos de clase contra el paralelismo corporativo». También exigían mejores condiciones de trabajo para las mujeres y niños.

Como se deduce, la intención era desarrollar entre los obreros la idea de que sus demandas eran imposibles de ser atendidas bajo la situación imperante y que la única salida que se les presentaba era la *guerra popular* que impulsaba este grupo. De otra forma, sería imposible asumir,

---

<sup>15</sup> «Preparar a las masas para la toma del poder». *El Diario*, 27 de marzo de 1988.

por ejemplo, que la demanda de darle estabilidad a los eventuales pudiera ser escuchada por las autoridades de trabajo. Más aun, eso no tenía la más elemental lógica salvo que se buscara generar una situación de permanente conflicto.

Por eso, las dificultades para el PCP-SL no se hicieron esperar. Al hecho de que veía a los sindicatos sólo como un engranaje para reforzar los objetivos del partido, se sumó una clamorosa ausencia de representación. Goyo Moscoso, secretario general de Papelera Atlas y el mismo que fuera presidente del CLOTCCC, se quejaba en 1991 de que:

[...] el Comité de Lucha de la carretera Central no funciona hasta el momento. Hace ya tres años se hizo el plenario. Aquí, en la carretera Central, lo formaron los compañeros que se llaman del Partido Comunista Peruano, bajo el lema de Sendero Luminoso, pero desde ese día hasta hoy ni un comunicado, ni una reunión, ni una coordinación. ¿Quiénes son? [...] Solamente son voces que hablan, pero al final desaparecen, no se les conoce de qué base son.<sup>16</sup>

Un ejemplo palpable de cómo conducía el PCP-SL los asuntos sindicales fue Nylon S.A. Era una empresa antigua —fundada en 1961—, cuyo principal accionista fue Benjamín Sabal. Entre 1974 y 1975, se decide ampliar el negocio haciendo una cuantiosa inversión pero, al surgir problemas entre los accionistas, el proyecto se truncó y quedó como pasivo una deuda de ocho millones de dólares avalados por el Banco Industrial del Perú (BIP). Ante la insolvencia, el BIP asumió el control de la empresa y compró el 67% del capital social. Esta entidad se comprometió a reflotar la empresa y poner en marcha el proyecto inconcluso, pero una pésima gestión impidió el objetivo. En suma, hacia fines de los años 80, Nylon se encontraba sin financiamiento y reflotarla era imposible. Debía salir a remate público. Los trabajadores, alertados del peligro de lo que denominaron «sabotaje a la producción por parte de los funcionarios», acordaron les sea trasladada la propiedad de la fábrica. Así, en mayo de 1988, le manifestaron al presidente Alan García Pérez su deseo de comprar la planta y su rotundo rechazo al remate. Sin embargo, esta posición no era unánime entre los trabajadores, pues un grupo de ellos asumía que el reflote sólo estaría garantizado con una «pronta gestión privada», tal como manifestaron en un comunicado publicado en el diario *El Comercio* el 29 de septiembre de 1988. En el eje mismo de las diferencias estaba el asunto de la estabilidad laboral, un asunto muy sensible en la relaciones sindicato-empresa en esos años. La vía propuesta por el sindicato implicaba la defensa de ésta, algo que no se garantizaba si la empresa pasaba a otras manos privadas. Ante ello, la posición de los trabajadores del PCP-SL fue la indiferencia frente a la posible venta de MANYLSA, asumiendo que son los empresarios privados y no los trabajadores quines deben preocuparse de los problemas de la empresa para luego cambiar y proponer la lucha por la administración del centro de trabajo «siguiendo el ejemplo de los compañeros de Compañía Peruana de Envases (COPE), que han tomado la fábrica».

---

<sup>16</sup> «En el filo de la navaja; habla Goyo Moscoso, secretario general de Papelera Atlas». *Quehacer*, n.º 68, diciembre 1990-enero 1991.

En efecto, COPE fue otro ejemplo muy claro de la actuación del sindicalismo del PCP-SL. Al igual que Nylon, la COPE era una empresa antigua —tenía 37 años de existencia— en la que trabajaban más de 300 personas y cuyos principales accionistas eran las familias Rodríguez-Mariátegui y Ratto Divinich. El conflicto empezó a agudizarse cuando los propietarios decidieron dar vacaciones al personal ante la falta de demanda de sus productos<sup>17</sup> con la esperanza de que éstos recuperaran sus precios en un plazo no determinado. Ante ello, la comunidad industrial y los sindicatos de obreros y empleados conformaron un frente único y, el 11 de abril de 1988, tomaron la fábrica ante la negativa de los empresarios de negociar sus pliegos de reclamos. En ese lapso, el PCP-SL había asesinado al gerente de relaciones industriales.

Los dirigentes laborales denunciaron que los propietarios de COPE estaban retirando la materia prima de los depósitos para trasladarla a otra empresa, que habían formado bajo la razón social de Envases Varios, ubicada en Chorrillos. Además, los clientes de COPE habían sido absorbidos por esta nueva empresa. Por otro lado, las utilidades de la empresa estaban siendo canalizadas hacia empresas de servicios, como ARASA, MOSA y ATUR, de los mismos dueños, y descapitalizando así a COPE. El punto de vista de los empresarios era muy diferente. En un aviso pagado, publicado en el diario *El Comercio* el domingo 17 de abril de 1988, argumentaban que la toma de la fábrica era la causa del incumplimiento hacia los clientes y que ésta era manejada por grupos extremistas. Ello fue reproducido luego por los semanarios *Caretas* y *Sí*. Un mes después, el 23 de mayo de 1988, en el marco de una reunión convocada por la Comisión de Pacificación del Senado de la República, el señor Luis Rodríguez-Mariátegui, quien asistía como representante de la CONFIEP, manifestaba que el tema de COPE era ilustrativo para evaluar la situación de la subversión en ese momento:

[...] ésta ha sido una toma de fábrica cantada, publicada con anticipación en un plenario de trabajadores de la carretera Central [se refiere al plenario del CLOTCCC], en el cual presenta una moción el sindicato de esta misma compañía, calificando al PAP de gobierno genocida y corporativo, a Izquierda Unida de capitulacionista [sic] y revisionista, con frases como «una clase trabajadora que no aprende el manejo de las armas sólo merece que se les llame esclavos» [...] Yo diría que el problema básico es de desconcierto, no se sabe cómo actuar [...] cuando se produce el día viernes la diligencia judicial para constatar la inspección ocular, la toma de la fábrica, aparecen setenta personas y son 330 los trabajadores; es decir, hay exactamente el 20% adentro. Sobre la pregunta de la capacidad de reacción de los trabajadores, yo no diría que ese 20% sean senderistas, de ninguna manera, yo creo que hay muchos que están intimidados. Se sabe que hay gente que ha sido amenazada; como entran y salen le dicen: «si tú no regresas, vas a ver lo que te pasa a ti, a tu familia». O sea, se está empleando por medio de esta gente infiltrada dentro de cada uno de los sindicatos tácticas realmente de intimidación y de presión.

Y en cuanto a la zona, yo creo que la carretera Central es la más álgida, indiscutiblemente, porque lo que hemos visto de las minas y de las mismas industrias, este comité de trabajadores clasistas tienen bases en casi todas las fábricas de la zona, funcionan al margen de los sindicatos, al margen de las propias directivas que responden a las confederaciones

---

<sup>17</sup> COPE producía tubos colapsables para pasta dental, envases para productos alimenticios y envases de plástico y hojalata para lubricantes. Era una fábrica única en su género en el país y su rentabilidad era tan alta como la de las cervecerías Cristal y Pilsen.

que actúan democrática y legítimamente, hay gente que está infiltrada por dentro y que está tratando de crecer y creo que es el momento de evitar que esto se produzca.<sup>18</sup>

Los trabajadores intentaron formular una respuesta a las afirmaciones vertidas en *El Comercio* y, en un comunicado firmado por los sindicatos y la comunidad industrial, rechazaban alguna relación con el PCP-SL.<sup>19</sup> Asimismo, los trabajadores propusieron ante las autoridades que, dadas las dificultades de la empresa se les entregase la conducción de la empresa. Sin embargo, la duda ya estaba sembrada y los miembros del PCP-SL que trataban de aprovechar políticamente el conflicto se vieron favorecidos por esta circunstancia y dieron a entender que la estaban conduciendo. Cincuenta días después de la toma de las instalaciones, los trabajadores fueron violentamente desalojados sin conseguir que se les atiendan ninguno de sus reclamos.

Si se intentan resumir, de alguna manera, las características que tuvieron las unidades productivas en las que el PCP-SL obtuvo una presencia importante, se podría decir lo siguiente:

- a) Eran fábricas antiguas, en gran parte fundadas durante la fase de industrialización promovida en los años 50 y 60. Por ejemplo, el conglomerado fabril Tejidos La Unión fue fundado en 1914; Carbolán (Pelikan), en 1956; fábrica de calzado El Diamante, en 1938; COPE, en 1951; Rayón Industrial, en 1964; FAMESA, en 1953; y Lima Caucho, en 1955. La importancia de este dato radica en la larga trayectoria de sus sindicatos y, por tanto, en la importancia que tuvo el personal estable beneficiado con la legislación de estabilidad laboral.
- b) A pesar de su gran envergadura, eran unidades manejadas bajo criterios tradicionales, lo cual puede ilustrarse en la composición de sus accionarios. Salvo La Unión y Carbolán, las restantes pueden asociarse a determinadas familias. Así, El Diamante pertenecía a la familia Pinasco; COPE, a la familia Rodríguez-Mariátegui; Rayón Industrial, a la familia Barrios; FAMESA, a la familia Reiser; y Lima Caucho, a Antonio Rosales.
- c) La estrategia seguida por los propietarios ante la agudización del problema fue más o menos similar en todas ellas. Primero, el retiro de las oficinas administrativas de la planta y su reubicación en otros lugares. Segundo, cambios en los sistemas de seguridad que, en muchos casos, violaban ostensiblemente los reglamentos establecidos (como colocación de cámaras de videos y aparatos de grabación). Además, se propendió a designar como gerente de relaciones industriales —el funcionario que debía establecer relaciones con el sindicato— a una persona con dotes de *duro* y habilidades en seguridad mas no en negociaciones. Esto último explicaría el hecho de que el PCP-SL los tuviera como sus objetivos directos (ver lista de

---

<sup>18</sup> Senado de la República. *op.cit.*

<sup>19</sup> «En forma indignante algunos medios de comunicación distorsionan lucha de trabajadores de COPE». *Kausachum*, n.º 312, 30 de mayo de 1988.

funcionarios asesinados líneas abajo). En suma, el conflicto generado por las organizaciones subversivas en las fábricas fue tratado por los empresarios como un asunto policial y de mayor represión, tal como ocurrió en la minería.

Desde el otro lado, el PCP-SL continuó con sus planes y multiplicó e intensificó sus acciones. Al CLOTCC, se le unió un organismo parecido: el Comité de Lucha de Obreros Clasistas de la Avenida Argentina (CLOCAA). Con el auxilio de ambos, buscó impulsar paros armados en la capital para acrecentar su presencia tal como hizo en otros lugares del país.

De esta manera, se configuró una secuencia ascendiente de hechos que empezó en 1988 y terminó en 1992. Ésta estuvo marcada por las siguientes convocatorias del PCP-SL:

1988

- 27,28 y 29 de septiembre. Paro de 72 horas en la carretera Central. Coincidió con el inicio de las acciones armadas en esa zona.

1989

- 19 de enero. Segundo paro clasista en la avenida Argentina.  
- 20 de julio. Primer paro armado clasista en Lima.  
- 3 de noviembre. Segundo paro armado, convocado por el MRDP contra las elecciones municipales de ese mes.

1990

- 28 de marzo. Tercer paro armado en Lima. Por primera vez, el transporte público suspendió sus actividades.  
- 28 de agosto. Cuarto paro armado, contra el conjunto de medidas económicas del gobierno de Alberto Fujimori Fujimori. Coincidió con el paro realizado por la CGTP.  
- 24 de octubre. Quinto paro armado. Fue de 48 horas y no hubo ni transporte ni energía eléctrica.

1991

- 29 de mayo. Sexto paro armado.

1992

- 14 de febrero. Séptimo paro armado.  
- 29 de mayo. Octavo paro armado. Se realizó en Canto Grande.  
- 23 de julio. Noveno paro armado.



Una evaluación en perspectiva conduce a aseverar que estos paros no alcanzaron los objetivos deseados por sus promotores. El paro armado clasista del 20 de julio de 1989, así como el paro armado del 3 de noviembre de ese año, que tuvo la intención de boicotear las elecciones municipales, evidenciaron los escasos avances políticos del PCP-SL en Lima. En el caso del primero, los subversivos realizaron una agresiva campaña psicológica e ideológica, especialmente contra los dirigentes del gremio de transportistas (envío de cartas y, en algunos casos, presiones personales). Dos días antes del paro que convocaron en noviembre, el PCP-SL quiso realizar una marcha armada como forma de propaganda y agitación. Así, militantes de esta organización se agruparon en la plaza Manco Cápac hacia el mediodía del día primero portando coronas y lágrimas de flores, donde escondían revólveres, granadas y *quesos rusos*. Una patrulla policial que custodiaba el lugar —cerca de allí se hallaba el local de RBC televisión y el cuartel de Radio Patrulla— percibió movimientos sospechosos y un policía realizó un disparo al aire. Así, empezó el enfrentamiento que terminó con tres subversivos muertos, 24 personas heridas y más de 140 detenidos.<sup>20</sup> Ante este hecho, el gobierno dispuso que las Fuerzas Armadas se encarguen del orden interno en Lima y Callao en el marco del estado de emergencia.

No obstante, en las siguientes convocatorias afinaron sus métodos de presión y lograron que, en varias oportunidades, los transportistas prefirieran dejar de laborar ante la eventualidad de ver dañados sus vehículos o, lo que es más, resultar muertos por no acatarla medida.

Por otro lado, tal como sucedió al inicio de su presencia en las plantas fabriles, el PCP-SL continuó asesinando funcionarios como manera de resolver los conflictos laborales. Si bien este tipo de acciones no fue frecuente entre 1987 y 1989, a partir de 1990 se convirtió en una práctica habitual tal como se registra en la siguiente lista:

1987

- 1 de octubre. Gerente de relaciones industriales de Rayón, Nelson Pozo.

1988

- 17 de marzo. Gerente de relaciones industriales de COPE.

- 12 de abril. Gerente general de Hilados S.A., Brankco Pejnovil Baigm.

1990

- 20 de febrero. Dos funcionarios de FAMESA (Fábrica de Mechas S.A.), Juan Chacaltana y su asistente.

- 20 de marzo. Gerente de relaciones industriales de La Unión, Joel Podestá, en la carretera Central.

- 24 de marzo. Roberto Barriga, gerente de CORSA, cuando salía de su casa.

---

<sup>20</sup> «Sangriento enfrentamiento de policías y terroristas». *Expreso*, 2 de noviembre de 1989.

- 17 de abril. Pedro Muller, jefe de seguridad de Hilos Cadena S.A.
- 18 de abril. Manuel Sumaria, director de producción de Constructora ISSSA.
- 02 de junio. Tomás Irigoyen, gerente de CITECIL, fábrica que se encontraba en huelga desde hacía un mes.
- 20 de julio. Antonio Rosales, presidente ejecutivo de Lima Caucho S.A.
- 20 de agosto. Edmundo Aguilar, propietario de pequeña empresa Confecciones Eagle, por no pagar cupos.
- 27 de agosto. Jaime Navarro, gerente de relaciones industriales de FAM (Récord).
- 02 de noviembre. Segundo Álvarez, jefe de personal de fábrica de calzado El Diamante.

1991

- 28 de enero. Intento de asesinato a ejecutivo de Paramonga. Queda herido.
- 31 de enero. Gabriel Bonifaz, gerente de INOXA, al ingresar a la fábrica.
- 01 de febrero. Hernán Marco Mauricio, gerente general de procesadora de café Garci.
- 24 de abril. Julio Zevallos Ruiz, gerente de producción de Pesa Perú.
- 25 de abril. Intentan a asesinar a Alberto Nakangawa, gerente de FAMESA. Lo dejan gravemente herido.
- 28 de mayo. Dante Obregón, gerente de Bata Rímac. Fue emboscado y ametrallado en Chosica.
- 03 de junio. Galina Ivanova, funcionaria de Tejidos La Unión.
- 17 de junio. Armando Díaz, ejecutivo de Tejidos La Unión. Lo asesinan en la puerta de la fábrica.

1992

- 13 de febrero. Gonzalo García, asesor de la empresa Candados Peruanos S.A.
- 13 de febrero. Asesinan a subgerente de la Empresa Nacional de Comercialización de Insumos (ENCI).

#### **3.2.1.4. Conclusiones**

1) Las características que determinaron las relaciones entre los sindicatos y las empresas cuando se agudizó el problema de la violencia política durante los años 80 estuvieron determinadas por la experiencia organizativa, la cultura sindical y empresarial y los clivajes propios de la sociedad peruana. Por ello, resulta imposible entender las actitudes que se manifestaron en ese momento si soslayamos el proceso que condujo a la formación de posiciones radicales tanto desde el lado sindical como desde el empresarial.

2) El rol del Estado, como árbitro del conflicto laboral, fue lamentable. Una burocracia ineficiente y propensa a la corrupción, la ausencia de reglas claras, una legislación engorrosa, entre otros factores, no sólo dificultaron las negociaciones sino incluso sirvieron para que la actuación del Estado resulte un factor de agravamiento del conflicto.

3) Sobre la influencia en los aparatos públicos, es concluyente que los gremios empresariales tuvieron un posicionamiento inmensamente superior al de los sindicatos cuando se trataba de generar una respuesta del Estado. De otro lado, los intentos de concertación entre capital y trabajo que realizaron los gobiernos de la década de 1980 siempre tuvieron a la representación sindical como partes con menor capacidad que la mostrada por los propietarios y los funcionarios públicos.

4) La visión que tuvo el empresario sobre la violencia política se circunscribió a la ausencia de una adecuada represión por parte del Estado y, en ningún momento, intentó enfocar el problema como una evidencia de problemas sociales y políticos. En el mejor de los casos, la presencia de elementos subversivos en los sindicatos fue visto como una cuestión que podía resolverse con mayores *flexibilidades* en el ámbito laboral y con la reglamentación del derecho a la huelga.

5) Tanto los sindicatos como los gremios empresariales fueron organizaciones que presentaron muchas debilidades, manifestadas en su representatividad y legitimidad. Fue evidente que entre ellos primaron prácticas antidemocráticas que, dado el caso, servían como justificación para desprestigiarse mutuamente.

6) Finalmente, la acción del PCP-SL coadyuva a la destrucción de los sindicatos pero todo parece indicar que no fue el factor más importante para que ello ocurriese. El patrón de acumulación que empezó a imponerse en el país, en el que la industria ya no tuvo la prioridad de las décadas anteriores, y los ciclos de precios internacionales propios del sector minero, aunado a las políticas de *flexibilidad* laboral que exigía el modelo neoliberal, resultaron los factores determinantes. Asimismo, estas crisis sectoriales tuvieron componentes esenciales en una gestión empresarial que se caracterizó por sus métodos anacrónicos y la ausencia de reinversión en las unidades productivas.

### **3.2.1.5 Anexos**

#### **3.2.1.5.1 Muerte o desaparición de dirigentes y trabajadores**

##### **Quejas ante la OIT**

<b>Nombre</b>	<b>Gremio</b>	<b>Fecha</b>	<b>Lugar</b>	<b>Autor</b>
Juan Coaccza Chifana	Federación de Trabajadores Municipales del Perú	Mayo de 1980	Lima	Presuntamente la Guardia Civil. Gobierno niega que haya sido la Policía Nacional.
Sixto Pérez Sánchez, José Antonio Monayco, Liborio Alfonso Aguilar y Hermenegildo Julián Huatuco	Trabajadores	Paro nacional del 10 de marzo de 1983	Lima (Comas)	Guardia Republicana
Patrocinio Quicha Espinoza, Hernán Gutiérrez Araujo, Virgilio Huaranca Y Estilo Ayala	SUTEP	26 de mayo de 1983		
Oswaldo Castañeda Filón	SUTEP	23 de marzo de 1983	Ayacucho	Secuestrado y desaparecido
Heraclio Palomino Ayala	SUTEP	23 de marzo de 1983	Ayacucho (Paras)	Guardia Civil
Patrocinio Quicha Espinoza, Hernán Gutiérrez Araujo, Virgilio Huaranca y Estilo Ayala	SUTEP	10 y 14 de abril de 1983	Cangallo y Huamanga	Guardia Civil. Según la Policía Nacional, eran integrantes del PCP-SL.
Gelacio Bernardo Mendoza	FNTMMP	24 de marzo de 1983	Pasco (Huanzalá)	Guardia Civil al reprimir protesta de trabajadores. La Policía Nacional dice que fue al momento de intentar lanzar dinamita.
Óscar Delgado	Aduanas	14 de diciembre de 1988	Lima	Secuestrado y desaparecido
Javier Antonio Alarcón Guzmán	FENDUP	Diciembre de 1989	Junín	Secuestrado y desaparecido
Saturdino Calapuja Salazar	CGTP	1989	Lima	Encontrado en estado agónico en el centro de Lima después de haber participado en una reunión de la CGTP y haber sido secuestrado y maltratado
Alcides Palomino Aronés	SUTEP	10 de diciembre de 1989	Ayacucho	Presuntamente, patrulla militar
Enrique Castilla	Sindicato La	Octubre de 1989	Lima	PCP-SL

	Unión			
José Luis Aznarán	FENDUP	Octubre de 1989	Lima	Desaparecido
Demetrio Palomino	Federación Agraria de Ayacucho	Noviembre de 1989	Ayacucho	PCP-SL

La Confederación Mundial de Organizaciones de Profesionales de la Enseñanza (CMOPE) alega una serie de asesinatos, detenciones y actos de violencia contra los docentes miembros del Sindicato Único de Trabajadores en la Educación del Perú (SUTEP) a partir del inicio de la huelga del 8 de mayo de 1991, cuya represión tuvo un balance de 2,000 docentes arrestados temporalmente, veinte desapariciones y 14 asesinatos. Así, pues, el 17 de mayo de 1991, siete docentes fueron detenidos por el Ejército Peruano en la provincia de Ayacucho. Se descubrieron más tarde en una fosa común los cadáveres de cinco de ellos. En la provincia de Pucallpa (Ucayali), desaparecieron los docentes Marcelino Navarro Pezo, Leopoldo Navarro Díaz, Luis Torres Camilo y, en la provincia de Huancavelica, el docente Ardón Pariona. Los docentes Betty Panaifo, Nicolás Lavajo y Moisés Teneiro fueron lanzados desde un helicóptero (uno de los sobrevivientes que se quedó colgado de un árbol pudo denunciar estos hechos). En la provincia de Pucará (Puno), fueron asesinados Porfirio Suni (13 de mayo de 1991), Pablo Mamani Marchena y Germán Macedo (24 de mayo de 1991). El 30 de mayo, los dirigentes del SUTEP, acompañados por tres parlamentarios y otros miembros del sindicato, cruzaban la Plaza de Armas de Lima y se dirigían hacia el Palacio de Gobierno donde pensaban solicitar una audiencia a la esposa del presidente Alberto Fujimori Fujimori para pedirle que tomara posición con respecto a las demandas de los docentes. La Policía Nacional intervino y, sin negociación ni requerimiento, agredió salvajemente al cortejo pacífico de delegados docentes. Así, pues, los dirigentes nacionales del SUTEP fueron objeto de brutalidades y arrestados.

Juan Andahua Vergara	Secretario de Organización de la CGTP, Secretario General de la Federación Nacional de Trabajadores de Bebidas y Aguas Gaseosas y Secretario de Organización del Sindicato de Trabajadores de Coca Cola	3 de agosto de 1992	Lima	Presuntamente asesinado por grupos irregulares
Pedro Tecse	Secretario General de la CGTP	18 de diciembre de 1992	Lima	Inicialmente se asumió que fue el

				PCP-SL. Sospechas de paramilitares.
Alipio Chauca de la Cruz y Juan Marcos Donayre Cisneros	Construcción Civil	11 de noviembre de 1994	Callao	Durante manifestación en CORDECALLAO

Fuente: Miguel F. Canessa Montejó. *Las violaciones a la libertad sindical en el Perú (1980-2002): los pronunciamientos de los órganos de control de la OIT*. Ginebra, octubre 2002. Inédito

### 3.2.1.5.2. Principales violaciones a la libertad sindical en 1989 según la CGTP

- El 4 de enero se produjo un ataque de las fuerzas policiales contra el Sindicato de Trabajadores de la Compañía Peruana de Teléfonos cuando se efectuaba una reunión sindical, después de haber realizado una marcha pacífica en apoyo a sus reclamos salariales. Esta acción dejó como saldo cinco heridos y un número indeterminado de detenidos entre los que se encontraban tres dirigentes del sindicato y el secretario de organización de la CGTP.

- El 8 de febrero se produjeron siete heridos de bala en manifestaciones callejeras durante una huelga de los trabajadores estatales por demandas salariales. A su vez, protestaban contra la desaparición del dirigente aduanero Óscar Delgado Vera, detenido y desaparecido presuntamente por la Policía Nacional dos meses y medio antes.

- El 9 de febrero, una marcha pacífica como culminación de una huelga por demandas campesinas que efectuaban 8,000 campesinos en la ciudad de Pucallpa fue reprimida por la Policía Nacional. La acción de las fuerzas del orden ocasionó la muerte de ocho personas y dejó más de treinta heridos y 400 detenidos. Entre los detenidos que sufrieron vejámenes y agresiones, se encontraban el Secretario general de la Federación Campesina de Ucayali y el Secretario de Organización de la Confederación Campesina del Perú.

- El 8 de julio, la Policía Nacional intervino violentamente con armas de fuego y gases lacrimógenos una asamblea en el local de la Federación de Trabajadores de la Construcción Civil. Dicha intervención dejó un saldo de un trabajador muerto, Manuel Maman Romeno, y cuatro heridos de bala.

- El 1 de agosto, la Policía Nacional reprimió una marcha de médicos que se encontraban en huelga. Dejaron tres heridos con perdigones. La Federación Médica denunció más de cincuenta

casos de trabajadores que quedaron ciegos a causa del uso de perdigones por la policía para disolver manifestaciones.

- El 7 de noviembre, el gobierno declaró ilegal la convocatoria de huelga de la Federación Minera; al mismo tiempo, la Policía Nacional efectuó allanamientos a varias viviendas de trabajadores y dirigentes sindicales en el centro minero de La Oroya. Se suspendió el derecho de reunión en los centros mineros;

- El 7 de diciembre, el gobierno ordenó el enjuiciamiento de 300 médicos por el acatamiento de la huelga que mantenía su organización gremial.

(Fuente: Miguel F. Canessa Montejó. *Las violaciones a la libertad sindical en el Perú (1980-2002): los pronunciamientos de los órganos de control de la OIT*. Ginebra, octubre 2002. Inédito.).

### 3.2.1.5.3. La década de 1980 en cifras<sup>21</sup>

#### Sueldos

Años	Nominal (mensual)	Real (mensual)	Índice de sueldo real
1980	68.24	42.87	107.4
1981	121.74	43.60	109.2
1982	216.02	47.05	117.8
1983	391.12	40.34	101.0
1984	758.03	37.20	93.2
1985	1,840.89	34.29	85.9
1986	4,766.96	49.91	125.0
1987	9,272.99	52.24	130.8
1988	49,419.63	36.19	90.6
1989	1'083,541.83	22.68	56.8

Fuente: MTPS-DGE

#### Salarios

Años	Nominal (diario)	Real (diario)	Índice de salario real
1980	1.51	0.95	105.8
1981	2.59	0.93	103.6
1982	4.32	0.94	105.0
1983	7.56	0.78	86.8
1984	13.55	0.67	74.1
1985	30.82	0.57	64.0
1986	80.00	0.84	82.8
1987	161.37	0.91	101.0
1988	814.35	0.60	66.3
1989	18,593.76	0.39	43.2

<sup>21</sup> José Reyes. «La década en cifras». *Cuadernos Laborales*, n.º 57, febrero-marzo de 1990.

Fuente: MTPS-DGE

### Sueldo mínimo vital (\*)

Años	Nominal (mensual)	Real (mensual)	Índice de sueldo real
1980	21.79	13.69	124.12
1981	32.38	11.60	105.17
1982	49.25	10.79	97.82
1983	106.46	10.98	99.55
1984	173.84	8.53	77.33
1985	357.70	6.66	60.41
1986	736.67	7.71	69.93
1987	1,476.67	8.32	75.42
1988	8,563.33	6.27	56.86
1989	159,333.33	3.34	30.24

Fuente: MTPS-DGE (\*) Lima Metropolitana hasta julio 1985.

Nivel nacional desde agosto 1985.

### Salario mínimo vital

Años	Nominal (diario)	Real (diario)	Índice de salario real
1980	0.73	0.46	124.32
1981	1.08	0.39	105.41
1982	1.64	0.36	97.30
1983	3.55	0.37	100.0
1984	5.80	0.28	75.68
1985	13.40	0.25	67.46
1986	24.56	0.26	69.49
1987	49.22	0.28	74.95
1988	285.44	0.21	56.50
1989	5,311.11	0.11	30.05

Fuente: MTPS-DGE

### Remuneraciones gobierno central

Años	Nominal (mensual)	Real (mensual)	Índice de sueldo real
1980	74.76	46.97	136.38
1981	117.81	42.20	122.50
1982	176.03	38.34	111.30
1983	276.01	28.47	82.65
1984	507.55	24.90	72.30
1985	1,078.93	20.10	58.35
1986	1,999.44	20.93	60.78
1987	4,548.05	25.62	74.39
1988	32,943.96	24.13	70.05
1989	598,316.96	12.52	36.36

Fuente: MTPS-DGE



### **3.2.2. Las organizaciones de base de mujeres**

#### **3.2.2.1. Cuando la vida está en juego: una dirigencia amenazada**

La CVR ha comprobado que, a pesar de que el PCP-SL había tenido una experiencia de organización del movimiento femenino durante varios años en Ayacucho y en otros lugares del país, así como un diligente, aunque sectario trabajo de elaboración de una propuesta para las mujeres en su programa e ideario político, entró en abierta confrontación con las dirigentes femeninas y sus organizaciones de base.

##### **3.2.2.1. 1. Líderes de opinión local**

Mientras que el gobierno y las elites ejercían su influencia desde la esfera pública oficial, el PCP-SL desarrollaba contracorrientes de opinión desde lo cotidiano y lo local. La dirigencia local, formada en gran parte por mujeres de organizaciones de supervivencia, constituyó así una autoridad legítima con la que el PCP-SL no podía coexistir. Estas dirigentes jugaban el papel de «creadores de opinión local», para usar los términos de Sartori (1991), que a través de los espacios formales organizativos y de sus redes informales en los barrios eran las que actuaban como mediadores en la circulación de ideas y en la reelaboración de los mensajes de los medios de comunicación. En nuestro medio, era usual hablar de «líderes de opinión» para referirse a los personajes de la política o de la televisión que las encuestas detectaban que influían en la opinión pública. No era usual referirse a los líderes locales. La presencia de las dirigentes en los barrios trascendía a las organizaciones de base, porque a veces ocupaban varios cargos e, incluso, llegaron a ser autoridades. Asimismo, habían impulsado niveles de centralización (distrital, departamental, nacional).

Las dirigentes se encontraron en medio de una cruenta lucha política sin información y sin estrategia propia. Fueron asediadas por la «ley del más fuerte» entre el PCP-SL y las Fuerzas Armadas. Las dirigentes fueron atacadas cuando estaban en el punto más alto de su prestigio. El prestigio que habían logrado en los noventa se basaba en su trayectoria de apoyo a la economía familiar en sectores populares y, sobre todo, a su labor solidaria y voluntaria en medio de la recesión económica. Más adelante, las organizaciones se debilitaron y dejaron de ser el espacio de construcción de liderazgos que antes fueron, especialmente luego de la intervención del gobierno desde mediados de los noventa. Por otro lado, aunque las amenazas del PCP-SL eran *selectivas*, ellas sabían que todas corrían alto riesgo.

La relación que el PCP-SL trata de establecer con las organizaciones de base de mujeres sigue las mismas pautas de infiltrar y controlar como parte de un objetivo más amplio de construir las masas que el partido requiere y de una creación de conciencia de la necesidad de la lucha armada. En el caso de estas organizaciones parece que el objetivo específico era sobre todo:

- Desprestigiar dirigentes, neutralizando la dirigencia discrepante, en tanto líderes de opinión local.
- Desactivar las organizaciones en todo el país. Esto tuvo un mayor impacto en Lima, debido a los asesinatos y atentados contra dirigentes conocidas, pero también ocurrió en el resto del país.

El PCP-SL no calculó la resistencia que le opusieron estas dirigentes, ni el impacto que el enfrentamiento con ellas suscitó entre los propios destinatarios de los servicios que las organizaciones brindaban y en la opinión pública en general. A las propias dirigentes les era muy difícil aceptar que ellas mismas podían ser *objetivos políticos* del PCP-SL. En las ciudades también hubo resistencia a colaborar con los militares, porque no les tenían confianza, pero también porque se resistían a una lógica de «estás conmigo o contra mí». En este contexto, al no existir mecanismos de autodefensa urbana ni estructuras partidarias defensivas, quedaban desprotegidas.

La estrategia de desprestigio contra las dirigentes era usual, pero no siempre efectiva; daba algunos resultados cuando sembraba dudas en las bases, pero se trataba de dirigentes que estaban institucionalizando mecanismos de fiscalización y gestión democrática en sus propias organizaciones y respecto de los programas de los gobiernos.

### **3.2.2.1.2. La organización de las mujeres de base**

En los setenta, no sólo era difícil para las mujeres ser parte de la clase política sino que ser dirigente era poco habitual. A pesar de ello, desde fines de los setenta y a comienzos de los ochenta, surge una capa de dirigentes de base. La mayoría de las mujeres de los barrios populares tuvieron que superar varios escollos, la timidez, las exigencias del hogar, la actitud del esposo y de los miembros de su comunidad para desempeñarse como tales.

En los ochenta, la irrupción de las mujeres a través de experiencias de organización masiva de base sorprendió a los políticos profesionales. Las dirigentes de clubes de madres, vaso de leche y comedores populares, no sólo tuvieron tensiones con los dirigentes varones de organizaciones vecinales, sino con los dirigentes políticos en sus barrios.

La Iglesia y las ONG, y no los partidos políticos, fueron quienes estuvieron cerca de las organizaciones y sus dirigentes desde los inicios. Para muchas de las promotoras de ONG, ir al

barrio y trabajar con las organizaciones constituía parte de un proyecto personal y no sólo profesional. Establecían con las mujeres del barrio una relación de colaboración y acompañamiento, aunque luego hubo tensiones y los estilos de la relación cambiaron. Estas experiencias vinculaban a mujeres de diferentes sectores sociales en actividades a favor de la comunidad y de la organización.

Si bien había un estado de ánimo a favor del cambio y de la justicia social, no se puede adscribir la evolución del conjunto de las organizaciones de base a vínculos orgánicos con la izquierda, aunque sí hubo izquierdistas independientes y militantes entre ellas. Del mismo modo, en las ciudades una buena parte estaba en proceso de afirmación personal y, por tanto, acogían los programas de promoción de la mujer y el diálogo con el feminismo, aunque no necesariamente se declarasen parte de éste.

### **3.2.2.1. 3. El reto de la autonomía, la fuerza de la palabra**

Una de las dirigentes de la Central Nacional de Comedores, Emma Hilario, señalaba en una entrevista (Guzmán y Pinzas 1995: 64-65) que la relación entre organización popular y partidos políticos estaba marcada por el temor de las dirigentes populares a ser manipuladas; por ello, la autonomía de sus organizaciones era una preocupación central. Autonomía supone básicamente libertad frente a otras organizaciones, especialmente frente a los partidos políticos y, para Emma, esta cualidad permitía el fortalecimiento de la organización y su aporte a la democratización del país. La autonomía de la organización era más eficaz y permitía evitar, al interior del barrio, los conflictos partidarios que podrían disminuir el alcance y la legitimidad de los servicios prestados a la comunidad. En esa época, las promotoras de las ONG también consideraban que sería un error querer convertir a las dirigentes populares en líderes políticos tradicionales.

En la práctica, la trayectoria y dinámica organizativa de las mujeres de base de los ochenta, que giraba en torno a la alimentación, resultó ser un espacio de resistencia contra el senderismo. Como veremos más adelante, este proceso de afirmación de la autonomía de las organizaciones de base no fue comprendido y fue objeto de las amenazas del PCP-SL y, en los noventa, barrido por las intervenciones del gobierno de Fujimori que finalmente las dividió.

El proyecto que intuitivamente gestaban estas mujeres, y las redes que tejían, puede resumirse en otorgar vida institucionalizada y reconocimiento a sus organizaciones, gestión democrática, trabajo solidario, no asistencialismo, dignidad para los destinatarios y para ellas mismas. Este proyecto que se podría caracterizar como autogestionario, tendría sus gérmenes en la Central de Comedores AFEDEPROM de Comas, la FEPOMUVES de Villa El Salvador.

Emma Hilario comenta sobre una trayectoria de inserción en la vida pública diferente para hombres y mujeres: éstas se integran a las organizaciones por alimentos y a los movimientos de mujeres; aquéllos, a los sindicatos y a los partidos políticos. Del mismo modo, agrega que las organizaciones se vuelven espacios de referencia afectivos para ellas, además, como «el hambre siempre mueve» se trataba de organizaciones de más largo aliento que obligan a pensar en los problemas nacionales (Guzmán y Pinzas 1995: 100).

Aunque en el interior del país se habían producido varias muertes y desapariciones de dirigentes sociales y políticos, se conocía poco lo acontecido con la dirigencia femenina. Además, Lima lideraba la experiencia organizativa de base y había establecido niveles de centralización y gran reconocimiento por su papel frente al ajuste y a las duras medidas económicas impuestas por el presidente Fujimori al inicio de su primer mandato. Por ello, cuando se iniciaron los atentados y amenazas contra la dirigencia femenina, éstos lograron cierta cobertura en medios pero un respaldo poco eficaz a sus problemas de seguridad. Asimismo, si bien tuvieron una reacción aglutinadora y movilizadora, progresivamente se fueron debilitando y entraron en repliegue por varios meses, algunas dirigentes incluso tuvieron que abandonar el país.

Las preocupaciones de estos movimientos se centraban en lograr el reconocimiento a sus dirigentes y en propuestas que garantizaran el derecho a la alimentación y políticas a favor de la seguridad alimentaria. Aunque no había un discurso muy elaborado sobre los derechos humanos, se perfilaba un discurso por los derechos de las mujeres. Sin proponérselo, al manifestar su discrepancia con el PCP-SL esgrimieron sus derechos civiles y políticos, y giraron hacia la defensa de la palabra y la discrepancia. Organizaron movilizaciones con el lema de «Contra el hambre y el terror» cuando ningún otro sector tenía capacidad de convocatoria. Así, se produjo lo que en otros países también ocurrió: desde su condición de mujeres y madres ingresaron a la defensa de la vida y la democracia. En muchos distritos se habían constituido también comités distritales que, con diversa denominación, actuaba con dificultad a favor de la defensa de la vida, la paz y los derechos humanos.

#### **3.2.2.1. 4. La ofensiva del PCP-SL contra las dirigentes**

Sobre la base de la información recopilada por la CVR, podemos establecer que la ofensiva del PCP-SL contra las dirigentes ha sido más amplia de lo inicialmente imaginado y que, en otras regiones, ha pasado por el mismo ciclo de amenazas y asesinatos, aunque los niveles de debate político o confrontación se conocen menos.

Siguiendo su política de reivindicaciones públicas, el PCP-SL dejó establecido la autoría de atentados y asesinatos en Lima contra las dirigentes más conocidas. En todo el país, los testimonios y denuncias de la CVR confirman que fue el principal perpetrador de asesinatos contra dirigentes femeninas. Sin embargo, no se puede dejar de mencionar que cuando se trata de dirigentes de organizaciones de familiares de desaparecidos y de estudiantes universitarias se indican como presuntos responsables a los agentes de las Fuerzas Armadas.

### **3.2.2.1. 5. La dirigencia amenazada en Lima, cuando la vida está en juego**

Hacia mediados de 1991, las dirigentes de organizaciones de base comenzaron a recibir amenazas y fueron objeto de atentados por parte del PCP-SL. En el Callao asesinaron a Juana López en el mes de agosto y, en San Juan de Lurigancho a Doraliza Espejo en el mes de septiembre. En noviembre, se realiza la Marcha «Contra el hambre y el terror» que lideran María Elena Moyano y Emma Hilario, entre otras. En diciembre del mismo año se produjo el atentado contra Emma Hilario y, en febrero de 1992, el asesinato de María Elena Moyano luego de su protesta en Villa El Salvador contra el paro armado decretado por el PCP-SL.

Este período crítico confirma la vulnerabilidad en que se encontraban y, aunque muchas dirigentes se replegaron, también hubo intentos de sobreponerse al miedo y a la adversidad. La Federación de Comedores trató de mantener sus bases movilizadas y convocó a otros sectores, pero no logró continuidad.

#### **3.2.2.1.5.1. El caso de Emma Hilario y sus redes**

Emma Hilario era reconocida por su trayectoria y capacidad de amplia convocatoria incluyendo a los jóvenes de su barrio. Tenía diversos cargos y supo mantener vínculos con diversos sectores y organizaciones. A continuación, algunos fragmentos de su biografía que da cuenta de las amenazas que antecedieron el atentado que sufrió por parte de PCP-SL:

Emma afirma que se siente responsable de no haber dado la importancia necesaria a este problema, y que el gobierno también tiene responsabilidades porque el éxito relativo que SL pudiera en ese momento tener entre la población se debe, en gran medida, a la política neoliberal del gobierno que no ha tenido una propuesta integral para enfrentar la violencia y sus causas. Para las dirigentes, ha sido difícil darse cuenta que Sendero no era como ellas creían, «parte del pueblo» con «ideas equivocadas pero intenciones justificables»; «compañeros de lucha» empujados a la violencia por el hambre y la indiferencia de las autoridades. Sólo cuando comienzan las amenazas y los asesinatos de dirigentes populares, comprenden cabalmente que los senderistas tienen sus propios intereses, diferentes a los del pueblo, y que no tiene ninguna capacidad de diálogo con ese mismo pueblo que dicen defender. (Guzmán y Pinzás: 1995, 107-108)

Emma había recibido amenazas, había notado que un auto la seguía y le había parecido reconocer a «tres mujeres del sector, que defienden posiciones cercanas a Sendero», tuvo que dormir en varios locales. Un día, dos mujeres senderistas entraron a su casa, se encontraba sola con su hija pequeña. Las mujeres le pegaron hasta fracturarle una costilla acusándola de corrupción en los comedores del cono. Un poblador, al referirse a estos hechos, considera que el PCP-SL se equivocó ya que sí habían existido algunas inmoralidades en clubes de madres, pero no en

comedores autogestionados. Emma Hilario, al hablar del PCP-SL decía que «éste quiere evaluarla, que todavía no la va a matar». Ella pensaba que aparentemente no todo el PCP-SL estaría de acuerdo con que la castiguen. Según los rumores que le llegaron, existían discrepancias entre los grupos de los diferentes distritos. Los miembros del PCP-SL no eran gente ajena al barrio, al contrario, muchos eran jóvenes que vio crecer, hijos o familiares de personas que se conocían, que enfrentaron los mismos problemas que los demás pobladores y con los que no fue fácil demarcarse. En cierto sentido, si formaban parte de la población, tenían derecho de *evaluar* y *juzgar* a los dirigentes (Guzmán y Pinzas 1999: 114).

A fines de diciembre, temprano por la mañana, cinco senderistas entraron a su casa cuando todavía estaba descansando, dejando heridos a su cuñado y a su esposo. A ella le dispararon a la cabeza, pero tenía el brazo levantado y quedó herida; ella y su familia se vieron obligados a esconderse y salir del país. Días antes del atentado, las organizaciones de comedores autogestionados a los que pertenecía Emma Hilario habían recibido una distinción de manos de Pilar Coll en nombre de la Coordinadora de Derechos Humanos. La Coordinadora había destacado el papel de estas organizaciones a favor de los derechos humanos y de la defensa de la vida a pesar de las amenazas. Una revista de circulación nacional comentaba estos hechos en los siguientes términos:

Y una de las organizaciones más grandes de masiva convocatoria que más claramente ha rechazado a Sendero es la de comedores populares. Por tanto, sus dirigentes corren doble riesgo. Sin protección ni apoyo, poca perspectiva y cobertura les queda. Porque no se trata de esperar que, pese a la terca resistencia al terror llegue el momento en que el miedo personal pueda más y uno a uno los dirigentes y sus agrupaciones se vean obligados a claudicar. (*Caretas*, 23 de diciembre 1991)

### **3.2.2.1.5.2. El caso de María Elena Moyano y el poder de la palabra**

Las pintas que aparecieron en diversos lugares de Lima hacían referencia explícita a las organizaciones de base por la supervivencia como «colchones» del gobierno. La campaña estaba dirigida tanto contra los programas como contra las madres participantes y sus dirigentes, pero sus acciones de intimidación y descrédito se centraron en estas últimas. Entre ellas, María Elena Moyano, militante de izquierda y dirigente de la Federación Mujeres de Villa El Salvador (FEPOMUVES) que fue elegida teniente alcaldesa para ese distrito. Además, se distribuyeron volantes en Villa El Salvador tratando de desacreditarla, a lo que ella respondió públicamente en varias ocasiones.

Respecto de los programas de alimentos, el PCP-SL afirmaba que eran impulsados por los revisionistas de IU y que se trataba de donaciones de las potencias imperialistas, que las madres se convertían así en mendigos del imperialismo. Asimismo, refiriéndose a Alfonso Barrantes, Violeta

Correa y Pilar Norez señalaban que «los reaccionarios mueven a la masa empobrecida aprovechándose del hambre del pueblo con fines partidarios y electoreros» agregando que éstos programas son también una humillación para el pueblo (*El Diario*, agosto 1989).

En 1991, María Elena contesta las críticas que le hacían a ella y a la Federación de Mujeres (Miloslavich 1993: 49–51) a la vez que hacía referencia a las acciones terroristas del PCP-SL:

Decían que somos un colchón del sistema y que no reivindicamos ni revaloramos a la mujer, porque ésta se emancipa sólo con la guerra. Que somos asistencialistas. Que soy «revisiónista» y estoy manipulando a las mujeres [...]. Nosotras creemos en lo que estamos construyendo, no hay que tener miedo. Buscamos el bienestar de la gente, la solidaridad, la justicia y [...] la izquierda. La izquierda es la que ha tenido mayores vínculos con la gente más necesitada, más desposeída. Al atemorizarse la izquierda, Sendero ha avanzado. Muchos compañeros se sintieron desengañados, desilusionados, y no hallaron otra opción [...]

[...] hasta hace un tiempo pensaba que Sendero era un grupo equivocado y que, de alguna manera intentaba luchar por lograr alguna justicia. Pero cuando mataron al dirigente obrero Enrique Castilla tuvieron todo mi repudio. Sin embargo, no me atrevía a condenar esa actitud terrorista de Sendero. Ahora han tocado a las organizaciones de base, donde están los más pobres. ¿Por qué? ¿Quiénes son los que están en los comedores y en el vaso de leche?, los que no pueden comer en su casa. Entonces yo no entiendo a este grupo desquiciado [...].

Hoy están matando a dirigentes. Hoy hemos visto cómo en el Callao han matado a una dirigente del vaso de leche. Porque hasta ahora, nosotras, muchas dirigentes, habíamos dicho sí, son compañeros que dicen que luchan por el pueblo. Ya no, falso: están en contra del pueblo, están en contra de nuestras organizaciones.

Si yo tengo el coraje es porque las mujeres de la Federación me lo han dado. El mismo día que pusieron la bomba en el local nos reunimos. Reaccionamos rápidamente. A mí eso me dio fuerza y valor. Ahí las mujeres acordaron rechazar y repudiar a Sendero. La asamblea metropolitana de comedores también ha acordado una movilización, tomando el ejemplo de Villa el Salvador. Han decidido levantar dos consignas: contra el hambre y el terror.

María Elena había sido declarada Personaje del año por un diario nacional, pocas semanas antes de su asesinato y, por su labor y su carismática personalidad, recibía frecuente atención de los medios de comunicación. A los pocos meses, en medios de comunicación internacionales, el PCP-SL difundía un video refiriéndose a María Elena como «el zapato roto que había que desechar». Esther Flores, quien ejercía la Presidencia de la FEPOMUVES cuando asesinaron a María Elena reiteró ante la CVR la dedicación de María Elena a su pueblo.

### **3.2.2.1.5.3. El caso de Pascuala Rosado y la inseguridad prolongada**

En julio de 1992 se estableció la primera Comisaría en Huaycán, cuando era dirigente Pascuala Rosado. Esta decisión creó inseguridad y fue criticada por la población. En los meses siguientes,

varios dirigentes fueron asesinados sin que sus muertes estuvieran debidamente esclarecidas. Pascuala se fue del país y a su regreso en 1996 fue asesinada.

Pascuala Rosado se inscribió en Huaycán para lograr casa propia y se trasladó con su familia. Ella, con sólo instrucción primaria tenía un gran sentido de la participación: se vinculó a otros contingentes de mujeres para la ayuda mutua, participó como promotora de salud y destacó. Luego de ejercer diversos cargos, salió elegida como Secretaria General de la Zona A, reemplazando nada menos que a Arturo, el conocido dirigente visible que el PCP-SL tenía en Huaycán. Al poco tiempo, fue elegida Secretaria General de la Comunidad Urbana Autogestionaria Huaycán. A diferencia de otros dirigentes, no tenía mayor experiencia política.

Según el Informe de la CVR sobre Huaycán, en 1991, cuando el PCP-SL aumentó su presencia en la carretera central, Pascuala Rosado fue amenazada. Frente a esta situación extrema, no le quedó otra opción que aliarse con el gobierno. Llegó a la decisión de instalar la primera Comisaría en Huaycán y luego una base militar. Estas decisiones, que hicieron efectivas en julio de 1992, encontraron resistencia, pues la población estaba acostumbrada a sus sistemas locales de autodefensa que en la zona existían para la seguridad ciudadana. En general, la población experimentaba estas decisiones como una pérdida de autonomía, lo que significaba también una pérdida de su capacidad de autogestión, con lo que el pueblo sentía que el PCP-SL era algo que formaba parte de ellos, pero que se debía combatir

A pesar de esta resistencia mayoritaria, también hubo otras posiciones como la de una pobladora que al respecto señala:

Este Huaycán no tenía comisaría, no había quién cuidarnos así, simplemente este los dirigentes, cuidaban pues, porque había mucha delincuencia. Y poco efectivamente en el 92, la señora Pascuala Rosado que en paz descanse. Ella agarró, formó el cuerpo de auto defensa, ¿no? Y tal vez ese cuerpo éramos hombres y mujeres que nos inscribimos para, para trabajar en ese cuerpo de defensa. Y nos incentivaban los líderes, entre ellas líderes. Y en el año 92, cuando el quince de julio juramentamos el cuerpo, éramos más de doscientos, Trescientos y tantos hombres y mujeres que juramentamos en ese cuerpo de defensa para luchar por la seguridad del pueblo. Y salíamos a hacer patrullaje, patrullaje mixto. En la noche salíamos a hacer patrullaje mixto hombres y mujeres, comandando. Habíamos un grupo de mujeres que comandábamos un grupo, el otro, otro grupo.<sup>22</sup>

Al ponerse en marcha la reestructuración de sistema de autodefensa se intensificó la violencia y se produjeron asesinatos de varios dirigentes. El miedo y la inseguridad persistieron en la población. Cuando se les interrogó sobre dichos asesinatos, se señaló «por algo habrá sido». En la actualidad, persiste también el miedo de decir algo «que pueda ser mal entendido o mal dicho» y que lo crean subversivo (CVR 2003).<sup>23</sup>

<sup>22</sup> Pobladora en grupo focal realizado en Huaycán. Base interpretativa P234: Hyfocusmuj.txt.

<sup>23</sup> El caso de la comunidad urbana de Huaycan, CVR 2003



### 3.2.2.1.6. Organización de las mujeres en tiempos difíciles

#### Dirigentes mujeres por tipo de organización muertas y/o desaparecidas período 1984-98

29 Dirigentes mujeres de un total de 465 dirigentes registrados

Tipo de Organización	Dirigentes (No.)	Departamento
Rondas Campesinas	2	Ayacucho (2)
Org. Asistenciales	10	Ayac.(2), Huán.(4),Junín (3) Hlica (1)
C.Campesinas	4	Ayacucho (4)
Org. Estudiantes	2	Junín (2)
Org. Políticas	3	Huánuco (2) Junín (1)
Sind /gremial	2	Junín (1) Apurimac (1)
Asoc Familiares Desap.	1	Ayacucho (1)
Asoc Padres Fam.	3	Huánuco (2) Junín (1)
Otros	2	Huánuco (1) Puno (1)

Elaboración propia sobre la base de información confidencial. Base de Datos CVR (07.02.03)

Las organizaciones de mujeres se expandían en el país, tanto aquéllas vinculadas a gremios campesinos como a las organizaciones para la subsistencia. En muchas zonas rurales, poner en marcha organizaciones de apoyo alimentario no parecía una solución adecuada ya que las propias mujeres campesinas ansiaban más bien apoyo para la producción. La expansión, en los ochenta, se debió principalmente a las sequías y otros desastres naturales, así como a las repercusiones del ajuste en un agro estancado. Posteriormente, nuevos esfuerzos de organización surgen debido a la incidencia del conflicto armado que obligó a muchas familias a desplazarse a las ciudades y a buscar los medios para subsistir.

Cuando el conflicto armado se desencadenó y sus pueblos y comunidades se volvieron escenarios de acciones armadas, el espacio para el desenvolvimiento de estas organizaciones se redujo. Se produjeron atentados contra los locales, las dirigentes sufrieron amenazas directas o se vieron atrapadas en enfrentamientos. Fueron las acciones del PCP-SL la principal fuente de inseguridad y de riesgo para estas dirigentes; a ello se sumó, en un segundo momento, la desconfianza que suscitaban las intervenciones militares y las acciones de los grupos paramilitares.

La información de la CVR sacó del anonimato y del olvido a muchas de estas dirigentes. Desde los primeros años del conflicto hubo asesinatos y amenazas, principalmente en Ayacucho; pero también en Junín, Huanuco y Puno. Éste es el caso de Elba Barrientos, presidenta del Club de madres de Acos Vinchos (Huamanga), y su hijo asesinados en 1984 en una incursión del PCP-SL. Es también el caso de Rosa del Águila García, presidenta del Comité Central de Madres del Distrito de Amarilis (Tingo María 1993), asesinada presuntamente por miembros del "PCP-SL,

según su hijo José Soto del Águila, quien considera que su muerte originó la desactivación de la Central del Club de Madres, así como de otras organizaciones en Huanuco.<sup>24</sup>

Frente a estos hechos, algunas reconocieron abiertamente que no querían arriesgar sus vidas, otras trataron de continuar y también sufrieron amenazas y atentados. En algunos lugares hubo repliegue de la organización; en otros, desactivación. A pesar de esta situación de tensión, las organizaciones de mujeres no se desmontaron por completo, sino que poco a poco se reactivaron e incluso nuevas organizaciones y federaciones surgieron en medio del conflicto armado. Éste es el caso de la FEDECMA y de ANFASEP en Ayacucho.

Una señora de Huambalpa (Ayacucho) relata:

[...] ley de respeto, ley de haber respeto, está bien señora ahora sí vamos a trabajar, las mujeres decía, después de allí estábamos 85, 86 ya era esa fecha, entonces señorita allí han hecho atender centro de salud, cuando estábamos todavía organizados y en, había más inmigración ya, entonces nosotros ya teníamos 260 socias ya porque no había dónde pasar hambre, miseria, las mujeres que se han desplazado de otras comunidades a la ciudad, no había trabajado nada, entonces ya teníamos 260 socias entonces, allí, total hubo un atentado al centro de salud, una tarde habían entrado y lo habían atentado total.

Otra señora de Huamanga dice: «En esos tiempos difíciles querían que yo sea presidenta del Club de Madres pero no quise porque era peligroso, así sea mujer o varón igual tenías el riesgo de morir».<sup>25</sup>

En Ayacucho, las mujeres se organizaron en torno a la FEDECMA logrando incidir en la política regional; participando en marchas por la paz; actuando ante el comando político militar; promoviendo la defensa de los derechos humanos, así como su participación en el comité de gestión para la emergencia departamental; buscando canales de participación en el gobierno regional; aportando a la centralización departamental de las organizaciones femeninas. A pesar de todo ello, se les acusaba de *yanahumas* (sirvientes del ejército y del PCP-SL), señala Coral.

Actualmente en Ayacucho, Satipo y Puno las mujeres siguen en sus clubes de madres y otras organizaciones apoyando a viudas y huérfanos, haciendo frente a nuevos problemas. Asimismo, se han incorporado a las actividades de desarrollo. Ellas consideran que tienen que seguir organizándose, pero a la vez temen que vuelva la violencia.

En Puno, la organización de las mujeres había comenzado con la sequía de 1983 y con el apoyo de la Iglesia; en otros lugares, venía el impulso desde antes. Aunque se trata de una zona donde la violencia era menos intensa, se desconfiaba de la actuación de los militares. Por ello,

---

<sup>24</sup> CVR, Audiencia pública de casos en Tingo María. Caso n.º 6. Primera Sesión, 8 de agosto de 2002. Testimonio de José Soto del Águila

<sup>25</sup> (Véase la base de datos de Historias representativas de la violencia)

cuando se produjeron amenazas contra las dirigentes o sus colaboradores, la población ponía en duda el origen de dichas amenazas.

En Puno, una dirigente de organizaciones campesinas declara:

Yo era la presidenta de Asociación de Mujeres, Manuela Copa Condori, entonces también pertenecíamos al Partido Unificado Mariateguista PUM, esas fechas yo era yo no me niego, entonces ya teníamos al compañero [...] en Juliaca, entonces, para que analicen, para investiguen si la carta era verdaderamente de Sendero Luminoso, o era gente de oposición, yo tenía varios anónimos, noches tras noches anónimos, varios papeles con la hoz y el martillo diciendo renuncie, porque yo estaba en cargo departamental de mujeres campesinas y entonces dentro de esas cartas anónimas con hoz y martillo, el compañero Fernando Rodríguez ya me decía trae, ellos analizaban, si verdaderamente era de gente de Sendero o de gente de oposición, de gente militar.<sup>26</sup>

### 3.2.2.1.7. Razones y sinrazones

El PCP-SL irrumpió en la vida de las organizaciones con un esquema destinado a una vanguardia concientizada políticamente, en tanto que las mujeres dirigentes de base se sienten distantes de este discurso. Éstas constituyen una vanguardia de acción cívica y solidaria que se desempeña en un mundo de relaciones primarias para la supervivencia, que aspira a la gestión solidaria de los recursos y que expresa una vocación de servicio. Lo que se confrontaron, en la práctica, fueron dos tipos de relación con la política y de relación entre dirigencia y base.

Las críticas del PCP-SL lograron cierta efectividad al sembrar dudas en las bases, alimentaron envidias, minaron la solidaridad. Esta desconfianza respecto de los que sobresalen fue alimentada por el PCP-SL. A la vez que desplegó su campaña de desprestigio, buscó legitimar su autoridad con críticas o castigos ejemplares. De este modo, logró una efectividad en su reclamo: ser parte del pueblo y poder criticar, aunque la crítica, real o fabricada, venga acompañada de atentados y asesinatos.

En la práctica se produjo un choque entre dos concepciones: por un lado, el reclamo de la autonomía del movimiento social que se resistió a subordinarse al partido; y el del PCP-SL, por otro, que intentó infiltrarse y construir sus propias masas. Aunque los altos mandos (hoy presos) sostienen no haber participado en las decisiones sobre asesinatos a estas dirigentes porque se trata de decisiones que corresponderían a los mandos zonales o regionales, resulta difícil aceptar esta versión. Sin embargo, sí admiten que se cometieron errores y que ello es parte del costo de la guerra.

Son varios cientos los dirigentes, varones y mujeres que fueron asesinados por el PCP-SL, entre ellos, casi un ciento de mujeres que, en cierto modo, actuaban como mediadores en una sociedad desarticulada y en un sistema político excluyente, aunque también hubo asesinatos atribuidos a militares y grupos paramilitares (véase relación parcial adjunta).

---

<sup>26</sup> (Grupo focal realizado por el Área de Estudios en Profundidad).

**Mujeres dirigentes, muertas y/o desaparecidas registradas en la base de datos de la CVR**

<b>AÑO</b>	<b>LUGAR</b>	<b>NOMBRE DE LA VÍCTIMA</b>	<b>TIPO DE ORGANIZACIÓN</b>	<b>CARGO QUE OCUPABA</b>	<b>PRESUNTO RESPONSABLE</b>
<b>1984</b>	Ayacucho	FLAVIA GASTELU	Rondas Campesinas	Presidente o dirigente	PCP-SL
	Ayacucho	ELBA BARRIENTOS	Organización asistencial	Dirigente	PCP-SL
	Ayacucho	SIXTA QUISPE LICAS	Rondas Campesinas	Presidente o dirigente	Agentes del Estado
	Ayacucho	GUADALUPE MITMA ESCRIBA	Comunidad Campesina o asociaciones de campesinos	Miembro de la Directiva	PCP-SL
<b>1985</b>	Ayacucho	FELIBERTA CCAICURI SANTI	Comunidad Campesina o asociaciones de campesinos	Miembro de la Directiva	Agente del Estado
	Ayacucho	GUILLERMINA GALINDO BEJAR	Comunidad Campesina o asociaciones de campesinos	Miembro de la Directiva	PCP-SL
	La Libertad	GREGORIA BOCANEGRA OTINIANO	Organización asistencial	Dirigente	PCP-SL
<b>1987</b>	Huanuco	JUANA EULALIA MIRAVAL SOLÓRZANO	Organización asistencial	Dirigente	PCP-SL
<b>1988</b>	Huanuco	CERILA MARCELO TRAVEZAÑA	Organización asistencial	Dirigente	PCP-SL
<b>1989</b>	Junín	GILBERTA PEREZ QUIÑONES	Organización asistencial	Dirigente	PCP-SL
	Junín	MARCELA QUISPPELAYA LOPEZ	Organización asistencial	Dirigente	PCP-SL
	Junín	MARGARITA HILARIO TACSA	Organización de estudiantes universitarios	Dirigente	Sin determinar
	Ayacucho	MARÍA TORRES URBAY	Comunidad Campesina o asociaciones de campesinos	Presidente	PCP-SL
	Huanuco	VICTORIA ROSARIO DOMÍNGUEZ POZO	Organizaciones políticas	Dirigente	PCP-SL
	Lima	CONSUELO GARCÍA	Sindicatos o Federaciones de Trabajadores, obreros o empleados	Dirigente sindical	Grupo Paramilitar Rodrigo Franco
<b>1990</b>	Junín	ANTONIA ARIZAPANA IGNACIO	Organización asistencial	Dirigente	Ejército
	Junín	EMILIA LUNA PEÑA	Organización gremial	Presidente	PCP-SL
	Ayacucho	GUADALUPE CCALLOCUNTO OLANO	Organizaciones o asociaciones de familiares y/o víctimas de la violencia	Dirigente	Ejército
<b>1991</b>	Ayacucho	BRIGIDA LEÓN MARCELO	Organización asistencial	Dirigente	Rondas de autodefensa o PCP-SL
	Ayacucho	ZENAIDA VILCAMICHE LLACTAHUAMÁN	Comunidad Campesina o asociaciones de campesinos	Miembro de la Directiva	Rondas de autodefensa o PCP-SL
	Ayacucho	PAULINA PARIONA QUIMICHE	Comunidad Campesina o asociaciones de campesinos	Miembro de la Directiva	Rondas de autodefensa o PCP-SL

	Ayacucho	CONCEPCIÓN CÁRDENAS QUISPE	Organización asistencial	Dirigente	Rondas de autodefensa o PCP-SL
	Huancavelica	FELIBERTA SACHA MARTINEZ	Organización asistencial	Dirigente	PCP-SL
	Apurímac	RAYDA MARUJA DÁVALOS ARIAS	Sindicatos o Federaciones de Trabajadores, obreros o empleados	Dirigente sindical	PCP-SL
1992	Junín	FRANCISCA PEREZ VALLE ALIDA	Organización de estudiantes universitarios	Dirigente	Ejército o Grupo Paramilitar Colina
	Junín	SHIRLEY ESPINAL GUTARRA	Organizaciones o asociaciones de Padres de Familia	Dirigente	PCP-SL
1993	Ayacucho	MARCELINA DIAZ RAMÍREZ	Organizaciones asistenciales	Dirigente	PCP-SL
	Junín	TERESA MARTEL CHEPE	Organizaciones políticas	Dirigente	PCP-SL
	Huanuco	ROSA MERCEDES DEL AGUILA GARCÍA	Organización asistencial	Dirigente	PCP-SL
	Puno	ANDREA LIDI TUTACANO TUCAPUCA	Otras	Dirigente	PCP-SL
1995	Huanuco	GUADALUPE ANGULO VELA	Organizaciones o asociaciones de Padres de Familia	Dirigente	Ejército
	Huanuco	ISABEL LOZANO RÍOS	Organizaciones o asociaciones de Padres de Familia	Dirigente	Ejército
1996	Huanuco	DORA HUAMÁN MEZA	Organización asistencial	Dirigente	PCP-SL
1997	Huanuco	NANCY SEGURA HARO	Organización asistencial	Dirigente	PCP-SL
1998	Huanuco	OLIVIA FABIAN JARA	Organización política	Dirigente	Sin determinar

Treinta y cinco mujeres de un total de 558 dirigentes registrados hasta el 06 de marzo de 2003.

### 3.2.2.1.8. Balance

Las dirigentes en Lima se ubicaron en el estrecho resquicio del debate político, apelando al poder de la palabra y de la movilización como parte de la resistencia al PCP-SL y de la defensa de sus organizaciones. Trataron de abrir un espacio, una tercera posición, entre el PCP-SL y el Ejército; pero el PCP-SL no hizo concesiones.

Los reclamos de autogestión y autovaloración rompieron los esquemas partidarios ortodoxos, mientras la nueva izquierda se esforzaba por establecer una relación diferente con estos sectores. Asimismo, las labores de promoción de la mujer, de algunas ONG y del feminismo

resultaron un apoyo a las aspiraciones de afirmación personal y de fortalecimiento de sus organizaciones.

Las dirigentes, sin una comprensión del proceso político, se volvieron un objetivo político para el PCP-SL y portavoces incómodas para los militares, porque tampoco quisieron establecer vínculos con estos últimos.

Mientras la organización se masificaba, los núcleos de dirigentes, que representaban este incipiente proyecto autogestionario, se desarticulaban como resultado del período de violencia. La masificación de las organizaciones de apoyo alimentario luego del miedo, de la inseguridad frente a acciones armadas y del debilitamiento de estos núcleos de liderazgo, abrió las posibilidades para la manipulación política de estas organizaciones y su alianza de conveniencia con el gobierno del presidente Fujimori. En las comunidades campesinas y pequeños pueblos con menos margen de acción, el funcionamiento de las organizaciones se interrumpió y muchas de sus asociadas tuvieron que apoyar las tareas de autodefensa o desplazarse a otros lugares.

Durante el período de violencia se produjo un debilitamiento de las redes y vínculos construidos entre mujeres de distintos sectores sociales. Asimismo, se agudizaron las distancias entre dirigencia y bases. Aunque ya se ha iniciado la recuperación de estos vínculos, el contexto y el compromiso con la organización ha cambiado. La organización valorada como espacio solidario se vuelve un espacio de movilización de recursos.

En este proceso están también las mujeres de la sierra de habla quechua, así como las de las comunidades nativas de la selva; por tanto, la experiencia organizativa de base no es más un fenómeno urbano. Se trata, sin embargo, de esfuerzos localizados o de trayectorias individuales; no avizoramos un nuevo esquema de esfuerzo colectivo solidario. Se ha abierto un nuevo canal para estas potencialidades en la participación de la gestión local y en las elecciones municipales.

Luego de los años de esfuerzos organizativos por la supervivencia y de resistencia a la violencia, poco ha cambiado en la vida de estas personas cuyos hijos, y sobre todo hijas, no quieren seguir las mismas rutas y buscan nuevos horizontes. Sin embargo, al lado de la pérdida del valor simbólico de estos esfuerzos, no se vislumbran nuevas oportunidades. No se han abierto nuevas perspectivas para el colectivo de mujeres de estos sectores. En lo individual y familiar sí hay otras aspiraciones: la microempresa y la candidatura en elecciones municipales.

### **3.2.2.2. Derechos humanos: un nuevo escenario**

Las organizaciones de derechos humanos fueron un agente incómodo a lo largo del período de violencia en el Perú: incomprendidas en sus labores, fueron desestimadas por los involucrados en el conflicto y asediadas por los agentes del Estado. Esto ocurría principalmente con los activistas de

las comunidades locales que señalan que eran mirados con recelo por sus lugares de procedencia o por el color de su piel. Un especialista, Carlos Basombrío (citado por Coletta Youngers 2002) atribuye haber podido desempeñar esta difícil labor a que el liderazgo del movimiento era de clase media y de procedencia urbana; en cierto modo, tenían una suerte de protección social y defendían los derechos de otros. Si bien también fueron objeto de amenazas y atentados en todo el país, la red que construyeron nacional e internacionalmente se fue legitimando. Un respaldo importante fue también el que prestaron sectores de la Iglesia católica y evangélica en provincias.

Quienes encabezaron esta labor como coordinadoras de las organizaciones agrupadas en una instancia centralizada desde 1984 fueron destacadas defensoras de los derechos humanos.<sup>27</sup> Aunque ellas han sido discretas respecto de su presencia y de su condición de mujeres, no podemos dejar de preguntarnos cómo explicar esta presencia femenina. Acaso se trataba de que como mujeres podían ser consideradas menos competitivas y con mayor convocatoria, o es que en correspondencia con el imaginario colectivo de que las mujeres son defensoras de la vida era de suponer que recibirían mejor trato de parte de los militares.

Otros dos contingentes confluyeron en la defensa de los derechos humanos: las organizaciones de derechos de las mujeres que habían tenido una evolución propia y paralela a la de los derechos humanos a comienzos de los ochenta y las organizaciones de familiares de detenidos y desaparecidos que surgieron en Ayacucho.

En 1983, una veintena de mujeres familiares de desaparecidos, hijos, esposos, padres, hermanos decidieron crear la Asociación Nacional de Familiares Detenidos, Desparecidos en Zonas de Emergencia (ANFASEP) con sede en Ayacucho. Durante muchos años sólo estuvo integrada por mujeres en el intento de no seguir exponiendo a los varones, que en la época parecían la población más vulnerable. Un Informe de la Defensoría del Pueblo (2000) señala que sus miembros fueron estigmatizados como familiares de *terrucos*<sup>28</sup> y sus demandas fueron silenciadas. En la medida en que las denuncias aumentaron y se diversificaron, surgieron otras organizaciones con sede en Lima destinadas también a la búsqueda de familiares y a dar apoyo a las familias desplazadas.

Desde mediados de los noventa, las iniciativas cívicas crecieron en importancia agrupando mujeres y jóvenes. A la vez, destacadas profesionales en el Poder Judicial<sup>29</sup> actuaron en nombre del estado de derecho para oponerse a la arbitrariedad del gobierno de Fujimori y a su mayoría parlamentaria.

---

<sup>27</sup> Estuvieron a cargo de la Coordinadora de Derechos Humanos, durante el período estudiado, Pilar Coll, Susana Villarán, Rosa Villarán y Sofía Macher.

<sup>28</sup> Así se denominaba a los integrantes de los grupos subversivos.

<sup>29</sup> Surgen Mujeres por la democracia y Movimiento Amplio de Mujeres. Por otro lado, la jueza A. Saquicuray declaró inaplicable ley de Amnistía a los crímenes de Barrios Altos.

En medio del conflicto armado, los organismos de derechos humanos cobraron gran protagonismo en el escenario político, primero desempeñando una difícil tarea de defensa contra las violaciones de derechos humanos y, luego, en las luchas democráticas contra las tendencias autoritarias del gobierno del presidente Fujimori. La labor de estas organizaciones constituye un referente ético para las nuevas generaciones de ciudadanos y ciudadanas.



### **3.3. LA IGLESIA CATÓLICA Y LAS IGLESIAS EVANGÉLICAS**

#### ***3.3.1. La Iglesia Católica***

La Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) ha encontrado que, durante el período de la violencia en el Perú, la Iglesia Católica desempeñó un importante papel de acompañamiento y protección de los peruanos golpeados por la violencia de las organizaciones subversivas y de las fuerzas de seguridad del Estado. Fue en numerosas regiones del país una voz de denuncia de los crímenes y las violaciones de los derechos humanos y proclamó y defendió el valor de la vida y la dignidad de la persona. La mayoría de los obispos, sacerdotes y religiosas, así como multitud de laicos y laicas, constituyeron una fuerza moral y una fuente de esperanza. Sin embargo, se ha constatado que en ciertos lugares algunas autoridades eclesiásticas mantuvieron un deplorable silencio sobre las violaciones de los derechos humanos cometidas por las fuerzas del orden.

En la mayor parte de las diócesis, el énfasis en la solidaridad ayudaba a fortalecer los lazos de cooperación dentro de las comunidades afectadas por el terrorismo, en los Andes, en la selva y en los barrios populares de las ciudades. El acento puesto en la defensa de la vida fue una orientación clara. Bajo esta inspiración muchos obispos, sacerdotes, religiosas, catequistas y laicos comprometidos acompañaron a la población frente a las amenazas de los terroristas y de las fuerzas del orden. Este modo de comprometerse surge del Concilio Vaticano II (62-65) y su aplicación en las diferentes regiones. De los 2,265 sacerdotes que había en 1984, el 60% era extranjero (DEP 87: 95-104). La gran mayoría de los extranjeros pertenecía a órdenes y congregaciones religiosas, o bien a asociaciones misioneras. Un poco menos de la mitad de los sacerdotes eran del clero secular o diocesano, la mayoría peruanos. En general, el clero diocesano, sobre todo en la sierra, tenía mucho menos preparación que el clero religioso. En el nivel de la jerarquía, de los 54 obispos activos en 1984, predominaban los de órdenes y congregaciones religiosas. Entre ellos había siete obispos jesuitas y cinco del Opus Dei. Más de una tercera parte de los prelados era extranjera de nacimiento, casi todos trabajaban en las prelaturas y diócesis de la sierra y la selva. De las 4,835 religiosas y mujeres consagradas, 2,053 habían nacido en el extranjero.

En este capítulo la CVR examina los actos de violencia que afectaron a la Iglesia, tanto de parte de los grupos subversivos, como de las autoridades y fuerzas del orden. En segundo lugar, se muestra la respuesta de la Iglesia a escala nacional por medio de acciones. En tercer lugar, examinaremos la respuesta de la Iglesia en las principales regiones afectadas por la violencia.

### 3.3.1.1. Los actores de la violencia frente a la Iglesia

Durante los veinte años de la violencia política, la Iglesia fue afectada no sólo por la acción de los grupos terroristas, sino también por una represión indiscriminada de parte de autoridades, o por la acción de grupos de poder local muchas veces ligados a ellas.

#### 3.3.1.1.1. La perspectiva del PCP-SL

Para Sendero Luminoso, *tres elementos* juegan en la manera como trata a la iglesia: el ideológico, el de las etapas y el territorial. El *ideológico* se refiere a su concepción de la religión y de la iglesia. La *religión* es el «opio del pueblo», dice Abimael Guzmán de manera nada original en la llamada «Entrevista del siglo» (ED 1988: 6-7), «producto de la situación de explotación, y que se irá extinguiendo conforme la explotación vaya siendo barrida». Pero también reconoce que «el pueblo tiene religiosidad... esa religiosidad la respetamos, dice, como un problema de libertad de conciencia religiosa».

A la *Iglesia*, el PCP-SL la considera una institución enemiga, parte de lo que ellos llaman «el viejo estado» que tratan de destruir; además, SL ataca cualquier proyecto de asistencia o de desarrollo bajo la consigna maoísta de romper toda dependencia del exterior y obligar al pueblo a vivir de sus propios medios, chocando allí también con la pastoral social de la Iglesia. SL sabe que la Iglesia es una institución muy fuerte —de «inmenso poder» dice Guzmán (ED 1988:7)—, y por eso no la ataca desde el principio frontalmente. En efecto, en 1981 provocó una explosión en el Convento de las Carmelitas de clausura en Ayacucho; la población rechazó fuertemente este hecho y SL no volvió a atentar contra la Iglesia en Ayacucho. También atacó el Instituto Rural Palermo, de los Padres de Maryknoll, cerca de Juli, en agosto de 1981, y un mes después lanzó una bomba contra la sede de la Prelatura de Juli; ambos asaltos provocaron una ola de indignación y varios miles de campesinos participaron en una marcha de desagravio.

El segundo elemento es el de las *etapas* de la guerra, según el PCP-SL: la primera es la defensiva, la segunda es la etapa de lo que ellos llamaron el equilibrio estratégico, a partir de 1989, donde atacan directamente a la iglesia, así como también a las organizaciones populares. Por eso, el PCP-SL puso en su mira a cualquier dirigente popular (alcaldes, dirigentes vecinales o gremiales, pastores evangélicos, agentes pastorales laicos, sacerdotes y religiosas de la Iglesia Católica) que representara una voz de oposición a sus pretensiones totalitarias. El tercer elemento es el *territorial*. El PCP-SL buscaba controlar el territorio, lo que ellos llaman «batir el campo», sometiendo, u obligando a irse, mediante atentados, amenazas y asesinatos, a cualquier poder, organización o institución que ellos no controlaran, como la Iglesia. El PCP-SL sabe que la iglesia es una de las instituciones más presentes en todo el país y eso contraría sus planes de controlar el territorio. El PCP-SL divide el territorio en zonas rojas estratégicas para ellos o controladas por ellos; zonas rosadas o en disputa, donde son más agresivos; y zonas blancas, donde aún no están presentes y

buscan entrar. Su actitud hacia la Iglesia es diferenciada según las zonas. En algunos lugares buscan generar simpatía, mostrarse amistosos; en otros amenazan y matan; en otros quieren tener el control total y, si no lo logran, hacen salir a los agentes pastorales. Por otro lado, la Iglesia en Ayacucho proyectaba la imagen de ser muy tradicional, y por eso no se presentaba como un obstáculo para el PCP-SL. En cambio, en la medida en que esa organización terrorista se expandía fuera de Ayacucho y chocaba con personas y obras de una Iglesia activamente comprometida con la promoción humana de los pobres, el PCP-SL ataca directamente a la Iglesia.

Las acciones del PCP-SL contra la Iglesia se pueden clasificar en:

- Pedidos de cupos en dinero, alimentos, medicinas, medios de transporte, etc.
- Vigilancia: se hacen presentes silenciosamente en actividades eclesiales, averiguan quiénes son los agentes pastorales, qué hacen, qué dicen, dónde van, de qué nacionalidad son, qué grupos hay en la parroquia, etc.
- Ataques verbales, sea en volantes o pintas, contra los agentes pastorales o la Iglesia, y frecuentemente rumores maliciosos que hacen circular en la población, por ejemplo sobre el manejo de dinero o víveres.
- Limitaciones de actividades eclesiales, como por ejemplo: impiden a los agentes pastorales visitar ciertas zonas, les dicen que no hablen de paz, que no trabajen con víveres, que no hagan pastoral juvenil, muchas veces esto acompañado de amenazas,
- Intentos de infiltración en actividades eclesiales, tratan de reclutar a los laicos comprometidos en sus parroquias, sobre todo a los jóvenes, presionándolos y amenazándolos porque no logran convencerlos; o tratan de que sus militantes asuman responsabilidades en la pastoral sin que la gente se de cuenta de quiénes son, al igual que en las organizaciones populares.
- Amenazas de muerte, sea por cartas, volantes, pintas, verbales cara a cara o por teléfono, rumores en la población, mandando a alguien a advertir a los agentes pastorales que los van a matar, o dándoles un plazo para salir del lugar bajo amenaza de muerte, sobre todo en los lugares apartados.
- Atentados contra obras de la Iglesia, sobre todo de promoción social, de comunicación, de apoyo a la alimentación como Caritas, de formación de líderes como los Institutos de Educación Rural; saquean depósitos de víveres; cometen atentados contra locales de la Iglesia, casas de obispos, sacerdotes o religiosas.
- Asesinatos de sacerdotes, religiosas y laicos

Lo que el PCP-SL buscaba con esas acciones era generar miedo, paralizar a la Iglesia o dividirla, evitando la solidaridad con las víctimas, acusándolas de delitos o calificándolas de imperialistas o espías. Buscaba controlar a la Iglesia, inmovilizarla en sus templos para que no

salga al campo, o por último sacarla de la zona. Buscaba también romper los lazos de la Iglesia con la población, aislarla o desprestigiarla, porque sabía que es una institución con peso moral cuya palabra es escuchada; por eso la amenaza contra los repartos de víveres, la pastoral juvenil o la organización de grupos cristianos, y las acusaciones de «adormecer al pueblo con víveres» o hasta de «soplones», porque los agentes pastorales hablan contra la violencia o predicán la paz. SL trató de desprestigiar a los agentes pastorales de la Iglesia especialmente los laicos, que eran los que estaban en mayor peligro, pero no logró su propósito.

Veamos la progresión de los principales y más graves *hechos*.<sup>1</sup>

Tras los ataques en 1981 en Ayacucho y Juli, hay una cierta calma, el siguiente se produce en mayo de 1984: la Misión Franciscana de Cutivireni sufrió un violento ataque por un grupo senderista, que la destruyó; habrían llegado preguntando «¿Dónde está ese cura explotador? Queremos degollarlo». En 1987 El «Diario» en su edición del 25 de noviembre acusa a la Iglesia «que bendijo una vez más a los asesinos», aludiendo a la masacre de los penales, señalando directamente al cardenal Juan Landázuri Ricketts (S 4.12.87). En agosto de 1988, en el pueblo de San Juan de Jarpa, a dos horas de Huancayo, un pequeño grupo de senderistas atacó una obra educativa para campesinos dirigida por los padres jesuitas.

En marzo de 1989 en Trujillo, terroristas colocaron dinamita en la catedral. En mayo SL destruyó el Instituto de Educación Rural de la Prelatura de Ayaviri en el Sur Andino; poco después amenazan al prelado de Ayaviri y lo obligan a «dialogar» conjuntamente con otras autoridades. En junio es asesinado el párroco de la localidad de Huaripampa, Jauja, Junín, Teodoro Santos Mejía, durante un ataque protagonizado por elementos de SL al puesto policial, donde murieron dos policías. En julio de 1989 dinamitan la torre de la catedral en Huari, y en noviembre atentan contra la casa parroquial de Chavín. En enero de 1990, el P. Franz Windischoffer, párroco de Huantar en Huari, es atacado, torturado y su casa incendiada. En septiembre de 1990, en la Florida, Junín, asesinan a la Hermana María Agustina Rivas, de la congregación del Buen Pastor.

En febrero de 1991 el local de Cáritas de Azangaro, Puno, es atacado con explosivos. En mayo la religiosa Irene McCormack es asesinada con otras cuatro personas en Huasahuasi, Tarma, Junín. Pocos días después senderistas dinamitaron los locales del proyecto Pampa, ligado a la Iglesia, en San Antonio de Putina, Puno. En julio atentan contra el obispado de Chulucanas, en Piura, pero el obispo McNabb y seis sacerdotes que allí se encontraban no sufrieron daños. Ese mismo mes SL intentó asesinar a un sacerdote de la diócesis de Chimbote, el P. Miguel Company, pero falló, hiriéndolo gravemente. El 9 de agosto de 1991, un grupo de senderistas asesinó a dos sacerdotes franciscanos polacos, Michel Tomaszek y Zbigniew Strzalkowski, en Pariacoto, Ancash. El 25 de del mismo mes, el P. Alessandro Dordi, misionero italiano, fue asesinado en Santa. El 30

---

<sup>1</sup> Nos basamos en los datos de la cronología de DESCO 1988, así como en la prensa local, en el Informativo Signos, y en documentos que figuran como anexos. Al final se puede encontrar una lista de las abreviaturas usadas para citar los medios de prensa, así como los anexos. En el acápite sobre la Iglesia en las diferentes regiones damos más detalles sobre los hechos mencionados.

de septiembre, un joven laico, Jorge Cerrón, fue asesinado en Huancayo por su actividad en la pastoral universitaria y con los campesinos pobres.

En enero de 1992 atentan en Chulucanas contra el Centro Betania, taller de costura de Villa Nazareth, perteneciente a la diócesis. En junio de 1993 dos explosiones de dinamita y anfo destruyeron el Municipio y parte de la parroquia Cristo Rey, en Juliaca. El 1 de octubre de 1999, el joven italiano Giulio Rocca, quien trabajaba como voluntario en la Prelatura de Huari, fue asesinado en Jangas, cerca de Huaraz.

La decisión de atacar a la Iglesia la toma la dirección nacional de SL, no se trata de problemas locales solamente. Por eso, aunque en un primer momento el grupo de SL en Chimbote negó ser el autor de los asesinatos de los dos franciscanos, luego en su vocero *El Diario Internacional*, en un artículo titulado «Atronadora campaña del PCP!» los reivindicaron como «golpe al viejo orden» por ser «agentes del imperialismo disfrazados de sacerdotes y envueltos en asistencialismo pretendiendo sofrenar a las masas... espían para los yanquis». El editorial anunció con satisfacción que «las fuerzas maoístas ejecutaron a tres sacerdotes». El mismo editorial denunció a los dos sacerdotes polacos como agentes enviados por el Papa como parte de una conspiración que «busca aprovechar la fe religiosa del pueblo para consolidar el sistema de opresión en el país.» Además, señaló a Mons. Gurruchaga, como un conocido «organizador de rondas campesinas». Al mismo tiempo denunció a la teología de la liberación porque pretendía «sofocar la explosión social de los pobres, llevando a las masas oprimidas a condiciones de extrema mendicidad» (EDI 1991) En la segunda parte de la entrevista que hace Expreso a Luis Arce Borja, vocero de SL en Europa, éste dice:

En el Perú, a raíz de la ejecución de algunos sacerdotes vinculados a la lucha contrainsurgente, se ha querido dar un carácter anticlerical a la guerrilla; así, lo que hay que aclarar es que el alto clero peruano, aprovechando la religiosidad de nuestro pueblo, está sirviendo a los intereses de burgueses y terratenientes. Tenemos pruebas: el 12 de octubre, el cardenal Landázuri inauguró la Comisión de paz con el gobierno, preguntamos: ¿puede haber una verdadera comisión de paz con los representantes de los asesinos y los genocidas? Landázuri personalmente bendijo los carros de combate que se enviaron a Ayacucho. Tenemos el caso de monseñor Durand, que aprueba el brutal paquetazo de Fujimori contra el pueblo. Monseñor Gurruchaga aparece públicamente, por televisión, como uno de los promotores de esos grupos civiles que luchan contra las guerrillas del pueblo. Esto prueba que, en esta etapa crucial de la lucha, el clero se sirve de la religiosidad del pueblo para enfrentar a la guerrilla maoísta. La Teología de la Liberación no es más que un intento de lavar la cara a esta iglesia oficial; es lo mismo, se trata simplemente de pedir más sumisión al pueblo, pedirle que acepte su miseria... (Ex 17.11.91).

El PCP-SL vio con irritación la participación de grupos cristianos en movilizaciones por la paz, como la marcha por la paz realizada el 3 de noviembre de 1989 el mismo día en que el PCP-SL decretó un paro armado en Lima, a raíz de la cual dice que la religión «trata de evitar que el pueblo luche por su emancipación definitiva y en esto la jerarquía eclesial juega un papel importante. Esto se vio claramente en la llamada ‘marcha por la Paz’ en la que los genocidas,

explotadores y sus lacayos iban tomados de la mano con revisionistas y miembros de la jerarquía eclesiástica» (ED 1990:5). A SL le molestaba la asistencia a la población de menores recursos, y por eso critica iniciativas como «Comunidad en Acción», colocando una foto del cardenal Landázuri y del afiche de esa iniciativa con la leyenda «Los plumíferos de la reacción y de la jerarquía eclesiástica han desplegado una intensa campaña asistencialista», y llama a «combatir los afanes reaccionarios de los jefes de la Iglesia, quienes se esmeran en sostener este viejo orden de hambre y miseria utilizando para sus fines las creencias religiosas del pueblo y el cada vez más grave problema de desnutrición de los niños» (ED 1989:12). A SL le contrariaba el apoyo de la Iglesia a las rondas campesinas autónomas en Ancash. Adolfo Olaechea, uno de los voceros de SL, preguntado por la razón de la ofensiva de SL contra el clero, responde: «hay que ver la ofensiva que el clero ha llevado contra el P.C. del P.... Se ha matado a aquellos que están sirviendo como peones de los arzobispos... obedeciendo las órdenes de Fujimori para levantar sectores campesinos y armarlos contra el P.C. del P.» (EDI 1991:11).

En suma, SL ve a la Iglesia católica como institución con gran peso y legitimidad ante la población y por lo tanto como sería competencia, porque, como dicen «sofrena la revolución»; quisiera que se calle ante el problema de la violencia, que no hable de paz ni trabaje por la paz, o que aparezca como desprestigiada o debilitada para que no tenga influencia en la población ni apoyo popular, y poder atacarla más fácilmente; la Iglesia, según decían ellos, era el «postre», pero no lo pudieron comer.

### **El Movimiento Revolucionario Túpac Amaru**

En su caso, predominaba el intento de acercamiento e infiltración, para lograr un apoyo de la Iglesia como institución que consideraba influyente y presente; así como el pedido de ayudas diversas o el robo de víveres o materiales. Veamos algunos hechos ilustrativos.

En marzo de 1987 en Arequipa, elementos del MRTA toman un templo e incitan a la lucha armada a los fieles. En abril, en Tacna, un grupo del MRTA asalta la parroquia Santa Rosa y se llevan un mimeógrafo. En noviembre se produce la toma de Juanjui y San José de Sisa en San Martín, a raíz de la cual el Gobierno entrega a las FFAA control militar en la zona. En mayo de 1988, el día de la llegada de Juan Pablo II a Lima, el MRTA coloca una bandera en hospital Hipólito Unanue y familiares de los presos del MRTA toman diversas iglesias. En julio de 1989 el MRTA secuestró al presidente de la Corde San Martín, Demetrio Tafur Ruiz, solicitando la intervención de la Iglesia para resolver este problema. Tafur fue liberado el 28 de julio, por mediación de la Iglesia (S 15.08.89). En abril de 1991, en Lima, un grupo del MRTA toma el templo de San Martín de Porres y arengan a la lucha armada. A raíz de las críticas de la Iglesia al secuestro de nueve policías en Juanjui, el MRTA publica una carta de explicación (Ca 16.1.92). En la toma de la residencia del embajador japonés por parte del grupo subversivo en noviembre de

1996, el P. Juan Julio Wicht y el P. Martínez estuvieron entre los 490 rehenes, quedándose voluntariamente cuando la mayoría salió; monseñor Juan Luis Cipriani intervino en las negociaciones.

### **3.3.1.1.2. El Estado y las fuerzas armadas y policiales**

El Estado y las fuerzas Armadas y policiales también tuvieron una manera de relacionarse con la Iglesia, que no estuvo exenta de conflictos. De hecho, durante muchos años hubo incluso ataques y acusaciones contra la Iglesia desde las más altas autoridades del Estado, profusamente amplificadas en ciertos medios, así como acciones represivas por parte de las fuerzas del orden, o atentados cometidos por paramilitares o por manos desconocidas que no eran aparentemente de SL. Es por eso que durante un largo tiempo la Iglesia, como las organizaciones populares, se vio entre dos fuegos.

*Los motivos* de esta paradójica situación son varios. El *primero* estaba relacionado con una manera de comprender al PCP-SL como resultado de una intervención extranjera, un movimiento internacional y no autóctono. En esa lógica, dado que numerosos agentes de pastoral provenían de otros países, fueron vistos no sólo como posibles cómplices, sino como incitadores de la subversión. El *segundo* motivo estaba referido a confundir cualquier demanda de justicia o de cambio social con terrorismo, por su opción por los pobres, la iglesia acompañaba permanentemente los reclamos populares y las demandas locales por una mejora en las condiciones de vida infrahumanas de la gran mayoría de peruanos, y su discurso hacía referencia constante a la justicia social y a la necesidad de cambios estructurales en el país; para muchas autoridades, esto fue confundido con el terrorismo; a esto se unía, en *tercer* lugar, la acción de los grupos de poder local quienes buscando imponer situaciones de privilegio producían conflictos locales en los que las autoridades e instancias del Estado muchas veces se colocaban de su lado, cometiendo abusos contra la población pobre o indígena; los agentes pastorales eran vistos como adversarios por estos grupos, por su apoyo a las reformas y por su cercanía a los sectores populares. El *cuarto* motivo, sin duda el más importante, es la denuncia por parte de la mayoría de los obispos, así como por las instancias nacionales de la Iglesia, como la Conferencia Episcopal y las Comisiones como CEAS, de las violaciones de los derechos humanos que cometían las fuerzas del orden en la represión indiscriminada de la subversión; esto irritaba en extremo a las autoridades, al igual que los informes de organismos internacionales, y la respuesta era muchas veces tratar de descalificar a los críticos.

Ante los ataques, la Iglesia sólo tenía la palabra, que a veces no lograba llegar a los medios de comunicación; pero incansablemente aclaró las acusaciones que se le hacían. Las instituciones y grupos eclesiales se pronunciaban cada vez solidarizándose con los afectados, y en varias

oportunidades representantes de la sociedad civil y de los medios intelectuales manifestaron su apoyo a las denuncias de la Iglesia.

Las principales acciones contra la Iglesia pueden clasificarse en:

- Vigilancia de las actividades eclesiales y de los agentes pastorales, preguntas a los miembros de las instituciones eclesiales sobre lo que hacen, etc.
- Ataques verbales, muchas veces a través de los medios de comunicación, o en volantes o pintas, contra los agentes pastorales o la Iglesia, acusándolos de agitadores, subversivos, terroristas o comunistas.
- Amenazas de muerte, sea por cartas, volantes o pintas
- Atentados y allanamientos contra obras de la Iglesia o contra agentes pastorales; atentados o cierre de medios de comunicación ligados a la iglesia.
- Detenciones y maltratos de agentes pastorales y laicos

Los principales hechos, a veces difíciles de creer, pero plenamente documentados y de conocimiento público en su mayor parte, son los siguientes:<sup>2</sup>

En noviembre de 1980, desconocidos asaltan y destruyen el Centro de producción del programa radial El Día del Pueblo, de radio Santa Rosa, de los padres dominicos, robando documentos y bienes y pintando las paredes con lemas como «Comunistas cobardes», «Viva el neofascismo» y otros (ED 4.11.80). En diciembre el diario Correo vincula a sacerdotes, que tiempo atrás trabajaron en la diócesis del Callao, con hechos terroristas, siendo desmentido por monseñor Durand. El cardenal Landázuri reafirmó su enérgico rechazo a la campaña del mencionado matutino y se preguntó con qué intenciones se viene atacando a los religiosos y sacerdotes extranjeros que cumplen una misión pastoral sacrificada en el país. Por su parte, monseñor Luciano Metzinger manifestó que habría que preguntarse cuáles son los objetivos de todo esto: «yo estoy personalmente muy sorprendido, ¿qué pretenden?», dijo (LMD 19 al 23.12.80).

En marzo de 1981, en Sicuani, monseñor Albano Quinn desmiente las acusaciones a la Iglesia realizadas por ciertos sectores de la sociedad que ven como subversión y terrorismo la preocupación de la prelatura por los más pobres (ED 12.4.81, IC 25.4.81).

Un comunicado de CEAS denunciando las torturas contra varios detenidos en puno desata una campaña de ataques y declaraciones de las mas altas autoridades caricaturizando la protesta de la Iglesia. Poco después más de 300 personalidades del mundo intelectual, político y artístico publicaron un pronunciamiento de solidaridad con las manifestaciones de la Iglesia en defensa de la persona humana y los derechos humanos, que señala que CEAS ha emitido un comunicado en

---

<sup>2</sup> Señalamos también algunos hechos cuyos responsables no se conocieron, pero que muestran acusaciones similares. En los Anexos 14 y 19 se puede encontrar más información sobre estos hechos



defensa de la persona humana que alerta serena y documentadamente sobre serias violaciones a los derechos humanos en operativos y dependencias policiales.

El 18 de agosto fue atacado el puesto policial de Umachiri, cerca de Ayaviri. Tras ese ataque la policía entró por la fuerza al local de Obras Sociales de la Prelatura, llevando detenidos a los cuatro empleados; entró también al IER. El vicario capitular de la Prelatura de Ayaviri, Francisco d'Alteroche, quien reemplazaba al recién fallecido obispo Dalle, se presentó al puesto para protestar por lo sucedido y le contestaron como si la Iglesia fuera responsable de los hechos. En los días siguientes apresaron a campesinos y jóvenes, varios ligados a la parroquia de Umachiri, preguntándoles por el trabajo del párroco del lugar. Dos días después el párroco de Umachiri fue detenido, golpeado y encerrado por más de una hora en el puesto policial de Santa Rosa, por un guardia ebrio. El 21 la Prelatura de Ayaviri emite un comunicado repudiando todo acto de violencia; rechaza también «esta manera de investigar que hace creer que la culpa la tienen sacerdotes o agentes pastorales y crea así la confusión en el pueblo [...] Ningún sacerdote, ningún agente pastoral está metido en lo que ocurrió en Umachiri». El 3 de septiembre se da a conocer un pronunciamiento de la Iglesia del Sur Andino, firmado por los obispos de Puno, Sicuani y Juli, y los agentes pastorales de la región, donde condenan los actos terroristas y rechazan las acusaciones contra la iglesia: «Los mismos que, aún llamándose cristianos, niegan las aspiraciones del pueblo peruano a una vida más digna, intentan desprestigiar a la Iglesia, pretendiendo involucrar su responsabilidad en asesinatos y destrucciones. Se acusa y se investiga injustamente a miembros de la Iglesia, con lo cual se nos quiere acallar e impedir el desarrollo de nuestra misión de servicio, mientras se ocultan y dejan sin solución las causas profundas del sufrimiento de un pueblo» (IC 17.9.82, EDM 12 y 13.9.82, EO 17.9.82).

El 27 de agosto de 1982 la parroquia de Bambamarca, Cajamarca, emite un comunicado donde manifiestan que están siendo afectados por una serie de sospechas y calumnias. Denuncian que «algunos catequistas han sido arbitrariamente llamados al Puesto de la Guardia Civil, y se les acusa directamente de *comunistas* y *terroristas*» y que algunas autoridades critican a la Iglesia o a la Parroquia o exigen explicaciones sobre los asuntos religiosos (IC 1.10.82). El 19 de octubre a las 6:20 a.m. un desconocido arroja un balde de gasolina contra el local del obispado de Cajamarca, y estaba a punto de prenderle fuego cuando los seminaristas que allí residían salieron a la puerta. El sujeto huyó en un auto VW amarillo con manchas rojas y placa AU10-06, a pesar de lo cual no fue habido (IC 29.10.82). El 22 de noviembre fue detenido Francisco Ccajia, animador cristiano de la parroquia de Umachiri, por cinco guardias civiles de Ayaviri; los guardias ocultaron su detención; fue torturado, amenazado de muerte e interrogado sobre las actividades de la parroquia; luego fue llevado a Juliaca, donde pasó revisión médica que estableció los maltratos padecidos (IC 7-1-83).

El 14 de junio de 1983 fue asesinado el sacerdote español Vicente Hondarza, párroco de la Iglesia Matriz de Chancay. El cadáver del padre Vicente fue entregado por la policía al hospital de Chancay a las 8 de la noche. La misma policía avisó a la parroquia. Su muerte aún no ha sido

jurídicamente esclarecida. Aunque las autoridades sostenían la versión de un accidente, sus ropas se encontraban limpias, pero el cuerpo presentaba numerosas escoriaciones y fracturas, y una herida de 15 cms. en la cabeza que había sangrado bastante. La policía se opuso a toda investigación (LMD 16 y 17 .6.83, P N.54, Cep 1984: 53, IC 17.6.83).<sup>3</sup>

En agosto la Iglesia de la Prelatura de Sicuani rechazó las acusaciones lanzadas en su contra, que venían satanizando a los religiosos de esa provincia, vinculándolos con acciones terroristas. Inclusive se llegó a dar un plazo de 15 días al equipo pastoral de Yauri «para que abandone el pueblo» (LR 3.8.83). Cuando monseñor Quinn acudió a la oficina del subprefecto de la Provincia de Yauli, Victor Soto (AP), para dialogar, éste amenazó con expulsar a aquéllos por terroristas y al Obispo por terrorista y «gringo». Organizaciones populares e instituciones locales denunciaron públicamente la actitud del subprefecto, quien al día siguiente fue destituido por el Ministerio del Interior (EDM 10 y 11.8.83).

El 28 de julio la policía allanó los locales del Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica (CAAAP, vinculado a la Iglesia), cumpliendo «órdenes superiores». Ante este hecho los obispos de la Selva manifiestan que «como responsables máximos de la mencionada institución rechazamos, venga de donde viniere, cualquier acusación de subversión y otros» (EO 14.8.83).

El 1 de octubre de 1984, es detenido el Párroco de Amparaes, R.P. Rolando Ramos, Salesiano, con varios pobladores miembros de su equipo pastoral, en la provincia de Calca, Cuzco. (LR y EDM 04.10.84). Una semana después fueron liberados el párroco y cuatro miembros de su equipo pastoral, tras gestiones de las autoridades eclesiásticas (EDM 07.10.84).

En febrero de 1986, el arzobispo del Cuzco, monseñor Alcides Mendoza, manifestó su preocupación por la situación de seis personas, en su mayoría campesinos, acusadas de terrorismo por efectivos de la Guardia Civil, la que los torturó y violó. El 25 de julio de 1987, el P. Marcial Couderc, párroco de Ayaviri y Vicario General de la prelatura, junto con cuatro personas responsables de movimientos parroquiales, fueron secuestrados por 12 horas en el fundo Sota, de la Empresa Rural «Umachiri», presumiblemente por un comando paramilitar (S 14.8.87). Al día siguiente, el P. Hilario Huanca Mamani, vicario cooperador de la parroquia de Ayaviri, fue detenido también en el mismo fundo (S 14.8.87).

A raíz de la muerte de seis policías y un juez de paz, el 5 de mayo de 1987, durante una incursión senderista a la localidad de Crucero, Puno, algunas autoridades de la provincia de Ayaviri acusaron al párroco de participar en el atentado. Mons. d'Alteroche emitió un comunicado desmintiendo las acusaciones: «hoy día algunas personas quieren acusar a la Iglesia y sembrar la sospecha o la duda en la gente haciendo creer que un sacerdote participó en el fatídico atentado de Crucero, ¿por qué?, porque la Iglesia respalda a las comunidades campesinas en sus justos y legales

---

<sup>3</sup> Mas información sobre este caso en el Anexo 19, donde se encuentran los recortes de prensa sobre el hecho, y el testimonio n° 6 de la audiencia pública de Lima

reclamos para la reestructuración de las tierras, porque la Iglesia por ser fiel a Jesús toma la defensa de los más humildes y condena la corrupción de unos cuantos... ». Luego se pregunta: «¿qué valor tienen acusaciones obtenidas mediante la tortura? Ninguno. Además, torturando a un dirigente de la Federación de Campesinos de Aricoma se quiere destruir toda la organización campesina, que sólo pide una vida mejor. Mientras los responsables del orden buscan inútilmente en la Iglesia y en la organización campesina a los autores de la masacre de Crucero, los verdaderos autores siguen libres y hay que temer que siga la violencia». (S 1.6.88).

El 6 de junio se presentaron en las instalaciones del Centro de Formación Campesina y del Proyecto de Ayuda a las Comunidades, ambas dependencias de la Prelatura de Sicuani, un pelotón de la PIP y el Fiscal de Canchis, con órdenes provenientes de Lima de allanar ambos locales, sin mediar aviso alguno y sin tomar contacto con el prelado, monseñor Quinn, quien aclaró en un comunicado que

Esta acción fue practicada en forma violatoria de la ley, así como con elementos difamatorios y prepotentes. Lo más significativo es que al final de tal humillante diligencia se ha comprobado en forma fehaciente y documental que las sospechas y cargos que se nos hacían eran completamente falsos e infundados, por cuanto no se encontró ningún elemento que incrimine o responsabilice a la Prelatura de Sicuani en actos ilegales y menos violentistas. (S 1.7.88)

En julio, en Ayacucho fueron detenidos bajo acusación de ser terroristas el sacerdote Carlos Gallagher, Pilar Coll, secretaria ejecutiva de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, y dos trabajadoras sociales del CEAS, además Reiner Uhle (alemán) del Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ) y Guadalupe Ccallcunto, vicepresidenta de la Asociación de Familiares detenidos en la zona de emergencia. Tras gestiones de CEAS y de varias personalidades fueron puestos en libertad de inmediato los de Lima, y unos días después la dirigente ayacuchana. En septiembre de 1988, en Ica, la vivienda de P. Javier Viñé recibió disparos de bala. Ese mismo mes, el P. Juan Febrero es acusado de terrorista ante Seguridad del Estado; había estado litigando en defensa de los terrenos de la Parroquia de Acomayo, en Ica.

En noviembre, diversas organizaciones populares de Piura protestaron ante las declaraciones del ministro de Energía y Minas, José Carrasco Távara, a Radio Las Capullanas de Sullana en las cuales se atacaba al Arzobispo de Piura y Tumbes, monseñor Óscar Cantuarias, y a la labor de toda la Iglesia piurana en favor de los más desposeídos. «Acusar a Monseñor Cantuarias de incitar a la violencia, cuando se pronuncia en contra de los atropellos a su pueblo o apoya el trabajo de los grupos de derechos humanos es, dijeron, una torpeza de parte de un ministro de Estado. Vincular la tarea colectiva de la Iglesia peruana a grupos violentistas no sólo peca de ligereza sino que obstruye el camino hacia una vida digna donde reine la justicia y la paz». Por su parte, el nuevo presidente de la Conferencia Episcopal Peruana, monseñor Ricardo Durand Flórez, expresó su rechazo a las afirmaciones del ministro y su apoyo al trabajo pastoral de monseñor Cantuarias (LMD 11.11.88, S 25.11.88).

El 8 de marzo de 1989, los sacerdotes Jorge Álvarez Calderón y Luis Hernot, de Lima, son detenidos por miembros de la policía nacional, en la casa de retiros de Huaura. El obispado de Huacho, mediante comunicado rechazó que se pretenda vincular a los sacerdotes con posibles acciones terroristas (S 31.3.89). En mayo se conoce que varios sacerdotes del Instituto Español de Misiones Extranjeras (IEME) en la diócesis de Ica reciben constantes amenazas de un grupo autodenominado «Manuel Santana Chiri» (nombre de un prefecto asesinado en Ica por SL), desde agosto del año anterior.

Se produjeron una serie de atentados cuyos autores no están determinados, pero que no se tribuyen a SL ni el MRTA. En Cuzco, Radio Quillabamba, de los Dominicos, sufrió varios atentados (S 10.2.89). También Radio Onda Azul de Puno sufrió atentados.

El 1 de abril de 1991, el párroco de la parroquia Santiago Apóstol de Nazca, P. David Ritter Walker, de nacionalidad estadounidense, fue detenido por miembros de la Fuerza Armada luego de allanar violentamente su vivienda, por apoyar los reclamos de los campesinos para obtener mejores condiciones para el agro. Monseñor Guido Breña reaccionó en defensa del P. Ritter con un comunicado y gestiones ante las autoridades (S 15.4.91). En mayo la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos expresa su más enérgica protesta al Ministro de Defensa y al Jefe del Comando Político-Militar de Puno por el atropello contra la Sra. Norma Cácedes de Medina, de la Vicaría de Ayaviri, por estar en la lista de personas que tienen orden de detención «por ser Secretaria de Derechos Humanos» y participar en «reuniones sospechosas» con profesores (S 21.5.93).

Ese mismo mes, el primer ministro Oscar de la Puente respondió a un comunicado de los obispos sobre los derechos humanos y el orden jurídico, diciendo que la Iglesia no debía opinar sobre asuntos que conciernen al gobierno (D 1.4.93)

En julio de 1995, los agentes pastorales de la Prelatura de Ayaviri, ante las notas difamatorias contra el P. Bernardo Majournal, párroco de Macusani, publicadas en la revista Sí, expresaron que el P. Bernardo ha manifestado públicamente su rechazo a todo acto de corrupción exigiendo moralización en varias instituciones del estado, recibiendo ataques y amenazas de muerte. Finaliza este pronunciamiento rechazando todo tipo de difamación contra el sacerdote y la Iglesia de la Prelatura, invitando a los periodistas a que se acerquen a la zona para verificar la realidad (S 17.07.95)

En febrero de 1996, en el programa Contrapunto del canal 2 de TV, se emitió un reportaje que vincula al sacerdote Lino Dolan O.P. con el MRTA. La Coordinadora Nacional de Derechos Humanos desmintió esta información (EM 27/02/96). El obispo de Chimbote, Mons. Bambarén, en una entrevista con las autoridades militares, también rechazó la acusación al P. Lino Dolan (EC, LR 28/02/96, S 07.03.96). En julio, monseñor José María Izuzquiza, obispo de Jaén, y los periodistas de Radio Marañón, recibieron una serie de amenazas, a raíz de sus declaraciones sobre el aumento de las levadas y los abusos militares contra los jóvenes (S 11.8.99).

### **3.3.1.2. La respuesta de la Iglesia ante la violencia a escala nacional**

Entre los dos fuegos de los actores de la violencia, aunque algunos sectores eclesiales permanecieron indiferentes, la Iglesia luchó denodadamente por mantener un testimonio y un mensaje que ambas fuerzas violentas querían acallar o desvirtuar, tomó la iniciativa para enfrentar el terrorismo y la violación de los derechos humanos en el Perú y se situó junto a la población, solidarizándose con las víctimas, y buscando la paz.

Tanto la Conferencia Episcopal, como un amplio sector de los obispos, sacerdotes, religiosas y laicos, comenzaron a reaccionar a medida que la violencia aumentaba y se convertía en un problema nacional. La Iglesia del Sur Andino tuvo un papel muy importante en la lucha por evitar que la violencia se expandiera hacia esa región. En Lima ciertos obispos se destacaban por su iniciativa a favor de los derechos humanos y la promoción de la justicia y la paz. Monseñor Luciano Metzinger, ex-prelado de Ayaviri que promovía el uso de los medios sociales de comunicación en la Iglesia y fue presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos de la Persona y Construcción de la Paz, Mons. Germán Schmitz, obispo auxiliar del Cono Sur, Mons. Augusto Beuzeville, obispo auxiliar que fue designado miembro de la Comisión gubernamental de Paz (1985). Además de estas figuras, otros obispos integrantes de la Conferencia Episcopal dieron un impulso importante para que la Conferencia se pronunciara ante la gravedad de la violencia: el propio Cardenal Landázuri, quien la presidió hasta 1988; Mons. José Dammert, vicepresidente y luego presidente de la Conferencia entre 1991 y 1992, y obispo de Cajamarca; Mons. Luis Bambarén, obispo de Chimbote y luego también presidente de la Conferencia, quien fue responsable de CEAS (la Comisión Episcopal de Acción Social) hasta 1988 y sus sucesores en ésta: Mons. Juan Luis Martín, obispo de Pucallpa y monseñor Miguel Irizar, obispo coadjutor del Callao. Estos y algunos otros obispos tuvieron que enfrentar cierta resistencia de los obispos más conservadores, quienes tendían a ver la violencia como un problema puramente policial y militar. En todas estas acciones la iniciativa vino muchas veces de las comunidades cristianas y equipos pastorales locales, religiosas y laicos, comprometidos día a día con la población más pobre. Es en gran parte gracias a su fidelidad e insistencia que la Iglesia emitió pronunciamientos de mucha calidad, y que su papel en la lucha por la vida y en contra de las fuerzas de la muerte fue tan importante.

La respuesta y aportes de la Iglesia ante la situación de violencia se dan en dos campos: el de la acción y el del discurso.

### **3.3.1.1.2. La acción**

La Iglesia, a pesar de la abstención o posición contraria de algunos de sus miembros, respondió a la situación de violencia principalmente con una activa defensa de la vida y de los derechos humanos, con una solidaridad y acompañamiento a la población afectada, con el apoyo y la defensa de las organizaciones sociales frecuentemente acusadas de subversión o terrorismo, y con la movilización por la paz.

#### **3.3.1.2.1.1. Primer punto**

*En primer lugar*, desde temprano los grupos cristianos iniciaron una campaña de defensa de la vida en las calles y parroquias. La Iglesia, mediante la Comisión Episcopal de Acción Social, las vicarías de solidaridad y otros organismos, se convirtió en un escudo de defensa contra las violaciones de los *derechos humanos* por parte de las fuerzas de orden; denunció públicamente las violaciones que se producían, asesoró a individuos y a comunidades acerca de sus derechos y los apoyó en la defensa de los mismos, ofreciendo asistencia legal a los pobladores y a los presos, todo esto debido a un esfuerzo organizado y consciente por parte de agentes pastorales (laicos, religiosas y sacerdotes) dentro y fuera de las zonas de emergencia. El costo humano de la estrategia de decretar estados de emergencia y el control político militar de los territorios asolados por la violencia del PCP-SL se constata en el hecho de que entre 1983 y 1984 las detenciones-desapariciones se convirtieron en una terrible realidad que se quiso ocultar y sobre la que la Iglesia hizo varias advertencias, desde CEAS y con la firma de monseñor Bambarén. A pesar de intentos de silenciamiento y amenazas, obispos y laicos, junto con defensores de derechos humanos, condenaron estas prácticas por discriminatorias, homicidas e inconstitucionales. Para la Doctrina Social de la Iglesia era claro que estas estrategias de lucha contrasubversiva derivaban de una ideología que antepone el bien del Estado al de la persona. A esto añádase la situación del campesino tratado como ciudadano de segunda clase.

A la luz de los hechos, se puede afirmar que sin la Iglesia y los cristianos comprometidos, la lucha por los derechos humanos y la paz habría tenido mucho menos relevancia en el Perú; inclusive, en algunas partes los únicos grupos organizados a favor de los derechos humanos y la paz fueron fundados por la Iglesia o por comunidades cristianas. Muchos forman parte de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, como el CAAAP (Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica), las distintas vicarías de solidaridad en el Sur Andino, y CEAPAZ (Centro de Estudios y Acción por la Paz). Participan también en la Coordinadora Nacional como «Invitados Permanentes», CEAS y la Oficina Prelatura de Acción Social de Moyobamba-Tarapoto. Además, en muchos de los grupos a favor de los derechos humanos y la paz

había cristianos comprometidos, entre ellos varias de las secretarías ejecutivas de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, siendo la primera Pilar Coll.

Una amplia red de grupos de derechos humanos se organizaba desde la base, sostenía la defensa de los derechos humanos en los más diversos lugares del país y les daba impacto nacional, hasta lograr articularse en la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, en buena parte debido a los esfuerzos organizados a nivel local y regional. En todo esto tuvieron participación muy importante las comunidades cristianas, y también el apoyo de la Iglesia, que les daba legitimidad y facilitaba su labor. Por otra parte, la Iglesia, en sus diversas oficinas de derechos humanos y las distintas vicarías de solidaridad, en contacto con los grupos cristianos, también registraba los hechos de violencia y se constituía así en una fuente importante de información para aportar a la memoria colectiva.

Hay que hacer aquí una grave excepción: la del entonces arzobispo de Ayacucho, monseñor Juan Luis Cipriani, quien repetidamente se pronunció en contra de la actividad de la Coordinadora Nacional y a los organismos de defensa de los derechos humanos en general.

Como organismo de la Conferencia Episcopal, CEAS tuvo un papel muy importante durante la violencia. Fundada en 1965 como un organismo para informar a los obispos acerca de la realidad social del país y para coordinar los esfuerzos de la Iglesia para defender los derechos humanos y hacer conocer la enseñanza social de la Iglesia, a partir de 1980 se convirtió en uno de los canales más importantes en el país para ventilar casos de violación de los derechos humanos, de refugiados y de personas acusadas de terrorismo, y en una de las fuentes fidedignas acerca de la realidad social del país. En 1977 se creó dentro de CEAS el Servicio de Derechos Humanos. Se organizaron también Vicarías de la solidaridad, de los Derechos Humanos o de la Dignidad Humana en muchas diócesis, que trabajaban en coordinación con CEAS. Por ejemplo, en abril de 1982 queda constituida la Comisión Vicarial de Pastoral de Dignidad Humana del cono sur de Lima, integrada por 11 personas elegidas por delegados de 25 comunidades y encabezada por Mons. Schmitz, y que tuvo una fuerte actividad (IC 17.4.82). CEAS significó una respuesta integrada y coordinada a nivel nacional. Desde antes de 1980, CEAS organizaba en todo el país, para agentes pastorales y grupos cívicos, talleres y simposios, sobre justicia, derechos humanos, la paz y la violencia. Anualmente realizaba encuentros nacionales de Pastoral de Dignidad Humana; en el Encuentro de 1984 se decidió hacer de la defensa de la vida «la columna vertebral» de la pastoral de dignidad humana. Este enfoque y línea de trabajo fue central para la presencia de la Iglesia en los años de violencia, impulsada por una reflexión teológica sobre el Dios de la Vida, que ama la vida de cada persona y que quiere la justicia, y que interpela la conciencia cristiana y humana desde las víctimas de la violencia (Gutiérrez 1986 y 1989).

Como expresión de la búsqueda colectiva de muchas comunidades y organizaciones para pensar alternativas que desactiven el circuito de la violencia, se desarrollan experiencias de atención de las denuncias por violación de los derechos humanos. Párrocos, trabajadoras sociales y

abogados «acompañaron» en esos años a muchas personas, familias y comunidades, que pedían justicia.

La Coordinación de Pastoral de Dignidad Humana (CPDH) es una experiencia inédita que jugó un papel importante en la etapa de violencia política, no sólo en la Iglesia de Lima y Callao sino también a nivel nacional a través de CEAS. Un grupo de agentes pastorales -sacerdotes, religiosas y laicos- comenzó a reunirse en CEAS en el año 1979. Sentían la necesidad de una coordinación estable entre quienes trabajaban en zonas marginales en una línea de compromiso con el pueblo pobre y preocupados por la defensa de los derechos humanos. Sus objetivos fueron claros: crear un espacio de información y comunicación, articular iniciativas en la línea de dignidad humana, promover una cultura de vida y de paz y alentar algunas iniciativas a nivel nacional a través de las Jornadas de Ayuno y Oración y de los Encuentros Nacionales de Pastoral de Dignidad Humana. Participaban en ella agentes pastorales de alrededor de veinte parroquias de Lima y Callao, que llegaron a hacer de la defensa de la vida el eje vertebrador de su trabajo pastoral y que, a través de sus bases, desarrollaron una gran creatividad, tanto en el campo de la solidaridad como en la renovación de las celebraciones, revitalizando lo tradicional, y en las expresiones artísticas, a la par que informaban y cultivaban la sensibilidad y creaban conciencia frente a la problemática de los derechos humanos: desapariciones, matanzas, atentados. Las acciones fueron múltiples, variadas y persistentes tratando de responder a las necesidades: atención y acogida a los familiares de los detenidos-desaparecidos, a los desplazados por la violencia, a los presos, colectas de solidaridad etc. La Coordinación de Pastoral de Dignidad Humana fue también un soporte para los participantes que en los años más duros de la violencia encontraron un espacio privilegiado de información confiable y de comunicación, de reflexión y de posibilidad de compartir temores y esperanzas. Los temas de la vida, la paz y la no violencia activa fueron cuidadosamente trabajados a lo largo de los años. Las Jornadas de Ayuno y Oración nacieron por iniciativa de ese grupo que tuvo un papel importante en su organización y desarrollo, lo mismo que los Encuentros Nacionales de Pastoral de Dignidad Humana, pues pronto se vio la conveniencia de coordinar con quienes trabajaban en otras zonas en esa misma línea.

Un sector importante de la Iglesia lanzó una campaña en 1993, con ocasión del debate constitucional una *campaña contra la pena de muerte*, junto al movimiento cívico Perú, Vida y Paz, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos y el Instituto Bartolomé de Las Casas, para sensibilizar la opinión pública debatiendo los argumentos sobre esta pena (S 18.6.93). El 7 de agosto 1994 Mons. Dammert encabezó una delegación que entregó al presidente del Congreso Jaime Yoshiyama 45,280 firmas que solicitaban la modificación de la Constitución y que se consigne como texto y mandato constitucional «*no hay pena de muerte en el Perú*» (S 26.8.94).

Mención aparte merece el papel de los laicos, que sostuvieron esas iniciativas en los más apartados rincones del país, cuyos nombres quizás nunca serán conocidos. Movimientos laicos



también contribuyeron animando el compromiso de sus miembros y pronunciándose cuando la situación lo exigía.

### **3.3.1.2.1.2. Segundo punto**

*En segundo lugar*, la Iglesia y sus agentes pastorales ofrecieron consuelo y apoyo a las víctimas del terror y asistieron a los refugiados y desplazados; dieron un espacio en donde los perseguidos o simplemente las personas ordinarias que vivían bajo el miedo, podían recomponer sus vidas, recobrar su dignidad como seres humanos y volver a enfrentar la violencia con valor y con cierta paz interior. Pero la Iglesia no limitaba su acción a individuos. También ofrecía su apoyo moral a comunidades enteras en su esfuerzo para reorganizarse y enfrentar la violencia colectivamente. Apoyó las rondas campesinas autónomas en muchos lugares del país, como Cajamarca, Huaraz, Moyobamba, Chota, Jaén y Piura.

En 1985 la Conferencia de Religiosos creó una Comisión de Apoyo a las Zonas de Emergencia, y realizó una serie de misiones populares entre los años 1986 a 1991, en las que llegaron a lugares muy apartados y abandonados durante tiempo. Se calcula que se realizaron unos 20 viajes de equipos misioneros, en los que participaron alrededor de 200 religiosos y religiosas de aproximadamente 50 congregaciones diferentes. Entre 1986 y 1987 visitaron 318 pueblos, en los que iban casa por casa visitando a la gente, consolándola, dando un testimonio de cercanía. Trataban de llevar un mensaje de esperanza más con la presencia aún que con la palabra. En todas las comunidades encontraron muertos, tanto por la violencia subversiva como represiva. La experiencia terminó cuando se generalizó la violencia. «Ahora todo el Perú es Ayacucho», se decían. Sin embargo, todavía en 1996 un grupo de misioneras y misioneros itinerantes fueron a una zona liberada, sin permiso de SL; éste los descubrió, y tras hacerles casi un juicio popular los dejaron salir, aunque decomisándoles los documentos. Además, algunas congregaciones como las Hermanas del Buen Pastor acogieron a subversivas arrepentidas, o a personas amenazadas, respondiendo a un pedido de CEAS.

No es de extrañar que la Iglesia cumpliera también un papel importante de ofrecer *asistencia humanitaria* a los refugiados, desplazados y otras víctimas de la violencia, mediante CEAS, Cáritas, SUYASUN o el equivalente a nivel de cada diócesis o jurisdicción eclesiástica. Brindó atención a los presos, sobre todo a los falsamente acusados de terrorismo, y dio ayuda a sus familiares. Cuando en 1990 se da el *shock* económico y el programa de emergencia, la Iglesia participó activamente, manteniendo a la vez su posición crítica. En noviembre de 1990, la Conferencia Episcopal Peruana inicia la primera campaña nacional de solidaridad denominada «Compartir: hermanos desplazados, víctimas de la violencia»; en adelante las ha venido realizando cada año.

El papel de los equipos de CEAS fue coordinar con los grupos y organismos de Iglesia de todo el país, en redes de comunicación y apoyo. Los agentes pastorales se encontraban en diferentes sectores de trabajo: en la visita a cárceles y en la gestión de libertad, en la red de voluntarios que organizaba la documentación y los expedientes de los presos, en las ollas comunes, en las campañas contra la violencia, en la atención psicológica y solidaria a los desplazados, en la formación de laicos y sacerdotes, frente a la ideología de la violencia y sus acciones concretas. En muchos casos religiosas, laicos y sacerdotes fueron los que se quedaron en los lugares de conflicto, acompañando al pueblo en esos momentos tan difíciles, cuando las demás instituciones iban desapareciendo ante la arremetida de la violencia. Por ello, ante los asesinatos de dos religiosas y varios sacerdotes y laicos por el PCP-SL, el presidente de la Conferencia Episcopal de ese entonces, monseñor José Dammert, dice: «Estos crímenes son injustificables y horribles, como lo son también miles cometidos contra campesinos, pobladores, profesionales, autoridades o miembros de las fuerzas del orden y hermanos de otras confesiones religiosas». Reflexiona sobre el significado profundo de esos acontecimientos diciendo:

Quiero recordar aquí las duras pero certeras palabras de Mons. Romero ante los cuerpos de sus queridos sacerdotes también asesinados en el hermano país de El Salvador, él decía que sería triste que cuando tantos sufren muerte y persecución no hubiera entre ellos miembros de la Iglesia. El martirio de nuestros sacerdotes se inscribe dentro del largo martirio del pueblo peruano y es una expresión clara de dónde hemos querido estar como Iglesia, siempre junto a nuestro pueblo. Allí nos quedaremos ... De haber sido una Iglesia cerrada en nuestras sacristías y preocupada únicamente de lo que ocurre dentro de sus paredes, no habríamos tenido ningún problema, no habríamos encontrado conflictos ni incomodado a nadie. Pero tampoco habríamos anunciado el verdadero mensaje de Jesucristo. (*Mensaje «Porque asumieron la causa de la justicia han sido asesinados»*, 29.8.91)

### **3.3.1.2.1.3. Tercer punto**

*En tercer lugar* la Iglesia apoyó y acompañó a las organizaciones y movimientos de los pobres, con los que ellos mismos intentaban ser protagonistas de su liberación y desarrollo, a pesar de la doble amenaza de la violencia terrorista y de la represión, y de las continuas acusaciones de agitación o subversión por parte de autoridades o grupos de poder para los cuales toda reivindicación o movilización era comunismo. De esta manera les dio legitimidad y respaldo, contribuyendo a que sus voces fueran escuchadas, cuando el fragor de la guerra las apagaba, y a que pudieran mantenerse como fuerzas organizadas fundamentales para la democracia.

### **3.3.1.2.4. Cuarto punto**

*En cuarto lugar*, la Iglesia también participó en la movilización por la paz, apoyó y legitimó el movimiento nacional a favor de la paz, llamando a las autoridades y a los subversivos para un diálogo que permitiera fijar reglas humanas a dicho conflicto y en lo posible lograr su pronto

término. Si uno recorre los años de violencia, encontrará que hubo comunicados, jornadas masivas de reflexión, campañas, varias marchas, pidiendo por la vida y la paz, actuando como fermento para animar a la sociedad civil a expresarse y no dejarse encerrar por la tenaza de las dos violencias.

Una de las formas fue la organización de las *Jornadas de Ayuno y Oración por la Paz*, que la Iglesia realizó anualmente y que tocaban temas pertinentes para el momento; por ejemplo, tras los sucesos de los penales tuvo un significado especial la IV Jornada nacional de Ayuno y Oración por la Paz convocada por la Comisión Episcopal de Acción Social el día 24 de junio de 1986, en todas las Iglesias del país; los pronunciamientos de sectores de la Iglesia y del mismo Episcopado, que se conocieron ese mismo día, permitieron orientar las preocupaciones hacia un compromiso en construir la paz, fundada en la verdad, el amor, la justicia; la masiva participación colmó las instalaciones de toda las iglesias (IC 27.06.86).

Otra forma de contribuir a la paz fue que la Iglesia formara parte de comisiones por la paz o para mediación, por iniciativa del gobierno; éstas no fueron exitosas. En 1985 el gobierno del Presidente Alan García creó la Comisión de Paz, integrada por personalidades notables, la cual incluía a monseñor Beuzeville, quien renunció tras la masacre de los penales en junio de 1986. En julio de 1991 el presidente Fujimori creó el Consejo de Paz y se ofreció la presidencia a monseñor Dammert, a la sazón presidente de la Conferencia Episcopal; pero ésta, desconfiando de las promesas del Gobierno de tomar en serio la cuestión de los derechos humanos y cambiar la estrategia antisubversiva, declinó la invitación. En cambio, en las regiones, la Iglesia sí participó en los Consejos de Paz; pero estos organismos mostraron su irrelevancia y la Iglesia se fue retirando. También, en algunos lugares los arrepentidos se entregaron a las parroquias u otros organismos de la Iglesia para luego entregarse a las Fuerzas Armadas.

Un hecho notorio de mediación fue la participación de monseñor Juan Luis Cipriani, arzobispo de Ayacucho, en el caso de los rehenes de la residencia del embajador del Japón, en Lima. En diciembre de 1996 se produce la toma de la residencia por miembros del MRTA, que retuvieron como rehenes a 490 personas. Unos días después liberaron a la mayor parte, pero retuvieron a 72 entre los cuales se encontraba el P. Juan Julio Wicht, S.J. quien se quedó voluntariamente para acompañar a los demás. Monseñor Cipriani intervino en el problema; no tuvo el respaldo del Opus Dei (Rafael Rey lo criticaría y marcaría distancia LR 14.4.97), pero sí el de la Nunciatura; como tal, presidió la Comisión de Garantes y tuvo numerosas reuniones con los miembros del MRTA y con el presidente Fujimori, haciendo esfuerzos por lograr una salida pacífica, lo que no consiguió. El 23 de abril, tras la cruenta toma de la residencia, los tres garantes y el observador japonés emitieron un pronunciamiento conjunto, leído por monseñor Juan Luis Cipriani ante la prensa:

1- Hemos hecho todos los esfuerzos posibles durante muchísimas horas de reuniones y de un trabajo infatigable lleno de dificultades para buscar caminos dentro del marco humanitario y respeto a la vida. 2- Asimismo, el Comité Internacional de la Cruz Roja ha realizado un trabajo constante en todas las tareas humanitarias diarias que le fueron encomendadas, atendiendo diariamente a los rehenes y manteniendo los lazos con sus familias. 3. La situación concluyó inesperadamente para nosotros bajo la responsabilidad y autoridad exclusiva del gobierno peruano. Nos unimos al dolor de aquellos que han perdido la vida de alguno de sus familiares. Al mismo tiempo, compartimos también el alivio de los rehenes y sus familias que han vuelto a reunirse.

Monseñor Cipriani irrumpió en llanto varias veces durante la reunión con la prensa (LMD 24.4.97). Otra muestra del grado en que se involucró fue su posterior pedido de liberación de la viuda de Cerpa, que no consiguió porque ella aún profesaba su ideología (EC 20-11-97). Unos días después monseñor Cipriani publicó un artículo titulado «Mi testimonio», donde dice que «La primera dimensión que tuvo mi trabajo pastoral en su etapa inicial, y como Garante Delegado de la Santa Sede, en la segunda etapa, fue preservar las vidas humanas de todos los que se encontraban dentro de la residencia. En segundo lugar, procurar una solución pacífica a la crisis»; ratifica que ignoraba el desenlace violento que el Gobierno preparaba: «En el momento de la toma final de la residencia, por responsabilidad y decisión exclusivas del gobierno peruano, nuestro trabajo -de modo inesperado para nosotros- terminó con unos sentimientos encontrados. Por un lado con el dolor por las lamentables pérdidas de las vidas humanas; y, por otro lado, con el enorme alivio de tantas personas que recuperaron su libertad» (EC 1.5.97).

Surgieron otras iniciativas independientes para buscar caminos sólidos para la paz. una muy importante fue la comisión de defensa de los derechos de la persona y construcción de la paz en el Perú (codepp), que promovió de monseñor Metzinger convocando a un conjunto de intelectuales y profesionales que pudieran debatir y dialogar sobre las causas de la violencia y abrir cauces para soluciones alternativas en que amplios sectores pudieran participar. Se trató así de promover el diálogo entre personas representativas de sectores políticos o institucionales no integrados antes en este tema común. Contó con 42 miembros, varios de los cuales, por propia motivación, salían a los medios de comunicación para plantear sus ideas y propuestas para una política de paz, desde el estado de derecho, sus instituciones y la sociedad civil, y abogaban por respuestas que fueran eficientes y de consenso. El mérito de este esfuerzo fue descubrir que era posible debatir ideas y plantear acciones en un ambiente de respeto y creatividad. Ayudó a promover invitaciones para que oficiales en situación de retiro acudieran a reuniones de reflexión que analizaban la situación y planteaban estrategias no violentas. Desde enfoques integrales y éticos, se reflexionó sobre aspectos especiales de las estrategias en juego, y de su reflejo en la vida y dignidad de las personas.

Otro esfuerzo, liderado por el P. Felipe Mac Gregor, ex rector de la Universidad Católica, fue crear un grupo de profesionales interesados en el estudio y difusión de diversos temas alrededor de las experiencias de violencia y paz en el país. A esta Asociación Peruana de Estudios e

Investigación para la Paz (APEP) se deben los primeros estudios académicos sobre cómo entender el fenómeno de la violencia y consecuentemente se planteó propuestas sobre la paz. Desde este grupo y otros estudiosos, desde una óptica ético-filosófica, se construyeron las primeras conceptualizaciones de la Cultura de Paz, cuya visión integral fue adoptada por UNESCO como un paradigma significativo en la búsqueda de mecanismos dinámicos para lograr la paz.

CEAS organizó también un equipo de formación -profesores, sociólogos, abogados, psicólogos, que ahondó en una pedagogía concreta de no violencia activa y de construcción aunque fuere de pequeñas experiencias de paz.

Otra forma de compromiso eclesial fueron las movilizaciones públicas por la paz. El 21 de noviembre de 1985, más de diez mil personas se movilizaron por el Centro de Lima en la gran marcha por la Vida y por la Paz, organizada por la Coordinadora nacional de Derechos Humanos. Bajo el lema «El Quinto: No matar», título del comunicado de los movimientos laicos. se agruparon numerosos grupos cristianos de diversas parroquias de Lima, movimientos apostólicos laicos, distritos populosos de Lima, colegios de profesionales, centros de investigación y de defensa de los derechos humanos, partidos políticos e iglesias evangélicas. Concluyó esta marcha con una Declaración, leída por Mons. Beuzeville, en donde se plantea una propuesta de veinte puntos para defender la vida y la paz en el país (IC 6.12.85).

En el resto del país, las distintas diócesis y las vicarías de solidaridad, conjuntamente con organismos cívicos, propiciaron sus propias marchas por la paz. En la prelatura de Sicuani se realizó, el 10 de septiembre de 1986, una Gran Marcha por la Paz convocada por la Iglesia y el Comité de Derechos Humanos Provincias Altas. Participaron alrededor de dos mil quinientas personas, delegados de las comunidades campesinas, parroquias, clubes de madres y comités de salud y escolares, que expresaron masivamente su rechazo a las violencias cotidianas, pero en particular a la violencia terrorista de SL y a los métodos de represión (IC 26.9.86, LR 10.9.87). También hubo una marcha por la paz en Pucallpa, el domingo 2 de marzo de 1987. El domingo 4 de octubre de 1987, cerca de seis mil personas, venidas de todas las Vicarías de la Arquidiócesis de Lima, y una delegación del Callao, se reunieron en la 6ª Jornada de Ayuno y Oración por la Paz del Perú que culminó con una marcha por la paz encabezada por los obispos Augusto Beuzeville y Javier Ariz (S 09.10.87, Ex 5.10.87).

Cabe mencionar al Movimiento Perú, Vida y Paz, fundado en 1989 por un grupo de laicos, religiosos, académicos y artistas. En respuesta al paro armado de SL en 1989 se unieron los esfuerzos de políticos de diversas tendencias políticas como el FREDEMO e Izquierda Unida, sectores de la sociedad civil y iglesias como el movimiento Perú, Vida y Paz, y otros para convocar a una marcha con un mensaje amplio de seguir dando la cara al terror y a la guerra sucia. Se logró la concurrencia de unas 50,000 personas el día mismo del paro. La Conferencia Episcopal Peruana, que presidía entonces el obispo del Callao, Mons. Durand, hizo llegar su mensaje de adhesión (LMD 1.11.89).

También hubo movimientos a favor de la paz en las universidades que contaban con el apoyo de la Unión Nacional de Estudiantes Católicos, las Comunidades de Vida Cristiana y los evangélicos. En mayo de 1990, monseñor Vargas Alzamora celebró una misa por la paz en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, organizada por los grupos de estudiantes católicos de la propia universidad. Los movimientos laicos también se comprometieron; en noviembre de 1987 se realizó en Lima el III Encuentro Nacional de Laicos, cuyo tema fue «La misión de los laicos en la construcción de la paz» (S 15.04.88); eventos similares se realizaron en todo el país.

### **3.3.1.2.2. El discurso**

La Iglesia logró expresar la complejidad de la situación de violencia en el país, en un momento en que el simplismo cundía, y mantener la perspectiva del Evangelio y de los pobres, a pesar de todos los ataques que sufrió.

En primer lugar, la Iglesia rechazó de manera muy neta desde el inicio los actos de violencia cometidos por los grupos subversivos; planteó claramente el valor de la vida, desde una reflexión bíblica y teológica, pero además hizo ver el carácter destructivo y estéril de la violencia, y la espiral que desata, educando y alentando a la población para contrarrestar el terrorismo y evitar la infiltración; afirmó el valor de toda persona y su derecho a la vida y la integridad física, y también señaló el carácter autoritario y antidemocrático de los grupos violentistas. Al mismo tiempo, en segundo lugar, la Iglesia renovada por el Concilio tomó la defensa de los derechos humanos como una de sus misiones más importantes, en un momento en que muchos los consideraban una traba para derrotar la subversión; desarrolló una labor de conscientización de la población acerca de esos derechos, a través de las diversas actividades formativas que realiza, denunció la violencia represiva que llevaba a su violación sistemática, y se opuso a la impunidad de esos hechos. así como a medidas extremas como la pena de muerte, salvo en el caso monseñor Cipriani, que se manifestó a favor. En tercer lugar, con la misma claridad, denunció las inhumanas condiciones de vida como una forma de violencia estructural contra las grandes mayorías del país, siguió exigiendo su cambio para lograr una auténtica paz en el país, y ratificó su opción por los pobres, apoyando las movilizaciones y reivindicaciones de los sectores populares, defendiéndolos de las acusaciones de terrorismo que indiscriminadamente se les hacían.

El 29 de enero de 1981, al culminar su Asamblea Episcopal anual, la primera posterior al inicio de las acciones subversivas, la Conferencia Episcopal emitió un comunicado donde condena claramente la violencia y el terrorismo:

En el contexto político y social del Perú, adquiere sin duda caracteres de la mayor gravedad la aparición del fenómeno de la violencia y el terrorismo. Aunque parece que sólo algunos grupos asumen tan repudiable método de amedrentamiento, los daños y repercusiones de los mismos y el costo social son enormes, sin olvidar que la violencia tiende a generar

violencia produciéndose así una nefasta espiral que puede conducir al país a situaciones imprevisibles. (n.4)

El 10 de julio de 1981, los preladados de Cuzco, Sicuani, Puno, Ayaviri y Juli publican un comunicado.

Ante las torturas comprobadas y denunciadas por la CEAS y anteriormente en varias oportunidades por distintas instituciones, dicen, hacemos pública nuestra más enérgica y solidaria protesta, como es deber de todo cristiano hacerlo cada vez que se pisotea la dignidad humana y se atropellan los derechos que la Constitución Política garantiza a todos los pobladores de nuestra Nación. Expresamos nuestro repudio a la campaña difamatoria por parte de ciudadanos y altas autoridades gubernamentales en contra del señor Cardenal y otros obispos del Perú. Manifestaron así su desprecio a la verdad y justicia que el Evangelio nos obliga a defender. Rechazamos los actos terroristas por ser contrarios al Evangelio y desencadenar una violencia que no lleva a ninguna mejora de las pésimas condiciones de la vida del pueblo. Al mismo tiempo reclamamos el respeto a las personas, creadas todas a imagen de Dios, en especial a los pobres, secularmente desoídos y despreciados (ED 13.7.81).

Con ocasión de la fiesta de Santa Rosa, patrona de la Policía, CEAS difunde un comunicado titulado *Defensa de la vida y condena contra toda forma de violencia*, donde señala que la violencia y el terrorismo son acciones contrarias al cristianismo y que cuando una ideología apela a esas medidas reconoce con ellas su propia insuficiencia y debilidad. El documento indica que toca a la autoridad controlar eficazmente todo acto de violencia y terrorismo, «que envilece a sus autores y engendra nuevas formas de opresión y esclavitud». El pronunciamiento condena el asesinato a manos de terroristas del sargento GC Ramiro Romero Sulca y dice: «¿que pueden ofrecer sus autores al país, si recorren senderos de sangre y de crímenes?»(EC 4.9.81, LP 6.9.81).

En su mensaje por Semana Santa de 1982 el cardenal Landázuri condenó las acciones armadas que se registran en el país. «Sin embargo, añadió, no es el terrorismo lo único que hay que arreglar en el país. Nos preocupa también la miseria de nuestro pueblo y la corrupción que parece imperar en nuestra sociedad» (EDM 5.4.82).

El 3 de septiembre un Pronunciamiento de la Iglesia del Sur Andino, firmado por los obispos de Puno, Sicuani y Juli, y los agentes pastorales de la región, dice: «*Defender la vida* es misión de la Iglesia. Por tanto rechazamos y condenamos, dicen tajantemente, los actos terroristas cuyo resultado es muerte y destrucción»; pero también califican de «violenta y atentatoria contra la vida .. la penuria, inseguridad y abandono sufridos por el pueblo peruano», situación que atribuyen a «un sistema que favorece a ciertos grupos que se aprovechan de ella para enriquecerse a costa de los más pobres». Denuncian también la represión y abusos contra los sectores populares y rechazan las acusaciones contra la iglesia (IC 17.9.82, EDM 12 y 13.92, EO 17.9.82).

En el mismo mes, el comunicado de la parroquia de Bambamarca afirma:

La misión de la Iglesia Católica, dicen, nos ha comprometido a luchar por la justicia, a defender al pobre, a la viuda y al huérfano para construir el Reino de Dios. Pero como esto fastidia a las autoridades, quieren hacernos callar acusándonos de terroristas. Nosotros no

somos terroristas ni estamos de acuerdo con los actos terroristas, porque todo eso va en contra de los intereses y del progreso de las mismas comunidades, y sólo trae confusión y miedo. Pero sí, y lo decimos con orgullo, *exigimos el cambio y la justicia en nuestro país*, como Dios quiere (IC octubre 1982).

Entrevistado por el semanario Equis X, Monseñor Augusto Vargas Alzamora, secretario general del Episcopado Peruano, afirma que la Iglesia está abierta a todos los seres humanos, pero preferentemente a los pobres, aquellos que no tienen ningún amparo. Señala: «Hay sociedades, como la nuestra, en que conocemos y sabemos que hay gente que tiene de sobra para vivir y hasta con derroche. Y sabemos que hay gente que no tiene siquiera para comer. Ambos casos son visibles. Esa es una forma de violencia institucionalizada». Respecto al clima de violencia que vive el país, expresa que «una voz que quisiera que llegara a nuestros hermanos de Sendero Luminoso es: Corrijan ese error, la violencia es el peor camino» (X 7.3.83). Monseñor Luis Bambarén reclama la defensa de la vida, el derecho a la salud, a la educación, a la vivienda, y responde a personas que critican la acción social de la Iglesia, su compromiso con los pobres. «Ellos quisieran una Iglesia de sacristía que predique el conformismo y la tranquilidad». Enfatiza que su compromiso esencial es con el hombre y su dignidad. Dice: «Para combatir el terrorismo tenemos que buscar esta doble vía: el desarrollo de la justicia y la honestidad pública» (LR 24.7.83). En un documento titulado «Reflexiones sobre el momento actual», el obispo de Cajamarca, Monseñor José Dammert, sostiene que «un breve análisis de la situación demuestra la magnitud de la crisis y el caos en la aplicación de los remedios». «El terrorismo —dice— no se justifica porque la violencia crea Dioses percederos; iluminados que se creen dueños de la verdad y la imponen sin preocuparse por saber la opinión del pueblo humilde» (EDM 22.8.83).

El 5 de septiembre los obispos del Perú condenan el terrorismo, la violencia y la tortura física como método policial, a través de una exhortación pastoral en la que también ponen en tela de juicio la eficacia de la pena de muerte como método disuasivo de la comisión de delitos; «los últimos documentos del Magisterio de la Iglesia subrayan más bien la defensa de la vida», dicen (Ex 6.9.83). Monseñor Luciano Metzinger declara sobre el problema de los desaparecidos que «a la Iglesia no le importa que sean varias las personas desaparecidas, sólo le basta uno para expresar su total rechazo y condena, puesto que lo que atenta contra uno atenta contra todos» (EO 12.3.84). El secretario general del Episcopado Peruano, Monseñor Augusto Vargas Alzamora, condenó la escalada terrorista con su secuela de destrucción y muerte en diversos puntos del país y precisó que por el camino del terror no se puede imponer ideas de justicia. «Hemos de reconocer que hay y ha habido injusticia colectiva en nuestra patria, cuando por mucho tiempo se ha olvidado a muchos pueblos del interior sin darles la oportunidad de incorporarse al ritmo del progreso del resto del territorio nacional». «No será posible corregir esta falta en poco tiempo. Sin embargo, comenzando por las más altas autoridades, debe mostrarse en la priorización de las obras públicas que sirvan a los pueblos más olvidados», señaló (LR 5.7.84).



El padre Felipe Mac Gregor S.J., escribe:

En el Perú *se pelea una guerra sucia* entre las fuerzas del orden y Sendero Luminoso. Condenar la brutalidad, el abuso, el crimen organizado, que es Sendero Luminoso, es una parte de nuestra responsabilidad moral ...Con la violencia institucional y personal de Sendero Luminoso, hay que condenar la violencia estructural que aqueja al Perú y es una de las grandes causas de la tremenda desigualdad entre sus regiones. Sendero Luminoso es una atracción y una esperanza para algunos sectores de la juventud. Parte de la violencia estructural del Perú de hoy es la *marginación de la juventud*. Condenar a Sendero y no hacer cosas positivas por los jóvenes es contraproducente. El problema de la juventud es estructural, el de Sendero es coyuntural (EC 26.8.84).

El padre Gustavo Gutiérrez señala que «el terrorismo, cualquiera que sea su signo, es inadmisibles. Pero si no se va a lo que lo produce en primera instancia, se instalará en el país como una enfermedad endémica y degenerativa. La ceguera ante la realidad nos está llevando a una especie de suicidio colectivo» (LR 2.9.84).

En septiembre de 1984, los obispos del Perú, en un pronunciamiento, hacen un llamado al pueblo «para *defender la vida y promover la paz* mediante acciones concretas. Una de esas acciones es la búsqueda del consenso nacional por encima de diferencias políticas, para defender la calidad de la vida de la población, el orden jurídico y el restablecimiento de una convivencia justa, democrática, y entre todos los peruanos». Agrega: «con la misma energía con que hemos condenado los atentados de los terroristas, condenamos todo homicidio venga de donde viniere. Es preciso investigar y esclarecer esos casos y sancionar a los responsables» (LMD 8.9.84)

«Sobre los *campesinos* se ha descargado el peso de la crisis que vive nuestro país, porque sus vidas están, desde hace cinco años, amenazadas por la violencia. Al hambre y la escasez de sus tierras, se suman el temor, el maltrato, la violación, el asesinato y la desaparición», expresó Mons. Vargas Alzamora, secretario general de la Conferencia Episcopal Peruana (Hoy 21.6.85). El 5 de octubre 1985, la Comisión de Religiosos de los Pueblos Jóvenes y Sectores Populares de la Conferencia de Religiosos del Perú emitió una carta abierta donde denuncian el *atropello a los derechos del pobre*, el abuso del poder de las armas, la represión indiscriminada, la deshumanización de las fuerzas del orden y la manipulación de los medios de comunicación distorsionando la realidad. Asimismo, reiteraron su fidelidad a su misión, anunciando el Evangelio a los pobres y liberación a los oprimidos (IC 11.10.85). Gustavo Gutiérrez escribe: «¿cómo hacer teología durante Ayacucho?, ¿cómo hablar del Dios de la vida cuando se asesina masiva y cruelmente en el «rincón de los muertos»?¿cómo anunciar el amor de Dios en medio de tan profundo desprecio por la vida humana? ¿cómo proclamar la resurrección del Señor allí donde reina la muerte, en particular la de *niños, mujeres, pobres e indígenas, la de «insignificantes»* de nuestra sociedad?» (Gutiérrez 1986: 222-3)

Tras la masacre de Accomarca, un comunicado Titulado «El quinto no matar» es publicado por más de 15 organizaciones cristianas laicas, como el Movimiento de Profesionales Católicos,

Movimiento de Trabajadores Cristianos, Unión Nacional de Estudiantes Católicos, Movimiento Internacional de Apostolado en los Medios Sociales Independientes, Equipos Docentes ENTRE otros.

Tras la masacre de los penales en junio de 1986, los obispos del Perú se pronunciaron contra la violencia «venga de donde viniere». «La violencia que sufre nuestro pueblo debe terminar», señala el Consejo Permanente del Episcopado. Agrega que «no podemos admitir el método del terror como un medio para conseguir el cambio de lo que se considera que está mal en el país. Pero tampoco podemos aceptar que el modo de hacer cambiar a los que han emprendido ese errado camino sea responderles con sus mismos medios», y después señalan que hay que rechazar el error de pensar que la solución eficaz es la violencia. Afirman que es necesario que la investigación anunciada se haga con toda objetividad «porque la acción decidida y eficaz de las fuerzas del orden destinada a detener el fenómeno del terrorismo debe estar ciertamente enmarcada dentro de un régimen de ley y el respeto a los derechos humanos». «La amenaza de muerte es el instrumento del que no tiene argumentos para convencer con sus razones. Miremos hacia el futuro del Perú. Hemos cometido muchos errores y perdido muchas vidas. La violencia no conduce a nada. Ningún bien se obtiene contribuyendo a aumentarla. Para que el futuro sea diferente necesitamos cambiar» (LMD 25.6.86, EC 29.6.86, IC 27.6.86).

Los movimientos laicos volvieron a pronunciarse el 24 de junio bajo el título *La muerte no es el camino*; afirman que

Los trágicos y condenables acontecimientos de estos días, en los que han perdido la vida centenares de seres humanos, nos interpelan y ponen de relieve la urgencia de buscar alternativas distintas para responder a la difícil situación creada por un grupo que ha recurrido al terrorismo como forma principal de acción política. Y, sin embargo, tenemos que decir que esos hombres y mujeres, muchos de ellos jóvenes, fanatizados quizás, son seres humanos... Como miembros de una Iglesia llamada a anunciar la vida, no podemos permanecer callados ante estas muertes. No podemos justificar ninguna de ellas,. No podemos aceptarlas como inevitables, menos aún podemos admitirlas como medios que justifique un fin, cualquiera que éste sea... Pareciera que estamos hoy debatiéndonos en el horizonte de una falsa disyuntiva: o el terror subversivo o la imposición violenta, militarizada del orden. Esa es la lógica de la muerte; encerrarse en tal alternativa sería envilecer nuestras vidas y asesinar el futuro. Sería sobre todo desconocer las expresiones de solidaridad, creación, democracia y vida que tienen los hombres y mujeres de este país (IC 27.6.86).

El P. Gustavo Gutiérrez reflexiona: «Lo ocurrido estos últimos días constituye una triste victoria para *los polos extremos* del abanico de posiciones que hoy existe en el contexto nacional... Si estos extremos triunfasen, todo lo demás no contaría, el espacio civil y democrático estaría demás, y los grupos sensibles a los valores humanos no tendrían opción histórica» (LR 25.6.86). Los agentes pastorales de cárceles expresan en un comunicado su «protesta dolida y enérgica». Señalan: «Rechazamos el terrorismo. Estamos en contra de todo lo que destruye la vida humana. Esto implica un claro rechazo a las acciones terroristas pero también un rechazo no menos claro a la violencia que viene del Estado. Rechazamos el uso indiscriminado de la violencia: la violencia

que extermina para restablecer el orden; la entrega del poder absoluto a las Fuerzas Armadas, reconociendo tardíamente que pudo haber excesos. Afirmamos: Que la vida de cada persona es sagrada. Que toda persona tiene un derecho irrevocable a un juicio justo antes de la sentencia. Que los muertos tienen derecho a recibir cristiana sepultura» (LR 28.6.86). Sacerdotes y religiosas, en un comunicado, señalan: «La violencia en el Perú hunde sus raíces en la masiva pobreza y postergación secular de nuestra serranía y barrios marginales. La matanza de presos en las cárceles de Lima y Callao nos ha producido horror e indignación. Este repudiable acontecimiento es el más reciente indicio de la profunda crisis moral que sufre nuestro país. El horror se produce no sólo por lo que se han llamado excesos, sino por esa lógica que afirma que para cambiar la sociedad, o para defender sus instituciones, hay que matar. Hay que afirmar que tampoco el terrorismo es el camino. Los sucesos ocurridos en los penales de Lima y Callao han hecho más cercano para todos el espectáculo de la muerte. Defender la vida de toda persona, independientemente de su culpabilidad, es una exigencia ética fundamental» (LR 29.6.86).

El obispo de Chimbote, monseñor Luis Bambarén, sostuvo que la violencia senderista por un lado y la represión militar por otro, pueden terminar despedazando al país si no se les detiene a tiempo. La experiencia de países como Argentina, Chile, Brasil y Uruguay, entre otros de Latinoamérica, ha demostrado que la violencia de grupos militares y paramilitares, ejercida contra el pueblo, es tan ciega como la que ejecutan los grupos terroristas. Señaló que cuando un país experimenta la aparición de grupos armados, ya sean terroristas o paramilitares, la situación se torna de suma gravedad. La actuación de estos grupos, dijo seguidamente, escapa a todo control del gobierno (EC, LR 29.8.86). Un mes después calificó a Sendero Luminoso como el sucesor de Caín, que mató a su hermano Abel. «Los senderistas tienen un fanatismo para promover la violencia que ha originado la muerte de más de diez mil personas entre civiles, policías y militares» (Ex 29.10.86).

Con relación al allanamiento de tres universidades, catorce movimientos católicos de estudiantes universitarios y comunidades cristianas universitarias, emitieron un comunicado el 20 de febrero de 1987 manifestando su preocupación y pidiendo se esclarezcan los hechos en bien de la sociedad y de la universidad peruana, como institución que aporta al desarrollo del país. Exigieron que se precisen responsabilidades en el maltrato físico del que fueron víctimas un buen número de estudiantes y que se informe permanentemente sobre la situación de los que aún siguen detenidos (IC 6.3.87). Por su parte, el obispo de Chimbote, Monseñor Luis Bambarén, exigió que se respete la dignidad de los estudiantes que fueron detenidos. «Demandamos consideración y respeto hacia ellos, demandamos un buen trato y celeridad en la administración de justicia», expresó, pues «muchos de ellos están siendo maltratados» (LC, LR, H 21.2.87)

Desde su «fidelidad al evangelio y a la Iglesia», centenares de sacerdotes y religiosas de todo el Perú emitieron el 8 de septiembre de 1987 un pronunciamiento sobre «el momento difícil y decisivo del país».

El Padre Pedro Barreto S.J., encargado de la homilía en el Te Deum del 28 de Julio de 1988 en Lima, señaló dos desafíos para la democracia: la pobreza masiva y la violencia generalizada. Dijo que:

la Iglesia está preocupada por la violencia que sufre el país. Sentimos, dijo, que se acaban las palabras para nombrar esta nefasta aberración. No podemos evitar la sensación de que *vivimos en una patria ajena al Perú que aspiraron nuestros padres* en su búsqueda de libertad y de una vida digna para todos los peruanos.... nos preocupa en primer lugar la violencia que existe en el Perú. *Si la Iglesia callara, las piedras hablarían* y el Señor nos llamaría malos pastores. Por eso, nuestros Obispos, en nombre de Dios, han denunciado el golpe perverso del terrorismo y su secuela de asesinatos, secuestros y extorsiones. La Iglesia lo ha condenado como «un método salvaje, inhumano que debe ser desterrado absolutamente». Pero tampoco podemos aceptar que el modo de hacer cambiar a los que han emprendido ese errado camino sea responderles con sus mismos medios. *Con la misma energía con que hemos condenado los atentados contra la vida por parte de los terroristas, con la misma fuerza condenamos todo homicidio, venga de donde viniere*. No conviene olvidar que el terrorismo brota o prospera, a veces, como resultado de injusticias pasadas o por posibles abusos de la autoridad en las obligadas actuaciones en defensa del bien común.

Añade: «Repetimos una vez más: la vida es el don más precioso que Dios ha concedido al hombre como participación de su misma existencia, haciéndolo a su imagen. Por eso *¡defendamos la vida!*, en especial la vida más amenazada (LMD 29.7.88, S 5.8.88)

El 18 de octubre de 1988 los Obispos del Perú emitieron un mensaje al pueblo peruano, abordando el tema de la crisis económica y la violencia existente. Pidieron que «en nombre de nuestra herencia de fe, cambiemos de corazón y de conducta» diciendo «No» a la explotación, a la marginación y a la ostentación, que son faltas de solidaridad con el necesitado, a la violencia en todas sus formas, y exhortaron a que se emprenda la vía del diálogo sincero en la solución de los conflictos. Invitaron a todos los peruanos a aceptar las responsabilidades personales, familiares y sociales, considerando sus dimensiones éticas (S 28.10.88). Cerca de mil quinientos religiosos se pronunciaron el 30 de octubre a propósito del mensaje emitido por los Obispos; convocan, a «los que quieren corregir la injusticia y la miseria de nuestra sociedad por caminos de terror» a valorar la vida y a renunciar a los actos que cometen. De la misma forma, invocaron a las autoridades civiles y militares que «consideran que la violencia terrorista se responde con la violencia represiva, a respetar la vida, los derechos humanos y las leyes del país» (S 11.11.88)

En su carta de abril de 1989 *¡Perú, escoge la vida!* los obispos del Perú señalan que la «raíz de la actual crisis socio-económica y política» es moral. Subrayan especialmente la corrupción pública (que era notoria en esa época) como una de las causas de la crisis. Demandan el respeto a la vida:

se ven proliferar en nuestro país diversas actitudes de violencia. A veces se disfrazan de lucha por la justicia y la libertad o de defensa del orden legal, pero en realidad, son nacidas del odio, la envidia, la ambición o la soberbia, y revelan un desprecio inaudito por los derechos más elementales de los otros seres humanos. Aún si fuera verdad que las personas contra las que luchan fueran responsables de males sociales muy graves, *éstas siguen siendo personas*. Más todavía debería pesar el derecho de gente inocente que, cuando no se pliegan enteramente a las exigencias de estos violentos, son atrocemente torturados y asesinados sin piedad»... *«Asesinato multitudinario cometen los que, por enriquecerse, causan extendida desnutrición en muchedumbre de personas*. Un país donde la vida y la

dignidad del ser humano, hijo de Dios, no se respeta, está marcado con el estigma de Caín y pone en grave peligro su propia existencia como nación.

Finalmente llaman a los creyentes y especialmente a los que ejercen una «responsabilidad pública» a dar ejemplo de solidaridad y de civismo.

El obispo auxiliar de Lima, Mons. Schmitz, sostuvo que no sólo existe la violencia subversiva que destruye la vida, sino la estructural que no permite una distribución equitativa y justa de los bienes, así como una violencia represiva que pisotea derechos fundamentales del ser humano. «Dadas las circunstancias por las que atravesamos, hoy más que nunca la Iglesia está trabajando arduamente por la pacificación del país», indicó. Para monseñor Schmitz, existe esperanzas de solución a los problemas del pueblo peruano *en base a la organización de los sectores populares*. «Ya están dándose acciones concretas en los pueblos más empobrecidos para enfrentar en forma solidaria agudos problemas económicos», afirmó. Sostuvo que un claro ejemplo de ello es la organización de más de 500 enfermos de tuberculosis en los pueblos jóvenes (LR 19.8.89)

En diciembre de 1990 cerca de ochocientos sacerdotes y religiosas dan a conocer el documento *Firmes en la Esperanza*, donde rescatan motivos de aliento en medio de tanta muerte: «Pocas veces se vio en el Perú tanto dolor y muerte, tanta oscuridad y capacidad creativa, tantas semillas de vida que no deben perderse». Sobre la violencia, dicen:

Son más de 20,000 muertos, cerca de 500 por mes en el último tiempo. Son miles de familias desplazadas en busca de precario refugio. Son más de 3,500 desaparecidos, hecho tanto más escandaloso cuanto que es concebido precisamente para permanecer oculto. En efecto, a la violencia de las estructuras sociales se han sumado en estos años la violencia criminal y antipopular del terrorismo, así como la respuesta represiva. *Ambas violan los derechos humanos, torturan y asesinan*, sobre todo en las zonas del interior del país declaradas en emergencia. No se ve cambios en una política antisubversiva cuyos límites han sido señalados desde diversos sectores... *Esto pone en grave riesgo una democracia* en proceso de afirmación, marcada todavía por una herencia colonial de opresión y autoritarismo que debemos superar. ...Debemos entender de una vez por todas *que los derechos humanos no son un molesto obstáculo o un lujo*, sino una necesidad vital para una verdadera victoria sobre la violencia, una victoria que afirme la democracia en lugar de destruirla (LR 2.12.90)

En febrero de 1991, la Conferencia episcopal emite el pronunciamiento *Queremos la paz*, afirmando que

Lamentablemente, el fenómeno de la violencia subversiva no sólo no ha declinado en los últimos tiempos, sino que los actos terroristas: destrucción, asesinato de inocentes, extorsión e intimidación, han aumentado en forma alarmante ....Asimismo resulta inquietante que ciertos miembros de las Fuerzas Armadas y Policiales y algunas autoridades civiles y judiciales, en el cumplimiento de su misión de combatir la subversión y el terrorismo, no siempre observen las normas legales, les exigencias ineludibles de la ética, y la consideración y el respeto básicos debidos a la población civil, para cuya defensa y protección existen.

Concluyen invocando: «De una vez para siempre debe constar con toda claridad quiénes estamos por la Paz y la Vida en nuestra Patria, y quiénes por el contrario, se autoexcluyen y colocan al margen de este compromiso personal y social de la pacificación» (LMD 2.2.91).

A comienzos de los años 90 el nuevo obispo de Ayacucho y luego arzobispo de Lima Mons. Juan Luis Cipriani<sup>4</sup> expresa una posición distinta de la de la mayoría de los obispos, agentes pastorales y laicos. En marzo de 1991, Mons. Cipriani escribe sobre los derechos humanos lo siguiente:

Mientras no afirmemos con claridad que los ‘derechos humanos no son unos valores absolutos intocables, sino que están permanentemente sometidos a los límites que les señalen unos ‘deberes humanos’, es imposible afrontar con eficiencia los males que padecemos, especialmente la inmoralidad en las funciones públicas y el terrorismo. Digámoslo de forma sintética: la mayoría de instituciones llamadas de ‘Defensa de los Derechos Humanos’ son tapaderas de rabo de movimientos políticos, casi siempre de tipo marxista y maoísta» (Cipriani 1991a).

En el mismo texto Mons. Cipriani refiriéndose a las organizaciones gremiales dice: «No hay verdadera libertad cuando las libertades individuales son absorbidas por sistemas colectivistas; por ejemplo en las cúpulas sindicales». En octubre de 1991, Mons. Cipriani escribe un artículo sobre el problema de la violencia y sobre el papel de la Iglesia (Cipriani 1991b). Plantea «qué se debe hacer para lograr la pacificación»: moralizar el poder judicial y la policía, dar seguridad a los jueces y regular el estado de emergencia; además señala algunas acciones urgentes:

a) Cualquier apología de la violencia, venga de donde venga, colegios, universidades, etc., debe ser castigada por la ley de modo ejemplar; b) debe hacerse un esfuerzo económico prioritario para comunicar a todo el país: tanto por el mejoramiento de sus carreteras y el consiguiente sistema de seguridad; como la intercomunicación vía TV de todos sus pueblos, vía antenas parabólicas. La integración hace la fuerza. C) debe, por último, reglamentarse los monopolios sindicales, que impiden la libre participación de los ciudadanos en los asuntos laborales

¿Cuál es el papel de la Iglesia ante este desafío de la violencia terrorista y la violencia de la inmoralidad que todo lo corrompe? Nuestra tarea, difícil, larga y urgente, es educar a cada uno de los peruanos para hacer de cada ciudadano un hijo de Dios. Si pudiéramos garantizar el cumplimiento de sólo este objetivo, habríamos hecho un aporte infinito al proceso de pacificación. Nos faltan brazos y horas para hacerlo (ibid)

En Agosto, monseñor. Cipriani escribe: «La Iglesia hace menos, y no más, por la paz, si abandona su propia esfera de fe, educación, consejo, oración y amor, y se transforma en una organización política» (Cipriani 1991c). Expresa así públicamente una postura que se diferencia de la que venía tomando la Conferencia Episcopal Peruana en su conjunto, complementado su labor en las esferas de la educación y orientación y las propias de la labor sacramental con una activa

---

<sup>4</sup> Recogemos aquí las tomas de posición de alcance nacional de Mons. Cipriani, dejando para la parte de Ayacucho las que se refieren a esa localidad específicamente.

presencia en las iniciativas de defensa de los derechos humanos así como en pronunciarse contra situaciones que consideraba contrarias al mensaje cristiano.

En diciembre de 1991, un mes después de la matanza de Barrios Altos, la Conferencia Episcopal Peruana publicó su documento quizá más importante: *Paz en la tierra*. En él los obispos afirmaban que:

el Perú atraviesa por uno de sus períodos más dramáticos y oscuros».... «*Nada justifica la violencia que sufre el país. Violencia que usando el pretexto de las ideas políticas o de la defensa de las instituciones, asesina, amenaza, tortura, provoca desapariciones de personas e impone el terror*. Esta violencia ocurre por el desprecio que algunos compatriotas equivocados tienen por la vida humana. Si bien toda la población ha sido afectada por la violencia, es necesario señalar que *las víctimas son fundamentalmente campesinos pobres y pobladores de barrios también pobres...* Es necesario subrayar el desprecio y el odio que los grupos terroristas han demostrado frente a los más pobres de nuestra sociedad. Expresan así que no sólo no los representan, sino que incluso les temen» (refiriéndose a los asesinatos de dirigentes populares). «Otro tipo de violencia condenable es la ejercida por ciertos miembros de las fuerzas del orden. Es intolerable que quienes han jurado respetar la Constitución y las leyes, cometan violaciones de los derechos fundamentales.

Proponen también lineamientos para construir la paz, insistiendo en la importancia del derecho a la vida de todos los peruanos, educando a todos los peruanos en la paz, fortaleciendo la democracia, alentando la solidaridad, construyendo una economía que promueva la paz, sancionando a quienes violan los derechos humanos y comprometiendo a todos los peruanos.

EL 10 de abril de 1992, tras el golpe de Estado, la Conferencia Episcopal emitió un comunicado lamentando el quebrantamiento del orden constitucional y jurídico y exhortando a su pronto restablecimiento. Con ese propósito la OEA envió una misión al Perú. El 28 de mayo Mons. Cipriani escribe: «Aprecio y respeto la Misión de la OEA en nuestro país. Sin embargo, debo afirmar que los problemas políticos del Perú los resuelven los peruanos» (Cipriani, 1992<sup>a</sup>) diferenciándose nuevamente de la posición de la Conferencia Episcopal.

El 6 de junio de 1992, los obispos toman otra vez la palabra en el documento *Un nuevo Perú, tarea de todos*, subrayando los mismos temas, y llamando a *restablecer la democracia*, pedido que ya había hecho el 10 de abril, apenas producido el autogolpe.

Tras el atentado en la calle Tarata, Miraflores, Gustavo Gutiérrez escribe:

Frente a los horribles hechos de estos días, se dice con frecuencia que no hay palabras para expresar la reacción que esos crímenes provocan.... El horror que vuelve taciturno y la falsedad que desgasta el lenguaje son a la vez efecto y causa del miedo cerval y la desconfianza radical que avanza incontenible en el país. Ambos dejan desamparada a la sociedad, en particular a aquellos —la inmensa mayoría— que tienen poca o no poseen ninguna posibilidad de mitigar el desastre o de escapar de él. Sin lugar a dudas atravesamos una grave crisis. ... Nuestra inmadurez como nación nos hace difícil afrontar con eficacia los retos actuales, nos estamos más bien quebrando ante su virulencia....Una de las más trágicas consecuencias de lo que vivimos al presente es el escepticismo que produce sobre las posibilidades de construir un país distinto, dice, y llama a no perder esa esperanza (LR 26.7.92).

Dos días después de Tarata, se produce el secuestro y desaparición del profesor y 9 estudiantes de La Cantuta. Monseñor José Dammert, en su homilía por fiestas patrias, hace referencia a la terrible ola de violencia desatada en las últimas semanas, propone que deben implementarse medidas militares sensatas que no conduzcan a castigar a inocentes ni imponer medidas que conduzcan a la pena de muerte que, con frecuencia es un mero acto de venganza, y que no responde al mandato de Cristo de «amen a su enemigo» (Mateo 5, 44) (S 7.8.92).

En octubre, durante la Conferencia Episcopal Latinoamericana de Santo Domingo, monseñor Juan Luis Cipriani se declaró partidario de aplicar la pena de muerte a Abimael Guzmán, recientemente capturado (LR 20.10.92). En noviembre declaró que los pobres necesitan trabajo y no que les regalen alimentos; además señaló que «el Perú sale de una enfermedad que es el terrorismo y el enfermo debe ser acogido con la mayor misericordia posible y al mismo tiempo, como hacen los buenos médicos, actuar con la mayor firmeza necesaria... Si hay que curar con dolor, pues que se cure con dolor, pero hay que salir de la enfermedad» (LR 25.11.92).

Si bien no hubo un desmentido, lo que no es habitual en la Iglesia, sí hubo una respuesta, y muy amplia. En marzo de 1993, con motivo de la cuaresma, la Conferencia Episcopal publicó un mensaje titulado Por una sociedad más justa y solidaria, dedicado íntegramente al tema de los derechos humanos, en el marco de debate constitucional en curso. De entrada enumeran todos los documentos que han emitido sobre el tema y dicen: «insistimos e el tema de la defensa de la Vida y de los Derechos Humanos... Toda violación de los Derechos Humanos contradice el plan de Dios y es pecado» dicen citando la Conferencia Episcopal de Santo Domingo. Los dos capítulos centrales del documento tratan sobre Orden jurídico y defensa de los derechos humanos, y La Iglesia y los derechos humanos. En el primero insisten en que «Si hay algo que debe caracterizar el accionar del Estado, es el respeto irrestricto de los derechos de las personas». En el segundo, repiten que «La Iglesia, al proclamar el Evangelio, raíz profunda de los derechos humanos, no se arroga una tarea ajena a su misión, sino, por el contrario, obedece al mandato de Jesucristo al hacer de la ayuda al necesitado una exigencia esencial de su misión evangelizadora». En abril, más de cuatrocientos católicos, en un comunicado promovido por las comisiones de pastoral de Dignidad Humana de Lima Metropolitana, afirmaron que «Sí existe violación de derechos humanos en el Perú, especialmente en el Perú pobre, por parte de Sendero Luminoso, el MRTA, las fuerzas armadas y policiales, y todos parecen gozar de impunidad frente a sus respectivos cuerpos». Asimismo, expresaron su apoyo al trabajo hecho por la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (S 6.4.93). También los obispos del Sur Andino se solidarizaron con la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. «Los derechos humanos se violan no sólo por el terrorismo, la represión, los asesinatos, sino también por la existencia de condiciones de extrema pobreza y de estructuras económicas injustas que originan grandes desigualdades. La intolerancia política y la indiferencia



frente a la situación del empobrecimiento generalizado muestran un desprecio a la vida humana concreta, que no podemos callar» señalaron. (S 6.4.93).

En mayo monseñor Cipriani participó designado por el Gobierno como presidente de una comisión de alto nivel encargada de formar un grupo consultivo internacional que financie un programa de apoyo social (EC 3.5.93), pero a fines de ese mes renunció, también participó en el directorio de FONCODES hasta 1998.

En el marco del debate de la nueva constitución, la Conferencia Episcopal Peruana emitió un comunicado sobre la pena de muerte el 18 de junio, en el que manifiesta el repudio de la Iglesia por esta medida, considerándola como un «pecado gravísimo», y defiende la vida humana de todos, aún la de los culpables. Asimismo, se señala que la pena de muerte puede despertar pasiones en algunos casos y promover venganzas o manipularse para servir intereses de otros. En todo caso, afirman, debe ser algo excepcional. (S 2.7.93).

Por su parte, Mons. Cipriani manifestó en su homilía DEL 27 de julio por Fiestas Patrias que la postura de la Iglesia de Ayacucho acerca de la pena de muerte era clara y transparente: «No podemos permitir que por el miedo, temor y cobardía de unos cuantos el país no apruebe la pena de muerte (...). No podemos temblar de miedo. El mundo cambia día a día y no a favor de los cobardes. Nos encontramos en una época de firmeza, claridad y hombría» expresó el prelado. En cambio el sábado 31 de julio, el Cardenal Landázuri se declaró contrario a la pena de muerte. «El Señor dice 'yo no quiero la muerte del pecador sino que se convierta y viva'. Yo, como cardenal, como franciscano que soy, no podría desear la pena de muerte a nadie» (S 6.8.93). Las Vicarías de Solidaridad de la Diócesis de Puno y las prelaturas de Sicuani, Ayaviri y Juli, con el aval y respaldo de los obispos del Sur Andino, emitieron una carta pública en torno al tema de la pena de muerte. «Al aprobar la aplicación de la pena de muerte a los terroristas ¿no estaríamos usando los mismos métodos que ellos y entrando en su misma lógica de muerte? ¿Será posible lograr la pacificación del país con más muertes? (...) Es hora de emprender la tarea de vencer a la muerte con métodos audaces y efectivos que propugnen una cultura de vida en nuestro país» (S 2.8.93).

Ante las protestas frente al asesinato del profesor y estudiantes de La Cantuta, Mons. Cipriani sostuvo, en su homilía por el día del Ejército, que «El caso La Cantuta está siendo utilizado políticamente y bajo el pretexto de la defensa de los derechos humanos se está dando el último intento de atropellar la libertad del pueblo peruano. Esa libertad que ya la hemos consolidado todavía encuentra pequeñas voces de peruanos que no tienen cariño a su pueblo y siguen creando dudas acerca de la integridad moral del ejército y las autoridades que gobiernan el país. Y esas dudas son una traición a la patria, por lo tanto no debemos permitir que se siga discutiendo, bajo pretexto de los derechos humanos lo que no es otra cosa que un último intento de atropellar lo que la mayoría de los peruanos gozamos en este momento: la libertad» (EC 10-12-93).

Monseñor Albano Quinn, prelado de Sicuani y premio nacional de Derechos Humanos, dijo: «El peligro de encubrir la culpabilidad de personas importantes en nuestra sociedad se pone de manifiesto. Es una lástima que haya ocurrido esto (el pase del caso al fuero militar). Es un retroceso en la reforma que queremos para el poder judicial, para la administración de justicia, en fin, la sociedad pierde el derecho de denunciar el crimen de quien sea y poder aplicar la ley por igual a todos» afirmó.

El 27 de agosto, Mons. Durand acusó a los organismos Amnistía Internacional y Americas Watch de dar una imagen parcializada de las violaciones de los derechos humanos que se producen en el Perú. «Estas instituciones divulgan en forma desequilibrada los hechos de violencia que se suscitan en el país lo que da lugar a pensar que haya cierto partidismo de por medio», señaló. Dijo que esto daña aún más la deteriorada imagen del Perú en el exterior y frena la ayuda económica que proviene del extranjero al considerarse que el mayor violador de los derechos humanos es el gobierno y no la subversión (LR 28.8.93).

El obispo de Chimbote, Mons. Bambarén, demandó al Congreso Constituyente investigar la desaparición de 9 pobladores del distrito de El Santa a manos de presuntos paramilitares y castigar drásticamente a los autores de la matanza del catedrático y 9 estudiantes de *La Cantuta*, y llamó la atención a los congresistas chimbotanos de Nueva Mayoría - Cambio 90, para que se preocupen por el caso de los desaparecidos del Santa (LR 13.12.93). En cambio Mons. Cipriani emplazó a los representantes de los Organismos No Gubernamentales a que definan con claridad «si sus acciones están orientadas a buscar exclusivamente desaparecidos, o si bajo la fachada de defender los derechos humanos se ocupan del uno por ciento de estos casos».

En abril de 1994, Mons. Cipriani tuvo LAS expresiones más duras: respondiendo a una entrevista del semanario *Caretas* señaló, entre otras cosas, lo siguiente:

Los derechos humanos, en un sentido amplio, son el derecho a vivir en libertad, con educación, con trabajo y a actuar libremente. En un contexto violento como el de Ayacucho, las muertes, desapariciones y abusos son parte del enfrentamiento de la guerra. Los defensores de los derechos humanos le llamarán guerra sucia. No puedo justificar de parte de la Policía o la Fuerza Armada, excesos por el hecho de que hubiese violencia. Pero si hay personas que silenciosamente matan durante la noche y de modo traidor, a eso hay que oponerle justicia. Yo creo que la Fuerza Armada tuvo que utilizar mecanismos para conocer cómo y dónde ocurrían esos asuntos. Y cuando utilizaron esos medios, naturalmente hubo muertos de un lado y del otro. (E.: - ¿Así como los desaparecidos?) Si a eso lo llaman desaparecidos. Lo cierto es que los agarraron en una emboscada o un enfrentamiento y se los bajaron. (E.: -Pero hubo cientos de personas secuestradas y posteriormente desaparecidas ...) Así es, pueden haber, pero yo no he investigado ninguno de estos casos. ¿Y qué quieren? ¿Que uno dé marcha atrás a la historia? La Fuerza Armada ha cambiado su actitud. (E.: - En el año 1988, cuando Ud. llegó a Ayacucho, ¿cuál era la situación de los derechos humanos?) En ese año la ciudad estaba en manos de Sendero Luminoso. En esa situación podemos achacarle a ellos la gran mayoría de las violaciones de derechos humanos. Yo hubiese querido hacer un recuento de la cantidad de víctimas que no están en la lista de muertos de las organizaciones de derechos humanos. (E.: -¿No existen acaso organismos de la Iglesia que pertenecen a la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos donde usted podría entregar su lista?) No existe ninguna organización de la Iglesia conformada por esa Coordinadora, es más yo protesté contra la Comisión Episcopal de Acción Social y me dijeron que no pertenecen a la Iglesia. Pero, ¿qué queremos? ¿Hurgar entre los muertos y los sentimientos de toda esta gente resentida para oponernos al gobierno? No estemos con ese espíritu de venganza. (E.: -O sea, ¿debe haber borrón y cuenta nueva?) Más que borrón y cuenta nueva, creo que hay que aspirar a que el terrorismo nunca más divida el país de esa manera. (E.: -¿Cuál es su

aporte a Ayacucho?) Tenemos varios programas de ayuda social y espiritual con los sectores más pobres. Hemos donado 520 carpetas para las escuelas más pobres, se ha construido 420 letrinas en los asentamientos humanos que rodean Ayacucho, a quienes ayudamos diariamente con tres toneladas de alimentos. He salido al frente de los pobres y de los que han masacrado en esta ciudad. Y durante ese trajín no he visto a los de la Coordinadora de Derechos Humanos, esa cojudez (...) (Caretas 14-4-94: 34).

La amnistía dictada por el CCD la madrugada del 14 de junio de 1994 provocó el inmediato comunicado de la Conferencia Episcopal Peruana, donde manifestó su preocupación por los alcances que la ley pueda traer para la paz social y la reconciliación. Se señaló que la amnistía tiene ciertamente un reconocido sentido humano pero debe fundamentarse sobre la verdad y la justicia y no puede ser indiscriminada. De igual manera, se afirmó que «si se cierra la posibilidad de descubrir la verdad y aplicar la justicia, no se sanan las heridas, ni se logra una verdadera reconciliación». También se reiteró lo expresado años atrás en otros comunicados, indicando que «todos aquellos, sean terroristas u otros, que cometen graves violaciones de los derechos humanos, deben ser sancionados severamente. Esta sanción no se debe producir por venganza, sino para demostrar que todas las instituciones del país están plenamente comprometidas con la protección de la vida humana como valor supremo del estado». Termina el comunicado señalando que es necesario buscar fórmulas nuevas e instrumentos legales que aseguren una convivencia pacífica y una más rápida administración de la justicia, siempre con criterios éticos, en el respeto de los derechos humanos y en las exigencias del bien común de la sociedad (S 23.6.95). De otro lado, Mons. Cipriani respaldó la ley de amnistía como una decisión política apropiada para lograr la paz interna «porque es necesario perdonar para alcanzar la reconciliación»; y añadió que «las organizaciones pro derechos humanos convierten la coyuntura en un circo político», que «no se debe manipular el dolor de los familiares del caso La Cantuta como bandera para molestar al pueblo y organizar marchas de protesta» (Ex, EP 18.6.95). En un editorial, el diario Gestión subraya el carácter solitario de la posición de Mons. Cipriani en la Iglesia peruana. Al mismo tiempo, su cercanía a Fujimori se hacía cada vez mayor, acompañándolo en actos oficiales, por ejemplo, bendijo en Cuzco el nuevo avión presidencial (Ex 4.12.95). En agosto de 1996 criticó duramente las denuncias y acusaciones contra «personajes públicos», refiriéndose a las hechas contra Montesinos y otros, pidiendo que Indecopi y la Defensoría del Pueblo intervengan para velar por la veracidad de las publicaciones, sin atentar contra la libertad de prensa. Estas declaraciones suscitaron gran debate y Mons. Cipriani emitió un comunicado aclaratorio. Poco después, se le encargó la conducción de un programa de televisión en Panamericana, los domingos a las 8 am. El desenlace cruento de la toma de rehenes por el MRTA no motivó ninguna toma de distancia respecto del gobierno. En noviembre de 1997 vuelve a criticar a Mario Vargas Llosa por decir que en el Perú se vive una dictadura solapada, por dar una imagen profundamente negativa en el exterior (Ex 17.11.97). Sin embargo, monseñor Cipriani tuvo públicas discrepancias con el gobierno sobre el tema del control de la natalidad, y renunció a Foncodes en marzo de 1998; sólo

en este caso sostuvo que había violación de los derechos humanos: «mientras haya abortos y ligaduras de trompas, inducidas por el mismo sector de salud, se da la violación de los derechos humanos» (G 21.5.98). No toma la misma actitud sobre otros derechos humanos. En 1998, cuando la Comisión Interamericana de Derechos Humanos visitó el país, dijo que esperaba que «viene para verificar el enorme cambio que hay; espero que no venga a plantear fantasías sino a verificar que realmente hay libertad y respeto». Remarcó que en el Perú se respetan los derechos humanos, pero que existen «determinados grupos» que están empeñados en denigrar la imagen del país (ES 10.11.98). Sostuvo que «los derechos humanos no son los derechos políticos ni de los terroristas, sino el derecho a la financiación, al libre acceso, al comercio, al trabajo, a la circulación, a vivir en paz. Aquí sólo hablan de unos derechos humanos pequeños, políticos, y de los grupos terroristas», dijo, mientras acompañaba al presidente Fujimori durante su visita a Huamanga. «Me fastidia un poquito tanta dedicación a los presos y ninguna dedicación a los campesinos.

En cambio Mons. Vargas Alzamora dijo que es importante la visita de la CIDH (EC, G, ES 10.11.98). Mons. Cipriani también dijo: «Me molesta que gente extranjera invitada venga y fiscalice», calificando eso de «el mayor colonialismo e imperialismo», y pidiéndoles que no dieran una conferencia de prensa, sino que entregaran sus observaciones al Estado peruano (LR 13.11.98).

En 1999 ya como arzobispo de Lima, Mons. Cipriani afirmó, en relación al informe del Departamento de Estado de los Estados Unidos: «conozco la realidad (del Perú), por lo tanto, no necesito que Estados Unidos me la cuente», «tengo mucho que leer» en vez del informe, dijo (G 14.3.99). Meses después expresó su sorpresa por la sentencia de la *Corte Interamericana de Derechos Humanos* (CIDH) que ordena al Perú la revisión del proceso contra cuatro terroristas chilenos sentenciados a cadena perpetua por el fuero militar peruano y precisó que «todos merecemos respeto a nuestra soberanía ... por ejemplo, Estados Unidos no respeta a la Corte Interamericana», «por eso reitero que debemos ser muy cuidadosos después de los años de terrorismo que hemos vivido para saber cuidar esta paz y seguridad que con mucho esfuerzo consiguió el pueblo peruano» (LMD 8.6.99).

Tras el retiro del Perú de la Corte Interamericana, el presidente de la Conferencia Episcopal Peruana, Mons. Bambarén, consideró que la población ha sido desinformada respecto a los motivos por los cuales el gobierno se retiró de la competencia contenciosa de la Corte de San José. «Todo se ha reducido únicamente al tema del terrorismo. Si bien condenamos este problema, no sólo se trata de hablar de los subversivos porque también están implicados todos los peruanos», subrayó monseñor Bambarén. Explicó que siendo la Corte Interamericana la única instancia en la cual los peruanos podían denunciar sus derechos violados, «preocupa el desamparo (jurídico) en el que podrían quedar ellos» frente al retiro del aspecto contencioso (G 14.7.99). El 14 de julio, el Consejo Permanente de la Conferencia Episcopal Peruana hizo público un comunicado donde señala que el retiro de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, es una decisión extrema del gobierno que «significa un paso atrás en cuanto a las

instancias jurídicas de protección y promoción de los derechos humanos». El retiro ocasionará también una mayor inseguridad jurídica para la sociedad, al quedar desprotegidos (los ciudadanos) de la competencia de un tribunal internacional «que vele por el respeto a todos sus derechos fundamentales», precisa el documento. El 18 de julio, Mons. Cipriani declaró que la discusión sobre el retiro del Perú del mandato contencioso de la Corte Interamericana de Derechos Humanos «no es un tema de primera prioridad para el desarrollo de la cultura de paz» (LR 19.7.99).

Poco después, Mons. Bambarén, tuvo duras expresiones contra los subversivos por el daño que causan a la sociedad, pero también opinó que el objetivo militar del Estado y de su servicio de inteligencia se ha centrado en combatir a los terroristas y no al terrorismo. «Falta combatir al terrorismo con una educación por la paz, la vida y la dignidad de la persona, porque si no queda la ideología».

En *el periodo electoral del 2000*, enturbiado por graves irregularidades, la Iglesia desempeña un papel importante desde el punto de vista de los valores democráticos y éticos. El 28 de enero la Conferencia Episcopal emite un pronunciamiento titulado *Elecciones generales y responsabilidad ética*.—En el mes de marzo numerosos obispos se pronuncian sobre la grave situación (el cardenal Vargas Alzamora; el obispo de Jaén, Mons. José Izuzquiza; Mons. José Antúnez de Mayolo, administrador apostólico de la arquidiócesis de Ayacucho; Mons. Hugo Garaycoa, obispo de Tacna y Moquegua); Mons. Oscar Cantuarias, arzobispo de Piura, dice que dada la delicada situación la Conferencia Episcopal debe emitir un nuevo pronunciamiento.

*En conclusión*, aunque hubo algunas discrepancias, el discurso de la Iglesia combinó de manera muy elaborada la denuncia de las diferentes formas de violencia que se vivían en el país con la reafirmación de la exigencia de cambios estructurales, el apoyo a las reivindicaciones populares y la construcción de una paz verdadera basada en la justicia. Este discurso, así como el compromiso que la Iglesia mantuvo, en un momento en que el espacio social y político se cerraba por la acción violenta de la subversión y la represión, contribuyó a mantenerlo abierto y a defender los valores democráticos.

### **3.3.1.3. La respuesta de la Iglesia en diversas regiones del país**

En general, donde la Iglesia se había renovado según las líneas del Concilio Vaticano II y las asambleas episcopales de Medellín y Puebla, había mucho más resistencia a la prédica de los grupos subversivos, pues desarrollaba una pastoral social que la relacionaba con la población y respondía a sus inquietudes con un discurso de cambio y de exigencia de justicia, pero rechazando la violencia. Así fue el caso de ciertas diócesis del interior -Cajamarca, Puno, Chimbote, Huaraz, Piura, etc. En cambio, donde la Iglesia no había tomado tanto en cuenta el cambio impulsado por el Concilio, la subversión encontró un terreno mucho más fértil para enraizarse. Así fue el caso de Ayacucho y otras diócesis como Abancay y Huancavelica.

### **3.3.1.3.1. Región Ayacucho, Huancavelica y Apurímac**

Desde que SL quemó las ánforas en Chuschi en mayo de 1980, Ayacucho se convirtió en el símbolo de la violencia política, que pronto se extendería a sus vecinos Apurímac y Huancavelica. La respuesta contrasubversiva fue muy dura, primero con los Sinchis y después con el Ejército y la Marina, así como el «Comando Rodrigo Franco» y otros grupos paramilitares y comités de autodefensa. Frente a este proceso de muerte y sufrimiento causado al pueblo por ambos bandos, la actitud de los obispos de esos lugares fue de silencio cómplice o de prescindencia, por no considerar parte de su misión pastoral la preocupación por lo social. El hecho es que las autoridades eclesiales callan frente a las violaciones de los derechos humanos por parte de las fuerzas del orden, como en Huancavelica o Apurímac, o incluso se colocan del lado de la autoridad política y militar, como sucede en Ayacucho, sin hacer ninguna crítica, más aún, negando tajantemente la existencia de tales violaciones. Al mismo tiempo, otros sectores eclesiales hicieron esfuerzos a veces heroicos por responder a la situación, con el apoyo de las instancias nacionales de la iglesia, mientras lo permitieron las autoridades locales.

#### **Ayacucho**

La Iglesia en la arquidiócesis de Ayacucho a comienzos de los años 80 no parecía haber cambiado mucho después del Concilio Vaticano II. De las 46 parroquias en la arquidiócesis, que abarca casi todo el departamento de Ayacucho, 23 estaban vacantes. Además, de los 47 sacerdotes diocesanos, 19 tenían más de 60 años, y seis ni siquiera vivían en la arquidiócesis. Había en total siete sacerdotes religiosos (franciscanos, carmelitas y salesianos) que trabajaban en la arquidiócesis. En cambio, había 104 religiosas, de las cuales 64 eran contemplativas. (DEP 1987:95-104)

Las hermanas salesianas y los padres y hermanos salesianos dirigían colegios particulares. Por otra parte, la Iglesia no tenía una presencia al nivel universitario. Al regresar los jesuitas a Ayacucho en 1986, algunos de ellos comenzaron a enseñar en la universidad, hasta que tuvieron que dejar de hacerlo por disposición del nuevo obispo Mons. Cipriani. En 1992 los jesuitas asesoraron a un grupo de profesores que fundaron IPAZ: Centro de Investigación y Promoción del Desarrollo y Paz, destinado a promover la paz en la universidad y atender a los refugiados.

La violencia afectó el trabajo de la iglesia de diversas formas. Por parte de SL, tras el atentado contra el convento de las Carmelitas en 1981, como vimos, consideraba que no era aún el momento de atacarla directamente; pero en las zonas que controlaba, rechazaba el trabajo de la iglesia, como catequesis o confesión, prohibía a la población recibir ayuda alimentaria, rechazaba los agentes pastorales extranjeros, entre otras cosas. Hubo amenazas directas al P. Severino Huamán y al P. Orlando Cárdenas, a quien además golpearon. El 3 de diciembre de 1987 el

sacerdote ayacuchano Víctor Acuña, de 52 años, fue victimado por miembros de SL mientras celebraba una misa en la Parroquia de la Magdalena de Huamanga cerca del mercado central; había servido durante muchos años como capellán de la Guardia Civil y había sido director de Cáritas (LMD 4.12.87, S 18.12.87). SL también asesinó a muchos catequistas, miembros de cofradías y sobre todo ecónomos (Anexo 19:28). En 1988, en un día de paro armado, a la altura de Quinua, SL arrojó granadas y metralla a la camioneta en que viajaban el P. Severino Huamán y tres religiosas, además de cuatro policías armados; uno de los policías perdió una pierna y sufrió heridas en un brazo, los demás resultaron ilesos.

El 10 de agosto fue descubierta una fosa que contenía cinco cadáveres, demostrando que las denuncias de la matanza eran correctas. Ante esto fue el cardenal Landázuri quien expresó que había que sancionar a los culpables, fuese quien fuese, además de hacer hincapié en la necesidad de dar las garantías del caso al fiscal Escobar, responsable de la investigación en Ayacucho (S 19.8.88). Algunos sacerdotes jesuitas estuvieron acusados de subversivos ante el general Valdivia, sin consecuencias.

*Mons. Federico Richter Prada, O.F.M.*, natural de Huanta, estuvo a la cabeza de la Iglesia ayacuchana como arzobispo de Ayacucho hasta 1991, durante el período más violento. Al inicio él pensaba que el terrorismo estaba alimentado por organizaciones subversivas internacionales. Condenó enérgicamente los actos terroristas y señaló que en vez de lograr justicia social o aliviar la situación la empeoran (LP 23.4.81), pero se mantuvo en silencio cuando comenzaron a producirse crímenes por parte de las fuerzas del orden, como detenciones arbitrarias o violaciones (hubo once detenidos en batida tras asesinato de un terrateniente el 24 de diciembre de 1980, y el sonado caso de Georgina Gamboa). Tampoco se manifestó cuando el 12 de octubre 1981 el gobierno decreta en «estado de emergencia» a cinco de las siete provincias de Ayacucho (Huamanga, Huanta, Cangallo, La Mar y Víctor Fajardo)<sup>5</sup>. Comienza el arrasamiento del campo y el desplazamiento de pobladores, que durará hasta 1985.

Otros representantes de la Iglesia sí manifestaron permanentemente su preocupación y solidaridad con Ayacucho, aunque ciertamente esto no fue suficiente en relación al terrible sufrimiento del pueblo ayacuchano. Un comunicado de CEAS, emitido el 1 de julio de 1981 llama la atención sobre varios casos de maltratos y torturas, entre ellos la violación de la menor Georgina Gamboa. «Creemos conveniente advertir sobre una cierta generalización en el uso de apremios (intimidación física y psicológica) reñidos con la Carta Magna y la Ley, con el objeto de obtener declaraciones auto-inculpatorias de los detenidos...», denunció, al mismo tiempo que reiteraba su rechazo a la violencia terrorista (IC, año II, N. 4). El obispo auxiliar de Lima, Mons. Javier Ariz, también exhortó a las autoridades policiales encargadas del operativo antiterrorista de Ayacucho a

---

<sup>5</sup> A pesar de que el 23 de octubre de 1981, las organizaciones de Ayacucho, con la más alta representatividad lograda desde 1969, emiten un comunicado repudiando el terrorismo, y pidiendo la suspensión del estado de emergencia y la visita de la Comisión de derechos humanos del Parlamento (Informativo CEP, año II, N.12, 14-11-81, p.2-3)

cumplir cabalmente su misión pero sin cometer excesos con la población (EDM 16.10.81). Cuando tras la fuga de los presos del penal en marzo 1982 efectivos de la Guardia Republicana asesinan a 3 detenidos heridos (Roussell Wensjoe, Amilcar Urbay y Carlos Alcántara) que se encontraban internados en el hospital de Huamanga, Mons. Metzinger es el que declara que «para mí es tan evidente la enormidad de este crimen... No es posible que se asesine a pacientes de un hospital» (EO 28 y 29.3.82).

Mons. Richter era visto como relacionado con la clase alta provinciana, cercano a los militares, y muy lejano a la gente común. Pasaba mucho tiempo en Lima y no visitaba los lugares afectados por la violencia. No criticó a los militares por su actuar ni defendió a las víctimas. «El señor obispo como si no existiera. No dice nada. Ni siquiera por radio diría algo, nos alentaría», dice una señora a un sacerdote; otra persona dice que «le gusta la gente rica y andar con los militares»: una profesora afirma: «No hay quien diga nada, el obispo para más fuera que en la diócesis. No dice nada la Iglesia». Unas religiosas decían que el obispo «sigue en su imagen social, unido a los militares» (Anexo 19:2).

No tomó posición frente a problemas graves como el de los desaparecidos, considerando terroristas hasta a los familiares, (Anexo 19:67); aunque podía haber hecho mucho; cuando se interesó por la detención de los esposos Bautista Pérez en el cuartel Los Cabitos, la gestión surtió efecto, fueron dejados en libertad a los 5 días, a pesar de haber recibido al principio la consabida respuesta: «¿por qué no preguntan a los senderistas? aquí no están».

Luego del nombramiento del general Clemente Noel como jefe del comando político militar de la zona de emergencia (31.12.82), dos mil miembros de las fuerzas del orden toman posesión de las provincias en emergencia, empezando por las zonas rurales. Mons. Richter se pronunció diciendo: «Soy enemigo de la violencia y partidario del trabajo con el que se saca adelante el futuro de los pueblos pobres», dijo. «Tengo la esperanza de que, sentándose en una mesa y esgrimiendo sus ideas, se llegará a un buen entendimiento por el bien de mucha gente inocente», señaló. Preguntado sobre la decisión presidencial de encargar a las Fuerzas Armadas el control del orden interno en Ayacucho, Monseñor Richter dijo que no quería opinar ni a favor ni en contra, sino más bien «como vocero de la Iglesia, enviar un mensaje de paz, tranquilidad y mesura a la población y pedir que no haya un derramamiento de sangre» (Co 30.12.82 y EDM 31.12.82).

Un pronunciamiento más firme de Mons. Richter ocurre un mes después del asesinato de ocho periodistas en Uchuraccay; declara que la única vía es el diálogo alentador y constructivo y se ofrece como mediador entre las FF.AA. y SL. Asimismo, pide el cese de las matanzas de pobladores inocentes «porque detrás de esta cortina de sangre vienen las lágrimas de los problemas y los traumas de toda una población». Sostuvo que «con la fuerza y la violencia nada se va a lograr, la única vía es el diálogo alentador y constructivo» (IC 4.3.83, EDM 24.2.83).

En 1984 Monseñor Ritcher declara: «Esos muchachos que están en Sendero Luminoso no son muchachos de campo. Son muchachos de acá, de los barrios... Lo que falta aquí es dar trabajo a



la gente. Este es un pueblo de artesanos, artistas. Queremos pequeñas industrias y para esto ya estamos cansados de pedirle al gobierno el agua del Mantaro. ¿Qué industrias pueden disponer con esta luz que la dan dos motores?» (LR 23.4.84). Poco después precisó que hay que construir un nuevo Perú, porque «no sólo con las armas se combate la violencia terrorista, sino con el desarrollo». Sobre la situación de la zona de emergencia, informó que «Los actos terroristas suceden en el campo. En la ciudad hay tranquilidad» (LMD 22.8.84).

Era cierto. La primera etapa de la lucha antisubversiva se dio en la zona rural, no en la ciudad; el arrasamiento del campo ayacuchano entre 1982 y 1985 produce siete mil muertos, más de mil desaparecidos, cientos de desplazados. Luego vendría, a mediados de los 80, la etapa del terror en las ciudades, las desapariciones y asesinatos por las noches. Por un lado monseñor Richter manifiesta su esperanza de que el periodista Jaime Ayala aparezca con vida, a la vez que repudia el asesinato del dirigente Jesús Oropeza, en Puquio. Por otro lado insiste en que las agencias de noticias exageran los atentados subversivos, cuando aparentemente existe tranquilidad en la zona (H 12.9.84). También rechaza el informe de Amnistía Internacional, calificándolo de «exagerado» y carente de autenticidad. «No entiendo por qué dicen que en Ayacucho hay más de mil casos de desaparecidos, dice. Es necesario que este organismo recurra a otros canales antes de emitir sus informes» (Ex 29.1.85).

La Iglesia peruana sentía una responsabilidad ante la situación; varios obispos manifestaron a CEAS su preocupación y voluntad de hacer algo al respecto. Es entonces que la oficina diocesana de Caritas comenzó a coordinar con CEAS para atender las necesidades más apremiantes, como era la alimentación de los campesinos refugiados de las zonas altas, obligados por el Ejército a dejar sus caseríos, y amontonados en un campo alambrado en Tambo, y la atención a los clubes de madres.

Cuando ocurre la visita del Papa Juan Pablo II en febrero de 1985, la preocupación de la Iglesia peruana se intensifica. Monseñor Bambarén declara que «nos toca a los obispos del Perú enfrentar esta realidad de desaparecidos y otras formas de violencia, para buscar una respuesta mediante cauces justos y eficaces, porque mientras no impere la justicia, mediante una administración de poder Judicial, eficaz y rápida, la angustia de los familiares puede arrastrar a nuevas formas de violencia. El Papa nos ha dejado un desafío a los obispos y a todos los hombres de buena voluntad en nuestra patria» (IC 19.7.85). También la Iglesia del Sur Andino celebró ese año el Día del Campesino como un día de oración y solidaridad con Ayacucho.

Recién en 1988 Monseñor Richter consideró necesario un replanteamiento de la política antisubversiva «porque no sólo con balas se puede superar al terrorismo». Demandó también un diálogo con todos los sectores y la dación de leyes que realmente velen por las necesidades de los campesinos. Dijo que la violencia en el convulsionado departamento aparece y desaparece, pero seguirá subsistiendo mientras no se adopten medidas eficaces que acaben con este problema (Ex,

LR 16.1.88). Es el momento en que se da también un cierto cambio en la estrategia contrasubversiva, buscando el apoyo de la población.

Mons. Juan Luis Cipriani es nombrado en mayo de 1988 y ordenado en julio como nuevo obispo auxiliar de Ayacucho, siendo en ese entonces Vicario Regional para el Perú de la Prelatura Personal Opus Dei. En mayo de 1991 sería designado administrador apostólico de la arquidiócesis de Ayacucho, en reemplazo de Mons. Richter, y en 1995, arzobispo.

Desde el inicio expresó reticencias frente a las observaciones de Estados Unidos sobre la situación de los derechos humanos, calificándolas de «imperialismo» (EC, EX 1.3.93), y comenzó una larga serie de cuestionamientos a los organismos de defensa de los derechos humanos. Cuando tuvo poder para hacerlo, les impidió trabajar en Ayacucho, como fue el caso de CEAS, que como organismo de la Conferencia Episcopal necesitaba la autorización del obispo local para trabajar en esa arquidiócesis. En abril de 1993, en una larga entrevista en El Peruano, le preguntan: «P. ¿Qué opina sobre aquellas denuncias de violaciones sistemáticas de los derechos humanos? R. Yo creo que estos organismos abusan y manipulan el concepto de derechos humanos. En segundo lugar, quien hace una denuncia debe firmarla e identificarse. Normalmente estas instituciones utilizan documentos que no tienen ni firma ni identificación de nadie... Lo que yo sostengo es que la proporción de errores o de abusos de los derechos humanos no es tal como anuncian estos organismos. Actualmente hay directivas claras que velan por el respeto a los derechos humanos, y por parte de la Iglesia hay un apoyo total para tratar de ayudar a aquellas personas que ni tienen medios para aclarar su reclamo. P. ¿Ha recibido denuncias sobre desaparecidos? R. Si, pero en muchos casos se ha comprobado que se trata de gente que ha huido o que se ha enrolado en la subversión, e incluso, es posible que en algún enfrentamiento haya caído. No los hemos identificado. No es ese mi papel. No es común en mi arquidiócesis recibir denuncias sobre abusos, sin embargo, es curioso, me llegan de Austria, de Alemania, Bélgica, Inglaterra; cuatro o cinco cartas con una fecha muy similar de denuncias. Uno ve que existe claramente una campaña, un montaje. Esto no es honrado, no es transparente» (EP 28.4.93).

A diario desaparecían personas en Ayacucho en esos años, era un problema muy grave, así como las torturas y los asesinatos, pero Mons. Cipriani nunca cuestionó las violaciones de los derechos humanos que cometían las fuerzas del orden, por el contrario, sostuvo constante y tajantemente que: «No se puede decir que el Perú es un lugar donde no se respetan los derechos humanos». Sin embargo, reconoció «la existencia de dos o tres situaciones aisladas de las que se está haciendo escarnio» (EC 20.1.94). Por eso criticaba permanentemente los informes de organismos internacionales como una intromisión en el país. En la puerta del arzobispado, una pizarra decía: «No se aceptan reclamos sobre Derechos Humanos» (Anexo 7). Tampoco protestó contra las crueles masacres que cometía SL, ni acudió en auxilio de las víctimas.

Monseñor Cipriani aparecía muy cercano a los militares en Ayacucho, se desplazaba por el departamento junto con ellos en sus helicópteros, o acompañando al presidente Fujimori, el cual, en

sus frecuentes visitas a Huamanga, a quien primero visitaba era a monseñor Cipriani, en cuya compañía realizó recorridos en helicóptero a diversos lugares del interior del departamento, en algunas ocasiones acompañados de representantes de la Cooperación Internacional y de organismos oficiales de diversos países, en explícito aval del Arzobispado de Huamanga al gobierno de Alberto Fujimori (Anexo 7). Las tomas de posición de Mons. Cipriani se fueron acercando al gobierno de Fujimori. Monseñor Cipriani manifestaba su apoyo a diversas decisiones del Gobierno en sus declaraciones y acompañaba a Fujimori en sus viajes por Ayacucho; lo invitó a encabezar con él la procesión de Semana Santa (LR. 11.4.93). Estas acciones aumentaron cuando fue nombrado arzobispo, en mayo de 1995. En otra oportunidad se vistió con un poncho igual al del presidente y lo acompañó a inspeccionar obras, ocasión en que Fujimori afirmó que él lucha por los derechos humanos de los campesinos y no de los terroristas, en presencia del representante de la Cruz Roja Internacional (EM 20.10.95). El 19 de noviembre de 1997 bendijo las armas entregadas a dos mil quinientos ronderos de Ayacucho por el alto mando militar, así como la Casa del Rondero construida dentro del Cuartel EP Domingo Ayarza (EC 20.11.97).

Mons. Cipriani también participaba en las decisiones de gobierno de la localidad, en el Consejo de Coordinación para el Desarrollo de Ayacucho, que se crea en los años 90, conformado por el general jefe del Comando Político Militar del Departamento, el prefecto, el alcalde y el rector de la Universidad, donde tenía mucho peso, por ejemplo en el nombramiento de personas. Una testigo afirma que «fue una persona que hizo notar su poder juntándose con los otros grupos de poder, y el Ejército era un grupo de poder en ese momento, porque estábamos en una etapa de violencia, donde había que temerlos... casi todos los funcionarios de la administración pública fueron recomendados por él, y eso todo el mundo lo sabía... Era la persona de temer». A pesar de su influencia, no hizo nada por mejorar las condiciones de los derechos humanos en el departamento.

*Otros sectores eclesiales*, en cambio, hicieron grandes esfuerzos por responder a la dramática realidad ayacuchana a lo largo de estos veinte años. Pero fue una Iglesia silenciosa, entre otras razones porque era muy peligroso hablar y denunciar los abusos, y porque los arzobispos desalentaban actitudes más comprometidas. En efecto, una religiosa fue impedida de ingresar a la ciudad en el aeropuerto en tiempos de Mons. Richter. Los franciscanos fueron retirados de la Parroquia San Juan Bautista para darla a sacerdotes del Opus Dei. Mons. Cipriani se molestó cuando uno de los jesuitas le llevó al padre de dos jóvenes desaparecidos, los Mansilla, poniendo en duda lo que le contaron que había sucedido, y no ofreciendo ningún aliento ni consuelo. A otro jesuita lo acusó de terrorista por el mero hecho de enseñar en la universidad.

Las Misioneras Dominicanas, establecidas muchos años en Ayacucho, habiendo llevado durante años un colegio nacional y con prestigio y buen conocimiento del medio, atendían varios campos necesitados: mujeres, cárceles, esto último con la ayuda del obispo Richter en alimentos y también con medicinas a través de OAASA, y de un grupo de señoras esforzadas que apoyaban

este trabajo. Cabe destacar la labor de la madre Covadonga religiosa dominica que prestó y presta ayuda incasablemente a la población ayacuchana. la situación de los presos era dramática. Los PP. Franciscanos recogían también ayudas para los presos para que comieran algo. Las Hermanas de los Ancianos Desamparados atendían el Hogar cada vez más poblado. Las congregaciones religiosas no se retiraron, por el contrario, llegaron nuevas. Las Hijas de Santa Ana llegaron en esos años de violencia para atender el puericultorio, donde cada día aumentaba el número de niños huérfanos a causa de la guerra. Llegaron las franciscanas para asumir la Casa Hogar de Tambo, las Mercedarias, para asumir la Casa Hogar de Huancapi, las Canonisas de la Cruz para el hogar de Huanta. Las salesianas mantenían su colegio y cada congregación desde su particular carisma y desde una gran sencillez, trató de dar un testimonio de coherencia y compasión. Entre las que llegaron estuvo una comunidad de hermanas franciscanas que no dejaron de estar en las zonas más difíciles y peligrosas. En 1989 fueron visitadas de madrugada por las FF.AA. que tiraron la puerta. Ellas protestaron y se quejaron ante el obispo, que habló al general Jefe Político Militar de la zona, quien se disculpó y dijo «que los militares se habían equivocado». Cuentan otras religiosas que han sufrido con el pueblo infinidad de veces, que se cansaban de rezar y de cantar. Muchas veces solo podían llorar con los que lloraban, ir a buscar con ellos los cadáveres a la morgue, a las quebradas. Sentían que la muerte estaba cercana para todos. En este contexto, las misiones de la CONFER, como vimos, fueron muy importantes.

En 1987 el P. Carlos Schmidt, S.J. asumió la dirección de una nueva oficina: OAASA-Oficina Arquidiocesana de Acción Social de Ayacucho, que reemplazó Cáritas. El P. Schmidt contaba con un equipo de enfermeras, médicos y asistentes sociales. También formó parte del equipo una dominica ayacuchana quechua-parlante, la hermana Victoria Leño. OAASA marcó un hito importante en la labor de la Iglesia; realizaba algunas de las funciones de Cáritas –asistencia humanitaria, que incluía atención con alimentos y medicinas a la población pobre, a los presos en las cuatro cárceles de Ayacucho a través de las Hermanas Dominicas, a los asilos y orfanatos - pero además asistía a las víctimas de la violencia y sus familiares, que acudían a OAASA en busca de protección y ayuda. En los años 88 y 89 se realiza una acción social que lleva a la Iglesia a retomar el contacto con las mujeres de los asentamientos humanos en toda la provincia de Huamanga e incluso a nivel del departamento, desde la óptica de la dignidad de la persona humana. Como dice uno de sus integrantes, en frase que expresa la posición de gran parte de la iglesia peruana: «el enfoque que dábamos a nuestro trabajo, en una etapa de violencia, era que los Derechos Humanos tenían que ser respetados; y cuestionamos igualmente la brutalidad de Sendero, como también los excesos del Ejército y del Estado a través de sus instituciones... íbamos con el aliento a la población, frente a la agresión de ambos bandos nos ubicamos junto a la población que estaba desprotegida» (Anexo 4). Daban aliento y fomentaban la solidaridad y el espíritu crítico. OAASA era un apoyo efectivo a las víctimas de la violencia de ambas partes. Brindaba también atención médica y legal e implementó algunos proyectos de desarrollo. En la sequía del año 89 fue una de

las instituciones que ayudó a la formación de CIDRA, el Comité Institucional de Desarrollo Rural, y canalizó el apoyo de emergencia con semillas a todo Ayacucho. OAASA trabajó estrechamente con otras entidades que se dedicaban a la defensa de los derechos humanos y la protección de las víctimas de la violencia, especialmente CEAS, que ayudaba en una pastoral de la denuncia haciendo públicos los hechos a nivel nacional, apoyaba el trabajo de defensa legal y el campo social, así como la pastoral carcelaria, y le daba una dimensión nacional; iniciaron también un trabajo de prevención de la violencia, de difusión de la no-violencia activa y de educación para la paz.

La salida al campo no era fácil, pues se debía informar al Ejército y sacar el salvoconducto para transitar por algunas zonas denominadas peligrosas, como Huancapi o Tambo. Además, había que ser muy cautos, tener el salvoconducto bien escondido por si se encontraban con Sendero. Pero el equipo de OAASA salía al campo. En la distribución de alimentos el trabajo de OAASA llegaba a casi todas las parroquias del departamento; el trabajo de promoción técnica y de salud llegaba a Huanta, Tambo, Huancapi, y Cangallo. La labor de OAASA era muy reconocida por la población. Sin embargo, el proyecto pastoral del nuevo obispo auxiliar Mons. Cipriani no encajaba con el trabajo de pastoral social de OAASA, pues según él esta no era labor de sacerdotes sino de laicos; él quería una Iglesia centrada en el culto y la oración, no consideraba que la promoción humana era parte de la tarea de la Iglesia; «la iglesia según él, debe ser simplemente de rezo y reflexión personal, pero no de promoción social», dice una testigo. Tampoco aprobaba que los jesuitas enseñaran en la universidad, porque afirmaba que esa no era una función sacerdotal, ni les permitía trabajar en el campo, dos espacios que ellos consideraban prioritarios precisamente para contrarrestar a SL. En julio de 1990 se declara OAASA en reorganizaron y pidieron la renuncia del equipo. Tras muchas dificultades, el P. Schmidt tuvo que renunciar a OAASA, y finalmente dejar Ayacucho; murió dos años después. Con su salida se paralizaron proyectos de desarrollo sumamente importantes para aquel tiempo de profunda crisis. La Hermana Victoria Leño también tuvo que salir de Ayacucho. OAASA finalmente fue cerrada. Los archivos fueron quemados. En adelante ya no habría otra oficina similar en la arquidiócesis de Ayacucho, a diferencia de la mayor parte de las arquidiócesis y diócesis en las zonas afectadas por la violencia.

### **Apurímac**

El obispo, Mons. Pélach, era asociado al Opus Dei, y tuvo después como auxiliar a Mons. Sala, miembro del Opus Dei, quien lo sucedió a su retiro. Cabe señalar Ante las desapariciones cada vez más frecuentes, Mons. Pélach autorizó que un abogado enviado por CEAS tuviera una oficina de asesoría legal para las víctimas, pero sin ninguna conexión con la iglesia. Posteriormente esta oficina fue cerrada, y el nuevo obispo Mons. Sala desconfiaba de los defensores de derechos humanos como comunistas, incluso los de CEAS.

## **Huancavelica**

En marzo de 1982 se produce la renuncia de Mons. Coronado, faltándole aún tres años para cumplir los 75 que establece el canon, y asume el obispado Mons. Demetrio Molloy, del Opus Dei.

Al desencadenarse la violencia política, se empiezan a producir atentados como por ejemplo el derribamiento de torres eléctricas que atravesaban las pampas. La violencia también afecta a la iglesia. En julio de 1984 dinamitan una iglesia en Castrovirreyña (Descó 1988). El 7 de febrero de 1990, el párroco del distrito de Iscuchaca, Reynaldo Sáenz Tascano, de la orden de los Vicentinos, 55 años, fue asesinado por cuatro sujetos no identificados, cuando se dirigía a Huancayo (S 28.2.90). Luego vienen las masacres y la respuesta represiva<sup>6</sup>. En enero de 1991, el presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, senador Raúl Ferrero, reveló que sólo en los primeros 5 meses de gobierno de Fujimori desaparecieron alrededor de 200 personas en el departamento de Huancavelica. El pueblo indefenso se encuentra entre dos fuegos, víctima de ambos bandos. El obispado permanece literalmente cerrado, y la población se encuentra abandonada.

### **3.3.1.3.2. Región Sur Andino: Puno y Cuzco**

La llamada Iglesia del Sur Andino integraba en 1980 la Arquidiócesis del Cusco, la Diócesis de Puno y las Prelaturas de Juli, Ayaviri y Sicuani. Creadas estas últimas en 1957, fueron confiadas respectivamente a los Misioneros de Maryknoll, a la Congregación de los Sagrados Corazones y a la Orden de Carmelitas. Este hecho explica la presencia de misioneros y misioneras extranjeros en ellas, que juntamente con el clero diocesano nacional constituían las fuerzas vivas de esta Iglesia Regional. Al comienzo formaron parte de la región la diócesis de Abancay y la prelatura de Chuquibambilla, pero se retiraron antes de los 80

La peculiaridad de la Iglesia Católica en el Sur Andino viene dada por un conjunto de circunstancias que fueron haciendo de ella una presencia significativa, renovadora y profética, desde mucho antes de que empezara a actuar SL en la región.

La ubicación de equipos pastorales inspirados en una teología avanzada en el Concilio Vaticano II, en las parroquias del campo hasta los lugares más apartados, era acompañada y

---

<sup>6</sup> En febrero de 1982 en Pampas, 200 subversivos fuertemente armados incursionaron en cinco poblados de Tayacaja y masacraron a 15 campesinos entre ellos dos agentes municipales y un teniente gobernador. En octubre de 1984, los comuneros de Santa Rosa de Tara, Pachamarca, fueron sacados de su localidad y ejecutados e inhumados en un paraje cercano a Churcampa. El 23 de diciembre, una columna senderista sorprendió a los comuneros de Pampaccoris, provincia Pampa en Huancavelica, mientras dormían, asesinaron a sus principales autoridades tras someterlos a juicios populares. En julio de 1991 una patrulla militar acompañada de ronderos ingresa a la comunidad de SANTA BÁRBARA, Huancavelica, secuestran y asesinan a varios comuneros. Sus cuerpos son hallados en el pozo de una mina. En noviembre masacran a 37 campesinos, entre mujeres, ancianos y niños en el distrito de Santo Tomás de Pata, provincia de Angaraes.

reforzada por estas instituciones que, desde distintas entradas, permitían coordinar un trabajo planificado en conjunto.

Fue a partir de 1981, cuando SL se hizo presente en la región, que las amenazas se convirtieron en ataques y atentados, unas veces del mismo SL y otras muchas de grupos paramilitares o de las fuerzas militares.

No es de extrañar que las obras institucionales de la Iglesia que promovían desarrollo y organización del campesinado fueran reiteradamente atacadas por SL, dada su estrategia. En 1981, en los mismos comienzos de la guerra, SL atacó el Instituto de Educación Rural (IER) de Palermo, cerca de Juli, dirigido por los Padres de Maryknoll. Después de destruir la obra educativa, un mes más tarde, lanzaron una bomba contra la sede de la Prelatura de Juli. Estos dos asaltos provocaron una ola de indignación en la región y varios miles de campesinos del Surandino acompañados de sus agentes pastorales, participaron en una marcha de desagravio en noviembre de 1981.

Fue en medio de las luchas campesinas por recuperar tierras de las SAIS por vía pacífica y por mejorar la producción a través de las empresas comunales, que se hizo abiertamente presente la violencia de SL, que venía rondando la zona silenciosamente, sobre todo a través de algunos estudiantes y de algunos profesores en el campo. En los años 80 era común escuchar que Puno iba a ser un segundo Ayacucho, por su pobreza y su gran población indígena, pero Puno se distinguía de Ayacucho en dos aspectos importantes. No sólo porque desde los años 70 distintos grupos de izquierda habían organizado a los campesinos, creando en ellos un nivel de conciencia política, sino también por el trabajo evangelizador de esta Iglesia solidaria, dinámica y progresista de la región, que había logrado crear un nuevo sentido de pertenecer a la Iglesia entre miles de pobladores. Los campesinos del sur, que ya se habían organizado, supieron reaccionar ante la propuesta senderista que se dedicaba a destruir, no a apoyar sus organizaciones. A esta actitud contribuyó con su presencia una Iglesia renovada que supo estar a la altura del momento social.

Con todo, esta Iglesia tuvo que soportar un clima de hostigamiento y sospecha permanente por parte de los grupos de poder, de sectores del ejército y fuerzas policiales que la acusaban de apoyar a los terroristas. Como decía Mons Albano Quinn: «Esta tarea de ayudar a construir Iglesia, según el Espíritu y según el Magisterio del Vaticano II, Medellín y Puebla, es a veces mal vista y mal interpretada. Ha sido motivo de calumnia, de falsas y gratuitas denuncias de que la Iglesia está apoyando al terrorismo, que la Iglesia está infiltrada» (Obispos del Sur Andino 1994: 186).

*Los principales hechos de violencia contra la Iglesia son los siguientes:*

En julio de 1984 se produce un intento de asesinato al P. Francisco Gmür, párroco de Putina. En mayo de 1985 hay un atentado a Iglesia de Azángaro. En agosto de 1986 desconocidos vuelan la antena de Radio Onda Azul en Puno, ese mismo mes colocan una carga explosiva en Departamento de solidaridad en Ayaviri. En octubre de 1986 hay un atentado terrorista en el local parroquial de Asillo (Azángaro). En mayo de 1989 SL destruye Instituto de Educación Rural (IER) de Waqrani (Ayaviri) en su totalidad. En ese mismo mes y año amenazan a Mons. Francisco

d'Alteroche, Prelado de Ayaviri, y le obligan a dialogar. El 24 de junio de 1990 es asesinado por SL el catequista campesino Florentino Soncco, en el distrito de San Antón (Azángaro). En febrero de 1991 el local de Cáritas en Azángaro es atacado con explosivos.

Pero siempre cada acción de SL contra la Iglesia fue seguida por respuestas de repulsa en toda la región. La Iglesia impulsó la creación casi simultánea de las *Vicarías de Solidaridad*: en julio de 1986 en la Prelatura de Ayaviri, en octubre en la Diócesis de Puno, en 1988 en Juli y en Sicuani. Estas Vicarías hacían un trabajo legal, pero sobre todo impidieron que el miedo paralizara a la gente en una época de gran desconfianza. Lograron instalar radios en todas las parroquias del campo que vivían en un contexto de violencia terrorista, con el fin de mantener con ellas una comunicación diaria. Por este medio se conocía de inmediato todo lo que ocurría en los lugares más apartados, lo que contribuyó a evitar desapariciones de dirigentes campesinos. Se pudo poner a salvo en varios casos a los que corrían un peligro real. Gracias a los servicios de las Vicarías también se pudo acompañar de cerca a las víctimas de la violencia, fueran campesinos, autoridades o policías, y a sus familiares. Las Vicarías de Solidaridad permitieron un trabajo en equipo y este espíritu de equipo fortalecía a los agentes pastorales, ayudándoles a permanecer acompañando al pueblo en los lugares apartados y peligrosos en los que se encontraban. Otro aspecto importante del trabajo de las Vicarías fue el servicio internacional que pudieron prestar los agentes pastorales extranjeros, informando en sus países de origen sobre la fisonomía del grupo terrorista SL y sus diferencias con otros movimientos revolucionarios que en esos años despertaban solidaridad internacional.

Durante todos los años de la violencia, la Iglesia Surandina siguió convocando a los campesinos y pobladores para congresos, simposios, etc. con el fin de animarles y fortalecer los lazos de solidaridad, ayudándoles así a responder a la violencia constructivamente. En 1987 se realizó en Puno un Congreso teológico con el lema: «*Evangelizar: sembrar la vida, cosechar la paz*»; participaron 5.000 delegados de todo el Sur Andino. En 1992 los Obispos de Puno, Ayaviri y Sicuani organizaron una peregrinación al santuario del Señor de Huanca en el Cusco; los mismos prelados participaron junto con el pueblo; algunas de las pancartas anunciaban el lema de la procesión: «*Por la vida y la paz*». Con este tipo de manifestaciones religiosas la Iglesia desafió abiertamente a SL, subrayando a la vez su propia capacidad de convocatoria. Frente a los que la acusaban de fomentar el terrorismo, el Obispo de Puno, Jesús Calderón, respondió que al contrario, el terrorismo no había crecido más en la región precisamente porque encontró una Iglesia viva.

En 1981 Mons Alberto Koenigsknecht, Obispo de Juli, a raíz de los atentados sufridos por esa Iglesia en 1981, emite un mensaje titulado *Somos Iglesia, una «Iglesia en marcha*.

En 1986 la Iglesia del Sur Andino firma un pronunciamiento: *Urgidos por nuestra fidelidad*.

Ese mismo año publican otro documento titulado: *Siguiendo a Cristo*, donde expresan:



nosotros pastores de la Iglesia en el Sur Andino, nos sentimos obligados a acompañar a nuestro pueblo en la dura y sufrida situación actual... Últimamente se van intensificando hechos que nos golpean fuertemente:

- Un clima generalizado de violencia en contra de las comunidades campesinas, por parte de aquellos que se oponen a una repartición equitativa de las tierras. Esta violencia ha tenido como resultado: campesinos heridos, animales robados o degollados y múltiples amenazas contra la vida de los pobres.
- Ataques a agentes pastorales por su compromiso evangélico con los marginados y desposeídos, ataques expresados en calumnias y difamaciones que pretenden descalificar el trabajo pastoral de la Iglesia en esta parte del Perú.
- Presencia en nuestra zona de grupos que, en su afán de buscar una sociedad más justa, utilizan, equivocadamente, métodos violentos que siembran muerte, terror, inseguridad y miedo en una población que ya ha sufrido y sufre demasiado.
- Corrupción e incapacidad de parte de algunas autoridades y funcionarios que provocan exasperación y violencia de parte de un pueblo que no tiene quien acoja sus justos reclamos

Un hito muy importante es el *Encuentro Puno quiere la paz*, en agosto de 1986, convocado por la Iglesia del Sur Andino, junto con el Coddeh-Puno y la Comisión Episcopal de Acción Social. En la Declaración final de este evento, se dice:

Nos anima la preocupación de enfrentar la violencia mediante el diálogo alturado, el debate democrático y la afirmación de los derechos humanos. La presencia de la Iglesia y cristianos, así como de hombres y mujeres de buena voluntad, se explica claramente por el compromiso vital de ella con la vida... Queremos afirmar la vida y cerrarle el paso a quienes desde las múltiples violencias, acosan a las organizaciones democráticas y en general a todos los ciudadanos del departamento. Queremos cerrarles el camino a quienes, desde la violencia política, o desde un errado ejercicio de responsabilidades estatales, pueden convertir Puno en otro Ayacucho... Hemos considerado indispensable que en Puno, todos los ciudadanos, la Iglesia, los municipios, la universidad, los colegios profesionales, las organizaciones representativas del campesinado y los trabajadores, los Coddehs, las autoridades, los partidos políticos *nos debemos comprometer con:*

A/ La afirmación de que la vida es un derecho fundamental y que no existe razón alguna, ni política, ni de estado, ni militar u otra que justifique el asesinato de un ser humano.

B/ La preservación y profundización de la democracia y el estado de derecho, el desarrollo de la vida de todos y sobre todo de los más pobres, que garantice la vigencia y preservación de los derechos humanos.

C/ La promoción del diálogo y el debate alturado, pacífico y respetuoso entre los partidos políticos.

D/ El cambio sustancial de la estrategia antisubversiva, que gire hacia un irrestricto respeto de los derechos humanos, especialmente el derecho a la vida, el respeto a la libertad de organización.

E/ El llamado a los grupos alzados en armas, instándolos a dejar la lucha violenta, a deponer las armas y a respetar los derechos humanos y la voluntad democrática de las organizaciones populares.

F/ Exigir la justicia y la sanción efectiva a todas aquellas personas, miembros o no de las fuerzas del orden, responsables de la violación de los derechos humanos.

G/ Impedir la militarización y la declaración de estado de emergencia en nuestro departamento, cerrándole así el paso a salidas violentistas a nuestros problemas»

En enero de 1987 aparece el importante documento *Evangelizar: sembrar la Vida, cosechar la Paz*, que afirma:

Al comenzar el año 1987, en el Día Mundial de la Paz, queremos renovar nuestra misión de anunciar el Reino de Dios. Reino de la verdad y de la vida, de la justicia y la paz, de la gracia y la libertad. Reino del amor. Estamos profundamente convencidos que dentro de este anuncio está la respuesta a la situación de violencia y de muerte que hoy sufre nuestro pueblo. Violencia y muerte que destruyen, hacen sufrir y nos sumen a todos en una realidad dolorosamente trágica... convocamos a todas nuestras comunidades de Iglesia y a cada uno de nuestros agentes pastorales. Los urgimos a trabajar por una opción radical por la vida y la paz, en lo cual puede resumirse lo más importante del testimonio y mensaje de Jesús

En mayo de 1991, en el documento *Unámonos por la Vida y la Paz*, del Consejo Regional por la Paz, presidido por Mons. Jesús Calderón, se dice que:

Frente a la situación de violencia... consideramos también necesario: ...seguir llamando a los grupos alzados en armas para que recapaciten sobre el costo social del camino elegido por ellos, pues aunque son gente nacida en nuestro país, no representan a las mayorías ni escuchan el clamor de este pueblo por la vida, paz, justicia social y organización. Y piensen si es posible construir un Perú nuevo, con tanta destrucción, tanta muerte, llanto y sufrimiento como ellos están sembrando

La Iglesia del Sur Andino, con su compromiso al lado del pueblo y con su palabra oportuna y pertinente, fue sin duda uno de los factores más importantes para que en la región no solamente no se expandiera SL, sino para que no se produjeran masacres y violaciones sistemáticas de derechos humanos por parte de los subversivos y de las fuerzas del orden, como sucedió en otros lugares donde no hubo este tipo de presencia eclesial.

### **3.3.1.3.3. Región Centro: Junín**

En la *Arquidiócesis de Huancayo*<sup>2</sup>, el obispo era Mons. Eduardo Picher Peña, quien fue trasladado al Ordinariato Castrense en junio de 1984. En octubre de 1985, Mons. Emilio Vallebuona Merea, salesiano, se hizo cargo de esta Arquidiócesis; murió el 28 de noviembre de 1991. En diciembre de ese mismo año fue designado como Administrador Apostólico el P. José Ríos Reynoso, quien fue nombrado Arzobispo en diciembre de 1995.

Como otros departamentos, fuertemente castigados por la violencia, la población del Valle del Mantaro se encontró entre dos fuegos, pues tanto la subversión como la respuesta represiva fueron muy fuertes, crueles y prolongadas; además, las pugnas entre SL y el MRTA también ocasionaron víctimas.

Hubo comunidades parroquiales donde algunos sacerdotes, religiosas y laicos se comprometieron seriamente, aún con riesgo de sus vidas, para denunciar los crímenes y las graves violaciones a los derechos humanos, defender a las víctimas, acompañar solidariamente a su pueblo y clamar por la paz con justicia.

En 1987 el área de Pastoral Social del Arzobispado firma un convenio con CEAS y organiza la Comisión Arquidiocesana de Acción Social (CAAS), la misma que se llamará después Vicaría de Solidaridad del Arzobispado de Huancayo (VISAH) y, actualmente, Oficina de Pastoral Social y Dignidad Humana (PASDIH). Esta Oficina, contando con el apoyo de CEAS, denuncia violaciones a los derechos humanos, tiene presencia casi cotidiana en las bases militares, dependencias policiales y comisarías de Huancayo, Concepción y Jauja, para evitar que los detenidos fueran torturados o desaparecidos. También acompaña a los familiares para ir a la morgue, compartiendo con ellos su dolor. Lamentablemente, a medida que pasa el tiempo, las denuncias de desaparecidos van siendo muy numerosas.

El 28 de junio se realizó una marcha por la paz y la no violencia organizada por el Concejo provincial de Huancayo, con la participación de cerca de 50 mil estudiantes, trabajadores, delegados de instituciones, ciudadanos de pueblos jóvenes y autoridades. Mons. Vallebuona dirigió un mensaje a la ciudadanía: «Juntos venimos a proclamar que queremos la paz. En esta ciudad huanca se siente, se oye el clamor angustiado de nuestra gente que implora la paz. Hay ya mucho sufrimiento a causa de la espiral de violencia, que ha puesto su centro también entre nosotros», indicó. (EC 29.6.89).

El 10 de noviembre de 1989, se realizó una gran marcha por la paz convocada por Izquierda Unida, con el lema «Huancayo escoge la vida». Mons. Vallebuona tuvo a su cargo una breve alocución: «Basta ya de derramamiento de sangre; basta ya del crimen de Caín. Queremos que reine la paz y que haya una vida digna y justa para todos los peruanos», señaló. El acto fue respaldado por todas las fuerzas políticas, que participaron sin ningún tipo de identificación partidaria (S 15.12.89)

El 30 de septiembre de 1991 fue asesinado por SL el joven laico Jorge Luis Cerrón Acosta, de 22 años, estudiante de último año de agronomía en la UNCP y miembro del Equipo de Pastoral Universitaria (EPU) y de las Comunidades de Vida Cristiana (CVX); también apoyaba desde su especialidad a grupos de campesinos pobres; era muy reconocido como líder en la universidad, por lo que tanto SL como el MRTA intentaron, sin éxito, captarlo. Al bajar las gradas de su facultad, le dispararon un tiro en la nuca, desde atrás, y fue rematado por un segundo tiro en el suelo. Sobre su cadáver dejaron un cartón con «la justificación» de su condena: «por engañar a los pobres del campo», con alusión a su apoyo técnico, su identidad católica y su relación con EPU (Anexo 8). A poco más de una semana del asesinato, comenzaron a aparecer en la cartelera de SL los nombres de otros integrantes de EPU, fichados para ser asesinados, lo cual les obligó a tomar medidas de extrema cautela y no concurrir a la universidad.

El 5 de marzo de 1992, un comando de SL asesinó a 8 maestros del Colegio «Ramiro Villaverde» de Huancayo. Para el entierro hubo una Misa concelebrada en la Catedral presidida por Mons. José Ríos. Dos días después, los sacerdotes y religiosas de Huancayo manifestaron su condena, expresaron su enfático rechazo a la ola de violencia que vive el país y declararon que en

el Perú de nuestros días «no hay muertos ajenos, porque la muerte de un hermano nos afecta a todos» (LMD 7.3.92).

Las *Parroquias de Chongos Alto y de Colca*, ubicadas en el extremo sur del departamento de Junín, colindando con los departamentos de Huancavelica y Lima, cuentan con unas 30 comunidades campesinas. En 1983 un grupo de SL, proveniente de Huancavelica, quema algunas oficinas y destruyen maquinarias de las haciendas de Laive, Antapongo y Túcle, pertenecientes a la ex SAIS «Cahuide». En los años siguientes, SL empieza sus charlas de adoctrinamiento en varias comunidades campesinas, destruyen locales y documentos de los concejos municipales, se enfrentan con los miembros de la Policía, originando el cierre de los Puestos Policiales de Colca y Chongos Alto. En noviembre de 1987 es asesinado por SL el Ing. Luis Capcha, administrador de la Hacienda Laive; seguirán después más de 30 asesinatos selectivos de asesores, profesores, líderes y autoridades comunales; también la total destrucción de la infraestructura, ovinos y vacunos de raza, de la SAIS «Cahuide», quedando en la calle unos 850 trabajadores. La peor tragedia fue la madrugada del 12 de abril de 1989, en que SL asesinó en la plaza de Chongos Alto a 12 autoridades comunales de Chongos Alto, Chicche y Llamapsillon; quemando y destruyendo totalmente el local municipal. No contaron con el apoyo del arzobispado, incluso cuando días después los 12 cadáveres fueron llevados a la morgue de Huancayo; sin embargo, el párroco acompañó a las familias en todo ese doloroso proceso.

Con relación a la Iglesia local, SL intentó, sin lograrlo, prohibir: la enseñanza del curso de religión, la asistencia a Misa o la celebración de las fiestas patronales. En una oportunidad, durante la semana santa, SL realizó un concurso de bailes típicos, sin mayor concurrencia. En otras ocasiones metían miedo a los feligreses con los apagones o explosiones de dinamita cerca del templo. También pesaban sobre los agentes pastorales insultos y amenazas (Cf. Archivo parroquial de Chongos Alto).

En la *Parroquia San Juan de Jarpa* (Provincia de Chupaca, Junín), con más de 25 comunidades campesinas, en 1977 los jesuitas crean el centro Promoción y Capacitación de Adultos (PROCAD). Desde 1986 SL realiza incursiones cada vez más frecuentes en las comunidades campesinas de la zona y exige la renuncia de las autoridades, deshacer las pequeñas empresas productivas comunitarias y no enseñar religión en las escuelas; además dejan afiches en las paredes de las casas y, lo que es más grave, asesina a varios ingenieros que trabajaban en proyectos de desarrollo. El 17 de agosto de 1988 un grupo de SL secuestró en San Pedro de Julcán a dos profesores de PROCAD, se apoderó de dos camionetas y se desplazó hacia San Juan de Jarpa, en donde asesinaron al gobernador, quemaron el municipio, la casa del alcalde y las oficinas de PROCAD. Luego siguieron hacia el vecino distrito de Yanacancha, soltaron a los profesores pero incendiaron otros locales y la camioneta. El día 20 los subversivos asesinaron a otros dos ingenieros en San José de Quero. En la noche de Navidad de 1988, como a la 1 a.m., un grupo de al menos doce miembros de SL incursionó nuevamente en Jarpa, convocaron al pueblo en la plaza,

entraron en la casa parroquial y tras pintar con lemas el interior de la casa y la camioneta, obligaron a los dos sacerdotes a ir a la plaza con las manos en la cabeza. Por espacio de dos horas los senderistas les dirigieron una arenga explicándoles cómo tenían que organizarse y cómo esa zona iba a ser un territorio liberado. Cuando terminó la arenga, uno de los sacerdotes anunció que al día siguiente iban a celebrar la misa de Navidad en una de las comunidades cercanas, a lo que el que parecía comandar el grupo les respondió que podían quedarse en el pueblo pero no salir de él. Los jesuitas permanecieron en Jarpa al menos hasta dos años después, no aceptaron salir mientras duró el peligro para la gente a la que acompañaban en esa situación difícil, aunque mientras tanto no pudieron continuar con su labor social. Cuando tuvieron que retirarse de la zona, siguieron durante un tiempo atendiendo a la comunidad de Jarpa, viajando desde Huancayo.

En *Huaripampa* (Provincia de Jauja), el 16 de junio de 1989 fue asesinado el párroco Teodoro Santos Mejía, de 29 años, baleado durante un ataque al puesto policial por elementos de SL; junto con él fallecieron dos policías en servicio (S 23-6-89, LR 17.6.89).

En la *Parroquia de Morococha* (Provincia de Yauli-La Oroya), el 30 de noviembre de 1988, el sacerdote francés Carlos de Laguiche de Broglie, fue detenido por la Guardia Civil de Morococha y, días después, trasladado a Lima al Departamento de Seguridad del Estado, acusado falsamente de estar involucrado en acciones subversivas. Pocos días después fue liberado, gracias a CEAS, a Mons. Germán Schmitz y a los padres de los Sagrados Corazones de la Recoleta, que alertaron al Ministro de Justicia, Dr. César Delgado. Por su parte Mons. Vallebuona dijo lo siguiente: «junto con el clero, religiosos, religiosas y Pueblo de Dios en general, no permitiremos abusos de esta naturaleza en base a simples sospechas y levantaremos enérgicamente nuestra voz de protesta a favor de nuestros sacerdotes, religiosas, agentes de Pastoral o cualquier ciudadano, invocando el imperio de la justicia y de la verdad».

En la vecina *Diócesis de Tarma*, el 21 de mayo de 1991, la religiosa Irene Mc Cormack, natural de Australia, 52 años, fue asesinada por SL en la localidad de Huasa-Huasi. La religiosa trabajó en el país por 4 años y había recibido amenazas anteriormente para que abandonara su trabajo, que incluía la repartición de alimentos a los pobres. Un grupo de unos 80 senderistas incursionó en el distrito, y la mataron tras un juicio popular, «por distribuir alimentos contaminados que tienen por finalidad embrutecer al pueblo, y por ser yanqui imperialista». También asesinaron a 4 dirigentes comunales, a los que acusaron de soplones, y dinamitaron varios locales (S 15.6.91).

#### **3.3.1.3.4. Región Oriente: San Martín, Ucayali y Huanuco**

En los años 80 la Amazonía se dividía en nueve jurisdicciones eclesiásticas: Iquitos, Moyobamba, Pucallpa, Puerto Maldonado, Requena, San Francisco Javier (Jaen), San José de Amazonas, San Ramón y Yurimaguas. Todas eran «vicariatos apostólicos», menos Moyobamba, que era una prelatura. En general estas jurisdicciones se repartían entre distintas órdenes y congregaciones

misioneras: Iquitos fue confiada a la provincia española de los agustinos del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas; Moyobamba fue administrada por claretianos españoles, aunque también había muchos pasionistas; Pucallpa, por la Sociedad para las Misiones Extranjeras de Québec; Puerto Maldonado, dominicos españoles; Requena, la Provincia Misionera Franciscana San Francisco Solano (frecuentemente llamada la provincia española de franciscanos); San Francisco Javier (Jaén), los jesuitas; San José del Amazonas, franciscanos canadienses; San Ramón, la Provincia Misionera de San Francisco Solano, y Yurimaguas, pasionistas españoles.

En la Amazonía la mayor parte del personal es extranjera: de órdenes y congregaciones religiosas, masculinas y femeninas. También existe el clero secular o diocesano, pero generalmente menor en número que el clero religioso. En toda la región amazónica al comienzo de los años 80 había aproximadamente 200 sacerdotes, 27 hermanos, 394 religiosas y 100 misioneros laicos. Además, había 70,000 alumnos en 1,250 centros educativos de la Iglesia, 10 escuelas normales con 1,060 alumnos, 55 centros sanitarios, 23 cooperativas, 85 centros de alfabetización para adultos, 31 escuelas profesionales y 5 escuelas radiofónicas.

Igual que en el Sur Andino surgió una Iglesia amazónica con bastante coordinación entre las distintas regiones, a pesar de la gran dispersión geográfica. En 1972 el sacerdote agustino Joaquín García fundó el Centro de Estudios Teológicos de la Amazonía (CETA), para la formación de catequistas, y en 1974 los preladados del área crearon el Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica con el fin de promover la investigación sobre las culturas y las religiones amazónicas y apoyar a los nativos en sus esfuerzos para proteger sus derechos y su identidad cultural. El CAAAP tiene oficinas en Iquitos, Lima y en varios otros lugares de la Amazonía.

En la región estaban presentes SL y el MRTA. En todas partes de la selva central la Iglesia, sus centros educativos, misiones y organismos para la defensa de las culturas indígenas, como CAAAP, sufrieron amenazas y ataques directos de parte de los terroristas, así como de las fuerzas del orden. Efectivamente, la Iglesia se encontraba en medio de dos fuegos, además de los traficantes de drogas. El 13 de agosto de 1983 en Iquitos, en comunicado dirigido a la opinión pública y a los fieles, los obispos de Iquitos y San José del Amazonas, pertenecientes a la Orden de San Agustín y Franciscanos Misioneros, respectivamente, esclarecen y rechazan versiones sobre el brutal allanamiento de los locales del Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica (CAAAP, vinculado a la Iglesia) por miembros de la Guardia Civil, cumpliendo órdenes superiores, a altas horas de la noche del 28 de julio, arrancando a golpes las puertas de estas instalaciones con el objeto de encontrar en su interior material subversivo. Ante este hecho los obispos manifiestan que «como responsables máximos de la mencionada institución rechazamos, venga de donde viniere, cualquier acusación de subversión y otros» (EO 14.8.83).

El *Vicariato Apostólico de Jaén*, junto con Moyobamba y Chachapoyas, conducidos por Mons. Venancio Orbe C.P., Antonio Hornedo S.J. y José María Izuquiza S.J., trabajaron cerca de las rondas campesinas alimentadas por laicos catequistas comprometidos, y así previnieron la

violencia. El obispo de Jaen, Mons. Izuzquiza, se distinguió por su apoyo a los campesinos en la defensa de los bosques de San Ignacio frente a intereses depredadores, y frente a las acusaciones de terrorismo que los encarcelaron injustamente.

La *Prelatura de Moyobamba* se destacó por sus reacciones positivas frente a la amenaza subversiva. En están presentes las congregaciones religiosas de los y las Pasionistas, Vicentinos, Diocesanos, las hermanas Vicentinas, las Compasionistas, Las Misioneras de la Virgen del Pilar, Mercedarias y Dominicanas.

También, como en Cajamarca, surgieron en San Martín rondas campesinas que fueron asesoradas por OPASM (Oficina Prelatural de Acción Social), que tuvo su sede en Tarapoto. Se fundaron rondas campesinas autónomas, por ejemplo Shapaja y Juan Guerra, pero después el ejército creó los comités de autodefensa y obligaron a las rondas a adecuarse a ese nuevo formato. En toda la prelatura, OPASM organizaba talleres y cursos para campesinos, estudiantes, profesores y catequistas, sobre derechos humanos y la violencia. En reconocimiento a su iniciativa, en abril de 1991 OPASM fue elegida para presidir la Comisión de Pacificación de la Región San Martín (Taller 1993:27-29).

El P. Antonio García Pezo, párroco de la catedral de Moyobamba, dice:

La Iglesia ha hecho sentir su presencia a través de las marchas por la Paz, con los distintos grupos parroquiales, y también con peregrinaciones a la Virgen de Tabalosos, a la Virgen de la Natividad, y a nivel del Alto Mayo, actividades interparroquiales, y a nivel de comunidades, también se han hecho marchas con pancartas, con polos, con altoparlantes, en marchas por las ciudades. Nosotros designamos, tal mes en la Parroquia tal, tal mes toca aquí, así de distintas parroquias, para hacer sentir a la gente que la Iglesia quiere Paz, el Pueblo quiere paz, la Iglesia está pidiendo a todos los hombres que amemos la vida y la paz (Anexo 14:15)

La Iglesia también medió para la solución de algunos secuestros, como el de los nueve policías de Juanjui, y para la entrega de los arrepentidos de SL y del MRTA, entre ellos varios mandos de la zona.

En el *Vicariato Apostólico de San Ramón*, el 27 de septiembre de 1990, en la Misión de la Florida-Chanchamayo, en Junín, una banda de jóvenes de entre 15 a 18 años, incitados por senderistas endurecidos, realizó un juicio popular que terminó con la ejecución sumaria de ocho personas. Una de las víctimas, escogida intencionalmente, fue la Hermana María Agustina Rivas, de 70 años de edad, quien era de la congregación del Buen Pastor y ejercía el cargo de cocinera. Los cargos que le hicieron fueron por «hablar de paz y no hacer nada, por estar trabajando con los asháninkas, por estar organizando, por distribuir alimentos» (S 30.10.90).

Uno de los casos más dramáticos fue el de los asháninkas que vivían por las riberas del río Ene en el Oriente central. Los misioneros franciscanos que trabajaban con los asháninkas no tenían una estrategia definida para enfrentar la amenaza. En mayo de 1984 la Misión de Cutivireni sufrió un violento ataque por un grupo senderista; los equipos de radio fueron destruidos, así como la

escuela, la posta, la tienda comercial, los talleres, la vivienda de los religiosos y la capilla, y los atacantes preguntaban «¿Dónde está ese cura explotador? Queremos degollarlo» (DESCO 1989). El encargado de la misión, el P. Mariano Gagnon, de origen norteamericano, intentó armar a los nativos con armas del ejército e, inclusive, pidió ayuda a los asesores militares norteamericanos que operaban en una base en Mazamari, cerca de Satipo. Frente a los ataques constantes de Sendero, el franciscano norteamericano, en 20 distintos vuelos, envió por avioneta a un reducido número de asháninkas a la jurisdicción eclesiásticas de los dominicos, 240 kilómetros al este. Luego, él mismo se retiró de la zona (Gorriti 1990:40-45 ,65-72). Miles de asháninkas fueron capturados por SL y reducidos a la esclavitud o asesinados. En 1993, en venganza por apoyar a las rondas de autodefensa, SL atacó a los asháninkas en el pueblo de Mazamari, masacrando cerca de 59 hombres, mujeres y niños. El Vicariato Apostólico de San Ramón, que abarca una parte importante del territorio de los asháninkas, en coordinación con CAAAP y Cáritas, ofreció ayuda asistencial a los sobrevivientes de este ataque, así como a todos los asháninkas refugiados (Ex 14.8.94 y 25.9.94).

La Iglesia del *Vicariato Apostólico de Pucallpa*, bajo los dos obispos, Mons. Gustavo Prévost y Mons. Juan Luis Martín, desarrolló una pastoral de los nativos y ribereños basada en la participación de ellos mismos, a través de animadores de las comunidades, que son líderes religiosos y sociales. Un legendario boletín, que existe hasta hoy, el *Ninacuro*, hacía llegar la información y la reflexión a los más apartados lugares.

La Iglesia estaba desde hacía mucho tiempo comprometida con la población. Había acompañado de cerca las luchas regionales que llevaron a la creación del departamento en 1980. También atendía las cárceles; el 16 de julio de 1981, con motivo de la celebración del día del preso, los sacerdotes del Vicariato emitieron un comunicado titulado «La Palabra de Dios no está encadenada», manifestando su preocupación por el estado de las cárceles de la zona, denunciando el aumento del tráfico de droga y apoyando a CEAS por su denuncia de torturas por parte de la policía. (IC 8-8-81). El 12 de agosto de 1982 la iglesia de Pucallpa emite un pronunciamiento firmado por el obispo Mons. Prévost y los agentes pastorales, en solidaridad con las comunidades nativas del Alto Ucayali, afectadas por una invasión de sus tierras por parte del maderero Marcial Picón. Rechaza también «cualquier interpretación pasada y presente que pueda alterar la dignidad de las tres comunidades mencionadas y calificar malamente la actitud y postura de los misioneros que viven con los nativos en *comunidad de destino*». Añaden que siguen las orientaciones del Departamento de Misiones del CELAM para apoyar a los pueblos indígenas, y que la defensa de la tierra forma parte de la propia evangelización como Buena Nueva ante las amenazas a la vida de esos pueblos en toda América Latina (IC 21-8-82).

La violencia comienza a llegar a la zona a mediados de los 80. SL y el MRTA realizan acciones en la zona. SL asesina delincuentes, prostitutas y homosexuales, dejando letreros sobre los cadáveres, colgados de la lupuna —gran árbol en las afueras de la ciudad— con el resultado, según



los pobladores, de que muchos migraron a Iquitos. Los senderistas no eran de la zona, y no comprendían la mentalidad del selvático, amante de la libertad y poco proclive a las rígidas reglas que ellos imponían. No lograron implantarse, aunque causaron muchas muertes y miedo. También la represión, a cargo de la marina, cometió violaciones de los derechos humanos, detenciones arbitrarias, violaciones de mujeres, desapariciones. En la base de la marina en Pucallpa negaban a los detenidos y los torturaban. Frecuentemente la Iglesia intervino para que los liberaran.

La Iglesia estuvo en medio de dos fuegos en la época de la violencia política, siendo objeto de constantes amenazas anónimas y directas. En 1985 se formó el Comité de Defensa de los Derechos Humanos de Ucayali, que luego cambió de nombre a Comité Vicarial de Derechos Humanos, bajo la conducción del Padre Gerald Veilleux, y abogados como Lisandro León Leveau y Solio Ramírez Garay. Los trabajadores del Comité Vicarial sufrieron durante su trabajo diversos hostigamientos, maltratos y peripecias en las diversas gestiones ante las bases militares y la policía. El Comité recibió un Reconocimiento Internacional de Derechos Humanos de una entidad de Bruselas – Bélgica, y era tomado como ejemplo para otras oficinas de derechos humanos a nivel nacional.

El Comité trabajó en dos líneas de acción: Defensa Legal de los Derechos Humanos y Educación en Derechos Humanos. En el trabajo de Defensa Legal de los Derechos Humanos se reportan aproximadamente 1,200 denuncias legales realizadas por diversas violaciones a los derechos humanos, entre ellas destacan por ejemplo la denuncia de contubernio de militares con el narcotráfico, la denuncia respecto a «los caídos del cielo» (LR 18.11.90) o los desaparecidos que eran llevados en helicóptero y arrojados en la zona cenagosa e impenetrable de los pantanos entre las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad. El Comité Vicarial de Derechos cuenta con fotografías de las evidencias de esta denuncia. Otras denuncias fueron respecto a «los aparecidos desaparecidos», modalidad de desaparición forzada consistente en dar libertad a los detenidos a quienes sus familiares consideraban desaparecidos y eran reclamados por el Comité Vicarial, y luego del firmado de actas de libertad hasta «con constatación fiscal», eran nuevamente detenidos y desaparecidos definitivamente; el Comité Vicarial ha registrado aproximadamente 70 casos de este tipo. El Comité Vicarial también tuvo un rol en el recojo de aproximadamente 250 cadáveres que aparecían por diversos lugares. En otra oportunidad se logró la liberación de 22 detenidos, varios de los cuales habían sido considerados desaparecidos, cuando un sacerdote acudió a la DECOTE por un detenido y halló que allí se encontraban otros ‘desaparecidos’, por los que habían reclamado antes (Anexo 14: 11). Como estrategia de intervención y negociación en defensa de los Derechos Humanos, en primer lugar actuaban los abogados, luego actuaba el P. Gerald y cuando se requería hacer presión de mayor magnitud ante altos mandos militares o a nivel nacional, intervenía Monseñor Juan Luis Martín.

Dentro de las actividades del Área de Educación en Derechos Humanos del Comité Vicarial, destacan las jornadas educativas, los talleres de Formación de Promotores, la constitución

de Comités de Derechos Humanos a nivel distrital y de Centros Poblados, formando una red de aproximadamente 500 comités de base. También convocó a todas las organizaciones populares para plantear una plataforma de defensa de la vida. La Iglesia realizó marchas por la paz, pronunciamientos públicos constantes y la publicación de Cartas Pastorales del obispo en diversas circunstancias. Un ejemplo fue la marcha por la paz, con otras iglesias, del domingo 2 de marzo de 1987.

El 16 de noviembre 1987, un documento titulado «Reflexiones de la Iglesia de Pucallpa sobre la violencia», uno de los más interesantes de la Iglesia peruana, suscrito por Mons. Martín, se opone a la declaratoria del Estado de Emergencia en el departamento, para que «no se produzca mayores males que los ya existentes». «Nadie puede decir que desconoce los abusos que se han cometido bajo la suspensión de garantías» destaca. Señala su preocupación por los hechos que han enlutado el departamento y condena el terrorismo, pero precisa que no es la única expresión de violencia. Recuerda que existe la «violencia institucionalizada» de «las estructuras económicas, jurídicas y sociales injustas, de los grupos de poder o de presión, atentando contra los derechos más elementales de la persona humana». También denuncia la violencia represiva «de los abusos de poder, de represión sistemática o selectiva, violación de la privacidad, torturas, violaciones, acusaciones y encarcelamiento sin pruebas...».

El 9 de febrero de 1989 se produjo una matanza de 8 campesinos y un estudiante cuando celebraban con una marcha el final de una huelga por los precios de refugio para el maíz y el arroz; la policía disparó; creían que SL estaba involucrado, pero no era cierto; los heridos se refugiaron en el Vicariato, pues temían ir al hospital; una semana después, en la Plaza de Armas, Mons. Prévost hizo una oración por los caídos. Meses después declaró que la sociedad peruana se encuentra en una creciente espiral de violencia, agregando que tal situación «no va a detenerse enfrentando la violencia con métodos violentistas», y que la «única manera de lograr la pacificación del país, es un diálogo entre los diversos sectores en conflicto» (LR 4.10.89).

Entre 1989 y 1990 la violencia se agudiza. En noviembre de 1990, el Obispo Juan Luis Martín revela que el clima de violencia que azota Pucallpa ha provocado una serie de violaciones de los Derechos Humanos así como el asesinato y la desaparición de cientos de campesinos. Según las estadísticas en los últimos 21 meses, de enero del 89 a setiembre de 1990, 326 pucallpinos perdieron la vida debido a la ola terrorista desatada en la región, cerca de 305 resultaron gravemente heridos y 51 campesinos desaparecieron (LR 3.11.90). Al acercarse la Navidad de 1995, Mons. Martín habló con lucidez acerca de las causas del terrorismo: «Fue el signo de una sociedad enferma y producto de la pobreza, de las tensiones de la sociedad civil, de la falta de oportunidades y de excesivas desigualdades para acceder a la salud. Por eso debemos trabajar en las causas que produjeron esos problemas, si no queremos que vuelvan a aparecer», advirtió (EC 25.12.95).

*La Diócesis de Huánuco*, durante las dos décadas de violencia política, ha sido conducida de 1980 a febrero de 1990 por Mons. Antonio Künnner y Künnner, comboniano de procedencia alemana, de la congregación comboniana, pero ligado al Opus Dei. Al fallecer este obispo, fue elegido Vicario Apostólico el Sacerdote Bernabé Mato Cori. En 1991 Mons. Emilio Vallebuona, arzobispo de Huancayo, es designado Administrador Apostólico de la Diócesis y nombra tres representantes (P. Oswaldo Rodríguez Martínez, P. Demetrio Tello Aguilar y P. Bernabé Mato Cori), en vista de que no podía permanecer en la ciudad de Huánuco. En 1992 Mons. Hermanno Artale Ciancio, salesiano, es designado Administrador Apostólico provisional, siendo nombrado obispo el 6 de agosto de 1994; la sede regional de la CVR señala que Mons. Artale ha tenido posturas de rechazo a iniciativas de defensa de los derechos humanos; a nivel de la diócesis se dejaron de hacer muchas acciones importantes, entre ellas la conformación de un equipo pastoral de defensa de los derechos humanos. Sin embargo, muchos sacerdotes, religiosas y laicos sí se comprometieron con las víctimas de la violencia, sufriendo muchas veces hostigamientos y amenazas de ambos bandos violentos (Anexo 14:2).

La violencia limitó la actividad pastoral, dificultando la visita a las comunidades. Además, hubo agresiones por parte de SL. En el distrito de Huarín, en 1989, senderistas que buscaban asesinar al P. Víctor Fabián, quien había realizado prédicas en contra del marxismo, encontraron a un seminarista cerrando la puerta del templo y lo mataron junto a dos catequistas (Anexo 14:2). En el Alto Huallaga cabe mencionar el secuestro sufrido por el sacerdote Ernesto Zanga, párroco de Monzón, a quien los senderistas habían condenando a muerte por realizar obras de desarrollo (testimonio N° 403777). En el Distrito de Churubamba se produjo agresión física y violaciones sexuales en contra de la familia del catequista Rafael Encarnación Cuellar, por ser catequista e impulsar la construcción del templo del Pueblo de Marcapuyán (Testimonio N° 499954). Se calcula que a causa de la violencia murieron en la zona de Aucayacu y Tingo María más de 50 catequistas católicos y miembros de otras iglesias, que eran también dirigentes de las comunidades o caseríos; la función de los catequistas era la de sostener o animar a las comunidades; SL no quería una organización paralela en la zona y los líderes estaban su merced.

*En la zona de Aucayacu* hacían labor pastoral los Oblatos de María Inmaculada, las Dominicas y trece iglesias de distintas denominaciones evangélicas incluidos los Mormones. En la zona de *Tingo María* se encontraban los Franciscanos canadienses. Las iglesias atendían a comunidades dispersas por la geografía muy particular de la zona. Confluían en la zona grupos de SL, grupos de narcotraficantes y diversas agrupaciones de las fuerzas armadas y la policía (como la UMOPAR), atraídos sobre todo por la posibilidad real de extraer ganancias para sustentar los objetivos de sus organizaciones. «Estaban uno en contra del otro y todos estaban metidos en el asunto... en el fondo lo que manejaba era la coca», dice un agente pastoral (Anexo 5).

Los misioneros Oblatos de María Inmaculada fueron hostigados en diversas oportunidades por los militares, debido al apoyo que brindaban a las víctimas de la violencia política, entre ellos

los familiares de los desaparecidos, asesinados, torturados, detenidos y desplazados. En la época de mayores detenciones-desapariciones (1990 a 1992) colocaban fotografías y los nombres de los desaparecidos en la fachada del templo con el interrogante ¿Dónde están? Este gesto y otras acciones de solidaridad por parte de la parroquia ocasionaron el hostigamiento a su párroco (P. Víctor Atuncar), quien al poco tiempo tuvo que abandonar la zona. Los sacerdotes de dicha parroquia y las religiosas de la congregación acompañaron a los familiares de las víctimas del Operativo Aries, y fueron los principales contactos para las denuncias periodísticas y posteriormente las denuncias formales de dicho operativo (Anexo 14).

Frente a los hechos de violencia en la zona se creó una Comisión de Derechos Humanos de las iglesias, entre Aucayacu y Tingo María. Además, los miembros de las iglesias se desempeñaban en tareas de capacitación o educación a los campesinos pobres y analfabetos, que fácilmente eran engañados por los comerciantes de la zona. Los problemas provenían sobretodo de los comerciantes. En momentos muy fuertes de la violencia, sólo podían recoger los cadáveres que dejaban las acciones de los grupos alzados en armas, de las fuerzas armadas y de las vendettas generadas por el narcotráfico. Entre los años de 1984 y 1985 se calcula que se levantaron alrededor de 500 cadáveres. Durante las homilias los sacerdotes solían resumir los resultados de las acciones violentas. Cuando había asesinatos masivos se coordinaba con otras instituciones para las acciones de atención a las víctimas y sus familiares (Anexo 5).

*En la ciudad de Huánuco* existen 6 parroquias, dos de las cuales son conducidas por congregaciones religiosas: Parroquia de San Pedro (combonianos) y la Parroquia Santa María de Fátima (Paucarbamba) (con sacerdotes monfortianos). Estas dos congregaciones han tenido una postura más activa frente a las acciones de violencia, realizando marchas por la Paz, Seminarios, Jornadas de Reflexión, etc. Una experiencia importante fue la radio parroquial «Radio Pachitea», impulsada en convenio entre la Parroquia Fátima y el «Movimiento de Comunión y Participación»; a través de ella se difundían microprogramas y spots de derechos humanos producidos por la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos y la Comisión Episcopal de Acción Social.

El Movimiento de Comunión y Participación de Huánuco fue impulsado en 1983 por iniciativa de líderes de diversas parroquias de la ciudad de Huánuco, bajo el acompañamiento del sacerdote monfortiano P. Ivo Libralato y la religiosa salesiana Sor Rosa Julia. Marcado por las opciones preferenciales por los pobres y jóvenes planteadas por el la Tercera Conferencia Episcopal Latinoamericana (Documento de Puebla), su perfil fue el uso de los medios de comunicación social y la solidaridad con los pobres del campo y la ciudad, adoptando la práctica cristiana liberadora. Produjo varios programas de radio y un boletín mensual.

En 1992 algunos de los miembros decidieron conformar un organismo autónomo de Derechos Humanos, la «Asociación Jurídica Pro Dignidad Humana» AJUPRODH, que participó en las constataciones y denuncias de los crímenes del Operativo Aries en abril de 1994, que dio la vuelta al mundo y logró paralizar uno de los operativos más sangrientos ocurridos en el Alto

Huallaga y en el Perú en el período del fujimorato. Desde 1994, aunque con escaso financiamiento, AJUPRODH inició la atención humanitaria a los desplazados, la defensa legal de los derechos humanos, así como acciones de educación y organización en derechos humanos, impulsando la conformación de Comités de Derechos Humanos, organizaciones de afectados por violencia, así como redes institucionales para la defensa, promoción y difusión de los derechos Humanos: CODEH Pachitea, CODEH Monzón, CODHA – Aucayacu, COPRODET – Tocache, CODEH – Chinchao, filial en Tingo María, «Comunidad de Familias Desplazadas – San José – Huánuco» COFADES, Comité de Familias Desplazadas Niño Jesús de Aucayacu, asociaciones de familias afectadas en Padre Abad, Pachitea, Chanchán – Tocache, Uchiza, entre otras, así como el Comité Centro Oriental de Afectados por Violencia Política; ha impulsado la «Mesa Centro Oriental Sobre Desplazamiento» luego convertida en «Mesa Centro Oriental Por la Promoción y Restitución de los Derechos Humanos Para el Desarrollo Integral»; así mismo se ha constituido la Coordinadora Centro Oriental Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, La Red Regional de Educación en Derechos Humanos, llamado ahora Red de Derechos Humanos de la Región Centro Nor Oriental (Huánuco, Ucayali y San Martín), y la Coordinadora Regional de ONGs - Huánuco.

### **3.3.1.3.5. Cajamarca, PIURA Y ANCASH**

#### **Cajamarca**

Bajo el liderazgo del obispo, José Dammert Bellido (1962-1992) diocesano natural de Lima y una de las figuras más importantes de la Iglesia peruana, la diócesis de Cajamarca experimentó cambios notables al calor del Concilio Vaticano I. Al mismo tiempo, Mons. Dammert mantuvo un fuerte liderazgo nacional y presidió la Conferencia Episcopal a comienzos de los 90. Al renunciar por límite de edad en 1992, fue nombrado administrador apostólico Mons. Francisco Simón Piorno, entonces obispo de Chachapoyas, quien en 1995 es nombrado obispo de Cajamarca.

Mons. Dammert logró identificarse fuertemente con el campesinado, promoviendo su participación en la sociedad y en la Iglesia

En 1984 SL empezó a actuar en la parte sur de Cajamarca; estaba conformado por personas que no eran del lugar, y trató de amedrentar y controlar a los campesinos productores de la zona, pero encontró oposición y rechazo por parte de las organizaciones. El control de la zona estuvo en disputa entre SL y el MRTA, lo que generó una ofensiva policial indiscriminada en contra de personas o grupos de la iglesia que realizaban actividades sociales.

En 1987, Mons. Dammert manifestó que los ronderos campesinos de su jurisdicción recibieron la visita de los propagandistas del terrorismo pero que no los aceptaron, ya que los ronderos rechazan al terrorismo como forma de solución a sus ancestrales problemas (Ex, LC 19.11.87). Sobre el papel de las rondas campesinas en la derrota de los grupos terroristas, algunos

autores han subrayado cuatro aspectos que las distinguieron de los grupos de autodefensa, formados apresuradamente en Ayacucho para combatir el terrorismo: (1) las rondas del norte eran muy eficaces contra el crimen, en especial el abigeato; (2) constituyeron una barrera significativa contra el avance del terrorismo, ya que existían desde 1976, mucho tiempo antes de la presencia de los terroristas en la región; (3) ayudaron a consolidar los lazos de solidaridad dentro de cada comunidad y entre las comunidades; (4) muchos ronderos, formados por la Iglesia, consideraron su participación en las rondas como un actividad cívica y hasta religiosa, de servicio al pueblo (Taller 993:53; Castillo:21; Klaiber 1997:259-261). Por eso, SL y el MRTA, no tuvieron éxito ni para infiltrar estas organizaciones ni para establecer una presencia seria en el norte. Mons. Dammert, obispo de Cajamarca, pidió en 1988 la inmediata derogatoria del reglamento de rondas campesinas emitido por el gobierno, por considerar que se trata de un documento anticonstitucional y que atenta contra la autonomía de las organizaciones campesinas. El mencionado dispositivo discrimina a la mujer al impedirle participar en las rondas. Mons. Dammert y calificó este hecho como un «burocratismo capitalino que no tiene la más mínima noción de lo que ocurre aquí». Agregó que parecía que habría mala fe o una intención de terminar con los ronderos (S 29.4.88).

El mensaje senderista hacia los miembros de la Iglesia se puede resumir en tratar de prohibir la formación y la organización de las rondas campesinas y a la postre también la formación religiosa. Un catequista y su hijo mayor fueron asesinados en Otuto (Condebamba, Cajabamba) en 1991, por miembros de SL, acusados de pretender formar una ronda campesina para defenderse de los abigeos. En Shirac, San Marcos, un catequista que fue sometido a «juicio popular» por una columna senderista, pero salvó de morir por la presión de los campesinos del lugar. SL amenazó de muerte a un sacerdote para que no siguiera organizando las rondas en la zona de San Marcos.

Los sacerdotes, por su compromiso con estos sectores más empobrecidos de la zona, fueron tildados de comunistas por miembros de las fuerzas del orden, por un lado y amenazados por los senderistas y prohibidos de seguir organizando a los campesinos por otro. La acción de grupos cristianos en diversos ámbitos de la sociedad era vista como sospechosa por muchas autoridades. En agosto de 1982 la parroquia de Bambamarca, se pronuncia reclamando que están siendo afectados por una serie de sospechas y calumnias. Denuncian que «algunos catequistas han sido arbitrariamente llamados al Puesto de la Guardia Civil, y se les acusa directamente de comunistas y terroristas» y que algunas autoridades critican a la Iglesia o a la Parroquia o exigen explicaciones sobre los asuntos religiosos. «La misión de la Iglesia Católica, dicen, nos ha comprometido a luchar por la justicia, a defender al pobre, a la viuda y al huérfano para construir el Reino de Dios. Pero como esto fastidia a las autoridades, quieren hacernos callar acusándonos de terroristas» (IC 1.10.82). El 19 de octubre a las 6:20 am un desconocido arroja un balde de gasolina contra el local del obispado de Cajamarca, y estaba a punto de prenderle fuego cuando los seminaristas que allí residen salieron a la puerta. El sujeto huyó en un auto.

En 1984 la Guardia Civil detiene a la misionera francesa Anne Marie Gavarret Sanson por el asalto a una cooperativa, aunque ella había llegado cuatro días después del hecho. El 1 de febrero Monseñor Dammert desmintió la acusación y aclaró el trabajo que la misionera laica realiza en el Perú, las comunidades cristianas también la defendieron (IC 03.02.84). El 5 de abril, Anne Marie Gavarret quedó libre de todo cargo de participación en supuestas actividades terroristas, al ser declarada Inocente por la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, que ordenó su inmediata libertad.

En 1996, Ramón Pajares, párroco de San Marcos fue detenido por la policía junto a nueve profesionales. Todos fueron encarcelados y acusados de «terroristas» por encontrarse en una reunión de planificación con promotores agrícolas. Más tarde fueron liberados paulatinamente, gracias a la presión de miembros de la Iglesia de la zona.

Mons. Dammert tomó posiciones muy claras y lúcidas sobre los hechos de violencia. Citamos dos ejemplos: en enero de 1982, casi al inicio del periodo de la violencia política Mons. Dammert declaró que: «terrorismo, represión y esas cosas no son temas estrictamente políticos, son temas sociales y todo lo que le interesa a la sociedad le interesa a la Iglesia. El terrorismo hace gran daño a la sociedad... estamos contra todo acto violento» (Punto 5.2.82); en febrero de 1991, Mons. Dammert señala «que es necesaria una propuesta integral para afrontar al terror» y opina que «no ha habido continuidad en la labor del Estado». En segundo lugar, se opuso permanentemente a la pena de muerte, posición que fue seguida por su sucesor; en efecto, en 1993, en una carta dirigida a los obispos que se reúnen a partir del 18 de agosto en asamblea, sacerdotes, religiosas y laicos acompañados por el administrador apostólico de Cajamarca, Mons. Ángel Francisco Simón Piorno, expresaron su rechazo a la pena de muerte; a esta reflexión se sumaron diversas organizaciones y movimientos de jóvenes, religiosos y obispos (S 20.8.93).

Otras diócesis que previnieron la violencia terrorista y la de malos agentes estatales, gracias a equipos de laicos y religiosas, sacerdotes diocesanos y obispos cercanos a las poblaciones urbanas y rurales, fueron el *Arzobispado de Piura y Tumbes* y la *Diócesis de Chulucanas*, lideradas por Mons. Oscar Cantuarias S.J. y Mons. Juan McNabb O.S.A.; en este empeño se comprometieron Francisco Muguero, Vicente Santuc, Amparo de la Calle, Elsa Fung, y congregaciones como las Dominicas, Carmelitas, San José de Tarbes, entre otras.

En marzo de 1987 Mons. Cantuarias convocó a sus hermanos sacerdotes, religiosos y fieles del departamento, a una jornada de reflexión con el lema «Piura no quiere la violencia, por eso busca la justicia para alcanzar la paz» (IC 20.3.87).

En octubre un grupo de profesores, dirigentes sindicales, campesinos, profesionales y agentes pastorales de Piura, conforman la Comisión para la Promoción de la Justicia y la Paz. Su finalidad es «convocar a toda la ciudadanía a tomar conciencia de que vivimos una violación permanente de los derechos humanos y que, por lo tanto, es necesario organizarnos para defender la vida» (S 20.11.87).

A raíz del asesinato de quien fuera presidente del Comité Aprista de Piura, ingeniero Ricardo Ramos Plata, cometido por elementos terroristas el 14 de diciembre de 1988, el arzobispo y el clero de Piura emitieron un pronunciamiento en el cual manifiestan su pesar por lo ocurrido y el rechazo de la violencia que empieza a hacerse presente en el departamento. Sin embargo, existieron tensiones con miembros del gobierno aprista (S 15.1.88)

Mons. Cantuarias también promovió rondas campesinas y defendió su autonomía respecto del reglamento emitido por el gobierno en 1988, porque al poner a las rondas bajo la dirección del ministerio del Interior se corre el riesgo de que éstas sean manipuladas. Mons. Cantuarias, Arzobispo de Piura y Tumbes, expresó que «si las rondas campesinas nacen a iniciativa del pueblo, hay que oír y atender las intenciones de ese mismo pueblo». De la misma manera, recordó que las rondas fueron creadas por la necesidad y urgencia de los campesinos de protegerse bajo su propio estilo organizativo, debiéndose, por lo tanto respetar y atender la iniciativa de los mismos. También señaló su desacuerdo con la exclusión que se hace de la mujer y que al poner a las rondas bajo la dirección del ministerio del Interior se corre el riesgo de que éstas sean manipuladas (S 20.5.88).

En 1996 hubo una manifestación por la paz en Piura, presidida por Mons. Cantuarias, quien calificó como lamentable y una prueba de que la paz en el país no era total, los graves hechos ocurridos en la residencia del embajador de Japón (EC 22.12.96)

## **Ancash**

En este departamento existen tres circunscripciones eclesiásticas: la *Diócesis de Huaraz* en el Callejón de Huaylas, la *Diócesis de Chimbote* en la costa y la *Prelatura de Huari*.

La *diócesis de Huaraz*, fue conducida por los Mons. Emilio Vallebuona hasta el 85 y por Mons. José Ramón Gurruchaga hasta el 97, ambos salesianos; Mons. José Eduardo Velásquez, diocesano, como administrador apostólico hasta el 2000, y Mons. Ivo Baldi hasta la actualidad.

En esta zona la violencia llegó a fines de los años 80; estuvieron presentes SL y el MRTA, cuyos conflictos por un relativo dominio o control de sectores de la sociedad ancashina trascendían a la opinión pública. Los subversivos presionaron a los miembros de la iglesia a salir del lugar. Pero Mons. Gurruchaga contestó: «nos iremos cuando se vaya el Huascarán». Sin embargo, la Iglesia determinó que los agentes pastorales, sobre todo de origen extranjero, opten por quedarse o retirarse. De hecho un grupo de agentes pastorales extranjeros tuvo que dejar la diócesis para no poner en riesgo la vida, pero muchos se quedaron.

Frente a los hechos de violencia y las constantes de violaciones a los derechos humanos el Obispado de Huaraz creó CODISPAS (Comisión diocesana de pastoral social) que tenía como finalidad brindar apoyo social a los más necesitados a través de talleres de educación en torno a los derechos humanos, así como la defensa legal de personas inocentes acusadas por terrorismo, la



defensa de los ronderos acusados de ir contra la administración de justicia, y ver casos de maltrato a menores, entre otros.

Mons. Gurruchaga, que estuvo a cargo de la diócesis en los momentos de mayor violencia, llamó insistentemente al diálogo. En 1989, en los funerales del sargento Leonardo Macedo León, quien fue victimado durante una incursión sediciosa en la localidad de Huaytuna, que dejó un saldo de cuatro policías muertos, planteó la necesidad de un diálogo con todos los grupos alzados en armas y con aquellos que utilizan la violencia como una forma de conseguir sus fines (LMD 31.5.89). En octubre de 1990 Mons. Gurruchaga se ofreció como intermediario para dialogar con SL, el MRTA o cualquier otro grupo que se haya levantado en armas a fin de devolver la paz al país.

En su acción pastoral Mons. Gurruchaga, llamado «padre obispo» por los campesinos, llegaba con cierta frecuencia a las comunidades campesinas; también se manifestaba en espacios públicos, como la Universidad de Huaraz, la catedral y a través de una radio local. Apoyó públicamente a las «rondas pacíficas», porque se basaban en el derecho consuetudinario de defensa de la comunidad, y en cierto sentido eran una alternativa, si no una oposición, a los Comités de Autodefensa creados por el ejército y que tenían como finalidad armar a los campesinos para enfrentar a la subversión. El propósito de la Iglesia era mantener una educación fundamentalmente cristiana. En una ceremonia el Obispo bendijo las primeras rondas, entregó a cada uno una huaraca como símbolo de su nuevo compromiso, y exhortó a los ronderos a mantener la unión y la paz entre los pueblos del Callejón de Huaylas. Este vínculo entre ronderos y la Iglesia en Cajamarca, Huaraz y otras diócesis otorgó una legitimidad a las rondas.

En 1994 también el obispo auxiliar, Mons. Eduardo Velásquez Tarazona, cuestionó la entrega, por parte del ejército, de miles de carabinas y municiones a 32 comités de autodefensa de la región. Expresó su esperanza que las armas sean manejadas con criterio y bajo un principio básico de respeto a las leyes y la sociedad. «De lo contrario —dijo—, existe el peligro de que el mal uso de ellas, genere mayores problemas y que esto haga retroceder el proceso de pacificación en nuestra patria» (LR 31.7.94).

Como consecuencia de su apoyo a las rondas autónomas, Mons. Gurruchaga apareció en la lista negra de SL en El Diario Internacional. En las pizarras de la universidad de Huaraz habían inscripciones como: «Iglesia puerca; fuera el Obispo». A pesar de esto el obispo tuvo palabras claras frente a la violencia y dijo, por ejemplo, ante la muerte de una autoridad en Huaraz que «no lo mató el que disparó, lo mató el que dio la idea». Las acciones de SL, además de considerar la religión como opio del pueblo y retardataria de la revolución, consistían en asaltar algunas parroquias o comunidades de religiosas, para llevarse víveres y dinero, cosa que también hacía el grupo del MRTA en el Callejón de Huaylas. En la zona de Yungay las religiosas franciscanas recibían amenazas. En diciembre de 1989 arrojaron dinamita contra el convento «Nuestra Señora de la Sabiduría» en Carhuaz.

En febrero de 1993, en su propósito de paralizar la labor pastoral y social que realiza la Iglesia, un comando de aniquilamiento de SL amenazó, en afiches, con matar a varios sacerdotes nacionales y extranjeros, si no abandonaban esta región y el país. Las víctimas de estas amenazas eran sacerdotes que desempeñaban su tarea de evangelización y una labor social entre los pueblos más asolados por el hambre y la pobreza. En esta «lista negra» de los extremistas -según los afiches requisados por la policía-, figuraban el sacerdote de la parroquia Nuestra Señora de Belén, de nacionalidad italiana, el párroco del templo del populoso barrio de Nicrupampa, en Huaraz, el párroco principal del convento San Antonio, de nacionalidad española, el sacerdote de la parroquia de Marcará, en la provincia de Carhuaz, y el párroco de Asunción-Chacas (Huari), ambos también de procedencia italiana (LR 9.2.93). Ante estas amenazas la Iglesia de Huaraz recibió diversas muestras de solidaridad de diócesis, parroquias y comunidades cristianas del país. Mons. Gurruchaga declaró que una vez más las acciones a favor del campesinado encuentran serias dificultades frente a ideologías fundamentalistas (S 26.2.93). Los sacerdotes de Huaraz acordaron continuar trabajando junto al pueblo en su labor evangelizadora y de bien social, pese a estas amenazas de muerte.

En 1997 empezaron a hallarse fosas comunes en diversos puntos de la región, y la Iglesia denunció lo que ocurría; 28 cadáveres fueron encontrados en la quebrada Hullta, ruta Carhuaz-Chacas, y otros en una mina abandonada de Llipa, en la provincia de Bolognesi (LMD 28.9.97). El P. Idelfonso Espinoza, encargado de la Diaconía de Comunicación Social del Obispado de Huaraz, insistió en la denuncia. (LR 30.9.97). En octubre, en Huaraz, Mons. Velásquez denunció ante los miembros de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso, que los dos cráneos con perforaciones de bala descubiertos en Punta Chonta corresponderían a un profesor y a una mujer joven, supuestamente integrantes de SL, que desaparecieron ocho años antes en la localidad de Llacila (LR 25.10.97).

*La Prelatura de Huari*, dirigida por Mons. Dante Frasnelli, y luego por Mons. Ivo Baldi, fue afectada intermitentemente por SL desde 1988; entre los años de 1990 y 1992 las incursiones de los grupos subversivos se hicieron cada vez más constantes en las localidades de Tomanga, Pomayucay, San Luis y Chacas, donde misioneros laicos de origen italiano atendían a la población a través de programas de salud y de desarrollo productivo. Las incursiones senderistas tenían como objetivo asaltar las obras de los misioneros, llevarse los bienes y amenazarlos de muerte si denunciaban los hechos a la policía. Los misioneros italianos atendían a las familias y sobre todo a los niños, a través de programas escolares y de asistencia alimentaria, así como en la capacitación y formación laboral a los pobladores de la zona. En los momentos más difíciles los voluntarios creían que el trabajo misionero no debería cesar, y la presencia de SL les generó un dilema: dejar el lugar abandonando a la población o quedarse, acompañar y seguir pagando un precio por permanecer. Muchos misioneros religiosos de la zona tuvieron que dejar el lugar para que las amenazas de muerte no se cumplieran; sin embargo, un grupo importante decidió quedarse. En julio de 1989 la

prelatura realizó una procesión presidida por Mons. Frasnelli, y que tuvo como lema: «Bienaventurados los que trabajan por la Paz porque ellos serán llamados hijos de Dios» (Comunicado, CENDOC).

SL buscaba plegar a la población a la lucha mediante charlas y atentados como en Llama, Huari y Piscobamba, y al mismo tiempo empujar a los misioneros extranjeros a dejar la zona y el país. En julio de 1989 dinamitan la torre de la catedral en Huari, no hubo desgracias personales pero las pérdidas materiales fueron cuantiosas. En noviembre atentan contra la casa parroquial de Chavín. Ese mismo mes el P. Pompilio Muñoz y dos religiosas estuvieron once horas en poder de un grupo de senderistas al sur de Huaraz. En enero de 1990, senderistas atentaron contra el P. Franz Windischoffer, párroco de Huanter, incendiando su casa y sometiéndolo a torturas, destruyendo además dos camionetas. Para los senderistas «la caridad adormecía las mentes y era contraria a la revolución». Un joven seminarista, Giulio Rocca, quien trabajaba como voluntario de la operación Matogrosso, trató de discutir estas ideas con los miembros de SL, y fue asesinado en Jangas, cerca de Huaraz, el 1 de octubre de 1999.

La presencia de SL en estos lugares no tenía un plan de organización, la zona habría sido considerada como un espacio de suministro de bienes de consumo y recursos económicos. Los constantes asaltos a las casas de los religiosos y el silencio de éstos antes las amenazas se habían convertido en una forma de coexistencia. Con la llegada del Ejército a San Luis se empezó a perseguir a los senderistas y hacer importantes detenciones. Sin embargo, la presencia senderista no desapareció de la zona, aunque las amenazas a los misioneros religiosos extranjeros menguaron considerablemente. Si bien el ejército fue eficaz en la captura de importante mandos en la zona, muchas de sus acciones no estuvieron exentas de abusos y excesos para con la sociedad civil.

Chimbote, considerada por muchos como una de las ciudades más populosas, proletarias y conflictivas del Perú, contó desde sus inicios con la presencia y acompañamiento de la Iglesia Católica. La *Diócesis de Chimbote*, creada en 1983, y conducida por Mons. Bambarén desde 1978 cuando era prelatura, fiel a las disposiciones del Concilio Vaticano II, optó por una evangelización liberadora, fue pionera en la Pastoral Social con trabajos urbanos y rurales importantes en comunicación, justicia social, cárceles, así como en la formación en la fe y del espíritu comunitario. Mons. Bambarén es, además, una de las figuras más importantes de la Iglesia peruana; fue presidente de CEAS, secretario general y luego presidente de la Conferencia Episcopal Peruana de 1999 al 2003.

Los sacerdotes, en conjunto, se pronunciaban sobre diferentes acontecimientos y acompañaban al pueblo en su búsqueda por organizarse como comunidad de fe y para afrontar la situación de hambre y desempleo. El quehacer de una evangelización liberadora abarca todos los aspectos de la vida y de la misión de la Iglesia. Se creó la Comisión de Justicia Social, organismo diocesano que trabaja en la promoción, educación y defensa de la dignidad y los derechos

fundamentales de las personas. Desde 1980 la Comisión «denuncia enérgicamente la situación injusta» de los trabajadores despedidos, en huelga de hambre» (IC 1.11.80).

Hasta 1990, en diez años de terrorismo, en Chimbote no habían existido hechos de crueldad por parte de los grupos subversivos, nunca hubo atentados personales, excepto algunas bombas en oficinas o empresas del Estado. Por parte de las fuerzas policiales, sucedían detenciones arbitrarias y generalmente, actos de tortura para con los detenidos. Pero durante 1990, a una campaña de difamación contra la Iglesia, siguieron 3 bombas, una el 16 de junio en la Comisión de Justicia Social, y dos en la casa del obispo: una el 21 de junio, que no explotó, otra el 1° de octubre. Las explosiones causaron graves daños materiales, pero no desgracias personales. El 25 de noviembre, se produce una emboscada al Obispo y al P. Alessandro Dordi (párroco de Santa, de nacionalidad italiana) por 4 terroristas cerca de Tambo Real, cuando regresaban de las Confirmaciones de Vinzos y Rinconada.

En 1991, cuando las amenazas a la Iglesia se volvían más intensas los agentes pastorales (sacerdotes, religiosas y laicos), se reafirman públicamente en continuar con su labor pastoral. El 27 de julio a las 9 de la noche cuando el P. Miguel Company volvía, después de la Misa, a su Casa Parroquial, dos jóvenes y armados con revólveres le sorprendieron, uno le disparó, a corta distancia, con una bala calibre 38, a la nuca. La trayectoria de la bala fue de abajo hacia arriba y se alojó en la mandíbula. No murió. Fue trasladado de emergencia al día siguiente a Lima y posteriormente a España, su país de origen.

El hecho más grave ocurrió el 9 de agosto de 1991, cuando, después de la Misa, los sacerdotes franciscanos Zbigniew Strazalkowski (32) y Michel Tomasek (34) fueron sacados por una columna de SL de la casa Parroquial de Pariacoto y conducidos frente al Municipio, introducidos a una camioneta, donde tuvieron un diálogo con los senderistas durante 45 minutos, en presencia de la Hna. Bertha. Luego los senderistas expulsaron a la religiosa y condujeron a los sacerdotes junto al Pueblo Viejo, al costado del cementerio. Allí asesinaron al P. Miguel de un tiro en la nuca y al P. Zbigniew de 2 tiros, uno en la espalda y otro en la cabeza, con balas de alto calibre. También asesinaron a los alcaldes de Pariacoto y Cochabamba. Ambos sacerdotes habían llegado al país hacía un año y medio para trabajar con las comunidades cristianas de base, casi todas de origen campesino. Desde el año anterior recibieron amenazas de SL. La Fraternidad Franciscana del Perú emitió un mensaje de rechazo ante el asesinato de los jóvenes sacerdotes polacos. Asimismo, hacen una enfática afirmación del respeto a la vida, porque «sólo amando y respetándola es que nos lanzamos a construir la libertad». Del mismo modo, la Conferencia Episcopal Peruana rechazó este cruel asesinato (S 23.8.91).

El 25 de agosto a las 5 p.m. cuando el P. Alessandro Dordi volvía de celebrar la Misa y Bautismos en Vinzos (Valle del Santa), sufrió una emboscada en compañía de 2 catequistas. Los terroristas le obligaron a bajar y lo asesinaron de 2 tiros, uno en el pecho y otro en la cabeza.

En todos los casos el Obispado de Chimbote condenó de la manera más enérgica los atentados criminales y, de inmediato, se expresaron muestras de solidaridad como la de Juan Pablo II, del P. General de los Franciscanos Conventuales, de la Diócesis de Bérghamo y diversas Conferencias Episcopales, congregaciones, gremios y movimientos apostólicos. La Conferencia Episcopal Peruana publicó el documento «Padre, Perdónales porque no saben lo que hacen». El Concejo Provincial del Santa, por Acuerdo de Concejo No. 093-91-MPS, señaló su «repudio a los autores de estos actos de violencia».

Otros hechos que merecen señalarse son el proceso por terrorismo contra un promotor de la Comisión de Justicia Social, Miguel Risco Franco. En 1994 fue acusado por una terrorista arrepentida y tuvo que buscar refugio fuera del país; el 24 de mayo del 2000 fue absuelto. El 25 de febrero de 1996, en el programa Contrapunto del canal 2 de TV, se emite un reportaje que vincula al sacerdote Lino Dolan O.P., en ese entonces director de la Comisión de Justicia Social de la diócesis, con el MRTA. La Coordinadora Nacional de Derechos Humanos rechazó esta información, y señaló que conoce de cerca el trabajo del padre Dolan. Este sacerdote, fue, por el contrario, víctima de amenazas del terrorismo que le llegaron en forma de cartas intimidatorias en 1991 para que abandone su lucha por la paz (EM 27.2.96). El obispo de Chimbote, Mons. Bambarén, en una entrevista con las autoridades militares, también rechazó la acusación al P. Lino Dolan (EC, LR 28.2.96, S 7.3.96). También se hicieron presentes las muestras de solidaridad de parte de los agentes de pastoral de la diócesis y organismos defensores de derechos humanos del país y del extranjero. Algunos medios de comunicación confundían la ayuda humanitaria brindada por la Iglesia a favor de las víctimas de la violencia política, con apoyo a la subversión.

El trabajo realizado por los agentes de pastoral de la diócesis de Chimbote en los tiempos de violencia política fue una respuesta evangélica a los acontecimientos vividos y al imperativo humano y cristiano de construir la paz, sobre la base de la justicia y la verdad.

#### COSTA CENTRO: HUACHO Y LIMA

*La diócesis de Huacho* comprende las provincias de Barranca, Huaura, Huaral, Canta, Cajatambo y Oyón, en el departamento de Lima. Durante los años de la violencia y hasta este año ha estado a cargo de Mons. Lorenzo León Alvarado, diocesano, quien trabajó de manera muy cercana con los agentes pastorales, pronunciándose con ellos ante los diversos acontecimientos en la localidad y en el país.

La violencia política estuvo presente en la zona por más de diez años, desde 1983 hasta 1995; los más álgidos fueron los años 91 y 92. Durante este último año se registraron 118 muertes, lo que equivale al 38% del total de muertes que la Comisión de Derechos Humanos de la Diócesis de Huacho logró registrar; según su base de datos, SL ha sido el mayor perpetrador y responsable de los muertos. Durante el mismo periodo se registraron al menos 185 atentados dinamiteros. Ocurrieron graves violaciones a los derechos humanos en varios pueblos; también los grupos subversivos tomaron temporalmente los pueblos de Ambar, Naván, Aynaca y Copa. Se registraron

desapariciones en Huacho, Ambar y Barranca. Diversas zonas de la diócesis fueron declaradas como «zona roja» o como «zona liberada». Estuvieron presentes tanto SL como el MRTA, y una facción disidente de éste denominada Fuerzas Guerrilleras Populares. Desde 1989 hasta 1992 el ejército implantó alrededor de 27 destacamentos en 6 provincias, y trató de organizar a los campesinos de las zonas altas en rondas, al mando de un jefe nombrado por el mismo ejército; actuaron de manera abierta y también clandestina, a través de grupos paramilitares. Una consecuencia de la violencia política ha sido el desplazamiento forzado de los pobladores de las zonas altas hacia la costa, estableciéndose precariamente en Huacho, Huaura y Barranca.

La Iglesia se vio tempranamente afectada por la violencia. En febrero de 1981, el diario La Prensa afirma que «Acusan a extremistas en Huaral de provocar tomas de tierras». Entre ellos señalan a sacerdotes extranjeros. La acusación provendría de propietarios de tierras. En respuesta, el Mons. Lorenzo León expresó su apoyo a la labor pastoral de los Padres Neptalí Liceta, Vicente Hondarza y Eugenio Bourdon, garantizando su corrección e integridad. «Se trata de una campaña de difamación que viene del año pasado», dijo el obispo (IC 28-2-81). El 14 de junio de 1983 es asesinado el sacerdote español Vicente Hondarza, párroco de la Iglesia Matriz de Chancay. El cadáver del P. Vicente fue entregado por la policía al hospital de Chancay a las 8 de la noche. La misma policía avisó a la parroquia. El sacerdote pertenecía al Instituto Español de Misiones Extranjeras (IEME). Tenía 48 años y trabajaba en el Perú desde 1974. Era un ferviente impulsor de las comunidades campesinas. Había viajado dos días antes al pueblo de Lampián, para la fiesta patronal. Sacerdotes de Huacho y Chancay manifestaron que el sacerdote asesinado había recibido algunas amenazas de parte de terratenientes de la zona, con los que había tenido algunas disputas como producto de su trabajo social. Vicente Hondarza, junto con otros sacerdotes de la región Chancay-Acos-Pacaraos, en diversas oportunidades había sido calumniado, amenazado y acusado por elementos contrarios a su actividad evangelizadora, pero siempre contó con el respaldo de su obispo. Como se vio en la noticia dada por los diarios, los indicios apuntaban a un asesinato; sin embargo después las autoridades dijeron que había sido un accidente, que había caído a un precipicio. Su muerte aún no ha sido jurídicamente esclarecida. Ninguna de sus pertenencias fue robada y los objetos de valor se encontraban intactos. Aunque las autoridades sostenían la versión de un accidente, sus ropas se encontraban limpias, pero el cuerpo presentaba numerosas escoriaciones y fracturas y una herida de 15 cms. en la cabeza que había sangrado bastante. Presentaba fracturas en ambas muñecas, que estaban amoratadas. Según el P. Pinedo, en lugar del supuesto accidente no había sangre. Al obispo y sacerdotes que subieron al pueblo al día siguiente no se les permitió ver la habitación donde durmió el P. Hondarza, negativa que se repitió una semana después. La policía se opuso a toda investigación. Un informe extraoficial del equipo de profesores de la Escuela de Medicina Legal de Madrid dice: «No ha muerto en el lugar. Se sospecha que le han *dado* y se *han pasado*. Juicio: no accidente, Parece que estuvo sujeto, que le golpearon y *se pasaron*». Los funerales se realizaron en Chancay el 16 de junio, presididos por

Mons. Lorenzo León, obispo de Huacho, y estuvieron presentes los obispos de Puno, Juli, Sicuani y el Vicario de Ayaviri, con numerosos sacerdotes multitud de pobladores, el embajador de España, y representantes de CEAS y de otras organizaciones. El Responsable del IEME, dijo al final de los funerales: «Pido que se hagan las investigaciones oportunas y necesarias para que esto se aclare. No acusamos a nadie pero sí pedimos claridad sobre este asunto, por el bien de todos, por la paz de nuestra nación, por el bien de nuestra Iglesia» (LMD 16 y 17.06.83, P Agosto 83, CEP 84:53, IC 17.06.83).

Una de las formas de respuesta de la Iglesia de Huacho ante la violencia fue la Comisión de Derechos Humanos de la diócesis. Fue una iniciativa de un grupo de agentes pastorales para atender los problemas sociales de diversos asentamientos humanos de la ciudad de Huacho. La violencia política en la zona hizo que en 1986 sea reconocida por decreto episcopal como entidad autónoma, el CODEH. Frente a los hechos de violencia, la Comisión buscó un clima de paz y democracia, denunciando cualquier forma de violencia; se articuló a distintas instituciones que defendían los derechos humanos como la Coordinadora Nacional de los Derechos Humanos, e integró el Consejo Directivo desde 1991.

La Comisión atendía a los presos de los centros penitenciarios de la región; en coordinación con agentes pastorales, se buscaba formas de recuperación de los internos, contribuyendo a la adaptación de terrenos para pequeños sembríos y montaje de talleres de zapatería. Prestó asesoría legal, haciendo de intermediario en gestiones y apoyo a familiares de los internos que carecen de recursos. El área de Educación ha creado Defensorías Parroquiales para ver diferentes aspectos de violaciones de derechos humanos. La Comisión ha intervenido como mediadora, por ejemplo, para reponer a los profesores injustamente despedidos de la Universidad, en la defensa de los trabajadores de la zona industrial de Paramonga, o para resolver los conflictos en los casos de invasiones. Cada año realizaba eventos sobre la paz y la lucha por la democracia. También se valió de los medios de comunicación, como la radio, difundiendo los derechos humanos.

La Iglesia y el CODEH emitieron muchos pronunciamientos durante esos años (Anexo 18). En enero de 1987, los participantes de la II Semana de Teología realizada en la diócesis expresan en un comunicado que, en la situación en la que vive el país, es fácil encontrar signos de muerte y destrucción: la violencia indiscriminada, el desempleo, la marginación, el hambre y la violación de los derechos humanos de las personas, y afirman que «anunciar la Buena Nueva es construir paz y justicia, ser signos de alegría y esperanza, defender la vida de pobre, del que sufre, del marginado y trabajar por la vida que el Señor nos da» (IC 06.02.87). En julio de 1987 los sacerdotes religiosos y agentes de pastoral de Huacho, ante el atentado realizado contra la garita de control de Huaura, que ocasionó la muerte de un guardia, emitieron un comunicado titulado «Nuestra Palabra», en el que se repudia y rechaza con «energía» estos hechos violentos, mostrando una «profunda convicción cristiana de que nunca se llegará a una sociedad de vida a través de la violencia y la muerte».

Asimismo, afirmaron que «el miedo, la pasividad, el silencio o la insensibilidad son pecados sociales que no tienen cabida con el compromiso cristiano» (S 14.08.87). Días más tarde el obispo, parroquias, comunidades y movimientos cristianos expresan su rechazo de los hechos de violencia, pero también denuncian con claridad y firmeza las estructuras injustas que causan violencia contra los sectores más necesitados e indefensos. En agosto del mismo año, la diócesis y el CODEH reclaman el esclarecimiento de la muerte del estudiante Robinson Silva Mori. En septiembre del mismo año, en un comunicado, deplora y condena el asesinato de Rodrigo Franco en Lima. En abril de 1988, el CODEH de Huacho protesta ante el asesinato de un ingeniero y un vigilante en Andahuasi y Manco Cápac, respectivamente.

En marzo de 1989 los sacerdotes de Lima Jorge Álvarez Calderón, y Luis Hernot son detenidos, sin motivo alguno, por miembros de la policía nacional, cuando se hallaban descansando en la casa de retiros de Huaura. El obispado de Huacho, mediante comunicado rechazó y condenó tal hecho donde se pretendió vincular a los sacerdotes con posibles acciones terroristas (S 31-3-89). En julio, el obispo, sacerdotes, religiosos y religiosas de la Diócesis de Huacho, preocupados por la extensión de la violencia», emitieron un comunicado en el que rechazan los actos de violencia subversiva ocurridos en la diócesis, principalmente los que produjeron la muerte de campesinos, autoridades, presuntos subversivos y miembros de las fuerzas policiales.

En enero de 1991, el CODEH «condena sin paliativos y repudia» los atentados subversivos contra miembros de la Policía Nacional en la localidad de Rajanya. En abril de 1991, declara su rechazo contra el atentado donde perdieron la vida dos miembros del ejército y un subversivo. En mayo del mismo año solicita a las autoridades la investigación de los asesinatos en las localidades de Humaya y Chambara. En junio, con motivo de la Semana de Educación en los Derechos Humanos en Huacho, los profesores, estudiantes, universitarios, miembros de comunidades, de comedores, promotores de salud y dirigentes de organizaciones populares rechazan toda forma de violencia y dicen que «La paz empieza donde termina tu violencia». En agosto el obispo, sacerdotes, religiosas y religiosos, comunidades cristianas y el CODEH emitieron un comunicado en el que rechazan y condenan los alevosos asesinatos de Jesús Morales Bermúdez, alcalde de Huacho; Roger Huertas Paulino, empleado del mismo municipio; Justino Meza, alcalde distrital de Cochabamba y de los sacerdotes polacos en Pariacoto (S 23.8.91). En enero de 1992, el CODEH emite una nota de prensa *¡No a la violencia! ¡No a la muerte!*, por el asesinato de soldados y civiles en Huaura y Barranca. Un mes más tarde el Mons. León denuncia el asesinato del alcalde de Yhuarí por manos de los subversivos. En junio denuncian las desapariciones y asesinatos de la familia Ventocilla y de Pedro Yauri. En noviembre el obispo y los agentes pastorales rechazan públicamente los asesinatos en Humaya.

En junio de 1993 los sacerdotes, religiosos y religiosas de la Diócesis de Huacho, reunidos en Chancay para celebrar el décimo aniversario de la muerte violenta del P. Vicente Hondarza, manifestaron en un comunicado que «recordando la vida de Vicente y su muerte, aún no



esclarecida, (...) *rechazamos la instauración de la pena de muerte*, que consideramos contraria al espíritu del Evangelio». Añadieron que la pena de muerte no es disuasoria en las circunstancias actuales y no se encamina a la redención de la persona, sino que, al contrario, la elimina definitivamente y, además, pone al Perú en una situación difícil internacionalmente (S 18.06.93). En agosto la diócesis y el CODEH dicen «No al terror de Sendero» y repudian los asesinatos de la comunidad ashaninka. En marzo de 1994, repudian el asesinato de una persona en Cruz Blanca por disparos de un miembro de la PNP, también reclaman por la muerte del niño Cesar Castillejo por miembros del ejército en la localidad de Alcantarlla y la emboscada criminal de SL en la zona de Tingo María. En noviembre de 1996, el CODEH se manifiesta ante la arbitraria detención del general (r) Rodolfo Robles, y ante la ocupación por asalto de la residencia del embajador del Japón por elementos del MRTA; en abril de 1997 manifiesta su satisfacción por la liberación de los rehenes y su profundo sentimiento por la pérdida de vidas humanas.

En mayo del 2000, el obispo, sacerdotes, religiosos y religiosas de la diócesis de Huacho hacen un llamado y piden que en la segunda vuelta haya respeto a la dignidad y privacidad de las personas en los medios informativos, que se favorezca la presentación de las propuestas de gobierno y que se respete a los sectores populares, rechazando todo ofrecimiento de dádivas interesadas. Demandan la pronta clarificación del asunto de la falsificación de firmas y se informe sobre el monto de los gastos de la campaña electoral y sus fuentes. Finalmente reafirman el valor y la importancia de la participación social y política (S 4.5.00).

En la diócesis de Huacho hubo una respuesta del conjunto de la Iglesia, encabezada por el obispo Mons. León, con una activa participación de sacerdotes, religiosas y laicos; estuvieron atentos a los acontecimientos, sabiendo pronunciarse y actuar frente a la violencia, que en esa zona fue también bastante intensa.

## **Lima**

En Lima, al igual que en provincias, la misma regla se aplicaba: en aquellos lugares donde la Iglesia se había identificado con los problemas del pueblo y lo acompañaba en el proceso de organizarse, ella se convertía en un contrapeso moral a la subversión. Por ejemplo, en abril de 1982 queda constituida la Comisión Vicarial de Pastoral de Dignidad Humana del cono sur de Lima, integrada por 11 personas elegidas por delegados de 25 comunidades y encabezada por Mons. Schmitz, y que tuvo una fuerte actividad (IC 17.4.82).

La Coordinación de Pastoral de Dignidad Humana (CPDH) es una experiencia inédita que jugó un papel importante en la etapa de violencia política, no sólo en la Iglesia de Lima y Callao sino también a nivel nacional a través de CEAS. Un grupo de agentes pastorales -sacerdotes, religiosas y laicos- comenzó a reunirse en CEAS en el año 1979. Sentían la necesidad de una coordinación estable entre quienes trabajaban en zonas marginales en una línea de compromiso con

el pueblo pobre y preocupados por la defensa de los derechos humanos. Sus objetivos fueron claros: crear un espacio de información y comunicación, articular iniciativas en la línea de dignidad humana, promover una cultura de vida y de paz y alentar algunas iniciativas a nivel nacional a través de las Jornadas de Ayuno y Oración y de los Encuentros Nacionales de Pastoral de Dignidad Humana. Participaban en ella agentes pastorales de alrededor de veinte parroquias de Lima y Callao, que llegaron a hacer de la defensa de la vida el eje vertebrador de su trabajo pastoral y que, a través de sus bases, desarrollaron una gran creatividad, tanto en el campo de la solidaridad como en la renovación de las celebraciones, revitalizando lo tradicional, y en las expresiones artísticas, a la par que informaban y cultivaban la sensibilidad y creaban conciencia frente a la problemática de los derechos humanos: desapariciones, matanzas, atentados. Las acciones fueron múltiples, variadas y persistentes tratando de responder a las necesidades: atención y acogida a los familiares de los detenidos-desaparecidos, a los desplazados por la violencia, a los presos, colectas de solidaridad etc. La Coordinación de Pastoral de Dignidad Humana fue también un soporte para los participantes que en los años más duros de la violencia encontraron un espacio privilegiado de información confiable y de comunicación, de reflexión y de posibilidad de compartir temores y esperanzas. Los temas de la vida, la paz y la no violencia activa fueron cuidadosamente trabajados a lo largo de los años. Las Jornadas de Ayuno y Oración nacieron por iniciativa de ese grupo que tuvo un papel importante en su organización y desarrollo, lo mismo que los Encuentros Nacionales de Pastoral de Dignidad Humana, pues pronto se vio la conveniencia de coordinar con quienes trabajaban en otras zonas en esa misma línea. También se lanzó en 1993, con ocasión del debate constitucional una *campana contra la pena de muerte*, junto al movimiento cívico Perú, Vida y Paz, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos y el Instituto Bartolomé de Las Casas, para sensibilizar la opinión pública debatiendo los argumentos sobre esta pena (S 18.6.93).

Villa El Salvador y otros pueblos jóvenes, como por ejemplo los de San Juan de Lurigancho, Carabaylo, Comas, San Martín de Porres y el Callao. Tomaron múltiples iniciativas. Al mismo tiempo las parroquias en barrios populares organizaron sus propias marchas por la paz. Tomaremos los casos de Villa El Salvador, y sobre todo del cono Este de Lima, donde se dio la mayor presencia de la violencia.

*Las parroquias en Villa El Salvador* son centros muy activos y que convocan a muchos jóvenes. Como símbolos de esta identificación cabe mencionar al alcalde Michel Azcueta, profesor en un colegio de Fe y Alegría y conocido como cristiano practicante en la línea de la teología de la liberación, y a Maria Elena Moyano, dos veces presidenta de la Federación Popular de Mujeres de Villa El Salvador y también Teniente Alcaldesa de Villa; en su juventud había sido catequista y posteriormente como dirigente popular fue conocida como cristiana practicante. En general, la Iglesia, presente en Villa El Salvador desde su fundación, animó moralmente a los pobladores en sus esfuerzos para transformar Villa El Salvador en un pueblo organizado y bien construido. Al mismo tiempo legitimó las organizaciones populares y todas las acciones cívicas conducentes a

mejorar la vida de los pobladores. En este contexto, el mensaje violento y destructivo de los terroristas no tuvo resonancia entre la mayoría de los habitantes; sin embargo, realizaron atentados y asesinatos.

Uno de los lugares más azotados por la violencia fue el populoso distrito de *San Juan de Lurigancho*, donde la Iglesia realizó múltiples actividades de respuesta y compromiso con los derechos humanos y la paz. El P. Matías Siebenaller, párroco de Caja de Agua y activo impulsor de la respuesta eclesial, señala siete hitos o aspectos de ella (Anexo 11):

En primer lugar, se dio una activa defensa de los derechos humanos. Cuando se acumulan noticias de la desaparición de personas, de asesinatos selectivos, de fosas comunes y de atentados de toda índole contra la vida, la pastoral de derechos humanos se institucionaliza en el decanato de San Juan de Lurigancho. Desde una comisión central se promueve la vigilancia por los derechos humanos en todas las comunidades cristianas, se coordina con otras instancias de DDHH en Lima y en el país, se convoca a participar en campañas de solidaridad con detenidos y desaparecidos; se adquirió, se divulgó y se defendió la convicción de que los Estados y sus constituciones no conceden los derechos humanos, que más bien tienen la obligación de protegerlos y desarrollarlos ya que pertenecen a todo ser humano por naturaleza. En 1987 se emprendió una campaña de firmas contra los delitos de función y por los detenidos desaparecidos.

En segundo lugar, surgieron conjunto musicales que despertaban la conciencia frente al dolor y atropello a la vida, como «Siembra», «Rocas vivas», «Amanecer» etc. Son numerosos los encuentros de festivales del canto a la vida y de cantatas de los mártires que convocan a resistir, a desentrañar de la fe energías para amar y defender la vida, y los actos culturales de solidaridad. Un tercer aspecto fueron las marchas por la vida y la paz. Los participantes llevaban banderolas y pancartas que denunciaban el terror y exaltaban el valor de la vida. Subiendo el cerro San Cristóbal, una procesión bulliciosa y multitudinaria hacía palidecer las muchas pintas a favor del terrorismo. La gran marcha por la paz y el desarrollo, desde Caja de Agua a Canto Grande, el 27 de Octubre de 1991, tiene lugar cuando ya muchos dirigentes populares en San Juan de Lurigancho habían sido asesinados y otros eran continuamente amenazados. El lema: *Si es contra mi vecino, también es contra mí*, recoge las palabras de Alfredo Aguirre, asesinado con el dirigente Fortunato Collazos en el asentamiento humano Juan Pablo II. Asistieron delegaciones de El Agustino, Comas, Vitarte y Villa El Salvador (S 1.11.91). Esa marcha, organizada por un recién nacido «Frente Único» y las comunidades cristianas de San Juan de Lurigancho, fue parte de las iniciativas populares que finalmente doblegaron la acción del terror en el país.

En cuarto lugar, realizaron gestos simbólicos. En protesta por la matanza de la Hna. Juanita Sawyer y varios presos de Lurigancho en 1983, plantaron la cruz con el letrero: «No matarás», en medio de la avenida Próceres de la Independencia. Para expresar la esperanza en las energías de paz, plantaron muchos árboles de la paz, sembraron en muchos lugares semillas de paz, llevaron a cabo muchas colectas de solidaridad. Para no olvidar desaparecidos y asesinados, llenaron las

paredes con sus nombres y los corearon en letanías. Hubo gestos de consuelo a enlutados, de acogida a desplazados, de visita a detenidos, de comida con hambrientos, de hospedaje de perseguidos, de velorio con todos los muertos. Igualmente importante es recordar, en quinto lugar, que el conjunto de la actividad pastoral recobraba vigor. Las fiestas en honor de la Cruz durante el mes de mayo, la celebración de la Virgen del Carmen y de Santa Rosa recogían los dramas que asolaban el país y la familia peruana y se realizaron numerosas jornadas de ayuno y oración. En sexto lugar, muchos encuentros y muchas marchas por la vida y por la paz terminaban en una celebración eucarística donde se denunciaba y reflexionaba sobre los hechos de violencia.

Finalmente, fue importante la reflexión para entender lo que sucedía. La Escuela de Formación Cristiana de San Juan de Lurigancho tuvo un papel importante. Las clases de ciencias sociales llevaban a un análisis vivencial de la coyuntura. La reflexión psicológica tenía que abarcar las realidades desconcertantes y mortíferas que golpeaban a personas y a instituciones. La reflexión bíblica iluminaba un camino difícil, convocaba en Iglesia y enviaba a una misión de paz. Se realizaron también desde 1988 hasta 1992 sesiones de actualidad. Los años oscuros y angustiosos del terror, tanto el local como el que acontecía en otras regiones, fueron fecundos para el aprendizaje de una cultura de vida, la Iglesia fomentó.

## **Conclusiones**

La respuesta a la violencia y el compromiso con la paz y los derechos humanos fue una tarea de todos los estamentos eclesiales. La Conferencia Episcopal tuvo muchos pronunciamientos importantes tomando posturas muy claras frente a los actos subversivos y a las violaciones de los derechos humanos, y apoyando las acciones de las diferentes diócesis, comisiones y movimientos; ellos fueron los que dieron carne a esas tomas de posición, comprometiéndose cotidianamente con la población atrapada entre los dos fuegos de la violencia subversiva y de la represión, en los más diversos rincones del país. Como dice Klaiber:

La Conferencia se limitó a la labor de consolar u orientar moralmente a la Nación, y a condenar la violencia y los abusos de parte de las autoridades legalmente constituidas. En general, la lucha contra el terrorismo en el Perú fue obra de las bases: de ciertos obispos progresistas, sacerdotes y religiosas de la sierra y los pueblos jóvenes, ronderos-catequistas, activistas cristianos a favor de los derechos humanos y la paz y cristianos comprometidos como María Elena Moyano y Michel Azcueta. Los evangélicos también lucharon y murieron por su idealismo cristiano. Sobre todo con lemas como «La Solidaridad es el nuevo rostro de la Paz», los cristianos inspirados por la teología de la liberación y los ideales de Medellín ofrecieron una mística religiosa a los esfuerzos de miles de peruanos de toda clase social por organizarse para salir de la larga y oscura noche en que el Perú se encontraba sumergido por más de doce años (Klaiber 1997:278)

Por eso es necesario, para terminar, recordar a los que testimoniaron con su vida este caminar. María Elena Moyano, Pascuala Rosado, y tantas otras mujeres del pueblo. El joven laico Jorge Cerrón, asesinado en Huancayo, y el catequista Florentino Soncco asesinado en Puno, como tantos otros catequistas no mencionados de pueblos lejanos. Dirigentes campesinos que no abandonaron su gremio en servicio a otros; dirigentes sindicales, fuertes en la reivindicación y sólidos en la organización. A los anónimos, víctimas de una circunstancia que no les consultaron. Maestros y maestras que no dejaron espacio al terrorismo, y sufrieron la represión. Sacerdotes y religiosas mártires como Vicente Hondarza, Agustina Rivas, Irene Mac Cormack; Zbigniew Strazalkowski y Michel Tomasek, Sandro Dordi; innumerables agentes pastorales hombres y mujeres que arriesgaron su vida para seguir fielmente ejerciendo su labor pastoral justo a los mas pobres y en los lugares mas lejanos y olvidados. Para ellos la lucha por la vida no fue ajena, los muertos tampoco. Ellos simbolizan el valor de la esperanza activa, la presencia tenaz junto a las personas de diversas culturas y lenguas, contra todas las corrientes oscuras que desdeñan la dignidad de la persona y los valores de la justicia y la paz, piedras miliare sin las cuales es imposible una civilización con rostro humano.

#### **Abreviaturas y siglas**

C	Caretas
Ca	Cambio
CEAS	Comisión Episcopal de Acción Social
CENDOC	Centro de Documentación del Instituto Bartolomé de Las Casas
CEP	Conferencia Episcopal Peruana
Co	Correo
CONFER	Conferencia de religiosos del Perú
D	Diariouno
DEP 1984	Directorio eclesiástico del Perú 1984
DEP 1987	Directorio eclesiástico del Perú 1987
DEP 2002	Directorio eclesiástico 2002
EC:	El Comercio
ED	El Diario
EDM	El Diario de Marka
EDI	El Diario Internacional
EM	El Mundo
EO:	El Observador
EP	El Peruano
ES	El Sol
Ex:	Expreso
G	Gestión
H	Hoy
IC	Informativo CEP del Centro de Estudios y Publicaciones
IER	Instituto de Educación Rural

IPA	Instituto de Pastoral Andina
LC	La Crónica
LMD	La mayoría de los diarios
LP:	La Prensa
LV	La Voz
N	Nacional
O:	Ojo
P	Revista Páginas del Centro de Estudios y Publicaciones
Si	Revista Sí
S	Quincenario Signos del Centro de Estudios y Publicaciones y el Instituto Bartolomé de Las Casas
SL	Sendero Luminoso
MRTA	Movimiento Revolucionario Túpac Amaru
UH:	Última Hora
X	Revista Equis X

## **Anexos**

Anexo 1	Informe para la Comisión de la Verdad sobre la Iglesia Católica durante la época a la violencia: 1980-1992, por Jeffrey Klaiber, S.J.
Anexo 2	La Iglesia chimboteña y la violencia política, por Víctor Mendoza Barrantes, Comisión de Justicia Social – Chimbote
Anexo 3	Informe de la participación y apoyo de la Arquidiócesis de Huancayo en la Comisión de la Verdad y reconciliación, por Miguel Zamudio Santibáñez, PASDIH
Anexo 4	Entrevista a Elizabeth León
Anexo 5	Informe resumen de la entrevista con Daniel Leblanc O.M.I., por Luis Mujica B.
Anexo 6	Resumen de la entrevista al «Padre Obispo» Gurruchaga, por Luis Mujica B.
Anexo 7	Iglesia Católica en Ayacucho durante el proceso de violencia, Ayuda memoria Sede Sur Central (Ayacucho)
Anexo 8	Jorge Luis Cerrón Acosta, por Roberto Dolan Behler, SJ
Anexo 9	Reunión Iglesia Sur Andina
Anexo 10	Reunión de agentes pastorales de la Iglesia surandina con comisionados de la CVR, Juliaca, 24 y 25 de Octubre 2002
Anexo 11	Memoria resumida de la respuesta eclesial en San Juan de Lurigancho 1983 – 1993, «Hagan esto en memoria mía», por Matías Siebenaller, y listado de acciones (impreso)
Anexo 12	Clero nacional frente a la violencia política, DESCO 1989
Anexo 13	Toma de rehenes por el MRTA en 1997 y participación de Mons. Cipriani
Anexo 14	Rol de las Iglesias en el Nor Oriente. Informe de la CVR regional.
Anexo 15	Resumen Ejecutivo del Informe Preliminar elaborado por CEAS
Anexo 16	CEAS y la búsqueda de paz y justicia (1980- 1991), por Ernesto Alayza Mujica
Anexo 17	Algunas informaciones complementarias respecto a la Iglesia en Ayacucho. Recogidas por Pilar Coll
Anexo 18	Situación de Violencia en la Diócesis de Huacho 1980-2000, por Jorge Guerra, Comité de Defensa de los Derechos Humanos Huacho (impreso)
Anexo 19	Aportes de la Iglesia Católica del Perú en el tiempo de la violencia política 1975 – 2000, Conferencia Episcopal Peruana (fotocopias)
Anexo 20	Documentos de diócesis, equipos pastorales y laicos y recortes de prensa sobre Iglesia (fotocopias)

## Bibliografía

CEP

1984 *Vicente Hondarza, vivir y morir por los pobres*, Lima: Centro de Estudios y Publicaciones

Cipriani, Juan Luis,

1991a «Paz: verdad y libertad», *El Comercio* 11 de marzo, página editorial

1991b «Mareando la perdiz», *El Comercio* 18 de octubre, página editorial

1991c «La Iglesia y la Paz», en *El Comercio*, 20 de agosto, página editorial

1992a «!Que viva el resto!», en *El Comercio*, 28 de mayo, página editorial

1992b «Violencia y peruanidad», en *El Comercio*, 3 de junio, página editorial

1998 «Los DD.HH.: letra y espíritu», en *El Comercio*, 25 de noviembre, página editorial

Cortázar, Juan Carlos

1997 *Secularización, cambio y continuidad en el catolicismo peruano*, Lima: PUCP - IBC

D'Alteroche, Francisco

2003 «No podemos callar. La Iglesia del Sur Andino y los derechos humanos», *Allpanchis*, Cusco: IPA, N.61:9-28

DESCO

1989 *Violencia política en el Perú 1980-1988*, Lima: DESCO, 2 vol.

El Diario

1989a «La rebatiña electorera», *El diario*, febrero

1989b «Comunidad en acción es otro engendro corporativo del APRA», *El diario* 18 octubre

El Diario Internacional

1991 Editorial, *El diario internacional*, septiembre

Flores Lizana, Carlos

1987 – 1990 *Diario en Ayacucho*, fotocopia

2003 «Y hasta creerán que así dan culto a Dios», *Allpanchis*, Cusco: IPA, N.62: 89-111

Gorriti, Gustavo

1990 «Terror in the Andes: The Flight of the Ashaninkas». *The New York Times Magazine*, 2-12-90

Gutiérrez, Gustavo

1986 *Hablar de Dios desde el sufrimiento del inocente. Una reflexión sobre el libro de Job*,  
Lima: CEP-IBC

1989 *El Dios de la vida*, Lima: CEP-IBC

Guzmán, Abimael

1988 «Entrevista del siglo», *El diario*, 31 julio

Instituto de Pastoral Andina

2003 *Allpanchis. Recuerdos del dolor y señales de Esperanza*, N. 61/62, Cusco:IPA

Klaiber, Jeffrey, S.J.

1996 *La Iglesia en el Perú*, Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 3ª ed.

1997 *Iglesia, dictaduras y democracia en América Latina*, Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, especialmente el Capítulo VIII, «El Perú (1980-1992): Sendero Luminoso».

2003 *Informe para la Comisión de la Verdad sobre la Iglesia Católica durante la época de la violencia: 1980-1992*

Kloekner, Felipe

2003 «Violencia aquí y allá», *Allpanchis*, Cusco: IPA, N.61: 101-126

Menard, Denyse

1995 *Surcos de vida, compromiso social: algunas experiencias pastorales*, Lima: CEP - IBC

Obispado de Cajamarca, CEAS y CAJ

1993 *Primer taller nacional sobre rondas campesinas, justicia y derechos humanos*, Lima

Obispos del Sur Andino

1994 *La señal de cada momento. Documentos de los obispos del Sur Andino (1969-1994)*, Lima: CEP

Olaechea, Adolfo,

1991 Entrevista en *Expreso*, 31 octubre

Orbe, Venancio

1992 «Carta a Mons. Miguel Irizar Campos, presidente de la Comisión Episcopal de Acción Social»: 7.4.92, Archivo de CEAS, Lima

Recavarren, Margarita

2003 «Recordar ¿es vivir?», *Allpanchis*, Cusco: IPA, N.61:29-46

Romero, Catalina

1987 *Iglesia en el Perú. Compromiso y renovación (1958 – 1984)*, Lima: IBC

1996 «Iglesia y sociedad en el Perú, mirando hacia el siglo XXI, *El Perú frente al siglo XXI*, Lima: PUCP - CCSS

Tovar, Cecilia y Romero, Catalina

1987 «Cambios en la Iglesia Peruana», *CEHILA Historia General de la Iglesia en América Latina*, Volumen VIII, Salamanca: Sígueme

### **3.3.2. Las iglesias evangélicas**

La llegada de las primeras misiones evangélicas o protestantes<sup>7</sup> al Perú se remonta a fines del siglo XIX. Desde entonces el crecimiento de las comunidades evangélicas ha sido cada vez más notorio. De hecho, hacia 1916 existían en el Perú 1326 practicantes. Hoy se conoce que los evangélicos constituyen el 12% de la población peruana, es decir, más de dos millones de personas<sup>8</sup>.

Los evangélicos se organizan al interior de entidades mayores de gobierno eclesiástico llamadas denominaciones, las cuales agrupan a las iglesias o congregaciones locales bajo criterios de afinidad histórica, tradición teológica, creencias o formas de gobierno. Por otro lado, existen organismos de servicio a las iglesias que cumplen funciones específicas, denominadas instituciones para-eclesiásticas. La articulación de las diferentes denominaciones y entidades para-eclesiásticas constituyen lo que en la actualidad se llama el CONEP, fundado en 1940. Esta organización fue constituida entre otros objetivos para representar a la comunidad evangélica frente al Estado. Su lucha histórica fue la obtención de la libertad religiosa.

La presencia social evangélica en sus inicios se hizo notar en la creación de colegios y clínicas privadas, albergues para huérfanos, niños desamparados o ancianos, programas de ayuda

---

<sup>7</sup> Protestante es un término usado a raíz de la Reforma Protestante europea del siglo XVI que marco finalmente una ruptura de la iglesia católica. Martín Lutero, Calvino entre otros fueron los que llevaron adelante esta Reforma religiosa.

<sup>8</sup> Para el caso de Ayacucho por ejemplo: «...En 1981 LOS EVANGÉLICOS CONSTITUÍAN el 3.7% de la población, hoy son el 10.15%. En las provincias mas afectadas por la violencia, el crecimiento ha sido significativamente mayor. En Huanta pasaron del 4.1% en 19.81 al 14.95% en 1993...No hay datos precisos pero en las zonas rurales la población evangélica es todavía mas numerosa, bordea el 40% en un censo de cinco comunidades en Huanta, hechos por Visión Mundial...» (López 1998:88).



humanitaria a los más necesitados, entre otros. Sin embargo, consideran que es su ímpetu evangelístico, de proclamación y llamado a la conversión, que los evangélicos lo que los hace más conocidos.

El desarrollo de los acontecimientos del conflicto armado interno afectó directamente a la comunidad evangélica. Las iglesias evangélicas fueron víctimas de la violencia tanto de parte de los grupos subversivos como de miembros de las propias Fuerzas Armadas. El PCP-SL encontró en la iglesia un enemigo al que no pudo vencer y el MRTA no pudo cooptarlo como pretendió. El accionar de las fuerzas del orden, aunque probablemente sin seguir un patrón político especial contra las iglesias, no provocó una huida masiva de pastores. La comunidad evangélica denunció no solo los actos de terror de los grupos subversivos, sino también de otros actores como miembros de las Fuerzas Armadas y en su momento algunos Comités de Defensa Civil, que mimetizaron discursos y prácticas de terror y muerte. Denunciar a estos actores que tenían el control total de la zona, significaba exponerse a posibles desapariciones o muertes, como efectivamente sucedió con miembros de la comunidad. Expresan, sin embargo, que ello significó recuperar un sentido de ciudadanía, de sujetos de derechos.

Ese proceso propició el desarrollo de una respuesta creativa al problema de la violencia de parte de las comunidades evangélicas en sectores rurales de nuestro país. Esta respuesta se tradujo en la formulación de un discurso religioso de resistencia y de pastoral de consolación frente a las amenazas de muerte, así como en la valoración y utilización de las formas de organización y representación simbólica de la cultura andina. Surgió así la formación de comités de defensa ciudadanos y la oportunidad de poner en práctica los mecanismos de solidaridad entre las víctimas de la violencia, de manera concreta.

En este mismo sentido, la distribución geográfica del proceso de intensidad de la violencia del campo a la ciudad evidenció las tensiones al interior del campo evangélico, entre el campo evangélico urbano que intentó mantenerse al margen de esta problemática y un sector rural que presionado por la fuerza de la realidad aprendió a articular respuestas al límite de las posibilidades de supervivencia en la zona, promoviendo esperanza en medio de la desesperanza.

Las acciones de *resistencia* se dieron, particularmente, por parte de pequeñas comunidades cristianas pobres ubicadas en la serranía y la selva peruana. Las iglesias fueron en muchas comunidades rurales las únicas organizaciones sociales que no se disolvieron, sino que resistieron y quedaron en pie. Frente al mensaje totalitario y violentista de los grupos subversivos y la realidad de horror, la fe que los animaba, les llevó a elaborar diversas respuestas: desde no acatar el llamado de tomar las armas hasta la articulación de su reflexión teológica CON lo que vivían a diario, pasando por decidir luchar contra sendero a través de las rondas campesinas, mostrándose así la diversidad de respuestas que los evangélicos pudieron elaborar frente al terror. En todo caso fueron respuestas del liderazgo nativo, pues la mayoría de misioneros extranjeros tuvo que salir de esos lugares, dejando en manos de pastores o líderes laicos locales la dirección de las iglesias.

El desarrollo de una pastoral de *consolación*, desde comunidades de fe en zonas rurales, constituyó una respuesta a miles de personas desesperanzadas que vivían entre dos fuegos. La consolación se convirtió en solidaridad concreta con las viudas, huérfanos, desplazados, los presos, abriendo sus templos como casas temporales de refugio, proveyendo alimentos y ropa, conectándolos con organizaciones humanitarias como la Cruz Roja y organismos de derechos humanos. Ante el temor y la desesperanza, estas iglesias rurales y de las prisiones desarrollaron la esperanza en un Dios que protege y que se tradujo en comunidades eclesiales solidarias, albergando no solo a los suyos sino a todo aquel que buscaba consejo y asistencia. Surgieron nuevas formas de prácticas comunitarias de fe: en las casas, en el campo solitario, usando las horas de madrugada, en el camino, en las cuevas de las montañas. También en las prisiones hubo experiencias ecuménicas entre ambos sectores cristianos. Estas comunidades fueron realmente un sustento emocional y espiritual en general, y particularmente en medio de las condiciones infrahumanas de las prisiones.

Sin embargo también hubo *indiferencia y silencio*, de una parte significativa del liderazgo evangélico nacional, de las iglesias urbanas de Lima y ciudades de provincia, particularmente las iglesias más grandes numéricamente hablando. Algunos apoyaron tímidamente la labor del Concilio Nacional evangélico del Perú (CONEP), entidad que estableció en agosto de 1984 un Departamento de Servicio Social (Paz y Esperanza) con el propósito de atender a evangélicos afectados por la violencia. Otras simplemente fueron indiferentes e incluso contrarias al trabajo que realizaba el CONEP. Si bien la indiferencia prevaleció mayoritariamente en las iglesias urbanas, es necesario señalar que hubo sectores que consideraban como parte del corazón de su misión el rechazo a la violencia y denuncia a los actores que violan la dignidad humana.

En resumen, en este proceso de confrontación con la violencia, diversos sectores del mundo evangélico descubren su propio rostro ciudadano y las propias contradicciones de una sociedad centralista y otras debilidades del sistema y de la cultura peruana, junto con las enormes posibilidades de re-construir, con el resto de actores de la sociedad civil, los fundamentos de una sociedad alternativa y distinta. Hay dentro de la comunidad evangélica quienes consideran que la violencia política marcó una nueva etapa en la actuación social de los evangélicos. Las respuestas que se generaron a partir de la violencia ejercidas contra miembros de las iglesias evangélicas produjeron nuevas formas de entender la misión cristiana.

### **3.3.2.1. Las iglesias evangélicas en la mira de la violencia política**

#### **3.3.2.1.1. Cronología de los acontecimientos más saltante de la afectación de la violencia sobre las iglesias**

El conflicto armado interno afecto a las iglesias en distintos momentos y lugares. Aquí se hace una cronología que da cuenta de las principales

1982		El CONEP recibe los primeros reportes de amenazas contra evangélicos en áreas rurales de Ayacucho
1984	27 de julio	el PCP-SL ataca una iglesia pentecostal en Santa Rosa-La Mar Ayacucho. Asesinaron a seis creyentes y otros 14 fueron heridos.
	1 de agosto	Infantes de Marina ingresan a la iglesia presbiteriana de Callqui-Ayacucho, durante un culto de Oración, sacan fuera a seis jóvenes y los asesinan.
	3 de agosto	Líderes de la iglesia presbiteriana denuncian el hecho ante el Concilio Nacional Evangélico del Perú (CONEP). Ellos demandan protección del gobierno. Vicente Sayco denuncia los hechos ante las autoridades.
	20 de agosto	La revista Caretas publica un reporte dando a conocer la matanza de Callqui.
	23 de agosto	El CONEP publica un comunicado denunciando y condenando «la indiscriminada violencia perpetrada por las fuerzas de la ley y del orden» y también la de el PCP-SL a quien demanda deponer las armas.
	24 de agosto	El CONEP organiza un comité de emergencia, el cual se llamara luego COMPAZES, Comisión Paz y Esperanza. El mandato que se le da es el de «planificar, organizar, coordinar y ejecutar» acciones para ayudar a las iglesias evangélicas y las familias que sufren la violencia política. El Pastor presbiteriano, Pedro Arana Quiroz es encargado de dirigir esta comisión.
	11 de setiembre	Javier Ariz, obispo auxiliar de Lima envía una carta de solidaridad al CONEP por los sucesos de Callqui.
	27 de octubre	20 familias evangélicas ayacuchanas, unas 50 personas en total, viajan como colonos al Alto Mayo. El 7 de diciembre del mismo año, viajarán otras 30 familias a Madre de Dios.
1985	23 de mayo	COMPAZES establece una oficina en Huamanga, a cargo de Zenaida Góngora.
	14 de julio	Agripino Quispe, pastor presbiteriano de la comunidad de Santa Bárbara, Huancavelica es detenido injustamente por la policía. Es el primer caso significativo de un preso inocente evangélico que recibe la atención pública. Amnistía Internacional lo adopta como preso de conciencia.
1986	1 de marzo	El CONEP decide incorporar formalmente a COMPAZES dentro de su departamento de Promoción y Servicio Social DIPAS. Se forman Rondas campesinas del Valle del Río Apurímac
1988		La Comisión Bernaldes convoca al CONEP para que envíe sus propuestas sobre el tema de violencia y pacificación. CONEP convoca a un grupo de trabajo compuesto por pastores y reconocidos líderes; elabora el documento «Una reflexión evangélica sobre las causas de la violencia y la pacificación del país».
1989	Febrero	el PCP-SL asesina a 25 miembros de la Asamblea de Dios de Canayre-Huanta, durante un Ayuno.
1990	Febrero	el PCP-SL ingresa al templo de la Iglesia Pentecostal en Ccano-La Mar-Ayacucho, durante un Culto de Oración, asesina a 31 feligreses y los quema con gasolina.
1991	20 de mayo	<i>*Manuel Meneses Sotacuro y Félix Inga, jóvenes de la Iglesia evangélica Peruana son detenidos y luego desaparecidos por la policía en Huancayo. CONEP junto con Ceapaz y el Arzobispado de Huancayo denuncian el hecho en el ámbito nacional e internacional.</i> <i>*Norm Tattersal y José Chuquin, funcionarios de la ONG evangélica World Vision de Canadá y Colombia, respectivamente, son asesinados presuntamente por integrantes de el PCP-SL cuando salían de la oficina de Lima de esa entidad. Ese mismo año, cuatro trabajadores de World Visión fueron detenidos y luego desaparecidos en las afueras de Andahuaylas. Se sospecha que fueron senderistas.</i>
1992	Julio	El CONEP hace un recuento de las víctimas evangélicas, registrándose 529 pastores, miembros de iglesias asesinados.
	noviembre	Se crea en Ayacucho la Asociación de Comunidades Desplazadas de la

		Provincia de Huanta (ACODEPH) con una alta presencia de evangélicos. Se inicia proceso de retorno de los desplazados a sus comunidades de origen, con una fuerte presencia de evangélicos.
	5 noviembre	Rómulo Sauñe, reconocido pastor quechua, uno de los traductores de la Biblia al quechua ayacuchano, es asesinado por miembros de el PCP-SL cuando retornaba a Huamanga.
1993	10 de julio	Juan Mallea, miembro de la Iglesia Alianza Cristiana y Misionera de Comas, en Lima, es detenido acusado de ser integrante de el PCP-SL y de estar involucrado en el Caso La Cantuta. El CONEP asume su defensa y hace una denuncia pública a través de la Revista Dominical del Canal 4 y del semanario «Revista SI». Otras organizaciones nacionales e internacionales se unen a la Campaña por su libertad. Fujimori lo señala públicamente como terrorista. Juan Mallea. Sale en libertad el de 1994.
1995	Julio	Inicio de «Campañas de Solidaridad por los injustamente detenidos por delito de terrorismo», promovidas por el CONEP-Paz y Esperanza y la Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS). A partir esa fecha la campaña se realizara cada año.
	diciembre	Crisis de liderazgo del CONEP y malos manejos administrativos provocan el cierre de su departamento de servicio social y derechos humanos- DIPAS.
1996	19 de enero	Se funda la Asociación Paz y Esperanza, con el propósito de dar continuidad al trabajo en derechos humanos desde la comunidad protestante. El CONEP continúa apoyando la campaña por la liberación de los presos inocentes.
	15 de agosto	Es creada por Ley N° 26655 la Comisión Ad Hoc para revisar casos de los presos injustamente encarcelados por terrorismo. Se hace un explícito reconocimiento al rol de las iglesias católica y evangélica en la creación de este mecanismo. La Asociación Paz y Esperanza, con el respaldo del CONEP presentan 40 casos de evangélicos ante la Comisión y se inicia una campaña nacional e internacional para la liberación de los mismos que dura hasta la fecha.

### 3.3.2.1.2. Actores de la violencia e iglesias evangélicas: significados y afectaciones

#### El PCP-SL

Desde sus fundamentos marxista-leninista-maoísta el PCP-SL concebía la religión era entendida como el «opio del pueblo», como una forma de engaño a la población para «hacer dormir las conciencias», la conciencia de clase oprimida principalmente, de modo que la religión se constituía en un obstáculo para sus proyectos revolucionarios.

El uso del terror fue una de sus principales herramientas contra toda organización social que se opusiera a la línea del partido. En esta mira estuvieron las iglesias evangélicas porque en ciertas comunidades ayacuchanas constituían una de las únicas formas de organización social<sup>9</sup> y porque en estas u otras comunidades, los enfrentaron abiertamente.

La iglesia evangélica pasa a ser uno de los principales enemigos del PCP-SL, los «yana umas» (cabezas negras), que se oponen a la «revolución»; vocablo que emplearon para referirse a los ronderos de los Comités de Autodefensa, algunos de los cuales, sobretudo los del Sur del Valle del Río Apurímac en Ayacucho, surgieron por iniciativa de evangélicos.

<sup>9</sup> Debido a que buena parte de la organización social comunitaria fue quebrada por el uso sistemático del terror, de las amenazas de muerte contra toda autoridad gubernamental. La presencia de sacerdotes católicos era muy escasa, incluso antes del inicio de la violencia política

Podríamos decir que la iglesia evangélica representaba para el PCP-SL una forma de alienación a la que había que combatir en todos los espacios posibles, lo fue así principalmente en las iglesias rurales de nuestro país, que fueron un serio escollo en sus proyectos totalitarios.

Otro FUE SU discurso en el Alto Huallaga. En esta zona, el PCP-SL permitió, bajo un severo control, la continuidad de las actividades religiosas de las iglesias evangélicas, como parte de un recurso táctico militar y político. Adoptaron esta estrategia porque los grupos subversivos percibieron que la iglesia jugaba un rol de soporte emocional y de esperanza, constituyéndose en una especie de muro de contención para posibles migraciones, que se comenzaron a generar como consecuencia de los enfrentamientos armados entre el Ejército y ellos mismos. Implícitamente este hecho les daba seguridad de seguir contando con «zonas liberadas», aunque en ellas la población se sintiese cautiva.

Inicialmente la estrategia de los subversivos se orientó a ganarse a la población presentándose con propuestas reivindicativas, logrando éxito. Sin embargo, cuando el PCP-SL comienza a desarrollar sus estrategias de terror, los campesinos van quitándole su apoyo y los evangélicos comienzan a entender que la ideología senderista va en contra de sus principios cristianos. Esto motiva una reacción violenta contra las iglesias, que comienza con amenazas, para luego pasar directamente a acciones violentas ejecutando a pastores de las iglesias y en ocasiones, atacando a los feligreses reunidos en templos evangélicos, incluidos ancianos y niños. Este cambio ocurrido en la estrategia del grupo subversivo hacia las congregaciones evangélicas, acontece cuando éstas deciden organizarse para defenderse en lo que inicialmente se llamó montoneras y luego Comités de Autodefensa (desde 1982- 1983). Es el caso de una comunidad del Distrito de Chungui en Ayacucho «...la asamblea comunal llegó a la conclusión de que: “teníamos que organizarnos de esos extraños, si no, nos iban a exterminar” » (del Pino 1996: 137).

Esta respuesta que se dio en el valle del Río Apurímac en la ceja de selva ayacuchana, hizo que el PCP-SL ingresara a estos lugares a sangre y fuego, bajo la consigna de batir el campo, siendo uno de sus blancos las iglesias evangélicas, como es el caso de las comunidades de Ccano y Santa Rosa. En Ccano, cuya población era mayoritariamente evangélica, el PCP-SL incursionó en 1991 en la Iglesia Pentecostal, descargando ráfagas de metralleta al interior del templo; «luego ingresaron y remataron a golpes a los agonizantes. No contentos con ello rociaron los cuerpos y el local con gasolina y les prendieron fuego. Entre las víctimas se encontraban niños, mujeres, ancianos y jóvenes» (Del Pino: 163). Los ronderos de Ccano eran los más odiados por el PCP-SL por su alto grado de organización.

En la comunidad de Santa Rosa el 27 del mismo mes (julio de 1984) unos 60 senderistas... portando metralletas, pistolas y escopetas se dirigieron a la iglesia, la rodearon y desde la puerta lanzaron petardos de dinamita y dispararon ráfagas contra los evangélicos que oraban en su interior. Antes de retirarse dejaron un cartel que rezaba: así mueren las mesnadas traidoras del pueblo. El ataque dejó seis evangélicos y un católico muerto, además de siete heridos, entre ellos Alfredo Vásquez, pastor de la iglesia, quien habría

respondido en voz alta a los lemas senderistas: Nosotros servimos a Dios, no queremos dos patrones. (Del Pino 1996: 163)

Entre el año 1983 y 1984 fueron asesinados en Ayacucho 12 pastores evangélicos de zonas rurales, principalmente de la Iglesia Presbiteriana y de la Iglesia Pentecostal del Perú, que eran las congregaciones evangélicas más extendidas en la zona. Se presume que fueron victimados por el PCP-SL porque muchos de ellos eran autoridades locales y se opusieron a la prédica terrorista en forma rotunda. En esta región las congregaciones evangélicas se constituyeron en un enemigo principal de la revolución.

**Cuadro 1: Incursiones del PCP-SL a las iglesias en el período 1983–1991**

Fecha	Denominación	Ubicación	Actividad	Víctimas	Responsables
Agosto 1984	Pentecostal	Sta Rosa La Mar	Culto oración	6	PCP-SL
Agosto 1984	Presbiteriana	Callqui Huanta	Culto oración	6	Infantes de M.
Oct. 1986	Presbiteriana	Toronto Huanta	Culto adoración	6	PCP-SL
Febr. 1989	Asambleas de Dios	Canayre Huanta	Ayuno	25	PCP-SL
Febr. 1990	Pentecostal	Ccano La Mar	Vigilia	31	PCP-SL

(Hinojosa Norma 1995: 46)

Los evangélicos eran asesinados no solo en sus templos sino también en sus comunidades, como lo apreciamos en el cuadro 2:

**Cuadro 2: Lugar de asesinatos**

Fecha	Comunidad	Ubicación	Asesinados		Responsables
			Total	Evangélicos	
Octubre 89	Sallalli	Vinchos-Ayacucho	9	7 (Presbiteriano)	S L
Enero 90	Acos-Vinchos	Huamanga-Ayacucho	13	13 (Pentecostal)	S L
Enero 91	Ccarhuahuarán	Huanta-Ayacucho	22	9 (Asambleas de Dios)	S L

(Hinojosa Norma 1995: 47)

En el Alto Huallaga el PCP-SL adoptó como se ha señalado una estrategia algo diferente, que combinaba la tolerancia, con el hostigamiento, la amenaza y el control férreo. Las iglesias asentadas en zonas rurales del sur del departamento de San Martín, pertenecientes a la Alianza Cristiana y Misionera, fueron objeto de constantes amenazas de muerte por parte del PCP-SL, conminándolos a unirse a sus filas y a estar presentes en sus asambleas populares de adoctrinamiento, conjuntamente con el resto de la población. En la zona, el PCP-SL sometió bajo estricto control la vida de los dirigentes de las iglesias. Toleró las actividades religiosas, pero

impuso horarios y exigió la asistencia a las actividades deportivas y «culturales» que organizaban para captar fondos para la revolución, en las cuales solía permitir a los pastores predicar la Palabra de Dios. Ordenó en muchas oportunidades el cierre de las iglesias<sup>10</sup> (lo consiguieron en 7 iglesias alrededor de Aucayacu, por ejemplo) y propaló discursos de temor entre la población para evitar que asista a las iglesias. En contadas ocasiones, asesinaron a miembros de la comunidad evangélica que dieron alojamiento a militares o por el solo hecho de ser evangélicos.

Esta estrategia de «tolerancia», hostigamiento y control parece estar asociada al desplazamiento de las poblaciones a causa de la violencia.

### **El Movimiento Revolucionario Túpac Amaru**

El MRTA también asumió la comprensión marxista de la religión como el «opio del pueblo», entendiéndola como un tranquilizante al que recurre el pueblo como mecanismo de defensa para revertir su situación de pobreza. Sin embargo, como lo señala Alfonso Wieland, quien fuera Coordinador del Departamento Social del CONEP,

...hubo también un mensaje implícito de querer usar la imagen de Cristo como el de un revolucionario, por lo cual, concluían que los cristianos deberían estar al frente de la lucha por el cambio social y del orden político. Esto se asemeja más al modelo tradicional de las guerrillas de los años sesenta en adelante e incluso, por ejemplo, en el proceso nicaragüense donde es sabido que cristianos se plegaron a la revolución sandinista.

De otro lado, testimonios de líderes y pastores evangélicos entrevistados en centros poblados menores de Rioja, Moyobamba y Lamas, coinciden en señalar que muchas veces los miembros de MRTA ingresaban a los servicios religiosos de las iglesias y solicitaban que oren por ellos y que también intercedan por sus vidas. Este comportamiento fue más común entre los que podríamos llamar «subalternos» y excepcional entre los comandos o mandos político-militares. Otros, líderes, admitían la continuidad de las actividades religiosas evangélicas por razones estratégicas: en unos casos, con el propósito de captar adeptos entre los evangélicos; y, en otros casos, esperando que la prédica evangélica actuara como tranquilizante y contuviera el desplazamiento de las familias campesinas, presionadas entre los militares y los subversivos.

En el centro del país fueron más directos en su estrategia de amedrentamiento a las congregaciones evangélicas. Acusaron a los pastores evangélicos de pro-imperialistas y los conminaron a cerrar los templos evangélicos, argumentando que tales actividades solo servían para engañar a la población. Ya sea por objetivos estratégicos o por razones religiosas, las comunidades evangélicas no fueron sus principales objetivos militares.

---

<sup>10</sup> Esto no impidió que las personas se reunieran en el «monte» por grupos de familias. Se cerró el templo como estructura, mas la iglesia continuó en la «clandestinidad».

Tanto en el centro del país como en la zona del Alto Mayo, el MRTA vigiló constantemente a las iglesias. Estaban al tanto de las prédicas de los pastores, les imponía –al igual que al conjunto de la población- «toques de queda», les impedían trasladarse a otros pueblos y se oponían a que recibieran visitas de predicadores foráneos. También presionaban a los pastores para que asistieran a sus asambleas de adoctrinamiento y los cuestionaban para que guardaran una coherencia entre los valores cristianos que predicaban y sus comportamientos. De esta forma, el MRTA se convertían en una suerte de gendarme.

## **Las Fuerzas Armadas**

Las fuerzas del orden no desplegaron un discurso específico sobre la comunidad evangélica que sirviera de base para actuar sobre ellas; tampoco intentaron comprender la dinámica y las características de las iglesias evangélicas. Los templos evangélicos generalmente son una casa sencilla, sin ningún símbolo o cruz que, a la manera de los templos católicos, ponga de manifiesto su calidad religiosa. Debido a esta razón las fuerzas del orden ingresaban sin respeto alguno a las reuniones bíblicas, considerándolas meras congregaciones de población eventualmente subversiva. Miembros de las fuerzas armadas, sobre todo los de la Marina, menospreciaban las credenciales del pastor Evangélico o de los líderes de las iglesias, cuando ellos trataban de mostrar su inocencia en operativos de rastillaje, respondiéndoles con mofas y con el calificativo de «terrucos evangelistas». Los evangélicos, al igual que el resto de la población rural, sintieron ser tratados con desprecio, «en esta vida nos tratan como a basura, a nosotros nadie nos defiende, nuestra esperanza está puesta en Dios y no en los hombres que piensan ser poderosos».

Durante los primeros años de iniciada la violencia, se reportaron incursiones armadas a poblaciones, incluidos los templos evangélicos, los que supuestamente albergaban o daban apoyo a los subversivos. Posteriormente, las incursiones fueron reemplazadas con detenciones y desapariciones<sup>11</sup>, al mismo tiempo que, la estrategia contrainsurgente cambió de giro, el Ejército (que reemplazó a la Marina en Ayacucho), buscó acercarse a la población.

En Callqui, poblado cercano a la ciudad de Huanta, los marinos irrumpieron abruptamente en el servicio religioso y asesinaron con pasmosa frialdad a 6 miembros de la Iglesia Presbiteriana el 1 de agosto de 1984. En una carta emitida por la Iglesia Presbiteriana Nacional de Huanta dirigida al CONEP se menciona que:

...sacaron a viva fuerza a 6 varones fuera de las iglesias, quedando 2 militares quienes obligaron a entonar himnos a los demás hermanos con palabras soeces y mientras cantaban escucharon una ráfaga de metrallata...Finalmente, para retirarse arrojaron una granada...Esa misma noche los hermanos al salir del templo, aproximadamente a 8 metros de distancia, encontraron los cadáveres de 6 varones hermanos...al día siguiente comunicaron a los miembros y dirigentes de la iglesia de esta localidad, quienes pusimos en

---

<sup>11</sup> [0]Entre 1988 y 1991 el Perú pasó a ocupar el primer lugar en el mundo en detenidos desaparecidos (Idéele 1992:34)



conocimiento de las autoridades judiciales para proceder con el levantamiento de los cadáveres...En estos procedimientos se ha verificado de los que presenciaron este horrendo crimen, que ha ocurrido de parte de las fuerzas del orden, concretamente de los marinos o navales... (López1998: 230-231)<sup>12</sup>

La matanza de Callqui marcó un punto de quiebre PARA la comunidad evangélica y significó la participación mas decidida del Concilio Nacional Evangélico del Perú (CONEP) en el proceso de pacificación del país. Callqui interpeló a un sector más amplio de la comunidad evangélica y promovió pronunciamientos y acciones en pro de la justicia y la paz, como parte de la misión impostergable de la iglesia.

Frente a los sucesos de Callqui, mandos de la Marina intentaron justificar la matanza diciendo que fueron muertos en un enfrentamiento entre ellos y los supuestos subversivos, López citando a Manrique señala: «...el abismo étnico que separa a los indios de los no indios va acompañado de un profundo racismo, al cual obviamente no eran ajenos los soldados destacados a cumplir misiones de combate» (López 1988:58). Creemos que estos factores: el racismo y las «estrategias antisubversivas», se encuentran en la base de la lógica del terror que explicaría sucesos como los de Callqui en Huanta Ayacucho.

A pesar de las represalias que podían provocar la denuncia de las detenciones y desapariciones, mostrando una vocación de justicia y responsabilidad, el gerente de Radio Cultural Amauta y MIEMBRO de la Iglesia Presbiteriana de Huanta, Vicente Saico Tinco, se armó de valor y denunció los hechos ante las autoridades pertinentes, acusando a los infantes de marina de ser los autores de esta matanza viéndose obligado luego a sacar a su familia de Huanta para darles mayor seguridad.

Los evangélicos también fueron víctimas de detenciones y desapariciones, arbitrarias e injustificadas. Manuel Meneses y Félix Inga, miembros de la Iglesia Evangélica Peruana de un poblado rural de Huancavelica y de la Iglesia Pentecostal de Jesucristo en la periferia de Huancayo respectivamente, fueron detenidos y desaparecidos por el ejército en mayo del 91, en la ciudad de Huancayo. Sobre el particular la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos informó:

...El 20 de Mayo a las 8.00 a.m. Manuel salió del domicilio donde se alojaba con dirección al local de las estación de radio «Audiciones Radiales del Centro». Allí también funciona una librería. El objetivo era llegar a la librería. Mientras esperaba que abrieran el local, llegó Félix Inga quien iba a cambiar algunos cursos bíblicos que la radio ofrece en forma gratuita...Se sabe que mientras Manuel y Félix esperaban llegó una camioneta de propiedad de la Empresa Nacional de telecomunicaciones...Del vehículo salieron dos miembros de la Policía de Seguridad, quienes en forma sorpresiva y violenta introdujeron a Manuel y Félix a la camioneta llevándolos al puesto policial de Millotingo. Ese mismo día en la tarde seis hombres uniformados...condujeron a Manuel...al domicilio donde se hospedaba...tenía huellas de haber sido sometido a maltratos físicos. Los sujetos registraron toda su habitación y luego, sin haber encontrado ninguna prueba en su contra, volvieron a llevárselo. Los testigos de estos hechos así lo han declarado ante la Fiscalía especial...Cuando la Fiscal se dirigió al puesto policial para verificar la detención, los

---

<sup>12</sup> La copia de esta carta con fecha 3 de agosto de 1984, se encuentra en el archivo del caso Callqui en el CONEP

oficiales negaron haberla realizado...El paradero de Manuel Meneses y Félix Inga sigue siendo desconocido (CNDDHH 1991:2)» (López 1998: 254)

En zonas como las del Alto Huallaga, la población evangélica recuerda aun con mayor temor la presencia de los militares antes que la del PCP-SL. Miembros de la comunidad evangélica que han prestado testimonio señalan que «abusaban, robaban, comían gratis, obligaban alojamiento, violaban a sexualmente a las mujeres e inclusive desaparecían a las personas detenidas<sup>13</sup> y, en «Maronilla, un templo muy humilde de bambú y paja, fueron masacrados por el ejército...fueron acibillados...por que según ellos los hermanos están coludidos, ellos argumentaban que también eran senderistas».

De otra parte los evangélicos percibieron que hubo por parte de los sucesivos gobiernos una búsqueda de utilizar y manipular las formaciones espontáneas de los Comités de Autodefensa, que se empezaron a gestar desde 1982<sup>14</sup>. Estos Comités de Defensa comenzaron a adoptar los discursos y las formas de acción de los militares y, si bien no articularon discursos en contra de las iglesias evangélicas, algunos de ellos, fueron denunciados y repudiados por los pastores debido a los atropellos que cometían. Tal fue el caso del Pastor Aurelio Mozombite en Quimbiri, centro poblado cuzqueño limítrofe con San Francisco en el valle del río Apurímac. Ante sus constantes prédicas en contra de este nuevo tipo de violencia, los ronderos optaron por amenazar abiertamente de muerte al Pastor y su familia, amenaza que finalmente se cumplió.

Especialmente en Ayacucho, los Comités de Autodefensa formados por el Ejército, obstruían las actividades religiosas de las iglesias, sobre todo en el norte del valle del Río Apurímac «incursionaban frecuentemente en poblados desorganizados, acusándolos de apoyar y colaborar con la subversión, llegaban y maltrataban, como sucedió mas de una vez en Quimbiri» (Del Pino 1996: 148). El Pastor de esta localidad, Aurelio Mozombite, denunció frecuentemente los abusos cometidos, los asesinatos, los secuestros y las violaciones, siendo posteriormente asesinado presumiblemente por un integrante del CDC.

Para finalizar este punto quisiéramos señalar que las iglesias de las ciudades no fueron objeto de intervenciones violentas por parte de los subversivos o de las fuerzas del orden, aun cuando muchas de ellas sufrieron amenazas especialmente por parte de los grupos subversivos y otras, sintieron la vigilancia de las fuerzas del orden. Entre los pastores de las zonas urbanas que sufrieron amenazas por parte del MRTA se encuentran los de la Iglesia Alianza Cristiana y Misionera.

Un hecho que marcó a la comunidad evangélica urbana FUE la detención de Juan Abelardo Mallea Tomaila, miembro de la iglesia evangélica Alianza Cristiana y Misionera. Juan Mallea, taxista de profesión, fue detenido el 10 de julio de 1993, en el distrito de Comas, ubicado en el

---

<sup>13</sup> Se presume que muchos de los desaparecidos fueron arrojados al Río Huallaga, conocido en el lugar como «la más grande fosa común».

<sup>14</sup> En las altura de Huanta en la zona de Iquicha en «asambleas de coordinación de comunidades» rechazaron «la pretensión senderista de desconocer las autoridades tradicionales e imponer las suyas» (Coronel José: 51)

cono norte de Lima. Doce días después de su detención, Juan Mallea fue presentado ante la prensa junto con otros detenidos acusados de terroristas, bajo el cargo de ser el autor de los planos que permitieron la ubicación de los restos de los estudiantes y el profesor desaparecidos de la Universidad Nacional de Educación «Enrique Guzmán y Valle», La Cantuta. Como se señalará más adelante, cuando se exponga la labor del CONEP en relación a la defensa de los derechos humanos, la detención arbitraria de Juan Mallea, marcó un hito importante en la vida de las congregaciones evangélicas urbanas.

### **3.3.2.2. Iglesias evangélicas: resistencia, consolación e indiferencia**

#### ***3.3.2.2.1. Las iglesias rurales***

En este acápite nos referiremos en primer lugar a las iglesias localizadas en los departamentos de Ayacucho y Huancavelica que jugaron un papel muy importante en la lucha contra el PCP-SL, en segundo lugar a las congregaciones de Junín y Cerro de Pasco y finalmente a las del Alto Huallaga y San Martín.

Las iglesias en las zonas de Ayacucho y Huancavelica, están activamente comprometidas con sus comunidades. Ellas rechazaron el proyecto político del PCP-SL, oponiendo al desprecio por la vida y al credo totalitario senderista el respeto a la vida y el seguimiento a Dios.

Cuando la violencia se tornó más sangrienta, en el período que el PCP-SL denomina del equilibrio estratégico, los pastores de estas zonas consideran que en orden a su misión religiosa deben asumir una postura de defensa de la dignidad del ser humano. Esta convicción les permite enfrentar abiertamente a el PCP-SL. Su discurso religioso señalando que al ser la vida creación de Dios, ésta no debía ser eliminada, marca un hito importante en el procesamiento y respuesta de las congregaciones evangélicas rurales frente a la violencia política frenando la prédica del PCP-SL.

Como sostiene del Pino (1996: 160) muchos de los Comités de Defensa Civil formados en el valle del Río Apurímac, fueron liderados por pastores evangélicos. En unos casos organizaron y lideraron los Comités de Autodefensa y en otros, fueron miembros activos de la organización; los pastores arengaban a los suyos con la seguridad que tendrían el triunfo en orden a su convicción religiosa. Debido al liderazgo que asumieron, los fieles evangélicos fueron tildados por los senderistas de ser «traidores del pueblo», «yana umas».

Paralelamente al enfrentamiento al PCP-SL las iglesias desarrollaron una pastoral de la consolación, para acompañar a su comunidad religiosa y a sus vecinos en el dolor de la vida diaria, para promover la esperanza en medio de la desesperanza y, para mostrar una moral superior. Uno de los campesinos lo ilustra así:

En los momentos difíciles se han comprometido los hermanos que se han metido al evangelio, nos han apoyado, han enviado a un pastor a rezar por nosotros, ayunaban tres días pidiendo protección para todos y para vencer estas dificultades, la religión Asamblea de Dios... En Chaca (Ayacucho), había un pastor nos reunía a todos para conversar y nos decía que no nos obligaba a meternos a su religión sino a escuchar la palabra que nos salvará, así sea católico, todos juntos oraremos estamos en manos de Dios.

Federico Anguila, sacerdote católico, citado por López, evaluando la presencia de estas iglesias declara:

Durante 10 años de expansión de el PCP-SL...dejaron al campesinado quechua desprotegido y a la intemperie...es en esta coyuntura cuando empezaron a caminar las llamadas Asambleas de Dios (evangélicos). La pregunta ronda inevitable ¿Quién -sino el Dios único- les daba valor a las Asambleas de Dios para infiltrarse en territorio cruelmente disputado por el PCP-SL y el Ejército? ¿Dónde estaba el pastor católico cuando el lobo dispersaba el rebaño? (López 1998:135).

Estas iglesias evangélicas rurales contribuyeron significativamente con la pacificación del país, enseñaron la convicción y congruencia entre sus principios y valores con sus conducta. el PCP-SL no pudo conquistar la mente ni los «corazones» de la población, las iglesias sí lo hicieron, crecieron en forma notable en la década de los '80.

Argumentos similares a los desarrollados por las iglesias evangélicas de Ayacucho y Huancavelica, fueron desplegados por las congregaciones de los departamentos de Junín y Cerro de Pasco. Ellos también participaron activamente y en forma voluntaria en la formación de los Comités de Defensa Civil, ante las amenazas del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru. El MRTA incursionó en diversos poblados de esta zona, tratando de inducir mediante amenazas a las congregaciones evangélicas para que abandonasen sus convicciones religiosas. Ante el amedrentamiento y los asesinatos que cometía el MRTA, los líderes de estas iglesias evangélicas reaccionan denunciando estos hechos y confrontando a los propios subversivos con sus convicciones. Adquirieron el valor necesario para enfrentar a los subversivos, no solo como congregación, sino también transmitiendo estos significados a la población en su conjunto, como lo revela un campesino evangélico en una entrevista a profundidad realizada por la CVR en la zona de los Molinos en Jauja:

...Claro que si, sí le hablábamos a la gente, nosotros no podemos cerrar ante las amenazas, porque la religión Evangélica, yo creo que es poder de Dios pues no, y si uno tiene poder no tiene avergonzarse ante nadie, respetamos las ideas, pero también, no, ellos también venían y escuchaban y se iban, y también le hemos hablado también...inclusive yo le dije ustedes están mal, ¿cómo van a matar?, que yo no permito esto; y ellos no creían en Dios, es por eso que actuaban de esa manera.

En las zonas rurales del Alto Huallaga los discursos de los pastores y dirigentes de las iglesias también partieron de convicciones religiosas acerca de la esperanza en un futuro mejor. de la importancia de ser fieles a su vocación de ser un «Hijo de Dios».

Los pastores de estas zonas, continuaron con su misión cristiana, sus certezas de fe les exigieron asumir como parte de su responsabilidad pastoral, inclusive visitar las iglesias alejadas de los centros poblados, siendo por ello objeto de amenazas y atropellos por parte del PCP-SL o del Ejército. Sin embargo debemos señalar que a diferencia de lo sucedido en Ayacucho, en estas zonas el PCP-SL fue algo tolerante con la iglesia y permitía los servicios religiosos, servicios en los que los pastores en más de una oportunidad increparon sutilmente la actitud violenta del PCP-SL. Pastores del lugar refieren que en oportunidades muchos de los subversivos, quienes de niños habían participado en las iglesias evangélicas de sus padres, abrazaban la fe y dejaban las armas, debiendo huir en salvaguarda de sus vidas, porque pasaban a ser «traidores de la revolución».

Estas iglesias aprendieron a convivir con la violencia, en una especie de adaptación activa, no se dejaron apabullar por los discursos ni por las practicas del PCP-SL, el terror no los paralizó y con la cautela del caso continuaron con sus práctica de fe, en medio de acciones terroristas del PCP-SL y los abusos que miembros del Ejército cometían, tales como ejecuciones y desapariciones de ciudadanos acusados de «soplones» o «colaboradores». Para continuar con sus prácticas religiosas contaban con dos «permisos», uno expedido por el Comandante del Ejército y otro por el mando del PCP-SL. Cuando estos últimos solicitaban colaboración de la iglesia, las autoridades les mostraban los «libros contables», los gastos que efectuaban, y las ofrendas (salarios mínimos), para los pastores. Cuando se podía sostener diálogos, los pastores manifestaban su opción por la vida y el amor de Dios para con todos, incluidos los miembros del PCP-SL a quienes decían que estaban en la otra vereda del camino, expresión usada como una sutil forma de manifestar sus desacuerdos con la ideología senderista,

Cuando se sentían coaccionados, aceptaron pragmáticamente el rol de autoridad que tanto el Ejército como el PCP-SL, representaban: «en estos momentos son autoridad acá, esto es zona roja y yo tengo que sujetarme a las autoridades...». Eran momentos en los que la vida de ellos peligraba porque eran detenidos por patrullas senderistas, sujeción que se quebraba si eran obligados a realizar actos de pillaje o de muerte.

En las zonas rurales del nororiente la presencia del MRTA fue mayoritaria, con poblados enteros a los que consideraba como zonas liberadas, especialmente en el departamento de San Martín. Para un sector de las iglesias las situaciones de injusticia social explicaban el alzamiento en armas pero no lo justificaban: «en nuestro país, pero tampoco era el camino, un camino equivocado... nosotros predicamos una vida recta, justa, también asumimos asuntos de salud, charlas, inclusive trabajos comunales». Esto lo refiere un pastor que vivió en esos años en centros poblados menores controlados por el MRTA.

Otras iglesias evangélicas de la zona, interpretaron la violencia como tiempos apocalípticos «cumplimiento de los tiempos», «es el pecado del hombre» el que explica la violencia, la «degradación del hombre», detrás del cual está Satanás, de modo que los subversivos fueron percibidos como expresión de las fuerzas de la oscuridad contra la que se sentían llamados a luchar.

En otro momento Hay un intento de articular razones teológicas con condicionantes sociales y políticas en la explicación de la injusticia social.

Las iglesias en el Alto Mayo, situadas en territorios bajo control del MRTA, respondieron desde sus convicciones adaptándose creativa y sutilmente en función de los actores sociales de estos lugares territoriales. Para los suyos demandaron una vida de rectitud; los ayunos, vigiliias y oraciones se multiplicaron, eran tiempos en los que se intensificó la búsqueda de la voluntad de Dios, que en algunas iglesias se articuló con predicas acerca de la injusticia social y de la necesidad de ser una iglesia solidaria con sus comunidades. En otras iglesias se incentivaron estudios bíblicos, sobre la justicia, la conversión, el pecado y el significado de la violencia para los cristianos. Podría decirse que de un modo u otro la violencia trajo a la agenda del pastor la enseñanza desde el púlpito de la responsabilidad social del creyente. Siendo estos centros poblados menores, territorios bajo control del MRTA, sucedían en ocasiones diálogos entre ellos y los pastores evangélicos. Estos eran espacios en los que había cierta libertad para rechazar sus «políticas», que no prosperarían, de señalar que la muerte no es el camino para alcanzar la justicia, Los pastores reforzaron con celo estas ideas acerca de la importancia de la vida para Dios, Y predicaron en sus iglesias aun sabiendo que eran vigilados constantemente.

El ayuno, la oración, la vigilia, las teologías de la vida y del Reino de Dios, fueron los instrumentos de la comunidad evangélica para «enfrentar» cognitiva y actitudinalmente al MRTA. Libró una lucha en el mundo de las ideas, en el mundo de proyectos para la humanidad. El común denominador en las iglesias rurales fue el darle un sentido de comunidad de referencia que brindó espacios para la esperanza, para el consuelo, para la apropiación de fortaleza y valentía con los cuales enfrentar a los que consideraron «enemigos» de Dios. Este sentido de comunidad fortaleció esta identidad total, que hizo de ellos ronderos dispuestos a todo, la muerte como instrumento de un terror paralizante, no funcionó con ellos.

Frente al Ejército, cuando intentó formar Comités de Defensa Civil en la región, que a decir de pastores entrevistados en la zona no llegaron a prosperar, las respuestas fueron de «obediencia a la autoridad», con la convicción de que no querían vidas: «no con armas, yo voy a agarrar, pero se que no voy a usar, sabrá que el espíritu cristiano no es de matar, no de violencia».

Con la población jugaron un rol de contención emocional, eran referentes en las comunidades de consuelo, de esperanza, de protección, inclusive para familiares de jóvenes que se habían enrolado en el MRTA, que no profesando la fe evangélica, pedían a los pastores que intercedan ante Dios por sus hijos o hijas, que «andaban por los montes», expuestos a «mil peligros».

### **3.3.2.2.2. *Las iglesias urbanas***

Podríamos distinguir entre aquellas ubicadas en sectores periurbanos de ciudades grandes e intermedias y aquellas de carácter más metropolitano. Las primeras, por lo general albergan a población migrante y fueron espacios de referencia y recepción para las familias desplazadas por la violencia. Estas iglesias articularon los preceptos de su fe evangélica en muchos casos CON acciones concretas de asistencia y acogida a las familias desplazadas. Es probable que muchas de estas iglesias interpretaran la violencia política como una manifestación meramente humana contraria a la voluntad de Dios, planteando consecuentemente el retorno al Creador para frenar la violencia. Ello implicaba para esta perspectiva evangélica predicar y evangelizar al «inverso», para que Dios tenga piedad de nuestra patria y opere el milagro de la paz

Para las iglesias metropolitanas que cuentan con una mayor estructura organizacional y de recursos; la violencia era interpretada como la ausencia de Dios en el corazón de los hombres, primando como praxis la proclamación verbal del evangelio para alcanzar la misericordia de Dios para nuestro país. Los condicionantes sociales y políticos no formaron parte de su lectura para entender la violencia política, ésta fue interpretada desde una espiritualidad divorciada de su contexto social.

Fueron estas, lecturas y actitudes diferentes y casi contrapuestas a las que desarrollaron las iglesias rurales.

### **3.3.2.2.3. Respuestas institucionales y paraeclesiales**

#### **3.3.2.2.3.1. *Concilio Nacional Evangélico del Perú (CONEP)***

El Concilio Nacional Evangélico del Perú es la entidad que representa a un vasto sector de la comunidad evangélica en nuestro país. Durante el período de la violencia política esta entidad transitaba en la tensión entre dos comprensiones de la misión de la iglesia: de un lado, aquellos que priorizaban la predicación del evangelio como tarea esencial de la iglesia, relegando a un segundo término los asuntos sociales y políticos del país. Por otro lado, aquellos que proponía la misión integral de la iglesia, en la que se articula la predicación del evangelio y la responsabilidad social y política.

En 1983, un año después que las FFAA recibieran el encargo de enfrentar a los movimientos subversivos, ante las violaciones a los derechos humanos, el CONEP publicó una serie de comunicados de prensa en los que manifestaba su posición desde una perspectiva más bien religiosa antes que política. En ellos señalaban que la exigencia de respeto a la dignidad del ser

humano, de reconocimiento del valor de la vida se fundamentaban en que el hombre es creación divina.

En un segundo momento los comunicados apelan a la conducta cristiana en la sociedad: De esta forma se produce un ligero cambio, que apela al comportamiento y en cierto sentido a la responsabilidad del evangélico en estas circunstancias.

Un tercer momento se inicia con la formación de la Comisión Paz y Esperanza (COMPAZES), como consecuencia de los sucesos de Callqui y Santa Rosa. Respondiendo a las congregaciones rurales, el CONEP comenzó a involucrarse en la defensa de los derechos humanos, lo que a su vez significó realizar una lectura política de la situación y un aprendizaje institucional; dado que era la primera vez que se actuaba en la defensa y promoción de los derechos humanos. Se aprecia el cambio ocurrido en los pronunciamientos públicos, donde el CONEP expresó: «Nosotros creemos que los Derechos Humanos son inherentes a todos los peruanos por encima de sus ideología, de su uniforme o de su religión. Por tanto, quienes lo transgreden deben ser sancionados por sus delitos. No debe haber impunidad para el crimen...» (López 1998:133).

En términos organizacionales el CONEP comienza a desarrollar una atención integral: Jurídica, social, emocional y pastoral.

### **Defensa jurídica**

En este período violento se asumió la defensa de casos de miembros de la comunidad evangélica víctimas de violaciones de sus derechos civiles y políticos. Por la trascendencia histórica del caso de Callqui que conllevó a una participación política de la comunidad evangélica, ilustraremos brevemente el procedimiento jurídico. El proceso judicial desarrollado en el Fuero Militar estuvo cargado de vicios procesales, se desestimaron pruebas contundentes como la declaración de testigos importantes, no se tuvo en cuenta la inspección ocular por el Fiscal Provincial de Huanta, quien manifestó ante el juez que los infantes de marina actuaron con ferocidad, premeditación alevosía y ventaja, como consta en la diligencia de autopsia. Consecuentemente se libró de responsabilidad al capitán Álvaro Artaza Andrianzen y a los miembros de patrulla de infantes de marina señalados como responsables directos de esta matanza. El CONEP manifestó públicamente en sendos comunicados de prensa su protesta y rechazo ante estos acontecimientos, señalando que «lo ocurrido en esa comunidad campesina era la *consumación final de la violencia indiscriminada de parte de las fuerzas del orden*» (López: 1998). En términos institucionales este caso marcó el inicio de un aprendizaje en la defensa de los derechos humanos. Esteban Cuya, encargado del área de Derechos Humanos del CONEP, citado por López, señala en forma crítica: «nos ha faltado una percepción y un conocimiento de toda la maquinaria judicial, de tal modo que indefensos nos hemos dejado aplastar por las decisiones parcializantes de las autoridades» (López 1998: 236).



La defensa jurídica también implicó asumir casos de líderes y ciudadanos evangélicos injustamente acusados y encarcelados por delitos de terrorismo en prisiones de Lima, Chiclayo, Cajamarca, Huancayo, Huancavelica, Puno y Cuzco principalmente. Esta tarea se potenció desde 1996 con la Asociación Evangélica Paz y Esperanza, formada luego de que el CONEP decide cerrar su Departamento de Acción Social a fines de 1995. Paz y Esperanza promovió no solo la defensa jurídica, sino también apoyó y participó en campañas de incidencia política en pro de la libertad de presos inocentes, conjuntamente con otros organismos agrupados en la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos.

Una de las campañas públicas mas significativas de defensa de inocentes liderada por el CONEP ocurre a raíz de la injusta detención y encarcelamiento de Juan Mallea Tomaylla el 10 de julio de 1993, acusado de ser el autor de los planos que permitieron la ubicación de los restos de los estudiantes y el profesor desaparecidos de la Universidad Nacional de Educación «Enrique Guzmán y Valle» La Cantuta.

Vigilias de oración, movilizaciones hacia el Palacio de Justicia, cartas al Presidente de la República, lobby a nivel del Congreso de la República, las embajadas e instancias internacionales de derechos humanos, entrevistas y reportajes en los medios de comunicación, fueron algunos de las acciones que incluyó esta campaña.

### **Una experiencia ecuménica**

Parte del trabajo de Paz y Esperanza ha sido brindar una pastoral carcelaria y soporte psicosocial a muchos prisioneros, la acción pastoral se articuló con la conquista de los derechos políticos y sociales, motivados por el acceso a la justicia y por el pleno respeto al estado de derecho, entendiendo que ellas son parte de la misión de la iglesia. Aquí también cabe destacar que cada año desde 1995, Paz y Esperanza juntamente con CEAS, de la iglesia católica organizaron Campañas Publicas de Solidaridad y Oración por los presos inocentes. Estas campañas con seguridad han sido una de las pocas expresiones de trabajo ecuménico entre sectores evangélicos y católicos en el Perú.

En las propias prisiones de máxima seguridad, crecieron comunidades cristianas evangélicas y católicas. En varias ocasiones estas comunidades fueron ecuménicas o en todo caso, buscaron mantener un trabajo religioso coordinado entre católicos y evangélicos. Este soporte espiritual de la fe se inicio incluso antes de que tuvieran oportunidad de ser visitados por agentes pastorales. Como se recordara, bajo las duras leyes antiterroristas promulgadas por el gobierno de Fujimori, se recortaron el derecho a la visita regular a los prisioneros. Solo un familiar directo podía hacerlo. Las comunidades cristianas en la prisión ciertamente se enfrentaron a la ideología de los grupos terroristas que se agrupaban en Pabellones distintos dentro de una determinada cárcel y que buscaban controlar a los demás presos.

Fue además a raíz de los casos de inocentes en prisión que se promovió la solidaridad de las iglesias y organizaciones protestantes de Europa y los Estados Unidos. La violencia política que venía afectando a los cristianos del Perú motivó a grupos evangélicos en el Reino Unido, Holanda, Alemania, etc. a emprender jornadas de oración y campañas de presión ante sus propias autoridades estatales para que éstas solicitaran información al gobierno peruano acerca de lo que estaba ocurriendo con los inocentes. Instituciones protestantes como Tearfund de Gran Bretaña, Christian Solidarity (Gran Bretaña y Suiza), Open Doors y Solidaridad de Holanda fueron entre otras muy activas.

### **Detenidos desaparecidos.**

Son varios los ciudadanos evangélicos desaparecidos por la Fuerzas Armadas. En respuesta a esta violación del derecho a la vida se realizaron acciones legales en coordinación con otras organizaciones de DDHH. Paradigmático en este sentido es el caso del Pastor evangélico Jorge Párraga, desaparecido por el Ejército, a raíz de una incursión en la alturas de Yauyos, comunidad a más de 4 mil metros de altura, en la cual la única fuerza social existente era la Iglesia Evangélica. El Pastor fue acosado constantemente por el PCP-SL en su comunidad y obligado, con 4 directivos de su congregación, a recibir un adoctrinamiento ideológico e inclusive militar. No fueron persuadidos de unirse a las filas senderistas, por el contrario, mantuvieron su fidelidad al evangelio y la congregación comenzó a crecer. Caleb Meza, director de Paz y Esperanza hasta 1993, evalúa el proceder institucional del siguiente modo:

Los hermanos se las arreglaban de tal manera que sendero les permitía mantener sus cultos, la prédica... llegó el momento en que el ejército barrió esa zona ...y se lo llevaron a él y a otros hermanos acusándolos de terroristas...nosotros le seguimos el rastro...denunciamos al comando militar con nombres propios...hicimos...un recurso que empezó en la Corte de Lima, pasó a la Corte Suprema, perdimos todo y no nos declaramos derrotados, sino que apelamos al Tribunal de Garantías Constitucionales..., ganamos el caso desde el punto de vista jurídico...Estábamos totalmente conscientes de que sirve ganar jurídicamente el caso si el cuerpo no está, pero nos animamos a hacerlo por que queríamos mostrar de que en algún momento, cuando hay una democracia auténtica en nuestro país, de que las causas del derecho también son múltiples para la defensa de la libertad y la justicia (Vínces José 2001: 151)

Este caso fue llevado a la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, que demandó una exhaustiva investigación al estado peruano.

### **Desplazamiento**

El trabajo social con familias desplazadas por el conflicto armado interno, fue una tarea compleja, debido a la situación social deplorable en la que se encontraban y a que fueron marginados y

hostilizados en las ciudades en las que buscaban refugio. El CONEP respondió a esta necesidad desplegando una estrategia preventiva y humanitaria, con respuestas muy rápidas de asistencia social a las situaciones de emergencia social, especialmente en los casos de incursiones armadas a iglesias rurales y en los casos de comunidades campesinas con altos índices de población evangélica. En ciertas ocasiones, en Ayacucho, solo la Cruz Roja y el CONEP estaban presentes para auxiliar a las víctimas. En los lugares de refugio se atendió en forma integral a las familias, procurando facilitarles el proceso de adaptación social, mediante intervenciones terapéuticas que les permitiera procesar los traumas del desplazamiento y de la violencia política (muchos fueron testigos oculares de hechos de barbarie criminal); facilitando la inserción de las familias a través de micro créditos y capacitación laboral; apoyando a niños y adolescentes en el proceso de inserción a nuevas lógicas de aprendizaje escolar; acompañando a las organizaciones de las familias desplazadas, para enfrentar problemas de salud, alimentación y vivienda; y, por último, brindando asesoría legal para el saneamiento jurídico de muchos de ellos. Todo este trabajo se llevó a cabo desde una orientación de promoción social especialmente en lugares como Lima, Ica, Huancayo, Ayacucho, Satipo (selva central), Cobriza (Huancavelica) y Apurímac.

Como parte de la estrategia de trabajo con población desplazada, se desarrollaron dos experiencias de «colonización dirigida» con campesinos desplazados de Ayacucho. La primera en San Martín, en las inmediaciones del río Mayo, fue apoyada por la Iglesia Presbiteriana de Moyobamba que contribuyó con la formación del caserío Paz y Esperanza. Como lo refiere uno de los líderes que apoyó y participó en este proceso, se buscó «vivir en un Ayacucho con paz y esperanza». El caserío era una isla ayacuchana que funcionaba solo allí, mas no lograron tejer redes con las ciudades del entorno, que tenían cosmovisiones diferentes. El paisanaje y las redes sociales no encontraron eco en el valle del Alto Mayo.

La experiencia en Madre de Dios fue un tanto más satisfactoria, las familias lograron insertarse en la dinámica del lugar, probablemente porque entrelazaron relaciones con migrantes de Cuzco y Puno, con quienes los unía lazos lingüísticos que facilitaba el camino para tejer nuevas redes sociales.

### **Encuentros pastorales**

Se llamo así a espacios de entrenamiento bíblico y compañerismo cristiano dirigido a pastores y líderes laicos de las iglesias evangélicas de las zonas de emergencia. Estos encuentros tuvieron como objetivo central la consolación y cumplieron un rol terapéutico entre personas, hermanos en la fe que presentaban similares problemas. También se convirtieron en espacios de reencuentro de personas que no sabían si seguían o no con vida. Jugó así un rol importante en el reforzamiento del sentido de pertenencia a una comunidad nacional, dado el rol de representatividad del CONEP ante la sociedad civil y ante las autoridades gubernamentales. En estos encuentros realizados

mayormente en Ayacucho, se afianzaba la identidad evangélica, dimensión clave en los Comités de defensa civil, que se enfrentaron con el PCP-SL.

Estos encuentros sirvieron también como espacios de capacitación no solo en temas doctrinales sino en materias de derechos humanos. Uno de los participantes manifiesta «a través del estudio de los derechos humanos hemos aprendido que podemos lograr alguna ayuda dando aviso a las autoridades para que nos puedan defender mediante las leyes, pero esta justicia pasa, mas la justicia de Dios permanece para siempre».

Los encuentros pastorales, fueron también las ocasiones en las cuales aquellos que iban de Lima o de ciudades capitales, aprendían de la reflexión teológica y bíblica elaborada por los pastores y hermanos evangélicos provenientes de iglesias rurales.

## **Repoblamiento**

El proceso repoblamiento en las provincias altas de Ayacucho<sup>15</sup> se inicia con la formación de la Asociación de Comunidades Desplazadas de la Provincia de Huanta (ACODEPH), en Noviembre de 1992. Aproximadamente el 50% de los miembros de esta asociación eran evangélicos<sup>16</sup>, su Presidente Elías Ccente era cercano a la comunidad evangélica y el Vicepresidente J. Heredia, era Pastor de la Iglesia Evangélica Peruana. En Junio de 1993 se inicia una primera experiencia de retorno sin apoyo de ninguna institución. Las siguientes comunidades de retornantes contaron con el apoyo social y pastoral del CONEP, así acompañaron los retornos de Uchuraccay en Noviembre de 1993, retorno simbólico por la connotación social de esta comunidad, las de Purus, Ccarhuas, Iquicha y Cunya, entre enero y junio de 1994.

El acompañamiento a este proceso fue significativo para los comuneros retornantes, que valoraron la presencia de «hermanos mistis» en sus comunidades, compartiendo el hambre o el frío en las gélidas punas de Ayacucho. Sentirse valorado y respetado fue una experiencia gratificante para ellos y así lo hicieron saber en muchas oportunidades.

Todo este proceso de reconstrucción fue liderado en no pocas comunidades por evangélicos, quienes eran elegidos por su perfil de liderazgo, por sus habilidades para interactuar socialmente, por la exigencia de saber leer y escribir y de saber enseñar; características con las que cumplen los pastores evangélicos en sus congregaciones locales.

Este proceso de repoblamiento fue sustancialmente fortalecido por la acción de Visión Mundial, ONG de inspiración cristiana que trabaja en la zona. Particularmente en la zona de Ayacucho, esta institución desarrolló programas de desarrollo territorial, orientados a la asistencia alimentaria y de vivienda, al apoyo a la producción agrícola y al fortalecimiento de la

---

<sup>15</sup> Paralelamente retornaron pueblos Huancavelicanos de Pampas, Churcampa, Cobriza y Coris (José Coronel:1996)

<sup>16</sup> Datos proporcionados por el Ingeniero Víctor Belleza, que participó activamente en el proceso de repoblamiento y reconstrucción en las zonas rurales de Ayacucho.

institucionalidad rural, esto es, acompañamiento en la reconstrucción del tejido social, así como en la conciliación de conflictos entre los retornantes y los resistentes (aquellos que no migraron y que resistieron heroicamente al PCP-SL).

#### 3.3.2.2.3.2. Las denominaciones

Nos referimos a las iglesias que forman parte del CONEP y que cuentan con una estructura organizacional para el ejercicio de sus funciones, siendo la instancia de mayor rango sus Comités Directivos Nacionales o Juntas Directivas Nacionales, cuyo liderazgo radica mayormente en la costa y en ella, en Lima. Como se ha señalado en el acápite anterior, ante la realidad de los hechos de violencia política, los liderazgos denominacionales toleraron el trabajo social llevado a cabo desde el CONEP, sin embargo intentaron reorientar, en más de una oportunidad, el horizonte teológico de esta institución hacia una perspectiva que no tuviera en cuenta los temas sociales y políticos.

La mayoría de las denominaciones tendieron a dar respuestas de corte asistencialista únicamente. Caleb Meza, en una entrevista concedida para estos propósitos señala que:

...con temor y vergüenza...cuando presentaba los problemas de las iglesias rurales a los líderes denominacionales, la respuesta de ellos era: 'Si les pasa algo, por algo será', 'El Señor sabe por que hace las cosas'. No estaban muy convencidos que el sufrimiento del campo era injusto. De otro lado los hermanos del campo tampoco estaban para quejarse, debían resolver sus problemas. Es posible también que el CONEP no haya jugado un rol de interlocutor válido, no tener la autoridad de no vivir en la zona, de ser muy jóvenes para afrontar a los líderes mayores de las denominaciones. No nos tomaron muy en serio por ser jóvenes o por que nos tildaban de rosados o comunistas.

Diversas entrevistas sostenidas con pastores que vivían en las zonas de violencia indican que en la mayor parte de los casos su líderes denominacionales les escribían con orientaciones y alentándolos en sus tareas y responsabilidades, en otros casos les brindaron formación teológica, en casos excepcionales las autoridades denominacionales se comprometieron con acciones directamente relacionadas con las condiciones de vida o la defensa de los derechos humanos

#### **3.3.2.2.3.3. Medios de comunicación evangélicos**

Nos referiremos en primer lugar a dos casos paradigmáticos. Por un lado Radio Amauta en Huanta, Ayacucho y por otro a Radio del Pacífico en Lima, ambas emisoras desde sus particulares puntos de vista abordaron la violencia política en nuestro país, y se constituyeron en mediadores importantes para la configuración de las diversas formas de abordar la pastoral evangélica en los tiempos de la violencia.

Radio Amauta construyó discursos funcionales, estratégicos, para enfrentar la violencia, los cuales articularon con los discursos de las iglesias rurales. Se situaron en el espacio público EN una forma diferente de enfrentar a los subversivos, CON una lucha no solo militar sino también ideológica.

Desde el lado estratégico comunicacional, Amauta combinó el canto y la narración en sus programaciones: por un lado, el canto de la tristeza, de las vicisitudes de los campesinos, pero también de su esperanza. «La música radializada...se convirtió...en un código de comunicación que...recuperó...la riqueza del canto ayacuchano, de aquellos géneros y ritmos musicales que hablan de la historia, de la vida, de la esperanza del pueblo...pero también de sus modos de imaginar y soñar la vida» (Pérez: 5).

Por otro lado, la narración de los acontecimientos desde la mirada y la voz de las víctimas fue un elemento restaurador en esta circunstancia, permitiendo la participación de ciudadanos no necesariamente evangélicos para que se comuniquen y dialoguen con la población, combinando estos espacios con programaciones de música y mensajes evangélicos.

Es importante anotar que en los años de violencia, Radio Amauta, organizó festivales musicales que eran transmitidos en directo. Al lado de este espacio abrieron otro, una especie de participación popular, cada fin de semana llegaban hasta el local de la emisora grupos de pobladores que querían no solo enviar sus mensajes de saludo, sino también entonar sus canciones para decir lo que sentían. En ese sentido, cumplió un rol terapéutico, de soporte emocional al brindar un espacio público de expresión de dolor, de tristeza, pero también de esperanzas. De esta forma Amauta contribuyó a reconstruir las redes sociales rotas por el accionar del PCP-SL en una de las zonas mas golpeadas por la violencia.

En los últimos años, Amauta continuó acompañando a las víctimas de la violencia, ofreciendo su espacio a sus demandas y colocando permanentemente la defensa de los derechos humanos en su agenda periodística.

Radio el Pacífico, generó discursos en dos espacios históricos de la violencia política. En los tiempos iniciales de las acciones terroristas en el país nació desde la radio el denominado Movimiento Nacional de Oración, que tenía como propósito convocar a los evangélicos a orar por la paz en el país.

Sin embargo, a nivel periodístico el tema de la paz, en tanto búsqueda de la justicia y defensa de los derechos humanos era un asunto ajeno a la agenda de la radio.

En un segundo momento, movidos por el testimonio de presos evangélicos injustamente encarcelados por delitos de terrorismo, empezaron a abrir sus puertas, difundiendo esta problemática en la comunidad evangélica y comenzaron a trabajar el tema de la justicia y pusieron «al aire» un problema que no siempre había estado en la agenda pastoral de las iglesias urbanas.

Para finalizar, es importante destacar la labor de prensa, de sensibilización y de incidencia social que desarrollaron los sectores vinculados al sector ecuménico histórico, como las iglesias

luterana, metodista y anglicana que tuvieron una destacada participación en esfuerzos y campañas en favor de los derechos humanos. Una mención especial merece el Centro Cristiano de Promoción y Servicios (CEPS), dado que esta institución se convirtió en un animador de muchos de estos procesos eclesiásticos y en un referente protestante para muchos sectores de la sociedad civil en los años duros de la violencia. El CEPS desarrolló un esfuerzo de sensibilización y de información a través de la revista Caminos y el Boletín Contexto, abordando permanentemente los casos de violación de derechos humanos y los esfuerzos pastorales por la dignidad humana. El Boletín CONTEXTO permitió que muchos de los hechos vinculados a la comunidad evangélica se dieran a conocer a través de los medios masivos de comunicación del país.

### **3.3.2.3. Conclusiones**

En varias zonas del país, las iglesias evangélicas pobres fueron víctimas de la violencia tanto de parte de los grupos subversivos como de las propias Fuerzas Armadas. La iglesia sufrió incursiones a sus templos; asesinatos, detenciones, desapariciones de pastores y líderes de las congregaciones, acciones perpetradas por el PCP-SL (que en Ayacucho la declaró como uno de sus enemigos principales), por el MRTA y también por los miembros de las Fuerzas Armadas

Esas iglesias con sus aciertos y errores contribuyeron. A la derrota moral e ideológica de los grupos subversivos y con ello contribuyeron con el proceso de pacificación nacional. En este caminar muchos pastores, líderes evangélicos y miembros de iglesias pagaron con sus vidas este proceder, fueron 529 los evangélicos asesinados por los subversivos y por las FF AA en los periodos 83-84 y 88-91 en Ayacucho y Huancavelica solamente, sin contar con las víctimas de otros lugares del país.

Los evangélicos tuvieron respuestas diferenciadas frente a la violencia: de resistencia ante la práctica e ideología de los grupos subversivos, de consolación con las personas que se encontraban viviendo entre dos fuegos. También hubo actitudes de indiferencia frente al problema.

La violencia política marcó una nueva etapa en la actuación social de los evangélicos. Generándose, a partir de la violencia ejercida contra miembros de las iglesias evangélicas, nuevas formas de entender la misión cristiana.

Fueron principalmente las iglesias evangélicas rurales pobres las que frente a la realidad de inseguridad, terror y desesperanza construyeron desde su fe, acciones y discursos de resistencia logrando ser actores sociales relevantes. En algunos casos esta actoría social se reflejó en la promoción de rondas campesinas enfocadas a luchar contra los terroristas oponiéndose frontalmente a sus proyectos «revolucionarios». La mayoría de las iglesias urbanas se mantuvieron alejadas de este proceso, en sus agendas no figuró como tarea prioritaria la atención a las consecuencias de la violencia política. Las iglesias peri urbanas, sobretudo las de aquellas ciudades

que recibieron familias desplazadas, se sintieron retadas por la realidad de la violencia y, desde su convicción de solidaridad para con el prójimo, desarrollaron labores de asistencia pastoral y humanitaria.

En las iglesias rurales el ayuno, la oración y la vigilia, como parte de sus prácticas religiosas constantes, les permitió darle sentido al sinsentido que vivían, reforzar su identidad evangélica y percibir con claridad que su obediencia a Dios significaba no «servir a dos patrones». Estas prácticas, unida al desarrollo de una pastoral de consolación, dirigida a todo aquel que sufría, independientemente de su filiación religiosa, les otorgó la fuerza y el sustento necesarios para vencer el temor, creer en la esperanza y defender su derecho a la vida.

Algunas iglesias urbanas y organizaciones paraeclesiales, desde una comprensión de la misión de la iglesia centrada en la proclamación verbal del evangelio, soslayaron su participación en la vida pública, sea en espacios locales, regionales o nacionales. Propiciaron la oración y la conversión al cristianismo como la única respuesta para salir de la crisis ocasionada por la violencia política

Sin embargo, también hubo sectores de la iglesia que con el soporte institucional de organizaciones para eclesiales, incursionaron en los espacios públicos. Aprendieron que el Reino de Dios tiene que hacer con la justicia social, la preocupación y defensa de la dignidad humana y los derechos humanos, la atención integral de los desplazados, los presos, los desaparecidos, etc. Entendieron como parte de la misión de la iglesia una participación con las organizaciones de la sociedad civil para buscar la paz y la justicia. Aquí se inscribe la práctica del Concilio Nacional Evangélico, que pese a la fragilidad de su liderazgo supo articular una respuesta organizada de los evangélicos ante la violencia, tomando partido por la defensa de la vida y la dignidad de los pobres. En este transcurso es que construyen una nueva manera de relacionarse con la sociedad, con el poder político, perfilando un discurso y practica de cooperación con otros sectores sociales. Mas tarde la Asociación Paz y Esperanza, continuara como referente de los evangélicos en la promoción y defensa de los derechos humanos.

#### **3.3.2.4. Bibliografía**

Degregori Carlos Iván, Coronel José, del Pino Ponciano, Starn Orin.

1996 Las rondas campesinas y la derrota del PCP-SL. Lima: IEP Ediciones.

López Darío.

1998 Los evangélicos y los Derechos Humanos. La experiencia social del Concilio Nacional Evangélico del Perú 1980 – 1992 1ra edición. Lima: Ediciones Puma



Centro Evangélico de Misiología Andino Amazónica (CEMAA) y Fraternidad Teológica Latinoamericana

1995 Violencia y desplazamiento en los andes del Perú, Hacia una teología andina. Capítulo Violencia y desplazamiento en los andes del Perú, elaborado por Norma Hinojosa. Lima. Ediciones Puma.

Asociación Ministerio Diaconal Paz y Esperanza.

1998 Memoria del Encuentro latinoamericano de evangélicos y Derechos Humanos. América latina celebra la justicia de Dios. Ponencias de Luis Segredá, Darío López y otros. Lima: P&Z Comunicación Gráfica

Maust John.

1987 Peace and Hope in the corner of the dead, Miami, Florida: Latin American Mission.

Concilio Nacional Evangélico del Perú.

1989 Entre el dolor y la esperanza. Testimonios de evangélicos desde la zona de emergencia, 1984 – 1989. 1ra. Edición. Lima: Nueva Imagen Publicitaria.

Vinces José.

2001 Derechos Humanos y religión. Tesis para optar grado de maestría con mención en Derechos Humanos. Lima.

Regalado José.

1998 Los derechos humanos en las iglesias de Latinoamérica. Tesis para optar grado de licenciatura en teología. San José de Costa Rica

Giddens Anthony

1998 Sociología, 3ra edición revisada, Capítulo 16: Religión. Madrid: Alianza Editorial.

Asociación Ministerio Diaconal Paz y Esperanza.

1999 Probados por fuego. Testimonios de coraje y esperanza tras las rejas, Lima: Ediciones Paz y Esperanza.

Pérez Rolando.

1996 Radio Amauta, comunicando la buena noticia en medio de la guerra. Artículo no publicado, Lima.

CONEP.

1988 Una reflexión social evangélica sobre las causas de la violencia y la pacificación del país.  
Mimeo Lima.

Gutiérrez Tomas

2002 Desafíos a la fe cristiana-una perspectiva evangélica. Lima: Ediciones AHP

### 3.4. LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La CVR ha constatado que durante el período que corresponde a su mandato la respuesta de los medios de comunicación, tanto escritos como audiovisuales, ha pasado por diversas etapas. En la primera de ellas, que corresponde a los primeros años del conflicto armado interno, mostró un gran desconcierto frente a los orígenes de dicha violencia. Ello fue un reflejo de lo que sucedía en los diversos ámbitos de nuestro país que, en el caso específico de la prensa, se tradujo en una parcializada comprensión del problema influida por las diversas posturas políticas del momento. Una manera de responder a este desconcierto inicial fue tratando de atenuar los actos terroristas presentándolos como episódicos y producto de mentes criminales.

Una segunda etapa estuvo signada por la propagación de los hechos terroristas que hizo que algunos medios le dedicaran las primeras planas de sus periódicos. Esto implicó que la prensa tratara estos temas de manera sensacionalista, no permitiendo que la población pudiera formarse un concepto cabal y ajustado a los hechos.

Una segunda etapa la constituye el esfuerzo que realizó el periodismo peruano por replantearse sus propios objetivos frente a la violencia como tema periodístico. Esto desembocó en una profesionalización de su ejercicio caracterizado por su empeño en lograr una mayor objetividad a partir de la investigación, del examen de fuentes y de una distancia crítica de los hechos, así como de su propósito de informar de modo independiente. Dentro de este esfuerzo, la CVR considera conveniente resaltar la actividad de la investigación periodística para develar los crímenes perpetrados por grupos paramilitares y escuadrones de la muerte. Sin embargo, no se puede decir que la prensa fue en todo momento neutra. La CVR ha constatado que los medios aprovecharon del impacto de los sucesos para dar un énfasis especial al actor que consideraron más conveniente o para enfrentarlos. Obviamente, la prensa de investigación que se fue imponiendo realizó sus reportajes partiendo de la postura ideológica de base a la cual se adscribía el medio de comunicación al que pertenecía. Esto significó que los hechos investigados fueron discriminados según la trascendencia que el medio le adjudicaba.

Sin embargo, la CVR también ha comprobado que, paralelo a este periodismo de denuncia, se dio otro que se caracterizó por su apoyo sobre la manera como debía enfrentarse la violencia subversiva según el gobierno; ello implicó que ciertos medios trataran el desempeño de los miembros de las Fuerzas Armadas con tolerancia frente a su responsabilidad en numerosas violaciones de los derechos humanos.

Finalmente, la CVR distingue una última etapa que corresponde básicamente al período 1993-2000, en la que un sector de la prensa sucumbió a diversas formas de presión y sacrificó su independencia para servir a los intereses de un régimen corrupto que se preocupó de acallar cualquier denuncia sobre violaciones de los derechos humanos.

Del mismo modo, La CVR no puede dejar de mencionar que, a lo largo de las etapas mencionadas, se empleó comercialmente la violencia en favor de los intereses particulares de algunos medios de comunicación, olvidando que su responsabilidad principal está en la objetividad y la cooperación para la construcción de una sociedad equilibrada. La responsabilidad que tienen los medios de comunicación desde esta perspectiva es grande, pues no ayudaron a disminuir la violencia y el temor que embargó al país, sino que la fomentaron.

Del mismo modo, la CVR considera importante incluir un breve resumen de cómo los medios reaccionaron frente a la violencia en algunas provincias. Para ello, ha privilegiado las zonas en donde el conflicto armado fue especialmente cruento; nos referimos a Ayacucho, a la región del sur andino y a la región central.

En consecuencia, esta sección del Informe Final examina las actitudes de los medios de comunicación frente a la violencia subversiva y represiva en el período 1980-2000. Se concentrará en las formas en que los medios desarrollaron su labor periodística; definieron su línea editorial; investigaron los hechos de violencia en diálogo o conflicto con el estado peruano, los agentes políticos y las Fuerzas Armadas; y cómo administraron la información e interpretaron el origen y el accionar de los grupos subversivos y la represión militar y policial.

La CVR es consciente de que el trabajo periodístico fue muchas veces objeto de violencia y campañas de intimidación por parte del PCP-SL, el MRTA, los comandos paramilitares y las fuerzas represivas. En muchos casos, los periodistas independientes fueron víctimas de persecuciones, desapariciones forzadas, secuestro y muerte. La CVR quiere honrar la memoria de quienes entregaron su vida en nombre de la búsqueda de la verdad.

### **3.4.1. *Los medios de comunicación frente a la violencia de origen político***

La CVR ha podido comprobar que, más allá de los casos en los que existió presión externa, la actitud de los medios frente a la violencia fluctuó entre el sensacionalismo, la *autorregulación* — fruto del diálogo entre los representantes de los medios y los sectores del Estado— y la independencia. En un escenario inicial en donde los medios periodísticos expresaban corrientes de opinión de diversa orientación política fruto del reciente regreso a la democracia en 1980, el ejercicio periodístico experimentó durante la década un proceso de profesionalización. Dicho proceso se plasmó en un esfuerzo por crear un espacio para el periodismo independiente que encontró en la búsqueda de la objetividad, en el acceso libre a la información y en la discusión, los principios básicos de su actividad. Esta clase de periodismo tuvo que enfrentar muchas veces el acoso de los grupos subversivos, la presión por parte de ciertos sectores de las Fuerzas Armadas y de los gobiernos, e incluso la censura por parte de los empresarios de la comunicación.

En 1980 el presidente Fernando Belaunde Terry, en su primer acto de gobierno,<sup>1</sup> devolvió al país la libertad de prensa. Fue esta prensa libre y competitiva la que tuvo que transmitir, con inevitable desconcierto inicial, los hechos terroristas protagonizados por Sendero Luminoso que hizo su primera aparición oficial ese mismo año. Así pues, la violencia estalló en un período de democracia y de prensa libre. El periodismo no tuvo una etapa de calma noticiosa para pasar de los moldes impuestos por el gobierno militar hacia la libertad de expresión. Hubo espacios de transición en la TV como los programas *Contacto directo* de Alfredo Barnechea (canal 4, 1977-1980) o *Pulso* en canal 5, pero ellos privilegiaron la entrevista y el debate sobre el reportaje, formato periodístico que será el de más impacto en la etapa de la historia peruana que la CVR investiga. Los medios devueltos a sus propietarios tuvieron que aprender a competir con los recién fundados, mientras cubrían sus mayores retos noticiosos: no sólo informar sobre los avances subversivos y la lucha contrasubversiva, sino seguir las pistas de intrincadas redes de narcotráfico, denunciar el crecimiento de la corrupción gubernamental y registrar explosivos motines carcelarios. Además, en medio de estos sobresaltos, debieron llenar los vacíos heredados de la fiscalización del gobierno militar. Esto es, desarrollar, paralelamente a la línea informativa cotidiana, el periodismo de investigación, reafirmar los principios de objetividad y pluralidad dentro del gremio, y aumentar la proporción de personal con formación académica. En resumen, era necesario profesionalizar la actividad periodística independizando, en la medida de lo posible, las líneas editoriales de las simpatías políticas e ideológicas de sus dueños.

En 1980 la escena mediática no sólo vive estas situaciones, sino que está incompleta. En los meses y años que siguieron se fundaron nuevos periódicos y canales de televisión. Las revistas no habían sido confiscadas, aunque sí sufrieron cierres temporales y deportaciones de sus directores. Nuevos actores políticos y empresariales entraron a competir con entusiasmo en el nuevo espacio abierto por la democracia. Por primera vez, la izquierda que había simpatizado con el velasquismo, invierten en medios de alcance nacional. Incluso uno de ellos, *El Diario de Marka*, se organizó sobre la base de cuotas por agrupación partidaria. Estaba formado por un complejo organigrama de cuadros políticos que tuvo que ser confiado progresivamente a profesionales.

#### **3.4.1.1. El desconcierto inicial y su atenuación**

La CVR ha comprobado que este primer período empieza con la sorpresa y desconcierto de la prensa frente al origen de los actos terroristas. Esto se puede constatar con lo que señala Alejandro Miró Quesada Garland, director de *El Comercio*:

---

<sup>1</sup> En el discurso presidencial de la toma de mando del 28 de julio, el presidente Belaunde declaró la devolución de los medios que se formalizó definitivamente en noviembre con la ley 23226. La TV había sido expropiada en un 51% el 9 de noviembre de 1971 por DL 19020 y completada en su 49% restante con la creación de Telecentro en febrero de 1974. Los diarios fueron expropiados el 27 de julio de 1974 por DL 20680 y DL 20681.

Al retomar la dirección de *El Comercio* tuvimos, por obvias razones, que enmendar muchas cosas, pero en ningún momento tuvimos que improvisar una línea de conducta periodística, pues ésta —con lógicas variantes marcadas por la coyuntura— estaba señalada desde su fundación en 1839 [...]. Cuando el país recobra la democracia y ya no se ocultan las acciones terroristas —como se hizo durante el Gobierno Militar— hubo una gran confusión y polémica respecto a la ideología, métodos de acción, respaldo económico nacional o extranjero de Sendero Luminoso.<sup>2</sup>

Sin embargo, la confusión no impidió tomar rápidas decisiones que mitigaron en apariencia el desconcierto. Así, de ocupar estas noticias las primeras planas en diversos medios como *El Comercio*, *Expreso* o *La Prensa*, fueron trasladadas a las páginas editoriales, en un desplazamiento que podían hacer estos diarios que no apelaban al impacto emotivo de sus titulares para atraer a los lectores, sino a su prestigio.

Del mismo modo, esta estrategia también se inscribió dentro de una actitud de los medios que consistió en negar los hechos y restarles importancia. Sumado a esto, encontramos que la prensa tenía un carácter centralista. Difícilmente atendía aquello que ocurría en el interior del país y menos, todavía, lo que sucedía en las zonas más pobres como Ayacucho, donde dieron los primeros actos terroristas. Así pues, el retorno a la democracia significó que los medios, en especial de la televisión, incluyeran en sus programaciones los programas enlatados internacionales, de tal manera que se continuó con la tendencia del gobierno militar de ocultar las problemáticas y demandas sociales de los más excluidos.

Dentro de este desconcierto inicial, la CVR también incluye la polarización de ideas en torno al tema de la violencia que se dio durante esos primeros años. Básicamente, las actitudes de los diversos medios de comunicación fluctuaron alrededor de tres posturas.<sup>3</sup> Una primera postura tildó a los perpetradores de actos terroristas de psicópatas o delincuentes comunes. Esta perspectiva fue compartida por los gobiernos y, con matices editoriales, por la prensa tradicional y los medios recuperados. No necesariamente surgió de una simplificación o incompreensión del tema, sino de una voluntad expresa de no darle legitimidad ideológica o política a las agrupaciones subversivas. Esta postura se radicaliza cuando se complementa con comentarios que responsabilizan a la izquierda legal y a los países comunistas de los actos terroristas. Es el discurso más cercano a *El Comercio*, *Expreso* y *La Prensa*, a la revista *Oiga* y también a los programas dirigidos a públicos más plurales y populares como la mayoría de noticieros de televisión.

Podemos comprobar lo expuesto anteriormente con los siguientes testimonios de la época. En el caso de *Expreso* encontramos afirmaciones como: «la subversión en el Perú forma parte de una conspiración comunista para destruir el mundo libre»; por su parte, Manuel D'Ornellas en su columna *Voz y Voto* del 2 de julio de 1982 sostenía que «los últimos días han registrado un repunte

---

<sup>2</sup> Este testimonio, como muchos otros que se registran más adelante, son parte de las numerosas entrevistas que realizó la CVR a los empresarios y hombres del área para la elaboración de este informe.

<sup>3</sup> Sobre este tema se puede consultar: Jorge Nieto 1987; Víctor Peralta 2000; IPYS 2002; y Jorge Acevedo 2002, entre otros.

de la violencia subversiva en la que están involucrados seguramente varios grupos marxistas aparte de Sendero Luminoso».

Una segunda postura asumió los actos terroristas como un fenómeno condenable que echó raíces en problemas y brechas sociales que lejos de ser atendidas fueron agravadas por los diferentes gobiernos. Esta perspectiva recusó de plano la violencia, pero dio acogida a los intentos explicativos de la misma; la tilda de *violencia estructural*. Podemos consignar aquí a la revista *Caretas*, los programas periodísticos de César Hildebrandt y Fernando Ampuero, el diario *La República* e, incluso, líneas editoriales muy diferentes entre sí, pero todas coincidiendo en su visión crítica del fenómeno subversivo.

Una tercera y última postura fue la que se identificó con *El Diario de Marka* y con otros medios de comunicación de izquierda que no creían que los atentados terroristas se debían atribuir a actos subversivos dirigidos por algunos sectores de la izquierda, sino que debían adjudicarse a un plan soterrado de las Fuerzas Armadas para desacreditarlos. Precisamente, *El Diario de Marka* manifestó de la siguiente manera su postura totalmente opuesta a la tesis de la subversión en su edición del 15 de diciembre de 1980: «Hasta el momento no sabemos de un acto terrorista que haya tenido como objetivo a la derecha económica y política [...]. ¿No serán más bien un cuerpo especializado de expertos profesionales del terrorismo de estado?». En su discurso, estos periódicos reflejan su profunda desconfianza de la autoridad militar.

Este cuestionamiento a las Fuerzas Armadas fue compartido inicialmente por *La República* que participó de él con importantes matices editoriales, así como por los programas de César Hildebrandt y Fernando Ampuero, además de la revista *Caretas*. Todos ellos coincidieron en sus críticas, asumiendo que la continuidad de la democracia en el país —y del respeto a la libertad de expresión— se ponía en peligro cada vez que las Fuerzas Armadas recibían concesiones políticas o se las adjudicaban por sí solas, por más que éstas derivaran de su misión en la lucha contrasubversiva. Por eso, el ingreso de las Fuerzas Armadas a las zonas de emergencia fue visto con preocupación y reticencia inicial en casi toda la prensa.

De lo expuesto, la CVR concluye que para la prensa, la radicalización de sus posturas en función de sus ideologías impidió un tratamiento analítico de los hechos; pues en lugar de discutir sobre el tema de la violencia, los opuestos ideológicos se incriminaron unos a otros. Ello también tuvo como consecuencia la manifestación tácita de prejuicios, de rechazos intolerantes o de un afán de distorsionar una noticia que amenace o no concuerde con la postura a la que el periodista se adhiere.

Casi todos los periodistas entrevistados reconocen los excesos de ideologización en el ejercicio periodístico. Edmundo Cruz, investigador en *Sí* y *La República*, fue antes director de *Unidad*, órgano vocero del Partido Comunista y cuenta que allí se hacía «un periodismo de opinión plagado de ortodoxia y fundamentalismo; había que defender lo que decía el Partido [...]». Ricardo

Uceda, director de *Sí* y de la unidad de investigación de *El Comercio*, recuerda cuando fue redactor de *El Diario de Marka*, a comienzos de los años 80:

En la prensa política había muchos prejuicios, por el lado de la prensa izquierdista, Sendero era parte de un sector popular desviado y, por el lado de la prensa de derecha, había posiciones anticomunistas que venían de la Guerra Fría [...]. A partir de esta experiencia me retiré dos o tres años del periodismo activo, no solicité trabajo en ningún medio y decidí reentrar totalmente dispuesto a hacer periodismo profesional sin ningún tipo de atadura ideológica.

Hugo Guerra, subdirector de *El Comercio* y directivo de su sección editorial desde mediados de los 80, suscribe: Tenemos que ser autocríticos. Fuimos unos incautos. Cuando empezó el fenómeno terrorista, todos debimos ponernos de acuerdo para tomarlo desde un punto de vista más profundo, para asesorarnos y buscar elementos de juicio que nos permitieran hacer un análisis. En ese sentido, involuntariamente contribuimos a la agudización del problema. Porque si nosotros hubiéramos presionado duramente al gobierno de Belaunde, probablemente las cosas después hubieran sido mejores.<sup>4</sup>

Y, más adelante, admite el peso que tenían las ideologías: «Nos costó mucho entender y aceptar que el análisis tuviera que vincularse con el fenómeno de la pobreza, la lucha contra la exclusión social, el desamparo, el atraso sempiterno de los campesinos. Porque la primera reacción fue un tanto dogmática [...]. Una lección que hay que sacar de todo esto es no ser dogmático. Como ejercicio profesional e intelectual, no podemos serlo».

Con esta forma de proceder, la prensa contribuyó con la confusión del país sobre el origen y las características del conflicto armado interno; igualmente, planteó que los miembros del PCP-SL podían estar financiados por países comunistas (como la China o la URSS). Pero, en general, presentaron al PCP-SL como a un enemigo oculto, que no reivindicaba sus actos y que actuaba en la sombra; con ello, colaboraron a que se construyera a su alrededor un halo enigmático.

### **3.4.1.2. La propagación del conflicto y el sensacionalismo de los medios**

La CVR también ha podido corroborar que, conforme los actos terroristas de los miembros del PCP aumentaron y los esfuerzos policiales por controlarlos fueron desbordados, los medios empezaron a incluirlos como noticia y, de esa manera, fueron ganando legitimidad como actores. Esto también propició que, en numerosas ocasiones, la prensa, sin proponérselo, colaborara con lo que buscaban los mismos grupos alzados en armas: crear zozobra, y generar el descontrol y el pánico en la sociedad.

Alejandro Sakuda, uno de los fundadores de *La República*, y su director entre 1987 y 1995, afirma:

---

<sup>4</sup> CVR. Entrevista, marzo de 2003.



La primera página siempre era policial. Si un carpintero, por ejemplo, acuchillaba a su esposa eso era primera página. Entonces cuando cambia esta situación ya viene el desconcierto ¿qué está pasando aquí? [...]. Hay otro carpintero que acuchilla a su esposa y ya prácticamente no es noticia. El terrorismo le ha quitado la primera plana [...].<sup>5</sup>

Precisamente, esta alarma social y el tratamiento tremendista y sensacionalista al que muchos diarios y noticieros se inclinaron, hicieron más sencillo que surgieran como respuesta posturas radicales para enfrentar el conflicto. Éste fue el caso del gobierno y de las fuerzas del orden.

En 1983 los militares entraron en las zonas que habían sido declaradas en estado de emergencia, con lo que el único poder real lo constituyeron los comandos político-militares. Luego de dos años de represión, asesinatos, ajusticiamientos extrajudiciales, torturas y excesos de ambos lados, las cifras de víctimas de 1982 a 1984 se habían incrementado notablemente, de las cuales la mayoría fueron civiles. Una de las medidas tomadas por los militares fue restringir la actividad periodística y la redujeron a los comunicados de prensa, en la mayoría de los casos demasiado sucintos y, por lo mismo, inexactos.

Frente a esto, los medios de comunicación limeños, optaron por destacar *enviados especiales* para cubrir los hechos; no buscaron fortalecer a los periodistas locales, quienes debían tener un mejor conocimiento de la zona, de las problemáticas e incluso del idioma.

### **3.4.1.3. Hacia un enfoque profesional para informar sobre la violencia**

La CVR pudo comprobar que en esta etapa —que correspondería a la segunda mitad de la década de los 80— el enfoque de las ideologías se hizo cada vez menos gravitante a medida que la prensa se profesionalizó. Esto se ve corroborado con lo que se sostiene en IPYS (2002: 18): «Hacia 1985 diríase que la prensa peruana adquirió una relativa homogeneidad, con medios informativos de varias tendencias interesados por encima de todo en contarle al ciudadano lo que ocurría, y diferenciando, por lo menos formalmente, su información y su opinión».

La actualización y profesionalización de la prensa llevaron a relativizar la importancia de la ideología. Esto condujo más adelante a muchos periodistas a reafirmar, en medio de encendidas polémicas, su deber profesional de denunciar los abusos de las fuerzas del orden aun cuando ello les acarrearía acusaciones de proximidad a la subversión; o, en el caso contrario, a criticar los sesgos de las ONGs e instituciones especializadas en la defensa de los derechos humanos, a pesar de que esto los mostrara aparentemente conciliadores con la violencia de Estado.

En el periodismo de opinión es casi imposible reclamar neutralidad ante estos temas; pero sí es cierto que la investigación, donde la verdad manda sobre cualquier simpatía, ha servido como una idea normativa para modular y hasta corregir líneas editoriales.

---

<sup>5</sup> CVR. Entrevista, marzo de 2003.

Así pues, la profesionalización de la prensa reclamó una distancia crítica respecto del prejuicio y la ideologización, aunque no a cambio de nada. En su lugar, el nuevo periodismo promovió una nueva forma de concebir la profesión que se sustentaba en una *ética del develamiento* —una ética de la verdad—. Ella promovía la investigación documentada que se basaba en la verificación de los datos, el cruce de información y, por sobre todo, se identificara con los valores de la democracia y el respeto a los derechos humanos. Del mismo modo, debía buscar la objetividad y el cultivo de la pluralidad y, por supuesto, llamar a competir con todas las armas permitidas por el mercado de la noticia. Gustavo Gorriti, investigador de *Caretas*, en la década del 80, lo suscribe: «asumimos al periodismo con un fervor virtualmente religioso. O sea, era la necesidad de tener siempre la primicia, la exclusiva, la mejor foto. Y no importaba dónde estabas. Lo que importaba era lo que la realidad nos daba y cómo se lo expresabas a la gente. Por supuesto, había ciertas cosas que asumir: queríamos defender la democracia, las libertades políticas».

Sin embargo, a pesar de que esta toma de conciencia de los deberes de un periodismo serio, la CVR encuentra que la acción informativa de los medios no fue del todo neutra. A pesar de obrar muchas veces desde el punto de vista de la objetividad periodística, los medios influyeron en la comprensión del conflicto y, en algunas ocasiones, presionaron para que tome un curso determinado. Esto se hizo debido a que se logró dar un mayor impacto al favorecer posiciones encontradas de las partes, acallar demandas o, simplemente, mostrar una versión espectacular y distorsionada de los conflictos.

En la mayoría de los casos, la modernización y actualización de la prensa significó un cambio metodológico del uso de recursos y no un cambio de fondo. Así, por ejemplo, la noticia se abrió a diversos puntos de vista, pero siempre dentro de los moldes sensacionalistas que caracterizaron a los medios. Del mismo modo, el uso de lenguajes de ficción y de la imagen (como infografías y reconstrucciones) amplió la comprensión de algunos públicos sobre los acontecimientos; pero el cambio no se operó en todos los medios, fue desigual y no se acompañó en la mayoría de los casos de una visión más amplia y panorámica que facilite la reflexión pública.

En todo caso, la aparición de grupos paramilitares y de escuadrones de la muerte fue un reto para el periodismo de investigación. Primero había que confirmar su existencia y luego, ante el rotundo cierre informativo de las autoridades que los encubrían, seguirles la pista con muy pocos indicios y afrontando amenazas en el camino. La lógica del de este tipo de actos terroristas no reclama tan urgentemente a la prensa como la lógica del terrorismo subversivo; sólo quiere de ella que, si se hace público uno de sus actos criminales y fracasa la mascarada para adjudicarla a terceros, quede claro que cualquier exceso se cometió en nombre de la seguridad nacional y contra enemigos del sistema. No tienen voceros, pero sí políticos que, sin reconocerlo (y a veces sin conocerlos), subrayan esa interpretación cuando es imposible negar su existencia. Develarla tiene consecuencias políticas que pueden jaquear la continuidad del poder. De los dos casos más notorios

en el período 1980-2000, el Comando Rodrigo Franco fue investigado a medias y el Grupo Colina sí fue denunciado por la prensa al punto que ésta contribuyó a su juzgamiento.

El autodenominado Comando Rodrigo Franco (CRF), surgido durante el gobierno de Alan García, sigue planteando dudas periodísticas que gravitan sobre la relación entre el PAP y sus rivales políticos. Ricardo Uceda, evaluando las coberturas de la violencia urbana, precisa: «Antes del 90 faltaba una cobertura más profunda del fenómeno, la gran cobertura es la que hace *Caretas* de la matanza de los penales [...] Luego el asunto de Rodrigo Franco se ha cubierto mal, porque *Oiga* tenía el 90% de la información pero organizada por fuentes interesadas y *Caretas* no pudo o no le interesó llegar al fondo; o sea, hay una verdad acerca del CRF que contar». Fuera de estos semanarios y de la TV dominical, es poco lo que se aportó sobre el tema. Francisco Igartua, director y fundador de *Oiga*, escribe en una carta al diario *Correo* del 5 de febrero de 2003:

De los sucesos publicados entonces por *Oiga*, quedó en claro que el ministro Mantilla tenía, además de escolta policial, una guardia personal de jóvenes apristas. Lo probaba, entre otras revelaciones, una foto de Mantilla con el jefe de la policía rodeado por esos jóvenes (plenamente identificados) que se hallaban armados con metralletas y fusiles (ése era el delito) que sólo pueden ser usados por militares y policías. También es cierto que luego de la explosión de un volkswagen destinado a *El Diario*, la policía resguardó celosamente al herido (los otros dos ocupantes del auto murieron) y lo condujo al Hospital de Policía, donde estuvo prácticamente secuestrado. No puede afirmarse, sin embargo, que éste fuera Chito Ríos (sindicado miembro de CRF), pues en la foto de *Oiga* en el hospital no se ve al herido sino a una señora que muchos dijeron que era su madre.

Montesinos, según relata más adelante Igartua, es una de las fuentes interesadas que señala Uceda. Lúcar sostiene: «Creo que ha habido muchos grupos que han tomado la justicia en sus propias manos, creo que eso que ahora llamamos Colina o Rodrigo Franco son simplemente dos nombres, dos fotografías de una historia mucho más larga y compleja, de una serie de grupos de las Fuerzas Armadas y de la policía que hicieron ejecuciones extrajudiciales».

El Grupo Colina fue, propiamente, un escuadrón de la muerte y tuvo un carácter aun más secreto que el Comando Rodrigo Franco. Las acciones por las que se le conoce fueron crímenes contra blancos de un simbolismo menos evidente: estudiantes o ciudadanos desconocidos y hasta periodistas como el huachano Pedro Yauri. En la mayoría de los casos, sus víctimas ni siquiera estaban requisitorias, pero en la cruel lógica paramilitar podían servir de escarmiento o amenaza a su entorno inmediato vulnerable de simpatizar con la subversión. El 3 de noviembre de 1991 abalearon a un grupo de ciudadanos en un interior de Barrios Altos. El hecho fue cubierto por todos los medios como una nota policial-terrorista. Pero hubo que esperar a noviembre de 1992 en que la revista *Sí* presentó documentos que mencionaban a extraños destacamentos especiales del SIE y al 3 de abril de 1993 en que el congresista Henry Pease hizo pública una carta de militares denunciando la existencia de escuadrones de la muerte que habrían sido los perpetradores de varias matanzas, para ver el nombre del Grupo Colina en notas aparecidas en *Caretas* a partir del 22 de abril de 1991 de Cecilia Velenzuela y Jimmy Torres. Por otro lado, el misterio de la desaparición

de nueve estudiantes y de un profesor de la Universidad La Cantuta fue resuelto el 12 de julio de 1993 por *Sí* con la ubicación de los cadáveres en sitios de entierros en el distrito limeño de Cieneguilla. El equipo dirigido por Ricardo Uceda y compuesto, entre otros, por Edmundo Cruz y José Arrieta, en una editorial del mismo número de *Sí*, plantearon los dilemas y los peligros de la investigación:

El camino más seguro resultó ser el de excavar por cuenta propia hasta encontrar evidencias de delito. Sin embargo, no era el mejor [...]. La opinión pública ya conoce las circunstancias por momentos ridículas del desentierro. Fiscales sin bolsas para recoger los restos. Fosas que quedaron sin vigilancia [...]. De todos modos, ha sido positivo que tirios y troyanos del Congreso Constituyente hayan elaborado una moción única reafirmando su voluntad investigatoria y fue alentador para nosotros que todos los sectores hayan pedido garantías para los periodistas.

Estamos ante investigaciones realizadas a pesar de amenazas y gracias a la independencia de los medios<sup>6</sup> y a la nueva conciencia profesional de periodistas que buscan la verdad sin importar las consecuencias políticas que ello acarree. Es más, se convierten en nuevas denuncias las reacciones violentas como el atentado dinamitero contra la filial de Global Televisión (canal 13) en Puno el 17 de octubre de 1996, que, según un reportaje de Mónica Vecco en *La Clave*, el programa de Hildebrandt que transmitía Global, fue perpetrado por suboficiales del SIN que confesaron su delito ante un juez puneño. Uno de los atacantes, Luis Sauñi, fue sindicado como miembro del Grupo Colina. Unos días después, en el mismo reportaje *La Clave*, el general (r) Rodolfo Robles, reconoció a Sauñi e hizo contundentes denuncias contra los operativos secretos del SIN. El 26 de noviembre de 1996, Robles fue secuestrado y procesado por el Consejo Supremo de Justicia Militar. En su libro *Crimen e impunidad* reitera sus denuncias.

El Grupo Colina, tras la amnistía de 1995, se había rearmado y entre sus blancos potenciales estaba la prensa. Pero era el SIN el núcleo de la vigilancia. *La República*, del 9 de diciembre de 1996, publicó una investigación de Edmundo Cruz que revelaba que el atentado de Puno había sido un plan, conocido como Narval 96, ejecutado por el SIE bajo orientación del SIN y hablaba de la existencia de un Plan Bermuda que consistía en un operativo, no detallado y no llevado a cabo, para atentar contra César Hildebrandt. Recién el 30 de abril de 1999, Baruch Ivcher reveló, en comunicación telefónica con el canal de cable CCN, la existencia del Plan Octavio que *La República* documentó el 10 de mayo de 1999. Éste, concebido en junio de 1996, y dividido en partes y subplanes según medios y personajes, hablaba de vigilar y perseguir a 20 periodistas y empresarios mediáticos entre los que estaban Ivcher, Hildebrandt, Miró Quesada Cisneros, Zileri, entre otros. Estos planes, salvo en lo que tenían de vigilancia e interceptación de líneas telefónicas, fueron, en todo caso, una estrategia de contingencia.

---

<sup>6</sup> *Sí* tuvo que cerrar en 1994, según refiere su director Uceda, porque el dueño Carlos Maraví le dijo que las presiones y la situación económica hacían inviable su futuro; pero *Caretas*, *La República*, el *Contrapunto* de canal 2, los programas de Hildebrandt y *El Comercio* retomaron los casos, además de publicarse el libro de Efraín Rúa *El crimen de La Cantuta*.

Los investigadores tuvieron fuentes del SIE, una de las cuales, Mariela Barreto, fue hallada decapitada el 23 de marzo de 1997 y otra, Leonor La Rosa, torturada según denunció un reportaje de Pamela Vértiz en *Contrapunto* el 6 de abril de 1997. La prensa también enfrentó procesos judiciales manipulados por Montesinos, lo que por supuesto los ponía emotiva y políticamente del lado de la oposición que denunciaba el autoritarismo gubernamental. Pero el nuevo enfoque de la prensa independiente manda investigar sin prever que los resultados beneficien a un bando u otro. Dilema profesional que no se resuelve volviendo a contar los casos de forma novelada, pues se le da a la pesquisa, *a posteriori*, la orientación política que no necesariamente tuvo. Se la hace parte conversada de una suerte de complot democrático para buscar héroes y revelaciones redentoras, poniendo así en juego su objetividad. En el caso La Rosa, el dramático protagonismo que se dio a su penosa discapacidad excedió la denuncia de tortura y se convirtió en la exposición de un gravísimo atentado contra la vida perpetrado por el SIE en complicidad con el Hospital de Policía, habiéndose descartado otras hipótesis médicas. La politización suele poner en riesgo la pureza profesional de las pesquisas.

#### **3.4.1.4. El uso comercial de la violencia**

La CVR lamenta constatar que durante el período que se extendió el conflicto armado los medios de comunicación no han estado exentos de emplear la información referida a la violencia en función de sus propios intereses. Desde esta perspectiva, se dio también una complicidad en el tratamiento periodístico de los temas de violaciones de derechos humanos, presentando a sus defensores como simples opositores políticos y, en algunos casos, como partidarios de la subversión. Las lecciones aprendidas exigen a los medios un autoexamen y autocrítica sobre la manera de cómo abordaron a diario la violencia y cómo presentaron a los actores de la misma, pues no estuvieron alertas para no agudizar los conflictos.

El uso de la información con fines comerciales también se tradujo en la generación de una cultura de la violencia reflejada en la manera de estructurar su programación y de presentar los temas y los hechos relacionados con la subversión y contrasubversión. Otra de las formas de uso comercial de la información radica en que, durante el tiempo en que se desarrollaron las acciones armadas, los medios de comunicación centraron su atención sólo en lo que ocurría en las grandes ciudades y muy poco se conoció de las atrocidades cometidas contra la población rural. Aun en el año 2000, los noticieros cubren en un 80% los temas de la ciudad capital (Macassi y Ampuero 2000).

Los canales que tuvieron una cobertura nacional durante el conflicto armado interno transmitían desde Lima y la mayor parte de sus noticias trataban sobre la capital. Era muy poco los espacios que se destinaban para cubrir las noticias del resto del país. Tuvimos, pues, un sistema de comunicación centralizado. Con ello, los conflictos locales no tuvieron una presencia real, ni

participaron de la agenda pública nacional. Esta imposibilidad de ser escuchados, a lo que se sumó contar con escasos mecanismos de participación, implicó, en realidad, una situación de exclusión muy fuerte. Por esta razón, muchos grupos provinciales (desde alcaldes hasta pobladores) recurrieron a medidas de fuerza cada vez más radicales que lograran atraer la atención de los medios; buscaban ocupar los titulares sensacionalistas para conseguir que sus demandas sean escuchadas. De esta forma se construyó un círculo de medios sensacionalistas que reaccionaban ante demandas radicalizadas. Los medios de comunicación tuvieron, en consecuencia, una gran responsabilidad al contribuir a la invisibilidad de las víctimas, a no colaborar con el reconocimiento y comprensión mutua entre los diferentes y complejos actores sociales del conflicto. Por el contrario, favorecieron que se acentúe la discriminación y el consiguiente ensañamiento con el sector de la población más afectada del país,<sup>7</sup> aquél de menores ingresos, menores oportunidades y menor instrucción.

En consonancia con lo señalado, el uso comercial de la violencia se valió del sensacionalismo necesario para captar la atención del lector. Muchos periódicos, como se puede comprobar en las diferentes secciones de este capítulo, no titubearon en presentar los aspectos más crudos y sangrientos del conflicto con el fin de atraer a sus lectores. Esto, además de implicar muy poca consideración para con las víctimas, cooperó con la propagación del temor. Igualmente, los documentales que se centraron en la dramatización de historias sobre la violencia para revestir de personajes y relatos el conflicto, muchas veces no proporcionaron una información exacta de los acontecimientos; por el contrario, los deformaron y dificultaron la comprensión del problema.

### **3.4.2. Algunas de las respuestas de los medios frente a la violencia subversiva**

La CVR ha encontrado que las respuestas que dieron los medios de comunicación frente a la violencia desatada por los grupos subversivos fueron de diversa naturaleza. Luego del desconcierto inicial, la prensa se unificó en su rechazo absoluto de las acciones terroristas. Los puntos de desencuentro ideológico estuvieron en las explicaciones que dieron al origen y características del conflicto; pero todos sin excepción repudiaron los métodos terroristas utilizados para lograr los objetivos que las organizaciones subversivas perseguían.

Una segunda respuesta de la prensa registrada por la CVR, fue el intento de los medios de autorregularse para no ser utilizados por la subversión como *caja de resonancia* de sus acciones. En un primer momento fueron iniciativas particulares tomadas por algunos medios; y, luego, se convirtieron en medidas acordadas por un grupo de la prensa que se cuestionó su posición ante los hechos de violencia. Estos diversos intentos de autorregulación tuvieron diversos objetivos: no otorgarles las primeras planas, como el caso de *El Comercio*; restringir el tiempo que se le

---

<sup>7</sup> Para ampliar este punto, véase el capítulo dedicado a los Rostros y perfiles de la violencia en el primer tomo de este Informe Final.

dedicaba a cada noticia sobre los actos terroristas; y cuidar el lenguaje que se utilizaba para presentar las noticias sobre estos hechos, entre otros.

Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos por autorregularse para no contribuir con los objetivos de las facciones sediciosas, la prensa no pudo evitar construir historias y personajes de los subversivos en un intento de captar la atención emotiva del público. En muchos casos, estas reconstrucciones se hicieron en el formato periodístico del reportaje, lo que implicó una dramatización de las situaciones que puso en riesgo la objetividad de sus narraciones. La CVR ha identificado estas reconstrucciones como una tercera respuesta de los medios que lindó entre la objetividad y la manipulación de la información, y que no contribuyó precisamente con el esfuerzo contrasubversivo que la prensa se propuso.

### **3.4.2.1. Un frente común contra los actos terroristas**

La CVR ha podido comprobar que, luego del desconcierto inicial, la prensa de todos los matices, con las excepciones de los medios que se convirtieron en voceros del PCP-SL y del MRTA, rechazó los actos terroristas desde un inicio y lo manifestaron en titulares y comentarios editoriales. Se diferenciaron, y hasta polemizaron ásperamente al explicarlos; pero condenaron sin atenuantes el terror. En la TV se hizo común oír comentarios de reprobación de los conductores de programas políticos y percibir el gesto de íntimo rechazo de los reporteros y de los locutores que dejaban la palabra a la cobertura de los atentados. El periodismo se impuso como primera reacción ante noticias inapelables e imposibles de silenciar, mostrar su indignación frente a quienes atentaban contra la vida y contra la democracia que les acababa de devolver su libertad de expresión.

La radicalidad de las acciones subversivas ocasionó una rápida y unánime toma de posición contra la violencia; los discursos ideológicos discrepantes sólo surgieron al intentar explicarla. La presencia de la izquierda en el parlamento, y en la misma prensa, daba a entender que el recurso a la violencia no era un aspecto característico de los partidos marxistas y maoístas; ello, por contraste, facilitó que la aproximación analítica al PCP-SL se ahorrara consideraciones ideológicas y se centrara directamente en su carácter violento. El término *terrorismo*, cuyo uso tantas reticencias causaba en la prensa de otras latitudes, fue ganando unánimemente su lugar en los titulares de todos los medios.

César Hildebrandt, el periodista más influyente en la TV durante ese período, corrobora lo expuesto:

Era fácil oponerse a Sendero porque la naturaleza, el anonimato, la cobardía masiva, a veces multitudinaria de sus crímenes hacía tan fácil condenarlos. Era una reacción visceral, casi biológica de la conciencia [...]. Si Sendero Luminoso se hubiera parecido a un movimiento como las FARC, no las de ahora sino las de hace 10 años, nos hubiera costado un trabajo gigantesco separar la paja del trigo y tomar distancia de ello. La brutalidad de Sendero Luminoso nos hizo fácil la tarea; pero si Sendero hubiera tenido un relativo concepto de lo que puede ser la política, las alianzas, las relaciones públicas de este arte del

combate, ya no sé que hubiera hecho [...]. Tuve la convicción de que Sendero sí ponía en riesgo la continuidad del estado democrático y valía la pena un esfuerzo por tomar partido moral por lo que creí —y sigo creyendo— que era la razón de la civilización.<sup>8</sup>

Sobre este punto, Enrique Zileri, director de la revista *Caretas*, apunta:

Había en el mundo movimientos ultramaoístas que deciden que hay que actuar ya, que la violencia tiene que empezar porque la democracia va a competir. Pero la Banda de los Cuatro ya estaba derrotada en China. Éstos eran los huérfanos que quedaron por el mundo [...]. Y aquí fue realmente para atacar a la democracia, justo para reventar a la democracia y eso nos pareció un crimen. Pero, en primer lugar, estaba nuestro rechazo a la violencia y, en particular, a ese tipo de violencia: un terror que se cebaba en los sectores más pobres de la población [...]. Siempre nos produjo un repudio tremendo el accionar de Sendero. No había ninguna duda de que esto era algo que había que controlar y reprimir.<sup>9</sup>

Por otro lado, las amenazas y ataques que sufrieron algunos periodistas y medios, tanto en Lima como en el interior del país, aunque tuvieron un inevitable saldo de miedo, no llamaban a la adhesión sino todo lo contrario. Además, esta presión violenta sobre la información no fue la regla. También se buscó atemorizar por medio de procedimientos propios de matones para obligar a publicar o transmitir proclamas; los casos en que estos hechos se materializaron sangrientamente acontecieron mucho después, en 1992 y 1994.<sup>10</sup> Los profesionales que cubrían la noticia entendieron que la lógica del terror no demandaba sus vidas, sino su oficio. Óscar Medrano, ayacuchano, fotógrafo de *Caretas*, sostiene: «siempre me he sentido protegido. Una vez me encontré con Osmán Morote, yo había estudiado con él, y me dijo no te preocupes, no te va a pasar nada. Más bien cuídate del otro lado». María Luisa Martínez también señala: «Uno sabe adónde va; es parte de tu trabajo [...]. El miedo que yo tenía era que cargaba un carnet de corresponsal de Univisión, que es un medio de EEUU, y en esa época te podías encontrar con un senderista para el que eras un *yanki* de la CIA». Cuando la periodista de *El Comercio* Bárbara D'Achille fue asesinada por senderistas el 31 de mayo de 1989, en un paraje serrano, no estaba cubriendo el conflicto; viajaba como reportera especializada en ecología.

### **3.4.2.2. No hay terror sin prensa: los intentos de autorregulación**

Si bien tomar una posición de rechazo frente a la violencia no fue difícil para la prensa, la CVR ha podido verificar que la mayoría de los medios de comunicación sí se cuestionó acerca de la forma más adecuada para cubrir la información sobre los hechos subversivos. El dilema que enfrentaban tenía como premisa que la violencia terrorista necesitaba de la prensa. Los temas de discusión eran: ¿hasta qué punto informar en detalle sobre las actividades terroristas implicaba, indirectamente, contribuir con sus fines? ¿cómo informar, esclarecer la verdad, optando al mismo tiempo por la

---

<sup>8</sup> CVR. Entrevista, marzo de 2003.

<sup>9</sup> CVR. Entrevista, marzo de 2003.

<sup>10</sup> Nos referimos a los atentados a Canal 2 y al domicilio de Patricio Ricketts.



democracia peruana? ¿en qué medida colaborar con la lucha emprendida por el Estado podría entrar en conflicto con la ética periodística? Esto fue advertido por Carlos Oviedo (1989: 33): «He ahí lo execrable del terrorismo: convierte a las víctimas en instrumentos, en una especie de signos que componen un mensaje para ser leído por terceros». Del mismo modo, Genaro Delgado Parker, fundador de Canal 5 y su conductor durante la década de los 80, lo corrobora: «Para hacer terrorismo hacía falta dos cosas: tirar una bomba, pero tener un camarógrafo atrás para poder hacer noticia. Y eso creaba el terror».

Queda claro para la CVR que la prensa de ese entonces se planteó salvar las disyuntivas expresadas en reflexiones como las que siguen: la lógica terrorista implicaba a la prensa pero la lógica de la prensa no debía implicar al terror, al menos que circunstancias excepcionales como las que vivió el país durante los años de violencia planteen la posibilidad de que ello pase. Se partió, así, de la idea de que cualquier noticia, sea un atentado dinamitero, un enfrentamiento armado o el develamiento de una fosa, puede registrarse con toda la objetividad y contundencia inapelable de los hechos consumados. La paradoja estribó en que, si no se consideraba en la información la intención de impacto psicosocial mediático que los perpetradores habían colocado en sus acciones, esto es, si no se sopesaba el carácter real y a la vez simbólico de sus víctimas, el periodismo corría el peligro de perder su sentido último de brindar la verdad íntegra. El *hiperobjetivismo* podía ser burlado por hechos prefabricados.

No se trataba de silenciar una noticia porque se temiera su impacto sino de informar, de tal manera, que sólo se sirviera a la intención periodística de dar a conocer la noticia y no ser eco de las acciones terroristas; sin embargo, fue inevitable no despertar el temor del público. Lo que estaba en juego tenía que ver más con la interpretación de los hechos que con los hechos en sí. Este dilema no era grave para los editorialistas y periodistas de opinión, cuyo oficio tenía menor impacto masivo; pero sí para los periodistas de TV y los directores de la prensa escrita cuando tenían que decidir sobre la pertinencia de colocar una noticia en primera plana y luego sobre el tono distanciado o sensacional del titular y el despliegue gráfico sobrio o sangriento.

#### **3.4.2.2.1. Los primeros esfuerzos individuales de autorregulación**

La idea de ser involuntaria *caja de resonancia* del terror por parte de la prensa, ha permitido a la CVR reconocer que algunos medios de comunicación tomaron la iniciativa de autorregularse para evitar ser manipulados por los grupos subversivos. Así, un periódico como *El Comercio*, como ya se adelantó, decidió no publicar en sus primeras planas las noticias sobre las acciones terroristas y derivarlas a las notas editoriales o a la sección policial. Además, esto se complementó con una sobriedad para informar, es decir, modular el impacto de la noticia. Alejandro Miró Quesada señala sobre este tema:

Desde el primer momento condenamos con energía los actos terroristas, que no pueden justificarse de ninguna manera. Pero esa energía estuvo revestida siempre de sobriedad e incluso de serenidad. Nosotros estamos al servicio del país y nuestros editoriales, obviamente, debían explicar al público lo que estaba ocurriendo, emitir necesarios juicios críticos y comentarios, pero jamás se puso la credibilidad y la influencia del diario como instrumento que incrementara la crispación ya existente o contribuyese a exacerbar aún más el caldeado clima político o social.<sup>11</sup>

Sin embargo, otros medios consideraron que darle primeras planas a la violencia, además de registrar el horror en toda su dimensión, era una forma de cuestionar o llamar la atención de autoridades pasivas o equivocadas, además de sacudir a un público aparentemente indolente. Estas razones que pudieron funcionar, por supuesto, en los apurados segundos en que se toman importantes decisiones, podían también servir de coartadas para justificar la opción competitiva que apostaba por el sensacionalismo. Enrique Zileri lo asume al afirmar:

Caímos también al principio en la foto macabra y en determinado momento hicimos un *mea culpa*... Pero no había caso, había que tratar la violencia y poner la sangre; estábamos reflejando lo que estaba sucediendo. Pero había cadáveres y cadáveres, y había un momento en que todo el mundo cayó en las fotos más macabras. Las fotos macabras crean un trauma tremendo [...]. Recuerdo una portada de un policía muerto que, cuando la vi publicada, dije: «¿cómo hemos podido publicar esto?».<sup>12</sup>

Del mismo modo, escapó a las diferentes instancias de la prensa, incluso a sus secciones editoriales, evaluar y prever los complejos y variados efectos, positivos o negativos, que sus coberturas ocasionaron en el público. Se los evocó generalmente con vaguedad e imprecisión. Por ello, ante consecuencias cuya nocividad no estuvo clara y ante la alternativa radical del silencio, cuyos efectos pudieran ser claramente contraproducentes para la ética periodística y el bien del país —suspender o disminuir drásticamente el flujo informativo sobre la violencia podría haber generado intranquilidad, inseguridad y rumores de cosas peores que las que se quiere silenciar—, la decisión de los medios fue seguir informando.

Las previsiones que finalmente se tomaron a veces se impusieron como resultado de presiones políticas o de los anunciantes, y cuando fueron espontánea y libremente asumidas por los medios podían, en el peor de los casos, estar comprometiendo la función informativa instaurando una autocensura cuyas motivaciones eran en realidad coartadas para defender determinada línea política oficial que no quería tener a los ciudadanos debidamente informados sobre el tema de la violencia; o, en el mejor de los casos, servían para establecer métodos y pautas que atenuaran efectos indeseados y protegieran al periodismo de ser utilizado por terceros con fines terroristas o desinformativos. En el caso de los noticieros de TV, presas del apuro y de la reiteración de noticias violentas ineludibles, expuestas a una audiencia que muchas veces las recibe, desde sus promociones publicitarias, con sorpresa y oscilando entre la crispación y la insensibilidad, era más

---

<sup>11</sup> CVR. Entrevista, marzo de 2003.

<sup>12</sup> CVR. Entrevista, marzo de 2003.

pertinente hablar de autorregulación. Ante atentados como los de Tarata (16 de julio de 1992), la primera plana resultaba ineludible. La conmoción que generan siempre va a ser mayor que el tono encendido de los titulares. Los dilemas surgen cuando hechos de menor cuantía adquieren gran impacto periodístico.

Descartado el silencio noticioso, la CVR ha encontrado que los medios de comunicación se plantearon el problema del tono, de la forma de desplegar la información y el espectro de sus posibles interpretaciones, pero sobre todo el problema de cómo utilizar correctamente el lenguaje para expresar los hechos en su justa medida. De todos modos, ante la contundencia de la noticia violenta, parecían inútiles las previsiones para mantener la tranquilidad o, menos aún, para desarmar o disuadir a la subversión. González (1992: 73) cita a Ralph Dowling: «los terroristas se ven forzados a usar la violencia retóricamente, en dos niveles: como un mensaje para sus propios miembros [...] y como un mensaje para los de afuera, para que se preocupen por su existencia. [...]. Así, la calidad de la cobertura es casi inmaterial para los propósitos de los terroristas; sólo su intensidad y cantidad importan».

Hay centenares de notas y reportes con camarógrafos y fotógrafos que, ante los atentados terroristas, buscaban incluir siempre en la composición el símbolo de Sendero, la hoz y el martillo, entendiendo que es un elemento central y protagónico de la noticia. De hecho, se puede llegar a pensar que es el perpetrador mismo, pero ello no es exacto. El autor, en realidad, ha desaparecido y en su lugar ha colocado un mensaje que para él puede ser el eje de la noticia, pero no necesariamente para el espectador, más conmovido por las víctimas que por el *logotipo* del anunciante. El cartel que dice «soplón» atado a un cadáver, las pintas en el muro de un local atacado o la corona de flores en forma de hoz y martillo en el entierro de un subversivo tienen tal importancia en tantas imágenes de la violencia, que convendría polemizar al respecto.

Por ello, la prensa consideró que el lenguaje con el que se transmiten los acontecimientos merecía especial atención y, por lo tanto, también fue objeto de cierta autorregulación individual que varió según el medio de comunicación y que llegó a ser, en ciertos casos, motivo de manipulación ideológica. Es evidente que el simbolismo del terror también se expresó, y a veces se condensó con mayor radicalidad que un atentado, en las palabras. El PCP-SL, más que el MRTA, se preocupó por difundir los términos que daban significado político a lo que para el ordenamiento legal era, más que una superestructura, simplemente un delito; por ejemplo, cuando llamaba *ajusticiamientos* o *aniquilamientos* a los asesinatos o *cupos* al dinero robado, el PCP-SL buscaba legitimar actos criminales con el lenguaje mismo. La prensa que condenaba la violencia evitó conscientemente esta terminología prefiriendo hablar de delitos mayúsculos. Sin embargo, esta autorregulación consciente, se relajó cuando se trató de narrar y dar estructura dramática a las noticias, operación que involucra emocionalmente al receptor en la historia que se le cuenta y que lo familiariza con el mundo del que se le habla. En estos casos, se usó con frecuencia términos como *camarada* antepuestos al nombre o alias del personaje, lo que implicaba una falta de

verosimilitud pues un subversivo, experto en clandestinidad, jamás se daría a conocer socialmente como *camarada*.

Por el contrario, la prensa sí empleó términos con poco disimulada intención peyorativa hacia el PCP-SL y el MRTA. La palabra *terrorista*, que objetivamente alude a las acciones por las que dichos movimientos se convierten en noticia, tiene esa doble intención moral. María Luisa Martínez, reportera de programas televisivos nacionales en los años 80, y luego corresponsal de la cadena norteamericana Univisión, lo confirma: «Yo no usaba la palabra *terrorista*; usaba las palabras *subversivos* o *grupos armados*. En eso sí eran rigurosos en Univisión; tú no calificques, tú no uses esa palabra [...]. Eso era antes del 11 de septiembre, ahora todos son *terroristas*». Para la prensa nacional en medio del conflicto, su afán por condenar la violencia acabó por imponer el indistinguible empleo del término en todos los medios, con excepción de los voceros del PCP-SL y el MRTA.

Pero hubo quienes pensaban que la prensa podía tomarse mayores licencias retóricas para expresar su posición y representar más exactamente la realidad con la que se enfrentaban. Nicolás Lúcar, antes de ser reportero de César Hildebrandt en 1989 y fundar *La Revista Dominical* de canal 4 en 1991, fue periodista de la revista *Sí* y cuenta que discrepaba con el editor Julián Cortez en el uso de ciertos términos: «Lo de *narcoterrorismo* era una visión equívoca, en el mismo momento tu podrías hablar de *narcomilitarismo* porque había militares involucrados con el *narcotráfico*; era un incorrecto diagnóstico de la acción de Sendero [...]. Había una especie de complicidad de los medios informativos en la desinformación de las características reales del fenómeno». Se aludía, sobredimensionándolas, a las relaciones eventuales, focalizadas en ciertas regiones, del PCP-SL con el mayor flagelo delincencial del momento, el *narcotráfico*. También se habló, con menos insistencia del *saboterrorismo* cuando el derribo de torres y atentados contra plantas industriales estaba a la orden del día. Existía sin duda un *saboterrorismo*, pero no toda la violencia desatada era *saboterrorista*. Un ejemplo más simbólico, es el que cuenta Luis Iberico en relación a Canal 2, donde se pedía llamar «trapos» a las banderas rojas del PCP-SL.

En fin, adjetivaciones, resemantizaciones, anteposición de prefijos (o prejuicios) que ponen sobre el tapete los riesgos periodísticos de una autorregulación lingüística que, en realidad, se traduce en una ideologización del lenguaje.

### **3.4.2.2. 2. Los ensayos de autorregulación colectiva**

La CVR ha comprobado que la intensidad de la violencia subversiva motivó a que los dirigentes de los medios de comunicación consideraran, en diversas ocasiones, la idea de autorregular, de forma consensuada, diversos aspectos de la transmisión de las noticias sobre actos *terroristas* con el objetivo de disminuir su repercusión en el auditorio. Entre estas medidas se encuentran: no ubicar dichas noticias en las primeras planas, delimitar el tiempo que se le dedicaba a estas noticias y

cuidar el registro y estilo con el que se transmitían. Sin embargo, tratar de restringir la cobertura periodista al mínimo, para no hacer propaganda a las acciones subversivas, implicó muchas veces la reducción de la información sobre los hechos, la disminución del debate nacional sobre el tema y, por lo mismo, limitó las denuncias sobre las numerosas violaciones de los derechos humanos que cometieron las Fuerzas Armadas.

A pesar de no existir agrupaciones gremiales de dueños de medios,<sup>13</sup> hubo entre ellos varias reuniones y conversaciones con diversos grados de formalidad, además de las múltiples ocasiones en que una noticia o cobertura fue materia de discusión interna en cada empresa.

Podemos ratificar lo expuesto, con lo que Enrique Zileri recuerda de la primera reunión de medios motivada por la violencia, a inicios de marzo de 1982, cuando miembros del PCP-SL se fugaron del Centro de Readaptación Social (CRAS) de Huamanga y pequeños atentados intranquilizaban a la capital:

Habían empezado los atentados en Lima, un petardo acá, un petardo allá, principalmente contra bancos. Tuvimos una reunión y entonces dijimos «éstos nos están utilizando como caja de resonancia», todavía era algo leve, así que no le vamos a dar primera plana ni carátula, acordemos eso, bien. A los pocos días (10-3-1982) un terruco fue al hotel *Comercio* que quedaba al lado del *Cordano*, se subió al techo y tiró una bomba con una honda hacia el techo de Palacio. ¡Un atentado con honda al Palacio de Gobierno! Inmediatamente fue primera plana. Nos reventó el acuerdo [...]. Tiempo después me invitaron a una charla en el extranjero y recuerdo que compré una honda en el aeropuerto para la charla. Les dije: «¿saben que es esto?». Esto nos rompió un acuerdo entre la prensa para frenar la posible repercusión que tienen los medios de comunicación.<sup>14</sup>

Años después, durante el gobierno de Alan García la escalada violenta volvió a poner en vigencia la idea de una autorregulación drástica. No fue la prensa escrita sino la televisión, a la que se habían sumado los canales 2, 9 y 13, con programación noticiosa competitiva, la que preocupó al Estado. Además, todavía pesaba el resentimiento hacia la TV tras el amotinamiento de presos comunes en El Sexto el 28 de marzo de 1984, transmitido en vivo por varios canales. Aquella vez se interrumpió la programación para enfrentar al espectador, de improviso, con imágenes de un reo rociando con gasolina a un rehén y acuchillando a otro. No se puede evocar el impacto de la información sobre hechos terroristas en la TV sin este antecedente de violencia común carcelaria transmitido en vivo por los medios de prensa audiovisual. El periodista Carlos Guillén, luego director de *Panorama* y secretario de prensa de Alan García, era entonces director de noticias de canal 9 y tomó la decisión de transmitir en directo, llevando al extremo la tradición de los *flashes* informativos. No fue el único que lo hizo, pero sí recuerda que «se convocó a una reunión de periodistas de varios medios para hacer un análisis de los hechos y en un momento me sentaron en el banquillo de los acusados [...] Luego me arrepentí».

---

<sup>13</sup> El Consejo de la Prensa recién se fundó en 1997 y la Asociación de Radio y TV fundada en los años 60, renació en la década del 80 bajo la batuta de Genaro Delgado Parker y coexistió con la Cámara Peruana de Televisión fundada por Nicanor González de canal 4.

<sup>14</sup> CVR. Entrevista, marzo de 2003.

La primera convocatoria a la autorregulación se dio el 7 de junio de 1986, en el marco de las relaciones que se establecieron entre el gobierno del presidente Alan García y la prensa. El Presidente se reunió con dueños de los medios pidiéndoles su colaboración en la lucha contrasubversiva. A continuación, se dirigió a la Plaza Bolognesi al tradicional acto de la Juramentación de la Bandera, pero estallaron pequeñas bombas que frustraron su presencia. Respetando el pacto de caballeros, los noticieros de la noche no mencionaron el hecho, ni siquiera *90 segundos* del canal 2. Luis Iberico, entonces joven reportero del canal 2, recuerda: «El noticiero no cubrió nada, nos fuimos hasta el otro extremo. Eso causó un pequeño amotinamiento de los reporteros». El acuerdo se fue diluyendo en los siguientes días y desapareció tras el impacto de la matanza de los penales el 18 y 19 de junio.<sup>15</sup>

Por otro lado, la relación del presidente García con los medios se había enturbiado a raíz del proyecto de estatización de la banca en 1997, fuertemente criticado por el periodismo liberal. Y volvió a ser sacudida por el episodio de un polémico discurso del Presidente en Ayacucho a inicios de julio de 1988. Dirigiéndose al auditorio del VII Congreso de la Juventud Aprista, el presidente García destacó la mística de los senderistas y la propuso como un ejemplo para los jóvenes de su partido. No había filiación o simpatía prosenderista que acusar en el mandatario, pero en el clima violento de 1988, algunos medios calificaron sus expresiones como provocadoras e imprudentes. Además, en el mismo discurso, el presidente García habló de los medios de comunicación de la siguiente manera: «¿Acaso ha habido en la Cámara de Diputados, en la Cámara de Senadores, una moción para controlar los contenidos culturales de la TV? Todo el mundo dice que eso lo haga Alan García. Él tiene los pantalones para hacerlo y, además, la voluntad de quemarse haciéndolo».

Estas imputaciones al «colonialismo cultural» de la TV motivaron un inmediato descargo del presidente García que afirmó que su gobierno no tenía ningún plan para controlar los canales; estos, por su parte, dejaron bien en claro su rechazo a esa posibilidad en un comunicado del 8 de julio de 1988 que precisaba: «Hay que manifestar con toda claridad que cualquier intervención, manipulación, interferencia o control de los contenidos es un control de la información».

Salvado el incidente, los canales volvieron a reunirse para hablar de autorregulación. No sólo el gobierno, sino los anunciantes, algunos medios escritos y voces dentro del mismo gremio la reclamaban. En noviembre de 1985 la Federación y el Colegio de Periodistas del Perú, celebraron un evento en Huancayo del que se publicaron algunas conclusiones. Una de ellas decía:

El terrorismo, para sus fines de propaganda y captación de prosélitos, así como para el socavamiento de la moral ciudadana, teniendo como objetivo crear pánico, zozobra, inseguridad, descomposición del cuerpo social, como medio para la desestabilización del sistema democrático y captura del poder, capitaliza la falta de un adecuado tratamiento informativo, lo que ha dado lugar a la magnificación desmedida de las noticias sobre los actos terroristas.<sup>16</sup>

---

<sup>15</sup> Más detalles sobre estos hechos se pueden encontrar en el capítulo sobre Cárceles.

<sup>16</sup> CVR. Entrevista, marzo de 2003.

Pero la organización gremial tenía poca representatividad en los medios influyentes y no aportó muchas luces sobre lo que debía ser el «adecuado tratamiento informativo» que reclamaba.

El noticiero *90 segundos* había elevado los índices de permisividad respecto de la violencia en pantalla y fue el blanco preferido de las críticas. Luis Ibérico lo constata:

Definitivamente, se practicaba un periodismo sensacionalista que no es ningún misterio, se da en todos los países. Y se buscaba la violencia que generaba la atención de la opinión pública [...]. Uno llegaba con su material y lo entregaba al editor tal cual estaba; no se seguía el estilo de redactar la información, por eso todo salía con el audio en *on*, porque eso le daba más emoción a la noticia y se escuchaban los jadeos de Mónica Chang y los errores que uno cometía [...]. Era un equipo sumamente joven de periodistas a diferencia del 5 y del 4, con un director que abiertamente impulsaba este tipo de información dinámica, sensacionalista [...]. En un momento surgió la competencia con canal 9, con Julio Higashi y sus reporteros que también eran gente muy joven.<sup>17</sup>

Genaro Delgado Parker, por su parte, señala:

Lima estaba azotada; tres veces por semana se iba la luz. Los medios teníamos una competencia muy fuerte y especialmente el canal 2 que en esa época estaba a cargo de Ricardo Muller. Él había impuesto una norma, la de hacer mucho periodismo policial. Y ese periodismo pasaba las notas sobre terrorismo sin editar. Entonces era media hora sobre el tema del terrorismo [...]. Yo los convoqué varias veces para buscar soluciones, y la solución que logramos conseguir, con algunas dificultades fue el Acuerdo del Minuto [...]. Salió de la discusión. Quizá se me ocurrió a mí limitar el tiempo. Es que una noticia en TV no dura más de 30 segundos. Un minuto es una cosa muy generosa. Nosotros tratamos de limitar las noticias al máximo de un minuto (si en un día había 3 noticias violentas eran tres notas de un minuto). La idea no era limitar la libertad de expresión; la idea era no exagerar los temas sangrientos [...]. La búsqueda del *rating* en base al amarillismo periodístico había llegado a un extremo y se usaba al terrorismo para eso.<sup>18</sup>

El acuerdo fue polémico. Muchos en la prensa escrita lo apoyaron. Miró Quesada Garland dice que le pareció acertado. En ese sentido señaló que:

Es innegable el impacto, la fuerza, que tienen las imágenes de la TV. Desgraciadamente, no sólo en el tema de los terroristas, sino en muchos otros se cayó en excesos —por decir lo menos— realmente lamentables. Como las noticias sobre los crímenes terroristas eran recurrentes, apoyamos el llamado Acuerdo del Minuto, ya que dedicarle mucho tiempo al terrorismo era una forma involuntaria, pero no por ello menos peligrosa, de hacerle propaganda a los elementos subversivos.<sup>19</sup>

Desde los programas políticos, acostumbrados al reportaje largo y en profundidad, el acuerdo fue duramente cuestionado y no se puso en práctica. Alejandro Guerrero, reportero del propio canal 5 de Delgado Parker, sostuvo con éste una discusión en *Panorama* reclamándole que la medida era limitante e ineficaz para los fines pacíficos que se proponía. César Hildebrandt se

---

<sup>17</sup>CVR. Entrevista, marzo de 2003.

<sup>18</sup>CVR. Entrevista, marzo de 2003.

<sup>19</sup>CVR. Entrevista, marzo de 2003.

pronuncia en esta línea: «Me pareció absurdo. Y, además, le dije a Genaro —en una conversación personal— «imagínate que vuelen el canal y maten a 34 ¿cuánto nos queda por muerto?»».

La autorregulación se hizo notar por un tiempo y luego se diluyó hasta alcanzar un estándar de exposición de violencia que seguía arqueando cejas, aunque era menos áspero que el de 1988. Canal 2 y canal 9 modularon en algo su discurso sensacionalista. Los asesinatos selectivos a personalidades como el dirigente minero Saúl Cantoral, los congresistas Heriberto Arroyo y Pablo Li Ormeño, el ministro Enrique López Albújar, o secuestros como el de Héctor Delgado Parker de canal 5, provocaron coberturas más juiciosas. El drama de este último, rehén del MRTA entre el 4 de octubre de 1989 y el 21 de abril de 1990, llevó a reforzar la autorregulación en una coyuntura donde, por lo demás, las elecciones habían desplazado a los actos terroristas de los titulares. Por supuesto, la autocensura, que no es exactamente un sinónimo sino una autorregulación aplicada a contenidos, tuvo en los noticieros un sesgo oficioso desplazando con más nitidez que antes temas controversiales —por ejemplo, los crímenes imputables a las Fuerzas Armadas o los atentados del autodenominado Comando Rodrigo Franco— a los programas políticos y a la prensa escrita. El Acuerdo del Minuto fue relanzado por Delgado Parker y la ARTV a finales de junio de 1991, en respuesta a la convocatoria a una multipartidaria Mesa de la Paz hecha por el primer ministro Carlos Torres y Torres Lara. El senador fredemista Miguel Cruchaga Belaunde sostuvo que era un error no haber ampliado la convocatoria a los medios, lo que dio pie a la iniciativa de la TV.

Del mismo modo, la CVR ha encontrado que se dieron otros tipos de autorregulación colectiva de la prensa, pero como producto de acuerdos tácitos sobre la conveniencia de dar mayor o menor difusión a cierto tipo de noticias. Uno de estos casos emblemáticos fue la toma de la residencia del Embajador del Japón, entre el 17 de diciembre de 1996 y el 22 de abril de 1997, por parte del MRTA. La prensa independiente era sumamente crítica frente a la presencia política de los militares en el segundo período del presidente Fujimori; pero, por la magnitud del chantaje de los miembros del MRTA, con 72 vidas de por medio, se autorreguló visiblemente en su cobertura. De todos modos, ésta fue intensa y convocó a mucha prensa internacional que se resintió del silencio informativo al que los militares peruanos habían acostumbrado a la prensa nacional y a la aparente falta de empeño de ésta por obtener primicias a cualquier costo. Por eso, los mayores roces e indisciplinas, incluyendo reporteros que rompieron las medidas de seguridad para aproximarse a los subversivos, fueron de extranjeros. Los peruanos tenían una larga experiencia cubriendo atentados del MRTA y una simple conversación telefónica con un presunto subversivo en una transmisión en directo podía ser denunciada por el público y la competencia como un pecado de ingenuidad. En efecto, ello le sucedió a desprevenidos directores de noticias y locutores.

Venciendo reticencias, el 7 de marzo de 1997 *La República* publicó los resultados de una investigación de Edmundo Cruz y Óscar Libón sobre la existencia de un túnel excavado por los comandos del rescate. Desde el gobierno se criticó al diario opositor por exponer en sus páginas lo que consideraban un secreto de la seguridad del Estado, pero en rigor no era tal pues el líder del



MRTA, Néstor Cerpa, ya había denunciado en distintos medios los indicios que a su juicio demostraban la existencia de un túnel. Este caso resulta representativo para hacer evidentes las disyuntivas que tenía que enfrentar la prensa en cuanto al contenido y la forma de lo que se debía informar sobre lo relacionado con los actos terroristas. Si por un lado el Estado los tachaba de revelar información valiosa, por otro está el compromiso de los medios de comunicación de revelar información que sirva para denunciar los procedimientos del gobierno que puedan atentar contra los derechos humanos.

El conflicto con el Ecuador en 1998 fue otra suerte de tregua crítica de la prensa opositora. En este caso, Montesinos supo aprovechar esta medida autorreguladora tácita para seguir cortando las alas de la TV. Esto llegó a provocar la renuncia de Nicolás Lúcar a una mediatizada *Revista Dominical*; en este programa se había aireado, el 25 de abril de 1999 y sin su autorización, una entrevista al presidente Fujimori y su asesor en la que el reportero Álamo Pérez Luna, en lugar de interrogar, daba las entradas, visiblemente negociadas, para un discurso que exaltaba la eficiencia del gobierno y su aparato de inteligencia.

La CVR considera que los medios de comunicación tienen mucho que evaluar respecto de su papel en la defensa del derecho a la información de su público y de los derechos humanos en general en aquellos años críticos. Hugo Guerra sustenta lo expuesto:

Cometimos el error de aceptar y hasta respaldar las leyes antiterroristas de emergencia. La pequeña historia que ha transcurrido después de eso, nos demuestra que el remedio fue peor que la enfermedad. Hoy nos cuesta mucho modificar nuestra línea editorial y reconocer que nos equivocamos. Ahí es donde se juntó lo emocional con la falta de capacidad de hacer análisis a futuro [...]. Debemos entender que sí tenemos un poder muy grande y que ese poder sólo se justifica cuando no es para beneficio propio. No vamos a despegarnos de tres principios rectores, la ética profesional, la convicción de una construcción de la democracia permanente que no puede aceptar ninguna solución que vaya, por mucho que las circunstancias así lo pidan, contra los principios realmente democráticos. La lección es clara, lo hacemos y nos traicionamos. Finalmente, tampoco podemos hacer un ejercicio del periodismo desvinculado de la defensa de los derechos humanos.<sup>20</sup>

Los medios fueron posteriormente reunidos bajo la batuta del régimen del presidente Fujimori para otro tipo de acuerdos políticos que no se conocieron con la transparencia del Acuerdo del Minuto. La decisión de limitar la duración de las noticias puede resultar demasiado simplista, pero adquiere más sentido cuando se la aplica sólo a los apurados y, por lo tanto, poco reflexivos noticieros diarios.

Mención aparte se merece la prensa popular con contenidos políticos, cuyo formato no deja espacio para las editoriales y sí para fotos y titulares sensacionalistas. Agustín Figueroa, director de *Ojo* entre 1984 y 1997 expresa de sus lectores: «Cualquier cosa que dijeras brutal contra SL, contra el gobierno, era poco para ellos. Su vida era mucho más dramática. Yo no era un incendiario para ellos, de ninguna manera. No hay ningún diario incendiario para los pobres del Perú. Aunque diga

---

<sup>20</sup>CVR. Entrevista, marzo de 2003.

¡quema la pradera! se matan de risa, no hay pasto en la pradera, hay arena». *Ojo* prescindió de la prudencia de otros y fustigó duramente a gobiernos y autoridades militares.<sup>21</sup>

### 3.4.2.3. Los personajes y las historias periodísticas de los subversivos

A pesar de los intentos de autorregulación descritos en la sección anterior para evitar ser utilizados como *caja de resonancia* de los intereses subversivos, La CVR ha podido reconocer que la prensa, sobre todo la que utiliza el formato del reportaje, buscó calzar la noticia en una estructura dramática que fije la atención emotiva del público. Es evidente que esto implicó grandes riesgos, pues estas dramatizaciones se construían poniendo en riesgo la objetividad que debía guiar la información del periodismo profesional. La CVR ha comprobado que esto fue motivo de que en muchas ocasiones se cometieran excesos e imprecisiones del desarrollo de la violencia de origen político que no ayudaron al público a comprender cabalmente el conflicto del cual formaban parte.

La prensa y la TV no querían una exaltar ningún aspecto de la subversión, porque se había tomado una contundente posición de rechazo de los actos terroristas; pero sí querían historias para contar, personajes que identificar. Edith Lagos, la joven senderista abaleada, el 2 de agosto de 1982, en un encuentro accidental con la policía cerca de Andahuaylas, sirvió a esos propósitos mucho mejor que Abimael Guzmán, que por clandestino, adusto, poco fotogénico y, obviamente, porque era el líder de lo que se temía y condenaba, no se lo podía convertir en protagonista.

El cadáver de Edith Lagos llegó a Ayacucho con el aura de esos personajes cuya muerte precoz relativiza su criminalidad y pone de relieve su genérica rebeldía, sin que importe mucho el color político. Su entierro fue apoteósico según los medios que lo transmitieron. No sólo hubo planos generales de la multitud, sino detalles de su féretro y de su ropa llena de sangre. Esto propició una improvisada iconografía que algunos periódicos ayudaron a forjar. Un editorial de *Expreso*, del 12 de septiembre de 1982, discrepaba con sus colegas sobre las circunstancias de su asesinato, pero, inusualmente, le concedía el término *guerrillera*: «*El Diario y La República* afirman que Edith Lagos no habría perecido en un enfrentamiento sino asesinada después de su captura. Se impone una severa investigación para precisar con todo detalle las circunstancias en

---

<sup>21</sup> Como último punto, la CVR considera conveniente recordar, dentro de las iniciativas mediáticas para luchar contra la subversión, la realización de una campaña contrasubversiva liderada por Delgado Parker en 1991. Consistió en la producción de una serie en la que los televidentes podían llamar por teléfono a una central especialmente instalada con este propósito y denunciar, dando un seudónimo, a algunos de los requisitorados por actos terroristas. Si la denuncia culminaba en la captura del denunciado, la persona se identificaba gracias al seudónimo y recibía una recompensa. Debido al éxito de varias capturas, este medio, junto con el gobierno del presidente Fujimori, lanzaron la campaña de la recompensa de un millón de dólares para quienes colaboraran en la captura de Abimael Guzmán. Cuando ocurrió la detención del líder del PCP-SL, el señor Delgado Parker, en nombre de ARTV, entregó al Ministro del Interior Juan Briones el medio millón de dólares que el programa *La fuerza de la ley* había ofrecido. El coronel Benedicto Jiménez, jefe del GEIN, afirma que la entrega del medio millón de dólares de *La fuerza de la ley* se hizo en una ceremonia

que se ha producido la muerte de la guerrillera senderista». Aunque no queda claro si el PCP-SL, cuyo culto exclusivista a la personalidad de Guzmán no dejaba mucho lugar a otros mitos, previó el episodio; sí lo aprovechó dedicándole vivas y estatuillas de madera. Ante el aumento de la violencia durante el año 1983, esta mitificación de la violencia fue descontinuada por la prensa.

Por su parte, el PCP-SL fue afecto a la prensa escrita por la formación política de Guzmán y de sus cuadros. Estaban apegados a documentos y panfletos doctrinarios y eran apasionados de la palabra escrita y subrayada, porque bebían de una experiencia como la maoísta que no es muy pródiga en imágenes cinematográficas sino, más bien, en expresiones gráficas. A esto se sumaba el desdén y la poca familiaridad hacia la TV de parte de Guzmán.

Cuando Abimael Guzmán decidió realizar una aparición mediática, recurrió a su vocero *El Diario* y, aprovechó un formato periodístico clásico. La autodenominada *Entrevista del Siglo*, publicada el 24 de julio de 1988 fue ilustrada por viejas fotos y, una de ellas, en apariencia reciente, tenía un fondo con vegetación para despistar. Guzmán no consideró indispensable realizar una sesión fotográfica para la ocasión. Simplemente, el PCP-SL confiaba en que las declaraciones de su líder fuesen reproducidas por otros medios. Con el tiempo, el PCP-SL aprendió a ver y a verse en la TV; sus contactos internacionales lo indujeron a tener las mejores relaciones posibles con las cámaras, sobre todo, las de los corresponsales<sup>22</sup> y dio cabida en su aparato clandestino a cámaras de vídeo como la que grabó a la cúpula bailando la danza de *Zorba el griego*. Irónicamente, este vídeo hecho en casa fue una imagen fatal para su supervivencia, pues ofreció un retrato decadente y contradictorio de una cúpula senderista que vivía en la comodidad, a espaldas de sus militantes. Fue requisado por la policía el 31 de enero de 1991 y presentado a los medios por el presidente Fujimori el 8 de febrero de 1991.

En comparación con el PCP-SL, el MRTA fue televisivo. Víctor Polay, nacido en 1951 en el Callao, 17 años menor que Guzmán, militante de la juventud aprista, educado en la capital y en Francia, inspirado en referentes como los de la Revolución Cubana y el Ché Guevara —que son más cinematográficos que los maoístas— y menos afecto que Guzmán a la folletería doctrinaria, fue uno de los gestores de un movimiento que tuvo mucho de puesta en escena mediática. Conferencias de prensa en la clandestinidad; secuestros de película como el de Héctor Delgado Parker, que echaban a andar la imaginación serial de los productores de noticias y que remataron en la toma de la residencia del embajador del Japón el 17 de diciembre de 1996; asaltos a camiones y repartos de bienes buscando que la prensa los favoreciera con mistificaciones a lo Robin Hood, etc., revelan su búsqueda de publicidad

---

posterior el 14 de octubre de 1992 y el dinero entregado al Ministro del Interior fue repartido entre el GEIN y la DINCOTE.

<sup>22</sup> Esto que permitió documentos como los que grabó el francés Michel Gómez en El Frontón en 1984; el de Univisión realizado por Gilberto Hume acompañando a la Comisión Ames en 1987; el documental del Channel Four británico de agosto de 1992; y las fotos de la parafernalia militar senderista, con banderas y uniformes en el penal de Canto Grande que aparecieron en portada de *Caretas* del 30 de julio de 1991.

Por eso, cuando Polay decidió hacer su gran aparición no recurrió a una *Entrevista del Siglo* como Guzmán, sino que colaboró con la prensa y en especial con un reportaje de *Panorama* a cargo de Alejandro Guerrero que tuvo un gran impacto. Se le conoce como la *Toma de Juanjui*. El 8 de noviembre de 1987, la TV lanzó el reportaje. Había sido realizado en varios días, durante los cuales Guerrero construía, con pocos elementos hábilmente empleados —la grabación de las palabras entrecortadas de un efectivo que se comunicaba al aeropuerto de Tingo María desde Juanjui, la conversación con un herido que llegaba de un impreciso frente, el hallazgo de un vídeo aficionado con los miembros del MRTA ocupando la plaza de la ciudad—, una dramática pesquisa del destacamento de avanzada del MRTA. Unas horas después lo encontraba en la localidad de San José de Sisa. Presenciábamos sus gestiones, al pie del puente que permitía la entrada al pueblo, con los militantes quienes, tras consultar con su jefe, regresaban y permitían el ingreso. Una vez en el pueblo, el denominado *comandante Rolando*, de espaldas, hablaba de *impuestos de guerra*, de empresas de Lima que pagaban cupos y de los hermanos colombianos del M19. Sus acompañantes, uniformados de verde, mostraban las armas sustraídas en el puesto de Juanjui, coreaban el lema *Patria o Muerte, Venceremos*, acuñado por Fidel Castro, cantaban el himno del partido e izaban su bandera. Los detalles del reportaje revelan, una vez más, los riesgos de la dramatización y de la aparente objetividad informativa, y la confianza del MRTA en el impacto de la puesta en escena más que en su trabajo político o siquiera militar. Mostrarse en la TV y luego en *La República*, *Sí o Caretas*<sup>23</sup> con la apariencia del Che Guevara le permitía reclamar para sí la imagen del romántico subversivo que se le negaba a Guzmán. En efecto, la prensa registró las más variadas reacciones, desde el ministro del interior José Barsallo que habló de un «show bien montado» hasta el senador aprista Javier Valle Riestra que recomendó al gobierno dialogar con él. Pero, sobre todo, demostró que el periodista, al negociar la primicia, corrió el riesgo de servir a propósitos ajenos, haciendo pasar por la «toma de una población» (con todo lo que ello evoca de revoluciones triunfantes que van conquistando posiciones hasta llegar a la capital), lo que en realidad fue una operación focalizada que se desarticuló rápidamente. Es decir, el MRTA tomó pueblos para las cámaras; los periodistas, en resguardo de su objetividad, debían ingeniárselas para registrar esa intención simbólica y publicitaria junto a los hechos que sí ocurrieron. Dramatizar sus pesquisas y gestiones para primicias que los entrevistados estaban tal vez ansiosos por dar, dio una idea equívoca de movimiento fatal e imparable; a pesar de que estaba fuera de toda discusión de que Guerrero y canal 5 tuvieran alguna simpatía subversiva, como lo prueban muchos otros reportajes que colaboraban con las fuerzas del orden (por ejemplo, algunos que ayudaron a difundir la idea de que el PCP-SL estaba aliado al narcotráfico y otros que asociaban sutilmente a partidos de izquierda legal con atentados terroristas en Puno).

---

<sup>23</sup> *Caretas*, n.º 982 del 23 de noviembre, donde Rolando dio la cara dejándose identificar como Víctor Polay Campos.

Aunque la primera reacción de la competencia fue reconocer la audacia del equipo de canal 5, con el tiempo se tomó cierta distancia crítica frente al caso Juanjui. De una manera u otra, el reportaje ofreció una lectura triunfalista e irreal de los avances del MRTA.

No podemos olvidar que el 8 de diciembre de 1984, pocos meses después de la aparición en escena del MRTA, la reportera de canal 2, Vicky Peláez, y su camarógrafo Percy Raborg, fueron secuestrados por miembros del MRTA chantajeando a directivos del canal para transmitir un vídeo con sus demandas al gobierno. Esa vez ya se había especulado sobre la táctica del MRTA de buscar el apoyo accidental de periodistas a cambio de primicias. Mirko Lauer, periodista de opinión en *La República* desde mediados de los 80 y luego autor de la columna *El Observador* en el mismo diario, sostiene:

La violencia de Sendero tiene cierta implantación social. Es una violencia que se da entre los campesinos y los estudiantes de Ayacucho, que controla corredores, que se mueve, se desplaza sobre el terreno. El MRTA es en realidad una guerrilla mediática. En un momento llegaron a tener influencia en San Martín [...] pero se cansan de eso, se aburren y vuelven a ser una guerrilla mediática más preocupada por los golpes de efecto [...]. Frente a este tipo de cosas un editorialista no tiene que desarrollar estrategias de largo plazo ni vender ideas muy complejas, ahí lo único que hay que decir es ¡no fastidien!

### **3.4.3. La relación entre los medios de comunicación y las Fuerzas Armadas**

Si partimos del principio de que, en virtud del ejercicio de sus actividades, los militares y la prensa persiguen valores y establecen prioridades contrapuestas que provocan tensiones durante la paz y se vuelven explosivas en tiempo de violencia, es claro que estas dos instituciones siempre mantendrán ciertas fricciones de oficio. Si la lógica bélica es combinar estrategias de ataque y engaño, subordinando rígidamente cualquier otra función institucional que se oponga u obstaculice el logro de sus fines; la lógica de la prensa es informar teniendo la objetividad como meta, registrando y tolerando versiones opuestas. Fernando Rospigliosi, periodista de opinión en *Caretas*, antes de ser Ministro del Interior y Jefe de Inteligencia en el gobierno de Alejandro Toledo, reconoce en su libro *El arte del engaño* que:

Existen naturales y, como podría decirse, normales contradicciones entre la prensa y los institutos castrenses, porque la misión de los periodistas es informar con veracidad y objetividad, mientras que la misión de las Fuerzas Armadas es brindar seguridad a la nación y, para esto, consideran el campo de la información como un terreno más de batalla, donde la verdad no es un imperativo moral y, por el contrario, puede ser entendida a veces como un obstáculo o una traba para sus objetivos. (Rospigliosi 2000: 17)

Sin embargo, la CVR ha podido constatar que en el caso del Perú esta incompatibilidad profesional desembocó en un conflicto de instituciones que iba mucho más allá de las normales diferencias de oficio. La CVR considera que son lamentables los graves desencuentros que llegaron

al extremo de provocar asesinatos<sup>24</sup> que se sumaron a los *excesos* que la prensa denunciaba en las Fuerzas Armadas. No obstante, ello no significó que contradijera su denuncia contra los movimientos subversivos que, además, reafirmaba en la cobertura de cada atentado. En muchos casos, el periodismo independiente fue víctima de dos fuegos. La intención de llevar a cabo investigaciones periodísticas serias y reveladoras acerca de la lucha contrasubversiva convirtió a muchos periodistas en objeto de violencia y encono por parte de un sector de las Fuerzas Armadas que veían en esta prensa una amenaza para la lucha contra el terrorismo.

También debemos considerar que, independientemente del abuso o crimen de miembros del Estado que se investigaba y denunciaba con apego a la verdad, existió una línea de pensamiento de izquierda que recusaba casi por principio la autoridad política y moral de los militares en la resolución de conflictos nacionales. Se les estimaba como un obstáculo para concretar cualquier utopía revolucionaria, incluyendo la que anhelaban los partidos legales de izquierda a través de la vía electoral. Un periodismo como el de *El Diario de Marka* y parcialmente *La República* de los 80 entendía, dado que informaba sobre esto, la gravedad y las dimensiones de la emergencia y, por lo tanto, reclamaba respuestas contundentes del gobierno.

Existió otra línea liberal, común a la revista *Caretas* y a programas políticos de TV como los de César Hildebrandt o Fernando Ampuero que, sin rechazar a las Fuerzas Armadas, desconfiaba de su autoridad por su actuación durante el gobierno militar. Además, consideraba que, en una democracia en formación, la afirmación del nuevo periodismo y sus principios de objetividad y veracidad iba a colisionar con las concesiones políticas a las Fuerzas Armadas. Esta línea fue ganando popularidad e incluyó en sus filas a medios tan disímiles como *El Comercio* y *La República*.

Sin embargo, es importante recalcar que los moldes impuestos durante la década del 70 no constituyeron un trauma irrecuperable en las relaciones entre la prensa y los militares, pues la transición de Francisco Morales Bermúdez había limado asperezas. Por el contrario, a partir de los años 80 se fundan nuevos medios que contaron entre sus directivos a profesionales que trabajaron en el sistema de comunicaciones de los gobiernos militares y, además, debutaron periodistas que simpatizaron con algunas reformas velasquistas. Había en el gremio periodístico la conciencia de que los militares no componían un bloque monolítico y que el análisis y la interacción periodística con ellos tendría diversos matices. Además, fuera cual fuere la evaluación del pasado, se pensaba que se abría una nueva época para el periodismo, con actualización tecnológica, mayor volumen de información globalizada, profesionalización y reafirmación de principios; en ese nuevo panorama había que ubicar la relación con las Fuerzas Armadas.

Enrique Zileri confirma lo mencionado:

No es que hubiera una animosidad hacia el estamento militar. Comprendíamos a los diferentes generales y las diferentes posiciones dentro de las Fuerzas Armadas, y había y hay gente magnífica. Y Morales Bermúdez fue un caso realmente excepcional, de cómo logró salir en una forma ordenada y con una Constituyente ejemplar, que en su momento tuvo un tercio de votación marxista. [...] No teníamos una simplificación del militarismo en el Perú, era algo más complejo. El mismo gobierno militar para nosotros era una cuestión importante, entendíamos que había un intento de una revolución social. Pero por otro lado estaba Mr. Hyde, que era autoritario, abusivo y destructivo.

La CVR también ha encontrado que hubo por parte de los militares un aprendizaje histórico. Por un lado, la experiencia de la transición les confirmó la imposibilidad del control de los medios a través de la imposición de moldes, a la vez que los acercó a periodistas prestos a colaborar con sus objetivos reformistas. Por otro lado, no pudieron obviar las lecciones importadas sobre las relaciones con la prensa en tiempos de guerra. Rospigliosi (2000) e IPYS (2002) destacan la ruptura universal que significó para el militarismo la guerra de Vietnam. Si hasta la Segunda Guerra Mundial, y en parte la de Corea de 1950-1953, se había demostrado que los medios eran importantes aliados de los militares y espontáneamente daban su apoyo, Vietnam confirmó que, en efecto, influían en el combate pero no necesariamente a favor del bando militar connacional. Por eso, a diferencia de las facilidades que se dio a la prensa para que cubriera el frente en conflictos anteriores, en la Guerra del Golfo de 1991 se la tuvo a prudente distancia y a medias informada. En la Guerra de Irak de 2003, la prensa desbordó el control militar de la información, y las consiguientes fricciones tuvieron una proyección global.

Así pues, los militares peruanos recogieron de sus colegas norteamericanos la idea de que una guerra se puede perder por mala prensa. En este sentido, Rospigliosi, citando a la revista *Actualidad Militar* de junio de 1985, destaca «el papel de la opinión pública como factor en la conducción de las acciones militares, como se dio en Vietnam y como aquí también está sucediendo» (Rospigliosi 2000: 34). De esta manera, en el desarrollo del conflicto armado interno, los altos mandos recomiendan, ante cualquier señal crítica u hostil de la prensa, restringir el acceso a la información. La tragedia de los ocho periodistas asesinados por comuneros enardecidos en Uchuraccay,<sup>25</sup> en enero de 1983, fue esgrimida como coartada para restringir aun más la circulación de la prensa por las zonas de emergencia y el acceso a fuentes militares directas más allá de la lectura de cortantes comunicados. En noviembre de 1987, los periodistas que se movilizaban hacia San Martín para cubrir la asonada del MRTA, recuerdan que se les decía «cuidado, no vaya a suceder otro Uchuraccay».

Junto a este síndrome vietnamita al que se le suma el trauma del falso culpable en Uchuraccay, la CVR ha encontrado que se difundió una manera de manipular a las audiencias por parte de las Fuerzas Armadas. Nos referimos a la desinformación como un conjunto de estrategias para difundir información falsa que conserve cierta verosimilitud y, por lo tanto, induzca a errores

---

<sup>25</sup> Sobre este lamentable hecho y sobre el sufrimiento padecido por la comunidad de Uchuraccay, remitimos al lector al caso ilustrativo titulado Uchuraccay incluido en este Informe Final.

de apreciación en el receptor. Más adelante, durante el gobierno de Fujimori, la prensa observará la existencia nítida de campañas psicosociales como la aparición programada de vírgenes que lloran o las más variopintas cortinas de humo<sup>26</sup> que son estrategias desinformativas, pues desvían la atención de temas conflictivos e intentan inducir a la población a una pasividad civil donde no se reclama nada y sólo se esperan dádivas y milagros.

En los años 80 no existieron estas armas sofisticadas, pero ya se observó algo más sutil que el simple silenciamiento u ocultamiento de noticias: hubo una deliberada desinformación, pues en las escuetas declaraciones o comunicados de los altos mandos se delataba un afán de contabilizar todas las muertes como si fueran el resultado de enfrentamientos. Con esto se dio la impresión de una lucha neta y limpia que sería ganada luego de grandes esfuerzos militares que demandaban el respaldo incondicional de la población. Así lo explica César Hildebrandt:

Llegamos a sobrestimar tanto a Sendero gracias a una política muy astuta del Estado, desde García y Agustín Mantilla. Eso nos hizo callar muchas veces frente a lo que podía ser un parte militar de sospechosa unanimidad: «Todos muertos, combate con Sendero, 32 cadáveres fueron hallados en tal localidad de tal provincia». ¿Quién difundió esos partes? ¿Cuándo se hará una evaluación de eso, de cuántos fueron interrogados, asesinados y cuántos fueron muertos en combate?<sup>27</sup>

En este contexto, el periodismo de investigación pulió sus métodos para llevar a la población la información más cabal sobre la violencia y encontró, a veces accidentalmente, a veces porque las buscó, evidencias de crímenes y de violaciones a los derechos humanos perpetrados en nombre del Estado. Peor aún, la intención de negar responsabilidades y cortar el flujo informativo más allá de tajantes comunicados provocó que las denuncias fuesen más airadas. Y, como tampoco se facilitaron entrevistas o reportajes del frente que hubieran transmitido a la opinión pública la dimensión emotiva que tuvieron los hechos para sus perpetradores, ha quedado en el receptor promedio la idea de frías matanzas estadísticas, maquiavélicamente calculadas.

Cada denuncia de ejecuciones extrajudiciales provocaba escándalos tras los cuales las relaciones se reanudaban en un nivel de tensión mayor. Desde la sumaria ejecución de tres senderistas en el hospital a donde fueron trasladados luego de la fuga de sus correligionarios del penal de Huamanga el 3 de marzo de 1982 y la matanza de Soccus el 13 de noviembre de 1983, pasando por Pucayacu (16 y 19 de agosto de 1984) y Accomarca (14 de agosto de 1985), hubo un proceso de acumulación de críticas editoriales y rechazos institucionales a las críticas, ante el cual los gobiernos de Fernando Belaunde y Alan García intentaron ser conciliadores. El presidente García realizó, en un inicio, declaraciones que, a la vez que reafirmaban la preocupación del Estado por combatir la subversión, lo ponían más cerca de la prensa liberal cuando decía que rechazaría cualquier violación de los derechos humanos. Incluso el explícito respaldo editorial que *El*

---

<sup>26</sup> Llamadas campañas de oportunidad por el psiquiatra colaborador del SIN Segisfredo Luza, aclarando que no son necesariamente noticias inventadas sino reales que se magnifican y aprovechan.

<sup>27</sup> CVR. Entrevista, marzo de 2003.



*Comercio* —a pesar de las conocidas discrepancias con el PAP— había dado al discurso inicial de García sobre la subversión se vio alterado por la creación, el 14 de septiembre, de una Comisión de Paz que, a juicio del diario, corría el riesgo de dar un estatus de delito político al terrorismo.

Luego de la matanza de los penales del 18 y 19 de junio de 1986,<sup>28</sup> el presidente García tuvo que abandonar esta línea y se hizo más proclive a amparar el silenciamiento y la desinformación como tácticas propias de las Fuerzas Armadas. En ellas incluso se incubaba un intento de golpe en las postrimerías de su gobierno como consta en el documento del Plan Verde<sup>29</sup> elaborado por un grupo de militares en 1989. En las bases de este plan, que se frustró pero que en parte se proyectó en el golpe del presidente Fujimori el 5 de abril de 1992, se fustiga duramente a la izquierda asociándola a los grupos subversivos, como ya prácticamente se había dejado de hacer en la prensa conservadora. Sobre los medios se afirma: «Aparte del accionar periodístico de *El Diario*, *Cambio* y otros voceros abiertos o encubiertos de los grupos insurgentes, el resto de los medios de comunicación son cajas de resonancia del accionar de los grupos subversivos que en la suma de informaciones periódicas y persistentes se prestan indirectamente al juego psicológico de los grupos subversivos» (IPYS 2002: 31). Más adelante se traza este panorama mediático: «De parte de las agrupaciones políticas conservadoras, su capacidad de respuesta principal radica en el control que ejercen sobre los grandes medios de comunicación masiva, especialmente los diarios *El Comercio* y *Expreso*, los semanarios *Oiga* y *Caretas*, y las estaciones de televisión *Panamericana* y *América*», para luego concluir que se debe «conseguir la autocensura, dejándoles entrever nuestra decisión de ir hasta las últimas consecuencias en el logro de nuestros objetivos de reconstrucción nacional». La verdad, entendida como el esclarecimiento de los hechos con todas sus consecuencias, entra en conflicto —para los autores de este ideario— con los valores marciales de la estabilidad y el orden.

Como se ve, los militares del Plan Verde tenían una visión parcializada políticamente de la prensa, pues esperaban la colaboración —vía la autocensura, y no la expropiación— de los medios que tuviesen una afinidad de ideas e intereses con los grupos de poder, los que apoyarían su reconstrucción nacional. Minimizaban o recusaban a los demás y no asumían que la prensa, en general, más allá de calificativos de izquierda o de derecha, denunciaría por razones profesionales ligadas a la defensa de la democracia y la libertad de expresión cualquier intento golpista. En efecto, los medios citados en el párrafo anterior, tras apoyar la candidatura de Mario Vargas Llosa, se colocaron, de acuerdo con sus estilos y matices editoriales, en una actitud entre crítica y expectante respecto del gobierno de Fujimori. Tras el golpe del 5 de abril de 1992, con distinta energía (y antes de ser sobornados la TV y *Expreso*) manifestaron su desaprobación.

---

<sup>28</sup> Sobre este punto, se pueden tener más detalles en el capítulo correspondiente a Cárceles.

<sup>29</sup> El lector puede encontrar más detalles sobre el Plan Verde en el capítulo sobre las Fuerzas Armadas.

A continuación presentamos dos casos representativos, la matanza de los penales y Cayara, de la tensión extrema que se vivió durante el período 1980-2000 entre la prensa las Fuerzas Armadas.

### **3.4.3.1. Los medios frente al caso de los penales y al caso Cayara**

Las ejecuciones extrajudiciales y sumarias que siguieron al amotinamiento de presos senderistas en El Frontón y Lurigancho el 18 y 19 de junio de 1986 demandaron mucho al periodismo. Había que cubrir la noticia y darle la primera plana, pues se trataba de hechos de gran impacto sobre la población, aunque no se contaba con acceso a la información que permitiera establecer detalles y responsabilidades. Había que investigar para no conformarse con los escuetos comunicados y había algo más grave aún, la prensa debía mantener la suficiente serenidad para escribir editoriales en defensa de valores elementales como el respeto a la vida, a los derechos humanos de los prisioneros, a las jerarquías civiles y militares, etc., ante una opinión pública que oscilaba entre la aprobación emotiva de las matanzas y su condena. Es decir, la prensa tuvo que batallar con temas cuyo análisis en profundidad puede resultar innecesario y antipático a muchos lectores que aspiran a primeras planas que conjuren sus mayores temores. Si algo hay que añadir a favor del periodismo de investigación enfrentado a los militares, es que no fueron cálculos de lectoría los que lo alentaron, sino convicciones profesionales y ciudadanas.

En casos así no es extraño que las líneas editoriales se vayan corrigiendo con el paso de los días, quedando sólo para los semanarios y los programas políticos la posibilidad de tener actitudes menos vacilantes. Por ejemplo, *La República*, tras dar crédito inicial a las versiones oficiales, varió sustancialmente su enfoque con la investigación de las evidencias. *El Comercio*, el 20 de junio publicó un artículo editorial en los siguientes términos: «La ciudadanía ha comprendido que, dada la situación creada, no había otra solución que la adoptada por el gobierno respaldando a las fuerzas policiales y militares». Días después, el diario apoyaba la conveniencia de investigaciones oficiales sobre el aplastamiento del motín. Otros medios buscaron fuentes clandestinas e introdujeron en sus análisis la coincidencia del congreso de la Internacional Socialista que se realizaba en Lima, la impulsiva juventud del presidente García y su posible grado de responsabilidad en los hechos.

Fue difícil mantener una distancia editorial frente a hechos que causaron renuncias como las del Ministro de Justicia Luis Gonzáles Posada y promesas presidenciales de procesar a los culpables. Un formato televisivo que estaba en plena evolución, como el reportaje con elementos de crónica y pesquisa dramatizadas, podía a la vez aspirar a ser analítico, gozar de un generoso *rating* y tener consecuencias políticas. Por ejemplo, el domingo siguiente a los hechos, en *Uno+uno*, espacio conducido por Fernando Ampuero en el canal 9, se criticó duramente la matanza y la reacción oficial a ella. Ampuero afirma que esta cobertura, alterada por sospechosas fallas

técnicas el domingo 22, precipitó el cierre del programa en julio, unas semanas después. Un reportaje de Mónica Seoane, subrayado en *suspense* sonoro por el tic-tac de una bomba de tiempo, narraba, al estilo *docudramático* del cine político italiano, el día a día de los hechos, antes y después de la matanza. Se entrevistaba a un policía de espaldas que afirmaba que hubo orden de usar armas y que hubo fuego cruzado del ejército, se mostraban primeras planas de periódicos tomando a los propios medios como referencia (en el diario oficialista *Hoy* el columnista Jacinto, seudónimo de Víctor Tirado, rechazó las críticas de Mario Vargas Llosa), se daban juicios de valor y hasta se ironizaba. Valga el ejemplo para considerar que, junto a los editoriales más ceñudos de la prensa escrita que apelaban a lecturas selectivas, había un joven periodismo televisivo más desenfadado y de impacto popular, dispuesto a llegar hasta las últimas consecuencias.

Hildebrandt también había denunciado que fueron presiones militares hacia el canal 2 las que provocaron el cierre de su programa *Encuentro* el 4 de marzo de 1986. Declaró que el veto a un reportaje de Ricardo Uceda sobre el *autosequestro* del comandante Álvaro Artaza (a) *Camión*,<sup>30</sup> treta para escapar a la justicia, lo obligó a tomar esa decisión. Ampuero, en gesto de rivalidad, le replicó el domingo siguiente que él sí podría pasar ese reportaje y que, además, su programa ya había dado detalles sobre el caso de Camión. Una semana después, Ampuero tuvo que procesar una disidencia, la de su jefe de edición y reportero Rodolfo Pereyra, que denunció el veto de su reportaje *Desaparecidos*, hecho con material de archivo, ficcionalizaciones y grabaciones en Ayacucho. En directo, Ampuero afirmó que se trató de una decisión laboral, pues la nota empleaba material ajeno de una manera impropia; pero Pereyra, discutiéndole por teléfono, retrucó que se trataba de razones políticas, y que directivos del canal 9 habían mostrado el reportaje a miembros del Comando Conjunto que lo habían vetado. La subversión seguía causando estragos en las relaciones de los militares con el periodismo independiente.

La matanza de Cayara fue el otro momento dramático en los enfrentamientos de la prensa con los militares, con el gobierno y esta vez, notoriamente, consigo misma. Es importante mencionar que el Parlamento había desarrollado sus propias instancias para realizar las investigaciones necesarias que complementan y alimentan a las de la prensa. Los parlamentarios de izquierda serían los más empeñosos en investigar las denuncias de abusos militares, sumados a algunas ONGs; pues la violencia desatada por los miembros del ejército contra los pobladores de Cayara, tras sufrir una emboscada senderista el 13 de mayo de 1988, desató a su vez la airada protesta de la prensa. Se habló de venganzas sangrientas sin atenuantes, de bombardeos y de siniestro ocultamiento de evidencias, respaldando y alentando las pesquisas de los congresistas de izquierda y del fiscal *ad-hoc* Carlos E. Escobar.

La politización de la denuncia, con tantos actores de por medio, y sumándose el crítico despliegue que le dio Hildebrandt en la TV, motivó fuertes discrepancias entre los medios. Francisco Igartua en *Oiga* del 30 de mayo de 1988 declaró: «Aquí se da el insólito caso de que los

terroristas tienen amparo en el parlamento y en la prensa [...]. No se dan cuenta de que estamos en guerra y no se inquietan por los militares asesinados ni averiguan como ocurrió la emboscada. Menos se interesan por saber quiénes fueron los responsables del crimen [...] Oyen rumores de muertos entre la población y sin más se lanzan a gritar ¡genocidio!». *Expreso*, según analiza Jorge Acevedo (2002: 96), respaldó la negación del ejército sobre la existencia de la masacre, desacreditó las declaraciones del congresista Javier Diez Canseco, e incluyó afirmaciones de Manuel D'Ornellas como ésta: «Mal se puede pedir a un contingente que acaba de ver volar en pedazos a sus compañeros de armas que actúe como un grupo de monjitas del Sagrado Corazón» (23-5-1988).

*El Comercio* fue más mesurado y sostuvo, según cita Peralta (2000: 136), que: «Obviamente, todos estos modos de referir los sucesos deben analizarse con mucho cuidado, puesto que, lamentablemente, a la luz de episodios anteriores existe, de un lado, la tendencia a minimizar los acontecimientos; y de otro lado, por el contrario, sobre todo entre los representantes del marxismo, hay una innegable intención a magnificar o desvirtuar los hechos. Por ejemplo, en este caso se ha llegado a hablar de que en Cayara se produjo un supuesto bombardeo por parte del ejército» (24-5-1988). *Caretas* dudó de la versión militar y protestó por que sus enviados especiales habían sido impedidos de llegar al lugar de los hechos.

Hildebrandt en una edición de *En persona* (canal 4) dedicada casi en su integridad al caso Cayara, hizo polemizar al senador aprista Carlos Enrique Melgar, presidente de la comisión investigadora, con su colega opositor Gustavo Mohme y se pronunció de la siguiente manera: «Soy enemigo visceral, moral, intelectual de Sendero Luminoso. Deseo que la democracia derrote al terror en una batalla complicada, no solo militar sino social, económica, etc. Hay que barrer con los abismos sociales que son el caldo de cultivo de la violencia. Yo quiero que mi país gane la guerra, por eso esto me preocupa, así la vamos a perder».

La politización del debate periodístico pareció contradecir la tendencia hacia la aséptica profesionalización que hemos señalado; pero es necesario considerar que en 1988 estaba aún fresca la polémica sobre la estatización de la banca que en 1987 enfrentó a neoliberales con socialdemócratas y era la víspera de la caída del muro de Berlín y de las polarizadas elecciones del 90. La cobertura de Cayara se dio en medio de esta crisis de argumentos encontrados que la politiza en exceso, y ello es uno de los factores que explica que un caso más investigado y debatido por la prensa que otros, donde ya se había hecho evidente el abuso militar, fuese más tarde archivado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El general José Valdivia Dueñas, jefe político militar de Ayacucho en 1988, publicó un libro sobre el caso (2001: 4) donde el autor del prólogo, el sociólogo José Páez Warton, manifiesta:

La tesis del autor es que los habitantes de Cayara y Erusco, así como de otros poblados de la provincia de Víctor Fajardo, ubicados en el 'eje estratégico' para el mantenimiento del

---

<sup>30</sup> Sobre este caso se puede obtener más información en el capítulo dedicado al caso ilustrativo sobre Huanta.

‘teatro principal’ de SL, fueron sometidos a un proceso de ideologización y captación para convertirlos en bastiones de la lucha armada. En esta condición, los pobladores de Cayara y Erusco participaron frecuentemente en acciones terroristas y, al producirse los hechos, muchos de ellos entrevistados por personalidades y periodistas contrarios ideológicamente al gobierno y al ejército, se presentaron como víctimas inocentes de las acciones militares.

El general se desacredita al no admitir ninguna culpabilidad de las Fuerzas Armadas y rechazar todas las evidencias criminales como inducidas por el terrorismo; pero el argumento de la distorsión ideológica de la prensa no deja de ser atendible.

En el acápite que sigue, presentamos la relación entre algunos miembros representativos de las fuerzas del orden con la prensa.

### **3.4.3.2. Altos mandos de las FFAA y la prensa**

En este subcapítulo la CVR ha considerado conveniente poner en evidencia que el conflicto entre la prensa y los militares tuvo personificaciones, casos donde, por encima de las razones de fondo —la denuncia documentada de abusos criminales—, hubo intransigencia y malentendidos, juicios por difamación y resentimientos institucionales.

Los jefes militares de la zona de emergencia de Ayacucho fueron los más interpelados por la prensa. Uno de los casos más representativos es el testimonio, posteriormente publicado en un libro, del general Roberto Clemente Noel Moral. El general Noel enfrentó buena parte de las tensiones que se produjeron por la tragedia de Uchuraccay en enero de 1983 y fue relevado de su mando en diciembre de ese año para ser enviado luego a una agregaduría militar en los Estados Unidos.

Noel, en el politizado panorama de 1989, increpó en su libro directamente a la prensa: «Escribo en defensa de intereses superiores para destruir la imagen negativa de las Fuerzas del Orden, imagen construida mediante el tráfico de las noticias por los maestros del engaño» (1989: 16). Más adelante, prosigue: «Desde el inicio de las operaciones militares que condujeron las Fuerzas del Orden por mandato constitucional para frenar y eliminar las acciones destructivas de la subversión, algunos órganos de expresión social y falsos periodistas alentaron los crímenes del movimiento revolucionario, brindándole apoyo en forma sostenida y progresiva a la subversión y logrando precipitar a poblaciones enteras a la lucha fratricida» (1989: 19). Volviendo sobre el tema a raíz de Uchuraccay, señala:

La tergiversación permanente, la calumnia, la difamación, la estructuración de hipótesis, la presentación de testigos condicionados bajo el interés único de falsear la realidad, la deformación de la información mediante la técnica de empleo de títulos sensacionalistas y la formulación de acusaciones en respuesta a las falacias con que eluden sus responsabilidades. La tragedia de Uchuraccay abrió las puertas de la intriga calculada, generadora del resentimiento, odio, bajas pasiones y negatividad de que están cargados seres como Guillermo Thorndike Losada, Augusto Zimmerman, César Hildebrandt, José María Salcedo, Ismael Frías y otros tantos mercenarios que responden a intereses externos

y que han encontrado en el poder destructivo de la pluma su *modus operandi* para malvivir, anular instituciones y hombres, reforzar el accionar de la subversión y ocultar las verdaderas intenciones que abrigan en su pensamiento ideopolítico para la destrucción progresiva del país. (1989: 122)

Noel no sólo acusa a periodistas de diversos estilos y medios de distorsionar los hechos, sino que al agruparlos y ponerlos del lado de la subversión y los intereses externos, parece estar recusando el derecho esencial del periodismo a cubrir e interpretar la noticia. Es decir, parece decir que el periodismo responde necesariamente a intereses ajenos a la patria y, por lo tanto, él se declara un enemigo de la prensa. Pero, más allá de diferencias conceptuales, Noel responde a quienes, con distintos matices, afirmaron que las Fuerzas Armadas habían incitado los crímenes de Uchuraccay y, algunos de ellos, lo siguieron sosteniendo a pesar del informe de la Comisión Vargas Llosa que negaba esa hipótesis. Un capítulo entero del libro de Noel está dedicado a consignar titulares de *La República*, *El Diario de Marka*, *El Nuevo Diario*, *El Popular*, *La Voz*, *El Observador*, *Ojo*, *Cambio* y la revista *Gente* que el autor considera tendenciosos. A César Hildebrandt, le abrió un proceso penal por difamación y calumnia que duró hasta 1992.

Precisamente, a raíz de lo ocurrido en Uchuraccay, la prensa le dedicó tantos titulares que su nombre quedó completamente estigmatizado Gustavo Gorriti fue, junto al fotógrafo Óscar Medrano, el primer periodista en llegar a Uchuraccay tras la tragedia y ello determinó que *Caretas* no abonase la tesis de la responsabilidad militar directa, despertando algunos celos de la competencia. Gorriti sostiene:

Con Noel, las primeras veces que llegué a Ayacucho, nunca tuve problemas en hablar, en que me recibiera y dialogara. Lo que respondía es ya otra cosa. Muchas veces contestaba en forma casi evasiva o muy limitada, pero por lo menos una de las cosas fundamentales del periodismo que es establecer la interlocución, se pudo dar [...]. Bajo el comando de Noel se mató y se desapareció a mucha gente, es un hecho objetivo y contundente. Bajo Huamán se mató y desapareció incluso a más. Sin embargo, el primero tiene una imagen aparentemente más dura que el segundo, aunque en los hechos no es así.

La comparación confirma que Noel había sido acreedor de una estigmatización mediática a la que éste respondió cerrándose aun más en su lamentable convicción de que el periodismo independiente no servía a la nación y obstaculizaba la lucha contrasubversiva.

En cambio, el general Adrián Huamán, jefe de la zona de emergencia desde enero de 1984 hasta agosto de ese mismo año, es el responsable político de la etapa más dura del conflicto armado interno, el año en que se perpetraron el mayor número de crímenes. Sin embargo, sus polémicas declaraciones en *Panorama* de canal 5, y destacadas por la prensa el 27 de agosto de 1988, en las que afirmaba que estábamos ante un problema social que no podía ser atacado con un enfoque estrictamente militar, despertaron algunas simpatías de la prensa más liberal que sostenía un *enfoque estructural* del conflicto. Por parte de la prensa conservadora, hubo duras críticas que, sumadas a la tensión de los altos mandos, provocaron la destitución del general.

*El Diario* del 29 de agosto de 1984 afirmó: «El cambio del general Huamán es sumamente preocupante, toda vez que refuerza la posición de los sectores recalcitrantes y fascistoides del gobierno y de los institutos armados y policiales. Entorna el peligro de una guerra de exterminio que nadie desea en el país. Una vez más el gobierno acciopepecista, dentro de su supuesta infalibilidad, ha cortado la molesta cabeza de quien dice alguna verdad dentro del aparato oficial». Esta corriente de simpatía hacia Huamán se reforzaba por su origen andino, incluso se le conoció como el *cholo* Huamán. *El Comercio* del 29 de agosto de 1984 decía del general que «Vertió declaraciones que han causado en el país indudable desconcierto. Parecería, por sus expresiones, que olvida el origen constitucional de su presencia y de sus funciones en la convulsionada región del centro del país». D'Ornellas en *Expreso* del 30 de agosto de 1984 señaló: «Huamán hizo una errada interpretación de las prioridades en la lucha contra el terrorismo, del momento en que antepuso el desarrollo económico-social, que es labor de largo plazo, a la acción puramente militar, que es o debiera ser tarea de corto aliento». *La República*, del 30 de agosto de 1984, fue equilibrada:

Lo que el general separado ha dicho, en resumen, es que si se quiere pacificar Ayacucho, entonces es preciso gobernar para Ayacucho. Sin embargo, a la vez que el propugnador de puntos de vista razonables, el jefe político militar de Ayacucho, ha sido el responsable político del desborde de la violencia en la zona bajo su control. Sobre estos hechos no hubo declaraciones ni entrevistas. El revés del general Huamán sugiere que las prioridades de la democracia no se encuentran adecuadamente articuladas en estos días, y que el debate que él ha planteado a costa de su cargo es válido, pero incompleto.

La prensa conoció a muchas autoridades policiales y militares que cooperaron con su acceso a la información, contrastando con el silencio que otros le dispensaron. Por ejemplo, al general Alberto Arciniega Huby, jefe político militar de la zona del Alto Huallaga, suele mencionársele como un afable interlocutor de la prensa con la que compartió su visión del conflicto y sus alternativas para combatir en conjunto los problemas del narcotráfico y la inquietud de los coccaleros.

Pero, hubo un favorito de la prensa, el coronel Antonio Ketín Vidal Herrera, jefe de la división de inteligencia de la PIP, dado de baja en 1985 en una reorganización policial. Luego se relacionó con algunos periodistas, sirviéndoles de fuente en sus investigaciones. Lúcar comenta sobre él:

Conozco a Ketín Vidal luego de que el gobierno aprista lo saca de la policía (en 1985). Entonces hago un reportaje para Hildebrandt a mediados de 1988 donde demuestro que la reorganización de la policía no tenía por objeto moralizarla sino tomar el control político, que es lo que todos tratan. Y lo demuestro de dos maneras: cómo un grupo de corruptos sigue en ella y cómo un grupo de honestos ha sido dado de baja. Uno de los honestos es Vidal. Y las pruebas que uso en el reportaje son su casa, su carro, etc, un hombre que no tiene signos de riqueza, un hombre de inteligencia.

Sin embargo, desde fines de la década del 80, Vidal enfrenta la dualidad de ser conocido de Montesinos y de la prensa. Ello tendrá gran repercusión luego de 1992 cuando, como jefe de la DINCOTE, fue responsable de la captura de Abimael Guzmán. .

Vidal fue hombre del año y homenajeado por varios medios opositores (*La República* lo invitó a una ceremonia de reconocimiento, *Caretas* lo eligió como el principal «Premio de resistencia» de 1992). Además, mantuvo cordiales relaciones con periodistas hipercríticos del régimen que exaltaron su gesto de donar a los huérfanos del puericultorio de Ayacucho la parte que le correspondía del millón de dólares que entregó Fujimori a los captores. Hasta que tuvo un inconveniente mediático. El 18 de agosto de 1996 compareció, visiblemente incómodo, en *Contrapunto* —programa que empezaba a virar hacia la oposición— para defender explícitamente a Montesinos de las acusaciones del narcotraficante Vaticano que lo implicaba en sus negocios ilícitos. Ese mismo domingo, la Fiscal de la Nación, Blanca Nélica Colán, hizo lo propio ante Nicolás Lúcar en *La Revista Dominical*. En esa coyuntura, la prensa opositora estuvo muy cerca de hacer visible y desbaratar la imagen de Montesinos. Al diluirse las acusaciones, en parte por intervenciones como las de Vidal, la estrategia de compra y corrupción se hizo más sólida. La prensa debería repasar las denuncias y comentarios que se produjeron en esta interacción de inteligencias: la de Montesinos, la de Vidal y la suya propia.

Vidal optó por el silencio mediático y, finalmente, colaboró como Ministro del Interior en el Gobierno de Transición de Valentín Paniagua. Esto fue un buen motivo para que se reavivara un enfrentamiento con el coronel de la policía Benedicto Jiménez, ex-jefe del GEIN resentido con Vidal porque éste habría minimizado su papel en la captura de Guzmán. En su libro de dos tomos, Jiménez dice: «Al Tte. Gral. (r) Antonio Vidal le abrimos la puerta de la historia, la cerró y nos dejó fuera y hoy vive convencido de que es el único estratega y táctico de la captura del líder senderista» (2000: 749). En realidad, esa acusación a Vidal ya la había escrito Jiménez en septiembre de 1996 en una carta que envió a Cusi Barrio, director de la miniserie *La captura del siglo* que canal 4 acababa de emitir. En ella, sólo se adjudicaba al GEIN el protagonismo de la captura y prácticamente se borraba de la historia a Vidal. Jiménez se sintió reivindicado de cuatro años de anonimato y desde su puesto en Panamá, donde probablemente los mismos ex miembros del GEIN que habían colaborado con Barrio y el guionista Miguel Rubio le enviaron los casetes, quiso agradecer a los realizadores.

Vale lo referido para sopesar las distintas concepciones profesionales que militares o policías, por un lado, y periodistas, por otro, tienen sobre el relato de los hechos históricos. Si la visión periodística es básicamente documental, admitiendo elementos dramáticos de crónica y denuncia, pero subordinados a la verdad y objetividad; la militar es una visión épica que puede honrarse mejor con las licencias propias de una ficción televisiva o de una novela, aunque suele plasmarse en libros o testimonios de parte como los del general Noel que se ampara en la objetividad tal como la admite la justicia militar, o sea, supeditada a fines estratégicos.



Una última pregunta que podría plantearse es ¿por qué la prensa no contó historias de héroes militares? ¿No hubiera sido esa la mejor fórmula para recuperar las relaciones institucionales perdidas y sumar un buen propósito? En parte, porque no las buscó; en parte, porque no se las ofrecieron debido al silencio informativo. Zileri cuenta una historia singular:

Llegamos a tener la historia de un héroe militar, el capitán Colina, un caso extraordinario. Nos llegó a través de su familia. Era un oficial de la elite del ejército que se le ocurre todo un esquema para hacerse expulsar deshonrosamente, viaja a París, decepcionado. Había vivido allí porque su padre había sido agregado militar. En París se conecta con gente vinculada a Sendero y les expresa su deseo de meterse con sus conocimientos militares. Lo evalúan y establecen que fue expulsado con deshonra, en todos los registros figuraba así. Vuelve al Perú como turista e ingresa a la lucha armada y, naturalmente, participa en operativos, pero su misión era llegar a Abimael y para eso había que pasar 20 aventuras y encuentros con los militares. En una toma de un pueblo cerca de Huancavelica llega una patrulla militar y mata a todos los que estaban allí, incluyéndolo a él. Como estaba en una misión secreta, el ejército nunca lo reconoció, pero la familia decía que era un héroe.

Fue una terrible ironía que esta historia sobre el capitán EP José Pablo Colina Gaige, aparecida en la portada de *Caretas* el 1 de abril de 1991, inspirara el nombre del Grupo Colina. En conclusión, la prensa, el cine y la TV, más allá de los distintos enfoques políticos, manifiestan una idea crítica de lo militar que reclama importantes reformas institucionales.

#### **3.4.4. Los héroes mediáticos: los ronderos y su ofensiva**

La CVR ha comprobado que, hacia finales de la década del 80, los medios de comunicación asumieron actitudes contra la violencia que se proyectaron hacia ámbitos extraperiodísticos. Teniendo claro que la libertad de expresión y la institucionalidad mediática se asentaban en un espacio amenazado por la violencia, muchos periodistas y empresarios mediáticos realizaron campañas con el fin de apoyar de manera enfática a quienes eran, según su visión estratégica, el núcleo social de la lucha contrasubversiva. Este núcleo social lo conformaban los ronderos, reorganizados con apoyo militar en Comités de Autodefensa.<sup>31</sup> Fueron elegidos por muchos como los héroes civiles de la contienda.

Uno de los periodistas que contribuyó a ensalzar la figura de los ronderos fue Jaime De Althaus. Desde fines de 1987, Althaus fue el jefe de la sección editorial de *Expreso* y se encargó de promover de forma entusiasta las rondas. Lo explica de la siguiente manera:

En 1982 yo escribía algunos de los discursos de Manuel Ulloa cuando iba al Congreso. En uno de ellos puse que había que armar a las comunidades campesinas contra Sendero. [...] Soy antropólogo, he trabajado en comunidades campesinas y sé que no son violentas, todo lo contrario, son pequeños productores que lo que quieren es trabajar en paz.<sup>32</sup>

---

<sup>31</sup> Para tener una información pormenorizada sobre este tema, remitimos al lector a la lectura del capítulo sobre Comités de Autodefensa.

<sup>32</sup>CVR. Entrevista, marzo de 2003.

Ahora bien, esta apuesta por la autodefensa supone una visión crítica de la actuación militar y también una supeditación de la preocupación por los derechos humanos a las demandas estratégicas de la lucha contrasubversiva. Por su parte, la prensa también recogía puntos de vista de izquierda que levantaban como prioritarias las banderas de los derechos humanos y se resentían ante la idea de armar a civiles sino era con un plan revolucionario, o con ninguno. Esto se debía a que la izquierda parlamentaria y de las ONG, que era fuente privilegiada de algunos medios, hacia 1989 había sufrido asesinatos y bajas por parte del PCP-SL y había luchado por demostrar que las máximas marxistas sobre el papel de la violencia en la historia eran en su caso sólo teóricas.

De Althaus recuerda que, luego de las mesas redondas con *senderólogos* y parlamentarios que organizó *Expreso* a finales de los años 80, pensaba que

[...] mientras no hubiera una estrategia dirigida por el poder político, llevada de manera inteligente, las Fuerzas Armadas iban a reaccionar siempre de modo visceral, de modo irracional frente a un fenómeno que no podían controlar porque no tenían dirección, no había estrategia [...]. Pero mi preocupación, lo digo abiertamente, no era primariamente el problema de los derechos humanos; era que estábamos perdiendo la guerra, ésa era la preocupación, y se necesitaba una estrategia inteligente que suponía, por supuesto, no violar los derechos humanos. Ahí surgió el tema de los ronderos.

El momento climático en esta línea de *Expreso* fue una entrevista con llamada en portada el 25 de marzo de 1989 al legendario y controvertido líder cocalero y ahora rondero autodenominado *Huayhuaco* (Javier Pompeyo Rivera), donde soltó su célebre frase: «Dénme 500 fusiles y yo libero a Ayacucho en un año». Dos años después, el 27 de enero de 1991, el propio *Huayhuaco* escribió un editorial sobre la lucha contrasubversiva.

Canal 2 y el responsable de los noticieros Ricardo Muller no tuvieron instancias de análisis como las que se podía permitir un diario de influencia política, pero igual resolvieron apoyar con énfasis a *Huayhuaco* y a los ronderos. Además, ello era una suerte de compensación a los efectos indeseados que su cobertura del terror podría haber causado en la audiencia tal como tácitamente lo asumieron al participar del Acuerdo del Minuto. El 4 de junio de 1989, Muller entrevistó a *Huayhuaco*, encapuchado y en claroscuro, en el plató de *Contrapunto*. El periodista le preguntó por las «hordas senderistas» y el líder rondero respondió: «Es gente analfabeta, resentidos sociales, ociosos. No se les puede considerar políticos». Muller sigue preguntando:

—¿Dos o tres *Huayhuacos* acabarían con Sendero en el Perú?

—Por supuesto.

—¿Tiene usted miedo?

—Lo he perdido, definitivamente.

Baruch Ivcher, el principal accionista de canal 2, al dar ante la CVR su testimonio sobre el atentado que sufrió su canal el 5 de junio de 1992, señaló:

En 1987 los comuneros se organizaron en forma reservada para revertir el pensamiento ciego que venía propalando SL ante los pobladores. El pueblo ayacuchano se cansó de tanto abuso, violación y muerte, y por eso se organizaron en Comités de Autodefensa. Ellos mismos confeccionaron su propio armamento de forma artesanal. Algunas autoridades de la Fiscalía, aprovechando que no se puede llevar armas, quisieron encarcelar a los ronderos [...]. Y, prácticamente, el verdadero héroe de los ronderos campesinos ha sido el comandante Huayhuaco.

Ivcher participó de esta línea de promoción de la autodefensa que se convirtió, entrada la década del 90, en un apoyo incondicional a los ronderos y también a las acciones militares. El entusiasmo con que las cámaras del canal 2 estuvieron en el frente permitió que *90 segundos* y *Contrapunto* tuviesen acceso privilegiado a entrenamientos y operativos que grabaron con una expresiva dramatización. Pero, el enfrentamiento de Ivcher con los militares a partir de 1996 sería de tal magnitud y virulencia por parte de los segundos que, en su relato, el dueño de Frecuencia Latina privilegió la defensa de las rondas campesinas: «Empezamos a enseñar a los campesinos a perder el miedo. Es decir, a enfrentar el miedo. Enseñamos a los campesinos cómo enfrentar a SL [...]. Y cada lucha tiene su costo. El 5 de junio de 1992, por nuestra posición firme contra el terror y los terroristas nos metieron el coche bomba». Más adelante, Ivcher disminuye el tono de esta afirmación al declarar que existe la sospecha de una responsabilidad de Montesinos en el atentado. Lo que sin duda existió fue un descuido, pues el instrumento del crimen fue un camión robado a las Fuerzas Armadas, robo que, además, no se reportó de inmediato.

Del mismo modo, la CVR ha podido corroborar que los ronderos no fueron vistos con el mismo entusiasmo por todos los medios. La prensa opositora les dio su respaldo, pero la presencia militar tras ellos mantuvo márgenes de desconfianza. El perfil controvertido de Huayhuaco (fue apresado en 1995 acusado de narcotráfico y liberado meses después, gracias a una campaña favorable desplegada por *Contrapunto*) hizo que medios como *Caretas* y *La República* no apoyaran decididamente su gesta. Mirko Lauer define a las rondas como una suerte de mal menor cuando sustenta su actitud frente a la violencia: «La lección comenzó muy temprano y es que es indispensable frente a la violencia proteger a la gente. El tema no es proteger a las instituciones, los valores o los principios, ni la propiedad ni la verdad, sino a la gente. En la estructura del país, el 70% vive en estado de desprotección frente a la violencia». Lauer introduce otras variables como la necesidad de proteger a las dirigencias populares a las que el PCP-SL quería descabezar y suplantar; así como el concepto de «población entre dos fuegos», muy difundido coloquialmente, que aquí alude a los complejos y a veces imprevisibles efectos que la violencia del PCP-SL y la reacción descontrolada de los militares causaba sobre la población inocente. El Perú, de alguna forma, se había *libanizado*, y la prensa estaba ante un complicado escenario donde la violencia común nutría a la política y el trabajo del periodista corría el riesgo de ser un *body count*, un conteo de cadáveres. Lauer lo reconoce: «Siempre es una cobertura *post-factum*, después de que el hecho

se ha producido, «mueren 14, mueren 18» [...] Comienza un intenso mercado de *body count*, la cantidad de noticias falsas sobre la violencia en el proceso peruano es inmensa».

Volviendo a las rondas, Lauer sostiene:

Los verdaderos procesos militares frente a la violencia, a la subversión armada, no fueron procesos morales ni éticos, fueron procesos pragmáticos. Probablemente, mucho más eficaz hubiera sido la teoría de esta población intermedia entre dos fuegos para ayudar a construir bandas paramilitares y organismos de autodefensa en los corredores donde se movía Sendero [...]. Si la gente no se defiende, si no se la ayuda a defenderse, nadie más lo va a hacer. En ese sentido, mucho más importante que la captura de Guzmán, me parece la fundación y promoción de las rondas de autodefensa. A pesar de que son medio derechistas, pero en términos de dormir tranquilos de noche...

Tras dos gobiernos y quinquenios de violencia subversiva y una reacción contrasubversiva duramente criticada, los periodistas asumen posiciones en defensa de su público y de la base común desde la que se comunican con él; juzgan conveniente, aunque de ningún modo obligatorio, utilizar la función dramática y épica del relato periodístico para contar historias heroicas y, a falta de una provisión regular de ellas por las fuerzas del orden (de hecho las había pero el cierre informativo de los militares y su mala relación con la prensa impedía hallarlas), encuentran civiles combativos como Huayhuaco. Por supuesto, la coherencia y el análisis fino que se puede hallar en las secciones editoriales no es la que se explota en la pantalla diaria y en las primeras planas.

### **3.4.5. La banalización de los medios y su corrupción como cortinas de humo de la violencia**

Para la CVR es importante precisar que, luego de la captura de Abimael Guzmán, el tema del conflicto armado interno pasó a un segundo plano y muchos medios de comunicación influyentes cayeron bajo la esfera de la corrupción y se convirtieron en instrumentos de una estrategia de control gubernamental, la cual consistió básicamente en señalar que los triunfos en la lucha contra la subversión se habían logrado gracias a la misma mano dura con la que el gobierno golpeó el 5 de abril de 1992. El mensaje era pues que había que ser indulgente con los componentes autoritarios de un régimen, que una vez que consiguió la reelección en 1995, radicalizó una política de control mediática dirigida por el presidente Alberto Fujimori y su asesor Vladimiro Montesinos para dar la apariencia de que el conflicto armado interno estaba totalmente solucionado.

Se dieron varios cambios en el género informativo que se han descrito como una tendencia a la espectacularidad de las noticias. En correlación con ello, los diarios sensacionalistas sirvieron como herramientas de presión, difamación y debilitamiento de los adversarios políticos del régimen autoritario del presidente Fujimori. Otro de los usos dados a este tipo de prensa fue el de instrumento de manipulación psicosocial generando escándalos en la farándula o inventando hechos para reorientar la atención pública de los hechos que eran desfavorables al gobierno. Este tipo de empleo de los medios de comunicación tuvo su más claro ejemplo en los *talk shows*.

Ciertamente, el periodismo dio cobertura a las demandas del público, pero éstas era individualizadas, desdibujando el contexto y la problemática que estaba detrás; se convertían casos humanos, en representaciones colectivas. Así, la voluntad personalizada del presidente Fujimori actuaba para solucionar los casos y, de manera mediática, representaba la atención constante del gobierno a favor de los problemas cotidianos que la mayoría vivía a diario.

En este contexto, el asesor presidencial Vladimiro Montesinos aprovechó la vulnerabilidad económica y judicial de las empresas mediáticas, y luego apeló directamente a la venalidad de sus dueños hasta alinearlos con el gobierno. Con ello se ahorró la aplicación de los mecanismos de censura e imposición de moldes de la década del 70. El control del gobierno se concentró en la TV por su gran impacto en un país de baja lectoría y porque su vulnerabilidad empresarial la hacía presa más fácil de la corrupción; mientras se toleraba la interpelación de la prensa escrita. La primera, y más significativa demostración de este mayor interés del gobierno en controlar la TV, se puso en evidencia cuando la misma noche del golpe del 5 de abril Fujimori convocó sólo a tres empresarios mediáticos: Nicanor González, en representación de América Televisión (canal 4 de Lima), Manuel Delgado Parker en representación de Panamericana Televisión (canal 5 de Lima) y Mendel Winter por Frecuencia Latina (canal 2 de Lima). Sólo al día siguiente pensó en *El Comercio* y le dio una rápida visita.

El periodismo independiente, confinado a la prensa escrita y a pasajeras temporadas televisivas, se enfrentó a un régimen que tenía tan sofisticadas armas de presión como la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), la cantidad de anuncios pagados por parte del Estado o la posibilidad de manipular los procesos judiciales; y, además, estrategias de desinformación, amenazas directas y uso de la violencia.

Pero el tema de la violencia subversiva o de Estado no fue el único. Los dos atentados más sonados del Grupo Colina sucedieron entre 1991 y 1992 y sus denuncias insistentes corresponden a una etapa en la que la subversión y el terror paramilitar ligado a ella pasan a segundo plano, de modo que la atención del público se va desplazando del drama de las masacres en sí hacia el escándalo político del encubrimiento y amnistía de sus efectivos y su líder Santiago Martín Rivas en 1995.

Enrique Zileri comenta sobre este tema: «Cuando un régimen ya no es legítimo, entonces la lucha contra la subversión se complica [...] Felizmente capturaron a Guzmán, pues ¿qué legitimidad tiene este gobierno? ¿cómo defenderlo?». A partir de 1993, la historia desplazó los dilemas de la prensa del tema de la violencia interna al de la corrupción política. Hubo casos, eso sí, en los que atentados y capturas revivieron el tema subversivo y entonces la prensa independiente denunció montajes que el gobierno en complicidad con la TV cometía para reafirmar su tesis de que el triunfo contra el PCP-SL hacía legítimo su apetito continuista. Rospigliosi describe estos casos (2000: 214, 217, 231) que fueron revelados en su artificialidad gracias a que un medio denunciaba a otro o, involuntariamente, lo contradecía. Éste es el caso del episodio de un miembro

del PCP-SL, Jenny Rodríguez (a) *Rita*, capturada gracias a un operativo militar, según el reportaje dramatizado de Álamo Pérez Luna en *La Revista Dominical* el 8 de noviembre de 1998; pero que había aparecido un domingo antes, sin trucos, en *Panorama* en un reportaje de Carlos Paredes donde se contaba que había sido traicionada y prácticamente entregada por sus correligionarios.

La captura de Óscar Ramírez Durand (a) *Feliciano* el 14 de julio de 1999, aunque sin duda estuvo precedida por operativos de búsqueda, no fue resultado de una acción coordinada como difundieron los medios oficiosos. El diario *Ojo* del 14 de julio de 1999, recogió la primicia del *Correo de Huancayo* que citaba a testigos que afirmaron que era un policía de franco, el suboficial Adolfo Salazar, quien lo entregó a una patrulla cuando lo vio en el microbús que manejaba en sus horas libres. El general Eduardo Fournier Coronado, encargado de la captura, niega esta versión en su libro *Feliciano, captura de un senderista rojo* (2002) diciendo que el diario fue desinformado por la policía y que no hubo ninguna manipulación mediática del caso. El mismo general protagonizó después un incidente que no menciona en su libro. El 2 de octubre de 1999, fue emboscada una patrulla del ejército en la selva de Junín, la cual había sido transportada en helicóptero. El general fue uno de los pocos sobrevivientes a dicha tragedia y se reavivó pasajeramente el tema subversivo. La versión oficial, expresada por el propio presidente Fujimori, incluyó detalles contradictorios y ocultó el motivo real de la misión de Fournier. Poco después, la unidad de investigación de *La República* afirmó que éste negociaba con miembros del PCP-SL María Palomino (a) *Rita* (homónima de la protagonista del caso anterior) la entrega de un comando subversivo que sería grabada y difundida al país como el último triunfo de la lucha contra el PCP-SL. En lugar de eso, los militares fueron emboscados. En estos casos no se pone en duda la voluntad de las fuerzas del orden de acabar con la subversión; pero sí se aprecia, gracias al celo con el que investiga la prensa, que sobre ella se había montado una estrategia desinformativa de evidentes fines políticos ilegítimos.

En lo que se refiere a la relación entre los medios de comunicación y las fuerzas del orden durante este período, la CVR ha comprobado que, pese a la disminución de la violencia, se mantuvo la tensión entre ambas por la participación de altos mandos de las fuerzas del orden en la corrupción del gobierno del presidente Fujimori y por su negativa a aceptar cualquier responsabilidad en las violaciones a los derechos humanos. Sin embargo, se puede plantear que lo esencial del proyecto de Montesinos de compra y corrupción de los medios tiene componentes ajenos a la lógica militar. Montesinos llegó al poder con un claro afán de aprovechar la prensa y la TV; no desconfiaba de ellas por convicción, las quería de su lado en un pacto sucio sellado con buenas maneras y plata negra. Para lograr sus objetivos, el régimen de Fujimori y Montesinos utilizó a algunos mandos de las FF.AA. para el seguimiento e intimidación de periodistas.

Hugo Guerra corrobora lo anterior relatando un encuentro con militares que tenía contenidos y formas muy distintas a las usadas por Montesinos en sus conocidos vídeos:

Los casos de La Cantuta y Barrios Altos los metimos en editorial tras editorial, artículos firmados por varias personas. Un día me convocan, por ahora no voy a revelar los nombres, a la Comandancia General del Ejército, so pretexto de hablar de un tema vinculado a fronteras. Un coronel y un general que ahora están presos me reciben y, en síntesis, después de hacerme una palabrería patrioter, ridícula, me dicen: «*El Comercio* esta insistiendo, junto con los periódicos comunistas, y nuevamente se ha vuelto comunista», aludían a que en la época de la lucha contra la IPC, a *El Comercio* lo veían así. No querían que insistiéramos en querer saber quiénes eran los responsables del ‘acto heroico’ de la Cantuta y Barrios Altos. Me habían pedido el juramento del *off the record* total.

Hildebrandt resume así su visión crítica: «Nuestro ejército se corrompió de una manera tal que pasarán años para que volvamos a mirarlo con cierto respeto; se corrompió en la brutalidad y luego buscó su recompensa perversa en el saqueo del Estado, como si la bestialidad de Cayara hubiera tenido su correlato en los robos de Nicolás Hermoza».

La CVR ha comprobado que el control de los medios de comunicación impuestos por Alberto Fujimori y Vladimiro Montesinos ha diezmado al gremio de una forma tal que no se puede medir con estadísticas de atentados y bajas humanas; ha herido gravemente su credibilidad que es la fuente profesional de su prestigio.

#### ***3.4.6. Los medios de comunicación en provincia frente a la violencia***

La CVR ha comprobado que la actividad periodística en provincia fue especialmente delicada y riesgosa, porque en la mayoría de los casos la prensa estuvo entre dos frentes, al igual que la población civil. También considera importante resaltar, que a pesar de que en algunas regiones la cobertura informativa pudo dar cumplida cuenta de lo que ocurría, como en el caso de las estaciones de radio Radio Onda Azul y Radio Quillabamba, esto no tuvo ninguna repercusión en Lima. Presentamos el desenvolvimiento de los medios durante el conflicto armado interno en tres zonas: Ayacucho, la región del sur andino y la región central.

##### **3.4.6.1. Los medios y la violencia en Ayacucho**

La CVR ha podido verificar que, durante el período estudiado, el periodismo en Ayacucho se convirtió en la profesión de mayor riesgo y dificultad, pese de la vigencia de una irrestricta libertad de prensa en todo el país. Fueron dieciséis los periodistas asesinados, casi todos se encontraban amenazados y muchos fueron detenidos en diferentes momentos. Entre ellos contamos a Juvenal Farfán y Cirilo Oré asesinados por el PCP-SL, a Hugo Bustíos y Luis Morales sometidos a ejecuciones extrajudiciales por parte de las FFAA ya Jaime Ayala desaparecido en la base militar de Huanta.

Sin embargo, a pesar a los riesgos, el periodismo, en medio de esa violencia, cumplió con su deber de buscar la verdad y frenó, en la medida de sus posibilidades, los crímenes y las

violaciones de los derechos humanos que se dieron. Como señala Necías Taquiri,<sup>33</sup> cumplían con su «decisión, [era] nuestra voluntad de hacer periodismo de manera voluntaria».<sup>34</sup> El compromiso asumido con Ayacucho era el motivo que los animaba: «Entonces, en aquel tiempo nace una inquietud por querer escribir, por querer expresarse, al ver los horrores, al ver a la gente como era víctima, fundamentalmente, aquel tiempo, del ejército, de la policía, pero no vamos a decir que no de sendero».<sup>35</sup> Postrado en cama en el hospital, Gene Rojas, sobreviviente de la emboscada de Erapata, donde murió Bustíos, declaró: «Pienso regresar [a Huanta] porque tengo que cumplir con mi deber al servicio del pueblo, informando todo lo que sucede allí, porque ese es el juramento que hacemos los periodistas; decir la verdad, duela a quien le duela».<sup>36</sup>

Los periodistas de esta zona consideran que todos han sido afectados por la violencia. Ellos describen de diversas maneras los temores que les tocó vivir. Walter Muñoz, igual que otros considera que:

[..] la época de la subversión fue la peor época que nos tocó vivir. Sendero intervino en la vida diaria de los periodistas. Nunca nos dijo cierren el noticiero, [pero] Sendero se sentía con derecho sobre nosotros, que nosotros teníamos la obligación de leer sus comunicados, proclamas. Nos acosaban. Comenzaron a dejar en mi casa las cartas, nos amenazaban, primero contra mí, luego contra mi familia, contra mis hijos, que en cualquier momento podían desaparecer. Daba terror abrir la puerta de la radio, porque podía haber una carta de sendero. Además, se había desarrollado una desconfianza con otras personas. Había muchísimo temor. Ha sido una época muy difícil. No lo volvería a hacer. Nos ha dejado secuelas que recién lo estamos sintiendo.<sup>37</sup>

### **3.4.6.2. Los medios y la violencia en el sur andino<sup>38</sup>**

La CVR ha corroborado que las estaciones de radio fueron las que tuvieron una presencia decisiva en la zona por ser los medios más populares. Las emisoras Radio Quillabamba y Radio Onda Azul promovieron y defendieron abiertamente los derechos humanos en la región, con lo que lograron construir una opinión pública favorable al respeto de la dignidad humana. A pesar del estigma de prosenderistas y las fuertes desconfianzas que se anidaron en su interior, lograron evitar la consolidación del PCP-SL y del MRTA en esta región. Pero también evitaron la sistemática aplicación de la estrategia de tierra arrasada por parte de las fuerzas del orden. Los agentes del Estado fueron fuertemente presionados a combatir a los subversivos en el marco del respeto a los derechos humanos. En el caso de Puno, policías y militares participaron en espacios de concertación para la lucha contra la subversión. La experiencia de estas radios del sur andino, en medio de la guerra interna, muestra el lado positivo de los medios de comunicación.

---

<sup>33</sup> CVR. Entrevista a Necías Taquiri, editorialista del *Diario la Calle*. Trabajó en radio Ayacucho entre 1985 y 1987 en un programa que dirigía Carlos Condori.

<sup>34</sup> CVR. Entrevista a Severino Castillo.

<sup>35</sup> CVR. Entrevista a Vidal Navarro.

<sup>36</sup> CVR. Gene Rojas. *La República*.

<sup>37</sup> CVR. Entrevista a Walter Muñoz.

<sup>38</sup> Para la CVR, el sur andino comprende los departamentos de Apurímac, Cuzco, Puno y Madre de Dios.



Frente al surgimiento del PCP-SL, las radios reaccionaron con sorpresa e incredulidad. En 1981, el PCP-SL atacó el Instituto de Educación Rural Palermo, en Juli, zona aymará del departamento de Puno. Nadie se imaginaba que alguna organización de la izquierda podría estar en capacidad de realizar esa acción. No se le dio mayor importancia.

Con el avance de la violencia, se ensayó en Cuzco, Puno y Madre de Dios una propuesta de comunicación radial que, además de evangelizar, informar y entretener, tenía un fuerte contenido educativo, articulado a la promoción y defensa de los derechos humanos. Las radios afiliadas a la Coordinadora Nacional de Radio, como Onda Azul, Sicuani, Quillabamba, Madre de Dios, Yaraví jugaron un papel vigilante de la dignidad humana.

En el caso de Radio Quillabamba, ésta fue la emisora que ocupó el primer lugar en sintonía en la provincia cuzqueña de La Convención. Sus propietarios fueron los sacerdotes dominicos que pertenecían al Vicariato Apostólico de Madre de Dios. La radio optó por un formato comunicacional de carácter educativo donde la vigilancia de los derechos humanos era parte de la cotidiana labor de comunicaciones. Cada vez que se presentaban hechos que atentaban contra los derechos humanos, la radio lo denunciaba ante la opinión pública de Quillabamba. Así lo ratifica el sacerdote dominico Francisco Panera:

[...] en la parroquia y Radio Quillabamba tenemos una posición muy clara de defensa de los derechos humanos y de los campesinos. Nunca nos hemos hecho dominar por ningún partido político que quiera venir a la zona. Peor aun, si se trataba de implementar un gobierno de tipo totalmente totalitario, donde nadie podía discutir nada y donde nadie podía decir que eso no estaba bien. Siempre fuimos críticos del totalitarismo de Sendero Luminoso. De la misma manera denunciemos la violación de los derechos humanos cometidos por las fuerzas armadas y policiales. No hemos permitido a ningún violador de derechos humanos, ni lo permitiremos. Nadie puede acallar la voz profética de esta Iglesia. Aquí, la Iglesia Católica, es una institución que tiene credibilidad y esta muy bien asentada. Entonces, los atentados buscaban callarnos o manipularnos para decir que todo lo que hacen las autoridades estaba bien.<sup>39</sup>

Precisamente, por denunciar los abusos que se cometían en la base militar de Quillabamba y en las comunidades campesinas, el 7 de junio de 1985 dinamitaron Radio Quillabamba. Según el padre Francisco Panera, el grupo alfa del ejército peruano se instaló en Quillabamba para entrenar y combatir al PCP-SL; ellos fueron los responsables de los daños que se ocasionaron a la estación de radio: «El grupo Alfa y su jefe, el Mayor Hans Chacón, fueron los culpables de destrucción de Radio Quillabamba. Los entrenamientos militares suponían salir con el torso desnudo, bañado de sangre. Incluso llevaban a un suboficial amarrado a una cadena, como si fuera un perro».<sup>40</sup> Radio Quillabamba sufrió más adelante otro atentado en el que intentaron quemar todos los estudios. Es evidente, que se trataba de limpiar el medio de comunicadores; pues la radio permitió conocer el drama de los campesinos y se convirtió en un instrumento central de defensa y promoción de

<sup>39</sup> CVR. Entrevista al sacerdote dominico Francisco Panera. Quillabamba, enero de 2003.

<sup>40</sup> CVR. Entrevista al sacerdote dominico Francisco Panera. Quillabamba, enero de 2003.

derechos humanos. Fue un factor importante para que el PCP-SL y el MRTA no logren asentarse en provincias como La Convención. Sin embargo, su aporte fue más allá, ya que ofreció a los pobladores elementos para un análisis del conjunto de actores políticos de la zona.

Por su parte, entre 1981 y 1992, Radio Onda Azul vivió una de las mejores etapas, con un equipo de comunicadores que se mantuvo estable durante 12 años. Su entonces director, Raúl Rodríguez, afirma sobre la actividad de la radio:

Las opiniones que yo tengo son el producto de las reflexiones de un conjunto de gente. Yo tenía un papel como director de Onda Azul y como periodista de seguimiento de los acontecimientos necesitaba informar y tener un nivel de interpretación. En ese tiempo, la estructura eclesial proporcionaba semanalmente momentos y espacios de reuniones de trabajo con un conjunto de gente. Participaba el primer equipo de la Vicaría de Solidaridad de la Diócesis, de Puno, el equipo promotor de la Vicaría de Solidaridad de la Prelatura de Juli, el equipo promotor de la Vicaría de Solidaridad de la Prelatura de Ayaviri, la gente de Radio Onda Azul y representantes del Comité de Solidaridad de Puno. Fue un equipo de 10 ó 12 personas que permanentemente recibía información, hacía análisis, sistematizaba y podíamos, en algunos casos, avizorar por dónde venía la cosa.<sup>41</sup>

El papel de la radio después de los atentados era muy importante. En el caso del arrasamiento del IER Waqrani:

Yo llego al IER al día siguiente, junto con el equipo de la Vicaría y el equipo de Radio Onda Azul para ver lo que había sucedido. El director y el administrador del IER Waqrani, después del ataque, persiguen junto con la policía, a la columna, incluso hay un enfrentamiento. Así se establecía un nivel de vigilancia permanente de la acción del ejército y condena del terrorismo senderista. La iglesia contaba con Radio Onda Azul. Cuando sucedía un hecho de violencia en un lugar, salía el equipo de la Vicaría y Onda Azul salía en el mismo carro o en otro, pero ambos estaban en el lugar. Generalmente siempre había un abogado, un sacerdote o religiosa y un periodista. El medio de comunicación hablaba del tema todos los días.<sup>42</sup>

En Puno, Radio Onda Azul formaba parte del frente procampesino comunero, integrado por equipos pastorales en el que se incluye a curas, monjas y laicos, Vicarias de Solidaridad encargadas de promover los derechos humanos y federaciones campesinas. La emisora Onda Azul establecía comunicación con el campo todos los días. Estaba formada por 25 personas, todos laicos, cuya mitad estaba relacionándose cotidianamente con el campo.

### **3.4.6.3. Los medios y la violencia en la región central<sup>43</sup>**

La CVR ha podido comprobar que los hechos que en este proceso se registraron concitaron inmediatamente la atención y cobertura de los medios regionales que, des esta forma,

---

<sup>41</sup> CVR. Entrevista a Raúl Rodríguez Chalco, ex director de Radio Onda Azul. Ayaviri, 2002.

<sup>42</sup> CVR. Entrevista a Raúl Rodríguez Chalco, ex director de Radio Onda Azul, Ayaviri, 2002.

<sup>43</sup> Para el informe que se presenta sobre esta región, se han considerado los departamentos de Pasco, Junín y Huancavelica.

desempeñaron un importante papel de información y denuncia que los hizo objeto de presiones y atropellos. Sin embargo, al mismo tiempo, la ausencia de una estrategia frente a la violencia política impidió que se hiciera un adecuado tratamiento informativo de los sucesos y, así, eludir el sensacionalismo en el que incurrió, generar opinión pública responsable frente a la violencia, y desarrollar mecanismos y acciones que le permitan hacer frente a la creciente restricción de la libertad de prensa.

En 1980, cuando el PCP-SL inicia su lucha armada, el desarrollo de los medios de comunicación en la región era precario: la región sólo tenía 2 diarios, 8 emisoras de onda media y medio centenar de radioemisoras (en su mayoría informales y apenas de alcance distrital). No se contaba con ningún canal de televisión regional o local, y solamente las capitales de provincia tenían repetidoras de los canales nacionales de televisión.

En toda la región se emiten alrededor de 30 noticieros radiales, 4 de ellos en Huancayo. Estos, por lo general, estaban producidos por sus propios conductores. Se caracterizaban porque su labor informativa prácticamente se reducía a la lectura de los periódicos y porque la ausencia de información era sustituida por los juicios anticipados, la opinión desinformada y el comentario grandilocuente de hechos sin confirmación o con poca veracidad. Sin embargo, pese a estas debilidades, eran los únicos espacios de comunicación e integración de la población local, especialmente en las localidades donde no llegaban los diarios.

En Huancavelica y Cerro de Pasco, prácticamente no había prensa escrita. Esporádicamente se editan una u otra revista mensual; pero, por lo general, no tenían regularidad y dejaban de circular después del primer, segundo o tercer número. Éste fue el caso de las revistas mensuales *Altura*, *Visión Pasqueña* y *El Ande* en Pasco; *El Mantaro* y *Ají Chuncho*, en Huancayo; *Largazo* y *Barricada*, en Huancavelica. La gran mayoría de los periódicos capitalinos llegaban a la región, pero solamente a las capitales de departamento y las ciudades principales, y el espacio que le dedican al acontecer de la región es mínimo.

Los dos únicos que circulaban en la región eran *La voz de Huancayo* y *Correo*. El primero tenía una presentación de 12 páginas y un tiraje de mil ejemplares; sólo circulaba en la provincia de Huancayo. Se inscribía en la línea del periodismo clásico: notas informativas y una pequeña sección de opinión a través de la cual se transmitía su línea editorial. El análisis de noticias, el seguimiento de los hechos y el periodismo de investigación están totalmente ausentes.

El segundo, *Correo*, tenía una presentación de 16 a 20 páginas y era el diario de mayor influencia en la región. Se editaba en Huancayo y circula ininterrumpidamente desde 1962 en toda la región. Desarrollaba, al igual que el caso anterior, un periodismo clásico. Del análisis de sus ediciones durante el período 1980-2000, la CVR ha podido concluir que el periódico no se propuso en ningún momento la interpretación del fenómeno de la violencia. Es decir, no tuvo una estrategia informativa para encarar los hechos subversivos; lo que sí hubo, fue una hábil y exitosa estrategia para aprovechar estos hechos y garantizarse un nivel elevado de ventas. Recurrió para ello al

sensacionalismo de las fotografías y a dar un gran espacio de la publicación a los sucesos violentos. En esta lógica, el tratamiento de la violencia política fue, desde el principio, asumido como hechos policiales y cubierto principalmente por reporteros asignados a esta sección. De este modo, el periódico asumió como verosímil todas las informaciones propaladas por las fuentes policiales y militares; pero, igualmente, frente a la política del silencio de las fuerzas del orden sobre determinados hechos, se inclinó con facilidad por la especulación, como por recoger versiones poco rigurosas de los mismos. Así pues, con un tiraje de 5 mil ejemplares a fines de los 70, llegó a los 10 mil ejemplares en 1982, cuando informaba sobre hechos de violencia ocurridos en Ayacucho y Huancavelica.

En enero de 1983, las FFAA armadas asumen el control de la zona. Las presiones del gobierno y las fuerzas del orden sobre la prensa en las áreas de conflicto se intensificaron y se complementaron con acciones psicosociales que se extendieron a las principales ciudades y capitales de la región. En este período empezaron a clarificas como *terroristas* a los miembros del PCP-SL y la prensa regional hizo suya tal denominación sin una reflexión o resistencia.

Por su parte, aunque el PCP-SL tuvo desde el inicio el propósito de utilizar a los medios para hacer propaganda de sus acciones, los atentados contra la prensa se redujo a la *toma* de radios y difusión de casetes con propaganda sobre la lucha armada.

Esta creciente disputa por subordinar a los medios a las estrategias de los actores del conflicto armado interno, no se detuvo. Esto ubicó a la prensa en el centro de los enfrentamientos y la hizo objeto de presiones y atropellos, especialmente, a aquella que ejerció su labor en las zonas de emergencia.

Así pues, las condiciones de trabajo para el periodismo regional fueron muy difíciles. El periodista Jorge Ponce, jefe de informaciones del diario *Correo*, describe el temor que se generalizó entre los periodistas del centro del país:

Yo recuerdo que ya nos daba miedo salir después que mataron a nuestro colega Hernán Tenicela porque a él lo asesinaron a una cuadra de su casa, delante de su hijo mayor. En ese período frecuentemente nos llegaban amenazas; hubo momentos que teníamos que salir acompañados entre dos colegas a cumplir las comisiones. Eso duró varios meses, casi un año tuvimos que salir así, entre dos, para acá, para allá; nos acompañábamos, uno primero iba acompañado a un sitio, después tenía que acompañarlo a otro sitio; nos recomendaba cambiar constantemente de rutas. Fueron momentos verdaderamente difíciles, no estábamos seguros, en cualquier momento nos podían meter un tiro o algo pasaba por ahí y se acababa la cosa.<sup>44</sup>

Estas Acciones provocaron la inmediata reacción de las fuerzas del orden que, a través de sus servicios de inteligencia, empezaron a vigilar los medios de comunicación. Pero las presiones y amenazas subversivas prosiguieron igual. Así lo corrobora Adelmo Huamaní:

---

<sup>44</sup> CVR. Entrevista realizada en marzo de 2003.

Por ejemplo, cuando Sendero quería hacer un paro armado, ellos ya sabían que los locales de los medios de comunicación estaban vigilados. Entonces ellos visitaban ya los domicilios. Yo me di con la sorpresa un día que salgo de mi casa temprano, a las seis de la mañana, y veo en la puerta de la calle un paquetito, lo recojo estaba con mi nombre: Adelmo Huamaní. Abro el sobre y había comunicación para otros colegas de los medios de comunicación; o sea para yo entregarles a ellos. Ahí [en los comunicados del sobre] decían que convocaba a un paro armado. Otro día, parece que ellos tenían bien organizado eso de la distribución de sus boletines, decían: «tal día, tal hora». Y a esa hora entregaban el documento, volanteaban. Yo estaba con mi hija haciendo compras en el mercado un día. Entonces se me acerca un joven y me dice: «Señor, para usted, un sobre». Ya estaba con mi nombre. Me dijo que estaban volanteando de un paro armado. Abro el sobre y era de un paro armado. O sea ya nos conocían.

En este período, muchos periodistas y comunicadores sufrieron atropellos por cumplir con su labor informativa. Lamentablemente, la lista es larga y a muchos de ellos les costó la vida; en algunos casos estos atropellos se extendieron incluso a sus familiares. La CVR ha podido corroborar las condiciones inmensa desprotección en el que los periodistas de la región central desarrollaron su labor, como la ausencia de una estrategia de la prensa regional para afrontar los hechos de violencia.

Con excepción de un seminario sobre *Periodismo en zonas de emergencia*, realizado en Huancayo y algunas acciones urgentes emprendidas por el Instituto Prensa y Sociedad (IPYS), durante todo el período, en la región no se realizó ningún otro evento ni se desarrolló alguna acción firme dirigida a impedir los atropellos y agresiones a los periodistas, a defender la libertad de prensa.

### **EL ASESINATO DEL PERIODISTA HUGO BUSTIOS SAAVEDRA Y TENTATIVA DE HOMICIDIO DE SU COLEGA EDUARDO ROJAS ARCE**

La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha logrado determinar que los ciudadanos Hugo Bustíos Saavedra y Eduardo Rojas Arce, durante el ejercicio de su actividad periodística en la provincia de Huanta (Ayacucho), fueron víctimas de atentados contra su vida e integridad cometidos por efectivos del Ejército, hecho ocurrido el 24 de noviembre de 1988, producto del cual Bustíos perdió la vida.

#### **Contexto**

A consecuencia de los actos de violencia política iniciados en el departamento de Ayacucho en el año 1980 por el PCP-SL, el 12 de octubre de 1981 el Gobierno decretó el Estado de Emergencia en las provincias de Huamanga, Huanta, La Mar, Cangallo y Víctor Fajardo<sup>45</sup>.

Al inicio, la ex Guardia Civil estuvo a cargo del control de la zona, pero el 29 de diciembre de 1982 el gobierno prorrogó el estado de emergencia y encargó el control del orden interno a las

---

<sup>45</sup> Decreto Supremo N° 026-81-IN, promulgado el 10 de octubre de 1981.

Fuerzas Armadas<sup>46</sup>. En enero de 1983, se estableció el Comando Político Militar en Ayacucho. En este nuevo esquema, la provincia de Huanta quedó bajo el control de la Marina de Guerra hasta parte de 1985, año en que el Ejército asumió dicha responsabilidad.

En 1983 y 1984, se cometieron un número significativo de asesinatos, detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales en la provincia de Huanta, convirtiéndola en uno de los escenarios de mayor intensidad de la violencia política del departamento de Ayacucho, como consecuencia del accionar de Sendero Luminoso y de la respuesta indiscriminada de las Fuerzas Armadas, en particular de la Infantería de Marina.

Con la llegada del Ejército la situación no cambió considerablemente, pues persistieron las denuncias por detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales, que en su mayoría responsabilizaban a los efectivos del Ejército.

Según la documentación sobre detenciones y desapariciones que el Ministerio Público entregó a la Defensoría del Pueblo, se presentaron 131 denuncias por detenciones irregulares ocurridas durante 1985, éstas descendieron a 37 en 1986, pero sin embargo repuntaron en 1987 con 93 denuncias y en 1988 con 154.

### **Los periodistas denunciaron violaciones a los derechos humanos**

Hugo Bustíos y Eduardo Rojas eran bastante conocidos como hombres de prensa en la ciudad de Huanta, pues informaban sobre hechos violatorios a los derechos humanos.<sup>47</sup> Hugo Bustíos Saavedra, de 38 años de edad, periodista de profesión, era corresponsal en la ciudad de Huanta de la revista «Caretas». Eduardo Yeny Rojas Arce, de 28 años de edad, periodista de profesión, era corresponsal del diario «Actualidad».

Por su labor periodística, fueron motivo de perseguimiento y amenazas por parte de efectivos del orden, como ocurrió con Bustíos, quien, el 1º de marzo de 1984, fue secuestrado por un grupo de efectivos de la Infantería de la Marina quienes ingresaron violentamente a su vivienda y lo mantuvieron detenido arbitrariamente en el Cuartel en Huanta durante 34 días, donde fue torturado. Debido a la protesta del periodismo nacional y de Amnistía Internacional, recuperó su libertad y fue hospitalizado.

Sobre este hecho, la señora Margarita Patiño de Bustíos, en la Audiencia Pública de la CVR realizada en Huanta, relató que:

Hugo (estaba) hecho un espectro, había sido torturado de la peor forma, vilmente, tenía las muñecas desolladas de lo que le habían ajustado con las esposas, no era el mismo, porque

---

<sup>46</sup> Decreto Supremo N° 068-82-IN, promulgado el 29 de diciembre de 1982

<sup>47</sup> En su declaración instructiva prestada en el expediente 172-90, seguido en el Fuero Militar por el delito de homicidio, lesiones y abuso de autoridad, el ex Jefe del Cuartel de Castropampa Víctor La Vera Hernández señala que Bustíos era muy conocido en la ciudad de Huanta y con él mantenía cierta amistad.

venía con una chompa completamente raída, la plantilla de una zapatilla completamente destrozada, amarrada con hilos de cabuya, y le dije, Hugo.

Se arrodilló y me dijo, Maca he vuelto a nacer, gracias, sé que tú te has movido, cuando nos iban a dar el tiro de gracia, esa noche, entraron y dijeron, alto con este desgraciado, porque la chilla viene desde arriba, mira es el almirante quien ha mandado para que se le deje con vida, desde ese momento me han puesto suero, me han tratado de reanimar, porque yo ya ni siquiera sabía qué día era, ¿estábamos en qué día? ¿qué hora? Ya no tenía ni noción del tiempo. Mira lo que me han hecho.

Le veo. Y el estómago lo tenía completamente, era un morado casi azul. En los glúteos tenía tres huellas quemadas con moneda. Tenía unos puntitos menuditos y le digo, ¿qué es esto? Unas veces me echaban caca y me tendían, amarrado al piso, otras veces me echaban miel, igual, lo mismo. ¿Por qué?, porque, casualmente las hormigas y aquí Huanta tiene los mosquitos, esos rojitos que pican bastante, dije, no puede ser, le digo, qué escándalo. Ellos no actúan ni como humanos y en eso me dijo, hemos pedido a gritos que nos maten, yo pedía a gritos que nos mataran, Maca, porque nos hacían demasiadas torturas»<sup>48</sup>.

En la referida Audiencia Pública, la esposa de Hugo Bustíos también leyó una carta escrita por éste pocos días antes de su muerte, y que fue dirigida a su hija, en la que se patentiza el valor de su compromiso periodístico con la defensa de los derechos humanos, ejemplo de lo cual son los siguientes fragmentos:

Me siento impotente frente aquellos que nunca tuvieron valor alguno de enfrentarse a la verdadera realidad de nuestro pueblo, siento temor por la sencilla razón de que ellos no tienen sentimiento alguno. Son máquinas para matar y no dudarán en hacerlo (llora). Si es que algo sucede, toma la pluma, la hoja, escribe para informar ante el mundo lo que está sucediendo [...] escribe para informar ante el mundo lo que está sucediendo en nuestra tierra, que conozcan nuestros hermanos de sangre que Huanta sólo aparenta... aparentemente está bien; pero dentro de ella, hay mucho dolor, hay mucha tristeza, hay muchas lágrimas, hay muchas muertes. Jamás callemos esta realidad, si ahora quieren callarnos, mañana nuestros hijos gritarán que hemos tenido razón para escribir, para hablar, para informar ante los cinco continentes. No preguntemos ahora, quién es el culpable, tampoco quién es el verdugo, sólo tengamos presente, en todo momento de que jamás callaremos la realidad de los hechos, jamás callemos pase lo que pase, publiquemos sin temor alguno, dejo en buenas manos mi lapicero, mi lápiz y papel.

[...] se sienten impotentes frente a mis armas que son la cámara, el papel el lápiz y mis palabras. No me asustan sus seguimientos, tampoco sus intentos de secuestro, mucho menos sus tentativas de desaparecerme, me defenderé, esté donde esté.

[...] ¿qué ganan desapareciendo a gente que nunca engendró la violencia? ¿qué van ha sacar los pacificadores, obligando a quienes desenmascara sus hechos de sangre a retirarse de la zona de guerra?

[...] No temo lo que puedan hacer conmigo, temo lo que puedan hacer a los seres que más quiero. En caso que suceda algo, espero que nunca callen lo que está pasando en nuestra querida tierra, los hombres de prensa esperamos lo peor, saldremos adelante por nuestros principios [...] no somos criminales, tampoco asesinos la pluma, la cámara, el papel, la palabra no matan, como las balas y los cuchillos.»

---

<sup>48</sup> Audiencia Pública de la CVR realizada en Huanta. Testimonio de Margarita Patiño de Bustíos (Caso N° 18).

## **Bustíos y Rojas viajaron a Erapata para investigar un crimen de Sendero Luminoso**

El 24 de noviembre de 1988, los periodistas Hugo Bustíos Saavedra y Eduardo Yeny Rojas se dirigieron al pago Erapata, a dos kilómetros de Huanta, para investigar el asesinato de Primitiva Jorge Ayala y su hijo Guillermo Sulca Jorge, a quienes Sendero Luminoso acusó de traidores y colaboradores del Ejército.

Al llegar al domicilio de las víctimas intentaron tomar fotografías de los cuerpos, que aún yacían en el interior de la vivienda, pero se los impidió una patrulla militar que se encontraba en ese lugar. El capitán que estaba a cargo, tras comunicarse con el Cuartel de Castropampa, les increpó su presencia y los conminó a retornar con una autorización expresa del jefe de dicho destacamento. Entonces los periodistas, se dirigieron a Huanta en busca del permiso exigido.

En el trayecto se encontraron con un grupo de efectivos de la Policía de Investigaciones que se dirigían al lugar de los sucesos, quienes les ofrecieron regresar juntos a Erapata para que puedan cubrir la noticia. Sin embargo, al llegar nuevamente a la vivienda de las personas asesinadas, los militares, por segunda vez, les negaron el acceso.

## **Entrevista con el Jefe de la base militar de Castropampa**

Ante esta situación, los hombres de prensa no tuvieron otra alternativa que dirigirse nuevamente a la Base de Castropampa para gestionar la autorización. Al llegar a Huanta se detuvieron en el domicilio de Bustíos Saavedra, llamaron al Cuartel y conversaron con el jefe de dicha dependencia y del Comando Político Militar de Huanta, a quien por entonces se conocía sólo por el seudónimo de «Javier Landa Dupont». Este militar les indicó que debían acercarse personalmente a tramitar el permiso.

Cirila Margarita Patiño, esposa del corresponsal de Carotas, los acompañó a dicha instalación militar, donde fueron recibidos por el Comandante «Landa Dupont». Éste llevó a Bustíos Saavedra a un lado para conversar a solas.

Mientras lo esperaba, la esposa del periodista se percató que en ese momento salía una unidad móvil del cuartel, trasladando efectivos militares que vestían polos blancos.

Poco después, Bustíos regresó y le dijo, a ella y a su colega, que el oficial se negó a otorgarles un permiso escrito, comprometiéndose a llamar a sus subalternos, a través de la radio, para decirles que los periodistas tenían autorización para cubrir la noticia.

Además, le comentó a su esposa, que el comandante le preguntó insistentemente si conocía a un presunto líder senderista capturado llamado «Sabino», que lo habría sindicado como integrante de Sendero Luminoso.



## **El ataque contra los periodistas fue una emboscada**

Luego de la entrevista, los tres subieron en una motocicleta, dirigiéndose hacia el centro de la ciudad de Huanta, donde se quedó la esposa de Hugo Bustíos. Siendo aproximadamente las 11.30 de la mañana los dos periodistas continuando su desplazamiento hacia Erapata.

En el camino sobrepasaron una patrulla de la ex Guardia Civil, siguiendo cuesta abajo con la motocicleta apagada. Cuando estaban atravesando el pago Quinrapata, ubicado a 400 metros de la vivienda de la familia asesinada, fueron emboscados por individuos que se encontraban apostados a ambos lados del camino. Los sujetos, que —según los testigos— tenían el rostro cubierto con pañuelos y estaban vestidos con jean azul y polo blanco, empezaron a dispararles de un lado y del otro.

Hugo Bustíos y Eduardo Rojas gritaron identificándose como periodistas; sin embargo, los atacantes no pararon de disparar. Bustíos, que conducía la moto, fue alcanzado por los proyectiles perdiendo el control y provocando la caída de ambos al piso. Los disparos prosiguieron. El corresponsal de Caretas quedó muy mal herido. Según relató Eduardo Rojas:

Las balas repiqueteaban insistentemente. Empecé a correr en zig-zag para evitar ser impactado por los disparos. Llevaba una cámara fotográfica en el costado izquierdo. Los atacantes no me dieron respiro. Dos de los proyectiles que percutaron contra mí perforaron el equipo fotográfico.

Cuando me había desplazado unos 30 metros, recibí un balazo en el muslo de la pierna izquierda. Viré el rostro hacia atrás y observé nítidamente a uno de los sujetos que portaba un arma. Estaba vestido con pantalón de dril oscuro, camisa clara y tenía el rostro cubierto con una mascarilla.

Permanecí unos segundos en el suelo. Al parecer los desconocidos creyeron que estaba muerto. Desde el lugar en el que estaba divisé a otros tres sujetos de apariencia limeña, cuando colocaban un artefacto explosivo sobre el cuerpo de Hugo Bustíos. El se hallaba tendido en el piso con el dorso inclinado hacia un costado. Estaba inerte [...]

[...] seguí corriendo [...] fue entonces cuando fui impactado por varios proyectiles más. Creí que todo había acabado y que no tendría posibilidades de escapar. Mis temores se acrecentaron al escuchar la explosión de la dinamita que los criminales le arrojaron a Hugo Bustíos».<sup>49</sup>

Eduardo Rojas, no obstante encontrarse herido, logró burlar a sus perseguidores y alcanzar la patrulla militar que se encontraba en la casa de las dos personas asesinadas, donde también estaba personal de la Policía Técnica. Con estos efectivos Eduardo Rojas retornó al lugar de los hechos, observando que los policías de la Guardia Civil ya se encontraban revisando a su colega, el cual estaba en posición de cubito dorsal y completamente destrozado.<sup>50</sup>

Posteriormente, tres campesinos que fueron testigos del hecho, identificaron a uno de los responsables como un oficial a quien conocían por el apelativo de «Ojo de Gato».

---

<sup>49</sup> Declaración de Eduardo Rojas Arce, prestada al Diario La República en la Clínica San Felipe del distrito de Jesús María, el domingo 27 de noviembre de 1988.

## Investigación en el Fuero Militar

El 14 de diciembre de 1988 el Coronel EP Rafael Corso Rivera, Inspector de la Segunda División de Infantería, emitió el informe N° 081K1/2da DI/20.04, por el cual sostuvo que la emboscada a los periodistas fue cometido por miembros de Sendero Luminoso, recomendando incluso que se denuncie al periodista Eduardo Rojas Arce, por haber afirmado, a través de algunos medios de comunicación<sup>51</sup>, que los responsables eran efectivos militares. En la copia de este documento figura las siglas «FDO», como señal de que el General de Brigada Militar José Valdivia Dueñas, entonces Jefe del Comando Político Militar de Ayacucho, estaba de acuerdo.<sup>52</sup>

Pero a raíz de las denuncias periodísticas, el 8 de mayo de 1990, el Comandante General de la Segunda Región Militar, denunció al personal militar que resulte responsable de la muerte de Hugo Bustíos Saavedra y de las lesiones de Eduardo Rojas Arce.

El 22 de junio de 1990 el Consejo de Guerra Permanente de la Segunda Zona Judicial del Ejército abrió instrucción, designándose para su investigación al Sexto Juzgado Militar Permanente de Ayacucho.

El 19 de diciembre de 1990, en mérito a la información transmitida por un programa televisivo y de la revista Caretas, en la que identifican a los presuntos responsables del crimen, el Juez Militar resolvió incluir en el proceso al Teniente Coronel EP Víctor La Vera Hernández y el -para entonces- Mayor EP Amador Vidal Sambento, y los que resulten responsables por el delito de homicidio y abuso de autoridad, en agravio de Hugo Bustíos Saavedra y de lesiones y abuso de autoridad en agravio de Eduardo Rojas Arce.<sup>53</sup>

En su declaración instructiva, el Teniente Coronel EP Víctor La Vera Hernández, conocido como Javier Landa Dupont, manifestó que el periodista murió en un atentado subversivo, realizado durante un paro armado. También negó haber ofrecido a los referidos periodistas una autorización radial y que la misma fue escrita. En cuanto al Mayor Amador Vidal Sambento refirió que no estuvo en la zona pues había sido herido de bala en una de sus piernas debido a un enfrentamiento, y que a cargo de la patrulla que estuvo en la casa de Primitiva Jorge y su hijo estaba el Capitán EP Luis Guerrero Cava, negando que alguno de sus subordinados tuviera el apelativo de «Ojo de Gato». Sin embargo, en el expediente no figura la declaración del Capitán Guerrero Cava.

El Mayor EP Amador Vidal Sambento, en su declaración instructiva, refirió que el día de la emboscada se encontraba con descanso médico en el Cuartel de Castropampa y que desconoce todo lo referente a los sucesos.

---

<sup>50</sup> Declaración preventiva de Eduardo Rojas Arce, de fecha 29.11.88, ante la Fiscalía Mixta de Huanta.

<sup>51</sup> Diario La República del 27 de noviembre de 1988, pág. 6; Revista Sí del 28 de noviembre de 1988, pág 15-16.

<sup>52</sup> Informe de Investigación N° 081K1/2da DI/20.04 elaborado por el Inspector de la Segunda División de Infantería el 14 de diciembre de 1988. En Expediente 172-90, del fuero militar fojas 48.

<sup>53</sup> Auto apertorio de instrucción del 19 de diciembre de 1990. En Expediente 172-90, del fuero militar, fojas 34.

El Juez Militar en su Informe Ampliatorio, opinó que el Teniente Coronel La Vera Hernández y el Mayor Vidal Sambento, no eran responsables de los delitos que se les imputa. En el mismo sentido se pronunció el Auditor en su dictamen, opinando que el Consejo de Guerra Permanente archive la causa seguida contra los referidos oficiales por el delito de homicidio, lesiones y abuso de autoridad.

El 29 de abril de 1991, el Consejo de Guerra Permanente dispuso el archivo definitivo del proceso y mandó archivarlo definitivamente. Este pronunciamiento fue confirmado por el Consejo Supremo de Justicia Militar con fecha 26 de junio de ese mismo año, extendiendo los alcances del archivamiento al delito de abuso de autoridad.

### **Investigación en el fuero común**

El 12 de marzo de 1991, el Fiscal Provincial de Huanta, formalizó denuncia penal contra Víctor Fernando La Vera Hernández, como presunto autor de la comisión de los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, en sus modalidades delictivas de Homicidio y Lesiones graves, cometidos en agravio de Hugo Bustíos Saavedra y Eduardo Yeny Rojas Arce, así como por la comisión del delito contra la Administración de Justicia en agravio del Estado.

En su investigación, la Fiscalía identificó al Teniente Coronel La Vera Hernández como autor de los hechos, señalando que en 1988 dicho oficial utilizó el nombre falso de «comandante Javier Landa Dupont». Además estableció que a la hora en que se cometió el hecho, en el pago Erapata, sólo se encontraban efectivos militares y policiales, descartándose la presencia de elementos subversivos.

El 29 de mayo de ese mismo año se abrió instrucción en el Juzgado Penal de Huanta y se dictó orden de detención contra el denunciado. Al día siguiente, la Fiscalía Provincial de Huanta, amplió su denuncia penal incluyendo a Amador Vidal Sambento, pues varios testigos lo señalaban como «Ojo de Gato». El 31 de mayo de 1991 se amplió el auto de instrucción contra la referida persona y se dispuso su detención.

El 8 de enero de 1993, la Fiscalía Superior de Ayacucho acusó a los dos oficiales, ante la Sala Penal de Huamanga.

Durante el proceso La Vera Hernández, presentó un escrito planteando la Excepción de Cosa Juzgada, aduciendo que se había resuelto el mismo caso en el Fuero Judicial Militar. El 12 de mayo de 1993, el Juez Penal de la Provincia de Huanta, resolvió declarar fundada la Excepción de Cosa Juzgada y dispuso el archivo de la causa.

El 8 de marzo del 2002, se reabrió las investigaciones, en mérito a lo solicitado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Fiscalía Mixta Provincial de Huanta, a efectos de individualizar a los presuntos responsables, determinar la forma y circunstancia en que se produjo el deceso de Hugo Bustíos Saavedra y el maltrato físico Eduardo Rojas Arce.

## Investigación de la Comisión de la Verdad y Reconciliación

En las investigaciones realizadas por la CVR se ha podido esclarecer diversos aspectos vinculados a los hechos de los cuales fueron víctimas los periodistas Bustíos y Rojas.

La CVR ha podido establecer que las autoridades militares de la zona obstaculizaron la labor de los dos periodistas. En efecto, el día 24 de noviembre de 1988 Bustíos y Rojas hicieron diversas gestiones en tal sentido<sup>54</sup>, que resultaron infructuosas, impidiéndoles obtener información sobre los asesinatos de una anciana y su hijo, ocurrido la noche anterior en la localidad de Erapata.

Asimismo, se ha podido establecer una actitud no transparente del Jefe del Cuartel de Castropampa, comandante «Javier Landa Dupont». La patrulla militar que custodiaba la escena del crimen, impidió indebidamente la labor de los periodistas. Previamente habrían consultado por radio con el indicado Jefe, el cual dispuso que Hugo Bustíos acuda personalmente al Cuartel de Castropampa en busca de la autorización<sup>55</sup>.

La autorización pudo darse verbalmente a través de la radio como finalmente ocurrió, siendo inexplicable el motivo por el que el Jefe de la Base de Castropampa solicitó la presencia de Hugo Bustíos en la referida dependencia militar.

Mientras Bustíos conversaba con el Comandante «Landa Dupont» salió del cuartel un vehículo, llevando efectivos con polos blancos<sup>56</sup>. En ese mismo sentido declaró Clemencia Sulca Jorge, quien aseguró que su hermano Pascual estuvo a bordo del mencionado camión militar y que vio descender militares vestidos de civil en el lugar donde Bustíos fue posteriormente asesinado.<sup>57</sup>

Coincidentemente varios testigos señalaron que los victimarios de los periodistas vestían polos blancos<sup>58</sup>. El Comandante «Landa Dupont», interrogó a Hugo Bustíos sobre sus posibles vínculos con un líder senderista capturado llamado «Sabino», el cual se encontraba detenido y había mencionado conocerlo<sup>59</sup>.

Los únicos que sabían que los periodistas se dirigían a dicho lugar eran el Jefe del Cuartel de Castropampa, y el jefe de la patrulla que estaba en la casa de los campesinos asesinados por

---

<sup>54</sup> Versión recogida de la declaración de Eduardo Rojas Arce, de fecha 29.11.88, prestada ante la Fiscalía Provincial Mixta de Huanta.

<sup>55</sup> Declaración prestada en el juzgado militar por la Vda. de Bustíos, expediente 172-09 2da. zona judicial del ejército, fojas 26 y siguientes.

<sup>56</sup> Declaración de Margarita Patiño viuda de Bustíos prestada a la Fiscalía Provincial Mixta de Huanta, de fecha 12 de diciembre del 2,002, en la nueva investigación signada con registro RUDE 079-02.

<sup>57</sup> Declaración Testimonial de Clemencia Sulca Jorge, brindada a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del 20 de mayo del 2003.

<sup>58</sup> Revista Caretas, 5 diciembre 1988, pág. 34; Declaración jurada autenticada notarialmente de Alejandro Ortiz Serna, de fecha 16 de diciembre de 1988. En Expediente N° 43-91 del Juzgado Penal de Huanta, fojas 267; Declaración testimonial de Hilda Aguilar Gálvez, rendida ante la Fiscalía Provincial de Huanta el 26 de agosto de 1991. En Expediente N° 43-91 del Juzgado Penal de Huanta, fojas 304; Declaración testimonial escrita de Hilda Aguilar Gálvez, brindada a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Comisión de la Verdad el 20 de mayo del 2003.

<sup>59</sup> Versión recogida de la declaración de la Vda. de Bustíos, rendida ante el Juzgado de Instrucción de Huanta el 01.07.91

Sendero Luminoso. Según la declaración de Rojas Arce<sup>60</sup> ambos se mantenían comunicados vía radio, por lo que no se descarta que el Comandante «Landa Dupont» haya dado la orden de eliminar a Bustíos.

Otro hecho que llama la atención es que en su declaración instructiva, el jefe de la Base de Castropampa<sup>61</sup> negó enfáticamente la presencia del oficial que fue reconocido por Rojas Arce<sup>62</sup> como uno de los militares que participaron en el atentado.

Por la forma como se produjo el atentado contra los hombres de prensa, se puede colegir que éste habría tenido por lo menos un planeamiento básico, pues los victimarios sabían cuál era el desplazamiento de los periodistas, que no era un hecho rutinario, pues sólo era conocido por los propios periodistas, su esposa y los militares referidos.

Llegando al pago de Quinrapata fueron atacados con disparos de arma de fuego efectuado por un grupo de personas vestidas civil, con polos blancos y que tenían el rostro cubierto.

El lugar de la emboscada se encontraba a una distancia aproximada de 400 metros de la vivienda de la familia asesinada, lugar donde se encontraba una patrulla militar, además de efectivos de la Policía de Investigaciones; asimismo, a 300 metros de distancia hacía atrás, venía una patrulla a pie de la ex Guardia Civil. Con ese nivel de desplazamiento militar y policial, resulta poco probable que los sediciosos pudieran tener presencia en la zona sin ser detectados, menos aún, realizar una acción de tal naturaleza y huir con tanta facilidad. Por ello, no resulta verosímil la versión que vincula a elementos subversivos como autores de la muerte del periodista.

Los testigos, que públicamente reconocieron a los efectivos militares como los asesinos de Hugo Bustíos, fueron víctimas de amedrentamiento, detención e incluso uno de ellos fue asesinado.

Los testigos indicaron que los atacantes fueron militares del Ejército de la Base de Castropampa, uno conocido con el sobrenombre de «Ojos de gato», otro denominado «Centurión» y otros no individualizados.<sup>63</sup> Se descubrió el verdadero nombre del primero de los denunciados cuando el periodista que resultó herido -Eduardo Rojas Arce-<sup>64</sup> reconoció mediante una fotografía al capitán que participó directamente en el asesinato de su colega Bustíos.

La Fiscalía Provincial de Huanta, se abocó a la investigación del presente caso, llevándose éste con extrema lentitud al no obtener colaboración de las Fuerzas Armadas, para poder identificar a los militares que respondían a los apelativos de «Javier Landa Dupont» y «Ojos de Gato».

---

<sup>60</sup> Declaración Jurada de Eduardo Yeny Rojas Arce, brindada ante Notario Público, el 29 de enero de 1991. En Expediente N° 43-91 seguido ante el Juzgado de Instrucción de Huanta, fojas 264-266.

<sup>61</sup> Declaración Instructiva del Teniente Coronel EP Víctor La Vera Hernández, 13 de marzo de 1991. En Expediente 172-90, del fuero militar, fojas 97-99.

<sup>62</sup> Declaración Jurada de Eduardo Yeny Rojas Arce, brindada ante Notario Público, el 29 de enero de 1991. En Expediente N° 43-91 seguido ante el Juzgado de Instrucción de Huanta, fojas 264-266.

<sup>63</sup> Revista Caretas, 5 diciembre 1988, pág. 34; Declaración jurada autenticada notarialmente de Alejandro Ortiz Serna, de fecha 16 de diciembre de 1988. En Expediente N° 43-91 del Juzgado Penal de Huanta, fojas 267; Declaración testimonial de Hilda Aguilar Gálvez, rendida ante la Fiscalía Provincial de Huanta el 26 de agosto de 1991. En Expediente N° 43-91 del Juzgado Penal de Huanta, fojas 304.

<sup>64</sup> Declaración Jurada de Eduardo Yeny Rojas Arce, brindada ante Notario Público, el 29 de enero de 1991. En Expediente N° 43-91 seguido ante el Juzgado de Instrucción de Huanta, fojas 264-266.

Paralelamente el Fuero Militar conoció el caso con particular celeridad, determinando con solo la declaración instructiva de los procesados, la manifestación de la viuda de Hugo Bustíos y la testimonial de cuatros soldados y de dos campesinos que no aportaron mayores elementos probatorios, que los oficiales encausados no eran responsables de los delitos de homicidio, lesiones y abuso de autoridad en agravio de Hugo Bustíos Saavedra y de lesiones en agravio de Eduardo Rojas Arce.

El proceso judicial seguido ante el Fuero Militar carece de validez. Es nulo, pues ha sido ventilado por autoridad jurisdiccional no competente, por lo que el auto de sobreseimiento expedido también deviene nulo. En consecuencia, la declaratoria de cosa juzgada en el fuero común se ha emitido sobre la base de una resolución que adolece de nulidad absoluta. En conclusión, no existe resolución con autoridad de cosa juzgada que haya extinguido la acción penal.

## **Conclusiones**

La Comisión de la Verdad y Reconciliación, considera que existen suficientes elementos indiciarios y probatorios que permiten razonablemente afirmar que los responsables del asesinato del periodista Hugo Bustíos Saavedra y las lesiones graves del periodista Eduardo Rojas Arce, han sido efectivos de la fuerzas del orden acantonados en el Cuartel de Castropampa de la ciudad de Huanta.

Además, que el asesinato en agravio del ciudadano Hugo Bustíos Saavedra e intento de homicidio de Eduardo Rojas Arce, al no haber participado directamente en el conflicto armado interno, constituyen graves infracciones al Artículo 3° común a los Convenios de Ginebra, imputable a agentes de seguridad del Estado peruano.

La CVR ha identificado como presuntos autores del delito de homicidio calificado y tentativa de homicidio a un Mayor del Ejército que respondía al apelativo de «Ojos de Gato», quien en su condición de jefe de patrulla fue reconocido por testigos como el ejecutor directo del asesinato del periodista Hugo Bustíos, en compañía de otros efectivos militares que no han sido identificados. Es presunto responsable también el sargento EP cuyo apelativo era «Centurión».

### **Recomendaciones**

En el caso del presente informe, la CVR solicita al Ministerio público a la luz de los hechos señalados y conclusiones a las que ha llegado, inicie las investigaciones y ejerza la acción penal en todas las situaciones individuales, de las personas cuyos nombres se adjuntan, que lo ameriten. Para tal efecto, la CVR acompaña la documentación correspondiente, que le ha permitido en conciencia, determinar los indicios de presuntas responsabilidades individuales dentro del caso estudiado

- Ampliar las investigaciones a fin de determinar la responsabilidad del Jefe Político Militar de Huanta y Jefe de la Base de Castropampa en 1988, en los hechos materia del presente

informe, así como identificar a otros oficiales, suboficiales y personal de tropa, que habrían participado en tal hecho.

- Comprender en la investigación a los magistrados del Fuero Privativo Militar que, mediante sus actuaciones y omisiones, posibilitaron que se evitara el logro de la justicia, en grave incumplimiento de sus deberes de función.

### **3.5. EL SISTEMA EDUCATIVO Y EL MAGISTERIO**

A partir de 1950, se produce en el Perú una gran expansión de la cobertura educativa. Este proceso de masificación del servicio educativo estuvo acompañado por el deterioro de la calidad del contenido mismo de la enseñanza, que privilegió la memorización y la sumisión del juicio crítico del estudiante frente a una supuesta autoridad inapelable del libro de texto y el maestro, y por el deterioro de las condiciones materiales y de infraestructura que la rodeaban. Durante el período 1978-2000, el gremio magisterial, organizado alrededor del Sindicato Única de Trabajadores de la Educación del Perú (SUTEP), centró sus actividades, antes que en la elaboración de propuestas propiamente pedagógicas, en la formulación de demandas en el campo laboral y económico. Esta actitud de confrontación frente al Estado, sumado a su filiación política de izquierda, contribuyó a crear una imagen del magisterio, entre sectores del gobierno, como un grupo potencialmente subversivo. Por otro lado, puesto que la educación es vista como un mecanismo de progreso y movilidad social en el contexto de los sectores populares, éstos concebían al magisterio como un grupo de prestigio y liderazgo, que podía actuar como intermediario entre los ciudadanos y las dependencias del Estado. Esta doble percepción que se tenía del gremio magisterial convirtió a los maestros, por un lado, en una pieza fundamental dentro de la estrategia de difusión de la ideología del PCP-SL y, por otro lado, en víctimas de la represión perpetrada por agentes del Estado.

La Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR) ha observado que, a lo largo del período investigado, el sistema educativo funcionó como un espacio de difusión de la ideología del Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso (PCP-SL) incluso desde antes del inicio de su lucha armada. Asimismo, el crecimiento del sistema educativo a partir de la segunda mitad del siglo XX suscitó, entre la población en general y entre el magisterio en particular, un conjunto de expectativas con respecto a la educación como una vía de ascenso social y con respecto a un proceso de modernización del país que, finalmente, se vieron defraudadas. De acuerdo con la hipótesis de la CVR, estos elementos explican, en parte, la receptividad que el discurso del PCP-SL tuvo entre la población.

En ese sentido, la CVR, en este capítulo, se propone determinar qué factores explican la importancia que le asignó el PCP-SL a los maestros dentro del contexto del conflicto armado interno. A su vez, discute por qué un sector del gremio magisterial se compromete con la propuesta ideológica del PCP-SL. Finalmente, analiza la actitud de los sucesivos gobiernos con respecto a las demandas socioeconómicas del gremio docente.

#### ***3.5.1. Situación del sistema educativo y del magisterio antes de 1978***

##### **3.5.1.1. La masificación de la educación y el deterioro de las condiciones del magisterio**



### **3.5.1.1.1. La expansión educativa y la inversión pública en educación**

Una de las grandes características del siglo XX en el proceso histórico nacional ha sido la fuerte expansión de la cobertura educativa, es decir, el crecimiento vertiginoso del número de locales escolares, docentes de educación primaria y secundaria, alumnos matriculados y centros de formación docente a escala nacional. Después de mediados de siglo, la escuela se hizo presente ya no sólo en las capitales distritales y pueblos grandes, sino en los más remotos caseríos (Contreras 1996: 28).

El crecimiento del número de maestros es explosivo: de 1950 al 2000 se multiplica por 13, una proporción mucho mayor que la del crecimiento poblacional del país, que en ese mismo período se multiplicó por 3.4 (página web del INEI). Es importante notar, sin embargo, que la ampliación de la cobertura educativa fue una respuesta estatal a la demanda social por educación de las últimas décadas. Sin embargo, la población no se movilizó tanto por el contenido de la enseñanza como por el acceso a ésta. El aparato educativo se expandió mucho desde principios de siglo y ligeramente en las últimas décadas, proceso que se vio acompañado por el deterioro de las condiciones de la enseñanza (Tovar 1988: 47). Este deterioro se dio en dos niveles: el contenido mismo de la enseñanza y las condiciones materiales.

¿Cómo explicar la relación entre crecimiento de la cobertura educativa y deterioro de la calidad de la enseñanza? El proceso de masificación de la educación no estuvo acompañado por un incremento en el gasto fiscal en educación al mismo ritmo: entre 1970 y el 2000, la matrícula escolar pública aumentó a una tasa promedio de 3.04%, en tanto que el financiamiento real destinado a la educación pública se mantuvo constante. Estos dos factores ocasionaron una clara disminución en el gasto por alumno (Saavedra y Suárez 2002: 11). Así, pues, mientras más profesores trabajan en el sistema educativo nacional, menos dinero hay para pagarles y menos recursos para formar nuevos maestros; existen más alumnos matriculados pero menos recursos para invertir en infraestructura, en mobiliario y en materiales. Entonces, la masificación del servicio educativo sin el acompañamiento de un significativo aumento de la inversión pública en educación conlleva inevitablemente el deterioro de la calidad de la enseñanza.

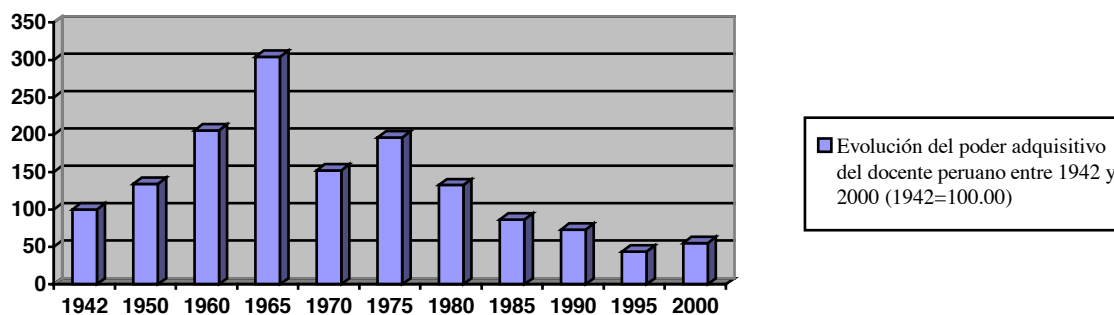
### **3.5.1.1.2. Condiciones económicas y sociales del maestro**

Un indicador del deterioro en el sector educativo lo constituye la disminución de la calidad de vida de los maestros a raíz de una política salarial estatal de bajos sueldos. La situación económica de los maestros los obliga a destinar las horas que deberían dedicar a la preparación de clases y/o capacitación a buscar opciones laborales adicionales (ibíd: op. cit.). Así, por ejemplo, en 1980, el 20% de los maestros a escala nacional tenía una segunda actividad para generar ingresos. Por ejemplo, un estudio realizado en Lima Metropolitana en 1998 revela que el 57% de los maestros

varones y el 33% de las mujeres tenían una actividad complementaria en el caso de los colegios públicos. Los porcentajes en los colegios privados eran similares (Díaz y Saavedra 2000: 36).

Sin embargo, esto no siempre ha sido así. Hubo momentos en la historia del magisterio en que sus sueldos eran significativos para el promedio de haberes del sector público. El pico más alto fue en 1965, año en que el sueldo promedio del docente equivalía a US\$ 918 del año 2000 (Miranda Blanco 2000). El belaudismo buscó movilizar la influencia de los maestros sobre el electorado. Así, mediante la ley 15215, se dispuso un aumento salarial del 100% para los maestros, que se llevaría a cabo en cuatro años, a razón de 25% cada año. No obstante, esta ley no podía ser ejecutada por falta de fondos en el tesoro público, por lo que sólo se ejecutaron los dos primeros aumentos y, en diciembre de 1966, se promulgó una ley congelando los haberes del magisterio (Pezo et al. 1981: 46-47). La medida le costó al Estado aumentar en un 40% los gastos del gobierno central en 1965 y 1966, los dos años en que el incremento fue cubierto (Ángel 1982: 8).

En 1965, el maestro promedio tenía un poder adquisitivo equivalente al triple del que tenía en 1942. Para agosto del 2002, el docente solamente podía adquirir el 50% de lo que compraba en 1942, es decir, la sexta parte de lo que podía adquirir en 1965. En los últimos sesenta años, lejos de mejorar su situación socioeconómica, el promedio de los maestros se hizo más pobre. Desde 1975 y con todos los gobiernos de turno, el magisterio fue perdiendo su capacidad de compra rápidamente (IPP 2002: 2) como se grafica en el siguiente cuadro:



Fuente: IPP 2002: 2.

El progresivo deterioro de los salarios hizo que el estatus social de los maestros perdiera prestancia. El docente ya no es un miembro de una clase media acomodada, sino, más bien, parte de los sectores populares, con una escasa capacidad económica y una deficiente calidad académica (Contreras 1996: 30). Desde décadas atrás y hasta la fecha, la carrera magisterial es considerada una de las menos exigentes en cuanto a las calificaciones necesarias para acceder a ella.

A partir de este panorama, podría pensarse que las nuevas generaciones no conciben a la docencia como una opción laboral. Sin embargo, no es así. Actualmente, las facultades con mayor número de alumnos matriculados en todas las universidades a escala nacional son las de Educación: 38,428 matriculados el año 2000 y 39,295 el año 2001. En ambos casos, conforman el 9.02 % de la

población estudiantil universitaria total (Fuente: Asamblea Nacional de Rectores, s/f, cifras preliminares). Adicionalmente, al 30 de junio de 2002, la carrera profesional más ofertada en el conjunto de las universidades del país es la de Educación, con un total de 122 —sumando Educación Secundaria (49), Educación Primaria (38) y Educación Inicial (35)— frente a las 54 de Administración y 51 de Contabilidad, que son las siguientes carreras en el *ranking* (Fuente: Asamblea Nacional de Rectores, s/f). Ello sin contar con los institutos pedagógicos que funcionan a lo largo y ancho de todo el país: 130 públicos y 195 privados en 1998 (Díaz y Saavedra 2000: 8). ¿Cómo interpretar esta situación? A pesar del deterioro anteriormente descrito, la carrera magisterial sigue siendo una opción mayoritaria para un amplio sector que, por su deficiente formación escolar, opta por una carrera en la que el puntaje para el ingreso es mínimo; además, es una carrera barata y es la única ocupación que goza de estabilidad laboral en el Perú, puesto que siempre se requiere de profesores, dada la expansión de la cobertura del servicio educativo en el país (Díaz y Saavedra 2000: 3).

### **3.5.1.2. La politización y radicalización del magisterio**

#### **3.5.1.2.1. Situación del magisterio previa a la creación del SUTEP**

Las primeras organizaciones magisteriales se remontan a 1885. A partir de 1930, se observa una presencia importante de partidos políticos en el magisterio, específicamente resalta la del Partido Aprista Peruano (PAP). Las células magisteriales apristas se organizaron en los Sindicatos de Maestros Apristas; las del Partido Comunista del Perú (PCP), en la Asociación Nacional de Maestros Primarios. Tanto en el gobierno de Óscar R. Benavides como en el de Manuel A. Odría se reprimió el movimiento popular, liderado por apristas y comunistas, y se intervino las asociaciones de maestros con el argumento de que se habían convertido en un espacio de hegemonía y sectarismo político del PAP. Durante la convivencia apro-pradista, se presenta una hegemonía de los gremios magisteriales apristas, expresada en la creación de la Federación Nacional de Educadores del Perú (FENEP). La hegemonía del PAP se deteriora a inicios de los años 60, lo que provoca que, desde 1964, la alianza Acción Popular (AP) – Democracia Cristiana (DC), con el apoyo del Partido Comunista Unidad, desplace al PAP y gane la dirección de los sindicatos magisteriales. Entonces, a partir de la huelga de 1967, la FENEP quedó en manos del PC Unidad. Hasta entonces, el magisterio estaba organizado en diversos gremios, por niveles y especialidades. Sin embargo, esta atomización del movimiento magisterial tuvo su punto final en la formación del SUTEP en 1972.

### 3.5.1.2.2. La unificación de los gremios magisteriales: la formación del SUTEP

Como hemos visto, hasta inicios de la década de 1970, el magisterio había sido tradicionalmente controlado —primero por el PAP y luego por el PCP— y tenía una posición radical y contraria al gobierno que, sin embargo, no tenía un carácter uniforme. La postura oscilante que mostró el PCP se hizo bastante evidente cuando la dirigencia de la FENEP, a contracorriente del sentir de las bases, levantó la huelga magisterial de 1971. A ello se suma la presencia de nuevas generaciones de maestros formados en las universidades que, desde la década del 60, asistían al nacimiento de nuevas fuerzas de izquierda marxista. Tales razones hicieron que los maestros empezaran a fijar la mirada en corrientes distintas, en tanto las restantes tendencias en el seno del magisterio (AP, DC, etc.) eran también dejadas de lado.

Ya en octubre de 1970 había hecho su aparición el Comité Magisterial de Unificación y Lucha (COMUL) como un intento orgánico de distintos sectores de la izquierda marxista dentro del magisterio para oponerse a las dirigencias tradicionales. También en esa época empezaban a cobrar importancia otras fuerzas como Vanguardia Revolucionaria (VR), el Partido Comunista del Perú Bandera Roja y el PCP-SL.

En el Congreso de 1972, llevado a cabo en el Cuzco, se tomó como acuerdo el cambio de nombre de la antigua FENEP por el de SUTEP<sup>1</sup> y se abandonó así la antigua división basada en niveles educativos. La unificación sindical del magisterio contó con alguna oposición, especialmente del PAP, aunque no hay acuerdo entre diversos autores con respecto al peso de la oposición aprista (Ángell 1982: 9-10; Pezo et al. 1981: 170).

También cabe afirmar que, en el Congreso de 1972, las diversas fuerzas políticas que confluían en el magisterio se manifestaron explícitamente y desarrollaron un debate ideológico entre los diversos sectores. El punto de partida común era la colocación de la lucha magisterial dentro del marco de una lucha política mayor: la lucha por la revolución. Sin embargo, al momento de la elección del responsable del SUTEP, el PCP Patria Roja se alió con el PAP, AP, la DC y los remanentes del PCP y triunfó sobre el COMUL. De esa manera, consiguió la dirección del sindicato, cuya secretaría general recayó en Horacio Zeballos Gámez (Pezo et al. 1981: 167-168).

Zeballos Gámez, profesor de educación primaria moqueguano, era militante del PCP Patria Roja, partido que mantuvo su hegemonía en la dirigencia del SUTEP por décadas, terminando así con la preeminencia del PAP y del PCP en la dirigencia magisterial. Desde entonces, el SUTEP se convirtió en importante pieza del juego político del PCP Patria Roja. Los planteamientos del partido frente al gobierno y a la situación política nacional, entre otros, fueron asumidos como propios por el sindicato. Así, los militantes del PCP Patria Roja en la dirección del SUTEP llegaron a confundir al sindicato con el partido. Por otra parte, en el seno del magisterio, continuaron

---

<sup>1</sup> No obstante ello, la FENEP proseguiría funcionando, bajo el control del PCP, y dio lugar posteriormente al FENEP (Pezo et al. 1981: 276).

actuando otras fuerzas políticas menores como el PCP Bandera Roja y el PCP-SL. A partir de su influencia en regiones específicas como Ayacucho, éstas mantuvieron su presencia en las diferentes reuniones del magisterio (Pezo et al. 1981: 172) (véase el capítulo dedicado a los partidos de la izquierda legal).

### **3.5.1.2.3. El gobierno militar y la izquierda**

Los primeros años de existencia del SUTEP se enmarcan dentro del contexto del gobierno militar. Una característica del gobierno del general EP Juan Velasco Alvarado fue haber hecho realidad las demandas sociales enarboladas por diversos sectores izquierdistas de la época, como la Reforma Agraria y la nacionalización del petróleo. Así, el gobierno recibió el apoyo de algunos grupos de la izquierda nacional, entre ellos el PC Unidad. Sin embargo, aun cuando los militares emprendieron reformas que estaban dentro de la misma agenda de la izquierda, ésta no olvidaba de manera fácil el carácter represivo de un Ejército que sólo pocos años antes había destruido los focos guerrilleros de 1965.

De otro lado, a medida que transcurrían los años, el gobierno del general EP Juan Velasco Alvarado iba aumentando su trato duro contra las organizaciones de izquierda más radicales. Además del SUTEP, se vieron golpeadas organizaciones como VR y el PCP Patria Roja, las que se oponían a las medidas del gobierno militar argumentando razones más de fondo: «desde un análisis puramente clasista, las fuerzas armadas eran el sostén de la burguesía, por lo que no cabía esperar que impulsaran una revolución contra su propia clase» (Hinojosa 1999: 84).

Terminado el gobierno del general EP Juan Velasco Alvarado, se inició la llamada segunda fase del gobierno militar, encabezada por el general EP Francisco Morales Bermúdez. El PC Unidad no pudo avanzar en el terreno sindical porque mantuvo su apoyo al régimen, aun varios meses después de depuesto Velasco Alvarado. Ello significó el avance de organizaciones más radicales en los sindicatos. De otro lado, el trato del gobierno hacia la izquierda se endureció. Los militares más progresistas fueron removidos de sus cargos. Ello, unido a la crisis económica, generó el avance del movimiento social, que desembocó en protestas y medidas de lucha cuyo punto más álgido fue alcanzado en el paro nacional de julio de 1977.

Ya hacia 1978, nuevos caminos para la izquierda aparecerían a raíz de las elecciones para la Asamblea Constituyente. Distintas agrupaciones, que antes habían mantenido un discurso de defensa de la lucha armada como eje revolucionario, participaban en las elecciones. Sin embargo, no todas actuaron de esa manera. Entre las que optaron por el boicot a las elecciones, destaca el PCP Patria Roja. Podría pensarse que dicha postura respondía a que esta agrupación se preparaba para la lucha armada —lo cual se vería apoyado por el tono radical de su discurso político y por su lema militarista «el poder nace del fusil»— y a su oposición a establecer alianzas. No obstante ello, poco después se presentó a las elecciones generales de 1980. El número de firmas válidas que

presentó para su inscripción fue el más alto entre los partidos de izquierda. Asimismo, lideró la alianza electoral maoísta Unión de Izquierda Revolucionaria (UNIR), que, con el tiempo, devendría en sinónimo de dicho partido. Al PCP Patria Roja le fue demasiado bien electoralmente como para seguir sosteniendo un discurso tan radical. Así, a lo largo de la década, varios cuadros suyos fueron elegidos parlamentarios, alcaldes, concejales (Hinojosa 1999: 87).

De esa manera, al iniciarse la década de los 80, gran parte de los partidos radicales de izquierda estaba ya inscrito en la legalidad, participaba en elecciones y formaba parte de la vida política formal o, al menos, no se alejaba mucho de ella. Por su parte, otras organizaciones —entre las que resalta el PCP-SL— iniciaban ya el camino del enfrentamiento armado.

#### **3.5.1.2.4. El SUTEP y el gobierno militar**

Al igual que las organizaciones de izquierda que no siguieron el ejemplo del PC Unidad durante el gobierno del general EP Juan Velasco Alvarado, el SUTEP, cuya dirigencia estaba bajo el control del PCP Patria Roja, también recibió un trato duro durante dicha época. El comportamiento represivo del gobierno con el gremio magisterial se hizo patente como consecuencia del paro nacional del SUTEP del 24 de octubre de 1973: más de 500 profesores fueron encarcelados y 91 de ellos fueron enviados a la colonia penal de El Sepa (Yovera 1991: 33-34).

En 1972, el gobierno había emprendido una reforma educativa con una intención democratizadora. Sin embargo, las expectativas se frustraron debido a la crisis del sistema, que dejó a la deriva a un importante sector juvenil que fijó su mirada en posibilidades autoritarias; es decir, la fuerte crisis generó que la expansión de la educación pública socave ideológicamente al Estado, en lugar de fortalecerlo, que era el objetivo inicial (Hinojosa 1992: 90-93). Más allá de sus aciertos y limitaciones en cuanto a modificación de las estructuras y contenidos educativos, la reforma generó un saldo en términos de movimiento social popular, dentro del cual destaca el movimiento magisterial que alcanza un desarrollo importante durante la década de 1970, período en el que logra cohesión gremial.

La crisis económica provocó un recrudecimiento del movimiento magisterial y, como respuesta, la política del gobierno se hizo más rígida. La Reforma Educativa de 1972 era motivo de rechazo por parte de algunos sectores magisteriales, fundamentalmente de sus dirigencias. Así, en los documentos aprobados en el Congreso Nacional Pedagógico del SUTEP de 1974, se plantea «desenmascarar el carácter burgués y corporativo de la Reforma como práctica superestructural [sic] de una clase dominante que quiere consolidar su dominación, para la cual la educación es el instrumento para obtener mano de obra barata y trabajadores moldeados dentro de una mentalidad colaboracionista de clase» (Tovar 1988: 87). Más allá del rechazo y la oposición, la dirigencia magisterial no supo proponer alternativas pedagógicas y configuró así lo que sería una constante a

lo largo de la historia del SUTEP: la limitación de su accionar a demandas mayoritariamente laborales que dejaban de lado las preocupaciones por el quehacer propiamente pedagógico.

Adicionalmente, el gobierno militar, que buscaba en los maestros apoyo y agentes transmisores de su ideología, creó una organización paralela en 1974: el Sindicato de Educadores de la Revolución Peruana (SERP). No obstante, esta organización mostró rápidamente su debilidad en tanto el SUTEP crecía. Este crecimiento se basó en tres factores importantes: a) la historia política de las agremiaciones magisteriales, sumada a la rápida expansión del número de docentes en la década del 60 y el deterioro de su posición económica; b) el adoctrinamiento ideológico contenido en la Reforma Educativa de 1972 no fue bienvenido por un grupo que rápidamente desarrolló una actitud hostil a la ideología del gobierno; es más, los docentes estuvieron resentidos por la imposición de la Reforma sin consultarlos; y c) la relación entre la expansión de los docentes maoístas y su posición de clase. La escolarización era vista como la clásica forma de ascenso social y las barreras halladas en este proceso de ascenso generaban resentimiento, sobre todo en el grupo social del *cholo ascendente*, un grupo alejado de su pasado pero no siempre aceptado en sus nuevos espacios. Así, el PCP Patria Roja dibuja una gran imagen de la frustración de numerosos insatisfechos de este sector social (Ángel 1982: 5).

Los alcances de la Reforma Educativa de 1972 empezaron a ser desmantelados durante la segunda fase del gobierno militar, de tendencia conservadora. En ese período, las acciones del magisterio se radicalizan, como lo prueban las huelgas magisteriales de 1978 y 1979. La de 1978 duró ochenta días. En ella, el gremio básicamente solicitaba un aumento general de sueldos en un 100% (congelados desde 1965), reposición de los maestros subrogados y trasladados como represalia ante su participación en actividades sindicales, y el reconocimiento legal del SUTEP. La reacción del Estado se manifestó en la represión de las movilizaciones magisteriales, la subrogación de maestros, la calificación de la huelga como política y extragremial y la adjetivación de los dirigentes como subversivos y ultraizquierdistas. La huelga terminó con el ofrecimiento del gobierno de satisfacer algunas de sus demandas. Sin embargo, el incumplimiento de las promesas gubernamentales llevó, en 1979, a lo que se conoce como la huelga magisterial más larga de la historia peruana: 118 días. La respuesta represiva del gobierno implicó también el receso de diversos centros educativos, además de la negativa a entablar diálogo con la dirigencia del SUTEP, la cual fue calificada de ultraizquierdista.

Los maestros huelguistas hallaron apoyo y rechazo en diversos sectores de la sociedad. En varias localidades del interior, se llevaron a cabo paralizaciones en apoyo a la huelga. Algunas organizaciones gremiales manifestaron ser contrarias a ella —como es el caso del SINDEL, de filiación aprista, y del SERP—, mientras diversas organizaciones populares y partidos políticos de disímiles tendencias expresaban su protesta frente a la renuencia al diálogo por parte del gobierno. La represión prosiguió terminada ya la huelga. Las posteriores protestas estudiantiles en el interior

del país fueron atribuidas a escolares de educación secundaria manipulados por *profesores politizados* del SUTEP.

Las huelgas de 1978 y 1979 demostraron la capacidad del SUTEP para movilizar a una gran masa de maestros y la influencia de su liderazgo.

### **3.5.1.2.5. La politización del espacio escolar**

No sólo un sector del magisterio estaba politizado antes de la década de 1980. También lo estaba un sector de los escolares, marcados por discursos izquierdistas y apristas. Hacia fines de los años 70, se vivían momentos de mucha euforia política en el país.

Ya para octubre de 1978, la prensa local daba cuenta de una «organización de reciente formación», el Comité de Coordinación del Movimiento Estudiantil Secundario (CCUMES), el cual se hallaba al frente de las movilizaciones escolares originadas a raíz del alza de los pasajes y de las tarifas de combustibles (*Resumen Semanal DESCO* 1978, 3-10 de noviembre).

La politización de un sector del estudiantado de secundaria se manifiesta también en la frontal lucha entre apristas e izquierdistas en el colegio. Dos cosas se pueden decir de todo este proceso de politización escolar. En primer lugar, que ello obedece al trabajo de captación y adoctrinamiento de los diversos partidos de izquierda y el PAP. El trabajo que posteriormente hizo el PCP-SL en el espacio educativo no es, pues, una originalidad, ya que era una tradición política. En segundo lugar, que, si bien existía una politización del espacio escolar, no significaba que todos los colegiales participaran políticamente; es más, los activistas constituían una minoría.

Sin embargo, no se puede afirmar que la politización en el espacio escolar sea propia de finales de los años 70. Durante la década anterior también se dio y no sólo en Lima. Prueba de ello son los movimientos estudiantiles en Huanta y Ayacucho en 1969, protagonizados por escolares cuyo adoctrinamiento era parte de los grupos politizados universitarios y que se movilizaron en torno a la defensa de la gratuidad de la enseñanza, amenazada por el gobierno del general EP Juan Velasco Alvarado (Degregori 1990).

De otro lado, aun en plena época del conflicto armado interno, un discurso marxista, no necesariamente perteneciente al PCP-SL, se dio en el espacio escolar de determinadas localidades. Ejemplo de ello es el colegio secundario de Cauday, provincia de Cajabamba, en Cajamarca, donde varias promociones llevaron el nombre de importantes íconos de la izquierda mundial y nacional. Así, la promoción 1988 se llamaba «Vladimir Ilich Uliánov»; la de 1989, «Carlos Marx»; la de 1990, «Javier Heraud»; y la de 1991, «Horacio Zeballos Gámez» (Quechua 1994: 461).



### **3.5.2. El Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso (PCP-SL) y el magisterio**

#### **3.5.2.1. El papel del magisterio en las transformaciones de la sociedad peruana**

La masificación de la educación ha generado que el Estado tenga presencia en todo el Perú. La presencia de la escuela implica la del maestro en los lugares más remotos del país; maestro que es asalariado estatal no sólo para educar a los jóvenes sino también para transmitir ideas que al Estado le interesa promover: patriotismo, nacionalismo, modernidad y desarrollo. Sin embargo, los maestros pueden, a veces, adoptar causas políticas contrarias a las del Estado o a las de los sectores hegemónicos y convertirse en un sector social poco estable y ambivalente, no siempre promotor de los intereses estatales ni de las hegemonías locales y nacionales, sino, en ocasiones, incluso abiertamente opuesto a ellos (Wilson 1999: 60-62).

Así, cuando es visto *desde arriba*, el maestro es un elemento sospechoso de contribuir a la subversión del orden establecido. Por su parte, la mirada *desde abajo* lo cataloga como un hombre educado. Esto es importante en un contexto en que la educación se ve como un mecanismo de progreso y de movilidad social. Un ejemplo lo pone Montoya para el caso de Puquio, quien afirma que los indígenas le dan tal importancia a la educación que explican mediante ella la acumulación de riqueza y el cambio social (Montoya et al. 1979: 192). Para el caso de Lampián, Celestino (1972) presenta a los maestros como actores políticos preocupados por el desarrollo comunal. De otro lado, Alberti y Cotler (1972) muestran la importancia de la educación como mecanismo de ascenso social dentro de la comunidad. Adicionalmente, Fuenzalida et al. (1982) muestran, para el caso de Huayopampa, cómo la educación impulsa un ascenso comunal económico y social.

Si bien estos textos se basan en experiencias de la década del 70 e inicios del 80, cabe afirmar que, aun en los lugares afectados por el conflicto armado y el desplazamiento interno, la educación sigue siendo un factor central para evitar ser víctima de violencia, engaño y abuso (Ames 2000: 370). Hoy en día, la importancia dada a la educación por estos sectores puede corroborarse, en gran parte, mediante los testimonios recogidos por los equipos de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR) en zonas como Ayacucho, por ejemplo, donde la alusión a la pérdida de oportunidades de educación y la exigencia de reparación en términos de acceso al sistema educativo ocupa un lugar importante.

Por su parte, la mirada *desde arriba* implica, muchas veces, una sospecha de subversión, sospecha que ya José Antonio Encinas denunciaba en la década de 1930 al afirmar que las autoridades y grupos de poder locales contrarios a los maestros calificaban a éstos de anarquistas, adjetivo que cambiarían luego por el de comunistas. Ello limitaría al docente a la ejecución de un rol «opaco y poco activo» para no arriesgarse a ser calificado por los detentadores del poder local como un «personaje disociador» (Contreras 1996: 16-17).

Por lo demás, la percepción del maestro como subversivo, desestabilizador, comunista y anarquista se ha visto incrementada a través del tiempo.

### **3.5.2.2. El cruce de miradas<sup>2</sup>**

#### **3.5.2.2.1. ¿Por qué el PCP-SL centra su mirada en el magisterio?**

La presencia estratégica que los maestros tienen a escala nacional como consecuencia de la masificación de la educación y la legitimidad que tienen tanto la educación como el maestro son dos aspectos claves por los que el PCP-SL centró su atención en el magisterio. Son los maestros quienes con frecuencia actúan como intermediarios entre los ciudadanos y las dependencias del Estado, por lo que han adquirido una fuerte capacidad de influencia.

El hecho de que el maestro sea un líder de su comunidad explica la importancia que pudo asignarle el PCP-SL en tanto podía ser un valioso aliado (Ansión 1993: 64). Esto es así porque, entre otras cosas, a través del magisterio, el discurso del PCP-SL podía llegar a los jóvenes, que eran su interés central, de tal forma que podían ganar prosélitos y formar futuros cuadros. Otra razón es la del prestigio popular ligado a la escuela, el que en zonas rurales andinas puede incluso llevar a identificar la falta de educación con la ceguera.

Abrir los ojos, ver, despertar, tomar conciencia: he ahí las virtudes atribuidas a la educación que son útiles al PCP-SL si y sólo si este despertar y toma de conciencia pasan por el filtro del dogma ideológico. Así, desde el punto de vista del PCP-SL, la facultades de Educación fueron el vehículo ideal para generar un grupo de militantes, pagados por el propio Estado por su condición de docentes, en las zonas que eran de interés para el desarrollo de sus actividades (Scott Palmer 1994: 354).

#### **3.5.2.2.2. ¿Por qué un sector del magisterio mira al PCP-SL como una alternativa política?**

No sólo el PCP-SL fijó su interés en el magisterio; también un sector de él apuesta y se compromete con aquél. Cabe, entonces, preguntarse: ¿por qué muchos docentes se comprometen con el PCP-SL?

Existen rasgos del magisterio que el PCP-SL supo, en su momento, utilizar a su favor. Entre dichos rasgos se hallan la precariedad económica del sector magisterial y su extracción popular. Lo que antes era una carrera de sectores medios en proceso de ascenso social, lo es cada vez más de sectores populares. Se podría, entonces, inferir que en parte de los maestros atraídos por el PCP-SL pesaría la frustración de expectativas de cambio social vía el magisterio. La percepción

---

<sup>2</sup> Lo desarrollado en este acápite ha sido elaborado sobre la base del siguiente trabajo: «El espacio escolar y las memorias de la guerra» (Trinidad 2002).

de ser un sector olvidado y oprimido y la necesidad de dar cauce a sus propias expectativas serían reelaboradas a la luz del discurso del PCP-SL (Ansión 1993: 81-89; Wilson 1999: 65).

Existe, además, un ingrediente importante: la concepción del PCP-SL como una nueva estrategia para obtener estatus y poder manteniéndose en una situación diferenciada y gozando de ciertas prerrogativas. La inserción en el PCP-SL podía generar una sensación de poder por la posibilidad de ser parte de una organización fuerte y de generar temor en otros. Ello resultó siendo un atractivo que funcionó con los jóvenes, con los grupos menos favorecidos y también con los docentes.

Otra particularidad del magisterio que el PCP-SL supo aprovechar fue el grado de politización de los docentes. En las facultades de Educación, en los sindicatos de docentes y, recientemente, en los institutos pedagógicos, prima un discurso de izquierda radical sin renovación (Ansión et al. 1993: 89). No obstante, aquí cabe preguntarse cómo se ha dado la primacía de este discurso no renovado y cuáles son sus características. En la década de 1960, el discurso político radical en el magisterio no tenía la presencia que obtendría años después (Degregori 1990a: 135-136). La posterior radicalización, ya en la década de 1970, hallaría sus bases en factores como la miseria y la citación de atraso por la que atravesaba el país, las tradiciones políticas locales y nacionales de tipo autoritario, los sentimientos de inseguridad de los jóvenes universitarios provincianos, entre otros (Degregori 1990b: 104). Sin embargo, también hallaría sustento y fortaleza en el llamado *marxismo de manual*, fenómeno surgido en 1970 cuando un conjunto de manuales soviéticos sobre materialismo histórico, dialéctico y economía política invaden las universidades nacionales. Esos textos contribuyeron a crear y fortalecer una concepción de las ciencias sociales como un sistema cerrado de verdades universales, que apela al principio de autoridad para legitimarse y que considera la política fundamentalmente como confrontación (Degregori 1990b: 103-115).

La masificación del *marxismo de manual* se explica por varias razones. Una de ellas es que ofrece todas las explicaciones y todas las seguridades a una juventud que necesita de ambas; se encuentra validado por modelos sociales existentes y asegura una victoria inevitable. Es decir, halla una categoría de dogma, la cual no es casual, puesto que encuentra su correlato en las formas educativas tradicionales. Así, los manuales se hallan en una concepción pedagógica tradicional, en la que el libro y el maestro gozan de una autoridad inapelable, lo cual empalma también fácilmente con la experiencia previa de la mayoría de estudiantes en el colegio (Degregori 1990b: 113). El autoritarismo en la educación conlleva una concepción de *magister dixit* —lo que es transmitido, no admite réplica—, por lo que la manera más eficiente de educar es privilegiar la memorización de los contenidos.

Por tanto, un deficiente sistema educativo, que privilegia la memorización, permitió que el *marxismo de manual* se expandiera rápidamente por las universidades nacionales. Esta expansión se aceleró más aun cuando el discurso se propagó en las facultades de Educación y, a través de sus

egresados, en los colegios. A ello se agrega el hecho de que muchos egresados de ciencias sociales encuentran trabajo como profesores y refuerzan así esa tendencia (Degregori 1990b: 118).

Éste sería, entonces, uno de los factores que explican la veloz expansión del PCP-SL en los primeros años de la década de 1980. La clave de esta vertiginosa expansión se halla en el significativo número de jóvenes rurales con educación secundaria que ingresaron al partido y constituyeron el sector más activo de los organismos generados por el PCP-SL en el campo y, posteriormente, de los órganos de poder del *nuevo Estado* en construcción del PCP-SL. Estos jóvenes estaban política y socialmente *disponibles*, puesto que ya en los colegios habían sido expuestos al discurso del PCP-SL (Degregori 1996: 190) y a la denominada *idea crítica del Perú*, una idea con visos autoritarios que cuestiona el orden establecido mediante la confrontación (Portocarrero y Oliart 1989: 104).

En suma, existe una evidente relación entre la radicalización del magisterio, la expansión del *marxismo de manual* y la llamada *idea crítica*. El marxismo panfletario se volvió catecismo. Si bien el *ñawiyoq* abría los ojos, no era libre, no era más que un subordinado cuya mirada estaba dirigida desde afuera, de manera que su espectro de visión se hallaba reducido a los límites que el dogma imponía. Ello puede explicar, entonces, por qué el PCP-SL logra incidir en algunos profesores que, a pesar de las transformaciones ocurridas en la izquierda nacional, han mantenido posiciones dogmáticas y visiones simplistas de la realidad (Ansión et al. 1993: 89). Debido a esas condiciones, el tránsito hacia el PCP-SL se hace relativamente fácil.

Si bien es cierto que hubo docentes que formaron parte del PCP-SL, no todos éstos se plegaron a la organización por voluntad propia o por convicción. Especialmente en las zonas más remotas del país, muchos de ellos fueron presionados para incorporarse a la militancia y a otros no les quedó más alternativa que ésa. También optaron por el PCP-SL en tanto dicha decisión fue percibida como una alternativa pragmática, segura y cómoda.

De otro lado, tampoco debe obviarse el hecho de que pudieran pesar otras motivaciones en la adopción del discurso del PCP-SL por parte de algunos maestros. Mencionemos tres de ellas. La primera es encontrar al fin una organización consecuente con los postulados de los partidos de izquierda de los años 60 y 70 (graficados en lemas como «el poder nace del fusil»). La segunda es identificar en el PCP-SL una verdadera alternativa frente a los problemas del país. La tercera es el reconocimiento de una necesidad de comprometerse con un cambio radical que signifique justicia para el pueblo. En este último caso, cabe la posibilidad de que algunos docentes que se identificaron con el PCP-SL hubiesen sido movidos a ello por una sensibilidad ante la injusticia y desigualdad imperantes. Sin embargo, esta sensibilidad no puede ser justificación para los actos cometidos por ellos.

### 3.5.2.3. El discurso pedagógico del PCP-SL

¿Qué significa el poder del discurso pedagógico del PCP-SL? El discurso alude al contenido ideológico; lo pedagógico, a la forma en que se transmite; y el poder, a su efectividad. En cuanto al discurso del PCP-SL, éste se caracteriza, como ya se ha visto, por ser *de manual*. Su discurso ideológico es la adaptación de un conjunto de ideas preestablecidas para crear un supuesto *nuevo evangelio*, por lo que se convierte en una mera repetición y no una construcción original y contextualizada. El PCP-SL no recurrió a alternativas forjadas desde y para la sociedad peruana, sino que apeló a «la memorización de un esquema acabado, coherente y fácilmente transmisible que favorecía dominar las respuestas más que las preguntas» (Hinojosa 1992: 91). Si a ello agregamos su diagnóstico cerrado de la realidad circundante y su poca disposición al debate, su visión libresca de la realidad tiene nivel de ciencia y verdad universal e incuestionable. Así, el PCP-SL se presenta como *caudillo-maestro*, como el motor del cambio y como el *educador armado*, el que tiene a la violencia y al discurso como instrumentos en los que basa su poder.

Pero, ¿cómo se pasa del discurso a la práctica? Por medio de la educación didáctica; por eso, se dice que el discurso es pedagógico. Así, un elemento fundamental que contribuyó a la expansión del discurso dogmático del PCP-SL fue, como se dijo líneas arriba, la forma didáctica en la que éste se transmitió. Cabe señalar aquí que con *pedagógico* no se pretende afirmar que el PCP-SL tuviera un discurso sobre la ciencia de la enseñanza; el término, más bien, alude a la forma clara y sencilla en que el discurso se presenta, se elabora y se emite.

Uno de los medios que ayudó a que la gente se contactase con el mensaje del PCP-SL ha sido la forma en que éste fue expresado. Los documentos del PCP-SL tienen mayores posibilidades de recepción y comprensión en la población que los textos del Ministerio de Educación. Ello se debe a que los primeros expresan mejor la realidad circundante mientras que los segundos hacen referencia a una situación irreal. Por ejemplo:

Mientras que el Perú para Sendero Luminoso es un Perú injusto y contradictorio, que el pueblo debe cambiar a través de la violencia revolucionaria, el Perú de los textos oficiales es un país grande y hermoso, con toda clase de riquezas y que nos da todo lo que necesitamos: «[...] Todo se lo debo a mi patria porque me dio la cuna, la casa. Produce papa, la quinua; la carne, la leche con que nos alimentamos». Y los niños —dice Eduardo Zapata— son criaturas pero no son tontos. (Biondi y Zapata en *Sí* 20/10/89)

Estratégicamente, el PCP-SL, sobre todo sus cuadros en el magisterio, exacerbaban las tensiones existentes y los confrontan con la cruel realidad en la que muchos de los niños y jóvenes se sitúan. Así, provocan en ellos no sólo una toma de conciencia de su situación sino también un compromiso político de participar mediante la lucha armada en la búsqueda del cambio.

La simplicidad de su discurso se basa también en la utilización de recursos prácticos como es el caso del *graffiti*. Por medio de éste, el PCP-SL ocupa el espacio público —muros y paredes—

con sus símbolos para evidenciar su presencia física y discursiva, para competir con el poder y contestarle haciendo un «uso sistemático de signos» que le sirven para expresar su ideología. Asimismo, mediante el *graffiti*, el PCP-SL pone de manifiesto su preocupación educativa, ya que busca, por medio de éste, «educar a los suyos en el fortalecimiento de la propia moral sobre la base del menoscabo de la moral ajena» convirtiendo «los muros de la ciudad o el campo [...] en la pizarra de la escuela» (Biondi y Zapata 1989: 82-83).

Un factor clave que determinó que el discurso del PCP-SL pudiera ser comunicado y comprendido, especialmente en la sociedad rural peruana, ha sido el carácter particular del discurso maoísta. La entrada de éste en los sectores rurales está emparentada con las particulares características del Partido Comunista Chino: organización provinciana y aislada en cuyo seno la formación ideológica era mínima por la ausencia de textos en chino y el masivo analfabetismo imperante; incluso el líder, Mao, carecía de roce cosmopolita y nivel intelectual, no leía otros idiomas aparte del chino y tuvo acceso a las obras de Marx tardíamente. Por su básica formación y la de sus seguidores, sus textos son sumamente fáciles de asimilar, pues cuentan con explicaciones simples y metáforas ilustrativas de la realidad. En conclusión, se puede decir que el carácter del discurso maoísta es menos sofisticado y más asequible que el discurso marxista en general. A ello podemos añadir el hecho de haber sido Mao un docente rural, factor clave que explica el empate (Hinojosa 1992: 89).

Así, pues, se acredita el uso por parte del PCP-SL de un discurso pedagógico útil a sus fines. Sin embargo, podemos afirmar que no existen textos del PCP-SL consagrados exclusivamente a abordar el tema educativo, que sólo fue tratado en documentos en que se abordan diversos tópicos, uno de los cuales es el de la Tercera Conferencia Nacional de julio de 1983, donde Abimael Guzmán Reinoso señala la importancia de la educación, el rol del maestro y de la captación de los jóvenes para el proyecto revolucionario: «Hay que educar a las masas: no debemos educar sólo a los niños; también a los adultos. El criterio que enrumbe la educación debe ser el marxismo-leninismo-maoísmo. Vemos cómo el gobierno está abandonando al campesinado; por lo tanto, debemos llenar ese vacío [...] la educación debe prestar o merecer principal atención porque la reacción lo está entregando en bandeja» (Guzmán citado por Zapana et al. 1992: 28-29).

La intención del PCP-SL de tomar los Institutos Superiores Pedagógicos se patentiza en el «Quinto gran plan para desarrollar bases en función de conquistar el poder» de marzo de 1991, en el que se precisan los planes del PCP-SL para infiltrar las universidades, colegios, el magisterio y los centros de salud usando como arma, fundamentalmente, el terror (*Ideele* s/n). En el mismo año, en el *Nuevo Diario*, a la postre vocero oficial del PCP-SL, se hizo referencia a la importancia que la *nueva educación* tenía para el PCP-SL y la importancia de la educación en la guerra popular:

Resuelto el problema del poder en las *bases de apoyo*, el *nuevo Estado* avanza en la forja de hombres de nuevo tipo. Especial atención presta a la niñez, que es dueña del mundo y tiene en sus manos el futuro [...] Espíritu de solidaridad, sacrificio y reto a la muerte,

comprensión de la ciencia y la tecnología y dominio del arte y de la literatura como armas de combate, como parte de la educación en medio de la guerra popular y la construcción de la República Popular del Perú en rumbo al socialismo. Tales son algunas características de la educación impartida a la niñez en las *bases de apoyo* y *comités populares abiertos* de la pujante República Popular de Nueva Democracia. (*El Diario*, 30 de noviembre de 1991, citado por *Ideele* N.º 36: 7)

Ello no quedaba en un mero discurso. En un número de la revista *Caretas* de 1991, se da cuenta de que en documentos encontrados a Tito Róger Valle Travesano, integrante del PCP-SL, se ponía de manifiesto el interés del PCP-SL en el campo educativo mediante una pregunta constante que aparecía en sus documentos: ¿qué hacer para forjar hombres nuevos? Ello daba a entender que la preocupación central del PCP-SL era la formación de la Escuela de Pioneros, la que estaba encargada de formar a la infancia en la ideología del PCP-SL.

Llama la atención la preocupación metodológica y didáctica para transmitir de forma eficiente el mensaje del PCP-SL a un público infantil realizando entretenidas actividades y utilizando técnicas no convencionales, lo que confirma el carácter pedagógico de su discurso. Otro aspecto que llama la atención es la inculcación de sentimientos de rechazo al enemigo: el odio de clase. Con ello, el PCP-SL buscaba socializar a los niños en una ideología de violencia y destrucción, en un fundamentalismo radical que viera en todo aquel que no compartiera sus principios a alguien a quien combatir e incluso eliminar.

De otro lado, investigaciones de la CVR en el valle del río Pampas dan cuenta del papel que cumplían los niños como apoyo de los combatientes del PCP-SL. Dado que las armas con las que contaban no eran numerosas ni sofisticadas, generalmente se confeccionaban *quesos rusos*, para lo cual los niños en las escuelas tenían la tarea de recolectar latas de leche.

#### **3.5.2.4. La infiltración del PCP-SL en el campo educativo**

La infiltración del PCP-SL en el campo educativo se realizó en cinco ámbitos: centros de formación docente, estructuras de dirección del sistema, escuelas y colegios, academias preuniversitarias y en el gremio docente.

La infiltración en los centros de formación docente, es decir, en las facultades de Educación y en los institutos pedagógicos, públicos y privados, no le garantizó al PCP-SL el apoyo mayoritario de los estudiantes, pero sí le permitió contar con una poderosa herramienta de influencia ideológica. En el caso específico de la ciudad de Ayacucho, este interés es de antigua data y se evidencia en un hecho bastante significativo: en 1975, el PCP-SL pidió un segundo turno en los Planteles de Aplicación «Guamán Poma» de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga (UNSCH), que habían sido siempre el semillero del FER.<sup>3</sup> Buscaban entonces duplicar

---

<sup>3</sup> Frente de Estudiantes Revolucionarios «Por el luminoso sendero de José Carlos Mariátegui».

el número de alumnos y profesores a fin de alcanzar una fuerza que le permitiese recuperar el terreno perdido en la Universidad. Ante la negativa del Consejo Ejecutivo de la UNSCH, sus activistas mantuvieron tomadas las instalaciones de «Guamán Poma» a lo largo de 18 meses y dieron lugar allí a su «último gran combate de masas» (Degregori 1988: 36).

Asimismo, dado que el PCP-SL tenía presencia en el SUTE-Huamanga y, en 1976, ganó por única vez las elecciones estudiantiles, Degregori plantea como hipótesis que dicha organización «inicia sus acciones armadas con un contingente conformado básicamente por estudiantes o ex-estudiantes y maestros como elementos de apoyo» (1990a: 205).

Al respecto, en un estudio realizado en 1987 por el personal de la Oficina de Informaciones del Ejército Peruano, que se realizó en la Dirección contra el Terrorismo (DIRCOTE), se elaboró un perfil del subversivo urbano (Cruz y Cacho 1991).<sup>4</sup> Con este fin, se revisaron los datos de detenidos de comprobada actividad subversiva y se llegó a determinar que los analfabetos y quienes cuentan con primaria y secundaria incompleta formaban, predominantemente, las *bases de apoyo* y, en segundo lugar, los mandos militares. A su vez, en una insignificante medida, figuran como mandos políticos y, en ningún caso, integran el rubro de ideólogos. Por su parte, quienes tienen estudios superiores completos y especialización profesional forman, predominantemente, el rubro de los ideólogos y, en segundo lugar, el de los mandos políticos. En un nivel muy bajo, conforman las *bases de apoyo* y los mandos militares. Finalmente, quienes tienen secundaria completa y estudios superiores incompletos oscilan entre los dos niveles. Así, quienes tienen secundaria completa, en su mayoría, son mandos militares y quienes tienen estudios superiores incompletos, en su gran mayoría, forman parte de los mandos políticos.

Al respecto, Dennis Chávez de Paz (1994: 226-233), en un estudio publicado en 1989 sobre las características demográficas de los condenados por terrorismo entre 1983 y 1986, halla que el perfil mayoritario corresponde a varones solteros, sin hijos, provincianos, con una edad promedio de 26 años y en un 35% (muy por encima del promedio nacional) con estudios universitarios. Es decir, sale nuevamente a la luz el espacio universitario como el preferido por el PCP-SL, lo cual explica la conformación típicamente universitaria de sus cuadros: docentes y estudiantes. El espacio universitario produce también profesores de educación primaria y secundaria, cuya misión es transmitir el marxismo a los estudiantes desde muy temprana edad (Cruz y Cacho 1991: 58). Esta misión implica, pues, el papel del maestro como correa de transmisión ideológica entre el PCP-SL y sus alumnos (véase el capítulo dedicado a universidades).

La infiltración en la estructura de dirección del sistema educativo implicaba utilizar la propia estructura del Estado a favor de su destrucción. Al infiltrarse, el PCP-SL buscaba controlar un segmento de poder en el sector Educación para tener influencia en las decisiones de la institución como, por ejemplo, realizar cambios y traslados de sus cuadros a puntos estratégicos

---

<sup>4</sup> Los autores no proporcionan datos sobre el número de subversivos que conformaron la muestra ni de su filiación, sea del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru o del PCP-SL. Véase el capítulo sobre cárceles.



para realizar proselitismo. Otro ejemplo es el uso de las supervisiones para coaccionar a los maestros que no compartían sus objetivos. Éstos eran amedrentados con la finalidad de asimilarlos a las filas del PCP-SL o, por lo menos, conseguir su colaboración.

Esta infiltración fue temprana. Ya en los años 70 se daba en algunas zonas del departamento de Ayacucho como se pudo constatar en las investigaciones de la CVR en el valle del río Pampas: en la zona de Vilcashuamán, en la década de 1970, los estudiantes pertenecientes al PCP-SL que concluían su carrera eran destacados por el partido hacia las zonas rurales del departamento. Para ello, utilizaban el Núcleo Educativo Comunal (NEC) de aquel entonces, ante el que tramitaban sus pedidos de asignación a las zonas de su interés.

Ya durante el desarrollo de la guerra del PCP-SL, un elemento que fue funcional a la infiltración de sus cuadros en el sector Educación fue la corrupción existente en ese medio, lo que les permitió comprar cargos y nombramientos en las zonas de su interés.

De otro lado, la infiltración de escuelas y colegios tenía por objetivo transmitir la ideología del PCP-SL. Esta actividad se realizaba en algunos casos de forma sutil y, en otras, de forma pública. Al respecto, el jefe del Comando Político-Militar de Ayacucho, general EP Howard Rodríguez Málaga, señaló, aunque cuidándose de generalizar, lo siguiente en 1989:

En varios colegios, había docentes que, en el curso de Historia Universal, daban lecciones de marxismo-leninismo o sustentaban la vigencia de la guerra popular. Si a un escolar pobre su maestro le mete en la cabeza esas ideas, lo obliga a que las memorice y le toma examen sobre el por qué la rebelión se justifica y las fuerzas armadas son genocidas, termina siendo un senderista en poco tiempo. En el campo, durante algunos patrullajes, los agricultores denunciaron que sus niños estaban recibiendo lecciones de marxismo. Es así como incautamos cuadernos de caligrafía senderista para niños de primer y segundo grado. Y las frases que se enseñaban a escribir no estaban relacionadas con su vida familiar o su vida en el campo sino que eran consignas como éstas: «Viva el presidente *Gonzalo*», «ocho años de victoriosa guerra popular» y otras frases ya conocidas. Imagínesse con qué ideas y aspiraciones crece ese niño. (*La República*, 11 de junio de 1989)

Así, pues, la infiltración del PCP-SL en las planas docentes de diversos centros educativos generó un alumnado *senderizado*. Ya desde 1970, el PCP-SL escogió las provincias de Cangallo y Víctor Fajardo como territorios desde los cuales empezó a hacer su campaña revolucionaria. En la zona, militantes del PCP-SL, la mayoría estudiantes universitarios de Ayacucho, ejercían como profesores en colegios de educación primaria y secundaria. Ello les permitió influir, por la autoridad que tenían, sobre los jóvenes locales, a quienes sedujeron o coaccionaron. Éstos vinieron a ser los primeros convertidos a la visión del PCP-SL. Numerosos profesores formados en Víctor Fajardo han narrado a la CVR cómo sus colegas integrantes del PCP-SL usaron una forma mixta de persuasión y coerción y, finalmente, trataron de enrolar no sólo a estudiantes sino también a sus colegas en la causa del partido. Incluso, ello incrementó su hegemonía frente a las otras escuelas locales. En ese contexto, la música jugó un importante rol en los salones de clase: la Internacional

Socialista reemplazaba al himno nacional y los *huaynos* de protesta a la música folklórica tradicional (Ritter 2002).

Sin embargo, no se debe pensar que la infiltración del PCP-SL sólo se dio en zonas rurales y alejadas. También sucedió en zonas urbanas de Lima como se ejemplifica a continuación:

[En] Ate-Vitarte —zona estratégica vital para la capital de la República porque, entre otras cosas, conecta Lima con la región central del país y porque es una zona fabril—, se han visto otras «experiencias» del trabajo senderista en educación cuando, por ejemplo, a raíz de la incursión del Ejército en la Universidad de La Cantuta, se incautó un video donde se veía a un grupo de niños de un centro educativo de la zona participando de un «homenaje» al presidente *Gonzalo* en el local de la Universidad. (*Ideele* N.º 36: 10)

De otro lado, el PCP-SL no sólo se limitó a infiltrar el campo de la educación primaria y secundaria, sino que también llevó a cabo una infiltración en las academias preuniversitarias. A decir de un investigador formado en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle «La Cantuta» y profesor con experiencia en educación preuniversitaria, las academias de preparación para ingresar a la universidad fueron «el proyecto académico y económico más exitoso del PCP-SL». Fue exitoso porque «el rigor académico y la seriedad iban de la mano con la disciplina y la concientización ideológica». Es más, se puede decir que la exigencia académica se basaba en que todos los integrantes tenían una mística y un proyecto común: «estaban embarcados en un proyecto, sabían lo que hacían y esperaban también cultivar a los estudiantes con su solidez académica y su convicción política, poner la sangre en las ideas, pero también poner la sangre en su práctica». La exigencia académica era una característica que diferenciaba a los centros preuniversitarios de la universidad. En la segunda, el PCP-SL no exigía el mismo rigor académico en sus pares; había, más bien, una exigencia ideológica. Por otra parte, el trabajo del PCP-SL en academias preuniversitarias fue exitoso en lo económico, porque fue un medio para generar ingresos y ello estaba en relación con su excelencia académica; pues, de lo contrario, perdería a su público potencial, ya que su prestigio se basaba en resultados concretos, es decir, en el número de alumnos suyos que ingresaban a las universidades.

La infiltración gremial fue otro de los intereses del PCP-SL. Su objetivo era controlar al gremio «para articularlo a su estrategia de construcción de un continuo sindical-barrial, clave para «cercar» a la ciudad desde dentro» (*Ideele* N.º 36: 7). Su estrategia en este ámbito consistió en un sistemático cuestionamiento a la dirigencia del SUTEP, a cuyos integrantes sometió a una campaña de desprestigio; también se infiltró en las movilizaciones y huelgas para presentarlas como actividades organizadas por ellos. Además, buscó crear gremios alternativos. Por ejemplo, organizaron el Movimiento Obrero de Trabajadores Clasistas (MOTC) y el Movimiento Clasista Magisterial (MCM) como organismo puente entre los maestros y las células del PCP-SL. Sin embargo, no se puede decir rotundamente que el PCP-SL no tuviera presencia en el SUTEP, pues, en algunos lugares y momentos, su presencia fue evidente.

Sin embargo, un punto fundamental al hacer referencia a la presencia del PCP-SL en el SUTEP es reconocer que no necesariamente la actitud combativa del gremio lo vinculaba globalmente con el PCP-SL. Es cierto que no existió un deslinde claro y definido de parte del gremio con respecto al PCP-SL, por lo que terminó transmitiendo una imagen de ambigüedad. Sin embargo, a pesar de que compartían el ser de izquierda y el convencimiento de la necesidad de una revolución, en líneas generales, las convicciones políticas del SUTEP distaban de las del PCP-SL en la medida en que no sostenían que la revolución debía ser ejecutada mediante la lucha armada. Sin embargo, dado su carácter contestatario, revolucionario y radical, el SUTEP ha sido usualmente considerado como un organismo subversivo. Si a esto se añade su incapacidad para haber zanjado directamente con grupos como el PCP-SL, se comprende porqué se le ha conferido la calidad de peligroso, más aun si se toma en cuenta que sus integrantes son provincianos y étnicamente considerados cholos. No obstante, este estereotipo no coincide con la realidad. Si bien existe un porcentaje de docentes del SUTEP involucrados con el PCP-SL, éste es sólo una minoría —aunque ruidosa y muy bien organizada, como un buen partido de cuadros—. No obstante, gran parte del magisterio ha pagado las consecuencias de la opción de esta minoría. Así, los docentes, sobre la base del estereotipo descrito, han sido considerados subversivos y reprimidos por el Estado; pero también han sido acusados por los propios subversivos de no unirse a sus filas o de ser soplones. Por ello, especialmente en las zonas rurales, se han visto atrapados entre dos fuegos.

### ***3.5.3. El Estado frente al magisterio en el contexto del contexto armado interno (1980-2000)***

En los párrafos que siguen, se verá cómo la política *contrasubversiva* desplegada por los distintos gobiernos entre 1980 y el 2000 con el propósito de combatir la presencia e influencia del PCP-SL en el espacio representado por el sistema educativo incrementa más el grado de violencia del conflicto armado interno. Esta forma de proceder acarrea que se desatiendan tanto las demandas socioeconómicas del magisterio como que se replanteen los objetivos y las metodologías pedagógicas del sistema educativo. Incluso, por momentos, dicha actitud por parte del Estado degenera en una represión indiscriminada del gremio docente.

#### **3.5.3.1. Gobierno de Fernando Belaunde Terry (1980-1985)**

##### **3.5.3.1.1. 1980 como el inicio de un nuevo periodo histórico**

El año 1980 marca no sólo el retorno del Perú a un sistema democrático formal tras doce años de militarismo, sino que también abre nuevos caminos para la izquierda peruana, los cuales significaban un viraje con respecto al discurso radical presente en la mayoría de organizaciones de orientación marxista, en cuyo programa la lucha armada ocupaba un lugar central. Desde 1978, se

produjo una progresiva apertura de las estructuras y dirigentes de izquierda antes clandestinos, mientras van apareciendo locales públicos y se perfilan candidaturas para la Asamblea Constituyente.

Sin embargo, como se mencionó anteriormente, no toda la izquierda participó en las elecciones para la Asamblea Constituyente. Es más, algunas agrupaciones no sólo se negaron a participar del proceso, sino que incluso se propusieron boicotearlo. Entre éstas, la más grande e importante fue el PCP Patria Roja. Por su parte, el PCP-SL también optó por la no participación sobre la base de seguir su propia agenda «persistiendo en su posición de no vincularse a proceso electoral alguno» (Hinojosa 1999: 86).

Para las elecciones de 1980, el PCP Patria Roja se presentaba como una fuerza electoral grande. Cabe preguntarse si ello implicaba un abandono de la opción violenta. En primer lugar, y teóricamente, el viraje hacia formas legales de acción política por parte de algunas agrupaciones marxistas no debe entenderse como un rechazo a la violencia armada como parte de sus proyectos de acción, sino como el establecimiento de nuevas prioridades en función de la coyuntura del momento. Ya Mao, décadas antes, había indicado que si bien la «forma más alta de toda revolución es la toma del poder por medio de la fuerza armada», la aplicación de tal principio se manifestaba en distintas formas, de acuerdo con las condiciones, de manera que, en algunas circunstancias, se podía «emprender una larga lucha legal, utilizar la tribuna del parlamento, recurrir a las huelgas económicas y políticas, organizar sindicatos y educar a los obreros» (Tse Tung 1967: 1). En segundo lugar, ya en el terreno práctico, el discurso de diversos sectores de izquierda de la década de 1980 no implicó necesariamente el abandono de la posibilidad del uso de la violencia armada. Como se señaló anteriormente, la falta de deslinde —el silencio o la ambigüedad— frente a las actividades subversivas en algunos casos y el no zanjar con algunos postulados ideológicos del PCP-SL mas no con sus formas de acción en otros son una clara muestra de esto.

El caso del PCP Patria Roja es bastante particular. Éste se internó cada vez más en el terreno de la lucha legal, aunque discursivamente defendía aún la violencia armada. Sin embargo, tuvo demasiado éxito en las ánforas electorales como para seguir sosteniendo un discurso radical. A lo largo de los años 80, al igual que UNIR, varios de sus cuadros resultaron elegidos, con lo cual entraron de lleno en la legalidad (Hinojosa 1999: 87). Horacio Zeballos Gámez, quien fue candidato presidencial y llegó a ser elegido diputado, es uno de ellos. Una recordada anécdota sirve para graficar el momento de cambio al que se hace referencia en este acápite. Durante su último mitin de la campaña presidencial de 1980, Zeballos Gámez empuñó un fusil de madera en el estrado al dirigirse a sus partidarios. La explicación que dio años después, en 1983, fue que: «estratégicamente estamos por el cambio cualitativo de nuestra sociedad mediante el enfrentamiento a los dueños del Perú y la única salida es la práctica de la revolución armada. Ésta es una ley universal que se ha dado en China, en Nicaragua y tiene que darse en todos los países donde se luche por la liberación nacional y la democracia de masas» (*Caretas* N.º 744: 30).

Sin embargo, al referirse al PCP-SL, calificó a éste de «movimiento abortivo» por no considerar las características del momento que se vivían en ese entonces, «que no es de enfrentamiento a un Estado burgués reaccionario al que favorece la correlación de fuerzas y que puede liquidar evidentemente el movimiento embrionario revolucionario que hemos iniciado en nuestro país». Agregaba el dirigente que la revolución era una cuestión de tiempo; no obstante, para ello, había que «educar a las masas» con miras a su participación en una radical transformación social.

Finalmente, Zeballos Gámez precisa que el deslinde con el PCP-SL se basa en que esta organización «no va con las masas. Quienes no van con las masas sólo son abortivo de la verdadera revolución» (*Caretas* N.º 744: 28). En realidad, hay aquí una diferencia de niveles: en tanto el PCP-SL es una organización de cuadros que busca destruir el orden imperante y, por ende, al Estado, el SUTEP es una organización sindical, de bases, que se enfrenta al Estado para arrancarle concesiones. Sin embargo, tampoco se debe olvidar que, en la época a la que corresponden las declaraciones de Zeballos Gámez, la dirigencia del SUTEP estaba en manos del PCP Patria Roja, otro partido maoísta de cuadros que contemplaba, al menos teóricamente, la posibilidad de la violencia armada como una opción de cambio y cuyos militantes a cargo de la dirigencia del gremio, como se ha visto ya, confundían al partido con el sindicato. El deslinde entre el PCP-SL y SUTEP se dio también, a decir de Luis Muñoz, actual subsecretario general del gremio, en las concepciones de línea sindical clasista (sostenida por bases magisteriales copadas por el PCP-SL) y unidad sindical clasista (propugnada tradicionalmente por el SUTEP). La línea implica un pensamiento homogéneo, en tanto que la unidad implica intereses comunes concretos, aunque distintas ideologías.

### **3.5.3.1.2. El SUTEP**

Los años en los que el SUTEP demostró su mayor fuerza fueron 1978 y 1979. Los últimos años del gobierno militar fueron de una enorme crisis económica y política, lo que generó la potenciación de grandes movimientos sociales, que tuvieron su mayor intervención en la escena política nacional en el paro nacional del 19 de julio de 1977. El SUTEP fue un gran protagonista en este contexto. Así, esta agremiación llegó a la inauguración del nuevo período democrático como un gran movimiento social que proyectaba una imagen de fuerza, combatividad, energía y alta representatividad.

En este contexto y habiendo obtenido AP la victoria electoral en 1980, se produjo un acercamiento entre las autoridades elegidas y el gremio. Ya en junio de ese año, una delegación del SUTEP se entrevistó con Fernando Belaunde Terry. Éste prometió que se repondría a los maestros despedidos y se reconocería oficialmente al SUTEP; además, ofreció la revisión de su pliego de reclamos. Se vivía, pues, una etapa de esperanzas y el nuevo gobierno se mostraba dispuesto al diálogo. Quizás esta actitud respondía a un interés del gobierno de AP por captar al gremio

magisterial en la medida en que era un sector influyente y de considerable tamaño. Otro factor que pudo haber contribuido a este trato es el hecho de haber tenido los maestros, a mediados del primer gobierno de Belaunde Terry, la mejor capacidad adquisitiva de su historia. No se debe olvidar que 1965 fue el punto más alto en cuanto a los sueldos magisteriales. Ello trajo como consecuencia la captación de una generación de maestros mediante el paternalismo y clientelismo del primer belaundismo. Por otro lado, es preciso indicar que este acercamiento entre el gobierno de Belaunde Terry y el magisterio tuvo también mucho de instrumental: por parte del SUTEP, en tanto búsqueda de solución a sus demandas socioeconómicas y laborales; por parte del nuevo gobierno, en tanto creación de una base social nada despreciable.

Asumido el poder en julio de 1980, las primeras acciones del gobierno sugerían el mencionado acercamiento. Una prueba de ello se dio en agosto de ese año cuando el gobierno decidió reponer a los maestros cesados por motivos derivados de actividades sindicales. Sin embargo, esta aproximación duraría poco tiempo. Ese mismo mes, ante la exigencia gremial del pago de haberes dejados de percibir por los maestros suspendidos por participar en actividades sindicales, el gobierno respondió que no había fondos para satisfacer dicho pedido. Poco después, el dirigente César Barrera Bazán manifestaría que el gobierno estaba condicionando el prometido reconocimiento oficial del SUTEP a cambios en su junta directiva y modificaciones en la tendencia política sindical.

Es interesante señalar que, a lo largo del gobierno de AP, el SUTEP no ejecutó grandes medidas de fuerza, salvo algunos paros de 24 horas. En oposición a sus acciones sindicales en la década anterior, sólo recurrió una vez a una huelga indefinida: fue en junio de 1984 y tuvo una duración de nueve días. La huelga se levantó al conseguirse el reconocimiento oficial del gremio por el Instituto Nacional de Administración Pública y ante el compromiso gubernamental de cumplir con algunas demandas formuladas por el SUTEP como aumentar el sueldo magisterial y nombrar a alrededor de 30,000 maestros contratados.

Fuera del reconocimiento formal, el gobierno no cumplió con todos los puntos acordados al levantarse la huelga. Así, en octubre de 1984, la dirigencia anunció un paro de protesta por el incumplimiento de los puntos prometidos al tiempo que denunciaba la persecución de sus dirigentes nacionales. Al finalizar el mes, se convocó a una paralización de 24 horas y se demandó más dinero para el sector Educación, entre otros pedidos en el campo laboral. Sin embargo, lo particular de esta anunciada paralización es que constituía la primera vez que se tenía noticia de la formulación de demandas adicionales a las estrictamente laborales; pues, además de plantear la libertad, reposición y cese de persecución contra los docentes, el gremio exigía que se acabara con las desapariciones y muertes de maestros, lo cual tenía que ver con el clima de extrema violencia que se vivía en el país ya desde finales de 1982 cuando el Ejército Peruano se hizo cargo de la lucha *contrasubversiva*.

De otro lado, a pesar de que el SUTEP no movilizó al magisterio tanto como en la década anterior, el sector tuvo una relevante presencia en la escena política local. Sin embargo, a medida que la situación nacional se tornaba más violenta, otros frentes de acción se abrieron para el gremio, esta vez signados por la inseguridad causada por el hecho de hallarse atrapado en medio de un conflicto armado entre el Estado y la subversión.

### **3.5.3.1.3. Magisterio, violencia de origen político y represión**

A medida que se intensificaba el conflicto armado interno, se intensificaban también las acciones, por parte de los agente del Estado y de los grupos subversivos, contra los maestros en particular y contra el espacio educativo en general.

Un caso significativo de violencia contra maestros ocurrió en Paras, provincia de Cangallo, departamento de Ayacucho. En abril de 1983, tres docentes fueron detenidos en la feria del lugar por las fuerzas del orden y hallados muertos más tarde. Poco después, el diputado Horacio Zeballos Gámez pidió en la Cámara Baja un minuto de silencio en memoria de las víctimas, acto que provocó que el diputado Manuel Arce Zagaceta lo vinculara al PCP-SL. Es evidente que esta vinculación no se debía solamente a sus afirmaciones coyunturales; el hecho mismo de militar en el PCP Patria Roja y defender la necesidad de la lucha armada hacían que las acusaciones se multiplicaran. Al margen de ello, debe indicarse que el estado de violencia y gran peligro que se vivía ya en 1983 se hizo más evidente en la misma localidad de Paras al mes siguiente de los sucesos antes descritos: esta vez las víctimas fueron también profesores, pero los perpetradores de los actos violentos no fueron ya las fuerzas del orden sino integrantes del PCP-SL.

El clima de violencia fue tal que muchos profesores tuvieron que dejar sus puestos de trabajo frente al avance del PCP-SL. Un ejemplo lo constituye el caso de las provincias de Pampas y Tayacaja, en Huancavelica. El SUTEP denunció que, a la medianoche del 29 de septiembre de 1983, varios maestros fueron detenidos y vejados durante un operativo militar. A raíz de ello, unos ochenta maestros de la zona tuvieron que huir a la ciudad de Huancayo.

Como se sabe, los meses finales de 1982 marcaron un cambio radical en la estrategia *contrasubversiva*, la cual pasó de ser responsabilidad de la Policía Nacional a ser responsabilidad de las Fuerzas Armadas (FFAA). En este nuevo contexto, la violencia recrudeció y fueron muchos los maestros que perdieron la vida durante el enfrentamiento entre las fuerzas del orden y la subversión. Así, pues, 1983 fue el año del gobierno de Fernando Belaunde Terry que arrojó la cifra más alta de maestros asesinados. Por lo demás, cabe añadir también que más del 50% de las acciones que aquí nos ocupan se dieron en el departamento de Ayacucho y, aproximadamente el 20%, en Lima Metropolitana. Una menor proporción se dio en Huancavelica, Cuzco, Arequipa,

Puno y otros puntos del país.<sup>5</sup> Finalmente, debe añadirse que 1984 marcó la entrada en la escena del conflicto armado interno de otro actor: el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA), quien ese año reivindicó de manera pública por primera vez un atentado. Las acciones del MRTA frente al espacio educativo consistieron, fundamentalmente, en las tomas de colegios con fines de propaganda.

La violencia, por esos años, se generalizó y radicalizó. No sólo maestros sino también estudiantes estaban en la mira del PCP-SL y de los militares. Si bien en algunas oportunidades los estudiantes estaban realmente comprometidos con la ideología del PCP-SL, muchas veces fueron utilizados. Sin embargo, sin importar dichas diferencias, todos los estudiantes fueron igualmente sospechosos simplemente por el hecho de ser alumnos de docentes supuestamente integrantes del PCP-SL. Así, los alumnos sufrían por extensión las consecuencias de la creencia común de que ellos, al igual que sus profesores, eran miembros de la subversión.

La represión sufrida por el magisterio posee tal magnitud que, en febrero de 1984, un maestro y dirigente del SUTEP de la localidad ayacuchana de Huanta, con el propósito de proteger su vida, se entregó ante el Ministerio Público en Lima para ser investigado con «imparcialidad» y para que no se le identifique arbitrariamente como integrante del PCP-SL: «he decidido pedir garantías porque tengo miedo que me detengan y me hagan desaparecer como ha ocurrido con muchos otros profesores en Huanta» (*Resumen Semanal DESCO* 1984, 24 de febrero - 1 de marzo).

Sin embargo y a pesar de este clima de gran violencia, es importante señalar que el SUTEP nunca dejó de reclamar ante las autoridades por sus muertos y desaparecidos. Es más, por momentos, la postura del SUTEP con respecto a las acusaciones de infiltración del PCP-SL en el gremio fue bastante tajante y carente de matices. Así, en algún momento, Horacio Zeballos Gámez sostuvo un discurso bastante extremo en el que planteaba que ningún maestro del SUTEP pertenecía al PCP-SL y que las detenciones de docentes acusados por terrorismo se debían, más bien, a simples sospechas (*Caretas* N.º 744: 28).

El SUTEP, como se dijo, mantuvo siempre un discurso a favor de sus agremiados muertos o desaparecidos. Así, en julio de 1983, con motivo de celebrarse el Día del Maestro, se realizó una romería al cementerio El Ángel en homenaje a los maestros desaparecidos. En medio de una cruenta etapa de violencia de origen político, el gremio magisterial reivindicaba a los docentes víctimas de la guerra. Ello sería una nota recurrente cada año.

De otro lado, la organización sindical también presentó algunos de los casos de maestros muertos y desaparecidos a instancias internacionales. Así, mediante la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL), presentó ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT) el caso de ocho maestros del SUTEP detenidos y ejecutados extrajudicialmente por la Guardia Civil (GC) en localidades de Cangallo y Ayacucho en 1983 (Canessa 2002).

---

<sup>5</sup> Información basada en el banco de datos de DESCO «Actos de violencia política y número de víctimas».



Finalmente, es importante señalar que el clima de violencia en esos años fue tal que se llegaron a suspender los desfiles escolares por Fiestas Patrias en las zonas declaradas en estado de emergencia. El argumento para estas suspensiones fue siempre el tema de la seguridad del alumnado. Sin embargo, el valor simbólico de éstos quedó plasmado durante las Fiestas Patrias de 1984 en Ayacucho. En esa ocasión, se realizó el desfile escolar en medio de estrictas medidas de seguridad y a pesar de las explosiones dinamiteras producidas en la ciudad en horas de la mañana del día señalado para la actividad cívico-patriótica. La realización del desfile tenía un valor simbólico y encerraba un mensaje dirigido al PCP-SL: el Estado no le temía. Sin embargo, actos simbólicos como éstos no hicieron que el curso del conflicto armado interno variara su curso.

#### **3.5.3.1.4. Estigmatización del magisterio**

Un punto importante a destacar en todo este período es la acentuación de la estigmatización de los maestros como posibles subversivos. Evidentemente, no se está negando la existencia del vínculo entre el magisterio y el PCP-SL, pues realmente sí lo hubo. Lo que se pretende resaltar en este punto es que se efectuó una generalización de este vínculo en muchos medios de comunicación y en declaraciones oficiales, lo que provocó la creación y propagación de estereotipos que generaron no pocos excesos de parte de las fuerzas del orden en sus intentos de combatir la subversión. Un ejemplo de esto lo encontramos en un informe policial de 1981, en el que se sindicaba a Horacio Zeballos Gámez como líder del PCP-SL. La respuesta de éste no se hizo esperar. Afirmó que imputaciones como las contenidas en el mencionado informe policial formaban parte de la política general de un gobierno que se mostraba incapaz de enfrentar la crisis y buscaba «liquidar a los cuadros más representativos de la oposición».

Ésta no sería la única vez en que se afirmaba que la persecución a maestros y dirigentes sobre la base de acusaciones de terrorismo tenía como propósito, más bien, atacar a al movimiento social antes que a la subversión. Un ejemplo de ello es el caso de Elser Elera, secretario general del SUTE en Jaén, detenido en septiembre de 1982 por la Policía Nacional debido a sus presuntas vinculaciones con el PCP-SL. El secretario general del SUTEP, César Barrera Bazán, denunció que la GC de Jaén estaba utilizando de forma indiscriminada y arbitraria la ley antiterrorista para detener a dirigentes gremiales. Agregó que los cargos eran inexistentes, puesto que la GC había calificado de subversivos los libros de estudios del docente, así como documentos del UNIR, un partido político legal.

La mencionada ley antiterrorista mencionada fue objeto del rechazo y las críticas tanto de la dirigencia magisterial como de las diversas agrupaciones de izquierda. Se trataba del decreto legislativo 046, de marzo de 1981. El SUTEP mostró su rechazo durante su II Congreso Nacional Ordinario, realizado en agosto de ese año, evento en el que se planteó exigir la derogatoria de dicha medida.

Sin embargo, el decreto legislativo 046 no fue la única ley que motivó el rechazo del SUTEP. Más allá del tema estrictamente *contrasubversivo*, se dieron normas que, a juicio de la dirigencia magisterial, atentaban contra la organización sindical. Ése es el caso de la Ley del Magisterio, promulgada en mayo de 1981, que facultaba a los maestros a formar todo tipo de asociaciones gremiales. Ello fue visto por el SUTEP como una forma de restarle fuerza a su organización. El reglamento de dicha ley, promulgado en 1985, motivó también el repudio del gremio.

En suma, el período de gobierno de Fernando Belaunde Terry se caracteriza por un constante incremento de los niveles de violencia que tiene su punto más alto en 1983. Tras una inicial estrategia *contrasubversiva* encargada a las Fuerzas Policiales, se encarga el control de la lucha *contrasubversiva* a las FFAA. Como consecuencia de la entrada a la escena del conflicto armado interno de este nuevo actor, se desarrolla una abierta confrontación que supuso la ejecución de una represión indiscriminada. Este clima de violencia afectó en grado sumo al espacio educativo. Sus efectos concretos fueron la muerte de maestros y estudiantes a manos de fuerzas estatales de represión o de la subversión, la toma de colegios por parte del PCP-SL y del MRTA y los atentados contra centros educativos e infraestructura administrativa educativa.

### **3.5.3.2. Gobierno de Alan García Pérez (1985-1990)**

#### **3.5.3.2.1. EL SUTEP**

Si durante el régimen belaudista el gremio no protagonizó grandes acciones, durante el gobierno de Alan García Pérez esta situación cambiaría. En julio de 1985, juramenta Grover Pango como ministro de Educación. Entre sus primeras labores, entabla diálogo con la dirigencia del SUTEP. Sin embargo, no se tienen noticias de un acercamiento de la envergadura del que se dio en el período de gobierno de Fernando Belaunde Terry. La influencia aprista sobre el magisterio no era ya lo que fue hasta inicios de los años 60, aunque ello no quiere decir que el PAP no contara con una base social magisterial. Es interesante notar que, a diferencia de los dirigentes gremiales, en su mayoría adscritos al PCP Patria Roja, el común de las bases era, más bien, heterogéneo. Así lo muestra una encuesta hecha por la revista *Autoeducación* (N.º 13, abril-mayo de 1985, p. 50) a una muestra de maestros en Lima Metropolitana a pocos días de realizadas las elecciones presidenciales en las que se les preguntaba a los encuestados por quién habían votado en dichas elecciones. Si bien Izquierda Unida (IU) tenía la preferencia (39%), el PAP no estaba lejos (35.5%). Ello podría significar que los maestros de base se identificaban con su dirigencia no por su filiación e inclinaciones partidarias, sino por su combatividad y presencia gremial.

Lo cierto es que, a lo largo del gobierno aprista, el SUTEP muestra una actitud de confrontación frente al Estado. Exceptuando el primer acercamiento y diálogo entre el Ministro de

Educación y el gremio, las siguientes acciones del SUTEP son ya medidas de fuerza. Dos razones se pueden ensayar para explicar esta casi inexistencia de un período de tregua que sí le dio el gremio al gobierno de Fernando Belaunde Terry. La primera es el tradicional antagonismo entre la izquierda y el PAP, que los llevó a muchos enfrentamientos a lo largo del siglo XX. En esta oportunidad, dado que el PCP Patria Roja poseía el control del gremio, dicho enfrentamiento tradicional se tradujo en oposición constante al gobierno del PAP. La otra razón es la desconfianza del gremio hacia un partido que, según ellos, lo había traicionado ya muchas veces.

La política del gobierno aprista frente al magisterio generó protestas de diverso tipo. Una acusación que resalta es el intento de *apristización* del sector educativo. Así, César Barrera Bazán, dirigente del SUTEP y entonces diputado, denunció, en febrero de 1986, que cientos de profesores titulados venían siendo despedidos debido a que el PAP pretendía incorporar al magisterio a sus militantes. En marzo de 1988, Olmedo Auris, secretario general del SUTEP, afirmó que las autoridades educativas estaban violando todas las normas legales en materia de promociones y ascensos con el fin de cubrir plazas de directores y profesores con elementos del PAP, llegando incluso a nombrar a maestros sin título. Para la revista *Amauta* (marzo de 1989), la *apristización* del sector educativo formaba parte de un plan que incluía la militarización de la conciencia de los estudiantes y la satanización de los profesores izquierdistas o del SUTEP (*Noti-Aprodeh*. Número de acceso 12791).

Las acusaciones de *apristizar* el espacio escolar parece contaban con cierto fundamento. Por las características endogámicas del PAP, siempre un militante era preferido sobre un especialista. Y, ante una posible infiltración del PCP-SL, se pensó que la estrategia para recuperar el espacio y contrarrestar su presencia era colocando a maestros del PAP y así se hizo. Sin embargo, no siempre se logró, mediante esta estrategia, frenar la presencia del PCP-SL.

Así, pues, el tema de la *apristización* de la educación formó parte del discurso del SUTEP al momento de realizar sus protestas. Durante el gobierno de Alan García Pérez, además de numerosas paralizaciones de 24 horas, se llevaron a cabo tres huelgas indefinidas. La primera de ellas duró 18 días (entre el 8 y el 26 de mayo de 1986). En ella, se exigió, básicamente, mejoras salariales. La huelga fue descalificada por el gobierno y el ministro de Educación, Grover Pango Vildoso, le atribuyó al SUTEP tener móviles políticos. Más aun, en una entrevista concedida al diario *El Nacional* el 16 de mayo de 1986 el mencionado funcionario dio a entender que mucha de la beligerancia del SUTEP provenía del grupo armado Pukallacta (escisión violentista del PCP Patria Roja). Incluso, en posteriores declaraciones a la prensa, Pango Vildoso calificó la paralización como partidaria y especuló con la posibilidad de que grupos subversivos presionaban a la dirigencia del SUTEP. La huelga fue levantada el 26 de mayo una vez que el gobierno ofreció un aumento salarial.

La realización de la segunda huelga magisterial indefinida durante el régimen de Alan García Pérez coincidió con la gestión de Mercedes Cabanillas Bustamante como ministra de

Educación. La huelga se inició el 8 de junio de 1988 y duró 32 días, es decir, hasta el 10 de julio. Se le atribuyó un cariz político y se le calificó de ilegal. La Policía Nacional detuvo a decenas de maestros durante la marcha realizada el primer día de paralización.

Cabe resaltar que el levantamiento de la medida de fuerza recibió críticas de algunas bases, que acusaron al PCP Patria Roja de haber traicionado al magisterio. Por ejemplo, la base del SUTEP del departamento de San Martín continuó la huelga en protesta por el allanamiento de su local y por la detención de casi un centenar de maestros. Al año siguiente, en abril de 1989, el 26° Juzgado Civil de Lima multó a la dirigencia del SUTEP «por haber ocasionado el bajo rendimiento de los alumnos como consecuencia de la huelga magisterial del año pasado». Para los dirigentes, el fallo constituía «una típica venganza política» y dijeron que no pagarían la multa (*Resumen Semanal DESCO* 1989, 7-13 de abril).

La tercera huelga general indefinida del magisterio durante el período de gobierno de Alan García Pérez se llevó a cabo por un lapso de 14 días entre el 15 y el 29 de mayo de 1990. Durante esta paralización sindical, el gobierno aprista promulgó la Ley del Profesorado 25212 el 19 de mayo, la cual otorgaba una serie de beneficios económicos y laborales al gremio magisterial. Esta ley, remitida por el Congreso de la República, había sido observada en un principio por el Ejecutivo porque no había cómo financiar su aplicación. La dación de la ley provocó que se acusara al régimen aprista de apropiarse de las demandas magisteriales.

No obstante este contexto conflictivo, el gobierno aprista tuvo una preocupación, desde el Ministerio de Educación, por conocer con precisión las implicancias del fenómeno subversivo en el espacio educativo.

### **3.5.3.2.2. Estrategias de reconocimiento de la presencia subversiva en el campo educativo**

Si bien la presencia e infiltración de los grupos subversivos en el espacio escolar se incrementó conforme pasaban los años, el tema no fue punto de la agenda de la transferencia de mando ni de las conversaciones entre el Ministro de Educación saliente y el entrante al iniciarse el gobierno de Alan García Pérez. Según un alto funcionario aprista que se desempeñaba en el Ministerio de Educación, ello se debió a que había una especie de resistencia a darle importancia al tema; ya que, si bien era uno de los más preocupantes, no era el único, pues se debían enfrentar también las presiones generadas a partir de las demandas de carácter laboral y económico del SUTEP, que copaban gran parte del tiempo del despacho ministerial. Recién más adelante, cuando se nombraron directores regionales, el problema se vio en su real magnitud y se evidenció el impacto de la subversión no sólo en el espacio escolar sino también en la administración educativa. Dado que el PAP contaba con muchos militantes y no se creía en la división entre el cuadro técnico y el político, se apeló a los militantes del PAP para resolver el problema, básicamente por pertenecer al entorno político del gobierno y por ser gente de su absoluta confianza.

Con el paso del tiempo, los funcionarios apristas del sector se dieron cuenta de que la situación era más grave de lo que se pensaba inicialmente, más aun cuando empezaban a llegar reportes desde el interior del país. Para confirmar tales reportes y recoger información sobre el tema, se encomendó a uno de los asesores de Pango Vildoso realizar una investigación de campo. Así, éste realizaba viajes a lugares clave de manera extraoficial. Su perfil bajo le ayudaba a conseguir información de primera mano. Existía también «un comité para las ocasiones de riesgo» en el que participaban pocas personas con las que se tomaban «decisiones de tipo político» sobre la base del reporte del asesor. Lo que se encontró fue que existían infiltraciones en los institutos pedagógicos y que en ellos, además, circulaban materiales con contenido ideológico del PCP-SL.

Otro medio estratégico para conseguir información sobre el tema fueron las brigadas de alfabetización, creadas por el gobierno para cumplir uno de sus objetivos más publicitados: las campañas de alfabetización especialmente dirigidas a las poblaciones del trapecio andino. Durante la gestión de Pango Vildoso, se anunció que se alfabetizaría a 56,000 personas. La alfabetización de 36,000 de estas personas correspondería a un trabajo de los estudiantes de la Universidad Nacional Federico Villarreal, de filiación aprista; las 20,000 restantes serían responsabilidad del Programa de Enseñanza para Adultos del Ministerio de Educación. Para ello, ambas instituciones firmaron convenios de cooperación.

Las brigadas de alfabetización no sólo tuvieron un trasfondo práctico sino político. Por medio de ellas, se buscaba conocer la situación de la violencia política. Ellas iban a recabar información, mas no a enfrentarse con el PCP-SL. Si bien a los encargados de la alfabetización se les capacitó y se les previno de lo que podían encontrar, el resultado fue calificado como un desbande: «[...] cumplieron su plazo un número corto; creo que llegaron a cumplir su tarea como 300. Entonces, eso alteró las cifras de alfabetización que se habían planteado [...] Fue un desbande; Sendero [Luminoso] los expulsó de la peor manera. Entonces, muchos de ellos regresaron asustadísimos, ¿no? Entonces, ese tema no lo manejamos a nivel de prensa, porque no era conveniente [...]» (Declaración de *PM* al equipo de la CVR, diciembre de 2002).

Fueron estos jóvenes universitarios los que llevaron al Ministerio de Educación información y pruebas tomadas de universidades e institutos pedagógicos —como documentos pedagógicos, monografías, trabajos— que daban cuenta de la infiltración del PCP-SL en el campo educativo y de la intensidad del problema en el interior del país. Obtenida la información, el Ministro de Educación dio cuenta al Consejo de Ministros y el asunto se derivó al Ministerio del Interior, puesto que no le correspondía al sector Educación, según afirma Pango Vildoso, actuar directamente con respecto a ese tema.

A partir de lo señalado, se puede apreciar que, durante la transferencia de mando, el tema de la presencia del PCP-SL en el sistema educativo no fue abordado directamente. Durante los primeros años del gobierno aprista, especialmente mientras Grover Pango Vildoso ocupó la cartera de Educación, la cantidad de problemas que debía resolver el Ministerio, además del de la

subversión, era abrumadora. El gremio magisterial requería de su atención debido a sus exigencias para el mejoramiento de sus condiciones laborales y económicas. Las estrategias que se desplegaron desde el Ministerio de Educación para conocer la situación del sistema educativo del interior del país no fueron acompañadas por estrategias eficientes de mejoramiento de la calidad de la educación, de la situación del docente ni de programas para promover la cultura de paz. Por el contrario, toda la información recolectada se derivó al Ministerio del Interior, lo que supone plantear el tema de la subversión como un problema de seguridad antes que como un problema integral. Así, pues, la manera de enfrentarlo seguiría siendo eminentemente represiva.

### **3.5.3.2.3. Estigmatización del magisterio**

Durante las huelgas magisteriales de 1986, 1988 y 1990, se incrementaron las voces que establecían una relación entre el gremio y el PCP-SL, fundamentada en la actitud contestataria y combativa de aquél. Así, el ministro Grover Pango Vildoso, durante la huelga de 1986, emitió fuertes declaraciones donde le calificaba como política y donde la establecía conexiones entre el gremio y grupos subversivos. Denunció, asimismo, que la mayoría de la dirigencia del SUTEP militaba en el partido maoísta Patria Roja y también en otras dos fuerzas políticas de izquierda poderosas: el Partido Unificado Mariateguista (PUM) y el grupo armado Pukallacta. Dio a entender que mucha de la beligerancia del SUTEP provenía de este último grupo, que junto con el PCP-SL desarrollaba «acciones frontales al gobierno aprista» (*El Nacional*, 16 de mayo de 1986). Por esas mismas fechas, el Ministro calificó la paralización del SUTEP como partidaria y reveló que existían fuerzas políticas que forzaban a la dirigencia magisterial a tomar medidas de esta naturaleza. También hizo referencia a cierta infiltración de grupos subversivos en las movilizaciones realizadas por el gremio magisterial.

Comentarios y publicaciones como los mencionados originaron fuertes protestas de los dirigentes del SUTEP, donde aclaraban su posición y zanjaban, aunque de una manera un tanto ambigua, cualquier vínculo con los grupos alzados en armas. Así, en un comunicado de mayo de 1986, el SUTEP denuncia que el gobierno «calumnia a los maestros atribuyendo a «partidos políticos extremistas» la responsabilidad de la huelga» y aclara lo siguiente:

Hace mucho tiempo que los maestros hemos deslindado claramente posiciones con las tendencias anarquistas, aventureras y provocadoras y hoy reafirmamos tal deslinde, porque es probable que se nos pretenda acusar de terroristas, subversivos y otras cosas más. El magisterio y el SUTEP tienen sus propios métodos de acción y de lucha en correspondencia con la situación y con la invariable práctica de la democracia sindical y la obediencia irrestricta al mandato de las bases. ¡Que Pango [Vildoso] y su «equipo» se esfuercen, pues, en imaginar argumentos con alguna racionalidad!

En estas declaraciones, el gremio señala las diferencias con el PCP-SL en cuanto a métodos de acción y llama la atención al gobierno para que las observe y comprenda cabalmente.

Por su parte, la ministra Mercedes Cabanillas Bustamante, durante la huelga de 1988, declaró que ésta obedeció a una sinrazón con marcado tinte político, ya que casi todas las demandas habían sido resueltas y las pocas pendientes estaban en vías de solución. Los medios de comunicación también contribuían a propagar esa idea. Así, el diario *Expreso*, en un editorial, considera que «cuando la dirigencia del SUTEP sale a las calles en marchas de protesta, está colaborando [...] con los objetivos de la subversión en la medida en que distrae a la democracia de la necesidad de dar una respuesta unitaria a un desafío que la está poniendo en peligro evidente» (DESCO 1989: 716).

Así, pues, en un clima en el que primaba aún la identificación casi mecánica entre maestros y subversivos, no es extraño que el espacio educativo siguiese siendo objeto de una gran represión.

#### **3.5.3.2.4. Magisterio, violencia y represión**

Durante el gobierno aprista, el espacio educativo y sus actores continuaron siendo objeto de la violencia de origen político. El magisterio siguió viéndose atrapado entre dos fuegos. Así, en octubre de 1988, Olmedo Auris, secretario general del SUTEP, reveló que seis maestros habían sido desaparecidos por las fuerzas del orden y que dirigentes magisteriales en Pucallpa, Ica, Piura, Lima, Tingo María, Cuzco y Jaén habían recibido amenazas de muerte por parte del Comando Rodrigo Franco. A este mismo grupo paramilitar, se atribuyeron los atentados en las viviendas de un maestro en Ayacucho y otro en Tingo María en noviembre del mismo año. El mismo Auris recibiría, en febrero de 1989, una amenaza suscrita por el comando en mención.

La política represiva de las fuerzas del orden contra la dirigencia gremial queda evidenciada en las ejecuciones extrajudiciales de Vilma Melgarejo, dirigente de Oxapampa, asesinada por militares en dicha localidad en 1989, y de Alcides Palomino Aronés, secretario general del SUTE Ayacucho, a quien un grupo de individuos vestidos con uniforme militar dio muerte el 9 de diciembre de 1989. Este último caso motivó una denuncia de la CGTP ante la OIT (Canessa 2002). Sin embargo, el Estado, en su descargo, arguyó que el crimen había sido cometido por subversivos.

No obstante, no sólo a las fuerzas estatales o paramilitares son las responsables de la violencia en este espacio. También el PCP-SL ejerció violencia contra el magisterio. Es importante señalar que, a diferencia de lo ocurrido durante el período belaudista, cuando la mayoría de los casos de violencia en el espacio educativo tenían como escenario el departamento de Ayacucho, a lo largo del período de gobierno aprista, este escenario estuvo mayoritariamente dividido entre

Lima y Ayacucho, incluso con una ligera ventaja para Lima. La violencia, pues, al menos en el ámbito educativo, se estaba trasladando hacia la capital de la República.<sup>6</sup>

Se debe añadir que el proceso de violencia tuvo un efecto colateral que se intensificó en este período: la deserción magisterial, fenómeno también atribuido a la situación económica. Así, por ejemplo, Olmedo Auris afirmó, en marzo de 1987, que alrededor de 20,000 maestros habían anunciado su propósito de retirarse para dedicarse a labores «que les permitan vivir con algo de dignidad» (*Resumen Semanal DESCO* 1987, 6-12 de marzo). Mas no sólo la crisis económica generó la deserción durante este período; el clima de violencia fue también un gran responsable del fenómeno. Así, en marzo de 1988, el dirigente César Barrera Bazán señaló que los problemas afrontados en las zonas declaradas en emergencia habían generado la deserción de maestros hasta en un 60% en zonas rurales alejadas de Ayacucho, Apurímac, Huancavelica y San Martín. Olmedo Auris dijo también en marzo que, en los dos años y medio de gobierno aprista, cerca de 7,000 profesores habían abandonado sus puestos de trabajo en las zonas en emergencia debido al peligro que representaba el avance de la subversión y la falta de incentivos económicos.

Asimismo, durante el gobierno aprista, al igual que durante el anterior, el magisterio agremiado siguió reivindicando a sus compañeros detenidos, muertos y desaparecidos tanto a causa de sus luchas sindicales como a causa de la violencia de origen político. Así, al presentar su plataforma de lucha en enero de 1986, pidieron la libertad de los maestros presos por delitos de terrorismo.

Ese mismo año, los días 18 y 19 de junio, ocurrió una de las acciones más cruentas acontecidas durante el gobierno aprista: la denominada matanza de los penales. En dichos sucesos, fallecieron docentes procesados y sentenciados por delito de terrorismo. A causa de la existencia de una sospecha de infiltración del PCP-SL en el gremio, al día siguiente de los sucesos, exactamente el viernes 20 de junio, se llevó a cabo una incursión policial en el local sindical con la intención de registrarlos a la búsqueda de explosivos y otros elementos comprometedores. Como consecuencia de la incursión policial, el 21 de ese mes, el SUTEP elaboró un comunicado oficial, firmado por su dirigencia, en el que denunciaban lo ocurrido. Buscaron publicar dicho pronunciamiento en el diario *La República*, pero éste no admitió su publicación. En dicho comunicado inédito, el gremio reiteraba su «línea clasista de conducta»;<sup>7</sup> deslindaba su relación con «el terrorismo de ningún matiz»; rechazaba a quienes promovían las relaciones entre el gremio magisterial y los grupos subversivos; rechazaba la militarización del país que estaba realizando el gobierno; reclamaba la unidad del pueblo, de las organizaciones gremiales y políticas para detener la «oleada fascistoide [sic] aprista»; y denunciaba la incursión policial a su local gremial y el apresamiento de los dirigentes del SUTE departamental de Huancavelica (Juan Cristóbal 1987).

---

<sup>6</sup> Información basada en el banco de datos de DESCO «Actos de violencia política y número de víctimas».

<sup>7</sup> Debe notarse aquí que se están refiriendo a «línea clasista de conducta» y no a «línea sindical clasista», idea que propugnaban las escasas bases magisteriales adscritas al PCP-SL como se ha visto ya.



Asimismo, tras la masacre de los penales, con ocasión del Día del Maestro, la dirigencia del SUTEP reclamó públicamente una investigación exhaustiva del hecho e información sobre los profesores internos muertos y desaparecidos durante los sucesos. También exigió la libertad de 45 docentes presos en diversos puntos del país acusados de participar en acciones terroristas sólo por haber reclamado los ofrecimientos incumplidos por el gobierno. Durante esa semana, se realizaron actos religiosos por los mártires del magisterio y una romería al cementerio El Ángel, que incluyó un homenaje tanto a los profesores caídos en las luchas sindicales como en los penales.

Nuevamente, se observa, como sucedió en el caso del período del gobierno de Fernando Belaunde Terry, una tendencia a pedir la libertad de todos los maestros detenidos, sin detenerse a evaluar si su detención ha sido legal o no. Ello se puede deber al miedo, porque la dirigencia estaba también amenazada o a que, con tal actitud, la dirigencia podía ganarse el respeto de todos los maestros por defenderlos sin hacer diferencias.

Un hito importante en este período lo constituye la propuesta elaborada al interior del gremio en octubre de 1986 de crear una Secretaría de Derechos Humanos en el SUTEP, debido al alto número de maestros detenidos y a la ola de acusaciones de subversión de la que eran objeto muchos de sus dirigentes. Sin embargo, no sólo la represión y la estigmatización fueron utilizadas en la estrategia *contrasubversiva* del régimen; también lo sería la búsqueda de la militarización del espacio educativo como se verá a continuación.

### **3.5.3.2.5. La militarización del espacio escolar como respuesta a la subversión**

Las estrategias *contrasubversivas* sufrieron diversas variaciones en este período con respecto al gobierno de Fernando Belaunde Terry, en el cual, en el espacio educativo, además de la actuación indiscriminadamente represiva de las fuerzas del orden sobre maestros y alumnos, muchas veces basada en estereotipos, no hubo una estrategia específica. El gobierno aprista muestra una preocupación por combatir a la subversión en el espacio escolar; pero esta respuesta se basó en un método bastante discutible: la búsqueda de la militarización de los centros educativos.

Ya en 1986, el presidente Alan García Pérez había anunciado sus intenciones de extender el servicio militar obligatorio a los escolares. El Ministro de Guerra de entonces había precisado que el servicio militar obligatorio se llevaría a cabo de tres maneras: en los cuarteles, dominicalmente (para los movilizables) y por medio de la instrucción premilitar en los colegios. Esta medida se adoptaba dada la imposibilidad de acuartelar a más jóvenes por la falta de recursos e infraestructura (*Oiga*, 11 de agosto de 1986: 29).

No obstante, tardaría algún tiempo en imponerse en los colegios el curso de Instrucción Premilitar.<sup>8</sup> Recién en marzo de 1989 fue implementado, durante la gestión de Mercedes Cabanillas

---

<sup>8</sup> Tiempo antes del período que nos ocupa, dicho cursó existió en todos los colegios.

Bustamante, y mereció el rechazo de la dirigencia del SUTEP, que señaló que era negativo para los estudiantes, los padres de familia y los docentes. La responsabilidad del mencionado curso no corrió a cargo del Ministerio de Educación, sino del de Defensa, como lo anunció en abril Cabanillas Bustamante, la que añadió que se orientaba a resaltar las virtudes cívico-patrióticas y el respeto a los símbolos y paradigmas patrios. Así, pues, el sector Educación transfería sus responsabilidades al Ministerio de Defensa, sector eminentemente militar. Sin embargo, es curioso ver que, simultáneamente a la implementación del curso, se desarrollaba un discurso ministerial de defensa de la cultura de paz y los valores democráticos. En ese sentido, en mayo de 1989, la ministra Cabanillas Bustamante afirmó, en Pasco, que trabajar por la educación y «llevar un mensaje de paz y cultura al corazón de las mismas zonas de emergencia es la respuesta a los grupos desquiciados que ejercen la violencia como arma de terror y miedo» (*Noti-Aprodeh*. Número de acceso 13550).

La implementación del curso de Instrucción Premilitar era una opción que tenía tener como premisa la verificación de la infiltración subversiva y, por ende, la conversión del espacio educativo en uno de combate *contrasubversivo*.

#### **3.5.3.2.6. Aproximaciones en torno al espacio educativo como campo para la *contrasubversión***

En 1989, el general EP Howard Rodríguez Málaga, entonces jefe político-militar de Ayacucho, afirmaba que habían indicios de que el PCP-SL estaba presente en el campo educativo y que ya los docentes estaban bajo sospecha. El militar quería la atención de la ministra de Educación, Mercedes Cabanillas Bustamante, para que tome medidas, especialmente con respecto a las carencias de infraestructura, mobiliario y materiales de las escuelas. En esos años, también eran visibles y cotidianas las pintas en los colegios, las cuales nadie se atrevía a borrar y tampoco, según dijo, era posible hacerlo una y otra vez por falta de presupuesto (*La República*, 11 de junio de 1989).

La percepción de los militares sobre los docentes no era muy elaborada. En general, los veían como peligrosos y sospechosos. Esta visión se vio agravada por la aplicación casi mecánica de ciertos estereotipos relativos a la generación y a la procedencia étnica de los subversivos: jóvenes, provincianos y étnicamente considerados como cholos. Esto se puede constatar al revisar el manual de lucha *contrasubversiva* del Ejército Peruano de 1989, en el que se propone a la educación como uno de los campos en que se debe realizar acción cívica (Ministerio de Defensa 1989). En el mencionado manual, se lee que los integrantes del PCP-SL que actúan en las zonas urbanas son estudiantes, profesores y pobladores de pueblos jóvenes, en su mayoría inmigrantes de la sierra. Con respecto a las características comunes del subversivo, destaca su juventud de éstos — entre 18 y 30 años —; se dice, además, que puede ser hombre o mujer, que suele vestir ropa *sport*,

—comúnmente pantalones vaquero— y que normalmente lleva disfraz, bigote, barba y anteojos (Ministerio de Defensa 1989). Para los autores del manual, el escolar es un espacio privilegiado para consolidar el accionar del PCP-SL. A su vez, en dicho espacio, el maestro se convierte en potencial transmisor de la ideología y, por ello, en un actor que debe ser vigilado.

No obstante, no sólo los maestros son objeto de las sospechas de los militares. El mismo manual señala que los miembros del PCP-SL, para realizar actividades de inteligencia, utilizan informantes y militantes, los cuales se infiltran en sectores estudiantiles y magisteriales. Incluso señala que utilizan a niños como vigías para alertar sobre la presencia y acciones de las fuerzas del orden, lo cual también convierte en potenciales sospechosos a los alumnos de colegios, mucho más cuando específicamente señala que una de las modalidades de asalto a vehículos es normalmente ejecutado por jóvenes de 12 a 14 años que portan granadas y armas cortas y son dirigidos por tres o cuatro adultos (Ministerio de Defensa 1989). Esto pone en evidencia no sólo el potencial vínculo entre la subversión y los docentes sino que extiende el lazo hacia los jóvenes alumnos, los cuales supuestamente se podrían ver involucrados por sus profesores en este tipo de acciones.

Otro indicio del enfoque de las fuerzas militares en el espacio educativo como un lugar en el que se debe dar batalla a la subversión queda evidenciado en el hecho de invitar a algunos profesores al Centro de Altos Estudios Militares (CAEM) para convencerlos de su forma de pensar. En gran parte de los trabajos de investigación elaborados en el CAEM durante este período, se lee una aproximación simplificadora al problema de la subversión, según la cual éste se explica por la pobreza y el abandono de las zonas rurales. Asimismo, se propone poner la educación al servicio de la defensa nacional y en contra de la subversión. Para ello, se afirma que existe la necesidad de un trabajo conjunto entre los sectores Educación y Defensa y se plantea la decisión de encomendar esta estrategia *contrasubversiva*, con claros lineamientos, a un grupo interdisciplinario para trabajar en un proceso transformador de la educación, en el que los maestros sean *recuperados* (Gómez 1989: 58).

En 1989, se termina de preparar el llamado Plan Verde, un documento militar en el que se analizaba la posibilidad de llevar a cabo un golpe militar a mediados de 1990. Entre los diversos temas del documento, existe una referencia a la presencia subversiva en el espacio educativo:

Reconoce en estas páginas el Servicio de Inteligencia, aunque no lo prevé abiertamente todavía, la importancia que tendrá, para desarticular a la subversión y, sobre todo, para que pierda apoyo externo y abastecimiento de cuadros, la caída universal de las ideas marxistas, el gran aliento violentista en las universidades, educación y sindicatos, todas ellas canteras de Sendero [Luminoso] y el MRTA. (*Oiga*, 12 de julio de 1993, p. 28)

Los grupos de izquierda leninista, como parte de su accionar subversivo, han realizado un [...] trabajo prioritario de infiltración e impregnación ideológica en los sectores vinculados a la educación y a la comunicación social para ejercer una influencia dominante sobre los medios transmisores de cultura y la formación de la opinión pública nacional.

Al respecto, estas agrupaciones han logrado:

- [...] Una influencia dominante sobre el magisterio nacional, la que se mantiene a través del SUTEP.

- El control hegemónico de las organizaciones de estudiantes secundarios, a los que se busca convertir en mecanismos de presión política con una dimensión nacional.
- Una presencia significativa, por la vía específica de la infiltración, en los cuadros directivos y técnico profesionales del sector educacional, particularmente a nivel de los núcleos educativos y de las áreas de investigación, capacitación y diseño curricular [...]. (*Oiga*, 12 de julio de 1993, p. 30)

En suma, diversos sectores, sobre todo militares, realizan un balance en el que el espacio educativo resulta siendo un campo en que se desarrolla la subversión. Ello puede generar como consecuencia que sea un espacio en el que se pueda librar la lucha *contrasubversiva*. La militarización de la escuela, específicamente la implementación del curso de Instrucción Premilitar en el plan de estudios, es un componente de esta lucha.

### **3.5.3.3. Gobierno de Alberto Fujimori Fujimori (1990-2000)**

#### **3.5.3.3.1. Los primeros cambios en política educativa y magisterial**

Cuando Alberto Fujimori Fujimori asume la Presidencia de la República, el despacho de Educación es encargado a Gloria Helfer Palacios. Al asumir ella la cartera, al igual que en el caso de la transferencia de mando de 1985, el tema de la subversión y su infiltración en el campo educativo no fue parte de la agenda. Sin embargo, si bien el tema de la presencia del PCP-SL en el sistema educativo no era explícito, tuvo que ser asumido por la nueva Ministra.

Una de las acciones que ejecutó Gloria Helfer Palacios tan pronto asumió su cargo fue la supresión del curso de Instrucción Premilitar. Eliminado éste, las presiones de las fuerzas militares se dejaron sentir y los enfrentamientos se hicieron evidentes. Básicamente, se mostraba hacia ella gran desconfianza por provenir de las filas izquierdistas, a quienes se había aplicado el estereotipo de estar relacionados o aliados con el PCP-SL.

La alternativa educativa que ofreció la ministra Gloria Helfer Palacios frente a la eliminación del curso de Instrucción Premilitar fue reforzar el de Educación Cívica. A diferencia de lo sostenido por Mercedes Cabanillas Bustamante, que consideraba el curso de Instrucción Premilitar como un mecanismo válido para enfrentar a la subversión, Helfer Palacios consideraba que tal curso era un programa poco aconsejable en razón de la situación interna del país y porque duplicaba los contenidos de los cursos de Historia, Educación Cívica y Educación Física (*Caretas* en *Resumen Semanal DESCO* 1990, 16-22 de noviembre).

Sin embargo, el espíritu innovador que Helfer Palacios insufló en el sector Educación duraría muy poco. A cinco meses de iniciada su gestión, renunció al cargo por discrepancias con el gobierno, las que se hicieron patentes en la inflexibilidad del premier Juan Carlos Hurtado Miller y del propio Presidente de la República para atender los reclamos salariales de los maestros. Éstos

adujeron que era imposible atenderlos porque iban en contra del cumplimiento del programa de estabilización económica, el que implicaba, más bien, un recorte de los sueldos del magisterio.

### **3.5.3.3.2. El SUTEP**

El 8 de mayo de 1991 se inició la huelga de los 260,000 maestros estatales, en ese entonces, afiliados al SUTEP. El secretario general del SUTEP en aquella época era José Ramos Bosmediano. La huelga se realizó como protesta por los bajos sueldos del magisterio, por lo que el gremio reclamaba al gobierno un incremento general. El mismo día de iniciada la huelga, la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad una moción multipartidaria elevada por la IU, el Frente Independiente Moralizador (FIM) y el PAP en la cual recomendaban a los titulares de Economía y Finanzas y de Educación que hicieran lo posible por encontrar una pronta solución al problema del magisterio. También, el pleno del Senado demandó la coordinación de acciones entre los ministros de Economía y Finanzas y Educación y la comisión Bicameral de Presupuesto para buscar la solución inmediata al problema del magisterio nacional. Evidentemente, esta actuación parlamentaria fue posible por la composición de las cámaras y en la medida en que el Legislativo aún no había sido capturado por el Ejecutivo, situación ocurriría a partir de 1992 a raíz del golpe de Estado de Alberto Fujimori Fujimori .

Durante la huelga, el Secretario General del SUTEP denunció la existencia de campañas de intimidación y exterminio contra docentes que participaban en ella en diversos lugares del país. Así, por citar algunos ejemplos, en Ayacucho, tres profesores del SUTEP que participaban activamente en la huelga magisterial fueron secuestrados de sus casas por desconocidos en mayo. El mismo mes, el gremio también denunció la desaparición de Erasmo Huamán, maestro y diputado regional de la región Libertadores Wari.

Ante estos y otros hechos, el gremio anunció que demandaría garantías para sus vidas no sólo a los organismos nacionales de derechos humanos sino también a los internacionales como la Cruz Roja Internacional y la Central Mundial de Educación. Varias de las muertes de maestros se incluyen en el caso 1598 de la OIT, donde se acoge la denuncia de la Confederación Mundial de Organizaciones de Profesionales de la Enseñanza (CMOPE). En el documento, se menciona que, en mayo, siete docentes fueron detenidos por el Ejército Peruano en Ayacucho y que, más tarde, se descubrió una fosa común con los cadáveres de cinco de ellos. En ese mismo mes, desaparecieron tres docentes en Pucallpa y uno en Huancavelica. De otro lado, en Tarapoto, tres maestros fueron torturados, encostalados y luego arrojados desde un helicóptero; uno de ellos logró sobrevivir y denunciar el hecho. El caso 1598 denuncia el asesinato de tres maestros en Puno en mayo de 1991. Es importante mencionar que, en una nota de respuesta del gobierno a la OIT, se precisa que: «El SUTEP no tiene capacidad moral para denunciar sobre supuestas violaciones de derechos sindicales cuando su máximo dirigente, así como otros de sus afiliados, son elementos subversivos

confabulados con los narcotraficantes que violan los derechos humanos de toda la ciudadanía del país» (Canessa 2002).

No obstante la fuerte represión que significó la detención de varios maestros por la DIRCOTE, el Secretario General del SUTEP dijo, a fines del mes de mayo, que no levantarían la huelga. Mientras tanto, siguieron las denuncias por desapariciones, como la hecha por dirigentes departamentales del SUTEP con respecto a la desaparición de unos 300 maestros en los departamentos de Junín y Huancavelica en los últimos diez. Conminaron a las autoridades de los ministerios del Interior y de Educación a dar explicaciones.

Durante la huelga, se llevaron a cabo campañas de represión. Se capturaba a miembros del magisterio por participar en las manifestaciones y se les acusaba de ser integrantes de grupos subversivos. Así, Olmedo Auris hizo público el encarcelamiento de dos profesores pertenecientes al SUTEP que participaban en una marcha de protesta, quienes fueron reclusos en el penal de Canto Grande acusados de delitos de terrorismo. También se sostuvo que miembros de las fuerzas del orden difundieron propaganda subversiva durante los actos de protesta con el objetivo concreto de comprometer a los integrantes del gremio. Ello sucedió, entre otros sitios, en Huaraz, donde policías vestidos de civil fueron capturados por miembros de su mismo cuerpo cuando distribuían propaganda del MRTA aprovechando el contexto de la marcha que realizaban cerca de 2,000 profesores afiliados al SUTEP.

Acciones como las mencionadas llevaron al SUTEP a denunciar y acusar a la Policía Nacional y al Ejército Peruano de estar ejecutando un plan para amedrentarlos con el propósito no sólo de detener, sino de humillar, maltratar y vejar a su dirigencia. Así, Olmedo Auris fue apresado en junio cuando participaba en las movilizaciones callejeras. Él confirmó el maltrato del que eran objeto los maestros detenidos.

Sin embargo, cabe señalar que el magisterio no sólo fue reprimido por los agentes estatales, sino que también fue acosado por integrantes de grupos subversivos como una manera de presionar a sus miembros para continuar con las medidas de lucha. En ese contexto, se inscribe el ataque perpetrado por un grupo del PCP-SL al local central del SUTEP, ubicado en el centro de Lima, con piedras y artefactos explosivos. Antes de abandonar el local gritaron en coro «consulta a las bases es traición a la huelga» en alusión a que la dirigencia estaba consultando a las bases para ver si deponían o no la paralización.

Pasados más de tres meses de iniciada la huelga, el gobierno la declaró ilegal y dispuso la reincorporación obligatoria de los educadores «como medida de emergencia a fin de salvar el año escolar y salvaguardar el estado de derecho, restableciendo el principio de autoridad». Sin embargo, el 13 de agosto, el Senado aprobó un proyecto que dejaba sin efecto dos decretos supremos por los cuales el gobierno suspendía de sus cargos a los directores de colegios de todo el país y declaraba ilegal la huelga emprendida por 270,000 maestros.

Finalmente, el 22 de agosto, la larga huelga de los maestros fue suspendida. De acuerdo con el diario *La República*, el balance arrojaba 2,000 docentes arrestados, veinte desaparecidos y 15 asesinados. La mencionada publicación agregaba datos de la Secretaría de Derechos Humanos del SUTEP que atribuía las muertes, ocurridas en poblaciones que se encontraban en estado emergencia, al PCP-SL (5), fuerzas paramilitares (4), Policía Nacional del Perú (4) y Ejército Peruano (2) (*La República*, 1 de septiembre, de 1991) (*Resumen Semanal DESCO* 1991, 30 de agosto - 5 de septiembre).

Si se realiza un balance de la huelga magisterial de 1991, se puede decir que el PCP-SL se vio beneficiado básicamente por tres razones. En primer lugar, el gobierno, con su actitud represiva, frontal y cerrada al diálogo, no supo manejar el tema de la huelga, de modo que el PCP-SL pudo avanzar y ganar simpatías entre los sectores más desesperados del magisterio, aquellos que buscaban radicalizar la lucha y provocar la confrontación con el Estado. Esta actitud radical se vio favorecida debido a que las acciones del gobierno daban la impresión de estar orientadas a lograr la destrucción del gremio. En segundo lugar, los medios de prensa casi asumieron una función de portavoces de las afirmaciones del gobierno, por lo que, en los momentos más duros de la huelga, buscaron presentarla como una acción del PCP-SL. Si bien es cierto que hubo presencia del PCP-SL, ésta no fue mayoritaria, aunque la capacidad de organización, la agresividad y la capacidad de generar temor de esta minoría la hicieron aparecer al grupo subversivo como si tuviese más fuerza de la que realmente tenía. En tercer lugar, el fujimorismo golpeó duramente al sindicato magisterial, lo que fue aprovechado por el PCP-SL para infiltrarse en él. En suma, las torpezas del gobierno sirvieron para incrementar la presencia del PCP-SL en el gremio y el magisterio. Sin embargo, el SUTEP no volvería a adoptar una medida de fuerza de igual contundencia durante el resto del régimen fujimorista.

### **3.5.3.3.3. Estigmatización, Ley de Apología del Terrorismo y otras respuestas estatales**

Uno de las acciones más desproporcionadas del gobierno destinadas a combatir la infiltración del PCP-SL en el magisterio fue la Ley de Apología del Terrorismo con agravante por la función docente, dada después del golpe de Estado de Alberto Fujimori Fujimori del 5 de abril de 1992. En julio de ese año, durante la huelga magisterial, la Dirección de Inteligencia del Ejército Peruano elaboró el documento secreto «Infiltración subversiva en el magisterio». No se tiene mayor información al respecto; sin embargo, en septiembre de ese año, la revista *Caretas* publicó un artículo en el que se afirmaba que, entre los planes elaborados por el Comando Conjunto de las FFAA para combatir la subversión, figuraba el copamiento de todos los espacios donde ésta había incursionado, incluido el educativo. Se señalaba también que el Comando Conjunto solicitaba la colaboración del Ministerio de Educación para identificar a los docentes sospechosos (*Caretas*, 16 de septiembre de 1991). También se pone en evidencia el interés del PCP-SL en el campo

educativo como lo demostraban unos documentos encontrados a Tito Róger Valle Travesaño, abogado de la Asociación de Abogados Democráticos. En ellos, primero se hacía alusión a una pregunta que se repetía en los folletos del PCP-SL: ¿qué hacer para forjar hombres nuevos?. Ello se traducía en la preocupación central del PCP-SL por la formación de la Escuela de Pioneros, un organismo generado a cargo de los responsables políticos de cada célula o comité de base. En segundo lugar, aparecía la consigna de incentivar al profesorado a integrar el Grupo de Intelectuales Populares (GIP) a fin de aleccionar a los escolares para buscar entre ellos nuevos militantes y dirigentes (*Caretas*, 16 de septiembre de 1991).

Meses después, en noviembre de 1991, se promulgaron 79 decretos legislativos sobre temáticas distintas, aunque la mayoría era sobre seguridad nacional. En ese grupo de normas, una de las que más controversia causó fue el decreto legislativo 699 y su complementario, el decreto legislativo 700, ambos referidos al campo del sistema educativo. En general, todos los decretos fueron criticados por los diversos representantes de los partidos políticos. El decreto legislativo 699, en su artículo 25, establecía que, en las zonas declaradas en emergencia, las FFAA debían actuar como entidad promotora, celebrando convenios con la autoridad educativa o política de cada jurisdicción, los que serían elevados al Ministerio de Educación para su aprobación. Por su parte, el decreto legislativo 700, complementario al anterior, preveía, entre otras cosas, la evaluación de programas curriculares en todos los niveles y modalidades con el fin de reajustarlos y orientarlos a los fines de la pacificación y señalaba que, en las zonas declaradas en emergencia, el Estado, mediante sus órganos competentes, debía brindar seguridad y apoyo a las actividades educativas. Agregaba que, en los casos que se requiera, las FFAA y las Asociaciones de Padres de Familia asumirían responsabilidad directa en las acciones y programas. Ambas normas fueron duramente criticadas. La ex ministra de Educación Gloria Helfer Palacios elaboró un documento público en el que se proponía la derogatoria del decreto legislativo 699. La razón fundamental para rechazar la propuesta legislativa se basaba en que si el PCP-SL utilizaba el espacio de la escuela para su desarrollo orgánico e ideológico, la estrategia que el gobierno debería utilizar, para ser exitosa, debía dirigirse a los campos ideológico y político. Sin embargo, a diferencia de la forma de proceder del PCP-SL, el Estado debería tratar de usar formas «ideológicas y políticas opuestas al adoctrinamiento y al terror» (Helfer 1991: 50). Por lo tanto, en ese esquema, una salida militar como proponía la norma en mención no era lo más indicado.

De acuerdo con Helfer Palacios, la mencionada norma tenía, entre otros, cuatro efectos negativos. En primer lugar, propendía a la militarización de las escuelas al autorizar a las FFAA a ser la entidad promotora en las zonas declaradas en emergencia. En segundo lugar, la revisión del perfil del docente y la evolución de los programas curriculares con el fin de reajustarlos, orientándolos a los fines de la pacificación, sí era necesaria; pero ello debía estar en manos de entidades, instituciones y personas que tuviesen la capacidad, preparación e interés para hacerlo y que el Estado podía convocar para realizar un trabajo en conjunto. En tercer lugar, se podría



generar que el PCP-SL y las FFAA se disputen a los niños y jóvenes de las escuelas. Ello los colocaría entre dos fuegos. Esta situación alejaría más a la población de las fuerzas del orden, lo que tornaría insalvable el abismo existente entre ellas debido a que la población siente que de sus niños y jóvenes depende su futuro. En cuarto lugar, se mostraba una gran desconfianza hacia el magisterio; pues, en el tema de participación, no se le daba espacio al docente y sólo mínimamente a los padres de familia (Helfer 1991).

Las medidas estipuladas por los mencionados decretos legislativos no son sorprendentes si se considera que ambas normas salieron a la luz después de los incidentes de la huelga de 1991, donde la actuación del gobierno estuvo dirigida a destruir al gremio y a incriminar a los maestros como subversivos por su actitud beligerante. Hubo, efectivamente, infiltración del PCP-SL en la huelga y algunos de los maestros participantes estaban vinculados al grupo subversivo. Sin embargo, ésa no era razón suficiente para que se desconfiara del magisterio en general y se redujera al mínimo su posibilidad de participación en el espacio escolar.

Finalmente, el decreto legislativo en cuestión no prosperó, pues fue derogado en enero de 1992 por el Congreso de la República. Luego vendría el golpe de Estado del 5 de abril. El gobierno demoró más de un mes en nombrar como ministro de Educación a Alberto Varillas Montenegro. El 6 de abril, dirigentes sindicales del SUTEP y la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) rechazaron y condenaron el golpe de Estado. Los locales sindicales permanecieron cercados por militares y policías. Días después, un dirigente denunció la desaparición de Olmedo Auris, a quien extrajeron a la fuerza del local sindical. Lo liberaron poco después. El 6 de mayo, fue promulgado por el gobierno el decreto ley 25474, norma que, en su artículo 7, tipificaba el delito de apología del terrorismo: «Artículo 7°.- Será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de seis ni mayor de doce años el que públicamente, a través de cualquier medio, hiciera la apología del terrorismo o de la persona que le hubiere cometido [...]».

Meses después, el 16 de octubre, el gobierno anunció su intención de publicar un decreto ley que sancionara drásticamente a todos aquellos docentes que cometieran apología del terrorismo. Esto causó muchas suspicacias, pues si bien la infiltración del PCP-SL en el campo educativo era evidente y su erradicación una necesidad imperiosa, la norma podía ser aplicada irresponsable y arbitrariamente. Rosa María Mujica, activista en derechos humanos, grafica este temor:

[...] contra los maestros comprometidos por un proyecto educativo al servicio de la paz, justicia y la democracia, sobre todo contra los dirigentes sindicales, porque su discurso y actitud no gustan —ni han gustado nunca— a los diferentes gobiernos [...] ¿Cómo evitar que inocentes sean considerados culpables? [...] Los maestros están paralizados y tienen miedo, dicen, con justo temor, que cualquier cosa se puede entender por «apología del terrorismo»: hablar de la democracia en un sistema dictatorial, o de injusticia en una sociedad profundamente injusta o de derechos humanos cuando tantas veces el señor Fujimori [Fujimori] se ha referido a ellos como «manto protector» de Sendero Luminoso. (Mujica 1992: 31)

Incluso antes de que los anuncios de una nueva norma que penara a los maestros se hicieran realidad, entre septiembre y octubre, se realizaron intervenciones y detenciones en centros educativos donde laboraban profesores que supuestamente realizaban apología del terrorismo. Así, en octubre, la Dirección Nacional contra el Terrorismo (DINCOTE) afirmó haber identificado a profesores miembros del PCP-SL que hacían apología del terrorismo en colegios de educación secundaria de Lima y enseñaban a estudiantes la doctrina y prácticas de esa organización. Los docentes desarrollaban su labor en los colegios y grandes unidades escolares del cono norte, especialmente en planteles del distrito de Comas (*Noti-Aprodeh*. Número de acceso 33386).

Un mes después, el 26 de noviembre, los anuncios se hicieron realidad al promulgarse el decreto ley 25880, ley de apología del terrorismo docente, cuyo artículo principal dice: «Artículo 1º, Apología del terrorismo docente.- El que valiéndose de su condición de docente o profesor influye en sus alumnos haciendo apología del terrorismo será considerado como autor del delito de traición a la patria reprimiéndose con la pena máxima de cadena perpetua, quedando la mínima a discreción del juez, de acuerdo con la gravedad de la acción delictiva».

Esta ley no dejó de ser lo que se temía. Si antes de su promulgación, cuando sólo existía la tipificación general, resultó ser una amenaza para los docentes, cuando se publicó el agravante por función docente, su aplicación se convirtió en una verdadera *cacería de brujas*. A esta persecución habría que añadir ciertos factores de estigmatización que, adicionalmente, afectaron a los maestros. En primer lugar, los estereotipos étnicos mediante los cuales los rasgos indígenas equivalían a sospechoso de agente subversivo, más aun en una sociedad en que el magisterio está constituido por gente de extracción popular, en que tales rasgos raciales son comunes. En segundo lugar, la universidad de procedencia. Así, un egresado de una universidad nacional del interior tenía también sobre sí el estigma de la sospecha, más aun si provenía universidades *cuna del terrorismo* como la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga o la Universidad del Centro. En tercer lugar, se encontraba la edad, pues las sospechas recaían con mayor facilidad sobre un joven que sobre una persona ya madura (Trinidad 2002).

También es cierto que esta normatividad actuó muchas veces más como una amenaza que pendía sobre el maestro que como una acusación real. Las estadísticas de la Comisión ad hoc de Indultos, creada por ley 26655 en 1996, refieren que, de las 3,225 solicitudes de indulto o derecho de gracia presentadas ante ella, un total de veinte casos correspondían al delito de apología del terrorismo docente (Trinidad 2002).

Finalmente, el gobierno de Alberto Fujimori Fujimori puso en marcha una estrategia —si se quiere simbólica— para contrarrestar la subversión: las *obras*. A través de éstas, se quería manifestar una presencia simbólica personal más que estatal. Construir colegios era responder a un reclamo popular, a una exigencia social vigente; porque la educación, si bien no era de calidad, seguía siendo considerada como una gran posibilidad. Así, la construcción de centros educativos era una forma de ganarse a la población que potencialmente podía ser captada por la subversión

como afirma Fujimori Fujimori: «[los campesinos] sin salir de su asombro escuchan al Presidente anunciando la construcción de una escuela, allí donde Sendero Luminoso acababa de destruir la vieja escuela del pueblo. Así, empezamos a quitarle las banderas al terrorismo, sin la fuerza de las armas, con la fuerza de las obras» (página web. Carta del 10 de enero de 2002).

Según los datos proporcionados por el diario oficial *El Peruano*, hacia 1993 se construyeron 7,500 aulas que beneficiaron a más de 300,000 alumnos en menos de un año, lo que implicó una inversión de 60 millones de dólares. Sin embargo, la misma publicación consideraba que ello no era suficiente, ya que aún el 45% de los colegios en el Perú eran obsoletos y el 70% carecían de los servicios básicos.

#### **3.5.3.3.4. Magisterio, violencia de origen político y represión**

En abril de 1991, luego de haberse inscrito como candidatos a las elecciones complementarias municipales por un grupo de izquierda, fueron detenidos por una patrulla militar y desaparecidos Zenón Huamaní Chuchón, profesor en el distrito de Huancaraylla y secretario general del SUTEP de la provincia de Víctor Fajardo, en el departamento de Ayacucho, y otros maestros y miembros de la lista.

En mayo de 1991, mientras se llevaba a cabo la huelga magisterial, un grupo de presuntos miembros del PCP-SL detuvo un camión en el que se trasladaban diversos maestros de Pucará a Puno para asistir a una reunión de delegados. Los atacantes volaron el camión; un maestro resultó muerto y 18 quedaron heridos. En marzo de 1992, un comando de aniquilamiento del PCP-SL acribilló en Huancayo a un grupo de ocho profesores de un colegio para hijos de policías. De los ocho maestros, cinco eran civiles y tres asimilados a la Policía Nacional del Perú. Asimismo, la ola de actos terroristas por parte del MRTA y el PCP-SL contra centros educativos, incluidos atentados e incursiones, provocaron que, en julio de 1992, el Ministerio de Educación emitiera un comunicado oficial en el que protestaba enérgicamente y repudiaba tales actos. Ese mismo año, en septiembre, el Ministerio reveló que se estaban llevando a cabo coordinaciones con el Ministerio del Interior con la finalidad de proteger los centros educativos y a los alumnos de posibles atentados terroristas. Sin embargo, se aclaró que existían enormes dificultades para tomar acciones contra personas que no podían ser claramente identificadas.

En junio de 1993, un balance del INIDEN sobre acciones subversivas en el campo educativo arrojó como resultado que, entre enero y mayo de ese año, se habían producido treinta atentados, que incluyeron asesinatos a profesores y estudiantes, así como ataques a locales escolares en varios departamentos del país. El mismo informe daba cuenta de 115 hechos de violencia registrados a lo largo de 1992, que habían afectado a alumnos, docentes y colegios. Se precisaba que los departamentos más afectados habían sido, fundamentalmente, Lima, Junín,

Ayacucho, Huánuco, San Martín, Ancash, Cajamarca, Cuzco, Piura y Pasco (*Noti-Aprodeh*. Número de acceso 38773).

Un indicativo de la indiscriminada actuación estatal represiva sobre los maestros lo constituye la posterior liberación de varios de éstos por falta de pruebas o por otros mecanismos. Así, por ejemplo, en octubre de 1995, tras nueve meses de prisión en Huacho, fue liberado el profesor Teobaldo Cadillo, acusado de colaborar con el PCP-SL por el hecho de haberle entregado cinco soles a dos miembros del PCP-SL que lo amenazaron. También fue liberada, en enero de 1996, en Barranca, la profesora Lidia Villarroel, tras diez meses de prisión, donde fue recluida por la sindicación de un arrepentido.

Debe notarse que, de los actos de violencia en el espacio educativo consignados en esta década, un 40% se produjeron en el departamento de Lima, un 20% en Junín y un 10% en Ayacucho. Así, las acciones del conflicto armado interno, al menos en el ámbito del espacio educativo, habían terminado de trasladarse a Lima.<sup>9</sup>

Asimismo, no se cuenta con datos exactos con respecto al número de maestros víctimas del conflicto armado interno desde 1980, aunque sí hay aproximaciones. En una entrevista concedida a la revista *Idéele* en 1992, Olmedo Auris refiere que, entre 1980 y abril de 1992, los maestros detenidos-desaparecidos suman aproximadamente 300; por su lado, Víctor Manuel Quechua, en su libro *Perú, 13 años de oprobio*, señala que, entre las pérdidas socioeconómicas ocurridas entre 1980 y 1993, figura la muerte de 127 profesores; el Primer Proyecto de Libro Blanco de la Defensa Nacional (página web del Ministerio de Defensa) considera que el número de maestros muertos entre 1980 y 1993 es también de 127; y, para el Centro de Documentación de DESCO, entre 1980 y 1993, el total de maestros detenidos-desaparecidos es de 112. Es de notar acá que la institución que debería manejar cifras más exactas, por agrupar a los afectados directos, es el SUTEP; pero, lamentablemente, no posee archivos actualizados ni sistematizados, lo que limita de alguna manera la reconstrucción histórica de la represión soportada por el magisterio.

#### **3.5.4. Reflexiones finales**

Tradicionalmente, los maestros han sido vistos, desde el gobierno, como quienes trataban de subvertir el orden establecido y, desde los sectores populares, como quienes les abrían los ojos a nuevas posibilidades de desarrollo. Además, el gremio magisterial, por sus reclamos en el campo laboral y económico, su filiación política de izquierda y su actitud de confrontación frente al gobierno ha sido percibido y tratado como potencialmente subversivo. Sobre sus agremiados no sólo recayó la sospecha por ser docentes, de servir como posible correa de transmisión de la ideología del PCP-SL, sino que las consecuencias del mencionado estereotipo se agudizaron por

---

<sup>9</sup> Información basada en el banco de datos de DESCO «Actos de violencia política y número de víctimas».

estar organizados en un sindicato y por sus características étnicas y sociales. Ello no debe ser entendido como que el gremio magisterial fue sujeto pasivo de la represión perpetrada por los agentes del Estado. La situación estuvo más matizada: un sector del magisterio y del gremio se involucró con el PCP-SL por convicción o por presión.

Sin embargo, la investigación realizada evidencia que los sucesivos gobiernos no atendieron seriamente los problemas del magisterio, lo cual ocasionó movilizaciones y paros que llegaron a convertirse en grandes huelgas magisteriales. Éstas fueron utilizadas por el PCP-SL como una forma de infiltrarse en el gremio. No obstante, la presencia real del PCP-SL en el gremio era minoritaria, aunque muy bien organizada y efectiva. Los agentes del Estado, lejos de actuar selectivamente para identificarlos, actuaron como si se tratara de un grupo homogéneo y lo reprimieron indiscriminadamente. Incluso llegaron a utilizar pruebas falsas para acusar de subversivos a los contestatarios docentes como ocurrió en la huelga de 1991. En esa oportunidad, el gobierno buscó intencionalmente destruir el gremio; pero quien salió fortalecido del enfrentamiento entre el Estado y el SUTEP fue el PCP-SL. Cabe señalar que éste también buscó destruir las instituciones gremiales, entre éstas el SUTEP, y para ello creó gremios alternativos como el Movimiento Clasista Magisterial.

La investigación también demuestra que los gobiernos, durante el período 1980-2000, al tratar de combatir la presencia del PCP-SL en el espacio escolar, utilizaron estrategias que no hicieron más que incrementar el conflicto y generar más violencia.

En cuanto a la conexión entre el PCP-SL y el magisterio, se puede afirmar que el objetivo de los subversivos fue utilizar al magisterio como medio de transmisión de su ideología y como fuente de militancia. En ese sentido, un actor que requiere de una especial atención son los jóvenes que se están formando en la carrera magisterial. Por ello, es necesario revisar las propuestas metodológicas y pedagógicas de la formación docente y reorientarlas para que brinden herramientas que permitan a los futuros maestros ser productores y constructores de conocimiento y ejercitar su capacidad de reflexión y análisis crítico. Ello implica también un compromiso estatal de aumentar la inversión pública en educación para mejorar su calidad y no sólo para ampliar su cobertura.

Dentro de esta misma línea, se deben mejorar los contenidos curriculares de los programas de estudio. Por ejemplo, introducir temas generales y también otros relacionados con la experiencia local. Tomando como punto de partida la puesta en marcha del proceso de descentralización en el país, se deben limitar los contenidos centralistas y más bien generar propuestas de diversificación curricular. Atendiendo a la carencia de materiales sobre historia contemporánea y regional y considerando que la CVR ha desarrollado un interesante trabajo de reconstrucción de historias regionales, sería apropiado elaborar documentos de trabajo para los docentes no sólo referidos a lo que sucedió en su localidad durante el conflicto armado interno, sino a lo que sucedió con su

gremio durante la época de la violencia de origen político. Ello es fundamental para fomentar una conciencia crítica con respecto al papel que jugaron en la historia reciente.

## **Bibliografía**

Ames, Patricia

2000 «¿La escuela es progreso? Antropología y educación en el Perú». En Carlos Iván Degregori (ed.). *No hay país más diverso. Compendio de antropología peruana*. Lima: IEP.

Angell, Alan

1982 «Classroom maoists: The politics of peruvian schoolteachers under military government». *Bulletin of Latin American Research*, vol. 1, n.º 2.

Ansión, Juan; Daniel del Castillo; Manuel Piqueras e Isaura Zegarra

1993 *La Escuela en tiempos de guerra. Una mirada a la educación desde la crisis y la violencia*. Lima: TAREA.

Biondi, Juan y Eduardo Zapata

1989 *El discurso de Sendero Luminoso: contratexto educativo*. Lima: s/e.

Canessa Montejo, Miguel

2002 *Las violaciones a la libertad sindical en el Perú (1980-2002): los pronunciamientos de los órganos de control de la OIT*. Mimeografiado.

Chávez de Paz, Dennis

1994 «Juventud y terrorismo. Características sociales de los condenados por terrorismo y otros delitos». En Heraclio Bonilla (comp.). *Perú en el fin del milenio*. México D.F.: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Contreras, Carlos

1996 *Maestros, mistis y campesinos en el Perú rural del siglo XX*. Documento de trabajo n.º 80. Serie Historia n.º 16. Lima: IEP.

Cristóbal, Juan

1987 *¿Todos murieron?* Lima: Tierra Nueva.

Cruz Columbus, María y José Cacho Vargas

1991 *Planeamiento de la contrasubversión en el sector Educación*. Lima: CAEM.

Defensoría del Pueblo

2002 *Compendio de legislación para víctimas del terrorismo*. 2ª ed. Lima: Defensoría del Pueblo.

Degregori, Carlos Iván

1990a *El surgimiento de Sendero Luminoso*. Lima: IEP.

1990b «La revolución de los manuales. La expansión del marxismo-leninismo en las ciencias sociales y la génesis de Sendero Luminoso». *Revista Peruana de Ciencias Sociales*, vol. 2, n.º 3.

1991 «Jóvenes y campesinos ante la violencia política: Ayacucho 1980-1983». En Enrique Urbano (comp.) y Mirko Lauer (ed.). *Poder y violencia en los Andes*. Cuzco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas.

1996 «Cosechando tempestades. Las rondas campesinas y la derrota de Sendero Luminoso en Ayacucho». En Carlos Iván Degregori (ed.). *Las rondas campesinas y la derrota de Sendero Luminoso*. Lima: IEP/UNSCH.

Díaz, Hugo y Jaime Saavedra

2000 *La carrera del maestro en el Perú. Factores institucionales, incentivos económicos y desempeño*. Documento de trabajo n.º 32. Lima: GRADE

Evans, Nelly

1985 «Entrevista al ministro Pango: algo más que un comentario». *Autoeducación*, n.º 15.

Gomez Arias, Julio

1989 *La educación y la defensa nacional en el contexto de la subversión*. Lima: CAEM.

Helfer Palacios, Gloria

1991 *Derogatoria con propuesta. Análisis del decreto legislativo 699, sobre Educación. Propuestas alternativas*. Lima: TAREA.

Hinojosa, Iván

1992 «Entre el poder y la ilusión: Pol Pot, Sendero y las utopías campesinas». *Debate Agrario*, n.º 15.

Hinojosa, Iván

1999 «Sobre parientes ricos y nuevos ricos: las relaciones entre Sendero Luminoso y la izquierda radical peruana». En Steve Stern (ed.). *Los senderos insólitos del Perú*. Lima: IEP-UNSCH.

Ministerio de Defensa

1989 *ME 41-7. Guerra no convencional* (reservado)

Miranda Blanco, Arturo

2000 «Elementos para entender el Presupuesto de Educación». *Jornada Pedagógica*, año XI, n.º 73.

Montoya, Rodrigo; María José Silveira y Felipe José Lindoso

1979 *Producción parcelaria y universo ideológico: el caso de Puquio*. Lima: Mosca Azul.

Morillo Miranda, Emilio

1994 *La luz apagada. Un siglo de políticas educativas*. Lima: Mendoza Chong Long.

Mujica, Rosa María

1992 «Nuevas acechanzas para la escuela y los maestros». *Ideele*, octubre.

Pezo, César; Eduardo Ballón y Luis Peirano

1981 *El magisterio y sus luchas 1885-1978*. 2ª ed. Lima: DESCO.

Portocarrero, Gonzalo y Patricia Oliart

1989 *El Perú desde la escuela*. Lima: Instituto de Apoyo Agrario.

Quechua, Víctor Manuel

1994 *Perú. 13 años de oprobio*. Lima: s/e.

Ritter, Jonathan

2002 *Siren songs: ritual and revolution in the peruvian Andes*. Los Angeles: UCLA.

Saavedra, Jaime y Pablo Suárez



2002 *El financiamiento de la educación pública en el Perú: el rol de las familias*. Documento de trabajo n.º 38. Lima: GRADE.

Sandoval, Pablo

2002 *Violencia política en Lima Metropolitana – Zona San Juan de Lurigancho*. Mimeografiado.

Scott Palmer, David

1994 «La rebelión de Sendero Luminoso en el Perú rural». En Heraclio Bonilla (comp.). *Perú en el fin del milenio*. México D.F.: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Tovar, Teresa

1988 *Reforma de la educación: balance y perspectivas*. 2ª ed. Lima: DESCO.

Trinidad Zapata, Rocío

2002 *El espacio escolar y las memorias de la guerra*. Investigación llevada a cabo sobre la base de una beca de investigación de SSRC. Mimeografiado.

Tse Tung, Mao

1967 *Problemas de la guerra y de la estrategia*. Pekín: Ediciones en lenguas extranjeras.

Wilson, Fiona

1999 «Una historia interrumpida: escuelas y maestros en el Perú». En Fiona Wilson (ed.). *Violencia y espacio social. Estudios sobre conflicto y recuperación*. Huancayo: Universidad Nacional del Centro.

Yovera Ballona, Julio

1991 *Horacio. Maestro y líder popular*. Lima: Derrama Magisterial.

Zapana Beltrán, M.; B. Alvarado Cornejo; H. Duncan Robinson y A. Voisest Horna

1992 *La problemática educativa en las zonas declaradas en emergencia y zonas de frontera*. Lima: CAEM.

Páginas web, periódicos, revistas y otros textos

Asamblea Nacional de Rectores. <http://www.anr.edu.pe>. Consulta hecha el 15 de febrero de 2003.

Instituto Nacional de Estadística e Informática. [www.inei.gob.pe](http://www.inei.gob.pe) .Consulta hecha el 5 de febrero de 2003.

Ministerio de Defensa. [www.mindef.gob.pe](http://www.mindef.gob.pe). Consulta hecha el 4 de enero de 2003.

Diario *La República*

- 11 de junio de 1989

Diario *El Nacional*

- 23 de marzo de 1986
- 16 de mayo de 1986

Revista *Caretas*

- N.º 744, 18 de abril de 1983.
- 16 de septiembre de 1991

Revista *Ideele*

- N.º 36, de abril de 1992

Revista *Palabra de Maestro*

- Año 11 N.º 34, febrero de 2002
- Año 11 N.º 35, julio de 2002

Revista *Oiga*

- 20 de julio de 1982
- 11 de agosto de 1986
- 12 de julio de 1993

Revista *Sí*

- 16 de octubre de 1989

Revista *Autoeducación*

- N.º 13, abril-mayo de 1985
- N.º 14, julio-septiembre de 1985

APRODEH

1988-1999 *Noti-Aprodeh. Resumen diario de noticias elaborado por el Área de Documentación e Información.* Lima: APRODEH.

DESCO

1978-2000 *Resumen Semanal.* Lima: DESCO

DESCO

1989 *Violencia política en el Perú 1980-1988.* 2 tomos. Lima: DESCO.

Instituto de Pedagogía Popular

*Informes sobre remuneraciones docentes de 2002: septiembre y octubre.* Lima: IPP.

### 3.6. LAS UNIVERSIDADES

La Universidad en el Perú es una de las instituciones nacionales más importantes cuya contribución al desarrollo nacional es necesaria e indispensable. Una de sus características ha sido su preocupación por la política nacional y su sensibilidad por los problemas de la sociedad. Estas características la han ubicado a lo largo del siglo XX en medio de situaciones críticas y, particularmente entre 1980 y 1995, en un contexto de extrema violencia. En este sentido, la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) juzgó conveniente prestar atención al sistema universitario como un espacio fundamental para comprender el desarrollo del conflicto armado interno, pues ha sido una institución referencial en el surgimiento de proyectos subversivos —en especial del Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso (PCP-SL)— y porque significó un espacio de interés estratégico tanto para la difusión de su ideología como para la captación y reclutamiento de militantes entre sus estudiantes y docentes. Esto provocó que estas instituciones fueran estigmatizadas y, en cierto sentido, violentadas tanto por aquellos como por el Estado.

La investigación realizada por la CVR se basó especialmente en cuatro estudios de caso,<sup>1</sup> en los cuales indagó principalmente en los aspectos estructurales que ayudaron al desarrollo de ciertos procesos políticos al interior de las universidades en el contexto del conflicto armado interno. En primer lugar, se ofrece un panorama de la situación en la que se encontraba la educación superior en el país y las expectativas frustradas que ello generó; en segundo lugar, se narra la trayectoria de las agrupaciones de izquierda en los gobiernos estudiantiles; en tercer lugar, se explica el grado de difusión de la ideología marxista y maoísta en los planes curriculares; en cuarto lugar, se trazan los movimientos y estrategias de las organizaciones subversivas; y, por último, se ofrece una relación de la acción del Estado en las universidades. En estos puntos, se analizan las diversas estrategias de adaptación, colaboración o resistencia de los actores de la comunidad universitaria en este proceso. Uno de nuestros fines es transformar la perspectiva estereotipada que señaló a las universidades públicas como foco natural de violencia y a sus estudiantes como actores conflictivos del quehacer político. El objetivo principal, en suma, ha sido identificar las condiciones que favorecieron la expansión del PCP-SL, así como la lógica y las estrategias políticas seguidas por los diversos actores y sectores universitarios que hayan contribuido al desarrollo del conflicto armado interno en las universidades, y, finalmente, reparar en la compleja dinámica política que se vivió al interior de los claustros universitarios.

Las conclusiones a la que ha llegado la CVR plantea que la masificación del reclutamiento universitario y la caída de la inversión estatal (que se acelera con la crisis económica de 1975) fueron dos tendencias que desde fuera condicionaron a las universidades públicas y, en más de un caso, crearon escenarios idóneos para la expansión del conflicto armado interno. Asimismo,

existieron procesos que fueron promovidos desde su interior como la radicalización ideológica y la tendencia a la confrontación practicada por diversos sectores universitarios (estudiantes, docentes, trabajadores), la burocratización y el corporativismo gremial, que fueron determinantes para acelerar o retraer estos procesos. Esto produjo que los claustros se convirtieran en espacios altamente precarios y politizados, propicios para el clientelismo y la violencia, en desmedro de su desarrollo y capacidad de generar proyectos democráticos.

### ***3.6.1. Las condiciones que favorecieron la expansión del Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso (PCP-SL) en las universidades***

#### **3.6.1.1. El fracaso de un proyecto de desarrollo universitario entre 1950 y 1960**

En la segunda mitad del siglo XX, el Estado impulsó un moderado proyecto de desarrollo y modernización de la educación superior. Este proyecto se vio desbordado por los cambios sociales y la creciente presión de las clases populares por acceder a la educación. La universidad pública fue uno de los primeros escenarios donde se manifestó este desborde, el cual fue aprovechado por las agrupaciones subversivas para difundir su ideología.

La educación en el siglo XX se concibió como un instrumento privilegiado para fomentar una mayor integración y homogenización sociocultural, acelerar la modernización de las estructuras productivas y formar elites dirigentes de la nación. En ese sentido, los logros registrados en el país a fines de la década del 1970 mostraban el efecto de una educación formal en expansión durante las décadas previas que se reflejaba en una alta proporción de adultos alfabetizados, una población infantil y juvenil mayoritariamente inserta en el sistema educativo y un acceso creciente de los sectores populares a la educación superior universitaria.

A inicios de los cincuenta, el Perú experimentó un proceso moderado de modernización que transformó su crecimiento demográfico y permitió que se transformara de una sociedad rural a otra predominantemente urbana. Mientras en 1940 el 35% de la población vivía en áreas urbanas, en 1981 el porcentaje se elevó al 65%. En el transcurso de cuarenta años, sin embargo, esas cifras se invirtieron, especialmente en la población juvenil; pues, según los censos nacionales, en 1961 el 50% de jóvenes residían en las ciudades, pero para 1980 la cifra aumentó al 70%. Podemos decir, entonces, que la población juvenil se caracterizó por ser más urbana que la población total; por lo que aumentaron las expectativas y la presión que tenía este sector en la educación, asociada con mecanismos de movilidad social y con la creencia común de que «el que estudia triunfa».

---

<sup>1</sup> Los estudios de caso han sido Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Universidad Enrique Guzmán y Valle «La Cantuta», Universidad Nacional del Centro, Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga.

En base a esos hechos, podemos considerar a los años cincuenta como el inicio de la masificación de la educación básica y el origen del explosivo crecimiento de la educación superior. Desde los años cincuenta, el Estado inició una enorme campaña para extender la cobertura educativa nacional a nivel escolar. Así, en la década de 1950 y 1960, el total de estudiantes secundarios creció cinco veces, pasando de 72,526 alumnos en 1950 a 198,259 en 1960 y 368,565 en 1966. Este incremento se relaciona con el crecimiento de la población universitaria.

#### **Incremento de estudiantes universitarios: 1960-1995**

<b>Año</b>	<b>Número de estudiantes</b>
1950	15,919
1960	30,247
1970	109,230
1980	257,220
1995	372,908

Fuente: ANR

En el siguiente cuadro podemos observar que desde 1980 los postulantes universitarios aumentaron de manera más acelerada que los egresados de secundaria. Mientras en 1960, terminaban la secundaria 19,305 jóvenes y postulaban a las universidades 14,665; en 1980, esta relación se invierte: los postulantes se incrementaron a 239,485 y los egresados decrecieron a 153,100.

#### **Demanda de educación superior en el Perú. 1960-1990**

<b>Año</b>	<b>Egresados de secundaria</b>	<b>Postulantes universitarios</b>	<b>Ingresantes</b>	<b>% Ingresantes</b>
<b>1960</b>	19,305	14,665	5,429	37%
<b>1970</b>	66,199	64,312	23,914	37%
<b>1980</b>	153,100	239,485	58,744	25%

Fuente: Montoya (1995)

Esta tendencia se relaciona con un cambio fundamental en la sociedad peruana: la democratización en el acceso a la educación. En efecto, en 1940, menos del 1% de los peruanos mayores de 15 años tenían educación superior; en los setenta, la cifra sube a 4%; en los ochenta, llega al 10%; y, a mediados de los noventa, bordeó el 20% (Chávez y Sagasti 1998: 34). Esta masificación, empero, excedió la capacidad real de la universidad para atender tal incremento y

fue, en algunos casos, el factor de su *desborde* como institución, en especial durante el contexto de radicalización juvenil de los años sesenta y setenta.

Estos cambios generan la necesidad de aumentar el número de universidades a nivel nacional. Hasta mediados de la década del cincuenta, sólo existían cinco universidades en el país: la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en Lima, la San Antonio Abad en el Cuzco, La Libertad en Trujillo, San Agustín en Arequipa y la Pontificia Universidad Católica en Lima (privada). El mundo universitario era bastante reducido y el número de alumnos limitado, pero a comienzos de 1960 se fundan nuevas universidades públicas y privadas, además las Escuelas de Agricultura se transformó en la Universidad Nacional Agraria La Molina (1960) y la Escuela de Ingeniería en la Universidad Nacional de Ingeniería (1955).

En provincias aparecen universidades públicas como la Universidad San Cristóbal de Huamanga (clausurada en 1876 y reestablecida en 1959), la Universidad Comunal del Centro (1959, luego convertida en Universidad Nacional del Centro), la Universidad San Luis Gonzaga en Ica (1959), la Universidad Nacional de Piura (1961), entre otras. En Lima se fundaron importantes universidades privadas como la Universidad de Medicina Cayetano Heredia (1961), la Universidad del Pacífico (1962) y la Universidad de Lima (1962).

Para 1965, el número de universidades había aumentado a 26; en 1980, llegan a 35 y, en 1990, se eleva a 51 universidades (28 públicas y 23 privadas). Todas ellas albergan a una población universitaria aproximada de 360,000 alumnos en todo el país.<sup>2</sup>

### Crecimiento del número de universidades públicas y privadas

Creación de nuevas universidades	Públicas	Privadas	En Lima	En provincias	Total
<b>Hasta 1960</b>	8	1	4	5	9
<b>1961-1965</b>	10	7	8	9	17
<b>1966-1970</b>	3	2	2	3	5
<b>1971-1975</b>	1	0	0	1	1
<b>1976-1980</b>	3	0	0	3	3
<b>1981-1985</b>	2	9	1	10	11
<b>1985-1990</b>	1	4	1	4	5
<b>1990-2000</b>	5	16	9	12	21
<b>Total en 2001</b>	33	39	25	47	72

Fuente: Grade (1990: 25) y ANR (Dirección de Estadística e Informática). Elaboración CVR.

El incremento de la oferta educativa era una respuesta al crecimiento demográfico, las migraciones del campo a la ciudad, a la preocupación política por fomentar la educación en todos

<sup>2</sup> Hasta 1983, las universidades públicas atraen al 75% de postulantes y captan al 65% del total de ingresantes. Sin embargo, entre 1970 a 1983, se observa que las preferencias de los postulantes se trasladan de las universidades públicas a las privadas. Éstas últimas atraen a casi un tercio de la demanda, captando el 50% del total de ingresantes (Grade 1990).

los niveles y al deseo de progreso de muchos sectores sociales, en especial de los populares, que ven en la educación básica y superior una herramienta necesaria para el ascenso social y la integración al sistema. (Sandoval 2002).

En las universidades estudiadas por la CVR, se observó que el Estado intentó desarrollar novedosos proyectos universitarios como parte de su estrategia para promover la modernización del país a través de la educación. Una de las prioridades de este objetivo fue implementar nuevas universidades en distintas partes del país, para que proporcionaran al Estado nuevos cuadros profesionales y que éstos, a su vez, promovieran el desarrollo en sus regiones de origen.<sup>3</sup> Por ejemplo, la Universidad Nacional del Centro (que se fundó en 1960 como Universidad Comunal, lo cual remarca su vinculación con el mundo campesino de la región), se convirtió en el principal centro de estudios regional para jóvenes inmigrantes de las comunidades del valle del Mantaro. Esta universidad tenía el atractivo de estar en Huancayo, ciudad cercana a la capital y con mayor importancia económica, política y administrativa en el centro del país.

Por su parte, la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, reestablecida también en 1959, se constituyó en un polo de atracción y un canal de movilidad social para los jóvenes rurales de una de las zonas más pobres del país. Se convirtió en irradiador de ideas progresistas donde confluyeron destacados académicos nacionales y extranjeros, paradójicamente en un contexto de pobreza económica regional. Un fenómeno similar ocurrió en Lima, con la Universidad de Educación Enrique Guzmán y Valle «La Cantuta», que surgió como una propuesta innovadora para el desarrollo de una de las profesiones con más fuerza simbólica del Perú postoligárquico: los maestros. Esto se cristaliza con la fundación de la Escuela Normal de Varones en 1955 y su posterior conversión en Universidad en 1965. Desde entonces, «La Cantuta» reclutó a jóvenes de sectores populares, que buscaban integrarse principalmente al Estado a través de la carrera magisterial. Este sector, precisamente, fue un espacio estratégico para la lucha simbólica y política en el desarrollo del conflicto a partir de 1980.

Si bien Luis Alberto Sánchez como rector de la Universidad de San Marcos impulsó su modernización, autorizó un proyecto de estudios generales, creó la ciudad universitaria y comenzó un proceso de apertura, fue en el período en el que él ya no regía el cargo de rector cuando se inició un proceso de democratización en la Universidad. Un grupo de profesores se agruparon alrededor del denominado Proyecto de Estudios Generales, impulsado principalmente por Augusto Salazar Bondy. Este proyecto que intentó ponerse en práctica durante el gobierno del general Juan Velasco, planteaba reorganizar los primeros años de estudios y ponía énfasis a la eficiencia del funcionamiento de la Universidad y la producción académica. La iniciativa, sin embargo, no tuvo buena acogida en San Marcos por la oposición tajante del movimiento

---

<sup>3</sup> En ese marco modernizador, se crean la Universidad de Ingeniería y la Universidad Agraria La Molina, citadas anteriormente.



estudiantil, especialmente porque estaba inspirado en las universidades norteamericanas y le restaba importancia a la conquista democrática de participación estudiantil (Lynch 1990:23).

En cada una de estas propuestas de educación superior se observó que el Estado tuvo la intención (que fracasa) de renovar las universidades y articularlas a la modernización en boga. El gasto social en las universidades también disminuyó; hubo un decrecimiento proporcionalmente al aumento de la matrícula universitaria. Se estima que en 1960 el sistema universitario recibía en promedio el 6% del Presupuesto General de la República. Para 1970, este porcentaje bajó al 3,4% y, en 1980, apenas llegó al 1,9%. A largo plazo, esto se ubicó en una tendencia cada vez mayor de disminución del gasto público en educación. La inversión por alumno de universidades públicas —según datos deducidos de la ANR (2001)— pasó de aproximadamente 400 dólares en 1960 a menos de 100 dólares en el 2000. Como consecuencia de la crisis fiscal y la reducción del financiamiento estatal, se inició un lento deterioro físico y de infraestructura de las universidades y se devaluaron los sueldos de los docentes, así como baja la calidad académica.

Cuando se inició el conflicto armado interno en el país en 1980, el sistema de universidades públicas se encontraba en un proceso de franca crisis económica y académica. En este sentido, recae sobre el Estado una alta cuota de responsabilidad, pues, precisamente en los años de acelerada ampliación de la cobertura educativa, abandona a las universidades no sólo en el plano presupuestal, sino también como espacio crucial de lucha ideológica y poder simbólico.

### **Crecimiento del alumnado en universidades públicas y decrecimiento del porcentaje del presupuesto público invertido en el sistema universitario: 1965-1980**

<b>Año</b>	<b>Número de alumnos en universidades públicas</b>	<b>% del Presupuesto Nacional invertido en el sistema universitario</b>
1960	27,040	6.0
1965	54,170	4,8
1970	81,486	3,4
1975	127,819	2,3
1980	183,317	1,9

Fuente: Asamblea Nacional de Rectores

Podemos decir que desde mediados del siglo XX, la relación entre Estado y la Universidad tuvo como marco social la fractura del sistema oligárquico, el explosivo incremento demográfico y la demanda creciente de los sectores populares y medios por acceder a la educación, factores que modificaron radicalmente la composición social de las universidades.

Así, el incremento de la oferta universitaria y el surgimiento de novedosos proyectos universitarios no llegaron a canalizar las expectativas que surgieron de la urbanización acelerada, la intensificación de los mecanismos de movilidad social y la gran afluencia de estudiantes provenientes de provincia. En muchos casos, la ampliación del acceso a la educación superior no

significó posibilidades de democratización y movilidad social, sino sirvió para prolongar el período de moratoria juvenil y retrasar la integración de los jóvenes al aparato productivo. En ese sentido, el radicalismo político que emerge en el discurso del movimiento universitario, se halló entrecruzado por el incremento de las expectativas de los sectores sociales emergentes, el repliegue del Estado en la inversión pública educativa y la incapacidad del sistema universitario para administrar, absorber y canalizar estas expectativas en el mercado laboral.

En suma, la masificación del reclutamiento universitario y la caída de la inversión estatal (que se acelera con la crisis económica de 1975), fueron tendencias opuestas que condicionaron desde afuera a las universidades públicas y, en más de un caso, crearon escenarios que jugaron a favor la expansión del conflicto armado interno. Pero también existieron procesos internos como la radicalización ideológica, la práctica de la confrontación de diversos sectores universitarios (estudiantes, docentes, trabajadores) y la burocratización y el corporativismo gremial, determinantes para acelerar o retraer la expansión de la violencia. Esto permitió que los claustros se convirtieran en espacios altamente precarios y politizados, propicios para el clientelismo y la violencia, en desmedro de su desarrollo y capacidad de generar proyectos democráticos. Este es, pues, el escenario donde se despliega la inconsistente modernización estatal y representa la realidad de la cual se alimentó el radicalismo universitario de aquellos años.

### **3.6.1.2. La influencia de las agrupaciones de izquierda en los gobiernos estudiantiles durante la década del sesenta**

La influencia de los partidos políticos en los claustros universitarios ha estado relacionada con la fundación de la Federación de Estudiantes del Perú (FEP) en 1916, formada por los hijos de los más connotados políticos del Partido Civilista. Dos años después, estos mismos estudiantes, en su gran mayoría provenientes de clases medias urbanas e influidos por el Manifiesto de Córdoba, empezaron a reivindicar la necesidad de impulsar una reforma universitaria y experimentaron, así, un primer proceso de radicalización, entonces bajo un claro tinte antioligárquico. Para 1923, las relaciones entre la FEP y el gobierno de Augusto B. Leguía se volvieron más tensas; pero, en 1930, tras la caída de su régimen, se abrieron nuevas condiciones para la reactivación del movimiento universitario. Este hecho posibilitó la expulsión de catedráticos civilistas y permitió una mayor influencia del Partido Comunista del Perú (PCP) y, especialmente, del Partido Aprista Peruano (PAP) —el más importante partido de masas de entonces— en las dirigencias estudiantiles y la cátedra universitaria.

Esta apertura democrática, sin embargo, llegó a su fin en 1932. Con el ascenso al poder de Luis Sánchez Cerro se inició una dura represión contra los estudiantes de filiación aprista y comunista. Años más tarde, en 1945, durante el gobierno de Bustamante y Rivero, se experimentó una nueva apertura democrática que le permite al PAP tener gran influencia en el Parlamento y recuperar el protagonismo perdido en las universidades. Para ello, utiliza como método la confrontación violenta a fin de controlar la posible expansión política de sus rivales, en especial del diminuto pero activo Partido Comunista. Debemos resaltar que, entre 1945 y 1948, el sistema universitario experimentó una primera expansión que facilitó la integración de estudiantes provenientes de otros sectores sociales. (Bernales, 1975).

El golpe militar del General Odría en 1948 significó la intervención a las universidades y la represión a las dirigencias estudiantiles. En 1956, producto de un acuerdo político con el presidente Manuel Prado, el PAP regresó a la legalidad e impuso nuevamente su control en las universidades. Luego, entre 1956 y 1959, pierde la aureola de radicalidad insurreccional y antioligárquica que mantuvo durante la clandestinidad (justo en el momento en que las universidades empezaron a masificarse) debido al giro conservador de sus dirigentes nacionales que entra en convivencia política con los sectores conservadores de la oligarquía. Esta transformación del PAP, de enemiga a defensora de la oligarquía, permitió que un conjunto de fuerzas reformistas y progresistas de sectores medios y populares radicalizados, en alianza con el Partido Comunista, le disputaran la hegemonía política en la FEP.

En 1959, el PAP es desplazado de la FEP por una coalición de fuerzas como Democracia Cristiana, el Movimiento Social Progresista, Acción Popular, el Partido Comunista, entre otros. Esta disputa se dio en medio del ingreso masivo a las universidades de sectores medios y populares inmigrantes, que le imprimieron a la universidad una nueva tonalidad ideológica; pero, sobre todo, un nuevo rostro cultural provinciano. Este proceso, además, facilitó que se consoliden en universidades como la de Huamanga, el Centro, «La Cantuta» y San Marcos núcleos socialistas y de izquierda marxista defensores de la vía revolucionaria como forma de transformar la sociedad.

Por otro lado, en 1963, llegó al gobierno la coalición Acción Popular-Democracia Cristiana, que incorporó a buena parte de sus militantes universitarios al aparato estatal a través de Cooperación Popular. Este empleo les permitió recorrer todo el país y entrar en contacto con la realidad obrera y campesina, pero las tímidas reformas que impulsaron sus dirigentes en el gobierno, provocaron que pronto su militancia universitaria se desilusionara de las reformas belaundista.

En medio de este descontento, la izquierda marxista —en especial el Partido Comunista— ganó terreno para desplazar, en poco menos de cinco años, a los grupos no

marxistas de la conducción de la FEP.<sup>4</sup> Se convirtió en una oferta para los universitarios que se sintieron atraídos por el discurso de los grupos marxistas, lo cuales se involucraron en un proceso de radicalización y, en algunos casos, se apropiaron de la práctica de las «fuerzas de choque» aprietas. Sin embargo, para 1964, el PCP sufrió su más grande cisma,<sup>5</sup> el cual dio origen a dos facciones conocidas como PCP Bandera Roja —los que defendían el pensamiento maoísta y la guerra popular— y PCP Unidad —los que respaldaban el tránsito pacífico hacia el socialismo.

En 1968, el nuevo punto de inflexión entre el Estado y la universidad lo marcó el proceso de reorganización iniciado por el gobierno militar de Juan Velasco Alvarado. En 1972, promulgó la Ley General de Educación (ley 19326). Convocó a una Comisión Estatutaria Nacional para las universidades y formó el Consejo Nacional de la Universidad Peruana (CONUP). Esto le permitió intervenir y reorganizar la mayoría de universidades. Aquellas que no fueron intervenidas tuvieron que formar comisiones tripartitas entre profesores, estudiantes y trabajadores.

El propósito de esta reorganización, tanto administrativa como académica, era implementar los estudios generales (llamado también «Ciclo Básico») y limitar la participación estudiantil en el gobierno universitario compartido. Su carácter vertical y antidemocrático, no obstante, provocó como respuesta un endurecimiento ideológico de los grupos maoístas que llamaron a boicotear las «tripartitas» y la «estatutaria» bajo el lema: «defender la universidad contra la avanzada fascista». La estrategia que siguieron los sectores maoístas en Ayacucho fue replegarse en el trabajo universitario mientras sus dirigentes aplicaban «la ley universitaria fascista» —la Ley Universitaria se dictó en 1969— desde sus cargos de dirección en la Universidad. En ese escenario, la izquierda radical universitaria, generalmente con pocos vínculos con el movimiento social, logró un avance importante y ocupa espacios de poder y decisión en la gestión de la universidad.

Para la década del sesenta, la izquierda universitaria controlaba ya la mayoría de gremios estudiantiles, pero no contaba con un proyecto para la universidad, sólo con un discurso radicalizado con altas cuotas de intransigencia y sectarismo. La FEP perdió relevancia en la vida política nacional y agrupaciones como el Frente Estudiantil Revolucionario (FER)<sup>6</sup> —surgido en 1958 como una fuerza progresista a favor de la reforma universitaria— se convirtieron en una organización dependiente del Partido Comunista. Tras la división de este partido, la facción Bandera Roja tomó el control del FER expulsando a quienes consideraban «revisionistas». A

---

<sup>4</sup> La Democracia Cristiana logró la primera dirección de la FEP después del PAP. Óscar Espinoza Bedoya, por entonces estudiante de Medicina en San Marcos, llegó a ser uno de sus presidentes. Luego pasó por un corto período a la dirección del PC Unidad, con Gustavo Espinoza estudiante de Educación en La Cantuta; luego, a fines de los sesenta, pasó de lleno a Bandera Roja y la diversidad de grupos maoístas.

<sup>5</sup> Véase capítulo sobre las agrupaciones de izquierda

<sup>6</sup> Las siglas del FER significaron al inicio Frente Estudiantil Reformista; pero, cuando la hegemonía marxista logró ser más clara, se convirtió en el Frente Estudiantil Revolucionario.

inicios de 1970, Bandera Roja, a su vez, procesó por lo menos cuatro divisiones importantes; todas sus facciones reclamaban para sí las siglas del FER.

La fragmentación del movimiento estudiantil en ese período fue tal que, para el Congreso Nacional de Refundación de la FEP en 1970, sólo acudieron seis federaciones, lo que le permitió a Patria Roja —un partido desprendido de Bandera Roja y que monopolizaba el trabajo político con maestros— imponer fácilmente su hegemonía a nivel nacional sobre el resto de las fragmentadas agrupaciones maoístas. En algunas universidades se mantuvo la presencia de otros sectores desprendidos de Bandera Roja como el FER «por el Luminoso Sendero de Mariátegui» en la Universidad San Cristóbal de Huamanga (que luchaba por controlar la Federación Universitaria y el Sindicato de Docentes) o el FER Antifascista en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. En la Universidad del Centro y en «La Cantuta»,<sup>7</sup> la hegemonía de Patria Roja es clara, a pesar de que en ambas coexistían también otras corrientes maoístas.

Otra fuerza que tuvo presencia en esa época era la llamada «nueva izquierda» que, si bien estaban influenciadas por el maoísmo, desarrollaron versiones menos ortodoxas y dogmáticas del marxismo-leninismo. Este era el caso del MIR- IV Etapa en la Universidad de Huamanga, Vanguardia Revolucionaria en la Universidad del Centro y el Partido Comunista Revolucionario en la Universidad San Marcos. El PAP y el PC Unidad disminuyeron considerablemente su influencia en las universidades porque se les consideraba reformistas y *antirevolucionarios*.

A fines de los setenta, el régimen militar se vio obligado a iniciar una transición democrática y llamó a elecciones para elegir una Asamblea Constituyente. Los partidos de la «nueva izquierda» se agruparon en la Unidad Democrática Popular (UDP), mientras Patria Roja impulsó la formación de la Unión de Izquierda Revolucionaria (UNIR); ambos frentes tuvieron el propósito de insertarse en la nueva institucionalidad democrática. Estos reagrupamientos y reacomodos, sin embargo, provocaron nuevas escisiones: Puka Llaqta se desprende de Patria Roja en 1978 y Vanguardia Revolucionaria-Proletario Comunista se desliga de Vanguardia Revolucionaria. Estas nuevas organizaciones tuvieron una importante presencia en «La Cantuta» y la Universidad del Centro durante la década del ochenta.

### **3.6.1.3. La difusión de la ideología marxista y maoísta a través de nuevos cambios curriculares**

Los grupos radicales que en la década del setenta lograron hegemonía en el FER coparon la representación gremial en las universidades. Su discurso invocaba a la guerra popular, pero al

---

<sup>7</sup> A inicios de 1970, se dio una fluida relación entre la Universidad de Huamanga y «La Cantuta» a través del intercambio y pasantías de profesores vinculados al PCP-SL, tales como Abimael Guzmán, Víctor Zavala Cataño y Nilda Atanasio. Zavala Cataño impulsó la creación de los planteles de aplicación Guamán Poma de Ayala en Ayacucho.

mismo tiempo su práctica se ajustaba a demandas pragmáticas como la lucha por el ingreso directo, el traslado interno, horarios especiales de clases y la graduación sin tesis. Este *radicalismo economicista* se ve reforzado por la implementación del curso de materialismo histórico y dialéctico en los planes curriculares de las universidades nacionales.

Este radicalismo era parte de una segunda oleada de masificación que experimentó la universidad pública. A diferencia del primer proceso impulsado mayoritariamente por clases medias urbanas y provincianas, esta vez fueron los hijos de campesinos pobres y con mayor raigambre popular y que accedían a la universidad. La UNSCH, por ejemplo, sufrió una recomposición social en el perfil de sus ingresantes a fines de los sesenta. Recibió a una gran cantidad de estudiantes de las provincias pobres de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica que representaban el 64,1% de los matriculados en 1968; en 1973, eran todavía el 58,7% (Degregori 1990: 192). Estos estudiantes se concentraron en carreras como Agronomía, Servicio Social, Enfermería, Ciencias Sociales; y, especialmente, en la Facultad de Educación donde enseñaba Abimael Guzmán (sólo esa Facultad tenía al 40% del total de estudiantes matriculados). En la Universidad de San Marcos, a su vez, el 44% de sus alumnos matriculados eran de origen provinciano a finales de 1970 (Lynch 1990: 21)

Los grupos radicales, conocidos en el argot político como «infantiles de izquierda»,<sup>8</sup> se caracterizaron por combinar en su estrategia política una fuerte dosis de radicalismo ideológico con el clientelismo y pragmatismo político más tradicional. Este *radicalismo economicista* planteaba, por un lado, la lucha armada en el discurso; y, por el otro, el cumplimiento de demandas de corto plazo como la exigencia de más vacantes, más raciones en el comedor o más cupos en las residencias estudiantiles, demandas que les permitían asegurar una clientela cautiva sobre la cual reproducirse.

La poca presencia en la política nacional de los «infantiles de izquierda» (como el FER Antifascista en San Marcos, el FER de Sendero Luminoso en Huamanga o Puka Llaqta en el Centro) facilitó que promovieran la no participación en los paros nacionales de finales del setenta, así como la abstención de las elecciones para el cogobierno universitario, la Asamblea Constituyente y las Elecciones Generales de 1980. Pero, más allá de eso, centraron toda su atención en reivindicaciones estrictamente estudiantiles y convirtieron, así, a las universidades en espacios privilegiados de una forma de hacer política que promovía el aislamiento, el autismo y la acción que se refería a su propia problemática.

El discurso político adoptado por los jóvenes radicales resaltaba no sólo por sus incongruencias, sino también por la inevitable mezcla de una concepción autoritaria de la política (una suerte de dictadura estudiantil), el ansia irrefrenable de protagonismo y el deseo nada despreciable de ascenso social dentro de los parámetros que el sistema les imponía. Se puede

---

<sup>8</sup> Se recogió el término «infantiles de izquierda» de la tradición leninista que calificaba a aquellos sectores que tenían, desde su punto de vista, una desviación ultra-izquierdista.

destacar también que el tinte rural y campesino del maoísmo universitario debió haber sido simbólicamente familiar para aquellos estudiantes populares que venían de las zonas rurales y campesinas del Perú. Estos estudiantes utilizaron la crítica al intelectualismo, fraguado por las imágenes de la Revolución Cultural China, para reinterpretar la democracia como un igualamiento hacia abajo que trataba de racionalizar el dolor y el sentimiento de agravio producido por la modernización desigual que trajo profundas inequidades y la pobreza de las mayorías.

Otro elemento que condicionó favorablemente el desarrollo de este variopinto radicalismo fue el curso de materialismo histórico y dialéctico que se dictó en las universidades nacionales desde los años setenta. Estas materias legitimaron *científicamente* la creación de paradigmas esquemáticos para interpretar la realidad social. Pero las reformas curriculares no llegaron solas. Se encontraron con la circulación cada vez mayor de los manuales de materialismo, filosofía y economía política de la Academia de Ciencias de la URSS y las Ediciones en Lenguas Extranjeras de Pekín que se difunden en todas las universidades nacionales. Se estableció, así, una verdadera revolución epistemológica, bajo el filtro del marxismo-leninismo.<sup>9</sup> Se dio, asimismo, un proceso inédito: la renovación casi total de docentes, reemplazados por profesores propuestos por los partidos políticos hegemónicos en los gremios de estudiantes. Estos nuevos docentes, la gran mayoría jóvenes recién egresados y sin experiencia en la docencia o la investigación, se encargaron de dictar los cursos de Materialismo Histórico y Dialéctico usando los referidos manuales. Esto permitió profundizar la mediocridad académica de la universidad pública. La lógica del clientelismo que predominaba en ese período logró evitar conflictos mayores entre los grupos estudiantiles beligerantes y las autoridades universitarias. Se configuró, de esta manera, un sistema universitario virulento en el discurso, pero estable en lo político, gracias a la distribución de parcelas de poder entre los partidos políticos con presencia en la universidad.

Al valerse del control de los gremios y la presión a las autoridades, los grupos radicalizados lograron adaptar los planes curriculares a sus necesidades. Los cursos que impusieron ofrecían explicaciones y seguridades a una juventud que necesitaba de ambos aspectos, pues contenían *verdades universales* a toda escala: filosofía, política economía, arte, cultura. Si, como había dicho Lenin, no puede haber «práctica revolucionaria sin teoría revolucionaria», fueron las universidades las llamadas a proporcionar las bases teóricas. Pronto el curso de Materialismo Histórico reemplazó a la Introducción a las Ciencias Sociales, Dialéctica de la Naturaleza al de Ciencias Biológicas, el Materialismo Dialéctico a las clases de Filosofía e incluso a las de Física (materia y movimiento).

---

<sup>9</sup> Posiblemente los textos más leídos y con innumerables reediciones sean los de Politzer y Harnecker (con su clásico *Elementos fundamentales del materialismo histórico*). Ubicamos también los textos de materialismo histórico de

La sumilla del curso Materialismo Dialéctico impartido en 1974 en la Facultad de Letras de la Universidad de San Marcos decía:

El curso tiene como finalidad despertar e incentivar el espíritu problematizador del alumno, para conseguir la formación de su conciencia crítica que lo ayude a reubicarse conscientemente en la realidad social en que vive. Por tanto buscamos dos objetivos. Primero, precisar la trascendencia de la Filosofía Materialista Dialéctica, como guía para la acción revolucionaria en base a la unidad de la Teoría y la Práctica. Segundo, puntualizar su carácter de clase y la Revolución que ha generado en la Filosofía, la cultura y la sociedad humana.

En la sumilla del curso Teoría del Proletariado que se dictaba en la facultad de Ciencias Sociales de la Universidad del Centro también se señalaba: «Este curso intenta sistematizar científicamente el desarrollo económico, político e ideológico de la más grande clase social de la historia: El Proletariado» (Fuente: Plan de Estudios de la Facultad de CCSS 1972). Podemos apreciar, asimismo, la influencia de estos cursos en los siguientes extractos de tres tesis presentadas en la Universidad de Huamanga en la década del setenta. En la introducción argumentan:

Al momento de plantearnos desarrollar el presente trabajo, procuramos estudiar el latifundio con una concepción de contenido materialista, es decir, que nos proporcionara una explicación estructural del mismo y nos permitiera de este modo abstraer su esencia y señalar los aspectos derivados. Pero además de materialista queríamos una noción dialéctica, con la cual lograríamos el estudio del latifundio en su movimiento, en sus contradicciones internas y en la interdependencia general de sus partes (Tesis presentada en la UNSCH en 1970, citado en Degregori 1990: 115).

[...] la investigación social de una determinada realidad exige necesariamente la explicación a través de una teoría y un método. Para el desarrollo del presente trabajo se ha seguido el Método del Materialismo Dialéctico. El método es analítico y plantea que el criterio de verdad del conocimiento es la práctica. El conocimiento comienza por la práctica y todo conocimiento teórico, adquirido a través de la práctica, vuelve a la práctica (Tesis en Antropología, 1979, UNSCH, Desintegración estructural en la comunidad de Vischongo).

Quedan pues dos alternativas no inmediatas de la dinámica del desarrollo social: o la predominancia del capitalismo dependiente, o una sociedad independiente Democrática-Popular en transición al socialismo. Esta última sólo es posible mediante la revolución (Tesis en Antropología, 1978, UNSCH, ¿Semifeudal y neocolonial o capitalista...? La polémica inconclusa en el campo Social y Político).

Pero no sólo el contenido es autoritario, lo era también la forma de transmitir los conocimientos. Estos cursos y manuales evidencian una concepción pedagógica tradicional, donde la autoridad del libro (del autor) y del maestro resultaba inapelable, pues ofrecían explicaciones didácticas a una juventud que, en la mayoría de los casos, había sido formada con una tradición educativa autoritaria y memorística. En ese sentido, la reproducción ideológica y

---

Konstantinov y Afasanev, el *Manual de economía política* de Spirindinova y el *Diccionario filosófico* de Roshental y



política del PCP-SL en las universidades, se explicaba en parte por la existencia previa de los cursos mencionados que ofrecían una explicación esquemática y fortalecían un pensamiento totalizador y autoritario de corte radical (Degregori 1990: 113).

Esta cultura política no fue exclusiva de aquellos que se embarcaron en proyectos subversivos como el PCP-SL y el MRTA; influyó al conjunto de grupos políticos activados en el espacio universitario. En ese universo, el PCP-SL aparecía como un pequeño grupo aparentemente sin trascendencia, con cuadros políticos que no tenían posibilidad de influir o movilizar a contingentes importantes del mundo universitario.<sup>10</sup> Contrariamente, otras agrupaciones de izquierda manejaban la perspectiva de abrirse paso entre las posibilidades que ofrecía la transición democrática y la legalidad.

#### **3.6.1.4. El desprestigio de la izquierda legal durante la década del ochenta**

A mediados de los años cincuenta y en especial durante las décadas de 1960 y 1970, se inauguró una nueva etapa en la historia política del país, con la emergencia de nuevos actores políticos y movimientos sociales (campesinos, obreros, maestros, estudiantes universitarios y pobladores de barriadas) que cuestionaban el sistema oligárquico de dominación por medio de un discurso clasista. Estos movimientos sociales, organizados mayoritariamente en sindicatos, obtuvieron presencia pública y política mediante huelgas, movilizaciones, toma de tierras, entre otras acciones.

La formación de los sindicatos estuvo íntimamente relacionada al crecimiento acelerado de agrupaciones de izquierda que controlaron rápidamente los cargos dirigentes. En el Sindicato Único de Trabajadores de la Educación Peruana (SUTEP) y la FEP, por ejemplo, era evidente el control que ejercía Patria Roja. Sucedió lo mismo con el PC Unidad y su hegemonía en la reorganizada Central General de Trabajadores del Perú (CGTP), mientras la Confederación Campesina del Perú (CCP) estaba en manos de Vanguardia Revolucionaria que en 1974 le arrebató la conducción de este gremio a Bandera Roja.

En esos años hablar del movimiento popular equivalía a discutir sobre el crecimiento de los partidos de izquierda y las perspectivas políticas que ello implicaba. Cuando el gobierno militar de Velasco asumió la conducción del país en 1968, se generaron fricciones con la izquierda y los sindicatos pues entraron en competencia por el control del movimiento social. En 1976, durante la segunda fase del gobierno militar, el general Morales Bermúdez endureció su trato frente a los sindicatos y la izquierda, en el marco de una profunda recesión económica y de huelgas nacionales masivas (1977 y 1978). En este contexto, se configuró el escenario para la transición democrática y la convocatoria a una Asamblea Constituyente.

---

Yudin.

<sup>10</sup> En 1976, el FER de Sendero Luminoso se presentó a elecciones a la FUSM y quedó en último lugar.

Este proceso electoral significó la integración de buena parte de la izquierda a la legalidad del sistema democrático, lo que generó gran expectativa entre sus bases y dirigencias. Pese a que en un inicio la legalidad fue entendida como una forma de aplicar la fórmula leninista de utilizar las elecciones y los parlamentos como tribunas de agitación y propaganda, pronto la izquierda se vio atrapada en medio de un ritmo impuesto desde Lima y por el sistema que pensaban transformar. Desde 1978, se cerró progresivamente un período de estructuras y dirigentes clandestinos mientras aparecían locales públicos y candidatos de izquierda (Hinojosa 1999: 86). La legalidad, al asumirse como una estrategia de acumulación política para una posterior toma del poder, generó en los partidos de izquierda una suerte de esquizofrenia doctrinaria que los envolvió en el dilema de integrarse a las reglas de juego del sistema democrático o mantener su tradicional discurso de la violencia como medio privilegiado para la construcción de una nueva sociedad.

La participación electoral de la Izquierda tuvo mediana acogida en el electorado. Varios dirigentes ocuparon curules en la Asamblea Constituyente, ganaron alcaldías distritales en 1980 e, incluso, llegaron al Municipio Provincial de Lima en 1983. En el ámbito universitario, el caso más conocido fue el de la Universidad San Marcos. En 1979, la Junta Directiva de la Federación Universitaria de San Marcos (FUSM), controlado por el FER-Antifascista (FER-A), convocó a elecciones y motivó que tres agrupaciones de izquierda se unieran para disputarles la conducción de la FUSM. El Partido Comunista Revolucionario-Clase Obrera, el Partido Comunista Patria Roja y Unión Estudiantil forman el Frente Democrático Popular (FDP) y lanzan como candidato al estudiante de Medicina Enrique Jacoby (PCR) que gana las elecciones y desplaza a los antifascistas de la conducción del gremio estudiantil después de casi una década. La alianza ganadora (FDP) cambió luego su nombre por Izquierda Unida-San Marcos cuando en 1980 se forma a nivel nacional el frente electoral Izquierda Unida.

Estos nuevos compromisos políticos, significaron un divorcio entre las nuevas responsabilidades de gestión en un contexto de apertura democrática y el tradicional discurso revolucionario. La militancia universitaria percibió este desencuentro como «reformismo» y reaccionó de manera ambigua ante la presencia de grupos subversivos, lo cual no permitió construir un discurso y estrategia coherentes frente al conflicto armado interno y la prédica subversiva. El cambio político que llevó a los partidos de la izquierda a la legalidad primero en la conducción de las organizaciones gremiales y luego de la propia universidad,<sup>11</sup> no logró consolidar tampoco una propuesta universitaria renovadora.

En San Marcos y «La Cantuta», la izquierda legal asumió la conducción del rectorado a mediados de los ochenta, desplazando a los frentes maoístas. Al poco se hace evidente su fracaso

---

<sup>11</sup> Esto se debió gracias a que en 1984 se promulgó la Ley Universitaria 23733, conocida como la ley Alayza-Sánchez. La norma derogó los dispositivos legales impuestos por el gobierno militar, restituyó la autonomía universitaria y la

en la gestión y conducción de la universidad pues los partidos legales intentaron alcanzar mayores cuotas de poder y mantener una relación utilitaria con la universidad. Pese a los discursos y promesas, en la práctica la izquierda confundió el gremio con el partido y la conducción institucional con el manejo corporativo y de clientelas en la universidad. Por ejemplo, en «La Cantuta», diversas fuerzas políticas integrantes de Izquierda Unida lograron elegir al profesor Milciades Hidalgo como rector y se repartieron los espacios de poder en la universidad:

Milciades Hidalgo, el rector de este entonces, fue puesto por un consenso entre el PC-Unidad, el PUM y el UNIR [...] pero el cuestionamiento desde las bases era ¿para qué llegar al gobierno de la universidad? ¿cuál era el sentido... a dónde íbamos?; tanto era así que se volvió simplemente en una repartija de parcelas. Te lo explico mejor: si había un profesor que era del APRA o del PUM no lo dejábamos entrar en Administración. De la misma manera lo hacían en otras facultades, era política parcelaria, sectaria la que se hacía en la universidad, sin ningún fin y objetivo. El asunto era acordar y repartirse las facultades previamente (Ex estudiante, miembro de la Asamblea Universitaria de La Cantuta, y dirigente de la Juventud Comunista Peruana entre 1984 y 1987).

De los errores políticos de la Izquierda legal se aprovecharon los grupos subversivos que articularon muy bien un discurso moralista en el cual se relacionaba la actividad partidaria legal con la corrupción y el reformismo. Este discurso contra los partidos fue utilizado por los grupos radicalizados, en especial por el PCP-SL, para deslegitimar cualquier organización política o gremial opositora a su proyecto.

Otro ejemplo lo constituye el caso del reconocido profesor de Literatura de San Marcos Antonio Cornejo Polar, que llega al rectorado 1985 con el apoyo de Izquierda Unida (IU), pero luego se ve obligado a establecer una alianza con la UDP <sup>12</sup> para tener mayoría en la Asamblea Universitaria:

Cornejo Polar era un académico con un prestigio muy fuerte dentro y fuera de la Universidad, pero era un académico de izquierda sin partido. Entonces como académico no tenía habilidades políticas, no tenía visión como si lo tenían otros. Por eso, Cornejo finalmente quedó propenso a las correlaciones de fuerzas políticas de la Izquierda Unida donde finalmente él no tenía ningún tipo de participación. No elabora un proyecto, pues tenía a su costado a Patria Roja, el PCR- Clase Obrera, el MIR, el PUM, hasta el MRTA. (Ex dirigente del Centro de Estudiantes de Historia, y militante de Izquierda Unida entre 1980 y 1987).

Estas correlaciones lo obligan, en marzo de 1986, a designar como vicerrector administrativo a Alfredo Torero (miembro de la UDP). A decir de uno de sus colegas, lo único que buscaba Cornejo Polar era «algo tan simple como tener profesores que enseñen, estudiantes

---

participación estudiantil en el cogobierno de la universidad. La ley no aseguraba los recursos presupuestales necesarios para enfrentar la mayor demanda educativa de los sectores populares.

<sup>12</sup> La UDP con la que Cornejo Polar establece su alianza, proviene de un sector radicalizado del MIR que decide no integrarse a la formación del Partido Unificado Mariateguista (PUM) en 1984, donde confluyen la mayoría de partidos que fundaron una experiencia anterior y distinta de la UDP a fines de la década de 1970.

que estudien y trabajadores que efectivamente trabajen». Sin embargo, entre la inexperiencia política de Cornejo Polar, el sectarismo y boicot de un sector de la alianza que lo llevó al rectorado, y la falta de una propuesta clara para la universidad fue inevitable su renuncia en menos de un año.<sup>13</sup>

En septiembre de 1986, en tanto, la izquierda legal se estableció en la Universidad del Centro en el Frente Único Revolucionario Estudiantil (FURE) para enfrentar al FER Puka Llaqta y al PAP que, a través de la Alianza Revolucionaria Estudiantil (ARE), intentó ganar fraudulentamente las elecciones estudiantiles.<sup>14</sup> Para entonces, el PCP-SL ya había iniciado un nuevo ciclo político en la Universidad del Centro desde el 20 de enero de 1983: apareció públicamente repartiendo volantes en el comedor; luego, apareció el MRTA; los paramilitares; y las fuerzas del orden. De este modo, la Universidad del Centro quedó atrapada en un sangriento fuego cruzado que dejó una alta cifra de estudiantes y profesores asesinados y desaparecidos.

En Ayacucho, las condiciones de represión que se recrudecieron desde 1983 con el ingreso de las FFAA al escenario de la guerra, no permitieron el accionar de ningún movimiento político al interior de la universidad. Esto generó un rápido proceso de desmovilización y despolitización de los estudiantes; pero no del PCP-SL que, en agosto y noviembre de 1982, atacó los fundos del Centro Experimental Allpachaka de propiedad de la Universidad con el argumento de que servían de soporte tecnológico y económico al imperialismo. En enero de 1983, además, asesinan a un estudiante de la UNSCH,<sup>15</sup> bajo el cargo de ser un informante de las FFAA. Ya para entonces el PCP-SL realizaba acciones militares en toda la región.

Cuando PCP-SL inicio la lucha armada en 1980, los grupos universitarios radicalizados reaccionaron de dos maneras. Por un lado, había un discurso de justificación, convivencia y subordinación de los antifascistas y Puka Llaqta que a la larga terminaron siendo funcionales a la expansión del PCP-SL. En el otro extremo, estaban los grupos como ciertos sectores del MIR que, ante la imposibilidad de crearse un espacio alternativo entre la izquierda legal, consiguieron formar un frente político (la Unidad Democrática Popular) y un brazo armado (Comando Revolucionarios del Pueblo) para disputarle espacios al PCP Sendero Luminoso; finalmente, terminaron integrándose al proyecto militar del MRTA (véase Documento sobre el MRTA).

---

<sup>13</sup>En los meses previos a su renuncia, Cornejo tuvo que enfrentar la tenaz oposición de su propio vicerrector administrativo, mientras los estudiantes alentados por el FER Antifascista, tomaron más de diez locales universitarios. Paralelamente, el Sindicato de Trabajadores No Docentes realizó una larga huelga que solamente fue levantada luego de la renuncia del Rector, véase Ricardo Uceda (1986).

<sup>14</sup>Tras la crisis experimentada por la muerte de Haya de la Torre, el PAP vive un proceso de ascenso político con el liderazgo de Alan García. Esto implicaba el relanzamiento del trabajo universitario bajo las siglas del ARE, que logra una importante presencia en diversas universidades públicas entre 1983 y 1987. Según testimonio de un ex-dirigente aprista de San Marcos, y actual asesor de la Célula Parlamentaria Aprista, surge a inicios de 1980 una fuerte disputa al interior del Comando Universitario Aprista (CUA) entre el sector conservador, llamado IDE, y el sector alanista, llamado ARE. Finalmente, se impusieron los alanistas, que iniciaron un intenso trabajo político en las universidades, el cual se vio reforzado por el liderazgo carismático y juvenil de Alan García.

<sup>15</sup>SERPAR (1992).

Estas ambigüedades frente a los grupos subversivos fue una constante en la década del ochenta. El dilema entre condenar y zanjar con los grupos subversivos o considerarlos como compañeros equivocados, llevó a los partidos de izquierda a intensos procesos de debate. Esto provocó el alejamiento de algunos de sus militantes más radicalizados. Esta situación se refleja claramente en el segundo proceso de ruptura que sufre Patria Roja en 1987 (el primero se da en 1978 con Puka Llaqta), cuando su facción Bolchevique decide alejarse de la línea oficial del partido y manejar un discurso muy cercano al PCP-SL. La ruptura afectó seriamente el trabajo político que Patria Roja venía desarrollando en universidades como «La Cantuta», el Centro, y San Marcos.

El deslinde y la confrontación contra el conflicto armado se realizaron sólo a finales de los ochenta, cuando PCP-SL ya había asesinado a un número considerable de militantes de IU. Sin embargo, dichas iniciativas no fueron suficientemente reconocidas o apoyadas por las estructuras partidarias, pero tampoco lograron configurar un amplio movimiento universitario contra la violencia debido a las tendencias fragmentarias y sectarias de los partidos de izquierda.

### ***3.6.2. La actividad de las agrupaciones subversivas en las universidades***

#### **3.6.2.1. El PCP-SL y sus estrategias de adoctrinamiento y reclutamiento en los claustros universitarios**

El radicalismo universitario consideraba como mecanismos legítimos de transformación social el uso de la violencia y las prácticas de confrontación. Esto permitió que el discurso autoritario, moralista y pedagógico del PCP Sendero Luminoso se fortalezca en las universidades durante la década del ochenta y consiga administrar (en algunos casos en abierta disputa con el MRTA) el control de determinados espacios *totales*, en especial aquellos que dependen de bienestar universitario (el comedor y la residencia universitaria), estratégicos para el enrolamiento de las juventudes empobrecidas.

El PCP-SL entendió el sistema educativo como un espacio estratégico que usaba para transmitir su ideología y le era funcional para sus propósitos de expansión política. A diferencia de otras agrupaciones de izquierda con mayor tradición obrera e inserción sindical como el PC-Unidad, reemplazó al sindicato por las escuelas, las universidades y las academias preuniversitarias como espacios de captación, formación y agitación política.<sup>16</sup> Esto fue posible gracias a la forma cómo se viene desarrollando el ejercicio de la educación en el Perú entendido como un proceso que privilegia lo memorístico, establece una jerarquía violenta entre el profesor y alumno, donde el maestro es el depositario central de una sabiduría letrada que el alumno debe

---

<sup>16</sup> Posiblemente se debe a la experiencia adquirida en los setentas cuando llegan a controlar la Facultad de Educación de la Universidad de Huamanga, facultad de donde reclutan un buen número de militantes.

recibir y repetir sin criticarla; y la ausencia de un proyecto pedagógico que entienda la producción de saberes como un proceso creativo basado en la reflexión. El PCP-SL empalmó con esta pedagogía autoritaria, pero también con el viraje radical del magisterio que desde los años setenta realizó una relectura nacionalista y clasista de la historia peruana y cuestionó el orden social de manera autoritaria y por medio de la confrontación.<sup>17</sup> El Estado no pudo neutralizar este radicalismo ni mucho menos reemplazar el predominio de esta pedagogía tradicional y autoritaria, lo que significó que pierda, como dijimos anteriormente, en la disputa por controlar un espacio simbólico e ideológico tan importante como el sistema educativo.

La reproducción ideológica del PCP-SL no se explica sin un escenario previo: la «revolución de los manuales» de materialismo histórico que ofrecían una explicación esquemática de la realidad social. El PCP-SL no crea esta explicación simplista, se apropia de estas lecturas adaptándolas dogmáticamente a la realidad nacional. Su propuesta (y luego la del MRTA) empalma con la tradición política altamente radical, ideologizada y de confrontación que señalamos anteriormente. En esa perspectiva, las identidades políticas de los distintos grupos universitarios se construyeron bajo una interpretación revolucionaria de la sociedad cuyos contenidos y símbolos -expresados en un lenguaje clasista- fueron aprovechados por el PCP Sendero Luminoso a través de su disciplinada voluntad política. Sin embargo, el principal atractivo que los distinguió de los demás grupos maoístas fue que, a través la demostración y la reivindicación de sus acciones armadas, logró ofrecer a sus militantes la posibilidad de sacarlos del escenario universitario y ponerlos al servicio de *la guerra popular*. Así pues, el proyecto pedagógico del PCP-SL conquista y educa porque fueron los únicos que pasaron del discurso a la acción. En el marco de la radicalización de las agrupaciones de izquierda, ofrecieron a los estudiantes la tan ansiada consecuencia revolucionaria y, a diferencia de otras agrupaciones de izquierda ambiguas, nunca renunció a la violencia y la guerra popular como estrategia para la conquista del poder.

Tal vez el caso más claro de esta ambigüedad en el ámbito universitario es el de Patria Roja, que sufre su primera escisión en 1978 con la aparición de la facción Puka Ilaqta y luego, en 1989, se desprenden los llamados Bolcheviques. Tras el inicio del accionar armado del PCP-SL, los grupos políticos derivados de los sectores radicales del maoísmo fueron víctimas de los límites de su propio discurso, pues la presencia polarizante del PCP-SL les exige el desarrollo concreto de la guerra popular que por años prometieron y en apariencia preparaban. El resultado lógico de esta tensión, un factor común en todas las universidades estudiadas por la CVR, fue la integración de un importante sector de sus militantes al proyecto del PCP-SL. De este modo, la inicial y reducida militancia de esta agrupación se alimentó de nuevos militantes que provenían

---

<sup>17</sup> Esto fue posible, entre otros factores, por la creación del sindicato de maestros (SUTEP) en 1972, controlado desde entonces por el PCP Patria Roja; la pauperización y desprestigio de la carrera magisterial y la formación de los futuros

de Patria Roja, Puka Llaqta, el FER Antifascista y Vanguardia Revolucionaria Proletario Comunista, ya curtidos en la política universitaria.

En un escenario de precariedad institucional y de crisis del país, el discurso senderista logró tener mayor éxito en los sectores más periféricos y pobres de los estudiantes, en especial de aquellos que dependían de los servicios de bienestar universitario, con quienes establece relaciones de clientelismo y de dependencia. Esto fue posible porque el PCP Sendero Luminoso impulsó su actividad proselitista en espacios cerrados y *totales* como el comedor y la residencia universitaria y privilegió, además, la captación de militantes en las facultades de Educación, sector donde se concentraba la mayor cantidad de estudiantes pobres y de perfil provinciano. Desarrollaron, asimismo, una estrategia de denuncia moralizadora contra la corrupción de las autoridades universitarias, organizando sus acciones alrededor de demandas *economicistas* como el no pago de la matrícula, la ampliación de raciones en el comedor (con los Comités de Lucha de Comensales), facilidades para el traslado interno (mediante los Comités de Lucha por el Traslado Interno) y la ampliación de vacantes (a través del Frente Único de Postulantes).

De este modo, el PCP-SL logró niveles de coincidencia con otros grupos radicales de izquierda que venían aplicando la misma estrategia en décadas anteriores. El estilo de la reivindicación no fue patrimonio del PCP-SL; fue común al conjunto de organizaciones izquierdistas en las cuales se encontró condiciones para desarrollar y fortalecer sus objetivos. En suma, el discurso del PCP-SL no fue el único fenómeno violento y, menos aún, el más llamativo, pues el contexto universitario de ese momento estaba conmocionado. Con su estrategia el PCP-SL buscaba incorporar a los estudiantes más golpeados por la crisis, principalmente aquellos que eran hijos e hijas de familias inmigrantes empobrecidas o que provenían de sectores rurales. Intuía -con razón- que estos estudiantes manejaban menos redes sociales en la ciudad y necesitaban integrarse a un referente colectivo mayor que les otorgue una identidad hasta entonces negada por la sociedad dominante.

Generalmente los padres de estos estudiantes eran gente del campo. Ellos venían a la ciudad sólo a estudiar en la universidad, y los padres estaban alejados. Estos jóvenes no tenían el control de sus padres... La gran mayoría eran de escasos recursos y vivían en pensiones, aparte de eso, ellos tenían que vérselas de mil maneras para subsistir...recurrían al comedor para comer y eso era todo lo que tenían...hacían algunos trabajitos como las tareas de los mismos compañeros y sacaban sólo para su pasaje, sólo para subsistir, además ellos no tenían nada, con la misma ropa venían todos los días (Testimonio de una ex-alumna de la Universidad del Centro y miembro del Tercio Estudiantil en 1991).

Quienes buscaban organizarse en un partido tenían motivaciones no siempre conscientes. A decir de Hinojosa «el partido, el círculo o la célula, proporcionan una identidad y un referente

---

maestros con planes curriculares marxistas en universidades y centros pedagógicos. Al respecto puede consultarse, Gonzalo Portocarrero y Patricia Oliart (1989).

colectivo a sus miembros, [comportamiento] muypreciado para una base social de jóvenes universitarios quienes, en número importante, se encontraban alejados de sus lugares de origen. Todos habían dejado atrás el entorno formal y disciplinado del colegio secundario y, muchos, a la familia» (Hinojosa 1999:81). Por lo que se podía desprender del perfil sociocultural de los simpatizantes y militantes del PCP-SL en las universidades, estos se ubicaron en una suerte de tierra de nadie, entre dos mundos: el andino-tradicional de sus padres con costumbres y visiones del mundo que ya no comparten plenamente y el occidental o, más precisamente, el urbano-criollo, que los discrimina por cholos y serranos.

A estos estudiantes, necesitados de una nueva identidad y seguridad intelectual, PCP-SL les ofrece una explicación coherente del mundo (materia y movimiento), de la historia, de la filosofía (lucha entre idealismo y materialismo), así como de la historia universal (ascenso unilineal desde la comunidad primitiva al esclavismo, feudalismo, capitalismo, socialismo, para culminar con el comunismo) y del Perú (lucha entre el camino burocrático y el camino democrático) En apariencia, estas interpretaciones surgían como intelectualmente desfasadas, pero se asentaron como políticamente eficientes en contextos de precariedad. Esto debido a que el PCP-SL no sólo les ofrece una explicación teleológica de la historia, sino además una organización (el Partido) que los acoge y les otorga identidad. (Degregori 1990: 193)

[...] yo no justifico las acciones del Partido Comunista pero sí considero que hay que diferenciar que el problema de la lucha armada tiene como raíz una causa social y estructural. El problema de que se levante (el PCP-SL), de que haya insurgido y aparecido no es de repente, yo pienso que los levantamientos en el Perú no vienen de ahora, vienen de mucho más atrás... el problema siempre ha sido la sociedad injusta, una sociedad donde una clase pequeña somete a otra que es la mayoría [...] (Testimonio BDI-II 328, Militante del PCP-SL de la UNMSM recluida en el penal Santa Mónica).

En algunos casos, el deseo de superación y ascenso de estos estudiantes, que los llevaba a luchar por un título por todos los medios posibles y, al mismo tiempo, manejar el discurso de la guerra popular, se ajustaba con una voluntad política real. No se trataba solamente de ser como todos, sino de imponer la hegemonía, el mando de la propia clase, del propio grupo: asumir el protagonismo efectivo en la conducción de la universidad primero; y, después, de la sociedad y el Estado. En una sociedad en la que el protagonismo estuvo siempre reservado para los de Lima y no para los de provincias, una revolución verdadera, protagonizada por quienes no eran blancos o criollos, no podía realizarse bajo el paraguas del reformismo pequeño burgués de Izquierda Unida. Los marginados y excluidos debían buscar sus modelos en la periferia y encontraron uno científico y exitoso en el maoísmo del *presidente Gonzalo*.

Mira, Sendero a trabajado con sectores de extracción popular y sobretudo con gente que viene del campo, la gente que tiene sus orígenes en comunidades, con gente de muy baja extracción económica ¿no? y de desosiego personal. Yo creo que el fenómeno de sendero se explican en muchas estructuras psicológicas, en muchas estructuras... de eso estoy convencida. Personas por ejemplo que tienen desencuentros, que tienen postergaciones,



que tienen mucha rabia, que están a punto de estallar ¿no? que quieren resarcir todo lo que les ha faltado, y todo lo malo que les ha ido [...] para mí, con un trabajo político y un poco de dogma era bien fácil que tu los captas. Entonces Sendero tenía un caldo de cultivo muy rico en el tipo de personalidad que tenían, personas con mucho desencuentro, muchas frustraciones, mucha rabia contenida, mucha desesperación, porque son personas desesperadas que quieren los cambios ya, de inmediato (profesora de la Facultad de Sociología, Universidad del Centro).

[...] la mayoría de ellos eran de origen popular, muy parecidos, venían de sectores urbanos populares de Lima, como San Juan de Miraflores, eran hijos de migrantes, de Independencia, de Comas, unos más pobres que otros, eran de partes diversas pero no había mucha diferencia [...] no eran de clase media, eran de procedencia provinciana, de Ayacucho y de diversas partes del país» (ex-dirigente del PUM, Universidad La Cantuta).

Tenían algo que los hacían reconocibles, varias particularidades diría yo, por ejemplo en términos físicos era gente con el prototipo del provinciano pobre. Además hacían algo intencionalmente: el no juntarse con otra gente, eran muy reacios de juntarse con otra gente, solo entre ellos se juntaban lo cual los hacía más identificables. Tenían también comportamientos muy peculiares, por ejemplo era imposible ver a un senderista riendo, bromeando, eran idénticos en el lenguaje, habían interiorizado todo un lenguaje que si tu conversabas con uno de ellos sacabas rápido que era senderista por su modo de hablar. Era una especie de submundo que era atractivo para muy diversa gente creo ¿no?. Terminando los ochenta, cuando la opción Izquierda Unida había explotado, mucha gente que había antes militado en IU se pasa a Sendero, hubo una especie de diáspora masiva hacia Sendero. Manejaban un lenguaje confrontacional que creo no deja de ser atractivo para mucha gente (Profesor de la Facultad de Letras UNMSM. Integrante de la Coordinadora de Defensa de San Marcos 1989).

Uno de los posibles factores que propiciaron que el discurso del PCP-SL sintonice con las expectativas de los jóvenes empobrecidos puede encontrarse en las motivaciones personales que PCP-SL exacerbaba a su favor. A estos jóvenes, les ofreció un discurso muy clasista que escamotea la violencia de la discriminación racial, étnica y de género para subordinarla a la lucha de clases y la construcción de un nuevo poder: el estado de la nueva democracia. De este modo, PCP-SL les facilitó una identidad grupal y partidaria con la posibilidad de quebrantar el viejo orden social y el poder de construir otro nuevo, donde la igualdad clasista borraría por añadidura la discriminación sociocultural de la que eran víctimas.

La mayoría de cuadros del PCP-SL carecían del brillo intelectual de sus competidores de izquierda a quienes rebatían con argumentos como la naturaleza inevitable de la lucha armada y la verdad irrefutable del marxismo-leninismo-maoísmo (el *pensamiento Gonzalo*). Es que para los militantes del PCP-SL, la desconfianza en el sistema político, sumado a la discriminación y exclusión cotidiana, motivaban la idea y la posibilidad de crear un orden alternativo, claro e inexorable, donde la lucha armada era la única salida viable. Muchos encontraron en las certidumbres y acciones del partido la posibilidad de recuperar una iniciativa y un poder que hasta entonces les habían sido negadas (Sandoval 2003).

Podemos, entonces, trazar el itinerario del PCP-SL en las universidades. En Ayacucho, el joven profesor Abimael Guzmán es contratado en 1963 para ejercer la cátedra de Filosofía<sup>18</sup> en la Facultad de Educación, en el marco de reapertura de la Universidad de Huamanga. Por ese entonces, Guzmán era militante del Partido Comunista; pero, luego de su división en 1964, se alineó con el sector maoísta y asumió la conducción del Comité Regional José Carlos Mariátegui del Partido Comunista Bandera Roja. Al frente de este Comité Regional, logró obtener la hegemonía en el Frente Estudiantil Revolucionario (FER) y en la Federación Universitaria (FUSCH) e impulsó la creación de la Federación de Barrios y el Frente de Defensa del Pueblo.

Bandera Roja tuvo en 1969 una disputa interna entre las facciones del profesor Abimael Guzmán y el abogado Saturnino Paredes, justo cuando en Huanta se realizaba la lucha por la gratuidad de la enseñanza y en Huamanga se desarrollaba el congreso de la Federación Departamental de Comunidades y Campesinos de Ayacucho (FEDCCA). La facción de Guzmán fue derrotada en esta pugna e inmediatamente él y un buen sector del Comité Regional Mariátegui se alejaron de Bandera Roja, convencidos de que la única manera de reconstituir el Partido Comunista era apartándose de su línea oficial. Avanzaron, así, en la formación de una nueva organización política distinta a Bandera Roja, conocida como PCP Sendero Luminoso en alusión al lema que el FER controlado por ellos en la UNSCH utilizaba en sus publicaciones: «Por el sendero luminoso de Mariátegui».

El PCP-SL va a tener, entre 1969 y 1973, un predominio indiscutido en la UNSCH en cuyo Consejo Ejecutivo, sin llegar a ser mayoría, influyen decisivamente. Abimael Guzmán se desempeña por entonces como Director Universitario de Personal a cargo de todos los docentes y empleados. Otro destacado miembro del PCP-SL, Antonio Díaz Martínez, ocupó el puesto de Director de Bienestar Estudiantil, responsable del comedor y la vivienda universitaria, servicios claves para la relación con el alumnado provinciano más pobre que llegaba a Ayacucho con escasísimos recursos para tentar una de las limitadas vacantes en el comedor y la vivienda.

Entre 1970 y 1972, un sector clave de jóvenes estudiantes e intelectuales ayacuchanos (futuros cuadros del PCP-SL) conforman el Centro de Trabajo Intelectual Mariátegui (CTIM) con Guzmán a la cabeza y se sumergen en el estudio exegético de los clásicos del marxismo-leninismo, especialmente de las obras de José Carlos Mariátegui y sus interpretaciones sobre la realidad peruana (véase capítulo del PCP-SL; Degregori: 1990). Mientras tanto, la hegemonía del FER-SL en la Federación de Estudiantes de Huamanga (FUSCH) llega a su fin cuando en 1973 es derrotado electoralmente por el Frente Único de Estudiantes (FUE) que agrupaba a todos sus

---

<sup>18</sup> En 1962 el reconocido antropólogo Efraín Morote Best, llega al rectorado gracias al apoyo del Frente Estudiantil Revolucionario de la universidad de Huamanga. Morote Best es un personaje clave de esta época pues como rector logra convocar a un interesante grupo de intelectuales extranjeros y nacionales (de Lima y provincias), que le otorga a la universidad un dinamismo intelectual inédito en la región. Véase Degregori (1990)

opositores.<sup>19</sup> Al año siguiente, pierden también la conducción del sindicato de docentes (SUTE-UNSCH) por un frente amplio liderado por el MIR-IV Etapa y Vanguardia Revolucionaria. Estas derrotas hacen que el FER-SL pierda influencia en el Consejo Ejecutivo de la universidad y se repliegue en el único espacio donde aún mantenía su hegemonía: la Facultad de Educación.

Durante 1974 Guzmán, pasaba largos períodos en Lima y su presencia en Huamanga era esporádica; de modo que, en 1975, se dicta su resolución de cese de la UNSCH, que lo alejará definitivamente de la Universidad. Sin embargo, en 1976, el PCP-SL recuperó la conducción de la FUSCH, que dos años después abandona pues sus principales cuadros estaban preparándose para el inicio de la lucha armada en el marco de la «Reconstitución del Partido en función de la *guerra popular*».<sup>20</sup> En resumen, luego de controlar sectores importantes de la universidad, el PCP-SL terminó abandonando los claustros universitarios: trasladó a un sector de sus militantes al campo y otros se fueron a consolidar su presencia a nivel nacional a través de la docencia en colegios y universidades.

Esto se observa en las universidades del Centro y «La Cantuta», que a través de convenios de intercambio docente, reclutaron a sus primeros militantes extra-regionales. La Universidad del Centro, por ejemplo, contrató en 1977 y 1978 a Osmán Morote Barrionuevo (hijo de Efraín Morote Best) como profesor de la especialidad de antropología quien, una vez en la Universidad, formó círculos de estudios marxistas.<sup>21</sup> A través de las conferencias públicas y las academias preuniversitarias, Luis Kawata y Herminio Parra trataron de captar, entre 1978 y 1979, a otros militantes.<sup>22</sup> Por esos mismo años (1975-1980), en «La Cantuta» el discurso provocador y efectista de la docente Nilda Atanasio y el carisma del profesor Víctor Zavala Cataño (con un trabajo importante en los centros de folklore, danza y principalmente en el Teatro Campesino de claro tinte proselitista),<sup>23</sup> facilitaron la incorporación de un sector considerable de militantes de Puka Llaqta y Patria Roja a las filas del PCP-SL.

En San Marcos, ocurre un proceso similar. A mediados de los setenta, la labor proselitista de Luis Kawata en la Escuela de Filosofía y el activismo estudiantil de Edmundo Cox Bezeville en la facultad de Economía fueron continuados en los ochenta por la profesora de Psicología y ex dirigente del FER Antifascista Lourdes Carpio. La presencia del PCP-SL en San

---

<sup>19</sup> Que congregaba al MIR-IV etapa, Bandera Roja, Vanguardia Revolucionaria, además de la Democracia Cristiana y otros sectores independientes.

<sup>20</sup> La última aparición de la Junta Directiva de la FUSCH controlada por el PCP-SL, se da en 1978 durante el XVI Congreso de la FEP en el Cuzco. Aquella ocasión el PCP-SL, aliado con Pukallaqta y el FER-Antifascista, intentan dominar el Congreso enfrentándose a Patria Roja, pero al ser derrotados se retiran. Por otro lado, en diversas universidades del país organizan el FER Luminoso, llegando a tener una importante presencia en universidades como la UNI y la universidad de Tacna.

<sup>21</sup> Llega a dictar los cursos de Introducción a las Ciencias Sociales, Historia de las Ideas Políticas, y Antropología General.

<sup>22</sup> Kawata dictó en la academia preuniversitaria Euclides (administrado por un estudiante de la UNI cercano al PCP-SL), los cursos de materialismo histórico, materialismo dialéctico y dialéctica de la naturaleza. Fue expulsado del Comité Central del PCP-SL a mediados de 1979.

<sup>23</sup> Zavala Cataño dejó la docencia en la UNE en 1983 y pasó a la clandestinidad. El 23 de junio de 1991, la DINCOTE lo detuvo y lo sindicó como el responsable del Comité de Planeamiento y Aniquilamiento del PCP-SL a nivel nacional. Su

Marcos fue más importante en las facultades de Letras, Educación, Física y Psicología. Lima Metropolitana, mientras tanto, se convirtió en un espacio importante para captar cuadros, entre los que destacan Elena Iparraguirre (Educación, UNIFE), Margie Clavo Peralta, Martha Huatay (Derecho, UNMSM) Laura Zambrano (educadora) y Oscar Ramirez Durand (Ingeniería, UNI).

Para 1980, todos los cuadros políticos importantes del PCP-SL se encontraban fuera de la UNSCH. En ese año, el PCP-SL organizó su último acto público en la Universidad por el Día del Trabajo y despidió a Julio César Mezich,<sup>24</sup> el último de sus dirigentes importantes que pasaba a la clandestinidad. Esta ceremonia fue un verdadero acto preformativo, ya que se realizó en medio de un mar de banderas rojas, enarboladas por militantes que vestían a la usanza de los guardias rojos de la Revolución Cultural China.

Durante la primera mitad de los ochenta, el trabajo del PCP-SL en las universidades fue más de reproducción ideológica y captación de militantes a través del Movimiento Juvenil Popular. En «La Cantuta», el PCP-SL crece inicialmente absorbiendo a los militantes de grupos afines como Puka Llaqta. En 1987, la gestión de Izquierda Unida en la Federación de Estudiantes de «La Cantuta» (FEUNE) estaba desprestigiada, lo que permite que en 1989 el PCP-SL desplace a todos sus rivales y aproveche la división de Patria Roja. Se adueñó del control de espacios claves como el comedor, la residencia y algunos centros federados como Pedagogía, Ciencias Naturales, Matemáticas y Ciencias Sociales. La fue reemplazada por distintos comités de lucha controlados por sectores cercanos al PCP-SL.

Un aspecto que se debe resaltar es que, en todo este proceso de expansión del PCP-SL, el liderazgo femenino adquirió gran relevancia, lo cual no implica que el PCP-SL haya construido un discurso sobre el problema de la mujer, sino que utilizaba pragmáticamente su condición de subordinación y necesidad de reconocimiento para reclutar militantes y encuadrarlas en los objetivos de su proyecto armado. Para el PCP-SL, el problema central no era la inequidad en las relaciones de género entre hombres y mujeres; sino la lucha de clases, que tenía su expresión final en la *guerra popular*:

El problema no es luchar contra el otro sexo, con tu sexo opuesto, pues ambos son igualmente explotados, un campesino una campesina, ambos son explotados, un obrero una obrera, un profesor una profesora... más bien (el discurso de la mujer) llama a desunir, y no se puede luchar sólo por tus derechos como mujer, porque debemos de luchar contra quien nos explota ... (aunque) también luchó contra el que no es de mi sexo, pero por el hecho de que me explota (Ex-estudiante de La Cantuta, recluida en el penal de Chorrillos).

---

captura se realizó casi al mismo tiempo que la de Tito Valle Travesaño y Yovanka Pardavé, cuadros importantes de Socorro Popular en Lima Metropolitana.

<sup>24</sup> Mezich era egresado del colegio jesuita La Inmaculada de Lima, estudiante de medicina de la Universidad Cayetano Heredia y ex militante de Vanguardia Revolucionaria. A mediados de los setenta participó como militante de VR en las movilizaciones campesinas por la toma de tierras en Andahuaylas, pero se radicalizó junto con otros dirigentes y pasó tempranamente a las filas del PCP-SL.

Una mirada instrumental parecida se encontraba en la concepción que tiene el PCP-SL sobre la música, el teatro popular y en general sobre todo el proceso educativo:

En la danza y en la cultura, se daba ese intercambio de ideas, entonces por el mismo hecho de la situación que estábamos viviendo en el país, el debate sobre la cultura no eran ajena de ninguna manera a la misma guerra popular que se desarrollaba (ex estudiante sanmarquino, militante del PCP-SL recluido en el penal Castro Castro).

Aquí en la universidad de Huancayo empezamos a desarrollar el folklore, creamos los talleres de danzas; entonces empezamos a desarrollar el folklore... habían grupos de chicos que bailaban danzas de la región. Esto después se extendió, incluso se hacían corta montes dentro de la universidad. A veces estábamos en clases y de pronto una banda por allí, una bulla, unos danzando detrás de la banda [...] Un día vino un chico y me dice: «señorita voy hacer un sikuri». «Ya pues»—le digo— ¿no? Pasó como un mes y de pronto veo unos chicos que están con sus ponchitos verdes, su chullo verde y aparece una chica con su bandera, su bombo, sus zampoñas. Eran excelentes chicos, hacían bromas en el salón y muy ingeniosos, a mí me encantó... pero después todo se perdió porque los talleres de danzas fueron intervenidos, es decir se infiltraron allí los senderistas y entonces cuando los grupos se presentaban en las facultades, en los pueblos, salían las consignas. Entonces se perdió, todo ese impulso se perdió (Profesora de Pedagogía y Humanidades, Universidad del Centro).

SE debe destacar también que, si bien al principio la militancia del PCP-SL no tuvo mayores diferencias ideológicas con los otros grupos maoístas, con el inicio de las acciones armadas, se tornó necesario el endurecimiento de su militancia por las condiciones de clandestinidad y militarización del partido. A se denominó la *cuota*, es decir, la disposición a entregar y sacrificar la propia vida cuando el partido lo dispusiera. Era necesario «llevar la vida en la punta de los dedos», como declaró Abimael Guzmán a *El Diario* en 1988. Con el pasar del tiempo sus militantes fueron percibidos por otros estudiantes como jóvenes endurecidos con un enorme resentimiento frente al sistema y una percepción moralista de la vida.

Esto se ve plasmado en el llamado sacrificio revolucionario que significaba inmolar el plano personal en aras de la fidelidad al partido y al denominado *presidente Gonzalo*. Sus militantes compartían un sentimiento de secta que se reforzó en los ataques que cometieron contra militantes de otros partidos de izquierda, a quienes acusan de electoreros, traidores, corruptos, revisionistas y servidores del social imperialismo:

Lo peor de ellos [miembros del PCP-SL], lo más criticable y censurable, es que hablaban con esa muletilla que decía: «eres un perro miserable», «eres un encallecido revisionista», «eres un miserable que lucra con el sufrimiento de los hijos del pueblo»; y así utilizaban otros términos para diferenciarse (ex militante de la UDP-San Marcos, durante la segunda mitad de la década de 1980).

De acuerdo a lo investigado por la CVR, podemos decir que el PCP-SL no piensa la universidad como un espacio de confrontación militar, sino como un centro de agitación política, captación de militantes y eventualmente de refugio. También aprovecha los recursos y la

infraestructura de la universidad a través del control de la Dirección de Bienestar Universitario, que les permitía imprimir sus volantes y publicaciones, obtener víveres, colchones y medicinas para entregar a sus militantes presos o heridos.

A fines de los ochenta e inicios de los noventa, el PCP-SL llegó a controlar en La Cantuta y en la Universidad del Centro importantes espacios como las comisiones de admisión, los concursos de cátedras y de trabajadores no docentes; además, se infiltró en las academias preuniversitarias y los diversos Frentes de Postulantes. En 1990, el PCP-SL colocó a 11 de sus militantes en la Asamblea Universitaria de la Universidad del Centro, donde el conflicto se desarrolló como una verdadera guerra interna debido al intenso fuego cruzado entre los militantes del PCP-SL y el MRTA, que luchaban por el control físico de diversos espacios de la universidad. Esto produjo un significativo número de muertos entre docentes, estudiantes y trabajadores. A esta lucha, se le sumaron, luego, los comandos paramilitares y las propias fuerzas del orden que detienen, desaparecen y ejecutan extrajudicialmente a docentes y estudiantes por su supuesta filiación con los grupos subversivos. El saldo final fue de 109 muertos y desaparecidos y otros 39 casos en proceso de verificación.

En La Cantuta, el PCP-SL controló los comités estudiantiles del comedor, la residencia, de transporte y los grupos culturales, lo que le permitió ejercer presión sobre las autoridades universitarias.<sup>25</sup> Este mismo copamiento no se produjo en la Universidad San Marcos, donde el PCP-SL encontró la resistencia organizada de los estudiantes. En 1989, los estudiantes formaron la Coordinadora de Defensa de San Marcos, integrada por militantes de agrupaciones de izquierda y comunidades cristianas de base, juntando diversas iniciativas contra la violencia del PCP-SL. Este grupo sólo logra focalizar su trabajo en el Centro de Estudiantes de Historia, el Comité de Lucha en el Comedor y el Sindicato de Trabajadores no Docentes. En la Universidad de Huamanga, el feroz ataque de las fuerzas paramilitares contra la universidad y los asesinatos contra miembros de la comunidad universitaria, los obligó a mantener un perfil bajo.

Pero la expansión del PCP-SL empezó a decaer desde 1991 con la instalación de destacamentos militares dentro de las universidades, la captura de Abimael Guzmán en septiembre de 1992, la propuesta de Acuerdo de Paz en 1993 y la división interna que enfrentaba. Al quedar sin liderazgo su estructura partidaria, los militantes universitarios son paulatinamente capturados por la efectividad de la nueva estrategia *contrasubversiva*, la debilidad del PCP-SL y el uso antojadizo de la Ley de Arrepentimiento.

Esto se pudo apreciar en una encuesta que la CVR realizó en los penales Castro Castro y Santa Mónica de Lima, entre 143 internos (106 hombres y 37 mujeres) con instrucción superior acusados de pertenecer al PCP-SL. Se constató que el 53% (76) ingresaron a la universidad entre 1987 y 1992, y que el 57% (81) fueron capturados entre 1992 y 1994. Las especialidades de

---

<sup>25</sup> La presión no sólo fue verbal sino también física, llegando incluso al asesinato, como fue el caso de Rosa Pretell, supervisora de la residencia estudiantil, a quien acusaron de ser informante de las FFAA (Septiembre, 1991).

Educación y Ciencias Sociales fueron las carreras donde más se agruparon los internos con un 34% (49); y las universidades de San Marcos y La Cantuta concentraron el 57% (82) del total de estudiantes reclusos.

### **3.6.2.2. La presencia del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA)**

En 1984, el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) ingresó al escenario de la violencia en medio de una crisis económica galopante y el incremento de las acciones del PCP-SL en varias zonas del país. Esto activó más el radicalismo estudiantil que internamente sufría un deterioro del presupuesto universitario, infraestructura y calidad educativa. Con el inicio de las acciones armadas, el MRTA intentó marcar una clara diferencia con el PCP Sendero Luminoso. Su débil presencia en la Universidad estuvo centrada en dos objetivos: publicitar su lucha armada y obtener cuadros políticos y militares, que en muchos casos abandonaron la universidad para integrarse a los denominados Frentes Guerrilleros —en otros casos, el Batallón América conformado por el M-19 de Colombia y otros grupos armados latinoamericanos—.

Las organizaciones políticas que dieron origen al MRTA en marzo de 1982 reclamaban para sí ser parte de lo que se denominó en la década de los setenta la corriente proletaria y socialista. En ese año, militantes y dirigentes de los grupos conocidos como MIR, El Militante y el PSR-Marxista Leninista se reunieron en un Comité Central y, después de un balance de la situación política nacional e internacional, llegaron a la conclusión de que las condiciones para el reinicio de la violencia revolucionaria estaban dadas. Acordaron, entonces, adoptar el nombre de Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA). Los integrantes de dichas organizaciones tuvieron en 1979 una experiencia previa de unidad en el FRAS (Frente Revolucionario Antiimperialista y por el Socialismo).

La nueva organización empezó su preparación para el inicio de acciones armadas. Paralelamente ingresaron a la Unidad Democrática Popular (UDP) y, en consecuencia, a IU con el objetivo de interesar a otras organizaciones como VR y el MIR-Confluencia. Sin embargo, sus esfuerzos no prosperaron. Esto motivó que el PSR-ML y el MIR-EM radicalicen sus propuestas armadas y fortalezcan el trabajo de construcción político militar del MRTA y su trabajo en su frente de masas —el Movimiento Pueblo en Marcha—.

En esa perspectiva iniciaron sus acciones armadas atacando, el 22 de enero de 1984, al puesto policial de Villa El Salvador, además de otras acciones en Lima y provincias. En diciembre de 1986, en el marco de I Comité Central Unitario, se integró al MRTA el MIR-Voz Rebelde con un importante trabajo en la UDP <sup>26</sup> y con experiencia en acciones armadas desde

---

<sup>26</sup> En 1984, los partidos VR, PCR y MIR-Confluencia, integrantes de la UDP conformaron el Partido Unificado Mariateguista (PUM); pero, en este proceso, un sector descontento del MIR-C (MIR-Voz Rebelde) no participó en la

1985 a través de sus Comandos Revolucionarios del Pueblo. Se inició, además, una acción política de relevancia en los departamentos de San Martín, Lambayeque, Ancash y La Libertad. En este contexto es que se dio la confluencia UDP-Pueblo en Marcha, que actuaba como el brazo político del MRTA a nivel universitario, en la Universidad del Centro, la UNI, San Marcos, «La Cantuta», entre otras (véase capítulo sobre el MRTA).

La presencia del MRTA en San Marcos, «La Cantuta» y la UNSCH fue bastante débil. Sólo después de su integración con el MIR Voz Rebelde logró, mediante la UDP, obtener una mayor presencia en San Marcos y «La Cantuta». La Universidad del Centro merece una atención especial, ya que es la única universidad que el MRTA quiso controlar y convertir en un centro especializado de captación y formación de cuadros políticos y militares. Pero este objetivo fracasó cuando, en abril de 1989, una numerosa columna armada del MRTA es derrotada en Los Molinos (en la zona de Jauja), lo cual obligó a su dirección a retirar a sus mejores cuadros de la universidad y reemplazar a sus militantes caídos en los distintos frentes guerrilleros. Ese vacío político fue aprovechado por el PCP-SL que terminó expulsando al MRTA de la Universidad mediante la amenaza y asesinato de sus militantes (véase el estudio en profundidad de la Universidad del Centro).

En líneas generales, la estrategia del MRTA en las universidades fue entenderla como un espacio de propaganda político-militar. En ese sentido, su presencia fue simbólica y asociada a desfiles con armas y con los rostros cubiertos con pasamontañas. Esto se debe a que el MRTA no tuvo la necesidad de construir una estrategia política en la Universidad, ya que contaba con el apoyo de grupos políticos —tales como UDP-Pueblo en Marcha— que actuaban como organismos de fachada. Ello le permitió acceder a las dirigencias estudiantiles e incluso tener alianzas determinadas con algunos partidos de la izquierda legal, relación fundamental para su estrategia de captar nuevos cuadros e integrarlos a sus milicias. Por ello, el MRTA no se enfrentó abiertamente con los otros grupos de izquierda debido a que los imaginaba como potenciales y necesarios para su crecimiento. Al parecer esta estrategia no fue exitosa y, a inicios de la década del noventa, terminó siendo desplazado por el PCP-SL, organización que sí logró monopolizar el discurso de la violencia y la *guerra popular*. Además, debemos considerar que parte del brazo político del MRTA (UDP-Pueblo en Marcha) comenzó a discrepar y a distanciarse de su organización por su aparente semejanza con las prácticas del PCP-SL o su extrema militarización que subordinaba el trabajo político de masas. Al final, esta organización quedó aislada y poco a poco fue perdiendo militantes o fueron capturados.

Luego de la intervención militar de 1991 en las universidades, el MRTA perdió la posibilidad de realizar acciones de propaganda armada. A mediados de la década de 1990, tras la

---

formación de este nuevo partido político y adoptó las siglas del disuelto frente UDP para promover la constitución de un frente político alternativo a la izquierda legal.



captura de sus principales líderes, no se registró ninguna actividad importante de esta organización subversiva.<sup>27</sup>

### 3.6.3. La estrategia contrasubversiva del Estado en las universidades

El comportamiento del Estado y de las fuerzas del orden con respecto a las universidades puede ser caracterizado en tres etapas. Inicialmente se mostraron indiferentes al problema de la violencia en las universidades; en un segundo momento, con la presencia estatal se dio vía a la represión policial y paramilitar que se inició en 1987 (tendió a ser indiscriminada y desproporcionada); y, en un tercer momento, estuvo definido por la militarización de la vida universitaria, que desde 1991, colocó a la universidad como objetivo de la lucha *contrasubversiva* del régimen de Alberto Fujimori. Según los testimonios recogidos por la CVR, podemos decir que el Estado, a través de las fuerzas del orden, fue el actor de la violencia que más golpeó a la comunidad universitaria como puede verse en el siguiente cuadro:

<b>Perú 1980-2000: Muertos y desaparecidos según ocupación de la víctima por grupo responsable (cifras absolutas y porcentajes)</b>					
<b>Ocupación</b>	<b>Estado y FFOO</b>	<b>PCP-SL</b>	<b>MRTA</b>	<b>No determinado</b>	<b>Total</b>
Estudiantes Universitarios y de IST	118 (67,04%)	31 (17,61%)	2 (1,13%)	26 (14,77%)	176

**Fuente:** Base de Datos CVR, Lima 15 de abril, 2003.

Desde que se desató la lucha armada en 1980, el gobierno acusaba sin fundamento a las autoridades de la Universidad de Huamanga de apoyar y fomentar actividades subversivas. En octubre de 1981, luego de que se declarara el estado de emergencia en cinco provincias de Ayacucho, las fuerzas policiales ingresaron a la residencia estudiantil de la UNSCH y detuvieron a medio centenar de estudiantes; pero no encontraron ninguna prueba que vinculara a la universidad con el PCP Sendero Luminoso. A fines de 1982, cuando las FFAA ingresan al escenario regional de la violencia, la situación en la Universidad se vuelve crítica. Los militares comenzaron a detener a estudiantes y docentes, a quienes acusaron de pertenecer al PCP-SL. En realidad las fuerzas del orden, al carecer de una adecuada estrategia de inteligencia —suponían que el PCP-SL aún mantenía a sus principales dirigentes en la universidad cuando ya los habían

<sup>27</sup> Salvo la participación efímera de un pequeño grupo en la Facultad de Ciencias Sociales de San Marcos, donde forman talleres de estudio, pero son capturados por la DINCOTE en 1996. Uno de sus militantes llega a participar en el secuestro

desplazado años antes al campo y en la práctica no realizaban ninguna acción relevante en la universidad—. Por esos años, los agentes del orden hicieron de la represión, la tortura física y la destrucción de la infraestructura, su método *contrasubversivo* más adecuado (véase el documento sobre FFAA).

Con el nuevo gobierno de Alan García Pérez, todo hizo suponer que la estrategia *contrasubversiva* y la política de seguridad interna tendrían cambios sustantivos. Pero las sucesivas incursiones de los militares en comunidades campesinas como Pucayacu, Umaro, Accomarca y Bellavista —así como la matanza de los penales en 1986— marcaron un punto de inflexión en las relaciones entre el poder Ejecutivo y los altos mandos militares, que se tornó, luego, en conflictiva. El plan del PAP de lograr el control civil sobre las Fuerzas Armadas fracasó y se replegó sobre las fuerzas policiales, a las cuales fortaleció con la idea de que retomaran la responsabilidad en la lucha *contrasubversiva* bajo liderazgo del Gobierno.

En febrero de 1987, se inició el segundo momento de la estrategia *contrasubversiva* con el ingreso simultáneo de la Policía en las universidades de San Marcos, «La Cantuta» y la UNI en Lima, donde detuvieron alrededor de 700 estudiantes. Nuevamente estos operativos no consiguieron resultados positivos; por el contrario, obligaron a que los cuadros del PCP-SL y el MRTA se refugiaran aún más en la clandestinidad. Otra vez, la ausencia de una estrategia clara de inteligencia frente a los grupos subversivos convirtió a la represión policial un esfuerzo infructuoso.

Desde entonces, las intervenciones fueron más frecuentes. Entre 1988 y 1989, la ofensiva de las fuerzas del orden experimentó un endurecimiento; pero, a diferencia del período anterior, esta nueva etapa implicaba operaciones paramilitares más selectivas y encubiertas. En 1988, tres estudiantes de San Marcos murieron por los disparos realizados por las fuerzas policiales cuando reprimían manifestaciones estudiantiles.<sup>28</sup> A fines de ese año, se produjo el secuestro y la desaparición de dos importantes dirigentes de la Federación Nacional de Docentes Universitarios.<sup>29</sup> En abril de 1989, fuerzas combinadas de la Policía y el Ejército irrumpen en «La Cantuta» sin lograr capturas importantes.

En la UNSCH, el 3 de enero de 1989, grupos armados en operaciones encubiertas atacan varias instalaciones e inmuebles de la Universidad como el comedor universitario, la residencia de estudiantes, el servicio médico odontológico tóxico; además, dinamitan 11 unidades de transporte y la imprenta. Ese mismo día, fuerzas combinadas de la PNP y el ejército incursionan en la residencia y detienen a más de treinta estudiantes. Entre 1989 y 1990, sucedieron en la

---

del empresario boliviano Samuel Doria Medina, se presume que el dinero del rescate financió parte de la toma de rehenes en la residencia del embajador japonés.

<sup>28</sup> Los estudiantes son Javier Arrasco, Carlos Barnet y Hernán Pozo Barrientos.

<sup>29</sup> Los docentes José Aznarán y Javier Alarcón, fueron detenidos y desaparecidos entre diciembre de 1989 y enero de 1990. Por esa misma época ocurre en Lima la desaparición del estudiante de sociología de la Pontificia Universidad Católica (PUCP) Ernesto Castillo Paez, y se encuentran los cuerpos asesinados de los hermanos Malpartida también estudiantes de la PUCP.

UNSCH otros actos violentos como el atentado al rectorado, a la casa del rector Pedro Villena y el asesinato de docentes y personal de la Universidad por agentes que estaban cubiertos con pasamontañas y portaban armas con silenciadores.<sup>30</sup>

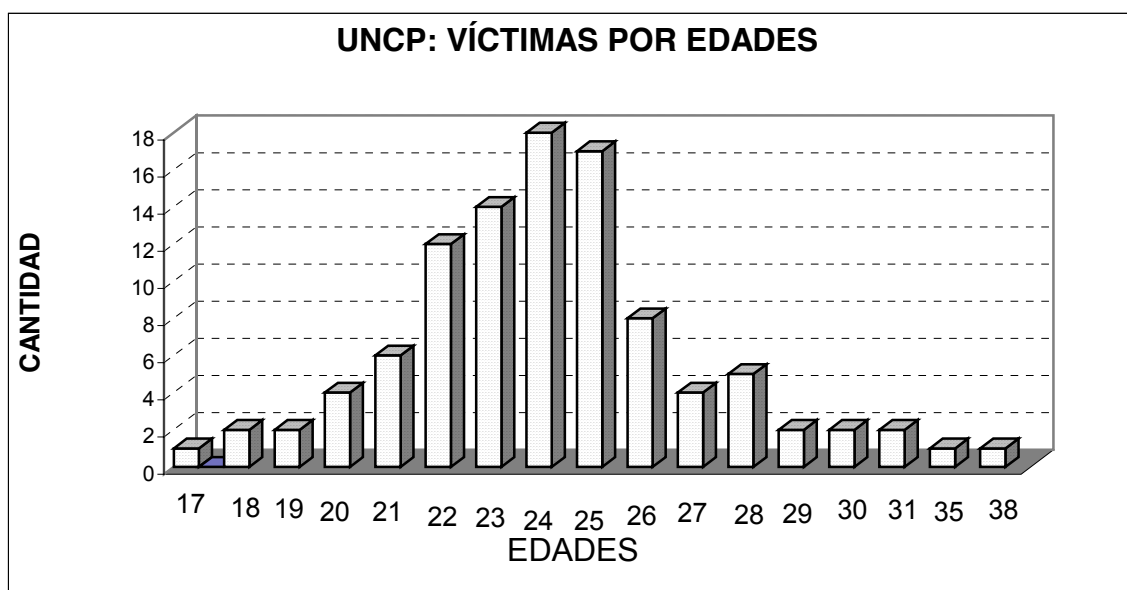
El año de 1989 también marcó un punto de inflexión en la Universidad del Centro. Se produjo la primera incursión combinada de la Fuerzas Armadas y Policiales en el campus universitario; como consecuencia, se incrementaron las violaciones de los derechos humanos. A diferencia de otras universidades, en la Universidad del Centro la represión estatal fue más feroz y sangrienta pues las acciones de las fuerzas del orden polarizaron hasta sus extremos el enfrentamiento militar ya existente entre el PCP-SL y el MRTA por el control de la universidad. La modalidad que siguieron las fuerzas del orden para frenar el avance del PCP-SL y el MRTA, fue primero la detención, luego la desaparición y finalmente la ejecución extrajudicial de docentes, trabajadores y estudiantes.<sup>31</sup> Tal vez el caso más conocido fue el del vicerrector académico Jaime Cerrón Palomino, quien fue secuestrado en junio de 1990 al salir de su domicilio, luego lo encontraron sin vida a las afueras de Huancayo.

Pero no fue el único caso. Las investigaciones realizadas por la CVR permitieron establecer que en esa universidad el número de muertos y desaparecidos llegaron a 109. Las ejecuciones extrajudiciales de estudiantes fueron 36, 29 desapariciones forzadas, 28 asesinatos y cuatro muertes en enfrentamientos armados. A este número, debemos agregarle el asesinato de ocho docentes y cuatro trabajadores; además de 39 casos en proceso de verificación, con lo cual el número de víctimas del conflicto armado interno en este centro de estudios supera las 140. La edad promedio del total de víctimas fluctúa entre los 21 y 26 años y todos se produjeron en el período 1989-1993, tiempo que coincide con la implementación de la nueva estrategia *contrasubversiva*.

---

<sup>30</sup> Entre las víctimas de los grupos paramilitares podemos mencionar a Ciro Aramburú (jefe de Bienestar Universitario), Fernando Colonio (asesor legal de la universidad), Francisco Solier (docente) su esposa e hijo, Leonor Zamora (docente y ex-alcaldesa Huamanga). El asesinato en enero de 1989 del profesor y militante del PAP Carlos Capelleti esta aún por esclarecerse.

<sup>31</sup> Esto tiene su origen con la promulgación del Estado de Emergencia y la creación del Frente Mantaro en 1989, a cargo de Luis Pérez Documet, alto oficial del Ejército que luego se traslada a Lima en 1991. Documet tuvo potestad en la zona este de Lima, coordinando operativos especiales. Era Jefe de la División de Fuerzas Especiales DIFE, cuando se realizó la matanza de estudiantes en La Cantuta de 1992.



Fuente: CVR.

La virulencia del radicalismo estudiantil sirvió de pretexto para que en 1991 el gobierno de Alberto Fujimori autorice la intervención militar de las universidades, mediante la instalación de bases militares dentro de los campus universitarios. En 1991, se instalaron bases en las universidades de San Marcos, «La Cantuta», la UNI, el Callao y Hermilio Valdizán; mientras que en el Centro, un año después. La medida contó con el apoyo de un gran sector de docentes y estudiantes que vieron en las FFAA la única opción posible para mantener el orden en los claustros y frenar el avance del PCP-SL, que proclamaba el desarrollo de su *equilibrio estratégico*. Asimismo, sirvió de termómetro para medir la división interna en la comunidad universitaria y la crisis de representación de los partidos políticos que actuaban en la universidad. Igual respaldo hubo de parte de la opinión pública convencida que las universidades nacionales eran centros de adoctrinamiento subversivo y que los estudiantes de determinadas carreras eran militantes subversivos.

En La Cantuta, el grupo paramilitar Colina incursiona la madrugada del 18 de julio de 1992 en la Residencia Universitaria, donde asesinaron extrajudicialmente a nueve estudiantes y un profesor. El argumento fue que pertenecían a las filas del PCP-SL y que serían los autores de varios atentados en Lima Metropolitana. Sin embargo, esta filiación nunca fue demostrada. Por el contrario, la denuncia de estas muertes por parte de sus familiares y organismos de derechos humanos obligó en un primer momento al Estado y a las FFAA a negar todo vínculo con estos hechos. Las investigaciones de la Fiscalía, el periodismo y de una Comisión Especial del Congreso, forzaron a la Justicia Militar a reconocer que algunos miembros del Servicio de Inteligencia fueron responsables de la matanza y les impusieron penas que fluctuaban entre los

dos y los veinte años de prisión. En junio de 1995, una Ley de Amnistía aprobada por la mayoría fujimorista en el Congreso les devolvió la libertad a los autores de estos asesinatos.

Hacia mediados de los noventa, cuando las acciones subversivas bajaron de intensidad en todo el país y se consolidó el régimen autoritario de Fujimori, el gobierno realizó un nuevo viraje en su política *contrasubversiva* en las universidades. Esta vez instaló Comisiones Reorganizadoras (CORE) con el objetivo de controlarlas políticamente, pues muchas universidades empezaban a mostrarse críticas a la consolidación del régimen autoritario. Se impuso el estado de excepción universitaria; se suspendió el estatuto; y las instancias de gobierno como el Consejo y la Asamblea Universitaria y las Federaciones Universitarias no son reconocidas por las nuevas autoridades. El hecho político que más se debe destacar de esta estrategia fue que las Comisiones Reorganizadoras tuvieron como sus operadores políticos más destacados a los docentes y autoridades que años atrás habían convivido con el PCP-SL y pertenecían a los sectores más radicalizados del movimiento universitario como el FER-Antifascista. Precisamente, por su historial político de formación dogmática-simplificadora, lograron entenderse de manera casi natural con la mediocridad académica y el clientelismo autoritario de la intervención fujimorista; pero sin el discurso radical de antaño.<sup>32</sup>

#### ***3.6.4. La universidad tras la intervención***

Después de la instalación de bases militares en las universidades anteriormente mencionadas, prácticamente desaparecieron la mayoría de agrupaciones políticas, cuya presencia anterior había definido una manera particular de discurso clasista y una imagen de la universidad como popular. La universidad pública se encontraba intervenida militar y administrativamente, los espacios de participación se hallaban bloqueados, los comedores y viviendas se hallaban bajo la férrea vigilancia de los soldados y el discurso clasista, que había identificado a los estudiantes radicalizados en años anteriores. Había sido censurado y literalmente borrado en el olvido casi del mismo modo en que pintas y lemas, que caracterizaron por años las fachadas y pasadizos de las universidades, habían sido cubiertos por las tropas con una gruesa capa de pintura.

Es en este escenario que empiezan a surgir nuevas iniciativas estudiantiles, que buscaban enfrentar el autoritarismo del régimen político y la arbitrariedad de las comisiones reorganizadoras. Hay que destacar que, con la intervención administrativa a las universidades públicas, muchos estudiantes replegaron su actividad política con el silencio y la indiferencia.

Sin embargo, hubo casos —como en la Universidad de San Marcos— donde surgieron desde inicios de los noventa grupos políticos menos ideologizados que los de la década anterior y

---

<sup>32</sup> El Presidente de la Comisión Reorganizadora de San Marcos, Manuel Paredes Manrique (ex PC Unidad) y del decano de la Facultad de Ciencias Sociales de esa universidad, Víctor Medina (antiguo militante del FER-Antifascista), destacan

que intentaban articular una propuesta de universidad alternativa al modelo de modernización neoliberal y autoritario impuesto por el gobierno. Fue en este nuevo contexto que casos de violaciones de los derechos humanos se convirtieron en un referente emblemático de la movilización universitaria, proceso que fue asumido por una nueva generación de estudiantes provenientes de las clases medias distinta al de la generación anterior. Sin embargo, empezó a manifestar graves paradojas, como el contraste entre el creciente recuerdo del caso La Cantuta y el insólito silencio frente a las decenas de estudiantes desaparecidos en la Universidad del Centro.<sup>33</sup>

Por esos mismos años (mediados de los noventa), irrumpió en escena un renovado movimiento estudiantil que fue ganando presencia pública, primero, por sus protestas callejeras contra la Ley de Amnistía en 1995 y, luego, por el retiro injustificado de miembros del Tribunal Constitucional en 1997. Se realizaron acciones que lo iban relacionando con protestas nacionales contra la consolidación del régimen autoritario. En esta nueva etapa del movimiento estudiantil, participaron por igual estudiantes de universidades públicas como privadas, así como dirigentes mujeres, lo cual marcó un punto de inflexión en la tradición política universitaria hasta entonces mayoritariamente masculina.<sup>34</sup>

La protesta estudiantil tomó entonces un carácter extrauniversitario y nacional; asimismo, en distintas universidades del país surgieron diversos colectivos y grupos políticos que conformaron nuevas formas de expresión política con un fuerte componente de cultural e identidad. Los reclamos se centraron en romper con el modelo autoritario impuesto por el régimen de Alberto Fujimori y en la demanda por el respeto a la institucionalidad democrática y los DDHH —aún se recordaba el asesinato de los estudiantes de La Cantuta en 1992. Las movilizaciones estudiantiles fueron masivas y pacíficas; de manera que lograron un amplio nivel de aceptación ante la opinión pública.

Estas movilizaciones significaron una ruptura con el antiguo estigma del universitario vándalo o subversivo y perfiló una imagen positiva y cívica de los estudiantes, preocupados por los temas nacionales y la afirmación de la democracia. Este proceso permitió ubicar a los movimientos universitarios como actores políticos relevantes al interior de la sociedad civil. Después de varias décadas, el movimiento universitario logró vincularse con un movimiento nacional dejando de lado la cultura política de enclaustramiento que los caracterizó en años anteriores. A pesar de su comportamiento impregnado del discurso contra los partidos, propios de la época, y de su heterogeneidad y desigualdad interna,<sup>35</sup> los estudiantes lograron ubicarse como uno de los primeros actores en contra del régimen autoritario.

---

como casos emblemáticos de antiguos radicales al servicio del fujimorismo y de la descomposición moral de buena parte de la comunidad universitaria.

<sup>33</sup> Véase Sandoval (2003).

<sup>34</sup> Es el caso de las estudiantes dirigentes en la Federación de Estudiantes de la Pontificia Universidad Católica (FEPUC).

<sup>35</sup> Véase Grompone (2000).

A fines de la década del noventa, conmocionó el país una nueva coyuntura política crítica para el sistema democrático. La segunda elección del presidente Fujimori Fujimori estaba en pleno auge y el control político del Estado sobre la sociedad generó nuevos conflictos. Para entonces la corrupción estatal y el fraude electoral eran tan evidentes que diversos sectores se movilizan en su afán de democratizar el manejo del poder y hacer valer el estado de derecho en la alternancia presidencial. Nuevamente los estudiantes universitarios salieron a las calles y participaron activamente en la organización y desarrollo de innumerables protestas callejeras. La más importante fue la Marcha de los Cuatro Suyos en julio de 2000.

### **LA DESAPARICIÓN FORZADA DE ERNESTO CASTILLO PAEZ**

Del estudio y análisis de las actuaciones realizadas tanto a nivel nacional por el Poder Judicial, como por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) concluye que el estudiante universitario, Ernesto Rafael Castillo Paez, fue víctima de desaparición forzada por parte de efectivos de la Policía Nacional, quienes lo detuvieron en el distrito de Villa El Salvador (Lima) la mañana del 21 de octubre de 1991, permaneciendo hasta la fecha en situación de desaparecido.

#### **Contexto**

Ernesto Castillo Páez era estudiante de sociología en la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUC), donde había ingresado en el año 1986. Desde temprano se vio atraído por la política estudiantil, que se vivía intensamente debido al interés de la comunidad universitaria por la cada vez más polarizada situación del país. Desde su ingreso a la universidad se identificó con los sectores estudiantiles de izquierda, acercándose inicialmente como simpatizante al Partido Unificado Mariateguista (PUM),<sup>36</sup> integrante de la alianza electoral Izquierda Unida.

Es en estos años que Sendero Luminoso decidió escalar sus acciones en Lima y –en particular– empezar a desarrollar acciones abiertas a través de organismos generados o de organismos que –creados inicialmente con otro objetivo– fueron militarizados, como «Socorro Popular». Al mismo tiempo logró establecer círculos de simpatizantes en diversas universidades de Lima, entre las cuales se encontraba la Universidad Católica, donde estudiantes desencantados por la izquierda legal continuaron un camino de radicalización que les llevó a acercarse a Sendero Luminoso. Estos cambios en sus posturas ideológicas eran públicos en el debate estudiantil.

---

<sup>36</sup> Testimonios reservados ante miembros de la CVR, de fechas 10 y 17 de junio del 2003.

En estas circunstancias de convulsión social, varios estudiantes de la PUC de todas las distintas tendencias izquierdistas fueron arrestados en distintos momentos de protesta, tales como los paros generales convocados por las centrales sindicales contra la política económica del gobierno. Un momento de grave crisis llegó al movimiento estudiantil de la universidad la mañana del 28 de julio de 1989, cuando los diarios dieron cuenta del hallazgo de los cuerpos de dos estudiantes de la PUC, Abel Malpartida y Luis Alvarez, que habían sido asesinados en la playa Curayacu en el distrito limeño de San Bartolo.<sup>37</sup> Igualmente, se encontraron en distintas partes del país los cuerpos de otros tres estudiantes universitarios<sup>38</sup> que habían sido vistos por última vez con vida en la mañana del 26 de julio, junto con Abel Malpartida y Luis Alvarez.

Ernesto Castillo Páez fue profundamente afectado por estas muertes puesto que Abel Malpartida era su primo hermano y amigo cercano. Al momento de estas muertes Castillo Páez se encontraba aún cercano a la Izquierda Unida, pero terminó desligándose. Al mismo tiempo, los núcleos de estudiantes que habían simpatizado con Sendero Luminoso sufrieron una fuerte baja en su actividad, por lo que la propaganda de Sendero se redujo a la esporádica pinta de paredes y reparto clandestino de volantes.

### **La desaparición de Ernesto Castillo Páez**

Aproximadamente a las 11 de la mañana del 21 de octubre de 1990, se escuchó la detonación de explosivos en diversos puntos del populoso distrito de Villa el Salvador. Como consecuencia de ello se inició un operativo conjunto policial a fin de restablecer el orden público y detener a los responsables. En dicho operativo participaron efectivos de las comisarías de Villa El Salvador, San Juan de Miraflores, la 29° Comandancia, la 74° Comandancia, así como de la DIROVE<sup>39</sup> y el CEFEA.<sup>40</sup>

De acuerdo a normas internas de la Policía, la responsabilidad de la dirección del operativo debía recaer en el Jefe de la 74° Comandancia, Comandante PG Raúl Velarde Añorga. Sin embargo, el mismo día del operativo éste se encontraba en su domicilio, enterándose de los hechos con posterioridad. Al no haber estado presente el Jefe de la 74° Comandancia, y en atención a la práctica policial, la responsabilidad de la dirección y conducción del operativo recayó en el Comandante PG Juan Carlos Mejía León, oficial de mayor rango en el lugar de los hechos.

Ese mismo día, alrededor de las 11.30 de la mañana, Ernesto Castillo Páez, se encontraba en los alrededores del Parque Central del Grupo 17, Segundo Sector, Segunda Zona del distrito de Villa El Salvador. Había llegado al mencionado distrito con el propósito de realizar un estudio de

---

<sup>37</sup> CVR. Testimonio 100968. Testimonio de la señora Martha Paez Warthon de Malpartida, madre de Abel Malpartida.

<sup>38</sup> Julio Alfredo Távora Reátegui, Sonia Quispe De La Cruz y Rodolfo Ibarra.

<sup>39</sup> Dirección de Robo de Vehículos.

<sup>40</sup> Centro de Entrenamiento de la Fuerza Especial de Asalto.



campo vinculado a sus estudios universitarios, según versión de sus padres<sup>41</sup>. De acuerdo con cuatro distintos testigos<sup>42</sup>, Ernesto Castillo Páez se encontraba caminando cuando fue intervenido de manera sorpresiva por efectivos policiales que llevaban boinas rojas, los que descendieron de un vehículo patrullero de color blanco. Dichos efectivos procedieron a registrarlo y entre gritos e insultos lo habrían introducido en la maleta del vehículo policial luego de quitarle los lentes. Poco después llegó al lugar otro patrullero, cuyos ocupantes intercambiaron palabras con la tripulación del primer vehículo para luego partir. Desde entonces, Ernesto Castillo Páez permanece en situación de desaparecido.

En la Universidad Católica, la desaparición de Castillo Páez fue denunciada por afiches anónimos dejadas en las paredes, lo que motivó la preocupación de sus amigos. A pesar de los temores de amplios sectores estudiantiles que temían involucrarse en la defensa de una persona sobre la que existían sospechas de tener ideas radicales de izquierda, los gremios estudiantiles optaron por una posición de principio, exigiendo que cualquiera fuesen los cargos contra Castillo Páez, sus derechos fundamentales no debían ser violados y debía ser tratado con conformidad a la ley, pero de ninguna manera torturado o ejecutado.

Los estudiantes de la PUC y la familia de Ernesto Castillo desarrollaron una amplia campaña en la universidad y en los medios de comunicación exigiendo su aparición con vida y demandando una actitud institucional de su universidad a favor de Castillo. Sin embargo, las esperanzas de su reaparición se perdían progresivamente al comprobar que graves irregularidades indicaban la existencia de una intención desde ciertos niveles del aparato estatal de encubrir su arresto. Por último, la aparición de algunos mensajes de Sendero Luminoso atacando la campaña por la reaparición de Castillo Páez, como un supuesto uso político de los partidos de la izquierda legal, confundió y desanimó a la mayoría de los estudiantes de continuar participando. La campaña por la aparición con vida de Ernesto Castillo quedó reducida al esfuerzo de los familiares, que empeñaron todas sus fuerzas en una lucha que fue infructuosa y que conllevó a su ruina económica, graves sufrimientos y finalmente el autoexilio, por razones de seguridad.

#### Proceso de Habeas Corpus

Efectivamente, ante la desaparición producida, el 25 de octubre de 1990, el señor Cromwell Castillo Castillo, padre de la víctima, había iniciado las acciones legales interponiendo una demanda de Habeas Corpus ante el 24° Juzgado de Instrucción de Lima a favor de su hijo y en contra del Ministerio del Interior, el Jefe de la Policía Nacional del Perú y el Jefe de la Dirección Nacional contra el Terrorismo.

---

<sup>41</sup> Versión de los padres de Ernesto Castillo Páez según video elaborado por el Instituto de Defensa Legal (IDL) sobre el presente caso, aportado como medio de prueba en el proceso seguido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

<sup>42</sup> María Esther Aguirre Vera, María Elena Castro Osorio, José Roberto Ruiz Huapaya y Erika Catherine Vera de la Cruz.

En el curso de las investigaciones, la Jueza del caso, la Dra. Elba Greta Minaya, recibió las declaraciones de los testigos de la detención. Asimismo, se hizo presente en la Subdirección contra el Terrorismo (DIRCOTE) y en las comisarías de Villa el Salvador y San Juan de Miraflores a fin de verificar la detención, la cual fue negada por estas dependencias policiales.

Dentro de las irregularidades aparecidas producto de las investigaciones judiciales destaca el hecho de que al solicitar la Dra. Minaya el Libro de Detenidos en la comisaría de San Juan de Miraflores, se le entregó un cuaderno llamado «Segundos Cuartos» que no tenía relación alguna con el requerimiento de la magistrada. Al insistir la Jueza en su pedido, se le entregó un libro de detenidos abierto el 26 de abril de 1989 y terminado el 26 de septiembre de 1990 «[...] habiéndose agregado notoriamente, luego de la fecha antes citada, un servicio del día 13 a 14 de octubre del presente, así como del 20, 21 y 22 de octubre del presente año, situación anómala en forma ostensible [...]»<sup>43</sup>

A juicio de la CVR esta situación evidencia que Ernesto Castillo Paéz luego de ser detenido habría sido conducido a la Comisaría de San Juan de Miraflores de donde, a su vez, efectivos policiales se lo llevaron en dirección desconocida.

Finalmente, el 31 de octubre de 1990, la Jueza declaró fundado el Habeas Corpus ordenando la inmediata libertad de Ernesto Castillo Páez, bajo responsabilidad del entonces Ministro del Interior, General EP Adolfo Alvarado Fournier, el Jefe de la Policía Nacional, General PNP Víctor Alva Plasencia y el Jefe de la Dirección contra el Terrorismo, General PNP Enrique Oblitas Jaén. Además de las consideraciones mencionadas, relacionadas a las irregularidades encontradas respecto de la detención, la Jueza tomó en consideración el hecho de que el primo de la víctima, Abel Malpartida Páez, había sido asesinado en Julio de 1989, luego de haber sido detenido en similares circunstancias «[...] por lo que podría tratarse de un caso de hostigamiento y persecución familiar con consiguiente desaparición[...]»<sup>44</sup>. Sin embargo, el mandato judicial no surtió efecto alguno pues Castillo Páez no fue puesto en libertad y la institución policial siguió negando su detención.

Siguiendo el curso del proceso judicial, el expediente fue elevado al 8° Tribunal Correccional de Lima, el cual confirmó la sentencia y ordenó se remitieran copias certificadas de lo actuado tanto a la Cámara de Diputados, para que se proceda a acusar constitucionalmente al Ministro del Interior, como al Fiscal Provincial de Turno, a fin de que se formule denuncia contra el Director de la Policía y el jefe de Dirección contra el Terrorismo; y, asimismo, se individualice a los demás responsables por la detención y desaparición de Ernesto Castillo Páez.

---

<sup>43</sup> Diligencia de Inspección Ocular realizada en la Comisaría de San Juan de Miraflores de fecha 30 de octubre de 1990, expediente de Habeas Corpus ante el 24° Juzgado de Instrucción de Lima.

<sup>44</sup> Sentencia de 1° Instancia en el proceso de Habeas Corpus, de fecha 31 de octubre de 1990.

Contra la mencionada resolución, el Procurador Público a cargo de los Asuntos Especiales del Ministerio del Interior relativos a Terrorismo<sup>45</sup> interpuso Recurso de Nulidad ante el mismo Tribunal, a fin de que el caso sea revisado por la Corte Suprema, el cual no fue concedido por improcedente. Insistiendo en su pedido, interpuso Recurso de Queja a fin de que se conceda el Recurso de Nulidad previamente denegado, siendo igualmente declarado improcedente por el mismo Tribunal.<sup>46</sup>

Ante esta situación, el mismo procurador presentó, nuevamente, un Recurso de Queja esta vez directamente ante la 2ª Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia. Sorpresivamente el recurso fue admitido a pesar de que la ley no lo permitía de manera explícita. El argumento utilizado por la Corte fue que aunque el artículo 21º de la Ley N° 23506 (Ley de Habeas Corpus y Amparo) establecía que dicho recurso sólo procede contra la denegación del Habeas Corpus y no cuando éste ha sido declarado fundado —como en el presente caso—, «[...] tal dispositivo debe interpretarse en el sentido que se trata de un proceso sin violaciones de la ley, de lo contrario sería consagrar la arbitrariedad[...].»<sup>47</sup>

Así, admitido ilegalmente el Recurso de Nulidad, en febrero de 1991, la propia Sala Penal de la Corte Suprema resolvió declarando nula la sentencia del 8º Tribunal Correccional e improcedente el Hábeas Corpus, bajo el argumento de que en el desarrollo del proceso constitucional no se habían respetado las formalidades establecidas por el Código de Procedimientos Penales para la recepción de testimoniales.<sup>48</sup>

Cabe mencionar que en este contexto, el Dr. Augusto Zúñiga, abogado de Castillo Páez y miembro de la Comisión de Derechos Humanos -COMISEDH-, sufrió un atentado mediante una bomba contenida en un sobre, a consecuencia del cual perdió el antebrazo izquierdo.<sup>49</sup> Coincidentemente, el atentado se produjo cuando Augusto Zúñiga denunciaba las irregularidades cometidas por la Corte Suprema al avocarse al conocimiento del Hábeas Corpus y venía sufriendo constantes amenazas destinadas a intimidarlo para que abandone el patrocinio del caso del estudiante Ernesto Castillo Páez.<sup>50</sup>

En este punto, y en relación a la actuación de la Corte Suprema, la CVR estima que resulta cuando menos agravante tanto para los familiares de Ernesto Castillo Paéz, como para a la sociedad en su conjunto, el hecho de que el sistema judicial —representado por la Corte Suprema

---

<sup>45</sup> En ese período, el ex congresista Daniel Espichán Tumay.

<sup>46</sup> El 29 de noviembre y el 3 de diciembre de 1990 respectivamente.

<sup>47</sup> Resolución de la 2ª Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia de fecha 7 de febrero de 1991, expediente No. 53-91

<sup>48</sup> De acuerdo a dicha resolución, la jueza a cargo de la tramitación del Hábeas Corpus no había cumplido con identificar plenamente a los testigos de la detención de Ernesto y además, les había tomado su declaración de manera conjunta, contrariando formalidades previstas en la ley.

<sup>49</sup> Sujetos desconocidos llevaron hasta las oficinas de la Comisión de Derechos Humanos -COMISEDH- un sobre con el membrete de la Secretaría de la Presidencia de la República dirigido a la asesoría legal de la institución. El sobre sólo contenía un libro viejo y una carga de 50 gramos de explosivo plástico con un mecanismo diseñado para hacer explosión al ser abierto. El Dr. Augusto Zúñiga Paz, abogado de la institución, abrió el sobre y éste explotó. Zúñiga había sido antes abogado de otros casos de notoriedad como el del periodista Jaime Ayala Sulca, la matanza de Soccos y las masacres de los penales de Lurigancho y El Frontón.

<sup>50</sup> Denuncia de Augusto Zúñiga ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de fecha 1 de abril de 1993.

en tanto máximo órgano jurisdiccional— evite pronunciarse sobre de libertad de un ciudadano utilizando como pretexto un rígida interpretación de formalidades procedimentales. Esto, a juicio de la CVR, refleja la poca voluntad real por parte de la Corte Suprema de garantizar con valentía las libertades de los ciudadanos a los que esta llamado constitucionalmente a defender, así como una falta de compromiso en la lucha por acabar con la cultura de la impunidad en el país.

#### Acusación Constitucional

En este mismo sentido, la sorpresiva resolución de la Sala Penal de la Corte Suprema, motivó que en abril de 1991, un grupo de diputados encabezados por Julio Castro Gómez, solicitara a su Cámara que cumpla con formular acusación constitucional ante el Senado de la República contra los vocales supremos Horacio Valladares Ayarza, Carlos Espinoza Villanueva, José Angulo Martínez, Róger Salas Gamboa y Federico Peralta Rosas, integrantes de la 2ª Sala Penal de la Corte Suprema en el mes de febrero de 1991, por la comisión de graves actos infractores de la Constitución y las leyes en el proceso de Hábeas Corpus en el caso de Ernesto Castillo Páez.

En el día, la Cámara de Diputados aprobó la Moción presentada y nombró una Comisión Especial que emitió un dictamen en mayoría a favor de la procedencia de la acusación constitucional contra los citados vocales supremos. Encontrándose expedita para votación en la Cámara de Diputados,<sup>51</sup> el 5 de abril de 1992, el entonces presidente Alberto Fujimori disolvió el Congreso de la República, paralizándose con ello el procedimiento de acusación.

La acusación constitucional fue posteriormente retomada en febrero del 2002, cuando el congresista Henry Pease presentó un nuevo pedido de acusación contra los ex magistrados supremos José Angulo Martínez, Mario Urrelo Alvarez, Luis Serpa Segura y Roger Salas Gamboa<sup>52</sup> por la comisión del delito de prevaricato cometido durante la tramitación del Hábeas Corpus promovido por la detención desaparición de Ernesto Castillo Páez. A partir de este pedido, se formó la Sub-Comisión Investigadora de la denuncia Constitucional N° 73, la misma que es presidida por el congresista Heriberto Benítez Rivas y que al finalizar sus labores presentará un informe para ser sometido a la Presidencia del Congreso.

#### **Proceso penal**

No obstante el resultado al que finalmente llegara el proceso de Habeas Corpus, paralelamente, de acuerdo con lo que había sido ordenado por el 8° Tribunal Correccional, el 15 de marzo de 1991, la titular de la 14° Fiscalía Provincial Penal de Lima formalizó denuncia penal contra el Jefe de la

---

<sup>51</sup> Constitución de 1979, artículo 183: Corresponde a la Cámara de Diputados acusar ante el Senado al Presidente de la República, a los miembros de ambas Cámaras, a los Ministros de Estado, a los miembros de la Corte Suprema de Justicia y del Tribunal de Garantías Constitucionales y a los altos funcionarios de la Republica que señala la ley, por infracción de la Constitución y por todo delito que comentan en ejercicio de sus funciones, aunque hayan cesado en éstas.

<sup>52</sup> Los vocales Urrelo Alvarez y Serpa Segura conformaban la 2ª Sala cuando declaró fundada la Queja. La nueva acusación constitucional no incluyó a los vocales Horacio Valladares, Carlos Espinoza y Federico Peralta ya que éstos fueron cesados del Poder Judicial en abril de 1992 y porque han transcurrido más de cinco años desde la fecha del cese, razón por la cual no podían ser acusados constitucionalmente, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 99° de la Constitución de 1993.

Policía Nacional General PNP, Víctor Manuel Alvarado Plasencia, el Jefe de la DIRCOTE, General PNP Enrique Oblitas Jaén, el Comisario de la Comisaría de San Juan de Miraflores, Mayor PNP Víctor Vargas Giraldeés, y el Comandante de Guardia de la Comisaría de San Juan de Miraflores, Sargento PNP José Emilio Campos Chira, por los delitos contra los deberes de función y abuso de autoridad<sup>53</sup> en agravio de Ernesto Castillo Páez. Se inició, de esta manera, la fase penal dentro del sistema judicial del caso Castillo Paéz.

Así, el Juez del 14° Juzgado de Instrucción de Lima abrió instrucción contra las personas acusadas por la fiscalía por los mismos delitos, dictando contra ellos mandato de comparecencia. Posteriormente, acogiendo la opinión del Ministerio Público, se amplió la instrucción contra Víctor Vargas Giraldeés y José Emilio Campos Chira por delito de Violencia y Resistencia a la Autoridad previsto en el artículo 372° del Código Penal de 1991.

Cabe indicar que no obstante los reiterados pedidos de los abogados de la familia de Castillo Páez respecto de la ampliación del Auto Apertorio para que se comprendiera en el proceso al Comandante Juan Carlos Mejía León —el oficial de mayor rango durante el operativo y, por tanto, principal responsable—, éste nunca fue atendido.

Durante el desarrollo del proceso, el Juez tomó las declaraciones instructivas a los procesados y las testimoniales a los efectivos que participaron en el operativo policial del 21 de octubre de 1990 en Villa El Salvador. Asimismo, se recibió las declaraciones de cuatro testigos directos de la detención<sup>54</sup> de Ernesto Castillo Páez, realizándose incluso una inspección ocular a fin de reconstruir los hechos y verificar la visibilidad desde la posición de los testigos.

El 19 de agosto de 1992, el Juez del 14° Juzgado de Instrucción de Lima, no obstante admitir que se había producido la detención de Castillo Páez por miembros de la Policía, emitió resolución disponiendo el sobreseimiento de la instrucción respecto de los inculpados en el extremo referido al delito de abuso de autoridad, por no haber podido determinar la participación de los acusados. Adicionalmente, el proceso penal en el extremo de Violencia y Resistencia a la Autoridad en contra de Víctor Guillermo Vargas Giraldeés y José Emilio Campos Chira, fue derivado al 40° Juzgado de Instrucción<sup>55</sup>. Lamentablemente, a juicio de la CVR, esto refleja la desidia del sistema judicial por agotar todas las posibilidades de investigación a fin de terminar a los responsables de los hechos denunciados y hacer justicia.

En abril de 1993, el Juez adecuó la causa al proceso penal ordinario, remitiendo los actuados al Ministerio Público para que éste emita el informe correspondiente. Así, en diciembre de 1993, la 1ª Sala Penal de la Corte Superior de Lima declaró haber mérito para pasar a juicio oral contra los sub-oficiales Víctor Vargas Giraldeés y José Emilio Campos Chira por el delito de

---

<sup>53</sup> Previstos en los artículos 337° y 340° incisos 1, 2 y 3 del Código Penal de 1924.

<sup>54</sup> Cabe mencionar que hubieron mas personas que presenciaron la detención de Ernesto Castillo Páez, pero que por temor no se presentaron a declarar.

<sup>55</sup> La razón fue que el 14° Juzgado de Instrucción de Lima fue designado como Juzgado Especial para casos de Terrorismo.

Violencia y Resistencia a la Autoridad en agravio del Estado. Igualmente, declararon no haber mérito para pasar a juicio oral contra los mencionados sub-oficiales y los generales Alva Plasencia y Oblitas Jaen por el delito de Abuso de Autoridad, ordenándose el archivamiento definitivo del proceso en este extremo. Cabe resaltar que el desarrollo de las audiencias se frustró en reiteradas oportunidades por inasistencia de los inculpados.

Finalmente, en el mes de marzo de 1984, Vargas Giraldez y Campos Chira dedujeron una excepción de cosa juzgada alegando que la Sala de Guerra del Consejo Supremo de Justicia Militar ya los había juzgado y sentenciado por los mismos hechos.<sup>56</sup> Así, revisados los actuados del Fuero Militar, la 1ª Sala Penal de la Corte Superior de Lima, con fecha 31 de octubre de 1995, declaró fundada la excepción de cosa juzgada, disponiendo en tal medida el archivo definitivo del proceso.<sup>57</sup>

### **Actuación del Fuero Militar**

El referido proceso llevado en el fuero militar empezó el 28 de noviembre de 1990 cuando el Director General de la Policía Nacional del Perú, Teniente General PNP Adolfo Cuba y Escobedo, formuló denuncia penal ante la 1ª Sala del Consejo Superior de Justicia de la II Zona Judicial de la Policía Nacional contra el Comandante Raúl Valverde Añorga, el Mayor José Vargas Cepeda (Comisario de la Comisaría de Villa el Salvador), el Mayor Víctor Vargas Giraldez y Sargento 1º Víctor Campos Chira por los delitos de Negligencia, Desobediencia y Falsedad.<sup>58</sup>

Sin embargo, en septiembre de 1993, se resolvió elevar el expediente al Consejo Supremo de Justicia Militar, en aplicación de la Ley Orgánica de Justicia Militar,<sup>59</sup> argumentando que uno de los acusados -el entonces Comandante PNP Raúl Valverde Añorga- había sido ascendido al grado de Coronel.

Así, el 23 de marzo de 1994, la Sala de Guerra del Consejo Supremo de Justicia Militar dictó sentencia absolviendo al Comandante Valverde Añorga del delito de Negligencia y condenando a Campos Chira por falta por Desobediencia cuya posibilidad de imponer una pena ya había prescrito y a Vargas Giraldez por delito de negligencia a un mes de reclusión militar suspendida.<sup>60</sup> Dicha sentencia no fue apelada por las partes con lo cual el proceso concluyó definitivamente.

---

<sup>56</sup> Escrito de José Emilio Campos Chira de fecha 24 de marzo de 1994 y de Víctor Vargas Giraldez de fecha 28 de marzo de 1994 ante la 1ª Sala Penal de la Corte Superior de Lima, expediente No. 549-93

<sup>57</sup> Resolución de la 1ª Sala Penal de la Corte Superior de Lima, de fecha 31 de octubre de 1995, expediente No. 549-93

<sup>58</sup> Oficio No. 468-90-DGPNP/SG de fecha 28 de noviembre de 1990

<sup>59</sup> Inciso a), numeral 10 del artículo 12°.

## Sistema Interamericano de Derechos Humanos

Paralelamente a las actuaciones judiciales nacionales y a la acusación constitucional relacionadas con el caso de la desaparición de Ernesto Castillo Páez, se realizaron a nivel del Sistema Interamericano de Derechos Humanos diversas actuaciones sobre el caso.

Efectivamente, el caso se puso en conocimiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por nota en noviembre de 1990. En esta comunicación, suscrita por el padre de la víctima, se invocó el artículo 29º, parágrafo 2 del Reglamento de la Comisión para solicitar «tenga a bien dirigirse con carácter de urgencia al gobierno y autoridades peruanas a fin que éstas señalen el lugar en que se encuentra detenido Ernesto Castillo».<sup>61</sup>

El 26 de septiembre de 1994, la Comisión Interamericana mediante el Informe 19/94 determinó que el Estado peruano «[...] es responsable de la violación, en perjuicio de Ernesto Castillo Páez, del derecho a la libertad personal, a la integridad personal, a la vida y a una efectiva protección judicial, así como de las garantías judiciales del debido proceso legal que reconocen, respectivamente, los artículos 7º, 5º, 4º, 25º y 8º de la Convención Americana».<sup>62</sup> Asimismo, la Comisión recomendó al Estado peruano que en un plazo no mayor de 45 días realice una nueva investigación sobre los hechos denunciados, determine el paradero de la víctima y proceda a identificar y sancionar a los responsables de la desaparición de Ernesto Castillo Páez.<sup>63</sup> Esto no sucedió y en enero de 1995, la Comisión sometió el caso a consideración de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

En estas circunstancias, el Estado peruano alegó las excepciones preliminares de falta de agotamiento de la jurisdicción interna e inadmisibilidad de la demanda solicitando «[...] la suspensión del procedimiento sobre el fondo hasta que (fueran) resueltas las excepciones deducidas [...]»<sup>64</sup>. Luego de que la Corte desestimara las excepciones preliminares, en febrero de 1997, se celebraron las Audiencias Públicas sobre el fondo del caso, donde escuchó a los testigos, peritos y representantes de la Comisión y de las partes procediendo a examinar la prueba documental presentada.

Como resultado del proceso, el 3 de noviembre de 1997, la Corte Interamericana de Derechos Humanos condenó al Estado peruano por la detención y desaparición de Ernesto Castillo Páez, afirmando que habían sido violados los artículos 4º (derecho a la vida), 5º (derecho a la integridad personal), 7º (derecho a la libertad personal) y 25º (protección judicial) de la

---

<sup>60</sup> Sentencia de la Sala de Guerra del Consejo Supremo de Justicia Militar, de fecha 23 de marzo de 1994 expediente No. 598-V-93

<sup>61</sup> Comunicación del señor Cromwell Castillo a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de fecha 16 de noviembre de 1990.

<sup>62</sup> Informe No. 19/94, Caso 10.733 (PERU) de fecha 26 de septiembre de 1994, Acuerdo No. 1

<sup>63</sup> Ibid, Acuerdo No. 3

<sup>64</sup> Comunicación del Estado peruano de fecha 15 de marzo de 1995, recibida en Secretaría el 24 de marzo de 1995.

Convención Americana, todos ellos en relación con el artículo 1º inciso 1 de la Convención (obligación de respetar los derechos). La Corte señaló que el Estado peruano estaba «obligado a reparar las consecuencias de esas violaciones e indemnizar a los familiares de la víctima y a resarcirles los gastos en que hayan incurrido en sus actuaciones ante las autoridades peruanas con ocasión de ese proceso»<sup>65</sup>.

En la misma sentencia, la Corte señaló que «El Estado peruano está obligado a investigar los hechos que las produjeron. Inclusive, en el supuesto de que dificultades del orden interno impidiesen identificar a los individuos responsables por los delitos de esta naturaleza subsiste el derecho de los familiares de la víctima de conocer cuál fue el destino de ésta y, en su caso, donde se encuentran los restos [...]»<sup>66</sup>.

Adicionalmente, en noviembre de 1998, la Corte emitió Sentencia sobre Reparaciones fijando en USA \$ 245,021.80 el monto que el Estado peruano debía pagar en carácter de reparaciones a los familiares del señor Ernesto Rafael Castillo Páez. Asimismo, la Corte ordenó que «[...] el Estado del Perú debe investigar los hechos del presente caso, identificar y sancionar a sus responsables y adoptar las disposiciones necesarias en su derecho interno para asegurar el cumplimiento de esta obligación.»<sup>67</sup>. Posteriormente, el 27 de noviembre de 2002, la Corte Interamericana emitió una nueva resolución sobre el cumplimiento de la sentencia, recordándole al Estado peruano que debe tomar todas las medidas que sean necesarias para dar cumplimiento a la Sentencia de Reparaciones mencionada. Dispuso además que «[...] el Estado deberá presentar a la Corte, a más tardar el 30 de marzo de 2003 un informe detallado sobre las gestiones realizadas con el propósito de cumplir con lo dispuesto por el Tribunal en el considerando noveno de la presente Resolución de Cumplimiento», el mismo que a la letra señala que: «[...]el Tribunal considera pertinente que el Estado le informe sobre el adelanto en las investigaciones seguidas en el Perú contra varios imputados por el secuestro y posterior desaparición de Ernesto Castillo Páez por parte de la Policía Nacional del Perú[...]»<sup>68</sup>.

### **Actuaciones judiciales posteriores**

Como consecuencia del mandato de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el 29 de agosto del 2001, el Fiscal Miguel Angel Vega Vaccaro de la 37º Fiscalía Provincial Penal de Lima, formalizó denuncia penal contra el Comandante Juan Mejía León y otros 15 oficiales<sup>69</sup> por delito de secuestro en agravio de Ernesto Castillo Páez.

---

<sup>65</sup> Caso Castillo Páez, Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de fecha 3 de noviembre de 1997, parte resolutive.

<sup>66</sup> Ibid, párrafo 90

<sup>67</sup> Caso Castillo Páez, Sentencia de Reparaciones, parte resolutive, 27 de noviembre de 1998.

<sup>68</sup> Ibid, párrafo

<sup>69</sup> Guido Felipe Jiménez del Carpio, Dany James Quiróz Sandoval, Jaime Alfredo Melchor Vivanco, Juan José Quiróz Zárate, Marco Antonio Huarcaya Siguas, Alex Pianto Sono, Jorge Luis Beltrán Soto, Héctor Abad Cabrera Arriola,



De esta forma, el 27º Juzgado Provincial Penal de Lima abrió instrucción contra las mismas personas, dictando mandato de comparecencia, situación que fue confirmado por la 3º Sala Penal de la Corte Superior de Lima.

Concluida la etapa de instrucción, y después de ser el caso derivado a la 13º Fiscalía Provincial Penal de Lima por motivos administrativos, se emitió Dictamen Final opinando la fiscalía por la responsabilidad de todos los efectivos policiales procesados por el delito de secuestro. Recibido el informe fiscal, en marzo del 2003, la Jueza del 13º Juzgado Penal de Lima emitió su Informe Final, en el que señala la responsabilidad penal únicamente del Comandante Juan Carlos Mejía León y de los oficiales Antonio López Trujillo, Atanulfo Zamora García y Víctor Marquina Alvarado, los mismos que acompañaban a Mejía León en el camión Portatropas No. 5002 —adscrito al Centro de Entrenamiento de la Fuerza Especial de Asalto (CEFEA)— el día de la detención de Ernesto Castillo Páez.

Dentro de las diligencias realizadas en el desarrollo del nuevo proceso penal, se destaca la declaración instructiva de Guido Felipe Jiménez del Carpio, quien estuvo al mando de una unidad policial el día de los hechos. Este señaló que ese día capturaron al estudiante Juan Gómez del Prado. En circunstancias que su compañero, el Sub Oficial de 2ª Dany Quiróz Sandoval, esposaba a dicho detenido, llegó un patrullero de la DIROVE, cuya tripulación —que llevaba boinas rojas— «[...] quisieron arrebatarlos al detenido lo cual no permitimos y optamos por conducirles a la comisaría del sector[...]»<sup>70</sup>.

El detenido fue trasladado a la Comisaría de Villa El Salvador. En dicha dependencia, Jiménez del Carpio fue informado por Quiroz Sandoval «[...] que el Comandante Mejía le había dicho que el Jefe de la región había ordenado que el haga el parte policial y quiso quitarle al detenido a lo cual yo reaccioné enérgicamente y hablé en voz alta manifestándole a Quiroz que yo le había ordenado cuidar la integridad física del detenido Gómez del Prado y el que iba a formular el parte era yo y que cualquier responsabilidad que pasara con el detenido yo iba a dar cuenta a mis superiores[...]»<sup>71</sup>. Según Jiménez del Carpio, Mejía León se encontraba muy alterado, entraba y salía de la comisaría.

Esta versión fue confirmada por el Sub-Oficial técnico de 2ª Dany Quiroz Sandoval en la diligencia de confrontación realizada con Juan Carlos Mejía León. En dicha diligencia señaló que Mejía León llegó a la Comisaría de Villa El Salvador, donde pateó, golpeó y amenazó a su detenido queriendo hacer un parte global de los detenidos el día del operativo. Agregó que Mejía

---

Carlos Rodríguez Flores, Juan Fernando Aragón Guibovich, Manuel Santiago Arotuma Valdivia, Carlos Depez Briones, Antonio López Trujillo, Atanulfo Zamora García y Víctor Eduardo Marquina Alvarado.

<sup>70</sup> Declaración instructiva de Guido Felipe Jiménez del Carpio, fojas 1436.

<sup>71</sup> Ídem

León estaba bastante alterado y al ver al detenido le reprochó gritando: «¡Cómo es posible que traigan terroristas vivos, terrorista vivo es terrorista victorioso!»<sup>72</sup>.

## **Conclusiones**

La Comisión de la Verdad y Reconciliación considera que pese a que el proceso de Habeas Corpus fue irregularmente resuelto por 2º Sala de la Corte Suprema, las propias investigaciones judiciales realizadas a nivel nacional, así como las realizadas a nivel del Sistema Interamericano de Derechos Humanos han demostrado fehacientemente que el secuestro y posterior desaparición forzada de Ernesto Castillo Páez fue perpetrada por miembros de la Policía Nacional del Perú.

En tal sentido, la Comisión de la Verdad y Reconciliación deplora que las autoridades policiales y judiciales no hayan actuado con diligencia para poner al ciudadano Ernesto Castillo Páez bajo protección efectiva de la ley y proscribir efectivamente la práctica repudiable de la desaparición forzada de personas. Igualmente, la CVR lamenta especialmente que la Corte Suprema, máximo órgano jurisdiccional llamado constitucionalmente a defender las libertades ciudadanas, no haya actuado acorde con su misión en el presente caso. Más aun, la CVR estima que en los hechos el Fuero Militar fue utilizado como un medio para lograr la impunidad de los responsables, ante lo cual las autoridades judiciales civiles no hicieron sino convalidar dicha situación.

De esta forma, la CVR exhorta enfáticamente al Estado peruano, en cumplimiento de lo dispuesto por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, a realizar con celeridad y eficacia las investigaciones conducentes al esclarecimiento del paradero o suerte del ciudadano Ernesto Castillo Páez y a la sanción de todos los responsables de su desaparición forzada conforme a la ley.

## **Bibliografía**

Bernales, Enrique

1975 *Movimientos sociales y movimientos universitarios en el Perú*. Lima: Pontificia Universidad Católica.

Chávez, Jorge y Sagasti, Francisco

1998 «La juventud universitaria y su participación en la vida nacional: Actitudes y Motivaciones». En *Agenda Perú*, Lima.

Degregori, Carlos Iván

---

<sup>72</sup> Diligencia de Confrontación entre Juan Carlos Mejía León y el Sub-Oficial Técnico de 2º Dany Quiróz Sandoval, obrante a fojas 1213 del expediente. Asimismo, declaración de Dany Quiróz Sandoval ante la Comisión de la Verdad, de fecha 19 de mayo del 2003.

1990a *Ayacucho 1969-1979: El surgimiento de Sendero Luminoso*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos

1990b «La revolución de los manuales. La expansión del marxismo-leninismo en las ciencias sociales y la génesis de Sendero Luminoso». En *Revista Peruana de Ciencias Sociales*, vol. 2, n.º, 3, dic, 1990.

#### GRADE

1990 *Educación superior en el Perú. Datos para el análisis*. Documento de Trabajo n.º 9. Lima. Grompone, Romeo.

2000 «Sobre jóvenes y juvenología» En *Quehacer*, n.º. 122, Lima.

#### Hinojosa, Iván

1999 «Sobre parientes pobres y nuevos ricos: las relaciones entre Sendero Luminoso y la izquierda radical peruana». En *Los senderos insólitos del Perú: guerra y sociedad, 1980-1995*. Steve Stern (ed.), Instituto de Estudios Peruanos-Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, Lima.

#### Lynch, Nicolás

1990 *Los jóvenes rojos de San Marcos. El radicalismo universitario de los años setenta*. Lima: El Zorro de Abajo ediciones

#### Montoya, Luis

1995 *Nido de inquietudes. Universidades y jóvenes: políticas de desarrollo universitario, actores sociales y modernización educativa 1960-1993*, Tesis de Licenciatura en Sociología, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.

#### Portocarrero, Gonzalo y Patricia Oliart

1989 *El Perú desde la escuela*. Lima, Instituto de Apoyo Agrario,

#### Sandoval, Pablo

2002 *Modernización neoliberal y movimiento universitario en el Perú*. (mimeo.)

2003 «El olvido está lleno de memoria. La matanza de estudiantes de La Cantuta». En *Jamás tan cerca arremetió lo lejos. Memoria y violencia política en el Perú*. Carlos Iván Degregori (ed.), Instituto de Estudios Peruanos, Lima.

#### SERPAR

1992 *Cifras y Cronología de la Violencia Política: 1980 –1991*. Huancayo: SERPAR

#### Uceda, Ricardo

1986 «San Marcos ¿Qué pasó?». En *Quehacer*, n.º. 42, Desco, 1986, Lima.

#### Zavaleta, Carlos Eduardo

1993 *Los Aprendices*. Lima: Facultad de Letras, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.